Theatro
Historico
Genealo
gico
y Pane-
gyrico

B. de Almeyda Invid. 1695.

P. Giffart Fecit Sculptor Regius Parisiis.

THEATRO HISTORICO, GENEALOGICO, Y PANEGYRICO:

ERIGIDO

a la Immortalidad de la Excelentissima Casa

DE SOUSA,

Por Manuel de Sousa Moreyra.

DEDICALE

Al Excelentissimo Señor

CARLOS JOSEPH DE LIGNE,

Marques de Arronches, Senescal de Haynaut, Principe del S. R. I. del Consejo de Su Magestad, &c.

P. Giffart fecit

PARIS,
EN LA EMPRENTA REAL.
Por Juan Anisson, Director de dicha Emprenta.

M. DC. XCIV. 1694

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR

CARLOS JOSEPH DE LIGNE,

SENESCAL DE HAYNAUT,

PRINCIPE DEL S. R. I.

Marques de Arronches, Conde de Miranda, Comendador y Señor de Souza, del Consejo de Su Magestad, &c.

EXCELENTISSIMO SEÑOR.

La Gran Casa de Sousa, que desde las ruinas dela Monarquia Gothica passò gloriosamente a ser porcion augusta del Lusi-

tano Imperio, es el claro argumento de estas memorias, primer empleo, y ultima vanidad de mis fatigas. Para repetir, desde sus primordios, sus blasones, aunque pudiera acobardarme la espaciosissima diuturnidad de nuevecientos años, me alentò (despues del ya provecto rendimiento de mi veneracion a su grandeza) ser V. E. el primer mobil, que con movimiento recto animò la pereçosa ruêda de mi fortuna.

Y como a su excelsa proceridad le venia estrecha ya la Esphera Portuguesa de cuyos blasones, desde lo ilustre a lo soberano, se adornaron siempre sus fastos: preciso fuê, que en mâs distantes orisontes se descubriessen circulos mayores. En los de Alemania vivia V. E. destinado, por ley de su grandeza, a empleos dignos de la alta suerte de su nacimiento. Y como los esplendores, ya

de su sangre, por tantos titulos, soberana, yà de sus prendas a todas Luzes, seclarecidas, se difundian por toda la circunferencia de Europa, necessariamente havian de resultar tantos purissimos reflexos, en una Casa tan altamente elevada sobre las cumbres de la humana grandeza.

Es verdad, que muchos, y de los màs Claros de Europa, quisieron registrarla con sus Luzimientos; mas como hasta aqui, por fuerça fatal de la Suerte humana, le fueron todos errantes; donde, sino en el Septention se havia de hallar el Norte, en quien se fixassen, de una vez para siempre, sus nunca bien seguras esperanzas? Eleccion fue (Señor) y pareciò necessidad esta voluntaria fuerça, que para dueño suyo llamò a V. E. pues ni la grandeza de V. E. pudiera caber en memor Casa, ni la amplitud

de tal Casa se occupâra dignamente con menor dueño.

*Reciba, pues V. E. este desaliñado afan de mi pluma con la templança, que a V. E. le han devido siempre sus temerarios buelos: que mi desalumbramiento nò se expone a la censura, sinò a la proteccion: ni mi atencion llamâra Panegyrico lo que es Cathalogo, si los nombres de los Heroes, que recuerdo, no sobrassen solos para Elogios de sus heroicas acciones, assi como sirven desnudas sus memorias de exemplar a sus Clarissimos Descendientes. Yà, pues (*SEÑOR*) nò pido proteccion, sinò justicia, pues yà miro tan justificada a mi vanidad. Y pues nò escrebi para gloria de los Ascendientes, quien podrâ negarme, que en solo nombrarlos, sobornè la generosa ambicion de los successores? Y màs siendo V. E.*

quien a la Constancia de los Belsagueres, a la Religion de los Goçoyes, a la Heroicidad de los Egas, a la Magnanimidad de los Gonçalos, a la Authoridad de los Mendos, a la Lealtad de los Garcias, a la Magestad de los Alfonsos, a la Prudencia de los Diegos, y a la Constancia de los Henricos, añadiò V. E. la venerable Ancianidad de los Lignes, la constante fè de los Rubasios, la excelsa Magnificencia de los Lamorales, la soberana Celsitud de los Lorenas, la elevada Soberania de los Nasaus: y finalmente la augustissima sangre de todos los Monarcas de Europa tan aparentados con V. E. en tan propinquo grado, que sin duda se equivocâran los esplendores a nò distinguirlos la Magestad.

Que dilatado campo me offerecia aóra el assumpto, si la modestia de V. E. conmu-

nera con mi cortedad, nó precisâra a tan ceñida concision la pluma, que, calado el buelo, descansa aôra para descogerle despues con los alientos, que a màs descolladas puntas le prestarân las admirables prendas, y heroicas acciones de V. E. Guarde Dios a V. E. para gloria mayor de la Gran Casa de Sousa. Lisboa 15. de Agosto de 1693.

EXCELENTISSIMO SEÑOR.

B. L. M. de V. E.

Su màs rendido Venerador.
MANUEL DE SOUSA MOREYRA.

CARTA

de DON FRANCISCO DE SOUSA *del Consejo de S. Magestad, Capitan de la Guardia Alemana, Presidente del Senado, y Camera de Lisboa, Alcayde Mayor de las Villas del Crato, y Belver, Comendador de San Salvador de la Infesta, y Sancta Maria de Belmonte de la Orden de Christo, &c.*

SEÑOR MANUEL DE SOUSA MOREYRA,

He leydo este Livro con la atencion, de que se han hecho acreedoras todas las producciones del admirable spiritu, con que V. M. eléva a quantos las communica. Y aunque los creditos, que V. M se hà adquirido, nò pueden ser mayores; este volumen, si no acrescienta los que V. M. lograva, multiplica, y dilata la razon, con que los hà conseguido. Ya V. M. se llevava las generales, y merecidas estimaciones, y Portugal confessava con assombro la felicidad, con que el ingenio de V. M. se muestra igual en todos, y aun oppuestos, empleos: en las Academias, y pulpitos. Yà unos, y otros se hallavan favorecidos, mas aun los prélos estavan quexosos. Aora trocaràn en gratitud el dolor, y con loable embidia entraràn en la discreta competencia de qual ha de occuparse en la venturosa fatiga de enriquecer el Mundo con los escritos de V. M.

Eligiò V. M. para assumpto la Historia Genealogica, y panegyrica de los Heroes, que fundaron, proseguieron, y conservan la Excelentissima Casa de Sousa, cuyos antiguos primordios traen a la memoria, brumados sus hombros los Siglos, que pudieran haverlos obscurecido, si su mismo esplendor nò guardàra en todos tiempos las luzes, que a despecho de la distancia, los hazen presentes a los ojos de la noticia.

Tambien estes Heroes nò havrian escogido otro historiador, ni otro panegyrista: porque los que fueron dignos desta historia, y de estes panegyricos, nò havian de hazer eleccion, en que enseñassen los desmerecian. Los aciertos de las acciones, con que vivieron asseguravan este ultimo con que resuscitan.

Desempeña V. M. el titulo de Theatro, y le justifica el uso: porque serviendo los de màs solo para las representaciones, a este nò consiente V. M. que suban màs, que las verdades: en estas tiene V. M. el merecimiento, y el premio; porque se queda con el mismo applauso que dâ, perpetuandose tambien en cada estatua, que levanta. Dios guarde a V. M. muchos años. Lisboa 1. de Setiembre de 1693.

DON FRANCISCO DE SOUSA.

JOSEPH DE FARIA *Enviado por El Rey Nueſtro Señor a El Rey Catholico, Guarda - Mayor del Real Archivo del Tombo, Chroniſta Mayor de Portugal, del Conſejo Ultramarino,* &c.

AL SEÑOR MANUEL DE SOUSA MOREYRA.

SEÑOR mio: Con igual guſto, que admiracion è leido, nó para cenſurarle, como queria la modeſtia de V. M. mas para applaudirle, como loquiere el primor de la Obra, el Libro, que V. M. há eſcrito, y ſe ſirvió haſerme el particular fabor de remetirme, de la Hiſtoria Genealogica, y Vidas de los inſignes Heroes de la antiquiſſima, y ſiempre grande Caſa de Souza conſervada en la Varonia Real de los Excelentiſſimos Señores Marqueſes de Arronches Condes de Miranda. En que lo recondito de las noticias correſponde al elevado del eſtilo, en que V. M. las participa al mundo: con elogios tan ſublimes, que puede parecer igualan los merecimientos de tan Grandes Varones. Cuyos heroicos hechos ſolamente en las iluſtraciones de V. M. pueden ſer dignamente ponderados, y reconocidos. Dando V. M. en lo perfeto de ſu narracion, nuebo motivo a la antigua queſtion de ſi en ſemejante caſo deve más el aſſumpto al eſcritor, ó el eſcritor ál aſſumpto: quando ſe vè, que en eſte hallò V. M. dichoſamente materia, en que poder emplear con tanta raſon, y acierto la forma inimitable, que ſolo podia darle ſu grande talento, uniendo a las hermoſas flores de ſu natural eloquencia los ſazonados frutos de ſus elevadas ponderaciones, y ſentencias. Y que aquellos Heroes han hallado con igual felicidad en V. M. la pluma, que ſolamente faltava a las alas de ſu fama para bolar ál templo de la Immortalidad. Tan debida a ſus grandes acciones, quanto menos patente oy al conocimiento comun. No porque eſte dudaſſe hallarſe en nueſtras hiſtorias la mayor parte de tan heroicos hechos: mas porque hallandoſe eſtas noticias divididas, y ſeparadas en tan diberſas memorias, no ſe aplicaba la advertencia a unirlas, ni la ponderacion a conſiderarlas, como ſervicios, y continuadas hazañas de los Heroes de una meſma Caſa, a que ſe halla tan deudora la patria, y obligada la Corona.

Con la preciſion de dar a tan grandes hechos toda la Luz, que es neceſſaria para ſu mejor inteligencia, ſe halla V. M. obligado a refirir partes muy conſiderables de la Hiſtoria de Portugal. Lo que executa V. M. con tanto primor aſſi en las materias politicas, como militares, que ſe puede aſſegurar ſeren los ſucceſſos, que V. M. refiere, lo que ay màs bien eſcrito de nueſtra Hiſtoria. Siendo tan ſublime

blime el estilo, en que V.M. la escribe, adornado de tan acertadas ponderaciones, de tan sutiles concetos, y de sentencias tan a punto nacidas de la narracion mesma, que dexa V. M. solamente lugar a la embidia, pero nó a la imitacion.

Adorna V.M. la provechosa lecion de su libro con lo deleitable, y dibertido de algunos episodios, ú digressiones, que de mas de seren concernientes a la materia de que se trata en aquellos lugares, son por si mesmas loables por lo que utilisa, y deleita el conocimiento de tan diversas noticias encadenadas en una composicion con tantos ornatos de la eloquencia. Cuyas hermosas corrientes saben haser agradables los espacios intratables en la sequedad de una simple narracion.

En lo que toca a lo Genealogico, es fuera de toda duda perderse de vista en las obscuras tenieblas dela antiguedad el claro origen desta siempre grande, y siempre esclarecida Casa de Sousa, de quien no pudiendo, por profundos, descobrirse los cimientos, solo se divisan, en todos tiempos, a que puede llegar la noticia, elevados los chapiteles a tanta altura, que esta manifiesta las mismas grandezas del origen, que occulta el tiempo, y la antiguedad. Desde una tan grande, que quasi iguala el principio de la restauracion de España, se difunde la continuada serie de sus descendientes, como V.M. lo muestra en su Libro, y como lo afiançan todas las memorias Genealogicas, en que, sin contradicion alguna, se han fundado todos los que han tratado esta materia.

En ella se halla interessado todo lo que por soberano, y ilustre es venerado en la Europa, adonde con dificultad se podrá hallar Monarca, Principe, ó Señor grande a quien nó comprehenda la dilatadissima descendencia desta Grande Casa. Que, como centro de la nobleza, hà dilatado sus lineas a toda la circumferencia della. Conque es seguro el aplauso, que en qualquiera parte se darâ al Libro de V.M tanto por lo perfeto del, como por lo que a cada uno toca en los esplendores desta esclarecidissima Casa, ponderados con tanto primor en las ilustraciones, con que V. M. los exorna quando los refiere.

Continue V. M. en sirbirse de su gran talento, para que el Mundo pueda lograr repetidos tan primorosos frutos del; y dé me muchas occasiones de su sirbicio, y agrado, en que pueda emplearse la voluntad, con que estoy a su obediencia. Dios guarde a V. M. los muchos años, que puede, y desseo. Madrid 27 de Julio de 1693.

B. L. M. de V. M.

Su Mayor Servidor, JOSEPH DE FARIA.

CENSURA

D. M. R. P. M. D. RAPHAEL BLUTEAU, *Clerigo Regular Theatino, Doctor en la sagrada Theologia, Calificador del santo Officio, Predicador que fue de la Reyna de Inglaterra Henriqueta Maria.*

PEDIRME V. M. que yo lea esta Historia (erudito desvelo de su pluma) es darme una occupacion, que me recrea; mas querer que yo la censure, es hazerme un favor que me ofende. En el juisio de los Sabios se estima en poco el officio de censurar, lo que es para estimarse, es que se haga otra obra mejor, que la que se censura. A los que noticiaron que Phelippe demoliera a Olinto, Ciudad de Macedonia; respondiò un Philosopho: *No edeficarà Phelippe tan facilmente otro Olinto.*

Tambien V. M. se offendiò a si mismo en la resolucion de exponer à los errores de mi insufficiencia los partos de su ingenio; solo à los rayos del sol examinan las Aguilas sus pollos, y solo en el màs noble elemento se acrysola el oro. De màs de que; como formaré juizio de una obra, que la primera vez, que me llegò à las manos, me preocupò el animo, y me suspendiò el juizio por la admiracion? No tiene libertad la opinion adonde se adelantò el assombro. Luego mal podré ser juez para pronunciar la sentencia, solo podré ser parte para empeñarme en la causa.

No obstantes los reparos (racionales remoras de la màs desahogada confiança) diré lo que entiendo, y apartada la verdad, de los dos extremos de la Critica, y de Adulacion, iré entretexiendo advertencias, y encomios, paraque ni salga rigurosa la censura, ni el applauso lizongero.

V. M. Escrive. En un siglo tan enfastiado es muy para estrañar, el appetito de escrivir. Con la abundancia de libros tomò tedio el mundo à los Letrados, y en la Republica de las Letras, las mudas son oy las menos despreciadas. Paraque es escrivir si faltan lectores, aun al que màs sabe, y mejor escrive? Escriviò la Sabiduria encarnada, quando le prezentaron la muger adultera, y à vista de la escritura desparecieron los Lectores, quedando las letras en el polvo en que estavan escritas, porque al polvo se dexan las obras de los que mejor escriven. En todos tiempos desconociò el mundo el beneficio del escrivir. Quebrantò el Pueblo de Israel la Ley, que Dios havia escrito, y primero que entendiesse Balthasar el sentido de la fatal escritura para perturbarse, le bastò ver una mano, que escrivia. En mi sentir, los Antiguos, que escrivian en la corteza de los troncos, davan a entender, que los premios de los Escritores ha-

vian de tener mas ſuperficie, que ſubſtancia. Y es eſto tanto aſsi, que yo fuera de opinion, que los que oy eſtan con la pluma en la mano, ſolo eſcriviesſen ſus infortunios. A otra luz, ſaber, y no eſcrivir, impoſsible parece. Los frutos de las Ciencias ſon como el de las plantas, que ſazonados cahen aunque falte quien los coja. Eſcriva V. M. muy en hora buena, que quando tiene alas el entendimiento, preciſo es que la pluma buele, y mal puede dexar de correr la tinta quando del ingenio ſe deriva la fuente de la ciencia. Los caudales del ſaber, ſon como las aguas de los rios, que no cabiendo en ſus margenes traſbordan; y la erudicion quando ſe derrama es como el Nilo, que con inundaciones ferteliza.

Eſcrive V. M. una Hiſtoria, y no ſé con que conciencia la eſcrive; pues para ſuſtentar eſta fabrica no tiene V. M. eſcrupulo de deſpojar los Archivos, y de convertir en ſu uzo las màs precioſas alhajas de la Antiguedad. Contra la juſticia de la curioſidad de V. M. no ay immunidad, ni aſsilo en los Monumentos de la Republica, y quanto màs ſediento de la verdad, màs obſtinadamente ſe condena a ſufrir la ſed, haſta beber la verdad en la fuente. Eſte tormento es el caſtigo à la eſtudioſa ambicion de los que en los eſtragos del tiempo buſcan Monumentos incorruptos. Antiguamente las acciones de los Heroes ſe regiſtravan con actos de admiracion, que aunque tranſitorios, ſon el verdadero memorial de las maravillas. Mas porque las admiraciones ſon glorias inſtantaneas, ſalieron los libros para Conſervadores de las memorias. Pero quantas vezes quantas, las hojas, ô eſcritas, ô impreſſas, perdieron con ſu candor ſu fedelidad, ya adulterando verdades, ya occultando ſucceſſos dignos de una eterna recordacion. De tantas hazañas que obrò Alcides, ſolas doze quedaron eſcrítas, porque la íngratitud del olvido es un monſtro que aun el miſmo Hercules no ſupo domeñar. No por eſſo apruevo que V. M. ſe quexe del olvido à la Antiguedad, que faltas de memoria achaques ſon de la vejez. Sin duda que los paſſados ſiglos huvieran ſido màs diligentes, ſe previnieran la attencion de un tan exacto Eſcriptor. Mas con la memoria del nombre de V. M. ſabran las edades futuras compenſar el olvido de las paſſadas. Al cuydado de los Hiſtoriadores deve la Poſteridad la noticia de los ſucceſſos, que no viò, ni pudo ver; ellos ſon los que eterniſan todo quanto ſe muda, y ſe corrompe. Mueren los hombres, extinguenſe las familias, acaban los Reynos, y los Imperios, dexando en la tierra a penas veſtigios de ſus ruynas; mas todos reflorecen en el campo de la Hiſtoria; y eſta que viene ſaliendo a luz ſe puede juſtamente admirar, de que V. M. con los razgos de ſu pluma llegue a ponerla fundamentos para la perpetuidad.

Escrive V. M. una Historia de una Casa; trabajoso empleo, y siempre escabroso por las ascendencias, y descendencias, por los grados de la consanguinidad, por altibaxos de la fortuna, y por las intercadencias de la vida, y de la muerte, siempre varias, y desiguales en los ramos, que del mismo tronco salen! Es verdad que la noticia de los principios, y progressos de las creaturas, es una ciencia tan digna del entendimiento humano, que luego al principio de la Historia de la creacion del Mundo, descriviò el Sagrado Chronista la origen, la generacion, la diversa suerte, destino, officio, y entidades, aunque irracionales, y insensibles. Comiença por la creacion de la luz, de quien naciò el dia para exterminio de las sombras, hijas de la noche; continua con la division de las aguas, unas, que quedando en la Region inferior, y otras que elevadas sobre el Firmamento, significan las variedades de la fortuna en el abatimiento, y en la exaltacion de la misma prosapia; añade que del mismo liquido elemento saliera la volatil familia de las aves, y la humilde turba de los animales, que andan arrastrados, symbolos naturales de la diversidad de los ingenios sublimes, y torpes, que ennoblecen, é infaman las pruducciones de la misma estirpe. Y por no faltar à circunstancia alguna, en la descripcion del Cielo trahe la colocacion de los Astros, que como Roeles de oro en campo azul, adornan el gentilicio escudo de la gran familia del Mundo. A esta noticia de los principios, y progressos de las creaturas irracionales, succede la descripcion de la origen, y formacion del Chefe de la generacion humana, juntamente la Chronologia de la vida, y muerte de sus primeros successores: sigue despues la Historia genealogica de los Patriarchas; y no solo en el antiguo Testamento, mas tambien en el nuevo se descrive la propagacion de las familias, con tan misterioso artificio, que la primer pagina del Evangelio de S. Matheo es un libro de la ascendencia del señor, como queriendo el Espiritu Santo suplir con la claresa de la humana generacion. Dexo otras razones, que demuestran la utilidad del afan de los que investigan, y declaran el origen, y succession de las familias, porque tiene esta curiosidad tantos apassionados, quantos son en todo el mundo los libros, que tratan materias semejantes. Sê que ay hombres en el Mundo, que desearan haver nacido como los buytres, de quien escrive Plinio, que nadie sabe donde tienen su nido; a estos tales les conviene que huyan de los buenos Genealogistas, como las feas huyen de los buenos Pintores; solo puede amar, y buscar la luz, la Historia de una Casa como esta, de quien son grandes todos los principios, y gloriosos todos los successos. En otras Historias puede el aliento de la lizonja empanar el espejo de la verdad; en esta, la fedeli-

dad del Author dà lustre à la Historia; y ansi como en los originales, que V. M. retrata no tuvo la critica que censurar, assi no tiene la censura que criticar en estes retratos.

Escrive V. M. la Historia de una Casa Ilustrissima. Podra algun escrupuloso arguir esta obra de vanidad? si; por que à los que miran al nada (escuro solar de los primeros progenitores) ninguna Casa les parece ilustre. Dizen estos mismos, que la prerogativa de una ilustre ascendencia, es un don de la fortuna, sin intervencion del merecimiento, que los plebeos son hijos de Adan tan legitimos como los Monarchas; y que en el principio del mundo, los mayores Principes fueron pastores, y las casas cabañas. A esto añaden, que las virtudes naturales, y morales, que son las fuentes de la verdadera Nobleza, no son bienes que infaliblemente se hereden, que a un ciego no le aprovecha que su madre fuesse una Aguila, y su padre un Lince; que los que para apartarse del vulgo, recorren à los retratos de sus mayores, son como los criminosos, que para livrarse de la justicia se assen de las estatuas de los Principes. Finalmente, que en todas las venas la sangre es de una misma color, que el ser màs pura la una, que la otra, no es Nobleza, sino salud. Sê que Platon quiso igualar los pueblos con los soberanos, quando dixo: *Que no havia Pastor que no descendiesse de algun Rey, ni Rey que no descendiesse de algun Pastor; y que la revolucion de los Estados, y de los Imperios insensiblemente causara en el mundo esta confusion.* Mas no sé si de la Nobleza hablâra tan apassionadamente Platon, si Platon fuera nacido en una familia noble. De ordinario nadie desestima las prendas con que puede destinguirse de lo vulgar, y siempre el zelo de la propria gloria, con ingeniosa antiparistasis emplea su valor en apagar la memoria de los labeos, y de los infortunios. Con esta consideracion, parece, fingieron los Antiguos, que era el Olvido el Dios de los infelices; porque las dedischas, y los desayres se pueden estimar dichosos quando olvidados. En esta Historia, pues, que V. M. escrive todo es tan digno de memoria que el olvido seria injusticia, y el silencio agravio. Destas culpas se essenta una discreta cortesânia incompatible con la grosseria de los que juzgan los encomios de la Nobleza por delirios de la adulacion. A estes rusticos Aristarcos oygo que V. M. responde: Que en los hombres, aunque hechos de una propria materia, no estan los quarto elementos con la propria harmonia; que con este harmonico temperamento se crian, y se cultivan las virtudes morales, y politicas; y que assi como en el Zodiaco las doze casas, aunque celestes, no son igualmente ilustres, y beneficas, assi en un mismo Reyno hay casas, y familias con diferentes qualidades, y disposiciones naturales, succesivamente comonicadas, como in-

fluencias del Cielo, para augmento de la gloria de Dios, y para felicidad de la Republica. En la Sagrada Eſcritura hallamos, que para conſervacion del Culto Divino: fué eſcogida la caſa de Abrahan; para la Santidad del Sacerdocio la Caſa de Levi; para la gloria del Ceptro la Caſa de Juda; y para el reſpecto de los Altares la Caſa de los Machabeos. Con la miſma diſpoſicion Divina ſe arraygaron en los troncos, y ſubieron a las ramas de algunas Caſas ciertas virtudes como naturales, y proprias de ſus deſcendientes; unas para el deſcobrimiento de tierras eſtrañas, otras para la conquiſta de barbaras naciones; otras para deſtruicion de los enemigos de la patria, y otras para extencion de los limites de la Monarquia. Y conſtando por experiencia, que el feliz ſucceſſo de emprezas ſemejantes depende del valor de animo, y del militar exercicio, al valor, y a la virtud militar ſe concedieron los primeros titulos, y privilegios de la Nobleza, no ſolo en las perſonas de los que ſalian de las batallas con vida, mas tambien en los deſcendientes de los que perdiendo la vida en las batallas, quedaron fruſtrados del honor que merecian, para que a ſu poſteridad, en que aun vive ſu ſangre, ſe reſtituieſſe la gloria, que la muerte ſe havia anticipado en quitarſela a ſu eſperança. Finalmente, como la authoridad de la Nobleza quedaria inutil ſin la obediencia de los vaſſallos para facilitar la correſpondencia de eſtes dos polos del govierno, permitiò la Divina Providencia, que con natural inclinacion ſe ſugetaſſen los pueblos al dominio de los Nobles, y que en ellos veneraſſen unas virtudes, y preheminencias atractivas de ſu libertad, y directoras de una obediencia, tanto màs voluntaria, quanto es mayor la opinion que tiene de la nobleza a que ſe conſagran: por eſſo Ceſar quando aſpirò al Imperio, no ſatisfecho con probar que era deſcendiente de los Reyes de Roma, quiſo dar a entender procedia de los falſos Dioſes que Roma adorava, y con eſta imaginaria Nobleza ſe hizo acreedor a un verdadero vaſſalage. No es razon que continue a profanar con la humildad de mi diſcurſo los ſoberanos atributos de la Nobleza, ſolo me queda que dizir, que la eleccion de eſte nobiliſſimo aſſumpto eſta conforme con el ingenio de V. M. que uno, y otro reciprocamente ſe exaltan: el aſſumpto con las excelencias de tan gran ingenio, y el ingenio con las glorias de tan iluſtre aſſumpto.

Eſcrive V. M. la Hiſtoria de la Illuſtriſſima Caſa de Souſa con màs zelo, que acierto; por que no es poſſible acertar con el principio de una tan antigua Caſa. A eſta objecion reſponde V. M. que en la Hiſtoria de una Caſa iluſtre la ignorancia de ſu principio es credito de ſu antiguedad; y aſſi es, porque todo lo que ſe vê deſde ſu principio es pequeño, y quando el principio es tan diſtante, que no puede

registrarse, la distancia haze mayor perspectiva. Por lo contrario no ay mucho que ver en los objectos, cuyos principios alcança la curiosidad, y con esta evidencia muchas vezes se desminue la fama. Investigò Roma su Origen, y quedò mal satisfecha con las memorias que descubriò. Hallò que una vil Zagala diera a Romulo la leche, y no sufriendo que este su fundador fuesse hombre le anumeraron entre sus falsas Deidades; pues solo con fabulas pudo engrandecer la origen, que tuvo el desayre de ser descubierta. Las mayores Casas del mundo, son las de quien no se sabe haver sido pequeñas; occultase su nacimiento, encubrese su infancia, y parecen eternas; por que en la parte anterior de la Eternidad no se halla principio. De esta antiquissima prerogativa, emuladora de la Eternidad, justamente se precia la Casa de Sousa, siempre con preheminencias de grande, porque sin memorias de pequeña, y con aparencias de eterna; porque sin noticia de sus principios, ô con principios tan ilustres, que eran ya remates de la gloria, entre las purpuras, y las coronas de los Reyes Godos dominadores de las Españas. Conque en esta empreza es V. M. tan venturoso, que lo que no alcança, es misterio, y lo que ignora, encomio de la Casa a que V. M. ha consagrado los primores de su pluma. Pero no sé como V. M. no repara en la confusion de los terminos, y en la emplicancia de las vozes, con que embaraça el sentido al mismo tiempo, que con propriedad le explica! Con que razon llama V. M. descendencia, a una posteridad, en que todos los descendientes son ascendientes por las heroycas acciones, con que ascendieron siempre al Zenit de la gloria! Que mayores son estes, que V. M tanto exalta? No ay mayores donde se igualan todos en las virtudes, ni sè como llamarse pueden Antepassados, los que por la inmortalidad de su gloria estan prezentes. El nombre, pues, de Casa (aunque usado) en este lugar parece improprio (porque si bien se repara) la Casa de Sousa no es Casa. Es el Libano de los Cedros, que en el templo de la Memoria se conservan incorruptos. Es la Idumea de las palmas, que en el campo de Marte coronan las victorias. Es el Areopago de los Sabios, que con summa prudencia administraron los goviernos de la Republica. Es el Capitolio de los Heroes que defendieron la patria, y el Pantheon de las virtudes, con que se eternisa la vida. La razon del alterable esplendor desta prosapia, es, que en ella tiene la sangre la gloriosa propriedad de las aguas, que suben tan alto como la madre donde nacen, por que sin nunca degenerar, siempre van los hijos subiendo à la sublimidad de la gloria de sus abuelos; y assi como los legitimos descendientes de una ilustre Casa de Lacedemonia, nacian todos con una lansa imprimida en el cuerpo, en prueva de la successiva per-

petuidad de ſu valor, aſſi toda la poſteridad de la Caſa de Souſa trahe impreſſos en el alma los caracteres de las virtudes paternas. Y ſi antiguamente fuê obſervado en Roma, que todos los Manlios fueron ſeveros, y todos los Publicolas cortezanos, en toda la deſcendencia de eſta iluſtriſſima Caſa, venera el mundo, ay muchos ſiglos, las miſmas virtudes, ô continuadas, ô reproduſidas. La authoridad ſin orgullo, la afabilidad ſin deſdoro, la magnificencia ſin luxo, la prudencia ſin fingimiento, y la piedad ſin affectacion. Eſtas excelencias de la Caſa de Souſa, ſiempre fueron, y actualmente ſon tan evidentes, que en eſta obra eſcuſa la Retorica las figuras, que adornando, y enfeitando la Hiſtoria, la disfiguran; ni fue preciſo que la pluma de V. M. andaſſe vagando por los eſpacios imaginarios de la adulacion, porque en todas ſus partes ſe le offrecieron ſolidas verdades en que firmar el diſcurſo.

Eſcrive V. M. la Hiſtoria de la Iluſtriſſima Caſa de Souſa con arguta, y pompoſa elocucion. Que diran los que llaman a eſte genero de eſtilo corrupcion de la eloquencia, la qual aunque governada por las leyes Oratorias, no es propria del Hiſtoriador, cuyo officio es ſolo hazer una ſimple narracion de acciones, y ſucceſſos. En el arte Hiſtorica los artificios de la eloquencia ſon delictos, ſolos perdonados por los miſmos agreſſores, y ſon oy tantos los comprehendidos en eſta culpa, que el no caer en ella antes parece vicio, que virtud. Con que razones podrè yo diſculpar los authores, y fautores de eſta diſcreta exhorbitancia? Daré por ſatisfacion, que con los tiempos ſe mudan los eſtilos? que el eſcrivir tiene como el veſtir ſus modas? que tambien tiene ſus picantes el juizio, quanto màs extraordinarios màs ſobroſos? y que ſi los antiguos comian, no ſolo como ſuſtento, ſino como regalo el fructo de la Encina, es oy el guſto de los lectores tan delicado que ſolo con quintas eſſencias de erudicion, y elegancia ſe ſatisfaſe, y ſe recrea? En el tribunal ſevero de los graves eſcriptores ningun lugar tienen eſtas razones, y aunque Ciceron, y Quintiliano digan que es la Hiſtoria una Poeſia livre, y ſuelta de los grillos del metro, ó (para hablarmos màs claro) una Poeſia en proſa; no por eſſo abſuelven al Hiſtoriador de muchas leyes riguroſas, que los Hiſtoriadores antiguos obſervaron para exemplo de los futuros. Pero tiene oy el eſtilo hiſtorico tantas ſectas, y tan opueſtas unas a otras, que es caſi impoſſible conſiliar las opiniones para formar la idea de un perfecto Hiſtoriador. Para contemporiſar con el genio deſte ſiglo, dixera yo, que aſſi como la virtud eſta en medio, como lugar màs honorifico, aſſi ſe deviera dar al eſtilo Hiſtorico una glorioſa mediania entre el rigor de los Antiguos, y libertad de los Modernos. En la Arquitectura, inventaron los Romanos la orden compo-

composita que usa de los ornatos de las dos ordenes, Ionica, y Corinthia, y que aunque desta orden, llamada Composita, no haya havido exemplos en los primeros Architectos, no solo es admitida, pero se lleva la preferencia. Siendo pues la Historia una arquitectura racional, con la verdad por fundamento, con el titulo por frontispicio, y con la simetria de las partes; porque razon no ha de ser, no solo tolerado, mas tambien aplaudido un estilo composito, ò compuesto de gravedad antigua, y sutilesa moderna? la misma arquitectura material tiene sus agudezas en los angulos, y puntas de las piramides, y en qualquier estilo, las agudezas de los conceptos son dignas de loor, quando como las piramides, tienen assiento. De esta calidad no son las agudezas aereas, ni las argucias, que con superfluo culto adornadas, antes parecen lascivias del ingenio que partos del entendimiento; ni pueden luzir las metaphoras, y los conceptos, que en su multitud se confunden: estas son como las estrellas de la via lactea, que por muy juntas hazen un claron confuso que no merece el nombre de luz. Para observar la mediania, con que el estilo Historico se haze utilmente agradable, no reparò V. M. en moderar los brios de su natural elegancia, conociendo que en la moderacion deste ingenioso excesso consiste la victoria de la discrecion, que de la pluma de V M. sale como el agua de la fuente, porque corre, mas no inunda, y corriendo no mengua, porque siempre està naciendo. Poco attienden al decoro de la Historia, los que la quieren desnuda. No descomponen los adornos a la hermosura. Minerva, aunque protectora de las ciencias, no rehusò de adornarse en Sicilia con las flores con que Venus, y Diana se afeitaron. Y a una Historia, bien que grave, bien puede darsele el fuero de elegante. Basta que con justicia destributiva se repartan por el discurso los caudales del ingenio. Por medio desta justa reparticion, se engendran en esta Historia las perlas, como debaxo de la linea equinocial los diamantes, y con ellas forma V. M. à la Casa de Sousa una corona, que para mayor lustre de la misma Casa, harà reynar à la embidia. En quanto, pues, a la pompa de la elocucion, es esta circunstancia tan propria de esta Historia, que sin ella seria esta Historia imperfecta. Con estilo magestuoso se han de escrivir las vidas de los varones ilustres, permitiendo, que el discurso realce à los que la virtud, y la gloria separaron del comun de los hombres. Para su retrato no quiso Alexandro otro pinzel que el de Apeles, porque de los Heroes hasta la sombra quiere ser ilustre. Estes que V. M. ha retratado salen con tan soberano estilo, que en el todos tienen magestad; y si las hojas fueron la primera materia de las Coronas, las mismas hojas, en que estan descritos, los coronan. La ultima quexa

que tengo, es, que ſiendo la Hiſtoria un deſcanſo para la curioſidad de los Sabios, que Sabio havra que leyendo eſta Hiſtoria deſcanſe? Sobre la Hiſtoria de las Victorias de Achiles, algunas vezes ſe adormia Alexandro; eſta por lo contrario, es un deſpertador, que con las maravillas violenta las attenciones, mas en vengança de eſta violencia, los aplauſos interromperàn la admiracion; y conforme al eſtilo con que ſe celebra el nacimiento de los Principes, ſerà celebre el dia, en que ſaliendo eſta Hiſtoria à luz, todos los Heroes, que en ella tienen lugar, bolveràn à nacer, publicando los milagros de una pluma, que en las memorias, les renueva la vida. Liſboa en la Caſa de nueſtra Señora de la Divina Providencia 30. de Enero de 1692.

Siervo de V. M. muy affecto,
D. RAPHAEL BLUTEAU.

PROLOGO.

ESCRIVIMOS *una materia por muchos titulos, grande, a todas luzes, clara: mas de tan achacosa qualidad, que el màs leve escrupulo arruyna toda su grandesa, la màs tibia sombra ecclypsa todo su esplendor. Pension fatal de los humanos bienes, tener tan peligrosos los extremos, que es de su ruyna prognostico su misma exaltacion! Mas que mucho si adolecen del achaque de su proprio ser?*

En la fertil planta, el fruto numeroso felicidad parece, y es estrago. En la excelsa torre, la descollada eminencia parece exaltacion, y es ruyna. Aquel mismo esplendor, que en la encendida pavesa se juzga estrella, es luziente Parca, que en los hilos que ilustra le corta con el luzimiento la vida. Mas aun por esso es màs claro el esplendor, y mas preciada la grandesa: que si la niebla vana no se atreviera al sol, nunca de sus rayos fuera testigo su desvanecimiento. Si la altanera garça no affectàra la region, nunca fuera su cançancio credito de su inmensidad. Que esso de brillar sin contraste, es muy de vulgares luzes: como de ordinarias grandezas avultar sin opposicion.

Nobleza, y tan esclarescida, que no peligra su esplendor en todas las manchas de estos desaliñados borrones, serà assumpto, y aun estrena a mis fatigas. Y bienque su grandeza justamente pudiera acobardar mi cortedad, su luzimiento ilustrarà mi rudeza: y que la fulmine, gloria serà el estrago; que peligrar de riezgos soberanos ya que no es dicha, sea vanidad.

Assumpto es este, que en todos siglos, de las màs nobles plumas se ha prohijado los màs alentados buelos. Pero como no desdeña el ayre ala senzilla mariposa, porque con ambicioso aliento mida su esphera la aguila real; ansi no acobardan mis impulsos las briosas plumas, en que se ha remontado este generoso ilustre peso. Antes las animan con authorisarles los exemplos.

Escrivimos en estrangero idioma. No porque el patrio le ceda, ni en propriedad de vozes, ni en elegancia de frases; si no por attencion a la materia, que escrivimos: que es: la preclara genealogia de la excelentissima Casa de Sousa; tan conocida en toda Europa, y aun en todo el mundo, que fuera deslustre de su esplendor estrechar su grandeza en los terminos breves de solo Portugal.

Pero antes que demos principio a tan noble tareha, seanos permitido en una muy ceñida concision, que serà Prologo del assumpto, descorrir por las generalidades de tan superior materia. No por ostentacion

vana de ambiciosas erudiciones, sino para màs facil comprehension de de la gravedad de nuestro assumpto.

Nobleza, es una excelente qualidad de que resulta un generoso esplendor. Los Filosofos la dividen en tres especies: Natural, Moral, y Civil.

Nobleza natural, es un previlegiado accidente de la naturaleza por excelencia participado a algunas creaturas desde lo racional hasta lo insensible. De una de dos causas, ò quiçà de entreambas se produze este ilustre effecto: ù de la feliz conjuncion de los Astros predominantes, ù de la bien dispuesta qualidad de los humores generativos. Que un tan singular accidente digno es de la adopcion del Cielo, y de los cariños de la naturaleZa.

Luego desde el materno seno salieron Alcydes para exemplar prodigio del valor, Alexandro para idea de la generosidad, Julio Cesar para transumpto de la magnificencia, Tito Vespasiano para extracto de la afabilidad, Caton Uticense para heroyco blason de la constancia. Aquellos juguetes pueriles de Romulo entre Zagales, de Cyro entre Villanos, que otra cosa eran màs que un Prologo ilustre de su heroycidad? De entre las dilicias de los maternos pechos desassido el gran Theodosio, reptava por los belicos arnezes. Con màs apacible rumor le mecian a Scipion el sueño los estruendos de el parche, que los tumbos de la cuna.

Y baxando de lo humano a lo irracional attenta quiso la gran naturaleza dentro de una misma especie previligiar los individuos. Desde el nido adopta el aguila el pollo real para dueño del ayre, y arbitro del sol, y deshereda al bastardo abestruz, porque en odio del sol se emancipa a los horrores. No por nacer de padres coronados son generosos todos los leones, pues de una misma cueva salen, ya para escandalo de las selvas, ya para ultrage de los brutos, y siendo todos coronados no son nobles todos: pues la misma corona, que en unos es insignia augusta de soberania, es en otros marca vil de pussilanimidad.

Aun a lo vegetable previlegia esta esclarescida esencion, que la provida attencion de los Cielos a ninguna especie negò su benignidad. En un mismo terreno nace el cedro incorruptible, y el grossero azebuche: y quando aquel a despecho de el tiempo califica su nobleza en su antiguedad, en la bruta aspereza de toscas ramas este dilata el rustico origen de su villano nacimiento. Hijos de una propria madre nacen: para corona el laurel, y para cayado el roble, la palma para tropheo, y para patibulo la encina. La misma tierra, que adorna al granadino de coronas, infama al cambronero de espinas. El proprio cesped, que afeita a la fragante rosa de augusto carmesi, viste al hispido cardo de

plebéo verdor. El jugo que en la cicuta es peſte, es en el aloes incorruptibilidad. En todos es igual el origen, porque de la tierra nacen todos. Pero la gran naturaleza, a fuer de ſoberana, màs ò menos diſpenſa la virtud, ſegun es màs ò menos la qualidad.

Haſta en lo inanimado brilla lo eſclareſcido. Tan hijo de la tierra es el plomo como el oro, el guijarro como el diamante: pero ſu eſplendor diſtingue ſu qualidad. Y por eſſo provido el Cielo, vinculò a lo raro lo excelente: que la muchedumbre es vulgo. Para altares, y templos ſe fatigan los cinzeles en la precioſa obſtinacion de porfidos, y jaſpes; que la ruſtica piçarra aborto es, que deshechò la tierra con eſteril fecundidad. La miſma tierra, ya deſcollada en montes, ya abatida en valles, alterna qualidades, ſegun ſe exalta, ò ſe humilla: ſangre es de ſus venas la clara fuente, y el turbio cenegal. De ella ſe dirivan igualmente el monſtrifero Zayre, y el aurifero Pactolo.

Al mar nò le privilegia ſu grandeza de ſu deſigualdad: que no ſon ſynonimos, lo grande y lo noble: antes en los cuerpos mayores ſon màs avultados los defectos; que a lo humilde, ſu miſma obſcuridad le privilegia. Corales y perlas, enoblecen al Erytreo, quando al Siciliano le infaman Scylas y Caribdes.

En la pura diafanidad del ayre alternan ſus brizas los vientos, y la miſma reſpiracion que en unos es vital aliento, es en otros peſtilente corrupcion. Haſta en el fuego ay màs ò menos natural nobleza: encendido en la eſphera es eſplendor, ſepultado en la tierra es volcan, ſi ſe ceva a los aromas, es culto, ſi del azufre ſe alimenta, es incendio; en aquellos haſta en los humos es eſclareſcido, en eſte haſta en las llamas es horrorozo. En la eſphera, es Sol; en la Region, elemento; en la tierra, ardor; en el abiſmo, eſtrago.

Aun en el firmamento nò ſon todos nobles, con ſer eſclareſcidos todos los luzeros: tambien ay vulgo, y aun ruindad en las eſtrellas; que los rayos del ſol dan lucimiento, ſi, però nò calidad. Entre los Aſtros de primer magnitud, anſi como ay un Jupiter generozo, tambien ay un Saturno maligno: anſi como ay una Diana caſta, ay tambien una Venus laſciva: en aquella todo el fuego es puro eſplendor, en eſta toda la luz es incontinente llama. Al Eſcorpion, al Cancro, el ſer conſtelaciones nò les quita ſer venenos. Todos al ſol heredan; porque todos deſcienden del ſol, y ſiendo el eſplendor un miſmo, es tan otra la qualidad, que aquellas proprias luzes que en las Hyadas ſon diluvios, en la Canicula ſon incendios. Aquel miſmo eſplendor, que en el pecho de Cynthia ſe apaga en yelos, en la mano de Jove ſe enciende en rayos; en Venus es ternura, en Mercurio ardid, en Marte furor, y en Saturno ruyndad.

Nobleza Moral (que es la ſegunda eſpecie de la Nobleza) es una

excelente qualidad, ò habito electivo, que a discrecion de la Prudencia, dispone, y facilita el animo a obrar bien. Distinguese de la Nobleza natural; porque esta es una galanteria, ù don especial de la Naturaleza, y aquella un trasudor generozo, que dispone la voluntad al obsequio de la razon.

Por todos sus costados es ilustre, y esclarescida: son elementos suyos, la Prudencia, la Justicia, la Fortaleza, y la Templança, primeras qualidades del alma, que es solar suyo. Sobre estas quatro fortissimas colunas erigiò la culta Grecia sus Areopagos, sus Academias, y sus Lyceos. Para su culto se afanaron en religiozas fatigas, los Pytagoricos, los Academicos, los Peripateticos, los Cynicos, los Estoycos, y los Epycureos.

Habito le llaman los Filosofos, y con rason; que de ninguno se adornan con màs honor los humanos pechos. Deste habito se adornò un prudentissimo Lycurgo, que de un rebaño de brutos, hizo una Republica de Sabios. Un justissimo Solon, que con el yugo racional de la ley, domeño los hombres, que como fieras vivian sin Justicia, y sin razon. Un fortissimo Cevola, cuya abrazada mano apagò las fatales llamas, que para estrago de Roma encendiò Porsena. Un templadissimo Caton, que con la agua de un vaso, ò con un vaso sin agua, a despecho de su ardor sediento, satisfizo la ardiente sed de las Romanas Legiones.

Pero es de advertir, que suppuesto que es habito, nò se engendra en el alma, ni se alimenta al pecho sin que se actue la potentia, y se multipliquen los actos; nò es luego Prudente, Fuerte, Justo, ù Templado, el que haze uno ù otro acto de Prudencia, Fortaleza, Justicia, o Templança, que estos assi pueden ser hijos de la contingencia, ù de la necessidad. Prudentissima fuè la dissimulacion de Claudio en la muerte de Messalina, y fuè Claudio un loco. En Ventidio por una accion fuerte, viò Roma triunfante la cobardia. La justissima integridad de Tiberio en la causa de Pison, nò le borrò el justissimo nombre de Tyrano: ni el de lascivo a Othon, la Templança con que en la guerra contra Vitelio corrigiò su espiritu desordenado.

Deve entrañarse tanto con el alma, que paresca Naturaleza. De la Nobleza Politica, y Natural vemos lleno el mundo; la una, porque nasce, y la otra porque se hereda. Pero a la moral Nobleza, como colocada en la cumbre de la inmortalidad llegan tarde, o nò llegan mortales alientos; y esta es la gran distancia, que ay de la Moral Virtud a la Nobleza Moral: que esta es genero summo, y aquella infima especie. Digamoslo màs claro. Todo el moralmente noble, es moralmente virtuoso, màs nò todo el moralmente virtuoso, es moralmente noble. Paraque uno se llame moralmente virtuoso, le basta una

una virtud moral: mas para que uno ſea moralmente Noble ſon neceſſarias todas. Generoſo fuê Alexandro, mas fuê iracundo: Generoſo, y afable fuê Ceſar, mas fuê ambicioſo. Generoſo, afable, y modeſto fuê Tito, mas fuê incontinente. Generoſo, afable, moderado, y continente fuê Germanico, mas fuê vengativo. Todos eſtos, y otros muchos Heroes, fueron moralmente virtuoſos, mas nò fuê ninguno moralmente Noble. Ni Cipion el Africano, de quien ſe dixo le formaron los Dioſes para exemplar de todas las virtudes, pisò firme la ardua cumbre de la Nobleza Moral; pues nò faltò quien le achacaſſe nò ſe que puerilidades. Ciego vanamente, pues, el Gentiliſmo traſudó por vencer eſte arduo rebenton, que como eminente a la Mortalidad, parte con la eterna gloria ſus linderos. Luzes divinas, nò racionales luzes le exploran las inacceſſibles ſendas, que la Moral Nobleza, Don puramente del Cielo, nò habitò mortales manſiones, mientras Dios nò habitò con los Mortales. Deſde entonces fuê que eſta peregrina Deidad ſe humanò en los humanos pechos; porque deſde entonces ſe diviniſaron los pechos humanos. Mas porque eſta ſegunda eſpecie de Nobleza por la affinidad del Cielo es màs Theologica, que Moral, diſcurriendo a lo humano paſſemos ala tercera eſpecie, que es la primera en los preſumidos faſtos de la vanidad.

Nobleza politica, ó civil (que es la tercera eſpecie que como entidad tercera reſulta de la natural, y moral Nobleza) es un eſplendor, que en la heredada ſangre de aſcendientes claros enciende generoſamente los eſpiritus a la imitacion con el exemplo.

Muy lexos ſin duda mirò a eſte puro eſplendor el Filoſoſo quando para alimento ſuyo mendigò en la riqueſa la materia. Verdad ſea que es la riqueſa un claron que haze mayores vultos, pero a vulgares attenciones, cuyo informe no paſſa de los ojos. Foraſtero eſplendor alumbra, però no eſclarece. Heredado ſe llama; pero ſino ſe imita, no ſe hereda.

La encendida hacha, que en la Vlympica arena ſe traduzia de mano en mano, no iluſtrava como hacha, ſino como encendida. Que importa que la carrera ſea igual, ſino es luzida la carrera? Mirad, nobles, que apagada la llama queda a eſcuras la Nobleza. No ſois claros, no, porque vueſtro eſplendor os alumbra, ſino porque os deſtingue.

Del ſol recibe la luna todo ſu eſplendor: y todas ſus manchas las deſcubre el ſol. Si el eſplendor no arde, no iluſtra. Ha de luzir, y ha de arder. Por eſſo es qualidad la Nobleza; porque en la llama el ardor no es ſuſtancia, ſino qualidad. Ved pues qual deve ſer la llama, que tiene al eſpiritu por materia? Mas caleſe el buelo, que no ſon eſtas metafiſicas del ſiglo.

Todos por naturaleza son iguales, porque todos nacen hombres. No està luego el excesso en la especie, sino en el individuo. Adelantóse la virtud a la Naturaleza, y devieron los hombres su excesso à la virtud. Esta respetada, y traduzida de Padres a hijos introduxo en los hombres un nuevo ser, a que llaman Nobleza. Es verdad, que por su origen pleytearon siempre el Poder, y la Virtud: y que las màs vezes triumfò de la virtud el poder. Conque disfraçado en culto el temor adorò la violencia como Deidad.

Entre todas las mentidas fuê Jupiter la màs noble; porque fuê Jupiter la màs fuerte. En las coleras del Rayo encendiò los esplendores à la Magestad. Pero no malquistemos el mundo con el mundo, que por la Nobleza nò son emulos sino padres la Virtud, y el Poder; pues sin el poder que fuera de la virtud? Luego desde su Oriente degeneraron de hombres los hombres: y que fuera del mundo si desarmadas contendieran con la Injusticia la Razon, con la Ambicion la Modestia, con la Violencia la Equidad, y finalmente con el Vicio la Virtud?

Màs poderoso fuê Aristeo que Alcides, porque sobre Alcides mandava Aristeo. Luego de donde se arrogò el Thebano ser exemplar a todo el mundo de Nobleza? Sabeis de que? De haver librado, y redemido la cerviz del mundo.

Esta racional violencia, que haze a un hombre mayor que otro hombre, es aquella Deidad, que diviniso los Hercules, los Jasones, los Theseos, los Peritheos, los Aquiles, los Ayaces, y los Hectores. Esta es, la que coronò los Xenofontes, los Cyros, los Alexandros, los Ptholomeos, los Cesares, los Trajanos. Esta, la que eternisò los Alcibiades, los Cimones, los Epaminondas, los Mucios, los Fabios, los Metelos, los Cypiones, los Belisarios. Y finalmente, esta fuê, quien elevò a los hombres sobre su propria Mortalidad.

Roma, seminario el màs fecundo, y el màs ilustre del Orbe fuê quien màs altamente supo graduar estes Candidatos de la humana gloria. Pues con un poco de ayre, con visos de inmortalidad, soplò tan diestramente la heroica ambicion de sus hijos, que de oprimida en los angulos de Europa, rebentò por todos los espacios del mundo. Esta es la gloria militar verdadera madre de la verdadera Nobleza, que se adquiere, y se transfunde, no por la sangre, que se hereda, sinò por la sangre que se derrama.

Es verdad que la Grecia votò los primeros cultos a esta humana Deidad: *mas tan supersticiosamente, que elevò su templo sobre la esfera de lo Humano. Sin ser mentidas Deidades pueden los hombres ser heroes verdaderos; que la Nobleza nace del Alma, no de la imaginacion.*

Pero

Pero es de advertir, que no basta el ser tan bien nacida, si al nacimiento no responde la educacion; Principes quereis verla crecida, pues honradla: que la Nobleza solo se cria a los pechos del Honor. Con quatro esteriles hojas de laurel coronò Roma frentes, para cuyo diadema fuera circulo breve toda la circunferencia del mundo. Miradlo bien. Con vanidad se premia la vanidad.

Las fumosas imagenes, que honravan, y obstruian los atrios Romanos, con el exemplo, y no con la sangre prohijavan sus descendientes. La vista miravalas como adorno, y el honor como exemplo: sus estatuas, que en el Capitolio consumian preciosamente los metales, si a los dignos eran testigos de su gloria, a los indignos eran fiscales de su infamia.

De entre las claras imagenes de sus mayores baxò Catilina del Senado para el patibulo, al mismo tiempo que el nuebo Ciceron ascendia desde el foro al Consulado. En los funerales de Junia, observò un Docto, màs brillavan las imagenes, que nò se veyan. Que importan luego los ascendientes claros al que naciò para eclipse de los ascendientes?

Mas vamos con el siglo: que si es error, no solo es de muchos, sino de todos. De los fuertes nacen los fuertes. Tambien las virtudes se heredan con la sangre; pues en la sangre se animan los espiritus, que producen las virtudes. Hojead los Romanos Annales, que en ellos vereis las virtudes aparentadas con las familias. Los Fabios Constantes, los Cornelios fuertes, los Emilios Religiosos, los Claudios magnanimos, los Brutos leales, los Catones prudentes, y los Cesares generosos.

Luego (y concluamos) si la Nobleza se adquiere, se augmenta, y se conserva, con la virtud, con la gloria, y con el tiempo: La gran Casa de Souza, que en tiempo es la màs antigua, en gloria la màs preclara, y en virtud la màs insigne, precisamente deve ser en Nobleza la màs ilustre. Si se mira al tiempo no solo se pierde de vista, sino de memoria; pues exceden sus memorias el tiempo. Si a la Gloria, transcendiendo a la humana se acerca a la Divina; pues todos sus hijos ardieron en credito de la Divina gloria. Si a la virtud, mirad bien esse Cathalogo numeroso, y vereis no solo absuelta, sino honrada por todos sus numeros a la virtud.

Aun Portugal no tenia nombre, ya quando en la Casa de Sousa se deseñava Imperio a Portugal. Primero fuê ilustre que Portuguesa; y fuê ruina suya el ser ilustre, todo lo que va de ser Casa a ser Imperio. La mayor vanidad de nuestra Nobleza es descender de los Godos, la de Sousa no solo en los Godos, sino en sus

Reyes libra ſu vanidad. Muchas que oy ſon auguſtas eran nada quando la de Souza acabava deſer auguſta. Porfiaron en ſus ruynas el Tiempo, y la Fortuna: Mas como eran ſus baſes la Gloria, y la Virtud; deſde ſus ruinas triunfò ſiempre de la Fortuna, y del Tiempo: Infalible prognoſtico de que eſta Fenix de la Nobleza vive por cuenta de la Eternidad.

AL
THEATRO GENEALOGICO,

que eſcrive
el SEÑOR MANUEL DE SOUSA MOREYRA,
una pluma modeſtamente affectuoſa ſe recata en uno,
y otro appellido ſuyo, dedicando eſte Acroſtico

SONETO.

LA que del Tiempo los ayrones bruma,
Imponiendo en renombre perdurable
Grave fatiga a buelo irrevocable,
Nueba renaſce al raſgo de una pluma.

Empleo noble, que en compendio ſuma
(A victimas del golpe inexorable)
Remota vida tanta memorable,
Raſon ſerâ, que de immortal preſuma.

Olvido en monumento deſtinado
Nò vil ſepulte a la tarea induſtre,
Claro de Heroës unico dechado:

Honor augmente eternizando Luſtre
Eſta, que al parangon de lo iluſtrado
Sabe iluſtrar con ſu eſplendor lo iluſtre.

En el libro de la iluſtriſſima familia de Souſa, eſcrive HERNANDO TELES DE SYLVA Conde de Vilar Mayor del Conſejo de Su Mageſtad; al lector eſte

SONETO.

LLega, Lector feliz, y vè admirado,
En doctos caracteres exprimido
Quanto el Ingenio alcança, conſeguido,
Y quanto la Virtud puede, alcançado.

Verâs con quantas luzes ſe hâ iluſtrado
De Souſas el Solar eſclarecido,
Y como en ſus Heroës lo adquirido
Hâ ſabido igualar a lo heredado:

Mucho à la pluma debes, que atrevida
Del Olvido el intento dezengaña,
Con que tanto ſe adquiere prevenida;

Pues con Arte ſutil, con docta maña
Haze, que tu enſeñança agradecida
Le deba tanta Luz en tanta hazaña.

AL AUTOR

El Conde de Tarouca JUAN GOMES DE SYLVA, del Conſejo de Su Mageſtad, &c.

SI de las alas de la Fama còrtas
Las plumas de tu ingenio merecidas,
Para eſcrivir de tanto Heroë las vidas,
Emmendando el error de ſer tan cortas;

Mâs que a ſu gloria, al Univerſo importas,
Pues con eſtas hazañas repetidas
A generoſa emulacion combidas,
Y a competencia varonil exhortas.

Con tanto Heroë del tiempo defendido,
El Cuydadoſo Univerſal dezeo
Deſempeña tu ingenio eſclarecido;

Pues ſu memoria en tu diſcreto empleo
Añade, vencedora del Olvido,
A tanta gloria el ultimo tropheo.

AL AUTOR

ANTONIO TELES DE SYLVA hijo del Señor Marques de Alegrete, &c.

HOjas de un Tronco son esclarecido
Quantas contiene este volumen breve,
A quien el Arbor de los Sousas deve,
Si lo màs noble nò, lo màs florido.

En vano la teniebla del Olvido
A su fecunda duracion se atreve,
Pues florece a pezar del tiempo aleve
Tanto Ilustre Pimpollo renacido.

Rustica nò, si la màs docta mano
Fecundar supo fructos tan felices,
De tu pluma (ô Moreyra) empeño ufano,

Y porque màs su gloria immortalizes,
Este, que oy reverdece Tronco anciano,
Hasta la Eternidad echò raizes.

AL AUTOR

Don FRANCISCO XAVIER DE MENEZES Conde de Ericeyra del Consejo de Su Magestad, &c.

EL Tronco Augusto, cuya excelsa rama
En Heroës vegetò, que admira el Mundo
Oy con estilo florido, y fecundo
Tu pluma eleva en alas de la Fama.

De su grandesa, de tu Ingenio acclama
Su clarin lo sublime, lo profundo,
Retumbando en el ambito rotundo,
Por quanto el Cielo inclue, el Sol inflama.

Bien lograda tarea, afan dichoso
El tuyo fuê, y erige a tu eloquencia
Una estatua en su Templo la Memoria;

Pues uniste en assumpto tan glorioso
Al heroico esplendor de su ascendencia
El immortal aplauso de tu historia.

EL MISMO.

A Vòs, y a quien sinò a Vòs,
Eminente Sousa, a cuya
Dulce eloquencia se rinden
Mis atenciones confusas.
He de offrecer de mi Lira
Las discordes vozes rudas;
Que aunque mi aplauso las temple,
Mi dissonancia las pulsa.
Vòs, que al beber de Hipocrene
Cristalina porcion pura,
Brotò en Caistros nevados
Manančiales, vuestra Musa.
Vòs, que en metricos accentos
Imponeis dulce coyunda,
A las aves màs sonoras,
Como a las piedras màs duras.
Deponiendo la tarea
De la Apolinea dulçura,
Oy con una historia vuestra
La prenza oprimida suda.
Mas ô que dichoso siempre
Vuestro Ingenio se assegura!
Pues con el aplauso encuentra
Aunque el exercicio muda.
Pues el Laurel a su estampa
Tinta en sus Bagas tributa,
Papel en sus verdes hojas,
Y en frondosa rama, pluma.
En cuyo Volumen ráro,
Bien que en elegancia muda,
Quantos concetos se imprimen,
Parece, que se articulan:
Los documentos; que doctos,
Porque deleiten, y instruyan,
Morales el pecho enseñan,
Sabios el oydo adulan!
Las digressiones; que proprias,
Sin que la historia interrumpan,
A sus noticias aclaran,
Y su narracion apuran!

Y la verdad, que es la baze,
En que ſu cuerpo ſe funda,
Al computar los Anales,
Que puntual que ſe ajuſta!
Al fin; que iluſtre materia
Hallais a vueſtra pintura,
Digno aſſumpto, heroico empleo
Al pincel, que la debuxa!
Pues los lexos ſu principio
En la antiguedad ocultan,
Las ſombras nunca la eclipſan,
Los claros ſiempre la iluſtran.
Y quantos varones brillan
En eſta proſapia auguſta,
Nò yà del Olvido inſano
Teman la fiera calumnia.
Porque en eſte Libro, tanto
Su nombre ſe perpetua,
Que los eccos de la Fama,
En la eternidad retumban.

AL AUTOR

El Doctor HECTOR DE BRITO PEREYRA Deſembargador de la Relacion, y caſa del Porto.

DE eſtirpe auguſta, Tronco generoſo
Tu pluma eſcrive, ô Souſa eſclarecido,
Y el noble afan del ſoñoliento olvido,
Oy por tu mano ſe halla victorioſo:

Deſpiertas con eſtilo mageſtuoſo
Tanto Heroë por tu pluma renacido,
Cuya fama tenia adormecido
El lethargo del tiempo perezoſo;

Eſſos Varones, que la ſilla etheria
Occupan, oy deudores a tu hiſtoria,
Son el aſſumpto de tu pluma ſeria;

Pues para ſu blaſon, para tu gloria,
Ellos te hiſieron digna la materia,
Tu les hiſiſte eterna la memoria.

AL AUTOR

DIEGO CORREA DE SA', Visconde de Asseca, del Consejo de Su Magestad, &c.

COn docta pluma, ô Sousa, heroicamente
(Si el Tiempo a blason tanto le hà ofendido)
Triumphando de las sombras del Olvido,
Renascer hases su esplendor lusiente.

Del Occaso la injuria irreverente
Hajar su pompa osò con piè atrevido;
Porque a tan noble timbre esclarecido
Tan noble ingenio a redimir se aliente.

Si del Tronco feliz la augusta rama
Puedes hazer, que el Tiempo nò consuma,
Otra te adquieres, que el aplauso acclama;

Pues elige tu afan, con dicha suma,
Los immortales soplos de su fama
Por esphera a los buelos de tu pluma.

AL AUTOR

FRANCISCO MASCAREÑAS HENRIQUES Fidalgo de la Casa de Su Magestad, y Cavallero del Orden de Christo, &c.

DE la niñez del Mundo Coronista
Buelves a haser presente lo passado,
Pues de Sousas, que el Orbe hà venerado,
Docta tu pluma, tanto timbre alista;

Del polvo del Olvido en dulce lista,
Les sacudes del tiempo lo agrabiado
Hasta los Sousas dos, de cuyo estado,
Màs, que tu vòz, informa nuestra vista:

El clarin de la Fama, que vozea
De las grandes acciones lo profundo,
Bronze dè, nò papel a tu tarèa;

O tenga tanto ingenio sin segundo
Un immortal retrato, de quien sea
Pincel la admiracion, lamina el Mundo.

AL AUTOR

AL AUTOR

El Doctor JOSEPH D'ACUÑA BROCHADO.

DEsse Pantheon discreto, que erigido
A las nobles Deidades de los Sosas
Despierta el culto en laminas hermosas
De profanas perezas del Olvido;

De esse estema de rásgos construído
Al que de hazañas claras prodigiosas
Derivado es Blason, y de gloriosas
Ilustres series, Timbre es repetido.

Tan vivas las imagines advierto
Nò en venas yà, que pobre edad desangre,
En lineas si, que el tiempo nò consuma.

Que alto vigor a tanto bráço yerto
Mas que el heroico incendio de su sangre
Pulsò la tinta de tu sabia pluma.

AL AUTOR

MANUEL NOGUERA DE SOUSA.

CUlto escritor, que acciones generosas
Con primor tal, que admiracion induze,
Vuestra pluma a periodos reduze
De los preclaros siempre augustos Sosas:

Crescientes Lunas son, Quinas famosas
Blason, que en su Real escudo luze,
Mas por vòs màs realça, màs reluze,
Llenas de fama, de esplendor gloriosas;

Tal Sosa a Sosas tales eternize,
Historia tal, tal escritor merezca,
Que de Heroes tantos altas glorias suma;

Los años vença, pues, los tiempos pize,
Y crezca en honra, y en memoria crezca
Familia tan Real, tan docta pluma.

AL AUTOR

El Doctor MANUEL GOMES DE COSTA.

TRonco Real, de cuya excelsa rama,
Docto escultor con mano esclarecida,
Quantos reduze Heroës a la vida,
Tantas erige estàtuas a la fama.

Planta del Sol, cuya altivés infama
De Jupiter la colera encendida,
Pues tanto Phenix como en ti se anida,
Burla inmortal su fulminante llama.

O feliz crezcas, si es, que a tus crecientes
Espacio aun ay capaz en todo el suelo,
Sobre quien tan pomposo te descuellas;

Sube al Cielo, que en ramas florecientes,
Nò hà de estrañar la afinidad del Cielo
Arbol, de quien son fruto las estrellas.

AL AUTOR

JUAN PEREYRA DE SYLVA Cavallero Fidalgo de la Casa de Su Magestad, y del Orden de Christo, &c.

POr ti del tiempo a lo voraz se exime
Real estirpe aqui (Pluma famosa)
Dò màs que en essas purpuras, gloriosa,
Rara en estos caracteres se exprime.

Aqui a la embidia la cerviz oprime
Serie de Heroes, a tanta luz honrosa,
Y al mundo triumpha en tu elegancia hermosa,
Y al Cielo buela en su esplendor sublime:

Vive pues, pluma insigne eternisada,
(Quanto essa estirpe) en tu feliz desvelo,
Nunca offendida, siempre respetada;

Porque en grandesas penetrando el Cielo,
A tu buelo su gloria vinculada,
Su gloria iguale empeños de tu buelo.

AL AUTOR

El P. M. Fr. Thoma's Curado Predicador de Su Mageſtad.

QUe le importàra a Achiles arrogante
Su braço invicto, ſu valor prudente,
Si nò huviera un Homero, que eloquente,
A ſu nombre le diò fama conſtante?

De los Soſas el luſtre màs brillante,
Como ſe coronàra de eminente,
Sinò fuera tu pluma, que excelente
Les diò nombre glorioſo, y relevante?

Impulſo fuè del Heroe, que te acclama,
Para eſcrivir con alma, tanta hiſtoria,
Que al aplauſo immortal te ſube, y llama:

Conſiguiendo del tiempo gran victoria,
A ſus Progenitores mayor fama,
Y a ſi, por eſcogerte, mayor gloria.

AL AUTOR

Francisco Bernardes de Figueredo.

EN volumen, ò Soſa, tranſplantado
El arbol del honor eſclarecido
De los Soſas dexaſte; y màs florido
Sin los rezelos del invierno elado.

A tu renombre ſiempre vinculado,
Y por tu gloria ſiempre repetido,
Phenis nuebo ſerà, que renacido
Viva en tu locucion eterniſado.

De ſus Troncos refieren tus memorias
Las acciones, que el Orbe todo acclama,
Admiradas en breve, y docta ſuma;

Y mueſtra el Arbol, con iguales glorias,
En tus hojas, las lenguas de ſu fama,
En ſus hojas, las lenguas de tu pluma.

AL AUTOR

El Doctor MANUEL GOMEZ DE PALMA.

QVantas inſpira trompas la parlera
Deidad, que en rapto, infatigable buelo,
El baxo globo, el elevado Cielo
Abandona veloz, rompe ligera;

Pocas a redemir de la ſevera
Ley del olvido ſon, ſin tu deſvelo,
Tanto ſublime Heroe, ſi culto anhelo
No alentare ſu eſtruendo, y ſu carrera.

Mas yà, Docto Moreyra, aunque preſuma
Deſlumbrar el lethargo ſoñoliento
De tan alto eſplendor la gloria ſuma,

Triumpharà de la Fama el claro accento,
Pues que viſte ſus alas de tu pluma,
Pues que anima ſus vozes de tu aliento.

AL AUTOR

El Doctor MANUEL FERNANDES PEREIRA.

ROMANCE ENDECASYLABO.

FAcundo Souſa, cuya docta pluma
Radiante honor el ſiglo reconoce;
Porque a tu ingenio nitido, preclaro
Deba la edad feliz aureos blaſones;
Tu, que un tiempo de glorias coronaſte
En ſacro Rhythmo el Apolineo monte,
Y al compaz de tu plectro numeroſo
Formò el Caſtalio coro altas canciones;
Oy a màs noble empreza de tu pluma
Te adornas en belliſſimos ayrones;
Que es bien orle tu cien eſclarecida
En duplicado honor, laurel biforme.
De Auguſtos Heroes la preclara hiſtoria
A tu elevada pluma deve el Orbe;
Que fuera iniquidad del Hado injuſto
Hurtarle a tanta hazaña, tanto informe;

A la memoria eterna, y venerable
De los excelsos, inclytos Campiones,
En aras de la Fama erigiò estátuas
La culta devocion del Tiempo mobil.
Pero a tu afan divino el sacro numen
A màs glorioso empeño reservole,
Para aguero feliz de nuestro siglo
Las historicas, altas inscripciones.
De la Immortalidad al Templo eterno
En tu historia consagra el luso Orbe
Laureados los arnezes en tus Heroes,
Coronadas las plumas en tu nombre;
Nò yà arrogante la Mavorcia Roma
En sus fastos sus Heroes pregone,
Quando en tus hojas epylogados mira
Tacitos, Livios, Cesares, Cypiones.
Quien al ver de tu sacro entusiásmo
Los Phebeos dulcisonos clamores,
Nò admira de la vana, culta Grecia
Un numeroso simulácro acorde?
Para que al triumpho ilustre, que a tu puro,
Sacro sudor, la eternidad dispone,
Felice culto den Romanas glorias,
Tributen fausto honor Griegos blasones.
Nò se atreva a tu culto venerable
El livido, mordaz diente disforme;
Que es diamante invincible tu decóro,
Y al vil azero, que le insulta, rompe.
Plausibles oy se miren de la embidia
Las ardientes, malignas impressiones,
Y en tu gloriosa acclamacion sus llamas
Màs que abrasen, alumbren tus honores.
Ceda pues a tu voz la vaga Fama
El flexil, crepitante, eterno bronze;
Que es, si el concepto tu facundia exprime,
Su grito ronco, su concento indocil.
Bien que ufanos, sus rapidos extremos
Vanas sus plumas son, al ver que logren
En la tuya, sudor màs soberano,
Afan màs culto, y buelo màs conforme.

AL AUTOR

JULIO DE MELO, y Castro.

Essa familia, ô Sousa esclarecido,
Digno assumpto de pluma generosa,
Tantos consigue en los aplausos palmas,
Quantas numera en tus escritos hojas;
De quantos Heroes, que en tu pluma buelan
Quedan por los aciertos, que pregonas,
Las cenizas, reliquias de la Fama
Por la fè merecida de la historia.
Cada qual de ellos de cadaver frio
En tu elegancia nueba vida cobran;
Que fuera a tanto espiritu bisarro,
Cuerpo menos decente, indigna forma.
Màs que a la Fama, a tus escritos deven,
Porque es en las noticias, que ezlabonas,
Tanto como librarlos del olvido,
Dexarles màs ilustre la memoria.
En quanto escribes con igual fortuna,
De Soberana estirpe vencedora,
Las alas de tu pluma te levantan,
Las hojas de tu libro te coronan.
Tanto te exaltas, que presume el Orbe,
Quando escrives prosapia tan gloriosa,
Que llega de tu historia en los renglones
Su misma sangre a rubricar las hojas.
Parece, que en tus rasgos emprendiste
De tantos Heroes, que el aplauso abona,
Nò solo docto a descrebir la estirpe,
Mas aun feliz a suscitar las obras.
Tanto aliento respiran en tu aliento
Esses, a quien la Fama fuê deudora,
Que està la sangre, que animò sus venas,
Palpitando en las lineas de tu historia.
Por el logrado acierto de tu assumpto
Tan naturales sus acciones copias,
Que hazes por la evidencia de la vista,
Inutil el recuerdo a la memoria.
Tan vivas sus hazañas acreditas,
Que juzga el mundo, y con rason notoria,

Por el alma, que inspiras a sus braços,
Aun màs, que las escribes, que las obran.
A tu pluma ceñidos tantos Hêroes
Sus acciones estrechan tan gloriosas,
Que a nò ser a violencias del assumpto,
Una bastàra a ennoblecer la Europa.
Al fin es tanto su esplendor augusto,
Que en los razgos tu pluma escrupulosa
Acorta los hyperboles temiendo,
Que se imagine la verdad lizonja.

AL AUTOR

SEBASTIAN PEREIRA PIMENTEL.

DIscreto, elegante Sousa,
En cuyo estilo facundo
Los hyperboles màs altos,
Siendo todos, nò son muchos.
Si vuestro aplauso prevengo,
Yà vuestro nombre pronuncio,
Que en fè de tanto appellido,
Todo lo indecible apùro.
De los siempre Ilustres Sousas
El renombre siempre augusto
Por vòs, ô Sousa, oy se adquiere
Sinò màs gloria, màs culto.
Como el informe diamante,
A quien su esplendor occulto
Solo otro diamante buelve
Màs claro, sinò màs puro.
Communera usura advierto
Entre vòs, y el alto assumpto,
Pues con el os hazeis grande
Por reflexo, ô por influxo.
Tanto su grandeza puede,
Tanto puede vuestro estudio,
Que le dais passados siglos,
Porque os dá siglos futuros.
Este admirable, este immenso,
Excelso Theatro, cuyo
Ambito en todos los Circos
De la antiguedad nò cupo;

En los gloriosos espacios
De la Fama oy le compúso
Vuestra sutil, rára idéa
Màs pomposo, y màs augusto.
Desta Heroyca, Ilustre Scena
Autor sois; y los Herculeos,
Inclytos Heroes, personas,
Expectador todo el Mundo.
Con tanta alma representan
Acciones grandes, que dudo
Si el aliento, que respiran
Es el vuestro, ô es el suyo.
Para todas las edades
Este exemplar es preludio
De que los preclaros Sousas
Siempre calçarán Coturno.
Y vòs a su imitacion,
De la embidia vil seguro,
Repetireis para eterno,
Venciendo al olvido injusto.

AL AUTOR.

LUIS DO COUTO FELIS.

Estas aun a pezar del tiempo fieles,
Y aun a despecho de la embidia bellas,
Hojas son, que tu pluma, al componellas,
Formò eterno volumen de laureles.

No planta, sino augustos chapiteles
A la imortalidad, al sol descuellas:
Que es justo hisiesse sombra a las estrellas
La que a tantos Heroes dio doZeles.

Eternisando assi tu vos, que aclama,
Un tronco de esplendores floreciente,
Te dexa coronado de su fama.

Y tan dichosa, tan heroicamente
Lo consigues, que en ves de poca rama,
Todo un arbol real ciñe tu frente.

APPARATO

P. Giffart fecit

APPARATO
A LA
HISTORIA.

CORRIA el año de setecientos, y catorce del nacimiento de Christo: en que por la revolucion de quarenta, y ocho siglos se hallava en su ultima edad el mundo. Quando la Monarchia de los Godos eregida en España, sobre las ruinas del Imperio Romano (despues de numerar en tres siglos los fastos de treinta, y tres Reyes) enferma del maligno achaque de su misma felicidad, llegò al termino fatal de su duracion.

Instrumento fuê de su ruyna (despues de su grandeça) el abominable D. Julian, que en desagravio de su honor, dos veses manchado por

la incontinencia de el Rey D. Rodrigo, todo un Imperio ſacrificò por victima a ſu vengança. Pues convocando de la aduſta Berberia las Mauritanas hueſtes, ſobre las infelices margenes de Guadalete, en ſolos ocho dias eſtragaron, lo que apenas reparò deſpues la glorioſa tarea de ocho ſiglos.

Aſſi acabò aquella alta Monarchia con tan improviza fatalidad, que antes ſentiò el eſtrago, que el peligro. Y aquella formidable nacion, que afuer de rapido torrente, deſatada de los yelos ſetentrionales, baxó innundando a todas las margenes de Europa; como perdiò con el curſo el vigor, entorpecida en ſu miſma tranquilidad, pareciò caudal, y fuê corrupcion.

Parcial (como de ſus glorias antes) fuê entonces de ſus ruinas, la ſiempre clara Luſitania: que deſpues que con refractaria cerviz, en todos ſiglos alçò la heroyca frente contra Egipcios, Phenices, Griegos, Carthagineſes, y Romanos; que en vez de yugos, la fabricaron cetros, y en vez de coyundas, diademas. Ultimamente la inclinò a los Suevos, que de los theſoros, no menos que de un Imperio, adornaron ſu corona: de quien fuê el más precioſo eſmalte la fè de Jeſu Chri-

ſto, haſta entonces, ù deſconocida, ù desfigurada.

Ciento y ſetenta años (fecundos todos de gloria, y de immortalidad) gozò con feliz obediencia la direccion de nueve Reyes, haſta que en el de quiñientos y ochenta y cinco, la tiranizò Leovegildo; que patrocinando la menoridad de Eburico, contra las violencias de Endeca, padraſto dos vezes, del Pupilo, y del Reyno: debelado el menor Tyranno; convertiendo en hoſtiles, las armas auxiliares, acabò deſpojo, lo que empeçò proteccion. Conque embuelta la infeliz Luſitania en el comun eſtrago, hizo màs precioſa la ruyna: ſin que la alta vanidad de ſus antiguos blaſones, le aprovechaſſe, ni aun para hazer màs preciada ſu eſclavitud, enque fuê menor, que la infamia, la infelicidad.

En cierto modo le quedàramos deudores al ſilencio de aquel infauſto ſiglo, por haver ſepultado entre ſus ruynas, ſus memorias; ſi con deſcuydo igual no condenàra a un proprio olvido, heroycas, y barbaras acciones. Pues es ſin duda, no fuê aquella edad menos fertil de triunfos, que de eſtragos. Mas como eran entonces màs utiles las plumas para harpones, que para elogios; juzgaron dignamente, que el

mayor aplauſo de las acciones heroycas, es la miſma gloria de haverlas obrado.

Reduſida finalmente la infeliz Eſpaña a ſu ultimo eſtrago, apenas le quedò aliento para ſentir ſu infelicidad. Haſta que el preclariſſimo Pelayo, Phenix de las patrias cenizas renaſcido: fomentando los yertos eſpritus, que en el moribundo cuerpo yacian eſparcidos, y deſalentados, los reduxo, ya que no a la vida, al ſentimiento.

Era Pelayo hijo unico en todo del Duque de Cantabria, Region famoſa en todos ſiglos, y en aquel màs que en todos, por madre eſclareſcida de tan inclyto varon; que nuevo Catholico Moyſes dado por Dios para alivio, y ſalvacion de ſu pueblo; recogiendo los rotos fragmentos de tan alta ruyna, cimentò nuevo Imperio, que a deſpecho de la fortuna, y del tiempo, viviran al parangon de la eternidad.

Floreſciò eſte Heroe immortal, haſta el año de ſietecientos, y treinta, y ſinco; termino tan breve a ſus dias, como dilatado a ſus glorias: en que immortalmente poſthumo a las ruynas de la patria, eternisò ſus dias en los terminos de la mortalidad.

Succediole en la accion, màs que en el dominio de la corona de Aſturias (que a circulo

tan breve ſe reduxo la ambicioſa circunferencia de toda Eſpaña) ſu hijo D. Favila, que muerto ſin ſucceſſion, paſſò con la Princeza Ormiſenda ſu hermana a Don Alonſo el Catholico, a quien immortales hazañas adoptaron por hijo de Pelayo: ſupliendo el valor las faltas de la conſanguinidad. Fuê eſte glorioſo Principe a quien la aflicta Luſitania deviò los primeros amagos de ſu libertad, en la conquiſta de Braga, Porto, Beja, y Chaves: que ſacudiendo las infames barbaras coyundas; fueron exemplo a las demàs, deque no era eterna ſu eſclavitud.

Veinte años (que por el computo de ſus glorias, mas parecieron veinte ſiglos) reynò eſte Catholico Monarca, ſacrificados todos a la fê, y a la libertad: herencia que como en vinculo dexò con la corona a Don Fruela ſu hijo, y quarto Rey de Aſturias, que muerto a manos de Aurelio ſu menor hermano, pagò con pena de Talion el execrable fratricidio del innocente Vvinmarano, ſolo porque ſus meritos le prohijavan a la corona. Deſdichadas prendas, ſiempre deſpojo ù de la imbidia, ù de la infelicidad!

A Don Aurelio (conocido ſolamente por las treguas indecoroſas con los Barbaros) ſuc-

cediò Don Silo, caſado con la Infante Doña Uſenda: digno de grata recordacion por la conquiſta de Merida en la Provincia de Eſtremadura: porcion que fuê de la antigua Luſitania.

Con màs glorioſos auſpicios ſuccediò à D. Silo Don Alonſo (a quien por ſu continencia agnominaron el Caſto) hijo de el Rey Don Fruela, por los años de Chriſto de ſietecientos, y ochenta, y tres. Cuya menoridad (fatal ſiempre a las coronas) fuê deſpojo a la tyrannia del baſtardo Mauregato ſu medio hermano, cuyas infames memorias, merecen eterno olvido, por el abominable feudo de las cien Donzellas, con que reconoſciò a Abderramen Rey de Corduva; porque nuevamente lamentaſſe la infeliz Eſpaña, ruyna tanto mayor, que la primera, quanto es menor que la honra, la libertad. Cinco años, dignos de eterna abominacion, reynò (ſi avemos llamar Rey a eſte mancipio de la infamia) ſin Reyno, ſin libertad, y ſin honor; ſiendo en ſu frente vil marca de eſclavitud, la propria inſignia de la Mageſtad.

Muerto Mauregato, paſſò del clauſtro al Imperio Don Bermudo el Diacono, a quien la publica neceſſidad hizo feriar a militares ar-

nezes, las infulas ſacerdotales. El qual deſpues de Reynar algunos años con prudencia, y con valor; reſtituyò la corona a ſu legitimo dueño Don Alonſo el Caſto, que deviò a los deſayres de ſu adverſa fortuna la felicidad, y gloria, que a ſu inclyto nombre conſagrò la poſteridad.

Entre los trofeos deſte eſclareſcido Rey, ſobreſaliò con altivo deſcuello la conquiſta de Lisboa, a quien las invictas armas auxiliares del Emperador Carlos Magno, adornaron la pompa triunfal; ſiendo poco antes preludio de tan claro triunfo la libertad de Coimbra, Braga, Lamego, y Vizeu, que a los faſtos de uno, y de otro Monarca, añadieron numero, y calidad.

Eſtraña de nueſtro aſſumpto parecerà la aparatoſa repiticion del precedente exordio. Pues que analogia puede tener la ruyna de un Imperio, con la ereccion de una Caſa? Tanta; que de la ereccion d'eſta Caſa; pendiò la reedificacion de aquel Imperio. Pues ſus inclytos progenitores, como firmiſſimos puntales, ſuſtenieron todo el peſo caduco de ſus ultimas ruynas. Demàs de que como fecundas ramas de tanto coronado tronco, mal ſaçonàran el fruto, ocultando la raiz; que aunque ſepultada en polvo eſteril, no tanto, que (regada

con glorioſo ſudor) ſe negaſſe a nueva immortal reproduccion. Paraque con eterno reconocimiento ſe acuerde, eſta, y aquella Monarchia que a los claros varones de la antiquiſſima Caſa de Souſa, deve los primeros alientos, con que pronunciò: Libertad.

Satisfecho pues, y aun ſobornado el eſcrupulo, demos principio a nueſtra iluſtre tarea: a cuyo ſuperior empleo deſmayàra, ù de cobarde, ù de reſpetoſo el aliento, ſi la grandeza del aſſumpto, al miſmo paſſo, que es tan imperceptible a la comprehencion, no fuera tan plauſible a la vanidad.

D. Sueyro

P. 9

Don Sueyro Belfaguer

P. Giffart Sculptor Regius
invenit et fecit Parisiis

D. SUEYRO BELFAGUER

UNICO D'ESTE NOMBRE.

CLARO progiñitor de la nobilissima Casa de Sousa: floresciò (segun el mas ajustado computo) en los primeros años del noveno octavo, reynando en Oviedo, y Leon Don Alonso el Casto, setenta años despues de la destruicion de España, poco mas, o menos. En cuya dilatada carrera, cuenta la excelentissima Casa de Arronches nuevecientos años casi de esclarecida ansianidad, continuada por legitima, y clara succession en veinte y nueve ilustres descendientes, hasta el presente de mil y seiscientos y noventa y uno. De cuya sangre heroyca se han colorido todas las purpuras de Europa. Pues apenas avrà alguna, sin que perfile su esplendor con las purissimas hebras de su nobilissima sangre; que aun derramada por diversas venas, en todas conserva sin corrupcion lustrosos visos de su primitivo original.

La negligente rudeza de aquellos siglos, escaçamente

traduxò a la posteridad el nombre deste insigne Varon: y aun esse barbarisado, por la corrupcion de Belfaguer, o Belfayal. Mas por esso mismo aun mas venerable: como los antiguos marmoles, o edificios, que quanto mas carcomidos, y desmoronados del tiempo, tanto mas califican su antiguedad: adquiriendo de su mayor ruyna, su mayor veneracion.

El muy erudito Padre Fray Bernardo de Brito, antiquario el mas insigne de España; demas atras deduze sus principios, ilustrados en la persona de D. Fayan Suarez, Padre de nuestro Heroe, y fundador de Arrifana de Sousa. Y Gregorio de Louvarinas acuratissimo indagador de la antiguedad, dà principio a esta nobilissima Familia en Sizibuto Conde de Coimbra, hijo de Uvitiza penultimo Rey de los Godos. Todo puede ser sin complicacion de tiempos. Pero nos otros por salvar escrupulos de apochryfas tradiciones, seguiremos en todo al Conde D. Pedro, hijo del Rey Don Deniz de Portugal; a cuyas ilustres fatigas, deve España toda la reparacion de su nobleza, que del polvo fatal de sus ruinas, eduxò a conspicua claridad.

Authorizaràn tambien estas memorias, los irrefragables testimonios de la Torre del Tombo: real Archivo, que con magestuosa veneracion, conserva la corona de Portugal.

Es pues sin duda, que entre los Cavalleros Godos, y Suevos, que como nobles fragmentos de alta ruyna, sobrevivieron al commun estrago de una, y de otra Monarchia: uno de los principales fue este insigne Varon; que de los inaccessibles repechos de la sierra Maronia, propugnò con militar denuedo su primitivo solar, colocado a la extremidad de la Provincia de Tralosmontes, entre los dos rios Tua, y Tamega, llamado antiguamente Panoyas, por la cercania de una antigua

Ciudad del mifmo nombre, que aun oy conferva entre fus ruynas, la vanidad de algunas infcripciones Romanas, mal perdonadas del tiempo.

Iluftre executoria es de fu real efplendor el clariffimo agnomento de fu nombre: tan venerable en aquellos figlos, que como caracter de foberania fe rubricava folo con fangre real. El primer de todos los Reyes, que con el *Don* iluftrò fu nombre, fue el gran Pelayo, de quien le heredaron fus coronados defcendientes en toda Efpaña.

La vana, y fuperfticiofa Gentilidad tan prodiga de cultos, que divinisò mortales; jamas confagrò tal renombre a fus Deidades mentidas. Y una vez, que mas ceremoniofa la adulacion, quifo eftreñarle en Octaviano Augufto, y en Tiberio Cezar; del uno fue cohibida con publico edicto, del otro con fevera reprehenfion. Y aquellos humanos Semidiofes, que en aras, y templos fe arrogavan cultos, y adoraciones, no juzgaron capaz de tal renombre a todo el hueco de fu vanidad. Fueffe refpecto, o fuperfticion; a ninguno de fus Heroes, en ninguno de fus triunfos, apellidò jamas, *Señor* ù *Don* (que es lo mifmo) la prezumida Roma: hafta que del todo deshauciada la libertad, desfalleciò à manos de la tyrania.

Y fuppuefto, que affi entre Griegos, como Romanos vemos repetido efte agnomento de *Señor*, es folamente en odio de los Tyranos, que con defpotica dominacion, abufaron de la obediencia como fi fueffe efclavitud: y anfi fue abominable en los antiguos, como tan infefto a la humana libertad.

Defpues le fue poco a poco introduziendo disfraçada en obfequio la adulacion: pero tan atientas, que no declinava de las Auguftas; fiendo la primera que fe agnominò, ***Doña***, o ***Señora***, la Emperatriz muger de

Septimio Severo, de quien ſe derivò a las Matronas Conſulares; y deſtas (en la declinacion del Imperio) a las Reynas de Eſpaña, en la Monarchia Gothica, prepueſto a los nombres, como indice de la Mageſtad.

Poco deſpues del gran Pelayo comenſaron los Principes de la ſangre Real a arrogarſe el *Don* aunque no todos; porque Bernardo del Carpio, contemporaneo de nueſtro Heroe, ſiendo por ſangre ſobrino de D. Alonſo el Caſto, y por meritos hijo de la immortalidad; nunca ſe agnominò de tal renombre: y el Cid Campeador, gloria de aquel ſiglo, y embidia de los demas, o fueſſe modeſtia, o veneracion; ſin eſte agnomento iluſtrò ſu nombre: y finalmente otros muchos Heroes de aquel tiempo, por ſangre, y meritos dos vezes Soberanos.

Verdad ſea, que deſpues ſe fue diſpenſando por merced de los Reyes a todos los iluſtres de primer Orden; o a algunos de aquellos, que por las arduas ſendas de la gloria aſcendieron a la cumbre de la heroycidad. Como ſe viò ultimamente en Don Vaſco de Gama, a quien El Rey D. Manuel, con ſolo un *Don*, premiò hazañas dignas de un Imperio. Y aquel Varon de cuyas proezas fue theatro el Occeano, expectador el Sol, pregon el Orbe, y ecco la Eternidad; de todos los theſoros del Oriente, eſcogiò con glorioſa codicia, por joya de mas precio eſte ineſtimable Don. O tiempos! Haſta que tropeçando de grado, en grado, baxò rodando vilmente de la ſoberania a la proſtituicion.

Larga ha ſido la digreſſion: pero igualmente neceſſaria para prueva real de la eſtirpe eſclarecida de tan claro Varon: que como fumoſa imagen, que entre avarientas ſombras recatada, mal permite la rubrica de ſu Author; apenas nos enſeña ſu nombre rubricado con

este razgo mal destinto, para noble original de tanta copia esclarecida.

Cazò D. Sueyro Belfaguer con Doña Munia Ribeyra, ilustremente dirivada del claro manancial de los Condes de Coimbra, descendientes por varonia de Sizibuto, hijo de Uvitiza, penultimo Rey, que fue de la Monarchia Gothica. De çuyo solar, y apellido fue despues S. Rozendo, hijo de D. Gutier Arias Conde de Tuy; de quien fue padre el Conde Hermenegildo Gonçalvez, Mayordomo Mayor, y deudo muy cercano de el Rey D. Alonso el Magno. El qual por el casamiento de Doña Hermesenda, o prima, o hermana de Doña Munia Ribeyra, acresciò con este claro apellido a su Casa nuevo esplendor.

ELOGIO.

Estas informes Noticias, nos dexò
La desaliñada rudez de aquellos siglos;
De DON SUEYRO BELFAGUER.
Mas como fue tan claro su esplendor,
Triumfò,
(A pesar del tiempo) de las sombras del olvido.
No dexò memorias de su muerte;
Porque nacieron para eternas sus memorias.
Ni del tiempo de su vida;
Porque viviò por cuenta de la Eternidad.
A su nombre
Tan solamente perdonò el olvido.
Porque el volumen de ocho siglos
Llenò tan solamente su nombre
Desfigurado.
Entre el caduco polvo de la antiguedad,
Pareciò ruyna; y fue cimiento.

Vulgar fuera
Toda la grandesa desta Casa,
Si no ilustràra el frontis
Con tan sobervia inscripcion.
Bien podrà aver alguna de mayor fama:
Pero jamas
Huvo ninguna de mayor nombre.
Quiso obscurecerle,
De porfiado el tiempo.
Y fue su porfia, calificacion.
Pues nuevecientos años,
Que armò para fiscales de su ruyna;
Quedaron para testigos de su grandeça.
Ni rastros
Dexò el estrago de su primitivo solar.
Porque fuera deslustre de su antiguedad
No exceder los marmoles,
En duracion.
Sabese que fue entre los dos rios:
Tua, y Tamega.
Que no admitiera menos claros testigos
En pruevas de su calidad.
De sus hazañas, no hablan,
Ni memorias, ni tradiciones.
Desayre pudo ser: mas pareciò attencion.
Pues traduzidas a la posteridad
Quedàran sin credito,
Ansi como quedaron sin exemplo.
Pero ya que oficioso el silencio
Con eloquente mudez
Le usurpò sus vozes al aplauso
Sea de sus glorias el mas alentado pregon.

Ahufo Suarez Belfaguer

P. Gyffart Sculptor Regius
inuenit et fecit Parisiis

AHUFO SUAREZ
BELFAGUER.

QUE con la iluſtre Caſa de D. Sueyro Belfaguer ſu heroyco padre, heredò las altas deudas de ſu generoſa ſangre: y con tan cabal deſempeño, que en el pareciò merito, lo que fue ſolo naturaleza. No hallamos adornado ſu nombre con el agnomento de ſu padre; por no confeſſar a la fortuna deudas, de que no fue acreedora la virtud. Athaulfo era ſin corrupcion ſu nombre; mas como de tan lexos nos llegò ſu informe, apenas le percebimos el ecco: y aun eſſe desfigurado en todo lo que va de Ahufo, a Athaulfo; que ſin duda le fue impueſto, en memoria de ſu inclyto progenitor Athaulfo: aquel invicto Godo, que deſpues, que a fuer de rayo baxò de las nubes Setentrionales, taladrando el vaſtiſſimo cuerpo del Romano Imperio, acclamado, por muerte de Alarico ſu predeceſſor; abriò con ſus triunfantes armas los primeros cimientos de la Monarquia Gothica en Eſpaña.

Floreſciò eſte claro Varon en el reynado de D.

Ordoño, undecimo Rey de Oviedo, y Leon, y en el de ſu hijo D. Alonſo el Magno, como conſta de una eſcritura authentica, confirmada con la rubrica de ſu nombre: cuya fecha (ſegun la mas ajuſtada opinion) fue por los años de Chriſto ochocientos, y ſetenta y tres; tiempo en que aquel glorioſo Rey aſſiſtia a la reedificacion de Braga, que aſſolada, poco antes por los Barbaros, yacia fatalmente entre ſus ruynas.

Y pues que nueſtro famoſo Heroe concurriò a la celebridad de un tan fauſto dia, para aquella inſigne Ciudad: juſto ſerà, que en grato obſequio de ſus venerables memorias, demàs atras nos acordemos de ſus altos principios.

Yace la ciudad de Braga, (porcion la más noble de entre Duero y Miño) explayada ſobre una ameniſſima campaña, entre dos rios, que del Norte, y Meridion, mas caudaloſos de plantas, que de ondas la ſirven de adorno, y de guarnicion: habitanla quatro mil vicinos; muchos nobles; de tan antiquo ſolar, que aun en modeſta fortuna, conſervan la vanidad de ſus claros proginitores; de que ſe han honrado varias familias, que elevadas por beneficio de mejor ſuerte a mas conſpicuo eſplendor, ſe miran oy en grado mas eminente. Su fundacion, no falta quien la prohije a Teuchro, hijo de Thelamon, que, abraſada Troya, ſurcando las immenſas olas del vaſto Occeano, ſurgiò en una de las playas de aquella Region, al miſmo tiempo, que el Itacho Ulyſſes ſobre las margenes del Tajo, abria los cimientos a la inclyta Liſboa: paraque reproduzidas una, y otra de las fecundas cenizas de Troya, fueſſen con mejor aguero, emulas claras de tantos ſacros, y profanos blaſones de una, y de otra Roma.

Los Romanos, (deſpues que en varios conflictos militares

militares, la reduxieron a ſu Dominio, a precio de ſu ſangre) la erigieron a Convento juridico, con juriſdiccion ſobre veinte y quatro Ciudades. Y Octaviano Cezar la iluſtrò con los fueros de Colonia, y con el renombre de Auguſta. Digno cognomento del inclyto esfuerço de ſus famoſos hijos: y lo que es mas, de ſus heroycas hijas, que deſmentido el ſexo, con mas que viril denuedo, a fuer de invictas Amazonas, no ſolo vivificaron los ultimos alientos de la ya caſi defuncta patria, pero deſplumadas las Aguilas Auguſtas, adornando de ſus plumas, las alas de ſu fama, triunfantes volaron ſobre los eſpacios de la mortalidad.

En la declinacion del Imperio Romano, (que no celebrò con menos apparato ſu pompa funeral) paſsò al Dominio de los Suevos, que con ſu corona redimieron el precio de ſu libertad: y deſtos a los Godos: cuya tyrania hizo infelizmente amable la barbara inundacion, en que ſoçobrò toda la Gothica Monarquia; haſta que el glorioſiſſimo Pelayo, con ſu recuperacion, deſatando un ñudo mas a la eſclavitud, diò mas un paſſo para la libertad: ſin duda para hazer mas ſenſible ſu ultimo eſtrago. Pues muerto el Gran Pelayo, fue tan atrozmente por los Barbaros demolida, que apenas en ſus ruynas dexò capacidad para ſu nombre. Anſi quedò por algunos años eſteril paramo de cenizas; haſta que el glorioſo Rey D. Alonſo el Magno (hechos inſtrumentos de ſu reparacion, los miſmos Authores de ſu ruyna) la reduxò a ſu antiguo eſplendor: y porque fueſſe mas claro ſu fauſto natalicio, la iluſtrò con inſignes privilegios, authorizados con la ſubſcripcion de nueſtro Ahufo Suarez Belfaguer, que con los mas proceres de Eſpaña, acompañò (como en todas ſus glorias) aquel Gran Rey en la celebridad de aquel acto.

No es de nueſtro aſſumpto, repetir todas las grandezas d'eſta nobiliſſima Ciudad; tocamos ſolamente ſus principios; en gratitud de las memorias, que de nueſtro Heroe conſerva en ſus archivos, a quien devemos eſta perenne recordacion: bien reconocida por los iluſtres deſcendientes de eſte Varon inſigne. Principalmente por el iluſtriſſimo Señor D. Diego de Souſa, ſu digniſſimo Primaz, que con generoſa magnificencia la enobleciò de tan ſumptuoſos edificios ſacros, y profanos; que viſta oy de los vicinos montes, que con deliciosa amenidad la hermoſean, y la coronan; mas parece amphitheatro que Ciudad.

Ultimamente iluſtrata por ſu Iluſtriſſimo Primaz, el Señor D. Luis de Souſa del Conſejo de Eſtado del Sereniſſimo Rey D. Pedro II. de Portugal, y ſu Embaxador extraordinario a la Santidad de Clemente Decimo, y Innocencio Undecimo. Varon verdaderamente digno de que en los faſtos Vaticanos, ſe conſagre ſu nombre con rubrica ſacroſanta.

Bien claro teſtimonio es aquella eſcritura Bracharenſe, del ſingular aprecio, que d'eſte eſpectable Varon hazia El Rey D. Alonſo el Magno, pues con la rubrica iluſtre del nombre de Ahufo Suarez, quizò aquel gran Rey authorizar ſu Real magnificencia, en las eſſenciones de aquella inſigne Ciudad: a cuya reedificacion (ſupueſto aſſiſtieron los Magnates del Reyno; y para perpetua memoria ſubſcrivieron en la eſcritura ſus nombres) entre los primeros (deſpues del Real) ſe ven rubricados los de Ahufo Suares, y ſu primo hermano el Conde Hermenegildo Gonſalez. Prueva evidente de que eran eſtos dos Cavalleros del primer orden en ſangre, y dignidad.

El appellido de *Suarez*, es patronimico, deduzido del nombre de ſu padre D. Sueyro. Eſtilo que los

Godos usurparon a los Griegos, cuyos Heroes, por glorioso acuerdo de sus proginitores, se imponian desta suerte los apellidos, que siendo en los padres nombre, era en los hijos cognomento. Y ansi vemos, que Hercules como hijo de Alceo, se apellidò Alcides: Achiles, Peleydes, como hijo, de Peleo: Agamenon, Atrides, de Atreo: y otros muchos, que por sus inmortales hazañas, se arrogaron los fueros de Deidad. Pero de tal suerte se adornavan con los paternos nombres, que mas que de timbre a la vanidad, eran estimulo a la obligacion, legitimada antes que en la sangre, en la virtud.

Y como despues del incendio de Troya, muchos Principes Griegos, surgiendo en nuestras playas, aparentaron con nuestras gentes, de ahi les provinieron a los Españoles los patronimicos renombres, que de padres a hijos dirivados, eran genealogicos eslabones, que unos de otros pendientes, formavan la serie de la consanguinidad: y con tan religiosa observacion, que el apellido del hijo, era infalible demonstrador del nombre del padre; como se vè en el de nuestro Ahufo Suarez, cuya cognominacion le manifiesta por hijo de D. Sueyro. Despues fue participando no solo a los hijos, pero a toda la Familia, y de cognomento particular, se hizo apellido comun: ya tan vulgarisado, que los patronimicos, que antes eran blason ilustre de la Nobleça, son oy de la plebe apellido vulgar.

Belfaguer, es diccion Gothica, que en mas polido Castellano, quiere decir: *Bienhechor*. Mas que apellido, fue renombre en estos dos claros Varones padre, y hijo, que igualmente apreciaron los blazones de su sangre, y de su virtud: como quien no dudava, que sin meritos la nobleça es un vapor presumido,

que iluſtrado en los rayos del ſol, parece eſplendor, y es vanidad: y ſi es algo mas de lo que parece, es como el turbio chriſtal, a quien ſolamente ſirve la luz de hazer mas viſible ſu deformidad. Y como la nobleça civil no es mas, que un accidente bien viſto de la fortuna, quiſieron eſtos Varones inſignes ſer exemplo a la poſteridad de que la ſangre heredada, es ſolo un purpureo caracter, mas de viſos tan diverſos, que hazia la virtud parece eſmalte, y hazia el vicio, borron. Ni de los altos proginitores ſe hereda mas, que una alta deuda, de quien ſolo puede ſer deſempeño, la honra, la gloria, y la reputacion. Es pues ſin duda, que eſte Varon eſclareſcido, heredò de ſus reales aſcendientes nobleça, no ſolo iluſtre, pero ſoberana. Mas triunfando de todo caſi el olvido, ſolo reſpetò el inmortal renombre de Belfaguer: que como ſolariego del campo del honor, ſe eſſentò de la fatal tyrania de la fortuna, y del tiempo.

Caſò Ahufo Suarez Belfaguer con Doña Omendola: de cuya nobleça no raſtreamos otras noticias, que las que inſinua ſu miſmo nombre, calificado por la impoſicion que vemos d'el en las mas principales Señoras de la Monarquia Gothica: y ultimamente en una Señora hermana d'el famoſo Conde Fernan Gonſalez; que por el deudo contrahido, deſpues, entre eſtas dos nobiliſſimas Caſas, preſumimos, que en memoria de eſta venerable Matrona, ſe llamaria de el miſmo nombre.

Sea de ſu nobleça la mas calificada executoria, ſu iluſtre eſpoſo, que como tan hijo de ſus altas obligaciones, es cierto, eligeria conſorte, digna en todo de ſu fortuna, y de ſu grandeza. Deſcuydo ha ſido eſte en las incuriales memorias de aquel tiempo, mas facil de ſentir, que de remediar; en que ſe han embuelto

muchas Familias, no ſolo iluſtres, mas Reales. Como ſe experimentò, con bien juſtificada quexa en el inclyto progenitor de nueſtros Sereniſſimos Monarcas; por quien en vano traſſudò la prolixa tarea de ſinco ſiglos; en cuya dilatada carrera ſe nos dificultò de tal ſuerte ſu clariſſimo manancial, que a penas, (y por ſolo un regiſtro dirivado) llegò en nueſtros dias, a nueſtro conocimiento.

ELOGIO.

Eſte tan ſolamente,
Nos diſpenſò la avara antiguedad,
De AHUFO SUAREZ BELFAGUER.
Que ſolo por ſer hijo
Condenò, el ſer primero, a ſu padre.
Si es a caſo ſer primero, el aver ſido antes.
En todo fue digno de ſu padre;
Porque no deviò a ſu padre ſer digno en todo;
Con el cognomento de Belfaguer,
Adornò ſu nombre claro.
Y ſolo en el pudo ſer renombre el apellido.
Rara ambicion de gloria!
Hazer herencia lo que era ſolo virtud!
Varon verdaderamente
Mayor que ſu nombre, mayor que ſu ſiglo.
Mas que mucho.
Si en todo ſu ſiglo a penas cupo ſu nombre!
Pues ſiendo el proprio:
Athaulfo;
Ahufo ſe llamò con impropriedad miſterioſa:
Porque en todos los eſpacios d'el tiempo
No huvo para ſu nombre todo entera capacidad.

Gloria le resulta del mismo defecto;
Pues siendo tan antiguo,
Y de tan lexos,
Como pudiera llegar sin corrupcion?
Solo en la libertad de Braga
Hallamos su nombre escrito.
Porque fuera desayre de su nombre
Rubricarse
Fuera de el mismo razgo con que se escriviò:
Libertad.
Tan grande fue su nombre;
Que aun escrita la mitad
Con el de un Rey por cognomento
Magno,
En una Ciudad por renombre
Augusta:
Sino sobresale, avulta su grandeza.
Realces acresciò a su esplendor
La clara obscuridad de su ilustre espoza.
Que de ocultarnos sus principios
Nos inculca no sè que amagos de Deidad.
A la d'el Nylo es parecida su nobleza:
En la alta obscuridad de su origen
Tanto mas claro, quanto mas obscuro.
Pues por lo recatado
Parece dirivado de un Parayzo.
De quien fue el mejor fruto
No solo de vida,
Pero tambien de inmortalidad.

P.98

Ahuso Ahuses

P. Giffart Sculptor Regius
Inuenit et fecit Parisius.

A H U F O
A H U F E Z.

TERCERO en la ſucceſſion d'eſta nobiliſſima Caſa: y tercero en el apellido de Belfaguer. Renombre, que a no heredarle en la ſangre, le adquiriera en los meritos: que en el fueron tan altos, que por las ſendas de la gloria le elevaron al gremio de la eternidad.

Lleno igualmente, de dias, y de triumphos, declinava a la ultima vejez el glorioſo Rey Don Alonſo el Magno: quando ya de adultas eſperanças, en verdes años, prometia bien ſaçonado logro, la generoſa indole d'eſte Varon eſclareſcido, que glorioſamente eſtimulado d'el paterno exemplo, en breve ſe viò colocado en la alta cumbre de la heroycidad; y ſin que la orgulloſa impaciencia de el Infante D. Garcia (que aun vivo ſu padre, antes que heredarle, quisò arrebatar el cetro) manchaſſe la pureza de ſu lealtad: en medio de tan publicas, y tan eſcandaloſas diſſenciones, propugnò la tyrania, ſin ofenſa de la Mageſtad. Dificil empeño! en que

(equivocadas la lealtad, y la perfidia) en un miſmo eſcollo naufragan igualmente los perfidos, y los leales: uſurpando, tal vez la infamia los gajes de la gloria.

Con mejor pretexto, ya que no con mejor cauſa, empuño primero que el cetro, el baſton el Infante D. Ordoño, ſecundo hermano de D. Garcia; pues cubriendo ſu ambicion con titulo mas eſpecioſo, llamava defenſa, a lo que verdaderamente era ruyna. Maligna calidad de males inteſtinos, igualmente peligroſos con los daños, que con los remedios.

Entre eſtos dos formidables eſcollos, payrò nueſtro Heroe con tan prudente neutralidad, que llevado ſiempre por norte la reputacion, amoynò las velas haſta que muerto el ambicioſo D. Garcia quedò ſin tan duro contraſte D. Ordoño legitimo ſucceſſor de ſu Auguſto padre, en las coronas de Oviedo, Leon, Caſtilla, Galicia, y Portugal. Juſtificando deſpues que el averſe anticipado, antes, mas que de reynar fue ſu ambicion de vencer.

Moderava entonces los ardientes brios de nueſtro Heroe, y del Conde D. Gutier Arias el Grande Hermenegildo Gonçalves, tio y padre de los dos jobenes valeroſos: que deſpues de aver ſervido, y honrado a ſu Rey, y a ſu Reyno, viviendo ya mas que de ſus dias, de ſus memorias, como el valor no tiene edad, remoçava los deſalientos de la naturaleza con tan vigurozo eſpiritu, que las canas le ſervian ſolo de hazer mas venerable el reſpeto, y mas decoroſa la authoridad.

Con glorioſa emulacion lidiavan los dos heroicos primos, por el exemplo del laureado anciano, tambien logrado en uno, y otro, que mas que ſeguazes de ſu exemplo, fueron emulos de ſu valor.

Ya

Ya en eſte tiempo lograva nueſtro famoſo Varon el titulo de Conde de Vieyra, dignidad entonces de grado tan ſuperior, que ſolo en el caracter ſe diſtinguia de la Mageſtad: a quien tan ſolamente reconocian el nombre con voluntaria ſubordinacion: haſta que cobrando fuerças la ſoberania, alimentada d'el poder; poco a poco fue convaleciendo de tan mortal peligro.

Eſte predicamento tenia entonces aquella dignidad; que aunque no acreſciò mas nobleça a eſta excelentiſſima Caſa, le diò con ſu luſtre mas claridad. Mas porque eſta dignidad en todos ſiglos, fue ſiempre de primer orden, y en aquel mas que en ninguno; nos pareciò con breve iluſtracion, repetir de mas atras ſus principios.

Conde, es diccion derivada de la voz Latina *Comes*. O como quieren otros del verbo: *como*, que ſignifica *adornar*; porque la Mageſtad, o ſea Real, o Imperatoria ſolo ſe halhaja d'eſte eſclareſcido adorno, ſin cuyo eſplendor quedára ſin luſtre la mageſtad; y de aqui provinò el llamarſe las cortes, y aſſembleas, Comicia; tomando la denominacion de ſu mas famoſa analogia, authorizada en las Leyes del Codigo, y de las Partidas, por la ſociedad civil, y militar, que hazian los Condes a los Emperadores, anſi en la Corte, como en la campaña; en grado tan preheminente, que ſe denominavan ſagrados, principalmente aquellos a cuya direccion incumbia el govierno economico de la Caſa Imperial. Condes del ſacro Palacio, eran los Mayordomos mayores. Condes Veſtiarios, los Camareros mayores. Condes Eſtabularios, los Cavalleriços mayores. Condes de los Domeſticos, los Capitanes de la Guarda. Condes de las Eſcuelas, los Veedores Generales. Y finalmente todos

los oficios de Palacio condecoravan ſus fueros con eſta conſpicua dignidad.

Y paſſando de lo Economico a lo Politico, Condes del ſacro Conſiſtorio, eran los Conſejeros de Eſtado. Condes de las ſagradas Largiciones, los Conſejeros de Hazienda. Condes Militares, los Conſejeros de Guerra. Condes del Sacro Erario, los Superintendentes del Fiſco Imperial. Tambien ſe llamavan Condes los Philoſophos é Juriſtas, que en la Ciudad de Conſtantinopla, eran por eſpacio de veinte años, publicos profeſſores en aquellas facultades. Porque del todo no ſe arroguen las armas, la vanidad de artifices de la nobleça. Que el campo de la gloria igualmente ſe adorna de olivas, y laureles.

El Emperador Marco Aurelio, añadiò nuevo eſplendor a eſta clariſſima dignidad, dividiendo en Condados las tres partes del Orbe conquiſtado: Africa, Aſia, y Europa en Oriente, Occaſo, y Meredion. A eſtos eſtavan ſubordinados: en el Oriente, los de Paleſtina, Fenicia, Siria, Cilicia, Chypre, Ponto, Izauria, Arabia, &c. En el Occaſo, los de Eſpaña, Italia, Francia, Inglaterra, Saxonia, Argentina, Eſclavonia, &c. En el Meredion los de Egypto, Mauritania, Numidia, con los mas de aquella inculta, y barbara Region: loſquales por ſu auſencia dexavan Tenientes, ò ſubſtitutos, con titulo de Vicarios d'el Imperio: como fue Petronio en Eſpaña. De los quales aſcendian algunos al titulo de Conde: Como Tiberiano, que de Vicario del Imperio ſubiò a Conde de Eſpaña. D'eſtos ſe originò el titulo de *Viſcondes*, que era lo miſmo que Lugarteniente d'el Conde.

Los Reyes Godos (emulos en todo de la Mageſtad de los Emperadores, Latinos y Griegos) adornavan ſu grandeza diſtribuyendo todos los oficios de la

Casa Real a guiza de los Emperadores de Roma (y con los mismos nombres) por los Cavalleros de mas alta nobleça: y tan alta, que solo avian de ser de aquella primer classe, a que llamavan: *Ricos hombres*. Y supuesto que en su Monarquia huvò tambien Duquez, no era entonces titulo de igual predicamento al de Conde. Como consta de los Concilios de Toledo, en que subscriviendo muchos, que juntamente eran Duquez, y Condes, primero se rubricavan Condes, que Duquez: estilo que con el Imperio usurparon de los Romanos.

Hasta en aquel fatal interregno, que por la invasion de los barbaros Agarenos, lamentò la infelice España, se conservò entre las esparcidas reliquias de su estragada Nobleça, este esclarescido titulo de Conde, a quien no pudò obscurecer el alto polvo de todas sus ruynas; como lo fue servando, que entre las infames sombras de la Mauritana esclavitud conservò, o por desdeñado, o por escondido, este agonizante esplendor; como breve luz que en vasta obscuridad sirve tan solo de hazer mas formidable el horror.

Los Reyes de Oviedo y Leon, que como en postliminio se restituyeron a su antigua Magestad; tambien adornaron con este titulo su Casa, y Corte, elevados a grado tan superior, que como elementos de la soberania ellos elegian los Reyes; y tal ves afectavan el Reyno. Como succediò a Don Ordoño II. (en tiempo de nuestro Heroe) que zeloso de que los quatro Condes Governadores de Castilla: no traduxiessen a tyrania la authoridad; acareados con simulada calidéz, les quitò con el dominio las vidas. Accion de tan perniciosas consequencias; que obligò a los Castellanos a que (rompida la obediencia) subrogassen en lugar de los Condes, a los dos Juezes Nuño Razura,

y Layn Calvo, tan celebres en los Anales de Castilla.

Al mismo tiempo, moderavan la direccion de nuestra Lusitania, los Condes de Coimbra, Idaña, Porto, Bargança, y Vizeo, cuya Comarca con todo aquel tracto, que se estiende desde el Duero, hasta el Monte Erminio, governava entonces nuestro famoso Ahufo Ahufez.

La ceremonia de su creacion, era muy conforme a la cencilla rudez de aquella edad. Sentavase el Rey sobre un estrado (que aun entonces el docel no hazia sombra a la vanidad) y embevidas tres sopas en una copa con vino, se brindavan mutuamente el Rey, y el Conde, con estas palabras: *Tomad Conde. Tomad Rey.* Y repetidas tres vezes: con esta frugalidad celebravan la esplendidez del convite, y aplaudido por los circunstantes con victores duplicados, se concluya la celebridad. Despues le armava el Rey Cavallero, dandole por insignias, *Calderilla* y *Pendon* deque tambien uzavan los Ricos hombres, como divisa ilustre de la grandeça.

Pero como este esclarescido honor era premio de la virtud, no herencia de la sangre, no passava a los hijos, si con meritos iguales no imitavan a sus padres; de cuya nobleça no heredavan mas, que una ilustre obligacion, de quien solo podia ser cabal desempeño la virtud, el honor, el esfuerço, la lealtad; que son los quatro elementos, o primeras calidades, que actuan el compuesto claro de la pura, y solida nobleça.

Esta observacion fueron seguiendo los Reyes de Leon hasta que el Rey Don Fernando el santo hizò hereditario el titulo de Conde, respectando en los hijos los meritos de sus padres, para que disfraçada en trages de beneficio se introduxiesse mas ayrosa la obligacion: sirviendo aun tiempo de estimulo, y de premio

el honor, con mas o menos privilegios, ſegun los meritos, y calidad. Baſte por ultima ponderacion de ſu grandeça, ſer eſta excelſa dignidad, la que diò principio y ſoberania a las Coronas de Caſtilla, Aragon, y Portugal.

Amas de loque prometì ſe ha deſlizado la pluma. Mas como d'el aſſumpto ſe apadrina la prolixidad, fue preciza la digrecion. Aſſi para inſinuar los altos fueros d'eſta excelſa dignidad, como por ſer la primera en que ſe eſtrenò eſta nobiliſſima Caſa; cuya Grandeça, con eſte nuevo eſplendor, ya que no mas avultada ſe haze por lo menos mas viſtoſa. Como el diamante, que bien que a la rueda no la deva lo precioſo, no la ha de negar lo reſplandeciente. De mas de que como eſte genero de hiſtoria, ſea de erudicion tan poco plauſible, por la importuna repeticion de grados, y lineas, en que la atencion tropieça, y ſe embaraça: nos pareciò entretexer el hilo de la hiſtoria con eſtas reflexiones, que ſerviran, como de eſtancia, a los grados, que cuenta, y como de centro à las lineas, que devide, para que ni ſe fatigue la memoria, ni la atencion ſe confunda.

Muerto el Rey D. Ordoño, le ſuccediò, en la corona Don Fruela ſu hermano; en cuyo reynado (por ſer tan breve, que mas pareciò tranſido, que poſſeſſion) no hallamos memoria alguna d'eſte Varon eſclareſcido. Haſta que el año ſeguiente de 924. y primero d'el reyno de D. Alonſo el quarto, le vemos continuar con glorioſos progreſſos en la politica, y militar direccion de la Provincia de la Beyra. Como con evidencia conſta de una eſcritura authentica, cuyo antiquiſſimo original ſe conſerva, como reliquia de la venerable antiguedad en el monachal archivo de Arouca; eſcrita en el año de Cezar 963. que es de

925. del nacimiento de Chriſto. Cuyas clauſulas, dizen, traducidas con ſinceridad.

Al tiempo que los Condes Gutier Arias, y Aldara ſu conſorte poſſeyan la Ciudad d'el Porto, y tierra de Santa Maria: y los Condes Ahufo Ahufez, y Doña Thereja ſu eſpoſa la Ciudad de Vizeo, y ſus contornos; que fue en la era de 963. ſe moviò pleyto entre el Conde Munio Alvarez, y D. Fernando Goeſtiz, ſobre los terminos de Melides y de Arouca &c.

De eſte clariſſimo teſtimonio, ſe infiere con evidencia el abſoluto poder que con univerſal acclamacion obtenian los dos iluſtres primos en las tierras de ſus conquiſtas. Pues los mas poderoſos ſeñores de aquel ſiglo, como de arbitros de guerra, y paz, imploravan ſu proteccion: los quales, en quanto los militares afanes les permitian treguas al belico ſudor, con zelo verdaderamente Catholico, alternavan los empleos, ſegun lo pedia la publica neceſſidad. Y conteniendo en civil modeſtia, el abſoluto poder, ſolo parecian ſuperiores a todos los de mas, en quanto ſubordinavan ſu grandeça al imperio de la juſticia, y de la razon.

Aſſi atendia a ſu govierno, quien aſſi mirava a ſus obligaciones; exerciendo con tal ſuavidad, y prudencia los empleos de la paz, como ſi nunca huviera tratado el manejo de las armas, (ſi es que avemos de llamar paz, a aquel breve parentheſis, o reſpiracion, que para mayores lides permetia al deſaliento el furor.) Governava a eſte tiempo Portugal el Infante D. Ramiro, como Lugarteniente de ſu hermano en aquel Reyno. Y porque fueſſe mas plauſible ſu govierno, examinava todas ſus acciones al parangon de las de nueſtro Heroe, que para mirarlas, y admirarlas de mas cerca, paſſò con toda ſu Corte a Viſeo; de don-

de le llamò luego el Rey D. Alonſo ſu hermano, que deſpues de aver reynado poco mas de ſeis años, con voluntaria abdicacion, renunciò la corona en D. Ramiro. Y fue la mas digna accion, que hizo en toda ſu vida, ſi poco deſpues, tarde, y mal arrepentido dexando el eſtado Monachal, a que avia feriado el ſoberano; no deſnudára el habito, con la miſma facilidad, con que ſe avia deſpojado de la purpura.

Pero D. Ramiro, mas obediente en empuñar el cetro, que en largarlo, animando los eſpiritus gallardos con los nuevos alientos de la Majeſtad, y queriendo juſtificar la eleccion del hermano, ſe opuſo a ſu inconſtancia, fomentada, y aplaudida de aquellos que ſobre las ruynas de la patria, fabrican indignamente ſu fortuna. Bien a pezar d'el inconſtante D. Alonſo, juſtificò D. Ramiro la ſubrogacion que en el hizo de la Corona, pues ſupo tambien defenderla, que para mayor ſeguridad (vencido el hermano) le mandò ſacar los ojos, porque a mejor luz miraſſe ſu fatal deſalumbramiento.

En quanto los dos hermanos, con abominable, y repetido exemplo, pleyteavan la Corona: Alboazar Iben Caudillo de las hueſtes Africanas, azechando el fatal portillo, que abriò la fraterna diſçordia; entrò por la infelice Luſitania, ſacrificando a ſu furor, todo quanto yace entre los dos famoſos rios *Duero*, y *Tajo*. Priveligiada de ſus iras, tan ſolamente la Ciudad de Vizeo, que defendida, mas que de ſus muros, de la opinion de nueſtro heroyco Conde, quedò eſſenta de la çomun ruyna, y aunque d'eſto no ay individuales noticias, ſe infiere claramente de que numeradas las Ciudades de aquella Provincia entre los deſpejos d'el vencedor; ſolo la de Vizeo, propugnada entonces de nueſtro Heroe, ni adornò el car-

ro de ſus triunfos, ni cargò el arbol de ſus tropheos.

Preludio tan ſolamente fueron aquellos amagos d'el comun eſtrago de toda la Monarquia: cuyas ro-tas cicatrices, derramaron prodigamente aquella po-ca ſangre, en que ſe alimentavan los mal fomenta-dos eſpiritus. Siendo el Author de tan lamentable tragedia el tyrano Abderramen de Cordova, que en vengança d'el mucho de antes ya negado reconoci-miento de las cien Donzellas, armò para la execucion exercito, tan formidablemente numeroſo: que por no verle, parece que de aſſombrado, cerrò todos ſus ojos el firmamento. Pues por largo tiempo (caſo prodigioſo!) ſe viò ſepultado el mundo en tan triſte, y pavoroſo chaos de horrores, que atonitos los mor-tales, ſe perſuadian a que fatalmente agonizava el uni-verſo. Y porque fueſſe mas horrible la confuſion: ro-ta la denegrida faz del firmamento, vòmitava por bocas formidables, encendidas aſcuas de tan maligno eſplendor, que melancolica ſu luz ſervia ſolo de ha-zer mas ciega y mas horrenda la confuſion. Haſta que terminado el plazo horrendo de aquella eterna noche, reſuſcitò la defunta luz d'el ſol, moſtrando la palidez, que en los desfigurados ſemblantes avian imprimido el aſſombro, y el horror.

Eſte portentoſo accidente interpretado por los Barbaros, como pronoſtico de nueſtra fatalidad, los precipitò con arrebatado impulſo a ſu ultimo eſtra-go. Aviendo d'antes obſervado, que errantes dos ve-zez las eſtrellas, vagavan por el ayre con deſgreñado eſplendor, como auxiliares hueſtes, que contra el Chriſtianiſmo, armava el ayrado Cielo. Glorioſos in-ſtrumentos de ſu ruyna fueron el inclyto Rey D. Ra-miro II. y el heroyco Conde de Caſtilla Fernan Gon-çalez, que con alta emulacion ſobre las margenes de

Piverga

Pifverga con la derramada fangre de mas de ochenta mil Barbaros, feñalaron los faftos de aquel dia, fiempre gloriofo para Efpaña, para la Iglefia, para el Cielo.

Tocamos en fumma las memorias de aquel gloriofo accidente, por tenermos por infalible aver fido inftrumento parcial de tan memorable emprefa nueftro heroico Conde: que como termino decretorio de la publica falud de toda una Monarquia; para cuyo remedio, como efpiritus vitales de aquel cuerpo politico, concurrieron todas las armas de Efpaña: es cierto, que fiendo las de efte clariffimo Varon de tan fino temple, que no embotaron fus filos, los duros arnezes del fiero Albohazar, no fe quedarian a tan urgente peligro, en pereçofa ociofidad: y mas amenaçando el fatal fympthoma, no menos que la libertad, la vida, la honra, y la Religion.

Celebrò Efpaña efte efclarefcido triunfo (fegun la mas ajuftada computacion) el año de 935. en cuya façon, lleno de reputacion, y gloria, fe retirò Ahufo Ahufez a fus eftados, que eran de los mayores de Efpaña: pues occupavan gran parte de la Provincia de entre Duero, y, Miño y Tralofmontes, en los Confejos de Vieyra, Bafto, y Barrofo; dedicando los ultimos años de fu edad al culto divino, con tan religiofa obfervancia, que pareciò aver militado folamente, paraque las victorias contra fus enemigos, fueffen enfayo a las que acclamò tantas vezes contra fus paffiones. Pues feriando a templos fagrados los militares pavellones; tan famofo Capitan fue en la efcuela de Chrifto, como lo avia fido en la de Marte. Como aun oy lo acreditan las antiguas tradiciones de aquellos pueblos, que con venerable recordacion, confervan las claras memorias de fu nombre; y mas vivas, que tantos fagrados marmoles,

que ſu piedoſa magnificencia erigiò en templos al culto de Dios: de que dan obſcuro, ſi, mas authoriſado teſtimonio, ſacras ruynas, a quien del todo aun no ha profanado el tiempo.

Pero la gloria mayor, que de toda ſu grandeça le reſultò a eſte Heroe immortal, fue, la de aver ſido dichoſo padre de los Bienaventurados ſanta Señorina, y S. Gervaz. Imagenes tan claras, que de ſu eſplendor, no ſolo ſe iluſtra la Caſa de Souſa, pero tambien la Igleſia de Dios; pues como a perfectos retratos ſuyos, los colocò en el templo de la eternidad. Rara dicha la de eſta excelentiſſima Caſa, a quien, como ſi para enoblecerla, no baſtaſſen antiguedad, meritos, y eſplendor; atento quiſo en ſus primordios el Cielo, exponerla a los ojos del mundo, no ſolo eſclareſcida, mas tambien ſantificada.

Caſò Ahufo Ahufez Belfaguer, con la Condeça Doña Tereſa: ſeñora, por quien pleytearon exceſſos, nobleça, y virtud. Bien acreditadas ambas, en ſus dos hermanos: el iluſtre Conde Gonçalo Suarez, y la Bienaventurada Santa Godina, que con iguales progreſſos de valor, y ſantidad, aſcendieron al monte de la gloria, de cuyas ramas immortales cortò el Heroe palmas para el triunfo, y la Virgen lauros para la corona.

Y porque nadie ignore, ſer eſta excelentiſſima Caſa ſeminario tan fecundo de Santos, como de Heroes: razon ſerà, que con decoroſa reflexion ſe honre nueſtro aſſumpto, en las ſacratiſſimas memorias de los glorioſos Santos: *Señorina*, y *Gervaz*; que como ramas celeſtiales, no ſolo deſcuellan el arbol de los Souſas haſta el Empirio, pero le dilatan por todos los eſpacios de la immortalidad.

Naſciò la glorioſa Virgen Santa Señorina en Viey-

ra, Corte, entonces, y cabeça del condado de ſu iluſtre padre: laqual yaze a los confines de la Provincia de entre Duero, y Miño en la falda de la ſierra de Cabreyra, de donde ſe deriva el rio *Ave*, lindero criſtalino entre aquella Provincia, y la de Tralosmontes. Corria la era de Chriſto 924. tiempo en que el Rey Don Alonſo el IV. le prepusò en el gouvierno de la Provincia de la Beyra; theatro antes a los Mauritanos incurſos, y campo deſpues de ſus heroicas acciones: ſiendo entonces grande, entre las mayores, ſacrificar a la publica ſalud de la Monarquia, todas las eſperanças de ſu Caſa en ſu primogenito Don Goçoy, que de entre las delicias de los maternos braços, le expusò al furor de las Africanas hueſtes, tan ſin rezelo, como ſi no fueſſe padre, y tan ſin piedad, como ſi fueſſe enemigo. Y lo que es mas que todo, deſemparando a ſu eſpoſa, y ſus dos tiernos hijuelos, Señorina, y Gervaz; ñudo por triplicado, tan indiſſoluble, que ſolo pudieran romperle los agudos filos del honor.

Poco deſpues d'eſta promocion del Conde, llamò Dios a ſu eſpoſa, feriando los pocos años de ſu vida, a eternos ſiglos de gloria. Con reſignacion Chriſtiana, tolerò el magnanimo Conde, tan ſenſible golpe, ocultandole dentro d'el alma, en donde fue executado, con dolor tan comedido, que llegò à parecer el ſufrimento, inſenſibilidad. De eſtos tan finos, como mal logrados afectos d'el padre, fue heredera Señorina, que como viva copia de ſu defunta eſpoſa, liʒongeava en ſu falta, con la ſemejança, el dolor. Y por que en nada deſdixeſſe de un tan perfecto original; la encargò a la educacion de ſu tiâ la Bienaventurada Santa Godina Abbadeça entonces de el Monaſterio de S. Benito en Vieyra, cuyo patronazgo,

y erecion fue d'esta Casa. Las Heroycas virtudes de aquella Santa en breve se vieron imitadas, (ya que no excedidas) de esta niña con tal alta perfeccion, que dignamente se las embidiára, a ser capaz de embidia, la santidad.

Ansi fue creciendo esta pura hermosa planta, cuyas suavissimas flores, eran quanto mas ajadas tanto mas olorosas; pues aun lastimadas de la mortificacion, heridas de la penitencia, desmayadas del ayno, y pizadas de la humildad, hasta el Cielo transcendia su fragancia: mas que mucho, si eran con lagrimas, y sangre cultivadas? De apuesta parece que a su perfeccion, corrieron presurosas la gracia, y la naturaleça, siendo de una, y de otra tan alentada la carrera, que a un tiempo mismo juntas, tocaron el extremo. Y como la alta suerte de su nacimiento, la avia colocado en tan eminente lugar; por mas que religiosa la humildad, quisò en aquel sagrado retiro, hurtarla a los ojos d'el mundo; nada fue bastante, para que desde Leon, (Corte entonces de los Reyes de España) fuesse pedida a su padre, para esposa de un principe de la sangre real.

Pero la prodigiosa niña, que de mas alto dueño estava ya prendada con mas preciosa arrhas, ni merito hizo del desprecio, porque no pareciesse violento sacrificio, lo que era aversion natural; pues socorrida de la gracia, la naturaleça la guiava tan sin repugnancia a la perfeccion, que en ella la virtud, mas que eleccion, pareciò necessidad.

Su generoso padre, que amante a lo humano de sus altas prendas la deseava empleo, digno de su fortuna, sin que a sus deseos fuessen soborno la vanidad, ni la ambicion, le intimò con semblante de ruego el paternal precepto; interpretado de la bienaventurada

Niña con tan modesta contravencion, que por no afligir su obediencia, suspendiò por entonces mas instancias el padre, persuadido, a caso que era su tibieça, o efecto del pudor, ú defecto de la menoridad. Pero defecto fue este de tal naturaleça, que en su mayor augmento, consistiò su mayor perfeccion, como poco despues lo experimentò el Conde, que al ver trocadas en desengaños sus esperanças, mesclando los zeños del respecto, con los halhagos d'el ruego, armò de preceptos la persuasion. Mas como de fuerças inexpunables estava ya guarnecida la fortaleça de aquel puro constante pecho, solo sirvieron ruegos, instancias, y persuaciones d'el padre, de authorizar la heroica resolucion de una hija, en quien fue merito, la misma desobediencia.

Entre rezelos, y sospechas, fluctuava confuso, y admirado el generoso Conde; mas con tan cortesanas dudas, que ni solo un pensamiento se deslizò azia la desconfiança; pues quanto mas ajada de la repugnancia, se resentia la authoridad paterna, tanto mas crecia el alto concepto, que a pezar de la qüexa, traducia en misterios las confusiones.

Assi confuso, y admirado passò algunos dias el Conde; hasta que una noche en que occupados de misteriosa suspencion los sentidos se rendian mas al afan, que al sueño: expuesto a los ojos d'el alma, le hablò el Angel de Dios en este sentido.

Conde de buena fe: no perturbe tu quietud ningun cuidado; ni desvelado niegues la comun tregua a los sentidos; que la alta resolucion de tu hija mas que estrañeças, pide veneraciones. Si para mayor esplendor de tu Casa la destinavas a dueño esclarescido: mira que propicio hallaron tus votos al Cielo, que zelador de tu nobleça, la ha destinado a un esposo, no solo Real, *mas*

Divino. Primero que sus meritos la hizieron suya tus votos; porque fuesse deuda, lo que solo ser pudiera sacrificio. No nacieron para mortales prendas tan soberanas; ni para aparentar con los humanos, tan divinas perfecciones. Feliz tu, que como padre de tal hija, con todo un Dios, has contrahido afinidad. Y felices tus cuidados, que en vez de castigos, merecieron d'el Cielo satisfaciones: tan empeñado, ya, en tu grandeça, que en virtud de sus meritos, no solo por todos los siglos perpetuarás ilustre tu nombre, mas bendito de Dios serà escrito en los annales de la Eternidad.

Como de tantas glorias es incapaz esphera el coraçon de un mortal, parece que de mal hallado en el pecho, como si fuessen buelos los impulsos, batiò las alas el de nuestro Heroe, para seguir el Nuncio soberano, cuyas invisibles especies se le quedaron tan assidas al alma, que despierto, acusò de mal mirados a sus ojos, al verlos mas ciegos, quando mas acordados. Cobrado al fin de aquel extasy prodigioso, se postrò con profunda humildad, ante aquel immenso Señor. Y despues que en accion de gracias, desde su indignidad, reconociò tan alto beneficio; revalidando el voto, se resignò todo en las manos de su divina providencia. Y llamada luego la gloriosa Niña, a quien ya mirava como a imagen celestial con piedosas lagrimas, y votiva solemnidad, la consagrò a su divino Esposo, consignando para emolumentos d'el monasterio, las rentas de las Iglesias de S. Pedro de Athey, Basto, y Vieyra, que eran de la apresentacion de su Patronazgo. De que bien se infiere los muchos Estados, y possessiones de que eran dueños entonces los Señores d'esta nobilissima Casa.

Despues d'esta accion de tan heroyca piedad; no hallamos de otra alguna memorias, ni tradiciones.

Descuydo pudo ser, mas pareciò misterio, el aver sido esta la ultima de todas: pues consagradas con tal hija a Dios todas las esperanças del mundo, que podia esperar, sino las possessiones del Cielo!

Las pias venerables memorias de un Varon tan claro, quedando en todos muy vivas para el pesar, solo en su hija lo fueron para el plazer: que como a mas claras luzes le mirava, ya sin sombras de mortal, reparados de la fè los amagos de la naturaleça, se hizo impenetrable a los filos del dolor, que la alta serenidad de aquel animado Olympo, tan essenta vivia de humanas tempestades, que solo, las que con sagrada violencia descargavan sobre el inocente cuerpo, desmentian su insensibilidad: la disciplina, y el ayuno eran tan austeros, y tan frequentes; que llegò a hazer la penitencia tyrania, y escandalo la virtud; pues siendo con tanto excesso, mas que de exemplo, servian de confusion.

Assi cultivada esta purissima planta, entre las mas de aquel sagrado jardin, se descollava hasta el Cielo. Flor verdaderamente gigante de elevada perfeccion, pues como fino girasol, que en exthasy enamorado, se dexa arrebatar de aquel planeta, a quien sigue, y adora con inconstante immobilidad; toda transportada en el divino sol, ni un solo instante perdia de vista sus luzes soberanas con tan insaciable atencion, que no satisfecha de elevarse en espiritu al Cielo, fue muchas vezes vista en cuerpo, y alma: que como la carne atenuada por el ayuno, y la sangre derramada con la disciplina le hazian tan leve pendor, parecia aquel puro compuesto ya espiritualisado.

Las delicias, con que mas halhagava la penitente austeridad de su vida inculpable, era la continua licion de los Martyrilogios de aquellos fortissimos athletas, que prodigos de las almas fatigavan las segures, las ca-

taſtas, los cuchillos, las llamas, los tormentos, las cru-
eldades. Y conſiderando alguna vez el Campo del
Chriſtianiſmo tan fertil de palmas, y de laureles, ſin
que una tan ſola gota de ſu ſangre regaſſe aquellas
plantas de la immortalidad; ardiendo en ſanta embidia,
por nada reputava a todo loque no fueſſe dar por ſu
eſpoſo la vida: y como al ardor de eſte abraſado af-
fecto ſe oponia ſu eſtado, y profeſſion, contraxo una
tan profunda melancolia, que ſi la prudente dexteridad
de ſu tia y maeſtra S. Godina, no la perſuadiera con S.
Auguſtin: a que la vida religioſa, tomada en ſu rigor,
es un continuado martyrio, ſin duda paſsàra ſu deſcon-
ſolacion a mayor exceſſo. Poco deſpues paſsò la ve-
nerable virgen S. Godina al gozo eterno de ſus bien
logradas fatigas: en cuyo lugar por univerſal accla-
macion de todo el Monaſterio, ſuccediò Señorina
por mas que ſu humildad rehuſava el Miniſterio por
la parte que tenia de ſuperior: y aunque ſus tiernos
años parecian pocos para tan ſazonado empleo, los
acreſcimos de ſu provecta virtud ſuplian los defectos
de ſu minoridad.

Floreſcia entonces el admirable varon S. Roſendo,
primo, como ſe ha viſto en tercer grado de conſan-
guinidad de nueſtra ſanta; de cuyo deudo igualmen-
te ſe glorean los Caſtros, y los Souſas: el qual, deſ-
pues que con ſingular exemplo de zelo, magnificen-
cia, y piedad ocupò los tres Obiſpados de Dume,
Mondoñedo, y Compoſtela: para credito de quan
digno era de aquellos, y de otros mayores lugares;
haziendo de todos heroica abdicacion, ſe retirò al
Monaſterio de Celanova, que con magnifica ſump-
tuoſidad havia edificado en Villar, pueblo entonces
de los eſtados del Conde Don Gutier Aries ſu her-
mano en el Reyno de Galicia; y electo en Abbad
perpetuo

perpetuo viviò una vida digna de la veneracion canonica, con que la Iglesia celebra sus admirables memorias.

Por ocasion del nuevo ministerio vino este bendito Varon a visitar a su venerable prima : o lo que es mas cierto, a admirar sus virtudes. Y una vez que en mysterioso silencio altamente suspendidos, se contemplavan traduciendo a los ojos la admiracion de las almas : succediò, que unos albañiles, que las paredes del Monasterio reparavan de los desayres del tiempo, juzgando mal de aquel silencio, y de aquel retiro, de uno, y de otro murmuravan con maligna interpretacion. Pero al mismo tiempo despeñados con fatal dezliz, perdieron con la detraccion la vida. Commovidos los dos Santos de aquel desastrado accidente, juntos corrieron al remedio : mas siendo los humanos ya impossibles, recorrieron a los divinos : pues hecha sobre los despedaçados cadaveres la señal de la Cruz, con prodigioso assombro de los circunstantes, les restituyeron a la vida; permitiendo Dios la muerte, para el castigo, y la resurreccion para la enmienda, que empeçando en publica confusion de los culpados, acabò en aclamacion universal de los Santos.

Era dos vezes desacomodado, por enfermo, y por angosto, el Monasterio. Inconvenientes que luego supo evitar el Conde Don Goçoy su hermano : fabricando en Vasto, Villa tambien de sus estados, con generosa piedad un Monasterio, para el qual se trasladò luego nuestra Santa Abbadessa, con todas las demas Religiosas del Convento de Vieyra : a cuyas ruynas se deve reverente recordacion, como a feliz seminario de tan insigne santidad.

La primera accion con que se estrenò el nuevo mo-

nasterio fue un milagro de Señorina; que viendo un dia suspendida la tarea del edificio, y descaecido el trabajo en los officiales, por falta de aquel licor, que es el espiritu con que se anima su afan, hecha una bendicion sobre el agua, prodigiosamente la convertiò en vino: y fue milagro de tan plausible celebridad, que mescladas entre los brindes las acclamaciones, cresciò alegremente el edificio, quedando igualmente edificados los edificadores.

A este milagro succediò luego otro no menos prodigioso, a que diò motivo la extrema necessidad en que a toda la comunidad pusò la falta de pan, contra quien no valiò toda la generosidad del Conde, impossibilitada por la esterilidad del año, que avariento se negò a la comun fertilidad. Era ya tan extrema en todos la hambre, que ni alientos dexava para pedir a Dios el remedio; menos en Señorina; que como tan amaestrada del continuo, y voluntario ayuno, con que alimentava el espiritu, no estrañava los rigores de la extrema necessidad. Pero como la presente (siendo Prelada) desayrava su obligacion, con ardientes lagrimas, hijas bien nascidas de una abrasada caridad, se librò toda en manos de la divina Providencia; tan cortezana con sus ruegos, que al mismo instante re-soccorriò la comun necessidad, no solo como remedio, mas tambien como regalo, proveyendo de pan (hecho ya arina) a toda la Casa, y aun a todo el Pueblo, que a la portaria del Monasterio concorria con tanta confiança, como a sus graneros: de cuya milagrosa subvension resultaron a la santa tan justas acclamaciones, que igualmente se abrian las bocas para gratitud del beneficio, que para remedio de la necessidad.

De estos, y de otros muchos milagrosos acciden-

tes (que omitimos eſcrupuloſos de la prolixidad) era prodigioſo inſtrumento la ſantidad de Señorina ya por toda Eſpaña tan conoſcida , y tan venerada ; que por mas que ſu modeſtia , ſe retrahia a ſu humildad; como era theſoro , no le quitava lo eſcondido lo precioſo , ſolicitado con ſagrada codicia de la neceſſidad, y de la admiracion.

Aſſi viviò eſta fragrantiſſima flor del Arbol de los Souſas , haſta que en el año de 982. a los cinquenta y ocho de ſu edad la llamò el divino Eſpoſo a las delicias inefables de ſu eterna poſſeſſion ; dexando en fé de ſu pureza incorrupto aquel angelico depoſito del alma; que como prenda de la gloria en la manſion de la muerte , goſa los fueros de la inmortalidad: de que ſon divinos teſtimonios los prodigios que Dios obrò , deſpues de ſu tranſito glorioſo , en el miſmo lugar donde yacen ſus reliquias ſacroſantas , que es en la Igleſia Parrochial de Baſto , entonces Monaſterio de Religioſas de S. Benito , de ſu fundacion antes , y oy de ſu invocacion ; tan culta , y tan venerada de todos aquellos pueblos, que por antonomaſia es comunmente llamada la ſanta de entre Duero , y Miño.

Los Reyes de Portugal , deudos ſuyos, Don Pedro primero , Doña Ignes de Caſtro , D. Sancho primero, D. Alonſo ſegundo , D. Alonſo tercero , en gratificacion , y reconocimiento de los altos beneficios , que milagroſamente de nueſtra ſanta recibieron , en ſalud, vida , y eſtado ; no ſolo con pias veneraciones viſitaron ſus reliquias ſacras ; pero con real magnificencia adornaron de votivos precioſos dones ſu ſepulchro, y con ampliſſimos fueros , y eſſenciones previlegiaron ſus religioſos cotos : como lo acreditan las tradiciones authorizadas por la anſianidad de tantos ſiglos , y por la calificacion de los Archivos Reales, y ſagrados.

D'el Bienaventurado S. Gervaz, hermano de ſanta Señorina, no hallamos otras memorias, que las que con venerable, y perenne culto le conſagran a ſu ſepulchro (que eſta inmediato al de ſu hermana) las piedoſas, y antiquiſſimas tradiciones de todos aquellos pueblos, acreditadas por los Concilios Bracharenſes y previlegios Reales. Tanto puede la diuturnidad del tiempo, cuya vejez caduca igualmente ſe olvida de lo Divino, que de lo humano. Pero ya que tyrano el olvido entre el polvo de ſus cenizas, quisò ſepultar ſus memorias; como es Phenix el juſto d'ellas perennemente renacido, ſe eternisa a nueſtra veneracion.

ELOGIO.

TAnto le importò al Cielo,

AHUFO AHUFEZ BELFAGUER.

Pues con tan precioſa uſura

Por un Varon dado para adorno de un Imperio;

Cobrò dos Heroes nacidos para honor de un impirio.

Con un titulo nuevo

Hizò mas clara, no mas iluſtre a ſu nobleça.

Que no hizò grande el titulo de Conde

A quien antes de ſer Conde

Era ya por muchos titulos Grande.

De Padre, y Abuelo,

Obtuvò, nombre, y apellido.

Porque dos vezes generoſo,

En ſi reproduxò, glorioſamente;

La bondad del Abuelo, y la generosidad del Padre.
En la propugnacion de Viseo
Contra el sobervio Alboazar Iben
Hizò maxima el paradoxa:
De que: es la parte mayor que el todo.
Pues en virtud de su esfuerço,
Hizò una Ciudad, lo que no hizò un Imperio.
Por defender a su Reyno
Desamparò a su casa.
Que la familia de un Heroe
Es solo el honor, la gloria, la lealtad.
A quel eclypse horrendo
En cuyo pavoroso chaos informe
Fluctuar se viò la misma naturaleza,
Sombra fue, pero sombra,
Para realçar de nuestro heroe las clarissimas acciones.
Pues quando España toda
Se viò eclipsada casi de las Mahometanas crescientes
Sola Viseo
En fe de proteccion tan clara
Parescìò estrella en medio de las tenieblas.
Dichoso Capitan,
Por quien auxiliares lidiaron los elementos!
Mas que mucho
Si en sus banderas se alistaron los Cielos!
Que Gervaz y Señorina,

Como ſoldados de la eſcuela de Chriſto,
Conquiſtaron para el heroico Padre
No ſolo por el Cielo, ſino el Cielo;
Tanto por el obraron ſus acciones.
Que acreedor el Cielo
No ſolo de ſus meritos, ſino de ſus eſperanças,
Por un Angel de Dios
Cobro para ſi como muy ſuyas
Las prendas mas precioſas de ſu caſa:
Dexandole a buen partido al buen Padre
(Para perpetuar
Sus memorias en el mundo, comoſus eſperanças
En el Cielo)
Al ſiempre invicto y ſiempre glorioſo.

Don Goçoy

P. Giffart Sculptor Regius
Inuenit et fecit Parisiis

DON GOÇOY.

§

TERCERO en el nafcimiento, y quarto en la fucceffion de fu Cafa. A quien redimiò la providencia del zeño de la muerte, tan fatalmente infefto contra fu vida, que de las maternas entrañas con prepoftera crueldad, primero que a la cuna, le diftinò al fepulchro, y antes que a las mantillas, a las mortajas. Porque affaltada fu madre (que eftava en Cinta) de un accidente maligno, bueltos en agonias los dolores, perdiò, entre las anfias la vida; y como aun mal fazonado el termino natural, impoffibilitò el parto, y aun el aborto: por falvar una vida, y una alma le fue precifo al afligido padre, romper con mano piedofamente cruel el ya infenfible materno feno: pero lo mas admirable defte prodigiofo alumbramiento, fue el modo de fu primera educacion; que como con la extraccion intempeftiva, y violenta, faliò cafi amortecido el Infante, ingeniofa la neceffidad, mas que la naturaleça, reparò aquel defaliento, abrigando los tiernos miembrecillos con los calientes efpiritus de varias rezes, que abiertas le iban alimentando con el calor natural fucceffivamente; hafta que buelto el niño, cobrò vigor para fe alimentar a los nutricios pechos.

Caſo es eſte tan ſobre la humana credulidad, que a no venir afiançado en la authoridad del Conde Don Pedro, y en las conſtantes tradiciones, que de padres a hijos haſta oy ſe fueron dirivando en todos aquellos pueblos, y Conſejos; como ſon, Cabeceyras de Baſto, (donde fue el prodigioſo naſcimiento) Mundin, Cerva, y Athey: no oſſaramos a referirle, por ſalvar de eſcrupulos la ſacratiſſima ley de la Hiſtoria: deque tambien nos livran los repetidos exemplos de profanas, y ſagradas letras: Eſtas de un S. Raymundo Cardenal, cuyas ſacras memorias celebra la Igleſia Catholica el ultimo dia de Agoſto: aquien, como a nueſtro D. Goçoy, llamaron el *Nonnato*, por aver ſido en ambos el parto, mas extraccion, que naſcimiento. Y aquellas del primer de los Ceſares, que de la violenta ciſura de el materno vientre, obtuvo el cognomento de Ceſar, para Auguſta vanidad de tantas Coronadas Frentes.

El Conde D. Pedro tit. 22. §. 4.

Sinque à la Providencia le ſondemos lo inveſtigable, a bien clara luz ſe dexa ver la divina attencion que le ha devido eſta Caſa; aquien deſpues de averla caſi reſuſcitado de entre las publicas ruynas, que deſmoronadas hizieron un cadaver de un Imperio: deſpues de averla exaltado ſobre tan firmes baſes de eſfuerço, y de piedad, en que florecieron ſus primeros progenitores; por medios aora tan extraordinarios, la reparò contra la miſma muerte que en la virada de D. Goçoy, la amenaçava la ultima ruyna; paraque della ſalieſſen los claros inſtrumentos de la reparacion de una y de otra Monarquia.

Como educado en una caſa, no ſolo militar, mas triunfante en que ſervian de mantillas los arneces, y de arrullos los atambores: iba creciendo D. Goçoy entre Marciales eſtruendos; haziendo delicia de el horror;

horror; pues las celadas, las cotas, los alfanges, eran los juguetes pueriles, con que entretenia aquella primera edad. Y como tambien disciplinado d'el paterno exemplo, en breve tiempo se viò no solo imitador d'el padre, mas emulo tambien de sus peligros, y de sus glorias.

Salia apenas de la pubertad, quando succediò en la Casa de su padre. Cuya herencia deviò mas a la fortuna, que a la naturaleza. Pues quando esta le desconocia por estar mas lexos de la succession, aquella supliendo la menoridad, le prohijò al mayorazgo. Y con tan buen titulo que le authorisò el mismo Cielo, para cuya possession se havia habilitado su hermano mayor, el glorioso S. Gervaz, que con mas alta ambicion feriò un estado caduco a un Reyno immortal.

Con menor afan respiravan entonces los de España. Porque el desaliento en que se hallavan los Barbaros, por el noble estrago de la batalla de Simancas, permitia alguna quietud al cançancio militar. En este breve parenthesis, depuestos los belicos arnezes, se aplicò el generoso Joben a la economica y civil direccion de su Casa, y estados con prudencia mayor que sus años. Pero como aquella suspension era una insidiosa calma, que disfracava la tormenta con ayres de tranquilidad: brevemente le fue preciso al heroyco Mancebo excitado igualmente del genio, y de la occasion, empuñar las armas en defensa de su Reyno, de su Casa, y de su honor. A que diò motivo una discension mal nascida entre los Condes que governavan la Provincia Interamnense (effectos de la ambicion, y del poder.) Para cuya emienda, o castigo, le fue preciso al Rey D. Sancho intrometer toda la authoridad: bien que en vano, hecho ya el rencor naturaleça.

. Era entre todos el mas poderoſo, y el mas obſtinado el Conde D. Gonçalo, que con atrevimiento mas que de particular, osò diſputar ſus fuerças con las Reales, de quien (vencido luego) en vez de caſtigos experimentò favores. Pero como en los pechos infe-ctos de aquel veneno ſean mas nocivos, quanto mas ſuaves los remedios: en breve, y bien a ſu coſta experimentò el Rey los daños de una imprudente piedad. Pues como el aſpid, que en el miſmo ſeno donde hallò abrigo, vomita ponçoña, la miniſtrò a el Rey, el traydor en una mançana, que guſtada como regalo, le matò como veneno. La infame atrocidad d'eſta execrable accion no ſolo arguya de traydor al alevoſo Conde, pero a todos los mas comprehendia, é infamava. Y como la publica abominacion los heria a todos en partes tan nobles, y tan ſenſibles, como ſon la honra, y la lealdad; por librarlas a entreambas de tan maligno accidente; trataron luego de aplicarle el mas efficaz remedio: que fue retar a campal duelo al alevoſo Conde, como author, y reo de la muerte d'el Rey: fixando (para hazer mas celebre el duelo) publicos carteles por toda Eſpaña.

Era noble aunque deſleal el Conde. Y anſi por no parecer ſobretraydor, cobarde; acetando el deſafio, ſe hallò al termino deſtinado en la campaña, que fue en Salas, pueblo entonces comarcano de la Ciudad d'el Porto, y celebre ſiempre por la heroyca accion de aquel memorable dia. Pero el mas reñido, ſi mas ayroſo duelo, fue el que ſe pleyteò entre los iluſtres aggreſſores, que como eran cinco, y uno de ellos nueſtro heroyco D. Goçoy (cuyos altos meritos ſe havian arrogado ya el titulo de ſu iluſtre padre) no pudiendo todos ſalir a campaña, con ſer todos igualmente empeñados y ofendidos, cada qual concitado d'el glo-

rioſo eſtimulo del brio, y del honor, hallava raçones por parte de ſu agravio para ſer a los demas preferido en el riezgo. Haſta que deſcedida, por arbitrio de la ſuerte, la generoſa lid, fue mas bien viſto d'el a caſo el eſclareſcido Conde Don Fruela Vermuiz, tronco iluſtre del arbol de los Pereyras: que armado de esfuerço, y de razon, con repetida publica infamia, hizò confeſſar al alevoſo Don Gonçalo ſu traycion, y ſu vileſa. Concediendole la inutil vida, para claro teſtimonio de ſu innocencia, y lealtad.

La alta occaſion, que a D. Goçoy negò la ſuerte en no preferirle a todos en aquel duelo, le reſtituyò poco deſpues; y con mayores gages de fama, y reputacion, en la muerte de Fra de Valdrique, un Cavallero de Galicia, que ſobervio, è inſolente, abuſando de la modeſtia de ſus iguales, y de la paciencia de ſus inferiores, vivia de eſcandalos, y deſafueros. Hallavaſe en aquel tiempo en Galicia nueſtro heroyco Conde, por occaſion, ſin duda, de los diſturbios con que aquella inquieta Nacion alterò varias vezes a toda la Monarquia: el qual, ô impaciente de ſus inſolencias, ô lo que es mas cierto ofendido de ſus libertades, caſtigò unas, y otras, dandole en campal duelo la muerte. Mas porque mas vezes ha de ſer nueſtra hiſtoria, theatro de actos ſemejantes; ſin extraviarnos d'el aſſumpto, tocaremos en ſumma la ceremonioſa ſolemnidad de los antiguos duelos, oy juſtamente cohibida (como reſabios d'el Gentiliſmo) por las Reales, y Canonicas Leyes.

Conde D. Pedro tit. 22. §. 4.

Duelo es diccion Latina, que en ſu mas famoſa analogia, quiere dizir: *guerra entre dos*. Su origen naſciò de un miſmo parto con el Abiſmo. Es verdad que ſu primer author, fue un Angel, y ſu primer cuna un Cielo. Pero tambien es verdad, que eſſe miſmo au-

thor de Principe de las luzes baxò, con eterno precipicio, a ſer lo de los horrores; porque ni de todos los eſtragos fueſſe reo el mundo, endonde huvo duelos, luego que huvo hombres: ſiendo de todos el primero el infame Cain, que en la innocente garganta d'el juſto Abel abriò las puertas a la mortalidad. Y como eſta ruyna d'el mundo fue contemporanea, caſi a ſu primer eſtrago, parece que por contagio, ſe pegò a todas las naciones. Pues ninguna ha avido tan mal preciada de ſus proprios daños, que no dexaſſe a la poſteridad muy repetidos, y eſcandaloſos documentos de ſu tyrania: tan authoriſada entre los mortales, que para eſtrago de la humana eſpecie, llamò honor, a lo que es ſolo deshumanidad: hechos yà tan prodigos de vidas, y almas los miſeros hombres, como ſi eſtas fueſſen caducas, o aquellas immortales.

Por ſolo un vano ſoplo de aura popular decantò en ſus Olympiadas la preſumida Grecia los faſtos Pythios Olympicos, y Megarenſes, en que por el verdor fatal de ſteriles hojas, tan ſolo fecundas de peligros corrian ſus Heroes tan preſuroſos a la muerte, como pudieron a la immortalidad.

Amas paſſi la ſobervia Roma, que con eſcandalo de la miſma naturaleça, erigiò Circos, y Amphitheatros para ludibrio de la humanidad, infamada de almas tan viles, que haziendo como uſura de la muerte, vendian como en almoneda las vidas. Y llegò la humana crueldad, para afrenta de la razon, a hazer delicia del horror.

Es verdad que duelos ha avido en el mundo, no ſolo deſculpables, mas glorioſos. Pero fueron tan ſolamente aquellos executados en defenſa de la honra de la patria, de la Religion; como el de David con Goliat, el de Eſcanderbec con Feri Baxa, y otros in-

finitos, de que eſtan llenos, è iluſtrados ſacros, y profanos Anales. Què los que por un vano pundunor, por una leve deſconfiança, o por una mal nacida ſoſpecha ſe celebraron indignos ſon de que humanas memorias, ni aun para abominarlos, los repitan.

Entre los Godos fueron muy celebres, y muy frequentes los deſafios que ſe executavan en defenſa del honor mugeril, indignamente infamado; cuyas manchas ſe purificavan ſolo con la ſangre de ſu author. (Jusgando) con religioſa temeridad, patrocinava Dios infaliblemente por tan violentos, y improporcionados medios la juſticia, y la razon, como ſi para credito de una innocencia, neceſſitaſſe Dios de ſer complice en una atrocidad? Por cuyo reſpeto fueron ſiempre canonicamente prohibidos; pero no tanto, que no paſſaſſe eſte abuſo muchos ſiglos màs alla de la deſtruicion de Eſpaña, donde hallamos repetidos deſpues muchos exemplos.

La ceremonia con que ſe hazian era de tan eſcrupuloſas, y plauſibles circunſtancias, que no ſerà ingrata digreſſion a la curioſidad.

La primera accion con què ſe dava principio a la ſolemnidad d'el duelo: era preſentarſe ante el Rey el ofendido, y en publica audiencia, (deſpues de expender los motivos de ſu agravio) pedir licencia para retar a campal deſafio al ofenſor. Antes de concederla el Rey, le inviava al Condeſtable del Reyno, a quien tocava el examen de la qualidad del agravio è juſtificacion de la quexa, que ſiendo bien fundada, obtenida la faculdad, y ſeñalado el dia: con publicos carteles retava al ofenſor; que con la ſubſcripcion de ſu firma en el miſmo cartel, acetava el deſafio. La eleccion de la campaña era al arbitrio d'el Condeſtable, que luego en ella mandava erigir un theatro con dos thronos

desiguales, el mas eminente para el Rey, y para si el inferior. A los dos angulos del theatro, se armavan dos pavellones militares para el agressor, y provocado.

Llegado el termino: occupavan el Rey, y el Condestable sus dos thronos, assistidos de todo el fausto cortesano, y militar. Y luego encontinente aparecian en la plaça los dos antagonistas acompañados, uno, y otro de deudos, y amigos con todo luzimiento, y esplendor. Luego que llegaron al theatro, captada la venia d'el Rey, y d'el Condestable, se retirava cada qual a su pavellon, de donde llamados luego tomavan juramento de las manos de un sacerdote ante un Crucifixo, de que solo por defensa de su honor, sin duelo, traycion, hechiço, superstición, ni encanto, salian a campaña, donde solo con su esfuerço, librado en la proteccion de Dios, de su Madre, d'el glorioso S. Jorge como Patron de la Cavalleria, y de sus padrinos, pretendian justificar lidiando su causa, y su razon.

Presentavan luego los padrinos al Condestable las armas de cada uno ofensivas y defensivas, precediendo los Escuderos con los escudos gentilicios: las quales apendidas en dos balanças, con escrupulosa attencion se permitian a los contedores, que en presencia de los Cavalleros neutrales se armavan igualmente. Absueltas todas estas ceremonias, baxava de su throno el Condeestable, y acompañado de doze principales Cavalleros occupava uno de los angulos de la estacada, colocando otros tantos en el opuesto, y en cada uno de los otros authorisavan, y defendian la campaña. Luego al son de trompas, y clarines intimado a todos los expectadores el silencio; se levantava sobre el theatro un Prefecto Castrense, y en alta voz amonestava

a todos, que ninguno en el militar conflicto, con pena de vida, excitasse tumulto, o motin, ni con voz, palabra, sibbo, seña, gesto, ù otra qualquier accion, aliente, ò intimide a ninguno de los lidiadores.

Assi dispuesto todo; salia de su tienda el mantenedor con su padrino, vestidos de armas blancas, y caladas las viseras, con direccion azia el Condestable, que inquiria d'el mismo quien fuesse, y porque entrava armado? declarado el nombre, y la causa, le quitava el yelmo, y constando ser el mismo, se le bolvia a poner; y le embiava azia aquel angulo donde estavan los tres Cavalleros: passandose al mismo tiempo el Condestable azia donde estavan los otros doze, que era el angulo opuesto al suyo: en donde vsadas las mismas ceremonias con el desafiado, le colocava de la misma suerte entre los très Cavalleros, que assistian en frente con el mantenedor: y subiendose al theatro, venerado el Rey, occupava su throno el Condestable.

Interpuesta una breve suspension; al toque de un clarin, se arrodillavan los dos lidiadores: è invocando con mudo ruego, en defensa de su causa el nombre de Dios; les alçavan entre sus braços los padrinos, que despues de animarlos generosamente a la contienda, retirados cada qual a su pavellon, les dexavan solos en la arena: donde al tercer toque de el clarin, se embestian con aquellas armas destinadas al duelo hastaque la fortuna con la victoria, o el Rey, arrojando de el throno una vara que tenia, como juez soberano: o finalmente la retractacion de el vencido, discidia el pleito militar.

Con toda esta superticiosa vanidad se celebravan en España desde el tiempo de los Godos los publicos desafios, en que temerariamente, ciega la fortuna, era

execu-

arbitra de la justicia, y de la razon. Hasta que el Emperador Carlos quinto (despues de aver presidido a uno, que en Valladolid se celebrò, año de 1522.) juzgandolos por indignos de la Catholica Religion; los condenò a perpetuo olvido. Bien que no tan del todo, que a nuestros siglos de sus mal cortadas rayzes, no resultassen fertiles semillas de tan fecunda impiedad, por mas que a su exterminio han restado las Leyes su ultimo rigor.

La indigna, y alevosa muerte de el Rey D. Sancho, fue tan fatal a toda España, que parece, que ansi como en su vida las de todos se animavan, ansi con su muerte desfallecieron todas. De cuya mortal dolencia, fue el primer simpthoma, la formidable invasion de los Normandos; que surgiendo en las playas de Galicia con su Rey Gundaredo, por espacio de tres años, con estrago universal, sacrificavan todo a su codicia, y crueldad. Hasta que irritado con la commun afrenta el commun sufrimiento, sacudiò las coyundas rotas, por el valor de uno de sus Condes, cuyo nacimiento; con ingrato olvido, nos ocultò la avara antiguedad: aquien por esta vez agradecemos la desatencion; por acreditar con su silencio, una, no mal nacida sospecha, de que fue nuestro D. Goçoy, el heroyco instrumento de la commun libertad.

El primer fundamento es su nombre, que aunque barbarisado, es el mismo que de Gonçalo, (que ansi se llamava aquel famoso Conde.) El secundo aver militado los años precedentes en Galicia, en donde socorriò con sus armas a su primo, el glorioso S. Rosendo, en la primera expulsion de los Normandos, como director entonces en lo espiritual y temporal de aquel Reyno. El tercero la muerte de aquel tan poderoso, como insolente Cavallero Frade Baldrique, executada

executada en beneficio publico por D. Goçoy, a la mifma fazon. El ultimo, y principal una authentica efcritura que aun oy fe conferva en los fagrados archivos de S. Thiago de Galicia: cuyo tranfumpto, tiene la familia de los Pereyras Señores de Mazarafes, y Paradela en entre Duero y Miño, que aprefentan en el patronazgo de S. Juan de Ribeyra, junto a Ponte de Lima, por compra celebrada entre ellos, y el Cabildo de aquella Metropoli. En la qual efcritura, entre los Magnates de aquel Reyno, que affiftieron como teftigos a fu authorifacion, fe ve rubricado nombre, apellido, y dignidad de nueftro iluftre Conde: en efta forma: *Vizoy Vizoyz Dux Confirmo.*

De que bien claramente fe colige, que fiendo en aquel tiempo (que fue poco defpues de la expulfion de los Normandos) Capitan General de todo aquel Reyno (que efto fignificava entonces la palabra: *Dux*) feria nueftro iluftre D. Goçoy el tan famofo, como ignorado Conde D. Gonçalo. A quien, fupuefto no aya avido hafta aora quien le prohije, no ferà razon, que como expofito le dexemos del todo desheredado entre el negro polvo de la caduca antiguedad. Y porque acafo el nombre, y apellido de *Vizoyz*, no dexe efcrupulofa la verdad de fer el mifmo D. Goçoy, nos ha parecido con breve reflexion falvar efte efcrupulo, con advertir, que Goçoy es nombre corrupto de Vizoy, affi como lo es tambien Guimaraens de Vvimaraẽs, y otros muchos, que fe hallan efparcidos por el campo de las hiftorias de aquel tiempo. Como tambien los authorizan, entre otras muchas, dos efcrituras, una de compra, y otra de donacion, que a defpecho d'el tiempo conferva en fu venerable archivo, el Monafterio de Pombeyro, defde el año de fu fecha 975. y 983. una y otra con el nombre, y

apellido de *Vizoy Vizoyz:* cuyo patronimico le provino ſin duda por la parte materna, aunque contra la rigida obſervacion de aquellos ſiglos.

Pero el mas claro teſtimonio deſte inſigne Varon, y de la grandeza de ſu Caſa, y Eſtados: es una eſcritura d'el Archivo Bracharenſe: por la qual conſta *de una ampliſſima donacion, que Payo Nuñez, hijo de D. Egas Gomez de Souſa, y tercer nieto del Conde D. Goçoy, hizo a aquella Santa Igleſia de los Cotos de Dornelas, en tierra de Barrozo* (que oy poſſée la Sereniſſima Caſa de Bragança) en la qual declara *averlas heredado de ſu tercer, y quarto abuelo D. Goçoy, y Ahuſo Ahuſez Condes de Vieyra. Fecha el año de Cezar 1164.* que es el de Chriſto 1126. De que con evidencia ſe infiere la grandeza d'eſta antiquiſſima Caſa, pues con Real Catholica magnificencia, hizo una tan ampliſſima donacion; para evidente prueva deque la excelentiſſima Caſa de Souſa ſolo de gloria pudo tener codicia, altamente juzgando, que la grandeça de los generoſos, ſolo con lo que ſe quita ſe augmenta.

El Rey D. Ramiro III. que en edad de cinco años, avia ſuccedido a ſu padre El Rey D. Sancho, ſe educava entre las maternas delicias con tan inutil ocioſidad, que diò occaſion a que el Infante D. Bermudo, joben de inquietos y ardientes eſpiritus ſe levantaſſe con Galicia, y Portugal, con cuya ſublevacion lamentò la infeliz Eſpaña, ruyna tanto mayor, que la primera, quanto ſon mas ſenſibles, y mas peligroſas que las dolencias, las recahidas. Pues el ſobervio Almançor de Cordova, en quanto los dos primos, con eſtrago commun ſe deſtruyan, armado igualmente del proprio poder, y de la agena diſcordia, como rayo baxò taladrando las miſerables provincias, ſiendo la triſte Luſitania, primer deſpojo de ſu furor, como por

muchos años lo testificaron las cenizas de Coimbra, Porto y Braga, sobre cuyas ruinas hizo passo a la desolacion de Galicia, passando a tal extremo su barbara saña, que llegò a estremecer las sacrosantas reliquias del Apostol. De cuya Iglesia transportò a Cordova las campanas, para que con lenguas de bronze pregonassen sus triunfos, y nuestros estragos.

Succediò este fatalissimo accidente el año de Christo 980. Y como despues hallamos a nuestro heroyco D. Goçoy (como consta de escrituras authenticas) con el militar manejo de las armas de aquella Region, es cierto, que no adornò la pompa triunfal de aquel barbaro: antes se puede creer fue uno de los principales instrumentos de la reparacion de tan universal ruyna.

No parezca a nadie temeraria nuestra observacion, que aunque los Annales de aquellos siglos lo dexaron todo en ingrato silencio; quedáramos reos del assumpto, si con verosimil credulidad no consagraramos este posthumo obsequio a las inclytas memorias de Varones tan dignos de eterna recordacion.

Las heroicas acciones d'este expectable Varon; aunque miradas de tan lexos; son de tan elevada proceridad; que ni el anchuroso espacio de tantos interpuestos siglos los dexa a perder de vista a la memoria, que con atinado error pierde la senda, por mas que a nuevos progressos la convida mas dilatada carrera.

Y como en la mencionada escritura de San-Thiago hallamos subscrito su nombre con el preclaro titulo de Duque *Vizoy Vizoyz Dux confirmo*: para cobrar aliento en medio de tan prolixa tarea; razon serà que con mas atenta curiosidad, desde azia atras, observemos el alto origen d'esta excelsa denominacion.

Dux, es diccion latina dirivada del verbo *Duco*: que significa *acaudillar*, y bien que para su excelen-

cia le basta su misma significacion, como canonisada en las divinas letras, nos muestra mas calificado su esplendor: En su primitiva, y general accepcion, eran sinonomos: *Dux* y *Capitan general* como lo acreditan Griegas, y Romanas memorias; Pero, andando los tiempos, de renombre generico, se hizo especifica dignidad. Porque Octaviano Augusto, arbitro ya del Romano Imperio, para mantener con obediencia los subditos, y con temor los enemigos, demarcando los confines del Imperio en nueve Provincias, que fueron: España, las dos Alemanias, Dalmacia, Panonia, Syria, Egypto, Africa, y Misia: a quadaqual presidio con un exercito, a cuyo codillo, o Capitan general impusò el excelso titulo de *Duques*. Y puesto que era entonces temporaria esta dignidad, despues con politica attencion, se hizò perpetua, concediendo los Emperadores a los Duques, o Fronteros del Imperio, no solo los despojos de los enemigos vencidos, pero tambien el dominio de las Provincias conquistadas. Indulto hereditario tan solamente a los hijos que generosamente anteponian la honra a la naturaleça.

Con la mudança d'el Imperio de Roma a Constantinopla, aunque los mas de aquellos Heroes, tan solo quedaron con titulos de Condes, muchos dellos conservaron la investidura Ducal, denotada con especiales divisas; como eran Sago purpureo, Cingulo de plata; escudo dorado, Anillo con dos piedras y Collar pendiente; siendo d'esta excelsa dignidad el mas singular blazon el Imperial estandarte, y militar pompa, que como a supremo Capitan, le precedian en los publicos concursos.

Lo mismo observaron los Emperadores Griegos, substituyendo en la deposicion de los Varones Consulares a los Duques, con titulo de *Exarcos*, y con

jurisdicion, no solo militar, pero tambien civil. Ni la invasion de los Longobardos, en que altamente çoçobrò el Imperio Occidental en Italia, inondò los altos previlegios d'esta nobilissima dignidad; antes como a elementos d'el politico cuerpo de su recien nacido Imperio le distribuyeron en quato Ducados: Espoletaneo, Forojuliense, Benaventano; y Taurinense: a que despues se siguieron, el Perusiano, Romano, Toscano, y Campano. Assi permaneciò aquella forastera dominacion, hasta que el invicto Carlos Magno, (restituydas con legitima violencia a su augusto nido, las desplumadas Aguilas) dividiò, para conservarle, en nuevos Ducados a la misera Italia; premiando desta suerte los principales instrumentos de sus fatigas, y de sus glorias. Y como con este ultimo realce añadiò nuevo esplendor a esta esclarescida dignidad; se la arrogaron para si, con generosa ambicion muchos, a quien oy venera Europa colocados en el ultimo grado de la soberania.

El coronado exemplo de Carlos, excitò a los que le succedieron, assi en Alemania como en Francia a acreditar su poder, y su Imperio, con la ereccion de esta excelsa dignidad: imitado despues de todos los Reyes de Europa.

Los Godos affectadores en todo de la Romana Magestad, tambien adornaron sus fastos con la denominacion Ducal, impuesta a sus Capitanes Generales, ò Fronteros mayores de su Monarquia; que a un sepultada despues en barbaro polvo, no perdiò tanto las altas memorias de sus primeras vanidades, que se olvidasse en su reparacion de este titulo esclarescido: como lo acreditan aun oy los perennes testimonios de sus antiguos monumentos justificados en la persona de nuestro D. Goçoy. *Vizoy Vizoys Dux confirmo.*

El primer, que en España gozò este clarissimo titulo con todas sus preheminencias fue D. Fradique Duque de Benavente, hijo d'el Rey D. Henrique II. y en Portugal D. Juan Duque de Lencastro, hijo segundo de Oduardo de Inglaterra: las ceremonias de su creacion eran de esta suerte. Salia de su Palacio el nuevo Duque acompañado de los principales d'el Reyno a cuya ilustre pompa precedian los Reyes de armas, Araldos, y Ministriles llevando las insignias de su dignidad, *Coronel*, y *Bandera* dos principales Cavalleros hasta la prezencia d'el Rey, que desde el sitial le honrava con un elogio, y puesto de rodillas, recebia de la real mano *el estandarte*, y *coronel*, divisas de su grandeça, y de su poder.

En España, todos los Duques son Grandes, aunque no son igualmente Grandes todos. En tres ordenes, ò como llaman classes es graduada su grandeça.

Los de primera classe, se cubren antes de hablar a el Rey. Los de segunda, despues de aver hablado: los de tercera, despues de hablarles el Rey. En Portugal demas de ser Grandes de primer orden, prefieren en el assiento de la capilla Real a los Condes, y Marquezes: que es en silla raza con almohada de terciopelo carmesi, dentro de la grada imediata al sitial. En las cartas, y provisiones les llaman *Primos* los Reyes, y es sin duda porque hasta aora no ha avido en Portugal Duque que no sea de la sangre real.

Casò el Conde Don Goçoy con Doña Munia, cuyas memorias devieron tan poco a las del Conde Don Pedro, que aun con su nombre (barbarisado en todo lo que và de Mona, a Munia) anduvieron, sino desatentas, menos advertidas. Pero escrupulo es este de que facilmente se absuelve el Conde, considerada la negligente omission de siglos tan poco corteza-

Tit. 22. §. 4.

nos con la poſteridad. Sirvale a nueſtra Doña Munia de clara executoria ſu miſmo nombre, calificado en las principales ſeñoras de aquellos tiempos. Como lo fueron las Reynas Doña Munia, muger d'el Rey D. Fruela primero. Doña Munia, muger de D. Ramiro primero. Doña Munia, muger de D. Sancho el mayor Rey de Navarra. Y ultimamente la Condeſa Doña Munia Diaz, tia d'el Rey D. Ramiro ſegundo, fundadora de la real Colegiada de Guimaraens, nombre participado en todos de los altos progenitores ſuyos, que en Eſpaña fundaron la Gotica Monarquia.

ELOGIO.

Eſta mal colorida copia
Viſta a los lexos de la antiguedad
Por entre las ſombras del olvido,
Para vivo original
De lealtad, esfuerço, honor, y gloria;
Dexò a ſu Caſa
El Generoſo, el Pio, el Grande, el Magnanimo
DON GOÇOY.
Mayor que todos ſus mayores,
Aun antes de aver nacido.
Triunfò
D'el tiempo, de la naturaleça, de la mortalidad.
D'el tiempo;
Porque con prodigioſa impaciencia
Se adelantò
Al termino natural,
Como deſdeñando dias
En que preciſamente avia de vivir ſin glorias.
De la naturaleça

Porque detenido en el materno clauſtro,
No infamaſſen ſeñas de la commun eſclavitud
A quien nacia
Para inſtrumento de la commun libertad.
De la mortalidad finalmente ;
Porque buelta carnificina de la muerte
La propria officina de la vida
Reproduxò los alientos de la vida
En los miſmos deſalientos de la muerte.
Por inſtantes amenaçava el riezgo
A la ya caſi moribunda Patria :
Y pareciera deſayre de un Heroe
Deſtinado fatalmente
Para la publica ſalud de un Imperio,
A guardar para nacer
Los pereçoſos eſpacios de la naturaleça.
Creſciò el Joven generoſo ,
Y con el creſcieron, aun tiempo las glorias de ſu Patria.
Y lo que es mâs , de la agena.
Por eſſo, no a caſo ,
Pareſciò reproduccion ſu naſcimiento :
Que como naſcia
Para gloria de una y de otra Eſpaña
Y para una y otra defenſa
Eran preciſos dos Heroes ,
Y dos D. Goçoys eran impoſſibles ;
Naſciò como dos
Pues ſolo con ſi miſmo pudiera igualarſe.
En quanto
Verdaderamente no viò reproducidas
Sus acciones , y ſus memorias
En el de inmortal gloria digno.

D. ECHIGUI

Don Echigui Goçoy

P. Giffart Sculptor Regius
Inuenit et fecit Parisiis

DON ECHIGUI GOÇOY.

§

QUINTO en la Varonia de ſu Caſa, ſuccediò a ſu generoſo padre el Conde D. Goçoy, por los ultimos años de D. Ramiro III Rey de Leon. En la averiguacion de ſu nombre, diſcordan antiguos, y modernos Genealogicos. Porque el Conde D. Pedro en ſu primitivo original le llama D, Nichiguiçoy: y en el tranſumpto correcto por el Marques de Caſtel Rodrigo le nombra, ya Nichiguiçoy, ya Echigui Goçoy. D. Thomas Tamayo de Vargas Chroniſta mayor de Eſpaña en el memorial, que imprimiò de la aſcendencia d'eſta Caſa, y Luis Alvarez Louſada Eſcrivano, y Reformador que fue de la Torre del Tombo, a cuyo erudito afan deve eſta clara Familia, la iluſtracion de toda ſu deſcendencia, convienen en el de Nichiguiçoy. El Padre Fr. Bernardo de Brito, ſin mas authoridad que la de ſu antojo, le llama, ya Mitigui Chitoy, ya Mitiguichitones, ſiguiendo apocrifas tradiciones, en que muchas vezes ligeramente dexò deſlizar la pluma.

Conde D. Pedro tit. 22. §. 5.

Pero nos otros (cuyos errores ſeran, aunque no

I

ſin exemplo, ſin diſculpa) le llamaremos, ſiguiendo el original correcto: D. Echigui Goçoy. Fundaſe nueſtra probabilidad en el nombre, y apellido de D. Goçoy, y de D. Gomez Echigaz, hijo eſte, y padre aquel de nueſtro D. Echigui Goçoy: que como en aquel tiempo (y aun mucho antes, y deſpues) por obſervacion patronimica era el apellido d'el hijo infalible demonſtrador d'el nombre paterno, ſiendo el apellido de D. Gomez hijo ſuyo; Echigaz, ſe mueſtra con evidencia ſer D. Echigui el nombre del padre, aſſi como Goçoy el apellido patronimico tambien d'el Conde D. Goçoy, con que claramente ſe infiere ſer ſu verdadero nombre D. Echigui Goçoy. Error es eſte, bien que accidental, mas dificil al remedio, que a la quexa, juſta ſi, pero vanamente repetida contra la ſorda antiguedad, que embuelta entre tantos errores, como ſiglos, como nos habla deſde tan lexos, apenas la percebimos ſus vozes, y aun eſſas mal traducidas en eccos imperceptibles, y barbariſados.

Los militares, y politicos empleos d'el generoſo Conde D. Goçoy, de ſuerte realçaron el antiguo eſplendor de ſu iluſtre Caſa, que aun ceñida en las modeſtias de particular, eſparcia viſos como de ſoberana. Florecia en Portugal entonces opulenta en eſtados, y eſclareſcida en ſangre, la del Conde D. Mendo Suarez de Novelas, que a la heredada ſangre del Conde D. Sueyro ſu padre, añadiò las vanidades de ſer nieto por ſu madre de D. Diego Porcelos; cuyas altas memorias (vivas ſiempre en todos los Annales de Eſpaña) ſe reſpetan coronadas en ſus reales deſcendientes, para cuyo Imperio abriò los cimientos de la famoſa ciudad de Burgos, manſion primera de los Rey es de Caſtilla.

Estes nobles accidentes obligaron a nuestro Conde D. Echigui Goçoy a que eligiesse por esposa a Doña Aragunta Suarez, hermana d'el Conde D. Mendo Suarez de Novelas: por cuyo ilustre vinculo aparentò esta nobilissima Casa en segundo grado de consanguinidad con Gustio Gonçalez, abuelo de los siete Infantes de Lara, y con el famoso Nuño Nuñez Razura, primer juez de Castilla, hermano suyo, é hijos entreambos de Doña Sula, hermana de Doña Mayor Diaz, madre de Doña Aragunta Suarez, dignissima consorte de nuestro ilustre Conde, y nieta d'el celebrado Conde D. Diego Porcelos. Paraque con bien nacida vanidad puedan gloriarse los hijos d'esta clarissima Familia, en que de dos ramas que produxò aquel ansiano, y venerable tronco, si una coronò de reales frutos a toda la Monarquia de España, la otra colmò de heroycas producciones a toda la Casa de Sousa.

Era igualmente, como ilustre, poderosa la Casa de D. Sueyro de Novelas, cuya muerte (fecunda siempre de fatalidades) cubriò de luto, y de horror a la d'el Conde D. Echigui Goçoy; porque pleyteando los dos cuñados (muerto el padre) sobre la herencia, y honra (como llaman) de *Peñafiel* de *Sousa*, que yace dentro de los cotos de S. Salvador de Novelas, donde aun oy se bruxulean ruinas de un antiguo palacio; de pleyto civil, passò a serlo criminal, pues rotos los santos vinculos del amor, y de la sangre, y hecho ministro de su injusticia; y de su crueldad, alevosamente quitò el Conde D. Mendo Suarez al Conde D. Echigui Goçoy la vida. Fue el caso.

Que assistiendo nuestro infeliz Conde en el palacio de Novelas, para cuya possession avian concurrido

juntamente los Condes D. Pedro Paez de Bagunte, D. Vela de Tamel, o Taynal, con otros quatro Condes, cuyos nombres nos escondiò la avára antiguedad. Los quales, como se presume, avian sido arbitros de la contienda, como era estilo de aquellos tiempos, en que el ambicioso aparato de tantas leyes, impossibles al conocimiento, quanto mas a la observacion, aun no avia fabricado de telas judiciarias tantos ciegos laberintos.

Avia llegado a la misma sazon el Conde D. Mendo Suarez de la Corte, con el titulo de Adelantado de Portugal: y hallando las noticias de que los seis Condes avian sentenciado el pleyto a favor de la justicia de D. Echigui Goçoy, y que con efecto, le avian investido en la possession de Novelas, en donde se hallavan todos juntos. Ciego dos vezes de la ambicion, y del odio, previniendo en el sossiego de la noche la inocente quietud de los infelices Condes, diò sobre ellos, con mano alevosamente armada, y despues de tyranizarles en indignas prisiones la libertad, con repetido y abominable escandalo de la humanidad, les mandò sacar los ojos. Con que en breves infaustos dias, heridos mas de la afrenta, que d'el dolor, acabaron las vidas los seis Condes, y con ellos nuestro D. Echigui Goçoy: cuyas inocentes reliquias, como prendas de inmortalidad, se guardan con pia attencion, en la Iglesia de S. Pedro de Athey, que era de su patronasgo; en donde aun oy se ven sus sepulturas, toscamente cubiertas de humildes plebeyas losas, con menos sumptuosidad, si pero con mas veneracion.

Y no escrupulisen los judiciosos, midiendo por la indignidad de las sepulturas, la dignacion de los sepultados: que de mas de ser religiosa, y Christiana observacion (aun en los Reyes) como lo acreditan las

que ha perdonado el tiempo en las Iglesias de Leon, Asturias, y Oviedo: era disposicion d'el Concilio Bracharanse, para corregir la vana sumptuosidad de ambiciosos monumentos, que a imitacion de los Gentilicos Mausoleos (con piedad mal nacida) eregian a la eternidad: como si la inmortalidad, de que es solo dueño el alma prohijasse los cadaveres en la dureza de marmoles, y bronzes, de quien igualmente triunfan los desayres d'el tiempo, y de la corrupcion.

La inocente sangre de nuestro malogrado Conde, clamò al Cielo contra el fratricida Mendo Suarez, con tan justa, y alentada persuasion, que en breves dias se viò, ya que no satisfecha, vengada. Escogiendo Dios para instrumento de su justicia a D. Sueyro d'Avella, un Cavallero familiar d'el defunto Conde D. Pedro Paez de Bagunte. Monteava el homicida los incultos bosques de la Portela de Vahade, tan sin temor de sus delictos, como de sus contrarios, al mismo tiempo que D. Sueyro, en cuyo generoso pecho no avian desfallecido las memorias de su dueño, dissimulando su intencion con los disfraces de Montero, frequentava los proprios montes; hasta que en uno de sus ocultos repechos en la odiosa vida d'el traydor hermano, sacrificò la mas sañuda fiera de aquel monte, a las funestas memorias de los siete defuntos Condes.

Assi terminò sus dias el Conde D. Mendo Suarez de Novelas, primer Adelantado de Portugal: sin dexar de todo el antiguo esplendor de su Casa otras memorias, que sus atrocidades. Permitiendo Dios, que aquella misma Casa, que alevosamente pensò destruir, se levantasse sobre las ruynas de la suya. Pues bien que con prodigo furor derramò la sangre de un hermano, no tan d'el todo, que della no quedasse en sus hijos, la que bastò para heredarle sus Estados: uni-

dos desde entonces a los de esta nobilissima Casa, tambien mirada de la providencia, que de los proprios fragmentos de su ruyna, labrò los instrumentos de su exaltacion.

La Condesa Doña Aragunta Suarez avia con anticipada feliz muerte, prevenido este fatalissimo accidente. Segun se infiere de una escritura, que como reliquia de la antiguedad, se guarda, con otras muchas mas en un libro antiquissimo d'el religioso Archivo de Pombeyro. Es su fecha en Março de 1024. d'el Nacimiento de Christo. Por la qual consta *aver D. Echigui contrahido segundo matrimonio, con una muy principal Señora, llamada Doña Trodili, que por no llorar segunda vez esposo mortal, se consagrò en una clausura al eterno Esposo*: Consta de una carta de adopcion, *en que probija a D. Gomez Echiguaz su antenado, é hijo de su defunto esposo: en la qual le haze donacion d'el dominio, y honra de Louredo, sita a las faldas de Montecavalo, sobre las margenes d'el rio de Basto.* En ella se rubrica: *Doña Trudili Deo vota.* Resolucion verdaderamente digna de la alta estirpe Goda, de quien heredò con la sangre, tantos coronados exemplos en las Reynas de aquella Monarquia; que muertos sus esposos, se acogian a las santas clausuras, en donde con ambicion mas gloriosa, se labravan mas augustas coronas.

Fue el Conde D. Echigui Goçoy contemporaneo de los Reyes de Leon D. Sancho el Gordo, D. Ramiro III. D. Alonso V. en cuyo tiempo (segun la occurrencia, y computacion de los años) perdiò injusta, y alevosamente la vida, dexando pendiente a toda la grandeça de su Casa de un solo, bien que generoso, aliento, en su hijo, y successor D. Gomez Echigaz.

ELOGIO.

ESta luctuosa recordacion
Dexò à la posteridad
El Conde DON ECHIGUI GOÇOY:
Tan conocido por su disgracia, como por su grandeça
Su elogio serà su Epithaphio:
Pues debaxo de una misma piedra
Yacen sus memorias, y sus cenizas.
Avára la antiguedad
De los gloriosos accidentes de su vida;
Nos traduxo tan solamente
Los fatales accidentes de su muerte.
Como si para creermos que fue muerto,
Necessitassemos de mas fé
Que la de aver nacido.
En la alta paz de inocente sueño
Perdiò alevosamente
La vista, despues de la libertad.
Y preveniendo
La ultima fiereça d'el fratricida,
Muriò,
Mas de la afrenta, que d'el dolor.
Que fuera vida indigna de un Heroe
Sobrevivir a su defunta libertad.

Mas allà de lo humano
Con ambicioso verdor se descollavan
Las triunfantes palmas de sus Mayores.
Pero advertida la providencia
Para desengaño de que eran mortales
Mesclò las palmas con los cipreces.
Pero ya que sus memorias
Confunden con el dolor la admiracion,
Sea inmortal elogio
De su fama, y de su gloria.

DON GOMEZ

P. 73.

Don Gomes Echigas.

P. Giffart sculptor Regius
jnvenit et fecit Parisijs.

DON GOMEZ ECHIGAZ.

SExto en la varonia de ſu Caſa, cuyas heroycas acciones reſtituiràn, con glorioſa uſura, las que en ſu padre, con avariento olvido, uſurpò el tiempo a la poſteridad. Succediò pues eſte clariſſimo Varon en ſu Caſa de tan tiernos años, que ni para llorar ſu falta, devia al conocimiento los informes d'el dolor. La Condeça Doña Trudili ſegunda eſpoſa de ſu padre, y ſegunda madre de D. Gomez, deſmentiendo en ſu criança los deſvios de madraſta, prohijava con las attenciones d'el amor, los deſcuydos de la naturaleça; pues le amava con tan maternal cariño, que de ſu propria madre (muerta poco deſpues de ſu nacimiento) le faltava tan ſolo el nombre. Aſſi fue creciendo el generoſo niño, dando luego deſde los alvores de ſu infancia, claros indicios de ſu heroycidad, haſta que d'el todo amaneciendo la luz de la razon, (mal ſazonado el termino de la pubertad) ſe hallò capaz de tomar por ſu cuenta la direccion de ſu Caſa; porque ſu adoptiva madre, a quien (muerto ſu eſpoſo) detenia ſolamente el amor de ſu hijo. He-

Conde D. Pedro tit. 22. §. 6.

K

cha una amplissima donacion de sus estados se retirò) como avemos visto) a un Monasterio, donde consagrada a Dios feriò los desengaños d'el mundo, a las esperanças d'el Cielo.

Con orgullosa impaciencia, desde su puerilidad atendia el rapaz generoso, los militares bullicios con que las armas d'el Rey D. Alonso V alboratavan los confines de toda España, para la conquista de Vizeu, inblazon un tiempo el mas heroyco de su abuelo el inclyto D. Goçoy; y como se veya heredero de sus estados, sinque lo fuesse de sus glorias, y de sus peligros, acusava en las ternuras de su edad, las pereças d'el tiempo; como si fuesse desayre d'el valor, lo que es orden natural. Pero, como la apresurada muerte d'el Rey D. Alonso, sobre el sitio de la misma Ciudad, suspendiò por entonces los progressos militares; y el reynado de su hijo, y successor D. Bermudo III. y ultimo de los Reyes de Leon, fue tan breve, no tuvo el ilustre Joven, en que estrenar los ardientes impulsos de su intrepido coraçon: hasta que succediendo en las tres Coronas de Navarra, de Castilla, y de Leon D. Fernando Infante de Navarra, le ofreciò la fortuna dilatado campo a los heroycos empleos de su valor.

Era D. Fernando hijo segundo, d'el Rey D. Sancho de Navarra, y primogenito de la fortuna, que sobornando los descariños de la naturaleça, le prohijò a las tres Coronas, que adquiriera por sus meritos, a no heredarlas por su sangre. Mas porque las glorias d'este Augusto Monarca se han de anumerar entre los fastos d'esta excelentissima Casa, razon serà que en breve precisa digression, se tribute mas un aliento al eterno pregon de su inmortal fama. La real Casa de Navarra, deduce su alto origen de D. Garcia Ximenes,

primer Rey de Sobrarbe, que fue acclamado por trecientos Chriſtianos en la cueva de S. Juan de Peña, año de 724. a quien ſuccediò D. Garcia Iniguez, que de ſu madre Doña Iniga tomò el apellido. El tercero fue D. Fortun Garcez caſado con Doña Toda hermana de Ximeno Aznar Conde de Aragon. El quarto D. Sancho Garcez, a quien ſuccediò Ximeno Garcia. El ſexto Iñigo Sanches, llamado Ariſta, con ſu eſpoſa Doña Iniga, hija del Conde D. Gonçalo, deudo muy cercano de los Reyes de Oviedo: el qual, muerta ſu primera eſpoſa, fue caſado con Doña Toda, hija de Zenon Duque de Biſcaya, a quien el Conde D. Pedro llama Agareſta. De cuyo matrimonio naſciò D. Garcia Iniguez, que fue ſeptimo en la ſucceſſion, caſado con Doña Sancha, la qual herida mortalmente abortò por la herida a D Sancho Garcia VIII Rey de Navarra, llamado communmente D. Sancho Abarca. Fue caſado con Doña Toda; de quien naſciò D. Garcia Sanchez Abarca, nono en la ſucceſſion: y padre de D. Sancho Garcia Abarca, que fue el decimo, a quien ſuccediò Garcia Abarca; y deſte Don Sancho el mayor, caſado con Doña Nuña, hija, y heredera de D. Sancho Conde de Caſtilla, glorioſos padres d'el inclyto D. Fernando el Grande: Rey de Leon por ſu muger Doña Sancha, hija de D. Alonſo el V. y hermana de D. Bermudo III: Rey de Caſtila por ſu madre Doña Nuña: Rey de Navarra por la alta ſerie de ſus Reales progenitores.

Eran los años d'el naſcimiento de Chriſto 1034. quando eſte glorioſiſſimo Principe tomò la direccion de ſu nueva Monarquia, que bien neceſſitava de tan dieſtro piloto, para librarſe d'el naufragio que la amenaçavan las encontradas olas de Caſtellanos, y Leoneſes, que ya mucho deantes deſavenidos entre ſi, aug-

mentavan el riezgo, con la nueva agregacion de los Navarros, indomitos por genio, y por naturaleça. Y mas aora que veian arrastrarse las cadenas de Navarra, para ensanchar mas el circulo de la Corona de Castilla. Pero lo mas formidable en la tormenta eran los vientos Africanos, que en medio de las intestinas inquietudes, soplavan furiosos, y obstinados, y la sumergieran segunda vez, sin duda, a no ser su timonero el diestro, el valeroso, el magnanimo Rey D. Fernando.

La primera accion pues, d'el nuevo Principado, fue la conquista de Viseo, a que le llamavan las tragicas memorias de su Real suegro D. Alonso V. muerto de una flecha, junto a sus murallas. En esta memorable empresa decorò nuestro heroyco Don Gomez los rudimentos de sus futuras acciones: como quien no ignorava aver sido aquella Plaça, belico theatro a las inclytas proesas de su invicto abuelo el Conde Ahufo Ahufez. Terminada felizmente aquella empresa, passaron las triunfantes banderas de D. Fernando a assombrar, con glorioso horror, las murallas de Lamego, que batidas, y debeladas, dieron passo a la expugnacion de Merida, Beja, Evora, y Badajoz: de cuyas conquistas, bolviendo con retrogrado curso, por Castelo-branco, Villar Turpin, y Almeyda, passaron a la Provincia de Tralosmontes, y de esta a la de entre Duero y Miño, dedonde con pio reconocimiento, corriò a venerar las reliquias d'el Apostol, a cuyo sepulchro hizo tropheo sacrosanto de los barbaros despojos, que debaxo de sus auspicios, avia ganado en tantas, y tan gloriosas empresas.

En todas le acompaño nuestro heroyco D. Gomez, y en todas diò insignes pruevas de su valor, y de su sangre; por cuyos servicios le propusò aquel gran Rey, al militar, y civil govierno de la Provincia de entre

Duero y Miño, contitulo de Adelantado, como lo avia ſido el Conde Don Mendo Suarez de Novelas. Conſta de dos authenticas eſcrituras: de el libro intitulado de Doña Munia, que ſe guarda con gran veneracion en la Real Colegiada de Guimaraens. Es ſu materia un pleyto civil, altercado entre dos hermanos, Fagildo, y Sueyro, que pertendian el patronaſgo de la Igleſia Parrochial de Matamà, junto a la Villa de Guimaraẽs. Sus palabras fielmente traducidas de el barbariſmo ſon eſtas: *Al tiempo que reynavan Don Fernando y ſu eſpoſa Doña Sancha* (aſſi le llamaron los antiguos) *ſe moviò pleyto entre los hermanos, Fagildo, y Sueyro, de examen &c.* y mas abaxo por evitar prolixidad, continua:) *y juntos en preſencia de Don Gomez Echigaz que imperava en aquella Provincia por autoridad d'el miſmo Rey, y Reyna: Aſſiſtiendo* (ſin duda como Conſejeros) *Pedro Abbad, Pedro Prepoſito* (devia de ſerlo de algun Conſejo) *Mendo Gonçalez, Godino Obenegas, y otros hijos de padres bien naſcidos &c.* ſu fecha fue en las Calendas de Junio, d'el año mil y cincuenta.

La ſegunda eſcritura, eſcrita dos años deſpues es de un homicidio cometido por un Cavallero llamado Villi-Fonſo: ſon ſus palabras; las mas eſſenciales: *Y por quanto el tal Villi-Fonſo, por cauſa de un homicidio, fue deſterrado por las juſticias d'el Rey D. Fernando, y de D. Gomez Echigaz, no obſtante, vino Villi-Fonſo, y proſtrado a los pies de aquella Condeça* (*fue Doña Atdara una de las principales, y mas rica ſeñora de aquel ſiglo*) *la qual era de ſu ſangre, y familia, por la parte materna, ſe diffiniò la cauſa en Guimaraẽs, donde reſidia D. Gomez Echigaz, &c.* De que bien ſe infiere el abſoluto dominio con que D. Gomez Echigaz moderava aquella Region; pues una de las eſcrituras, le da nombre de *Imperio*, y la otra llama a las juſticias *d'el*

Rey, y de D. Gomez; como si con igual poder uno, y otro imperassen. Mas porque el titulo de Adelantado era de los de primer Orden en aquellos siglos, y a no serlo, lo fuera como empleo de un señor tan grande: (siguiendo el ya començado estilo) le ilustraremos con breve reflexion, observada con todos los Cargos ilustres, que en el discurso de la historia encontrarmos, occupados por los señores de esta Casa.

Adelantado, es diccion puramente Castellana: significa hombre antepuesto, ò preferido por el Rey a los demas; segun las leyes de la Partida: eran de dos generos: civiles, y militares, los civiles presidian a los Consejos Provinciales, llamados por los Romanos: *Præsides Provinciæ*. Como son oy en Portugal los *Regidores de la justicia, y Governadores de la Relacion de el Porto*. Los militares, se llamavan: *Præfectus Legionis*: que es lo mismo, que *Frontero Mayor, ò Capitan General d'el exercito*. La qualidad de su preheminencia, era de primer Orden: pues por las mismas leyes, se consignavan por los derechos de su titulo lo mismo, que a los Chancilleres Mayores d'el sello supremo de puridad, a los Almirantes, y a los Duques. Su jurisdicion era tan absoluta, que en los pregones, y edictos, se dizia: *Manda el Rey, y el Adelantado*. Su origen en España es incierto: porque supuesto, que muchos le atrebuyen a el Rey D. Fernando el Santo, mucho de antes consta aver Adelantados, como lo fue el Conde D. Mendo Suarez de Novelas, por D. Ramiro III de Leon, que reynò mas de ducientos años antes que el santo Rey D. Fernando, y nuestro D. Gomez Echigaz: y finalmente otros de que haze mencion Salazar de Mendoça.

Los ultimos que huvò en España, fueron los Condes de Ribadavia D. Francisco, y Bernardino Sarmien-

to en tiempo de Carlos V. cuya dignidad aun oy ſe conſerva en ſu Caſa, que es en el Reyno de Galicia, como en el de Murcia, los Marquezes de los Velez: en Caſtilla los Condes de S. Gadea: en Leon los Duques de Naxera: y en Granada los de Maqueda. La miſma antiguedad tienen los Adelantados de Caçorla, cuya inveſtidura, aun oy conſervan los Arçobiſpos de Toledo.

Los militares, y politicos empleos de D. Gomez no tan d'el todo arrebatavan ſus generoſas attenciones que no dexaſſen muy largo eſpacio en ſu magnamino coraçon para tanto mas altos empleos, quanto va de lo divino, a lo humano. Y como quien no dudava que todo el fauſto de las humanas glorias, no es mas que un ſoplo ayroſo de la fortuna, a un tiempo animado, y deſvanecido: con mas elevada ambicion, dentro de los terminos de humano, ſe arrogò los fueros de inmortal: conſignando una manſion de mas a Dios en la tierra, como en prenda de la que eſperava de Dios en el Cielo. Y porque fueſſe mas grato, y mas benemerito el pio obſequio, le fabricò a expenſas de la miſma impiedad, cuyos barbaros deſpojos en tantas lides glorioſamente uſurpados, ſe dedicaron a la fabrica d'el templo, ſiendo artifices de ſu exaltacion, los miſmos, que penſavan ſerlo de ſu ruyna.

Eſte es el nobiliſſimo Monaſterio de Pombeyro, fundado por nueſtro heroyco D. Gomez, y conſagrado a Dios debaxo de los auſpicios de ſu ſantiſſima Madre, por los años de la Redempcion 1040. Reynando en Navarra, Caſtilla, y Leon D. Fernando el Magno. Y paraque con mas religioſo culto fueſſe en el venerada la ſacratiſſima Virgen, numen tutelar ſuyo, le conſignò a los ſagrados hijos d'el gran Patriarcha S. Benito, que con admirable exemplo de regular ob-

servancia, le han posseido hasta oy, en que se cuen-
tan mas de seiscientos años de santa, y religiosa an-
sianidad.

Yaze pues este amplissimo edificio dentro de los
Cotos d'el Consejo de Filgueiras, en la Provincia de
entre Duero y Miño, dos leguas azia el meridion
de la insigne Villa de Guimaraẽs, junto a las marge-
nes d'el Rio Avisela. Està situado en valle oprimido
de altos y espessos montes, que con venerable hor-
ror, le dexan yermo y solitario, como zelandole d'el
trato humano, paraque logre mas facil, y mas libre
la comunicacion d'el Cielo.

De todo el antiguo edificio à solo el templo han
perdonado las porfias d'el tiempo, que es de arqui-
tectura Gothica; pero de tan magnifica sumptuosidad,
que aun oy acreditan sus antiguas piedras, la piedosa
magnificencia de su heroyco fundador. Sobre los dos
quartones de la cornija, por la parte exterior d'el
frontispicio, comunica luz al templo un espejo de
mas de noventa palmos de circunferencia. Y por ul-
timo remate un leon rompiente, que sostenia dos
medallas de medio relievo, que por tradicion constan-
te se crè fuessen retratos d'el inclyto Rey D. Fernan-
do el Magno, y de su Real esposa, colocados en la
parte superior d'el templo, por el famoso D. Egas
Gomez de Sousa, bisnieto por su madre de aquel
gran Rey.

En frente de la puerta principal avia una galilea tri-
partida en tres altissimas naves de boveda formada to-
da en esquadria, que era como galeria de todos los
escudos gentilicios de la primera nobleça de Portu-
gal, entallados en duras piedras, a todo rigor de la
armeria. De suerte que quando se dudava el origen
de algun ilustre, la galilea de Pombeyro era entonces
la

la Torre d'el Tombo de la antigua nobleça Lusitana. De todo ha triunfado el tiempo, y lo que es mas para sentir, de todo ha triunfado la incurial rudeza de algunos Prelados de aquel Monasterio, que no sin justa, y repetida quexa complices con el tiempo le desmoronaron, y con ignorante parcimonia, se aprovecharon para otras indignas materialidades, de aquellas nobilissimas piedras, que a ser capazes de sentimiento, se levantavan d'el mismo lugar, donde tan indignamente yacen, contra los necios fautores de su ruyna.

Todas las demàs officinas d'el Monasterio se han ido reedificando en forma, que no han degenerado de su noble antigua sumptuosidad. Como son dos altissimas torres a los dos angulos d'el frontispicio, de bien lavrada pedraria, regular proporcion, y ordenada correspondencia. La planta de todo el edificio es quadrangular, con tres largos espaciosos dormitorios, ò corredores, al Mediodia, al Oriente, y al Ocaso, cerrando el quadro de la Iglesia por el Norte. Sirve, como de centro, a todo el edificio un espacioso claustro, guarnecido todo de muy altas, y muy gruessas columnas de orden Corinthio, sobre cuyos capiteles, sobresale una vistosa galeria, que à todo el edificio añade hermosura, y magestad.

La sacristia, que es una ayrosa pieça, està toda adornada de elegantes pinturas, y de preciosos ornamentos: para cuya fabrica consignaron los antiguos ascendientes de esta Casa, largos y perennes emolumentos, como consta de las escrituras de donaciones, que a merced d'el a caso, aun oy guardan sus Archivos, cuyos fragmentos nos dificultan los amplissimos privilegios, y essensiones, concedidos por los Reyes de Leon, y de Portugal; que como afiançados en mal

ſeguras tradiciones, nos mueſtran tan ſolo la laſtima de verlos perdidos, ò ſonegados de los Abbades Comendatarios, que con eſcandaloſa relaxacion de la regular obſervancia, los traduzian a uzos indignos de ſu eſtado; de que juſtamente ſe quexan los ſantos Annales de aquella ſagrada Religion.

Però con ſer tan grande el deſorden, fueron tan amplas, y tan generoſas las donaciones hechas a eſte inſigne ſeminario de ſantidad, aſſi por los Reyes de eſta corona, como por los hijos de eſta Caſa; que aun oy, deſpues de tanto deſperdicio, importan ſus rentas mas de nueve mil ducados. Mas porque varias vezes han de ſer aſſumpto de nueſtras memorias, las de eſte inſigne Monaſterio, omitimos por aora mas prolixa relacion.

Lleno igualmente de años, y de tropheos, declinava a la ultima vejez el glorioſiſſimo Rey D. Fernando el Magno, y hallandoſe a un tiempo dueño de tres Coronas, Caſtilla, Leon, y Portugal; y padre de tres hijos: Sancho, Alonſo, y Garcia; màs amante de ſus hijos, que de ſus Reynos, repartiò ſus Reynos por ſus hijos; el de Caſtilla a Sancho, el de Leon a Alonſo, y a Garcia el de Portugal, y pareciendole al piedoſo padre, que de eſta ſuerte, no ſolo engrandecia a ſus hijos, pero tambien aſſegurava ſu Imperio, dando a Eſpaña en los tres hermanos otro nuevo Gerion; fue tanto por lo contrario, que en vez de aſſegurarlo con eſte ñudo triplicado, le deſtruyò con eſta incompatible ſociedad: pues a penas avia cerrado los ojos, quando luego los tres hijos, olvidados de la Religion, d'el juramento, y maldicion paterna, con que en vano pensò contenerlos el padre, ſe acordaron mas de que eran Reyes, que hermanos: porque Sancho, que por ſuerte de naſcimiento era el mayor de todos, con

pretexto a ſu parecer mas ayroſo, lo pretendia todo. Garcia el menor, y mas orgulloſo de los hermanos, regulando ſu herencia por ſu ambicion, todo lo que no fueſſe todo, le parecia nada, y eran dos Reynos, Galicia, y Portugal. Alonſo mas detenido, ò menos arrojado, ſe contenia en los terminos de la razon, pero no tanto, que no atendieſſe a las quexas de D. Sancho contra D. Garcia; con que finalmente, baraxado todo paſsò a ſer eſtrago de dos Reynos, lo que empeçò diſcordia entre dos hermanos.

Agua de Mayas (que es una campaña dilatada junto a Coimbra) fue el primer theatro a la obſtinacion de los dos mortales enemigos D. Sancho, y D. Garcia, a quien de eſta vez mirò mas halagueña la fortuna, concediendole enteramente la victoria.

Eran Caudillos de los dos exercitos; el Caſtellano Ruy Diaz de Bivar, por cognomento el Cid, cuyas inmortales hazañas digniſſimamente ſe arrogaron todos los aplauſos, y todas las admiraciones d'el Orbe. Y el Portuguez Rodrigo Frojàz, honra, y gloria de nueſtra Patria, y digno en todo de los altos heroycos deſcendientes ſuyos, a cuya ſangre deven ſu mas fino color las purpuras de Portugal.

Nueſtro inclyto D. Gomez, que por los ultimos años d'el Rey D. Fernando el Magno, moderava la Provincia de entre Duero y Miño. Luego que el belico rumor de las fraternas inquietudes turbò el commun ſociego; feriando la toga civil, a cingulo militar, ſiguiò las banderas de ſu legitimo dueño el Rey D. Garcia, dando luego en el conflicto de Agua de Mayas heroycos deſempeños de ſu emerito valor.

Los ſinieſtros accidentes de aquel marcial encuentro, eſtimularon tan vivamente el ayrado coraçon d'el Rey D. Sancho, que ſin dar treguas a ſus venci-

das hueſtes, aun para atar las recientes heridas, corriò furioſo, y vengativo (dexando por todas partes ſangrientas ſeñas de ſu furor) deſde Coimbra a Santarem, donde ſe hallava D. Garcia victorioſo, y aplaudido. Era inferior ſu exercito al d'el Rey D. Sancho, que como corria a la vengança, quisò con numeroſas eſquadras, prevenir los deſayres de otra contingencia; pero compenſando con el numero la qualidad, ſe reſolviò D. Garcia (perſuadido de ſus Capitanes) a diſputar ſus fuerças en ſegundo conflicto, para que le animava la fortuna d'el primero.

Deſtinòſe para la batalla una larga, y viſtoſa campaña, donde eſtan aora las viñas de Santarem. Y como ſi un miſmo impulſo governaſſe los coraçones de uno, y de otro exercito, ſe enveſtieron, tan a un miſmo tiempo, que nadie juzgaria, qual era el provocado, ò qual el agreſſor. Con la voz, y lo que es mas, con el exemplo, animava el valeroſo Frojaz ſus hueſtes, que rechaçadas una, y otra vez por las Caſtellanas tropas, ſe barajavan confuſas, y deſordenadas: a tiempo que nueſtro heroyco D. Gomez de cuyas acciones eſte dia pudiera ſer expectador el univerſo, rompiendo como rayo por los oppueſtos batallones, no ſolo reprimiò ſu arrebatado impulſo, pero fulminando eſtragos, abriò las primeras ſendas a la victoria, cuyo intero triunfo dificultava heroycamente el esforçado Rey D. Sancho, que diſcurriendo por todas partes embuelto todo en polvo militar, reproduzia en ſus ya rotas eſquadras nuevos alientos; haſta que enveſtido con fatal denuedo por D. Gomez, al primer bote de ſu lança, perdiò la ſilla, la victoria, y la libertad.

Conde D. Pedro. tit. 7. §. 5.

Blaſone aora en ſus vanos faſtos la preſumida Grecia, los mentidos triunfos de la lança de Aquiles, en

quanto nos otros con menos arrogancia, pero con mas verdad, consagramos este humilde recuerdo a la de D. Gomez Echigaz, de cuyo fatal golpe, como de termino decretorio, estava pendiente la fortuna para seguir las partes d'el vencedor.

El clarissimo Varon D. Rodrigo Frojaz, que en aquel dia diò que embidiar a todos los siglos, lleno de tantas glorias, como heridas, llegava al mismo tiempo, que el heroyco D. Gomez, con el segundo amago de su lança estremecia la vida, como con el primero la libertad, d'el ya rendido D. Sancho: exemplo, y desengaño a los Soberanos, de que no es mas, que un venerado concepto la Magestad. Entregue pues D. Rodrigo con decorosa violencia d'el Real despejo, hizo author de la noticia, al que lo avia sido de la victoria; participadas, una, y otra, luego a el Rey D. Garcia, que con mas prevenido acuerdo, que el de su hermano, esperava en Santarem los avisos de una, ù de otra fortuna.

Los demàs accidentes de aquel conflicto, como agenos de nuestro assumpto, lo son tambien de nuestro afan. Bastele por recuerdo a la posteridad, que al heroyco braço d'el inclyto D. Gomez deviò el Rey D. Garcia la vanidad de ver a sus plantas rendido, al que sobre sus hombros reselò triunfante. Y si despues la fortuna trocò las manos, es juego, en que es precizo (alternadas las suertes) ganar unos, y perder otros.

Assi lleno de aplausos, y acclamaciones, se retirò a su Casa D. Gomez Echigaz, donde depuesto el fausto militar, con modestia civil, se applicò todo a la politica direccion de sus estados, que en medio de los fraternos disturbios, mantuvo en paz, sin desayre d'el valor, ni escrupulo de la lealtad. Y en quanto las pu-

blicas tareas d'el govierno de aquella Provincia le davan tregua al ordinario afan; ſe retrahia a Pombeyro, donde en compañia de ſus Monges, con raro exemplo exercia el eſpiritu en repetidos actos de Chriſtiana piedad. Haſta que terminada la glorioſa carrera de ſus años, que ſin duda fue dilatada por la concurrencia de cinco Reyes, D. Bermudo, D. Fernando, D. Alonſo, D. Sancho, y D. Garcia; paſsò a mejor vida, acreſciendo nuevo eſplendor a ſu Caſa con la Real ſangre de Navarra, y nuevo exemplo a ſus hijos con la inmortal fama de ſus acciones.

Conde D. Pedro tit. 22. §. 6.

Casò D. Gomez Echigas con Doña Goldredo Moniz, hija de D. Munio Fernandez el de Toro, cuyo patronimico, es indice Real de ſu padre, el glorioſiſſimo Rey Don Fernando el Magno, que lo fue tambien d'el Cardinal D. Fernando, nietos entreambos por ſu madre de D. Ramon ſeñor de Saboya. Por cuyo vinculo, formado de las Reales cadenas de Navarra, hizo a ſus hijos biſnietos de D. Fernando el Magno, ſobrinos de D. Sancho Rey de Caſtilla, de D. Alonſo Rey de Leon, de D. Garcia Rey de Galicia, y Portugal. Primos por ſu abuela en tercer grado d'el famoſo Fernan Gonçalez Conde de Caſtilla; y de los ſiete Infantes de Lara. Y por ſu madre d'el Auguſto D. Alonſo VII de eſte nombre, llamado communmente el Emperador, de cuyo deudo ſoberano reſultò a eſta nobiliſſima Caſa tanta veneracion, que dignamente elevò con ſuperior deſcuello entre las primeras de eſta, y de aquella Corona.

En la variedad de ſu nombre; Gontrode, ò Goldregodo, juſtamente pudieran eſcrupuliſar los judicioſos, a nò venir afiançada en tantos irrefragables teſtimonios, quantas ſon las eſcrituras, que authorizan eſta verdad. Es la primera *la compra y venta de un pla-*

ço juntà al rio Ave, contrahida entre un cierto Domengo Sizonis, y D. Gomez Echigaz, en abril de 1030. En la qual ſe nombra ſu eſpoſa: *Doña Goldregodo.* La ſegunda fecha en Abril de 1039. Conſta de otro contrato de la miſma qualidad; *en que Payo Nuñez viende cierta propriedad contigua al Monaſterio de Pombeyro a D. Gomez y a ſu eſpoſa* (nombrada alli) *Doña Gontrode* es la tercera tambien *de venta, que un Cavallero nombrado Trudeſindo Herodes haze a D. Gomez, y a Doña Gontrode ſu eſpoſa de ciertos bienes; en tierra de Baſto, al pie de Montecavalo; y de quanto poſſeya en el Monaſterio de Ribas* (que es encomienda oy de la Orden de Chriſto) *con clauſula de que D. Gomez le tomaria debaxo de ſu proteccion: aſſiſtiendole en toda ſu vida con todo lo neceſſario a ſu eſtado: y qualidad;* que era ſin duda iluſtre ſegun ſe colige de la propria eſcritura, en que ſe llama: *Miles:* que era entonces lo miſmo, que *Cavallero armado de eſpuelas doradas*, privilegio tan ſolamente concedido a los nobles de padre, y madre, ſegun las leyes de la Partida. Fué paſſada eſta eſcritura en Deziembre de 1041. De la qual bien claramente ſe infiere la ſuperior grandeça de eſta Caſa, a cuya ſombra ſe acogian los nobles, ſin deſluſtre de ſu eſplendor.

Muchas mas eſcrituras (todas d'el libro antiguo de Pombeyro) pudieramos referir; (ſalva la prolixidad.) Pero eſtas ſon las que baſtan; paraque con evidencia conſte ſer una miſma, (aunque con dos nombres) la eſpoſa de D. Gomez, que por depravacion de los tranſumptos barbariſados, unas vezes ſe dize *Doña Goldregodo*, y otras *Doña Gontrode.* Pero por todas conſta ſer hija de D. Munio Fernandez el de Toro, ò como quiere Louſada, de Toroño, Condado antiguo en Galicia) y nieto finalmente de D. Fernando el Magno.

El libro genealogico, que es el mas antiguo de la Torre d'el Tombo, le dà el patronimico de *Nuñez*, siendo el verdadero, *Muniz*, como hija de D. Munio: equivocacion repetida, assi en aquel libro, y en el de D. Pedro, como en muchos Authores de aquel tiempo, sirva de exemplo la muger d'el Conde D. Sancho de Castilla, llamada por unos Doña Munia, y por otros D. Nuña, La muger de D. Nuño Nuñez Razura, alterna tambien (segun los Authores) los patronimicos, ya de Nuñez, ya de Muniz: error que ha dado motivo al de muchos, y graves Authores, para afirmar, que assi estos dos nombres, Nuño, y Munio, como sus patronimicos, Nuñez, ò Muniz, no son mas que un solo patronimico, y un nombre solo.

Nascieron de este nobilissimo matrimonio (segun el Conde D. Pedro) dos hijos: a saber; D. Egas Gomez de Sousa, que succediò en la Casa; y Doña Sancha Gomez, que fue esposa d'el Conde D. Nuño de Celanova; cuyo ilustre maridage, reuniò con segundo vinculo a estas dos clarissimas familias; por que el Conde D. Nuño fue hijo d'el Conde D. Alonso, de quien fue padre el muy ilustre Varon D. Gutier Aries, hermano d'el bienaventurado S. Rosendo, hijos d'el grande Hermenegildo, y primos por su madre (como ya notamos) d'el Conde D. Goçoy, y de sus hermanos los gloriosos Santos Gervaz, y Señorina.

Pero de dos escrituras d'el libro antiguo de Pombeyro, nos consta aver tenido mas hijos. *Es la primera de donacion, hecha al proprio Monasterio, por D. Gomez Echigaz Doña Gontrode Muniz su esposa, y sus hijos:* Pelayo, Don Egas, y Doña Trudili; de Vilabra, que era una quinta de grandes emolumentos, junto a Ceidoens, Parrochia bien conocida entre Basto, y Pombeyro.

Es

Es la ſegunda d'el *patronazgo de S. Salvador de Aveleda, conſtituido en la perſona de Doña Gontrode Muniz, y de ſus hijos D. Pelayo, D. Egas, y Doña Flamula, por Aſtupho, y Gudeſteo Sacerdotes, Branderico, Cid Fernandez Cavalleros, como patronos que eran de aquella Igleſia.* De cuyos teſtimonios conſta con evidencia aver ſido mas de dos los hijos de D. Gomez: porque D. Pelayo Gomez, ſi eſtamos por el orden numeral, era el primogenito, y nombrandoſe en las dos eſcrituras dos hijas; ninguna de las dos ſe llama Doña Sancha; porque en la primera ſe dize Doña Trodili, y Doña Flamula en la ſegunda.

Pero eſcrupulo es eſte de que facilmente ſe abſuelve el Conde D. Pedro, en cuyas memorias, ſe omiten ordinariamente aquellas perſonas, que como ramos eſteriles ſe deſgajan de los arboles de la conſanguinidad; y ſupueſto, que D. Pelayo fueſſe el primogenito de D. Gomez, como en el (muerto ſin duda en tiernos años) no ſe continua la ſucceſſion, no haze d'el memoria el Conde Don Pedro. En las hijas es de mayor embaraço la duda, principalmente en el de Trudili: porque el de Flamula, que en Portuguez, ſe dizia Chamoa, pudo ſer (como ſin duda fue) error d'el Notario, confundiendo el de Sancha, con el de Chamoa, por ſe eſcrivir caſi con unas miſmas letras: lo que no podia ſucceder en el nombre de Trudili: conque precizamente avemos de confeſſar, ò que D. Gomez tuvo ſegunda hija, ò que Doña Sancha tuvo dos nombres; eſtilo muy ordinario en las principales ſeñoras de aquel tiempo; deque es bien claro teſtimonio la muger d'el Conde D. Sancho de Caſtilla, a quien los Hiſtoriadores dan, no ſolo dos, pero quatro nombres: Munia, Nuña, Elvira, y Mayor; y otras muchas, que a cada paſſo ſe en-

cuentran, y se confunden en los Annales de aquel siglo; bien imitado d'el presente, donde, en vez de un nombre, encontramos con un catalogo muchas vezes.

Las memorias de este insigne Varon, aun siendo tan ilustres, y tan claras, que desvanecieron el opuesto horror de los siglos: no se privilegiaron a los accidentes de humanas; pues sugetas a la commun variedad, aun oy necessitan, si no de luz para su esplendor, de claridad para su nombre, sin razon descocido en la atencion d'el Padre Fray Bernardo de Brito, que teniendo perspicacia para penetrar lexos mas distantes, y mas obscuros, nò sé con que razon desatendiò los dos nombres de Don Gomez Echigaz, y de su hijo D. Egaz Gomez de Sousa, insinuados tantas vezes en las venerables memorias d'el Conde D. Pedro, testimonios irrefragables, authenticas escrituras, constantes tradiciones, antiguos y modernos Genealogicos, para desfigurarles al padre con el nombre de D. Sueyro de Santardam, y al hijo de Adam Echigaz. Y esto sin mas authoridad, que la de un libro, que a caso hallò en la Torre d'el Tombo, falçamente impuesto a Damian de Góes, siendo su Author, un Quartanario de la Iglesia mayor de Lisboa; que sin mas noticias genealogicas que las participadas de los apassionados, que en su facilidad llenavan los huecos a su fantasia, escriviò aquel volumen imaginario, é indigno verdaderamente de tan sagrado lugar; endonde, por ser el unico que no está authenticado, se mira sin credito, ni authoridad.

No fue menor la desatencion de Manuel Faria de Sousa, que en la batalla de Santarem, entre los dos hermanos el Rey D. Sancho, y el Rey D. Garcia, equivóca el nombre de D. Gomez, con el de su hijo Don

Egas Gomez de Sousa, a quien a trebuye (y no sé si con toda sinceridad) la prision de D. Sancho: como si D. Egas de Sousa necessitasse, para ser quien fue, de arrogarse las glorias de su generoso padre, si no es que lo hizò Manuel de Faria, por restituyr a D. Egas la fama, que (con afectado silencio) le usurpò en la batalla de Beja contra Alboacen Réy de Tanger, como en su lugar veremos: error capital (por no llamarle culpa) en un sugeto de tan consumada entereza, y erudicion, de fraudar (por attenciones particulares) la gloria a Varones tan insignes, y tan benemeritos con la posteridad.

ELOGIO.

ESte de DON GOMEZ, *bosquexo mal colorido*
Que d'entre los borradores d'el tiempo
Hurtò al olvido la memoria;
De siglo en siglo traduxò mal la fama
Ya que no para exemplo,
Para embidia de la posteridad.
Entre los ultimos horrores de la paterna muerte
Escuchò los ultimos arrullos de piedad materna.
Pero mayor el Niño, que sus Mayores
Fue Heroe primero que Hombre;
Pues ambicioso de sus glorias el tiempo
Numerò su edad por sus hazañas,
Ya que no pudo por sus dias.
Viole el Africano, triunfante
Aun antes que le mirasse el Español soldado:
E igual solo a si mismo
Se midiò por su valor, y no por sus victorias,
De los barbaricos despojos

En vez de erigir à la vanidad tropheos,
Levantò altares à la Divinidad,
Y consagrado a Dios un templo
Fabricò el templo de su fama,
Pues solo un templo a Dios consagrado
Pudo ser de su fama digno templo.
Sin solar y sin apellido
Havian passado
Tantos excelsos Progenitores suyos,
Más ambiciosos de gloria, que de nombre,
De uno, y de otro
Adornò D. Gomez su Casa, y su Familia,
Siendo el solar, POMBEYRO.
Y SOUSA *el apellido;*
Para que derivado este, à sus descendientes
Por tan claras y tan ilustres venas,
Y dedicado aquel a sus Mayores
Por tan pias, y heroycas acciones,
Fuesse el apellido claro como un cristal
Fuesse el Solar sagrado como un templo
En las fraternas discordias,
De Sancho, Alfonso, y Garcia
Puso su invicto braço la conclusion;
Pues pendientes d'el primer amago de su lança,
Un exercito, un Reyno, y una Magestad,
Prevenido con el rendimiento el golpe,
Le quitaron al triunfo, ya que no la gloria el horror.
Adelantado a todos, finalmente
Ansi en officio, como en valor,
Corriò a eternizar los exemplos,
De que tan altamente se coronò despues su hijo.

Don Egas Gomes de Sousa

P. Giffart Sculptor Regius
Inuenit et fecit Parisiis

DON EGAS GOMEZ
DE SOUSA.

UNICO d'este nombre, primero d'este apellido, y septimo en la varonia d'esta Casa succediò a su padre el magnanimo D. Gomez Echigaz, reynando en Castilla, Leon, y Portugal D. Alonso el VI, llamado por su grandeça, *el Emperador*, el qual, muertos sus hermanos el Rey D. Sancho, a manos d'el traydor Vellido Dolfos sobre el cerco de Zamora, y el Rey D. Garcia despues de diez años de prision en el Castillo de Luna, se restituyò a la possession de sus tres coronas desde Toledo, en cuyo generoso Rey Alimaimon hallò el agasajo, que mas politicos, que leales le avian negado sus Vassallos.

Conde D. Pedro 7. 22. §.

Pero antes que las acciones d'este Varon esclarescido sea venerado empleo de nuestras memorias; demos con auspicio feliz el primer desempeño al heroico assumpto de esta noble tarea, el siempre claro ilustre, inmortal apellido de *Sousa*; caracter de la mayor nobleça, que ha imprimido la virtud, rubrica de la mejor sangre, que ha esmaltado el honor en tantos clarissimos Varones, que como estrellas de primer magnitud,

han iluſtrado a tantas eſpheras, ſiendo de todos el primer mobil D. Egas Gomez, que a los patronimicos heredados de ſu padre, y abuelos, añadiò para gloria inmortal de ſu deſcendencia eſte iluſtre apellido altamente uſurpado de un rio d'el miſmo nombre, que por tener con los hijos de eſta Familia ſu clariſſimo ſolar en la Provincia de entre Duero y Miño, juſto ſerà, que como a madre de tan nobles hijos ſe rubrique un razgo mas en obſequio de aquella feliciſſima region.

Yace la Provincia de entre Duero y Miño, fecundo Seminario de todo lo iluſtre, entre los dos famoſos rios Miño, y Duero, que baxando con ambicioſo caudal, eſte de la ſierra de Orbion, y aquel de las montañas de Lugo, le dan nombre, y celebridad. Y deſpues que azia el Auſtro el Duero, y azia el Norte el Miño la ſeparan de la Provincia de la Beyra, y d'el Reyno de Galicia, la van guarneciendo haſta el Occeano, que del Occaſo al Setentrion la ſirve de lindero criſtalino. Por la plaga Oriental la divide de la Provincia de Tra-loſmontes la ſierra Maronia, que empinada con deſcuello inacceſſible es arbitra de una, y de otra region. Su mayor extencion (que es por la marina d'el Occaſo al Norte) no excede un grado: y es poco mas de medio, de Levante a Occaſo, ſu latitud mayor.

En tan ceñidos terminos la eſtrechò naturaleça; pues guardandola como a theſoro de ſus maravillas entre montes, valles, y rios, la expusò tan ſolamente al Cielo que la mira con tan benigno aſpecto, como ſi d'ella participára los influxos que la comunica. En nada pareciò menos credula la ſuperſticioſa Gentilidad, que en prohijarle a eſta feliciſſima region las ſoñadas glorias de los campos Elyſeos. Pues viſto eſte hermoſo mapa de delicias, mas que eſtancia de mortales

parece mansion de bienaventurados. Ya en la indulgencia de Cielo tan benigno, que templados los extremos con suavissimo error confunde los tiempos distintos solo en los nombres; ya en la fecundidad de clyma tan fertil, que sino fuera para el adorno, le perdonára a la cultura todo el afan: ya en la inocencia de ayres tan templados, que no solo parece respiran salud, pero inmortalidad. Ya en la suavidad de terreno tan docil, que tan cortesano acoge a los Deciembres, como a los Abriles: ya finalmente en la vistosa alternacion de montes, y valles que segun se descuellan o se dilatan, parece que officiosa la Primavera adorno para afeite de su hermosura este florescíente camarin de Amalthea, de quien son como espejos cristalinos mas de veinte y cinco mil fuentes, que despues de vegetar con perenne fecundidad innumerables plantas, las reciben los amenos valles, en lizongeros arroyos, y caudalosos rios, a cuyos beneficos cristales, como en obsequio, erigieron sus moradores los triunfantes arcos de mas ducientos puentes fabricados en esquadria, con elegante sumptuosidad. Y no ingratos al provido terreno le benefician con incansable fatiga; y el le responde con tan opulenta fecundidad de sazonados frutos, que a no cogerlos la tarea para el sustento, los escogiera la delicia para el regalo.

Permitanos la gravedad d'el assumpto este poëtico desliz que en la descripcion de un paiz tan admirable, quedáran desayrosos los rasgos de la pluma sin los retoques d'el pinzel.

De este consorcio feliz de Cielo, y suelo resulta tan numerosa fecundidad de humana procreacion, que esparsida en mil quatrocientas y sessenta Parrochias, en que entran, la opulentissima Ciudad d'el Porto con mas de nueve mil vecinos, la Augusta Ciudad de

Braga con mas de quatro mil, y las dos nobiliſſimas Villas de Guimaraens, y Viana con mas de tres mil cada una, treinta y ſeis Villas, diez y ocho Fortalezas, ſeis Puertos maritimos; cuenta mas de cien mil familias, afuera las que vagan por toda Eſpaña, endonde ſe hallarà a penas Poblacion alguna, ſin los hijos de entre Duero y Miño.

Porcion feliz de eſta nobiliſſima region es todo aquel tracto de tierra, que ſe eſtiende por todo el deſtricto de Santa Cruz de Ribatamega, a quien diò nombre el rio *Souſa*. Cuyo origen ſe deriva de una ſierra eminente al Monaſterio de Pombeyro, donde reconocido de todos los arroyos, que riegan, y fertiliſan los conſejos de Filgueyras, Uñon, Novelas, Louſada, Ferreira, y Peñafiel, deſpues de dar nombre, y celebridad a Arrifana de Souſa, a quien con ſus criſtales, fecunda y guarnece, baxa ya ſobervio y caudaloſo al Duero, que dos leguas antes d'el Porto, acoge ſus caudales para commun tributo d'el Occeano.

Eſte ha ſido el claro origen d'eſte nobiliſſimo renombre de *Souſa*, tan conocido, y tan venerado en toda Eſpaña, en toda Europa, y aun en todo el Orbe. Donde ſe hallará, a penas, angulo por mas remoto, ò mas eſcondido, a quien no informe el ecco de ſu fama, a quien no iluſtre el eſplendor de ſu nobleça altamente derivada de eſte clariſſimo manancial a tantas familias, que d'el ſe renombran, y ſe ennoblecen. Y pues ha ſido eſte apellido el primero de eſta Caſa, obſervaremos (ſeguiendo el eſtilo començado) de mas atras el origen de los apellidos en commun.

Apellido es diccion Caſtellana deducida d'el verbo *appello*, que ſignifica *nombrar*. Los Latinos le llaman *cognomento*, que es lo miſmo, que ſegundo nombre. Fue inventado para evitar la confuſion de los nombres,

bres, como ſeña individual de cada perſona, ò eſpecial de cada familia. Entre los Griegos fue menos uſado que los patronimicos. Pero los Romanos como ambicioſos de mas fama, no ſolo uſavan de un apellido, pero con tres enſanchavan el nombre proprio: que eran, prenombre, nombre, cognombre, y agnombre: ſirva de exemplo: *Quinto, Fabio, Maximo, Ovicula.* De los quales, el primero era el nombre proprio de la Perſona, el ſegundo de la Familia, el tercero Apellido, el quarto Alcuña.

Los Godos, grandes enemigos de los Romanos, corrigieron en Eſpaña eſta aparatoſa ſuperſticion: haſta que por la invaſion Mauritana con el Imperio ſe arruynò todo: quedando tan ſolo eſpurios los nombres, mas conocidos por raros que por grandes. Deſpues à imitacion de los Griegos, fueron introduziendo los patronimicos, como con riguroſa obſervacion avemos advertido en todos los aſcendientes de eſta clariſſima Familia, en quien el apellido, en el hijo demueſtra el nombre en el padre.

Pero como la muchedumbre de los patronimicos ſe confundia, y baraxava con los nombres, poco a poco ſe fueron introduziendo los apellidos, principalmente de aquellos, cuyos hechos generoſos ennoblecian ſus patrias. A eſtos ſuccedieron los *ſolariegos*, que ſe arrogavan los iluſtres de las tierras de ſus dominios, con el nombre de *ſolar*, voz derivada de la diccion Latina *ſolum*. Su demonſtracion era una torre, que edificavan ſus dueños, aſſi para defenſa contra los enemigos, como para teſtimonio a la poſteridad de ſu nobleça, privilegiada con eſtas eſſenciones, como aun oy lo acreditan los antiguos regiſtros de las Reales Chancillerias. De eſtos ſolares ſe conſervan, a deſpecho d'el tiempo, varios haſta oy por todo el Reyno.

Como ſon los de: *Abreu*, *Athayde*, *Bayan*, *Brito*, *Carvallo*, *Cuña*, *Faria*, *Goes*, *Lima*, *Nobrega*, *Pereyra*, *Sampayo*, *Sylva*, *Vaſconſelos*, y otros muchos, que aunque deſmoronados, en cada piedra de ſu ruyna enſeñan un teſtigo de ſu nobleça.

No han ſido menos claros los apellidos, que ſe adquirian en la guerra por alguna ſingular hazaña. Como ſon: *Bandeyras*, *Machados*, *Menagen*, *Mouras* &c. Aunque no tanto como los de Tierras ò Provincias conquiſtadas: porque eſtos, deſde la antigua vanidad Romana deduzen ſu preclara denominacion; como eran los *Africanos*, los *Aziaticos*, los *Britanicos*, los *Germanicos*, los *Macedonicos*: y en Portugal, los *Baharenes*, los *Cameras*, los *Minas* &c. Pero no ay duda que los que entre todos avultan con inſigne deſcuello ſon los apellidos heredados de las Caſas Reales: como ſon en eſte Reyno: *Aragon*, *Lancaſtro*, y *Portugal*.

Y de aqui ſe dexa ver claramente la excelencia de eſte nobiliſſimo apellido de *Souſa*, que aparentado tantas vezes con la real ſangre de Navarra, Leon, Francia, Borgoña, Caſtilla, y Portugal, y, lo que es mas, por varonia, como fue el Infante D. Alonſo Dyniz, hijo de D. Alonſo III de Portugal caſado con Doña Maria Paez Ribeyra, unica heredera de eſta nobiliſſima Caſa: jamas dexaron ſus iluſtres deſcendientes el alto cognomento de *Souſa*; y con mucha razon: pues fuera como degenerar de tan excelſos progenitores, anteponer otro algun renombre a aquel, que por la diuturna, y venerable aprobacion de los ſiglos los expusò a los ojos de la poſteridad tan conocidos, y tan venerados.

No es menos luſtre de eſte claro apellido el averſele arrogado D. Egas Gomez de Souſa primero que otro alguno de ſus altos progenitores; pues ſiendo

(como avemos visto) mucho de antes dueños de aquel antiquissimo solar, ninguno, (ni aun su mismo padre) se dominò *Sousa*; a caso pudo ser, mas pareciò misterio. No estava aun edificado el Monasterio de Pombeyro, que es como sagrado centro a toda la circunferencia de los estados de *Sousa*. Y como la Religion Catholica fue siempre en los dueños de esta gran Casa el mayor blazon de su nobleça pareciera ambicion, y no piedad, si a los cultos de su fé precediessen los fastos de su esplendor. *Torres*, *Castillos*, y *Baluartes* son los indices de los mas nobles, y antiguos solares Lusitanos: pero de la excelsa Casa de *Sousa* un templo consagrado a Dios es el primitivo solar de su preclaro apellido. Paraque perenemente conste a toda la posteridad que con tan soberanos auspicios calificò su apellido para eterno blazon de su Familia el pio, el generoso, el heroico D. Egas Gomez de Sousa.

Nuevo assumpto para nueva quexa nos dá el sordo, y obstinado silencio de aquel siglo, por la desatencion conque passa los juveniles empleos de D. Egas, que sin duda fueron dignos en todo de sus altas obligaciones, como bien lo acreditan los demas gloriosos accidentes de su vida: y mas teniendo a los ojos un padre, cuyo exemplo le encendia en generosa embidia con tantos y tan nobles incentivos de zelo, esfuerço y lealtad. Bien lo afiança todo un authentico testimonio d'el libro antiguo de Pombeyro, cuya fecha es por los años de Christo de 1071, tiempo en que mas furiosas que nunca ardian las fraternas discordias entre los dos Reyes D. Sancho, y D. Garcia, cuyas partes seguia el generoso D. Gomez Echigaz su padre, con la satisfacion, que en sus memorias dexamos advertido.

Es la mencionada escritura *de transaccion entre una*

Señora llamada Doña Flamula Ketas y otros herederos sobre ciertas herencias en Sondar, y Lodares lugares bien conocidos en tierra de Sousa: a cuya composicion, y acomodamiento assistiò como Juez supremo con otros principales Cavalleros D. Egas Gomez de Sousa, que a la sazon assistia en el Monasterio de Pombeyro. Sus mas essensiales terminos son estos: *Y nos hallamos todos juntos* (habla en nombre de Doña Flamula, y sus coherederos) *en el Asceterio de Pombeyro,* (es lo mismo que Monasterio) *a un congresso en que presidia Don Egaz Gomez, y otros principales Cavalleros paraque decidido el pleyto por via de transaccion, quedasse bien assegurada nuestra concordia desde oy para todo siempre, assi por lo que nos toca, como por evitarmos la intromission de algun poderoso Ministro real, Conde, ò Thiuphado &c.*

De este clarissimo testimonio se infiere el absoluto poder de los Señores de esta Casa; pues como leyes inviolables eran sus decretos observados aun de los mas poderosos de todo el Reyno, como eran los *Condes*, y *Thiuphados:* diccion Gothica, que significava lo mismo que *Adelantado*, con mas ò menos jurisdicion: a cuya dignidad tocava el conocimiento de todos los pleytos civiles, y criminales, assi en la paz, como en la guerra. No authoriza menos esta escritura la prudencia, y valor de D. Egas, heroycas prendas, que en tan verdes años le habilitaron paraque su padre le substituyesse a tan sazonado empleo, como era la civil, y militar direccion de toda una Provincia en quanto el heroico anciano con esfuerço, y lealtad dignos de su nobleça acudia a la commun defensa de la Patria por su legitimo Rey D. Garcia contra el Rey D. Sancho; en cuya occasion (que fue la batalla de Santarem) obrò lo que avemos visto. Por cuya attencion incompatible con la assistencia de entre Duero y Miño substi-

tuyò en aquel cargo a ſu primogenito D. Egas como infaliblemente ſe prueva por la fecha de la miſma eſcritura, año de 1071. que fue el miſmo en que D. Gomez apriſionò a D. Sancho en la batalla de Santarem.

Muerto ſu inclyto padre, no ſolo heredò D. Egas los ampliſſimos eſtados de aquella gran Caſa, con la agregacion d'el dominio de Novelas: pero le ſuccediò tambien en el titulo de Adelantado adquirido, no tanto por ſu ſangre, como por ſus meritos; paraque le offrecieron bien largo campo las inteſtinas diſcordias de los dos hermanos Sancho, y Alonſo, cuyas partes, como legitimo Rey de portugal, propugnò ſiempre como quien era: y como a tal le remunerò aquel gran Rey con la excelſa, y ſuprema dignidad de *Ricohome*. Authoriſa eſta verdad el venerable codigo de la Torre d'el Tombo luego en el principio de ſu primera parte; cuyas formales palabras, fielmente traſladadas de ſu original, dizen aſſi: *Porque de lo tempo d'el Rey D. Affonſo ò que ganhou Toledo acá foraò feitos os mais dos Moſteiros, e das Igrejas, é dos Couttos, é das Honras: porque em tempo deſte Rey que reynou largamente, foraò muitos Ricoshomes, e Infançoens, que ora poremos por padroens, donde deſcendem os filhos dalgo. Em tempo deſte Rey, foy: Dom Egas Gomez de Souſa, Dom Gonçalo Traſtamires da Maya, e Dom Mendo Alaò de Bragança &c.*

Juſguen aora los praticos en materias genealogicas que perſonage ſeria la de D. Egas Gomez de Souſa, prepueſto en aquel racionario de toda la nobleça de Eſpaña a los dos mas eſclareſcidos hombres de aquel ſiglo, D. Gonçalo Traſtamirez da Maya, y D. Mendo Alaò de Bragança, y a los demas, que ſon todos los iluſtres de aquel tiempo; en quanto nos otros con breve preciſa digreſſion iluſtramos los altos principios de eſta excelſa dignidad.

La *Ricohombria* es diccion Castellana compuesta de los dos nombres Gothicos *Rico Home:* cuya dignidad preclara tuvo su origen en los mas calamitosos, y miserables tiempos de aquella Republica; porque despues de su fatal desolacion, en que con el Imperio perdiò hasta el nombre, aquellos pocos magnates, que como mal apagadas centellas sobresalieron de entre el commun incendio, acogiendo la misera plebe, que al arbitrio de la dura suerte errava por las mentes esparsida, y desalentada; formavan varias esquadras, de que se hazian Caudillos para contrastar la ultima violencia mal redimida con las debiles rapinas, que si no reparavan, suspendian la extrema necessidad. Por cuyo amparo (como en señas de su gratificacion) los auguravan con el titulo de Ricos homes: y era toda su riqueza una *Caldera*, en que se guisava el vulgar alimento de aquellos miserables.

En cuya memoria, los Reyes de Asturias, y Oviedo, confirmando la justissima investidura de el pueblo, començaron a instituyr la *Ricohombria* en los principales Señores de aquel siglo, y a su imitacion, Los Reyes de Leon, Navarra, Aragon, y Portugal: de cuyo nobilissimo caracter, era divisa unas *Calderas* gravadas en un *pendon:* insignias notables de su esfuerço, y de su piedad; esta significada en las *calderas*, con que alimentavan los soldados, y aquel en el *pendon*, que arbolavan contra los enemigos. Con que finalmente cresciò a grado tan supremo esta dignidad, que era entonces lo mismo la *Ricohombria*, que oy lo es la *Grandeça*, assi en Castilla, como en Portugal, pues vemos, que la mayor vanidad de los ilustres de nuestro siglo, es adornar los fastos de su grandeça, con la numerosa pompa de los *Ricoshomes*, que cuentan en el arbol de su ascendencia.

Las ceremonias de su creacion eran con el mas supersticioso apparato, que supo inventar la vanidad de aquellos tiempos. Antes de la investidura velava primero sus armas el Candidato con todas las observadas ceremonias de la Cavalleria ; que era el fundamento, sobre que assentavan todas las dignidades militares. Absuelto aquel preciso acto, se presentava, conducido de todos sus deudos, y mas nobleça ante el Rey, de cuya mano (hincada la rodilla) recebia el *pendon* con las *calderas*; en señas de la preeminencia, que como a General, le dava sobre la gente de guerra, a quien era obligado, no solo a caudillar, pero mantener. Y de aqui usurparon los Reyes successivos las mismas ceremonias en la inauguracion de los Condes, y mas titulos, que en toda España, gozan todos los fueros, y essenciones de *Ricoshomes*.

Bien sê que no falta quien diga, que los *Grandes de España*, son de superior Orden a todos los *Ricoshomes* de entonces : como si fuessemos tan forasteros en las memorias de aquella Monarquia, que ignorassemos los fueros de una, ú de otra dignidad. Pues si por el poder se ha de medir la grandeza, siendo tan absoluto el de los *Ricoshomes*, que casi hombreava con el soberano en la plena, y omnimoda jurisdicion de sus tierras, mero, y mixto imperio sobre sus vassallos ; quien duda el excesso de una a otra dignidad ? No ignoramos ser oy la *grandeza* el mas ilustre blazon, que cabe en la esphera de vassallo : pero es de advertir que esse blazon, que oy se adquiere por la generosidad de los Reyes, se arrogava entonces por la necessidad de los tiempos y que finalmente todo el fausto de la presente grandeça, no es mas que un esclarescido reflexo, que resulta d'el original esplendor de aquellos primitivos luzeros, que como astros de primera magnitud,

esparsidas las infames sombras de la infidelidad, ilustraron, y ennoblescieron el ya casi extinto Orbe Español.

En quanto los gloriosos tafetanes d'el Rey D. Alonso VI de Leon, y primero de Castilla, con triunfante horror, eclypsavan las ya menguantes Lunas Mauritanas: en diversa region d'el Orbe traçava la Providencia los diseños de otro nuevo Imperio, para cuya erección fue destinado instrumento Henrique de Borgoña hijo de Henrique, primogenito de Roberto primero, que fue hermano de otro Henrique Rey de Francia, y entrambos hijos de Roberto el Santo. El qual altamente arrebatado de soberano impulso dexando el patrio nido, bolò azia España, theatro entonces el mas famoso de Marte; de quien era Caudillo el Cid, para cuyo nombre (aun siendo tan breve) no huvò entera capacidad en todo el Orbe, menos el pecho de Henrique, que mayor que todo solo pudiera ocuparle la gloria que a sus hechos inmortales, en defensa de aquel Rey, y de aquel Reyno a pezar d'el avariento olvido consagrò la eternidad. En attencion de cuyos meritos, le premiò D. Alonso con uno de los mas preciosos diamantes de su Corona, la Infante Doña Theresa, hija suya, digno soborno, y solo capaz de tan heroica ambicion consignandola en dote el dominio de entre Duero y Miño, primicias augustas d'el Reyno de Portugal.

De todos los triunfos d'el Conde D. Henrique se puede creer fue consorte D. Egas Gomez de Sousa; ya que la obscuridad de aquel siglo no nos dispensò mas luz que para la credulidad, bien livrada en los demas progressos de su vida. Pues siendo, como era en sangre, en esfuerço, y en authoridad uno entre todos los principales Señores de aquel tiempo, quien duda que el

el proprio ſilencio, que por tantos ſiglos nos ocultò no ſolo las glorias de Henrique, pero (lo que es mas para admirar) el claro eſplendor de ſu origen ſoberano; fue el miſmo en que fatalmente ſoçobraron las inclitas acciones de eſte Varon eſclareſcido? y mas ſiendo la primitiva Corte de Henrique, y de Portugal la inſigne, y real Villa de Guimaraens, endonde à la miſma ſazon vivia D. Egas en la adminiſtracion civil, y militar de aquella Provincia?

Pero las individuales noticias, de que nos defraudò el deſatento olvido en las juveniles eſtrenas de eſte Varon inſigne en tiempo d'el Conde D. Henrique, nos reſtituyò, y con acrecimos de fama, y gloria en los ſiempre fauſtos, y felices principios de ſu hijo Don Alonſo Henriquez, primero de los Reyes de Portugal, y primero entre todos los Heroes d'el mundo. Era el año mileſimo centeſimo quinto de ſu reparacion, quando aquel Joben Auguſto, ſalido apenas de la pubertad, entrò piſando con triunfantes paſſos, las arduas ſendas de la gloria; a cuya excelſa cumbre le conduzia el heroico exemplo de ſu invicto padre, que rendido poco deſpues a las fatigas de humano ſe acogiò al regaço de la eternidad.

No es de nueſtro aſſumpto, ni aun de nueſtra capacidad, el alto empleo de los triunfos de Alonſo, de quien ſolo pudo ſer digno Chroniſta el Omnipotente. Pero como es preciſo a nueſtra obligacion, lo que fuera impoſſible a nueſtra cortedad, calando el buelo a mas ſeñida eſphera, le deſcogeremos para acciones, bien que admirables, humanas.

Entre los enemigos, antes fautores, de las glorias de Alfonſo era el mas formidable el tyrano Alboacen Rey de Tanger; que por occaſionde las mutuas diſcordias de los dos Alfonſos, Caſtellano, y Portuguez, paſſado

O

el eſtrecho, penetrò ſobervio, y triunfante haſta el Alemtejo, fertil campo en todas edades de Luſitanos laureles, y dicion ya entonces, d'el dominio de Alfonſo, que con attencion mayor que ſus años avia prepueſto al militar manejo de aquella Provincia con titulo de Adelantado, ò Capitan General a D. Gonçalo Mendez de Maya, de cuyo inmortal nombre es indice preclaro, el cognomento de *Lidiador* altamente adquirido en la prolija carrera de ſus años todos glorioſos, y triunfantes todos.

Poderoſo inſtrumento de las tyranias de Alboacen era Almoleymar uno de los mas famoſos caudillos Africanos, que ſobre nueſtros eſtragos, erigiò los tropheos de ſu fama. Capitaneava el barbaro las primeras numeroſas eſquadras de ſu Rey, que en la retaguardia conduzia el formidable cuerpo de ſus veteranas hueſtes contra la Ciudad de Beja Corte militar entonces d'el Lidiador; el qual previniendo los enemigos intentos, deſpues de municionar la plaça, hecha reſeña de ſu exercito menor en numero, que en qualidad le preſentò batalla, acetada luego de los enemigos con tanto alvorço, como ſi corrieran, antes al triunfo, que al combate.

La antigua emulacion de eſtos dos famoſos Capitanes los precipitò fatalmente a ſu mutua ruyna; pues quando mas ardiente la lid baraxava, y confundia unas y otras hueſtes; Almoleymar ſoberbio, orgulloſo, é impaciente queriendo terminar de ſolo un golpe la fortuna de aquel dia, rompiò furioſo por las opueſtas eſquadras, en demanda d'el Lidiador, que al miſmo tiempo, y con el intento miſmo le buſcava. Animava el barbaro en disforme eſtatura, prodigioſas fuerças, nada empero ſuperiores a las d'el Maya a quien noventa y cinco años de provecta edad, avian amaeſtrado para

aquel gloriofo ultimo trance. A penas caladas las vizeras, y enriftadas las lanças fe encontraron los dos valerofos Antagoniftas, quando unas, y otras efquadras, que con igual obftinacion neutralifavan la victoria, calmado el belico furor, como de commun acuerdo, convertieron a un tiempo todas las attenciones, por ver un efpectaculo digno de todos los ojos d'el mundo. Jamas animò el valor dos tan alentados coraçones; jamas encendiò el honor dos efpiritus tan gallardos como en dos mortales enemigos en union difcorde juntaron el rencor, el odio, la ira, y la obftinacion: pues olvidados uno, y otro de la natural defenfa, cadaqual parece fe empeñava antes a morir, que a matar; porque rotas las dos lanças, y perdidas las dos fillas, con precipitado impulfo medieron cafi a un tiempo la campaña: theatro breve para acciones, de quien folo el univerfo pudiera fer capaz amphitheatro.

Ociofamente fe armò la prevencion de impenetrable azero en yelmos, cotas, petos, y efpaldares: pues en cada rota lamina abria cada golpe una imagen de la muerte fatalmente colorida con la prodiga fangre de uno, y de otro heroyco pecho: y como fi los golpes de los dos fulminantes azeros tocaffen nuevamente alarma, con nuevo, y defcomunal furor fe embiftieron las dos hazes, no dudando que en aquellas dos vidas, fe animavan los efpiritus de uno, y de otro exercito. Pareciò que indecifa, ò cobarde la fortuna refelava declararfe por una, ò por otra parte, fegun alternava los accidentes, ya faboreciendo el Moro, ya lizongeando el Chriftiano. Haftaque D. Egas Gomez de Soufa, que llamado de la alta occafion, conduzia en gentil numerofa efquadra, la flor de toda la nobleça Lufitana, defpues de vencer, con arrebatado curfo el largo trecho de una a otra region, llegò a tiempo, en que, fi-

no desordenados, confusos cedian a los Barbaros el campo los Catholicos, en quien parece reproduxo nuevos espiritus solo el glorioso Marcial semblante de este heroyco Campeon; pues retrocediendo con verguença honroza en un instante arrebataron de las barbaras manos las palmas, que ya conduzian para triunfante adorno de la victoria, de quien fue el mas precioso blazon la vida d'el valiente Almoleymar, que a la espada fatal de D. Egas rindiò aquellos ultimos alientos que la d'el gloriosissimo D. Gonçalo le avia perdonado. Digno verdaderamente de acabar a tan heroycas manos.

Pero como es condicion de las humanas glorias peligrar siempre en los extremos, los de este esclarescido triunfo, confundiendo a un tiempo mismo festivas, y tragicas acclamaciones, cubrieron de triste horror el gusto universal de las victoriosas esquadras, con la falta de su invicto Capitan D. Gonçalo Mendez de Maya el Lidiador, que derramando por mil heridas aquella ilustre sangre, que animò los espiritus mas bizarros, que jamas respirò humano coraçon: reduzidos a un generoso aliento, es fama que a sus victoriosas esquadras hablò en este sentido.

Conde D. D. Pedro. tit. 21. §. 8.

Noventa y cinco años son (ò valerosos Portuguezes) que devo al Cielo una vida, cuyos ultimos alientos veis gloriosamente sacrificados por la Fé, por la Patria, por el honor. Larga ha sido la carrera. Mas como se destinava a termino tan glorioso precizamente devia ser larga. Si fue igualmente digna, dezirlo pueden sin empacho, los naturales, y sin vanidad, los enemigos. Para ser Grande entre los Mayores de nuestra patria me bastavan tantos augustos blazones en tantos coronados ascendientes. Pero como estudiè siempre merecerlos, antes que heredarlos, siempre los mirè antes como estimulos a la obligacion, que como incen-

tivos a la vanidad. Como quien no dudava quanto es mas clara la ſangre vertida que la ſangre animada.

De cinco Reyes: Sancho el Mayor, Fernando el Grande, Alonſo el Bravo, Sancho el Valiente, y Garcia el Orgulloſo cobrè, y merecy los ſueldos. Sin que en tan arduos, y tan diverſos accidentes quedaſſe jamas deſayrado el honor, ò eſcrupuloſa la lealtad.

En las heroycas acciones d'el inclyto D. Henrique, honor primero de nueſtra Luſitania, decorè los aciertos, con que he ſervido al preclariſſimo D. Alfonſo Henriquez hijo ſuyo, y Principe nueſtro. A cuya mano generoſa con el honor de Adelantado devo la gloria de morir oy tan honradamente. No con inutil piedad, ò generoſos, laſtimen vueſtras attenciones eſtos ſangrientos raudales, en que prodigamente me veis derramar la vida: Porque eſtas rotas heridas, bocas ſon, y bocas, que abiertas ſolicitan embidia, y no piedad, exemplo, y no dolor.

Deſcuydo pareciera en el Cielo preſtarme tan larga vida para negarme tan honrada muerte. En vueſtra mano ò amigos, eſta hazerla feliz aſſi como eſtuvo en la mia hazerla glorioſa.

Don Egas Gomez de Souſa, a quien veis prezente, y a quien ſe deve toda la fortuna de eſta jornada, en ſangre el mas iluſtre, y en valor el mas inſigne, digno es, no ſolo de vueſtras obediencias, pero de vueſtras acclamaciones. Injuria fuera mi inſinuacion de vueſtros votos ſi el nombrarle primero, no fueſſe tan ſolo prevenir las albricias por parte de vueſtra dicha. Si quereis que a vueſtro amor deva un modo de eterniſarme, creed como verdad de quien muere, que ſolo en ſus virtudes quedaràn redivivas mis memorias. Eſte primer conflicto, no ha ſido mas que un feliz amago d'el triunfo, que oy en ſus manos os aſſegura el Cielo, de quien ſon preſagios mis ya fatidicas vozes. Suya es la cauſa, ſuyo ſerâ el deſempeño.

Esse barbaro Rey, que librando en la muchedumbre la suerte veis correr orgulloso, y sobervio, no es mas que una victima coronada, que fatalmente corre a hazer mas solemne el sacrificio. No os suspenda el tropel numeroso de sus esquadras: pues con menos testigos como authorisarà tal victoria la fortuna? Mirad que ciegos se precipitan, presumiendo sus ventajas en vuestras fatigas, Como si para vencer sea estorvo el aver vencido? A tanto mayor empeño, que al de sus estragos os excita el briò, quanto es mas garbozo reñir por la victoria, que por la vida. Usurpadle con ambicion gloriosa de las manos á Alfonso este triunfo famoso: que no está d'el Cielo que solo para su augusta frente produzga laureles el campo d'el honor. Sepa el glorioso Principe nuestro que mas allà de su braço se estiende el poder de su diestra. Sepa que es tan fecundo su exemplo, que en solo un dia sabe produzir dos palmas, que han de ser firmissimos puntales para erigir la machina de su Imperio. Y sepa finalmente, que supo un Vassallo agradecido, y leal servirle aun despues de muerto: feriando a todos sus beneficios por ultimo argumento de su lealtad las altas heroycas prendas de D. Egas Gomez de Sousa.

Estas postreras vozes de aquella alma generosa tan altamente penetraron los coraçones de todos, que la falta de un tan admirable Capitan solo pudiera sobornarse en la noble uzura de un tan dignissimo successor, el qual viendo nuevamente añadirse al duplicado vinculo de la sangre, y d'el amor, commun a entrambos, la alta obligacion de ser preferido a todos en el honor de aquel riezgo esclarescido: buelto a las esquadras, que con su vista pudieron solo enxugar lagrimas tambien nacidas, en breves ponderosas clausulas repitiò *las gloriosissimas acciones de aquel Varon admirable, piedra verdaderamente angular d'el nuevo Imperio Lusitano.* Y con un semblante mayor que de mortal

los animò a la eminente lid anunciada ya en las horrisonas vozes de los Marciales instrumentos.

A cuyo estruendo generoso se excitò tan denodado el ya moribundo heroyco Lidiador, que a despecho de su mortal desaliento, como si aquellos belicos clamores le infundiessen espiritu nuevo, con prompta animosidad, cobradas las armas, y el cavallo, se previno para la batalla, sinque los ruegos, y persuaciones de D. Egas, y de sus nobles compañeros impetrassen de aquel animo invencible ni aun tiempo para atarle las heridas. Ya en este tiempo baraxados unos, y otros batidores empeñavan unas, y otras huestes al infalible combate. Era en todos un mismo el empeño, aunque diversa la causa. Corria furioso el Moro a desmentir los desayres de su primer fortuna. Aguardavale constante el Christiano por acreditar los aciertos de su primera victoria. De una parte se veya en la frente de sus esquadras, insigne por las armas, y cavallo el valiente Alboacen Rey de Tanger, que con el exemplo mas que con las vozes las concitava a la vengança. De la otra D. Egas Gomez de Sousa, en cuyo semblante generose se notavan claras, y faustas señas d'el futuro triunfo felizmente augurado en tan heroyca estrena, despues de acordar a sus Comilitones *la causa que sustentavan, el empeño que emprendian, la obligacion de quien eran*, cerrò por los opuestos batallones; cuyas dos puntas extremas con ambiciosa extencion abraçavan nuestras esquadras; y a su exemplo los clarissimos aventureros D. Gomez Mendez Gedeon, y los dos hijos d'el famoso D. Egas Moniz de Riba Duero, que con militar sacramento de *morir*, ò *vencer*, se avian conjurado con D. Egas Gomez de Sousa para aquella memorable empreza.

No devemos a la incuriosa Antiguedad los indivi-

duales accidentes de aquel gran dia, que ſin duda fue uno de los mas glorioſos, que de Mauritanos deſpojos numeraron Catholicos Faſtos. Aunque con laſtimoſo deſcuento por la muerte d'el glorioſiſſimo D. Gonçalo Mendez, que luego en los primeros encuentros por nuevas mortales heridas acabò de derramar aquella vida generoſa, para cuya ſalida parecieron pocas aunque inumerables, leves, aunque penetrantes, las de la primer batalla: y como ſi aquel eſpiritu grande al ſalir por las heridas indignado, y ſangriento ſe reproduxieſſe en todos ſus Compañeros, en todos ardiò tan encendido el corage, que cadaqual parecia otro nuevo Lidiador de ſu ſangre renacido ſolo para vengar ſu ſangre. Hechos tan dignos de eterna recordacion ſe obraron aquel inſtante, enque el venerable cadaver occupò el ſuelo, que muchos ſiglos deſpues con reverente horror, aſſi de Moros como de Chriſtianos fue venerado aquel campo como belico ſolar de tales prodigios: pues dize el Conde D. Pedro, ſin cuya authoridad no oſſaramos dezirlo, que los habitadores de Eſpaña, a quien llegò la noticia de los accidentes de aquel dia, afirmavan que acciones tan prodigioſas no podian obrarſe con fuerças humanas; pues huvo tal hazero, que de un golpe ſolo dividiò en dos partes cavallero, ſilla, y cavallo: y tal, que cogiendo el cuerpo por la cintura le cercenava de medio a medio. Mas que mucho ſi animava los impulſos de ſus dieſtras la mano Omnipotente, de quien fue inſtrumento ſacroſanto, el ſoberano, y admirable Patron de las Eſpañas S. Thiago, numen auxiliar viſto, y venerado aquel dia, con gloria, y con horror unas, y de otras hueſtes!

Las Africanas, deſpues de pleytear caſi todo el dia valeroſas, y obſtinadas, deſmenuçados los Marciales cuernos

cuernos de ſus tantas vezes crecientes Lunas, cedieron finalmente el campo, y la victoria con eſtrago univerſal a las invencibles armas Portuguezas, a quien no fue tan barato el triunfo, que no les coſtaſſe la quarta parte. Tributo, bien que glorioſo limitado para el Cielo, que propicio, y liberal les concediò tan hermoſo dia.

Eſta fue la famoſa batalla de Beja, que en ſolo un dia produxo dos palmas para adorno triunfal d'el invicto D. Egas Gomez de Souſa, nobiliſſimo inſtrumento, que para la ereccion d'el Luſitano Imperio labrò de ſu mano la Providencia: deſempeñando de eſta ſuerte las ſeguras confianças, que de ſus altos meritos, para ſubſtituir ſu Cargo, hizo el Lidiador, cuyo venerable cadaver glorioſamente anegado en la propria, y enemiga ſangre, corriò ſegundo naufragio en las lagrimas de ſus nobles Compañeros, que por nada reputavan la duplicada gloria de aquel dia por el precioſo deſcuento de tal vida.

Don Egas, deſpues que con mas ſuſpiros, que vozes, en preſencia de todos celebrò las heroicas prendas de aquel Varon inmortal: alçandole d'el ſuelo que oprimia, y honrava, le impuſo a los hombros de ſus Capitanes precediendo en orden militar la triunfal pompa de todo el exercito, que embargado de un alto, y piedoſo ſilencio mas parecia rendido, que triunfante: haſta que llegando al prevenido depoſito ſagrado le eregieron el tumulo, antes tropheo, adornado con los belicos deſpojos de ſus contrarios; donde, abſueltas las pias ceremonias, en modeſta urna depoſitaron aquellas ultimas prendas de la mortalidad, conſagrandole como mas digno, y mas perenne elogio de ſus memorias, por commun acclamacion, el ſinzillo renombre de: *Buen viejo Lidiador*, que aun entonces

superſticioſa la vanidad, no havia fatigado los marmoles, y bronzes con el ambicioſo aparato de elogios, y de epitaphios: no dudando ſer mas eloquentes, y mas verdaderos los que impreſſos en memorias, y coraçones ſe encomiendan a la poſteridad.

Aſſi lleno de mas acclamaciones que deſpojos ſe retirò D. Egas Gomez de Souſa a ſu Caſa, en donde le dexa, ſino ſepultado encubierto el tantas vezes criminoſo olvido: en eſto quiçà menos deſatento con ſus memorias: pues conferidas todas con las de eſta accion eſclareſcida quien duda que es advertencia, y no deſcuydo, callar mas, que dezir menos? Pero lo que no devemos a la omiſſion d'el tiempo nos reſtituye la attencion de la eternidad; de quien ſon fieles teſtigos las religioſas cenizas de eſte clariſſimo Varon, que en el Monaſterio de Pombeyro acogidas, y veneradas yacen con ſagrada quietud.

Casò D. Egas Gomez de Souſa (ſi avemos de eſtar por la opinion d'el Conde D. Pedro) con Doña Gontiña Gonçalvez, hija d'el grande D. Gonçalo Mendez de Maya el Lidiador. Pero ſi no contradize, confunde eſta authoriſada opinion el Author Anonimo d'el libro viejo de los liñages, dandola, (bien que con el miſmo nombre, y apellido) por padre a D. Gonçalo Traſtamirez de Maya. Sus clauſulas formales, dizen aſſi: *Dom Gonçalo Traſtamirez foy caſado com Dona Mecia Godins; e fes nella a Men Gonçalvez, e Dona Gontinha Gonçalvez. Eſta Dona Gontinha Gonçalvez foy caſada com Dom Egas Gomez de Souſa* &c.

Tit. 22. §. 7.

Fol. 117. nº. C.

No pueden ſer, ni mas calificadas, ni mas opueſtas las dos authoridades: pues no diſcordan menos que en el padre de la eſpoſa de D. Egas, quanto va de ſer D. Gonçalo Mendez Traſtamirez; no en la calidad de uno, y de otro heroico Varon, digniſſimos entreambos de

que para aſcendientes ſe les arrogen no ſolo los iluſtres pero tambien los ſoberanos: mas por la diverſidad de las perſonas, de que a dos tan graviſſimos Authores les reſulta ſino diſcredito, deſayre, a la poſteridad confuſion, a ſus deſcendientes quexa, y a nos otros, finalmente diſſazon por parte de la materia ſiempre confuſa, ſiempre eſcrupuloſa, y ſiempre embaraçada: y mas conferidos uno, y otro lugar con una eſcritura authenticada en el libro antiguo de Pombeyro, por la qual conſta con evidencia llamarſe la eſpoſa de D. Egas: *Doña Flamula Gomez*, y no Doña Gontiña Gonçalvez, como dizen (conformes en eſto) las dos opueſtas authoridades d'el Anonimo antiguo, y d'el Conde Don Pedro.

Es la eſcritura de mutuas, y reciprocas donaciones entre los hijos de D. Egas Gomez de Souſa, y de Doña Flamula Gomez paſſada en las Calendas de Mayo d'el año de Cezar 1130. Cuyos terminos formales vertidos fielmente de ſu deſaliñado original traſladaremos aqui, no tanto para inſinuar la complicacion de los nombres, quanto porque de ſu materia ſe colige bien claramente el ampliſſimo patrimonio, fauſto, y grandeza de eſta gran Caſa, cuyos deshechos entonces excedian largamente a todo lo que oy poſſee, con ſer una de las mas ricas de Portugal: Dize aſſi.

Nos otros D. Mendo Viegas, D. Payo Nuñez, D. Gomez Nuñez, y D. Gomez Viegas hijos de D. Egas Gomez, y de Doña Flamula Gomez: todos rubricados en eſta eſcritura, en buena conformidad para teſtimonio de firmeza: hazemos un plazo en las Calendas de Mayo de 1130. de mutua, y reciproca donacion, ſobre nueſtras herencias, patronazgos, aſſi de Monaſterios, como Igleſias, Comedorias, y todo lo mas que dedicamos a la eterna quietud de nueſtras almas. Yo D. Mendo, y D. Gomez mandamos al Monaſ-

terio de Pombeyro la mitad de nueſtra legitima, en caſo que fallezcamos ſin ſucceſſion; que teniendola, le azemos donacion, por ultima voluntad, de la tercia, y dos partes mas de todos nueſtros bienes. Y ſi ſe extinguiere la ſucceſſion de uno de los dos, dexarà al otro hermano, ò a ſus hijos la mitad en el teſtamento. Y quedando ſin herederos entreambos, toda nueſtra herencia ſe comparta entre los mas hermanos: excepto dos caſales de nueſtro padre, que mandamos a S. Tyrſo: y la racion de Brumela, dexarà el que falleciere a S. Pedro de Athey; y deste un caſal a Pombeyro, un cavallo, y una mula de los mejores; quatro yeguas paridas, una baxilla de plata &c. Mandò mas D. Mendo a Pombeyro dos caſales en Uñon, y Genulſe: A los Tolones un caſal en Beroſende. A Pedro Paez un caſal en Gaton. Y otro en Louſada a Sueyro Paez. D. Gomez Viegas mandò a Munio Paſsures un caſal en Lodares. Y una quinta que ambos los dos hermanos donaron a S. Miguel de Buſtelo, en el caſal de Alvaranes. Dexamos mas de la herencia materna a S. Tyrſo, Ferreyra, Varſena, y Nandim el caſal de Pouſada. Y a S. Julian nueſtra Comedoria de Hermuſa. Y la herencia materna, que conſignamos a S. Tyrſo, a S. Pedro, y a Varſena pertenezca a la porcion de los hijos de qualquiera de los dos: y en caſo que no los aya, ò aviendolos mueran ſin ſucceſſion; paſſe à los hijos de D. Sueyro, y de D. Gonçalo, y a diez y nueve mas de nueſtra criacion, y Gentilhombres de nueſtra Caſa.

Lo que D. Gomez Viegas donò a ſu Maeſtro Galindano, paſſe por ſu muerte a S. Tyrſo. Y lo que al ſuyo dexò D. Mendo Viegas (que es un caſal junto a Lavra) paſſe tambien a S. Tyrſo deſpues de ſu muerte: y a Pombeyro los dos caſales de Lovigilde, que ſon de nueſtra herencia materna. Y anſi eſtes como todos los demas que dexamos, es ultima voluntad nueſtra queden firmes, y valioſos. Como tambien que eſta eſcritura permanezca ſiempre en ſu vigor

ſin que todas las mas, aſſi anteriores, como poſteriores puedan en tiempo alguno derrogar ſu firmeſa, y valor, &c.

Eſta es la eſcritura; y della infirimos quan arduo, y quan peligroſo ſea ſacudir el alto obſcuro polvo de la antiguedad; pues no ſirve ſu excucion mas que de turbar la luz al conocimiento. Qualquiera de las dos precedentes authoridades, aſſi la d'el Conde D. Pedro, como la d'el libro antiguo, tienen con los ſiglos tan acreditada veneracion, que fuera deſatino dudarlas, quanto mas des mentirlas, una, y otra convienen en que la eſpoſa de Don Egas, ſe llamò Doña Gontiña Gonçalvez, y no Doña Flamula Gomez, como ſe vè rubricada en eſta fideliſſima, y authentica eſcritura, cuya verdad, no ſolo es evidente, pero ſantificada en tanta religioſa anſianidad. Mas como la diverſidad no dize contradicion, pues no es lo miſmo ſer diverſo que ſer contrario: Conſiliando unas, y otras, no contrarias, ſino diverſas opiniones, dezimos, que de toda la confuſion fue cauſa la multiplicidad de nombres, y apellidos, que ſe imponian, y ſe arrogavan las ſeñoras de aquellos ſiglos, y aun de los preſentes pues ſegun ſe multiplican, mas que de una perſona parecen nombres de una Comunidad.

Afiança eſta verdad, la muger d'el Conde D. Sancho de Caſtilla, con tantos nombres como Authores (ſiendo muchos los que de ella hablan.) La Reyna muger de D. Bermudo III a quien D. Lucas Obiſpo de Tuy, y con el todos los modernos llaman Doña Tareja, las eſcrituras, Doña Urraca. Como conſta de teſtimonio authentico d'el Archivo Metropolitano de S. Thiago. Y el epitaphio de ſu ſepultura en el Monaſterio de S. Izidro de Leon ſin hazer memoria alguna de los dos nombres, *Tareja* y *Urraca* la apellida *Doña Ximena*. Cuya diverſidad diò motivo a Ambro-

ſio de Morales inſigne hiſtoriador Eſpañol para affirmar que todos eſtos nombres, por uſo de aquellos tiempos, tuvo aquella Señora. Y otras muchas, que pudieramos referir, y omitimos eſcrupuloſos de la prolixidad. Mucho deantes no ſolo en las humanas, pero tambien en las divinas letras vemos authorizada eſta verdad en la Reyna Eſther, por otro nombre llamada Ediſſa: Conque ſalva ſu credito, una y otra opinion en la diverſidad de nombres, y apellidos de eſta ſeñora, y a Doña Gontiña Gonçalvez, y a Doña Flamula Gomez de que ſon evidentes teſtimonios dos antiquiſſimas eſcrituras en letra Gothica d'el Monaſterio de Pombeyro; la primera en Abril de 1130, la ſegunda en Mayo de 1131, cuyo exordio en ambas comiença d'eſta ſuerte: *Ego Egas Gomiſe de Souſa, & Flamula Gomiſe, cognomento Gontina Gonſalvis mea uxor.* Son de ciertos bienes patrimoniales en S. Salvador de Novelas, que con pia generoſidad, entre otros muchos dieron a aquel inſigne Monaſterio.

Conſiliada en las dos authoridades la diverſidad de los dos nombres, reſta aora examinar, qual de los dos Gonçalos, Mendez, ò Traſtamirez fue el padre de la eſpoſa de D. Egas. Pero nos otros (ſalva toda la authoridad d'el Conde Don Pedro) aſſentimos a la opinion d'el libro Anonimo, en que fue padre de eſta Señora Don Gonçalo Traſtamirez de Maya, y no Don Gonçalo Mendez de Maya. Cuya opinion dexa infalible la computacion de los tiempos incompatibles en D. Gonçalo Mendez de Maya: pues ſiendo, por la opinion d'el Conde Don Pedro hija ſuya, reſultava complicacion caſi impoſſible: y es que ſiendo Doña Flamula hija de D. Gonçalo Mendez de Maya el Lidiador, precizamente avia de ſer nieta de D. Egas Moniz, por confeſſion d'el miſmo Conde, que di-

ze ſer yerno ſuyo el Lidiador: y ſiendo aſſi, como podia D. Gonçalo de Souſa hijo de Don Mendo Viegas, y nieto de eſta Señora caſar (como es cierto que caſò, como en ſu lugar veremos) con Doña Dorothea hija de D. Egas Moniz? Abſurdo verdaderamente indigno de proferirſe; pues no era menos que dezirſe, casò un rebiſnieto con la hija de ſu rebiſabuelo: qual fue D. Gonçalo de Souſa de D. Egas Moniz. Deſproporcion monſtruoſa, aſſi en los tiempos, como en las perſonas.

De todos eſtes errores han ſido reos, los depravados tranſumptos. Y en eſte lugar con algun ayre de diſculpa naſcida tal vez de la ſemejança en los nombres de uno, y de otro inſigne Varon; que como a entreambos era commun el de *D. Gonçalo,* y el apellido de *Maya,* facilmente en los extractos podia equivocarſe el patronimico *Mendez*, con el *Traſtamires;* pues no es creible que un Varon de tan provecta, y tan conſumada authoridad, qual fue el Conde D. Pedro, ſe equivocaſſe en una coſa tan clara, que aun viſta por nos otros, deſde tan lexos nos parece impoſſible: como tambien lo es dezirſe, que D. Egas Gomez de Souſa casò con Doña Guiomar Mendez, hija de Don Mendo Gonçalvez de Maya; en cuyo notable, y manifieſto error fue complice el Copiador de la II parte d'el antiguo Codigo de la Torre d'el Tombo, que es de author diverſo, d'el que traduxo la primera parte. Y bienque eſta ſegunda en todo lo mas ſe conforma con el texto original d'el Conde D. Pedro, en eſto manifieſtamente ſe contradize, y le contradize: confundiendo el nombre de D. Gonçalo Traſtamires, con el de Mendo Gonçalez; y el de Gonçalo Mendez de Maya, con el de D. Gonçalo Traſtamirez. Mas como eſtes errores ſean mas faciles de ſentir, que de remediar, de ellos apelamos para el tribunal de la razon.

Aſſentado pues, que D. Gonçalo Traſtamirez de Maya, y no D. Gonçalo Mendez de Maya el Lidiador, fue el padre de Doña Flamula Gontiña Gonçalez, eſpoſa de nueſtro D. Egas Gomez de Souſa: reſta la averiguacion d'el nombre, y aſcendencia de ſu madre; en que tambien diſcordan los dos textos d'el Conde, y d'el antiguo Anonimo: porque eſte (como ſe ha advertido) la llama Doña Menzia Godinez, ſin declarar de quien era hija: aquel ſupueſto concuerda en el miſmo nombre de Menzia, varia en el patronimico, haziendola hija de D. Rodrigo Vermuiz abuelo de D. Diego Lainez, padre de D. Ruy Diaz de Bivar el Cid. Añade luego que, huvo de ella a D. Mendo Gonçalez de Maya, padre de D. Sueyro Mendez el Bueno, y de D. Gonçalo Mendez el Lidiador. De que bien claramente ſe arguye ſer Doña Menzia Godinez madre de Doña Flamula Gontiña y muger de D. Gonçalo Traſtamirez de Maya: y que el Copiador d'el Conde D. Pedro ezlavonando errores, hizo un ciego labetintho impenetrable caſi a la comprehencion.

Conde D. Pedro tit. 21. §.5.

Fue D. Gonçalo Traſtamires, (porque demos razon de tan eſclareſcido aſcendiente) hijo de Traſtamiro Alboazar, y de Doña Mendola Gonçalez, hija d'el Conde D. Gonçalo Nuñez, nieto d'el Infante Alboazar Ramirez excelſo progenitor de la excelentiſſima Caſa de Tavora y de Doña Elena Godinez, hija de D. Godiño de las Aſturias; biſnieto d'el preclariſſimo D. Ramiro, ſegundo de eſte nombre Rey de Leon: conque por eſte caſamiento de Don Egas Gomez de Souſa, ſe introduxo nuevamente en ſu Caſa la real ſangre de los Reyes de Leon. La deſcendencia de eſte famoſiſſimo Varon fue la mas fecunda, y mas eſclareſcida, que jamas ſe ha viſto; pues no cabiendo en los terminos de Eſpaña, ſe dilatò por todos los de Europa,

pa, en donde no ay Principe, que no le venere por ascendiente. De que le resulta a esta nobilissima Casa, la bien nacida vanidad de ser la primera, que en toda España aparentò con esta real sangre, por Doña Flamula tercera nieta de aquel esclarescido Rey: como su marido D. Egas bisnieto de D. Fernando el Magno, por su madre Doña Gontrode Moniz; rebiznieto de D. Sancho el mayor Rey de Pamplona, y de Sobrarbe hijo que fue de la Reyna Doña Munia, Condessa proprietaria de Castilla. Paraque a todas luces se mire el clarissimo esplendor de esta excelentissima Casa coronado en la ascendencia de tantos reales progenitores.

Por este mismo vinculo se reuniò segunda vez a esta Casa la heroica sangre d'el Conde Fernan Gonçalez de Castilla, por quanto su hermana Doña Comedola madre de D. Gonçalo Trastamirez, fue (como acabamos de dezir) hija de D. Gonçalo Nuñez, a quien el Conde D. Pedro dâ el titulo de Conde, primo hermano, como se ha dicho, de D. Gomez Echigaz. Ni Doña Flamula Gontiña podia sin indulto Apostolico casar con D. Egas, por el conocido deudo que a entrambos, impedia el matrimonio, prohibido entonces hasta el septimo grado, hasta que el Concilio Lateranense le restriñiò al quarto.

En los fragmentos de un antiguo sumario, que como reliquias de la antiguedad, se guardan aun oy en los Archivos de Alcobaça, y S. Cruz de Coimbra con la inscripsion: *Chronica Gothorum*: se halla una notable memoria d'el famoso D. Gonçalo Trastamirez de Maya: por la qual consta, que este esclarescido Varon redimiò heroycamente d'el yugo Africano, a la insigne Villa de Monte Mayor el viejo, antes que D. Fernando el Magno conquistasse la inclita Ciudad de Coimbra. Son sus palabras vertidas de la latinidad: *En la*

Era de mil y ſetenta y dos, a los Idus de Noviembre, conquiſtò D. Gonçalo Traſtamirez a Monte Mayor, y la reſtituyò a los Chriſtianos. El miſmo D. Gonçalo fue muerto en Aveoſo, año de mil y ſetenta y ſeis, en las Calendas de Setiembre. Reſponde eſta era a la de Chriſto, mil y treinta y ocho. No ay que admirar el genio belicoſo de todos los aſcendientes de eſta nobiliſſima Caſa, altamente adornada con las glorioſas imagenes de ſus inclytos progenitores cuya eſclareſcida ſangre, ya derramada, ya traduzida, alimentava a todos aquellos grandes eſpiritus, que tantas vezes vivificaron las yertas cenizas de la defunta patria. Con que el valor, el esfuerço, y la magnanimidad en todos, mas pareciò herencia, que virtud.

Abſueltas las dudas de la alta aſcendencia de Doña Flamula Gontiña eſpoſa de nueſtro heroyco D. Egas Gomez de Souſa, reſta aora darmos cuenta de la noble eſtirpe de eſte clariſſimo matrimonio: para cuya iluſtracion nos ſerà preciſo repetir las clauſulas de la menſionada eſcritura d'el libro de Pombeyro; a quien parece redimiò la providencia de las ſombras d'el pereçoſo olvido, paraque en todos ſiglos ſe miraſſe un tan claro teſtimonio de la generoſidad Chriſtiana, y Catholica munificencia de tan pios, y tan generoſos Varones d'ella, pues (como ſe ha viſto) conſta fueron quatro los hijos de D. Egas Gomez de Souſa, y no ſolamente uno, ſegun el Conde D. Pedro, y el Author d'el libro antiguo, cuya ignorancia ſe apadrina, tal vez de la intencion de uno, y de otro Genealogico; que como era aſſumpto ſuyo repetir ſolo los hijos que ſervian a la continuada ſerie de la deſcendencia, no es novedad en ellos la omiſſion. Fueron pues los hijos de D. Egas Gomez de Souſa: D. Mendo Viegas de Souſa primogenito, y ſucceſſor de ſu

Caſa, cuyas memorias daràn digno empleo a la ſe-
guiente iluſtracion. D. Payo Nuñez de Souſa uno de
los principales Varones de aquel ſiglo, en los mane-
jos politicos, y civiles; y digno de que el glorioſo
Rey Don Alfonſo Henriquez authorizaſſe con ſu
nombre la eſcritura d'el Religioſiſſimo feudo, que a-
quel Catholico Principe hizo de cincuenta eſcudos de
oro anuales, y perpetuos, por contemplacion de ſu
deudo el bienaventurado S. Bernardo, al Monaſterio
de Claraval en Francia, de quien era entonces Prelado
aquel glorioſo Patriarca. De cuyo piedoſo reconoci-
miento fueron teſtigos con D. Payo Nuñez; el famoſo
D. Egas Moniz Ayo d'el Rey; D. Tuas Roupin Almi-
rante; Pedro Paez Alferez Mayor: todos ſin contradi-
cion los mas eſclareſcidos Varones de aquella edad.

Fue D. Payo Nuñez de Souſa igualmente pio, y ge-
neroſo; de que es bien authorizado teſtimonio la am-
pliſſima donacion que hizo d'el Coto de Durnelas, en
tierra de Barroſo, a la Primacial de Braga año de 1126:
a contemplacion d'el Arçobiſpo D. Payo Mendez,
ſobrino ſuyo, por ſu madre D. Flamula, y hermano de
D. Sueyro Mendez, y de D. Gonçalo Mendez el Li-
diador: en la qual eſcritura haze mencion de ſu tercer
abuelo D. Gocoy, Como dueño que fue de aquellos
bienes. Es aquel Coto uno de los treze, que aun oy
poſſee aquella Igleſia, con juriſdiccion, alta y baxa,
mero y mixto imperio ſin reconoſcimiento alguno a la
Corona, de la miſma ſuerte, y con las miſmas eſſen-
ciones con que el generoſo Conde Don Goçoy, y ſus
ſucceſſores le poſſeyan.

El tercer hijo de D. Egas, fue D. Gomez Nuñez de
Souſa; cuyas memorias (largamente inſinuadas en la
precedente eſcritura d'el libro antiguo de Pombeyro)
le hazen digno deſcendiente de ſus altos progenitores.

Tenemos por ſin duda, que a imitacion de todos ſus mayores ſacrificò a la patria las heroycas prendas de valor, y magnanimidad en ſervicio de ſu legitimo dueño el inclyto Rey D. Alfonſo Henriquez, ſegun ſe colige de una eſcritura d'el Archivo de Tibaens, caſa capitular, junto a Braga de la ſagrada Orden de S. Benito: cuya fecha es d'el año de Chriſto 1110. Contiene los privilegios, y eſſenſiones, concedidos por aquel Rey, à aquel ampliſſimo Monaſterio. En ella como confirmadores ſe rubrican: D. Mendo Viegas de Souſa, hermano mayor de D. Gomez Nuñez, con el titulo de Governador d'el Caſtillo de Santa Cruz y ſu deſtricto, que yaze entre los dos rios Tamaga, y Souſa, cuyas ruynas, aun oy manifieſtan veſtigios de la antigua Romana ſumptuoſidad. D. Gomez Nuñez de Souſa ſe rubrica con el titulo de Governador de la plaça, y tierra de S. Chriſtoval, oy del Marquezado de Villa Real; edificada en lugar eminente ſobre las corrientes d'el rio Tua: uno, y otro hermano ſe rubrican de eſta ſuerte. *Menendus Venegas continens Caſtellum S. Crucis, confirmo. Gomize Nunes continens Caſtellum S. Chriſtophori, confirmo.*

No ay paraque eſcrupulizar en eſtas dos rubricas la omiſſion d'el apellido: *Souſa*; que ademas de ſer obſervacion de aquellos ſiglos, no rubricarſe todo el nombre; la grandeça de eſtos dos perſonages, ſalvarà todo el eſcrupulo, a no venir afiançada en mas calificados teſtimonios: de que es prueva real en la Torre d'el Tombo la eſcritura de Foral d'el miſmo Conde D. Henrique a la Villa de Sertan, año de 1111. confirmada por Don Gomez Nuñez con el miſmo titulo de Governador de S. Criſtoval. No es menos inſigne teſtimonio otra eſcritura d'el Archivo de Pombeyro por la qual conſta aver ſido *los dos hermanos D. Mendo Viegas, y D. Gomez Nuñez patronos de aquel Monaſterio*, como nietos de

D. Gomez Echigaz, para evitar la duda, que juſtamente podia confundir dos ſugetos (clariſſimos entreambos) de un miſmo nombre, qual fue el Conde Don Gomez Nuñez de Pombeyro, primo hermano de nueſtro D. Gomez Nuñez. *Es de una ampliſſima donacion de la Reyna Doña Thereza madre de D. Alfonſo Henriquez, a quel inſigne Monaſterio, por contemplacion de los dos hermanos Mendo, y Gomez en obſequio de las pias, y venerables memorias de ſu inclyto eſpoſo D. Henrique.* Su fecha el año de Chriſto 1112.

Caſò Don Gomez Nuñez con una principal Señora llamada Doña Gontrode Moniz. Conſta de dos eſcrituras d'el libro antiguo de Pombeyro, ambas de compra, y venta. Es la primera (*paſſada el año de 1113.*) *de ciertos bienes en tierra de Panoyas*, (ſolar primitivo de eſta antiquiſſima Caſa) *vendidos a D. Gomez, y a ſu eſpoſa Doña Gontrode Moniz por un Cavallero llamado Anſur Creſconis.* La ſegunda paſſada *el año antecedente, es de una heredad en S. Lorenço de Ribapiñon, vendida a los miſmos marido, y eſpoſa, por un cierto Sendino Ayres.* De uno y de otros bienes hizieron donacion al miſmo Monaſterio, que tan honeſto fin tenia la generoſa codicia de los hijos de eſta gran Caſa; que como nacida para la eternidad, hazia con glorioſa uzura, communes ſus bienes con el Cielo.

Si de eſte iluſtre maridage quedò ſucceſſion, no tenemos tan claras noticias, que con evidencia lo afirmemos: aunque algunas cartas de donaciones de aquel inſigne libro de Pombeyro (que a caſo eſcaparon a la codicia infame de ſus Abbades Comendatarios) nos inſinùan el nombre de Doña Flamula Gomez, que preſumimos haver ſido hija de D. Gomez Nuñez. Y ſupueſto que el famoſo Conde D. Gomez Nuñez, llamado el *de Pombeyro*, y primo hermano d'el nueſtro tuvo una hija d'el miſmo nombre; haze por nueſtra pro-

mababilidad, el tiempo, con ſu edad compatible, y la materia de las eſcrituras, que era de muchas heredades, compradas por eſta Señora, en tierra de Panoyas, en donde ſu padre poſſeya gran parte de ſus eſtados. Todo lo ha tragado la voracidad d'el tiempo, contra quien ſeran ſiempre tan repetidas, como inutiles nueſtras quexas.

De D. Gomez Viegas, quarto hijo de Don Egas Gomez de Souſa, no hallamos otras memorias, que las inſinuadas en la celebre eſcritura, que atràs repetimos de los quatro hijos de D. Egas, cuya explicacion darà glorioſo termino a ſus eſclareſcidas memorias. De ella pues conſta, *que Don Gomez Viegas hizo donacion de la mitad de todos ſus bienes al inſigne Monaſterio de Pombeyro*, ſagrado Pantheon, ò Catholico Mauſoleo de las heroycas cenizas de ſus altos progenitores: *y a los demas Monaſterios d'el patronazgo de la Caſa de Souſa.* Como eran *S. Tyrſo de Tolones*, oy extincto, y unido a la real Colegiada de Guimaraens. *S. Miguel de Buſtelo*, en tierra de Souſa, de la reformacion de S. Benito de Ferreira que es oy de los Obiſpos d'el Porto. *Varzea*, que fue de Monjas Benitas, unido oy a Villar de Frades. *Landin*, que es de la reformacion de Santa Cruz de Coimbra en Vermuyn, tierra de Barcelos. Sin olvidarſe de *S. Pedro de Athey*, como depoſito ſanto d'el venerable polvo de ſu viſabuelo D. Echiguiçoy.

Los lugares en que todos eſtos bienes tan generoſamente deshechados ſe contenian; eran (ſeguiendo el orden la eſcritura) *Brumela*, en tierra de Celorico de Baſto, *Vñon*, d'el miſmo Conſejo, de quien ſon Donatarios los Condes de aquel titulo. *Baroncelle* y *Gaton*, d'el miſmo deſtricto. *Louſada, y Lodares*, en tierra de Souſa. *Alvaranes* en la de Filgueiras. *Pouſada, y Hermuſa* en la Maya; *Lavra*, que fue Monaſterio de S.

Benito, oy encomienda de la Milicia de Christo, junto a Azuràra; *Leovigilde*, es Parochia oy de S. Miguel en la misma tierra de Maya. Otra de S. Verissimo en *Peñafiel de Sousa*. De toda esta larga circunferencia es centro el Solar de *Sousa*, cuyos estados se contenian entre los dos rios Duero, y Cadavo: ni jamas se hallarà en las demarcaciones, que los Reyes D. Alfonso III, y su hijo D. Diniz hizieron de Entre Duero, y Miño, ò en otra alguna memoria, que esta amplissima Casa de Sousa posseyesse otros bienes fuera de estos dos rios. Que con tan escrupulosa attencion zelavan los Religiosos Cotos de su nobilissimo solar, participado a Dios tan solamente, con quien repartian todos sus bienes, tan largos, tan pios, y tan generosos.

No es menos digna de nuestras memorias, la que D. Gomez Viegas hizo de su Maestro Galindano, reconoscido con liberal attencion d'el discipulo, entre sus hermanos, y deudos. Sin duda fue Varon muy erudito, pues con eficaz doctrina supo introduzir en un pecho obligado, un coraçon agradecido. Mas como era noble D. Gomez, no le seria muy ardua la enseñança; que son rudimentos de la nobleza la bisarria, y la generosidad. De que bien se colige la prudente noble attencion de D. Egas Gomez de Sousa; a quien ni la distraccion de las armas, ni la rudeza de los tiempos (de quien eran tan mal vistas las buenas letras) divertieron d'el paterno, y principal cuydado en la culta educacion de sus hijos: como quien no ignorava ser la erudicion otra como nueva alma, que con casi divinos alientos anima los desmayos de la razon amortecida en los incultos senos de la ignorancia. Fue el Maestro Galindano igualmente erudito, y virtuoso, como aun oy lo acredita la misma piedra de su sepultura, descubierta no ay muchos años, en la claustra d'el Monasterio de

S. Tyrſo, con eſte Epitaphio: *Hic jacet Magiſter Galindanus, benefactor hujus Monaſterij.* Diſpoſicion de la Providencia, que en premio de ſus virtudes, deſpues de tantos ſiglos, reſuſcito ſus memorias de la propria manſion de la mortalidad.

E L O G I O.

YA aquellas acciones,
Que en tantos eſclareſcidos aſcendientes
Sin nombres, y ſin memorias
Yaſian, ò eſparſidas, ù desheredadas:
Al claro eſplendor, deſte apellido excelſo
Eterniſan las memorias de ſus nombres;
Pues ya toda la gloria
De Belfaguerez, Abufez, Goçoiz, y Echigazes,
Se vè heroycamente lograda
El el nombre, y el renombre
D'el inclyto DON EGAS GOMEZ DE SOUSA,
Cuyo preclariſſimo apellido
Pudiera muchos ſiglos antes
Ser iluſtre blazon de eſta gran Caſa.
Mas como deſtinava el Cielo
La ereccion d'el Imperio Luſitano,
Aora, y no antes
Huvo de participar el mundo ſus noticias,
Paraque ſepa el mundo,
Que d'eſte apellido penden los hados d'eſte Imperio.

En

En las campañas de Beja
Pleyteavan por su exaltacion, y por su ruyna
El Lidiador invicto, y el Tyrano Almuleymar,
Y quedàra indeciso el pleyto,
Si de aquel Heroe moribundo
No fuesse el ultimo glorioso aliento
D. Egas Gomez de Sousa;
En quien prodigiosamente redivivo
Nò solo eternizò la vida,
Pero inmortalizò la muerte.
Noventa y cinco años,
Siempre triunfantes, y felices siempre,
Paraque fuessen eternos,
Se abreviaron todos a un instante;
Y fue aquel,
En que reproduzido aquel Fenix Lusitano,
En este Lusitano Fenix
Retrocediò desde la vejez à la juventud,
Para llegar mas presto à la eternidad.
D'el heroyco Henrique
(Ultimo blazon de la antigua Lusitania)
Decorò D. Egas los exemplos,
Que coronados en Alfonso Augusto
(Honor primero d'el moderno Portugal)
Fundaron el nuevo Imperio
De quien fue Architeto el Omnipotente.

R

Muerto Almuleymar,
Respiraron en D. Egas nuestras fatigas,
Que prepuesto al politico govierno,
Con el titulo de Adelantado,
Tratò las leyes como las armas,
Pues tan temidas hizo en el Tribunal las leyes
Como respetadas las armas en la campaña.
Mas como el braço era un mismo
Con el baston, que con la lança,
Que mucho,
Triunfasse la justicia de lo que pleyteò la guerra?
Assi Piedoso, assi Justo, assi Triunfante
Dexò con gloria inmortal
D. Egas Gomez de Sousa,
A Portugal la Corona de su Imperio
En Alfonso:
A su Casa el honor de su familia
En su renombre:
A su posteridad la gloria de su exemplo
En su hijo.

p. 151

P. Giffart Sculptor Regius.
Invenit et fecit Parisijs.

Don Mendo Viegas de Sousa. 1.º

DON MENDO VIEGAS DE SOUSA.

PRIMERO de este nombre, segundo de este apellido, y octavo en la succession, y varonia de esta excelentissima Casa, succediò a su ilustre padre Don Egas Gomez de Sousa, en los principios d'el glorioso, y fausto govierno d'el inclyto D. Alfonso Henriquez. De los empleos de su pubertad, y jubentud, no hallamos, ni queremos mas claros testimonios, que las nobles acciones de su padre esclarescido, y de sus altos progenitores, cuyo heroico exemplo, como si fuesse el mayorazgo de esta gran Casa, se fue traduziendo de padres a hijos, con tan advertida observacion, que heredados con la sangre aquellos espiritus generosos, solo hazian caudal de la fama, de la gloria, y d'el honor.

Conde D. Pedro tit. 22. §. 8.

Las primeras noticias que hallamos de este ilustre Varon (insinuadas ya en la celebre escritura de Pombeyro) son de la piedosa magnificencia con que se despojò de la mitad de sus bienes, por la amplificacion de aquel sagrado solar de la Casa de Sousa, haziendo de esta suerte (que feliz!) entre sus hijos al mismo

Dios coheredero de ſus bienes. Y lo que es mas para admirar, ſiendo D. Mendo Viegas un joben (en quien ſuelen ſer muy otros los empleos de la liberalidad) a quien ni los deſahogos jubeniles, ni las licencias militares divertieron de una tan pia y tan generoſa accion. Por cuya cauſa, ò por cuyo exemplo la Reyna Doña Thereza madre de Don Alfonſo, y recien viuda de ſu eſpoſo el grande Henrique año de 1112, hizo a Pombeyro aquella ampla donacion (atràs menſionada) de todo quanto poſſeya dentro de los Cotos de Aviſela, que es immediato al proprio ſolar, y Monaſterio.

No ſatisfecho D. Mendo Viegas de Souſa de verſe dueño de una Caſa, mayor que todas las grandes de aquel ſiglo. Deſcendiente de unos progenitores nacidos para exemplo , y para gloria de ſu patria ; y finalmente hijo de un padre a quien ſobrò todo lo que era, para ſer todo lo que fue, a todos eſtudiò merecerlos, anſi como mereciò heredarlos a todos, pues al tiempo miſmo que en cada uno mirava un author de ſu grãdeza, mirava tambien un acreedor de ſu obligacion. Aun no avia deshojado las flores de la adoleſcencia el generoſo Manſebo, quando el inclyto Conde D. Henrique le prepusò como Governador a toda la tierra de S. Cruz, de que era propugnaculo contra los incurſos Mauritanos una fortaleza d'el miſmo nombre, como ya dexamos advertido en las memorias de ſu hermano D. Gomez Nuñez, que al miſmo tiempo governava el Caſtillo, y Tierra de S. Chriſtoval. Eran entonces eſtes goviernos como rudimentos militares de la noble jubentud, que exercitada con el manejo de las armas ſe iba amaeſtrando para mayores empleos. Y como eſta nobiliſſima Caſa fue ſiempre un ſeminario d'el honor preciſamente ſe avian de educar ſus hijos con eſtos alimentos, ò elementos de la heroycidad.

En todos los accidentes militares, assi d'el Conde D. Henrique, como de su hijo D. Alfonso, acompañò siempre D. Mendo Viegas las triunfantes banderas de su invicto padre, que como nascido para serlo mas de su patria, que de sus hijos, en este antepusò a todas las esperanças de su Casa la publica salud de su Reyno: no dudando ser mas ilustre, y mas fecunda succession la de la gloria, que la de la sangre, quanto es mas vivir para el tiempo, ò para la eternidad. Pero el tiempo, y la muerte, escollos siempre fatales de la vida, y de la memoria, de una y de otra hizieron despejo malogrado en los jubeniles años de este nobilissimo Varon: digno verdaderamente de todas las glorias de aquel siglo, aquien dexò tan solo el justo dolor de ver mal complidos sus fastos sin las heroycas acciones, que en su indole generosa le asseguravan tan altas y tan bien nascidas esperanças. Perdonesele al tiempo la omission con sus memorias, por el descuento de una, que aun oy authoriza religioso, y reverente.

Es de uno de los testimonios d'el venerable anciano libro de Pombeyro, en que una nobilissima Señora nombrada Adosinda Udaris, sobrina de D. Mendo Viegas le haze donacion de la parte d'el patronazgo, que como bisnieta d'el famoso D. Gomez Echigaz posseya en aquel amplissimo Monasterio. Era esta Señora hija de Emiso Froylas, y nieta de Doña Trodili, de quien (como atràs dexamos advertido) fue padre D. Gomez Echigaz. Y con ser tan estrecho el deudo, mayor razon, que la de la sangre obligò a esta Señora a tan generosa abdicacion, como la de aquel patronazgo, que en los hijos de esta gran Casa, era como caracter sacrosanto de su nobilissimo esplendor: fue pues el caso.

Que muerto el padre de Doña Adosinda, quedò

aquella señora debaxo de la tutela, y proteccion de D. Pedro Udaris su hermano que en su menoridad hizo communes los bienes, ansi como lo eran las obligaciones. Creciò la niña al termino decretorio de uno, ù de otro estado: conque le fue al hermano precisa la separacion de sus bienes. Eran estos dignos de la alta suerte de su nascimiento, en que entrava el dominio de la Villa de Montelongo, posseyda con mero, y mixto imperio. Y como con la division se considerava D. Pedro defraudado de una tan noble porcion de la Casa de su padre rompiendo por divinas, y humanas attenciones hizo despojo lo que era tutela: pues con ciega, y vil codicia se hizo tyrano injusto dueño de todos sus bienes, sin que a la pobre señora le quedassen otras prendas, ni otras armas para su alimento, ò para su defensa mas que las justas lagrimas con que tiernamente sentia su desamparo, y su dolor; acompañados entreambos de los Vassallos de Montelongo, que noblemente condolidos de su innocencia, se opusieron a la injusta invasion d'el intruso dueño. Mas como en ellos eran menores las fuerças, que el esfuerço, no hizieron con su inutil oposicion mas que irritar la saña, y la codicia d'el tyrano, que colorida con el nuevo pretexto de la resistencia (como si lo fuesse propugnar la justicia, y la razon) hizo commun el daño, sinque al mas miserable le privilegiasse la triste essempcion de su pobreza; y despues de dar a saco toda la Poblacion, la reduxò a cenizas con impia, barbara, y escandalosa hostilidad.

Corriò la voz de esta execrable accion en los solloços y gemidos de aquellos miserables a los oydos de D. Mendo, en cuya grandeza libravan aquellos vecinos pueblos la conservacion de sus fortunas, y en aquella extrema la reparacion de sus estragos. Escu-

cholos afable, y compaſſivo; y mas quando authorizada la razon de ſus quexas con las de Doña Adoſinda ſolicitava, no ſolo ſus piedades, pero ſus obligaciones, de quien arrebatado con ira noble corriò no à la vengança ſino al caſtigo: executado con tal prudencia, y valor, que en breves dias ſe vieron Adoſinda poſſeedora de todos ſus bienes, ſus Caſeros, y vaſſallos ſatisfechos de todos ſus daños, Montelongo reparado de todas ſus ruynas, Don Pedro eſcarmentado de todas ſus inſolencias, y finalmente D. Mendo Viegas de Souſa reputado por digniſſimo ſucceſſor de ſus clariſſimos aſcendientes. Y porque a un tiempo quedaſſe D. Pedro caſtigado, y advertido, con juſta violencia le deſpojò Don Mendo de todas ſus poſſeſſiones, haſta que compenſados los daños, ſe reſtituyeſſen los defraudados. Muerto D. Pedro, que fue en breves dias, introduxo D. Mendo en la poſſeſſion de todos ſus bienes a Doña Adoſinda, que en grato reconocimiento de ſus attenciones le hizo donacion de toda ſu Caſa, deshechada con generoſa entereza de D. Mendo, de quien ſolo pudiera ſer cohecho la gloria de aquella miſma accion, a no hazerla preciza ſu propria càuſa apadrinada de la ſangre, de la juſticia, y de la razon. Mas porque la entereza no pareciеſſe ù deſatencion ò vanidad ſe dexò ſobornar tan ſolamente de la porcion d'el patronazgo, que como biſnieta de ſu biſabuelo D. Gomez Echigaz tenia Doña Adoſinda en el Monaſterio de Pombeyro; que como redundava en augmento de aquella Caſa de Dios, en eſta parte no eſcrupulizò lo intereſſado aunque ſe lo riñieſſe lo generoſo.

Casò D. Mendo Viegas de Souſa, por teſtimonio d'el antiguo Codigo de la Torre d'el Tombo, con Doña Thereza Fernandez hija de D. Fernando Gon-

çalez de Marnel, y de Doña Urraca Gonçalez. Aunque el Conde D. Pedro, ò mal informado, ò mal traduzido, la haze hija de D. Fernando Alonſo de Toledo. Authoriza nueſtra opinion una eſcritura original d'el Archivo de Pedroſo, un tiempo de los Monges Benitos, y oy de los Padres Conimbricenſes. *Es de donacion hecha à aquel Monaſterio, por una Señora llamada Doña Flamula Honoriguez, de la octava parte de todos ſus bienes; excepto el patronaſgo de Eyxo, y Oes, y de otros bienes, entre Paos, y Marnel, a orillas d'el rio Vouga: como poſſeſſion que era de ſu prima hermana Doña Thereza Fernandez, hija de D. Fernando Gonçalez de Marnel, y muger de D. Mendo Viegas de Souſa.* Fue paſſada año de 1127. El Rey D. Alfonſo II de Portugal en la real inquiricion que mandò hazer de todos los patronazgos y derechos reales de las tres Provincias entre Duero y Miño, Beyra, y Eſtremadura, cuyo original ſe conſerva en la Real Torre d'el Tombo, con eſta inſcripcion: *Proprios de Coimbra:* concuerda con la precedente eſcritura de Pedroſo, en que el patronazgo de Eyxo, y Oes, era, la mitad ſuya, y la otra mitad de los hijos d'el Conde D. Mendo el *Souſam* por antenomaſia, deudos ſuyos muy cercanos, como en ſus memorias veremos.

Tit. 22. §. 8.

Authorizada aſſi nueſtra opinion con tan ſolidos fundamientos: reſta aora exponer la clariſſima aſcendencia de Doña Thereza Gonçalez, eſpoſa de Don Mendo Viegas de Souſa. Y ſupueſto que aſſi el Conde D. Pedro, como el antiguo Anonimo, no lo individuaron mas que con la recommendacion de ſu alto linage y aun eſſa confuſa, por la diverſidad en los nombres de ſu padre; nos otros a deſpecho d'el tiempo, y d'el olvido, ſin engaño, y ſin vanidad, oſſaremos ſino comprehender, por lo menos bruxulear los refle-

xos

xos de ſu claro origen; llevando por norte la precedente eſcritura de Pedroſo; de cuyas clauſulas fielmente traduzidas inſinuaremos eſte nobiliſſimo eſplendor haſta aora, ù deſconocido, ò ignorado de ſus proprios deſcendientes.

Dize pues la menſionada eſcritura, que *Doña Thereza Fernandez*, eſpoſa de nueſtro iluſtre D. Mendo Viegas, *era prima hermana de Doña Flamula Honoriguez, hija* (como conſta de otras eſcrituras d'el miſmo Archivo) *de Honorigo Gondoſindez, y de ſu eſpoſa Doña Adoſinda Eris, caſados con diſpenſacion* (De licentia Papæ Romenſis) *por aver ſido entreambos biſnietos d'el famoſo Capitan Gondoſindo, hijo de Ero, y de Adoſinda, iluſtres fundadores d'el Monaſterio de Pedroſo. El qual Gondoſindo celebrò matrimonio con Doña Enderquina Pala, hija d'el Capitan D. Mendo Gutierrez, y de ſu eſpoſa Hermeſinda, hermana que fue de la Reyna Doña Elvira, muger d'el Rey D. Ordoño II. de Leon, y madre d'el eſclareſcido Rey D. Ramiro II.* Bien claramente ſe infiere de eſtas nobles premiſſas, que ſiendo eſta la iluſtre aſcendencia de Doña Flamula Honoriguez, prima hermana de Doña Thereza Fernandez, quedava eſta Señora ſiendo igualmente rama eſclareſcida d'el real tronco de los Reyes de Leon; para que a todas luzes ſe mire el conſpicuo eſplendor de eſta excelentiſſima Caſa, que aun entre los ceños d'el negro olvido oſtenta hermoſa luz, ſino apagada eſcondida.

De Doña Urraca Gonçalez madre de la nobiliſſima eſpoſa de Don Mendo, no ſe ha podido haſta aora raſtrear el alto origen, mas que por la eleccion de ſu eſpoſo eſclareſcido, digna ſin duda en todo de la excelſa fortuna de ſu nacimiento. Deſatencion pareciò en el Conde D. Pedro, y el Anonimo defraudar a la poſteridad de las memorias de ſu aſcendencia. Mas como

S

el fin de uno, y otro iluſtre Genealogico fue tan ſolamente repetir las deſdencias por las varonias, no ay que admirar una y otra omiſſion: en que tal vez ſuele ſer complice la miſma conſpicuidad, conocida, y venerada entre los prezentes, como ſi para las luzes no huvieſſe ſombras, ecclypſes, y occaſos: y mas las de eſta qualidad, expueſtas ſiempre al zeño de la embidia, d'el odio, y de la detraccion, infieles ſombras, que creſciendo al compaz de la grandeza, avultan ſolamente a eſpaldas bueltas de los reſplendores.

Con fecunda iluſtre ſucceſſion proſperò el Cielo eſte digniſſimo matrimonio en cinco hijos: D. Gonçalo de Souſa, alto empleo de la ſeguiente iluſtracion; D. Sueyro Mendez de Souſa; Doña Flamula, Doña Oroanna; Doña Urraca, todas d'el miſmo patronimico *Mendez*. Bien ſé que el Conde D. Pedro le añade quarta hija, Doña Mayor Mendez. Pero como en las eſcrituras en que hallamos memorias de todos los hijos de D. Mendo Viegas, no encontramos eſte nombre, nos conformamos con el Anonimo, que en eſte numero, y orden los nombra; y con razon, que como de los iluſtres vinculos de eſtas tres ſeñoras ſe honraron las primeras Caſas de Eſpaña (como luego veremos) aſſi el Anonimo, como el Conde, quedaron reos d'el aſſumpto, con el ſilencio.

D. Sueyro Mendez de Souſa hijo ſegundo de D. Mendo, y ſegundo de eſte nombre, en obſequio de ſu inclyto progenitor D. Sueyro Belfaguer, fue uno de los mas ſeñalados Varones de aquel fauſto ſiglo: hijo al fin de eſta excelentiſſima Caſa, taller iluſtre de Heroes naſcidos para honor de ſu patria. Las primeras memorias que hallamos de eſte inſigne Varon, es la eſcritura de donacion, que nueſtro inclyto Rey Don Alfonſo Henriquez hizo al Primaz Don Pelayo

Mendez de los Cotos de la Campian, lugar edificado en un repecho de la inacceſſible ſierra d'el Maron, ázia el Levante: cuya confirmacion real authoriza en compañia de otros Grandes con ſu rubrica: *Sueyro Mendez de Souſa, confirmo.* Es ſu fecha, como conſta d'el original, que eſtà en el Archivo Bracharenſe, intitulado: *Liber fidei*; en Março de 1124.

Con la miſma rubrica, aunque ſin el apellido de *Souſa* (eſtilo de los grandes perſonages) confirma D. Sueyro otra merced, concedida por el miſmo Rey al miſmo Arçobiſpo, d'el Coto de Figueiredo, que yaze dentro de los linderos de Braga, quatro años deſpues de la precedente, que fue el de 1128.

Pero las mas claras, y mas dignas memorias de eſte iluſtre Varon, calificadas, no menos que por aquel Heroe entre los Reyes, y Rey de los Heroes, nueſtro glorioſiſſimo Alfonſo; en una eſcritura d'el Monaſterio de Pedroſo de Abril de 1129, en que aquel magnanimo Rey haze merced de los Cotos de Oſeloa a un Cavallero llamado Mendo Fernandez: cuyas clauſulas dizen aſſi: *En nombre de Dios, amen. Yo Alfonſo &c. os hago merced a vos Mendo Fernandez de las poſſeſſiones d'el Coto de Oſeloa, por los ſervicios que me hiziſteis en el aſſedio de Guimaraens, contra mi primo el Rey D. Alonſo, en compañia de D. Sueyro Mendez, llamado el Grueſſo, y otros Cavalleros de ſu Familia, &c.* Para mayor aprecio de la qualidad de eſte ſervicio, ſerà preciſo, con breve digreſſion repetir deſde ſu origen las cauſas, y principios de aquel memorable aſſedio de Guimaraens, por el D. AlonſoRey VII. de Caſtilla.

Muerto el inclyto Conde D. Henrique, que fue el año de Chriſto 1112. Su eſpoſa Doña Thereza, menos fina con ſus memorias, ſe dexò, ſino perſuadir, lizongear de nuevas eſperanças. Pero ſu hijo, nueſtro

invicto Alfonſo, que ſolo ſe juzgò digno de ſucceder a ſu padre; deſpues de eſtrañar la indignidad d'el intenſo, adornò con brio generoſo de amenaças la perſuaſion, que ù deſpreciadas, ù deſatendidas de la madre, acabò en diſcordia, lo que empeçò en ruego: llegando a ſer eſcandalo de todo un Reyno, la deſunion de ſola una Caſa: pues interpretada de la madre como deſobediencia la razon d'el hijo, antes quiſo caſtigarle, que oyrle. Pero como era Alfonſo ya muy brioſo para recebir el caſtigo de quien antes le merecia, por juſtificar ſu quexa, apadriñò ſu razon con ſu poder, pleyteado uno, y otro con las armas en la campaña, que fue junto a Guimaraens, Corte de Alfonſo, como la avia ſido de ſu padre. En cuyo tranze, mas bien viſta eſta vez la razon de la fortuna, vencida la madre, ſe retirò al Caſtillo de Lañoſo, poco diſtante de Guimaraens; y en el ſitiada; implorò con ruegos, y con promeſſas las armas de ſu ſobrino el Rey D. Alonſo VII. de Caſtilla, que baxando con exercito numeroſo al caſtigo (como publicava) de un hijo deſobediente, ſe bolviò a Caſtilla con dos heridas, dexando en las llanuras de Valdevez, rotas, y deſbaratadas todas ſus hueſtes.

El dolor de una perdida tan conſiderable, como lo es, la de el poder, y la reputacion, obligò al Caſtellano, a que baxando ſegunda vez, con fuerças mas numeroſas, y mas formidables, puſieſſe en apretado aſſedio al Portuguez Alfonſo, que dentro de los proprios muros de ſu Corte, la real Villa de Guimaraens, le aguardò mas brioſo, que advertido. No es de nueſtro aſſumpto repetir los accidentes de aquel memorable aſſedio. Baſta ſaberſe, por confeſſion d'el proprio Rey, que en el aſſiſtieron todos los hijos, y deudos de la Familia de Souſa; y entre todos, con ſingular esfuerço, y lealtad

D. Sueyro Mendez de Soufa, hafta tanto que el venerable D. Egas Moniz, Tio de Don Sueyro, y Ayo d'el Rey D. Alfonfo, con nunca imitado exemplo de prudencia, esfuerco, y lealtad, obligò con cautelofo ardid, al Caftellano, a que depuefto el corage, levantaffe los ya cafi triunfantes pavellones de los ya cafi rendidos muros.

Los Cavalleros que en compañia de Don Sueyro affiftieron a fu Rey en aquel fitio memorable; fueron: El Conde D. Gomez Nuñez de Pombeyro, D. Sancho Nuñez fu hermano y entreambos primos fuyos, como nietos que eran por fu madre Doña Sancha Gomez, d'el efclarefcido D. Gomez Echigaz; Juan Fernandez de Soufa, celebre por el teftimonio que diò en la aparicion de Chrifto Señor nueftro a el Rey D. Alfonfo, en el campo de Ourique; D. Fernan Raymundo de Soufa, a quien defpues de fu clariffimo apellido; haze digno de nueftras memorias el epitaphio de fu fepultura, que efta junto a las de D. Gonçalo Mendez, y Don Garcia Mendez de Soufa hijos d'el Conde Don Mendo, en la clauftra d'el magnifico, y admirable Convento de Alcobaça. Defde el Cielo, parece vinò fatalmente deftinada efta nobiliffima Familia, no folo por reparar las ruynas de fu defunta patria, mas tambien, para firmar las bazes d'el Lufitano Imperio: en cuya duracion gloriofa a penas fe hallarà accidente ò politico, ò militar, finque adornen fus faftos los hijos de efta gran Cafa de Soufa.

No confta que D. Sueyro fueffe cafado porque el Conde D. Pedro, folo haze memoria de Doña Maria Suarez, hija fuya, havida fuera de matrimonio, y muger que fue de Juan Fernandez de Riba Vizela, Cavallero muy rico, y muy iluftre, cuya afcendencia, y defcendencia expende largamente el Conde.

Doña Oroanna Mendez de Sousa, hija primera de D. Mendo Viegas, fue casada con D. Mendo Moniz de Riba Duero, nobilissimo descendiente, y successor de la Casa d'el famoso Egas Moniz de Riba Duero.

Doña Flamula Mendez de Sousa, hija segunda, fue casada con Don Gomez Mendez Guedaon, de quien descienden nobilissimas Familias, illustremente derramadas por toda España.

Doña Urraca Mendez de Sousa, hija tercera, casò con Don Egas Fafez Luz, uno de los Heroes, que en compañia d'el Conde Don Henrique vinieron a la conquista de Portugal, de quien fue Alferes Mayor, y Ricohome: tronco esclarescido de los ya extinctos Fafes, y casi moribundos Godiños.

La acerva, é intempestiva muerte, que con arrebatada violencia usurpò a los ojos de su esposa, y de sus hijos a Don Mendo Viegas de Sousa, no pudo, aun conspirandose con el tiempo, y con el olvido, robarnos estes, breves, si, mas verdaderas reliquias de sus memorias, que en tantos clarissimos descendientes esparsidas; viviràn, a pezar d'el tiempo, d'el olvido, y de la muerte por cuenta de toda la eternidad.

ELOGIO.

CON tan ambiciosa tyrania

Arrebatò la muerte

Al generoso DON MENDO VIEGAS DE SOUSA,

Como si en su vida

Se animassen los alientos de la inmortalidad

Cruel fue ſu rigor, pero advertido;
Que como viò reproduzido hasta en el renombre
En el hijo al padre,
Rezelando juſtamente
Que los Souſas nacian para eternos,
Quisò dezengañar a el mundo
Que tambien eran mortales los Souſas.
Y lográra, como el impulſo, el intento,
Si atenta la Providencia
Previniendo al golpe lo inevitable;
No preſervára con lo heroyco lo mortal
Con que tarda esta vez la muerte,
Quando penſava en vano
Cortar una eternidad en ſola una vida,
Dilatò una vida hasta la eternidad.
Que aſſi muere quien naſce para nunca morir.
Pero abſolvamosle eſta vez a la muerte
Que ſe inſulto, aora fue obediencia, no rigor.
Faltavale al Luſitano Athlante Alfonſo Magno
Uno nuevo Alcydes,
Con quien alternaſſe el pero Auguſto
D'el naſciente Imperio Luſitano;
Y como Don Mendo Viegas de Souſa

En el primer hijo que le diò el Cielo
Librò d'eſte gran cuidado à la Providencia,
Miniſtra ſuya la muerte
Le hurtò a los ojos d'el Mundo;
O porque, deſpues de darle un tal hijo
No le quedava mas que hazer al padre;
O porque para gloria d'el padre
Sobrava haverle dado un tal hijo;
Qual fue el inclyto, leal, y generoſo

Don Gonçalo de Sousa 1º

P. Giffart Sculptor Regius
Invenit et Fecit Parisiis

DON GONÇALO DE SOUSA.

PRimero de este nombre, tercero d'este apellido, y noveno en la varonia de su Casa; succediò a su padre D. Mendo Viegas de Sousa por los años de Christo 1130, que fue el vigesimo quinto d'el siempre fausto, y feliz govierno d'el inclyto Rey D. Alfonso Henriquez: Tiempo en que aquel glorioso Principe, libre ya d'el formidable assedio de Guimaraens, por la heroyca industria de D. Egas Moniz, y por el invencible esfuerço de los hijos de esta gran Casa, desplegava los augustos tafetanes contra el barbaro Albucasan Rey de Badajoz, que de las murallas de Trancoso, a quien assombrava, y oprimia; corrido, y escarmentado, levantò los estragados pavellones. En cuya faccion (como en todas) se hallò como testigo de sus glorias, y como compañero de sus peligros D. Gonçalo: que desde su infancia, por tierno influxo de las estrellas, contrajò union tan estrecha con aquel Principe, que parece que un mismo impulso regia las acciones de una, y de otra alma generosa, sinque la disparidad entre la sugeccion, y la soberania,

Coude D. Pedro tit. 22. §. 8.

T

discordasse en mas, que en hazer extremos d'el amor, los que eran extremos de la fortuna.

Si la gracia de los Principes se dexasse obligar de los meritos de los vassallos, digno era ya entonces D. Gonçalo, sino por los adqueridos, por los heredados de los reales affectos de Alfonso; pues los servicios de su padre, y abuelo D. Egas, y D. Mendo, primeros elementos de la fortuna de aquel Monarca, eran nobles estimulos para el coraçon de un Principe, cuyos amores fueron siempre el esfuerço, la honra, y la lealtad. Y mas terciando con la gracia d'el Principe la indole generosa de D. Gonçalo, que desde su infancia respirando heroycidades, quien duda crecia para amable soborno de un heroyco coraçon? Mas porque este agrado en los soberanos, no es mas que un ligero accidente d'el gusto, cuya sazon consiste en la variedad, por mantener la de su Principe, estudiò siempre Don Gonçalo no dissazonar aquel bien visto a caso de su fortuna: y con tan feliz dexteridad, que siendo el valimiento un infamado escollo de tantos naufragos, como validos; en el fue seguro puerto, a cuya alta tranquilidad acogidos los benemeritos con justicia, y con piedad los miserables, de commun voto fue por todos acclamado *D. Gonçalo de Sousa, el Bueno:* renombre tan raro, como admirable; y mas en un valido, sobre quien, como victima d'el odio publico, descargan descomunales los golpes de la embidia, y de la emulacion: pues mal interpretadas todas sus acciones, en todas sale reo de las publicas calamidades; no sè si por culpa d'el valido, si por fatalidad d'el valimiento.

Primer testigo de la heroyca bondad de D. Gonçalo, sea aquel mismo Principe, que hallandole tan digno de su eleccion, como de su gracia, le participò su gracia como por eleccion. Consta de una escritura

original d'el Real Archivo d'el tombo, *en que aquel generoso Principe en la merced que haze de la quinta de Ereyxemil, en el Ducado de Barcelos, a un Cavallero por nombre D. Mendo Eris, año de 1149, dà por author de aquel beneficio a D. Gonçalo Mendez de Sousa, que por el intercediò* (son palabras d'el mismo Rey) *repetidas vezes.* Como tambien lo hizo *a favor de Villanueva d'el Frezno, sobre los fueros, y essenciones que d'el mismo Rey pretendia aquel Lugar, con la proteccion de D. Gonçalo, que en la confirmacion se rubrica, entre otros Grandes de la Corte, con el titulo de Lugarteniente d'el Rey:* dignidad de Orden tan superior, que es quanto un Rey puede dar a un Vassallo, y quanto un Vassallo puede esperar de un Rey: pues iguales entreambos en el exercicio d'el poder, los differencia tan solo el caracter de la Magestad.

Mas porque pendiente de un solo testimonio, no quede escrupulosa nuestra asseveracion: ò no se presuma en tiempo alguno ser esta excelsa dignidad antes arrogada, que concedida: nos ha parecido (pues le devemos esta cortezania a la antiguedad) authorizarla con otro testimonio d'el mismo Rey. Es de los antiguos' forales d'el Real Archivo d'el Tombo; donde, *para descision de un pleyto considerable, entre el Abbad de S. Martin de Soallaens, y un Cavallero nombrado Pedro Paez, sobre el patronazgo de la misma Iglesia, concorriendo, como Deputados, los Obispos: D. Odorio de Viseo, D. Mendo de Lamego, D. Pedro d'el Porto, y el Arçobispo Primaz: se descidiò a favor d'el Abbad el pleyto, por mandado* (son clausulas formales de la misma escritura) *de D. Gonçalo de Sousa Lugarteniente d'el Rey.*

Fue passada esta escritura el año de 1153, tiempo en que los servicios de D. Gonçalo assi militares, como civiles, le avian largamente habilitado en tantos, y tan gloriosos empleos para aquella suprema digni-

dad, tan raras vezes permitida á algun Vassallo, que no fuesse de la Casa, y sangre Real, como lo era este clarissimo Varon, y esto, ò en la menoridad de los Principes, ò en los mas arduos tiempos de la republica; a imitacion de la Romana, que solo en los ultimos aprietos, elegia un Lugarteniente suyo con el nombre de *Dictador*. En attencion de cuyos altos meritos, apenas se hallarà otro algun Vassallo ni mas favorecido, ni mas honrado. Pues en aquel tiempo, en que menos artificiosa la adulacion, aun no avia estudiado tantos renombres en obsequio a la vanidad, le hallamos superstticiosamente condecorado con titulos, no solo ilustres, mas soberanos.

Con el de *Principe* se hallan respetadas sus memorias en muchas de aquel siglo, como venerador mas cercano de sus acciones. Y en todos ha sido siempre tan venerado este renombre excelso, que hasta oy no ha hallado el humano culto epitecto mas proprio, ò mas digno de la Magestad.

Tan lexos de la lizonja, como de la necessidad estava aquel religioso Varon, que en el Monasterio de Refoyos de Basto, escriviò la vida prodigiosa de S. Señorina, hermana de su quarto abuelo el generoso D. Goçoy Conde de Vieyra; quando por occasion de un milagro de aquella Virgen bienaventurada, ilustrò las altas memorias de D. Gonçalo, con la excelsa denominacion de *Principe*. Mas porque este accidente es digno de las attenciones de la posteridad, por haver sido feliz estrena, ò fausto preludio de las altas emprezas de este Varon esclarescido; razon serà que desde sus principios repitamos uno, y otro sagrado, y militar prodigio.

En quanto los afanes generosos d'el Principe Don Alfonso permitian al belico cançancio nuevos alientos, para nuevos triunfos: se entretenia D. Gonçalo en

Consta de la vida de S. Señoriña.

las diverſiones de ſu Caſa, de quien, mas que dueño, parecia hueſped. A tiempo que el bullicio militar de las Caſtellanas hueſtes, llenando el payz de confuſion, y aſſombro, ſe introduxo en los oydos de D. Gonçalo traduzido en las quexas, y clamores de ſus Vaſſallos de Aguiar de Peña, que oprimidos con eſtrecho aſſedio dentro de las murallas de ſu patria, imploravan la proteccion de ſu dueño. Tenemos por ſin duda ſer eſta la vez primera, que por los confines las armas de Caſtilla (no sè ſi con mal aguero) probaron ſu temple con las de Portugal, a que dieron motivo las repetidas quexas de la Infante Doña Thereza, madre de nueſtro inclyto Alfonſo, que contenida (por no dezir apriſionada) en las murallas de Lañoſo (como atraz dexamos advertido) ſolicitò contra ſu hijo el poder de ſu ſobrino D. Alonſo VII de Leon, que baxando al deſagravio de la Infante, ſe retirò menos orgullozo, que apreſſurado. Y como la Villa de Aguiar de Peña eſtà frontera al Reyno de Galicia: baxando por aquella parte las primeras eſquadras d'el Rey de Leon, por dar belicoſas ſeñas de ſu poder, como quien no ignorava quanto importan al credito militar los primeros accidentes de la guerra; ſobre ſus murallas quizieron eſtrenar ſu primer fortuna. Y no le fuera muy dificil; porque la diuturna paz entre aquellos dos Principes bien ſegura en los dos fuertes laços de la ſangre y d'el amor, los tenia ſobre deſprevinidos deſcuidados.

A penas llegò el informe d'el improviſo accidente a los oydos de D. Gonçalo, quando los affligidos Vaſſallos, caſi a un miſmo tiempo, ſintieron el peligro, y el remedio; tan prompto, y tan oportuno, que parece, que ſolo por el remedio conocieron el peligro: porque D. Gonçalo aſſiſtido luego de ſus deudos Vaſſallos y amigos, y lo que es mas de ſu opinion, formò

gentil numerosa esquadra, que bien disciplinada toda con su exemplo, corriò tan festiva a la peléa como pudiera salir de la victoria.

Yace la Villa de Aguiar de Peña entre los confines de las dos Provincias de Tralosmontes, y entre Duero, y Miño, azia las alturas, y Montañas de Barroso, en lugar eminente, sobre una altissima peña (de quien surtiò el apellido a diferencia de otras, que ay d'el mismo nombre) de tan descollada elevacion, por beneficio de la naturaleza, que parece inaccessible, no solo a la violencia enemiga, pero aun al trato familiar: cuya eminencia coronada de gruessas murallas, empinadas torres, y fuertes baluartes, la hazian, sino inexpugnable, segura. Motivos que obligaron a las esquadras d'el Rey de Leon a expugnarla: previniendo tal vez en las contingencias de algun siniestro accidente asilo para la retirada, en caso que la fortuna los obligasse à aquel ultimo remedio. Distava aquella plaça d'el solar de Sousa, largas dos jornadas, por caminos asperos, è intractables; de cuya distancia, era como sagrado parenthesys el Convento de Cabeceyras de Basto, feliz deposito de las puras reliquias de la bienaventurada Santa Señorina: por cuyos santos umbrales, passando con sus esquadras, mas orgulloso, que advertido D. Gonçalo, en demanda de los enemigos; succediò que el cavallo en que iva montado, se parò con tan obstinada inmobilidad, que ni los preceptos d'el freno, ni las instancias de uno, y de otro acicate, fueron poderosos a desassirle de aquel lugar, por mas que el Cavallero colerico, è impaciente batia al bruto los hijares. A caso pareciera el contumàz tezon, si tan solamente se obstinára el cavallo a las repetidas instigaciones de Don Gonçalo. Pero despues que desengañados todos experimentaron, que mas que obstinacion, parecia in-

mobilidad; se dexaron persuadir, que era misterio, lo que antes parecia a caso. Y lo fue sin duda. Porque advertiendo D. Gonçalo la desatencion de passar por el Templo, sin venerar las sagradas reliquias de la Santa, é implorarla auxilio contra sus enemigos; desmontado d'el cavallo, y rendido el devido culto, le hallò a la buelta tan docil, y tan prompto, que vencida el proprio dia la dificil jornada, con mas gloria que Cezar, *llegò, viò, y venciò:* porque los citiadores, despues de una leve resistencia, que mas pareciò tumulto, que oposicion, desemparados con panico terror los quarteles, trincheras, y pavellones, levantaron el sitio, y con presurosa, y desordenada fuga, despues de aver perdido la empresa, y la opinion, seguidos, y perseguidos por todo el tracto de Monforte de Riolivre (diccion entonces d'el dominio de D. Gonçalo, como consta de una escritura original de la Torre d'el Tombo d'el año de 1051. Cuyas clausulas dizen assi: *Domnus Gulsalvus de Sousa tenens Monfortem super Flavias,*) no pararon hasta guarecerse dentro de los muros de Monterey, antemural d'el Reyno de Galicia, y distante tres leguas de la plaça de Chaves, Corte militar de las Trasmontanas armas.

Este fue el fin de la primera invasion, que las Castellanas armas executaron contra Portugal: si fue justa, ò no, digalo el successo, que lo que yo sè dezir, es que el heroyco D. Gonçalo no hizo mas que propugnar sus estados contra la violencia enemiga, indigna entonces de un Principe Catholico; que anteponiendo a la publica salud de su Reyno, y lo que es mas de su Religion, affectos, ò interesses particulares, convertiò las armas contra su propria sangre, y tan gloriosamente animada de un Heroe mayor que toda su fortuna, y que toda su gloria.

Eſte primer iluſtre accidente de la fortuna, que con auſpicios tan felizes augurò en D. Goncalo la gloria de ſus futuras acciones: podiendo juſtamente envanecer los ardientes brios de aquel Joben, no ſolo le experimentò modeſto, mas tambien religioſo; pues la primer demonſtracion de triunfante, fue un Catholico rendimiento en accion de gracias a la bienaventurada Virgen Santa Señorina, numen auxiliar en todas ſus victorias. De cuyo ſagrado Templo entre las acclamaciones de todos ſus deudos, amigos, y vaſſallos, ſe recogiò a la Corte, endonde el Principe Alfonſo le eſperava para premiarle aquel ſervicio, con los premios dignos de la ambicion de un tal heroe, que fueron los nuevos peligros, a que le expusò en la batalla de Valdevez, contra todo el poder de ſu primo el Rey D. Alonſo VII. de Leon, con el ſucceſſo que atràs dexamos advertido en las memorias de D. Sueyro Mendez, ſegundo hermano de D. Gonçalo: a que ſe ſiguiò luego el memorable aſſedio de Guimaraens, tan celebre en nueſtros Annales, como deſmentido en la atrevida pluma de Duarte Nuñez de Leon, en Portugal naſcido para eſcandolo de Portugal: ſi es que ſerlo pudo, quien tan attento a ſu Religion, como a ſu Patria, fue tan fiel a ſu Patria, como a ſu Religion.

Aſſi fundava D. Gonçalo los altos cimientos de ſu fama; ſinque a los apoyos de ſu fortuna, y de ſu grandeça les devieſſe mas que una generoſa deſconfiança: Pues deſatendidas entreambas de ſu eſpiritu elevado, diera toda la ſuerte de aver naſcido grande, por el afan de hazerſe mayor de lo que avia naſcido. Y lo conſeguiò todo; porque aquella miſma fortuna, que enamorada de Alfonſo, a manos llenas le ofrecia las palmas, como le viò tan cerca de ſus peligros, le hizo parcial de ſus glorias: unos, y otros bien logrados en

tantos

tantos, y tan heroycos empleos: y mas que en todos en la admirable victoria d'el Campo de Ourique, solar augusto d'el nuevo Imperio Lusitano. Mas porque en este verdaderamente Marcio Campo, cortò D. Gonçalo la mas gloriosa rama que adornò sus heroycas cienes, sea de nuestras fatigas el mas digno, el mas soberano empleo.

Concluydas con alta reputacion de las armas Portuguezas las escandalosas lides entre los dos Augustos primos; respiraron de la prolixa marcial tarea, los afanados coraçones, aquel breve espacio, que para nuevos peligros, les permitiò nuevos alientos. Dominava a esta sazon las fecundissimas regiones de Alemtejo, y estremadura el Tyrano Ismael, que augmentando sus fuerças con nuestro sufrimiento, acreditava sus insultos con nombre de victorias; mal reprimidos de los undosos limites d'el Tajo. Desde Coimbra, Corte entonces de Alfonso, escuchava aquel inclyto Joven, con generoso empacho el belico rumor de las Africanas armas. Y como desde tan cerca percebia los eccos, eran a un tiempo mismo estimulo, y escandalo de sus glorias. Por otra parte mirava consumidos los thesoros, embotadas las armas, descahecidas las fuerças, y fatigados los animos, con las precedentes guerras de Castilla, cuyos repetidos triunfos, reputava Alfonso por estragos repetidos; conosciendo con pio arrepentimiento, que de las victorias conseguidas d'el Castellano, era parcial el Moro.

Pero mayor que su poder, y que se fortuna, rompiendo por todo con generosa impaciencia, antes quiso peligrar con gloria, que descahecer sin fama. Convocados pues sus Capitanes, principalmente aquellos, que mas detenidos en la execucion, que en el consejo, miravan la empreza como riezgo, y no como gloria,

les prepuso el magnanimo concepto, que engendrado en su heroyca mente como presagio, nacia de su boca como misterio. Y verdaderamente lo parecia todo, segun de todos fue obedecido, y venerado.

Era el año de 1139. siempre feliz, y siempre memorable en los fastos Lusitanos, por fecundo padre de un dia, de quien naciò la eternidad de su Imperio. Quando el inclyto Alfonso, hecha militar reseña de sus triunfantes huestes: sobre las verdes margenes d'el patrio Mondego, desplegando los gloriosos pendones entre las acclamaciones de sus Vassallos, marchò à la conquista de Alentejo; de quien fue auspicio feliz la Ciudad de Leyria, que assaltada con militar denuedo por sus batidas murallas, franqueò el passo al Lusitano Cesar, que en breves dias, passado el Tajo, se hallò frontero al mas formidable exercito que para estrago d'el nombre Christiano armò el Agareno poder; pues compuesto de quatrocientos mil barbaros, mas que poblacion de un campo, parecia agregacion de un mundo.

Constavan todas nuestras fuerças, segun el computo mas cierto, de onze mil combatientes; y de treze mil, segun el mas arrojado. A no llegarnos afiançada esta noticia en tantos, y tan encanecidos testimonios, la passarámos en silencio, escrupulosos de la humana credulidad. Mas como el Altissimo Dios quiso en el inclyto braço de Alfonso manifestar al mundo un omnipotente amago de su diestra, temeraria en todos fuerá la duda, quanto mas la incredulidad.

Afrentaronse las dos hazes en una espaciosa campaña que inferior a Castro Verde yaze entre dos arroyos, que trayendo desde no muy lexos no muy rico caudal, con el nombre, a pocos passos, le pierden en el Guadiana. Occupò Alfonso los repechos de un monte, que

con modesto descuello registrava la campaña, vista no sin assombro de nuestras esquadras; pues poblada de cinco formidables cuerpos, de quien eran cabeças cinco poderosos Reyes caudillos todos de a ochenta mil soldados cada uno, offerecia el mayor espectaculo, que jamas expusò el Orbe a la humana admiracion. Y como en la guerra los primeros vencidos suelen ser los ojos, a tanta vista, ya que no vencidos, se vieron turbados los de todo el exercito Christiano, que con exteriores señas traduzian al semblante los aprietos d'el coraçon: de cuyo universal descahecimiento, advertidos los Capitanes, con modesta sugestion, insinuavan al principe la suspencion commun de los soldados: prognostico siempre infausto de acasos infelices, principalmente en las batallas, tantas vezes perdidas por mas leves accidentes.

Dezian: *Que siendo la destinada lid termino decretorio, no solo de un campo, pero de un Reyno, era demasiado arrojo ponerse desayroso en manos de la fortuna. Que aunque de todos, no era otro el fin mas que ò vencer, ò morir; todos querian, ò morir, ò vencer; mas como valerosos, y no como desesperados. Que pelear tan solo para morir, era hazer sacrificio, y no guerra: era ser victimas, no soldados. Que si la guerra presente fuera defensiva, no ignorava alguno, que el ultimo remedio era la ultima necessidad. Mas que siendo offensiva la guerra, seria tentar a Dios, de quien deven esperarse si, mas no presuponerse los milagros. Que antes que el enemigo se comprehendiesse, y nos comprehendiesse era menos indecente una retirada honesta, que una fuga vergonçosa. Que primero estava mantener lo proprio con reputacion que affectar con desayre, y aun con ruyna, lo ageno. Que como colocado en tan eminente lugar, no havia para el desliz, que no fuesse despeño. Y que finalmente advertiesse, que de la fortuna de aquel dia, estava pen-*

diente la publica ſalud de ſu patria, y lo que es mas de ſu Religion.

Eſcuchò el magnanimo Principe las vozes de ſus Capitanes con tan modeſta attencion, que de la preciſa commocion d'el pecho, ni aun la menor ſeña traduxo al ſemblante el coraçon. Antes bañado todo en auguſta ſerenidad, deſpues de una breve ſuſpenſion, es fama que en eſte ſentido hablò a todos.

Llegò finalmente, ò Portugueſes, *aquel tan ſuſpirado, como dificil termino de vueſtras eſperanças. Pues ſobornada ya la noble repetida quexa, de que mas a hallarlos que a vencerlos os cuſtaſſen los peligros; tan prodigo oy los offerece el Cielo, que no dudo os cueſte mas elegirlos, que vencerlos. Deſcoged bien la viſta por toda la eſpacioſidad de eſſa campaña, que para amphitheatro de vueſtras glorias le adornò tan aparatoſamente la fortuna. No os embaraſſe, ò amigos, el que ſean tantos: que nos otros no venimos a contarlos, ſino a vencerlos.*

Mas ſi os parecen muchos, aun ſon muchos mas de lo que os parecen: que como vienen a hazer numero, y no guerra, deſayre fuera de vueſtro brio ſi con menor guariſmo ſe huvieſſen de ſumar vueſtras hazañas. Con cinco cuerpos, todos grandes, y formidables todos ſoberbiamente nos amenaçan. Anſi era preciſo que fueſſe; pues de otra ſuerte, como pudieramos triunfar cinco vezes en ſolo un dia? ſi todo el fin de vueſtras heroycas fatigas es labrar una Corona a Portugal, paraque andamos a mendigar victorias, ſi en la que oy nos offerece el Cielo, hallamos labradas ya para Portugal cinco coronas? Dizen, que todo el peligro eſtà en que eſtes barbaros ſe comprehendan, y nos comprehendan; que importa el que ſean tantos, ſi ſon barbaros? que importa el que ſeais tan pocos, ſi ſois Portugueſes? ſi para cada Portuguez ay mas de cien Moros, mas deveis a ſu temor que a vueſtro brio; pues dignamente juzgan que aun ſon

pocos cien Moros para cada Portuguez. No os pido ò Generosos, valentia; que esso fuera ignorar lo que sois; conocimiento de lo que sois es solo lo que os pido; porque esso es solo lo que ignorais. Sabed que sois Portugueses, que sois nobles, que sois Christianos, y si todo no basta, sabed que soy Principe vuestro.

De mal comprehendido vuestro valor llegò amigos, a parecer miedo; y lo es sin duda; pero es un miedo que assi proprio se tiene vuestro valor. Y aora creo lo mucho que teneis que vencer; pues antes que por la victoria aveis de reñir por la opinion. Vuestro mayor enemigo, es vuestro mismo concepto. Triunfad de vuestro concepto si quereis triunfar de vuestro enemigo.

Por la fé, por la patria, por el honor, se han desplegado vuestras banderas. Dudo qual mas desée, si el morir, si el vencer: pues que serà el vencer por quien es gloria el morir? Igualmente embidiarà el mundo nuestros peligros, y nuestros triunfos. Luego porque en nos otros no serà ambicion lo que embidia en los demas? Quien juzga esta empresa por temeraria, ni os conoce, ni me conoce? pues aun duda que de nuestro brio solo pudïera ser capaz tanta empreza.

Demos satisfacion de nuestras esperanças al mundo, de sus favores al Cielo: sepa el mundo que sabemos conseguir mas de lo que el supo esperar. Sepa el Cielo que no sabemos recompensar menos de lo que el nos supo conceder.

Para el ultimo acto de esta gran Scena se han ensayado hasta aqui nuestras acciones. Para no errarlas sobra el valor, y basta la costumbre. Ea pues vassallos, amigos, Portuguezes, prevenid las albricias; que mañana ha de ser precisamente el triunfo, porque mañana ha de ser precisamente el dia.

De una cosa tan sola os advierto; y sea el acuerdo de quanto al Cielo deveis; pues de entre todos los mortales os elige para instrumentos de su gloria, Desempeñemos pues

a un Cielo tan amigo, que librando sus creditos en vuestras manos fia no menos de vuestro valor que de su poder; y reparad oy las fatigas de la naturaleça: que mañana no ay mas que, ò correr a la victoria, ò a la eternidad.

Estas ultimas vozes como alientos de divinidad infundieron en todos tan mas que humanos alientos, que pareciò reprudusirse en todos el mismo coraçon d'el Heroe que las dictava. Con que terminando el corto plazo de aquel dia; despues de lustrar con su vista todas sus esquadras, que en repetidas acclamaciones, faustas señas d'el futuro triunfo, le saludaron todas, se recogiò a su pavellon Alfonso tan satisfecho de aver vencido a sus Vassallos como pudiera estarlo de aver triunfado de sus enemigos: y como el concepto de una tan prodigiosa empresa sino vencia por lo menos fatigava todos sus pensamientos, para socegarlos, ù divertirlos, abierta la Sacra Biblia, diò luego en la admirable victoria que contra quatro Reyes Madianitas consiguiò con trezientos soldados el heroyco Gedeon con estrago de ciento y veinte mil enemigos. Y venerando como misterio lo que pareciò a caso, lleno de un goso celestial, puestas en el suelo sus rodillas, y los ojos en el Cielo rompiò la alta quietud de aquel sagrado silencio con ruegos tan ardientes, que mas que en los labios parecian articulados en el coraçon, segun se confundian las vozes con suspiros. De cuyo piedoso afan fue dulce parenthasis un blando sueño, que en la paz de los sentidos, despertando las potencias las informò, por sugestion de un venerable Anciano, de un reprezantado objecto d'el futuro triunfo, de quien seria fiador el Omnipotente permitido a sus mortales attenciones antes de darse la batalla.

Assi dormia el desvelado Principe a tiempo que Juan

Fernandez de Sousa su Camerista, y uno de los mas claros varones de aquel siglo (hijo al fin d'esta gran Casa) le despertò con la noticia de que un Anciano venerable le pedia audiencia. Permitida la entrada, viò Alfonso el mismo viejo, cuya imagen aquel instante misteriosamente le avia representado el sueño : y escuchò de su boca lo que juzgava aprehension de su fantasia: *Que librasse en manos d'el Omnipotente seguras confianças en cuya fé no solo reportaria mañana entero triunfo, pero que acclamado Rey por sus triunfantes esquadras, fundaria para si, y para sus descendientes un nuevo Imperio, paraque su nombre sacrosanto se dilatasse por todos los angulos d'el Universo. Y supuesto que en la decima sexta generacion quedaria casi extincta la Augusta prole, introdusidos en los desmayos de la naturaleça los alientos de su omnipotencia, la atenderia con los ojos de su misericordia.* Añadia el buen viejo, *que para credito de su verdad saliesse de la tienda a la campaña al mismo tiempo, que oyesse el esquilon de la hermita en que morava avia sessenta años, endonde tradusido a los ojos el informe de los oydos, veria lo que no cabe ni en los oydos, ni en los ojos.*

Captada el buen viejo la venia, se recogiò a su hermita dexando al magnanimo Principe con tal desassociego, que entre el susto, y el alboroço, alterado el coraçon, parecia querer romper el pecho, segun apresurava las palpitaciones. O quantas vezes quantas incredulo con sus oydos, examinò con las manos los ojos, que aun despiertos no le dissuadian de que estavan dormidos!

Era la segunda vigilia de la noche, a que en fraze militar, llaman: el quarto de la medorra; quando al toque de la campanilla, cuyos repetidos golpes igualmente herian el bronze, y el coraçon; dexada la tienda, saliò el piedoso Alfonso con mudos reverentes

passos azia la campaña, endonde altamente prostrado, despues de un profundo acto de Christiana humildad alçò los ojos al Cielo. Quando (ò maravillas de la omnipotencia!) a la parte d'el Oriente viò bañarse todo el orizonte de unos purissimos albores, que triunfando poco a poco d'el opuesto horror de las nocturnas sombras, fue creciendo en volumenes luzientes, hasta que prodigiosamente ilustrado el ayre, diò clarissimas señas de que salia el sol. Pero en medio de tantas suspensiones, observava el admirado Principe, que para ser el sol, sobre ser mas puro, y mas resplandesciente, obstava el tiempo, que era poco mas de media noche, y el emisferio, que sin usurparle su jurisdiccion a las tenieblas se ostentava tan solo azia el Oriente amanecido: hasta que sobrenaturalmente elevada la attencion, viò que el Sol, que tan anticipadamente amanecia era el divino Sol de Justicia, que desde el Occaso de la muerte, mejor Phenix en luzes renascido, mas que los d'el cuerpo, ilustrava a Alfonso los ojos d'el alma: Pues en la Cruz puesto, transformadas en luzes las heridas, y en glorias las penas, con su boca sacrosanta segurò al bienaventurado Joven; *la victoria de sus enemigos, la possession de la Corona, la diuturnidad de su Imperio, la dilatacion de sus conquistas, la perpetuacion de su descendencia*, y finalmente *la predestinacion de su bienaventurança.*

A vista de gloria tanta, quiziera el Catholico Principe con finissimos actos de heroica fé, exponer a los ojos d'el mundo las inefables luzes de aquel divino Sol, paraque vista la fealdad de sus errores, acabasse el mundo de abrir los ojos al verdadero conocimiento de la fé de Jesu Christo; ante cuya divina Magestad segunda vez prostrado, depuestos los belicos arnezes, desde lo mas profundo de su humildad, dixo: *Señor, sobre que meritos*

meritos caen tantos beneficios? ſi vienen para alentar mi fè, ay Señor, y que tarde que llegan? pues deſde la fuente d'el bautiſmo os he reconocido, y adorado por verdadero Dios, y por hombre verdadero. A los infieles, Señor, a los infieles, y no a mi que sè lo que ſois, lo que obrais, y lo que podeis.

Mas dixiera, ſi tiernamente anegadas entre frequentes ſuſpiros las vozes, no le impidieran el paſſo a la miſma reſpiracion. Entonces fue quando el miſericordioſo Dios hizo a Portugal Reyno ſantificado, y Reyno ſuyo; para cuya ſeñal mandò a Alfonſo, que ſobre la Cruz de ſu eſcudo, gravaſſe las cinco llagas ſacroſantas, para eterna recordacion de que es Portugal Reyno de Chriſto, pues ſon unas miſmas las armas de Chriſto, y las de Portugal. En cuya fè le predixo el Señor, *que de la inclyta nacion Portugueſa eſcogeria en los futuros ſiglos, nuevos Campeones Evangelicos, que para eterna gloria de ſu Ley, llevaſſen ſu nombre por todos los eſpacios d'el Univerſo.*

Eſto dicho, en un inſtante ſe deſvaneciò la viſion admirable de los ojos de Alfonſo, que llena el alma de un immenſo goſo eſpiritual, en que glorioſamente reçoçobravan todos los ſentidos, y potencias con los recientes reflexos de aquel divino ſol, ſe recogiò a ſu tienda, en donde en repetidos actos de una conſtante fè, humildad profunda, y abraſada caridad occupò religioſamente las breves horas, que reſtavan de la noche, que para Alfonſo fue dia, y dia con amagos de eternidad.

Amaneciò finalmente el fauſto y venturoſo dia veinte y cinco de Julio, que como conſagrado al glorioſiſſimo Apoſtol Patron de Eſpaña aſſegurára el triunfo, a no venir afiançado en la vos d'el Omnipotente: y como ſi a todos ſus Capitanes, y ſoldados ſe huvieſ-

ſe igualmente participado aquella viſion admirable, en todos amaneciò tan univerſal el goſo; que las diſ-poſiciones para la batalla parecian aplauſos ya de la victoria. Y mas quando vieron la preſencia Auguſta de ſu heroico Principe, que ſobre un generoſo bruto, inſigne por los adornos militares, y mageſtuoſa proce-ridad, ſaliò de la tienda a la campaña, con tan hermo-ſo liberal ſemblante, que pareciò que aun conſervava los puriſſimos reflexos de la divinidad.

Anſi fue diſcorriendo por entre los feſtivos eſqua-drones, que promptos, y ordenados, con impaciente alboroço aguardavan las militares contraſeñas para la batalla, que anunciada luego por las horriſonas vozes de caxas, y trompetas, deſpues de invocados con pios cla-mores el nombre ſacroſanto d'el gran Dios de las ba-tallas, y d'el glorioſo Patron de las Eſpañas, cuyo era, y cuyo fue el dia, ſe deſplegò el real eſtandarte ſantifi-cando el ayre, en que ſe tremolava. A cuya viſta, ul-tima è infalible ſeña d'el combate, començaron a baxar d'el monte con regular movimiento los eſquadrones.

Governava la avanguardia compueſta de tres mil infantes, y trezientos ginetes, el magnanimo Alfonſo, que aquel dia quisò ſubſtituir el lugar, que haſta enton-ces (como Mariſcal d'el exercito) davia occupado nue-ſtro invicto D. Gonçalo de Souſa; que acompañado de Lorenço Viegas cuñado ſuyo, è hijo d'el grande Egas Moniz, ſe paſsò a la retroguardia, que conſtava de igual numero de infantes, y cavallos, y d'el miſmo, caſi duplicado, ſe componian las dos alas governadas por los dos famoſos hermanos Martin, y Mendo Moniz.

Monarch. Luſit. 3. p. lib. 10. cap. 2.

Pero antes de travarſe la lid, de commun acuerdo, como concitados de eſpiritu divino, llegò D. Gonçalo ſeguido de todos los demas Cabos, y Aventureros d'el exercito; y deſpues que con repetidas decoroſas inſ-

tancias conquiſtaron de la noble modeſtia de Alfonſo, ſino licencia, conſentimiento para le acclamar en Rey; Todos a una voz, que parecia animada de un ſolo aliento, repetieron con univerſal aplauſo: *Real, Real por D. Alfonſo Rey de Portugal.* Y fue la mas dulce cancion, que jamas ſonò en los oydos Portugueſes, que hecho luego, con militar pompa, el ſacramento de ſu obediencia, y fidelidad entre victores, y acclamaciones (fauſto aguero de la preſente victoria) le acompañaron a la batalla como pudieron al triunfo.

Los Barbaros a quien menos ſuaves llegaron los eccos de tantas feſtivas vozes, ſe perſuadieron a que algun poderoſo auxilio cauſava aquel feſtivo univerſal rumor. No obſtante confiados en el numero inmenſo de ſus hueſtes, partieron ſoberbios, y orgulloſos a encontrarſe con nueſtras eſquadras, a tiempo que el Alferez mayor Garcia Mendez rompiendo por los opueſtos batallones con admirable exemplo de Luſitano esfuerço arbolò el Real eſtandarte en medio de la enemiga vanguardia, que aſſuſtada de tan improviſo, e inopinado arrojamiento ſe començò a confundir, y baraxar; y mas quando cargados de toda nueſtra vanguardia vieron abiertas, y rotas las primeras lineas; a cuyo reparo acudiò luego el Barbaro Iſmael con tantas, y tan reforçadas hueſtes, que nueſtro invicto Rey, que con esfuerço mas alla de lo humano, obrava acciones dignas ſolo de ſu heroyco coraçon, quedára oprimido ſin duda en medio de la miſma victoria, ſi el ſiempre digno de eterna recordacion D. Gonçalo de Souſa, en cuyo generoſo pecho pulſava impaciente el coraçon, como preſago tal vez de los peligros de ſu Real dueño; rompiendo con ſus tropas (las mas de generoſos Aventureros) por uno de los cuernos de aquella formidable Luna Mauritana, no llegára, y reforçando

Monarch. Luſit. 3. p. lib. 10. cp. 3.

el cuerpo de la vanguardia, que cansado ya de vencer, pudiera tal vez peligrar, diò tan de improviso sobre aquella inumerable vastitud, que entonces mas que nunca se viò quanto excede al numero la qualidad; pues aquellos mismos Barbaros para cuya sobervia, poco antes, era facil despojo un mundo, vencidos mas d'el desorden, que d'el temor (pues en vez de refuerço se servian unos a otros de embaraço) començaron por aquel lado, sino a huir, a desconfiar de la victoria, de quien, despues d'el Omnipotente Dios, y de nuestro numen auxiliar el gloriosissimo Apostol S. Thiago, visto en lo mas arduo d'el conflicto, desbaratar las infieles esquadras, fue el mas glorioso instrumento el inclyto Don Gonçalo de Sousa, fatalmente nascido para gloria, y para exemplo d'el nombre Portugues.

Y aora advierto la singular attencion que al Cielo deve esta gran Casa de Sousa; pues a todos sus hijos (como hasta aqui se ha visto) adornò de prodigioso militar esfuerço para remedio, y salud de su patria. Ni yo sè que otra alguna, no solo en España, pero en toda Europa adorne sus fastos con tantos, y tan gloriosos progenitores; quando en los de esta excelentissima Casa vemos tan imitada en los hijos la virtud de los padres, que, transfundidos de unos en otros aquellos marciales espiritus generosos, parece herencia, y no virtud.

No es de nuestro assumpto, y menos de nuestra capacidad, ponderar los mas accidentes de aquel inmortal dia: baste para su ultima ponderacion, que de sus glorias, y de sus prodigios el author fue Jesu Christo, y el instrumento D. Alfonso Henriquez, que en el obrò acciones tan sobre la humana credulidad como sobre la humana ponderacion. Juzguelo la fè, ya que no puede la razon; pues vencida la razon, ya que no

comprehende, venera de Alfonſo los prodigios, como miſterios de fè. Nunca la de Chriſto logrò mas glorioſo dia; pues a honor ſuyo ſacrificaron los fatales azeros Luſitanos tantas victimas, que es tradicion conſtante, que los dos rios Cobres, y Terges, no ſolo mudaron de color, pero crecieron de caudal.

Ya no era batalla, ſino eſtrago el gran conflicto; pues otra coſa no hazian los Barbaros mas que huir, ni los Chriſtianos mas que matar. Aquellos cinco formidables Gigantes, que divididos, y ſobervios amenaçavan al Pueblo de Dios, mas que unidos embaraçados occuparon fatalmente la campaña. Los barbaros pendones cuyas crecientes inumerables eran, ſino ecclypſe, aſſombro d'el ſol, ya rotos y eſtragados ſe miran por el ſuelo, infeliz deſpojo de las victorioſas plantas. El ſobervio Iſmael que en lo mas ardiente d'el conflicto diò valientes pruebas de ſu esfuerço infeliz, deſpues que en tan deshecha fortuna viò que la inutil reſiſtencia ſervia tan ſolo de hazer mayor el eſtrago, librò la vida en la carrera, ſeguida luego de los Reyes confederados; menos el de Silves, que a la eſpada fatal de Alfonſo avia ſacrificado la vida: como a las de ſus Capitanes, y ſoldados lo hizieron mas de 150. mil; y fueron todas las demas, ſi el glorioſo cançancio de los victorioſos no fuera en cierto modo parcial de la commun ruyna de los vencidos: y lo que es mas, la ſangre que en rios, y los cadaveres que en montes les ſervian de foſſos, y de trincheras; con que de ſu eſtrago llegò a ſer refugio ſu miſmo eſtrago.

Eſta fue la admirable, y eſtupenda batalla d'el campo de Ourique, empleo prodigioſo d'el braço Omnipotente; que con tan portentoſo eſpectaculo, quisò celebrar los primeros faſtos d'el nuevo Imperio Luſi-

tano; de quien fue gloriosissimo instrumento, despues d'el inclito D. Alfonso Henriquez, el siempre invicto, inmortal, y heroyco D. Gonçalo de Sousa el Bueno, que mayor que todas sus acciones de la presente no quisò mas premio que habilitarse por digno de nuevos, ya que no de mayores peligros: Como lo fueron las celeberrimas conquistas de Santaren, Lisboa, Sintra, Palmela, los assedios de Coimbra, Trancoso, Leyria, Abrantes, y la invasion d'el Algarve, en que con igual esfuerço y gloria militar desempeñò las seguras confianças de su Patria, y de su Rey.

Y como si para los empleos de su ambicioso valor fuesse breve theatro toda la circunferencia de Portugal, mas allà de sus terminos quisò dilatar la fama de sus glorias: a que diò heroyco assumpto el Infante Don Sancho, primogenito de Alfonso, que altamente estimulado, por no dezir embidioso, de los paternos triunfos (en quanto el glorioso anciano descansava entre las acclamaciones de sus vassallos) heredero antes de su espiritu, que de su Corona, por mostrar que sabia primero merecerle que heredarle, emprendiò una faccion digna de un hijo de tal padre.

Entre todos los Barbaros que con mengua d'el nombre Christiano acreditavan con nuestra paciencia su tyrania, era el mas poderoso el Rey de Sevilla, que en la diuturnidad de casi quiñientos años (numero fatal de la Española esclavitud) mantenia aquel Reyno legitimando la violencia con la prescripcion, sin que en tan larga carrera deviessen sus murallas el menor susto à vecina, ò estrangera hostilidad. Era el Principe Don Sancho Joben de espiritus tan ardientes, y tan bizarros, que la alta seguridad de aquel Barbaro, era toda la inquietud de su altivo coraçon; cuya generosa impaciencia mal reprimida en el pecho rompiendo en

ſuſpiros que llegaron a parecer quexas, impetrò d'el inclyto padre con la licencia la aprobacion.

Nueſtro heroyco Don Gonçalo de Souſa, que en proveƈta ancianidad conſervava ſin deſmayo los brioſos alientos de ſu juventud, juzgando la alta empreſa por digno empleo de ſu valor (como ſi ſus glorias no fueſſen tan ſazonadas como ſus años) no ſolo concitava al Auguſto Mancebo, pero obtuvò con generoſa aſtucia, que el inclito padre le nombraſſe por General de la jornada, con que llegò a parecer obediencia, lo que verdaderamente fue pretencion.

Monarch. Luſit. 3. p. lib. 11. cp. 26.

Luego que ſe divulgò, la heroyca aventura fue en todos tan commun el militar alboroço, que ſolo reſelavan todos la contingencia de verſe de otros para tan noble riezgo preferidos. Con que el mayor cuidado en que a el Rey tenia la jornada eran las quexas, y las embidias de los excluydos. Y reputavan aquellas iluſtres almas por infamia la obediencia, y por tyrania el precepto, de quien le juzgava por menos dignos de morir tan glorioſamente. Y mas quando ſupieron que era Don Gonçalo de Souſa el direƈtor de la alta empreſa, que como a todos conocia, no ſolo por los nombres, mas tambien por las acciones, de que fue ſiempre exemplar, y teſtigo, les parecia que era deſheredarle de aquella honra, a que tan legitimamente los avia habilitado ſu valor, de que eran nobiliſſimas pruebas las cicatrices que oſtentavan con honroſa diſformidad.

Luis Alvarez de Louſada en iluſtracion de D. Gonçalo de Souſa. §. 16.

Llegado pues el termino glorioſo de la jornada, y hecha militar reſeña, aliſtò el Principe D. Sancho doze mil combatientes, los mas de aquellos veteranos, que en la eſcuela de ſu inviƈto padre avian eſtudiado a vivir mas de la honra, que de la vida. Y deſpues de obtenida la bendicion de aquella real mano tantas ve-

zes besada de la fortuna, descogiendo los nunca rompidos tafetanes, entre las faustas imprecaciones de sus futuros Vassallos, por las mismas triunfantes huellas de Alfonso, passado sin la menor resistencia el Tajo, y las fertiles campañas de Alentejo, por entre las plaças de sus enemigos penetrò como rayo hasta se poner frente a frente con las huestes Sevillanas; cuyo Rey soberbiamente indignado de la alta resolucion, a que el llamava atrevimiento, por ver pisados con despejadas plantas aquellos campos, tantos siglos respetados de nuestra infelicidad; saliò con formidable poder a recebirle, ò como el presumia, a castigarle en la campaña de Axarafe, poco distante de las murallas de Triana, nobilissima poblacion, a quien el caudaloso Bethis, ò Guadalquivir separa de Sevilla, con quien se comunica por una portatil puente fabricada de diez y siete barcas.

A penas los batidores dieron noticia d'el enemigo, quando el Principe, despues de aver consultado con D. Gonçalo, y los demas Capitanes la gallarda resolucion d'el infalible combate, dispuso d'esta suerte sus esquadras. Guarneciò la avanguardia, que constava de tres mil infantes, con seiscientos ginetes, generosos hijos de aquella misma region, cuyo lugar, a imitacion d'el Rey su padre en la de Ourique, escogiò para si, y para D. Pedro Paez, que como Alferez Mayor d'el Reyno llevava el real estandarte. El cuerpo de la batalla, que constava de igual numero de infantes, y cavallos, como centro, y coraçon d'el exercito, fiò à la heroyca disposicion de D. Gonçalo de Sousa. Y a D. Lorenço Viegas la retaguardia. De las dos alas formadas de duzientos y cinquenta cavallos cada una, eran Caudillos los Condes D. Ramiro, y Don Pedro el de Asturias, cuyos nombres tan solo deve al olvido la posteridad.

Chronica antigua en la vida d'el Rey D. Sancho el 1. cp. 52.

Ansi

Anſi diſpueſto todo, llegò la noche, cuyas horas parecieron ſiglos à la impaciencia de los ſoldados, que con alegre promptitud eſperavan el termino feliz de tan glorioſo dia; cuya eſtacion anunciaron eſta vez antes que los albores matutinos los ſonoros eccos de caxas, y trompetas; que con generoſo horror encendian los militares coraçones. Saliò finalmente el ſol, y con mas luzimiento que el ſol, ſaliò de ſu tienda el eſclareſcido Principe Don Sancho, que deſpues que con breves ponderoſas clauſulas, dictadas mas como ceremonia, que como perſuaſion, gratificò a todos ſus compañeros la reſolucion, como pudiera la victoria, batiò los hijares al generoſo bruto, è invocados los Sacroſantos nombres de Chriſto, y de ſu Madre Santiſſima, embeſtiò con los enemigos, con tan denodada gallardia, como ſi la Marcial campaña fueſſe un feſtivo theatro. Cuyo heroyco exemplo ſeguiò tan promptamente luego toda ſu avanguardia, que los proprios enemigos, que con igual bizarria ſalieron à encontrarle, caſi embaraçaron el esfuerço con la admiracion. Pero como tan ſuperiores en numero reforçando por inſtantes ſus primeras eſquadras con obſtinado teſon ſuſtentavan el campo, pleyteado de entreambas partes, con tan conſtante inmobilidad, que mas que de dos hazes parecia embate de dos montes. Aſſi, por largo eſpacio ſe oſtentaron las valeroſas eſquadras, que parece que de unas, y de otras enamorada la fortuna con alternados affectos neutralizava la victoria.

Haſta que D. Gonçalo de Souſa adornando con las dos alas el robuſtiſſimo cuerpo de ſu batalla, bolò con incanſables alientos a la retaguardia; y rompiendo por los impenetrables eſquadrones llegò al invicto Principe, y con el juntamente la victoria, rubricada con la ſangre de tantos Barbaros, que el proprio Guadalqui-

La miſma Chronica cap. 52.

Y

vir deſconociò aquel dia ſu color, y ſu caudal. Y como ſi fueſſe poco al inclyto valor Portugues deſtruir en la campaña un exercito tan numeroſo, y tan formidable; ſeguiendo las eſtragadas reliquias, que dentro de los patrios muros penſavan, ſi no propugnar, eſconder, puſo a ſangre, y fuego toda aquella gran poblacion ſin dexar de todos ſus edificios, mas que làs arruynadas piedras para ſepulchros de ſus infelices habitadores. Y ſi el Barbaro Rey con prevenida attencion, huyendo, no cortára el puente, diera ſin duda tranſito aquel dia al triunfante exercito, para que abraſada Sevilla encendieſſe las luminarias en aplauſo de la victoria de Triana.

Eſta fue la inſigne batalla de Axarafe, ganada por el Principe D. Sancho, año de 1178, con la direccion, y esfuerço d'el eſclareſcido Varon D. Gonçalo de Souſa el Bueno; que para eterno monumento de ſus heroycas acciones, de todos los deſpojos d'el exercito de un Rey, el mas rico, y el mas poderoſo de toda Eſpaña, con ambicion verdaderamente digna de ſu valor, y de ſu nobleça reſervò para ſi tan ſolamente quatro Mauritanos eſtandartes ganados por ſu propria mano en la batalla, para inmortal blaſon de ſu eſcudo, cuyas quatro creſcientes Lunas añadieron nuevo eſplendor à la excelentiſſima Caſa de Souſa; que deſde entonces las trahen por armas, en lugar delas barras de Aragon, con que ſus Mayores, como deſcendientes de aquella real Caſa adornavan antes ſu gentilicio eſcudo.

Conſeguida eſta famoſa empreſa con tanta gloria, y reputacion d'el nombre Portugues; entrò glorioſo y triunfante por las puertas de Coimbra (Corte entonces de Alfonſo) el Principe D. Sancho, en quien como mas perfecta imagen ſuya adorava el Auguſto Padre rejovenecida ſu fama, y ſu gloria: de quien era no menos fiel tranſumpto nueſtro heroyco D. Gonçalo de

Sousa, nobilissimo, y principal instrumento de todas las felicidades de su fausto reynado; el qual, despues de lograr entre los braços de su real dueño las ultimas demonstraciones d'el cariño, y d'el honor (premios, de que solo necessitava su grandeça) se restituyò a las amorosas ancias de su Familia; colgando en el Sacro Pantheon de Pombeyro para eterno blazon de su Casa, los quatro barbaros tafetanes, despojo antes militar de los campos de Axarafe, y Timbre despues glorioso de la gran Casa de Sousa, que hasta el dia de oy ilustra su nobilissimo escudo con las quatro crescientes Lunas, en memoria de tan esclarescido progenitor.

Juan de Regras en el sumario antiguo de los Reyes de Portugal.

Y aunque despues variò el escudo succediendo a las barras de Aragon las Quinas de Portugal, como descendientes de una, y de otra Real Casa; los Chefes de esta excelentissima Familia, a distincion de otras d'el mismo apellido, siempre han adornado con las quatro crescientes Lunas su gentilicio escudo.

En quanto, pues, D. Gonçalo de Sousa permitia à su Casa los ocios, que mal dispensava el amor de Alfonso, que à fuer de Athlante de su Republica sobre la indefessa espalda de aquel Catholico Alcydes librava

todo el globo de ſu Imperio: ſu mayor cuydado, era el frequente exercicio de Chriſtianas virtudes, como quien no ignorava excedian à las heroycas todo lo que va de lo caduco à lo inmortal. Y como en el la magnificencia, y charidad en tan repetidos, y piedoſos actos, que quien no hiziere reflexion de los grandes eſtados, y opulentiſſimo patrimonio de aquella gran Caſa (que ſin duda fue la mas rica, y poderoſa de ſu tiempo) juzgarà por impoſſible tan generoſa profuſion. Mas como todo aun oy lo acreditan tantos authenticos teſtimonios, que à pezar d'el tiempo ſe conſervan en varios Archivos de eſte Reyno, nos ſerà preciſo repetir algunos por no defraudar a ſu poſteridad de las pias memorias de tan Chriſtiano progenitor.

Sea el primer teſtimonio de ſu generoſa piedad el real Archivo d'el Auguſto Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra, para cuyos emolumentos conſignò Don Gonçalo todos los diezmos de la Villa de Alcañede en la Comarca de Santarem, de quien fue dueño, y fundador, como conſta d'el miſmo previlegio dado en Febrero de 1163. Cuyas clauſulas dizen: *En nombre de la Santiſſima Trinidad, Padre, Hijo, y Eſpiritu Santo: Sea a todos notorio que yo D. Alfonſo Rey de Portugal hijo d'el Conde D. Henrique, y de la Reyna Doña Thereſa, nieto de Alonſo el Grande, di permiſſion a D. Gonçalo de Souſa mi fiel Vaſſallo para poblar la Villa de Alcañede, con clauſula de que ſerà commun à los dos. Tambien nos plugo hazer donacion de todo lo Eccleſiaſtico* (que ſon los diezmos, y primicias) *al Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra, y a D. Juan ſu Prior. Fecha en el mes de Febrero, &c.*

No ponderamos por aora el llamarle el Rey fiel Vaſſallo: pues no ignoran los practicos en nueſtros Anales ſer eſta denominacion concedida tan ſolo a los iluſtres de primer Orden, como bien lo notò el Chroniſta d'el Rey

D. Pedro el I. Fernan Lopez con estas palabras: *Fue gran criador* (habla d'el mismo Rey) *de Fidalgos de liñage, porque en aquel tiempo no se llamavan Vassallos, menos que no fuessen hijos, nietos, ò bisnietos de Fidalgo de liñage.*

Diò a la Milicia Hospitalense el patronazgo de Santa Maria en Ribatamega. Al Monasterio de Ferreira en Aguiar de Sousa, quatro casales. Al Monasterio de Pombeyro, Sacratissimo solar de su Casa, hizo donacion de las Aldeas de Santa Eugenia, Lobon, Alijò, Villaboa, Abolada, Quintela, y los Casales de Burgueyros, Souto, y Probaes, previlegiados todos, en memoria suya. Como consta de una Carta de previlegio d'el libro IV. d'el Rey D. Juan el primero, y confirmados por sentencia d'el Rey D. Alfonso el IV. dada en Santarem en 11. de Febrero de 1423. Dexò mas al proprio Monasterio (como todo consta d'el libro intitulado: *de los Devassos*) todos los bienes, que posseya en S. Fins de Ferreira; dos Casales en Labandeyra, y tres en Longueyras d'el mismo Concejo. Todas las Honras d'el Concejo de Filgueyras; seis Aldeas, d'el Concejo de S. Gens, y S. Bartholamè de Celorico de Basto con cinquenta Casales. En Colmaes un Casal. Una Alqueria en el Lugar de la Insua. Quatro Casales pertenecientes a la Quinta de Ferreira, repartidos por los Monasterios de S. Tyrso, Pombeyro, y Arouca.

Dexò mas al Monasterio de S. Tyrso tres Casales en el Lugar de Castrelos d'el Concejo de Lousada. Diez en la Parochia de S. Lorenço d'el mismo Concejo: y seis al Monasterio de Vilela, dos al de Arouca, tres al d'el Hospital, y uno a la Iglesia de Velada. Dexò mas al Hospital en tierra de Maya la Quinta de Gatoens. En la Parochia de Jugueiros d'el Concejo de Filgueyras hizo donacion de siete Casales a Pombeyro.

Fuera un processo infinito si huviessemos de hazer

memoria de todo lo que este generosissimo Cavallero hizo donacion: refirimos estas para argumento de su piedad; exemplo bien heredado de todos sus abuelos, que con gloriosa usura, para augmento de su Casa, hazian de sus bienes con un Dios tan agradecido que hasta de los infortunios agenos fabricava sus felicidades; como se viò en la amplissima herencia, d'el Conde D. Gomez, llamado *el de Pombeyro*, de cuyas ilustres memorias con acuerdo nos havemos hasta aqui olvidado por authorizarlas juntamente con las de su sobrino, y heredero D. Gonçalo de Sousa.

Fue pues el Conde Don Gomez Nuñez, a quien nuestras memorias llaman el de Pombeyro, assi por las amplissimas donaciones, que como descendiente por su madre de esta gran Casa hizo aquel insigne Monasterio, como por elegirle para sagrado deposito de sus cenizas, hijo d'el Conde D. Nuño de Celanova, y de Doña Sancha Gomez, hija (como ya en su lugar dexamos advertido) de Don Gomez Echigaz, abuelo de nuestro heroyco Don Gonçalo. Floresciò este ilustre Varon en los ultimos años d'el Conde D. Henrique, y en los primeros d'el Rey D. Alfonso, de quien fue desnaturalizado por seguir las partes de su enemigo el Rey Don Alonso el VII. por consejo, tal vez de la Reyna madre, que (como se ha visto) implorò contra su hijo las fuerças de aquel Rey, en cuyo servicio se señalò entre los principales Varones de aquel siglo.

Era D. Gomez nieto por la parte paterna de Doña Godiña Condessa de Toroño en el Reyno de Galicia, que muerta sin dexar succession varonil, passò toda su Casa a la Corona de Leon, cuyo Rey en attencion a los grandes servicios de D. Gomez, le hizo merced de aquel Condado, que era sin duda uno de los principales de Galicia. Como consta de una escritura original

d'el Archivo de Pombeyro fecha en 12. de Março de 1156. en que rubricaron ſus nombres la Reyna Doña Urraca, y ſu hijo el Rey D. Alonſo VII. de Caſtilla, y de Leon, y muchos de los Grandes de ſu Corte, aſſi Eccleſiaſticos como ſeglares.

Y como los eſtados que poſſeya en Portugal ſin duda los mayores, y mas iluſtres d'el Reyno, quedavan tambien devolutos a la Portugueſa Corona, no hallando el magnanimo Alfonſo premio igual a los meritos de D. Gonçalo, le hizo merced de todos ellos como a parente mas cercano d'el Conde Don Gomez, quedando con eſta opulentiſſima agregacion la gran Caſa de Souſa ſin controverſia la mas rica, la mas poderoſa, y la mas iluſtre de todo Portugal.

Caſò Don Gonçalo de Souſa tres vezes, y todas con Señoras dignas de tal eſpoſo. Fue la primera, por authoridad d'el libro Anonymo d'el real Archivo d'el Tombo, con Doña Dorothea Viegas hija d'el clariſſimo Varon Egaz Moniz de Ribaduero, y de Doña Thereza Alfonſo, hija d'el Conde D. Alfonſo de las Aſturias, fundador d'el Monaſterio de Salzeda. De cuyo iluſtre matrimonio nacieron dos hijas, la primera, que ſe llamò Doña Thereza Gonçalez, casò con D. Vaſco Fernandez, por renombre el Cautivo, hijo d'el Conde D. Gomez d'el Sobrado en el Reyno de Galicia, cuya iluſtre deſcendencia, proſigue el Conde D. Pedro en el titulo 25. La ſegunda nombrada, Doña Elvira en memoria de ſu tia Doña Elvira Viegas hermana de ſu madre, fue eſpoſa de D. Sueyro Mendez Facha, a quien por ſu valor llamaron: *Manos de Aguila*; cuya clariſſima deſcendencia, y aſcendencia trata el Conde en el titulo 7. de los Pereyras. Con que por eſte primer matrimonio, las mayores Caſas de Eſpaña adornan ſus faſtos con el inclyto nombre de D. Gonçalo de Souſa.

Muerta ſu primer eſpoſa, casò Don Gonçalo con Doña Urraca Sanchez hija de D. Sancho Nuñez de Barboſa Conde de Celanova, y de Doña Sancha Alfonſo hermana d'el inclyto Rey D. Alfonſo Henriquez. Paraque reunida la ſangre con eſte nuevo vinculo ſoberano miniſtraſſe nuevos alimentos al amor, que con tan firmiſſimos laços avia unido los nobles reales affectos de aquellas dos almas generoſas.

Pudiera cauſar, ò eſcrupulo, ò confuſion a los menos verſados en eſtas materias genealogicas, la authoridad d'el Conde Don Pedro, que haze a la Infante Doña Sancha hija, y no hermana d'el Rey D. Alfonſo; a no conſtar notoriamente aver ſido depravacion de los tranſumptos mal corregidos. Como bien lo acreditan, ademàs d'el libro Anonymo cuya authoridad ſin eſcrupulo ſeguimos, y veneramos de dos authenticos teſtimonios d'el Archivo Bracharenſe. Es el primero de donacion hecha à aquella Metropoli de la Igleſia de Villar: cuyas clauſulas eſſenciales dizen: *Yo Doña Sancha hija de la Reyna Doña Thereza, y d'el Conde D. Henrique, por conſejo de mi eſpoſo D. Fernando Mendez y permiſſion d'el Rey de Portugal D. Alfonſo, hago donacion, &c.*

Es el ſegundo teſtimonio d'el miſmo Archivo Bracharenſe, en que el Rey D. Alfonſo, y Don Fernando Mendez con ſu eſpoſa la Infante Doña Sancha hazen donacion por remedio de ſus almas, de un Caſal, que eſta en la Villa de Goſtey, a la miſma Igleſia Primacial. De que bien claramente ſe infiere ſer la Infante Doña Sancha Alfonſo hermana, y no hija de nueſtro inclyto Rey Don Alfonſo Henriquez. Y ſupueſto que aſſi una como otra eſcritura, dà por eſpoſo de Doña Sancha a D. Fernando Mendez, y no a D. Sancho Nuñez, es por que, aquella ſeñora, muerto ſu primer marido D. Sancho Conde de Celanova, y ſuegro de

D. Gon-

D. Gonçalo; casò con D. Fernando Mendez, llamado communmente *el Bergançon*, que fue uno de los principales Señores de toda España, assi en sangre, como en estados: pues fue Señor de Bargança, Chaves, y de la mayor parte de la Provincia de Tralosmontes.

Que la fabula vulgar de las natas de Coimbra, cosa indigna es de repetirse aun para el desprecio. Pues quien avrà de tan senzilla credulidad que se persuáda a que un Rey tan prudente, tan pio, y tan magnanimo, como fue el inclyto Alfonso, quitasse a un tan digno, y tan ilustre Vassallo, qual fue el Conde Don Sancho Nuñez, esposa, estados, y honor, (alajas las mas preciosas de la humanidad) por sonreirse de las natillas, que ò por descuido, ò por desasseo se le esparcieron por las barbas al Bergançon? No es possible, sino que alguna ociosa malignidad, por desauthorisar la gravedad d'el Conde Don Pedro, levantò en algun transumpto este insipido testimonio al texto original, como en tantas partes lo experimentamos sin remedio, ya que no sin quexa.

D'este esclarescido segundo matrimonio de D. Gonçalo de Sousa con Doña Urraca Sanchez, sobrina d'el Rey D. Alfonso naciò el preclarissimo Heroe D. Mendo de Sousa, llamado por excellencia: *el Sousam*; que para ser unico en todo, lo huvo de ser hasta en el nacimiento. Mas porque sus altas memorias han de honrar la seguiente ilustracion, passemos al tercero matrimonio de D. Gonçalo; que fue con Doña Sancha Alvarez, hija d'el Conde Don Pedro Alvaro de las Asturias, de cuyo matrimonio no consta aver quedado successsion: y fuera d'el tuvo mas un hijo, llamado Don Fernan Gonçalez de Sousa en Doña Goldora Goldarez de Rifeiteyra, por quien (como dize el Conde Don Pedro) posseen los Alcoforados el Patronazgo de aquel Mo-

nasterio: el qual celebrò matrimonio (por authoridad d'el Anonimo) con Doña Thereza Perez Gata, cuya descendencia omitimos, por no ser de nuestro assumpto.

No era el amor de Alfonso, ni los interesses de su Corona capazes de grandes auzencias de D. Gonçalo; que despues de la breve digression que hizo a sus estados se restituyò a la prolixa tarea d'el ministerio publico, como primer Ministro, y d'el particular de la Casa d'el Rey, como Veedor, lugar en que succediò a su suegro el bienaventurado Egas Moniz (que con este renombre le veneran nuestras memorias.) Es el cargo de *Veedor* el segundo en preheminencias despues d'el de Mayordomo. Su obligacion es examinar las iguarias que llegan a la meza real, por cuya causa se llama *Veedor*, voz meramente Portuguesa, dedusida d'el verbo *video*. Los Latinos le llaman: *Dapifer*; y con este mismo nombre se rubrica Don Gonçalo; con todos los Grandes de Portugal, y de Aragon, en la escritura de las arras nupciales, que Raymundo Conde de Barcelona, en nombre de su hijo Raymundo Principe de Aragon destinado esposo de la Infante Doña Mafalda, hizo a su padre nuestro inclyto Alfonso en la Ciudad de Tuy, a 30. de Enero de 1195. El primer que en Portugal occupò este nobilissimo cargo, fue el Conde D. Vasco, sobrino, hijo de hermana d'el Rey D. Alfnso. El segundo el famoso Egas Moniz; y el tercero Don Gonçalo de Sousa; con que por los personages que entonces le occupavan, se puede inferir el predicamento de esta nobilissima occupacion.

No consta d'el año de su muerte, aunque sabemos el dia que fue 25. de Março, consagrado a la Annunciacion de Maria santissima, de quien fue piissimo cultor. Assi lo testeficia el libro de los Aniversarios d'el Real Convento de santa Cruz de Coimbra, que en piedosa grati-

ficacion de la generosidad, usada con aquella insigne Casa de los Ecclesiasticos proventos de la Villa de Alcañede, todos los años reconoce catholicamente sus memorias. Por sin duda tenemos, que su transito fue por los ultimos dias d'el reynado de su real dueño el Rey D. Alfonso Henriquez, segun se colige de las ultimas escrituras. Avia aquel magnifico Principe edificado el admirable Monasterio de Alcobaça, ultimo esfuerço d'el arte, y d'el poder. Y pareciendole que para las cenizas de Heroe tan excelente, solo aquel era digno Pantheon, las depositò en urna decente, frontera a la puerta Capitular de la claustra antigua de aquel insigne santuario: en cuya opuesta pared està embutido un marmol, cuyos relieves muestran (a pezar d'el tiempo) un Cavallero adornado de todas armas sobre un cavallo, en cuyo terliz se dexa ver un escudo con las cescientes Lunas de los Sousas.

De que bien se infiere ser aquel simulacro, como demonstrador d'el ilustre polvo que encubria la sepultura.

ELOGIO.

DE esta suerte,
Que ansi lo pedian publicos, y sagrados interesses
Passò la carrera de la vida
(Y pareciò de inmortalidad)
DON GONÇALO DE SOUSA *el Bueno,*
Dexando à sus descendientes,
En vez de exemplos, impossibles.
Estava de la Providencia,
La ereccion d'el nuevo Imperio Lusitano:
Nasciò D. Gonçalo, y viò luego el Mundo
Con que instrumentos fabrica la Providencia los Imperios.
No es esto defraudar a Alfonso de sus glorias,
Antes se le duplican;
Que D. Gonçalo no fue mas que un Alfonso reprodusido.
Y siendo los dos una alma,
Que mucho le amasse Alfonso como assi proprio!
Amavanse D. Alfonso, y D. Gonçalo;
Y tan individuamente se amavan,
Que confundidos los extremos,
Solo por los nombres se distinguian los affectos.
Era Alfonso Rey, y subdito D. Gonçalo:
Y poderoso nuevamente el Amor,
Hizo a pezar de la Fortuna,
La Magestad rendida, y la sugecion soberana.

Ninguno jamas
Fue de ſu Principe tan valido,
Y ninguno jamas
Fue de ſu Principe menos privado.
Era D. Gonçalo valido de Alfonſo
Y no ignorava Alfonſo
Que era valedor de todos D. Gonçalo.
Si fuera privado como los demas lo hanſido,
Arrogáraſe aſi toda la gracia,
Como lo han hecho los demas.
Pero como ſu fin era
De que todos lograſſen lo de que neceſſitavan todos;
Amava el valimiento;
Porque eſtimava, por lo que obrava, lo que pedia;
Huya la privança:
Porque le impedia obrar lo que deſſeava.
Conque ſiendo el primer valido que no fue privado,
Fue tambien el primero,
Que mereciò el renombre de Bueno con ſer valido.
No huvo feliz accidente
En todo el fauſto reynado d'el invicto Alfonſo,
Que no ſe prohijaſſe; ò a ſu valor, ò a ſu prudencia.
O gran valido!
Que al revèz de todos,
Executando lo miſmo que aconſejavas
Acreditaſte con la execucion el conſejo!

Pues bueltos en glorias los peligros,
Y en providencia los acasos,
Hiziste meritos tuyos aun de la agena felicidad!
Vencidos finalmente
Los enemigos de Christo, y de Alfonso,
Y establescido en Alfonso el Imperio de Christo,
Ya que no pudo con armas,
Conquistò con dones el Empirio:
Pues d'el mismo arbol de sus tropheos
(Hechos victimas los despojos)
Hizo escala para la inmortalidad.
Y chymico admirable,
Despues de convertir la tierra en Cielo,
Reservò para si tan solamente,
Como deposito, y no como possession,
La que el ultimo dia d'el tiempo
Le ha de restituir con gloria à la Eternidad.

Don Mendo de Sousa. 2.°

P. Giffart Sculptor Regius
Invenit et fecit Parisijs.

DON MENDO
DE SOUSA.

SEGUNDO de este nombre, quarto d'este apellido, y decimo en la Varonia de su Casa, succediò a su ilustre padre D. Gonçalo de Sousa el Bueno, por los ultimos años d'el gloriosissimo Rey Don Alfonso Henriquez. Y como si para su grandeza no bastassen los Augustos blazones de Leon, Navarra, Castilla, Aragon, Francia, Borgoña, y Portugal, soberanamente animados en sus venas; por no dever à la fortuna lo de que es solo acreedor el merecimiento, fabricò de sus meritos su fortuna. Mirava este esclarescido Joven en las imagenes de sus altos progenitores aquella heroyca necessidad de imitarlos para merecerlos: y generosamente desconfiado de suerte se habilitò para la herencia de sus glorias, que mereciò por confession, y aplauso de la posteridad: *ser el mas honrado, y mayor Señor que huvo en Portugal despues d'el Rey Don Sancho el primero*, en cuyo tiempo floresciò. Son palabras formales d'el insigne Chronista Damian de Goes en las memorias de aquel Rey: por cuya causa entre todos los de su clarissimo

Conde D. Pedro cap. 22.

apellido es por excelencia llamado : *Don Mendo el Sousam.*

Las primeras memorias que hallamos de este insigne Varon son d'el sagrado Archivo de Pombeyro, que en el libro de los aniversarios haze expressa mencion de averse hallado como aventurero en la famosa batalla de Axarafe, è interpresa de Triana ; en donde con el Principe D. Sancho, en compañia de su padre estrenò los primeros ardientes brios de su magnanimo coraçon. Y como si el amor de los invictos padres fuesse en los hijos hereditario, por imitarles hasta en los affectos, se amaron tan finamente, que pareciò emulacion lo que era solo conformidad.

Declinava à su fin el año de 1185. quando el preclarissimo Rey Don Alfonso Henriquez de eterna memoria, passando a gozar en mejor Reyno, mejor Corona, dexò en la de Portugal al Principe D. Sancho las altas deudas, que como hijo de tal padre devia a su fama, y a su gloria : tambien satisfechas entreambas de aquel Principe esclarescido, que la primera accion d'el nuevo principado fue no menos que la conquista de un nuevo Imperio. Mas porque d'esta famosissima empresa fue el mas gloriosо instrumento el Conde D. Mendo de Sousa, como Capitan General de las armas d'el Rey D. Sancho, serà preciso que con mas detenida ponderacion repitamos desde su principio los mas notables accidentes de aquella empresa memorable.

Era a este tiempo en todo el mundo inclyto el nombre d'el Gran Saladino por la fama de sus repetidos triunfos en el Asia , de quien fue despojo sacrosanto la infeliz Hyerusalen. Para cuyo desagravio religiosamente armada toda Europa alistò sus Principes todos con el mayor aparato que viò jamas el Orbe. Corria el

el año de 1188 . quando en la barra del Tajo diò fondo con feliz error una armada de 53. baxeles , que para tan gloriosa empresa avian adornado Inglaterra, Olanda, Frisia, y Dinamarca. Era esto a tiempo en que el Rey D. Sancho previnia todas sus armas para la conquista del Reyno de los Algarbes, que por la parte del Austro cierra la circunferencia de Portugal. Acogidos con generosa hospitalidad los Estrangeros, y reparados de los desayres del mar sus baxeles, en significacion de su gratitud se dexaron persuadir de los ruegos del Rey, que acompañados de su Real munificencia solicitavan el oportuno auxilio de sus armas para aquella conquista, no menos util, y gloriosa para la Christiandad , assi por ser contra el commun enemigo, como por cerrar aquella fatal puerta, que para estrago de España rompiò la Mauritana violencia.

Luego que se divulgò la feliz noticia de que los Christianos Argonautas por decreto de la Providencia, mas que por humana disposicion se mostraron promptos a la jornada, fue tan universal el gozo, que todos se davan ya por concluyda la sagrada empresa. Y mas quando se divulgò la voz, de que era Don Mendo de Sousa el Capitan General, nombrado por el Rey para la conquista. Ya no se oya en todo el Reyno mas que el fausto rumor de belicos aparatos de todos tan bien escuchado, que ni al viejo los muchos años eran pezo, ni al niño los pocos embaraço.

Monarch. Lusit. 4. p. lib. 12. cap. 7.

En quanto pues el Rey Don Sancho quedava en Portugal disponiendo los ultimos aprestes para la jornada, partieron de Lisboa a un mismo tiempo las dos armadas, maritima, y terrestre acaudilladas, èsta por el esclarescido Conde D. Mendo de Sousa, cuya embestidura con la de Capitan General le diò el Rey como restituicion y no como premio. Aquella, por Ja-

ques Señor de Aveſnes Mariſcal de Bravante, y uno de los mas famoſos Capitanes de aquel ſiglo, la qual guarnecida de quarenta galeras Portugueſas, doblado con proſperidad el Cabo de S. Vicente, diò fondo en frente de la Ciudad de Sylves, primer deſtinado empleo de unas, y de otras armas, al miſmo tiempo que el Conde D. Mendo, vencidas ſin opoſicion las marchas, plantò ſus quarteles fronteros à la miſma Ciudad.

Yaze la Ciudad de Sylves, ſegunda poblacion del Reyno de los Algarbes, junto a la coſta Auſtral del mar Occeano. Fue edificada por los antiguos Curetes 450. años antes de la humana Redempcion. Paſsò al dominio Mauritano en la commun deſolacion de Eſpaña, de quien guarnecida con fuertes murallas, era como aſilo de los Piratas Africanos, que infeſtavan nueſtros mares. Recuperòla el Rey D. Fernando el primero de Caſtilla. Pero tyraniſada ſegunda vez de aquellos Barbaros, que con duplicado recinto de fortiſſimas murallas la guarnecieron, quedò ſiendo por tierra, y mar caſi inexpugnable.

En eſte eſtado ſe hallava aquella Plaça a la ſazon que el Conde Don Mendo de Souſa, y el Mariſcal de Bravante por tierra, y mar caſi a un tiempo aviſtaron ſus coſtas, y ſus campañas. Los Barbaros, que informados ya del eſtruendo de tanto Marcial aparato, avian prevenido el intento, de ſuerte ſe apercebieron para la defenſa, que no ſolo ſe davan por ſeguros ſi no por inconſtraſtables. La primera occupacion del Conde luego que aviſtò la plaça fue obſervar el ſitio, medir el terreno, abrir las trincheras, levantar los reductos, repartir las eſtancias, aquartelar las eſquadras, diſponer las baterias. Y deſpues de dar las contraſeñas al General maritimo para dar el aſſalto: es fama que hablò a todos en eſte ſentido.

Yo os confiesso, ò generosos compañeros, *que no sè disfraçar los colores, que al rostro me salen de ver burladas nuestras esperanças, donde pensè eternizadas vuestras glorias. Pues quando jusgava que era el fin de tanto ruydoso aparato la conquista de un Reyno, nos venimos à hallar sin Reyno, y sin conquista. Donde, dezidme, donde estan aquellas altas torres, que tantos siglos han sido à nuestra opinion inconstrastables? Que yo por mas que reparo, no miro mas que essas caducas paredes eregidas del temor, y conservadas del desprecio.*

Para esto fatigaron nuestros ruegos tantos altares? Para esto multiplicò nuestra piedad tantos sacrificios? y para esto finalmente tremolò nuestra vanidad tantos pendones? Conque aparatos mayores pudieramos correr al commun desagravio del affligido Oriente, que los que oy prevenimos para conquista de este ultimo desprecio del Occaso?

Ya no tiene remedio. Enmendemos con la presteza del triunfo los desayres del conflicto; sepa el mundo que nuestro brio no vino à elegir, sino a vencer. juzgue en hora buena por indigno de vuestro valor el empeño, conque se desengañe que no ay en el mundo empeño igual a vuestro valor. Sea de essos Barbaros oy toda la gloria, que a elegirla no pudieran escoger mas honrada muerte.

Por lo menos llevaràn estos Estrangeros por nuevas al Mediterraneo, que solo el Occeano puso termino à nuestras conquistas; pues nadie ignora que el mayor credito del valor es no tener que vencer. Si los llamamos à la empresa fue para testigos no para auxiliares; que ellos no han venido a hazer conquista, sino viage.

Apressuremos el assalto, porque no se presuma que un Rey (y de Portugal) que por instantes viene, llegando despues de nos otros vino a mas que a triunfar. Ea pues amigos desahoguemos el ayre de esse inutil empacho para que en sus espacios corra mas libre la voz de vuestra fama;

y batidas al ſuelo ſus murallas ſea la ſalva con que demos a nueſtro Rey la bien venida.

Como eſtas vozes d'el Conde las dictava màs la ceremonia que la perſuaſion, fueron primero obedecidas que eſcuchadas; pues tan prompta fue en todos la execucion, que llegò a parecer motin la obediencia. Y mas quando por hueſpedes los Eſtrangeros, y por obligacion los naturales con generoſa emulacion pleyteavan adelantarſe unos a otros, como ſi fueſſen premios los peligros. En todos fue igual la preſteza, porque era igual en todos el valor. Los Barbaros que con algazaras (como ſuelen) ſobre los altos muros oſtentavan con deshaogo ſu animoſidad, tan firmemente ſuſtentaron los pueſtos contra el primer impetu de los agreſſores, que llegò a parecer en ellos la conſtancia inmobilidad.

No devemos a la pereçoſa antiguedad los particulares accidentes de eſte notable dia, que ſin duda merecieran paſmos a la poſteridad, ſi como fueron glorioſamente obrados, fueſſen mas pontualmente advertidos. Baſte por gloria de todos, (ſin que de eſte numero ſe eximan los enemigos) que fue uno de los mas furioſos combates, que jamas emprendieron la ira, la ſaña, el odio, y la obſtinacion. Porque deſpues que como alteradas olas, unos con otros ſe encontravan y ſe deſtruyan, paſsò a tal extremo el furor, y la deſeſperacion, que tal huvo entre los agreſſores, que por ſubir primero al muro, deſpues de atraveſſado, hizo eſcala de la miſma lança de ſu enemigo: y tal entre los ſitiados, que por defender la eſcalada almena, arrojado ſobre el agreſſor fabricò de ſu proprio deſpeño el ageno precipicio. Pero como ya conſumido el dia no havian conſeguido los Catholicos mas que la gloria de morir tan heroycamente; le fue preciſo al invicto Conde General enſe-

ñarles con el exemplo las ſendas de la victoria, tambien ſeguidas de unas, y de otras hueſtes, que como ſi en todos ſe reproduxieſſe un miſmo aliento, ſe vieron por todas partes ſobre los altos muros tremoladas unas, y otras banderas; tan a un miſmo tiempo, que aſſi a los primeros ſe devia la mural corona, nadie lo juzgára, porque eſta vez los primeros fueron todos.

Los Barbaros que tan brioſos pleytearon las ya poſtradas almenas, buelta en obſtinacion la conſtancia, por no confeſſarſe vencidos ſe quiſieron ver antes deſpedaçados: y lo conſeguieron tan a medida de ſu deſeſperacion, que de todos los que avian guarnecido las primeras murallas de la Ciudad, apenas quedò quien aviſaſſe del peligro que amenaçava a las ſegundas: con que los miſeros arrabales, como expueſtos a la primer furia de los vencedores, en un inſtante ſe deſvanecieron en humo, y polvo. Inſtava la noche, y el Conde General mas que la noche inſtava por terminar glorioſamente el dia: Pero los Eſtrangeros (en fè de los deſpojos prometidos) en vez de ſeguir la victoria quizieron antes hartar la codicia; y no les faltò alimento; que como era aquella Plaça en que los Coſſarios Africanos depoſitavan las maritimas prezas, y con las noticias de la eminente guerra avian los naturales en ella recogido las mas precioſas alhajas de ſu fortuna, fue ſin duda muy conſiderable el deſpojo. No falta quien apadrine la omiſſion de los Eſtrangeros, que como practicos reconocieron el inconveniente de proſeguir la victoria, incierta en la fatiga de los ſoldados, en la obſcuridad de la noche, en la fortaleza de los muros, y finalmente en la obſtinacion de los ſitiados, que a mas no poder, harian, remedio de la ultima neceſſidad.

Sea qual fueſſe la cauſa , lo cierto es que por omiſſion de los Eſtrangeros no ſe conſiguiò aquel dia uno de los mas famoſos que han tenido nueſtras armas. Porque ſupueſto que las fuerças interiores de la Plaça eran tan fuertes como deſpues lo moſtrò el ſucceſſo, eſtava contra los ſitiados (aquel dia) la viſta del primer eſtrago, cuyo horror los tenia ſin duda eſpavoridos. El militar orgullo de las vencedoras hueſtes, que con el reciente alhago de la primer fortuna, no miravan ya los peligros ſino las glorias. Y mas que todo eſtava un Don Mendo de Souſa, que a tener tantos braços como tenia alientos, dexára ſin eſcrupulos a los Eſtrangeros, ſin quexa à los naturales, y ſin vanidad a los enemigos.

Puſo finalmente la noche termino a la codicia de los eſtrangeros, que deſpues del ſaco, tarde, y mal ſe recogieron a ſus quarteles, en quanto el Conde General con rigida obſervacion reduzidas a ſus pueſtos las eſquadras, las tuvo ſiempre en arma, como quien no ignorava quan peligroſo es deſpreciar los peligros. Y mas en las recientes victorias tantas vezes por la confiança, mas que por el temor, perdidas. No fue menor ſu cuidado, y ſu piedad con los heridos, a cuya aſſiſtencia, y remedio feriò el preciſo natural deſcanſo, tratando con ſus proprias manos las llagas, que en vez de laſtima, era a los demas embidia, y ſobornada con el honor la quexa, ſe templava con la vanidad el dolor. Aſſi paſsò toda la noche haſta que mas pavoroſo el dia expuſo a los ojos en triſte expectaculo los fatales effectos del precedente. Y mas a los enemigos que con duplicado horror miravan deſde las altas torres los horrendos prognoſticos de ſu futura ruyna: para cuyo entero conocimiento les concediò el Conde General tiempo, en que à viſta del eſtrago, ſe apro-

vechaſſen del eſcarmiento. Bien que en vano, porque los Barbaros abuſando de aquella attencion piedoſa, moſtraron mas inexorable ſu obſtinacion.

Paſſado pues el termino de la ſuſpenſion, que fue lo que baſtò para las prevenciones del ſegundo aſſalto; llegaron los corredores con las nuevas de que venia el Rey, cuya alegre noticia, divulgada luego por todos los reales, llenò de gozo tan univerſal unas, y otras eſquadras, como de aſſombro, y confuſion a los enemigos. Con militar pompa, a manera de triunfante, entrò acompañado el Rey de toda la nobleça Luſitana por entre las ordenadas fileras, en cuya frente le aguardava el inclyto Conde General, que acogido entre los Reales braços diera que zelar a la embidia, a ſer capaz de embidia gloria tan ſin emulacion, como ſin exemplo. Y deſpues que en preſencia de todos informò a el Rey de la precedente victoria ganada en los auſpicios de ſu real fortuna por el valor de los eſtrangeros, y lealtad de ſus Vaſſallos, no hallando lugar mas digno para tal hueſped; ſobre las proprias ruynas de los ya eſtragados muros colocò el pavellon real, endonde alojado luego el Rey, deſpues de gratificar al Mariſcal de Bravante el valor, y prudencia militar con que le avia ſervido, llamò a Conſejo unos, y otros Capitanes para que a ſu viſta votaſſen la ultima reſolucion de la preſente guerra, en cuyos medios diſcordavan los dos Generales.

Dezia el de Bravante, *que luego ſin dilacion alguna devia darſe el aſſalto; porque los Barbaros mal cobrados del horror concebido en el precedente eſtrago tenian tan poſtrados los primeros brios, que en fabor nueſtro militaria haſta ſu proprio deſaliento. Que diferir el aſſalto era darles tiempo, y preſumpcion para penſar mal de nueſtras fuerças, cuya opinion una vez perdida deficilmente ſe cobra, y mas*

en la guerra, donde mas que las fuerças vale la opinion. Que ſupueſto el poder maritimo librava del rezelo de que pudieſſen por mar ſer ſoccorridos, que no avia para que fiar mucho de la infidelidad de aquel elemento, y mas en aquellas coſtas infamadas con tantos naufragios. Que eſtando unas y otras eſquadras con la felicidad del primer aſſalto promptas, y orgulloſas para el ſegundo, ſeria error indeſculpable darles tiempo a que, entibiado aquel fervor, llegaſſen a conocer el peligro. Que era en cierta manera deſayre de un Rey tan valiente, y tan poderoſo mover tan formidables fuerças para eſtar ſolo mirando unas paredes de quatro Barbaros mal guarnecidas. Concluya finalmente, *que ſus baxeles no ſe avian adornado para ſe conſumir en inutil ocioſidad, quando en ſu preſteza librava toda ſu fortuna el afligido Oriente.*

Eſte fue el voto del Mariſcal de Bravante. Pero (ſalva la paz de tan gran ſoldado) fue de contraria opinion el Conde General: porque dezia: *Que ſupueſto que del primer aſſalto ſe ganaron las exteriores fuerças de aquella Plaça con eſtrago de ſus propugnadores, que no avia ſido tan barata la victoria que no coſtaſſe mucho afan, y mucha ſangre, de que el proprio Mariſcal fue tan buen teſtigo, que la juzgò por triunfo digno de los Conquiſtadores del Oriente, con quien no valieron ruegos, ni perſuaſiones paraque aquel dia ſe proſeguieſſe la victoria, menos dudoſa entonces por la confuſion, y eſtragos de los enemigos. Que cobrados ya de aquel primer ſuſto, y recogidos con prezidio numeroſo en la mas fuerte Plaça de Eſpaña avian de pelear, antes como valientes, y deſpues como deſeſperados. Que el fin de aquella empreza era la victoria, y no el eſtrago, porque el Rey ſu Señor no venia a deſtruyr ſino a vencer. Que lo que podia obligar à aquella reſolucion extrema de darſe el aſſalto, ſolo pudiera ſer el reſelo de que fueſſen los barbaros ſoccorridos; lo que era impoſſible*

estando por tierra, y mar bloqueada aquella Plaça. Conque preciſamente avian de venirnos à rogar con la victoria, para cuya conſecucion no era meneſter valor, ſino paciencia. Que la primera, y mas digna attencion de un Capitan era alançar los triunfos, ſin contar los peligros, ni arriezgar los ſoldados, cuya ſangre es mas util animada que vertida, pues nadie ignora que la guerra no ſe haze con cadaveres ſino con ſoldados. Concluya finalmente, *que ſi el ſoccorro del Oriente era incompatible con aquella empreza, que otras mayores ſin armas eſtrangeras avian conſeguido las Luſitanas, y mas acaudilladas por un Rey para cuya fortuna, poder, y esfuerço era poco un mundo quanto mas una Plaça.*

Ponderadas por el Rey las razones de uno, y de otro General, aprobando las del Conde para el conſejo, eligiò las del Mariſcal para la execucion. Era el Rey D. Sancho aunque inſigne en prudencia militar, de ardiente, y arrebatado genio, y mas en la occaſion preſente, en que veya por parte del riezgo mas empeñados los brios de ſu eſpiritu gallardo. Conque juzgando por menos glorioſo, el vencer menos arriezgado, ſe reſolviò a que ſin demora ſe diſpuſieſſen para el aſſalto, cuyas ordenes executò luego el Conde General no ſolo como prevenido, ſino como deſconfiado, moſtrando con evidencia quanto va de temer los peligros, a conocerlos.

Dióſe finalmente el aſſalto; y fue uno de los mas furioſos que jamas emprendiò humano valor: porque los eſtrangeros no ſolo por la emulacion de las naciones, ſino por acreditar el voto de ſu caudillo, empeñaron los ultimos esfuerços; y los Portuguezes con la viſta de ſu Rey, y exemplo de ſu General, por acreditarſe de valeroſos, ſe olvidaron de mortales; pues con ciega animoſidad ſe arrojavan a los peligros, ſolo por-

que eran peligros, ſin hazer diſtinction entre padecerlos, y triunfarlos. Pero los Barbaros que deſde las fortiſſimas murallas miravan ſeguros la inutil impreſſion de los arietes, cuyos repetidos impulſos ſervian ſolo de acreditar mas ſu fortaleza inconſtraſtable, con tan firme, è igual conſtancia propugnavan las fuertes almenas, que deſpues de conſumido el dia, ſin mas fruto, que el fatal deſengaño de la intempeſtiva, y precepitada reſolucion, tocòſe a retirar los Combatientes, que obſtinados, ſobre valerorosos, vanamente porfiavan mas por el eſtrago, que era evidente, que por el triunfo, que era impoſſible.

Y entonces mas que nunca admirò el Rey la atinada reſolucion del Conde, que ſiendo naturalmente arrojado, y orgulloſo, votò contra ſu proprio genio, prefiriendo (a fuer de inſigne Capitan) a los ardientes impulſos de ſu heroyco pecho, los prudentes dictamenes de la razon, juſtificada (bien a pezar ſuyo) con las triſtes experiencias del eſcarmiento.

Los eſtrangeros, que vanos con la diſciplina militar de Europa, deſpreciavan antes por barbara la Africana, deſpues que a ſu coſta experimentaron lo bien que ſabian fortificarſe, y defenderſe, apelaron para las fuerças del ingenio fabricando contra la fortaleza, con nuevo artificio minas ocultas; pero no tanto que previnidas luego por los enemigos, no burlaſſen del ardid tambien como de la fuerça. Con que nuevamente admirados los confeſſaron por invencibles.

Avia en la Ciudad no lexos de las murallas un poço de agua nativa, que era el unico refrigerio de los cercados, los quales con anticipada prevencion la avian guarnecido con fortiſſimos baluartes que aſſeguravan el uſo commun de la fuente. El Conde General, a cuya pròvida eſpeculacion no avia entre los proprios ene-

migos cosa alguna secreta, ò reservada, despues de observar dissimuladamente el sitio, diò traça por medio de un Ingeniero Portugues, a que lentamente se fuesse minando por aquella parte, hasta que rota una brecha se fuesse poco a poco desmoronando el muro menos guarnecido en fè de su fortaleza. Ya a este tiempo estavan promptos con mantas, y escalas los mas valerosos de todo el campo, que guiados de su fortissimo General el Conde, dieron de improviso un tan furioso assalto, que a pezar de la durissima oposicion de los Barbaros, que en defensa de tan essencial puesto se avian empeñado hasta el ultimo aliento, occuparon la fuente: y hechos fuertes dentro de los mismos baluartes, totalmente los privaron de un tan preciso alimento. Con que en breves dias constreñidos de la ultima necessidad (salvas las vidas) entregaron las llaves de aquella inexpugnable fortaleza en las manos del Rey Don Sancho, que en fè de su palabra permitiò a los Estrangeros todos los despojos de la Ciudad: los quales llenos de honras, y premios dignos de su valor, y de la real magnificencia de aquel Principe generoso, seguieron su derrota, esparciendo por todo el mundo la gloria de nuestra nacion.

Este fue el famoso, y memorable assedio de la inexpugnable Ciudad de Sylves, cabeça entonces del Reyno de los Algarves, conquistada por el Rey de Portugal D. Sancho el primero, año de 1188. siendo el primer instrumento de aquella empreza el inclito Conde General Don Mendo de Sousa.

Como era aquella Plaça el antemural de todo aquel Reyno, su expugnacion llevò tras si todas las demas con poca, ò ninguna fatiga de nuestras armas, cuya opinion de fuertes igualmente, y de piedosas, desarmò toda la confiança, y obstinacion de aquellos Bar-

baros. Con que redimido todo el Reyno de los Algarves de la tyrania de mas de quatrocientos años, se uniò por el derecho de las armas a la Corona de Portugal; con cuyo real escudo dignissimamente se adorna la gran Casa de Sousa, no solo por la sangre, sino por el valor, con que sus gloriosissimos progenitores supieron guarnecer con los Castillos d'el Algarve las Quinas de Portugal.

Assi triunfante, y glorioso, despues de reparar las ruynas, y restituyr el verdadero culto à quella Ciudad por tantos siglos profanada con los sacrilegos ritos de Mahoma, se restituyò a su Corte el Rey D. Sancho acompañado d'el Conde Don Mendo de Sousa, en cuyos dos Heroes excelentes, veneravan todos, como reproduzidas las glorias de sus invictos padres D. Alfonso Henriquez, y D. Gonçalo de Sousa; con que gloriosamente confundidas las acclamaciones, igualmente se oyan entre las vozes d'el aplauso los dos nombres de el Rey Don Sancho, y del Conde Don Mendo.

Nuestros Escritores, quieren fuesse la conquista d'el Algarve por los años de Christo 1189. Pero Rogerio Hoveden insigne computador Frances, la señala en Setiembre de 1188. lo que bien se colige de algunos antiguos testimonios. Principalmente de uno que està en el segundo libro de la nueva lectura del Archivo de Santa Cruz de Coimbra, en que el Rey D. Sancho haze merced à quella real Casa d'el Castillo de Alvor, termino entonces de la Ciudad de Sylves; cuya fecha es del año de 1189. Con que manifiestamente se prueva ser la conquista d'el Algarve año de 1188. en cuyos fines se retirò el Rey a Coimbra, donde fue passada aquella escritura, en la qual (como en todas las demas de aquel tiempo) despues de el Rey, y primero

que todos los Grandes, y Ricos homes de Portugal, ſe rubrica D. Mendo de Souſa deſta ſuerte: *Ego Comes Domnus Menendus Mayordomus Curiæ, Confirmo.* Mas porque de eſta eſcritura, que es la mas antigua en que hallamos rubricado el Conde Don Mendo, conſta como de todas las demas, aver ſido Mayordomo Mayor de el Rey: ſiguiendo el obſervado eſtilo de nueſtro aſſumpto, iluſtremos el origen, qualidad, y preheminencia de eſta nobiliſſima dignidad.

Mayordomo es diccion compueſta de las dos vozes Latinas, *Mayor domus*. Tuvo ſu origen con la Gothica Monarquia; porque entre los Romanos corriò con diverſo nombre: ya con el de *Præfectus Curiæ*, ya con el de *Comes privatarum*, ò *Comes Sacrarum*, como le llaman Amiano, y Caſſiodoro. Pero ſiempre con una miſma naturaleza, que es el regimen economico de la Caſa del Principe. En muchos Reynos (ſegun D. Alonſo el Sabio) le llamaron *Seneſcales*, diccion tambien compueſta de las dos latinas: *Senex*, y *Calculus*; que aun oy ſe conſerva como titulo en muchas Caſas iluſtres. De que es oy bien authoriſado exemplo Carlos Joſeph de Ligne Principe d'el Sacro Romano Imperio, que al titulo de Marquez de Arronches, que oy logra por ſu eſpoſa la excelentiſſima Señora Doña Mariana de Souſa, unica heredera de eſta gran Caſa, añade el de Seneſcal de Hainau, como hijo que es de los Principes de Ligne.

El primero que en Eſpaña, deſpues de ſu deſtruycion, ſe llamò Mayordomo, fue el famoſo Conde Hermenegildo Gonçalvez padre de S. Roſendo, y gran valido (como ya notamos) de el Rey D. Alonſo el Magno: y, en Portugal el grande Egas Moniz Mayordomo Mayor de el Rey D. Alfonſo Henriquez, progenitores todos de eſta excelentiſſima Caſa.

No es menos iluſtre la qualidad de eſte gran miniſterio : pues entre Romanos , Longobardos, y Godos ſe iluſtrò ſiempre con el caracter de Condes. En Eſpaña lo fue el Infante Don Fernando el de la Cerda, hijo , y heredero del Rey Don Alonſo el Sabio. En Portugal el Infante D. Alfonſo Sanchez hijo del Rey D. Diniz. D. Juan Alfonſo Tello Conde de Barcelos, Mayordomo Mayor de ſu nieto el Rey Don Pedro. Nuño Alvaréz Pereyra clariſſimo progenitor de nueſtros Sereniſſimos Reyes. Y finalmente, aſſi en una, como en otra Monarquia le han occupado ſiempre los iluſtres de primer Orden.

Sus preheminencias fueron ſiempre de orden tan ſuperior , que en ninguno otro Cargo, ſea politico, ò militar , avultan con mas elevacion las ſombras de la ſoberania ; porque entre los Romanos , Longobardos, y Godos eran los Mayordomos Mayores *por quien el Principe* (ſon clauſulas formales de Caſſiodoro) *erigia las fortunas , deſtribuya las mercedes , batia la moneda , ſellava los previlegios.* A ſu imperio eſtavan ſobordinados los Condes Provinciales, y los publicos comercios. Superintendian en todas las alhajas , y adornos ſacros del Principe. Y finalmente , todo quanto en plata, oro, telas, è joyas era precioſo , ſe diſponia al orden de los Mayordomos Mayores.

Con la deminuicion del Imperio, ſe deminuyeron tambien ſus preeminencias, aunque no tanto, que en la primitiva edad de nueſtra Monarquia no lograſſen gran parte de las precedentes ; pues todas las mercedes de nueſtros antiguos Reyes corrian por mano de ſus Mayordomos Mayores , en eſta forma : *Rege mandante per Domnum Mayordomum.* Pero oy con mas politica attencion eſtà mas ceñida ſu amplitud ; porque aunque eſtà a ſu orden la economia de toda la Caſa,

Real, y Officiales della, desde el tiempo del Rey D. Alfonso Henriquez, con la superintendencia de los fueros, assentamientos, y moradias de los Moços Fidalgos, preeminencia tan singular, que ninguno se puede llamar noble en Portugal, sinque por tal le reconosca, y le habilite el Mayordomo Mayor; con todo, las demas estan repartidas por varios Tribunales, como son: Consejo real, Veedores de la hazienda, y Secretaria de las Mercedes.

En la Capilla real, ò en otro qualquier lugar adonde assiste publicamente el Rey, preceden en lugar a los Marquezes aunque ellos sean Condes. Finalmente despues de las personas reales, no ay en la Corte lugar, officio, cargo, ù occupacion, a quien el Mayordomo Mayor no haga precedencia.

Otra escritura, no menos calificada que la precedente, que es de donacion hecha por el Rey D. Sancho al Abbad de Alcobaça del Castillo de Abenemeci, està en el 12. libro de la Estremadura en el real Archivo del Tombo; confirmada por todos los Grandes de Portugal, en que a todos precede al rubricarse el Conde *Don Mendo de Sousa Mayordomo Mayor del Rey*. Es su fecha en Febrero del año de 1191. De que bien se redarguye de falsa la opinion de los Anales Castellanos, en la arrogacion que hazen del dominio de los Algarves à aquella Corona, siendo, como conquista libre, justissima occupacion de las armas del Rey Don Sancho, que en ambas escrituras, y en todas las demas de aquel tiempo, se intitula Rey de Portugal, y de los Algarves, de cuyo dominio son las dos Villas de Alvor, y Abenemeci, dadas por aquel Principe a los dos insignes Monasterios de Santa Cruz de Coimbra, y Alcobaça con mero, y mixto imperio.

La conquista de los Algarves, succedida con tanta

gloria de las armas Portuguesas, acabò de sazonar la barbara saña del tyrano Miramolin Rey de Maruecos, que irritada antes con la insigne victoria de Santarem, conseguida por el Rey Don Alfonso Henriquez con estrago universal, y muerte de su padre Miramolin, sacrificò a su furor, armado de nuevecientos mil combatientes las miserables Provincias de Alentejo, y Estremadura; y despues de expugnar varias plaças, por vengar los huessos de su padre, moviò contra Santarem (Mansion entonces del Rey Don Sancho) todas sus fuerças, que divertidas por misericordia de Dios, mas que por humana disposicion, quedò Portugal libre de aquel fatalissimo nublado, cuya tempestad amenaçava nueva, y mayor ruyna a la aun mal redimida España. En todo este tiempo, y en todo lo mas de su vida, deviò el Rey, y la Patria al valor, consejo, y dexteridad de nuestro invicto Conde todas las fortunas, y glorias de aquel siglo, que avariento con sus inclytas memorias, a penas nos dexò mas informe que el de una tradicion mal librada en las perezas de la antiguedad.

Mas como las acciones deste gran Varon transcedieron los terminos mortales, por mas que affectò regatearlas el tiempo, no pudo tanto, que no dexasse a la posteridad constantes monumentos de su heroyca magnificencia; como aun oy bien lo acreditan reales testimonios, conservados en uno de los libros de las inquiriciones, que el Rey Don Alfonso III. mandò hazer por todo el reyno de los patronazgos, y honras: el qual està en el real Archivo del Tombo. En el, pues se haze mencion *de las Iglesias Parochiales de Taura, y de S. Verissimo de Amarante, de cuyos patronazgos hizo donacion el Conde D. Mendo de Sousa al Monasterio de S. Tyrso, y a la milicia de S. Juan.*

Por

Por teſtmonio del proprio libro, *diò el miſmo Conde al Monaſterio de Pombeyro ocho Caſales en tierra de Filgueyras: quatro en Santa Maria de Canedo: ſeis en S. Salvador de Ribas: quatro en la Igleſia de Varſiela, y la Honra, que yace entre Margaride, y Uñon; los quales eran todos eſſentos, y previlegiados de fuero, ò reconocimiento alguno, en honra del Conde Don Mendo de Souſa.* De las miſmas inquiriciones reales conſta *ſer eſſenta, y honrada la quinta, y palacio de Novelas, como antiguo* (bien que luctuoſo) *mayorazgo de eſta gran Caſa.*

Mas porque varias vezes avemos repetido eſta palabra: *Honra* (tal vez, por trivial menos advertida) nos ha parecido iluſtrar ſu origen; cuya prolixidad, eſta vez nos perdone la curial obſervacion de los eruditos.

Honra, antigua voz de nueſtra primitiva Luſitania, era un cierto limite de tierras demarcadas por publica authoridad, con linderos, y baliſas, dentro de cuyos terminos tenian los iluſtres ſus palacios, y quintas, con juriſdiccion ſobre los vezinos, que como à ſeñores les reconocian por la obligacion de amparallos, y defenderlos, contra qualquier externa violencia, quedando libres, y eſſentos de impoſiciones, ò tributos reales, cuyos Miniſtros no podian violar ſus fueros, por attencion al dueño de la Honra, que en ella apreſantava Juezes civiles, y criminales, para conocimiento de ſus cauſas, con apelacion a las reales Chancillarias.

La obligacion de eſtos feudatarios era acompañar a los Señores de la Honra en las publicas occaſiones, principalmente en la guerra; pero de tal ſuerte que ſi los tales Señores les fatalvan con ſu amparo, y proteccion, quedavan libres de aquel reconocimiento. Pero como eſtos Señores ſe fueron arrogando demaſiada juriſdiccion, les fue preciſo a los Reyes coartar-

Cc

las, y aun extinguirlas, como apadraſtos que eran de la Soberania.

Deſtas Honras (aunque con mas limitados fueros) vemos oy algunas en Portugal, principalmente en la Provincia de Entre Duero y Miño: Como ſon la Honra de Farazan dentro de los limites de la Ciudad del Porto. La de Farelanes en el Ducado de Barcelos, laqual poſſeen los Correas, como deſcendientes del Maeſtro de S. Thiago Don Pelayo Perez Correa. La de Villacaiz en el Concejo de Santa Cruz de Ribatamega. Y en la Provincia de la Beyra, las de Lalin, y Laſarin, que ſon de los Condes de Tarouca.

Antes que con la ſucceſſion de nueſtro iluſtre Conde terminemos la preſente iluſtracion (pues nos ofrecen ſus memorias nuevo aſſumpto, para nuevos elogios) no ſera razon omitir una bien acreditada en la authoridad del Anonymo que en el titulo del Conde Don Pedro Perez de la Trava, numéra entre las acciones glorioſas de ſu hijo el Conde Don Fernando (que fue uno de los Varones que honraron aquel ſiglo) el aver armado Cavalleros al Conde Don Mendo de Souſa, a Don Fernando Rodriguez de Caſtro, y a Don Pedro de Aragon, todos ſin controverſia los mayores perſonages de Eſpaña, por ſu real ſangre, y heroycas prendas.

La dignidad de la *Cavalleria*, fue ſiempre en todas las naciones el mas preciado blazon de la nobleza, como iluſtre caracter del esfuerço, y gloria militar. Las ceremonias de ſu creacion, ignoradas antes de la ſuperſticion Romana, ſe las introduxieron, ſinò a la obſervacion, a la noticia las naciones ſetemptrionales, de quien refiere el Tacito, *no permitian a ninguno el militar manejo, ſin la publica aprobacion de ſus Principes; de cuyo conſejo, uno de los Miniſtros armava de eſcudo, y*

De moribus Germ.

lança al candidato (honor primero de la juventud) *ſin el qual hazian numero en la familia , pero no en la Republica.*

Y como eſparſido en fragmentos el Romano Imperio ſoportò el yugo de quien ſabia a penas el nombre ; tyraniſadas ſus Provincias, aprendieron de los que llamavan Barbaros, entre las demas leyes, las de la Cavalleria ; cuya profeſſion heroyca , los hizo celebres en el mundo, principalmente en Francia, y Eſpaña , en donde ſe viò el Orden Senatorio excedido del Equeſtre, por la gloria militar, con que eſtos Cavalleros iluſtraron ſu nombre, ſu patria, y ſu religion.

Deſpues de la deſtruicion de Eſpaña, como a ſu reparacion, concorrian varios Cavalleros de todas las Provincias de Europa, no aviendo premios dignos de ſu valor, con politica attencion inventaron los Reyes con que remunerar la glorioſa ambicion de los iluſtres, armandolos Cavalleros, aque llamavan *de eſpuelas doradas* ; Dignidad tan excelſa, que por merecerla vinieron a Eſpaña Conrado Duque de Suecia , hijo del Emperador Federico primero , y D. Ramon de Flacada Duque de Toloſa, armados Cavalleros por mano de el Rey D. Alonſo el nono, y Eduardo Principe de Inglaterra , por Don Alonſo el Sabio. En Portugal, los Infantes hijos de el Rey D. Juan el primero, ſolo por la gloria de ſer Cavalleros de eſpuelas doradas , emprendieron la expugnacion de Ceuta. El Rey Don Juan el ſegundo , ſiendo Principe, la de Arzila , y finalmente otros varios Principes , y Señores , de que eſtan llenos, y honrados los Anales de una y de otra Monarquia.

Las ceremonias de ſu creacion, iluſtradas con mayor plauſibilidad por el Rey D. Alfonſo el Africano , ſe hazian de eſta ſuerte. Recogiaſe a un Templo el Can-

didato, endonde, desde el medio dia antecedente à la solemnidad, velava sus armas, y con religiosos preces pedia a Dios dispusiesse aquel acto para mayor gloria de su nombre. Despues de la vigilia, que era hasta la mañana, se adornava preciosamente, y assistiendo a la Missa, celebrada con gran solemnidad, hincava las rodillas ante el Padrino, el qual despues de perguntarle se queria recebir aquella honra, le intimava las altas obligaciones, que se imponia con aquella excelsa dignidad, cuya gloria mayor era sacrificar la vida por la patria, y por la fè. Venian luego dos Cavalleros, de los quales el uno le calçava las espuelas doradas, y el otro le ceñia la espada, que sacada luego de la bayna por el Padrino, le dava sobre el yelmo tres golpes, repitiendo como forma de aquel militar sacramento estas palavras: *Yo te armo Cavallero en nombre del Padre, del Hijo, y del Espiritu Santo.* Luego le abraçava, y todos los demas Cavalleros, que con luzida pompa le acompañavan hasta su casa.

Estas eran las ceremonias usadas en la paz, que las de la guerra, aunque menos aparatosas, eran de mas gloria; porque se hazian a vista del enemigo, ò antes de la batalla, ù despues de la victoria. Los Reyes se armavan a si proprios, como lo hizo nuestro inclyto Rey D. Alfonso Henriquez, tomando con su propria mano las armas, que para aquel fin estavan puestas sobre un altar, como en feliz auspicio de las que despues recebiò de la omnipotente mano. Y como de este ilustre principio se derivaron por toda la Christiandad las Ordenes Militares, cuyas sagradas divisas son clarissimos caracteres de nobleza, y religion, de aqui tambien les provinieron las ceremonias con que, aun oy se arman Cavalleros.

Por ultima conclusion, de las altas memorias de

eſte Varon eſclareſcido, no es para omitir la attencion con que el Anonymo le nombra, anteponiendole en orden literal a los dos nobiliſſimos Cavalleros D. Fernando Rodriguez de Caſtro, y D. Pedro de Aragon, que ſiendo los mayores perſonajes de toda Eſpaña, les nombra deſpues de el Conde Don Mendo de Souſa, para que ſe vea con quanta razon afirmò el inſigne Chroniſta Damian de Goes, *que era el Conde D. Mendo deſpues de el Rey Don Sancho, el mas honrado, y mayor Señor que huvo en Portugal.*

Casò el Conde D. Mendo de Souſa, por authoridad del Conde D. Pedro, y del Anonymo, con Doña Maria Rodriguez, hija del famoſo Conde D. Rodrigo Velloſo de la Trava (ſolar antiquiſſimo en el Reyno de Galicia) y de Doña Alamber hermana que dize el Anonymo ſer de el Rey de Francia. Aunque el Conde Don Pedro le llama Doña Munia Frojaz, hija de aquel clariſſimo Varon el Conde D. Frojaz Vermuiz, tronco iluſtre de los Pereyras, que deſpues de vencer en campal batalla a el Rey D. Alonſo de Leon en los campos de Maſora, le ſoccorrio en el cerco de Oviedo, donde peleando haſta el ultimo aliento, perdiò la vida. Pero eſte encuentro de Don Pedro, y el Anonymo, ſalvan los Modernos dando al Conde D. Rodrigo Velloſo dos mugeres; lo cierto es, que qualquiera que fueſſe de las dos, era digniſſima ſuegra de nueſtro iluſtre Conde D. Mendo de Souſa.

Fue el Conde Don Rodrigo Velloſo hijo de Don Pedro Rodriguez Velloſo, que floreſciò en tiempo de D. Alonſo el VI. nieto de D. Rodrigo Velloſo Señor de Cabrera, y Ribera, de quien fue padre D. Velloſo hijo del Rey D. Ramiro de Leon. Conque nuevamente vemos eſclareſcida eſta gran Caſa con la real ſangre de Leon y Francia.

De este nobilissimo matrimonio nacieron estos hijos: Don Gonçalo Mendez de Sousa primogenito, y successor de su Casa: Don Garcia Mendez de Sousa: D. Vasco Mendez de Sousa, D. Rodrigo Mendez de Sousa; y Doña Guiomar Mendez de Sousa. De D. Garcia Mendez de Sousa hijo segundo del Conde, trataremos en la ilustracion del Conde D. Gonçalo Garcia hijo suyo, y successor de su tio D. Gonçalo Mendez, que muriò sin succession, como luego en su lugar veremos.

D. Vasco Mendez de Sousa, hijo tercero del Conde D. Mendo, fue uno de los mas claros Varones de aquel tiempo, pues aunque tercero en la Casa de su padre, se adelantò por meritos al orden del nacimiento, viendose en el heroycamente de la virtud excedida la fortuna. Tenemos por sin duda, acompañò con sus hermanos a el Rey D. Sancho en la conquista de los Algarves: para cuya empreza, aunque rapaz entonces, le avia habilitado la occasion, y el brio; y mas que todo, el alto exemplo de su invicto padre.

La primer memoria que hallamos de este ilustre Varon, es del año de 1200. como consta del Real Archivo del Tombo: en que el Rey D. Sancho I. por occasion *de una merced, que hizo a Ruy Martinez su Portero Mayor, les dà assi a D. Vasco, como a sus hermanos, confirmadores de aquel previlegio, el titulo de Principes, y Cavalleros de su Casa: Coram Principibus (dize el Rey) & Militibus meis Domno Gunsalvo Menendi, Domno Roderico Menendi, Domno Velasco Menendi.* De que bien se infiere, que ya a este tiempo, siendo D. Vasco armado Cavallero, que esso significa la diccion *Miles*, avia militado, y servido a su Rey en la conquista de los Algarves, y entradas del Miramolin en Portugal, unas, y otras succedidas en los dos precedentes años.

Muerto el Rey Don Sancho I. le succediò en la

Corona de Portugal ſu hijo D. Alfonſo II, en cuyo reynado no hallamos memoria alguna de Don Vaſco Mendez de Souſa. Omiſſion fatal de aquellos ſiglos, tan poco benemeritos con la poſteridad. Pero ſuccediendo a el Rey D. Alfonſo II. ſu hijo D. Sancho II. le hallamos por fè de los forales del Real Archivo, Señor de Corva; y Governador de la Ciudad de Bragança, como conſta de una eſcritura de donacion, hecha por el miſmo Rey, *del Real Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra, de Acequines, tierra bien conocida en Riba de Vouga, paſſada en 3. de Enero de 1236. en la propria Ciudad de Bragança.* Y por memorias de el miſmo tiempo ſe rubrica en varios privilegios con ſus hermanos D. Gonçalo, D. Garcia, y D. Rodrigo, como Ricos homes que eran todos. De que bien ſe infiere claramente aver ſido eſte Cavallero digniſſimo deſcendiente de ſus altos progenitores.

Hijo y heredero de D. Vaſco Mendez de Souſa, fue Ruy Vaſquez de Panoyas, padre de Doña Thereza Rodriguez, que casò con Eſtevan Rodriguez de Fonceca, de quien fue hija unica Doña Mayor Eſtevez caſada con Ruy Paez de Garez, padres entreambos de Doña Guiomar Roiz, muger que fue de Lorenço Pirez de Tavora, progenitor de aquella excelentiſſima Caſa, que con duplicado vinculo la hallamos haſta aqui unida con la de Souſa.

Fue Don Vaſco Mendez (porque en todo imitaſſe a ſus clariſſimos progenitores) igualmente pio, y generoſo; de que ſon iluſtres teſtimonios las donaciones hechas (como hijo de tal Caſa) al ſacratiſſimo Solar de Pombeyro, a quien donò (como conſta del libro antiguo de aquel Monaſterio, è Inquiriciones reales del libro de los Devaſſos) *toda la Honra de Kaves, que contenia los cinco Lugares de Urs, Antas, Vil-*

lardongo, Cuñas, y Carvallosa. Y ocho Casales en tierra de Villar. De cuya donacion, por ser notable, pondremos aqui los terminos fielmente vertidos: Dizen pues: *En nombre de Dios: Sea a todos notorio, que yo D. Vasco Mendez ofrezco a Santa Maria de Pombeyro la Honra de Villardongo, que posseo en tierra de Celorico, junto al rio Tamega, en prezencia de Pedro Abbad, y Religiosos de la misma Casa, por remedio de mi alma, y por los obsequios que devo al proprio Monasterio, para que Dios me perdone lo que del he posseydo, y gastado; cuya possession tendrà in perpetuum con todos sus limites, y proventos &c.* Es su fecha en Febrero de 1237. En la qual despues de rubricar su nombre, y armas, con sello pendiente, la authoriza *en prezencia* (son clausulas formales) *de los Cavalleros de su Casa.*

De esta carta de donacion, advertimos una observacion notable, y es que siendo D. Vasco hijo tercero de la Casa de Sousa, tenia en su servicio Cavalleros de espuelas doradas, que assi lo insinuan las clausulas *Coram Militibus meis*; cuya dignidad, como acabamos de ponderar, era caracter de nobleza esclarescida. Pero es de advertir, que en aquel tiempo, en que era mas la parsimonia, y menos la vanidad, solian los Cavalleros (aun de la misma familia) assistir con sus acostamientos, y moradias en las Casas principales, acompañando en la guerra a sus dueños, como a parientes mayores, que en fè de su grandeza estavan obligados como quien eran a mantenerlos, y a ampararlos, librandolos con su arrimo, y subvencion de las indignidades a que obligan las ultimas fortunas: de que les resultava mayor esplendor a los dueños, y mas credito a los criados.

La mayor parte de sus possessiones, que fueron opulentissimas, se contenian (como consta del mensionado

ſionado libro de los Devaſſos) en S. Andres de rio Duero, tierra de Cabeceyras de Baſto, en donde fue dueño del patronazgo de S. Pedro de Alvites. *Cuyos bienes*, por teſtimonio del miſmo libro, *le provenieron de ſus abuelos el Conde Ahuſo Ahuſez, y de ſu eſpoſa la Condeça Doña Tareja*, feliciſſimos padres de la glorioſa Santa Señorina.

Eſcogiò D. Vaſco para depoſito ſacro de ſus cenizas la Galilea de Pombeyro, endonde, antes de ſu ruyna, junto a la del Conde D. Gomez Nuñez, eſtava una modeſta loſa, ſin mas armas que una eſpada, diviſa de ſu Militar Cavalleria; con eſte epitaphio: *Sexto Nonas Martij obijt Domnus Velaſcus Menendi filius Comitis Domni Menendi. Era milleſima ducenteſima octogeſima*; que reſponde a la de Chriſto 1242.

Don Rodrigo Mendez de Souſa, quarto hijo del Conde D. Mendo, ſupo imitar tambien el heroyco exemplo de ſu padre, como emular las clariſſimas acciones de ſus hermanos; pues esforçando altamente las perezas del tiempo, deſengañò a la fortuna, y a la naturaleza, de que nunca nacen tarde los benemeritos. Verdad tan bien acreditada en eſte inſigne Varon, que ya en el año de 1197. exercia el ſupremo Cargo militar de Alferez Mayor de el Reyno, que era entonces, (como adelante veremos) lo miſmo que fue deſpues la alta dignidad de Condeſtable. Conſta de la eſcritura de donacion, hecha al real Monaſterio de Alcobaça por el Rey D. Sancho el primero, *del patronazgo de Santa Maria de Sedelos, en tierra de Penaguian año de 1197.* en la qual ſe rubrica con el titulo de *Alferez Mayor.* Era eſto a tiempo en que D. Rodrigo entrava a penas la eſtacion de la juventud. Y en tan verdes años desfrutava ya meritos tan ſazonados, que no dudò aquel gran Rey, preferirle aun a las venera-

bles canas de ſu heroyco padre. No ſabemos porque acciones mereciò tan proveƈta dignidad; pero no ignoramos, que de la ingratitud de aquel ſiglo, nos vengan las memorias de tan excelſa occupacion, que dada en tal tiempo, y por tal Rey, vale por elogio el mas claro de eſte inſigne Varon.

Mas porque del todo contra ſus memorias no ſe arme el tyrano olvido; aun ſe le eſcaparon algunas, que ſino informan, advierten ſu militar esfuerço. Es la primera del primer libro de los forales del real Archivo del Tombo, cuya fecha es del año de 1199. que dize aſſi: *Yo el Rey D. Sancho os doy a vos D. Rodrigo Mendez la poſſeſſion del Pedragal en Sedelos por los ſervicios que me hiziſteis junto a Celorico, quando el Rey D. Fernando aliſtò todas ſus fuerças contra mi reyno.* De la qual ſe verefica un claro teſtimonio de la gloria militar con que D. Rodrigo Mendez propugnò la plaça de Celorico de Baſto (de que era entonces Governador) contra todo poder de el Rey Don Fernando II. de Leon.

Ya a eſte tiempo era D. Rodrigo Señor de Panoyas, primitivo Solar de la Caſa de Souſa. Conſta del libro de los forales, en que como Señor de Vaſſallos *dio el foral a Covelinas,* Lugar de la miſma tierra, *confirmado por el Rey Don Sancho en Enero de 1195. En el de 1196. en que el miſmo Rey diò el foral a la Aldea de Soveroſa* ſe rubrica *Don* Rodrigo con el miſmo dominio de Panoyas. Y finalmente *en otro foral concedido por el Rey Don Sancho II. al lugar de S. Guñedo, del miſmo dominio, y tierra,* le llama el Rey *Principe,* que aunque no ſe entiende, en ſu mas famoſa ſignificacion, era renombre entonces, concedido tan ſolamente a los Magnates, y Ricoshomes, Señores de tierras, qual fue Don Rodrigo.

En otros muchos lugares del real Archivo, ſe halla como confirmador de varios previlegios en tiempo de los tres Reyes D. Sancho el I, Don Alfonſo II, y D. Sancho Capelo, en cuyo tiempo floreſcio, dexando a la poſteridad en ſus memorias, lo que baſtò para ſer conocido por hijo de la gran Caſa de Souſa.

No conſta que celebraſſe matrimonio D. Rodrigo Mendez: aunque por authoridad del Conde, y del Anonymo, ſabemos que fue hijo ſuyo, y de Doña Maria Viegas de Regalados D. Garcia Roiz, muerto alevoſamente ſin dexar ſucceſſion. Deſte D. Garcia Rodriguez ay memorias en Pombeyro, por una tranſaccion, que ſe hizo entre el, y D. Pedro Abbad de aquella Caſa, ſobre una poſſeſſion en tierra de Ferreyra, que Don Rodrigo ſu padre, y D. Gonçalo Mendez ſu tio, avian dado a a quel Monaſterio, la qual pertendia D. Garcia como heredero de ſu padre: que a fuer de hijo de eſta gran Caſa, con pio, y generoſo obſequio, a imitacion de ſus mayores, no faltò al reconocimiento de aquel ſacratiſſimo ſolar de la Caſa de Souſa, endonde podemos creer yacen ſus cenizas, y aun, que embueltas entre el polvo del olvido, iluſtres ſiempre al eſplendor de ſus clariſſimas acciones.

Conde D. Pedro tit. 22. §. 16.

Doña Guiomar Mendez de Souſa, hija Mayor del Conde D. Mendo, casò con D. Juan Perez de Maya Señor de Refoyos, y de la Maya, que era antiguamente todo aquel tracto de tierra que ſe comprehende entre los dos famoſos rios Duero, y Lima. Fue Don Juan Perez por Varonia clariſſimo deſcendiente del Infante D. Alboazar Ramirez, hijo de el Rey D. Ramiro II. de Leon; y progenitor de toda la nobleza Eſpañola; de cuyo iluſtre matrimonio nacieron Doña Thereza Anes, Doña Elvira Anes, y Doña Maria Anes; cuya nobiliſſima deſcendencia por diſcurſo ſuc-

Conde D. Pedro tit. 21. §. 11.

cessivo tratan largamente assi el Conde Don Pedro, como el antiguo Anonimo.

Tuvo mas el Conde D. Mendo, por authoridad del Conde D. Pedro, a Doña Urraca Mendez, que casò en Castilla con D. Nuño Perez de Gusman llamado el Bueno, de quien proceden por varonia los Marquezes de Toral, oy Duques de Medina de las Torres, y Principes de Astillano, y Sabioneta, por el vinculo matrimonial de la gran Casa Carafa en el Reyno de Napoles.

Conde D. Pedro tit. 17. §. 3.

ELOGIO.

ASSI,

Hijo mas de la gloria que de la sangre
Del excelso invicto padre,
Supo el Conde DON MENDO DE SOUSA
Realçar la sangre, y eternizar la gloria.
No avia entonces mas que ser, que ser SOUSA.
Era este gloriosissimo Apellido
Primera, y ultima vanidad
De la Nobleça, del Esfuerço, y del Honor.
Y siendo tanto, que no podia ser mas,
Sus glorias solamente
Pudieran hazer que pareciesse menos;
Pues ya no SOUSA, *sino* SOUSAM
Creciò el Apellido
Para igualar al nombre de su gloria
La gloria de su nombre.

Sousa fue el heroyco padre,
Sousas fueron, y son los clarissimos descendientes,
Y solo fue el SOUSAM *Don Mendo,*
Porque Don Mendo solo
Supo ser unico entre todos.
Solo en tiempo fue mayor su padre;
Mas con la gloria de unico Don Mendo
Sobrepujò la dicha de primero;
Pues si el padre
Le usurpò el ser primero, por dicha,
El hijo
Le quitò el ser unico, por gloria.
En sola una cosa
Fue mayor que D. Mendo, D. Gonçalo;
Y fue
Tener por hijo D. Gonçalo, a Don Mendo.
De un padre Rey fue valido el padre,
De un hijo Rey fue valido el hijo;
Y quanto en el primero excediò el padre al hijo,
Tanto en el segundo excediò el hijo al padre.
De las glorias de Alfonso
Fue communero D. Gonçalo,
De los triunfos de Sancho
Fue author D. Mendo.
Luego
Si en D. Gonçalo fue gloria el vencer obedeciendo,

Que serà en D. Mendo el triunfar mandando.
De las glorias de D. Gonçalo
Resultavan en Alfonso los eccos :
De los triunfos de Sancho
Se devieron a D. Mendo los aplausos.
Con que heroycos entre ambos,
Siendo el padre el mayor de los Soldados,
Fue el hijo el mayor de los Capitanes.
Podiera ser mas Don Mendo,
Si Portugal entonces pudiera ser mas;
Mas aun por esso mayor que todos,
Quanto và de vencer, a no tener que vencer.
Muriò finalmente D. Mendo
Paraque de tal padre se refundiesse la gloria al hijo.

NATVRÆ MVNVS

g audran f.

P. Giffart Sculptor Regius
invenit et fecit Parisijs

Don Gonçalo Mendez de Sousa. 2.°

D. GONÇALO MENDEZ DE SOUSA.

SEGUNDO deste nombre, quarto deste apellido, y undecimo en la varonia desta Casa, succediò a su padre el Conde D. Mendo en los primeros años del reynado de D. Sancho el I. Tiempo en que el nuevo Imperio Lusitano, despues de llenar el colmo de sus glorias en los auspicios del preclarissimo Author de su grandeza, se viò casi ahogado entre las mismas faxas de su Augusta infancia. Porque el tyrano Miramolin Aben Jozeph Rey de Marruecos, desayrado en la reputacion por la diuturna, y vil paciencia, que mas que a la vengança le estimulava al dolor, en la muerte de su padre, despues de despoblar toda el Africa, que en barbaras inumerables huestes se alistò debaxo de sus vanderas para nuevo terror de toda Europa: sacrificò nuestra felicidad a su indignacion; de que fueron testigos, y aun despojos, nuestras Provincias, y Campañas, unas y otras redemidas del ultimo estrago por el braço Omnipotente, de quien fue instrumento glorioso D. Gonçalo Mendez de Sousa, que a fuer de hijo de tal padre, jamas se de-

Conde D. Pedro tit. 22. §. 13.

Monarch. Lusit. 4. p. lib. 12. cap. 35.

ſaſſiò del lado de ſu Rey, de quien le hiſo inſeparable, no la fortuna, ſino la gloria, no el valimiento, ſino el valor.

Haviaſe habilitado eſte inſigne Varon para tan glorioſo riezgo, en el memorable aſſedio de la Ciudad de Sylves, y mas conquiſtas del Algarve; donde con el exemplo de ſu padre, è imitacion de ſus hermanos eſtrenò los ardientes brios de ſu heroyca juventud, tambien mirada deſde entonces de la generoſa attencion de aquel Principe, que deſde entonces le prohijò a ſu gracia: como ſi en los militares rudimentos de ſu pubertad, anteviesſe los inclytos empleos de ſu proveccion. Por cuyo reſpecto (libre ya Portugal de aquel fatal ſympthoma) le prepuſo el Rey en los primeros Cargos; ſiendo el de Mayordomo Mayor, primera occupacion de D. Gonçalo, aviendo ſido la ultima de D. Mendo, de quien era juſto imitaſſe la fortuna, quien tan dignamente ſupo heredar la gloria: tan indeſtintas en ſu aprecio, que jamas, (como conſta de varios teſtimonios) firmò la rubrica de ſu nombre, y dignidad; ſin la de ſu filiacion. Autoriſa eſta verdad una eſcritura *de donacion hecha por el Rey D. Sancho en Julio 1192. al hermitaño Pedro del Hoſpital de S. Saturnino de la Villa de Syntra*; en la qual como confirmador ſe rubrica D. Gonçalo deſta ſuerte.

Dnũs Gonſalvus Menendi filius Comitis Domni Menendi Mayordomus Curiæ.

Devanos las memorias de un tan iluſtre padre, la veneracion de un hijo tan benemèrito, que mas que por vanidad, por conocimiento ſe nombra hijo de tal padre. Si ya no fue attencion en D. Gonçalo el rubricarſe hijo de D. Mendo, por evitar la confuſion, que deſpues causò a muchos de los modernos Genealogicos, que equivocados con otro Cavallero del miſmo tiempo,

tiempo, y del mismo nombre, que fue Chanciller Mayor, le nombran con la misma occupacion: digna por cierto de su grandeza, ansi como lo fue de otros illustres personages de uno, y de otro estado, en las Coronas de Castilla, y Portugal, los Arçobispos de Toledo, y los primazes de Braga.

Es el segundo testimonio de la *merced que el mismo Rey D. Sancho el primero hizo del Castillo de Mafra al Maestro de Aviz D. Gonçalo Viegas el año seguiente de 1193.* en que se deve advertir un notable error del transumpto mal copiado de su primitivo original; el qual numerando (al uso del siglo) los años, por la era de Cezar, con las notas del guarismo Romano, pone su fecha a CCXXI. deviendo ser CCXXXI. que responde a la de Christo 1193. Dezliz tan dañoso, y error tan manifiesto como lo fuera dizirse, que en el año de 1183. reynava D. Sancho el primero, tiempo en que vivia (y aun mucho despues) su invicto padre D. Alfonso Henriquez. De que bien se infiere quan peligroso sea este genero de Historia, pues (salva la verdad) queda complice en los agenos errores, sin mas culpa, que la de no advertirlos, ò por mejor dizir adivinarlos.

De otros varios testimonios (de que en su lugar se harà mencion) se halla confirmador D. Gonçalo con el officio de Mayordomo Mayor, que mas que a la calificacion, sirven a la prolixidad. Resta aora, en quanto el negro olvido del todo no ecclypsa aquella breve luz, que de sus memorias nos dispensò la antiguedad, que al parangon de sus clarissimos progenitores, examinemos aquellas acciones, que de todos le hizieron digno. Y sea la primera sino la mayor, el singular esfuerço, heroyca fortaleza, y Lusitana lealtad, con que el año de 1199. propugnò la Villa de Celorico de Basto, noble porcion de sus estados en la

Ee

en la Provincia de entre Duero y Miño, contra todo el poder de el Rey de Leon D. Fernando VIII. deste nombre; cuyas armas rebatidas antes en sus murallas, y debeladas despues en sus campañas, retrocedieron con mas priessa que vanidad.

Era entonces la Villa de Celorico el antemural de toda aquella region, que yaze entre las dos Provincias Interamnense, y Trasmontana; cuya jurisdiccion se comprehende desde Basto hasta Barroso, todo de los estados, y dominio de D. Gonçalo Mendez, de quien era a la misma sazon Lugarteniente su hermano D. Rodrigo Alferez Mayor del Reyno; bien conocido en nuestros Anales por su heroyco esfuerço, recomendado a la posteridad en la herencia de Seedelos, que le hizo el Rey, en gratificacion del inclyto valor, que ostentò en la defension de aquella Plaça, endonde se habilitò para el govierno de Panoyas, primero solar de sus altos progenitores. Siendo al mismo tiempo Frontero Mayor de Cerva su tercer hermano D. Vasco Mendez de Sousa. Que como la invasion de las armas Leonesas por aquellas dos Provincias amenaçava a todo el Reyno, con sabio acuerdo, y politica attencion librò Don Sancho la publica salud de su Monarquia en los hijos de aquella Casa, a quien entonces deviò Portugal su defensa, como antes su ereccion.

Cuyas acciones generosas ilustradas al clarissimo esplendor de su real sangre, se le arrogaron entre las aclamaciones universales tan singular veneracion, que como si fuesse la misma persona de el Rey, dexava honradas las tierras por donde passava. De que son bien calificados testimonios Requeixo, y Nespereira essentos de las publicas contribuiciones; porque un vesino de uno de los dos pueblos hospedò en su Casa a Don

Gonçalo. Consta del libro de las inquiriciones del Rey D. Alfonso III. cuyas clausulas dizen: *En las Villas de Nespereira, y Requeixo no entra el Mayordomo* (era a cobrar los tributos reales) *porque al tiempo en que D. Gonçalo Mendez governava aquella tierra, hizo Honra a Nespereira, por aver sido huesped de Raymundo Alfonso.* Bien parecia D. Gonçalo Mendez nieto de D. Gonçalo de Sousa el Bueno, de quien con la Casa, y nombre heredò las heroycas prendas de beneficencia, y generosidad ilustres caracteres de la verdadera nobleza, destinta solo del plebeismo en aquellas acciones, que le consagran a la inmortalidad.

Hallose prezente Don Gonçalo a la *confirmacion de la Orden Militar de Aviz por el Rey D. Sancho en la Villa de Benavente año de 1200.* precediendo al rubricarse (assi en aquel como en todos los demas previlegios) a todos los Grandes de Portugal.

Mas porque este año de 1200. es felizmente calculado en los fastos Lusitanos por un caso succedido en la persona del Infante D. Alfonso primogenito, y successor de el Rey D. Sancho, no sera fuera de razon, ni aun del assumpto; pues del resultò tanta gloria a esta excelentissima Casa, recomendarle entre sus memorias a la posteridad.

Hallavase el Rey en la Provincia de entre Duero y Miño al tiempo, que el Infante oprimido de un maligno accidente, llegò al termino decretorio de la mortalidad sinque los humanos remedios serviessen mas que de acreditar la malignidad del achaque: cuya ultima necessidad obligò al piedoso padre a implorar el soccorro de los divinos en el desemparo de los humanos: buscando con fè igual a su dolor, la intercession de la bienaventurada S. Señorina, blazon el mas glorioso de esta felicissima Casa; la qual religiosamente

Ee ij

cohechada de la humildad de un Rey poſtrado, de los affectos de un padre amante, y de los ruegos de un hombre affligido, impetrò de la divina piedad la ſalud (antes la vida) del ya moribundo Joven, y con ella a un tiempo la de todo el reyno deshauciada con la de un Principe, en quien ſe libravan las publicas fortunas, y eſperanças. En cuya gratitud deſpues de veneradas en ſu monumento las ſagradas reliquias de la Virgen bienaventurada, previlegiò el Rey con reales eſſenciones los religioſos Cotos de ſu templo demarcados todos por ſus miſmas plantas. Y porque a todo tiempo ſe conſervaſſen memorias de tan alto beneficio, y de prodigio tan raro, mandò el Rey por orden de D. Gonçalo Mendez *Principe entonces* (ſon clauſulas formales del previlegio) *de toda aquella region*, ſe, ampliaſſen las eſtrechezes del antiguo edificio, en donde vencidos de los dones los ruegos, ſe vieron generoſamente excedidos de la magnificencia, y de la piedad: de que aun oy ſon teſtigos los ſacros linderos que con ambicioſa extencion demarcan los previlegiados Cotos, de quien juntamente ſon padrones eregidos al milagro de la Santa, a la piedad de el Rey, y a la gloria de la gran Caſa de Souſa.

Deſte prodigioſo accidente ſe conſervan las memorias en ſu primitivo original que eſtà *en el Archivo Bracharenſe*: Cuya formalidad no repetimos por no multiplicar terminos ſin neceſſidad. Baſte lo referido por prueva de la alta veneracion que dignamente ſe deve a aquellas reliquias bienaventuradas, a cuyo glorioſo dueño deviò Portugal entonces en la vida de aquel Principe ſu grandeza, y ſu conſervacion: bien reconocidas entreambas de ſu magnificencia, y piedad; pues en gratitud de tan ſoberano beneficio en toda ſu vida venerò aquella glorioſa Virgen por ſu

numen tutelar, ampliando ſus Cotos con nuevos previlegios, en que dimitiò de ſi toda la juriſdiccion real: como conſta de la *proviſion paſſada en Guimaraens, el ultimo de Mayo de 1220.* que eſtà en el proprio Archivo. Exemplo religioſamente imitado de ſus reales deſcendientes D. Alfonſo II. y D. Pedro I. que uniò a la miſma Igleſia los proventos de la Parochia de Santa Maria de Salto en tierra de Barroſo. Y Doña Ines de Caſtro mandò eregir dentro del miſmo Templo una Capilla en que deſcançan las reliquias del glorioſo S. Gervaz, como conſta de una eſcritura del Real Archivo, cuya fecha es de 15. de ſetiembre de 1368. en Valencia de Riba Miño, donde a la miſma ſazon aſſiſtia aquel Rey.

Tan finas, y tan leales attenciones deviò ſiempre la patria a los heroicos hijos deſta nobiliſſima Caſa, que aun aquella alma bienaventurada, no ſolo como ſanta, mas tambien como Souſa, mirò por ſu conſervacion en los miſmos terminos de ſu ruyna. Diſponiendo la Providencia los amagos del peligro para calificacion de el milagro: de cuya gloria cupo tanta parte a Don Gonçalo Mendez deudo ſuyo, a quien eligiò el Rey Don Sancho para erector de ſu Templo, y teſtigo de ſu glorificacion.

El año ſiguiente, que fue el de 1201. celebre en nueſtros Anales, por la reedificacion de Montemayor el nuevo, *confirmò D. Gonçalo los fueros concedidos por el miſmo Rey a aquella inſigne Villa,* con precedencia a todos los Grandes del Reyno. Deſde eſte año haſta el de 1209. en que, deſpues de las perſonas Reales, *confirma D. Gonçalo la eſcritura de donacion hecha de ciertos bienes por el miſmo Rey a un Cavallero por nombre Gutierre Nuñez*, nò hallamos memoria alguna de ſus acciones, que ſin duda yacen en el miſmo olvido, que ſepultò

las de el ReyD. Sancho, ſin que de unas, ni de otras quedaſſe à la poſteridad, mas que un dolor ſin remedio, y una quexa ſin ſatisfacion. Tenemos por infalible aver ſido iguales a ſus altas obligaciones; pues el año ſeguiente de 1210. le hallamos prepueſto al civil y militar governo de la inclita Ciudad de Liſboa con la denominacion de *Pretor*; dignidad de orden tan ſuperior entre los Romanos, que deſpues del Conſulado, la dignidad *Pretoria*, obtenia el ſegundo lugar en la Republica, con el nombre de *Pretor Urbano*, à diferencia de los Provinciales. Su juriſdiccion era caſi ſoberana; pues como a ſupremo Magiſtrado al Pretor incumbia el govierno civil de toda la Republica, endonde promulgava leyes; precediendole en los actos publicos (como al Conſul) el manojo de Varas, y las Segures, inſignias de ſoberania, y Mageſtad. Los Pretores Provinciales creados deſpues que la Republica Romana ſe fue dilatando, tenian abſoluto poder en guerra y paz ſobre las Provincias, a que eran prepueſtos, a cuya conſpicua dignidad (aunque con menos ampla juriſdiccion) correſponde oy en Portugal la de los Viſreyes del Oriente.

El primer teſtimonio de eſta excelſa dignidad ſe authoriſa con *una carta del libro de los forales de el Rey Don Alfonſo III. en que los Miniſtros deputados para el govierno civil de aquella Ciudad, dan cierto informe que les fue mandado pedir por carta de el Rey Don Sancho el primero, y de D. Gonçalo Mendez Mayordomo Mayor del miſmo Rey, que en aquel tiempo governava Liſboa.* El ſegundo teſtimonio es de otra *carta eſcrita por aquel Rey en Santarem el miſmo año de 1210.* cuya inſcripcion dize: *D. Sancho por la gracia de Dios Rey de Portugal; a vos D. Gonçalo Mendez* Pretor de Liſboa *ſalud &c.* De la miſma occupacion ſe hallan memorias en el *Ar-*

chivo de S. Vicente de Fora, en una carta de particion hereditaria, entre Don Vasco Mendez, y sus hermanos: la qual (con su hermano D. Garcia Mendez) la authorisa D. Gonçalo con la denominacion de Principe de Lisboa. Y supuesto que no dudamos que este titulo excelso no deve tomarse a qui en su mas famosa significacion, que esse tan solamente se devia a el Rey como soberano; no se ha de negar que en su mas ceñida concision, y modesto significado, dize excelencia, y superioridad, dignissimamente acreditadas en la persona de D. Gonçalo, que para ser Principe no necessitava de otros titulos mas que el de su proprio nombre.

Con el exercicio de esta nobilissima occupacion se hallava Don Gonçalo Mendez el año de 1211. funesto siempre en las memorias Portuguesas, por la muerte de su inclyto Rey D. Sancho el primero de feliz recordacion. El qual por ultimo argumento del singular aprecio, que hizo siempre de este Varon esclarescido, de Coimbra (Corte entonces de nuestros Reyes) le llamò a tiempo que de la mortal carrera pizava ya las ultimas lineas. Y como en la prudencia, valor y consejo de Don Gonçalo, librò siempre aquel glorioso Principe los mas graves, y mas arduos negocios del estado, no quiso en aquel ultimo, que era no menos que de la eternidad, disponer cosa alguna sin su assistencia, y direccion. Para cuyo effecto convocados a su real prezencia el Arçobispo de Braga, los Priores de Santa Cruz, y Hospital, los Abbades de S. Tyrso, y Alcobaça, el Maestro del Templo, Don Pedro Alfonso, D. Martin Fernandez, D. Lorenço, y Don Gonçalo Suarez, todos de su Consejo, y todos sin controversia los primeros Varones de aquel siglo; despues de haverles consultado las pias dispoziciones de su ultima voluntad, los nombrò por albaceas, ò executo-

res de su testamento, a que assistieron como testigos, y confirmaron como Grandes: siendo entre todos (despues de los Ecclesiasticos) D. Gonçalo primero en la subscripcion, como lo era en la authoridad.

Monarch. Lusit. 4. p. §. 4. lib. 12. cap. 35.

Muerto el Rey D. Sancho, le succediò en la Corona de Portugal su hijo primogenito D. Alfonso II. deste nombre, en edad de 26. años. La primera accion del nuevo principado fue la *concession que hizo de la Villa de Aviz a los Cavalleros de la Orden Militar de S. Benito, a que en Castilla llaman de Alcantara:* de cuyo privilegio fue confirmador D. Gonçalo. Fue instituida en Portugal esta nobilissima Cavalleria por el Rey D. Alfonso Henriquez en sagrada emulacion de la del Templo, y de la del Hopital de Hyerusalen. Su primer seminario fue en la Ciudad de Evora con invocacion de S. Miguel, cuyo antiquissimo Templo aun oy permanece dentro del Castillo de aquella Ciudad; de la qual se promovieron a la Villa de Aviz, endonde con el mismo nombre oy se conserva su Casa Capitular, que es de los mas nobles edeficios de España.

Ibidem.

Era el Rey D. Alfonso II. joven de espiritu orgulloso, y sobervio, que concitado de la ambicion, (achaque fatal de los soberanos) le extraviò de las heroycas sendas, que con tanta gloria pisaron su inclyto padre, y su magnanimo abuelo. Havia el Rey D. Sancho dexado en su testamento las Villas de Alenquer, Montemayor, Esgueira, y Aveiras, a sus hijas las Infantes (o como entonces llamavan) las Reynas Doña Thereza, y Doña Sancha. Y como si aquellas modestas dominaciones fuessen padrastos escandalosos a la soberania, los mirava con tal sobrecejo el Rey, que no descançò hasta despojarlas de sus estados, con no se que pretextos del negado reconocimiento a la Magestad. A sus quexas, y desemparo acudieron, como era

razon,

razon, luego, con censuras el Papa, y con armas el Rey de Leon, que le obligò à disputar la causa en la campaña con menos felicidad de las Portuguesas, patrocinando Dios la justicia, y la razon.

Governava a este tiempo las dos Ciudades de Viseu, y Lamego con todo aquel tracto que yace entre los dos famosos rios, Duero, y Mondego, Don Gonçalo Mendez de Sousa decorando tal vez en el antiguo volumen de unas, y de otras fuertes murallas el heroyco exemplo de la constancia, y lealtad, con que su quarto abuelo el invicto Conde Ahufo Ahufez las propugnò contra todo el poder del Tyrano Abderramen de Cordova: en cuyas formidables fuerças llorò toda España entonces la infausta representacion de su primer ruyna· Y como la importancia de aquellas dos nobilissimas plaças, expuestas al mismo tiempo a los incursos enemigos, precizamente necessitavan de toda su persona, con la de su hijo primogenito D. Mendo Gonçalez de Sousa, caudillo de las armas Portuguezas, rechaçò por varias vezes, y con varia fortuna las del Rey de Leon acaudilladas por el valerosissimo Cavallero Don Martin Sanchez medio hermano de nuestro Rey; que con repetidos agravios le apurò de tal suerte la paciencia, y la lealtad, que en la Corte de un Rey enemigo hallò los agasajos, que no obtuvo en la de un Rey hermano; tan cabalmente correspondidos de aquel heroyco Portuguez, que a su invicto braço deviò aquel Rey las mayores dichas de su reynado.

Monarch. Lusit. 4. p. lib. 12. tit. 35.

No queden sin ponderacion la fineza, y lealtad de D. Gonçalo, que como si fuesse poco servir a todo su reyno con toda su persona en tantos peligros como occasiones, sacrificò a la publica salud la unica esperança de su Casa. heroycamente animada en la vida de

ſu hijo D. Mendo Gonçalez nacido para empleos dignos de ſu grandeza; ſi embidioſa la muerte, no arrebatára en ſu malograda vida, a ſu Caſa la ſucceſſion, y a ſu reyno la felicidad.

Arrepentido, ò cançado el Rey D. Alfonſo de las inteſtinas diſcordias, que con deſayre de ſu reputacion, eſtrago de ſu Reyno, y eſcandalo de la Chriſtiandad le expuſieron al odio commun de ſus Vaſſallos, y violencia de ſus enemigos; ſe reconciliò, por entonces, con las Reynas ſus hermanas, y con ſu primo el Rey D. Alonſo de Leon, ſiendo arbitro de una, y de otra paz el Pontifice, que en fè de ſu reconocimiento a la Sede Apoſtolica, le abſolviò de las eccleſiaſticas cenſuras fulminadas de antes contra ſu repetida deſobediencia. Con que por algun tiempo reſpiraron ſus Vaſſallos ſin cançancio, aunque no ſin rezeſlo, como quien no ignorava que en el inquieto eſpiritu de aquel Rey, era ſuſpencion lo que parecia tranquilidad. Bien lo manifeſtò no mucho deſpues el efecto en las diſcenciones con el Clero, cuya immunidad ſagrada, no ſin nota de impiedad, violò por varias vezes con violentas extorſiones; haſta que de afligido el ſufrimiento rompiò las leyes de la obediencia, interpretada por el inſigne Varon D. Eſtevan Suarez de Sylva Arçobiſpo de Braga, que con ſanta, y varonil conſtancia ſe opuſo a las violencias de aquel Rey, amenaçadas, ya que no vencidas con las armas de la Igleſia: Sinque el ver arruynadas ſus proprias Caſas, confiſcados ſus fructos, y uſurpadas ſus rentas, le hizieſſen remitir un punto de ſu conſtancia, y magnanimidad.

Preſidia entonces en la Silla de S. Pedro el ſummo Pontifice Honorio III. que informado de los eſcandalos, y violencias contra el eſtado Eccleſiaſtico, man-

dò exhortar a el Rey por los Obiſpos de Palencia, Tuy, y Aſtorga, como conſta de una Bula del libro de los Forales del Archivo Real; en la qual con politica attencion imputa aquel Santo Pontifice todas las inſolencias, y exceſſos a los Miniſtros de el Rey, que ſobre las ruynas de ſu reputacion fabricavan los cimientos de ſu fortuna. La paternal correccion del Pontifice, la authoridad de los tres Prelados, y mas que todo ſu miſma conciencia, obligaron a el Rey a que depueſta la contumacia, aſſiſtieſſe a tan ſaludable acomodamiento, cometiendo el Pontifice en otra Bula facultad al miſmo Primaz de abſolver a el Rey de las cenſuras, y al reyno de los interdictos. Con que finalmente ſatisfechos, ya que no los daños, las quexas de aquel Prelado, quedaron por entonces ſin opreſſion el Clero, ſin eſcrupulos el Rey, y ſin eſcandalos el Reyno.

De eſta importantiſſima union del Rey con todo el eſtado Eccleſiaſtico, fue uno de los principales inſtrumentos Don Gonçalo Mendez; que como en eſte clariſſimo Varon concorrian en grado heroyco prudencia civil, y Catholica piedad, con igual fortuna logrò la patria ſiempre ſus reſoluciones en el conſejo, y ſus diſpoſiciones en la campaña: unas y otras reconocidas por el miſmo Rey, en una carta del miſmo libro de los Forales; *en que eſpecialmente le agradeſce el zelo, prudencia, y lealtad con que le ſervìò en el acomodamiento con el Primaz*: de que reſultò la commun quietud, aunque no tan cabalmente, que ſocegaſſe ſu ſpiritu orgulloſo otra quietud mas que la de la muerte, ſuccedida poco deſpues en Março de 1223.

Al Rey D. Alfonſo el II. le ſuccediò en la Corona ſu hijo primogenito D. Sancho II. deſte nombre, y IV. de los Reyes de Portugal en edad de veinte años.

Era este Principe dotado de una indole apacible, y docil, prendas verdaderamente dignas de un animo real, si la prudencia corrigiera los extremos, no menos peligrosos en la buena, que en la mala fama. Como bien a su costa lo experimentò Portugal, en las contrapuestas acciones destos dos Principes padre, è hijo, que a ser templadas, fuera gloria en el padre lo que pareciò ambicion, y gracia en el hijo lo que fue floxedad. Bienque esta natural blandura de Don Sancho fue tan bien quista con todos, que para serlo, bastava ser opuesta a la paterna austeridad. Y mas quando vieron que la primera attencion del nuevo principado fue sanear los resentimientos del Primaz, tan bien justificados, como mal satisfechos. Quedando por esta vez pacifico el Reyno, è justificado el Rey.

No fue menos plausible la real satisfacion, que a las justas, y antiguas quexas de sus tias las Infantes Doña Thereza, y Doña Sancha diò el Rey con la restituicion de sus estados, de que aun toda via no estavan en tranquila possession, por mas que en su auxilio se fulminaron contra su hermano unas, y otras armas espirituales, y temporales de la Iglesia, y de España. Assistian a este tiempo las dos hermanas en Montemayor el viejo, cuyas fortissimas murallas avian sido escudo de una, y de otra ofendida Magestad. Para este effecto se nombraron de entreambas partes Comissarios para se arbitrar el modo, que fue desta suerte. Ordenose que las Reynas Doña Sancha, y Doña Thereza posseessen en toda su vida las plaças de Alenquer, y Montemayor con la Villa de Esgueyra; y que por su muerte se reuniessen a la Corona, con claususula que si la Reyna Doña Blanca sobreviviesse a las dos hermanas, obtendria las dos Villas de Montema-

yor, y Esgueira, consignandoles demas a màs para todas tres, seis mil maravedies en las rentas de Torres Vedras. Añadiase que el govierno de las dos plaças estuviesse a cargo de algun Vassallo de el Rey, el qual de su mano prepondria un Ministro de justicia, en caso que se removiesse la Alcaydia mayor de aquellas dos plaças. En cuya conformidad nombrò la Reyna Doña Blanca ocho principales Cavalleros del Reyno, de los quales elegiesse uno el Rey para el Govierno de Montemayor. Era el primero entre los propuestos D. Gonçalo Mendez, y en segundo lugar su hijo D. Mendo Gonçalez, en cuya grandeza, valor, y authoridad librava aquella Señora todas sus fortunas, sin que el ser Vassallos, (y Vassallos tan leales) de el Rey, dexasse escrupulosa su eleccion. Lo que todo firmado, y confirmado con la religion del juramento, se terminò pacificamente aquella contienda, tantas vezes pleyteada, ya en los tribunales, ya en las campañas. De que resultò à el Rey la paz de su reyno, a las Reynas la conservacion de sus estados, y a Don Gonçalo el credito de su heroycidad.

Monarch. Lusit. 4. p. lib. 14. §. 3.

Luego que el Rey D. Sancho con felices auspicios reduxo a politica union los estados del Reyno, que por las precedentes discordias andavan rebueltos, y desordenados; se aplicò todo con santo heroyco zelo a imitar los altos empleos de sus inclytos progenitores: Terciando con la ambicion de fama, y gloria los piedosos fines de exaltar la fè de Christo, sobre las ruynas de la infidelidad. Era a este tiempo la Ciudad de Yelves el antemural de las Mauritanas fuerças, que con escandalo de nuestras armas infestavan nuestras campañas.

Para esta santa, y gloriosa expedicion (que assi la nombra el Papa Gregorio IX. en una Bula Apostoli-

ca, eſcrita al miſmo Rey) partiò Don Sancho año 1226. acompañado de toda la nobleza Luſitana, con tan fauſtos principios, que el fin de la jornada, lo fue tambien de la victoria, de que fueron nobles conſequencias las dos famoſas plaças de Serpa, è Jurumeña.

Los proſperos ſucceſſos de eſtas primeras emprezas de tal ſuerte encendieron el coraçon de aquel magnanimo Joven, que por nada reputava la fortuna del reynar, ſin la gloria del vencer. Con que feriando el Cetro al baſton, y al yelmo la Corona, mas preciava los adornos de ſoldado, que las inſignias de Rey. Bien ſè que a muchos cauſarà eſtrañeza, y aun incredulidad nueſtra aſſeveraccion en la perſona de D. Sancho Capelo tan mal viſto en los Anales Portuguezes por ſu omiſſion, y floxedad. Y con razon, ſi por los fines ſe regulaſſen los principios; pero el ſer aquellos infelices, no les quita a eſtos el ſer glorioſos, y mas quando los vemos acreditados en tantos eſtrangeros teſtimonios, tan lexos de la adulacion, como de la neceſſidad.

Parcial en la gloria de todas eſtas iluſtres emprezas fue D. Gonçalo Mendez, que no ſatisfecho de ſervir a ſu Rey en los terminos de ſu obligacion: deſpues de conſumir todas ſus rentas, que eran ſin duda, las mayores de Portugal, en donde el era el mayor ſin duda; añadiò a tanta generoſa profuſion, nuevos empeños para le acompañar a nuevos progreſſos.

Corria el año de 1230. tiempo en que el Rey D. Sancho hecha reſeña de todas ſus hueſtes, ſe prevenia para la conquiſta del Algarve, campo fertil un tiempo de las palmas, y laureles con que ſu abuelo el invicto Rey Don Sancho el primero coronò ſu auguſta frente, ſiendo el primer plantel de ſus trofeos la Ciudad de Sylves, cuyos inexpugnables muros pudie-

ron ſolo ſer capaz corona de las heroycas cienes del abuelo de D. Gonçalo Mendez, el inclyto Conde D. Mendo el Souſam; ſi altamente demolidas por el Tyrano Miramolin no les quitáran aquellos dos Heroes, ſino la gloria, el fructo de tan admirables victorias, deſtinados fatalmente para los heroycos afanes de ſus dos nietos el Rey D. Sancho el II. y D. Gonçalo Mendez de Souſa.

Hallavaſe a la miſma ſazon eſte Varon inſigne en ſus eſtados; donde con exercicios dignos de ſu grandeza entretenia aquel ocio breve, que para reſpirar de tanta prolixa Marcial tarea, le permitia el interſticio militar. Quando primero que el aviſo, le llamò la occaſion de accompañar a ſu Rey en aquella jornada, donde era tan cierto el peligro, como la gloria. Y como de las precedentes expediciones ſe hallava rico tan ſolamente de fama, y reputacion, conſumidas ſus rentas, le fue preciſo añadir a los antiguos, nuevos empeños. Siendo el primero el de la *quinta de Ferreira de que hizo donacion al Monaſterio de Pombeyro con todos ſus proventos, aſſi Eccleſiaſticos, como profanos; y eſto en attencion de duzientos maravedies de oro, que el Abbad Mendo Viegas le preſtò para los gaſtos de aquella campaña.* Havia ſido aquella opulentiſſima heredad de Ferreira de ſu hermano Don Rodrigo, que por ſu muerte legò al real Monaſterio de Alcobaça; y deſpues feriada por D. Gonçalo a la quinta de Barquerena para mayor comodidad de uno, y de otro Monaſterio; por quanto la de Ferreyra era menos util a Alcobaça, por eſtar en entre Duero y Miño, y la de Barquerena a Pombeyro, por eſtar en Riba Tejo: con que no ſolo diò D. Gonçalo a los dos inſignes Monaſterios la hazienda, mas tambien la comodidad.

De la donacion de Barquerena hecha al miſmo

tiempo al Monasterio de Alcobaça con todos los bienes que posseya en la Ciudad de Leyria *haze mencion el libro de la lectura nueva del real Archivo :* cuyos reditos consignò Alcobaça para la ereccion del nobilissimo edificio de Nuestra Señora del Destierro en Lisboa; que en la magestuosa sumptuosidad con que se và fabricando, acredita la pia, y generosa magnificencia de la gran Casa de Sousa, de quien serà sagrado, y eterno monumento.

Diò màs D. Gonçalo, antes de partir para la campaña, al Monasterio de Pombeyro, el Patronazgo de S. Fins, (a que el generoso Cavallero modestamente llama restituicion:) con la quarta parte de los bienes patrimoniales que posseya en tierra de Ferreira, heredados por muerte de su hermano D. Rodrigo Mendez; la qual estava obligada por empeño de dos mil cruzados, de cuya summa, considerable entonces, condonò al dicho Monasterio con generosa hidalguia mil, y quiñientos cruzados en gratitud del agasajo que deviò siempre a los religiosos de aquella Santa Casa. *Todo consta del antiquissimo libro de Pombeyro*, a cuya religiosa ansianidad havemos hasta aqui devido tan claros, y tan ilustres documentos.

Dispuestas ansi las cosas de su conciencia, se fue a largas jornadas acercando al exercito de el Rey Don Sancho, detenido junto a los muros de Yelves, tan solamente por D. Gonçalo Mendez, a cuya prudente, y heroyca dispòsicion fiò el Rey los progressos de aquella aparatosa jornada; de quien fue el primer glorioso empleo la expugnacion de la fortissima plaça de Ayamonte; que yace a los confines del Reyno de los Algarbes, en aspero, y montuoso sitio, sobre el Guadiana, que junto a sus murallas termina su caudaloso curso en el mar Occeano. Y como la interpreza,

za de aquella plaça se librò en la direccion de Don Gonçalo, no quiso aquel Varon excelente, que otro valor que el suyo lograsse primero las precedencias del peligro; pues acreditando con la execucion el consejo, fue el primero que por los escalados muros abriò las sendas al triunfo, sinque el grave peso de sus ya provectos años retardassen aquellas intrepidas plantas, que sin tropieço jamas, pizaron siempre firmes los arduos rebentones de la humana gloria: de que fueron participes entonces Sylvestre Perez su Mayordomo, y Hermigio Perez de Moreira Cavalleros de espuelas doradas, que imitadores del exemplo, y del peligro de su dueño, à sus ojos sacrificaron por la fè, y por la patria las vidas, que para tan ilustre muerte les avia prestado el Cielo; que aun oy escucha las piedosas preces, que por sus almas en anniversaria commemoracion le consagran los Religiosos de Pombeyro, como consta del libro de los Obitos de aquella Santissima Casa, cuyos terminos tradusidos dizen assi.

Monarch. Lusit. 4. p. lib. 14. §. 5.

El dia de las Nonas de Setiembre se haze commemoracion por las almas de Sylvestre Perez Mayordomo de D. Gonçalo Mendez de Sousa, y del Cavallero Hermigio Perez de Moreira, y de otros Cristianos de su Casa, que en prezencia de su dueño, y del Rey D. Sancho fueron muertos en la expugnacion de Ayamonte. Sus almas descancen en paz.

Por mas que el tiempo se conspirò contra tan ilustres memorias, no pudo defraudarnos de estas que corrieron a cuenta de la eternidad. Era el Cavallero Hermigio Perez de Moreira natural de el Solar de Moreira, que yaze dentro de los cotos de Celorico de Basto con el apellido de Santa Maria, en donde sus claros progenitores fueron dueños de un opulen-

to patrimonio : como consta del libro de los Forales del Tombo. Y como por razon del solar, eran vassallos, y por el acostamiento criados de D. Gonçalo, que a imitacion de sus clarissimos ascendientes, se serviò siempre de ilustres personages; de ahi le provino el llamarse criado, cuya voz en su mas riguroso significado, no dize servidumbre, sino estimacion; porque los criados, al uso de aquel siglo, eran aquellos Cavalleros de la misma familia, que por credito de su nobleza se acostavan al dueño de la Casa a quien reconocian, y veneravan con el titulo de *Pariente Mayor*; estilo aun oy observado en muchas Provincias de Europa. *Permitasenos la digression por el apellido.*

De estos dos Cavalleros, y de otro hermano de Hermigio Perez por nombre Estevan Perez de Moreira, haze memoria el mismo D. Gonçalo en la donacion de Ferreira al Monasterio de Pombeyro, de que fueron testigos, y confirmadores; dignos por cierto de eterna recordacion por la gloriosa usura de aver comprado con su muerte, su inmortalidad.

De los progressos de esta heroyca expedicion hazen nuestros anales la misma memoria que de las mas acciones, que en los primeros felices años de su reynado obrò Don Sancho con tanta gloria de su nombre, y aun del de Christo. Pero de aquel torpe silencio, que para sus alabanças enmudeciò la voz de sus naturales, redimieron para mayor credito, y gloria suya, las forasteras adonde resultaron los eccos de su no atendida fama: siendo entre todas la mas limpia, y mas sonora, la addicion al Eminentissimo, dos vezes Cardenal y Historiador Cesar Baronio en sus Anales Ecclesiasticos, que hablando en la prezente expedicion, y conquista del Algarbe dize: *Sancho Rey de Portugal peleava felizmente contra los Sarra-*

cenos. Y por que nadie le devirtiesse de aquella empreza, le concediò el Papa Honorio un breve Apostolico, para que en quanto durasse aquella santa guerra, no pudiesse ser ligado de Ecclesiasticas censuras. Y luego mas abaxo: *Contra los Sarracenos enemigos del nombre de Christo peleava el Rey Don Sancho con igual zelo, y fortaleza. Y para reprimir su perfidia, y rescatar de su poder los Christianos oprimidos en miserable servidumbre; con feliz successo emprendiò, y consiguiò de ellos una victoria en el Algarbe, como tambien muchas plaças: erigiendo en unas, y reedificando en otras varios templos, para que el estandarte de la Cruz se exaltasse en los proprios lugares, donde impiamente avia sido ultrajado.*

Repetimos en terminos la precedente authoridad, no solo para recuerdo posthumo de las sepultadas glorias del infeliz D. Sancho; mas tambien para eterno pregon de las inmortales acciones del inclyto D. Gonçalo; que como fue tan suya aquella expedicion tan memorable que mereciò los indultos, y los elogios de la Sede Apostolica; quedáramos reos del mismo silencio a que le condenò el ingrato olvido, si con este humilde pregon no consagrasemos si quiera una voz al ignorado templo de su enmudecida fama.

Concluyda con tanta felicidad, y reputacion del nombre Christiano aquella santa, y gloriosa empreza donde era martyrio el estrago, gloria el rendimiento, y la muerte eternidad, se retirò el Rey D. Sancho a Portugal, lleno a un tiempo de los despojos de sus enemigos, y de las acclamaciones de sus vassallos; de cuyos aplausos universales resultavan los eccos todos en la persona del famoso D. Gonçalo; que despues de haver empleado mas en merecer que en sirvir la gloriosa tarea de sus años, que de los quatro Reyes, Alfonso el Heroyco, Sancho el Fuerte, Alfonso el Le-

gislador, y Sancho el Magnifico, pudieran ser vivos Anales, y aun inmortales panegiricos: premiado solo de su grandeza, que en la esphera de vassallo no pudiera ser mayor, se retirò tambien a sus estados, donde viviendo para si aquellos ultimos dias, que mas que la naturaleza le permitiò el commun sociego, se occupò todo en aquellos exercicios, de quien hallò en sus mayores piedoso exemplo, y dexò à sus descendientes religiosa imitacion.

Conde D. Pedro tit. 22. §. 13.

Casò D. Gonçalo Mendez de Sousa, por authoridad del Anonymo, con Doña Thereza Suarez hija de D. Sueyro Viegas de Ribaduero, y de Doña Sancha Vermuiz, de quien fueron padres: el Conde D. Vermuy Perez de Trava, y Doña Thereza Henriquez legitima hermana de el Rey D. Alfonso Henriquez. Era el Conde Don Vermuy Perez clarissimo descendiente, y successor de la excelsa Casa de los Frojazes y Pereiras; con que por este vinculo soberano quedò por una, y otra parte aparentada nuevamente con la Real, la gran Casa de Sousa.

De este nobilissimo matrimonio nacieron: D. Mendo Gonçalvez de Sousa, Doña Maria, Doña Mayor, y Doña Sancha. Fue Doña Thereza Suarez muger de D. Gonçalo, Señora por quien compitieron extremos la hermosura y la infelicidad; porque su ilustre esposo ciegamente precipitado de aquella infernal passion del alma, a que llaman zelos, hijo disforme de la hermosura, y del amor, sin consultar la razon acreditada en su honestidad, mayor que su belleza, y aun mayor que su desdicha; la accusò de adultera en prezencia de el Rey. Acudieron sus deudos luego, a retar de alevoso a D. Gonçalo; pero su esposa que igualmente amava la vida de su dueño, como la de su honor, se offreciò con varonil denuedo al superticioso examen

del hierro ardiente, vana obſervacion de la rudeza de aquellos ſiglos, de cuya ardiente voracidad, quedò tan ileſa, como eſtava innocente. A viſta de tan coſtoſo deſengaño quiziera el tarde arrepentido eſpoſo ſer antes victima de aquel fuego, que miniſtro de aquel error. Pero la heroyca matrona tan inmoble a los extremos de ſu arrepentimiento, como inculpable a los de ſu paſſion; ſe retirò al Monaſterio de Arouca, donde conſagrada a otro dueño mas fino, y mas atento, acreditò con una muerte ſanta, una vida innocente. Eſte exemplar ſucceſſo ſe refiere, y ſe authoriſa *en la miſma eſcritura de donacion, que hizo de ſus mas precioſas alhajas, y bienes patrimoniales al proprio Monaſterio: cuya fecha es de ſiete de Octubre del año de 1216. exemplo verdaderamente digno de eterna, y admirable recordacion.*

Mas porque de eſte examen temerario del hierro ardiente no ha quedado a la poſteridad otra memoria mas que la del proverbio de: *Poner la mano en el fuego:* quando queremos abonar alguna innocencia; no ſerà a los curioſos ingrata la noticia deſta religioſa temeridad.

Su primer invencion fue inſtituyda por las Leyes Gothicas; que para averiguacion del delicto de que no ſe hallava prueva legal, mandavan que la acuſada ſe examinaſſe a prueva de hierro ardiente, que era una plancha de un palmo de longitud, y de anchura de dos dedos, librada ſobre quatro pies a manera de banco, con capacidad de poderſe meter por debaxo la mano. Metiaſe eſta plancha, ſantiguada primero por un Sacerdote, en una fragua ardiente por mano del proprio Jvez, haſta quedar del miſmo color del fuego, azia donde nadie podia acercarſe, por no dar ſoſpechas de que con algun maleficio pudieſſe templar ſu

actividad. Ansi dispuesto todo, despues de confessarse la examinada, a quien registravan toda con precaucion de alguna hechiceria; le mandavan que en prezencia de todos lavasse la mano, y despues de limpiada apretasse en ella la ardiente plancha, y levandola del suelo en altura de ocho pies la bolviesse al mismo lugar. Despues de esto le cobria el juez la mano con cera, y ligada con una venda la conduzia a su Casa, en donde al fin de tres dias bolvia a desligarla, que hallandola con lesion la condenava al fuego, ò con pena de talion al acusador, en caso que la hallasse ilesa, que era la ultima prueva de su innocencia

Esta Barbara observacion se uzò en toda España des del tiempo de la Monarquia Gothica, hasta el reynado de D. Alfonso II. que fue quando succediò el examen de Doña Thereza Suarez muger de Don Gonçalo de Sousa. Por cuya causa la prohibiò el Papa Honorio III. en una Epistola de las Decretales, en que la llama *purgacion vulgar.* Pero recorriendo al intento en que dexamos a esta matrona honestissima no solo justificada, mas tambien justa; demos satisfacion al assumpto con las memorias de sus hijos.

D. Mendo Gonçalvez de Sousa hijo primogenito, y destinado successor de la Casa de su padre D. Gonçalo Mendez, si arrebatada la muerte no troncára en su vida la excelsa varonia de mas de quatrocientos años por clara y legitima succession de padre a hijo; fue joven tan digno en todo de sus heroycos progenitores, que ya en los primeros años de su adolescencia acaudillava las tropas de el Rey Don Alfonso el II. de Portugal contra todo el poder de las armas Leonesas, penetrando victorioso por todo el Reyno de Galicia: en donde no hallò resistencia, hasta que el valeroso Infante Don Martin Sanchez hermano de el

Rey de Portugal, y Capitan General del de Leon, contrapesando el poder se le opuso en varios conflictos, y con varia fortuna. Este Infante fue aquel inclyto Portuguez, que aunque agraviado del hermano, y foragido de la patria, no se atreviò a desembaynar la espada, detenida en la bayna mas que por temor, por reverencia de las Quinas sacrosantas que via tremolarse en el pendon real, prevaleciendo en aquel heroyco pecho su lealtad, a su agravio, su respecto a su razon. Y ansi embiò dezir a el Rey no ossaria reñir con el exercito Portuguez a vista del real estandarte; cuya militar gentileza satisfizo el Rey, mandando retirar el estandarte que llevò consigo; dexando por substituto suyo al estremado Cavallero D. Mendo Gonçalvez de Sousa, que en toda aquella campaña hizo, no hechassen menos las esquadras la prezencia de el Rey.

Pero como estava del Cielo que la gran Casa de Sousa viesse burladas sus mayores esperanças en la falta deste excelente Varon, le arrebatò en medio de sus glorias; dexando con este fatalissimo contratiempo advertida, y desengañada la humana felicidad.

Casò Don Mendo Gonçalvez de Sousa con Doña Thereza Maria hija de Don Alonso Tellez el Viejo, fundador de Albuquerque, y de la nobilissima familia de los Menezes, y de Doña Elvira Rodriguez Girona hija de D. Rodrigo Gonçalez Giron, excelso progenitor de los Duques de Ossuna, y de Doña Mayor hija del Conde Don Nuño de Lara, suegro del Rey D. Alonso de Leon, y de Doña Thereza Fernandez hija del Conde Don Fernan Perez de Trava, el que armò Cavallero al Conde D. Mendo, y hermano que fue del Conde Don Vermuy Perez de Trava, padre de Doña Sancha Vermuiz, de quien fue hija Doña Thereza Suarez Muger de D. Gonçalo Mendez de Sousa.

Unica prenda, y unica eſperança deſte por tantos titulos vinculo excelſo, naciò Doña Maria Mendez, a quien el Rey de Leon Don Alonſo el Noble elegiò para eſpoſa de ſu hijo el Infante D. Martin Alfonſo, de cuyo matrimonio no quedò mas fructo que el dolor de verſe deſvanecida tan alta eſperança. Pues muerto el Infante ſin ſucceſſion, fue preciſo retroceder la Varonia haſta encontrar legitimo dueño, que fue el Conde Don Gonçalo Garcia, cuyas memorias daran aſſumpto a la ſiguiente iluſtracion.

Conde D. Pedro tit. 4. §. 12.

Por no llorar eſta excelentiſſima matrona en ſegunda viudez lagrimas ſegundas, con raro exemplo de fino, y caſto amor erigiò la Chriſtiana Arthemiſa a las iluſtres cenizas de ſu defunto dueño mas ſagrado, y mas magnifico Mauſoleo: que fue el inſigne Monaſterio de ſancti Spiritus en la Ciudad de Salamanca, conſagrado en los auſpicios del ſagrado Patron de Eſpaña el glorioſo Apoſtol San-Thiago, cuyas nobiliſſimas hijas con el nombre de Comendadoras en religioſa, y voluntaria clauſura obſervan ſu regla con admirable exemplo de pureza, y honeſtidad.

Rades en la Chron. de S. Thiago cap. 4.

Fue eregido aquel Nobiliſſimo Monaſterio por los años de Chriſto 1274. ſiendo Maeſtro de San-Thiago nueſtro heroyco Portuguez el inclyto Don Pelayo Perez Correa, por cuya direccion, y conſejo corriò la fabrica de un tan ſumptuoſo edeficio, que es ſin duda uno de los mas inſignes, y mas iluſtres de Eſpaña. Para cuyos emolumentos conſignò ſu excelſa fundadora todos los reditos que la gran Caſa de Souſa poſſeya del Condado de Toroño en el Reyno de Galicia, y muchos de los patrimoniales en Portugal.

Del año en que falleciò D. Mendo Gonçalvez no ſe ha podido haſta aora examinar la certidumbre, aunque del mes, y dia, que fue a ocho de Junio ſe halla noticia

el libro de los *Obitus* del real Monasterio de Santa Cruz de Coimbra, cuyas clausulas dizen: *Decimo quarto Kal. Maij. Commemoratio Domni Menendi Gunsalvi, filius Domni Gunsalvi Menendi.*
De que bien se infiere ser este malogrado Joven hijo legitimo de la pia, y generosa Casa de Sousa; pues a imitacion de sus altos progenitores previno con piedosa attencion las contingencias de mortal, segun se colige de esta anniversaria Comemoracion, hecha tan solo por aquellos, que con tan sagrada usura compravan las esperanças de la eternidad.

Doña Maria hija primera de D. Gonçalo Mendez, muriò antes de tomar estado.

Doña Sancha hija segunda, burladas las pompas del siglo, se desposò con el mas soberano dueño en el Monasterio de Arouca, donde, en compañia de su madre, vestiendo religiosa, acabò Santa.

Doña Mayor Gonçalvez tercera hija fue casada con D. Alfonso Lopez Ricohome Señor de Bayam, y de otros estados en las dos Provincias de la Beyra, y Entre Duero, y Miño, en que entraron algunos de la Casa de Sousa, en Cabeceyras de Basto, principalmente en las Parrochias de S. Salvador, y S. Juan de Kavez, y en la de San Andres de Ribaduero, como consta del libro de las inquiriciones reales. Fue Frontero Mayor de tierra de Sousa, y Governador de la Ciudad de Bargança por los años de Christo 1255. Y finalmente uno de los principales Señores de aquel siglo, como descendiente y successor que era de D. Fernan Garcia de Bargança.

Estes fueron los hijos de D. Gonçalo Mendez de Sousa. Pero como todos los humanos faustos acaban en la muerte, en la muerte acabaron los deste esclarescido Varon, que antes que el de su vida, viò el fin de sus espe-

ranças, malogradas todas en la anticipada muerte de ſus hijos. Conque de toda de ſu familia quedaron ſolo eſtas eſteriles memorias, fecundas tan ſolamente de ſus inclytas acciones, que como hijas immortales redimirán ſu nombre de las deſiertas manſiones de la mortalidad.

Eligiò D. Gonçalo para Sacro Pantheon de ſus cenizas el real Monaſterio de Alcobaça, donde ſe vè ſu ſepulchro, mas religioſo que magnifico en el tranſito de la Igleſia para el Capitulo: con eſte modeſto epitaphio.

Era M. CC. LXXXI. *obijt Domnus Gunſalus Menendi, pater Domni Menendi Gunſalvi. Hic requieſcit Domnus Gunſalus Menendi de Souſa; Cujus anima &c.*

Reſponde eſta era a la de Chriſto 1243. que fue el vigeſimo del reynado de Don Sancho II. ſiendo de 83. años de edad, que tantos ſe cuentan deſde el dia de ſu nacimiento, que fue el 1160. haſta el de ſu muerte, ſuccedida en 3. de Abril de 1243. como conſta del libro de los anniverſarios de Santa Cruz de Coimbra, con eſta comemoracion.

Nono Kal. Maij obijt Domnus Gunſalus Menendi, filius Comitis Domni Menendi.

No quede ſin reparo la piedoſa eleccion que hizo D. Gonçalo de Alcobaça para ſu ſepultura, que como fue en toda ſu vida generoſo imitador de ſu abuelo el heroyco D. Gonçalo de Souſa, quiſo con ſagrada ambicion imitarle aun en la muerte.

ELOGIO.

ESTES

Tarde, y mal coligidos fragmentos,
Que para reliquias del templo de la Fama
Hurtò la Memoria al Olvido,
O para embidia, ò para exemplo,

Dexò à la posteridad
DON GONÇALO MENDEZ DE SOUSA.
Aquien desheredàran sin duda
El inclyto Abuelo, y heroyco Padre,
Si muertos
No cobràran en gajes de Inmortalidad,
Lo que vivos
Perdieron en avanges de gloria.
Pues podiendo ser ultimo Blazon
En D. Gonçalo Mendez
El ser Hijo de D. Mendo, y Nieto de D. Gonçalo,
Desconociò por Mayores al Abuelo, y al Padre,
Por Ambicion de prohijarse à su misma Gloria.
Grande fue Don Gonçalo de Sousa,
Grande D. Mendo el Sousam,
Mas confundido el Orden
Con assombro de la misma Naturaleza;
Naciò Don Gonçalo
Para que viesse una vez el Mundo
A un Hombre
No solo el Mayor de los Grandes,
Sino el Mayor de los Mayores.
Para poblar a España de estragos,
Despoblò à la Africa de Hombres
Miramolyn el Sobervio:
No advertiendo el Barbaro
Que en las menguantes Lunas Othomanas
Havian de llenar su esplendor
Las Crescientes Lunas de los Sousas,
Y siendo
La Inteligencia que las movia D. Gonçalo,
Y el Sol que las ilustrava Jesu Christo,
Que esperava de su Fortuna el estulto,
Mas que mudarse como la Luna?

Y mas quando el Sousa invicto
De Quatro Crescientes formò la suya
Para que de sus Glorias fuesse
Como Luna perfecta, fiel testigo en el Cielo?
Aquel horrendo Ecclypse,
Que en tantas Barbaras Lunas
Amenaçava à la Patria horror eterno,
Prognostico fue glorioso de sus Glorias.
Digalo el oprimido Algarve,
Que como hereditario Campo de los Sousas
Bañado en Golfos de Mauritana sangre,
Reproduxo las Palmas, y Laureles.
Que para Tropheos de D. Gonçalo
Plantaron su inclyto Abuelo, è Invicto Padre.
Restituydo al fin
A Christo, y a Portugal aquel Reyno;
Bolviò Don Gonçalo de Sousa
A confirmar en Portugal el Imperio de Christo
Reuniendo a un individuo solo
El Politico, y sagrado cuerpo,
A quien no sin nota de Impiedad
Contra la sangre, y aun contra la Iglesia armado,
Havian fatigado la Injusticia, y el Poder.
Con que Arbitro, finalmente de la Paz, y de la Guerra
Siendo la Lealtad, la Fè, y el Honor
Toda su posteridad,
Despues de segurar la Paz felizmente en la Tierra,
Passò a gozarla eternamente en el Cielo.

Don Gonçalo Garcia de Sousa 3.º

P. Giffart Sculptor Regius Invenit et fecit Parisijs,

D. GONÇALO GARCIA DE SOUSA.

TErcero deste nombre, y duodecimo en la succession, y varonia desta Casa, succediò a su tio Don Gonçalo Mendez de Sousa por los ultimos años del Reynado de D. Sancho II. Era Don Gonçalo Garcia hijo primogenito de Don Garcia Mendez de Sousa hermano segundo de Don Gonçalo Mendez, que por morir sin succession (como dexamos advertido en sus memorias) retrocediò la varonia azia la persona de D. Gonçalo por el beneficio de la reprezentacion. Mas porque en las memorias del Conde D. Mendo omitimos las de su hijo II. D. Garcia con attencion de colocarlas en su proprio lugar, antes que prosigamos con las del hijo, serà preciso, que ilustremos las del padre.

Conde D. Pedro tit. 22. §. 19.

Don Garcia Mendez hijo II. del Conde D. Mendo, siguiò en compañia de su padre, y hermanos las triunfantes banderas de el Rey Don Sancho el primero en la expugnacion de Sylves, y conquista de los Algarves, en donde parcial de las glorias de su padre, se habilitò por tan digno de sus meritos, como de su sangre: co-

Conde D. Pedro tit. 22. §. 14.

mo lo acredita *la donacion que el mismo Rey D. Sancho le hizo del reguengo de Villar de Maçada, en tierra de Panoyas año de 1198.* Y decimo tercio de su reynado. Merced por duplicados titulos grande, assi por ser aquel reguengo real porcion del patrimonio real, como por aver sido en tierra de Panoyas, ilustre cuna, y primitivo solar de sus altos progenitores.

Ya en el año de 1208. posseya la excelsa dignidad de Ricohome; pues como tal se halla *confirmador del foral que el mismo Rey diò a Rebordaõs en Tralosmontes.* Y en el de 1210. *confirma con sus hermanos la carta de merced que a Fernan Nuñez hizo el mismo Rey en Santaren, donde entonces assistia con su Corte.* En tiempo del Rey D. Alfonso II. *confirma tambien, con sus hermanos Don Gonçalo, y D. Rodrigo Mendez el foral de Canelas en tierra de Panoyas, como consta de la provision passada el año* 1205. En el de 1219. *se halla confirmador con todos sus hermanos del previlegio que el mismo Rey diò a los Moradores de Bragança*; como tambien *de los forales de las Villas de Ansiaẽs Penela, S. Juan da Pesqueira, y Melgaço de Ribamiño*. De que bien se infiere la grande authoridad deste ilustre Cavallero, que quando para serlo, no le bastasse el ser quien era; bien se afiançava su grandeza el verse tan repetido su nombre confirmador de las reales provisiones; previlegio entonces tan solamente concedido a los Ricoshomes, y Magnates del Consejo de el Rey, qual fue D. Garcia, sus hermanos, y todos sus clarissimos ascendientes.

Casò D. Garcia Mendez con Doña Elvira Gonçalvez hija de D. Gonçalo Paez de Toroño nobilissimo solar en el Reyno de Galicia, de que fue dueño con titulo de Condado el Conde Don Gomez Nuñez de Pombeyro, como dexamos advertido en las memorias de D. Mendo Viegas de Sousa, y le posseyeron

Conde D. Pedro tit. 22. §. 14.

los Señores de esta Casa hasta que Doña Maria Mendez nieta de D. Gonçalo Mendez de Sousa le consignò para la ereccion del Real Monasterio de *Sancti Spiritus* de Salamanca. Era D. Gonçalo Paez de Toroño hijo, y heredero de D. Pelayo Curvo de Galicia, y de Doña Maria de Marañon, su esposa madre de Doña Elvira Gonçalvez se llamò Doña Ximena Paez, hija de D. Pelayo Suarez Zapata, hijo de Don Sueyro Mendez el Bueno, y de Doña Flamula, hija del Conde D. Gomez Nuñez el de Pombeyro. Conque por una, y por otra parte era Doña Elvira de lo mas ilustre de Galicia por el solar de Toroño, y de Portugal, por descendiente por su madre de las dos preclarissimas Casas de Sousa, y Maya, como bisnieta de D. Sueyro Mendez, y del Conde Don Gomez Nuñez.

Nacieron de este esclarescido matrimonio, por authoridad del Conde D. Pedro, D. Gonçalo Garcia, assumpto de la prezente ilustracion; D. Mendo Garcia, D. Juan Garcia Pinto, D. Fernan Garcia Esgaravaña, D. Pedro Garcia Albavy, y Doña Maria Garcia. Aunque el Anonymo difiere en el orden, haziendo a D. Mendo Garcia hijo III. y segundo a D. Sancho Garcia desconocido en las memorias del Conde.

Yacen D. Garcia Mendez, y su esposa Doña Elvira Gonçalvez en la claustra del Monasterio de Alcobaça, donde, a imitacion de su hermano D. Gonçalo Mendez, con Religiosa humildad eligieron para deposito sacro de sus ilustres cenizas, aquel transito que và de la Iglesia azia el capitulo, en cuyas venerables piedras se miran los modestos Epitaphios de uno, y de otro clarissimo consorte: Dize el de Don Garcia Mendez:

Era M. CC. LXXVII. *tertio Kal. Martij obiit Dom-*

nus Garcias Menendi, fælicis recordationis Comitis Domni Menendi filius, & pater Comitis Domni Gunsalvi.

Responde el año de su muerte al de la de Christo 1239. en que no es para omitir el epitecto de *feliz recordacion*, indice verdadero de su virtud, y de su fama, preciòsissimas alhajas ansi de uno, como de otro siglo. El Epitaphio de Doña Elvira su esposa, que està imidiato al suyo, dize assi.

Era M. CC. LXXXIII. *17. Kal. Januarij obijt Domna Elvira Gunsalvis uxor Domni Garciæ Menendi. Requiescat in pace.*

Estes fueron los ilustres padres del esclarescido Conde D. Gonçalo Garcia: en cuyas tan antiguas, como nobles sepulturas observamos la Religiosa modestia, y Christiana humildad de sus clarissimos dueños, reco mendados à la posteridad sin la vanissima pompa de ambiciosas, y mentidas inscripciones, en que la humana vanidad del mismo polvo de su corrupcion, sin ser Fenix, quiere fabricarse eternidades, ò espacios imaginarios. Y lo que es peor, desmentiendo tal vez los irrefragables testimonios de la misma verdad: como sin remedio aunque no sin dolor notamos en muchos, y de nuestra patria, que desdeñando su verdadero origen a fuerça de testimonios falsos, se arrogaron el mentido esplendor de agenos progenitores. Y esto sin perdonar a las venerandas memorias de muchos Reyes, que viviendo casta, y virtuosamente no repararon en hazerles incontinentes, a trueque de hazerles sus progenitores. Pero como esta quexa es ya tan vana como su presumpcion, quédese tan desauthorisada como los mismos testimonios que la acreditan: y vamos al intento.

Don Gonçalo Garcia de Sousa, hijo primogenito de Don

D. Garcia hijo 2. del Conde D. Mendo el Sousam; entrò a la possession de la gran Casa de Sousa por los años de Christo 1243; porque D. Mendo Gonçalvez de Sousa, hijo de Don Gonçalo Mendez, hermano mayor de D. Garcia, muerto (como havemos visto) primero que su padre, dexò afiançada toda la esperança de su Casa en Doña Maria Mendez unica hija suya, que, muerto su esposo el Infante D Martin Alfonso, feriò toda la grandeza de su Casa a una religiosa clausura. Con que siendo D. Gonçalo Garcia el immediato, y legitimo successor, sin controversia tomò la possession de la mas antigua, mas poderosa, y mas ilustre Casa de Portugal.

Era D. Gonçalo un joven verdaderamente digno de tal fortuna; pues en sus heroycas prendas pudo con noble descuento compensar esta gran Casa la repetida, y justa quexa de ver troncada su legitima succession. Como bien lo acreditò luego su heroyco esfuerço, y Lusitana lealtad con la persona de su legitimo dueño el Rey D. Sancho el II. Accion, que para ser dignamente aplaudida necessitava de mas alentado, y mas sonóro pregon. Para cuyo entero conocimiento nos serà preciso repetir, desde su origen la ocasion de un tan ilustre accidente.

Bien repetidas, y bien notorias son en todos los Annales de Europa las causas de la deposicion de el Rey D. Sancho el II. que como authorisadas Canonicamente en el Capitulo *Grandi, de supplenda negligentia Prælatorum*, dieron justo motivo al Pontifice Innocencio IV. a que depuesto del politico regimen de sus estados, subrogasse en su lugar a su hermano el Infante Don Alfonso.

Assistia este Principe en Francia a la misma sazon casado con Madama Mathilde Condesa proprietaria

de los eſtados de Boloña: el qual nombrado por el Pontifice Coadjutor, y Regente del Rey, y del Reyno, deſpues que en Paris, y en preſencia de algunos Miniſtros del Papa, de el Rey de Francia, y de Portugal, jurò ſolemnemente de mantener en juſticia el Reyno, y de corregir los deſordenes, y exceſſos de el Rey, y de ſus privados, que con inſolente, y diſpotica violencia havian tyraniſado aſſi al Rey como al Reyno; entrò en Portugal, donde hallò tan promptas las obediencias de los ofendidos como las quexas de los intereſſados, que con pretexto de zelo, y lealtad, obligaron al infelice Rey a que con las auxiliares fuerças de ſu primo D. Fernando Rey de Caſtilla ſe reſtituyeſſe a la legitima poſſeſſion de ſu Corona; para cuyo effecto paſsò en perſona a Toledo, en donde impetrò de aquel Rey el implorado auxilio de ſus hueſtes, acaudilladas por el Infante D. Alonſo, no el de Molina hermano de el Rey, ſino ſu hijo primogenito, y ſucceſſor, decimo, deſpues de aquel nombre entre los Reyes de Caſtilla.

No era menor la prevencion militar del Infante, que para mantenerſe en la regencia aliſtava al miſmo tiempo en Portugal numeroſas eſquadras; que ſin duda llegáran al termino decretorio de uno, ù de otro hermano, ſi compelidas las Caſtellanas hueſtes de las Apoſtolicas cenſuras, retrocediendo con temor Catholico no libraſſen una, y otra Corona del ultimo eſtrago. Con que deshauciado el miſerable Rey de aquel ſoccorro, en que librava todas ſus eſperanças, con laſtimoſo exemplo de la humana ſuerte ſe viò en un miſmo inſtante, un Rey ſin Reyno, un Señor ſin Vaſſallos, vanamente adornado de la inutil pompa de la Mageſtad, y ſolamente aſſiſtido de aquellos que fautores antes de ſu deſgracia le ſeguian deſpues como

instrumentos de su ruyna. Assi, tarde, y mal arrepentido se retirava El Rey D. Sancho para Castilla; quando el esclarescido joven D. Gonçalo Garcia, que con sus hermanos propugnava al mismo tiempo las fronteras de Portugal en la Provincia de la Beyra, contra las amenaças del exercito Castellano; altamente comovido de un espectaculo tan lastimoso, y tan raro como era ver a su legitimo Rey, y Señor, huir de sus Vassallos como pudiera hazer de sus enemigos acompañado de solo un escudero le saliò al passo, que fue en el lugar de Moreyra junto a la Villa de Trancoso; y en prezencia de todos, assi Castellanos como Portuguezes, con varonil despejo, y heroyca seguridad, despues de besarle la mano, es fama le hablò desta suerte.

Señor. Mis hermanos, y los mas Cavalleros Portuguezes, que esparsidos por essas plaças, y campañas con leal resistencia os sirven en lo que os desobedecen me han elegido para que en nombre de todos os suplique como a Rey, *y Señor nuestro no permitais con tan precipitada resolucion que la gloria de vuestro nombre, la honra de vuestros Vassallos, y la felicidad de vuestro* Reyno *sean escandalo al mundo, de quien pudieran ser exemplo.*

Los mismos, Señor, los mismos de quien como de enemigos vais huyendo son los que tantas vezes hizieron huyr de vos a vuestros enemigos. En quanto con gloria de todos, fuisteis tan dueño de vos como de vuestros Vassallos, no supieron vuestros Vassallos mas que obedeceros, y veneraros como à legitimo dueño. Pero despues que apurado el sufrimiento se desengañaron que en vos, Señor, la Magestad no era mas que un soberano pretexto, con que se authorisava la ambicion, y la crueldad, juzgando dignamente por infamia la obediencia, acudieron en la suya por vuestra misma reputacion.

No ignoramos, Señor, que los Reyes, ò buenos, ò malos, como dados por Dios, deven ser obedecidos en quanto no passa a tyrania la dominacion; pero si nuestra infelicidad llegò a tal extremo, que con nunca vista tyrania nos precisò a obedecer, no a un Rey tyrano, sino (para mayor desdicha) a un Rey tyranizado, como quedaria nuestro honor sacrificado por manos de la tyrania a un vano simulacro de la Magestad.

Mirad, Señor, en que estado os han puesto esses crueles ministros de vuestra desdicha, que llega a ser sacrilegio el mismo sacramento de nuestra fidelidad; pues para aver de ser leales nos fuera preciso dexar de parecer Christianos. Abrid, abrid los ojos para mirar vuestra desgracia, ya que los teneis tan ciegos para ver nuestra razon: ved que los passos con que nos huis son los mismos con que os precepitais. Con solo acordaros de loque fuisteis podreis remediaros de lo que sois. Essas plaças, y campañas que armadas, y guarnecidas os desconocen, y os desdeñan, con solo que os miren solo las vereis en un instante rendidas, y expugnadas.

No es tan obstinada nuestra quexa, ni tan irracional nuestro sentimiento, que ignoren que de tantos insultos, violencias, y tyranias solo es causa el que os precipita en loque os aconseja: D. Martin Gil prodigioso Valido vuestro, y publico reo de todas las publicas calamidades, si como es primer Ministro, fuesse victima primera, ni vos Señor fuereis Rey sin Vassallos, ni nos otros fueramos Vassallos sin Rey.

Y si a caso el, que prezente me escucha, y mira presumiere que con el mismo desahogo con que a vuestros ojos le acuso, no sabrè en otra qualquier parte sustentarlo: Permitid, Señor, (salvo el real decoro vuestro,) que en duelo singular salga a combatirse conmigo en la campaña, que en ella espero en Dios, y en mi valor hazerle confessar que de todos los excessos, insolencias, y tyranias, que con

desayre de vuestra reputacion, y estrago de vuestra fortuna, lamenta, y abomina la afligida Patria, ha sido Don Martin Gil author, y reo a un tiempo.

Estas magnanimas vozes repetidas con tan brioso denuedo, y heroica libertad tan lexos estuvieron de conmover la obstinacion fatal de aquel Rey infeliz, que no sirvieron mas què de acreditar el commun concepto de su incapacidad, y de justificar las bien nacidas quexas de sus Vassallos. Con que despues de algunas amenaças, que como ultimo esfuerço de su ya desecha fortuna proferiò el Valido contra Don Gonçalo Garcia, se retirò este Varon esclarescido por sola esta accion digno de que a su nombre restituya la Patria en aplausos las glorias, que deviò a tan inclyto esfuerço, y heroyca lealtad.

Retirado a Castilla el Rey D. Sancho, quedò el Infante Conde su hermano con la Regencia del Reyno de Portugal, y por su muerte, succedida en Toledo en los principios del año de 1248. con la Corona, como legitimo successor, y heredero de su hermano. No hallò el Infante tan promptas en todos las obediencias que no necessitasse de legitimar con las armas su derecho, y su razon, propugnadas de aquellos, que como desmoronados fragmentos de la ya postrada Magestad, hizieron con su ruyna sino resistencia embaraço.

En el segundo año de su reynado, que fue el de 1249. jurado ya con pacifica acclamacion Rey de Portugal, proseguiò D. Alfonso III. de este nombre la conquista de los Algarves, gloriosa herencia del inclyto valor de sus reales progenitores. En donde expugnadas la fortissima Ciudad de Faro, las Villas de Loulè, Aliesur, y Castillo de Porches con otras poblaciones de menos nombre terminò la conquista de

todo aquel Reyno, famoso theatro siempre a los heroes de esta gran Casa, para quien parece destinò la Providencia todas las glorias de aquella conquista, principiada en Sylves por el Conde D. Mendo, proseguida en Ayamonte por Don Gonçalo Mendez, y terminada finalmente en Faro por D. Gonçalo Garcia, que con sus hermanos acompañò à aquel Rey en esta ultima expedicion con tan singular esfuerço, que en premio de tantos servicios le hizo Alferez Mayor de todo el reyno: empleo de orden tan superior, que para ilustre testimonio de las heroycas prendas de este insigne Varon, nos serà preciso repetir desde su origen las altas prerogativas de esta excelsa Dignidad.

Alferez Mayor es diccion Arabiga, introduzida en España con la Mauritana tyrania; que en el Castellano idioma es lo mismo que *Capitan General.* Los Romanos le llamaron *Maestro de la Cavalleria,* que despues del supremo de *Dictador* obtenia el primero lugar en la milicia: aunque muchos quieren fuesse el *Primipilario,* ò *Prefecto de la Legion;* sus preeminencias eran de tan absoluta jurisdiccion, que substituya en la guerra la persona de el Rey, representada en el real estandarte, que de su mano desplegava, y conduzia en las batallas. Arbitrava los militares pleytos entre los Cavalleros, a quien podia exautorar en caso de desobediencia, ù desacato: hasta proceder con ultima animadversion en sus proprias vidas. No era inferior su preeminencia en la paz; pues como justicia mayor, decidia todas las causas civiles, y criminales, en fè de lo qual llevava ante si en los actos publicos desnudo el estoque. Nobilissima obligacion de su Cargo era defender, y amparar las viudas, y huerfanos ilustres, de quien era publico padre, y defensor; por esso devia ser siempre ilustre de primer orden, y ansi le ocuparon siempre los Magna-

tes , Ricoshomes , y aun las perſonas reales. En la campaña tenia por defenſa, y authoridad de ſu perſona cien Cavalleros de ſu guardia: occupava, deſpues de los Infantes, el primer lugar en la meſa de el Rey: y el miſmo obtenia la rubrica de ſu nombre en las reales proviſiones.

Por la Paſchua de flores le dava el Rey todos los años una copa de oro, un veſtido, un lecho, y un cavallo del proprio uzo de ſu real perſona, y en Portugal le hazian preſtes como a el Rey los pueblos por onde paſſava, y finalmente era eſte eminente lugar de tanta ſoberania, que con mero, y mixto imperio lo arbitrava todo en la guerra, donde proveya todos los pueſtos, preſidiava todas las plaças, y preſidia à todos los duelos, aun eſtando el Rey preſente. En los edictos, y publicos pregones ſe dezia: *manda el Rey, y el Alferez Mayor.* Si el Rey aſſiſtia en alguna plaça, ò frontera cercada ſe le entregavan las llaves como a perſonage de publica fè, y confiança.

Los primeros que en Portugal occuparon eſte nobiliſſimo pueſto, fueron D. Fafes Luz Cavallero Frances, que con el Conde Don Henrique vino a la conquiſta de Portugal: Fernan Cativo gran valido de la Reyna Doña Thereſa: D. Egas Moniz de Ribaduero, hijo del grande Egas Moniz: D. Pedro Paez, llamado communmente por excelencia: *el Alfers,* nieto del Conde Don Gomez Nuñez el de Pombeyro: uno, y otro del tiempo de D. Alfonſo Henriquez. D. Martin Fernandez, que lo fue del Rey D. Sancho el primero: D. Martin Anes de D. Alfonſo II. y de ſu hijo Don Sancho II. De el Rey D. Alfonſo III. D. Juan Perez de Aboim, y deſpues del, nueſtro iluſtre Conde Don Gonçalo Garcia: De el Rey D. Dyniz ſu hijo el Infante D. Juan Alfonſo. De el Rey D. Alfonſo IV. D.

Pedro Paez nieto del famoſo D. Pelayo Perez Correa Maeſtro de S. Thiago. De el Rey D. Juan el primero Lopo Vaz de Cunha, Juan Gomez de Sylva. De el Rey D. Duarte D. Pedro de Menezes Conde de Viana, y por ſu muerte lo fue ultimamente ſu hijo el inſigne D. Duarte de Menezes.

Con las miſmas preeminencias, aunque con diverſo nombre ſuccediò a eſte nobiliſſimo Cargo el de Condeſtable en tiempo de el Rey D. Pedro, de quien tuvo la primer inveſtidura D. Alvaro Pirez de Caſtro Conde de Arrayolos, hermano de la Reyna Doña Ines de Caſtro. Y deſpues de el, el preclariſſimo Heroe Don Nuñez Alvarez Pereyra, excelſo progenitor de la Sereniſſima Caſa de Bragança, en donde como herencia ſe conſervò ſiempre eſta ſuprema dignidad.

Succediò, pues, D. Gonçalo Garcia en la occupacion de eſte nobiliſſimo Cargo a Don Juan Alfonſo Tello por los años de Chriſto 1255. y aunque de ello no hay preciſo teſtimonio, ſe infiere claramente de que no mediò otro alguno entre Don Gonçalo, y Don Juan Alfonſo Tello, muerto el miſmo año. De que en el de 1251. era ya Ricohome, y del Conſejo de el Rey Don Alfonſo III. ſe prueva por teſtimonio del miſmo Rey, como conſta del libro de los Forales, en que declara, *que por conſejo de ſus Ricoshomes promulgava ciertas leyes, ò pragmaticas:* de cuya claſſe era entonces Don Gonçalo, que entre los demas ſe rubrica con ſu nombre tan ſolamente: y como tal confirma con ſu hermano Don Mendo Garcia governador entonces de Panoyas, y otros Magnates del Reyno, *la carta de donacion, que el miſmo Rey hizo a Don Juan Alfonſo Tello de Menezes en Junio de 1253. del Reguendo de Benavela, por los grandes ſervicios que del avia recebido.* Era eſte Cavallero primo hermano de el Rey,

como

como nieto de el Rey D. Sancho, por ſu madre Doña Thereza Sanchez muger de ſu padre D. Alfonſo Tello de Meneſes. Moderava entonces D. Gonçalo, como Frontero Mayor, la Comarca de Barroſo, porcion de ſus eſtados, en la Provincia de Traloſmontes.

En las Cortes celebradas en Leyria el año ſiguiente de 1254. aſſiſtiò D. Gonçalo con los mas Conſejeros de el Rey, que como confirmadores en ellas, ſe rubrican; ſiendo Governador de Neyva, de quien fue deſpues Señor con el titulo de Conde, como en ſu lugar veremos. Con la miſma occupacion confirma *las cartas de donacion, que el Rey Don Alfonſo III. hizo a la Milicia de S. Thiago de los Caſtillos de Mertola, y Cacella, año de 1255. en atencion a los grandes ſervicios que Don Pelayo Perez Correa, Maeſtro de aquella Orden, avia hecho a Portugal, en la conquiſta de los Algarves.*

En todo eſte tiempo, como ſe ha advertido, diò Don Gonçalo heroycas pruevas de ſu esfuerço, y lealtad altamente calificados en las diſcordias, que ſobre el derecho de aquel miſmo Reyno ſe levantaron entre los dos Alfonſos III. y X. de Portugal, y Caſtilla. De cuyos accidentes no devemos el menor recuerdo a la fatal pereza de aquella edad, cuyo ſilencio barbaro ni aun para quexarſe del olvido dexò una memoria a la poſteridad, que a penas por los mal traduzidos ecos de foraſteras vozes hà percebido acciones, que pudieran ſer digniſſimo empleo a todas las de la fama. De que es noble teſtimonio el de un eſtrangero Anonymo, que hablando de los accidentes de la Chriſtiandad, ſuccedidos el año de 1266. Dize, *que las Provincias de Eſpaña eſtuvieron a pique de lamentar ſegundo eſtrago por la invaſion de las hueſtes Mauritanas, ſi aunadas todas ſus fuerças, aunque con larga eſu-*

ſion de ſangre, con gloria del Chriſtianiſmo, no triunfáran de la infidelidad.

Fue pues el caſo, que irritados los Barbaros con la glorioſa expugnacion de Sevilla recuperada por las pias, y valeroſas armas de el Rey Don Fernando el Santo, convocadas de Berberia las tropas Africanas, con nuevo deſcomunal furor ſe armaron para nuevo exterminio nueſtro: y como era igualmente formidable, y commun el daño le fuè preciſo a el Rey D. Alfonſo III. aliſtar por mar, y tierra numeroſas eſquadras. Reynava entonces en Caſtilla Don Alonſo el X. cognominado el Sabio, ſuegro de nueſtro Alfonſo, que como inmediato al commun peligro, neceſſitava del commun remedio, miniſtrado promptamente por el yerno Auguſto, que en ſignificacion de ſu heroyca fè embiò por Caudillo de las Luſitanas eſquadras a ſu hijo y ſucceſſor del Reyno el Infante D. Dyniz, deſaſſido a penas de los maternos pechos: con cuyo eficaz auxilio, deſpues de varios, y peligroſos accidentes livrò Eſpaña de aquel que malignamente amenaçava ſu ultima ruyna.

Por ſin duda tenemos haver ſido el director de eſta heroyca jornada D. Gonçalo Garcia: para cuya credulidad nos mueven tan probables ilaciones, como ſon: Primeramente el emerito, y ſeñalado esfuerço de eſte inclito Varon, de quien ſe via el Rey D. Alfonſo prendado con tan iluſtres, y repetidas experiencias, aſſi en las expediciones del Algarve, como en las militares controverſias ſobre el miſmo Reyno con Caſtilla. Reſpectos que de juſticia neceſſitaron à aquel Rey a elegirle por Capitan General de ſus exercitos, con el nombre de Alferez Mayor de el Reyno, con la amplitud, juriſdiccion, y aun ſoberania, que havemos ponderado.

Siendo pues esta jornada una de las mas insignes que emprendieron nuestras armas; a quien avia de fiar el Rey todas las esperanças de su Reyno en su hijo dos vezes Infante, por fortuna, y por edad, sino à aquel, en cuyo valor, consejo, grandeza, y authoridad se librava la publica salud. Y mas tocandole como por herencia la alta suerte de emprender, y conseguir todos los accidentes de gloria, y reputacion para la Patria, para quien seria entonces recuerdo amable la inclyta memoria de su tercer abuelo Don Gonçalo de Sousa el Bueno, que en las mismas campañas, en la batalla, y expugnacion de Trianna, siendo conductor, y General de otro Infante, enseñò con felices auspicios, las proprias sendas, que con triunfantes passos pizò su tresnieto D. Gonçalo Garcia, conductor tambien, y General del Infante D. Dyniz.

Verdad bien afiançada en *una carta embiada por el Rey su padre al Concejo de Coimbra, el mismo año de 1266. sobre el subsidio, que para tan necessaria expedicion, avian de contribuir, como prestado, los vezinos de aquella Ciudad, la qual se conserva aun oy en su publico Archivo, fecha en 14. de Mayo de 1266. por mandado de el Rey, y del Alferez Mayor D. Gonçalo Garcia &c.* Lastima es que una tan famosa empresa ni el menor recuerdo les deva a los Annales de esta, y de aquella Corona.

Eran ya los servicios de D. Gonçalo de tan provecta qualidad, que no hallando el Rey Don Alfonso III. con que dignamente pudiessen ser premiados, con atinado soborno satisfizo su nobililissima ambicion, eligiendole para esposo de su hija la Infante Doña Leonor Alfonso; cuyos reales desposorios se celebraron en Santaren año de 1273. *como consta de la carta de las arras nupciales*, que por ser notable la trasladaremos aqui con fidelissima version.

Sea notorio a todos los que leyeren la presente carta, que en prezencia de Salvador Dias Notario en Santaren, y de las personas infra escritas; que entre D. Alfonso, ilustrissimo Rey de Portugal, y del Algarbe, en nombre de Doña Leonor hija suya, y de Don Gonçalo Garcia Alferez Mayor del mismo Rey, se celebrò tal composicion: conviene a saber:

Que Don Gonçalo Garcia dà a Doña Leonor por la Real tradicion de su persona la mitad de todos sus bienes, prezentes, y futuros, con clausula, de que, si sobre el contrahido matrimonio impetrare el Rey dispensacion, serà obligado D. Gonçalo dar a su esposa en arras, seis quintas, y sessenta casales.

Y succediendo que el dicho matrimonio se dissuelva, ò por instancia, ò repudio de Don Gonçalo, se quedára Doña Leonor con la mitad de los dichos bienes posseydos perpetuamente, jure hereditario, por la tradicion de su cuerpo. Pero dissuelto el matrimonio por authoridad Ecclesiastica, instancia de el Rey, ù de Doña Leonor, en tal caso, serà obligado Don Gonçalo a darle dos mil libras de la antigua moneda Portugueza, con retencion de los dichos bienes, y sin reditos hasta la satisfacion, los quales no seran computados en descuento de la tal deuda.

Otrosi dà el Rey D. Alfonso en dote a D. Gonçalo, y a Doña Leonor su hija el reguengo de S. Estevan, con tal condicion, que si D. Gonçalo sobreviviere a su esposa, serà usufructuario en toda su vida. Y si despues de haver hijos muriere Doña Leonor antes que Don Gonçalo, obtendran una mitad, y la otra su padre, por cuya muerte se consolidarà con la de sus hijos, y no los aviendo se devolverà por muerte de entreambos a la Corona.

Pero si muerta Doña Leonor, los hijos que quedaren murieren antes que su padre, posseerà en su vida el dicho reguengo, y por su muerte se restituyrà a la Corona. Como

tambien en caso que sobreviviendo los hijos a los padres, no dexen legitima successsion.

Finalmente no podran en ningun tiempo los dos contrahentes vender, ò alienar el tal reguengo: ni Don Gonçalo obtendrà d'el cosa alguna, quando ò por repudio, ò por divorsio se dissuelva el matrimonio. En fè de lo qual mandò el Rey, y Don Gonçalo se passassen dos cartas de un mismo tenor con los sellos de unas, y de otras armas: de las quales quedò la una en poder de el Rey, y en el de D. Gonçalo la otra. Fecha en Santaren &c. En las dos cartas, despues de el Rey, y Don Gonçalo, subscrivieron los primeros personages del Reyno.

De esta escritura, como tan notable, observaremos algunas clausulas para calificacion de nuestro assumpto: y sea la primera, la impetracion del breve Apostolico, a que se obligava el Rey para validacion del matrimonio, que sin el fuera nulo, por el estrecho deudo que havia entre los contrahentes, no solo por ser D. Gonçalo tresnieto de la Infante Doña Urraca, muger de D. Gonçalo de Sousa el Bueno, por el qual estavan en grado prohibido entonces por el Concilio Lateranense, como por otro mas propinquo grado de afinidad; y era que la Infante Doña Leonor estava viuda de D. Estevan Anes de Alegrete, hijo de Don Juan Garcia Pinto, tercer hermano de D. Gonçalo, como consta de la *escritura de la Villa de Padragan, dada en dote con la misma Infante a Don Estevan Anes, de que fueron confirmadores todos los Grandes de uno, y de otro estado, siendo al rubricarse, primero entre todos, D. Gonçalo Garcia Alferez Mayor de el Reyno, y Governador de Neyva.* Y como de aquel matrimonio no quedò succession, y era la Infante de tierna edad, y la mas querida entre todos los hijos de su padre, la destinò a segundas vodas, y dentro de la misma Casa, como quien

no ignorava las altas prendas de Don Gonçalo, que rubricadas con el ſubido eſmalte de ſu nobiliſſima ſangre, la habilitavan dignamente para yerno de un Rey.

No es de menor obſervacion la clauſula de las *arras nupciales*, que diò D. Gonçalo a ſu eſpoſa la Infante, que fueron *ſeis quintas, y ſeſſenta caſales:* y era la mitad de ſus bienes. De que bien ſe infiere la opulentiſſima amplitud de eſta gran Caſa, cuya grandeza mal contenida en los terminos de Portugal, ſe extendia en eſtados, y poſſeſſiones por los Reynos de Caſtilla, Galicia, y Leon, de que ſon bien claros teſtimonios las antiguas y modernas donaciones hechas con catolica generoſidad, por todos ſus excelſos progenitores. Siendo la ultima la del Condado de Toroño en Galicia, y mas bienes poſſeydos en Caſtilla, y Portugal, dados todos para la ereccion, y emolumentos del real Monaſterio de *Sancti Spiritus* de Salamanca.

No es de nueſtro aſſumpto, ni aun de nueſtro genio repetir con prolixa numeroſidad las Honras, Patronazgos, Cotos, Reguengos, y mas bienes patrimoniales, de que fue dueño D. Gonçalo; baſte por ultimo argumento de la grandeza de ſu Caſa, el haver ſido rico, y generoſo empleo de la codicia, y ambicion de un Rey. De algunas tierras de que fueron dueños, contenidas en una carta de el Rey D. Dyniz, inſinuaremos tan ſolamente los nombres: que ſon Panoyas, Andreaēs, Mucaēs, Peña, Aguiar, Barroſo, Villaverde, Amarante, Sanche, Travaçós, Treyxieyro, Uñon, Canavezes, Villacova, Parada de Monteyros, Ferreira; Leovigilde, Fontarcada, Aſtruſe, Paradela, Oes, y Eyxo.

Todos eſtes lugares, Cotos, y Honras, conſervan aun oy ſu primitivo nombre en tierra de Panoyas, (oy Villa real) de tan ambicioſa, y dilatada extencion,

que comprehende una de las quatro Comarcas Ecclesiasticas del Arçobispado Bracharense, en que entran todo el districto de Aguiar de Peña, Cabeceyras, y Celorico de Basto, de Monte Longo, de Filgueyras de Sousa, de Peñafiel, de Ferreira, y finalmente de todo Riba Tamega: todas contenidas en los terminos de su primero, y segundo solar, y posseydas todas con mero, y mixto imperio, sin reconocimiento alguno a otro dominio, fuera del de sus legitimos, y generosos dueños.

De tan alta suposicion eran los meritos de este Varon esclarescido, que como Sino se prendassen cabalmente con la filiacion de un Rey, que con su hija le *dotò en el reguengo de San Estevan una real porcion de su Corona*; luego en el año seguiente de 1254. *le hizo donacion con su esposa la Reyna Doña Beatriz, y los infantes D. Dyniz, D. Alfonso, Doña Blanca, y Doña Sancha, de las possessiones de Alfodrà en el destricto de Santaren.* Y en el mismo año hizo otra *donacion a su hija Doña Leonor su esposa de todas las possessiones, que para este effecto havia el Rey comprado en la Villa de Azambuja a D. Mendo Pez de Entrida: una y otra donacion se hizo con las clausulas de la primera escritura dotal del Reguengo de S. Estevan*; y todas confirmadas por los Magnates del Reyno, assi Ecclesiasticos, como seglares, precediendo a todos Don Gonçalo Garcia, no solo por yerno de el Rey, sino por Alferez Mayor del Reyno.

No parece que en la esphera de Vassallo pueda considerarse mayor grandeza, que la que posseya esta gran Casa de Sousa; pues realçado el esplendor de su ilustrissima ancianidad, con el repetido lustre de tantos vinculos reales, con el successivo esfuerço de tantos Heroes esclarescidos, no menos ilustres en los

en los ministerios civiles, que en los empleos militares; y ultimamente adornada de un tal dueño, que de sus meritos pudiera fabricarse igual fortuna, quien duda, que de lo soberano abaxo, ya todo le viene angosto a su ilustre capacidad? Pero como la de el Rey su suegro, con judicioso affecto, mirava en D. Gonçalo la persona aun mayor que la grandeza, sin proporcionar la grandeza a la persona, le hizo por nuevo modo grande con el titulo de *Conde* dignissimo siempre, y entonces mayor que nunca, no solo por excelso, sino por raro, y aun por unico; *pues en todo el reynado de Don Alfonso el III. no consta huviesse en Portugal otro Señor alguno con el titulo de Conde, mas que Don Gonçalo Garcia de Sousa.*

De que pudiera ser testimonio evidente la misma rubrica de su titulo, y nombre prepuesta a las de todos los Grandes de Portugal, que con el confirmaron la donacion que el Rey Don Alfonso hizo de ciertas possessiones, en tierra de Valada, a las Monjas de Santa Clara de Santaren, año de 1276. en la qual se rubrica desta suerte: *Comes Gunsalvus.* A no afiançarse en otros muchos repetidos testimonios. De donde venimos a inferir que en el año de *1276. obtuvo D. Gonçalo la investidura de Conde de Neyva:* porque en 15. de Febrero del mismo año, en el Foral, dado por el Rey, a Monsaráz, se rubrica Don Gonçalo Alferez Mayor, sin el titulo de Conde: y en la precedente escritura de Santa Clara, fecha al 1. de Setiembre del mismo año, es el primer lugar en que con este titulo le hallamos rubricado.

Y porque a caso no escrupulize algun judicioso, si la precedente rubrica: *Comes Gunsalvus:* pueda, ò no pueda ser de D. Gonçalo Garcia; le salvaremos el escrupulo con la expression de todo su nombre, titulo, y cargo

cargo; que es en la carta del Foral que el miſmo Rey concediò a la Villa de Caſtromarin en 8. de Julio del año de 1277. en la qual ſe rubrica de eſta forma: *Comes Gunſalus Garcia Alfers tenens Neyvam; Confirmo.* Es Neyva Villa ſituada a orillas de un rio del miſmo nombre, en el Ducado de Barcelos, ya deſde el tiempo de el Rey D. Alfonſo Henriquez, nombrada con el titulo de Condado, como fueron otras muchas en aquel tiempo anſi llamadas, aunque no huvieſſe Conde de quien le uſurpaſſen. Con el miſmo titulo la diò deſpues el Rey D. Fernando a D. Gonçalo Tello de Meneſes, hermano de la Reyna Doña Leonor ſu eſpoſa; y con el miſmo tambien, ſe ve oy condecorada en la Sereniſſima Caſa de Bragança.

En el miſmo año de 1277. *confirma Don Gonçalo Conde de Neyva, Alferez Mayor del Reyno el privilegio concedido por el Rey al Abbad de Neyva, para que los peſcadores foraſteros pudieſſen pezcar en las coſtas del mar Occeano que* por ſer merced concedida a contemplacion del Conde, finaliza la eſcritura diziendo: *El Rey lo mandò por el Conde D. Gonçalo &c.* Y en el ſeguiente de 1278. *ſe halla confirmador el Conde (con la acoſtumbrada precedencia a todos) de la donacion que hizo el Rey a ſu hijo el Infante Don Alfonſo de la Villa de Louriñan, con toda la rubrica de ſu nombre, titulo, y dignidad.*

Muerto el Rey D. Alfonſo III. que fue el año de *1279. aſſiſtiò el Conde D. Gonçalo a la conceſſion de varias mercedes, hechas por el Rey D. Dyniz ſu cuñado, en que añade al titulo de Conde de Neyva, y al Cargo de Alferez Mayor de el Reyno, el de Governador de Souſa, no la de que era dueño, ſino de la que ſe comprehende entre Aguiar, y Peñafiel; como ſe vè en la eſcritura de Foral, concedido por el miſmo Rey a la Villa de Cacella en el Reyno del Algarve a 17. de Julio de 1271. en la qual ſe*

rubrica D. Gonçalo inmediato al Infante D. Alfonso, hermano de su esposa Doña Leonor; y en otras muchas contenidas en uno de los cinco libros de el Rey D. Dyniz, cuyos originales se conservan en el real Archivo del Tombo.

Con el mismo titulo de Conde le reconocen el antiguo Anonymo, y el Conde D. Pedro con estas palabras: *Este Conde Don Gonçalo foy casado com a Condeça Dona Leonor filha de el Rey D. Afonso III. de Portugal.*

Tuvo el Conde D. Gonçalo Garcia algunas dissenciones, que llegaron a terminos de contradictorio juizio con Doña Mayor Gonçalvez su prima hermana, hija de Don Gonçalo Mendez de Sousa, y muger (como en su lugar dexamos advertido) de D. Alfonso Lopez de Bayan, sobre las paternas herencias. Y como la authoridad de los dos litigantes transcendia sobre las mismas leyes, le fue preciso a el Rey Don Alfonso suegro de D. Gonçalo ser el juez del pleyto, en cuyo arbitrio soberano se comprometieron, por via de transaccion, con clausula de que qualquiera de los dos, que en todo, ò en parte contraviniesse la mutua convencion perderia toda la accion, y derecho: en fè de lo qual por decision de todos los de su Consejo, sentenciò el Rey la causa de esta suerte.

Que el Conde D. Gonçalo Garcia, como legitimo dueño, y Señor de la Casa de Sousa, retuviesse todas las herencias, possessiones, Cotos, Honras, y Patronazgos, que posseya en todo el Reyno, sin exceptuar los que a Doña Mayor Gonçalvez le podian tocar como legitima de sus padres D. Gonçalo Mendez, y Doña Thereza Suarez: y que Doña Mayor obtuviesse todos los bienes, Honras, y Patronazgos, que por parte de su madre le tocavan en las dos Provincias de la Beyra, y Estremadura; excepto aquellos que en las dichas Provincias pertenezcan por otra parte a

Don Gonçalo. Despues desta principal division và especificando la sentencia otras condiciones, que omitimos, ò por ociosas, ò por impertinentes. Y concluye finalmente, despues de las usadas cominaciones, que aquella amigable transaccion, seria union, y vinculo de la civil discordia, mas reprehensible en los que por razon, y naturaleza deven amarse, de que resultava la quietud de sus Vassallos, y paz de sus reynos.

Luego que el Rey D. Dyniz tomò la possession del govierno de Portugal, que fue el año de 1279. *hizo donacion al Conde D. Gonçalo de las Casas que avian sido del Thesorero Juan Moniz*, como consta de la escritura passada en Santaren en 28. de Deciembre del mismo año. En el seguiente de 1280. se halla confirmador despues de su cuñado el Infante D. Alfonso con todos los Grandes del Reyno, de la donacion que hizo el Rey a su hermana la Infante Doña Blanca, de la quinta de Manjapan en Torres vedras.

En el de 1281. siempre glorioso en las memorias Lusitanas por los reales desposorios de el Rey Don Dyniz con la bienaventurda Santa Izabel, Augusto blazon de dos reynos, intervino D. Gonçalo al acomodamiento de las desazones de el Rey con su hermano el Infante D. Alfonso, de cuyo accidente nos serà preciso insinuar la occasion, por lo que le toca a nuestro assumpto.

Por muerte de el Rey D. Alfonso III. quedò heredado su hijo II. el Infante D. Alfonso en el dominio de Portalegre, Marvan, Arronches, y Casteldevide. Quiso el Infante joven de ardientes, y elevados pensamientos guarnecer de murallas a Casteldevide; y con effecto lo puso en execucion contra el precepto de el Rey, que indignado le fue preciso para authorizar el precepto desarmarle la presumpcion; a que tal vez diò

motivo el reciente exemplo con que el mismo Rey enseñò, que pueden heredarse en vida las Coronas.

El Infante, que mas brioso, que advertido, hazia pundunor de su desobediencia, acogiendose como a sagrado al mismo lugar de su delicto, quiso probar dentro de los ya eregidos muros si eran capazes de resistir las fuerças de un Rey: y lo experimentára sin duda si con feliz acaso a la misma sazon, que armado el Rey corria al castigo por no dezir a la vengança, no llegaran los Embaxadores del Aragonez a ratificar los desposorios de Doña Izabel Infante de Aragon, con D. Dyniz Rey de Portugal. Los quales de parte de su Rey, y lo que es mas de su esposa, le dissuadieron del intento, incompatible con un tiempo del Cielo destinado para gloria, y no para ruyna de Portugal. Lo mismo consiguieron del Infante condonando a la edad el excesso; de que mal satisfecho, se retirò por entonces a Castilla, no como foragido, sino como avergonçado. De aquel Reyno mandò sus poderes a Vasco Pirez Farina, y Ruy Paez Bugallo Cavalleros de su Casa, para que en su nombre tratassen con el Rey su hermano el acomodamiento, que fue de esta suerte.

Prometiò el Rey de acrecentamiento al Infante 35. mil libras en cada un año en satisfacion de la Villa de Casteldevide occupada, y demolida por el Rey, en quanto à la fortificacion; y el Infante se obligò a ser armado Cavallero de mano de el Rey, y ser Vassallo suyo, menos en caso que fuéra de Portugal obtuviesse alguna soberania. En fè de lo qual, despues de la mutua cominacion de 50. mil libras pagas por el que primero violasse lo pactado, se nombraron de cada parte diez principalissimos Cavalleros, con pleyto omenage de sustentar en campaña lo prometido. De los diez que nombrò el Rey fue el primero *el Conde D.*

Gonçalo Garcia ſu Alferez Mayor, que authoriſò tambien la eſcritura, de que fueron con el teſtigos D. Nuño Mayordomo Mayor, Domingos Anes Chanciller Mayor, D. Martin Annes de Viñal, y D. Martin Dade Alcalde Mayor de Santaren, todos de ſu Conſejo.

De tan alta ſupoſicion eran los meritos, y prendas de eſte Varon excelente, cuya prudencia, y valor ya mucho de antes le havian habilitado en los primeros empleos de la Corona, para que en ſu esfuerço aora, libraſſe al Rey los creditos de ſu fè, y de ſu razon.

Con el miſmo Infante D. Alfonſo reſtituydo ya a la gracia de el Rey ſu hermano fue nombrado por el Rey D. Gonçalo para las entregas de la mas precioſa joya, que jamas adornò nueſtra Corona, la glorioſiſſima Reyna de Portugal Santa Izabel: hechas por el Infante D. Jayme, en la Ciudad de Bragança en Abril de 1282. que ſin duda fue el ultimo de ſu vida: pues de el en adelante no hallamos otras memorias: y en eſto le quedamos deudores a la deſatencion u deſcuydo de aquel ſiglo, cortezano en verdad con ſus memorias, en havernos inſinuado eſta por ultima de todas: pues que accion le quedava que hazer, a quien deſpues de tantas, y tan admirables, las coronò todas, con la introduccion de un thezoro tan ineſtimable, que en virtud de ſu poſſeſſion pudo con religioſa vanidad, medirſe Portugal, no al parangon de un Imperio, ſino al paralelo de un Empirio.

Pero como en la eſphera de lo humano no hay gloria que no ſea mortal; quando pareciò que eſta grande Caſa convalecida de aquel primer deſmayo, que hizo eſtremecer a toda ſu robuſta ancianidad, repetia para eterna, llorò con nuevo, y mas maligno accidente muerta ſu excelſa varonia, en la perſona del eſclareſcido Conde Don Gonçalo, que del real matrimo-

nio de la Infante Doña Leonor ſu eſpoſa no dexò otra ſucceſſion, mas que un heredado ſucceſſivo dolor en todos ſus deſcendientes.

Fuera de matrimonio tuvo el Conde Don Gonçalo un hijo llamado Juan Gonçalvez de Souſa, que con la fortuna de ſu padre, muriò ſin ſucceſſion, aunque el Conde Don Pedro dize tuvo dos hijos, Gonçalo Garcia, y Alvareannes de Souſa; de los quales no han quedado otras memorias, que las de ſus nombres, ò porque murieron de tierna edad, ò porque no los huvo, ſegun lo inſinua una adicion a la margen del proprio original.

Muerto el Conde D. Gonçalo Garcia ſin legitima ſucceſſion, y buelta con ſegundo retrogreſſo eſta gran Caſa a Doña Conſtança Mendez de Souſa, hija de Don Mendo Garcia de Souſa, ſu ſegundo hermano; deſauciada ſu eſpoſa la Infante Doña Leonor con el luctuoſo, y repetido deſengaño de los eſpoſos malogrados; començò deſde luego a prevenirſe para otro eſtado mas ſeguro, y mas ſoberano quanto và de lo mortal a lo eterno. Pues en el año de 1286. dia del glorioſo Apoſtol S. Andrez, eſtando en el real palacio de Coimbra ordenò ſu teſtamento, que aun oy ſe conſerva entre los de los Reyes, è Infantes de Portugal en el real Archivo del Tombo: cuya ultima voluntad reſigna pia, y catholicamente en la prudente direccion de el Padre Fray Alfonſo Rodriguez, ſu tio, è hijo que fue de D. Rodrigo Sanchez, hijo fuera de matrimonio de el Rey D. Sancho el primero. Fue eſte Religioſo Varon verdaderamente Apoſtolico; pues feriadas las eſperanças del ſiglo a las eternas, tomò el habito de S. Franciſco en la orden de los Menores, donde viviò, y muriò con exemplo, y ſantidad.

Todas las clauſulas del teſtamento ſe dirigen a bien

de ſu alma, a quien haze heredera, y en la ultima ruega a el Rey ſu hermano, y Señor lo haga todo cumplir como en el ſe ordena, intrometiendo ſu real poder, en caſo que anſi ſea neceſſario.

No es para omitir el ſingular aprecio que eſta Señora hizo de ſu ultimo eſpoſo el Conde; pues en el principio del teſtamento ſolo ſe acuerda del ſegundo matrimonio, nombrandoſe igualmente hija del iluſtriſſimo Don Alfonſo Rey de Portugal (ſon palabras formales) y de ſu eſpoſo, un tiempo, el noble Conde D. Gonçalo Garcia. Claro argumento de ſu caſto amor, vivo en ſu pecho, aun entre las memorias de la mortalidad.

Reſta aora, antes que con las memorias de Doña Conſtança Mendez de Souſa demos aſſumpto a la ſiguiente iluſtracion, repetir con las de ſu padre Don Mendo Garcia las de los mas hermanos ſuyos, y del Conde D. Gonçalo, hijos todos de D. Garcia Mendez, y todos nietos del eſclareſcido Conde D. Mendo el Souſam.

Fue pues D. Mendo Garcia de Souſa ſegundo hermano del Conde D. Gonçalo Varon digniſſimo de que en el ſe continuaſſe la ſucceſſion, y Varonia de eſta excelſa Caſa, ſi no eſtuviera del Cielo, que de todos ſus hijos quedaſſe tan ſolamente en Doña Conſtança Mendez de Souſa el ultimo aliento de tantas malogradas eſperanças. Para en todo ſer igual a todos los Grandes de aquel ſiglo, no le faltò mas que igualarlos en la duracion por haver muerto en los floreſcientes años de ſu juventud. Pero en eſſa breve, y arrebatada carrera, ſupo (a pezar de la muerte) tocar con heroycos paſſos la dificil meta de la inmortalidad. De que fueron fauſtos preludios las plaças, y campañas de Alentejo, Andaluzia, y Algarve, en donde con ſus

hermanos ſiguiò los victorioſos tafetanes de el Rey Don Sancho el II. de quien fue prepueſto al militar govierno de la Provincia de Traloſmontes, *como conſta de una eſcritura paſſada el año de 1255. por la qual haze el Rey merced de la Villa de Aljuſtrel, en el Algarve, a la Milicia de S. Thiago. Con el miſmo titulo confirma la donacion, que el año ſeguiente de 1256. hizo el miſmo Rey de la Villa de Arronches al real Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra.*

Fuera mas que narracion, prolixidad, repetir todas las eſcrituras, que como Ricohome del Conſejo de el Rey, confirma con ſus hermanos, D. Mendo Garcia. De algunas ſe ha hecho memoria en las de ſu hermano el Conde Don Gonçalo; todas las demas ſe hallan a cada paſſo eſparcidas por los Annales de aquel ſiglo.

Fue D. Mendo Garcia Señor de Panoyas, primera excelſa cuna de ſus inclytos progenitores. Conſta de la donacion, que el año de 1250. hizo el Rey D. Alfonſo de la Villa de Albufeira en el Algarve a la Militar Orden de Avis; en la qual, como Magnates (que aſſi los nombra el Rey *exiſtentibus Proceribus in Portugalia*) ſe rubrican todos ſus hermanos D. Gonçalo, D. Fernando, y D. Juan Garcia. Fue tambien Señor de la Villa de Aguiar de Pena, noble porcion de los eſtados de ſus abuelos, y padron inmortal de las heroycas militares eſtrenas de D. Gonçalo de Souſa el Bueno. El miſmo dominio obtuvo en todo el Conſejo, y tierra de Celorico de Baſto, de la quinta de Lobeyra, de la Honra de Lalyn, que oy poſſeen los Condes de Tarouca.

Y como Señor que era de toda la tierra de Panoyas, fundò en ella el lugar de *Ardeanes*, que es de la Parochia de San Pedro de Abacas; *como conſta del libro de las Inquiriciones de el Rey D. Alfonſo III.* con eſtas

eſtas palabras: *La mitad de Abacas es realenga, la qual aora nuevamente occupò D. Mendo Garcia, quando poblò la Villa de Ordeanes.*

Casò D. Mendo Garcia, por authoridad del Anonymo, con Doña Thereza Annes hija de D. Fernando Annes Batiſela, y de Doña Maria Paez Ribeira. Que fueſſe eſte ſu verdadero nombre, y patronimico conſta con evidencia de una eſcritura, de que ſe darà razon en la iluſtracion ſeguiente. El Conde D. Pedro aſſiente con el Anonymo, remitiendo la aſcendencia de ſu madre al titulo 13. del Conde D. Pedro de Trava; donde dize (pueſto que a la margen) que fue hija de D. Pelayo Moniz de Ribeyra, y Cabreyra, Eſtados bien conocidos en el Reyno de Galicia.

Era Don Pelayo nieto de Nuño Suarez fundador del Monaſterio de Grijò del Orden de los Reglantes de San Auguſtin, en la Provincia de entre Duero, y Miño por ſu madre Doña Maria Nuñez, por cuya cauſa tuvieron deſpues los Señores de eſta Caſa raciones, y comedorias en aquel Monaſterio en tiempo de el Rey Don Pedro I. como ſe advertirà en ſu lugar. Por eſta linea, y deſcendencia de los Señores de Ribeyra, y Cabreyra dirivava Doña Thereza Annes ſu alto origen de el Rey Don Garcia el III. de Leon, de cuya real ſangre mucho de antes eſtava ya rubricada la gran Caſa de Souſa. El Conde Don Pedro, modeſto ſiempre en los elogios, hablando en el titulo 53. de eſta nobiliſſima Caſa de Cabreyra dize: *Eſtes foraõ Ricoshomes, è de alto linage.*

Con duplicada Soberania ſe iluſtrò la clariſſima ſangre de ſu eſpoſo D. Fernando Annes Batiſela y Lima; pues por dos auguſtas venas, de Leon, y Aragon traduxo eſclareſcido caudal a ſu excelſa deſcendencia, de quien fue blazon el mas glorioſo, el inclyto D. Hu-

gel Conde de Valledolid, que à vista de el Rey de Cordova, y de todas sus huestes, con heroyca temeridad quitò las cerraduras de sus puertas, y las colgò por tropheo en Santa Maria la Antigua de Valledolid.

De este ilustre matrimonio nacieron dos hijos y tres hijas, que fueron: D. Gonçalo, Don Juan, Doña Maria, Doña Theresa, y Doña Constança, en quien se continua la succession de esta Casa, todos del apellido Mendez, como patronimico de su padre Don Mendo. Por esta orden los nombra el Anonymo, aunque el Conde varía, colocando a Doña Constança en segundo lugar.

Don Gonçalo Mendez de Sousa, primogenito de Don Mendo Garcia, muriò antes de tomar estado en una peregrinacion que hizo a Roma, en penitencia publica por un excesso condenado en las memorias del Conde Don Pedro.

D. Juan Mendez, hijo segundo, muriò tambien sin succession.

Doña Maria Mendez casò con D. Lorenço Suarez de la ilustre Casa de los Valadares; de cuyo matrimonio naciò Doña Inez Lorenço de Valadares, esposa que fue de Don Martin Alfonso Chichorro, hijo de el Rey Don Alfonso III. y excelso progenitor de los Sousas Chichorros, rama ilustre de este Arbol esclarescido.

Doña Theresa, o Garcia Mendez, fue Abbadeça del real Monasterio de Lorvan.

Doña Constança Mendez de Sousa, como successora, y heredera de esta gran Casa, darà dignissimo assumpto a la seguiente ilustracion. Estes fueron los hijos de D. Mendo Garcia.

D. Juan Garcia de Sousa, a quien por su gentileza llamaron Pinto, como renombre, y no como apellido,

hermano III. del Conde D. Gonçalo Garcia, y dignissima rama de este arbol esclarescido, fue igual en todo a sus altos progenitores en esfuerço militar, prudencia civil, grandeza de estados, preeminencia de lugares, y en todo lo mas a que puede aspirar la humana vanidad.

De su valor dan claros testimonios los accidentes, que havemos repetido en las memorias del Conde su hermano, assi en tiempo de el Rey Don Sancho, como en el de Don Alfonso III. que en las publicas discordias le prepuso al govierno de la Ciudad de Lamego, y fue el tercero de su Casa, a quien deviò su conservacion aquella noble Ciudad. Consta de una escritura, passada en Março de *1250. por la qual haze el Rey D. Alfonso III. merced de la Villa de Albufeyra en el reyno del Algarve a Martin Fernandez Maestro de la Militar Orden de Avis: de la qual fueron confirmadores los quatro ilustres hermanos D. Gonçalo Garcia Governador entonces de Borroso, D. Mendo Garcia de Panoyas, D. Fernan Garcia de la tierra de Maya, y Don Juan Garcia de Lamego.*

De su prudencia, y consejo dan prueba ilustre las escrituras de que fue confirmador, como Ricohome, y del Consejo de el Rey D. Sancho; principalmente una del año de 1239. en que *el Rey haze merced de la Villa de Mertola a la Milicia de S. Thiago, de quien era Comendador entonces Don Pelayo Perez Correa;* y lo que es mas para advertir la circunstancia del tiempo, en que D. Juan Garcia, joven entonces de años florescientes, era del Consejo de el Rey; occupacion que siendo para mas provecta edad, la hizo oportuna su prudencia, y discrecion sazonadas ya entonces para tan cuerdo ministerio.

En el mes de Febrero de 1246. confirmò con sus hermanos la carta, porque el Infante Don Alfonso, Regente

aun entonces de Portugal, confirma los privilegios del Senado de la Ciudad de Lisboa. Y en Enero de 1251. como consta del libro de las mercedes de aquel Rey, *se hallò presente con todos sus hermanos, a un decreto que el Rey mandò passar, de que fueron todos confirmadores, como Ricos-homes, y de su Consejo, que ansi los nombra el mismo Rey.*

En amplitud de Estados igualò D. Juan a los mayores Señores de su tiempo; pues demàs de los bienes patrimoniales que havia heredado de la opulentissima Casa de sus padres: fue Señor de la Villa de Alegrete, lugar famoso en la Provincia de Alentejo, distante dos leguas de la Ciudad de Portalegre, que de la situacion colocada en una eminencia vistosa, fertil, y apacible, usurpò el nombre. Fue tambien Señor de la Villa de Caria en la Provincia de la Beyra; como consta del libro de las Inquiriciones Reales de D. Alfonso III. *en que por carta de el Rey, Conde aun entonces de Boloña,* y Regente del Reyno, *y de D. Juan Garcia, se le conceden a los vecinos de aquel pueblo los privilegios en ella contenidos.* Y es de notar que en la misma carta se apellida D. Juan con el titulo de *Principe*, que se ha de entender en la accepcion, que en otros lugares havemos observado.

Casò D. Juan Garcia de Sousa, por authoridad del Conde, con Doña Urraca Fernandez, hija de Don Fernan Perez Peregrino, y de Doña Urraca Vazquez, hija de Vasco Pirez de Bragança, a que llamaron el *Beyram*, bien conocido por su ilustre apellido; de cuyo matrimonio nacieron

Don Estevan Annes de Sousa Señor de Chaves, y primer esposo de la Infante Doña Leonor, que por morir sin succession la casò su padre el Rey D. Alfonso con el Conde D. Gonçalo, tio paterno de su primer esposo, como atras dexamos advertido.

Doña Aldara Annes, que casò en Castilla con Don Gomez Gonçalez Giron, de quien fue hija y heredera Doña Juana Gomez, que casò por authoridad del Anonymo, con D. Nuño hermano de D. Juan Nuñez: aunque el Conde le llama Don Nuño Gonçalez de Lara, hijo de D. Nuño el Bueno. El Doctor Hyeronimo Gudiel en la ilustracion de los Girones, assiente con la authoridad de el Conde.

Doña Elvira Annes, que casò con D. Gutier Suarez, hijo de D. Sueyro Tellez de Meneses, claros progenitores de esta ilustre Familia: de quien fue unica hija Doña Urraca Gutierrez, que casò con Don Fernan Perez Ponce de quien proceden en Castilla los Ponces de Leon, oy Duques de Arcos.

Doña Sancha Annes, que segun el Conde muriò antes de tomar estado, aunque el Anonymo la haze Monja en el Real Monasterio de Lorvan en compañia de otra hermana suya, Abbadessa perpetua de aquel insigne Monasterio, que succediò en aquella Prelacia a Doña Urraca Rodriguez, hija de Ruy Gomez de Briteyros, y de Doña Elvira Annes de Sousa, y Maya, bisnieta por su madre del Conde D. Mendo.

D. Fernando Garcia, quarto hijo de D. Garcia, y quarto hermano del Conde D. Gonçalo, en todo pareciò digno de sus padres, y hermanos, assi en esfuerço, como en authoridad; acreditada, esta, en las reales provisiones, que como Ricohome confirmò, en tiempo de los dos Reyes D. Sancho II. y D. Alfonso III. mencionadas ya en las memorias de sus hermanos; y aquel en todos los accidentes militares, en que emulo generoso de sus ilustres hermanos, inmortalisò su nombre, su Casa, y su Reyno. Principalmente en la retirada de el Rey D. Sancho II. para Castilla; pues no falta quien le prohije la alta resolucion de sostener aquel infelice

Rey, junto a Trancoso; como lo havemos observado en las memorias de su inclyto hermano el Conde D. Gonçalo, dueño, por mas authorisados testimonios de aquella accion por tantos titulos grande.

Fue D. Fernando Garcia Governador de Amaya, y todo su districto, como consta de la ya mencionada escritura, ò carta de donacion, hecha por el Rey D. Alfonso III. año de 1250. a la Milicia de Avis, de la Villa de Albufeyra; en la qual se rubrica con el govierno de aquella Comarca.

No fue menor que su esfuerço, y grandeza, su erudicion en las buenas letras, principalmente en la Poesia, por testimonio del Conde D. Pedro, que con el senzillo renombre de buen trovador, insinua a la posteridad aquella prenda tan rara, y tan infeliz entre los mortales.

Casò D. Fernando por authoridad del mismo Conde con Doña Urraca Abril, hija de D. Abril Pirez de Lumiares, y de Doña Sancha Nuñez de Barbosa. Era D. Abril hijo de D. Pedro Alfonso Viegas, cuyo claro apellido afiança el clarissimo esplendor de su sangre heredado por legitima descendencia del famoso Egas Moniz de Ribaduero, y nieto por su madre Doña Urraca Alfonso, de el Rey D. Alfonso el I. por cuya atencion se llamò del mismo nombre Doña Urraca, esposa de de Don Fernando Garcia.

D. Pedro Garcia Albouja, quinto hermano del Con-Don Gonçalo Garcia, muriò sin succession.

Doña Maria Garcia, hermana unica del mismo Conde fuè casada por authoridad del Anonymo, con Don Gil Sanchez, hijo del Rey Don Sancho el I. de cuyo excelso matrimonio no quedò succession; ni de su esposo otra memoria, que la de acabar en el estado Ecclesiastico.

Estes fueron los hijos, y nietos de D. Garcia II. her-

mano del famoſo D. Gonçalo Mendez de Souſa, hijos entreambos del inclyto Conde D. Mendo el Souſam. Y con haver ſido tantos que parece que en ellos afiançada la varonia de la gran Caſa de Souſa, repetia para inmortal: de todo eſte eſclareſcido numero, quedò tan ſolamente (para deſengaño de los humanos fauſtos) Doña Conſtança Mendez de Souſa, a quien como diſſimulada centella, entre tantas apagadas cenizas, guardò la Providencia para reproduzir en ſus iluſtres deſcendientes el difunto eſplendor de tantos clariſſimos progenitores.

ELOGIO.

Segunda vez ſe venga de la Gloria la Fortuna,
Pues ſegunda vez triunfa de la inmortalidad la Muerte:
Juzgavan
Entreambas Imbidioſas, porque Enemigas entreambas
Repetia para eterna la gran Caſa de Souſa;
Y viendo
Que deſtroçado el tronco
Se reproduzia inmortal en las ramas,
Se armaron contra las raizes fatalmente,
Sin advertir ſu furia ciega
Que de una perdonada por eſcondida
Rompiò con inmortal deſcuello
El Magnanimo, el Generoſo, el Excelſo
Don Gonçalo Garcia de Souſa.
Aquel Campion heroyco,
Que con nuevo admirable exemplo de lealtad
Se armò contra ſu Rey
Para ſegurarle el Reyno, y la Corona.
Aquel invicto Capitan
Que en la ultima conquiſta de los Algarves

Mas por gloria , que por naturaleza
Probò ser nieto del inclyto Sousam.
Aquel finissimo Portuguez
Que Alferez Mayor del Reyno
Mas que en la faz de su estandarte
En la oja de su espada enseñò à Castilla
Todo el derecho ,
Conque de los Algarbienses Castillos
Se guarnessen las Portuguezas Quinas.
Aquel Procer esclarescido
Que en fè de su real Nobleza
Mereciò de la Real mano, Real Consorte.
Aquel grande Ministro
Que arbitro no menos que de una Corona
Hizo a pezar de la ambicion
Amable el odio,
Religioso el escandalo , y justa la tyrania.
Aquel feliz conductor
Que en la Serenissima Reyna Santa Isabel ,
Introduxo al thalamo de su Rey
La mas preciosa Barra,
Que para adorno de las Sagradas Quinas de Portugal
Produxieron las Reales Minas de Aragon.
Y como despues desta accion
Obrar otra mayor era impossible:
(Coronadas todas con termino tan glorioso)
Depuestos los despojos de lo Humano,
Que era lo que tuvo solo de Mortal:
. Passò con feliz desengaño ,
A gosar eternamente
la infinita distancia
Que ay de glorias a glorias , y d'Inmortalidad
A Inmortalidad.

Doña

Dona Constança Mendez de Sousa. Don Pedro Annes Portel.

P. Giffart Sculptor Regius Invenit et fecit Parisÿs.

DOÑA CONSTANÇA MENDEZ DE SOUSA.

UNICA heredera desta Casa, succediò en todos sus Estados, a su tio el Conde D. Gonçalo Garcia, representando la persona de su padre D. Mendo, que en falta de legitima successiion, como hermano segundo del Conde, muertos los demas hijos, transferiò en ella con la accion el dominio del mas opulento patrimonio, que hasta entonces posseyò vassallo alguno en Portugal; ya mucho de antes havia Doña Constança celebrado matrimonio con Don Pedro Annes Portel, cuya clarissima ascendencia, como introduzida por varonia en la Casa de Sousa, serà el principal assumpto de la presente ilustracion.

Conde D. Pedro tit. 22. §. 20.

D. Pedro Annes Portel dignissimo esposo de Doña Constança Mendez de Sousa, fue hijo (por testimonio de todos nuestros Annales) de D. Juan Perez de Aboym, y de Doña Mariana Alfonso de Arganil, hija de D. Alfonso Perez de Arganil (celebre en los fastos

Nn

Lusitanos, por la conduccion de los Martyres de Marruecos a Santa Cruz de Coimbra) y de Doña Valasquida de Zamora.

Fue D. Juan Perez de Aboym, en sangre, esfuerço, poder, y authoridad, sin controversia alguna, el mas claro Varon de aquel siglo. Fue su padre D. Pedro Ouriguez de Nobrega, hijo de D. Ourigo el viejo, el que conquistò de los Moros el fuerte Castillo de Nobrega en entre Duero, y Miño, de quien tomò el apellido, para ilustre blason de sus descendientes. Por su madre Doña Maria Viegas, hija de Don Egas Lorenço el Espadero, fue tresnieto del preclarissimo Varon D. Egas Moniz de Ribaduero, Ayo de el Rey D. Alfonso Henriquez: y por su abuela paternaDoña Maria Lorenço de Acuña, hija de Don Lorenço Fernandez de Acuña, fue quinto nieto de Don Pelayo Gutierez el Gascon, y de Doña Orlanda Hermigiz Alboazar, hija de D. Trastamiro Alboazar, nieto por su padre el Infante D. Alboazar Ramirez del inclyto Rey D. Ramiro II. de Leon.

Este clarissimo esplendor, de tantos reputado por ultimo empleo de la humana felicidad, tan lexos estuvo de la noble ambicion de aquel insigne Cavallero, que en vez de ser incentivo a la vanidad, le fue estimulo al honor; pues por no dever a la suerte el ser grande entre los mayores de su patria, hizo que su patria le deviesse la suerte de ser en las agenas mayor entre los grandes. Como bien lo authorizò con su real testimonio el Rey D. Alfonso el III. que despues de condecorarle con las excelsas dignidades de Ricohome, y su Mayordomo Mayor, en la Regia faculdad, que assi a el, como a su hijo Don Pedro Annes, les participò en la ilustre fundacion del Castillo, y Villa de Portel, concluye el Rey con estas palabras, digno

premio de la ambicion de un Heroe: *Y esta merced os hago por el mucho servicio que me hizisteis bien, y fielmente largo tiempo en Francia, España, Portugal, y en otras partes, en donde ansi me fue necessario.*

Faltára primero el aliento que la razon a la quexa, si huviessemos de repetir los delictos de que ha sido reo el silencio de aquellos siglos; en quien mas que descuydo, parecio cuydado la desatencion, segun se olvida mas, de las acciones de que mas devia acordarse; siendo sin duda dignas de perpetua recordacion las que este Cavallero obrò en Francia, adonde passò en compañia del Infante Conde de Boloña. Su mayor elogio sea la generosa atencion que devieron a las gratissimas memorias del mismo Infante, que aun despues de Rey, las confiessa, y las premia; que no està del Cielo, que los grandes servicios se miren siempre como delictos grandes, pues la ingratitud podrá ser achaque de la naturaleza, pero no de la Magestad.

De los servicios hechos en España no hay tambien otro testimonio que el del proprio Rey. Por sin duda tenemos haver sido calificados con el caracter de su Embaxador, sobre las dependencias del Reyno del Algarve, en que no menos que unas, y otras armas, se han fatigado unas, y otras plumas: de que es muy verosimil probabilidad, la dignissima eleccion que assi de el, como de su hijo D. Pedro Annes Portel, hizo el Rey Don Alfonso para el militar, y politico govierno de aquel reyno. Confiança jamas devida a su Rey de otro algun Portuguez; fiar la seguridad, y conservacion de un Reyno recien posseydo (en donde precisamente havian de estar recientes las obediencias, y tiernas las lealtades) à la direccion de dos hombres, que aunque ilustres, no eran soberanos. Pero calificada del effecto la eleccion, authorisò a un tiempo

la justa confiança de el Rey, y la heroyca satisfacion de los dos Vassallos.

Mas porque esta question se ha ventilado tan repetidas vezes entre los escritores de las dos Naciones Portugueza, y Castellana; por occasion del govierno a que fueron prepuestos los dos famosos Varones D. Juan de Aboym, y su hijo D. Pedro Annes Portel, nos ha parecido repetir desde mas atras un poco, las causas de aquella politica, y militar controversia entre unas, y otras armas, y entre unas, y otras plumas, sobre el derecho, y dominio de los Algarbes.

Es pues de saber, que despues de destruyda España por la Mauritana violencia, quedò como heredad yacente expuesta al primero que la occupasse; cuyo derecho se legitimava con las armas, como bien lo acreditò el effecto, esparcida dspues la Gothica Monarquia en tantos Reyes como conquistadores. El primero que con triunfantes huellas pizò las tyranizadas campañas del Algarve fue nuestro primer Rey el gloriosissimo D. Alfonso Henriquez, y a su imitacion, su hijo el Rey D. Sancho en la conquista, y expugnacion de Sylves, y de otras muchas plaças de aquel reyno, perdidas en la formidable invasion del Miramolin; recuperadas despues por el Rey D. Sancho II. y Don Alfonso III. como en sus lugares dexamos advertido.

Pretendia el Rey de Castilla el dominio de aquel mismo Reyno, arrogandose no sè que derecho de comutacion celebrada entre el Infante D. Alfonso X. despues con el renombre de Sabio entre los Reyes de Castilla, y Aben Maffo, ultimo tyrano de el Algarve, que despojado por las pias, y valerosas armas de el Rey D. Alfonso se retrajo a España, en donde cediò en manos de aquel Infante todo su derecho, compen-

pensado con el dominio de la Villa de Niebla en la Andaluzia, y como la razon, y la justicia desacreditavan su vana pretencion, apelò al derecho de las armas, pleyteado con varia fortuna, hasta que de cansado, mas que de convencido le concediò nuestro Rey en su vida el usufruto de aquel Reyno, quedando empero el dominio directo ansi en el, como en sus successores.

Celebrado poco despues el matrimonio entre el Rey D. Alfonso, y la Infante Doña Beatriz, hija de D. Alonso, demitiò de si el usufruto, por el reconocimiento de cinquenta lanças, que como auxilio, y no còmo feudo, le prometiò nuestro Alfonso para acompañar las Castellanas huestes en la campaña; hasta que en el año de 1264. en gratitud del soccorro con que su nieto el Infante D. Dyniz le librò del cuydado, y del peligro, que en la invasion Africana amenaçava su Reyno; quedò sin controversia alguna pacifico dueño de aquella Corona.

Para seguridad del reconocimiento de las cinquenta lanças convinieron los dos Reyes, en que D. Juan de Aboym, y su hijo Don Pedro Annes Portel, impuestos al govierno de aquel Reyno, fuessen como prendas nobilissimas de la Real palabra; tanta era la estimacion, y confiança que de estos dos heroycos varones hizieron aquellos dos Reyes; pues siendo Portuguezes, no dudò el de Castilla acetarle el omenage como Sacramento de la humana fe; ni el de Portugal fiarle un Reyno como misterio de la Portugueza lealtad.

Tres años assistieron estes dos insignes Cavalleros al govierno de aquel Reyno; que tantos se quentan desde el de 1264. en que por las cinquenta lanças demitiò el Rey de Castilla al de Portugal el usufruto;

hasta el de 1267. en que por carta del mismo Rey D. Alonso el Sabio escrita en Badajoz en diez y seis de Febrero de aquel año; levanta el omenage que de las plaças del Algarve le havian hecho Don Juan de Aboym, y D. Pedro Annes Portel en nombre de el Rey de Portugal: Cuyo introyto comiença de esta suerte.

Yo D. Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, y de Jaen: a vos D. Juan de Aboym Mayordomo de el Rey de Portugal, y a vos D. Pedro Annes, hijo del mismo D. Juan de Aboym, salud, y gracia, &c.

La misma absolucion del prometido omenage consta de otra carta escrita el mismo dia por el mismo Rey al nuestro, en que le dà por absuelto de aquel obsequioso reconocimiento.

Con el mismo govierno se hallan rubricados D. Juan, y D. Pedro, en varias escrituras, como Ricoshomes entreambos, y del Consejo de el Rey. De que son fieles testimonios: *la carta de merced, que el Rey Don Alfonso III. haze a Juan Suarez Coelho de la Parochia de San Salvador del Soto en Ribeyra de Home, fecha en 21. de Setiembre del año de 1265. La del foral concedido por el mismo Rey a la Ciudad de Sylves en Agosto de 1266. La de donacion de la Villa de Miranda a Fray Alfonso Pirez Fariña Cavallero de San Juan; fecha al mismo año. La de Merced hecha el año siguiente por el mismo Rey del patronazgo de Santa Maria de Galegan al Real Monasterio de Alcobaça.* En todas estas se rubrica D. Pedro Annes Portel con el govierno del Algarve. Las quales por haver sido passadas en los tres años successivos de 1265. 66. y 67. se comprueva manifestamente los tres años, que con su padre assistiò en la direccion de aquel Reyno.

Por cuya atencion le hizo el Rey D. Alfonso mer-

ced de unas largas possessiones en la Ciudad de Tavira, estando el Rey en Lisboa, en 4. de Abril de 1265. cuyas clausulas fielmente vertidas dizen assi: *Doy, y concedo in perpetuum, jure hereditario à Don Juan Perez de Aboym mi Mayordomo de mi criança, y mi fiel Vassallo, por el grande bien, y fiel servicio que me ha hecho, y haze; toda la herencia que Domingo Rodriguez posseyò en Tavira al tiempo que el Rey de Castilla, tenia de mi mano en el Algarve.*

Como los grandes meritos de estes dos insignes Cavalleros sobrepujavan la suerte de particulares, le fuè preciso a el Rey D. Alfonso condecorarlos sobre la misma esphera de Vassallos; pues siendo su Casa tan ampla de estados, y opulenta de possessiones, como aun oy lo acredita un libro, que para ostentacion de su grandeza, y ancianidad, conserva entre los Reales, el Archivo del Tombo, escrito en pergamino, y enquadernado en tablas: ya no les quedava que dessear mas que nuevos caudales de honra, verdadero patrimonio de los ilustres, y generosos.

Fue pues la nueva merced, que para excelso monumento de las inclytas memorias de estes excelentes Varones, les permitiò el Rey D. Alfonso por privilegio passado en Deziembre de 1262. la celebre fundacion del noble Castillo, y Villa de Portel. Cuyos terminos fielmente traduzidos dizen de esta suerte.

En nombre de Dios, y de su gracia. Como es tan fragil la humana memoria, se inventò el remedio de las letras, paraque las acciones de los mortales permaneciessen firmes, y se traduxiessen por testimonio suyo a la posteridad. Por tanto yo D. Alfonso por la gracia de Dios Rey de Portugal, con mi esposa la Reyna Doña Beatriz, hija del ilustre Rey de Castilla, y de Leon, y los Infantes D. Dyniz, y Doña Blanca hijos nuestros, doy, y concedo plena, y libre

facultad a vos D. Juan Perez de Aboym, mi fidelissimo Vassallo, paraque en qualquiera parte que os pluguiere, fundeis un Castillo, y fortaleza, en la possession que os ha dado el Consejo de Ebora, por nos otros concedido, confirmado, y demarcado por sus linderos, y divisiones, que son los siguientes, &c. Dentro de los quales terminos, en virtud de nuestro indulto, podreis fundar, y edificar Castillo, y fortaleza como mejor os pareciere, y resultare en utilidad vuestra.

La qual merced os hago por la educacion que de vos havemos rebecido, y por los grandes servicios que bien, y fielmente nos haveis hecho por largo tiempo en Francia, España, y en el Reyno de Portugal, y otras mas partes donde nos fue necessario. Otrosi mando, y concedo que vos, y todos vuestros successores poseais plenaria, y pacificamente jure hereditario in perpetuum, el tal Castillo, y fortaleza con todos sus terminos como si fuesse de herencia vuestra: ansi vos, como vuestros successores uzeis de la moneda que en mi Reyno corre, haziendo guerra, y paz en mi nombre, y en los de mis successores. Por cuya causa seremos obligados a amparar, y defender ansi a vos, como a vuestros successores con vuestro Castillo, y fortaleza contra qualquier que intentar hazeros violencia, ò injusticia, &c.

De este privilegio fueron confirmadores los Prelados, y Magnates del Reyno, como consta de su original, que es el mismo libro, que en el Tombo se conserva, como venerable memoria de esta antiquissima Casa.

Yaze la insigne Villa de Portel, noble porcion de la Provincia Trãstagana, en sitio eminente, cuya cumbre coronada con su fuerte, y elevado Castillo se ostenta con magestuoso descuello a toda la espaciosa campaña, no muy lexos de Ebora Ciudad. Es poblacion de 700. Vecinos, muchos nobles, y todos divididos

didos en dos Parochias. Tiene voto en Cortes. Fue edificada por Don Juan Aboym, y por su hijo Don Pedro Annes Portel, año de 1262.

Terminada la fundacion de la insigne Villa de Portel con grandeza digna de sus ilustres fundadores; y poblada de muchas nobles familias, cuyos descendientes aun oy conservan con decente esplendor su primitivo solar: La ampliaron luego con todos los privilegios, fueros, y esenciones, de que goza la nobilissima Ciudad de Ebora, solo por el reconocimiento de su vassallage a Don Juan de Aboym, y a D. Pedro Annes Portel, y sus successores, como a legitimos, y absolutos dueños.

Corria el año de nuestra Redempcion 1262. como consta del mismo privilegio; de que bien se infiere el casi soberano poder, y authoridad de estes dos Cavalleros, que como Señores de las dos mayores Casas, que sin duda havia en Portugal, ansi en esplendor de sangre, como en amplitud de Estados; en termino tan breve, como son tres años, que tantos se quentan desde el de 1262. en que se le conceden los privilegios; que fueron los mas hidalgos, que jamás concediò otro alguno, que no fuesse soberano; pues siendo como los que el Rey Don Alfonso Henriquez diò a la Ciudad de Ebora, quien duda haver sido los mas ilustres de que gozan los mas nobles Vassallos de Portugal?

Y ansi era bien que fuesse; pues por testimonio, y authoridad del Conde D. Pedro: *Foy D. Joaõ de Aboym muito bom, è muito honrado, e fezeo el Rey Don Affonso III. de Portugal Ricohome, e ouve muitos Cavalleiros por Vassallos.*

Restituydos a un tiempo el Algarve a el Rey Don Alfonso, y a su Casa D. Pedro Annes Portel despues

de haver governado aquel Reyno, expuesto por las costas maritimas, á los insultos Africanos; le prepuso el Rey el año de 1268. al govierno de Leyria, y de Sintra, como consta *de la donacion hecha por el mismo Rey de las Villas de Mortagua, y Ferreyros a Doña Thereza Fernandez de Seabra, de mejor nombre, que fama. Con la misma occupacion de las dos plaças de Leyria, y Sintra, confirma en el mismo año el foral concedido por aquel Rey a Pena de Rayña, en tierra de Monçon.*

Pero como el govierno de aquellas dos plaças, aunque considerables, en los meritos de D. Pedro, era mas entretenimiento, que occupacion; luego en el año siguiente de 1269. le prepuso el mismo Rey con toda la jurisdiccion politica, y militar, al importantissimo govierno de toda la Beyra, de que es claro testimonio *la carta que el Rey en 11. de Junio estando en Lisboa, diò a los Moros del Algarve.*

Governava al mismo tiempo la Provincia de Alentejo, su padre Don Juan Perez de Aboym, logrando con gloria de su Casa, y de su nombre, los fructos de su magnificencia en la nueva Villa de Portel, donde assistia con toda su Casa, aunque la Ciudad de Ebora, Metropoli de aquella region, y Corte despues de nuestros Reyes, se arrogava entonces la denominacion de toda la Provincia, como consta del foral de Cacela en el Reyno de los Algarves, de que fueron confirmadores *D. Juan de Aboym, con el titulo de Governador de Ebora, y Don Pedro con el de Leyria*, el qual sin duda conservò aun despues del govierno de la Beyra: como tambien el de Panoyas hereditario, ya en los Señores de esta Casa, como primer blason de su esclarescida ancianidad.

Fuera un processo infinito repetir todos los lugares, en que Don Juan Perez de Aboym ilustra con su

nombre todas las memorias de nueſtros Annales, endonde ſe encuentra a cada paſſo repetido: que como en el concurrian en ſummo grado, eſplendor, grandeza, esfuerço, prudencia, zelo, y lealtad, primeras qualidades de lo heroyco; apenas ſe hallarà publica accion, ſea politica, ò militar, en todo el tiempo de el Rey D. Alfonſo III. y en los principios del Reynado de ſu hijo D. Dyniz, endonde, como Ricohome, como conſejero, como Capitan, y como Mayordomo, y finalmente, como primer miniſtro de aquel Rey, no ſe repitan ſus clariſſimas memorias.

Corria entonces el año de 1287. tiempo, en que eſte clariſſimo Varon, provecto igualmente en meritos, y años tocò la inevitable meta de la mortalidad, dexando en ſus acciones eternizadas ſus memorias, y en ſu hijo emuladas, ya que no excedidas ſus acciones: cuya gloria ſe viò tan individua en eſtes dos inſignes Varones, que ſolo por los nombres ſabremos diſtinguir los meritos, y aun los empleos.

Yaze D. Juan Perez de Aboym (que de otro lugar de ſu miſma fundacion, y dominio tomò el renombre) en el Marmelar: ſacro depoſito que en vida havia con ſu eſpoſa deſignado para religioſa manſion de unas, y otras cenizas. Conſignandole por piedoſa atencion de ſus memorias los reditos, y proventos de las Igleſias de Portel, y Aldeas de ſu juriſdiccion, como conſta del ya mencionado libro, ò racionario de aquella antigua, è iluſtre Caſa.

Muerto Don Juan Perez de Aboym, quedò Don Pedro ſu hijo, y ſucceſſor, dueño de las dos nobiliſſimas Caſas de Souſa, y Nobrega, entreambas ya ſeguras con repetida ſucceſſion de hijos, è hijas de ſu iluſtre eſpoſa Doña Conſtança Mendez de Souſa, ultima, y mayor felicidad de los humanos fauſtos; pues re-

produzidos los padres en los hijos, que como ſuaves eſlabones, forman la dulce cadena de la ſucceſſion, ſe redimen de la muerte con eſta ſombra de la inmortalidad.

Ya en eſte tiempo reynava en Portugal D. Dyniz, como ſucceſſor de ſu padre D. Alfonſo III. muerto en 16. de Febrero de 1279. cuyas reales proviſiones confirma D. Pedro Annes Portel con los demàs Ricoshomes del Conſejo de aquel Rey, aquien aſſiſtiò ſiempre, con tan fina, y leal obſervacion, como lo havia hecho ſu padre, que con la caſa le dexò el nobiliſſimo patrimonio de los iluſtres, que es la obediencia, y lealtad para con ſus Ptincipes: Prendas que en D. Pedro eran mas preciſas por el nuevo real deudo que por ſu eſpoſa Doña Conſtança Mendez de Souſa contrajo con aquel Monarcha.

De que es noble teſtimonio el foral qu el Rey Don Dyniz diò a Villarino en Traloſmontes año de 1287. aſſiſtiendo aquel Rey con toda la nobleça Luſitana en la Ciudad de La Guarda: de cuya occaſion daremos una noticia perfunctoria por hallarſe en la compañia de ſu Rey, D. Pedro Annes, como conſta del miſmo foral, en que ſe rubrica con todos los Magnates de uno, y de otro eſtado.

Bien repetidas ſon en nueſtros Annales las inquietudes conque el Infante Don Alfonſo (joven de eſpiritus mayores que ſu fortuna) turbò por varias vezes la publica tranquilidad del Reyno, obligando al Rey D. Dyniz ſu hermano, a que con mas que fraterna correccion reprimieſſe ſus arrebatados movimientos: los quales, ò por mal corregidos, ò por bien diſſimulados, paſſaron a extremo tan eſcandaloſo, que neceſſitavan ya mas de vengança, que de caſtigo; pues Comunero el Infante, de Don Alvaro Nuñez de Lara, que ol-

vidado de las altas obligaciones de ſu ſangre tomò las armas contra ſu dueño el Rey Don Sancho de Caſtilla; infeſtavan con varias correrias los confines de una, y de otra Corona: para cuyo remedio les fuè preciſo a los dos Reyes, unidas ſus fuerças, empuñar las armas.

Era el Infante Don Alfonſo Señor de Arronches, plaça fortiſſima por naturaleza, y arte en la Provincia de Alentejo; el qual previniendo en los amagos el peligro, ſe acogiò a la Villa, endonde fortificado, propugnò por largo tiempo todas las fuerças de Portugal, y Caſtilla, haſtaque compelido de la ultima neceſſidad librò con mañoſo disfraz la vida, mas ſegura en la Real clemencia del hermano, que en las fuertes murallas de la plaça: que rendida, y expugnada, ſe reſtituyò a ſu legitimo dueño, que usò de la victoria como generoſo, y no como ofendido: de que reſultò a un tiempo a D Alvaro Nuñez de Lara el perdon de un Rey quexoſo, y a el Rey D. Sancho la obediencia de un vaſſallo iluſtre.

En toda eſta jornada acompañò a ſu Rey D. Pedro Annes Portel con la ſatisfaccion, que de ſu esfuerço, grandeza, y lealtad ſe eſperava. Deſpues corriendo el año de 1308. *fue nombrado por el miſmo Rey en compañia del Infante D. Alfonſo Sanchez, del Conde D. Martin Gil de Souſa, de D. Juan Rodriguez de Souſa, y de otros Grandes de uno, y de otro eſtado, todos del Conſejo de el Rey, para examinar las Inquiriciones, que deſde el año de 1290. ſe havian hecho en todo el Reyno en orden a cohibirſe el abſoluto, y caſi ſoberano dominio, que los Fildalgos Portuguezes ſe havian arrogado con perjuizio de la real juriſdiccion en ſus Honras:* pues no ſatisfechos de las antiguas ezenciones por los Reyes concedidas, fueron introduziendo otras de nuevo; como era: quedar Honrado aquel

pueblo, en donde ſe criava el hijo de algun iluſtre; paſſando el privilegio a hijos, y nietos. De la miſma ſuerte, ſi algun Cavallero adoptava a otro, quedava honrado el lugar endonde ſe hazia la adopcion. Y ultimamente paſsò eſta arrogacion de los iluſtres a tal exceſſo, que para quedar hecha honra qualquiera Aldea, baſtava el haver hoſpedadoſe en ella alguno de los Grandes de primer Orden, como dexamos advertido en las memorias de D. Gonçalo Mendez de Souſa.

Y como eſtas pretenſas Honras eran padraſtos de la ſoberania, deſtinò el Rey Don Dyniz (como tan zeloſo de la Mageſtad) ciertos Miniſtros para examen, y averiguacion de aquellas intruzas Honras: los quales preſentavan ſus Inquiriciones perante los Juezes deputados por el Rey, para conocimiento, y deciſion de la materia; que fueron *Don Pedro Annes*, con los demas Grandes, ya nombrados; pues ſiendo tan odioſa, y tan commun la cauſa, que comprehendia a todos los iluſtres de Portugal, con ſabio acuerdo, nombrò el Rey para Juezes perſonages de tan alta ſupoſicion, que en virtud de ſu authoridad contuvieſſen el dolor de los deſpoſſeydos en ſolos terminos de quexa.

En todas las demàs occaſiones de entreambos empleos politico, y militar ſirviò D. Pedro a ſu Rey, de que eſtan llenos, è illuſtrados nueſtros Annales; ſiendo el ultimo monumento de ſus iluſtres memorias *una eſcritura de permutacion, celebrada entre Doña Maria Alfonſo, hija de el Rey Don Dyniz, y la Abbadeſſa de Santa Clara De Santaren, año de 1319. de la qual ſe coligeſer ya a eſte tiempo fallecido, por ſe dezir en la eſcritura, que los cien eſterlines feriados por Doña Maria, a la Villa de Mortagua, havian ſido del patrimonio de D. Pedro Annes Portel: con que tenemos por infalible haver muerto eſte inſigne Varon, deſde el año 1311. en que*

fue electo por el Rey con los demàs Grandes, para la extincion de las pretensas Honras, hasta el de 1319. en que se haze solo mencion de sus memorias: dignas por cierto de una perpetua recordacion.

Por muerte de su ilustre padre D. Juan Perez de Aboym, con la possession de un tan opulento patrimonio, heredò (como es muy ordinario) juntamente algunas diferencias, que llegaron a terminos de contradiccion. Para cuya intelligencia, nos serà preciso repetir sus causas, y sus principios. Es pues de saber, que Doña Maria Annes, unica hermana de D. Pedro, casò dos vezes: la primera con Don Martin Alfonso Tellez hijo de Don Alfonso Tellez el Viejo, el que poblò Albuquerque, y de Doña Thereza Sanchez hija de el Rey D. Sancho el I. de cuyo excelso matrimonio no quedò succession. La segunda con D. Juan Fernandez de lima Batisela, ò Pancenteno, como le llama el Conde Don Pedro, de quien embiudò tambien con la fortuna del primer matrimonio.

En este estado la hallò la muerte de su padre, fecunda, no menos de discordias, que de bienes entre los dos hermanos; los quales fatigados, ya con la civilidad de pleytos, y litigios, convinieron de commun acuerdo, en una transaccion celebrada en 15. de Junio de 1287. cuya substancia repitiremos para insinuacion de las amplissimas facultades, que de este ilustre matrimonio heredò la gran Casa de Sousa.

Es pues de saber que de todos los bienes, que por muerte de su padre heredaron D. Pedro Annes Portel, y Doña Mariannes su hermana, se hizieron dos particiones: En la primera entravan: el Castillo, y Villa de Portel, con todos los lugares de su dominio, en que incluyan esclavos, y esclavas, y todes los instrumentos militares de su armeria. Las possessiones de

Evora Ciudad, de Monforte, y de Leyria; y finalmente la Villa de Aboym en Alentejo, de quien havia ſido fundador ſu padre D. Juan Perez de Aboym.

En la ſegunda particion ſe contenian; las poſſeſſiones, y herencias de *Monſaraz, Eſtremos, Evoramonte, Santaren, Montemayor, Sintra, Liſboa, Obidos, Alendouro, con todos los demas lugares, de que anſi en Portugal, como en Caſtilla havian ſido dueños ſus padres* Don *Juan, y Doña Marina, a que ſe añadian todos ſus muebles, como ſon: ganados, cavalgaduras, eſclavos, oro, plata, joyas, &c.*

Divididos anſi todos los bienes, eligieron para ſi D. Pedro, y ſu eſpoſa Doña Conſtança todas las poſſeſſiones de la ſegunda particion: y Doña Mariannes los de la primera; con clauſula, que el que primero contravinieſſe a la tranſaccion, pagaria diez mil libras. Celebroſe eſte contracto en Leyria, en donde tenemos por ſin duda haver vivido por los ultimos años de ſu vida Don Pedro, con toda ſu Caſa, anſi por cauſa del govierno de aquella plaça, como por la cercania de los muchos bienes que poſſeya en todos los pueblos circunvecinos.

Compueſtas anſi las civiles contiendas entre los hermanos (en quien fue vinculo del amor, la deſunion de la fortuna) acreſcieron otras no menos conſiderables: y fue, que la Condeſa Doña Leonor Alfonſo, hermana de el Rey, y eſpoſa un tiempo del Conde D. Gonçalo Garcia, repetia, en virtud de ſus arras, todos los bienes contenidos en la carta de la donacion del Conde ſu eſpoſo: Y era no menos que la mitad de todas las facultades de la gran Caſa de Souſa. Pretendian en el miſmo tiempo los proprios bienes: Don Martin Gil de Souſa Conde de Barcelos D. Juan Rodriguez, Don Mendo Rodriguez de Briteyros, Don Martin

Martin Annes de Sousa, Fernan Perez, y Gonçalo Nuñez de Barbosa, como deudos muy cercanos de la misma Casa; y ultimamente el Rey Don Dyniz, por el Procurador de la Corona, sobre los derechos Reales, que como subnegados, tambien repitia.

Puesto ansi el pleyto en contradictorio juizio, y nombrados Juezes, que fueron, por parte de los Cavalleros, Gonçalo Roiz Moreyra, y por parte de el Rey, Ruy Paez Bugallo; se descidiò la causa en Lisboa a dos de Setiembre de 1288. en que se restituyò a cadaqual lo que por razon, y derecho se le debia.

Mas porque hasta aqui no se ha dado razon de estos Cavalleros, cuyo apellido los està prohijando al deudo de la gran Casa de Sousa, no serà justo que con inoficioso olvido, desheredemos de nuestro assumpto sus ilustres memorias. Y mas siendo todos ellos dignos por sus meritos, y sangre de tan esclarescida filiacion.

Don Martin Gil Conde de Barcelos Ricohome, y Alferez Mayor de el Rey D. Dyniz, y Mayordomo de su hijo el Infante D. Alfonso fue hijo de Don Gil Martinez de Riba de Visela, y de Doña Maria Annes de Sousa, nieta por su madre Doña Guiomar Mendez de Sousa (esposa que fue de D. Juan Pirez de Amaya) del inclyto Conde Don Mendo el Sousam: con que estando en quarto grado de consanguinidad con Doña Constança Mendez de Sousa, por ser entreambos tresnietos del Conde Don Mendo, justamente repetia la parte de los bienes, que por su Visabuela Doña Guiomar le tocavan de la Casa de Sousa: de laqual fue dignissimo descendiente, pues tocandole por varonia los dos preclarissimos apellidos de Riba de Visela, y de la Maya, de que justamente pudiera hazer nobilissima vanidad, de todos se olvidò, arrogandose tan

ſolo para iluſtre blaſon de ſus memorias, el clariſſimo apellido de Souſa.

Con el miſmo honrò las ſuyas, el inſigne varon D. Juan Alfonſo, Señor de Albuquerque, que ſiendo nieto por ſu padre Don Alfonſo Sanchez, de el Rey D. Dyniz, y por ſu madre Doña Thereſa Martinez, de D. Juan Alfonſo Conde de Barcelos, y Mayordomo Mayor del miſmo Rey; dexando todos los demás apellidos, que en ſus deſcendientes ſon iluſtres caracteres de ſu clariſſimo eſplendor, ſe preciò tan ſolamente de eſte exelſo apellido.

Fue el Conde Don Martin Gil de Souſa, ſin controverſia alguna, el Mayor perſonage, que deſpues de el Rey D. Dyniz huvo en Portugal, como largamente lo acreditan todos los Annales de toda Eſpaña. Fue hijo de D. Martin Gil de Maya de Riba de Viſela, y de Doña Milia Andrez, hija de Andrez Fernandez de Caſtro, de la primer nobleza de Caſtilla, por quien heredò el Conde ampliſſimos Eſtados, aſſi en aquel Reyno, como en el de Leon, y de Galicia, de los quales hizo heredero a ſu ſobrino D. Pedro Fernandez de Caſtro el de la Guerra, padre de la infeliz Reyna de Portugal Doña Ines de Caſtro. Casò con Doña Violante ſegunda hija de Don Juan Alfonſo de Albuquerque, de quien no tuvo ſucceſſion. Y por diſazones, que tuvo con D. Alfonſo Sanchez ſu cuñado, è hijo de el Rey D. Dyniz, ſe paſſò a Caſtilla, endonde muriò el miſmo año, que fue el de 1312.

Yaze eſte eſclareſcido Varon con la Condeſa ſu eſpoſa, en el Monaſterio de S. Tyrſo de Riba de Ave, a quien, por piedoſa attencion de ſus memorias, conſignaron tan magnificos emolumentos, que el inſigne Hiſtoriador Juan de Barros, afirma, que de ellos ſe pudiera erigir un Obiſpado. Era deſcendiente el Con-

de de esta gran Casa, y como de ella havia heredado el apellido, quiso con tan Catholica munificencia, habilitarse por hijo de la Casa de que era descendiente.

Don Mendo Rodriguez, y D. Juan Rodriguez de Briteyros, solar antiguo, è ilustre en la Provincia de entre Duero, y Miño; fueron hijos de Ruy Gomez de Briteyros, y de Doña Elvira Annes, hija de Don Juan Perez d'Amaya, y de Doña Guiomar Mendez de Sousa, hija del Conde Don Mendo el Sousam, y por consequencia primos terceros de Doña Constança Mendez de Sousa, por cuyo deudo pretendian, como visnietos del Conde, ser coherederos en las Honras, y Patronazgos de la gran Casa de Sousa.

D. Martin Annes de Sousa, tambien del apellido de Briteyros, fue hijo de Don Martin Annes de Briteyros, y de Doña Blanca Lorenço de Valadares, de cuyo matrimonio tambien nació Doña Violante Ponço, que casò con D. Rodrigo Alfonso de Sousa, hijo segundo del Infante D. Alfonso Dyniz, y de su esposa Doña Maria Paez Ribeira. Era D. Martin nieto de Don Ponço de Bayan, y de Doña Mayor Martinez nieta por su madre Doña Theresa Suarez, de Don Sueyro Escacha, que casò con Doña Frole Viegas hija de D. Egas Fafez de Lañoso, y de Doña Mayor, ò Urraca Mendez de Sousa, quarta hija de D. Mendo Viegas de Sousa, abuelo por su Padre D. Gonçalo Mendez de Sousa, del Conde D. Mendo. Y no hallamos otro deudo mas cercano, por donde D. Martin Annes de Sousa pretendiesse la coherencia de Doña Constança, en las Honras, y Patronazgos de esta excelsa Casa.

Tenemos por sin duda haver este Cavallero intentado la accion, con mas ambicion, que codicia. Pues hallandose en grado tan remoto, que derecho podia te-

ner, mas que el de habilitarſe por iluſtre deſcendiente de la Caſa de? Souſa Y esfuerçaſe nueſtra aſſeveracion, en que de todos ſus apellidos (ſiendo de los mas inſignes, y mas iluſtres de Eſpaña) ſe arrogò tan ſolamente el de Souſa, prepueſto a todos los de ſu varonia; de que es venerable monumento, una eſcritura de donacion, hecha por Don Martin Annes de Souſa, y Doña Violante Ponço ſu hermana en 20. de Noviembre de 1360. del patronazgo de Santa Leocadia en tierra de Bayan, al Monaſterio de Anſede; en cuyo Archivo ſe guarda, eſcrito en pergamino el proprio original.

Con el miſmo apellido ſe rubricò ſu padre Don Martin Annes, en la carta de donacion, que el Rey Don Dyniz en 8. de Octubre de 1315. hizo a Doña Izabel, hija de ſu hermano el Infante Don Alfonſo, de las Villas de Penela, Miranda del Cuervo, Vidigueyra, y Alvito: y ſiendo el apellido de ſu iluſtre varonia, y antiguo ſolar: *Briteyros*, ſe rubrica entre los demas Grandes del Reyno Martin Annes *de Souſa*.

Don Fernan Perez de Barboſa, fue el ultimo entre los pretenſores, por parte de ſu eſpoſa Doña Eſtefania Fernandez, hija de D. Fernan Gomez Barreto, y de Doña Sancha Paez de Alvarenga; que por ſu madre Doña Thereſa Annes, muger de D. Pelayo Viegas, era nieta de Doña Maria Suarez, hija de Don Sueyro Mendez el Grueſſo; cuyas memorias ſe han repetido en las de ſu padre Don Mendo Viegas de Souſa.

Verdaderamente que quando conſidero en la venerable conſpicuidad de una Caſa, cuya opulencia, y eſplendor arrebatáron a un tiempo la ambicion, y codicia de tantos, y tan iluſtres perſonages, no puedo contener el concepto, ſin que mas alla del conoci-

miento transcienda la admiracion. Nadie ignora que qualquiera de aquellos pretensores, tenian en sus claros ascendientes ilustres empleos de su vanidad; mas no sè que sonido le hazia este apellido de *Sousa* que aunque de más lexos percibido, los arrebatava de tal suerte, que como agenos de si proprios, y olvidados de su mismo ser, mas se suspendian a los distantes eccos de este sonoro apellido, que a las cercanas vozes de sus altissimos renombres.

Compuestos finalmente los opositores con la authoridad de el Rey, que por sentencia difinitiva, arbitrò aquel pleyto, en que todos tenian razon: quedáron D. Pedro Annes, y su esposa Doña Constança en pacifica possession de todos sus bienes. Menos la Villa de Portel, y herencias de Evora Ciudad, que fueron de la particion de D. Maria Annes, hermana de Don Pedro, como se ha advertido, feriadas por el Rey D. Dyniz a las Villas de Mafra, con su Patronazgo, Evoramonte, la possession de Vituriño en tierra de Aguiar de Neyva, con todos sus fueros, y derechos reales. Pero como esta permutacion era en notorio perjuizio de Don Pedro Annes Portel; en quien la razon de su proprio apellido, y la de haver sido fundador de aquella ilustre poblacion, legitimavan su derecho; vino con embargos, en que articulava, que su hermana Doña Maria Annes, esposa entonces de D Juan Fernandez de Lima, muriendo sin succession, se devolvia la herencia de aquella Villa a su madre de entreambos Doña Marina, que aun vivia entonces, y por consequencia a el, ò a sus hijos, como legitimos herederos de su madre.

No obstante la razon, è justicia de Don Pedro, se juzgò por legitimo, y perfecto el contracto. Era parte un Rey, y un Rey tan zelozo de su poder, como D. Dy-

niz; que aunque justificò su razon, por una carta de contracto, celebrado entre D. Pedro, y Doña Mariannes su hermana, por la qual demitia de si Don Pedro todo el derecho, que en la particion de los bienes, y estados, hecha por muerte de su padre entre si, y Doña Maria-Annes, le podia tocar; alegando el Rey segunda permutacion, en virtud de la qual, le havia dado, por las Villas de Evoramonte, Aguiar de Neyva, y Villa de Aboym 400. livras, consignadas en Chileyros, Vimieiro, Figueirò, Pedragon, y Povos: bien se infiere que en esto se apadrinò la justicia del poder, ultima conclusion de los Soberanos, cuyas resoluciones, como sacramentos politicos son mas faciles de venerar, que de comprehender. Aunque este misterio no se ocultò tanto entre los velos de la Magestad, que no lo rastreasse la malicia de los judiciosos: pues siendo la Villa de Portel entonces, una de las mas fuertes plaças del Reyno, poblada de tantos Cavalleros, ennoblecida de tantos privilegios, y finalmente afiançada en la authoridad, y fuerças de un tan poderoso, è ilustre dueño, quien duda, que mas que de esplendor al Vassallo, servia al Principe de desconfiança? Y mas siendo en D. Pedro el apellido de Portel un testimonio esclarescido de su quexa, y de su razon, una y otra contenidas en los terminos de su fè, y lealtad.

Resta aora por conclusion de las memorias de Doña Constança Mendez de Sousa, y Don Pedro Annes Portel su esposo, insinuemos a la posteridad el noble fructo de este clarissimo consorcio. Fueron pues sus hijos D. Juan Perez Portel, y otro del mismo nombre, y apellido; Doña Maria Paez Ribeyra, y Doña Blanca Perez.

Don Juan Perez Portel, hijo primero, no dexò

otras memorias en nuestros Annales, mas que el haver sido Ricohome en tiempo de el Rey D. Dyniz, como consta de algunas provisiones reales de que fuè confirmador con su padre, y los demas Grandes del Reyno: como se vè en la *carta de foral, dado por aquel Rey a Villaboa de Montenegro, año de 1303. en la qual se rubrica con el patronimico de su padre, y con el apellido de su madre, de esta suerte:* D. Juan Perez de Sousa. *Con el mismo nombre confirma con todos los Grandes de uno, y de otro estado la carta de merced, hecha por el mismo Rey, el siguiente año de 1304. a su hijo D. Alfonso Sanchez de la Villa de S. Felices de Gallegos, en el Reyno de Leon.*

Casò D. Juan Perez de Sousa, ò Portel, con Doña Aldonça Perez hija de D. Pedro Annes Gago de Riba de Visela, y de Doña Urraca Alfonso, hija de el Rey D. Alfonso III. de cuyo excelso matrimonio, no quedò mas succession, que el dolor con que sus padres lloraron su muerte en la flor de su edad.

Don Juan Perez Portel, hijo segundo de D. Pedro, y de Doña Constança, fue casado con Doña Sancha Martinez Barreta, hija de Don Martin Fernandez Barreto, y de Doña Maria Rodriguez de la ilustre Casa de los de Chacin. Pero como estava de la Providencia, que esta gran Casa con nuevo luctuoso dolor lamentasse segunda vez difunta à su segunda varonia: muerto Don Juan Perez el segundo sin succession, desvaneciò del todo las ultimas esperanças de sus ilustres padres.

Doña Maria Paez Ribeyra, hija heredera de las dos nobilissimas Casas de Sousa, y Portel, darà noble assumpto a la siguiente ilustracion.

Doña Blanca Perez, segunda hija de Don Pedro, y de Doña Constança fue esposa del Conde Don Pedro Alfonso. Mas porque a este excelentissimo Varon

deve toda España, y aun Europa toda la inmortal reparacion de su nobleza, especialmente la gran Casa de Sousa, a quien, desde el polvo fatal de la commun ruyna eduxo a excelsa, y venerable conspicuidad; razon sera que en publico obsequio de la grata posteridad, les consagremos a sus inclytas memorias un officioso monumento de eterna gratitud.

Fue el Conde D. Pedro hijo natural de el Rey D. Dyniz, y de Doña Grácia, Señora de conocida calidad. De su nombre es claro, y fiel testigo, un arroyo no lexos de Sacaven, que aun oy se llama el arroyo de Doña Grácia: y de su piedad, la antigua Capilla de S. Gervaz, en la Iglesia Mayor de Lisboa, donde yaze, para cuya ereccion, y fabrica consignò todos los reditos de la quinta de Azoya, de que reservò para el Cabildo de aquella Metropolitana 24. libras Portuguezas, a saber, quatro por la Anniversaria commemoracion que en 22. de Deziembre (que fue el dia de su muerte) se haze en la misma Capilla por su alma; y veinte, por la fiesta del glorioso San Gervaz, patrono suyo, celebrada en 19. de Junio con devota solemnidad.

Entre todos los hijos de el Rey D. Dyniz fue D. Pedro tambien visto de la naturaleza, y de la fortuna, que supo legitimar con sus prendas la suerte de su nacimiento. Pues dotado de un espiritu heroyco, y de un semblante de imperio verdaderamente digno, de tal suerte arrebatò los paternos reales affectos, que a no ser hijo suyo por naturaleza, lo fuera por eleccion. Bien lo acreditò D. Pedro en la famosa jornada, que el Rey su Padre hizo el año de 1304. a Aragon, y Castilla, como Juez arbitro en las discordias de su yerno Don Fernando Rey de Castilla, con su cuñado Don Jayme Rey de Aragon. Pues concurriendo en esta

esta celebre jornada todo Portugal, Castilla, y Aragon, desde lo ilustre, hasta lo soberano, en que entravan tres Reyes: D. Dyniz, D. Jayme, y D. Fernando, cinco Reynas, Doña Maria, y Doña Constança, esta esposa, y aquella madre del Castellano, Doña Isabel, y Doña Blanca, entreambas casadas con el Aragones, una en divorcio, otra en possession, y por corona de todas nuestra Santissima Reyna, Doña Isabel, dignissima consorte del Portugues: los dos Infantes Don Fernando tio de el Rey de Castilla, y Don Alfonso hermano de el Rey de Portugal: las dos Infantes Doña Blanca Señora de las Huelgas de Burgos, hermana de el Rey D. Dyniz, y Doña Violante Manuel hermana de el Rey D. Jayme; y finalmente todos los ilustres de primer Orden de las tres Coronas de Portugal, Castilla, y Aragon; que sin duda fue el mas soberano concurso, que jamás en todos sus fastos celebrò España.

Entre todos se hizieron tan buen lugar las singulares prendas de D. Pedro, que de todos fue aplaudido por el mas gentil Cavallero de toda España; y con razon, pues parece que de apuesta se apuraron en su perfeccion todos los cuydados del arte, y de la naturaleza; valiente, discreto, gentil, generoso, cortesano, afable.

De su valor es fiel, y verdadero testimonio el mismo elogio, que el proprio (con modestia, y brevedad) hizo de sus acciones: siendo entre todas, sino la mas heroyca, la mas plausible, el esfuerço, y prudencia militar con que rechaçò las huestes de el Rey de Castilla, acaudilladas por el Arçobispo de S. Thiago, y de Ruy Paez de Bema Adelantado del Reyno de Galicia. Haviale el Rey su padre prepuesto al govierno militar de la Beyra, y Entre Duero, y Miño,

por occasion de las discordias entre Portugal, y Castilla, y estando alojado en el Monasterio de Ganfey de la Provincia Interamnense, le llegò aviso de que el Arçobispo, y Adelantado, con fuerças numerosas, y formidables intentavan (passado el Miño) acometer de improviso sus esquadras: cuyo intento prevenido frustrò el Conde con mas feliz resolucion, pues atravessando el rio, les saliò al encuentro, a tiempo que desplegados ya los Castellanos pendones, cubrian de un vistoso horror toda la campaña.

Pero, quando vieron, que las tropas Lusitanas (que ellos juzgavan, ò temerosas, ò desprevenidas) no solo le aguardavan constantes, pero les acometian resolutas, cejando un poco su orgullo, è intrepidez, se fueron retirando azia el Castillo de Tença, como quien procurava ya assegurar las espaldas. Yaze aquella plaça en sitio eminente, guarnecida con un recinto de fuertes murallas: a cuya sombra alojadas las Castellanas huestes, despues de recusar el combate, dexaron libre a las Portuguesas toda la campaña.

El Conde que no havia salido a espantar solo a sus contrarios preguntò por un boletin embiado al Arçobispo, para que effecto havia salido tan orgulloso, si se havia de retirar tan apressurado? que saliesse a campaña si queria pelear. A cuya propuesta respondiò el Arçobispo con militar donayre, que el no venia a resar otros Maytines. Pero como estas bizarrias son mas faciles de dezir, que de sustentar, brevemente experimentò aquel Prelado, que en su profession era mas decente, y mas seguro rezar Maytines que ceñir arnezes: pues embestido al instante por nuestras esquadras, se retrajo vergonçosamente al Castillo, fiandose mas en las piedras de sus muros, que en las manos de sus soldados.

Venia el Conde mas prevenido para el combate, que para el aſſalto igualmente dificil en ſu fortaleza, y nueſtra deſprevencion. Conque deſpues de tenerlos acorralados tres dias, en que por la falta de alimento ya no tenian mas fuerças que para pedir compaſſion, los dexò tan advertidos, y eſcarmentados, que jamas en adelante oſſaron a exponerſe a ſegunda contingencia. Mas porque de ſu entrada en aquel Reyno dexaſſe algunas ſeñas el Conde, a ſu viſta mandò talar todos los frutos mas ſazonados para el eſtrago que para el alimento.

No fue deſigual a ſu esfuerço ſu diſcrecion, altamente acreditada en los ocios corteſanos, que por diverſion, no por officio, numeroſamente conſagrò a las Muſas, de quien fue cultor tan devoto en las eſtrenas de ſu juventud, que en repetidos, y bien logrados empleos, mereciò plauſibles, bien que eſteriles acclamaciones de inſigne Poeta; y tan inſigne, que en una de las mandas de ſu teſtamento dexò a ſu cuñado el Rey de Caſtilla, como prenda digna de un Rey, el libro de ſus Canciones.

Pero donde eſte Principe logrò los mayores empleos de ſus eſtudioſas erudiciones, fuè en el libro de los Linages, que deſde la creacion del mundo fue deduziendo con immortal glorioſo afan, haſta ſu edad. Digno tan ſolo por eſta excelſa occupacion, de que a ſu inclyto nombre conſagre Eſpaña eternas veneraciones; pues ſepultados con mas ſenſible fatalidad entre las ruynas de ſu Monarquia los faſtos de ſu nobleza, quedáran ſin duda desfiguradas tantas, y tan iluſtres memorias, ſi a deſpecho de las yertas, y ambicioſas cenizas de aquel commun incendio no fomentaſſe las amortecidas centellas para clariſſimo eſplendor de tantos iluſtres, y de tantos ſoberanos.

Bien sè que no falta quien le prohije a otro Don Pedro, hijo del mismo Rey, esta esclarescida tarea, y es verdaderamente indignissima ingratitud mal usada con sus memorias, negarle a este inclyto varon un beneficio tan universal, con un tan civil desconocimiento: pues quando el sin perdonar un instante al tiempo, un ocio al estudio, un descuydo a la generosidad, vagò por toda España, solo a fin de sacudir de todos sus Archivos el alto polvo, que en infeliz, è ingrato olvido cubria tan claras memorias; quien duda, que es hurto sin restituicion usurparle por debiles, y vanas conjecturas la fama, y gloria, que eternamente mereciò con la posteridad.

Y mas se acredita esta verdad en los publicos creditos de la estampa por la officiosa direccion de Juan Bautista Lavaña, que el año de 1622. le dedicò en Madrid a D. y Manuel de Moura Corte Real Marques de Castel Rodrigo, debaxò de cuya proteccion se imprimiò despues en Roma, año de 1640. con este titulo: *Nobiliario de Don Pedro Conde de Barcelos, hijo de el Rey Don Dioniz de Portugal; ordenado, è ilustrado con notas, è indices por Juan Bautista Lavaña Coronista Mayor del Reyno de Portugal.* El qual en la dedicatoria al Marquez: comiença de esta suerte: *Escriviò el Conde D. Pedro este su Nobiliario tan desordenada, y confusamente, como de su leccion superficial se colige, que parece afectò con cuydado no ser de todos entendido. Para este intento usò de grande artificio, intrincando la continuacion de las familias, y personas de ellas, con tan ajustada correspondencia en el mismo desorden, y confusion, que admira el ingenio con que le traçò, y la memoria que para tal maraña le fue necessaria, &c.*

No quede sin grata recordacion el erudito afan de este insigne Escritor, que en medio de la continua

tarea de eſtudios mayores, ſirviò à la Patria reſuſcitando la fama poſthuma del Conde, de entre las ſombras del olvido, que conſpirado con el tiempo ſe havian tragado ſu primitivo original, de quien fue el mas fiel, y el mas authoriſado tranſumpto, el que a Juan Bautiſta participò el Marques, a cuya generoſidad deve la Nobleza de Eſpaña, por beneficio del prelo, ver comunicado ſu mal vivo eſplendor por toda la eſphera de Europa.

De las dos heroycas prendas de valor, y diſcricion, fue como precioſo realce, la generoſidad, ſin laqual no ſon mas que hombres los Principes, cuyo eſplendor heredado, no es mas que un acaſo bien viſto de la fortuna, la qual puede hazer ſoberanos, pero no generoſos; que eſte realçado primor de la generoſidad, como elevada prenda de almas iluſtres, ſolo en el campo de la virtud tiene ſu nobiliſſimo ſolar. De eſte pues glorioſo caracter de los verdaderamente nobles, fue tan altamente iluſtrado el Conde Don Pedro, como aun oy lo califican ſacros, y profanos monumentos de ſu magnificencia, y piedad: En la Igleſia Mayor de Liſboa, la Capilla de S. Gervaz, eregida a las Chriſtianas memorias de ſu madre, de cuyas caſas fabricò un hoſpital, que deſpues fue como primer elemento del que con Real magnificencia, y ſumptuoſidad conſagrò el Rey Don Manuel, por la neceſſidad de todos los miſerables, a la proteccion de todos los Santos. Y en el Monaſterio de San Juan de Tarouca, endonde yazen ſus cenizas, los dos lugares de ſu dominio Lalin, y Varſea de la ſierra, dedicados a la eternidad de ſus memorias.

No fue menos generoſo, como Cavallero, que como Chriſtiano, pues como Chriſtiano Cavallero, fue ſiempre un publico protector de la nobleza de Eſ-

paña, no menos deudora a ſus iluſtres fatigas, que a ſus claros progenitores, reſtituydos a ſus deſcendientes de las avarientas manos del olvido, endonde infelizmente yazian en fatal eſclavitud. Por cuya cauſa fue dueño de muchos, y muy iluſtres Cavalleros, que en clara, y numeroſa familia ſervian, y honravan la grandeza de ſu Caſa, como el miſmo lo confieſſa con eſtas palavras: *E ouve os milhores Vaſſallos que ouve outro Conde, nem homem bom dos que dantes forom.*

A eſtes excelſos dones de la naturaleza, y del arte, acompañaron los de la fortuna en grandeza de Eſtados, pueſtos, y dignidades. Pues demás del dominio de Geſtaço, Lalin, y Varſea, con otras muchas poſſeſſiones de que le hizo dueño el Rey ſu padre; tuvo la precariſſima inveſtidura de Conde de Barcelos, y la ſuprema dignidad de Alferez Mayor del Reyno, por muerte del eſclareſcido Conde Don Martin Gil, que exerciò con ſatisfaccion y aplauſo, digno de ſus altas obligaciones. Aunque con menos felicidad en las diſcordias de ſu hermano el Infante Don Alfonſo, con ſu padre el Rey D. Dyniz, que con mas afecto, que razon, intentò preferirle en la ſucceſſion del Reyno a ſu hermano Don Alfonſo Sanchez: como ſi el amor de un padre apaſionado, pudieſſe ligitimar la ſuerte de un hijo natural. Y como en la heroyca eſtimacion del Conde, peſava mas que la ſangre, la razon; ſiguiò las partes del Infante, con mejor eleccion, que fortuna; pues deſpojado de todos ſus eſtados, pueſtos, y dignidades, ſe retrájo a Caſtilla, de donde fuè deſpues llamado, y reſtituydo por ſu padre, que con mas juſto acuerdo (deſpues de las publicas inquietudes, con que oprimieron, y eſcandalizaron unas, y otras armas el Reyno) puſo la juſticia endonde havia de antes pueſto la paſſion: Pren-

dando nuevamente al Conde con el lugar de Mayordomo Mayor de ſu cuñada la Infante Doña Beatriz, hija de los Reyes de Caſtilla, Don Sancho, y Doña Maria.

Tres vezes fue caſado el Conde Don Pedro. La primera con Doña Blanca Perez, hija II. de Don Pedro Annes Portel, y de Doña Conſtança Mendez de Souſa, que muerta en la flor de ſus años, dexò un hijo, el qual ſobreviviò a ſu madre, ſolo el tiempo que baſtò para que ſu padre el Conde, con luctuoſa, y deſordenada ſucceſſion, heredaſſe la mitad de todos los bienes, y eſtados de la gran Caſa de Souſa.

Casò el Conde ſegunda vez con Doña Maria Ximenes Coronel, hija de Don Pedro Coronel, y de Doña Urraca Artal de Luna, hermana de Don Pedro Coronel Señor de Alfajarin, todos de la primera nobleza de Aragon, de donde vino Doña Maria Ximenes por dama de la glorioſa Reyna Santa Izabel.

La tercera vez casò con Doña Thereſa Annes de Toledo, nobiliſſima dama de la Reyna Doña Beatris. Y aunque de eſte tercer matrimonio no hazen memoria los Nobiliarios; no ſerà razon que las de eſta Señora, ſiendo tan dignas de perpetua recordacion, corran en las nueſtras con el miſmo deſayre: y mas dexando tan claros monumentos de ſu magnificencia, y piedad en el Hoſpital, y Capilla de S. Gervaz, que en compañia de ſu eſpoſo erigiò a la inmortalidad de ſus Chriſtianas memorias.

No dudamos, que en la commun opinion fuè dama; y no eſpoſa de D. Pedro. A cuyo error diò motivo el epitaphio de ſu ſegunda muger Doña Maria Ximenes, que yaze en el Real Monaſterio de Xixena en el Reyno de Aragon, de cuya inſcripcion conſta aver fallecido en el año de 1347. eſtando ya viuda

del Conde Don Pedro. Lo que manifiestamente se arguye de falso; porque el Conde murió en el año de 1354. como consta del libro de los Anniversarios del Monasterio de Santa Maria de Carquere, del Obispado de Lamego, oy de los Padres Conimbricenses, en cuyo Archivo se guarda aquel libro como reliquia de la antiguedad.

Es verdad que en muchas escrituras en que se hallan rubricados uno, y otro nombre, les vemos sin la denominacion de esposos: De que es fiel testimonio uno del mismo Conde, por el qual *confiessa dever a Doña Theresa Annes de Toledo cien mil libras, que ella le prestò en escudos de oro; para cuya seguridad le consignò la quinta de Azoya junto a Lisboa, assistiendo los dos en la quinta de Bruñedo.* Y la propria Doña Theresa en la instituicion del Hospital de Doña Gracia se rubrica solo con su nombre, sin el de esposa, ò Condesa.

Pero de este escrupulo nos libra un publico instrumento, que el año de 1374. *Vasco Martinez Ciudadano de Lisboa, y Deputado por el Senado de la misma Ciudad, aquien incumbia la administracion de aquel Hospital, por muerte de sus Erectores, presentò al Vicario General, consta haver sido su esposa: como tambien de la misma comission del Senado, y sentencia del Vicario General* se comprueva manifiestamente esta verdad. Para cuyo examen nos havemos extraviado del assumpto, sin que para esta digression necessitemos de venia, de la qual fueramos indignos, si por el breve afan de pocos razgos defraudassemos a esta Señora del mas precioso bien de los mortales, el Honor; y mas quando su piedosa magnificencia (de que aun duran memorias sagradas, è ilustres) la inculcan no menos atenta con la inmortalidad de su fama, que con la de su gloria.

De

De ninguno de los tres clarissimos matrimonios dexò descendencia el Conde, de quien serà inmortal succession (despues de su fama, y gloria) toda la que en España suscitò desde la yerta mansion del pereçoso olvido, para eterno blason de toda su nobleza, hija verdaderamente adoptada de su esclarescido afan.

Yaze este inclyto Varon en el Monasterio de San Juan de Tarouca de la Orden de Cister, de el Obispado de Lamego, en la nave derecha de su Templo, para donde fue trasladado por los mismos Religiosos, año de 1634. desde el Cruzero endonde hasta entonces reposava. Y abriendo por curiosidad el atahud, le miraron con espanto, y admiracion, nacida esta de su incorruptilidad en la compaginacion de todos sus huessos, y procedido, aquel, de la extraordinaria grandeza de su estatura; pues medida con atenta observacion constava de onze palmos, y medio. Digno deposito, por cierto, de una alma verdaderamente capaz de su grandeza.

Resta por ultima conclusion de las memorias de D. Pedro Annes Portel, y de su esposa Doña Constança Mendez de Sousa, que ansi como por su grandeza, y esplendor se hizieron tan claros a los ojos del mundo, ansi de su piedosa magnificencia se informe la posteridad. De que es irrefragable testimonio la donacion hecha por uno, y otro ilustre consorte, año de 1283. al Real Monasterio de Alcobaça de ciertas possessiones en tierra de Leyria; en que noble, y Christianamente se habilitan por dignos descendientes de sus altos progenitores; reconocidos unos, y otros en la piedosa gratitud de aquella ilustre Comunidad, que con perpetua, y sagrada recordacion dedican sus memorias a la eternidad; de quien fue tan amante Doña Constancia Mendez de Sousa, como digna-

mente lo acredita ſu teſtamento, conſervado aun oy con religioſa veneracion entre los monumentos del Real Archivo del Tombo: que fielmente traduzido, comiença de eſta ſuerte.

En nombre del Padre, del Hijo, y del Eſpiritu Santo; Amen. Sepan quantos eſta carta vieren, que yo Doña Conſtança Mendez con mi ſer, y memoria, temiendo a Dios, y al dia de mi muerte hago mi teſtamento en eſta forma. Primeramente encomiendo, y mando mi alma a nueſtro Señor Jeſu Chriſto, que la redimiò con ſu precioſa ſangre, y a ſu Madre la Virgen Maria, con toda la Curia Celeſtial. Mando que mi cuerpo ſea enterrado en el Monaſterio de los Padres Predicadores de Santaren, por el amor que he profeſſado a San Domingo. Mando que mis Albaceas erigan una Capilla en la miſma Igleſia, ù donde mejor les pluguiere para mi ſepultura. Y ſuplico a Don Pedro lo haga cumplir todo, como el ſabe era mi voluntad. &c.

Va deſpues continuando con los legados pios a todas las Comunidades, Parochias, Hoſpitales, perſonas neceſſitadas, cautivos en tierra de Moros; que importan 730. libras Portuguezas, Y deſpues de rogar a ſu eſpoſo igualmente que por ſu alma, por toda ſu familia, para quien conſigna toda la tercia de ſus bienes; en teſtimonio de verdad mandò ſellar el teſtamento con el ſello de ſus armas eſculpidas en un Camaféo; año de 1292. que fue ſin duda el ultimo de ſu vida, por quanto en 10. de Mayo del miſmo año en que ſe copiò el original en Santaren, ſe dize en el traſlado: *Doña Conſtança Mendez, muger que fue de Don Pedro Annes.*

Si la fatal penſion de la mortalidad, de algun modo pudiera redimirſe, nadie con mejor deſcuento, que eſta iluſtre matrona pudo evadirſe de mortal: pues

en los proprios terminos de lo humano, perpetuò ſu vida, dexando en ſus dos hijas Doña Maria, y Doña Blanca, no ſolo afiançada, pero eſclareſcida con duplicado, y Real eſplendor ſu iluſtre deſcendencia en dos yernos Don Alfonſo Dyniz, y D. Pedro Alfonſo, hijos de dos Reyes, Don Alfonſo, y D. Dyniz. Siendo no menos digna circunſtancia de ſu felicidad, prevenir con ſu muerte la de ſu eſpoſo, ſuccedida caſi veinte años deſpues de la ſuya, ſegun ſe colige de la ultima eſcritura de que le hallamos confirmador en el año de 1311. En que deſpues de una tan larga, como iluſtre carrera, dexando en ſu hija Doña Maria Paez Ribeyra eſpoſa de D. Alfonſo Dyniz, introducida en ſu Caſa la varonia de los Sereniſſimos Reyes de Portugal; terminò glorioſamente ſus dias.

Yaze eſte inſigne Varon en el Monaſterio del Marmelar con ſu padre Don Juan Perez de Aboym; que para depoſito ſuyo, y de ſus deſcendientes, amplificaron padre, è hijo con largos, y piedoſos emolumentos ultimo, y mas digno empleo de ſu Chriſtiana generoſidad.

ELOGIO.

YA vivirà ſin eſcrupulos la Muerte,

Deſpues que viò Tyrana

Eſtremecida à ſus golpes la propria Inmortalidad.

Ya la gran Caſa de Souſa,

Que en fè de tantos Heroes inmortales

Era el mayor Padraſto de ſus tyranias,

Es el Mayor tropheo de sus vanidades.

Con tres Reales assaltos

Batiò la constante duracion de su Grandeza.

Fue el primero

Aunque furioso, rebatido;

Pues reparada del primer assalto la ruyna,

Se defendiò firme en el segundo fuerte.

Fue el segundo

Como mas prevenido, mas formidable;

Pues desmoronados los segundos Baluartes,

Quedó expuesta à los ultimos peligros.

Fue el tercero

Por ultimo desesperado;

Pues trepando à escala vista el postrer Reparo,

Mezclò fatalmente con las Zanjas las Almenas:

Sinque de una fabrica tan excelsa,

Que pareciò descollarse à la Eternidad,

Quedassen mas que informes las ruynas,

Donde piedosa la Providencia

Reservò intacta una piedra angular,

Que por esta inscripcion:

Doña Constança Mendez de Sousa,

Fue elegida

Para adornar el Frontis de otro excelso Edificio:

DON PEDRO ANNES PORTEL;

Aquel inmortalmente Varon Glorioso,

De quien fuera ultimo Blason el de Esposo suyo,

Si la Fama por tantos titulos merecida

No le adoptára por Heroe de esta gran Casa,

Con quien más que por el Deudo aparentò por Gloria.

Varon verdaderamente digno

De que en su Fè, Constancia, y Lealtad

Se librasse un Reyno, de quien fue Escudo, y Precio;

Equivocado entre dos Reyes,

De quien fue Arbitro, y Medianero:

Sinque la Fè se ajasse en la dependencia,

Ni la entereza en la desconfiança de uno, ù de otro Rey.

Conque guarnecidas en fè de su alto esfuerço

Las Lunas, y las Quinas

Con los fuertes Castillos del Algarbe,

Dexò contra el Hado, y contra la Fortuna

Incorruptible el Escudo de los Sousas.

Pero mas poderosa la Muerte,

Viendo à sus tiros impenetrable el Escudo,

Se armò contra los nuevos Blasones de nuevos estragos.

Mas ò quanto en vano!

Pues empuñado por el braço de la Providencia el Escudo:

Quando le juzgò la Muerte

Desfigurado sin los Blasones de Aboynes, y Porteles,

Le viò nuevamente bañado

De Portugal en el carmin Augusto,

Que derivado altamente

De las Reales venas de Sanchos, y de Alfonsos,

Animò con soberano auspicio

Los desmayos de una Familia Ilustre

Con los alientos de una Estirpe Real.

Dona Maria Paez Ribeyra. Don Alfonso Dyniz.

P. Giffart Sculptor Regius Inv. et fecit Parisiis.

DONA MARIA PAEZ
RIBEYRA.

HIJA, y heredera de Don Pedro Annes Portel, y de Doña Constança Mendez de Sousa, succediò en todos los bienes, y Estados de las dos amplissimas Casas de Sousa, y Portel, por muerte de su ilustre padre, año de 1311. del Nacimiento de Christo, y 32. del feliz Reynado de Don Dyniz, unico de este nombre, y sexto de los Reyes de Portugal. Era ya mucho de antes Doña Maria esposa de Don Alfonso Dyniz hijo de el Rey Don Alfonso el III. de quien tenia succession varonil, que se continuò en la Casa de Sousa, con legitima varonia, por espacio de casi quatrocientos años.

Conde D. Pedro tit. 26. §. 6.

Mas porque con el nuevo Real esplendor de este Vinculo soberano, se descollò esta gran Casa sobre su misma grandeza: para ultimo esfuerço de su mayor fortuna, nos serà forçoso ya que no vencer por lo menos desalentar una duda, que despues de burlarse del afan de tres siglos, llegò al nuestro, sino mas fuerte, mas presumida. A cuyo examen sin otro afec.

to, mas que la verdad nos llama la alta, y precisa obligacion del assumpto.

Dize pues el Conde D. Pedro (despues de numerar los hijos de el Rey Don Alfonso III. y de la Reyna Doña Beatriz) *que tuvo mas a Don Alfonso Dyniz*: y luego, en tercer lugar nombra los hijos bastardos de aquel Rey. Y es tan estraña esta graduacion, que nos obliga a que, con toda modestia, le preguntemos al Conde, en que orden se ha de colocar Don Alfonso Dyniz, no se hallando ni entre los legitimos, ni entre los bastardos? Mas porque a esta pregunta, oy no puede, ni antes quiso satisfazer Don Pedro; para correr los velos de esta su misteriosa, ò politica obscuridad, necessitamos de alguna luz que nos guie, sino al conocimiento, a la observacion.

Es sin duda, que al Conde Don Pedro, observador tan advertido, no le passò por alto que su abuelo el Rey D. Alfonso III. a quien el proprio llama Conde de Boloña, antes de casar con la Reyna Doña Beatriz, havia contrahido, y consumado matrimonio con Madama Mathilde Condesa, y Señora de Boloña en el Reyno de Francia, en donde assistiò con su esposa, desde el año de 1235. hasta el de 1245. en que por el Pontifice fue nombrado Regente, y Governador del Reyno de Portugal. Siendo pues tan cierto como esclarescido un matrimonio, cuyo real esplendor animado en Mathilde, introduxo en Portugal el alto deudo de los Reyes de Francia, Ingalaterra, y Escocia, o por sangre, ò por afinidad, de que al mismo Conde resultava no poca gloria: escrupuloso silencio fue en verdad el de tanto olvido, ù de tanta desatencion.

Esto infaliblemente assentado, resta aora (sondando un poco mas los ocultos penetrales deste no entendido

tendido misterio) saberse si de su esposa la Condessa Mathilde tuvo algunos hijos el Infante D. Alfonso, ya que el Conde Don Pedro, podiendo-nos tan facilmente prevenir la pregunta, nos dexò sin la respuesta. Para cuyo examen nos serà otra vez preciso consultar memorias, y tradiciones, que son entre los humanos como reparos de la mortalidad.

Y començando por las tradiciones: son tan constantes, que no solo se conservan entre los hombres, sino entre los mismos peñascos, que con el nombre de *Cachopos* que en idioma Portuguez, es lo mismo que *muchachos*, acuerdan a la posteridad un caso mas digno de lagrimas, que de memorias. Es pues el caso, desde sus principios repetido.

Luego que el Infante Conde D. Alfonso, succediò a su hermano Don Sancho en la possession del Reyno, tuvo contra si todo el poder de D. Alonso el X. Rey de Castilla, que con especiosos pretextos cubria su ambicion mas authorisada por el derecho de las armas, que por razones de derecho. Y como de la difunta Magestad de el Rey D. Sancho aun se conservavan en Portugal algunos espiritus, que fomentados con el calor de Castilla sino alentavan, estremecian el cuerpo de la Republica, para mortificarlos del todo le fue preciso a nuestro D. Alfonso usar del mismo instrumento, que los animava; celebrando pazes con el Castellano con la mas impia, y escandalosa condicion, que jamás infamò Christianas memorias; y fuè que para seguridad de la publica paz de una, y de otra Corona casaria Don Alfonso el Portuguez con Doña Beatriz, hija natural del Castellano Don Alonso. Celebraronse los contractos de una, y de otra escandalosa union, año de 1253. y octavo de la ausencia que D. Alfonso havia hecho de Boloña para

la regencia, y ſucceſſion del Reyno de Portugal.

Como era indigna eſta accion de manifeſtarſe ſolemnemente a los ojos del mundo: con el pretexto de minoridad de la intruſa eſpoſa, ſe contuvo por algun tiempo ſu noticia entre los contrahentes, è intereſſados, haſta que poco a poco eſparſida por el Pueblo, fué perdiendo el primer horror entre la fè, y la incredulidad.

La Condeſa Mathilde, que impaciente con la auſencia de tantos años, eſperava oportunidad para ſe reſtituyr al conſorcio de ſu eſpoſo, mas que al de ſu Reyno, fiando ſu vida, y ſu fortuna a la del Occeano, diò fondo en la baya de Caſcaes, a tiempo que el Rey ſe hallava en Friélas (poblacion poco diſtante de Liſboa) tan olvidado de ſu eſpoſa como de ſu fè. Bien lo acreditò el effecto, pues previniendo la Condeſa con prudente acuerdo, las contingencias de algun accidente, indigno de ſu decoro, y Mageſtad, le noticiò ſu venida por dos criados ſuyos bien conocidos de el Rey; el qual los recebiò de modo, que la infeliz Señora, deſpues de exorar con inutil llanto divinas, y humanas atenciones, ſe entregò ſegunda vez à la inconſtancia del mar, menos infiel entonces, que un ingrato eſpoſo, que reo a un tiempo de dos ofendidas Mageſtades, ſe olvidò igualmente de la fè, y de la humanidad.

Trahia conſigo la Condeſa dos hijos, fructo inocente de ſu infeliz matrimonio; y generoſamente obſtinada contra ſus proprias entrañas, a pezar de todos los afectos de madre, los dexò ſobre los peñaſcos de aquella coſta, que haſta oy con el nombre de Cachopos, conſervan, y conſervarán eternamente las triſtes memorias de los expoſitos hijos de un padre ingrato, y de una madre infeliz.

Acreditada anſi la tradicion con el ſucceſſo, reſta aora authorizar con las memorias, las tradiciones. Sepultada en las infames arenas de Africa toda la eſperança, y gloria de Portugal en la perdicion de el Rey Don Sebaſtian el Deſſeado, y tomando la infauſta poſſeſſion de la Corona el Cardenal Don Henrique, hijo del Rey D. Manuel (Principe verdaderamente digno de Reynar, a no haver Reynado; pues inhabil dos vezes, por edad, y profeſſion, no fue mas que un decoroſo ſimulacro, eſpecioſamente adornado con dos purpuras, ſagrada, y real) viviò lo que fue baſtante paraque los pretendientes a la Corona adornaſſen las razones de ſu derecho con mas aparatoſa legalidad.

Fue la primera entre todos los pretendientes Doña Catalina, viuda de Don Juan VI. Duque de Bragança, repreſentando la perſona de ſu padre el Infante Don Duarte, hijo de el Rey D. Manuel.

El ſegundo pretendiente, fue Alexandro Farneſio Principe de Parma, por ſu hijo Raynucio Farneſio, nieto por ſu madre Doña Maria, del miſmo Infante Don Duarte.

El tercero, y mas poderoſo, fue Don Felipe II. Rey de Caſtilla, como hijo de la Emperatriz Doña Izabel I. hija de el Rey Don Manuel, y eſpoſa del Emperador Carlos V.

El quarto, fue Manuel Feliſberto Duque de Saboya, nieto del miſmo Rey D. Manuel, por ſu madre la Infante Doña Beatriz.

El quinto, fue Don Antonio Prior del Crato, hijo natural del Infante Don Luis, ſegundo hijo de el Rey Don Manuel.

La ultima entre todos los pretendientes, fue Catalina de Medicis, viuda de Henrique II. Rey de

Francia, como descendiente que dezia ser por su madre Magdalena de Boloña (esposa de Laurencio de Medicis Duque de Urbino) de Roberto, hijo segundo de el Rey de Portugal Don Alfonso III. y de Madama Mathilde Condesa de Boloña, su primera, y legitima esposa.

Puesto en contradictorio juizio un pleyto en que era juez un Rey, precio una Corona, y litigantes los mayores Principes de Europa: Despues de justificar cadaqual su pretencion, authorizada en derecho; llegò el Obispo de Cominges, Deputado por la Reyna de Francia; y en nombre suyo, articulò sus razones, que en suma contenian.

Que Catalina de Medicis Reyna de Francia, era el legitimo dueño de la Corona de Portugal, como descendiente, y successora de Roberto Conde de Boloña, hijo de Don Alfonso III. Rey de Portugal, y de Madama Mathilde su legitima esposa, y unica heredera de aquel Condado; cuya descendencia repetia desta suerte.

De Madama Mathilde Condesa proprietaria de los Estados de Boloña, y del Infante D. Alfonso hijo segundo de el Rey D. Alfonso II. deste nombre, entre los Reyes de Portugal; fue hijo primogenito Roberto I. que heredero de aquel Condado le dexò por su muerte a Roberto II. hijo suyo, de quien fue successor en los mismos Estados Roberto III. deste nombre, padre que fue de Godofredo de Boloña Señor de Montgascon, de quien fue hija Maria Condesa de Boloña, y de Auvergne esposa de Beltran III. Señor de la Tour de Auvergne, de cuyo matrimonio nasciò Beltran de la Tour, y de este Juan de la Tour, Conde de Auvergne, y de Boloña, padre que fue de Magdalena de la Tour Condesa de Auvergne, y de Lauragues, que unica heredera de los Estados, y Casa de su padre, casò con Lorenço de Medicis Duque de Urbino: de cuyo esclarescido ma-

trimonio nasciò Catalina de Medicis, Reyna de Francia, biuda de Henrique II, y pretensora a la Corona de Portugal, como legitima descendiente de Roberto, hijo de Madama Mathilde, y de Alfonso III. antes, Conde de Boloña, y despues Rey de Portugal. El qual olvidado a un tiempo de divinas, y humanas leyes, y repudiada su legitima, y verdadera esposa la Condesa Mathilde, y lo que es mas que todo, sus proprios hijos: celebrò segundas, aunque adulterinas bodas con Doña Beatriz hija natural de Don Alonso X. deste nombre, entre los Reyes de Castilla.

Cuyo abominable excesso detestò luego su primera infeliz esposa, la qual justamente indignada contra la impia ingratitud de Alfonso, protestò al Cielo, a la Iglesia, al Mundo, por si, y por sus hijos, el ingratissimo repudio, y fiera deshumanidad de un injusto esposo, y tyrano padre, que à despecho de la propria humanidad, no solo quebrantò los fueros de Christiano, y de Cavallero, pero tambien los de hombre.

Y que supuesto que la diuturnidad de tantos interpuestos siglos, parece, que ù obscurecia, ù desalentava tan legitimo, y tan natural derecho por la immemorable prescripcion, que esta se previno luego entonces, con repetidos protestos, que muy bien pudieran testificar los Annales Portugueses, si el mismo olvido, que estudiosamente borrò de las memorias, y tradiciones, las censuras, è interdictos Apostolicos fulminados de la Iglesia contra el Rey, y el Reyno, no se tragára tambien los monumentos de su quexa, de su justicia, y de su razon, desalentadas todas en los suspiros de una muger estrangera, y desemparada, y de unos hijos expositos, è innocentes. Y mas quando el antojo, la codicia, y la ambicion apadrinados de la tyrania, y del poder se olvidáron a un tiempo de lo humano, y de lo Divino.

Las razones del Obiſpo de Cominges tuvieron menor fortuna, que probabilidad; porque los demas pretenſores, como por la proximidad del ultimo poſſeedor, querian teñir ſus purpuras con mas reciente, ſino mas ſubido color, deſecharon como apocripha la deſcendencia de la Reyna de Francia, por no haver dado pruevas concludentes. Mas porque juſtamente rezelaron de que librando la Reyna todo ſu derecho en eſta juſtificacion, daria evidentes pruevas de ſu derecho, ſe valieron de otras razones, de que manifieſtamente ſe prueva muy a nueſtro fabor la certidumbre de lo miſmo que impugnavan: Dezian pues.

Que tanto no ſe prueva que Roberto fueſſe hijo de el Rey, y de la Condeſa, que de nueſtros Annales, y monumentos conſta haver hijo de entreambos, que no ſolo viviò, y casò en Portugal, pero en el fallecido, yaze en S. Domingo de Liſboa; de que bien ſe arguye no haver ſido eſte el nombrado Roberto, por quien ſe continuò la ſucceſſion, y deſcendencia de el Rey D. Alfonſo, y de la Condeſa Mathilde.

Pero como eſta objeccion (muy conforme a nueſtras tradiciones) en vez de negar uno, inſinuava otro: paſſando del hecho, al derecho, dezian: *Que la ſucceſſion de eſte Reyno, ſe diferia por herencia al mas cercano deudo del ultimo poſſeedor, lo que no ſe conſiderava en la Reyna de Francia, por la deſcendencia de Roberto, excluydo de la ſucceſſion; porque D. Alfonſo le huvo, aun ſiendo Conde de Boloña, y a Don Dyniz deſpues de ſer Rey. Y no ſe aſſegurando en eſte ò commun, ò municipal derecho, recorrieron al de la preſcripcion del tiempo, que ſiendo inmemorable, en todo el, ni Roberto entonces, ni deſpues, alguno de ſus ſucceſſores havian intentado accion ſemejante, podiendo juſtamente hazerlo, quando en la intercíſion de la baronia, ſe introduxo Don Juan Maeſtro de Avis, a la poſſeſſion del Reyno de Portugal.*

Con estas razones impugnaron los interessados, la pretencion de la Reyna de Francia, sinque su Embaxador el Obispo de Cominges prosiguiesse mas un pleyto, en que havia de ser arbitro el poder, sentencia difinitiva de los soberanos; como bien se verificò luego en Felipe II. que muerto el Cardenal Rey, adornò sus funerales, y aun los de todo el Reyno de Portugal con la militar pompa de 20000. Combatientes testigos de su tyrania, y de nuestra infelicidad.

Mas porque de las mismas razones de la contrariedad consta, que del infeliz matrimonio de Alfonso, y Mathilde huvo un hijo, que viviò, y muriò en Portugal: Resta aora que con mas escrupuloso examen investiguemos las noticias, y memorias de Annales, y monumentos sin otro fin, ni atencion mas que de redimir una verdad de la violenta opression de la lizonja, y del interez. Para cuyo intento pedimos a los judiciosos desapassionados, que con atenta observacion ponderen nuestras razones, y de ellas formen el concepto que les dictaren la prudencia, la verdad, y la razon.

Fernan Lopez Guarda Mayor del Real Archivo del Tombo, y Chronista del Reyno, despues de hablar del infeliz viage de la Condesa Mathilde a Portugal, dize estas palabras, copiadas sin version de su original.

Diz-se que trazia hum filho, que de el Rey ouvera; e que despois o mandou a Portugal, e que lhequiz el Rey seu pay grande bem, por ser muy especial Cavalleyro; e que foy casado con huã filha do Infante Dom Pedro de Castella, que era a mais fermosa mulher de Espanha. Mas quem era este Infante Dom Pedro, nem suas filhas, e os nomes dellas, e emque tempo casaram, e que terras tiveram, nem o que dellas se fez despois; eu onam soube: Hasta

aqui el Chronifta Fernan Lopez, de quien (falva la modeftia de fu venerable ancianidad) nos ferá precifo, anfi por lo que afirma, como por lo que niega, ajuftar los terminos en que manifieftamente parece fe complica.

Primeramente, la primer claufula: *Diz-se* prefupone una conftante, y firme tradicion, de padres a hijos, conmun, y fielmente derivada; que en Divino, y humano derecho, fe reputa por infalibilidad, no haviendo opinion, ò fentimiento en contrario, como en los proprios terminos de que habla Fernan Lopez. Y mas no fiendo tan diuturna la tradicion, que de fu mifmo padre (en cuyos dias, precifamente fuccediò aquel notable accidente) no lo pudieffe haver oydo el proprio Chronifta, por mas que contra eftas memorias fe armaffe de zeños la amenaça, y el poder, tanto menos efficazes, quanto mas violentos, con un fucceffo, que a no venir recomendado de la humana piedad lo traduxiera, y lo eternifára la mifma prohibicion. Conque por opinion conftante affirma el Chronifta, que el Rey Don Alfonfo tuvo un hijo de la Condefa Mathilde, que fue gran Cavallero, muy querido de fu padre, è yerno del Infante Don Pedro de Caftilla. Y porque a cafo la generalidad de aquella fu primer claufula, no induxieffe efcrupulo fobre fu infalibilidad; dize en otra parte, hablando de los mifmos hijos, y aun de todos los demas que tuvo D. Alfonfo.

Ouve mais hum filho da Condeça Dona Mathilde sua primeira mulher.

Efto es lo que afirma el Chronifta Fernan Lopez, veamos aora fi lo que niega tiene alguna proporcion con lo que afirma. Niega el conocimiento del Infante Don Pedro de Caftilla, y el de los nombres, Eftados, Dominios, y fortunas de fus hijas: y finalmente niega,

niega, ò ignora el nombre de este Infante hijo de Alfonso, y de Mathilde, con estas clausulas:

O nome do qual naõ sey.

De suerte que supo Fernan Lopez, que el Rey Don Alfonso tuvo por hijos de la Reyna Doña Beatriz a Don Dyniz, que le succediò en la Corona; a Don Alfonso, a Doña Sancha, a Doña Maria, a D. Vicente, a Don Fernando, a Doña Blanca, y a Doña Constança. Supo que fuera de matrimonio tuvo por hijos a D. Fernando, a D. Gil, a Don Martin, a Doña Leonor, todos del patronimico Alfonso. Supo finalmente que de la Condesa Mathilde tuvo un hijo; y solo lo que no sabe es que el Rey Don Alfonso tuvo mas otro hijo, nombrado D. Alfonso Dyniz.

Denos aora licencia Fernan Lopez para le advertir, que no sabe menos lo que ignora, que lo que sabe. Era por ocupacion Chronista del Reyno, y Guarda Mayor del Real Archivo; endonde como original blason de la Fidalguia Portuguesa, se guardava con supersticiosa veneracion el libro de los linages del Conde Don Pedro: de quien tuvo Fernan Lopez uso tan familiar al trato, como preciso a la occupacion. Y no sè si de esta familiaridad les resultò a las memorias del Conde algun desayre, mas facil de sentir, que de remediar.

De el mismo Conde supo Fernan Lopez, que despues de numerar los communes hijos de el Rey Don Alfonso, y de la Reyna Doña Beatriz, dize, *que tuvo mas a D. Alfonso Dyniz casado con Doña Maria Paez Ribeyra, hija de Don Pedro Annes Portel, y de Doña Constança Mendez de Sousa*; y siendo tan notable, y tan rara la graduacion del Conde, que ni entre los legitimos, ni entre los bastardos coloca a D. Alfonso Dyniz, pudiera a fuer de buen escritor, ponderar si

aquel hijo de el Rey, y de la Condesa (cuyo nombre tan afectadamente ignora) seria a caso D. Alfonso Dyniz: y mas encontrandose con el tantas vezes en los libros del mismo Rey, y de su hijo D. Dyniz, que sin reboço ni disfraz, le nombran, hijo el padre, y hermano el hijo. Y lo que es mas de advertir, que haziendose especial memoria en el libro de las mercedes de el Rey D. Alfonso, de todas las madres de quien tuvo hijos aquel Rey, solo quedò, sino en olvido, en silencio la de D. Alfonso Dyniz, igualmente del mismo Conde olvidada, pero con mas advertida ignorancia; que como no le havia dado al padre por esposa a Mathilde, como se la havia de dar por madre al hijo?

Advertida assi la primer, y capital ignorancia del Chronista Fernan Lopez, entremos en segundo examen, endonde con estilo impraticable, quiere aprobacion el examinando por lo que ignora, y no por lo que sabe, con que serà preciso convencerle de que sabe lo que ignora. Dize pues el Chronista, *que no sabe quien fuesse el Infante de Castilla D. Pedro, suegro que fue del ignorado hijo de Alfonso, y de Mathilde.* Para cuya mayor comprehension es de advertir: que en Castilla huvo dos Infantes, entreambos de un mismo nombre, y casi de un mismo tiempo. El primero fuè el Infante D. Pedro, hijo de el Rey Don Sancho III. de Castilla, y IV. de Leon. Nasciò este Principe, por el mejor computo, año de 1290. Fue Mayordomo Mayor de su hermano el Rey Don Fernando. Casò, por mas advertida conformidad, con la Infante Doña Maria, hija de Don Jayme el II. Rey de Aragon; de quien tuvo dos hijas: Doña Maria, que sobreviviò pocos dias al de su nacimiento; y Doña Blanca, que le succediò, sin tomar possession de su estado, antes de su muerte, occasionada de el pezar de no haver

podido ordenar ſus tropas antes de entrar en la batalla de la Vega de Granada año de 1317.

El ſegundo Infante D. Pedro, fue hijo de el Rey Don Alfonſo X. por anthonomaſia el Sabio, y de ſu eſpoſa la Reyna Doña Violante. Fue Señor de Ledeſma, Caſtel Rodrigo, Sabugal, y de otras tierras en Riba de Coa. Casò con Doña Margarita, hija, como quiere Salazar de Mendoza, del Señor de Narbona. Y muerto el año de 1283. dexò por ſucceſſor de ſus eſtados à D. Sancho, que muriò el año de 1310.

Lo que ſupueſto como infalible haver eſtes dos Infantes del miſmo nombre, y caſi del miſmo tiempo, tan conocidos en los Annales de Eſpaña; como quiere FernanLopez (ſiendo verdaderamente de tan afanada, y eſcrupuloſa erudicion) que le paſſemos por la ignorancia, y deſconocimiento del Infante D. Pedro, ſuegro del hijo de Alfonſo, y Mathilde, ni de los nombres, Eſtados, dominios, y fortunas de ſus hijas. Y eſto deſpues de haver afirmado, que la eſpoſa del Anonymo, hijo de Mathilde, era la mas hermoſa muger de Eſpaña?

Permitanos pues el Chroniſta acordarle, que el proprio en otro lugar confieſſa haver conocido el In. D. Pedro, caſado con Doña Margarita; y a ſu hijo D. Sancho de Ledeſma, y con tan individual conocimiento, que en la Chronica de el Rey Don Dyniz, deſcribe con prolixidad la entrada que eſte Rey hizo, con mano armada, en Caſtilla, con eſtas palabras, que en fiel verſion dizen aſſi.

Y eſtando ya en la extremidad de la Beyra, ſe aviſtò con el Rey D. Dyniz la Infante Doña Margarita, muger que havia ſido del Infante D. Pedro; y con ella D. Sancho de Ledeſma hijo ſuyo, que por deſazones con el Rey Don Fernando, ſuplicò a el Rey D. Dyniz le admitieſſe

por Vaßallo, lo que plugo a el Rey, que luego le consignò grandes ſueldos, y le mandò ſe apercibieſſe para le acompañar en la jornada contra Caſtilla; lo que el recusò, ó por codicia, o por mejorar de partido, antes ſe reſtituyò a el Rey D. Fernando, &c.

Siendo pues tan iluſtres, y tan claras las memorias de eſte Caſtellano Infante, como quiere el Chroniſta Portuguez, que comuneros de ſu intencion, diſſimulemos ſu afectado deſconocimiento? y mas quando el proprio nos enſeña a deſmentir ſu mal intenſionada ignorancia? Pero conocido el intento, no hay para que ſe eſtrañe la deſatencion. No ignorava Fernan Lopez, quien fue el Infante de Caſtilla D. Pedro, ni quien fue Don Alfonſo Dyniz Infante de Portugal; pero como le importava mas lo que ignorava, que lo que ſabia, callò los dos nombres que ſabia, y publicò el matrimonio que ignorava.

Supueſta pues la precedente verdad, impugnada con menos credito, que paſſion del Chroniſta Fernan Lopez; Reſta aora que examinemos otra verdad, no ſolo eſcondida, pero ſepultada. Para cuyo examen nos diò motivo, y facultad, la repueſta de los Principes opoſitores, que negando la accion de la Reyna de Francia por la improbabilidad de la deſcendencia de Roberto, afirmavan que tanto no era hijo de Alfonſo, y de Mathilde, que en Portugal le enſeñavan el que de entreambos havia ſido hijo, ſepultado en el Monaſterio de S. Domingo de Liſboa. Mas porque eſta tan conſtante, como authoriſada tradicion, corriò deſecha fortuna, aun mas allà de la muerte, ſerà preciſo por credito de la propria mortalidad, que con piedoſa irreverencia turbemos la ſanta quietud de los muertos, paraque renacidos en ſus memorias, ya que no en ſus vidas, ſalgan a deſmentir con ſus ce-

nizas loque algunos han querido acreditar con ſus engaños.

Es pues de ſaber, que el Rey Don Alfonſo III. entre los demas hijos tuvo dos, entreambos de ſu miſmo nombre: Don Alfonſo Dyniz el ignorado, y Don Alfonſo Señor de Portalegre. De eſtos dos Principes, el uno yaze en el Real Monaſterio de San Domingo de Liſboa, ſagrado empleo de la magnificencia de aquel Rey. Authoriſan eſta verdad, ſobre una commun, y conſtantiſſima tradicion, (por parte de Don Alfonſo hijo de Mathilde) cinco teſtimonios ſoberanos, tres fidedignos, y dos ſagrados. Los primeros ſon de Felipe II. Rey de Eſpaña, Doña Catalina Duqueſa de Bragança, Manuel Felixberto Duque de Saboya, Alexandro Farneſio Principe de Parma, y D. Antonio Prior de Ocrato. Son los ſegundos de Eſtevan Garibay, y Camalloa Chroniſta de Eſpaña, Damian de Goes Chroniſta de Portugal, y Gaſpar Alvarez Louſada iluſtrador del Real Archivo del Tombo. Los terceros ſon los dos iluſtriſſimos Primazes de las Eſpañas Don Fr. Auguſtin, y Don Rodrigo de Acuña. Por parte del Infante Don Alfonſo Señor de Portalegre, eſtan Ruy de Pina Chroniſta de Portugal, y Guarda Mayor de la Torre del Tombo, inſtruydo con los documentos, è intereſſes de ſu anteceſſor el Chroniſta Fernan Lopez; Duarte Nuñez de Leon; y otros finalmente de mayor numero que qualidad.

Mas paraque ſin el menor eſcrupulo, ni engaño piſemos la arena en eſte duelo de la razon, ſerà preciſo, que deſnudas ſe examinen unas, y otras armas. Dize pues el Chroniſta Ruy de Pina: *Que eſte Infante Don Alfonſo, hermano legitimo de el Rey Don Dyniz, hijo de el Rey D. Alfonſo, Conde de Boloña, y de la Rey-*

na Doña Beatriz, falleciò el año de 1312. y que yaze en el Monasterio de San Domingo de Lisboa, en un monumento de piedra, que està junto a la puerta del Coro. Esto lo digo (prosigue en proprios terminos) *por quitar la opinion, y error que muchos antiguos tuvieron; porque oy, que el que alli yaze, era el hijo que el Rey D. Alfonso huvo de Doña Mathilde Condesa de Boloña su muger; lo que no es, segun he dicho: porque esta verdad que afirmo, yo la he visto en el mismo letrero del proprio monumento, y ansi lo hallè por otras escrituras assaz authenticas. Hasta aqui el Chronista.*

De cuya authoridad tan prolixa, y escrupulosamente expressada consta llamarse Alfonso el que yaze en S. Domingo de Lisboa; y de la constante comun tradicion, que el vanamente desauthoriza, ser hijo de Alfonso, y de Mathilde. Conque los dos mas calificados testimonios que tiene por si el ignorado Alfonso, son no menos que los proprios Authores, que con nunca vista deshumanidad, ni tierra concedieron para el sepulchro, aquien mal pudieron negarla para la possession, intentando con crueldad estudiosa prorogar los terminos de la muerte, mas alla de la mortalidad.

Mas por que el Chronista Ruy de Pina affirma a pezar de la innocente fè de los siglos, haver visto el epitaphio de aquel sepulchro; y ansi de el, como de authenticas escrituras le constò ser el cadaver, no de Alfonso hijo de la Condesa Mathilde, sino de Alfonso hijo de la Reyna Doña Beatriz, serà preciso preguntarsele, conque testimonio mas que el suyo, desmiente la antigua, y comun tradicion, de que era el sepultado Alfonso el hijo de Mathilde? si con el epitaphio, quien le viò? Si con las escrituras, quales son? Necessariamente (afuer de buen escritor) para desau-

thorifar una tradicion tan conftante, devia no folo fiar de otros ojos mas que los fuyos, el examen de una tan fofpechofa verdad, pero tambien la averiguacion de unas efcrituras tan ignoradas.

Demas de que con dificil credulidad affentiremos con la fè de efte Author, fi con mas detenida reflección confideramos que el pleyteado Alfonfo no puede fer el Señor de Portalegre hijo fegundo de el Rey Don Alfonfo, y de la Reyna Doña Beatriz. Para cuya probabilidad repetiremos defde fus principios las caufas, que nos mueven a confiderarlo.

Bien notorias fon a todos los platicos en los Annales Portuguezes las repetidas, y porfiadas diffenciones entre los dos hermanos el Rey Don Dyniz, y el Infante Don Alfonfo Señor de Portalegre, cuyo efpiritu orgullofo, concitado no fè de que pretextos vanos, mas juftificados en fu fantafia que en fu razon, turbò por varias vezes la publica paz, y quietud del Reyno, cuyos exceffos repetidos teftifican, y condenan los Annales. Fue el primero la accion interpuefta contra el Rey Don Dinyz, año de 1279. y primer de fu Reynado con el pretexto de fu legitimidad, que en el Rey fu hermano era legitimacion, por aver nacido adulterino antes de la difpenfacion de fus padres. Y como le pareciò debil efte derecho, pretendiò esforçarle con el de las armas, fortificando la Villa de Caftel de Vide, de que era dueño, con tan infolente refolucion, que le fue precifo al Rey fu hermano demolir la fortaleza, para le defarmar la prefumpcion, mal reprimida por la mutua conformidad, de que fueron fiadores los veinte Cavalleros que por entreambas partes hizieron pleyto omenage, como atras dexamos ya advertido en las memorias del Conde Don Garcia.

No fue menor el excesso del Infante Don Alfonso cometido en odio publico de las dos Coronas Castellana, y Portugueza, año de 1287. pues Comunero de las inquietudes de Don Alvaro Nuñez de Lara, que con desayre de la Española lealtad se armò contra su proprio Rey, de la Ciudad de la Guarda (Plaça entonces de la jurisdiccion del Infante) con perniciòso exemplo fomentava, y soccorria las insolencias de aquel vassallo. Por cuya causa le absolviò el Rey su hermano de aquel omenage, saneandole el escrupulo con el nuevo govierno de Lamego, y Viseu, plaças por mas distantes, menos sospechosas.

Pero como el coraçon de aquel joven tocado una vez del venenoso contagio de la ambicion, convertia en peligros los remedios, no serviò la fraterna dissimulacion mas que de fomento a su vanidad, que interpretando la humanidad como temor, armò de nuevas fuerças la desobediencia, que unida a la de su coligado Don Alvaro Nuñez de Lara, necessitaron a los dos Reyes de Castilla, y de Portugal, aque corriendo mas a la vengança, que al castigo, los tratassen, no como a Vassallos desobedientes, sino como a enemigos declarados. De que fueron testigos los muros de Arronches, plaça entonces del dominio de Alfonso, que en ellos fortificado rebatiò largo tiempo las armas de toda España, hastaque forçado de la ultima necessidad, mas vanaglorioso, que arrepentido (desemparada la Plaça) se passò a Badajoz, endonde los ruegos de las dos Reynas de Castilla, y Portugal D. Maria, y Santa Isabel, desarmaron la justa indignacion de el Rey su hermano, que con desaprovechada piedad, trocò en alhago el castigo, y la amenaça en perdon.

Y porque a todas luzes fuesse verdaderamente Real su clemencia, menos politico, que generoso legitimò los

los hijos del Infante, que por el deudo, que en grado prohibido tenia con su esposa Doña Violante, hija del Infante Don Manuel, eran incapazes de succeder en los paternos bienes. Mas como los ingratos miran los beneficios como peso, y no como obligacion, brevemente, y bien a su costa experimentò el Rey, que la piedad con un indigno, mas es desperdicio, que piedad: porque luego en el año de 1299. estudiando el Infante no sè que pretextos para cubrir su ambicion, con nueva escandalosa desobediencia provocò las armas de el Rey su hermano, que despues de varios accidentes le hizieron retirar dentro de las murallas de Portalegre, plaça de su dominio, endonde por espacio de seis mezes soportò un tan duro assedio, que a ser otra la causa, fuera en el constancia heroyca, lo que fue obstinada deslealtad. Hasta que con la misma fortuna de Castel de Vide, rendida la plaça, en vez del ultimo castigo, experimentò del generoso hermano nuevas piedades, terciando la authoridad de la Reyna madre, y los ruegos de la Santa esposa, que interpretando como desatencion, la deslealtad, facilmente expugnaron el coraçon de el Rey, sobornado ya de la sangre, y del amor. El qual, mas por conservacion del hermano, que por desayre de su reputacion, le feriò a las plaças de Portalegre, y Arronches, las Villas de Ouren, y Sintra, por carta de 10. de Julio del año siguiente de 1300.

De apuesta, parece pleytearon por los extremos la piedad, y la obstinacion de uno, y de otro hermano. Pero como en los humanos pechos mas altamente se imprimen las memorias de la injuria, que las del beneficio, bastò imaginada aquella paraque del todo se borrassen de este, y de tantos las obligaciones en el ingrato pecho de aquel Principe, que con mal dissimu-

Vu

lado rencor, despues de accompañar a el Rey su hermano en la jornada a Castilla, y Aragon, año de 1304. se passò a aquel Reyno con toda su Casa, y familia, endonde mas apassionado, que brioso, quiso ser antes Vassallo de un Rey enemigo, que amigo de un Rey hermano. De que es claro monumento el privilegio que en Abril del año siguiente de 1305. concediò el Rey Don Fernando a San Andrez de Espadaneda, de que fueron confirmadores Mahomat Abenazar Rey de Granada, Vassallo del mismo Rey, los Infantes D. Juan, D. Pedro, y D. Felipe; y en ultimo lugar (obteniendo en Portugal el primero) *el Infante D. Alfonso de Portugal, Vassallo de el Rey de Castilla.*

Y porque afiançada esta verdad en solo un testimonio, no dexe escrupulosa su credulidad: en las Cortes que celebrò aquel Rey, el mismo año de 1305. se vè por el mismo orden rubricado su nombre, y vassallage, despues de el Rey de Granada, y de los Infantes de Castilla, endonde con mas publico desahogo blasonava su legitimidad tyranisada del injusto poder de un hermano tan enemigo, que no solo le usurpára el Reyno, mas tambien la libertad. Siendo verdaderamente tanto al revez como se ha visto en unas, y otras acciones, en que parece se apuraron los extremos de la beneficencia, y de la ingratitud, que siendo tan escandalosamente repetida en los insultos del Infante, por todo passò la generosidad de el Rey, a quien solo hizo irreconciliable el voluntario odioso exterminio del ingrato hermano: pues solo con esta accion pudo vencer las bizarrias de tan hidalgo coraçon.

Con toda esta prolixidad havemos repetido las indignas acciones del Infante D. Alfonso, hermano de el Rey Don Dyniz, paraque ingenuamente juzguen los

advertidos, si aquel orgulloso Principe, que despues de tantos insultos, tan indignamente cometidos, como tolerados, dexò la patria, y en ella todas sus fortunas, solo por hazer odioso al mundo a su hermano, puede ser el mismo, de quien se afirma (sin mas probabilidad que la de un epitaphio, antes impuesto, y despues supuesto) que bolviò a Portugal solo para posseer la tierra de una sepultura; y esto dexando en Castilla con sus hijas, è yernos, los grandes Estados que obtuvo en dote con su esposa Doña Violante, hija del Infante Don Manuel, hermano de el Rey de Castilla D. Alonso el Sabio.

Mas porque del todo se desvanesca un tan futil, è imaginario fundamento, serà preciso, que ansi como de las acciones del Infante inferimos la impossibilidad de su reduccion, ansi tambien de los Estados de sus hijas, se arguya la falsedad de su residencia, y sepultnra.

Es pues de saber que este foragido Infante tuvo de su esposa quatro hijas, Doña Constança, Doña Maria, Doña Beatriz, y Doña Isabel.

Doña Constança casò en Castilla con Don Nuño Gonçalez de Lara, hijo de D. Juan Nuñez de Lara, y de Doña Theresa Alvarez de Asagra, Señora de Albarrasin. De cuyo matrimonio no quedò successìon.

Doña Maria casò con D. Tello hijo del Infante D. Alfonso de Molina, hermano de la Reyna Doña Maria, madre que fue de el Rey de Castilla D. Fernando; la qual (muerto su esposo año de 1314.) passò a segundas vodas con D. Fernando de Haro, nieto de D. Diego Lopez de Haro duodezimo Señor de Biscaya, de quien naciò D. Diego Lopez de Haro, y de este, D. Pedro en quien terminò la successìon.

Doña Beatriz casò con Don Pedro Fernandez de Castro, llamado por excelencia *el de la Guerra*, hijo de

Fernan Rodriguez de Castro, y de Doña Violante hija de el Rey Don Sancho de Castilla: tambien sin succession.

Doña Isabel casò con D. Juan el Tuerto 17° Señor de Biscaya, hijo del Infante Don Juan hermano de el Rey de Castilla D. Sancho el Bravo, y de Doña Maria Diaz de Haro, hija de Don Lope 13° Señor del mismo estado. De cuyo excelso matrimonio naciò Doña Maria; que casada con Don Juan Nuñez de Lara, nieto del Infante Don Fernando, hijo de el Rey D. Alonso el Sabio, agregò al Señorio de Biscaya la gran Casa de Lara, aquien poco despues la muerte executada con repetido estrago en las vidas de sus hijos Don Nuño, Doña Juana, y Doña Isabel, malogrado fructo de este esclarescido matrimonio: quedando de esta suerte (o fuesse caso, o providencia) de todas las memorias del Infante Don Alfonso, vivas tan solamente aquellas, que con escandalo successivo repete, y estraña la posteridad.

Muerto pues el Infante Don Alfonso por los años de Christo 1312, se passò luego de Castilla a Portugal Doña Isabel su hija, y como legitima heredera de la Casa de su padre, suplicò a el Rey su tio la investidura, y possession de sus Estados. Pero como aun estava tan recente el enojo de el Rey contra las memorias de su padre el Infante; no consiguiò por entonces esta Señora, mas que el desengaño de su intempestiva pretencion. Conque le fuè preciso pleytear con razones lo que no pudo conseguir con ruegos.

No era de el Rey tan injusta la quexa que sobornasse la razon, pues convino en que perante juezes arbitros, examinado su derecho, se decidiesse la causa, en que por parte de Doña Isabel se alegava *la donacion hecha por su abuelo el Rey D. Alfonso a su padre*

el Infante, de los Castillos de Portalegre, Marvan, y Arronches para sus legitimos descendientes, varones, ò hembras; los quales comutados despues por el Rey su tio a las Villas de Sintra, Ouren, y Armamar, quedavan con la misma naturaleza; y por consequencia le tocavan a ella, como hija mayor del Infante, legitimada por el Rey.

Por parte de el Rey se contrariava, *que de mas de que el Conde de Boloña (en virtud del juramento hecho en Paris) no podia enagenar los bienes de la Corona, contravino el Infante su hermano las mismas donaciones, en que prometiendo hazer paz, y guerra en sus Castillos por el Rey de Portugal, lo hizo tanto por lo contrario, como bien à su costa lo experimentò el Reyno, en las repetidas sediciones con que turbò la publica quitud de Portugal, y Castilla: de quien eran entonces, por la commun aliança, communes los interesses. Y que en quanto a la legitimidad, respondia: que de su mismo instrumento, o carta, constava, que la tal legitimacion no se extendia a las herencias que defraudavan el Real patrimonio; como luego entonces lo protestò su esposa la Reyna, y despues su hijo el Infante heredero.*

Examinado el derecho de unas, y de otras razones, se juzgaron los Estados del Infante D. Alfonso, padre de Doña Isabel, devolutos a la Corona de Portugal, por sentencia dada en Lisboa en Octubre de 1315.

Aora, que es tiempo, suplico a los judiciosos, que, puestos en equilibrio los afectos, juzguen con racional, y christiana ponderacion, si es moralmente possible ser D. Alfonso padre de Doña Isabel, el mismo (que despues de tantas hostilidades, è ingratitudes contra su legitimo Rey, hermano, y Señor) en odio del qual, (desemparados su patria, Estados, y obligaciones, se passò al dominio de otro Rey) se reduxo a vivir, ò a morir en Portugal, dexando sus

hijas, yernos, y Eſtados en Caſtilla? En prueva de cuya impoſſibilidad, formo eſte argumento: O el Infante D. Alfonſo buelto a Portugal, muriò en gracia de el Rey ſu hermano, o nò? ſi obtuvo la gracia de el Rey, como ſe le negaron a ſu hija los Eſtados, a que preciſamente havia de ſer reſtituydo el padre; y ſi no la obtuvo, para que efecto havia de venirſe a Portugal: ſolo a que le ſepultaſſen? anſi lo avia merecido. Ni yo verdaderamente alcanço otra razon, ò motivo en que ſe funden, los que tan ciegamente lo afirman. De ſuerte que havemos de creer que fue tan injuſto el Rey Don Dyniz, que reſtituyò los Eſtados a un padre enemigo, para negarſelos deſpues a una hija innocente? O que fue tan loco el Infante, que dexò en Caſtilla, familia, Eſtado, y poder ſolo para vivir en Portugal pobre, odioſo, y deſemparado?

Mas porque en ningun tiempo la fama (arbitro juez de los ſoberanos) no traduxieſſe a la poſteridad, como ambicion, lo que verdaderamente fue juſticia; Con generoſa atencion mirò el Rey D. Dyniz por el deſamparo de aquella Señora. Pues conſiderando piadoſamente, que el ſer hija de aquel padre, nunca en ella pudo ſer culpa, aunque fueſſe infelicidad, la elevò ſobre ſu miſma fortuna, con el ampliſſimo dominio de las Villas de Penela, Miranda del Cuervo, y Villa nueva, y con la quinta de Agua de Peyxes, las de Vidigueyra, Malcabron, Villalva, Villarubio, San Covado, y Buenalbergue: de cuyos Eſtados por ſu muerte fue heredera ſu hija Doña Maria de Portugal y Haro. Y ſiendo eſta larga donacion puramente generoſidad, con termino corteſano la llamò gratitud: *Catando* (dize en la eſcritura el Rey) *o linhage, e devido tamanho, e tam aſſinalado como tendes comigo, e em como vieſtes para minha Caſa, e para minha merce.* En cuya ac-

cion se ostentò el Rey igualmente politico, y generoso; pues sin faltar a la justa animadversion contra las memorias del Infante, en la confiscacion de sus Estados, solo con mudar los nombres, castigò el padre, y premiò la hija; paraque viesse el mundo, que en una misma accion, cabian el premio de un benemerito, y el castigo de un indigno.

Mas porque nuestra asseveracion se funda hasta aqui tan solamente en una certidumbre moral: resta aora que con mas rigida, y escrupulosa atencion se examine el proprio lugar de unas, ù de otras pleyteadas cenizas, por ver si de la mortal mansion del desengaño, puede resuscitar la razon esta difunta verdad.

El tumulo pues de este ignorado Infante D. Alfonso (que era de marmoles blancos fabricado, en cuya sumidad se descubria a medio relieve un hombre a cavallo, y al rededor ventores, y javalies, como insinuando el venatorio exercicio de aquel Principe) occupacon religiosa magestad el centro del Cruzero, donde permaneciò hasta el año de 1565. en que los Religiosos de aquel Monasterio (no sè conque fin) le demolieron, y con indignissima atencion trasladaron sus huessos azia la siniestra parte del Templo, junto a la sacristia, en lugar tan eminente, y en urna tan humilde, que mas que trasladacion, pareciò exterminio. Y como el deposito segundo, por la pequeñéz del marmol, era improporcionado a la estatura del cadaver, que aun entero conservava toda su organizacion, con nueva, y mas indigna temeridad, menos reverentes, que la misma corrupcion, le desmenuçaron en troços, y oprimidos en plebea urna los venerables miembros, a pezar de la muerte, les habilitaron para nueva, y mas lastimosa sensibilidad.

La mayor razon, conque disculpavan aquel inde-

corofo exceffo, era el embaraço, que erigidò en aquel lugar hazia el monumento, y fuè mas poderofo con fu demafia efte refpecto, que el que fe devia a las Reales cenizas de un Infante, hijo de un Rey de Portugal, y de un Rey a quien el mifmo Templo deviò la magnificencia de fu ereccion. Y fiendo adorno fuyo todas las demas piedras, que con Religiofa vanidad fe acumularon para fu grandeza, la de aquel fepulchro tan folamente deviendo fer fu mas preciofo adorno, fuè fu mas inutil embaraço.

De efte temerario defcomedimiento fe quexò hay mas de un figlo Duarte Nuñez de Leon: mas con tan defordenada quexa, que con mas injufto exceffo violò el fagrado de aquel fepulchro; pues fi no exterminò el Real cadaver de aquel difunto de fu primer yazigo, afectò defvanecerle totalmente de las humanas memorias, *afirmando, no folo como Author, mas tambien como teftigo, fer aquel fepulchro, no de Alfonfo, hijo de Mathilde, fino de Alfonfo el Señor de Portalegre.* En fè de cuya verdad cita el primer Epitaphio, que en letras Gothicas efculpido, dezia *fer aquel fepulchro del Infante D. Alfonfo, hijo de el Rey D. Alfonfo, y de la Reyna Doña Beatriz.* Pero como la fè de efte Author no es tan calificada que livre de efcrupulos a nueftra credulidad, ferà precifo que con nuevo examen apuremos fu authoridad.

Es pues de faber, que Duarte Nuñez de Leon en la vida de el Rey Don Alfonfo, pretendiò con impia, temeraria, y efcandalofa falfedad, negar la Sacrofanta Aparicion de Chrifto Señor nueftro en el Campo de Ourique a nueftro inclyto Rey Don Alfonfo Henriquez: defacreditando defta fuerte una verdad tan conftante, que no folo tuvo por teftigos los ojos de un Rey Santo, que con folemniffimo juramento lo afirmò

afirmò en presencia de todos sus Vassallos, pero a la misma Providencia, que en nuestro venturoso siglo, desempeñò aquella verdad. Y como los Señores de esta excelentissima Casa quedavan con nuestros Reyes igualmente desayrados, viendo profanado en su escudo su mas precioso blason, las armas de Portugal, y de Christo; no faltò algun hijo suyo, que con duplicado zelo de fé, y honor, le advirtiesse, no tanto como el merecia, pero mas de lo que quisiera. Por cuya causa quedò desde entonces tan mal afecto a la gran Casa de Sousa, que en satisfacion de aquella advertencia, ya que no pudo en los vivos, se vengò en los muertos; pues desahogando toda su passion sobre las yertas cenizas de un sepulchro, las desnaturalisò de la patria comun a los mortales.

A mas passò la dañada intencion de este Portuguez advenedizo: pues no solo defraudò a aquel Infante del ultimo honor de los humanos; pero, lo que es màs, pretendiò borrar sus memorias del alvo de los vivientes, negandole no solo el ser de la naturaleza, mas tambien de la fortuna: pues naciendo hijo de el Rey Don Alfonso, como si fuesse poco negarle la legitimidad, le negò tambien la filiacion, afirmando contra tantas authoridades, memorias, y tradiciones, assi naturales, como estrangeras, que del matrimonio de Alfonso, y Mathilde no huvo successíon. En cuya prueva aduce la authoridad de Juan Nestor Frances, que en la genealogia de los Reyes de Francia, impressa en Paris, año de 1564. y dedicada a Catalina de Medicis, opositora poco despues a la Corona de Portugal, dize, por testimonio de el mismo Duarte Nuñez de Leon, hablando de Mathilde, estas palavras: *Algunos piensan que Mathilde falleciò sin dexar hijos, y que Roberto hijo de su hermana le succediò en el Condado de Boloña.*

No puede haver, en verdad, mas desatinada passion; pues con ciega ignorancia cita en confirmacion de su testimonio al mismo Author, que màs acredita nuestra verdad: pues de sus mismas palabras, sin mas color, ni artificio consta que la negativa fuè credulidad de algunos, que aun no llega a hazer opinion. Yo me admiro verdaderamente, que Duarte Nuñez, siendo tan buen latino, traduxiesse tan mal a Nestor; y mas siendo tan poco escrupuloso, que en materias de esta misma qualidad no hazia reparo en falsificar las escrituras, como le succediò (porque no quede sin exemplo nuestra verdad) en la carta escrita por el Rey Don Alfonso el Sabio a su yerno D. Alfonso el III. en 16. de Febrero de 1267. de la qual constando por confession del mismo Rey, *que de el Reyno de los Algarves tenia de mano de el Rey de Portugal tan solo el usofructo en sus dias, y no mas:* como esta clausula tan essencial desmentia la infiel lizonja, conque este indignissimo Portuguez, quiso prohijar el dominio de aquella Corona a los Reyes de Castilla, siendo glorioso afan de nuestros Reyes, con haver copiado toda la carta de su original, con perfida omission la dexò toda en afectado silencio. Digno tan solamente por este insulto de que sus memorias se condenassen a eterna proscripcion.

Imprimiò Duarte Nuñez en Lisboa año de 1585. en Lengua Latina la invectiva, a que el llama *Censura*, contra el Padre Fr. Jozeph Teixeyra Religioso, que a no ser digno en todo de su sagrada profession, lo fuera sin duda, por haver con escrupulosa erudicion arguydole en sus escritos de falsario. Era a la misma sazon que Felipe II. Rey de Castilla con violenta occupacion se havia apoderado del infelice Reyno de Portugal: y como la interpuesta accion de Catalina de

Medicis, Reyna de Francia, era un testigo mas de su tyrania, por captar la benevolencia del nuevo intruso, Rey no escrupulizò desacreditar en pocos razgos la firme tradicion, y constante fé de tantos siglos, Annales, y Escritores, que afirman la successsion de Alfonso, y de Mathilde; y mas terciando con aquel espiritu venal (despues del odio a esta excelentissima Casa) los dos infames escollos de la humana fè: Ambicion, y codicia; sobre cuyos cimientos erigiò este Author la exaltacion de su fortuna en rentas, y cargos, que obtuvo de aquel Rey.

Mas porque a caso no llegue a presumirse que a este literario duelo nos obliga otro respecto, mas que el de la razon, no se ofenda la modestia cortesana, si con terminos menos comedidos estrañamos el desahogo de este Author, para cuyo triunfo nos basta desnuda tan solamente una verdad.

Uno de los principales fundamentos, en que Duarte Nuñez libra la opinion de no haver hijos del matrimonio de Alfonso, y Mathilde, *es el natural defecto de sus muchos años; por cuya causa desauciado la repudiò Alfonso, y passò à segundas bodas con Doña Beatriz hija de Alfonso el Sabio, de cuya afinidad, como contrahida* (son razones del mismo Author) *con un Rey vecino, y poderoso, se prometia Alfonso grandes interesses, y seguridades en su Corona; porque la infancia del Reyno, ademas de ser erigido por consentimiento del Leonès, a quien poco de antes reconocia Portugal como a superior, podia traer siempre algo de nuevo consigo. Recelava tambien Alfonso, que llevarian muy mal los Portugueses, que un Rey de años aun florescientes conduxiesse a un Reyno, que estava sin herederos, una muger anciana, y forastera. A esto se añadia, que despues de acclamado Rey de Portugal, ninguna utilidad le resultava del Condado de Bolo-*

ña; pues muerta Mathilde passava, no a los suyos, sino a los estraños: y el suegro le dava en dote los Pueblos del Algarve. Con que los terminos de Portugal se dilatavan. Razones, que le movieron a violar el derecho, que por causa de reynar fuè de muchos violado. Hasta aqui el Author.

Verdaderamente yo no creo, que del impio taller de Bodino, ò Machiavelo saliessen dogmas tan escandalosos a la Christiana sinceridad, como las maximas que de un Rey Catholico afirma un hombre professor de nuestra Religion: No dudo del desembaraço de un Rey, que sin temor de Dios repudiò su legitima esposa, y a los ojos de todo el mundo celebrò segundo matrimonio, se podia presumir todo. Pero una cosa es hazerlo tan solo porque lo hizo, y otra querer disculpar el excesso de haverlo hecho. No ignorava Alfonso el mal que hazia, aunque hazia lo que no ignorava. Mas querer con razones acreditar una sinrazon, quien duda ser mayor como escrita, que como obrada? pues como obrada puede el excesso apadrinarse de la passion, y como escrita se infama la razon con la impiedad.

Mas bienque las razones de este Author son mas dignas de castigo, que de respuesta: por decoro del assumpto, y credito de la verdad, seremos obligados a ponderarlas con alguna reflexion. Sea la primera sobre el principal motivo al repudio de Alfonso, fundado en la vejez de Mathilde, cuya clarissima ascendencia por el lustre que añadiò al esplendor de esta excelentissima Casa, darà principio, è justificacion a nuestra quexa.

De Rodolfo Conde de Boloña, y de su esposa Rozela hija del Conde de San Pol, nascio Eustachio heredero de la Casa de su padre, que casado con

Ida hija de Godofredo, Duque de Lorena, tuvo por hijos a Godofredo, y Balduyno gloriosissimos Reyes, y Conquistadores de Hyerusalen, y a Eustachio II. que succediò en el Condado de Boloña. De Eustachio, casado con una hija de el Rey de Escocia, naciò Mathilde hija unica, y heredera de aquel Estado; que de su esposo Estevan de Bles, y Rey despues de Inglaterra tuvo por hijos a Guillelmo, Eustachio III. y Maria; laqual (muertos sin succession los dos hermanos) casò con Matheo Elsacio, hijo de Theodorico Conde de Flandes. De Matheo Elsacio, y de Maria nacieron: Ida Condesa de Boloña, que casò con Riginaldo Conde de Dampmartin, y Mathilde, esposa del Conde de Lovayna. De Reginaldo, y de Ida fueron hijas Mathilde, y Alide, que casò con el Conde de Claramonte. Muertos sus padres sin dexar succession varonil, heredò su Casa, y Estados como hija primogenita Mathilde, en tan tiernos años que para haver de casar con Philipo, llamado el Crespo, hijo de Philipo Augusto Rey de Francia, le fue preciso al nobio esperar la natural sazon del tiempo, que fue a los quinze años de su edad, y del nacimiento de Christo de 1216.

De este excelso matrimonio naciò Juana casada con Gualter de Castillon, laqual muerta antes de tener hijos, retrocediò la succession a Mathilde su madre, que por se hallar viuda entonces de su primer esposo Philipo el Crespo, passò a segundas bodas, año de 1234. (por testimonio de Meyero, Author Frances citado por el mismo Duarte Nuñez) con el Infante Don Alfonso hermano, y successor de D. Sancho Capelo Rey de Portugal, a persuassion de la Reyna de Francia Doña Blanca, esposa de Luis el Santo, y tia de Alfonso, laqual previniendo la falta de

ſucceſſion en Portugal, por la incapacidad de el Rey efectuô luego el matrimonio de Alfonſo, y Mathilde. Conque interpueſtos diez, y ocho años deſde el primer al ſegundo matrimonio, con quinze que tenia de edad, era por buenas cuentas Mathilde, quando casò con Alfonſo de 33. años.

Eſta es la vejez en que eſta Señora ſe hallava año de 1234. que fue el de ſus deſpoſorios con Alfonſo. Juzgue aora la menos eſcrupuloſa atencion, ſi puede aver deſcaramiento igual a eſte: pues quando hecho anatomo del coraçon de aquel Rey, quiere juſtificar con el mundo un tan eſcandaloſo exceſſo, diſculpa con una mentira una impiedad. Mas con artificio tan infeliz, que no ſolo por ſu guariſmo nos enſeña a deſmentir ſu engaño, pero, lo que es mas, con ſu ignorancia nos neceſſita a conocer ſu paſſion; y con tan facil eſtudio, que para ſe comprehender uno, y otro indigno effecto ſuyo, ſobra la ſimple repiticion de ſus clauſulas miſmas: ſi no eſcuchen.

Dize, que la primera cauſa de aquel repudio, fue el aborrecimiento de Alfonſo por la vejez de Mathilde. *Prætesus conjugij cum Mathilde, quæ jam annoſa erat.* En quanto a la vejez de Mahilde eran treinta, y tres años toda ſu vejez; y en quanto al aborrecimiento de Alfonſo, el miſmo que lo afirma, lo deſmiente, y ſe deſmiente; y con tan imprudente olvido, como lo teſtifican ſus miſmas razones, que ſin verſion, como las primeras, dizen: *Ex quo apparet, non Mathildem reliquiſſe, quod illius pœniteret, aut tæderet.* Miren que linda harmonia hazen aquel: *prætesus* con eſte: *Non tæderet.* De ſuerte que dentro del miſmo pecho de Alfonſo ſe hallavan no ſolo unidos, ſino identificados el amor, y el odio para con ſu eſpoſa. Y arbitro eſte inſigne varon de la miſma naturaleza, nos enſeña

con nueua, y rara philosophia un tan verdadero axioma, como lo es: Ser un afecto mismo, el odio, y el amor.

En cierto modo nos dexa obligados este Author por el afan, que nos ahorra de arguirle sin falsedades en la facilidad, con que nos las enseña. Pero aunque este su desliz, que a impulso de la verdad le hizo caher con tal de sayre, no allanara el camino de la verdad en orden a los afectos de Alfonso para con Mathilde; de otro testimonio, aunque no mas afecto, mas authorizado, se desata su complicacion. Es del Chronista Fernan Lopez, que en las memorias de este Rey repite la quexa de un privado suyo, que con sencilla libertad le estrañara el segundo casamiento con Doña Beatriz, siendo su legitima, y verdadera esposa Mathilde, de quien tanto se agradara, y aun preciara el mismo Rey: cuya respuesta como indigna sacrificamos al olvido en obsequio de la Magestad.

Assentado pues, que ni la vejez de Mathilde, ni el tedio de Alfonso dieron occasion a aquel escandaloso repudio: Vamos ponderando los demàs motivos justificados en la conciencia de este Author. Es pues el segundo: *El particular, y publico interes de Alfonso, y de Portugal, assi por el deudo de un Rey vecino, y poderoso, como por las contingencias de alguna dissencion entre una, y otra Corona.* Con que en opinion de Duarte Nuñez no es soberano un Rey, si a despecho de divinas, y humanas leyes, no mide con el antojo el poder. Y no contento de escandalizar la piedad Christiana, disculpando una accion indigna de un infiel passa a justificarla con nuevas causas; como son: *la novedad de un Reyno recien erigido sobre la paciencia de los Reyes de Leon, aquien devia Portugal reconocimiento.* Grande verdaderamente es el, que le deve a este hijo la Patria,

por el honor con que iluſtra ſus primordios ; pues ſiendo Portugal deſde ſu Auguſta infancia, por teſtimonio del miſmo Dios, Author ſuyo, un Reyno no ſolo ſoberano, mas ſantificado, le haze mancipio de la agena dominacion. Pero como Duarte Nuñez de Leon havia negado la Aparicion, y promeſſa de Chriſto a nueſtro primer Rey Don Alfonſo, no le parecia grande aquel inſulto, ſi reo de la Divina, no paſſava tambien a ſerlo de la humana Mageſtad. Yo me admiro como eſte varon piadoſo dexò a Portugal ſin reconocimiento a alguno de los Tyranos de Africa; porque haviendo ſido ſuya la mayor parte del Reyno, devia ſer tambien el reconocimiento mayor: que tanta, y tan glorioſa ſangre derramada por la Patria, y por la Fè no era digno precio de una libertad.

Y anſi devemos dar mayor credito a la authoridad de Duarte Nuñez, que a los Breves Apoſtolicos, que para confirmacion de la ſoberania de Portugal paſſaron los ſumos Pontifices a nueſtros primeros Reyes D. Alfonſo, y D. Sancho: que en argumento de que ſu Reyno ſolo a Chriſto, Erector ſuyo, reconocia por ſuperior, con pio, y catholico rendimiento ſantificò ſu regalia en el cenſo annual, que como primicias de ſu piedad ofertò largo tiempo a ſus Vicarios.

No es menos digno de toda ponderacion el grande aprecio, que le deve la Portugueza lealtad en la politica ſoſpecha de que *llevarian muy mal los Portuguezes la introduccion de una Reyna vieja, y foraſtera.* No tiene razon en preſumir tan mal de la fidelidad, y ſufrimiento de unos Vaſſallos, que por largo tiempo obedecieron, no ſolo a un Rey, cuya incapacidad eſterilisò ſus eſperanças, mas tambien calificò ſus paciencias; aunque a otra luz ponderada, no va tan fuera de razon ſu preſumpcion; que como el Rey Don Alfonſo recelò

recelò el poco ſufrimiento de ſus vaſſallos en la introduccion de una Reyna vieja, por eſſo ſin duda, introduxo otra en Portugal, tan lexos de parecer vieja, que era niña, y tan niña, que el miſmo Duarte Nuñez la llama: *Nondum nubilem*; y verdaderamente anſi fue, porque al tiempo que el Rey traxo a Portugal la Infante Doña Beatriz, ſu intruſa eſpoſa, mas neceſſiva de ama, que de marido.

Todos eſtos exceſſos ſoportò con tal modeſtia el Luſitano ſufrimiento, que aun quando mas afligido, ni tan ſola una quexa eſcuchò ſu lealtad de ſu razon. Y quiere Duarte Nuñez exponerlos a la poſteridad tan inſolentes, que intenta perſuadirnos, que el repudio de Alfonſo fue temor, y no ambicion. Como ſi aunque lo fueſſe, quedára diſculpado aquel exceſſo. Conque de un razgo ſolo dexò eſte fino Portuguez infamadas nueſtra fè, y nueſtra lealtad.

Por ultimo esfuerço de ſus razones concluye el Leon, con las *del interes, que de eſte ſegundo matrimonio le reſultava a el Rey, y a ſu Corona, enſanchada con las Plaças del Algarve; cuyos reſpectos faltavan en el Condado de Boloña, que por falta de ſucceſſion preciſamente ſe devolvia a los eſtraños*. Ya no me admira tanto la impiedad deſte hombre, como la diſſolucion. Pues a viſta de quien podia, no ſolo corregirla, ſino caſtigarla, con todo deſahogo ſiente ſer licito por humanos intereſſes romper fueros divinos; como ſi fueſſe mas ſanto un ſacrilegio que un ſacramento. Y eſto ſobre una tan mal ſocorrida falſedad, como afirmar, contra la publica fè de nueſtros monumentos, que las *Plaças del Algarve* (blazon glorioſo de nueſtros primitivos Monarchas) *ſe dieron a Alfonſo en dote con la Infante Doña Beatriz*; como ſi la carta del miſmo Rey ſu padre eſcrita (como ya dexamos advertido)

al nuestro, no fuesse un Real testimonio de la soberania, con que nuestros Reyes posseyan aquella Corona, cuyas plaças (por confession propria) obtuvo el Castellano Alonso de mano de Alfonso el Portugues, como uso-fructuario, y no como dueño, en quanto no se ajustavan algunas politicas dependencias, procedidas de las guerras anteriores.

De todas estas piadosas premissas, saca finalmente por conclusion aquella, aun entre Etnicos maxima detestable: *De que solo por Reynar se ha de violar el Derecho.* Y porque de su pluma saliesse con mas escandalo, que de la boca d'un gentil, dize: *que violò Alfonso aquel derecho, que de otros fuè violado por la ambicion de Reynar.* Conque no solo disculpa, pero, lo que es mas, justifica aquella accion; pues la authorisa con exemplos. Como si el numero de los sequazes templasse la qualidad a los errores.

Justificado por Duarte Nuñez de Leon el repudio de Mathilde con tan Christianas, y piadosas maximas, passa de la politica a la jurisprudencia, bien raciocinada sobre un testamento, que esta Señora hizo año de 1241. y quinto de su matrimonio con Alfonso, cuyas primeras clausulas en fiel version, dizen de esta suerte.

En nombre del Padre, Hijo, y Espiritu Santo: Amen. Yo Mathilde Condesa de Boloña, queriendo disponer de mis bienes, ò por testamento, ò por otra qualquier voluntad mia lo ordeno, y determino en esta forma. Primeramente hago donacion a mi esposo Alfonso Conde de Boloña, hijo del ilustre Rey de Portugal, de veinte mil libras Parisienses, que seran pagas, ò a el, ò a quien fuere servido, en cinco años computados desde el dia de mi muerte. Conviene a saber: en cada un año quatro mil libras Parisienses, por quatro terminos infra escritos, hasta el complemento de toda la quantia.

Item le doy, y lego todo el derecho, accion, y parte que me pertenecen, ò ayan de pertenecer de algun modo en las quatro mil libras Parisienses, que ansi a el, como a mi se nos deven por una transaccion celebrada entre el mismo Conde, y la Condeça de Flandes. Y ansi mas he prometido, y aun oy prometo al Conde mi esposo observar la tal donacion, y legado, que no irritarè de ningun modo en ningun tiempo. Para cuyo efecto constituyo por executores de esta donacion, y legado al mismo Conde mi esposo, al Reverendo Padre Roberto Obispo Belvacense, y a mi charissimo deudo Monsiur Matheo de Tria.

Item quiero, y determino, que todo lo suso dicho persevere tan firme, y establecido, que de ninguna suerte se irrite por algun testamento mio, ù otra qualquiera voluntad, antes, ù despues, sean escritos, ò nuncupativos.

Lo que ansi en todo, como en parte he prometido, y prometo cumplir firmemente debaxo del juramento de mi alma, y de mi cuerpo.

Gualtier de Castillon, è Juana su esposa, cuyos sellos estan abaxo pendientes, aprobamos, queremos, y concecedemos: y ansi lo havemos prometido, y prometemos al sobredicho Conde de Boloña, sin que en tiempo alguno en todo, ni en parte sea de nos otros contravenido &c.

Yo Gualtier de Castillon he dado authoridad, y consentimiento a mi esposa Juana para todas las sobredichas cosas, y para perpetua seguridad de todo lo prometido hizimos apponer nuestros sellos en la pagina prezente &c.

Estas son las clausulas, y verbas mas principales de aquel testamento: De las quales deduze nuestro Author, como en demonstracion mathematica, la evidencia de que Mathilde no tuvo hijo alguno de Alfonso, y que sola Juana hija de su primer marido Felipe el Crespo, y esposa entonces de Gualtier de Castillon fue la unica heredera de su madre: porque de

otra ſuerte como podria confirmar el teſtamento? *O por que razon le confirmò ella, y no Roberto, ſi era hijo ſuyo? Demás de que, ſi Gualtier era heredero en ſu perſona, que neceſſidad tenia del conſentimiento de ſu eſpoſa para ſatisfacion de aquel legado?* Luego (concluye el Leon) *con evidencia conſta que en nombre de ſu eſpoſa Juana, y no en el ſuyo fuè heredero Gualtier de Caſtillon. Que Juana no fueſſe hija de Alfonſo, conſta de las miſmas clauſulas. De lo qual no es el menor argumento el embiarſe el teſtamento de Mathilde a Portugal. Pues dexandoſe en el a Alfonſo un legado tan conſiderable, y recelando entreambos, que Juana, como antenada, en odio de la madraſta, no ſubnegaſſe el teſtamento, por ſe evitar aquel rieſgo, le quiſieron guardar en un lugar tan ſeguro. Lo que verdaderamente no ſe hiziera a tener hijos Alfonſo, futuros ſucceſſores del Condado de Boloña.*

Otro efficaciſſimo argumento, de que Mathilde no tenia otro algun hijo mas que a Juana, y eſſa caſada ya con Gualtier, es no haver nombrado en aquel teſtamento tutores para ſus hijos, ni haver inſtituydo por executor de ſu ultima voluntad à Alfonſo ſu eſpoſo, a quien tan tiernamente amava: como quien ſabia, que deſpues de ſu muerte, por no tener hijos, ſe havia de auſentar luego de Boloña, y de Francia; endonde no tenia otra alguna renta, con que decoroſamente pudieſſe vivir un hijo de un Rey.

Pero ya que Duarte Nuñez de Leon nos obliga, a que de hiſtoriadores paſſemos a juriſprudentes, ſerà preciſo (con venia del aſſumpto) el ver ſi es tan buen juriſta como politico.

Dize pues, en primer lugar, *que del teſtamento hecho el año de 1241. conſta no haver tenido hijos Mathilde de Alfonſo.* Es falſa la deduccion: porque deſpues de aquel teſtamento vivieron Alfonſo, y Mathilde en amante conſorcio, mas de quatro años, que

tantos se quentan desde la fecha del testamento, que fuè al principio del año de 1241. hasta su auzencia para Portugal, que fuè el de 1245. tiempo, y sazon muy natural para tener no solo dos hijos, sino muchos mas: sinque se lo negasse (como el quiso) la edad que era desde treinta, y siete, hasta quarenta, y cinco. Conque es falsissima ilacion: No tuvo hijos, luego no los pudo tener. Si ya no fuè, que el testamento a que sobreviviò tantos años, la dexò esteril: ò que por algun juizio astronomico la condenò este judiciario a infalible, y perpetua infecundidad.

Mas porque de estos donayres no se arguya, que en materia de tanta gravedad tratamos con burlas, a quien pretendiò çaherirnos tan de veras (dandole de barato todo esse tiempo, que el tan anticipadamente inhabilita para la succession) en las mismas clausulas del mismo testamento le arguiremos la falsedad con mas legitimas consequencias.

Sea la primera deduzida de sus clausulas mismas. *Juana fue la unica heredera de Mathilde: porque de otra suerte, como pudiera confirmar? O porque razon ella, y no Roberto (si es que tambien era hijo) fuè la que confirmò el testamento?* Esta es la consequencia de nuestro famoso jurisconsulto; y como viene disfraçada en pregunta, serà preciso que con otra mas bien deduzida le enseñemos la respuesta.

Juana confirmò el testamento, y aprobò la ultima voluntad de Mathilde: luego no fuè de Mathilde heredera Juana. Pues en que derecho se platica, que los herederos confirmen, ò aprueben el testamento, si queda nullo el testamento interviniendo a su fecha los herederos? Los quales solo despues de addida la herencia, quedan como contrahendo con los legatarios; pues les quedan obligados a la satisfacion. Dedonde con

§. Heres 6. Inst. de oblig. quæ ex contractu nascuntur.

evidencia se deduze, que ni Roberto dexò de aprobar aquel legado por no ser heredero, ni por ser heredera le confirmò Juana. Lo que puede presumirse es que Juana tenia à aquel legado algun derecho, ò fingido, ò verdadero: de que cediò, por evitar alguna duda sobre la satisfacion del mismo legado.

Que Juana no fue heredera de Mathilde, se verifica de que hecha por Gualtier su esposo aquella confirmacion, y obligacion de satisfazer aquel legado por tiempo de cinco años, computados despues de su muerte, no quedan subordinados a la pena por ella impuesta a sus herederos, en caso que en aquel termino prescripto falten à la satisfacion de aquel legado: de que bien se infiere assistieron tan solamente a la fecha de aquel testamento, como abonadores: porque de la satisfacion del legado en cinco años despues de la muerte de la Condesa, se colige alguna presente dificultad en orden a la solucion de las veinte mil libras, para cuyo complemento se obligò Mathilde debaxo del juramento de su cuerpo, y alma.

De la clausula que Gualtier, y su esposa añaden, de *no contravenir ni en todo, ni en parte aquella ultima disposicion*, se infiere tan solamente una atestacion, y seguridad de su obligacion, como con evidencia consta de las ultimas clausulas del testamento, en que como abonadores, y no como herederos, se sugetan con toda exaccion, a que en caso que falten a lo prometido, sean compelidos por los ministros del Rey, y del Conde Atrebatence, a su complemento, y observacion.

Y si Duarte Nuñez infiere no haver hijos de Alfonso, y de Mathilde, porque no vienen nombrados en el testamento; porque tambien no infiriremos nosotros de que Juana no era hija suya, supuesto, que ni Mathilde la nombra por tal en todo el testamento, ni

ella en todo el llama madre a Mathilde, aquien tan solamente reconoce por Señora?

Promissimus Dominæ nostræ Mathildi. Y mas en occasion tan precisa, como lo es la instituicion de herederos: siendo tan advertida la Condesa, que a quantos nombra por executores de aquel testamento, no solo expressa sus nombres, y apellidos, pero las dignidades, y puestos; y lo que es mas, el deudo, y consanguinidad: El Conde su esposo: Roberto, por la gracia de Dios, Obispo Belvacense: el Religioso varon B. Abbad de Boloña: El noble Varon Juan de Belmonte: Fr. Egidio Thesorero del Templo Parisiense: el Señor Matheo de Tria, y el Señor Felipe de Nant-Zoleo sus muy preciados deudos. Y que lo fuesse, que importa? pues de no haver sido instituyda en el testamento, se prueva con evidencia no haver succedido en el Condado.

Ni de no haver instituydo, ù desheredado a sus hijos en el testamento, se infiere el que no los tuvo: pues junta la clausula Codicilar, le ordenò Mathilde en forma, que nunca se invalidava su disposicion.

Pero donde Duarte Nuñez acreditò sus letras, como antes su doctrina, fuè que de no haver Mathilde en aquel testamento nombrado tutores para sus hijos, se arguya el que no los tuvo. Conque no solamente la haze madre infecunda, sino tambien esposa infelice, ò adulterina; pues la considera viuda de aquel mismo esposo, a cuya contemplacion hizo aquel testamento. Que yo de ninguna suerte me persuado, fuesse tan ignorante un hombre graduado por la Universidad de Coimbra, que desatinasse un tan trivial principio, como el de no darse tutores a los hijos, siendo vivo el esposo. Sino es ya, que con animo presago previno Mathilde el escandaloso olvido de Al-

fonſo para con ſus hijos, communeros en la infeliz ſuerte de ſu madre.

No es menos digno, no sè ſi de burla, ù de reparo la floxedad de la memoria (por no llamarle desverguença) de eſte Author, que con las miſmas clauſulas, en que la Condeſa nombra a ſu eſpoſo por executor de aquel teſtamento, forma el argumento de no haver tenido hijos de Mathilde, por no haver ſido nombrado por executor. Conque para darſe credito a eſte hombre, ſerà preciſo, que ò ſe borren, ò ſe deſmientan todas las clauſulas de aquel teſtamento.

Mal ſeguro en las razones de derecho paſſa nueſtro juriſconſulto a las conjecturas, en que duda, como es poſſible fueſſe tan crudo, y tan iniquo un padre, que para la ſucceſſion de Portugal preferieſſe las contingencias de tener, ò no tener hijos del ſegundo matrimonio a la certidumbre de tenerlos del primero. Y no repara en que con ſus miſmas razones podemos preguntarle: Como es poſſible, que un Principe Catholico, preferido a todos los del mundo por ſu eſpoſa, para dueño de aquel Condado, deſpues de tantas demonſtraciones de reciproco amor, no ſolamente con deshumana ingratitud la repudiaſſe, pero lo que es mas, paſſaſſe, viva ſu legitima eſpoſa, a ſegundas vodas con eſcandaloſa impiedad? Como ſi fueſſe impoſſible el preſumirſe quebrantaria los derechos naturales, quien no recelò violar los divinos.

Y mas quando no dudamos, que la razon de preferencia de los hijos del ſegundo matrimonio à los del primero no conſiſtiò en mas, ò menos amor que a otros: ſino en que el Infante D. Dyniz hijo, y ſucceſſor de el Rey D. Alfonſo, y de la Reyna Doña Beatriz naciò, ſiendo ya ſu padre Rey: Privilegio, que por derecho civil, y municipal (prefiriendole a los hijos del

del primer matrimonio) le habilitava para la succession de la Corona. Y como los hijos de Mathilde eran hijos de un Conde, y forasteros, y los de Doña Beatriz de un Rey, y naturales, no les bastava el derecho de la naturaleza, para graduarle sobre el derecho de las gentes. Y ansi justamente fueron preferidos sinque en esto quedasse reo el amor de su padre, que tan lexos estuvo de ser tyrano con sus hijos, principalmente con nuestro Infante D. Alfonso Dyniz, que de nuestros Annales consta el haverse arrogado los primeros affectos de su padre (que contra estos no vale el derecho civil) *por ser muy especial Cavallero.* Como por estos terminos lo repite el chronista Fernan Lopez.

Y este fuè el principal fundamento de la exclusiva, que los Principes opositores a la corona de Portugal, en tiempo del Cardenal Rey dieron a la pretencion de Catalina de Medicis Reyna de Francia, sinque se valiessen de falsos, y ridiculos pretextos, con que vanamente quisieron estos Authores cubrir su lisonja, su codicia, y su ambicion, a pezar de la venerable ancianidad de tantos, y tan fieles testimonios, de tantas, y tan seguras tradiciones, monumentos perennes, que a pezar del tiempo acuerdan a la dudosa posteridad la real certidumbre de que Don Alfonso Dyniz fue hijo legitimo del Infante Don Alfonso, y de su esposa Mathilde Condesa proprietaria, y Señora de los Estados de Boloña.

Esta verdad calificada en la diuturna fè de las tradiciones, obligò a Manuel de Faria y Sousa a la publica retractacion, que hizo en la Europa Portuguesa, contra lo que menos ponderado havia escrito en el Epitome de los Reyes de Portugal: sinque a la libertad de su elevada pluma le arrastrasse el buelo otro algun affecto mas que a la verdad. Pondrè sus clausulas mis-

mas para desengaño, ò confusion de algunos modernos, que muy a lo del siglo, con mas borrones que authoridades, quisieron ofuscar lo que no pudo la alta obscuridad del tiempo. Dize pues el Faria.

Que huviesse hijos de entre los dos (habla de Alfonso, y Mathilde) es opinion de tan buenos juizios, y respetos, como los que la encuentran; teniendo estos por si los discursos, y essotros, con la tradicion, el primer escrito de los que permanecen de nuestras Historias. Yo en la mia primera, governado de algunos juizios, que tenia mas inclinado al zelo dellas, que opuesto al lustre ageno (siendo ello al contrario) arrimeme a los que niegan estas cosas; y despues con mejor estudio a los que no haziendose arbitros en materia tan dudosa, y grave, se hallan neutrales (ya que no a los que las conceden) ponderando: que contra lo que dexaron en los escritos, y en las memorias las plumas, y las tradiciones, son menester evidencias, y valen poco discursos, ò conjecturas: que pues la Condesa tuvo hijos del primer marido, los pudo tener del segundo; que si se hallava ausente, olvidada, y ofendida del, fuera mas increible el no buscarle, que el haverle buscado: que el verse con hijos, aquien tocava la succession del Reyno, la obligava aun mas a este viage: que haviendo dicho el Chronista anterior, que un hijo de estos havia seguido a su padre en el Reyno, bien amado del en un sepulchro se viò ya inscripcion de hijo del, y de la Condesa: y finalmente, que haviendose opuesto a la succession del Reyno la Reyna madre de Francia, quando a Portugal a falta (quisieron Portugueses que la huviesse) de successores aparecieron muchos estraños, se valieron los Governadores arbitros, no de la negativa, sino de la prescripcion, deviendo valerse menos de esta, que de essotra, conforme à la voluntad de Duarte Nuñez de Leon: que en este punto, y otros mas de nuestras Historias, se mostrò mas Legista apassionado, que Historiador senzillo: y deve

Nota.

Nota.

el Hiſtoriador, en lo muy viejo, ſin pruevas evidentes, no dar ſentencia definitiva.

Eſte es el ſentir de un hombre tan judicioſo como libre; y ſin controverſia el mas erudito Varon de nueſtra Patria, y de nueſtro ſiglo, a quien la diſſazon de mal afecto a eſta gran Caſa, no hizo torcer azia la paſſion el conocimiento, a que le arrebatò la irrefractible fuerça de la verdad; por cuya ſola atencion, y no por otro alguno humano reſpecto havemos dexado correr un poco mas la pluma, ſinque ſe ofenda la modeſtia, de que con màs licencioſo eſtilo eſtrañemos los deſcaminados afectos de los que falſarios de ſu proprio ſentir, quiſieron obſcurecer, y aun ſepultar una verdad tanto mas clara, quanto mas deſnuda, a deſpecho de Annales, y tradiciones, que como articulos de la humana fè ſe obſervan entre los hombres, por el beneficio de preſervar ſus memorias de la corrupcion, y de la mortalidad.

Pero antes que de eſte ciego, ù deſalumbrado laberinto ſalgamos a proſeguir la recta ſenda del aſſumpto, ſera preciſo vencer otra dificultad, que ſi no rompe, por lo menos enmaraña el hilo de la razon; y es que por occaſion de una graviſſima enfermedad, hizo el Rey Don Alfonſo III. eſtando en Liſboa, un teſtamento, cuya fecha es de 23. de Noviembre de 1271. de que hay memorias, por una carta, en que el miſmo Rey gratifica al Senado de Liſboa la ſolemniſſima pompa de una proceſſion, ordenada con publicas preces, por la ſalud de el Rey: entre cuyos legados nombra el de mil libras Portugueſas, de que haze donacion a Don Alfonſo hijo ſuyo, con eſtas clauſulas: *Item Alfonſo filio meo quem nutrit Martinus Petri Clericus meus, mille libras.* Eſte legado diò motivo al vano pretexto de algunos modernos, para afirmar

era eſte hijo de el Rey, Don Alfonſo Dyniz, y no D. Alfonſo el Señor de Portalegre, aquien hizo donacion de veinte mil libras, a defirencia de los baſtardos, como ſon: Don Gil Alfonſo, D. Martin Alfonſo, a cada uno de los quales dexa mil libras tan ſolamente. Y porque de ninguna ſuerte ſe pudieſſe preſumir era eſte Alfonſo hijo de Mathilde, le dan por madre a Marina Perez de Enxara, reconocida por tal en otra donacion, que el miſmo Rey le hizo de ciertas herencias, en cinco de Julio de 1278.

Pero dènos licencia a que por las miſmas clauſulas de aquel legado, reconoſcamos la inadvertencia, ò infelicidad de ſu afectado engaño. Es verdad que el Rey D. Alfonſo tuvo un hijo baſtardo de ſu miſmo nombre, y es verdad tambien ſer el miſmo de la ſegunda donacion, aquien el proprio Rey llama hijo ſuyo, y de Maria Perez de Enxara: Pero lo que no es verdad, es que eſte Don Alfonſo, no fue Don Alfonſo Dyniz: pues ſiendo de tan tierna edad, que aun eſtava debaxo de la educacion de Martin Perez Capellan de el Rey, como el miſmo Rey lo afirma: *Quem nutrit Martinus Petri Clericus meus*: Como quieren eſtos Authores les paſſemos por un tan manifieſto engaño, como lo es, que Don Alfonſo Dyniz, que a eſta ſazon tenia caſi treinta años, fueſſe el otro D. Alfonſo, que a lo mas podria tener ſiete, ù ocho años en rigor de aquella diccion: *Nutrit.*

El que Don Alfonſo Dyniz fueſſe de caſi treinta años, ſe infiere con evidencia del año, en que ſu madre la Condeſa ſurgiò en la baya de Caſcaes, que fuè (por mejor computo) el año de 1253. en que por la intermiſſion de 17. años (que tantos quentan deſde el de 1235. en que Mathilde celebrò las infelices bodas con Alfonſo) podria tener Don Alfonſo

Dyniz mas de diez, a los quales añadidos los que ay de 1253. a 1271. en que se haze mension de aquel legado, se quentan por lo menos 28. años de edad, que a la misma sazon podria tener D. Alfonso. Y en caso que naciesse despues de el año de 1241. despues del qual aun viviò quatro en compañia de su ingrato esposo; no le podran negar por lo menos 25. años de edad, que es la que basta para que con evidencia se muestre no era el Don Alfonso, a quien actualmente estava educando Martin Perez Capellan de el Rey.

Alientase nuestra asseveracion con las clausulas de la antigua Chronica, que afirma, que el Rey D. Alfonso amò tiernamente al hijo de Mathilde, por ser muy especial Cavallero; razones que manifiestamente pruevan su ya provecta juventud: pues es sin duda que la gloria militar, que en D. Alfonso se arrogò los affectos de su padre, no se consigue en los años de la infancia, y de la puericia, de la qual aun no havia salido el otro D. Alfonso, hijo de la Enxara, aun al tiempo en que falleciò su padre, que fuè el año de 1277. en que no tenia cumplidos los años de su pubertad.

Finalmente, si para credito de esta innocente verdad no valen memorias, tradiciones, Annales, escrituras, authoridades, y aun Leyes, ociosamente vive entre los mortales la humana fè. Solo recuerdo a la posteridad por ultimo argumento de tantas no solo probables, mas evidentes razones, que el Conde D. Pedro sobrino de nuestro pleyteado Infante (ya que respectos superiores se le interpusieron, entre la pluma, y el conocimiento) nos dexò misteriosamente libre todo el campo para creermos todo lo que afirmamos: pues fatalmente arrebatado del soberano impulso de la verdad, no pudo, a fuer de Cavallero, desmentir como politico lo que reconocia como Chris-

tiano. Pondrè ſus miſmas clauſulas, que dizen de eſta ſuerte.

Dom Afonſo foy Conde de Boloña, e Rey de Portugal, por morte de ſeu irmaõ; foy muy bom Rey, e juſtiçoſo, e manteve ſeu Reyno em paz, e ſem contenda nenhũa: Morreo eſte Rey D. Afonſo na era de 1317. annos ſoterramno em Alcobaça; Cazou com D. Beatriz filha de el Rey Dom Afonſo de Caſtella, e de Dom Leal; e fez em ella.

O Infante Dom Diniz.

O Infante Dom Afonſo.

A Infanta D. Branca que morreo nas Holgas de Burgos, onde foy ſempre ſenhora, e hi jaz, que nunca quis ſer cazada.

Ouve mais

Dom Afonſo Diniz.

E de Gança

Dom Martin Afonſo Chichorro.

Gança es voz antigua, que ſignifica Concubina.

D. Leonor molher do Conde Dom Gonçalo Garcia de Souſa.

D. Urraca Afonſo foy cazada com Dom Joaõ Mendez de Briteyros, è foy tambien molher de Pedreannes Gago &c.

Fue Don Alfonſo Dyniz muy eſtremado Cavallero, y como tal muy querido de ſu padre, que mas amante de ſus prendas que de ſu fortuna, le dexò por mayorazgo de ſus afectos. Las acciones de ſu heroycidad corrieron una miſma fortuna con las de ſu nacimiento. Advertido a caſo del affectado olvido, uſurparle à la noticia informes, que mas juſtificaſſen nueſtras quexas. El unico empleo que hallamos de ſus occupaciones, fue el de Mayordomo Mayor de la bienaventurada Reyna Santa Izabel eſpoſa de ſu hermano el Rey Don Dyniz: como conſta de las cartas de

donacion, que el mismo Rey hizo a Doña Izabel, hija de su hermano el Infante Don Alfonso, de las Villas de Cintra, Penela, Miranda, Alvito, y Villanueva &c. en las quales se rubrica: *D. Alfonso Dyniz Mayordomo Mayor de la Reyna.*

En todos los legados, que el Rey dexò a sus hijos, no hallamos memorias de su nombre; porque de ninguna suerte pueda presumirse fuè heredero de su padre, a quien sin duda quitò el escrupulo todo el amplissimo dominio, que por su esposa Doña Maria Paez Ribeyra posseyò en la gran Casa de Sousa, descuento ilustre de las esperanças que le havia negado la fortuna. Es verdad que no falta quien afirme, que veinte mil libras Portuguezas, de que el Rey hizo donacion a su hijo Don Alfonso por carta de 12. de Mayo de 1272. se ha de entender D. Alfonso Dyniz, y no su hermano D. Alfonso el Señor de Portalegre, lo que no osamos afirmar; porque de sus clausulas no se prueva la evidencia, como en otras donaciones que le fueron hechas, ansi por su madrasta la Reyna Doña Beatriz, como por el Rey D. Dyniz su hermano.

Gaspar Alz. Lousada en la ilustracion de la Casa de Sousa.

Consta la primera de una carta passada en Lisboa en 15. de Setiembre de 1300. por laqual *confirma el Rey D. Dyniz la donacion, que su madre la Reyna Doña Beatriz havia hecho a Don Alfonso Dyniz su hermano* (son clausulas formales) *de unas casas, que havian sido de Juan Moniz.* Con la misma denominacion le reconoce el Rey su hermano *en las essenciones, y privilegios concedidos a sus Vassallos, los vecinos de la Puebla de San Salvador de Ayres, lugar del dominio de D. Alfonso Dyniz, a los quales, y a todos los que para aquel pueblo trasladassen su domicilio, los esenta el Rey de los pebleos encargos de la Republica; queriendo* (como dize una clausula del privilegio) *fazer graça, e merce a Afonso Di-*

niz meu irmaõ. Fue passado en Lisboa a 24. de Abril de 1303.

Como Rico-home, y del Consejo de el Rey su hermano, confirmò con los demas Grandes del Reyno *la abrogacion, que a instancia de las repetidas quexas del pueblo, hizo de las Honras, y Cotos, en que con intolerable abuso, se intrometian los Fidalgos, y poderosos. Es su fecha de 15. de Junio de 1311.* Como tambien confirma con todos los demas Grandes de entreambos Estados *la carta, en que el mismo Rey toma por su cuenta, la proteccion del Monasterio de San Juan de Tarouca, en 22. de Julio de 1306.*

En otros varios privilegios, que aun se conservan en el Real Archivo, se halla esparsido su nombre, y cargo de Mayordomo Mayor de la Reyna Santa Izabel: y aunque el padre Maestro Fray Francisco Brandam, Chronista Mayor de Portugal, con nueva observacion le quiere negar su legitimidad, arguida del lugar en que se rubricava D. Alfonso Dyniz en las escrituras, y privilegios, que era despues del Mayordomo, y Alferez Mayor del Reyno; lo que no se considerava en los Infantes: permitanos su modestia, y su erudiccion el que le quitemos el engaño, ò falsedad: de que es claro exemplo (y de el bien conocido) la donacion, que el Rey Don Dyniz en el primer año de su Reynado hizo a Maria Rodriguez de la Villa de Figueiro, en la qual se rubrica en primer lugar D. Martin Alfonso Chichorro, hijo bastardo del mismo Rey; y despues del el Mayordomo, y Alferez Mayor Don Nuño, y D. Gonçalo Garcia. Y si el Chronista prohija este error à la desatencion del Notario, que razon hay para que nos otros no le hagamos tambien complice en el mismo error?

Como lo fuè sin duda el argumento, que en prue-

vas

vas de la ilegitimidad de Don Alfonſo haze, de que en las eſcrituras no ſe halla nombrado con el cognomento de *Don*: como ſi fueſſe carácther de legitimidad? O como ſi ningun baſtardo de aquel ſiglo no uſaſſe de eſte cognomento? Baſtardo era el Conde D. Pedro Alfonſo hijo del miſmo Rey, y en la donacion, que le hizo del dominio de Geſtaço, le da el Rey ſu padre repetidas vezes el *Don*: y con el miſmo le nombra en la carta de donacion de la Acequa en el Algarve, año de 1341.

A mas de que es tan falſa eſta aſſeveracion del Padre Brandam, que el Conde Don Pedro en el titulo 22. de Doña Maria Paez Ribeyra, muger de Alfonſo Dyniz, hijo de el Rey Don Alfonſo de Portugal, ſupueſto que al principio le quita el *Don*; ſe le reſtituye luego en la conſtextura del miſmo titulo; como tambien en el de los Pachecos, quando trata del matrimonio de ſu tercer hijo Don Diego Alfonſo de Souſa, con Doña Violante Lopez. Luego es vana la obſervacion del Chroniſta, querer por tan leves, y tan falſas conjecturas borrar del alvo de los legitimos no menos que a un hijo de un Rey. Conque no es argumento de baſtardia, ù de legitimidad la omiſſion, ò tratamiento de *Don*; porque Gonçalo Rodriguez de Souſa, hijo de Rodrigo Alfonſo de Souſa, que en la carta de ſu legitimacion le trata el Rey D. Fernando, ſin eſte cognomento; ſe le dà el Rey D. Juan el I. al miſmo tiempo, que por ſeguir las partes de el Rey de Caſtilla, le haze confiſcacion de todos ſus bienes.

Lib. de D. Juan el 1. f. 154.

Libres ya de los ciegos errores de tan intrincado laberyntho, en que ya que no rompido, ſe viò por lo menos embaraçado el hilo de la razon; pondremos termino a tanto prolixo afan con las iluſtres memorias, que de los hijos de eſte excelſo matrimonio dexò reconocidos, ſin controverſia, el tiempo à la poſteri-

dad, que en ſus clariſſimos deſcendientes hoyreſpeta altamente legitimado, y repetido el fructo de aquel Real anciano tronco.

Fueron pues los hijos de eſte eſclareſcido conſorcio, por authoridad del Conde; Pedro Alfonſo, Rodrigo Alfonſo, Diego Alfonſo, D. Garcia Mendez, y Gonçalo Mendez. El Anonymo, que en el numero conviene con el Conde, ſolo varia en la graduacion, colocando a Gonçalo Mendez en tercer lugar, a Don Garcia en el quarto, y en el quinto a Diego Alfonſo en el teſtamento de Doña Maria de Aboym, tia de Doña Maria Paez Ribeyra, hermana de ſu padre D. Pedro Annes Portel, cuya fecha es de 30. de Julio, del año de 1330. no ſe haze menſion, mas que de tres hijos numerados por eſta orden: *Mando a Doña Maria Paez Ribeyra mi ſobrina, cien libras; mando a ſus hijos Garcia Mendez, Pedro Alfonſo, y Rodrigo Alfonſo 150. libras; de que puede preſumirſe el que en aquella ſazon huvieſſen ya fallecido.*

Don Pedro Alfonſo, que por conformidad de todos los Genealogicos, fuè el primogenito, no dexò à la poſteridad otras memorias que las del heroyco denuedo, conque defendiò la Plaça de Villanueva de Barcarrota, de que era Governador contra las tropas de el Rey de Caſtilla Don Alfonſo el onzeno en las porfiadas, y ſangrientas diſcordias, entre eſtas dos Coronas. Es cierto que en todos los demas accidentes de aquella guerra aſſiſtiria Don Pedro a ſu primo D. Alfonſo el quarto con aquel zelo, esfuerço, y lealtad, que devia à las altas obligaciones de ſu nacimiento. Pero de todo triunfò la deſatencion fatal del pereçoſo olvido, que aun mas tyrano que la muerte, ſe conſpira contra la fama, y la gloria, eſpiritus vitales de la inmortalidad.

Casò D. Pedro Alfonso de Sousa con Elvira Annes, hija de Juan Perez de Novoa, clarissimo progenitor de los de este apellido, en el Reyno de Galicia, y de su esposa Doña Beatriz Gonçalez, hija de Gonçalo Annes Tello llamado por su industria militar: *el Raposo*, glorioso progenitor de los Tellos, y Menezes. De este esclarescido matrimonio no quedò succession alguna, puesto que el Conde D. Pedro lo afirma; sin duda murieron sus hijos antes de tenerla; en cuya falta passò la baronia de esta Casa a D. Alfonso de Sousa su hermano.

En el Real Archivo se conserva aun hoy un libro, que fue el unico de la Chancelleria de el Rey Don Pedro, que llegò a la posteridad: en el qual està una carta escrita por el mismo Rey a Domingo Lorenço Thesorero suyo, con estas clausulas: *A vos Domingo Lorenço Almoxarife de Bargança. Queriendo hazer gracia, y merced à Doña Elvira, muger que fuè de Pedro Alfonso de Sousa, he por bien le deis en cada un año duzientas libras en dinero; en quanto ansi me pluguiere. Dada en Guimaraens a dos de Agosto de 1398. Responde al de Christo de 1360.*

De esta carta se deduzen dos nobles circunstancias; la primera, que siendo los hijos de D. Alfonso Dyniz descendientes por legitima baronia del Real tronco de Portugal, todos se honraron siempre del excelso apellido de Sousa, que ya no les tocava sino por su abuela Doña Constança Mendez. Es la segunda la real atencion, que à la gratitud de aquel Rey, debieron las memorias de D. Pedro Alfonso reconocidas, sino pagadas, en la merced hecha à su esposa; grandes fueron sin duda los servicios de este Cavallero; pues mas allà de la muerte, aun se conservavan vivos en la memoria de un Rey.

Rodrigo Alfonſo de Souſa, hijo ſegundo de Don Alfonſo Dyniz, y de Doña Maria Paez Ribeyra, floreſciò en tiempo de los Reyes D. Alfonſo el quarto, y D. Pedro primero con la alta dignidad de Ricohome, y con la excelſa occupacion de Conſejero, en cuya direccion, prudencia, y authoridad librò aquel Rey los publicos intereſſes de Eſtado; como bien lo acredita el *ajuſte de las pazes, celebradas año de 1361. entre el Rey D. Pedro de Caſtilla, y el Rey D. Pedro de Aragon*, de que hay memorias en los Reales monumentos del Archivo Real: en que tambien ſe conſervan las de la generoſidad de eſte Principe, y de ſu hijo el Rey Don Fernando, *que en atencion a los ſervicios de eſte Cavallero, le dieron el dominio de las Villas de Arrayolos, y Pavia con omnimoda juriſdiccion, mero, y mixto imperio, como conſta de la carta de confirmacion, que en 15. de Mayo de 1367.* le mandò paſſar el Rey D. Fernando, con eſtas clauſulas: *Mando que entregueis à* Rodrigo *Alfonſo de Souſa mi Vaſſallo las Villas de Arrayolos, y Pavia de la miſma ſuerte, que las poſſeya en tiempo de el Rey mi padre: al qual ſe las doy en ſatisfacion de ſu Conthia.*

Conthia es antigua diccion Portugueſa, reconocida ya de los Emperadores Romanos con el nombre de *Commeatus*; que era una real porcion diſpendida de la generoſidad de los Reyes con los Cavalleros que le ſervian, ò en el Palacio, ò en la campaña, de mas, ò menos valor ſegun la qualidad del Cavallero, que preciſamente, por lo menos, devia ſer noble; y como a tal le honrava el Rey con el renombre de *Vaſſallo* participado entonces tan ſolamente a los iluſtres, que a fuer de tales ſacrificavan generoſamente en ſervicio de ſu Rey vida y hazienda. Y era de tanto aprecio la Conthia, que luego que à algun Cavallero le nacia

algun hijo, le mandava el Rey con la carta de Conthia pedir albricias, que el ſatisfazia con el obſequio de colgarla del pecho al recien nacido Infante en la cuna, como eſtrena iluſtre de ſu nobleza.

Con eſte nobiliſſimo cohecho iban ſobornando nueſtros primitivos Reyes la generoſa ambicion de los iluſtres, aquien aquel previo honor ſervia a un tiempo de eſtimulo, y de recuerdo a ſu obligacion. Y porque eſtes imaginarios dones tienen ſu mayor precio en la raridad, con politica uſura los reſtriñiò deſpues el Rey Don Fernando à los primogenitos tan ſolamente, dexando à los ſegundos ſolo la accion de merecerlos.

Casò Rodrigo Alfonſo de Souſa con Doña Violante Ponço, hija de Martin Annes de Briteyros, y de Doña Blanca Lorenço de Valadares. Era Doña Violante de la miſma ſangre, y Caſa de Souſa, por parte del paterno abuelo Juan Rodriguez de Briteyros, hijo de Ruy Gomez de Briteyros, y de Doña Elvira Annes, de quien fueron padres Juan Perez de la Maya, y Doña Guiomar Mendez de Souſa, hija del famoſo Conde Don Mendo el Souſaõ. Deſte claro matrimonio no quedò legitima ſucceſſion, por cuya cauſa paſsò eſta gran Caſa à ſu tercero hermano Don Diego Alfonſo de Souſa, digno empleo de la ſiguiente iluſtracion.

Solo hay memorias en el Real Archivo de Don Gonçalo Rodriguez de Souſa, un hijo ſuyo havido fuera de matrimonio en Doña Conſtança Gil (Señora de menor fortuna, que qualidad) aquien legitimò ſu padre por carta de el Rey Don Fernando, paſſada en Liſboa a 12. de Março de 1370. En las publicas diſcordias entre eſtas dos Coronas perdiò todos ſus bienes, y la Alcaydia mayor de Monſaráz, que obtuvo por carta de el Rey Don Fernando del 1. de Abril

de 1384. Don Gonçalo Rodriguez de Sousa, por seguir contra el Rey Don Juan el I. las partes de Castilla, endonde foragido casò con Doña Mencia Portocarrero, hija de Juan Rodriguez Portocarrero (hermano de D. Mayor Portocarrero muger de D. Juan Tello de Menezes Conde de Viana) que perdiò en Portugal el Señorio de Villa Real, y de otras tierras por seguir à la Reyna de Castilla D. Beatris, de quien fue Mayordomo Mayor, y fundador en aquel Reyno del Mayorazgo de las Tercias de Toro, y de su muger D. Beatris Barreto; y de ambos fue hijo Diego de Sousa Regidor de Toro, que despues pretendiendo suceder en el mayorazgo, que havia fundado su abuelo Juan Rodriguez Portocarrero, se llamò Diego Lopez Portocarrero, y en virtud del compromisso, que el, y su primo hermano Pedro Portocarrero hizieron el año 1441. sobre la succession del dicho Mayorazgo de las Tercias de Toro, quedò posseyendo la mitad dellas, como consta por instrumento fecho en dicha Ciudad de Toro a 18. de Deziembre de 1441. que se conserva en el Archivo del Marqués de Castrillo, descendiente destos dos Cavalleros. Casò Diego Lopez con una Señora de la familia de Fajardo, y della tuvo quatro hijos, el primero fue Martin de Sousa, de quien luego hablaremos: D. Alvaro de Sousa Señor de Villamor de los Escuderos, de quien se dirà despues de su hermano; tercero Doña Leonor de Sousa, que fuè Monja, y priora del Monasterio de *Sancti Spiritus* de Toro de la Orden de S. Domingo: quarto D. Mencia Fajardo, que fuè Dama de la Reyna Catholica, y casò con Pedro de Sylva Maestresala de la misma Reyna Catholica, Alcayde de los Alcaçares de Sevilla, y fuè su hijo unico Juan de Sylva Regidor de Toro, de quien es quarto nieto D. Joseph Portocarrero y Silva, Mar-

qués de Castrillo, Señor de Villa nueva de Val de Gema, y del Mayorazgo de las Tercias de Toro, y del de Sylva en la misma Ciudad, por su tercera abuela D. Leonor de Sylva, hija del referido D. Juan de Sylva, y muger de Alonso Rodriguez Portocarrero Señor de Val de Gema, y de las Tercias de Toro; su pariente.

Martin de Sousa, hijo mayor de Diego Lopez, se halla otras vezes nombrado Martin Lopez Portocarrero, para cumplir la disposicion de Juan Rodriguez Portocarrero, su bisabuelo, siendo posseedor en parte del mayorazgo de las Tercias, que el fundò. Casò con D. Catalina de Villalpando, hermana de Mosen Juan de Villalpando Señor de Estropeñan, progenitor de los Marqueses de Ossera; y fueron sus hijos Gonçalo de Sousa, que muriò moço, y està sepultado en la capilla mayor de San Francisco de Toro; Diego Lopez Portocarrero el moço, que fuè regidor de Toro, y muriò sin succession legitima; y D. Maria de Sousa Portocarrero, que fuè primera muger de Don Pedro de Acuña Señor de Pajares, nieto de Martin Vasquez de Acuña, y D. Maria de Portugal, primeros Condes de Valencia; y fuè su hijo unico D. Juan Rodriguez de Acuña Portocarrero Señor de Pajares, y Requena, Regidor de Toro, Comendador de Malagon en la Orden de Calatrava, Maestresala del Principe despues Rey Don Felipe II. Castellano de Perpiñan, y Capitan General de Rossellon, que de su segunda muger D. Anna de Rojas Señora de Requena, tuvo entre otros hijos a D. Juan de Acuña, progenitor de los Condes de Requena; y a D. Isabel de Rojas, que fuè segunda muger de Gonçalo de Gusman Señor de Toral, y aviados, y son descendientes suyos los Duques de Medina de las Torres, y de S. Lucar, Principes de Stillano, casas que oy possee D. Maria de

Gusman segunda muger de Don Juan Claros de Gusman XI. Duque de Medina Sidonia; descienden tambien de D. Isabel de Rojas, el Condestable de Castilla Duque de Frias, el Duque de Useda Conde de la Puebla de Montalvan, el Conde de Alva de Liste, el Marqués de Jodar, y el de Palacios, la Marquesa de Alcañises, la de Camarasa, la Condesa de Oropesa, y la que fuè de Salvatierra, y oy es de Tendilla, con otra mucha noblesa de la primer hyerarchia.

Alvaro de Sousa, hijo segundo de Diego Lopez de Sousa, ò Portocarrero, y nieto de Gonçalo Rodriguez de Sousa, fuè Señor de Villamor de los Escuderos, y casado con D. Ines de Benavides, de quien tuvo a D. Catalina de Sousa, que casò con Diego de Vivero de Azoreira Señor del mayorazgo de Bucianos, Regidor de Toro, y fueron sus hijos D. Pedro de Vivero, y Doña Ines. De D. Pedro son descendientes el Marqués de Villahermosa, y su hermana la Marquesa de Bucianos, la Marquesa de Ontiveros, y otros Cavalleros. Doña Ines de Bivero, hija de D. Catalina de Sousa casò con Don Diego de Sandoval y Rojas, Cavallero de la Orden de Alcantara, antes Dean de Jaen, hijo tercero de los segundos Marqueses de Denia, y tuvieron tres hijos, que fueron Don Bernardo de Sandoval Dean de Jaen, y sumiller de cortina de el Rey Felipe III. D. Francisca Henriquez de Sandoval, y D. Catalina de Sandoval. D. Francisca hija mayor casò en Sevilla con D. Juan de Saavedra, llamado el Turquillo, que era nieto de los primeros Condes de Castellar, y tuvieron entre muchos hijos a tres hijas, que les han dado muy esclarecidos descendientes, por quanto de la hija primera que fuè D. Ines Henriquez Tavera Condesa de la Torre, Camarera Mayor de la Reyna de Francia, es nieta D. Juana Francisca

ciſca de Ribera y Armendariz ſegunda Marqueſa de Cadereita, y Condeſa de la Torre, que viuda del Duque de Albuquerque, es Camarera Mayor de la Reyna Catholica, y biſnietos ſus hijos el Duque de Albuquerque, y la Condeſa de Caſtrillo, Marqueſa de Cortes. De la ſegunda hija D. Catalina de Sandoval, que fuè Dama de la Reyna D. Margarita, y muger de D. Gomez de Fuentes y Guſman Marqués de Fuentes, Señor de Caſtilleja de Talara, es nieto D. Juan Alonſo de Guſman Conde de Talara, y de Saltés, Marques de Fuentes, Gentil-hombre de la Camera del Rey, y Preſidente del Conſejo de Ordenes. Y de la hija tertia de D. Franciſca. Henriquez, y de D. Juan de Saavedra, llamada D. Maria Henriquez de Sandoval, muger de D. Franciſco de Villacis primero Conde de Peñaflor, deſciende eſta Caſa, que poſſée hoy D. Gaſpar de Villacis Quixada y Ocampo, tercero Conde de Peñaflor, Señor de Villa Garcia, y Santo Timia.

Doña Catalina de Sandoval, ſegunda hija de D. Ines de Bivero, nieta de D. Catalina de Souſa, y biſnieta de Alvaro de Souſa Señor de Villamor, casò con Don Manuel de Benavides, primer Marqués de Javalquinto, y fuè ſu nieta D. Iſabel de Benavides, tercera Marqueſa de Javalquinto, y de Villa Real, primera muger de D. Alonſo Antonio Pimentel de Quiñones, XI. Conde de Benavente, de Luna, y de Mayorga, y Madre de Don Gaſpar Vigil de Quiñones y Benavides Conde de Luna, Marques de Javalquinto, que muriò ſin ſucceſſion; de D. Franciſco Caſimiro Pimentel hoy 12° Conde de Benavente; de D. Antonia Pimentel primera muger de D. Juan Claros de Guſman, XI. Duque de Medina Sidonia, y tuvieron al Conde que hoy es de Niebla; y de Doña Tereſa Pimentel, que casò primera vez con el Duque

de Monteleon, y hoy està casada segunda vez con el Duque de Hijar. Son sus hijas del primer matrimonio Doña Juana Piñatelo de Aragon, Duquesa de Monteleon; y Doña Rosa Piñatelo de Aragon, Condesa de Aguilar, Señora de los Cameros.

ELOGIO.

NO hay que sondarle à la Providencia los decretos:

Que es sin fondo aquel Abismo.

Juzgava,

Ò temeraria, ò ruda nuestra quexa,

Que en la alta postrer ruyna

De la gran Casa de Sousa

A penas para su nombre

Dexára capacidad el estrago:

Quando

Sobre sus polvos tantas vezes demolidos,

Y conglutinados tantas vezes

Vemos eregirse à las Estrellas

Un Pentagono Real de Cinco Quinas.

Y diole para blazon ilustre

Don Gonçalo de Sousa el Bueno,

Y erigiole para timbre Augusto
DON ALFONSO DYNIZ *el Soberano.*
Assi era razon que fuesse;
Pues menos que con su sangre
Que satisfacion diera Portugal a tanta deuda?
DOÑA MARIA PAEZ RIBEYRA,
Ultimo fragmento de tan alta ruyna,
Fuè la piedra angular de tan excelso edificio:
Y tan preciosa,
Que assi como de la de un Infante,
Pudiera ser esmalte de la Corona de un Rey:
Si al excelso esposo
Le amaneciera tan presto,
Como la Naturaleza, la Fortuna;
Pero aunque la ambicion, ò la embidia
Contra tan claras memorias
Armaron de amenaças todo el zeño;
No tanto,
Que de su distante esplendor
No se miren en la posteridad los reflexos;
Paraque muda confiesse la detraccion,

Bbb ij

Que de la misma Real sangre,
En que augustamente se bañan
Las purpuras de Portugal,
Se inundan realmente las venas de Sousa,
De quien fuè primero, legitimo, claro,
Y fecundo raudal.

P. 481.

P. Giffart Sculptor Regius
Invenit et fecit Parisijs.

Don Diego Alfonso de Sousa. 1.º

D. DIEGO ALFONSO DE SOUSA.

PRIMERO deste nombre, tercero entre los hijos de D. Alfonso Dyniz, y Doña Maria Paez Ribeyra, y decimo quinto en la succession de esta excelentissima Casa entrò en la possession della, reynando en Portugal D. Alfonso IV. hijo de su tio el Rey D. Dyniz.

Fuè Don Diego Alfonso en fè de su nacimiento, grandeza, y poder, el mayor Señor de aquel siglo, pues altamente ilustrada en sus venas la esclarescida sangre de los Sousas con el nuevo real esplendor, y legitima varonia de los Reyes de Portugal, parece, que de modesta la fortuna se contuvo dentro de su misma grandeza, paraque en el no pareciesse soberania lo que era finamente lealtad; y como en la esfera de vassallo, no havia empleo, que no fuesse menor que su grandeza, no hallamos, ni en lo politico, ni en lo militar, occupacion alguna, en que traduzidas sus memorias à la posteridad, den assumpto à la presente ilustracion.

El Nobiliario del Arçobispo D. Jorge de Almeyda,

que es de los mas atinados en eſtas materias, dà principio a eſta excelentiſſima Caſa en la perſona de Don Diego Alfonſo de Souſa deſta ſuerte.

D. Diego Affonſo de Souſa foy hum grande Senhor em tempo de el Rey D. Affonſo o IV. Y aunque en eſto le pudieramos arguir la pereza de començar tan tarde una genealogia, cuya antiguedad eſclareſcida de tantos Heroes, como de aſcendientes adornada, ſe arrogò los fueros de inmortalidad: Conſiderada la grandeza de eſte nobiliſſimo Varon, advertidamente le juzgò digno de que ſus iluſtres deſcendientes le veneraſſen como a primer author de ſu nobleza. Si ya no fuè, que como el Conde D. Pedro en las memorias de D. Alfonſo Dyniz ſu padre terminò con las ſuyas las de eſta excelentiſſima Caſa; querer aquel Prelado continuarlas ſin repeticion en la perſona de Don Diego Alfonſo de Souſa.

No fuè menor que ſu grandeza ſu fortuna; pues naciendo tercero en la Caſa de ſus padres, endonde la preferencia de dos hermanos mayores con la ſucceſſion le quitavan aun las eſperanças; muertos entreambos, dieron lugar a que por la ſuerte corregidas las perezas del tiempo, fueſſe D. Diego el unico heredero, y Señor de la gran Caſa de Souſa, que con las dos Villas de Ericeyra, y Mafra, obtenidas como ſe ha advertido, por donacion de ſu tia Doña Maria de Aboym, quedava, ſino con mas grandeza, con amplitud mayor: y mas ſiendo eſtas dos Villas dadas en contracambio a la de Portel, por ſu tio el Rey Don Dyniz, a ſu abuelo D. Pedro Annes; cuyo apellido ſerà ſiempre recuerdo, y aun vanidad a ſus deſcendientes, que en cada piedra de las murallas de Portel, tienen un teſtigo de ſu legitima accion al dominio de aquella Plaça.

De la possession, y dominio de Ericeyra, y Mafra hay memorias de el Real Archivo, en el libro de el Rey Don Fernando, que por carta suya, passada en Lisboa a 28. de Agosto de 1371. privilegia a sus moradores, y los esenta de los maritimos encargos, a que violentamente los obligava el Almirante Lançarote Peçaña, contra los privilegios concedidos por el Rey D. Dyniz al tiempo que por la plaça de Portel las feriò a Doña Maria de Aboym, paraque sus herederos las gozassen con las mismas esenciones. En ella se haze expressa mencion de D. Diego Alfonso de Sousa, y de su esposa Doña Violante Lopez, como padres que fueron de Lopo Dias de Sousa, de quien fue la quexa contra el Almirante.

Agregò mas D. Diego al antiguo patrimonio de su gran Casa la *Villa de Enxara de los Cavalleros, como consta de una carta de el Rey Don Juan el I.* de que se darà mas individual noticia en la siguiente ilustracion: *y la Puebla de San Salvador de Ayres, que como herencia de su padre D. Alfonso Dyniz, fuè excelso monumento de la Real varonia, que con su persona introduxo en la gran Casa de Sousa.*

No es menos digno accidente de su grandeza el de su familia, que a exemplo de sus mayores fuè de Cavalleros de claro linage, de que hay memorias *en el Archivo del Real Monasterio de S. Vincente de Fora, en que Alvaro Alfonso se nombra Escudero, y Vassallo de D. Diego Alfonso de Sousa. Era este Alvaro Alfonso, como del mismo Archivo consta, hijo de Doña Sancha Dominguez de conocida nobleza, y piedad; por cuya causa aun hoy se conservan sus memorias con las de su hijo en aquel Religioso Archivo. Y es de notar que siendo noble por su sangre, para hazerse claro a la posteridad, se nombra Escudero, y Vassallo de D. Diego Alfonso de Sousa;*

clarissimo argumento del heredado esplendor de su antiquissima Casa, siempre servida, de quien de servirla se honrò siempre.

Casò D. Diego Alfonso con Doña Violante Lopez, hija de Lope Fernandez Pacheco Señor de Ferreira, y de Doña Maria Gomez Taveyra, cuya clarissima ascendencia trata largamente el Conde D. Pedro en el titulo 40.

Fuè Lope Fernandez Pacheco por su grandeza, y esplendor, uno de los principales Señores del siglo de Don Alfonso el IV. de quien fuè valido, y Mayordomo Mayor del Infante D. Pedro, despues Rey de Portugal. El Conde D. Pedro dize que fuè Ricohome, y muy honrado, que es la ultima graduacion de nobleza en la sencillez del Conde. Supo Don Lope desempeñar tan heroycamente las altas deudas de su nacimiento; que por las acciones, que en la famosa batalla del Salado obrò en compañia de su Rey, le honrò el Papa Benedicto II. con la Rosa de oro: blazon gloriosissimo tan solamente concedido a los Campeones de la Fè de Jesu Christo.

Alvaro Ferreyra de Vera en sus notas. plan. 297. n. 11.

Muerta su Primera esposa, casò Don Lope con la Infante Doña Brasilia Sanchez de Villalobos, hija de D. Sancho el bravo Rey de Castilla, *como lo acredita el Epithaphio de sus sepulchros en la capilla de S. Cosme, y Damian de la Iglesia Mayor de Lisboa.*

Hyeronimo Gudiel en la ilustrac. de los Girones.

Rhades de Andrade en las Ordenes Militares.

La antiguedad de los Pachecos es tanto mas allà de las memorias Portuguesas, y aun Españolas, que si havemos de dar credito a los Antiquarios de una, y de otra Monarquia, ya en los Romanos fastos fuè claro su renombre en la persona de Lucio Junio Pacieco, de quien trahe su origen Fernan Jeremias, nobilissimo Cavallero, que de Galicia vino a servir a nuestro inclyto Conde D. Henrique en la conquista de Portugal,

gal, del qual proceden los Pachecos, de quien hoy Chefe, y parente mayor el Duque de Efcalona.

De efte excelfo matrimonio de D. Diego Alfonfo de Soufa, y de fu efpofa Doña Violante Lopez nacieron Alvaro Diaz, Lope Diaz, y Doña Blanca de Soufa, olvidada en las memorias del Conde D. Pedro.

Lope Diaz de Soufa, hijo fegundo de D. Diego fuè Ricohome del Confejo de el Rey Don Pedro, como confta de una efcritura original del Real Archivo, cuya materia *es una tranfaccion celebrada entre D. Lope de Soufa, y fu efpofa Doña Beatriz, que de tres mil libras, que en arras nupciales le havia prometido fu efpofo, le hazia quitacion, con tanto que de mutua conformidad uno al otro fe feriaffen cartas de la mitad de todos fus bienes: en virtud de laqual abfuelven de la fiança a el Rey D. Pedro, y a otros Cavalleros abonadores del primer contracto, de que mandò el Rey D. Fernando paffar provifion en Lifboa a 7. de Junio de 1369. en laqual le llama el Rey fu Vaffallo, y Ricohome.*

Y como tal, obtuvo de mano de el Rey D. Pedro la Alcaydia de Chaves, por carta de 27. de Junio de 1368. plaça de las mas nobles de Efpaña, como antemural que es del Reyno de Portugal contra el de Leon, y Galicia; cuyas hoftilidades vimos en nueftros dias gloriofamente rechaçadas por el inclyto esfuerço del invencible Marquez de Tavora.

No hay memorias, que de efte matrimonio de Lope Dias de Soufa, y Doña Beatriz quedaffen hijos, como ni tambien del año en que falleciò, que a lo que prefumimos fuè el de 1373. en que el mifmo Rey prepufo a la Alcaydia mayor de Chaves a fu tio D. Henrique Manuel de Villena Conde de Cea.

De Doña Blanca de Soufa no hay otras noticias, más que las infinuadas por *una provifion Real, en que*

Ccc

el Rey D. Pedro, a ruegos de los Hombres buenos del Consejo de Mafra, dà la investidura de aquel pueblo a Doña Blanca hija de Don Diego Alfonso de Sousa; y es de advertir el motivo de la possession, que fuè no haver alli entonces (son clausulas formales) *otro algun hermano de Doña Blanca*; en que parece se complica; porque al mismo tiempo que fuè passada la provision, que fuè en 7. de Abril de 1365. eran entreambos vivos; pero la clausula: *alli* quita la complicacion, que rigurosamente se entiende por la assistencia local; y supuesto que el dominio de aquel pueblo era igualmente de los tres hermanos, por ser partible de su naturaleza, como Alvaro Diaz, y Lope Diaz de Sousa tenian fuera del, su domicilio entonces, quiso el Rey por estilo commun, en beneficio del mismo lugar, que sus vecinos reconociessen por dueño a D. Blanca sin que en esto derrogasse el dominio de sus hermanos.

Muerto D. Diego Alfonso de Sousa, que fuè en Coimbra à 18. de Noviembre de 1344. dedonde trasladadas sus nobles cenizas, yazen en la Capilla mayor de la Iglesia de Mafra en sumptuosa urna librada sobre seis columnas de marmol con esta inscripcion.

Responde a la de Christo de 1341.

A qui jaz D. Diogo de Sousa senhor que foy desta Villa; e se passou em Coimbra a 18. dias de Novembro da era de 1382.

Quedò su esposa Doña Violante Lopez en la minoridad de sus hijos, con la administracion, y dominio de todos los bienes, y Estados de la gran Casa de Sousa. Pero succediendo en la Corona de Portugal a su padre D. Alfonso el IV. el Rey D. Pedro, la exturbò del dominio de las dos Villas de Mafra, y Ericeyra, con pretexto de que eran bienes del patrimonio real. Y como en esta accion obrava el Rey con manifiesta violencia, precediendo la justificacion de que

las dos Villas eran del Patrimonio de la Casa de Sousa por donacion, que de ellas hizo a sus sobrinos D. Diego Alfonso de Sousa, y a sus hermanos, Doña Maria de Aboym, que de la mano de el Rey Don Dyniz las obtuvo por compensacion de la Villa de Portel; se las restituyò luego el Rey por carta suya de 7. de Agosto passada en Torres Vedras año de 1362.

Pocos fueron los años, que Doña Violante llorò la viudez de su defunto esposo; porque en el de 1363. *en que fuè passada la provision de el Rey D. Pedro, a favor del dominio de su hija Doña Blanca en la Villa de Mafra, consta de sus mismas clausulas ser ya fallecida.* Y porque de la fina union, que en vida conservò con su esposo, quedasse a sus hijos, y a la posteridad imitacion, y exemplo, *mandò que sus huessos con piadosa quietud descansassen juntos; como bien se colige de la sepultura, que en la misma Capilla mayor de la Iglesia de Mafra (donde fuè su domicilio) se mira colocada a mano siniestra de la de D. Diego Alfonso, y de la misma forma, y materia fabricada.*

La precisa obligacion del assumpto nos mueve (antes que con las memorias de D. Diego Alfonso terminemos la presente ilustracion) a que de la alta obscuridad del mortal olvido restituamos al humano conocimiento, à un Cavallero de este apellido, de quien no hay mas noticias, que las del nombre: *Juan Rodriguez de Sousa,* y aun esse mal insinuado à la posteridad solo despues de su muerte. Fuè este Cavallero Señor de la tierra de Aguiar de Sousa, cuyo dominio le està prohijando por descendiente de esta Casa, en cuyos hijos (como dexamos advertido) anduvo la possession de aquel pueblo, como patrimonio de su antiquissimo solar: respectos que dignamente nos obligan a no dexarle desheredado en nuestras memorias, como has-

ta aquilo ha ſido en todas las que hay aſſi de antiguos, como modernos Genealogicos.

Floreſciò pues Juan Rodriguez de Souſa en tiempo de el Rey Don Juan el I. como conſta de una eſcritura del ſegundo libro de la Chancilleria de aquel Rey, en que haze merced del dominio de Aguiar de Souſa, por muerte de eſte Cavallero, a D. Pedro Lorenço de Tavora ſu Repoſtero Mayor, en atencion de ſus grandes ſervicios, *el qual dominio con todas ſus rentas* (ſon clauſulas formales) *trahia de nueſtra mano Juan Rodriguez de Souſa, que aora falleciò, poſſeeran perpetuamente de juro, y heredad, anſi Pedro Lorenço como ſus herederos, y deſcendientes por linea recta.* Es ſu fecha en 13. de Junio de 1387.

Fuè Pedro Lorenço de Tavora hijo de Don Lorenço Pirez de Tavora, en quien el Conde Don Pedro dà principio a eſta excelſa familia, cuyos heroycos aſcendientes mas de cien años antes que huvieſſe Reyes en Portugal floreſcieron en gloria militar, conquiſtando de los Moros las tierras de que ſon legitimos dueños, y aun oy poſſeen ſin donacion; privilegio tan ſin exemplo, como ſin engaño, obtenido à penas de otro algun Vaſſallo de Portugal, ni aun de Eſpaña; el qual (como ſe ha advertido) celebrò matrimonio con Doña Guiomar Rodriguez, hija de Eſtevan Rodriguez, y de Doña Thereſa Rodriguez, nieta por ſu padre Ruy Vaſquez de Panoyas, de D. Vaſco Mendez de Souſa, hijo del eſclareſcido Conde D. Mendo el Souſam.

De que venimos a inferir con buena probabilidad, ſer Juan Rodriguez de Souſa hermano de Doña Guiomar Rodriguez madre de Pedro Lorenço de Tavora, a quien el Rey Don Juan el I. hizo la merced de Aguiar de Souſa. Fundaſe nueſtra conjectura en las

claufulas de la donacion, que dizen *haver fido el dominio de aquel pueblo de Juan Rodriguez de Soufa*, que à no fer deudo fuyo, fueran ociofas; y como anfi Doña Guiomar, como Juan Rodriguez fon de un mifmo patronimico (rigurofa obfervacion de aquel figlo) fin repugnancia alguna puede colegirfe el haver fido entreambos hijos de Ruy Vafquez. A mas de que fiendo la Villa de Aguiar de Soufa noble porcion del antiguo patrimonio de efta gran Cafa, caducando fu dominio (a falta de fucceffion) en Juan Fernandez de Soufa, a quien mejor podia el Rey D. Juan hazer della merced, que a un fobrino fuyo, hijo de fu hermana, en quien con los meritos adquiridos, concurria la heredada fangre, y apellido de la excelentiffima Cafa de Soufa?

Pero fea quien fuere, en lo que no hay duda, es fer efte Cavallero legitimo defcendiente del famofo Conde D. Mendo, y como tal Ricohome; *de que es clariffimo teftimonio, el patronazgo del Monafterio de Tibaens, Cafa capitular de los Monges Benitos en la Provincia de Portugal; en cuyo Archivo defpues de los hijos, y nietos del Conde D. Mendo viene nombrado Juan Rodriguez de Soufa con racion, y comedoria entera*, concedida tan folo (como en la figuiente iluftracion fe obfervarà mas largamente) a los Ricoshomes.

Efta mifma fortuna corrieron en la defatencion de aquel figlo las memorias de otro Cavallero del mifmo nombre, apellido, y Cafa, *Juan Alfonfo de Soufa*, cuyas noticias fe ven mal redimidas del tyrano olvido, *por una carta de donacion hecha por D. Alfonfo Sanchez hijo de el Rey D. Dyniz al Monafterio de Santa Clara de Villa de Conde; de que fueron teftigos: Nuño Rodriguez de Vafconcelos, Juan Fernandez de Cambra, Eftevan Dominguez, Vaffallos de el Rey, y Eftevan Martinez*

Machado Chanciller de Juan Alfonso de Sousa. Es su fecha de 7. de Mayo de 1318.

Fuè Estevan Martinez Machado sobrino de Alvar Gonçales, un Cavallero, que en la instituicion de una Capilla en la Iglesia Mayor de Braga le llama por principal administrador, como consta de un libro del Archivo de aquella Metropolitana: y de tan conocida nobleza, que a un hijo bastardo de su hermano Fernando Martinez Machado, legitimò el Rey Don Alfonso el 4°. con todos los fueros de que gozan los Fidalgos de legitimo matrimonio. De estos proceden los Machados, de cuya familia aun hoy se conservan algunas Casas nobles de este apellido.

Hizimos la precedente digression para mayor conocimiento de la nobleza, y esplendor de Don Juan Alfonso de Sousa: pues siendo Chanciller de su Casa (que es argumento de que la tuvo, no solo rica, pero ilustre) un tan noble Cavallero como Estevan Martinez Machado, quien duda ser digno de nuestras memorias, ya que à las antiguas no les deviò el menor recuerdo su nombre, que como mal apagada llama, ya que no alumbra, informa. Pero disculpemos una vez el tantas vezes delinquente olvido; que fuera opression mas que informe de las memorias, si le huviessemos de pedir quenta de todos los hijos de esta excelsa Casa, de cuya grandeza es elogio la misma desatencion, pues como ilustres desperdicios de su clarissimo esplendor dexa en misterioso silencio derramadas estas centellas, que de otras pudieran ser luzidissima vanidad.

ELOGIO.

EN vano maquinarà ya la Muerte
Para nuevos estragos insultos nuevos;
Por que ya las Lunas de Sousa
Tantas vezes Crescientes,
Y Menguantes tantas vezes,
Al Soberano informe de luzes Soberanas
Se miran,
No solo llenas de esplendor Augusto,
Sino fixas con perenne Inmortalidad.
Aquel mismo escudo,
Que en manos de la Fortuna pareciò fragil,
Templado ya por mano Omnipotente
Apuesta siglos con la Eternidad.
Feliz ruyna la tuya, ò Casa excelsa,
Pues en tus polvos mismos renascen
No solo palmas triunfantes, sino laureles coronados.
En tu reedificacion
Emendò su primer traça la Providencia.
Eran Reales tus Cimientos:
Real precisamente devia ser el Edificio.

Y que ſatisfacion diéra Portugal menos que con ſu ſangre
A quien con ſu ſangre labrò la Corona a Portugal?
En DON DIEGO ALFONSO DE SOUSA,
Ya que no eſmaltes para la Corona,
Se rubricaron eſplendores para la Grandeza.
Paraque ſepa el Mundo,
Que por las miſmas venas corre
La ſangre de Portugal, y Souſa,
Glorioſamente animadas entreambas
En el ſucceſſor eſclareſcido.

ALVARO

Alvaro Dias de Sousa 1.º

P. Giffart Sculptor Regius
Invenit et Fecit Parisiis

ALVARO DIAZ DE SOUSA.

PRIMERO deste nombre, decimo sexto en la succession de la gran Casa de Sousa, succediò à su padre Don Diego Alfonso por los años de Christo 1344. decimo nono del Reynado de D. Alfonso IV. y como en esta sazon (muerto su padre) aun no havia cumplido el termino de la pubertad, viviò con sus hermanos debaxo de la tutela de su madre los pocos años, que sobreviviò aquella Señora a su difunto esposo; cuya primer atencion fuè la de dar estado a su hijo, digno de su grandeza, y esplendor: como quien no dudava los accidentes de aquella edad, en que mal sazonada la razon vive a discrecion de la voluntad; y mas en los grandes, que midiendo su antojo al parangon de su fortuna, juzgan por licito a todo lo que no excede la esfera de lo possible.

Florescia al mismo tiempo en esplendor, grandeza, y gloria militar la excelsa Casa de Meneses, de quien era dueño entonces D. Martin Alfonso Tellez, que de su esposa D. Aldonça de Vasconcelos, hija de

Juan Mendez de Vaſconcelos (nobiliſſimo progenitor de la mejor nobleza de Eſpaña) tuvo por hijos a D. Juan Alfonſo Tellez de Menezes Conde de Barcelos, Almirante de Portugal, y Conde de Mayorga en Caſtilla. D. Gonçalo Tellez de Menezes Conde de Neyva, y Faria, de quien procede por legitima varonia la iluſtre Caſa de Cantanhede, hoy Marquezes de Marialva. Doña Leonor Tellez de Menezes, y Doña Maria Tellez de Menezes, milagro de honeſtidad, diſcrecion, y hermoſura, prendas, que por raras, è incompatibles arrebataron altamente los afectos de Doña Violante para elegirla por eſpoſa de ſu hijo Alvaro Diaz de Souſa, quedando por eſte vinculo eſclareſcido unidas las dos excelſas Caſas de Souſa, y de Menezes.

Como la mejor herencia, que pueden dexar los padres a ſus hijos, es la juſta, y prudente eleccion de ſu eſtado, en quien con la perpetuidad ſe alimenta, y ſe conſerva el eſplendor de las familias: lograda eſta con tanto acierto, fué la ultima accion de Doña Violante, que deſpues de cumplir heroycamente las dos primeras obligaciones de buena eſpoſa, y de buena madre, que es toda la gloria de aquel ſexo, paſsò a mejor vida, dexando en Doña Maria Tellez de Menezes dignamente ſubſtituido el lugar, que occupò tan dignamente; de que fué luego primer feliz deſempeño el ſiempre fauſto, y glorioſo alumbramiento de ſu primer hijo D. Lope Diaz de Souſa, bien nacida eſperança de ſu Caſa, y bien ſazonada gloria de ſu nacion.

En la innocente felicidad de eſte venturoſo eſtado, vivian (en quanto Dios quiſo) los dos nobiliſſimos conſortes, quando eſta fuerça fatal de la inconſtante humana ſuerte turbò la alta ſerenidad de aquella vida bienaventurada. Mal divertido vivia à la miſma ſazon

el Rey Don Pedro (que pocos años antes havia ſuccedido a D. Alfonſo ſu Padre en la Corona de Portugal) con la ilicita converſacion de una muger mas conocida por ſu pecado que ſu nombre, ſin que las tiernas infelices memorias de ſu adorada Ines le deviesſen tanta fineza, como poco antes tan aparatoſamente lo havian demonſtrado los repetidos exceſſos de ſu dolor, ù de ſu vanidad. Y como aquel Principe, que en todos ſus afectos apurò ſiempre los extremos, enfermo aora de uno, aun en los mas templados, extremoſo ſiempre, diò nuevo aſſumpto, y nuevo empleo à ſu deſtemplada ſeveridad.

Era Alvaro Diaz de Souſa no menos faborecido de la naturaleza que de la fortuna; pues galan, corteſano, y generoſo ſe llevava en la Corte con las atenciones los afectos: menos los de el Rey, que mal herido de una mortal ſoſpecha, de quien ſolo puede ſer remedio, ò la deſeſperacion, ò el deſengaño, exacerbò la llaga con manifeſtarla aquien causò el effecto. Y como en los Principes las que parecen quexas ſon amenaças; y mas en D. Pedro, en cuyas memorias viven haſta hoy mal diſtinctas la juſticia, y la crueldad, no tuvo mas remedio Alvaro Dias de Souſa, que ſubtraherſe por algun tiempo a la declarada indignacion de un Rey ſobre cruel zelozo; haſtaque deſvanecida con el tiempo ſu vehemente aprehencion ſanaſſe, ù de la quexa, ù de la herida.

Mas como eſtava del deſtino que eſta gran Caſa ſintieſſe los inevitables accidentes de la ſuma felicidad, breve, y fatalmente experimentò, que quando Dios quiere, ſon mas mortales los remedios, que los peligros: pues quando eſte eſclareſcido joben, retrahido en Caſtilla, templava con ſu modeſtia la indignacion de ſu Rey, tyrana la muerte troncò en ſu floreſciente

vida las mas nobles esperanças de su Casa, que en los justos extremos de su casta esposa; sino mas sensible, experimentò mas lastimoso el daño, no solo como effecto, sino como presagio de mas lastimosas ruynas.

La commiseracion de este lastimoso accidente, sensible aun a los estraños, solicitò como de mas cerca la piedad de Doña Leonor Tellez de Menezes, hermana mayor de la malograda esposa, que casada con Juan Lorenço de Acuña, uno de los principales Señores de aquel siglo, vivia en la provincia de Entre Duero, y Miño, desfrutando en amable consorcio los empleos de su hermosura, y de su fecundidad, pues obtenida con permission fatal la de su esposo, passò a la Corte, ya que no para consuelo, para testigo del justo irremediable dolor de su hermana.

Ya en este tiempo muerto el Rey Don Pedro, Reynava en Portugal D. Fernando hijo suyo, y unico de este nombre, que con la proxima esperança del Real consorcio con Doña Leonor Infante de Castilla iba templando el horror de los paternos lutos; lisongeado entre tanto con la compañia de su hermana la Infante D. Beatriz, de quien era tan continuo, que llegò à mover, sino credulidad, escrupulo en los maliciosos. Ya mucho de antes havia esta Señora contrahido con Doña Maria sincera amistad, màs estrecha despues de su viudez, quiçà por la afinidad de las desdichas (era hija la Infante de la infeliz Doña Ines de Castro) y como la compañia de Doña Leonor Tellez su hermana (que huespeda en la Corte, descontava con mayor frequencia las soledades del retiro) la obligava à salir mas vezes de la que permitia su estado, y su dolor; sin escrupulo de uno, y de otro, frequentava à impulsos de su honesta inclinacion las visitas del estrado, en quien era el Rey fino, y perpetuo Cortezano.

Era Doña Leonor Tellez, ſobre muy hermoſa, y muy diſcreta, dotada de un genio eſparſido, y donayroſo, que templado con dulce gravedad ſuſpendia las atenciones entre el reſpeto, y el agrado: y màs que ningunas las de el Rey; pues naciendo como lizonjas, acabaron como peligros. Y tan ſin remedio, que era ya todo el ſuyo el no tenerlo. Conque facilmente vencida del affecto la razon, reduxo a voluntaria eſclavitud todas las eſenciones de la Mageſtad.

Doña Leonor, que a pocos lances le conociò en los ojos los mal diſſimulados ſecretos del coraçon, con artificioſo deſden equivocado entre la modeſtia, y la deſatencion, los rebatiò para crecerlos; y con tan bien lograda maña, que era ya el amor de el Rey, no afecto ſino locura, que alimentada de un afectado deſengaño paſsò de locura a deſeſperacion. Conque deſhauciada la eſperança como apetito, ſe reſolviò à honeſtarla como Sacramento.

Dos impoſſibles, no menos ſe oponian à ſu ultima reſolucion; uno politico, y era la juſta indignacion de un Rey vecino, y poderoſo, con cuya hija eſtava ya preconizado. Otro moral, y era contrahir con una muger, que actualmente vivia con ſu legitimo eſpoſo. Pero eſtudioſa ſu paſſion a todo hallava remedio, porque en todo hallava exemplo, y tan caſero, que ſolo con acordarſe de ſu Viſabuelo D. Alfonſo mirava, no ſolo facil el remedio, pero authoriſado el exemplo. Solo el medio, y aun el miedo de declararſe, ſino ſuſpendia, embaraçava por lo menos la execucion de quien eligiò para inſtrumento a Doña Maria Tellez, que con el uſo familiar de ſu hermana la Infante, la juzgò menos dificil para preponer ſu intento a Doña Leonor ſu hermana.

Pero reſpondiò tan mal el efecto à la propoſicion,

que en vez de acogimientos experimentò estrañesas; porque la ilustre hermana, en quien por milagro del sexo reynava tan solamente el honor, sinque el ruydo de la Magestad destemplasse la harmonia de la razon, con resolucion heroyca (effecto puro de su invencible honestidad) despues de estrañarle el desorden de una passion indigna de qualquier hombre, quanto mas de un Rey, y de un Rey Christiano: las perniciosas consequencias, que del repudio de la Infante de Castilla precisamente amenaçavan la comun quietud de su Reyno, el perjurio de la fè, y palabra Real, y finalmente el publico escandalo del mundo, arbitro Juez de soberanos: se despidiò, y le despidiò con el desengaño, de que para Dama era Doña Leonor Tellez de Menezes hija de D. Martin Alfonso Tellez; y para esposa, muger de Juan Lorenço de Acuña, atenciones, que à no calificarlas el esplendor de su nacimiento, y la Religion de su estado, sobravan las de su honor, que en mugeres como ella es otro humano Sacramento.

No estava ya la dolencia de el Rey capaz de cobrar la salud con estes remedios; porque todos los symptomas eran declarados prognosticos de la ultima necessidad; y mas quando la fuerça del poder havia oprimido los espiritus vitales de la razon. Conque por ultimo remedio resolviò Doña Maria consultar un tan peligroso accidente con su tio Don Juan Alfonso Tellez Conde de Ourem, aquien, muerto ya su padre, veneravan como hijas las dos hermanas. Era este Cavallero dotado singularmente de prudencia, y valor; y considerando cuerda, y politicamente la gravedad de un achaque, cuya mortal violencia amenaçava igual peligro a su Casa, y a su honor, se resolviò (bien ponderados los terminos) a condescender con el frenesi del

enfermo, que con el pretexto (que nunca les faltan à los poderosos) de que el matrimonio de Doña Leonor con Juan Lorenço de Acuña era nulo, por se haver contrahido entre dos primos en tercer grado sin dispensacion, honestò su excesso con titulo de matrimonio, consumado solo despues de contrahido.

No es de nuestro assumpto repetir las consequencias de este accidente, bien repetido, y bien ponderado en todos los Annales de una, y de otra Corona. Hanse hasta aqui tocado los principios, que despues fueron causas de nuevos, y mas peligrosos accidentes, para calificacion de la singular prudencia, constancia varonil, y heroyca honestidad de Doña Maria Tellez de Menezes, que sobre la condicion de su sexo, de su hermosura, y de sus años, hizo desprecio de lo que tantas han hecho vanidad.

La Reyna Doña Leonor, que igualmente lo fuè de su esposo como de sus Vassallos, mirando a Doña Maria su hermana como a primer mobil de su Real fortuna, impetrò luego de el Rey el Maestrago de la Orden de Christo para su hijo D. Lope Diaz de Sousa, que en tiernos años vivia en la tutela de su madre, que en su minoridad, con todos los estados, y patrimonio de esta gran Casa, administrava los proventos de aquella amplissima dignidad.

Assistia en la Corte a la misma sazon el Infante D. Juan hermano de el Rey, hijo de Doña Ines de Castro, joven de elevados, y orgullosos pensamientos. El qual, ciegamente enamorado de Doña Maria, solicitava en vano con desordenado fin las atenciones de quien solo del honor enamorada ansi tratava las adoraciones como si fueran sacrilegios. Nobles motivos, que a màs bien vista ceguedad obligaron a aquel Principe a que con affectos racionales eligiesse como es-

posa aquien le despreciava como galan: Cuya resolucion authorisava con su exemplo el Rey su hermano, y con su esplendor Doña Maria su esposa: que por confession del Chronista Fernan Lopez

Era Dona Maria (son clausulas formales) *dotada de grande fermosura, e gentileza, de boa fama, e condiçam generosa, que sustentava a muitos fidalgos seus parentes; porque alem de ser rica de muitas rendas, administrava ella o Mestrado de Christo, que para seu filho D. Lopo Diaz lhe fora dado, e assi trazia grande Casa de Damas, e Donzellas, e officiaes como grande Senhora.*

Celebrado pues el excelso matrimonio del Infante D. Juan, y la Infanta Doña Maria Tellez de Menezes con tanto honor suyo, como satisfacion de su esposo, vivieron algunos años en amante conformidad bien livrada en el nacimiento de un hijo, fruto ilustre de aquel consorcio esclarescido. Fuè este D. Fernando Deça, de quien proceden en Portugal, y Castilla las familias de este nobilissimo apellido.

Pero la inconstancia fatal de la humana suerte, monstruo alimentado en la variedad de dichosos, è infelices accidentes, mal hallada en la feliz quietud de aquel dichoso estado, sin tocar la declinacion corriò à su fin precipitadamente, de que fuè principio, y aun causa su misma felicidad.

Devia la Infanta Doña Maria a la Reyna su hermana, desde los principios de su viudez, una considerable quantidad de dinero, que le havia prestado para las exequias, y conduccion del noble cadaver de su primer esposo Alvaro Diaz de Sousa, que como fallecido en Reyno estraño, donde era aparentado, y conocido, fuè preciso que las ultimas honras correspondiessen a la grandeza de un tan ilustre difunto; y al extremo

tremo de una tan fina eſpoſa. Y como los diſpendios del ſegundo eſtado ſobrepujavan las rentas de ſu Caſa, con ſer la más opulenta del Reyno, crecieron las inſtancias de la hermana por la ſatisfacion de la deuda: conque para el deſempeño le fuè preciſo vender las Villas de Mafra, Ericeyra, y Enxara de los Cavalleros con otros mas lugares del patrimonio de ſu hijo Don Lope Diaz de Souſa. Como todo conſta de la Chancilleria de el Rey D. Juan el primero.

Lib. 20. p. 122.

La importuna exaccion de eſta deuda, tan indigna como deſneceſſariamente executada, fuè como infauſto preludio de las futuras deſgracias; porque la Infante Doña Maria con el juſto dolor de una tan ſenſible violencia no contuvo tan dentro del ſufrimiento la quexa, que no irritaſſe, ò la paſſion, ò la vanidad de la hermana, que con los humos de la ſoberania deſvaneciò los affectos de la naturaleza, ya mucho de antes enflaquecidos con los zelos (por no llamarle embidia) de ver mas bien livradas las eſperanças de ſu cuñado el Infante en un hijo, que las de el Rey ſu eſpoſo, de quien con ſolo una hija cerrò la puerta a todas ſus eſperanças.

Eſta vehementiſſima aprehencion, que en la flaqueza de aquel ſexo produze monſtruoſidades, de ſuerte arrebatò aquel eſpiritu ambicioſamente deſordenado, que depueſtos todos los reſpetos de la Religion, de la naturaleza, y aun de la humanidad, concebiò la atrocidad mas fiera que jamas infamò pechos humanos, y fuè (tiembla la mano al eſcribirlo) perſuadir al Cuñado quitaſſe la vida a ſu eſpoſa, cuyo lugar ſubſtituiria mas dignamente la Infante Doña Beatriz hija ſuya, y legitima heredera del Reyno de Portugal, endonde el era tan amado como hijo alfin de D. Inez de Caſtro, breves, è infauſtos amores del Luſitano pueblo.

El Infante D. Juan, que ſobre inconſtante, y vano era incontinente, y ambicioſo, viendo, a ſu parecer, rediviva una eſperança, que ya juzgava difunta, fieramente arrebatado de la ambicion, y de la impiedad, por el innocente pecho de ſu caſta eſpoſa abriò la ſenda, que mas que a la Corona, le precipitò à la perdicion. Fue executada la barbara atrocidad de eſte acto deshumano en Coimbra, theatro fatalmente deſtinado a tragedias tan lamentables, endonde las mal enxutas lagrimas, que aun hoy derraman ſus peñaſcos nueva, y mas laſtimoſamente corrieron meſcladas con la puriſſima ſangre de eſta mal lograda belleza.

La impenſada novedad de un tan abominable accidente dexò tan atonito aquel pueblo entre la fè, y la incredulidad, que apenas el triſte informe de tan laſtimoſo eſpectaculo hallava credito en ſus ojos. Tanto era el univerſal concepto de ſu honeſtidad! haſta que la confuſion, y horror de toda la familia, traduzida a un comun alarido, corriò a la noticia de Gonçalo Mendez de Vaſconcelos Alcayde Mayor de la miſma Ciudad, y tio materno de la infeliz Doña Maria: El qual acompañado de ſus ſobrinos los Condes D. Juan Alfonſo, D. Gonçalo Tellez, y Don Lope Diaz de Souſa, deſpues de inquirir, ya en vano por toda la Ciudad, y ſus contornos al homicida; armados de quiñientas lanças bolaron a la Provincia de Entre Duero, y Miño, dedonde por la poſta ſe havia retrahido el Infante à S. Felices de Gallegos, lugar del Reyno de Leon, dedonde a la miſma ſazon aſſiſtia la Infante Doña Beatriz ſu hermana, y eſpoſa del Conde D. Sancho; y de alli, como mal ſeguro, a la Corte de Caſtilla, cuyo Rey ſobre los agazajos de la hoſpitalidad le diò por eſpoſa a Doña Conſtança hija natural ſuya, con rentas, y eſtados, en que viviò: haſta que deſpues

de varios accidentes infelices todos, acabò ſus dias en la Ciudad de Salamanca dexando a todos los ſiglos abominables memorias de ſu ambicion, y de ſu impiedad.

Anſi terminò Doña Maria Tellez de Menezes ſus breves malogrados años, que por el guariſmo de ſus heroycas prendas merecian ſer eternos: y lo ſerán en las memorias, y dolor de ſu Caſa, deudora ſiempre a las que en ſu heroyco hijo D. Lope Diaz de Souſa dexò para honor de ſus clariſſimos deſcendientes. Gloria de que no pudo defraudarlos, ni la ambicion cruel de una hermana indigna, ni la fiera atrocidad de un tyrano eſpoſo, cuyas memorias ſolo por eſta accion, ſerán a todos los ſiglos ſiempre infauſtas, y abominables ſiempre.

Pero antes que las inclitas acciones de el heroyco Maeſtro D. Lope Diaz de Souſa informen, y honren la ſiguiente iluſtracion: nos ha parecido (ſin ſalir del aſſumpto) terminar la preſente con el informe de unas memorias, cuya nobililiſſima ancianidad no ha devido el menor recuerdo, ni a antiguos, ni a modernos Eſcritores. Deſatencion, por cierto, indigna de ingenios tan advertidos, y eſcrupuloſos, que de las avarientas manos del olvido han ſacado con prolixo, y ocioſo afan noticias menos dignas de la poſteridad.

Es pues de ſaber, que aquellos clariſſimos Varones, cuyo eſplendor heroyco ſobreſaliò al ecclypſe fatal de la deſtruyda Eſpaña: no menos zeloſos de la fè, que del honor; de los miſmos deſpojos, que con tanta gloria de ſu nombre reportavan de la triunfada infidelidad, erigian en altares, y templos los ſacros tropheos de ſu esfuerço, y de ſu Religion, eterniſados todos en tantos Monaſterios, de que tan ſagradamente ſe mira poblada Eſpaña toda, que mas que para los hombres parece reedificavan para Dios nueva Monarquia ſobre

las proprias ruynas del antiguo assolado Imperio.

Entre todos los demás que en estos monumentos de magnificencia, y piedad consagraron a la Inmortalidad su heroyco nombre, fueron heroycamente generosos los altos progenitores de esta excelentissima Casa: como ilustremente lo acreditan las memorias de tres Reynos. En Galicia el amplissimo Monasterio de Celanova. En Castilla el Real de *Sancti Spiritus* de Salamanca. Y en Portugal el sacratissimo Solar de Santa Maria de Pombeyro, Santa Señorina de basto, S. Tyrso de Ribadave, San Andres de Ansede, San Joaõ de Vieyra, S. Salvador de Grijò, a fuera otras muchas Iglesias, Hospitales, y Abadias de su fundacion, y patronazgo; en cuyos antiquissimos Archivos aun hoy permanecen señas generosas de su Religion, y magnanimidad, por cuya atencion, eran sus hijos, y legitimos descendientes, reconocidos como dueños de sus patronazgos con la obligacion de un cierto agazajo, a que llamavan *Pitanças, Raciones, y Comedorias.* Y esto con observacion tan escrupulosa, è infalible, que antes perderian todas sus rentas, y patrimonios que la possession de esta levissima frugalidad; en que se librava, no menos, que todo el credito de su nobleza. Testimonio alfin de la sangre ilustre, que de sus nobilissimos fundadores trahian heredado. Con que venian a ser aquellos Monasterios, en fè de las Comedorias, sacros, è ilustres Seminarios de la nonobleza de sus patronos, no menos que de la Religion de sus Monges.

En todos ellos havia libros, ò Racionarios, en que se escribian los nombres de todos los primeros fundadores; a que se dava tan entera fè, que si en algun Cavallero se dudava el origen, estos libros eran como indices claros de su heredado esplendor.

Con la propagacion de las familias ſe fueron de tal ſuerte multiplicando en los Monaſterios las Comedorias que ſobrepujavan ſus rentas, y proventos, de que reſultava a los Religioſos grandiſſima deſcomodidad, y deſaſoſſiego; porque Monaſterio huvo, como fuè el de Grijò, en que los patronos excedieron el numero de duzientos; a que ſe añadia el mal introduzido abuſo, de que no ſolo para ſi, mas para toda ſu familia pedian eſtos Señores raciones, y Comedorias; lo que era no ſolo inſoportable, pero indecente à la ſagrada quietud de los Religioſos, perturbada en la frequentacion de tantos hueſpedes.

El Monaſterio de Grijò como màs frequentado era el mas oprimido, por cuya cauſa les fuè preciſo a los afligidos Monges recorrer à El Rey Don Pedro, *el qual con duplicada atencion, anſi para con los Monges, como para con los Cavalleros, corriendo el año de 1365. de nueſtra Redempcion, mandò eſcribir una liſta de todos los dueños de aquel Patronazgo, que a la miſma ſazon eſtavan vivos*, como conſta de las memorias del Real Archivo, endonde aun hoy ſe conſerva el original, cuyo traſlado dize en la inſcripcion de eſta ſuerte.

Copia da liſta das Comedorias de Grijò que eſtà no Tombo que mandou fazer El Rey D. Pedro.

Deſpues de cuya inſcripcion, comiença el texto original en eſta forma:

Eſtes ſaõ os naturaes fidalgos, que hora o Moſteyro hà, e que hora ſaõ vivos. Primeiramente Ricoshomes, o Conde D. Joanne Affonſo, e tres filhos ſeus. Dona Maria Tellez, que he cazada com Alvaro Diaz de Souſa Comedoria inteira: dous filhos da dita Dona Maria Tellez que hi ha ſeus, e do dito Alvaro Diaz &c.

Deſpues de los quales, và nombrando por ſu orden a todos los demas Señores de aquel Patronazgo: y

porque ſin confuſion conſtaſſe à la poſteridad la claſſe de cada uno de ellos, los và graduando por ſu orden. En tres ſe dividia entonces la nobleza de Portugal. A ſaber: Ricoshomes, Infançones, y Cavalleros, ò Eſcuderos de linage: A los Ricoshomes como de orden ſuperior, conſignò Comedoria entera: A los Infançones, que eran ſegundos en Orden de nobleza, la mitad, y a los Cavalleros, como de tercer orden, el tercio.

Y de aqui ſe colige con evidencia el clariſſimo eſplendor de eſta excelſa Caſa, cuyos hijos como deſcendientes de Doña Maria Tellez de Menezes, ſon prepueſtos en la claſſe de la Ricombria a todos los demas Grandes de aquel ſiglo dueños de aquel Patronazgo, pueſto que deſpues dellos, vienen nombrados todos por ſu graduacion en la liſta de el Rey D. Pedro. No es eſta aun ſu mayor excelencia; pues en el Racionario, que el Anonymo hizo de toda la nobleza Luſitana, el primero que entre todos nombra, *es D. Egas Gomez de Souſa*, clariſſimo progenitor de eſta gran Caſa; la qual ſi por Doña Maria Tellez de Menezes obtuvo el primer lugar en el Patronazgo de Grijò, por D. Egas de Souſa, octavo abuelo del Maeſtro de Chriſto D. Lope Diaz de Souſa, lo tiene entre todos los Magnates de Portugal.

Eſte Racionario de el Rey Don Pedro, ſupueſto que en parte corrigiò el antiguo abuſo, no tanto, que del todo lo remediaſſe: conque les fuè preciſo a todos los Prelados de aquellos Monaſterios implorar la authoridad Apoſtolica del Papa, que en un Breve dirigido a la perſona de el Rey Don Alfonſo el IV. le exhorta à la correccion de aquel abuſo intolerable. Conque le fuè preciſo à aquel Rey, deſpues de exactiſſimas inquiriciones dar un medio, que ni defraudaſſe el fuero de los Cavalleros, ni a la conſervacion

de los Religiosos; y fuè que una tan sola vez en cada un año, pudiessen los Patronos pedir sus Comedorias en los Monasterios de su Patronazgo; reduzido, lo que antes era en utensiles, a dinero; el qual se destribuya por esta graduacion: A los Ricoshomes treinta sueldos, a los Infançones quinze, y a los Cavalleros nueve. Con declaracion, que en vida de los padres no pudiessen los hijos pedir Comedoria; en que no entravan de ninguna suerte los bastardos, por el natural defecto de su nacimiento.

De esta suerte se continuò el antiguo, y loable fuero de las Comedorias, hasta que en tiempo de el Rey Don Juan el primero, por la confusa revolucion de las guerras con Castilla se extinguieron del todo; y con ellas la exacta, y escrupulosa graduacion de la nobleza, de quien era este blazon tan esclarescido, que para haver de prohijarse por grande en Portugal, le fuè preciso (y con gran deficultad) à Don Alvaro Perez de Castro el Viejo communmente nombrado de las seis Arruelas, impetrar de el Rey D. Pedro el fuero, y Comedoria del Monasterio de Grijò, que por entreambas lineas fuè del Patronazgo de la infeliz Doña Maria Tellez de Menezes; por la paterna, como hija de Don Martin Alfonso Tello, hijo de Don Juan Alfonso Tello, nieto de D. Gonçaleannes de Menezes, bisnieto de D. Juan Alfonso Tello Fundador de Albuquerque, y de Doña Thereza Sanchez, hija de el Rey Don Sancho el primero, y de Doña Maria Paez Ribeyra, hija que fuè, y hermana de D. Pelayo, y Don Martin Moniz Ricoshomes, y de alta sangre, como dize el Conde D. Pedro. El qual Don Pelayo Moniz fuè hijo de D. Moniño Ozores, y de Doña Maria Nuñez, hija de Nuño Soarez, ilustre fundador de aquel Monasterio.

Tit. 53.

Por la materna, era hija de Doña Aldonça de Vasconcelos; nieta de Mendo Rodriguez de Vasconcelos Meyrino Mayor de la Comarca de Entre Duero, y Miño, endonde con esfuerço digno de su nobleza, y lealtad, propugnò la Real Villa de Guimaraens por el Rey Don Dyniz, contra todo el poder de su hijo el Infante D. Alfonso. Bisnieta de Rodrigo Annes de Vasconcelos. Tercera nieta de Juan Perez de Vasconcelos. Quarta nieta de Pedro Martinez de la Torre. Quinta nieta de D. Martin Moniz. Sexta nieta de D. Moniño Osores. Septima nieta de Nuño Soarez. Conque por entreambas lineas, como legitima descendiente de este ilustre Cavallero, obtuvo dignissimamente Doña Maria Tellez de Menezes el primer lugar entre todos los Ricoshomes, y Ricas fembras del Patronazgo de Grijò, en la lista de el Rey Don Pedro. Y como primogenito hijo suyo D. Lope Dias de Sousa, y otro de que haze memoria el Real Cathalogo, muerto, sin duda en edad tan tierna, que ni de su nombre dexò noticias à la posteridad: Bien compensado daño en la persona del heroyco Maestro, cuyas altas heroycas prendas (como veremos luego) le prohijaron al Mayorazgo de la fama tan dignamente, como su nacimiento al de la fortuna, y de la naturaleza.

ELOGIO.

ELOGIO.

Crezcan las Palmas, Crezcan los Laureles
Para nuevas glorias, para triunfos nuevos.
Y en quanto la Parca inexorable
(Embidiosa, si, mas no vengada)
Levanta en verdinegros Cypreses
Trofeos a la Mortalidad,
En purissimos jaspes
Erija al Honor Obeliscos la Fama.
D. ALVARO DIAZ DE SOUSA,
Que en florescientes malogrados años
Sacrificò a la Tyrania
Prendas, que se adornavan para la Gloria:
D. Maria Tellez de Menezes,
Que en breves infaustos Abriles
Sacrificò a la impiedad
Prendas, de que se honrava el Honor:
Con intempestiva arrebatada muerte
Estremecieron hasta los Cimientos
Las nunca firmes seguridades
De la gran Casa de Sousa.

Ò Con quantas ruynas crece ſu grandeza!
Mas ò quanta grandeza oſtentan ſus ruynas!
Atinaron, bien que ciegas, el fatal golpe,
La Embidia, y la Crueldad:
Mas como ciegas, enfin, deſatinaron;
Pues quando
En las innocentes vidas
De uno, y otro Conſorte eſclareſcido
Tiravan a eſterilizar
Tantas, y tan crecidas Eſperanças;
No advertieron
Que atenta ſobre piadoſa la Providencia
Reſervò de uno, y de otro eſtrago
El màs glorioſo deſcuento
A tantas, y tan repetidas infelicidades.

P. 411

Don Lope Dias de Sousa.

P. Giffart Sculptor Regius
Invenit et fecit Parisijs.

DON LOPE DIAZ DE SOUSA.

UNICO de este nombre, y decimo septimo en la succession de esta excelentissima Casa naciò en Coimbra año de 1364. septimo del Reynado de Don Pedro el Riguroso: Renombre, que à no convenirle por los excessos, ù de su justicia, ù de su austeridad, merecieralo, sin duda, por los de su desordenado rencor contra la persona de Alvaro Diaz de Sousa, a quien por la indigna sospecha de una passion mal corregida obligò a que desemparada su Casa, su esposa, y su hijo, que aun no cumplia cabales dos años de edad, se ausentasse para Reyno estraño, donde malogrados con importuna muerte sus florescientes años, occasionaron las fatalidades, y desdichas, de que mal enxuta la pluma, y aun los ojos, acaba de informar en la precedente ilustracion.

Heredero, pues, a un mismo tiempo de los bienes, y males de su Casa quedò el tierno Infante entre los maternos braços: donde mesclados con los gorgeos los suspiros, y con las lagrimas los arrullos, igualmen-

te alimentava el dolor, y la esperança, la lastima, y la caricia; pues si como hijo era lisonja de una tierna madre, como huerfano era testigo de una esposa infeliz. Mas la divina Providencia, que con mano igual reparte males, y bienes (quando, pendiente de un hilo tan delgado, pareciò desmoronarse con esta gran Casa todo el afan de seis siglos) de los proprios amagos de su ruyna fabricò los medios de su mayor grandeza: pues succediendo a el Rey D. Pedro su hijo D. Fernando, alternò poco despues con esta gran Casa mas alhagueño semblante la fortuna, en la excelsa occupacion de Maestro de la Real Orden militar de Christo que para D. Lope su sobrino impetrò de el Rey su esposo Doña Leonor Tellez de Menezes; tiempo en que la ambicion, y la embidia aun no havian pervertido en su coraçon tyrano los fueros de la sangre, y de la naturaleza.

Pero en quanto los pueriles años de Don Lope le van habilitando para empleos dignos de su heroycidad; sirva de assumpto al de nuestro afan repetir (como hasta aqui se ha observado) desde su clarissimo Oriente el alto origen de esta excelsa dignidad, y Cavalleria de la Orden de Christo; blazon el mas glorioso de la nacion Portuguesa.

Extincta en el Concilio de Viena año de 1312. la Milicia del Templo, que con gloria inmortal ilustrò por mas de dos siglos el nombre Christiano; quedò el cuerpo mystico de la Iglesia Romana peligrosamente expuesto al maligno contagio de la infidelidad: de cuyo mortal achaque mal convalecida España, justamente recelava por la suspension de espiritus tan vitales nueva, y mayor recayda. Conque para reparo del ultimo daño le fuè preciso implorar del Medico universal el ultimo remedio. Era este entonces Juan

XXII. que a instancias de D. Dyniz Rey de Portugal lo aplicò en un Breve, passado en Aviñon año de 1319. y tercero de su Pontificado, por el qual fundò sobre las ruynas del Templo nueva maquina; que eregida en los auspicios del nombre de Jesu Christo fuesse el puntal mas firme de la Catholica Iglesia, consignando para su fabrica los amplissimos proventos del antiguo arruynado Templo.

Y como, abrogados del alvo Catholico los mal observados Ritos, necessitava la nueva milicia de disciplina nueva, la participò de la sagrada Religion de Calatrava, que desde el año de 1150. florescia en España con admirable exemplo de christiana heroycidad. Para ilustre Seminario de los nuevos Campiones de la fè de Christo le hizo donacion aquel piadoso Monarca de la Plaça de Castro Marin en el Reyno de los Algarves, que como frontera à la Andaluzia (mal redimida, aun entonces de la Africana esclavitud) era por la parte Austral fortissimo propugnaculo de una, y de otra Corona, que en breves terminos viò gloriosamente dilatarse una, y otra Real circunferencia por todos los espacios del universo: de que fueron faustissimos preludios las plaças de Berberia, que atraveçadas en la garganta del Mediterraneo cerravan de entreambos mares las puertas, que desquiciadas, sirvieron despues para adornar el templo de su Fama.

Libre ya Portugal del recelo, quanto mas del peligro, que por el Austro bolò tantas vezes à su estrago, era ya Castromarin breve esfera para tantos astros; y mas siendo todos casi de primer magnitud en el Orbe Lusitano. Atencion que moviò despues a D. Alfonso el Africano por los años de Christo 1449. a consignarles para su domicilio la nobilissima Villa de Thomar, que como coraçon de todo el Reyno abrigasse

eſpiritus tan nobles: paraque deſde el centro (ſiendo neceſſario) ſe dilataſſen por toda la circunferencia de la Monarquia.

Y porque ya deſde la cuna començaron eſtes Chriſtianos Alcides a deſpedaçar las ſierpes Africanas; emancipados de la gloria en ſu miſma infancia, eran ya muy crecidos paraque fueſſen pupilos de otra Religion; conque inſtituydos con nueva educacion por el Papa Eugenio IV. a inſtancia del Infante Don Henrique hijo de el Rey Don Juan el I. y octavo Maeſtro de eſta inclyta familia, ſe conſervan deſde entonces en la obſervacion de ſu Regla, è inſtitutos, confirmados año de 1505. por el Pontifice Julio ſegundo, ſin reconocimiento alguno à la Orden de Calatrava, de quien gozan todas las prerogativas, y privilegios; con el ſoberano renombre de Cavalleros de la Orden de Chriſto, cuya ſagrada Cruz en eſta forma.

es la inſignia ſacroſanta de ſu religion.

Con eſta triunfante clave abrieron los Portugueſes las formidables puertas del vaſtiſſimo Occeano, colocando ſus extremidades en las quatro del univerſo, que en los auſpicios de ſu nombre reconoce, y venera por el inclyto esfuerço de ſus Cavalleros, el de Jeſu Chriſto.

El primer Maeſtro deſta inſigne, y Real milicia fuè D. Gil Martinez, que para ſerlo le abſolviò primero el Papa Juan XXII. del voto, y profeſſion que havia

hecho en la de Avis, de quien era à la misma sazon Maestro: Con la misma prudencia, y authoridad con que havia governado la primera, se portò en la direccion de la segunda, por tiempo de tres años, que fueron los que sobreviviò à la creacion del Maestrazgo de Christo. Yaze este insigne Varon en la Capilla Mayor de Santa Maria del Olivar: nobilissimo Pantheon, que desde los Templarios se havia eregido para deposito sacro de los Maestros de una, y de otra Religion.

El segundo fuè Don Juan Lorenço, que con igual satisfacion al primero moderò por tiempo de cinco años su familia, hasta que en el de 1326. y primero del Reynado de Don Alfonso el IV, hecha abdicacion de aquel alto ministerio, passò a gozar el premio de sus heroycas fatigas.

El tercero fuè D. Martin Gonçalvez Leytan que despues de honrar su nombre, su patria, y su Religion con acciones dignas de su Religion, de su patria, y de su nombre, en ocho años que fue Maestro terminò gloriosamente sus años en el de 1334.

El quarto fuè D. Estevan Gonçalvez Leytan, a quien el heroyco exemplo de su hermano D. Martin Gonçalvez fuè estimulo glorioso a que por las mismas huellas subiesse a la excelsa cumbre del Maestrago, que dignamente occupò nueve años; hastaque en el de 1344. passò a contar-los eternos, y gloriosos en la Inmortalidad.

El quinto fuè Don Rodrigo Annes, que por comission de el Rey Don Alfonso conduxo la Infanta Doña Leonor à los Reales desposorios con el Infante Don Pedro IV. despues de este nombre entre los Reyes de Aragon. Gobernò su Religion por tiempo de quatorze años, hastaque en el de 1358. la renunciò en manos de el Rey D. Pedro.

El ſexto fuè Don Nuño Rodriguez Freyre de Andrade, a cuyas nobles fatigas deve ſu Religion las rentas, y privilegios con que la amplificò el Rey Don Pedro; y la tranſlacion de Caſtro Marin para Thomar, donde, celebrado el Capitulo general, deſpues que con felicidad, y prudencia rigiò el Orden por eſpacio de 15. años, en el de 1372, y quinto del Reynado de Don Fernando, paſsò a la poſſeſſion de ſiglo mas venturoſo.

El ſeptimo fuè D. Lope Diaz de Souſa, a quien dexamos entre las mantillas de la infancia, y a quien veremos luego entre las alas de la fama. De doze años era eſte heroyco niño quando por merced de el Rey Don Fernando huvo la inveſtidura del Maeſtrazgo de Chriſto, que fuè en el de 1372. Y como era tan tierna aquella edad para el exercicio de un tan ſazonado miniſterio, no fuè poſſible impetrarſe de Roma la confirmacion, haſtaque conſumados los ultimos años de la pubertad eſtrenaſſe los primeros de la juventud, que fuè en el de 1385. y el mas glorioſo que deſpues de ſu ereccion auguſta celebrò en ſus faſtos el Reyno de Portugal.

La primera accion, que de eſte Heroe eſclareſcido recomendaron nueſtros Annales a la poſteridad, fuè la magnifica oſtentacion de ſu grandeza, en la Real pompa, que para los deſpoſorios de la Infante Doña Beatriz hija de el Rey D. Fernando, y prima hermana ſuya con D. Juan Rey de Caſtilla, y Leon ordenò con aparatoſa mageſtad ſu madre la Reyna Doña Leonor en la Ciudad de Yelves, famoſo, y primer antemural de eſta Corona. Y como en eſte acto ſoberano fuè perſona tan principal D. Lope, ſerà preciſo que en breve relacion toquemos los primeros lances de aquella repreſentacion mageſtuoſa.

Corria

Corria el año de 1383. en que fatigadas las fuerças de una, y de otra nacion por las mutuas hostilidades necessitavan de algun aliento, sinò para quietud, para descanço. Y como el medio mas oportuno entonces era alguna aliança entre las dos Coronas por via de casamiento, esta le ofreciò mas que la providencia el acaso en la muerte de Doña Leonor Reyna de Castilla, que succedida a la misma sazon, dispuso el afecto de el Rey D. Juan su esposo a pedir a sus padres el Rey D. Fernando, y la Reyna Doña Leonor la Infante Doña Beatriz ya de antes preconizada con los dos Infantes de Castilla D. Henrique primogenito, y Don Fernando hijo segundo de aquellos Reyes: para cuyo effecto passò a Portugal el Arçobispo de S. Thiago, endonde (ajustadas las Capitulaciones) recibiò a nuestra Princesa con su Rey.

Llegado el termino de la Real entrega, que fué a los principios de Mayo, partiò de nuestra Corte con la nueva Reyna Doña Leonor su madre, acompañada de los principales Señores de Portugal, que en demonstracion de su obsequio, restaron los ultimos esfuerços de su grandeza. Sobresalian entre los demas, ò por mayores, ò por mas empeñados D. Juan Maestro de Avis, D. Lope Dias de Sousa Maestro de Christo este primo, y hermano aquel, de la Real esposa: D. Fernando Alfonso de Albuquerque Maestro de San Thiago; D. Pedro Alvarez Pereyra Prior del Crato; Don Nuño Alvarez Pereyra su hermano; Lançarote Pessano Almirante de Portugal; Don Alvaro Perez de Castro Conde de Arrayolos; D. Gonçalo Tellez Conde de Neyva; D. Juan Conde de Viana; y D. Juan Fernandez Andeyro Conde de Ourem.

Con este sequito esclarescido llegaron a Yelves las Reynas, y al otro dia en que se contavan 14. de

aquel mes, ſalieron de la Ciudad para el Valle de las Huertas, que luſtroſamente adornado de ſobervios, y ricos pavellones ofrecia a la viſta, y aun a la admiracion hermoſo eſpectaculo de una militar campaña. Caſi al miſmo tiempo llegò de Badajoz con toda ſu Corte el nobio, en quien competidos los extremos de Rey, y de galan; hizo igualmente admirables la gala, y la mageſtad, excedidas entreambas de la cortezania, conque deſpues de mirar, y de admirar ſu eſpoſa, aſſidas las riendas de la hacanea, en que iba la Reyna madre, guiò azia la Real tienda, endonde les aguardava en precioſos habitos Pontificales el Cardenal de Luna, que deſpues de diſpenſar con authoridad Apoſtolica la conſanguinidad entre los contrahentes, celebrò canonicamente las ultimas ceremonias de aquel Sacramento.

Bueltos a Badajoz los Reales nobios, aſſiſtidos de todo el eſplendor de una, y de otra Corona, que en emulaciones generoſas ſe derramò en prodigos luzimientos; deſpues de tomar las bendiciones nupciales de mano del Cardenal en la Igleſia Mayor de aquella Ciudad, donde en habitos Ponificales ſantificavan la celebridad de aquel acto los Prelados de Sevilla, Liſboa, Coimbra, Guarda, Avila, Calahorra, Coria, y Badajoz, aſſiſtieron al publico regocijo, que en juſtas, torneos, toros, y quadrillas celebrò la iluſtre juventud de una, y de otra nacion, de cuyas atenciones, y aplauſos fué gentil, y generoſo aſſumpto Don Lope Diaz de Souſa, que en bizarria, denuedo, luzimiento, y gala apurò generoſamehte todos los lances del buen guſto, y de la admiracion.

Eſta union auguſta, en que pareciò auſpicarſe la diuturna paz entre eſtas dos Coronas, fué como prologo de las futuras calamidades, que poco deſpues

con publicos eſtragos afligieron aquella Monarquia; a que diò occaſion luego la muerte de el Rey D. Fernando ſuccedida en Santarem en 22. de Octubre de aquel año miſmo: cuyo lugar (por ultima diſpoſicion de ſu voluntad) ſubſtituyò la Reyna ſu eſpoſa con titulo de Regente, y Governadora del Reyno, que entre las publicas demonſtraciones de ſu pezar no era la menor el verſe governado por una muger mal affecta, y lo que es mas por un hombre advenedizo, qual fué Juan Fernandez Andeyro Conde de Ourem, a quien el demaſiado favor de la Reyna havia elevado ſobre ſus proprias eſperanças, no ſin eſcrupulos de ſu honor, que de mal recatado llegò a ſer eſcandalo, y aùn fabula de todo el Pueblo.

Y como la frequencia, y familiaridad del Conde excedia deſordenadamente los fueros de Vaſſallo con publico deſayre de la Mageſtad, porque en la gravedad Portugueza no pareceſſe infame ſufrimiento lo que era reſpetoſa diſſimulacion, de apuradas con el exceſſo las obediencias hizieron preciſas las deſatenciones. Principalmente en el Maeſtro de Aviz Don Juan hijo de el Rey Don Pedro, a quien mas altamente çaherian los vivos oprobrios de la difunta Mageſtad.

Era el Maeſtro un joven en cuya indole generoſa librava la publica neceſſidad ſus ultimas eſperanças: y aun por eſſo tan odioſo à los ojos de la Reyna, y del valido, que ya en vida de ſu hermano havian cauteloſamente maquinado ſu muerte: pretexto bien juſtificado paraque en la del Conde ſacrificaſſe aquella victima infame à las ofendidas memorias de ſu difunto hermano. Y porque fueſſe mas grato el ſacrificio, le celebrò en las miſmas aras del Idolo infauſto; pues caſi a ſu viſta quitò a la de todos aquel eſcandalo de Por-

tugal, que en fauftas acclamaciones le prohijò por unico, y verdadero hermano de el Rey D. Fernando.

Muerto el Conde, faliò el Maeftro a una ventana de Palacio, para ferenar con fu vifta la comocion del pueblo, que amotinado con el falfo informe, de que le havian muerto, corria precipitadamente a fu vengança, de que eran ya prevenido inftrumento las llamas conque intentavan abrafar el Palacio ; donde faliendo finalmente entre los braços, y victores de todo el pueblo llegò a manera de triunfante à la gran plaça del Rocio, donde con grande fequito le efperava el Conde de Barcelos hermano de la Reyna, de quien fuè huefped aquel dia el Maeftro, que de antes le havia fiado el fecreto de aquella refolucion.

Poco defpues llegò el Conde D. Alvaro Pirez de Caftro, y juntos los tres guiaron azia Palacio, endonde con modefto, y cortezano comedimiento fe efcusò el Maeftro ante la Reyna, prohijando con reverente diffimulacion a otra caufa aquel exceffo, que ella efcuchò con obftinado filencio. Y defpues que en vano (mudada la platica) paffaron los tres a hablar en materias del eftado prezente en que fe hallavan las cofas, fe licenciaron fin refpuefta alguna mas que una rifa falfa de la Reyna, la qual, como quien no ignorava el odio publico de toda la Corte, y Reyno, fe pasò con la fuya para Alenquer, Villa de fus Eftados, dedonde con repetidas inftancias llamò al yerno a la poffeffion, ò a la vengança.

Ya en efte tiempo los Embaxadores de el Rey de Caftilla, que poco antes havian llegado a dar los pefames a la Reyna de parte de fus dueños, tenian alterado el pueblo con la importuna demanda de que conforme a los tratados del cafamiento los acclamaffen Reyes de Portugal, de quien era unica heredera

la Reyna Doña Beatriz, como hija legitima de el Rey Don Fernando, y de Doña Leonor. Pero el pueblo Lusitano, en quien la muerte de Doña Ines de Castro quedò siempre tan viva a la memoria, como al dolor, acordandose que en Castilla vivian los dos foragidos Infantes D. Juan, y D. Dyniz, hijos suyos, y de el Rey D. Pedro, començò à pezar de otras acclamaciones, a apellidar a D. Juan Rey de Portugal; cuyas esparsidas vozes llegando luego a los oydos de el Rey Don Henrique, fueron prevenidas con la prision de aquel Infante, que por justos juizios del Cielo, perdiò con la libertad, el Reyno, por los proprios medios por donde pensava adquirirle. Era este Infante el homicida Esposo de la inocente Doña Maria Tellez de Menezes, madre del Maestro de Christo D. Lope Diaz de Sousa, a quien su ambicion, y la agena embidia precipitò (como se ha visto) a aquella atroz inhumanidad, conque si por reynar matò à su esposa, porque matò a su esposa dexò de Reynar.

El Maestro de Aviz en quien no era inferior al esfuerço, la prudencia, previniendo los peligros que precisamente le amenaçava el poder de una muger quexosa sobre enemiga, determinò passarse a Ingalaterra: de cuya resolucion le dissuadiò con instantissimos ruegos el pueblo de Lisboa, que con animo presago le adorava como a unico instrumento de su libertad: y sinque le valiessen las razones conque sinceramente se escusava; por voto comun de todo el Pueblo fuè acclamado Regente, y Governador del Reyno de Portugal. Era esto ya a tiempo en que el Rey de Castilla con mano armada entrava por la Beyra a la possession, ò a la conquista del Reyno, endonde tenia a su devocion la mayor parte de su nobleza, y de sus pueblos, excepto la inclyta Ciudad de Lisboa,

que con heroyco exemplo de Luſitana lealtad, ſe oſtentò ſiempre tan inconſtraſtable en la fè, como en el valor, con que por eſpacio de ſiete meſes ſoportò firme, y conſtante el formidable aſſedio, conque por mar, y tierra la afligiò aquel Rey, haſtaque auxiliar nueſtro el Cielo militò contra ſus hueſtes, que mal heridas de un ayre infecto ſe retiraron confuſas, y deſordenadas.

El prognoſtico primero de las futuras infelicidades del Caſtellano, luego que entrò en Portugal, fuè la deſconfiança en que le dexò el Maeſtro de Chriſto D. Lope Diaz de Souſa con la retirada que hizo de Thomar al miſmo tiempo que aquel Rey paſſava a la conquiſta de Liſboa. Y con razon, que como era el Maeſtro en ſangre, esfuerço, poder, y authoridad uno de los principales Señores del Reyno, viendo el Rey por eſta parte deſauciadas ſus eſperanças, juſtamente pudiera cejar de la empreſa, ſi el enojo eſcuchára las vozes de la razon: y mas ſiendo el Maeſtro primo hermano de la Reyna Doña Beatriz ſu eſpoſa; reſpectos aſſaz poderoſos para conſiderar, que pues un tal perſonage los atropellava todos, mayor cauſa le obligava a tan extrema reſolucion.

Mas porque en los arduos accidentes fuè ſiempre ſoſpechoſa la neutralidad: por inſinuacion de un Cavallero de ſu Orden, antes de tomar la ultima reſolucion conſiderò prudente, y advertido el Maeſtro una accion en cuyos extremos preciſamente ſe librava, ó ſu exaltacion, ò ſu ruyna. Por una parte ponderava las fuerças de un Rey vecino, que armado de juſticia, y de poder entrava a la conquiſta de un Reyno para cuya ruyna baſtava ſu propria diviſion. La expreſſa voluntad de la Reyna Governadora, en quien era igual el amor de ſu hija, y el odio de ſus Vaſſallos. La

diſpoſicion de la nobleza, por la mayor parte declarada por el Rey de Caſtilla. Las fuerças principales del Reyno obtenidas, ù de Miniſtros Caſtellanos, ù de Portuguezes confidentes. La contingencia de perder ſu Caſa, y lo que es mas ſu credito, que en la deshecha fortuna de los vencidos corre ſiempre con el nombre de infamia, y de traycion. Y finalmente ponderava la accion que por ſu eſpoſa, como legitima heredera de el Rey Don Fernando, tenia el Rey de Caſtilla al Reyno de Portugal.

Por otra parte ponderava la infeliz ſuerte de la amada patria miſerablemente expueſta al antojo de la violencia, y de la ambicion. La preclariſſima ſangre de tantos Heroes inutilmente derramada para deſpojo infauſto de la agena tyrania. Las altas memorias de ſus claros progenitores fatalmente condenadas a eterna proſcripcion. La fertiliſſima coſecha de tantas palmas, y laureles ocioſamente crecidos para tropheos del enemigo poder. Los glorioſos faſtos de la antigua Luſitania, y del moderno Portugal vanamente redimidos del olvido para eternizar los triunfos de foraſtera vanidad. *Ponderava* que el voluntario rendimiento en la inſolencia Caſtellana, començando como obſequio havia de acabar en eſclavitud; que los titulos, rentas, y cargos de otra mano que no fueſſe de un Rey Portuguez eran marcas viles de infame deſlealtad. *Y finalmente ponderava* que la accion de el Rey de Caſtilla no era tan legitima como el blaſonava; pues de mas de ſer excluydo en nueſtras leyes por eſtrangero, y violar el derecho de las gentes con el intempeſtivo rompimiento de la ultima paz: no eſtava tan juſtificada la legitimidad de la Reyna Doña Beatriz, que no pudieſſe embaraçar ſu derecho la virilidad de Don Juan Maeſtro de Avis, hijo de el Rey Don Pedro, ya por

el pueblo acclamado Regente, y Defensor del Reyno de Portugal contra las violencias del Rey de Castilla.

Puestas ansi en equilibrio unas, y otras razones, como mas ponderosas llevaron tras si las ultimas todo el fiel. Conque generosamente resuelto D. Lope Diaz de Sousa, eligiò antes morir Portuguez con gloria que vivir con infamia Castellano. De cuya heroyca resolucion diò luego parte al Maestro de Avis, el qual despues de gratificarle una accion tan digna de su fè, y lealtad, le eligiò por consorte de sus glorias, y de sus peligros: de que fuè luego heroyco desempeño la interpresa de Ourem, plaça tan considerable en la Provincia de Estremadura, que en su defensa aventurò D. Juan Alfonso Tello Conde de Barcelos, y tio del Maestro toda la esperança de su Casa en la vida de dos hijos que en ella dexò para su presidio, y para testimonio de su obediencia al Rey de Castilla, cuyas partes siguiò mas ambicioso que fino.

Assistia entonces D. Lope en la Villa del Pombal, para donde se havia retrahido de Thomar a la misma sazon que el Rey D. Henrique passava al assedio de Lisboa; y convocados los Cavalleros de su Religion, despues de exortarlos a la comun defensa de la afligida patria, les propuso la empresa de Ourem, que ellos acetaron con tanta promptitud, que entre el precepto, y la obediencia no huvo mas tiempo que el que fuè preciso para la jornada. Y como en las discordias civiles no es tan dificil la comunicacion entre los adversarios: con prudencia mayor que sus años havia prevenido el Maestro la interpresa de aquella plaça por algunas inteligencias que occultamente le informavan de su presidio, y de sus fuerças. Observada pues la coyuntura, partiò de Pombal con su Cavalleria hechando voz (por desvanecer alguna sospecha)
que

que el fin de la jornada era ſocorrer al Maeſtro de Avis en el cerco de Liſboa; y tomando al anochecer otro camino, llegò antes de romper el alva à viſta de las murallas de Ourem, cuyo preſidio menos advertido que confiado yazia en la alta quietud de un profundo ſueño, de que a mal tiempo le deſpertò el repentino, y pavoroſo eſtruendo de caxas, y trompetas, que por todas partes tocavan al arma.

Embaraçados (como es ordinario en lances improviſos) en ſu miſma promptitud corrian los defenſores atonitos, y deſpavoridos a las murallas, a tiempo que ya ſobre ſus almenas ſe tremolavan las banderas de la Orden de Chriſto, cuyos ſoldados, ſirviendoſe cadaqual a ſi proprio de exemplo, deſpues de una leve, è inutil reſiſtencia, obligaron a los contrarios a que rendidas las armas libraſſen en manos del Maeſtro la condicion de ſus fortunas, que fuè por entonces retencion de la libertad, ſinque los moradores de aquel pueblo ſintieſſen otra violencia, ò daño alguno en ſus caſas, y bienes: que de ſoldados tan nobles ſolo pudo ſer codicia la gloria de aquella miſma accion.

Expugnada la plaça, tratò luego el Maeſtro de expugnar los animos de ſus moradores, a quien deſpues de eſtrañarles con moderada reprehenſion aquel deſayre de la Portugueſa lealtad, que en ellos fuè deſcuydo, y no traycion, con ſolo acordarles que eran Portuguezes los excitò a que fueſſen leales. Y pueſtos a buen recado los dos hijos del Conde de Barcelos, y primos ſuyos, a quien mas aſperamente eſtraño una accion, que ſiendo en los otros neceſſidad, era en ellos exemplo, guarneciò la plaça de nuevo preſidio, de quien acetò en nombre del Maeſtro de Avis el militar ſacramento: y buelto a Thomar le participò luego la noticia, que del Maeſtro, y de todo el mas

pueblo de Lisboa fuè aplaudida como fausto aguero de las futuras felicidades, sinque el verse tan estrechamente cercado por mar, y tierra de todo el poder de el Rey de Castilla turbasse los alientos de su dilatado, y magnanimo coraçon.

Discorria a la misma sazon por las Marciales campañas de Alentejo D. Nuño Alvarez Pereyra, aquel preclarissimo joven, a quien para remedio, y gloria de su patria señalò con el dedo la Providencia: siendo ya entonces su nombre reverente horror de las enemigas huestes, que mas de una vez rotas por el, y destruydas se contenian dentro de su mismo temor; y como ya para presidio de aquella Provincia bastava solo su exemplo; llamado del Maestro Regente, que en el assedio de Lisboa, sino reselava, prevenia (como tan insigne Capitan) las contingencias de la guerra, partiò al instante de Evora Ciudad, y con duzientas lanças se iba a incorporar con la armada Real, que en la Ciudad del Porto se adornava a toda priessa contra la de el Rey de Castilla, que surta en el Tajo con numerosa ostentacion de naves, y galeras dava a los cercados formidables señas de su poder.

Era D. Nuño Alvarez Pereyra, por generosa confrontacion de genios gran venerador del Maestro de Christo, que con igual concepto admirava sus heroycas prendas. Atenciones, que le movieron a hazer su jornada por Thomar, donde ya prevenido con la noticia, y con el hospedage le aguardava el Maestro. Y despues que con affectuosas cortesanias se congratularon mutuamente sobre el feliz successo de unas, y de otras militares empresas passaron a discurrir del prezente estado de las cosas: y preguntando Don Nuño al Maestro *que juizio formava de aquella guerra?* le respondiò, *que fiava en Dios responderian los fines a*

los principios; aludiendo cortezanamente a las precedentes victorias, que con fuerças tan desproporcionadas havia conseguido en la Provincia de Alentejo Don Nuño de las tropas de el Rey de Castilla. Finalmente, despues que con reciprocos affectos se animaron los dos Rayos de la guerra a la comun defensa de la afligida patria, que en ellos librava entonces todas sus esperanças, como despues todas sus glorias, siguiò D. Nuño su derrota para el Porto, y quedò el Maestro disponiendo los medios para la expugnacion de Torresnove, aunque de entreambos se frustraron por entonces los intentos, porque Don Nuño Alvarez perdiò la occasion de aquella jornada, y D. Lope Diaz (como luego veremos) la gloria de aquella empresa.

Con temosa obstinacion persistia el Rey Don Juan en el assedio de Lisboa, sin que el espectaculo triste que a sus ojos offrecia el horror de la muerte, le persuadiesse con el estrago el escarmiento. Hasta que condolido el Cielo de los cercados, en quien fué mayor que el peligro la constancia, con ser extremo el peligro, alçando el braço para el castigo le advertiò con el amago; y en parte tan sensible como era la vida de su esposa, que herida del contagio caminava a la ultima necessidad. Y como en ella se librava todo el derecho de sus pretenciones, no sé si mas politico que amante sacrificò su enojo al amor, ò al interez. Fuesse qual fuesse el affecto, lo que sé es, que luego al mismo instante, levantando el assedio, librò a su esposa de la muerte, a su campo del estrago, a Lisboa del peligro, y a Portugal de la perdicion. Atenciones bien reconocidas luego de la piedad del inclyto Maestro, que en publica accion de gracias con todo el afligido pueblo de Lisboa gratificò al Cielo amigo un beneficio, que en todo pareciò del Cielo.

Libre pues el Maeſtro, y la Ciudad de una opreſſion tan extrema, tratò luego de prevenir las contingencias de otro riezgo ſemejante: y convocando a D. Nuño Alvarez Pereyra, y al Maeſtro de Chriſto ſe decretò por conſejo de aquel heroyco Triunvirato, *que para conſervacion del Imperio Luſitano, era preciſo enſeñar al enemigo, que ſin milagros del Cielo ſabian los Portugueſes obrar milagros*. Conque divididos los tres clariſſimos Heroes partieron a conſolidar la eſparſida union de la derramada patria, de que fueron luego primicias las plaças de Almada, y Alenquer rendidas al Maeſtro, y la de Portel a D. Nuño Alvarez. Pero como eſte monſtruo de la guerra ſe alimenta en la alternacion de felices, è infelices accidentes, con ſemblante menos halhagueño mirò de eſta vez a los tres fortiſſimos Campiones: porque el Maeſtro, que contra Torreſvedras havia movido ſus Tropas, le fuè preciſo alçar el cerco, ò por el esfuerço conque la propugnaron ſus defenſores (eran tambien Portugueſes) ò por la affectada floxedad conque la combatieron ſus ſoldados. Y D. Nuño Alvarez Pereyra, que lleno de generoſas confianças arrimò ſus eſquadras à los muros de Villaviciosa, ſe retirò de ellos menos dichoſo que valiente, dexando en la empreſa muerto a ſu hermano Fernando Pereyra, cuya falta hizo cabalmente ſenſible aquella infelicidad.

Mas donde la fortuna mas peſadamente cargò la mano fuè ſobre la perſona de nueſtro heroyco Maeſtro D. Lope Diaz de Souſa en la expedicion de Torreſnove. Accidente que a no pedirlo el aſſumpto, le omitiera el pezar como parentheſis importuno, que ſi no cortò ſuſpendiò por lo menos la glorioſa carrera, que ſin el menor tropieço le conduxo a la ardua cumbre de la Inmortalidad.

A la misma sazon, pues, que el Maestro de Avis partia de Alenquer a la expugnacion de Torresvedras, saliò de Thomar el Maestro de Christo a la de Torresnove; para cuya empresa, con los Cavalleros de su Religion, que hazian el numero de ochenta lanças, le acompañaron con alguna infanteria D. Alvaro Gonçalvez Camello Prior del Hospital, y Rodrigo Alvarez Pereyra hermano del heroyco D. Nuño Alvarez. Era aquella plaça de las mas fuertes de toda la Estremadura, a quien nueve torres de que sus murallas se hermozean, y se guarnecen, le dieron nombre, y opinion: bien livrada entonces en el presidio fuerte, y numeroso con que la defendia su Alcayde Alfonso Lopez de Texeda, poco deantes impuesto en aquella guarnicion por el Rey de Castilla, de quien era Vassallo.

Corria el mez de Noviembre del año de 1384. quando aquartelado con sus gentes el Maestro junto a las murallas de aquella plaça diò señas belicosas de querer dar luego el assalto, prevenido con los tiros de una pieça de campaña, que como instrumento nuevamente inventado para ruyna del mundo, con el nombre de trueno le apellidava entonces el temor: y justamente; que rayos son los que de entre sulfureas nubes horrorosamente fulmina aquella diabolica tempestad. Pero como su estruendo no hazia en los fuertes muros la misma impression que en los defensores, fué preciso batir su constancia con mas poderoso artificio, que fué por via de bloqueo obligarlos con hambre à la ultima necessidad; y como los sitiados no havian prevenido la empresa, a pocos dias fueron sintiendo la fuerça natural de tan poderoso enemigo, contra quien inutilmente se arma el valor: conque tocando ya la necessidad los extremos, los obligava por

inſtantes al ultimo partido, que era darſe al arbitrio del vencedor.

Aſſiſtia entonces en Santarem Diego Gomez Sarmiento, Cavallero Caſtellano, de cuyo esfuerço, y practica militar fiò el Rey Don Juan la defenſion, y govierno de aquella importantiſſima fuerça por ſer la mas noble de todas las de Eſtremadura, de quien era Frontero Mayor. El qual noticiado del ultimo aprieto en que ſe hallava la plaça de Torreſnove, juntando luego ducientos hombres de armas, partiò al anochecer de Santarem, que diſta ſolas cinco leguas de aquella plaça, y deſpues de dar la contraſeña conque havia prevenido a los cercados, diò de improviſo ſobre el Real, que mal advertido de tan inopinado accidente, feriava a la preciſa quietud de la noche los militares afanes del dia. Con que acometidos por todas partes por numero tan ventajoſo con infeliz, è inutil reſiſtencia cayeron todos en manos del vencedor, ſinque al Maeſtro, que en tan arduo conflicto excediò ſu miſma obligacion, le aprovechaſſe el ultimo esfuerço, mas que de hazer mas precioſo el rendimiento con la perdida de ſu libertad.

La miſma fortuna corriò tambien el Prior, y los demas Cavalleros, que conduzidos a Santarem con el reſguardo que pedia la importancia de tan iluſtres priſioneros, en el Caſtillo de la Alcaçova arraſtraron las peſadas cadenas, que a medida de ſu temor les impuſo el odio Caſtellano, como ſi en aquellos hierros ſe apriſionaſſe la libertad de todo el Reyno. Con el informe de ſu priſion ſuplicò luego el Maeſtro al de Avis nombraſſe por adminiſtrador del Maeſtrazgo de Chriſto a Martin Gonçalvez Comendador de Almourol, en quien concurrian las prendas que le hazian capaz de tan alto miniſterio: Atencion verdaderamente digna de tan

heroyco Varon, que como si naciesse para su Religion primero que para su libertad, prepuso a los interesses de su libertad los de su religion. Con el siniestro informe de esta noticia levantò el Maestro de Avis el cerco de Torresvedras, quiçà observando con mal aguero el nombre infausto de las dos Torres, como padrastos entonces de la Portugueza felicidad.

Con mejores auspicios entrava el año de 1385. feliz siempre en los fastos Lusitanos por los gloriosos accidentes que ilustraron, dignos, cierto, de honrar todos los espacios de la eternidad: de que fué faustissimo preludio la universal acclamacion, con que los tres Estados de el Reyno juntos en Cortes en la inclyta Ciudad de Coimbra conquistaron la Real modestia de D. Juan Maestro de Avis, a que permitiesse llamarse D. Juan Rey de Portugal; nombre a quien fatalmente deviò siempre su reparacion el Lusitano Imperio.

Acclamado pues Rey de Portugal Don Juan I. de de este nombre: diò glorioso principio a sus acciones con la eleccion de Condestable en la persona de D. Nuño Alvarez de Pereyra; de cuyos meritos soberanos solo pudo ser premio aquella misma Corona, que por sus manos fabricò la Providencia para Real adorno de sus Augustos nietos los Serenissimos Reyes de Portugal.

Al mismo tiempo gemian nuestras campañas con el belicoso rumor de las armas Castellanas, cuyo Rey con la nueva acclamacion nuevamente indignado conduzia en numerosas huestes a todos sus Vassallos (y aun a los estraños) para instrumentos de su vengança, ò para testigos de su infelicidad. Y como para solo un golpe armò la ayrada mano, porque fuesse mortal le dirigiò a la cabeça, que aun mal convalecida del precedente dolor la juzgava menos fuerte contra este se-

gundo golpe. Pero en vano; que, como mas distante de sus amagos, para romperla precisamente havia de luchar primero con todo el cuerpo, que aunque mal sano, era tan robusto, que no recelò medir sus fuerças con las suyas: porque el nuevo Rey por saber si lo era, como se lo havian dicho sus Vassallos, y por recebir, como era razon, a tal huesped, aunque con sequito tan desigual al suyo, quanto và de diez mil a quarenta mil conbatientes, le saliò al encuentro: y en la campaña de Aljubarrota, lugar de la Estremadura, se pleytearon tan bien las militares bizarrias de una, y de otra nacion, que a pocos lances declarò entonces la fortuna, como antes la Providencia, que era D. Juan verdadero Rey de Portugal.

Esta fuè la memorable, y famosissima batalla de Aljubarrota, cuyos accidentes no individuamos, ansi porque no sirven a nuestro assumpto, como por no resuscitar memorias assaz aplaudidas, y lamentadas en los faustos, è infaustos Annales de una, y de otra Corona. Basta por aora el saberse, que esta fuè la sentencia definitiva, que segurò el pleyteado laurel en las Augustas sienes de el Rey Don Juan el I. y de sus Reales descendientes, de quien fuè parcial en la gloria como en la succession el mayor de todos los Heroes del mundo D. Nuño Alvarez Pereyra, eterno honor de la siempre invicta Lusitania.

Roto, y destruydo el exercito Castellano, y en el toda la flor de su nobleza, no le quedava a aquel Rey infeliz otro remedio mas que ò honrar con su muerte el comun estrago, ò con desayrosa fuga salvar la vida. Livrada esta pues en la velocidad de dos cavallos (que para uno solo era larga la carrera) llegò finalmente a las murallas de Santarem, onze leguas distante de Aljubarrota en la segunda vigilia de la noche, cuyas puer-

tas

tas dudava abrir ſu Alcayde, ù de incredulo, ù de receloſo, haſtaque conocido por la voz, ſe introduxo en la plaça. Era eſte Alcayde Rodrigo Alvarez de Santorio ſobrino de Diego Gomez Sarmiento, Frontero Mayor (como ſe ha dicho) de aquella Provincia, el qual a fuer de quien era, dexò ſubſtituido, con permiſsion de el Rey, en el ſobrino el omenage para acompañarle en la campaña.

Divulgada luego con la huyda de el Rey la perdida de la batalla, fué tal la conſternacion de aquel numeroſo pueblo, y de todo ſu preſidio, que ya cadaqual ſobreſi juzgava pendiente la triunfante cuchilla del vencedor; a que ayudava el alto horror de la noche, cuyas confuſas ſombras, como ſi fueſſen armadas hueſtes, crecian las imagenes triſtes del comun terror.

El Maeſtro de Chriſto, y ſus dos nobles compañeros el Prior del Hoſpital, y Rodrigo Alvarez Pereyra, que en la Alcaçova de aquella plaça arraſtravan en dura priſion duras cadenas: al confuſo informe de aquel mal percebido eſtruendo con alternas ſoſpechas entre el ſuſto, y el alvoroço neutralizavan los conceptos: haſtaque paſſando a noticia el rumor los librò de la duda ya que no del recelo, que en ellos fuè tan racional como contingente el peligro, de que el Rey de Caſtilla con el reciente dolor de tan ſenſible eſtrago los ſacrificaſſe (aunque innocentes) a ſu vengança. Y no ſin cauſa, porque al miſmo tiempo conſultava el Rey con el Alcayde ſobre la fortuna de los tres iluſtres priſioneros, a quien por mejor partido ſe decretò la cautividad en Caſtilla: comiſsion que porfiadamente rehusò el Alcayde por el rieſgo que corria ſu vida en la conduccion de tales Cavalleros, que ò por fuerça, ò por ardid, en que eran todos eſtremados; ſe ha-

vian de librar de ſus manos: y mas en un temporal tan deſecho donde naufraga diò al travez toda Caſtilla, cuyos fragmentos rotos miſerablemente ocupavan aquellas campañas.

El Rey cuyo temor no ſufria mas dilaciones, dizen, que reſpondiò al Alcayde, *que pues aſſi era los dexaſſe en hora mala*; y prevenida una barca del Tajo ſe paſsò al inſtante a Liſboa, de cuyas infauſtas playas huyendo hizo puerto el mar de la tormenta, que corrio en la tierra: y con vientos favorables (quiçà porque huya) llegò a Sevilla, en cuyas lagrimas naufrago ſu dolor corrio nueva, y mas deshecha tempeſtad.

A penas havia el afligido Rey deſamparado con precipitada fuga aquella plaça, quando ſu Alcayde Rodrigo Alvarez Santorio (diſculpado ſu temor con tan authorizado exemplo) ſiguiò ſus huellas en la conducta de Gonçalo Nuñez de Guzman Maeſtro de Alcantara, que en deſtroçados fragmentos arraſtrava mas que conduzia las miſerables reliquias de ſus tropas.

El Maeſtro de Chriſto, y ſus iluſtres compañeros, que deſde el alto omenage obſervavan tan confuſos, y deſordenados movimientos, rotos al inſtante los ezlabones de ſus cadenas, y las puertas de ſus priſiones, ſobre las almenas del miſmo alcaçar tremolaron las Reales quinas, repitiendo todos: *Portugal, Portugal*: de cuyas fauſtiſſimas vozes fueron enteros, y repetidos eccos: *Portugal, Portugal*, en las lenguas de aquel pueblo, que con tan vital aliento reſpirò de tan mortal opreſſion.

Los Caſtellanos de aquel preſidio, que ignorantes del ſucceſſo yazian en la infiel quietud de ſu ultimo ſueño, deſpavoridos al repentino clamor de aquellas vozes que juzgavan ſer de el Rey de Portugal, y del Condeſtable, que por interpreſa havian aſſaltado ſus

murallas, en vez de ſe armar para el remedio, ſe diſpuſieron para el eſtrago, que en todos executò la ardiente ſaña del pueblo altamente concitado con la voz, y con el exemplo del inclyto Maeſtro, que con la vertida ſangre de ſus proprios enemigos lavò los hierros de ſu priſion, y ſaneò los deſayres de ſu libertad.

El Rey de Portugal que detenido con el peſo glorioſo de ſu miſmo triunfo occupò tres dias aquel famoſo theatro de ſus glorias, deſpues que en el Real Monaſterio de Alcobaça rindiò magnifico, y piadoſo culto al Dios de las batallas, llegò por ſus jornadas a Santarem, donde con la libertad del Maeſtro de Chriſto logrò entero el fruto de ſu victoria, de que fuè noble conſequencia la agregacion de tan inſigne, y numeroſo pueblo reſtituydo a ſu legitimo dueño por aquel Varon eſclareſcido, que de los proprios hierros de ſu eſclavitud fabricò los inſtrumentos de ſu libertad. Deſcontando de eſta ſuerte las generoſas impaciencias de ver atadas las manos quando mas que nunca las deſſeò libres para ayudar a ſu Rey a romper los ñudos, que ſino prendian embaraçavan la Portugueza libertad.

Redimida pues la inſigne Villa de Santarem de la violencia Caſtellana por induſtria, y valor del Maeſtro de Chriſto, a quien los eſtrechos laços del cautiverio no embaraçaron las manos para coger el primer fruto de la victoria: y reſtituydo el Maeſtro al noble miniſterio de ſu Religion, ſe fuè previniendo para executar de la fortuna las altas deudas, que a ſu valor devia deſde la ſuſpenſion de ſu libertad: de que fuè primer deſempeño el militar obſequio, que con toda ſu Cavalleria hizo luego a el Rey en la famoſa jornada, que deſde Santarem luego deſpues de la victoria adornò con triunfante aparato para la expugnacion

de Chaves, que como antemural del Reyno contra el de Leon, y de Galicia justamente obtuvo el nombre que le diò la Portuguesa erudicion. Y estando (como estava) en manos del enemigo, abria las puertas, que para nuestra conservacion precisamente devian estar cerradas.

Terminava su felicissimo curso el siempre fausto, y memorable año de 1385. quando con sequito igualmente luzido, y numeroso saliò de Santarem el Rey de Portugal, a quien felizmente embaraçava el tiempo con los nuevos omenages de las plaças, y pueblos, que por instantes se restituyan con su obediencia a su lealtad. Y despues de lustrar segunda vez con sus ojos aquellos campos tan fertiles de glorias al Rey, y al Condestable, como de embidias al Maestro, que a su vista (entonces mas que nunca) sintiò los infortunios de su prision, se despidieron de el Rey el Condestable, y el Maestro, llamados entreambos de la primer obligacion, que era defender las dos Provincias de Alentejo, y Estremadura de las frequentes surtidas con que las infestavan las tropas de las fronteras Castellanas. De Aljubarrota moviò su campo el Rey contra Leyria, que acetando luego el omenage, entregò con su Castillo la preciosissima recamara de la Reyna Doña Leonor, que en el por mas seguro se havia depositado. De Leyria se encaminò a Coimbra, y de esta Ciudad a la del Porto; endonde (prevenidos los instrumentos, y maquinas militares para la expugnacion de Chaves) saliò con todo su exercito, y vencida a pocas jornadas la distancia de una a otra Provincia, aquartelò sus tropas a fines de Deziembre en S. Pedro de Costem, distante una legua de las murallas de Chaves.

Defendia aquella nobilissima plaça con omenage a el

Rey de Caſtilla Martin Gonçalvez de Athayde, Cavallero Portugues, igual en eſplendor de ſangre, y fortaleza militar, con ochenta lanças, y numeroſa guarnicion de infanteria, a que poco de antes (con la noticia, ò recelo del ſitio) ſe havia agregado con treinta lanças, y dieſtros balleſteros Vaſco Gomez de Seixas natural de Orenſe de conocido valor, y nobleza: preſidio, que con el fuerte recinto de ſus murallas, torres, y baſtiones bien guarnecidos, y petrechados todos, aſſi de armas como de baſtimientos, la dexavan caſi inexpugnable.

Entrava el año de 1386. quando el Rey deſpues de advertir en vano al Alcayde ſe entregaſſe, antes de experimentar los lances de ſu valor, y fortuna, precediendo algunos militares requentros, ſe acercò a la plaça, y plantados ſus Reales, circunvalò ſus muros. La eſperança de que el Rey de Caſtilla con nuevas fuerças ſaldria al ſocorro de aquella plaça en deſagravio de la primer fortuna de tal ſuerte alentava los cercados, que con militar deſpejo en frequentes ſurtidas tenian continuamente en arma a todo el campo. De ſola una coſa eſtavan mal proveydos los cercados, que era el agua, la qual de muros adentro, ſobre ſer poca era inutil; con que preciſamente neceſſitavan de la del Rio Tamega, que derivado de las montañas de Galicia con caudaloſa corriente guarnece los muros de aquella plaça. Lo que advertido por los ſitiadores, mandò el Rey levantar un padraſto junto al puente, de madera terraplenado, y baſtecido de buena guarnicion, y maquinas murales; de donde con la impreſſion de los arietes, y tiros de las flechas de ſuerte les impidieron el uſo del rio, que ſolo un cantaro de agua diſpenſava cortezanamente el Rey a Doña Mencia Vaſquez eſpoſa del Alcayde, por contemplacion de ſu hermano Gonçalo Vaſquez.

La falta de un tan preciſo alimento obligò a los cercados a que expueſtos a todo trance redimieſſen con el ultimo peligro la ultima neceſſidad. Y lo conſiguieron, porque obſervando en una obſcura noche, ù deſcuydado, ò mal guarnecido el puerto, ſalieron de la plaça, y dando repentinamente ſobre ſu guarnicion, deſmoronaron el padraſto, no ſin daño, y deſayre de ſu preſidio: de cuyo fracaſſo juſtamente indignado el Rey, a todo riezgo mandò levantar nueva, y mas fuerte baſtida con preſidio de guarnicion mas advertida, ſobre cuya ereccion ſe pleyteò varias vezes con varia fortuna.

En eſte eſtado ſe hallavan las coſas, quando llegò al campo un Cavallero Inglez, que de parte de ſu dueño Juan de Gand Duque de Lencaſtro, le diò a el Rey los parabienes de tan eſclareſcida victoria, en quanto el por ſu perſona (que en el puerto de Plemut tenia de verga de alto ſu armada) no llegava a participar de ſus triunfos, y a aprender de ſus exemplos. Era el Duque de Lencaſtro quarto hijo de Duarte III. Rey de Inglaterra, que de ſu eſpoſa Doña Conſtança, hija de D. Pedro el Cruel Rey de Caſtilla, tenia a la Infante Doña Catalina, unica, y legitima heredera de aquel Reyno, cuya poſſeſſion le avia quitado con la vida de ſu padre D. Henrique ſu tio, que mas allà de ſus eſperanças legitimò con la fuerça aquella accion, que le havia negado el derecho, de que era ya ſucceſſor intruſo D. Juan llamado Rey de Caſtilla. Razones que obligaron al nueſtro, por medio de ſus Embaxadores, a excitarle a la conquiſta, y a la vengança, de que a entreambos les reſultava igual renombre; al Inglez, el de vengador de la muerte de ſu padre, y al Portuguez, el de Reparador de las ruynas de ſu Patria: ſiendo de cadaqual premio una Corona.

La respuesta de el Rey al embiado Inglez, fué mandar luego levar anclas a doze galeones, y seis galeras, que en el Tajo estavan ya prevenidas para la conduccion de la armada Inglesa. Y porque el cerco se iba dilatando, assi por la constancia de los sitiados, como por la inclemencia del invierno, le fué preciso a el Rey reforçar con mayor poder el campo; para cuyo effecto avisò luego alos moradores de Lisboa, que al instante armò luzida, y generosamente duzientas, y diez lanças, y quatrocientos infantes con anticipados sueldos para tres mezes; siendo en todos tan universal el regozijo, que el mayor embaraço fuè de tener los que havian de quedar, puesto que los que querian partir eran todos. Tan finamente amava aquel inclyto pueblo a el Rey. Y con razon: pues tan finamente amava el Rey a aquel inclyto pueblo.

Al mismo tiempo con igual affecto, y mayor aparato, acaudillavan azia Chaves por diversas vias sus tropas el invicto Condestable, y el magnanimo Maestro, sinque el heroyco peso de los despojos, que ansi en Alentejo como en Estremadura reportavan de sus enemigos, retardasse sus victoriosas plantas, para que a un mismo tiempo no llegassen todos a vista de el Rey, en cuyo pecho con indeciso alvoroço se confundian tiernamente los affectos. Quisieran luego los generosos aventureros hazer que de su venida fuesse consequencia la expugnacion de aquella plaça; pero el piedoso coraçon de el Rey, en quien siempre triunfò del enojo el cariño, no acabava de persuadirse a que no era padre de los que le tratavan como a enemigo; pues por ultima prueba de su amor, por no perder Vassallos tan briosos, en quien solo pudo ser defecto la eleccion, antes que sus muros, intentò expugnar sus coraçones, interpretando por constancia lo que ya parecia obstinacion.

Engañole el affecto a el Rey, o por mejor dizir, dexose el Rey engañar del affecto; porque los cercados sin dar oydos a otro algun partido, que no fuesse, ò vencer, ò morir, de suerte conmovieron la indignacion de todo el campo, que batidos los muros, è interdicta el agua los pusieron en terminos de morir, y no de vencer. Conque obligados de la ultima necessidad, capitularon la entrega de la plaça, si dentro de quarenta dias no veniesse a socorrerla el Rey de Castilla, a quien luego avisaron à Zamora del estado en que se hallavan.

No ignorava el Rey, ni todo el campo, que para su aprieto era larga, y aun impossible la dilacion; pero por ver si aquel Rey queria probar de poder a poder segunda fortuna suspendiò el assalto hasta la resolucion: que fuè absolver del omenage al Alcayde; luego diò parte a nuestro Rey, el qual prefiriendo generosamente en los defensores el esfuerço a la deslealtad, les concediò todas las honras militares, que por ley de la guerra se permiten a los rendidos, que sin desayre de su esfuerço, y honor se defienden hasta la ultima necessidad.

Este fuè el memorable assedio de la famosa plaça de Chaves, cuyo generoso Alcayde Martin Gonçalvez de Athayde, constante, y valerosamente la defendiò por espacio de quatro mezes, contra todo el poder, valor, y fortuna de el Rey de Portugal Don Juan el I. hasta que absuelto del omenage, aun de su proprio rendimiento sacò nobles motivos para su vanidad. Rendida pues la plaça, hizo della el Rey luego merced al Condestable, en quien solo no pudo quexarse el merito de la fortuna, y al Maestro de Christo de los reditos, y derechos Reales de la pescaria del Tajo azia el Castillo de Almoirol, por carta suya de 24. de Abril, y ultimo

y ultimo de aquel assedio: cuyas clausulas, en fiel version, dizen de esta suerte. *D. Juan por la gracia de Dios Rey de Portugal, y del Algarbe: Hazemos saber que nos otros viendo, y considerando como en esta guerra tan reñida, que tenemos con el llamado Rey de Castilla, recebimos gran servicio del Castillo de Almoirol, por las gentes del muy honrado Varon Don Lope Dias de Sousa Maestro de la Cavalleria, y Orden de Christo, cuyo es el proprio Castillo; manteniendo siempre nuestro servicio, y de nuestros Reynos, en que haze continua guerra a nuestros enemigos &c.* Y despues de alentar a todos con dadivas, y caricias; levantado el campo entre victores, y acclamaciones partiò con todo el exercito azia la Torre de Moncorvo, pueblo principal de la Provincia de Traslosmontes: y en una espaciosa, y fertil vega, que de un rio que la baña, y la fecunda, usurpò el nombre de Villarica hizo alarde, ò reseña de todo su campo que era el mas luzido, fuerte, y numeroso, que hasta entonces de su propria nacion viò Portugal en sus campañas: pues con la agregacion del heroyco Maestro de Christo, del Prior del Crato, y de otros muchos Cavalleros, con todos los de una, y de otra Religion, excedia en numero, y qualidad al de la Campaña de Aljubarrota, lo que và de tres mil, a quatro mil, y quinientas lanças con numero excessivo de peones, y ballesteros, a quien davan lustre, y opinion las armas, que siendo despojo en manos del Castellano eran trofeos en las del Portuguez.

Del rendimiento de Chaves fueron consequencias las demas plaças, y presidios de aquella Provincia, que suspendidas mas que rebeladas, por no hazer con el temor vil el precio de su rendimiento aguardauan el de Chaves, no para desculpa, sino para exemplo. Conque restituyda a su natural dueño aquella fuerte, y no-

ble Provincia, juzgò dignamente que lo que hasta alli fué defensa podia ser ya conquista. Passado pues el Duero (distante una legua azia el Austro de la Torre de Moncorvo) hizo passo el Rey por la Beyra azia Castilla. Y como de sus glorias estava ya tan enamoroda la fortuna, le prendò nuevamente con la possession de Almeyda; las qual con las recientes vanidades de haverse burlado de todo el poder de Castilla a vista del mismo Rey D. Juan, que sin mas fruto que el de acreditar su fortaleza en dos mezes que la tuvo de cerco se tenia por inexpugnable: pero en vano, pues lo que no pudieron todas las maquinas murales de el Rey de Castilla en dos mezes, consiguieron en pocas horas los escudos, y lanças de el Rey de Portugal, que a viva fuerça, rotas sus puertas, y escalados sus muros, enseñò a sus defensores, que para vencer no basta el ser valientes, si de la lealtad no se adorna el valor.

Guarnecida luego de nuevo presidio aquella famosa plaça, cuya possession previno a el Rey sus proprias esperanças: victorioso, y triunfante pisò las enemigas campañas sinque la guarnicion de Ciudad Rodrigo, cuyas murallas assombraron nuestras banderas, fuesse mas que testigo de nuestra resolucion. Y penetrando sin resistencia mas a dentro, plantò sus Reales à vista de los antiguos, y fuertes muros de la Ciudad de Coria, que estremecidos, sino expugnados, como su temor experimentâran su ruyna, si mas alta occasion no obligára a el Rey a que, levantado el cerco, se recogiesse a Portugal; que fué la noticia de que el Duque de Lencastro con una armada de ciento, y ochenta velas, en que hazian numero, y qualidad los doze galeones, y seis galeras, que para su conducta adornára el Rey, despues de dar fondo en la Coruña, acclamado ya Rey de Ga-

licia, passava con todas sus tropas, y familia a Portugal para la conquista del Reyno de Castilla.

Con quiñientos hombres de armas, sequito mas luzido que numeroso, partiò de la Ciudad del Porto el Rey a recibir tan alto huesped, que al mismo tiempo (por unos, y otros Embaxadores prevenido) partia de Compostela con toda la flor de su Cavalleria. Para estas vistas, que fueron en puente del Moro, havia llamado el Rey al Condestable, y al Maestro que en bizarra emulacion de galas, libreas, armas, y cavallos, dieron igual assumpto a la admiracion, y a la embidia. De este Real concurso entre los dos Principes fué primera consequencia el matrimonio de el Rey con la Infante D. Felipa, hija del Duque de Lencastro, y de su primera esposa Madama Blanca, hija de Henrique Duque de Lencastro, que fué despues Rey de Inglaterra. Estava a la misma sazon con su madre, y hermana la Infante Doña Catalina, la Real esposa en el Monasterio de Celanova, dedonde conduzidas con magnifico aparato a la Ciudad del Porto, en 2. de Febrero de 1387. se celebraron las Reales vodas, en que generosamente pleyteadas las bizarrias de una, y de otra nacion, confessaron los Inglezes que a ninguna de las del mundo cedian los Portuguezes en lustre, gala, esplendor, y gentileza; como bien lo acreditò la festiva arena de aquella noble Ciudad, ilustremente fatigada en toros, cañas, justas, y torneos, y todos los demas primores, que al ocio Cortesano permite el belico sudor.

Celebrados pues con tan aparatosa magnificencia los Reales desposorios, en que el Maestro luzida, y generosamente, aun mas allà del comun concepto, dentro de su grandeza excediò su obligacion; tratò luego el Rey de ordenar la Casa de su Real esposa:

y porque fuesse (como de quien era) en todo soberana, nombrò por su Mayordomo Mayor al Maestro, como de la Reyna Santa Isabel lo havia sido su visabuelo el Infante Don Alfonso Dyniz : y distribuydos a su proporcion los demas cargos, y ocupaciones de Palacio por los mas ilustres Cavalleros, y principales Señoras de Portugal, despues de algunos dias en que los santos ocios del thalamo suspendieron los duros afanes de la campaña, passò la Corte a Coimbra en Março de 1387. donde prepuesta la Reyna al publico govierno con las assistencias de Ministros politicos, y sagrados se encaminò con todas sus tropas, que constavan de tres mil lanças, dos mil ballesteros, y dos mil peones, azia Bragança, donde le aguardava el Duque de Lencastro con seiscientas lanças, y otros tantos archeros, numero assaz improporcionado para la Conquista de un Reyno.

Unidas pues unas, y otras fuerças passaron los dos Principes el Duero sobre un puente de barcas prevenido para traduccion del exercito; y junto a Alcañices, plaça frontera de Castilla, ordenaron su campo en esta forma. Iba en la vanguardia el Condestable, que con escrupulo generoso, no quiso cederla al Duque por mas que lo instava el Rey, aquien con heroyca repugnancia respondiò: *que nadie en el mundo le precederia en aquel lugar.* Acompañavan al Condestable Juan de Holand, y el Prior del Hospital. Guarnecian las dos alas Martin Gonçalvez Comendador Mayor de la Orden de Christo con toda su cavalleria, y Vassallos del Maestro, a quien detuvo en Coimbra una gravissima enfermedad, cuyo mayor peligro en aquel magnanimo coraçon era la impossibilidad de acompañar a su Rey en tan famosa jornada. Por insignia militar llevava un gran plumage el Alferez de su Cavalleria,

que despues de la prision de su Maestro caprichò en no levantar jamas otra bandera. Con el Comendador Mayor iban en la ala derecha Martin Vasquez de Acuña con sus dos hermanos Gil Vasquez, y Lope Vasquez. Guarnecian la siniestra Gonçalo Vasquez Coutiño, y Ruy Mendez de Vasconcelos con todos los Cavalleros de su quadrilla. Cerravan la retaguardia el Rey, y el Duque con su esposa, y familia, acompañada con diestros, y valerosos hombres, de armas de una, y otra nacion.

Dispuesto en esta forma el campo, marchò azia Benavente plaça muy considerable en tierra de Campos, de quien era Alcayde Alvaro Perez de Osorio, que con sessenta lanças, y muchos Cavalleros Gascones, y Franceses, tan valerosamente defendiò sus fuertes muros, que despues de algunos dias, en que los Cavalleros de una, y de otra parte ostentaron militares gentilezas, juzgando el Rey ardua la expugnacion por falta de belicos instrumentos, moviò su campo azia Villalobos, lugar bien cercado, y bien guarnecido, que despues de varios recuentros, se entregò al Duque de Lencastro.

Pero viendo el Rey tan contrario el effecto a las esperanças del Duque, que fiado con leve credulidad en las promessas Castellanas le empeñò a la possession más que a la conquista, dissuadiò al Duque de su vana empresa, con el desengaño *de que si plaça por plaça intentava conquistar Castilla, primero se acabaria el mundo, que la conquista; que para tan ardua empresa, antes que las Ciudades se havian de expugnar los Ciudadanos; lo que era tanto por lo contrario, que mas inexpugnables se mostravan los Ciudadanos, que las Ciudades; pues los mismos que al principio le abrieron las puertas, como ambiciosos, eran los que aora las cerravan, co-*

mo desengañados: que en la guerra no es menos poderosa que la fuerça, la opinion, y perdida la opinion se pierde tambien la fuerça, y la guerra. Que los Castellanos co nel estruendo que hizo en sus puertos la armada de Inglaterra, se previnieron para una guerra defensiva; y viendo aora tan otro el effecto de aquel aparato, no solo tratavan de defenderse en las plaças, mas tambien en las campañas. Conque juzgava por mejor acuerdo (antes que mudasse de casaca la fortuna) ò dar la buelta a Inglaterra a juntar mayores fuerças, ò a venirse a bien de concierto con el Rey de Castilla en quanto estava con las armas en las manos, que son las plumas con que mejor se firman los conciertos.

El Duque en quien era mayor el orgullo, que el poder, aunque en las razones de el Rey veya con experiencia la verdad, sin dar oydos a la segunda prepuesta convino en la primera; conque el Rey, que en aquellos lances zelava mas su brio que su razon, sabiendo que el Infante D. Juan, y el Maestro de Alcantara con quatro mil lanças le aguardavan entre Salamanca, y Ledezma para darle batalla, moviò sus tropas azia el enemigo, que en un passo estrecho havia prevenido con fuerte guarnicion el preciso transito de nuestras esquadras: pero en vano; porque el valeroso Martin Gonçalvez Comendador Mayor de la Orden de Christo, y Lugarteniente del Maestro haziendo punta con la ala derecha, que era el puesto de su guarnicion, bolò como un rayo con toda su Cavalleria, y pleyteado por largo tiempo aquel puesto; por medio de las opuestas esquadras, que con desorden, y estrago desalojò fuertemente, abriò en tal dificil passo las puertas a nuestra vanguardia, laqual (vencido aquel rebēton) marchò en son de batalla azia el enemigo, que con nuevo presidio guarneciò segunda

vez el paſſo eſtrecho para impedir el paſſage a el Rey, que informado por los batidores de aquella dificultad, ſacò de la Retaguardia algunas mangas de balleſteros: los quales con frequentes, y repetidas cargas, mas que de paſſo, hizieron deſpejar del pueſto al enemigo. Con que incorporado en buena ordenança todo el exercito, marchò a ſu viſta azia una campaña, diſtante media legua de Ciudad Rodrigo, dedonde, rehuſada por el enemigo la batalla, que varias vezes le prezentò el Rey, ſe paſsò por Valdelamula a Portugal dexando advertido al Caſtellano, de que para nueſtras armas, todas ſus campañas podian ſer como la de Aljubarrota.

Eſte fin tuvo aquella aparatoſa jornada, cuyo eſtruendo deſde Inglaterra atronò a Eſpaña; y cuya felicidad (en los auſpicios de la Real fortuna del Rey D. Juan) ſe deviò toda al inclyto esfuerço de los Cavalleros del Orden de Chriſto, que con la diſciplipor na de ſu Maeſtro el heroyco D. Lope Diaz de Souſa, quien peleava ſu miſmo exemplo, rompieron aquel dificil paſſo, que facilmente pudiera ſer deſpeño, para el ſeguro tranſito de unas, y de otras eſquadras.

Reſtituydo pues el Rey a los publicos votos de ſus vaſſallos, paſsò luego a complir uno, que antes de la batalla havia hecho, de viſitar a pie el Sacrario de Nueſtra Señora de la Oliveyra en Guimaraens, al miſmo tiempo que el Duque de Lencaſtro, hueſped entonces de ſu hija la Reyna, recebia en Coimbra el aviſo, en que el Rey de Caſtilla por evitar nuevas guerras, le proponia acuerdos à uno, y a otro Principe ſaludables; los quales effectuados por el caſamiento de la Infante Doña Catalina hija del Duque, y nieta por ſu madre la Infante Doña Conſtança, de el Rey Don Pedro, con el Infante D. Henrique primogenito, y heredero de ſu padre Don Juan Rey de Caſtilla, partiò

de Coimbra el Duque con toda ſu gente acompañado de nueſtros Reyes, para la Ciudad de Porto: donde entre tiernas, y generoſas emulaciones de reciproco amor, y Real grandeza ſe deſpidiò de ſus hijos; y en una armada, que ſurta en el Duero para ſu reconduccion eſtava prevenida, partiò a fines de Setiembre del año de 1387. dexando a Portugal ſin el cuydado de un hueſped tan conſiderable, y a Caſtilla ſin el riezgo de un tan poderoſo enemigo.

Buelto a Inglaterra el Duque de Lencaſtro, y libre de ſu enfermedad el Maeſtro de Chriſto, acompañò la Reyna en la jornada que hizo a Braga, donde, celebradas Cortes generales, aſſiſtiò a el Rey, pratico no menos en el tribunal que en la campaña, como bien lo acreditò luego en la de Melgaço, plaça frontera al Reyno de Galicia, junto al Miño, que guarnecida con trecientos hombres de armas, fuertes murallas, y copioſas municiones la defendiò por Caſtilla conſtante, y valeroſamente Alvaro Paez de Sotomayor, haſtaque deſauciado de las eſperanças en que le mantuvo aquel Rey, la rendiò al arbitrio del vencedor, que como generoſo ſe olvidò de las razones de ofendido, y como padre de las ſeveridades de Rey.

De entre Duero, y Miño paſsò a Alentejo, donde reduzido Campo-mayor a ſu obediencia, voltò de Alentejo a entre Duero, y Miño; a tiempo que el Rey de Caſtilla con ſimulada quietud le propuſo tregoas, que duraron en quanto Pelayo Sorodea Governador de Tuy no avia diſpueſto los medios de cogerle dentro de aquella plaça, cuya poſſeſſion ofreciò al Rey con la de ſu obediencia. Pero como no eſtava del Cielo que de un tan mortal ſympthoma agoniſaſſen nueſtras dichas, y nueſtras eſperanças, altamente diſpuſo que en vez de maquinas para nueſtro dueño eregidas, armaſſe

armasse ruynas para su estrago fabricadas: pues llamados por el Rey, de Alentejo, y Estremadura el Condestable, y el Maestro, muy a su pezar diò satisfacion a su palabra aquel enemigo, sinque los auxilios de los Arçobispos de Toledo, y S. Thiago con la Cavalleria del Maestro de Alcantara fuessen mas que testigos infelices de la expugnacion de aquella plaça, que como antemural del Reyno de Galicia de suerte estremeciò los mas de España, que fatigado ya su Rey de numerar por nuestras glorias sus infortunios, capitulò treguas por seis años, en 29. de Noviembre de 1389. con mutua restituicion de unas, y de otras plaças. Conque por algun tiempo respiraron las fatigas, y desalientos de una, y de otra nacion.

Assentadas las treguas, partiò el Rey para Santarem, donde la Reyna lisongeò las publicas esperanças con el feliz alumbramiento de su primer hijo el Infante D. Alfonso en Julio de 1390. Por cuya causa (juntos en Cortes los tres Estados del Reyno) nombrò el Rey por Presidentes al Condestable, y al Maestro de Christo, en cuyas manos jurò todo el Reyno al Infante por legitimo successor de su padre en las dos Coronas de Portugal, y del Algarbe: y acabada la funcion, passò la Corte a Lisboa, donde entre las faustas acclamaciones de sus Vassallos desfrutò las primicias apacibles de la nueva paz.

Mas como de este floxo ñudo fué artifice la necessidad, y no el amor, sin mas fuerça que la de su misma floxedad se iba ya deslaçando, si anticipada la muerte con fuerça mas poderosa no les quitára en la vida de aquel Rey infeliz nuevos sustos, y nuevos peligros a sus vassallos. Pero succediendole en la Corona su hijo D. Henrique por no hazer infaustos los principios de su Reynado, prorogò los terminos de seis a quinze años de

treguas; tan mal observadas en la execucion de sus capitulaciones por parte de los Castellanos, que en el de 1393. y tercero de la nueva prorogacion, necessitaron a nuestro Rey a la violenta exaccion de los mal complidos pactos, de que fueron primeros testigos, y primeros despojos la Ciudad de Badajoz en Estremadura, y la de Tuy en Galicia, ganadas entreambas, esta por assedio, y aquella por interpresa; de que resultaron nuevas, y prolixas hostilidades; hastaque en el año de 1411. por intervencion de las dos hermanas Doña Catalina, y Doña Felipa Reynas de Portugal, y Castilla serenò del todo aquella horrible tempestad, que por espacio de mas de 24. años inundò los margenes de España, cuyas campañas se vieron igualmente fertiles de glorias, y de estragos.

De todas, y de todos fué parcial, y consorte siempre el preclarissimo Varon D. Lope Diaz de Sousa Maestro de Christo, que tan hijo de su patria como de sus padres, reproduxo en si todas las glorias de sus padres para repetirlas todas en servicio de su patria; laqual, no sè si tan fina como obligada, graduò sus inclytas memorias con aquel recuerdo que tan dignamente le merecieron acciones tan inmortales. Pues si el Infante D. Fernando successor suyo en el Maestrazgo de Christo, no las repitiera (como luego veremos) en los pocos renglones de un epitaphio, sin duda se involvieran con sus cenizas en la piedra de su misma sepultura. Y es lastima (aunque gloriosa) que en desagravio del patrio olvido sea la mansion de la muerte el indice de la inmortalidad.

Colocado finalmente en pacifica, y gloriosa possession de sus Reynos D. Juan el primero de eterna memoria: y restituydos sus vassallos a la amable, y santa quietud de la desseada paz; el famoso D. Lope

Diaz de Soufa, que de tan indefeffos afanes, y fuccesfivos riezgos folo tuvo por premio la alta fatisfacion de fus heroycas acciones, mas amante de fu Religion que de fu Cafa, antepufo a los augmentos de fu Cafa los interefes de fu Religion; que a las generofas, y finas atenciones de fu Maeftro, deviò los privilegios, y effenciones de que aun hoy fe vè condecorada. Como fué la revocacion de varias provifiones, que en beneficio de los principales pueblos del Reyno havian concedido algunos de nueftros Reyes, effentando a fus vecinos de los derechos Reales, *Portages* (como llaman, y gabelas, en qualquier parte que entraffen con fus mercaderias: de que le refultava notable daño al Orden de Chrifto, cuyos reditos principales fe libravan en contribuicion de eftos derechos. Confta de la provifion del mifmo Rey paffada en Coimbra, en 4. de Mayo de 1390. y porque de efta primera revocacion refultaron algunos embaraços; con claufulas mas expreffas, y mayores privilegios la ampliò defpues el mifmo Rey a inftancia del Maeftro, año de 1398. En el de 427. le concediò (eftando en Braga) el diezmo de los falcones, renta en aquel tiempo confiderable. Y en el de 433. ultimo de fu Reynado privilegiò para fiempre a todos los inquilinos, y caferos, que actualmente cultivaffen los cafales, y alquerias de la Religion, de todos los tributos, gabelas, y demas derechos Reales: Todo (fon claufulas de la mifma carta) por contemplacion de fu Maeftro D. Lope Diaz de Soufa.

Tanto deviò fu Religion, y fu patria a efte Varon efclarefcido, que generofamente olvidado de fu mifma Cafa, antes, que de fus proprios hijos (porque lo fueffe de fus padres) quifo fer padre de fu patria, y de fu Religion.

En la alta felicidad de una hermosa, y diuturna paz se hallava el Reyno, que en publicos, y continuos regosijos descontava alegre, y venturoso las duras fatigas de las ya extintas guerras, cuyas memorias, ò por felizes, ò por passadas duplicavan el gozo de la presente felicidad. Mas como estes mismos recuerdos con ser gloria de los padres no dexavan de ser embidia de los hijos, a otros ningunos solicitò mas este estimulo generoso que a los de el Rey los Infantes Don Duarte, Don Pedro, Don Henrique, Don Juan, Don Fernando, y Don Alonso, que en años florescientes, y espiritus mayores que sus años ardian en gloriosa embidia al ver que de los paternos tropheos les tocava tan solo el peso, como si fuesse desayre la suerte de no haver nacido mas temprano. Y como el heroyco padre pressentia en los hijos esta nobilissima inquietud, por lisongearla destinò armarlos Cavalleros, juzgando que con esta especie militar templaria aquel orgulloso ardimiento; para cuya celebridad destinò fixar carteles por toda Europa. Pero en vano; porque los heroycos mancebos desdeñando por inglorioso aquel sudor, que se derrama en otros Circos, que no fuessen de Marte, representaron al padre, *que su ambicion no se templava en la vanidad, sino en la gloria: y que esta no se gana en los theatros, sino en las campañas; que en nada reputavan la fortuna de su* Real *nacimiento, si el merito no igualava a la fortuna: pues de tal padre, mas que la sangre, preciavan el exemplo.*

Este vehementissimo affecto de suerte encendiò sus magnanimos coraçones que no cabiendo en Europa, que por rara merced del Cielo gozava universal quietud, transcendiendo sus espacios bolaron al Africa, de cuya tyrania aun mal redimida España

ſufria eſcandaloſo yugo en el Reyno de Granada. Y como para romperle no tenia Portugal accion juſtificada, acordados los Infantes de que la Ciudad de Ceuta pueſta en la garganta del Mediterraneo, era entonces el formidable *Non plus ultra* a nueſtras glorias, como antes lo havia ſido a nueſtras ruynas, con alto intento deſtinaron ſu conquiſta para heroyca eſtrena de ſus acciones. El qual participado a ſu gran padre, que al principio les inſinuò las dificultades que ſe oponian a tan ardua empreſa: vencidas eſtas con igual prudencia, y valor, no ſolo obtuvieron licencia, ſino alabança de un padre, que nada mas deſſeava que la gloria de tener tales hijos. Pueſta pues la reſolucion en conſejo, ſe determinò la jornada con tan religioſo ſecreto, que impenetrable a toda Europa, donde luego ſonaron los aparatos, la puſo en dudoſa ſuſpenſion, por mas que el Rey publicò ſe adornava una tan poderoſa armada contra el Duque de Borgoña en deſagravio de algunas maritimas hoſtilidades, que de ſus Vaſſallos havian recebido los Portugueſes; de cuyo ſecreto advertido aquel Principe por los miſmos Embaxadores, que de parte de el Rey de Portugal le fueron a publicar la ſimulada guerra, acrecentò con las prevenciones, los recelos; principalmente del Rey de Caſtilla, que por ſus Embaxadores mandò luego ratificar la paz: los quales ſin penetrar el ſecreto, partieron ſatisfechos de que no eran contra Caſtilla nueſtras prevenciones.

No fué menor el recelo del Aragones, que con el falſo informe de que el Rey de Portugal, unidas ſus fuerças con las del Conde de Urgel, ſe armavan para deſpojarle del Reyno, de que el Conde ſe apellidava Rey, adornò ſu embaxada a Portugal, repreſentando las antiguas alianças, y modernas confederaciones en-

tre estas dos Coronas, que con el legitimo derecho, y possession de aquella, le seguravan eterna amistad. Pero desvanecido el escrupulo con la respuesta, *de que antes le ayudaria nuestro Rey a ganar otra Corona, que despojarle de la que tan dignamente posseya*, igualmente que el de Castilla, quedò satisfecho. No assi el de Granada, que supuesto que con ruegos, y dones solicitò por Embaxadores el intento, nada le fué bastante para impetrar de el Rey mas que la equivoca respuesta, *de que las armas de Portugal no se empuñavan contra quien no le havia ofendido.*

Antes que para expedicion tan famosa se adornasse la armada, en cuya fabrica por espacio de tres años se despoblaron de leños las patrias selvas, y de baxeles los peregrinos puertos; havia el Rey (con el pretexto de una Embaxada a Sicilia) mandado explorar por mar, y tierra aquel puerto Africano, cuya orden se effectuò con tan diestra dissimulacion, que ni los naturales penetraron el fin, ni los enemigos previnieron el daño.

Ansi dispuesto todo, era tan comun el militar alboroço que en todo Portugal no havia rincon, endonde el belico rumor no excitasse espiritus tan briosos, que mas allà de su profession, y fortuna se prevenian para sulcar el mar como si fuesse para arar la tierra; pero como los humanos votos jamas sin descuento, o desazon estrenan su felicidad, se turbò la presente con un tan sensible contratiempo, como fué la muerte de la Reyna Doña Felipa, cuyo justo dolor, ya que no postrada, por lo menos dexò estremecida toda la constancia de el Rey, que con racionales affectos adorava en su esposa las prendas que altamente la elevavan sobre la condicion de su mismo sexo, de quien fué ornamento, y gloria.

Mas como en aquel heroyco pecho no menos que los demas affectos era racional el dolor, ſin faltar a las atenciones de amante en todo aquel inſterſticio doloroſo jamas olvidò las obligaciones de Rey: de que fué primer argumento, mandar a ſus hijos, y vaſſallos, que depueſta la cerimonia luctuoſa del publico dolor, ſe previnieſſen todos con luzimiento, y gala para la empreſa, cuya felicidad ſegurava con un ruego mas en el Cielo aquella alma bienaventurada; y ſupueſto, que la vana credulidad de algunos del Conſejo diſſuadian la empreſa mal ominada con un pavoroſo ecclypſe, que precediò a la muerte de la Reyna, y con la peſtilencia en que ardia todo Portugal, deſpreciò como vanos, y ſuperſticioſos eſtes reparos. Pueſta ya de verga de alto la armada, que conſtava de cincuenta, y nueve galeras Reales, treinta, y tres galeones de alto borde, y 120. navios menores; ſe embarcò el Rey en la galera del Conde de Barcelos, que fué la capitana Real de toda la armada; y en el principal de los baxeles el Infante D. Pedro; uno, y otro acompañados de toda la nobleza de Portugal. A ſu imitacion occuparon por eſte orden luego ſus naves, y galeras; los Infantes Don Duarte, y D. Henrique, el Condeſtable de Portugal D. Nuño Alvarez Pereyra, el Maeſtro de Chriſto D. Lope Diaz de Souſa, Alvaro Gonçalvez Camelo Prior del Hoſpital, Juan Gomez da Silva Alferez Mayor del Reyno, Diego Lopez de Souſa hijo del Maeſtro de Chriſto, el Conde de Viana D. Pedro de Menezes, Don Fernando de Bargança hijo del Infante D. Juan, el Almirante Lançarote Peçano, el Marichal Gonçalo Vaz Coutiño, Alfonſo Furtado de Mendoça Capitan Mayor del mar: y finalmente todos los principales Señores del Reyno, y muchos Eſtrangeros, a quien el ecco Au-

gusto del inclyto nombre de D. Juan Rey de Portugal altamente arrebatò desde sus patrias a hazer numero gloriosо en tan heroyco aparato.

Era el ultimo dia del mes de Junio del año de 1415. quando entre faustas, y repetidas acclamaciones, saliò del Tajo aquella portatil maritima region de velas, y remos, y despues de doblado el promontorio sacro, se detuvo por algunos dias en la Ciudad de Lagos, cabeça del Algarve, donde con la promulgacion de la Santa Cruzada, se publicò tambien con nuevo, y mayor aplauso el alto fin de aquella empresa; siguiò su derrota la armada, que vista con admiracion, y assombro de los puertos de España, diò fondo à vista de Tarifa, cuyo Governador Martin Fernandez Portocarrero sin desayre de la jurada fè a el Rey de Castilla, por quien tenia aquella Ciudad, con obsequio digno de su sangre, mandò renocer por su hijo, mancebo igualmente gentil, y generoso al dueño natural de su nacion.

Del puerto de Tarifa demandò el de Gibraltar, celebre en el mundo por la apochripha tradicion de aquel por tantos siglos formidable *Non plus ultra*, que gravado en las dos columnas de Abyla, y Calpe, era el termino prescripto al humano atrevimiento, y fuè entonces vulgar desprecio de los que tanto mas allà de aquel epigraphe ambicioso no hallaron termino en todos los del mundo. Reconocia aquella plaça por dueño entonces a el Rey de Granada, cuyos moradores atonitos con vecindad tan peligrosa ofrecieron regalos, y complimentos a el Rey, que con la repulsa de unos, y de otros, los dexò confusos, y atemorisados.

De Gibraltar se hizo la armada a la buelta de Ceuta, y aunque no es mas que de seis leguas la distancia, sobrevino un temporal tan deshecho, que con la furia de los

de los vientos, y mares ſe dividieron de las galeras los baxeles, que arrebatados de las corrientes retrocedieron azia Malaga, dedonde al ſiguiente dia por orden de el Rey los reduxo el Infante D. Henrique; è incorporados con las galeras, diò finalmente fondo la armada enfrente de aquella tan formidable, como famoſa Ciudad.

Yaze la Ciudad de Ceuta, ultima porcion de la Africa, y primer aſſombro de la Europa, en la boca del freto Herculeo, llamado vulgarmente, *Eſtrecho de Gibraltar*, azia el Meridion, en treynta y ſiete grados de latitud, y cinco de longitud. Su fundacion prohijan los naturales a Cet, ò Ceit, nieto de Noe, de quien uſurpò, con poca corrupcion, el nombre. Otros la atribuyen a los Griegos ſin mas fundamento, que la proporcion de ſu nombre con el de Hepta, uno de los ſiete montes, que azia el Auſtro la circundan; a quien llamaron los Latinos *Septem fratres*; de cuyo numero quieren muchos mutuaſſe el nombre; y no falta quien le deduzga del verbo Sepio, que ſignifica Cercar. Sea qual fueſſe ſu origen, lo que no tiene duda es, que en los dos Imperios Romano, y Gothico, fuè cabeça de la Mauritana Tingitana, y en la ultima deſtribuicion que de las ruynas de uno, y de otro Imperio hizieron los Arabes, quedò ſugeta al Reyno de Féz, cuyo dominio reconocia entonces.

Occupa la poblacion de eſte celeberrimo emporio una punta, que corriendo del Norte azia el Levante, forma un Cherſoneſſo, que en dos nobles puertos ofrece a las embarcaciones abrigo, y ſeguridad. Y haziendoſe al mar la extremidad de aquella punta, a que llaman *del Carnero*, ſe divide por aquel Jſthmo, ò Eſtrecho tres leguas ſolo de Eſpaña: de que naciò la tradicion de haver ſido un tiempo el gozne que abrocha-

va la Africa con la Europa. La fuerte, y ambicioſa extencion de ſus murallas, que de altiſſimas torres guarnecidas la hazian inexpugnable aun a la viſta, era noble argumento de ſu pueblo caſi inumerable; pues ſiendo (como era) el mas famoſo Emporio del Mediterraneo reconocido, y venerado de las tres partes del mundo, no hay duda haver ſido la mas inſigne Ciudad de toda la Mauritania, como aun hoy, à deſpecho del tiempo, lo acreditan ſacras, y profanas ruynas de templos, y palacios, que la honravan, y ennoblecian. Y como colocada en medio de entreambos mares, era arbitra del humano comercio, que con preciſo, y precioſo rendimiento reconocia, y adorava ſus aduanas, y ſus murallas.

Governava entonces eſte famoſo antemural de la Africa Zalà Bençalà a cuyo esfuerço, y gloria militar fiara el Sayd Rey de Fez ſu omenage: el qual prevenido del comun recelo, que a todos los vecinos puertos de entreambos mares causò tan oſtentoſo aparato, havia reforçado ſu numeroſo preſidio de todos los inſtrumentos, y municiones neceſſarios para ſu defenſa. Eſte era el eſtado en que ſe hallava Ceuta quando la armada Portugueſa diò fondo a viſta de ſus murallas, que coronadas todas de inumerable multitud con menos aſſombro que admiracion miravan como en eſpectaculo aquellos marinos monſtruos, de quien era amphitheatro el mar: y porque no ſe juzgaſſe de ellos acabaſſe en eſpanto lo que empeçò curioſidad, deſde las almenas ſaludaran la armada con repetidas cargas de tiros, y flechas, que correſpondidas con igual ſatiſfacion, unas, y otras fueron como prologos Marciales de la declarada guerra.

Ya occupadas con generoſa impaciencia, començavan las lanchas a poblar de gente las playas; quan-

do el mar (en cuyas alteradas olas aun duravan señas de la passada tormenta) nuevamente picado de los vientos, se embraveciò de suerte, que rompidos cables, y amarras, corriò la armada en toda la noche fortuna tan desecha, que si las vecinas Algeziras de Gibraltar no dieran abrigo a las naves, y galeras, sin duda que en rotas hastillas poblaran de lastimas aquel mismo puerto, que despues coronaron de glorias.

Como al amanecer miraron los de Ceuta desahogado el puerto de tan cuidadoso embaraço, se dieron por tan seguros, que juzgando se dirigia a otro fin aquel aparato licenciaron el presidio con que avian reforçado la plaça. Pero a mal tiempo: porque al otro dia, calmado el mar, y junta la armada, amaneciò segunda vez en aquel puerto: a cuya impensada vista atonito el Africano Alcayde a toda priessa (effecto infausto de su mal advertida credulidad) mandò guarnecer los puestos principales, y porque no era capaz el presidio ordinario, le supliò con la gente colecticia de los vecinos pueblos, que mas hazian numero que guerra, en quanto no llegava el socorro de Fez, a cuyo Rey con frequentes, y repetidas instancias participò con la noticia el peligro.

Era esto a tiempo, que el Rey con saludable consejo havia mandado al Infante Don Henrique, que a todo tranze occupasse con su gente la Isla de Almina, que por un puente se comunica a la Ciudad, menos defensable por aquel lado, en quanto el con sus galeras por la parte al Castillo opuesta divertia al enemigo. Pero antes que succediesse la execucion al consejo; es fama, que en presencia de sus hijos, del Condestable, del Maestro, y mas Consejeros, con un semblante presago de la futura gloria, hablò a todos en este sentido.

Esse artificial Promontorio, que en torres, y muros veis

descollarse ambiciosamente al ayre, es aquel padrasto escandaloso, que erigido sobre nuestra ruyna, se ha conservado para nuestra gloria. Gracias al Cielo que hasta aqui sordo al dolor de tantos ruegos, hoy nos elige para el desagravio de tantos siglos. Yo de mi os confiesso no estava hasta aqui essento del comun horror, que desde su estrago concebiò España contra esse portillo fatal de su ruyna: pues emancipado de la paciencia de seis siglos, aun la imaginacion le juzgava inexpugnable. Pero de mi concepto apelo ya para vuestros ojos. Mirad bien, mirad lo que ha hecho sombra a toda Europa. Unas piedras que defendidas mas de nuestro sufrimiento, que de su firmeza, en nuestro miedo libravan toda su seguridad.

Verdaderamente, yo me corro, amigos de que para la expugnacion de essas caducas paredes atronassemos con tan ruydoso grito el mundo, que atonito, y suspenso a tanto aparato, acredita en su recelo nuestras prevenciones. Pero al fin ya no hay remedio, mas que venciendo, mostrarle al mundo que solo en nuestras manos estava su desagravio; pues siendo en todos hasta aqui iguales los temores, de nos otros solamente han sido los desempeños. Juzgue en hora buena el mundo por indigna de nuestro valor la empreza, con tanto que confiesse, que el defecto fué de la empresa, y no del valor. De sequito tan numeroso, y tan luzido para tan pobre, y tan humilde triunfo, mia ha sido toda la culpa; que en vos otros la obediencia os basta para que sea vuestra toda la gloria.

Por lo menos enseñaremos a España quan facilmente saben los Portugueses romper los yugos, que aun ella estâ sufriendo: Y si en el primer estrago fuimos consequencia de la comun ruyna, en la primer victoria seremos exemplo al comun desagravio. Si no fuere capaz a rubricar los caracteres de nuestros fastos la derramada sangre de estos Barbaros presumidos; servirà a lo menos de limpiar las man-

chas, que en nueſtras manos dexò la ſangre de tantos Catholicos infelices. Y pues mas que a hazer guerra venimos a celebrar ſacrificio, ſea Ceuta la primer ara en que a las no vengadas memorias de nueſtros altos progenitores conſagremos eſtas victimas odioſas. Caygan, caygan eſſes ſoberbios omenages, que ſi erigidos han ſido por tantos ſiglos padrones infames de nueſtra deſdicha; deſmoronados en un inſtante, ſeran viles ſepulchros a ſu tyrania.

En los confines del Occeano, y del Mediterraneo nos mira, y teme Africa, y Europa. Anſi lo diſpuſo la Providencia: porque de vueſtras acciones oy no fuera capaz theatro, menos que en la inmenſidad de dos mares la atencion de dos mundos. Piſemos pues (amigos) eſſas barbaras arenas, y deſpedaçadas las ſierpes, que engendran, pueblen de eſtragos lo que veſtian de horrores. No en vano de tantas palmas ſe adorna ſu fecunda eſterilidad, pues de otra ſuerte, de que troncos havian de pender ſus deſpojos, de que ramas havian de cortarſe vueſtras Coronas?

Expugnada Ceuta, daremos el primer paſſo para nueſtra gloria, que haſta aqui ſolo havemos piſado nueſtra ruyna. Aqui donde el primer de los Heroes del mundo diò fin a ſus trabajos, daremos nos otros principio à nueſtros triunfos; que no fueramos Portugueſes, ſi en nos otros no fueſſe primer enſayo lo que fué en Alcydes ultima vanidad. Eſſe Carnero, que con ſola una punta haze frente a toda Europa, fatalmente uſurpò eſte nombre, porque no les faltaſſe el Vellocino a tan heroycos Argonautas. Vamos, pues, hijos, vamos; y exturbadas de ſus cupulas las medias Lunas, que en nueſtra mengua iban llenando ſus crecientes, caygan precipitadas de ſus eſferas: y colocadas en ſus puntas nueſtras Quinas, iluſtren el ayre que havian obſcurecido. Vamos, que a Dios hago voto, de que en las Meſquitas de Ceuta, aun hoy ſe alabe el Sacroſanto nombre de Jeſu Chriſto.

Dixo: y en los auſpicios de tal nombre, beſada la Real mano, occuparon los Infantes ſus chalupas; y a ſu exemplo los demás con tan comun alborozo, que no pudieran ſalir del triunfo mas alegres de lo que entravan en el conflicto; y mas à viſta de tal Rey, que en un bergantin diſcorriendo por toda la armada, con el ſemblante, y con las manos (que eſta vez uſurparon ſu oficio à la voz) los exhortava no al peligro (que en tales ſoldados fuera ocioſo) ſino al orden, que con la prieſſa, y el alborozo ſe turbava de manera, que ſolo recelava cadaqual el riezgo de que otro ſe le adelantaſſe en los peligros; haviendo muchos, que impacientes con la tardança de los eſquifes, y lanchas, arrojados al mar, ſuplian con los braços la pereza de los remos.

Rayava el Sol los orizontes, quando el Infante Don Henrique, receloſo de que otras plantas primero que las ſuyas piſaſſen la enemiga arena, abordando a la orilla ſaltò con ſu gente en tierra, por mas que de una eſpeſſa nube, cubierto el ayre ſe derramava en flechas: y baraxados todos con los enemigos, que con la ultima reſolucion de morir matando, ſe defendian de ſuerte, que ſi el Infante D. Duarte con el Maeſtro de Chriſto, el Condeſtable, y todos los principales en ſangre, y valor, caſi al miſmo tiempo no abordaran; corrieran ſin duda riezgo evidente oprimidos entre la inumerable multitud, ſin que el prodigo valor ſirvieſſe entonces mas que de hazer mas preciſo el eſtrago.

Digno eſpectaculo de todos los ojos del mundo fuè eſte primer conflicto admirable; en que de una parte los Africanos, por la patria, por la ley, por la libertad, eſpoſas, hijos, y todo lo mas precioſo, y caro entre los mortales, deſde la fortuna, a la naturaleza. Por otra parte los Portugueſes, por la fê, por la gloria, por el

honor; prendas todas de la inmortalidad, de ſuerte ſe enveſtian, y ſe baraxavan todos, que mas pareciò pleyteavan por el eſtrago, que por la victoria: pues ambicioſos de los peligros, buſcavan la gloria, no en el vencer, ſino en el morir. Los campiones de Chriſto, logreros de la eternidad, con heroyca ambicion ofrecian a los golpes enemigos los pechos deſarmados, que como peleavan por ſu Religion, ſolo con el eſmalte de ſu ſangre dignamente ſe juzgavan armados Cavalleros. Con ambicion no menos glorioſa, ſe exponian los Barbaros al riezgo inevitable, queriendo con ſu propria ſangre derramada en la patria arena ò rubricar los faſtos de ſu triunfo, o borrar las ſendas de ſu eſtrago.

Tal era de una, y de otra parte la obſtinacion, que pareciò inſenſibilidad el ſufrimiento; y tal la conſtancia, que la firmeza pareciò inmobilidad. Haſta que de aſſombrada la fortuna, cediò ſu arbitrio en manos de la providencia, que a fuer de tal, diſponiendo los efectos por la cauſa, la mirò como ſuya; pues embaraçados los Barbaros en ſu propria multitud con el numero augmentavan la confuſion, ſirviendoſe unos traz de otros mas de empacho que de ſubſidio. Conque fatalmente advertidos de que era eſtrago, lo que empeçò batalla con panico terror, deſemparado el campo, ſe acogieron a la Ciudad, por cuyas puertas a un miſmo tiempo entrò ſu eſtrago, y nueſtra gloria; porque los dos jovenes Auguſtos Duarte, y Henrique, con ſolos quiñientos hombres (eran iluſtres todos) ſiguiendo con paſſos triunfantes ſus huellas infelices, ſe entraron por las miſmas puertas; y penetrando intrepidos, y ordenados por aquel ignorado laberyntho, occuparon un pueſto eminente al miſmo tiempo que el valeroſo Vaſco Fernandez de Athayde, rom-

pida, a pesar de la resistencia, otra puerta con un troço igualmente fuerte, y numeroso se iba a incorporar con los Infantes, que destribuyendo en varias partes el fortissimo cuerpo de sus tropas con estrago universal de aquella Barbara multitud, fueron ganando los puestos principales de la Ciudad, reforçados por instantes con la agregacion de los demas Capitanes, que ardiendo en generosa embidia, descontavan intrepidos, y valerosos la suerte de no haver sido los primeros.

Sobre el mas alto omenage del Castillo observava Zalà Bençalà los movimientos de la armada: y como el Rey, por divertir al enemigo, con varias bueltas se iba acercando por aquella parte a la Ciudad, juzgando el Barbaro seria por alli el assalto, guarneciò todos los puestos de aquel costado del mas fuerte, y numeroso presidio. Pero quando al confuso horrible informe del comun alarido supo estava entrada la Ciudad, fué tal su consternacion, que sin mas consejo, que el que le dictava su temor con precipitada fuga tratò de salvar la vida.

El Infante D Henrique, dueño principal de aquella accion gloriosa, no satisfecho de ser el primero en la gloria, lo quiso ser tambien en el peligro; pues impaciente de que los Moros con la ultima desesperacion, en defensa de la cara infelice patria, restassen los ultimos esfuerços, de suerte se adelantò a todos los suyos, que rompiendo con la espada por las opuestas esquadras, que en un lugar fuerte se defendian con ventaja, con solos dies, y siete compañeros se hallò en medio de su inumerable multitud, de la qual juzgandole todos oprimido, corriò la voz de que era muerto, cuya noticia en los paternos affectos (con ser de todos el hijo mas preciado) en vez de lastima hallò alboroço.

Eran mas de dos horas que por varias partes, y en varias

varias quadrillas diſcorrian ſus compañeros toda la Ciudad, ſiendole menos dificil romper ſus enemigos que hallar ſu Capitan; haſtaque en el arduo recinto, conque dos angulos de las murallas rematavan junto a una puerta, le deſcubrieron entre muchos cadaveres, que en cerco le ſervian de trinchera contra la inumerable turba de enemigos, de quien heroycamente, matando, ſe defendia. Con el feliz hallazgo del Infante ſe duplicò de ſuerte en todos el corage, y el alboroço (y mas à viſta de el Rey, que triunfante diſcorria por toda la Ciudad) que en un inſtante deſtroçadas las triſtes reliquias de aquel preſidio, ſe vieron por varias torres tremoladas las ſacroſantas Quinas de Portugal.

Eſta fué la famoſa, y admirable expugnacion de Ceuta, conſeguida en 20. de Agoſto de 1415. por las inclytas armas de el Rey D. Juan de glorioſa memoria, que en ſolas ſeis horas vengò a Eſpaña de la infame eſclavitud de ſeis ſiglos: ſiendo el precio de triunfo tan eſclareſcido la heroyca vida de Vaſco Fernandez de Athayde, que deſpues de obrar lo que ſe ha viſto, mereciò al Cielo una muerte que embidiaron los miſmos que la ſintieron: mas tan bien vengada, que diez mil Barbaros muertos adornaron la pompa de ſu funeral triunfante. Los deſpojos fueron tales en numero, y qualidad, que ſus deſperdicios pudieran de otras Ciudades ſer theſoros, ſi los preciára la codicia como los deshechò el deſprecio. Eran al fin riquezas de una Ciudad a quien tributavan los dos mares quanto para el humano fauſto produze la naturaleza, pule el arte, y precia la vanidad.

Para acclamarſe entero el triunfo ſolo faltava el Caſtillo; que como fuerça principal hiziera mas ardua ſu expugnacion, ſi el temor de los Barbaros militando

por parte del vencedor, no huviera prevenido con la fuga el eſtrago. Conque occupado finalmente aquel ultimo padraſto, con fortuna mayor que nueſtras eſperanças, en los auſpicios de Jeſu Chriſto ſe decantò la victoria, conſagrada a ſu nombre Sacroſanto en la principal Meſquita, donde execrados los nefandos ritos de Mahoma, ſe diò principio glorioſo, con *Te Deum laudamus*, a los divinos officios; y celebrada al otro dia la primer Miſſa con ſagrada, y Real magnificencia, armò el Rey Cavalleros a todos ſus hijos, y a muchos de los principales Señores de Portugal, en que hizo numero generoſo *Diego Lopez de Souſa*, hijo mayor del Maeſtro de Chriſto, de quien antes que de ſu nacimiento hallamos noticia de ſu heroycidad.

Nuevos, y mayores cuydados ſuſpendian toda la atencion de el Rey, ſobre la eleccion del militar govierno de aquella plaça: que como primogenita de ſus conquiſtas la eſtimava no menos que ſu Corona.

Era juſta la ſuſpencion de el Rey, pues no ignorando, que ni el Condeſtable, ni el Maeſtro podian ſatisfaſer aquel deſeo; eſte por la preciſa occupacion del Maeſtrazgo; y aquel por reſpectos mas allà de la mortalidad; crecia el cuydado con la atencion de que ſiendo todos dignos, uno ſolo ſe havia de preferir a todos. Pero de eſta ſuſpencion le librò luego D. Pedro de Menezes 2° Conde de Viana, que arrebatado altamente de un heroyco impulſo, buſcò la proteccion, ya que no el conſejo de ſu primo el Maeſtro de Chriſto, paraque el Rey le prepuſieſſe a todos en tan glorioſo empleo.

Era el Conde D. Pedro ſegundo primo del Maeſtro, porque ſu padre el Conde de Viana hijo de D. Juan Alfonſo Conde de Ourem, era primo hermano de ſu madre Doña Maria Tellez de Menezes; mas con ſer

tan estrecho el deudo, mucho mas estrecha era la amistad; porque el Maestro en cuya casa se havia criado el Conde, le amava como a hijo, y el le venerava como a padre. Respetos que obligaron al Maestro, a que al instante le propusiesse a el Rey con estas palabras.

Señor. El Conde D. Pedro de Menezes, que veis presente, os pide en premio de sus servicios el govierno de Ceuta. Si el es digno de esta occupacion, nadie como vos juzgar lo puede, pues nadie como vos puede graduar lo que el merece. Quando sus prendas no fueran como vos sabeis, y como yo no se dezir, le habilitaran los blasones de sus gloriosos, y clarissimos ascendientes, cuyos espiritus todos arden con heroyca llama en su magnanimo coraçon. No dudo, Señor, que si vos le nombrareis antes que el os lo suplicasse, quedava deudor a vuestra eleccion; mas su espiritu bizarro de suerte supo adelantarse, que de una eleccion voluntaria, hizo en vos una obligacion precisa, y tan precisa, que ya ninguno otro podrà occuparle sin desayre de vuestra justicia, y de su valor.

Muchos, Señor, son dignos de este gloriosissimo riesgo; pero a todos excede Don Pedro de Menezes, quanto va de la obediencia al ruego. Si vuestra eleccion habilita solo con que se obedezca, que meritos no le sobran, a quien haze consequencia de su ruego a vuestra eleccion? Para ganar a Ceuta bastò vuestra fortuna, para conservarla bastarà vuestra opinion, mas para defenderla solo Don Pedro basta.

Tal es su valor, que osa estender su braço hasta donde vuestro nombre llega. Tal su brio, que dentro de si mismo excede a toda su obligacion. Tal su prudencia, que supo medirse con el empeño. Y tal, enfin, su fortuna, que supo hallar para su gloria la de tanta occasion. Yo de mi, Señor, os confiesso, que siendo el primero que le prepongo, soy

tambien el primero que le embidio; no la occupacion, que para essa fuèra de si le habilitan sus altas obligaciones; si no la accion con que supo merecerla. Defender a Ceuta muchos como el podran hazerlo, mas ahorraros el cuydado de elegir quien la defenda, solo supo hazerlo Don Pedro de Menezes.

De las vozes del Maestro (en quien no menos que la razon persuadia la authoridad) acompañadas con las de los Infantes, y Prior del Hospital, fué respuesta entregar luego el Rey en manos del Conde el baston de Capitan General de Ceuta, con tan honrosas demonstraciones, como si ya desde entonces estuviesse mirando todas las acciones, que con gloria inmortal de su nombre, por la patria, y por la fé, obrò despues aquel heroyco varon esclarescido. Y porque de una accion tan bizarra, que solo a si misma tener pudo por exemplo, era mas facil la embidia que el premio; con tan generoso estudio supo desempeñarse el Rey, que al hir D. Pedro a tomar de su Real mano el omenage, le respondiò, *que a tan heroyca fè no le faltava ya ningun Sacramento.*

Libre pues el Rey de aquel gran primer cuidado, no fué menor el de hallar quien le acompañasse para Portugal; porque aquellos generosos, viendo que mas que al riezgo, le havian acompañado al triunfo, y juzgando heroycamente, que no hay triunfo, donde no hay riesgo, resolvian todos quedarse en Ceuta; porque vistos en la patria con despojos, y sin heridas, mâs parecerian mercaderes, que soldados. Fueron entre todos los primeros Ruy de Sousa, y Gonçalo Rodriguez de Sousa hijo suyo, con quarenta lanças, a quien hizo ilustre compañia su primo *Diego Lopez de Sousa*, hijo, y heredero del Maestro, que feriando a los peligros de Ceuta las delicias de la patria, supo hazer deli-

cia de los peligros, en que heroycamente acompañò a ſu tio el Conde General. No es de nueſtro aſſumpto hazer Catalogo de los mas: baſta dezir, que ſiendo en numero 2700. aun era mayor que el numero la qualidad; pues era la flor de nueſtra juventud, que en aquel iluſtre Seminario decoraron las acciones con que llenaron, y eſtremecieron deſpues el mundo.

Preſidiada, pues, Ceuta con eſte numero iluſtre de Cavalleros, y las embarcaciones neceſſarias para guarnicion del Eſtrecho, deſpues que mas con los afectos, que con las vozes, los exhortò (ſolo con acordarles que eran Portugueſes) a la defenſa de la fè, de la patria, y del honor: un lunes, que ſe contavan dos de Setiembre de aquel miſmo año de 1415. ſaliò de aquel puerto la triunfante armada: que viſta en breves dias ſurgir en las patrias riberas, ſe tenia por encanto la jornada, quanto mas el triunfo; haſta que los riquiſſimos deſpojos que en viſtoſa oſtentacion cubrian las playas, deſengañaron a todos de que nueſtro Luſitano Ceſar (vencidas del Romano las vanidades) aun ſupo hazer más que venir, ver, y vencer.

Eſtas ſon las memorias, ò por mejor dezir, eſtes ſon los olvidos, que deviò a ſu patria un varon tan digno de eterna recordacion, de quien por el nombre a penas raſtreamos las noticias, quiçà porque para ſu gloria ſobrava ſu nombre. Pero de eſte, ò caſual, ò affectado olvido, le redimieron las Auguſtas attenciones de el Rey D. Duarte, y del Infante Don Henrique, que como teſtigos, y compañeros de ſus peligros, y de ſus glorias, las recomendaron de eſta ſuerte a la poſteridad. *Vendo nòs, e conſiderando* (ſon palavras de el Rey Don Duarte) *os muitos, grandes, e eſtremados ſerviços, que nòs, e eſtes Reynos recebemos de D. Fr. Lopo Dias Meſtre de Chriſto &c.* Y en el magni-

fico ſepulchro, que para depoſito de ſus nobles cenizas, eregiò el Infante D. Henrique (de que luego ſe darà mas larga noticia) dize aſsi: *A qui jaz o muito honrado D. Lopo Diaz de Souſa Meſtre da Cavallaria da Ordem de Chriſto, que foy ſempre muito leal ſervidor ao muito alto, e ſempre Vencedor D. Joaõ o 1.° O qual foy grande ajuda em defenſaõ de eſtes Reynos, e entrou com elle cinco vezes em Caſtella com ſua Cavallaria, e em a tomada de Ceyta. &c.*

Aſsi era razon que fueſſe; porque ya que en nueſtros Annales yazen ſus memorias, ò mal vivas, ò muertas; en la propria manſion del olvido ſe conſerven no ſolamente vivas, pero inmortales; y pues que los Chroniſtas de los Reyes las olvidaron, ù deſatendieron, fueſſen con glorioſa uſura los proprios Reyes ſus Chroniſtas. Mas con haver ſido tan juſta la quexa como injuſto el olvido, no es contra el olvido nueſtra mayor quexa: porque al fin de todo triunfan las perezas del tiempo. Nueſtro mayor ſentimiento (por no llamarle quexa) es no ya contra el olvido, ſino contra las memorias; y tan iluſtres, como ſon las que con tanta erudicion, como eloquencia poco ha renacieron de la docta pluma de D. Fernando de Meneſes Conde de Ericeyra del Conſejo de Eſtado, en la vida de el Rey D. Juan el primero. Donde hablando en los Cavalleros principales, que acompañaron a el Rey en la expugnacion de Ceuta, dize aſsi: *Eram as principaes peſſoas, depois de el Rey, e dos Infantes D. Duarte, Don Pedro, e D. Henrique; o Conde de Barcelos, o Condeſtable Don Nuno Alvarez Pereyra, D. Lopo Diaz de Souſa Meſtre de Chriſto, a quem perdoou el Rey por interceſſaõ do Condeſtable &c.*

Confieſſo, que quando eſto lei eſcrito por una tan ſeria pluma, me causò una eſtrañeza tan deſapacible,

que (ſalva la modeſtia de un varon Conſular) le preguntê, *ſi el inclyto valor, conſejo, magnificencia, y lealtad del Maeſtro de Chriſto, ſe reputavan por culpas en ſiglo tan bienaventurado? porque en verdad, yo no hallava otros delictos ſobre que cayeſſe aquel perdon.* A eſte reparo ſatisfizo por eſcrito el Conde con eſtas palabras: *No reparo que V. m. fez ſobre o que achou na minha Hiſtoria, teve razaõ; e a culpa foy naõ advirtir o erro do Impreſſor; porque no meu original manuſcripto, que moſtrarey a V. m. eſtâ (quando trata dos que accompanharaõ a el Rey na jornada de Ceyta) Dom Lopo Diaz de Souſa, Meſtre de Chriſto; Alvaro Gonçalvez Camello Prior do Hoſpital (que ficou no tinteiro) a quem perdoou el Rey por interceſſaõ do Condeſtable &c.*

Mas como eſta reſpueſta no borrò los caracteres, que por incuria de la imprenta ſalieron a publica luz con tanto deſayre de memorias tan eſclarecidas; me fué preciſo advertir a quien leyere unas, y otras memorias, que el perdon impetrado de el Rey por el Condeſtable, fué para el Prior del Hoſpital, (que es el que ſe quedò en el tintero) que por algunas diſſazones andava, entonces, en deſgracia de el Rey; y no para el Maeſtro de Chriſto, cuya lealtad, tan ſin eſcrupulo, como ſin exemplo, en vez de perdones, mereciò con los elogios de el Rey, y de todos ſus hijos, las embidias de ſus vaſſallos, y los aſſombros de ſus enemigos. Y devanos el Conde, por el reparo, la atencion de ſalvar ſus memorias (con las del Maeſtro) de algun critico eſcrupuloſo, de que no es eſteril nueſtra edad.

Pero la quexa, que tan ſin cauſa, como ſin remedio nos dexò la omiſſion de aquel ſiglo en las memorias de eſte varon inſigne, dignamente veremos deſcontada en la numeroſa iluſtre ſerie de ſus clariſſi-

mos deſcendientes; por cuyas nobles venas derramada ſu eſclareſcida ſangre, largamente inundò a toda Europa con los puros raudales, que de nobleza, y fama la iluſtran, y fertilizan. Y con tanta gloria de eſta gran Caſa, que muchas en Portugal, no ſolo nobles, pero iluſtres, dexados los gentilicios renombres, y apellidos (con que de ſus mayores heredaran antiguo, y claro eſplendor) uſurparon eſte como indice preclaro que a la poſteridad los ſeñalava por nietos del gran Maeſtro de Chriſto D. Lope Diaz de Souſa.

Casò, pues, eſte varon excelſo con Doña Maria Ribeyra, como (ſobre la comun, y conſtante tradicion de eſta Caſa) lo inſinua la comun recepcion de antiguos, y modernos Genealogicos, los de primer nota: y aunque eſta authoriſada tradicion parece, que en dos fuertes argumentos caduca; de entreambos (a peſar del tiempo) le redimen la razon, y la verdad. Es pues el primero, la incompatibilidad del eſtado marital, con el de Religioſo profeſſo de la Orden de Chriſto; a que con ſolemnes votos ſe havia conſagrado el Maeſtro: Es el ſegundo, la carta de legitimacion, que para los hijos del Maeſtro, y Doña Maria Ribeyra, paſsò el Rey D. Juan en Coimbra a tres de Enero de 1398. De que bien ſe infiere no haver ſido eſta Señora eſpoſa, ſino dama del Maeſtro, y por conſequencia improbable en la Caſa, y en los Genealogicos, la tradicion, y la authoridad.

Al primer argumento ſe reſponde, que ſupueſto era el Maeſtro, como todos los demas Cavalleros, Religioſo profeſſo de la Orden de Chriſto, impetrò de Roma relaxacion del voto para contrahir matrimonio con Doña Maria Ribeyra; cuyo Breve Apoſtolico, con todos los antiguos documentos, y memorias de la gran Caſa de Souſa, pereciò en las publicas

publicas diſcordias, al hoſtil incendio con que los Caſtellanos abraſaron el depoſito venerable de todas ſus antiguedades; ſinque de todo quedaſſe a la poſteridad, mas que la tradicion afiançada en las memorias de ſus deſcendientes, y en la authoridad de tantos Eſcritores.

Al ſegundo argumento reſpondemos, que la legitimacion de los hijos no ſe implica con el matrimonio del padre pues ſiendo impetrada aquella en 3. de Enero de 1398. y haviendo fallecido el Maeſtro en 8. de Mayo de 1435. aſſáz de tiempo ſe interpuſo, para celebrar eſte, que por la miſma tradicion conſta haver ſido en los ultimos dias de ſu vida, para cuyo effecto ſe eſpecificò eſta clauſula en la Apoſtolica diſpenſacion.

Eſto es lo que ſentimos de eſte matrimonio; a cuya credulidad nos mueven authoridades, y tradiciones, que ſon los articulos de la humana fè. En lo que no hay duda, es que de eſte vinculo nacieron Lope Diaz de Souſa, Diego Lopez de Souſa, Ruy Diaz de Souſa, y Doña Maria de Souſa. Y fuera del Doña Leonor, Doña Violante, Doña Aldonça, Doña Iſabel, y Doña Blanca; todas del apellido de Souſa, y todas madres de la mas iluſtre nobleza de Eſpaña, cuyas memorias vamos proſiguiendo en eſta forma.

Lope Diaz de Souſa, primer hijo del Maeſtro, y de Doña Maria Ribeyra, muriò en tan tiernos años, que no dexò otras memorias mas que las de ſu nombre.

Diego Lopez de Souſa, hijo ſegundo, y ſucceſſor de ſu gran padre en eſta excelentiſſima Caſa, darà noble aſſumpto a la ſiguiente iluſtracion.

Ruy Diaz de Souſa, hijo tercero, fué joven de eſpiritus tan generoſos, que juzgando heroycamente la alta ſuerte de ſu nacimiento como obligacion, y no

como vanidad, en compañia de ſu primo Gonçalo Rodriguez de Souſa, hijo del famoſo Ruy de Souſa, paſsò a Africa, para donde llamò al uno el exemplo, y al otro la perſona de ſus heroycos padres; y a entreambos la gloria militar de ſu tio el inclyto Don Pedro de Menezes Capitan General de Ceuta, cuyo nombre repitirà eternamente con aſſombro Berberia, y con reverencia Portugal. Luego que llegaron a Ceuta los dos iluſtres Candidatos de la heroycidad, mal ſatisfecho Ruy Diaz de Souſa de todos los agaſajos con que le recibiò ſu tio, le ſuplicò los combidaſſe con aquel hoſpedage que los generoſos buſcavan en Ceuta, donde haſta alli ſolo por el exceſſo deſconocian las delicias de la patria. El magnanimo Conde que en el ayre de la quexa reconociò al ſobrino por hijo verdadero de ſu padre; mandò luego a Don Duarte ſu hijo, a quien en tiernos años ſazonò prodigioſamente el valor para emulo invicto de las paternas glorias, que con toda la Cavalleria de Ceuta lizongeaſſe en la campaña la noble impaciencia de ſus iluſtres primos. Y porque ya en aquel tiempo eran los enemigos mas deficiles de hallar que de vencer, previno el Conde la ſalida con dos eſpias, que penetrando lo interior de aquellas ſierras traxeron el aviſo, que junto a Tetuan, diſtante ſiete leguas de Ceuta, eſtava un Aduar de duzientos vezinos, por nombre Cencen, a quien la diſtancia tenia, ù deſcuydado, ù deſprevenido.

Con la noticia ſalieron al inſtante de la plaça los nuevos aventureros acompañados de los principales Cavalleros, que hazian numero de cinquenta lanças, en la conducta del heroyco D. Duarte de Menezes, y deſpues de marchar todo el dia, dieron a media noche ſobre el Aduar, que en breves horas vieron

ſus atonitos moradores buelto en humo, y ceniza: y recogiendo gran cantidad de ganado, que es todo el patrimonio de aquellos Barbaros, con quien viven promiſcuamente, dieron la buelta azia Ceuta, antes que las llamas de aquel abrazado pueblo convocaſſen de los vezinos Aduares quien pudieſſe venir a cortarles el paſſo, como en effecto ſuccediera, ſi la militar providencia de Don Duarte no les huviera preocupado con algunos balleſteros, un bien eſtrecho, y peligroſo paſſo, por donde preciſamente havian de paſſar todos. Pero con haver ſido igual la diligencia à la prevencion, nada fué baſtante paraque los enemigos, caſi al miſmo tiempo, con ſetenta lanças, y mas de mil balleſteros no ſe acercaſſen al paſſo: cuyo tranſito diſputaron brioſamente por algun tiempo aquellos Barbaros, haſtaque pueſtos en deſordenada fuga cedieron el paſſo, y la victoria en manos del vencedor, que rompiendo por la infanteria con muerte de noventa, y cinco, y priſion de veinte, y mas de quinientas cabeças de ganado mayor, caſi todo a viſta de los Barbaros, que por inſtantes acreſcian el numero, ya que no el valor, ſe recogieron todos alegres, y triunfantes a Ceuta, fuera de cuyas murallas, a diſtancia de una legua, los aguardava el Conde General, y con los braços abiertos diò a los dos iluſtres mancebos los parabienes de tan felice eſtrena, que ellos corteſana, y dignamente prohijaron al invencible esfuerço de ſu primo, y Capitan D. Duarte de Menezes.

La gloria militar de D. Pedro de Menezes, emulada, ya que no excedida de un hijo, en quien la virtud legitimò la ſuerte de ſu nacimiento, con el reciente exemplo de los dos Cavalleros Ruy Diaz, y Gonçalo Rodriguez de Souſa, de ſuerte arrebataron el ardiente, y generoſo eſpiritu de D. Sancho de No-

roña hijo tercero de los Condes de Gijon; que con cinquenta Cavalleros de ſu faccion paſsò a Ceuta, Donde el primer, y mas digno agaſajo de tal hueſped, fué la famoſa jornada a Tetuan, ciudad celebre en la Mauritania, ſituada en las Riberas del Cuſque, el qual baxando de las ſierras de Athlante mayor azia levante, baña ſus muros, y ferteliza ſus campañas, diſtantes una legua del Occeano, donde en un puerto no muy capaz, termina ſu carrera.

Era el mes de Octubre de 1435. quando con trecientos infantes, y ciento y cinquenta lanças, en que hazian numero eſclareſcido D. Sancho de Noroña, Ruy Diaz de Souſa, y Gonçalo Rodriguez de Souſa, ſaliò de las murallas de Ceuta el famoſo Don Duarte de Menezes, y vencidos, no ſin dificultad los pantanos, que a cada paſſo dexan en los valles las crecientes de las mareas, llegaron a media noche al Caſtillo de Almiñacar, tres leguas de Ceuta, que ſobre las ruynas de una Meſquita del miſmo nombre havian eregido, y preſidiado los Portugueſes, donde cobrado el aliento, mandò por los Corredores batir D. Duarte la campaña, los quales con el informe de unas diſtantes luzes, y confuſas vozes, introduxieron en algunos Cavalleros tan varias ſoſpechas, por no dezir temores, que intentaron perſuadirle a D. Duarte, que aquellos fuegos, y alaridos eran de los Barbaros, que prevenidos con la noticia de ſu jornada ſe iban juntando para cogerlos en el cañaveal (que es un rio de tranſito muy dudoſo por la hondura de los pantanos de que ſe forma) donde infaliblemente peligrarian las vidas, y lo que es mas la reputacion.

El generoſo Don Duarte, que como tan practico en aquellas campañas reconociò por el ruydo las vozes, que ſon de unos animalejos, a que llaman *Adibes*,

muy ſemejantes en el ſonido a la algazara de los Barbaros, deſpues de increparles con encendido corage una ſoſpecha tan indigna de quien eran, diò de piernas al cavallo, y a ſu imitacion todos los demas, y a toda prieſſa ſe fueron acercando a la Ciudad; pero como la diſtancia era de cinco leguas (que tantas hay de Almiñacar a Tetuan) llegaron a tiempo, que con la luz del dia fueron por los enemigos deſcubiertos. Con que repartida en dos alas la Cavalleria, con la Infanteria en medio, llegaron en buena ordenança junto a los muros de la Ciudad, en cuyas puertas ſe clavaron muchas lanças, y con el miſmo orden, y eſpacio diò la buelta, ſin conſentir ſe barajaſſen con los enemigos, que en varias tropas les venian picando por los lados, a que ayudavan las ignoradas ſendas de una maleza, en que como mas practicos logravan mejor los inſultos.

Con eſte aprieto caminava el campo, haſtaque en ſitio mas deſahogado rompieron los nueſtros con impetu heroyco un eſquadron, que osò tomarles por frente. Aſſi fueron caminando azia el rio, en cuyo tranſito los barbaros, que por inſtantes iban creciendo penſaron coger ſin riezgo la victoria. Pero en vano lo penſaron, porque el valeroſo D. Duarte encargandole a D. Sancho la traduccion de la Infanteria, deſpues que en breves palabras, llenas todas de un eſpiritu de heroycidad, les acordò a todos las nobles conſequencias de aquel glorioſo peligro, con las lanças en hieſtas ſe entregaron al rio, en cuya opueſta orilla con horrendos alaridos les aguardavan las enemigas eſquadras, cuya barbara muchedumbre cubria con viſtoſo horror todos los repechos de las fronteras ſerranias; y con tanta ſeguridad del triunfo, que por cogerlos a todos vivos a las manos, con poca reſiſtencia les pley-

tearon la ſalida: la qual fué de ſuerte, que en pocas horas ſe vieron aquellas barbaras arenas teñidas en la ſangre de mas de cinco mil Barbaros, qne a los fatales azeros de aquellos invictos Campeones, pagaron con las vidas las mal nacidas confianças de ſu vana ſeguridad.

Eſte fué el famoſiſſimo conflicto del Cañaveal, en que los heroycos mancebos D. Duarte, D. Sancho, Ruy Diaz, Gonçalo Rodriguez de Souſa con los demas Cavalleros de Ceuta, iluſtraron ſus nombres, con uno de los mas nobles accidentes, que ſe han rubricado en los faſtos Luſitanos, pues con ſolas ciento, y cinquenta lanças deſbarataron fuerças tan numeroſas, y tan formidables, que a no militar por nos otros el Cielo, fuera tan dificil al valor humano como a la humana credulidad.

La noticia de aquel eſtrago ſe eſcuchò con tanto aſſombro en la Corte de Fez, que muchos con ſuperſticioſo temor auguravan eſtes accidentes como preludios infauſtos de la publica ruyna. Hallavaſe en aquella Corte Muley Buçar, joven no menos iluſtre, que valeroſo; el qual herido altamente de la gloria militar de D. Duarte, y ſus compañeros, en preſencia de el Rey, de quien era deudo, blaſonò con fieros militares, *que a haver quien le ſiguieſſe, el ſolo iria viſitar en Ceuta a Don Duarte, que era mengua del nombre Africano eſtar mirando con vil paciencia los incendios, y robos de ſus Aduares.* Como las braburas de eſte Moro zaherian el brio de los demas, no fué meneſter mucho, paraque con mil lanças, de lo mas iluſtre de aquel Imperio, ſalieſſe por las puertas de Fez en demanda de Ceuta. Y juntos al rio del Cañaveal, diſpueſta una emboſcada de ſeiſcientos cavallos, paſſaron con los demas a correr la campaña. Era eſto a tiempo que D.

Duarte, Ruy Diaz de Sousa, Gonçalo Rodriguez de Sousa con los demás Cavalleros de la plaça (excepto D. Sancho de Noroña, que por causas bien sabidas, y bien estrañadas, se escusò de la empresa) se adornavan para otra faccion; los quales con el informe de las centinelas salieron al instante, y baraxados con los enemigos, que hazian numero de quatrocientas lanças, los fueron rechaçando con muerte de diez y seis, azia el puerto del Leon, donde estava la emboscada. Señalavase entre todos, insigne por las armas, y cavallo, Muley Buçar, que con affectado temor se iba retirando hasta cogerlos en medio; y lo consiguiera sin mas diligencia, que el orgullo con que los nuestros fatalmente briosos corrian al infalible estrago, si una ignorada voz, que de en medio de una espessa niebla, que en dia sereno se levantò con misteriosa densidad, no les advertiera el peligro. Con que perdidos de vista los barbaros, se retiraron los nuestros, lleños todos de un piadoso assombro, que despues se juzgò a milagro evidente, y en publica accion de gracias, reconocieron todos la divina piedad, que por medios tan estraños los librò de riezgos tan infalibles.

Hasta aqui perdonò el olvido à las nobles memorias de Ruy Diaz de Sousa tercer hijo del gran Maestre, y mas deudor a su gloria que a su fama.

Siguese aora el esclarescido cathalogo de sus hijas: para cuyo exordio llamo, no solo a Portugal, y a España, sino a Europa toda. Si es ambicioso el aparato, no es solo mia la vanidad: A vuestros escudos, ò claros Portugueses, ò ilustres Españoles, ò inclytos Europeos les toca la proteccion de estas memorias; pues todos vuestros escudos se han rubricado, y esclarescido con el claro esplendor de nuestras Crescientes. Vuestra es la causa, vuestra la gloria, y mia solo ha

ſido la fatiga. Solamente os acuerdo templeis à la detraccion los impulſos, ſino en vueſtros eſcudos miſmos dareis los golpes.

Doña Leonor Lopez de Souſa, primera hija de D. Lope Diaz de Souſa Maeſtre de Chriſto, casò dos vezes: la primera con Fernan Martinez Coutiño tercer hijo de Vaſco Fernandez Coutiño, el primero, y hermano del Mariſcal Gonçalo Vaſquez Coutiño. Era Fernan Martinez Coutiño Señor de Caſtel Rodrigo en la Beyra, de Camiña en entre Duero y Miño, de Souſel en el Alentejo, de Aregos, y Caſteiçam, de Momenta de la Beyra, de Aldea de Joanne, y otras muchas tierras, y Alcayde Mayor de Sabugal, a que acreſcieron, por dote de ſu eſpoſa, las villas de Mafra, Ericeyra, Enxara de los Cavalleros, y Ulmariño, nobiliſſima porcion de la gran Caſa de Souſa.

Todo conſta de la Chancilleria del Rey Don Juan el I.

Nacieron de eſte claro matrimonio Doña Beatriz, y D. Felipe Coutiño: Doña Beatriz fué tercera eſpoſa de ſu tio el inclyto Conde Don Pedro de Meneſes primer Capitan General de Ceuta. Celebroſſe eſte matrimonio el año de 1426. como conſta de la Chancilleria del Rey Don Juan el I. cuya eſcritura es un Real teſtimonio de las glorioſas acciones de aquel invicto Capitan, y de las de ſu ſuegro Fernan Martinez Coutiño, en fè de las quales diſpensò aquel Rey en la Ley Mental, paraque ſu hija pudieſſe ſucceder en los bienes de la Corona, como en effecto ſuccediò: pues naciendo de eſte excelſo matrimonio Doña Iſabel Coutiño, heredò como nieta de Doña Leonor Lopez, parte de las Villas de Mafra, Ericeyra, y Enxara, que llevò en dote para ſu eſpoſo Don Fernando de Vaſconcelos, nieto por ſu padre D. Alfonſo de Caſcaes, del Infante Don Juan hijo de el Rey D. Pedro, y de ſu eſpoſa la Reyna Doña Ines de Caſtro. Fué D.

D. Fernando de Vaſconcelos, y ſu eſpoſa Doña Iſabel padres de D. Alfonſo de Vaſconcelos primer Conde de Penela, de quien proceden muchas de las primeras Caſas de Portugal, y Caſtilla.

D. Felipa Coutiño ſegunda hija de Fernan Martinez Coutiño, y de ſu eſpoſa D. Leonor Lopez de Souſa, casò con Luis Alvarez de Souſa Señor de Bayam, y S. Salvador, que era nieto por ſu padre Alvaro Gonçalvez Camelo Señor de las miſmas tierras, de D. Alvaro Gonçalvez Camelo gran Prior del Crato, y Mariſcal del Reyno, de quien proceden en Portugal muy claras familias.

Como la temprana muerte de Fernan Martinez Coutiño malogrò las mayores eſperanças de ſu eſpoſa Doña Leonor Lopez de Souſa, la deſposò ſegunda vez ſu padre el Maeſtre con Alfonſo Vaz, ò Vaſquez de Souſa el Cavallero, a quien el apellido, deſpues de ſus iluſtres prendas, y clariſſimo eſplendor, habilitò para eſpoſo de Doña Leonor, que llevò en dote el dominio de las miſmas Villas de Mafra, Ericeyra, y Ulmariño. Era Alfonſo Vaz de Souſa hijo de Martin Alfonſo de Souſa (y de ſu ſegunda eſpoſa Doña Eſtefania Garcia) cuya linea es de los Souſas *Señores de Mortagoa.*

Por quanto los de Gouvea empeçaron a lograr eſte Señorio en Fernan de Souſa, hijo de Martin Alfonſo de Souſa, hermano baſtardo de Alfonſo Vaſques el Cavallero, llamóſe por antonomaſia el *Cavallero*, por las gentilezas que en ſervicio de ſu Rey obrò en la jornada de Toro, como conſta de antiguas, y venerables memorias: y es laſtima que de un tan inſigne varon, no ſe traduxieſſe à la poſteridad, mas que el renombre de Cavallero: pero alfin, renombre es eſte que bien claramente iluſtra toda la obſcuridad en que le dexò la inercia de aquel ſiglo.

Lousada en las ilustraciones de los Sousas.

Nacieron de este ilustre matrimonio: Alfonso Vasquez de Sousa Clavero del Orden de Christo: Doña Mencia de Sousa (de quien se hablarà luego) Doña Blanca de Sousa Dama de la Infante Doña Isabel esposa del Infante D. Pedro, y despues muger de Fernan Gonçales de Miranda, Rico hombre, y del Consejo del Rey D. Alfonso V. con Succession: y Doña Isabel de Sousa.

Doña Mencia de Sousa, primera hija de Alfonso Vasquez de Sousa el Cavallero, y de su esposa Doña Leonor Lopez de Sousa, fué segunda muger de D Fernando de Castro Señor de Monsanto, Penalva, S. Lorenço del Barrio, Alcayde mayor de Covillan, Governador de la Casa del Infante D. Henrique, y progenitor de los Condes de Monsanto, Marqueses de Cascaes. Era D. Fernando hijo de Don Pedro de Castro Señor de esta Casa en Portugal, y de su esposa Doña Leonor Tellez de Meneses, primer Conde de Barcelos, y de la Condeça D. Guiomar Lopez Pacheco: nieto de Don Alvaro Perez de Castro Conde de Arrayolos, Condestable de Portugal (hermano de la Reyna Doña Ines de Castro) de la Condesa Doña Maria Ponce de Leon, hija de D. Pedro Ponce de Leon Señor de Marchena (progenitor de los Duques de Arcos, Grandes de España) y de su esposa Doña Beatriz de Exerica y Lauria, hija de Don Jayme de Aragon de Exerica (hijo que fué legitimo del Infante D. Jayme, hijo de D. Jayme el Conquistador, Rey de Aragon) y de Doña Beatriz de Lauria su esposa, hija de Roger de Lauria, Almirante de Aragon, Señor de la Isla de los Gerves.

Nacieron de este matrimonio de Doña Mencia de Sousa, y Don Fernando de Castro: D. Violante de Castro Señora de Mafra, que muriò antes de tomar estado,

y Doña Margarita de Castro Dama de la Infante Doña Isabel hija de el Rey Don Juan el I. y tercera esposa de Felipe el Bueno Duque de Borgoña, y Conde de Flandes.

Casò pues Doña Margarita de Castro en Borgoña con Juan de Neufchastel Señor de Montagû, y Rigney Cavallero del Tuson, hijo segundo de Theobaldo VII. Señor de Neufchastel, y de Castel sur Mosele, Cavallero del Tuson, y gran Mariscal de Borgoña. De este esclarescido matrimonio, son nietos oy todos los Principes de Alemania, y muchos de Europa (como con erudicion admirable prueba largamente Joseph de Faria Cavallero de la Orden de Christo, del Consejo Ultramarino, Chronista Mayor, y Guarda Mayor del Real Archivo del Tombo, meritissimo Embiado por la Magestad del Rey Don Pedro el II. (Dios le guarde) a el Rey Catholico, Genealogista primero entre los mayores de España, y finalmente uno de los mas consumados sugetos, que en todo genero de humana erudiccion oy reconoce Europa. Con esta su ilustracion ilustráramos las nuestras, a permitirlo nuestra brevedad. Mas con sus demonstraciones, y aun con sus terminos daremos à la posteridad clarissimo informe de este excelso matrimonio.

Que Doña Margarita de Castro (son terminos suyos) *muger de Juan de Neufchastel, fuesse lo que afirman Goulut, Guicheron, Bucelino, Spenero, y los demas Authores que hazen mencion del casamiento de Juan de Neufchastel con Doña Margarita de Castro, ser ella hija de D. Fernando de Castro, a quien en otros lugares dan por yerro el nombre de D. Juan, y ser esta Señora descendiente de los Reyes de Portugal; lo que se verifica bien por ambas lineas de su madre D. Mencia de Sousa, demas de las que en grado mas remoto le tocavan por su padre Don*

Fernando de Castro. Y con mas individualidad se prueva esta filiacion de Doña Margarita de Castro del escudo de sus armas, que era esquartelado, teniendo en primer lugar los seis Roeles de los Castros de Monsanto, que le pertenecian por su padre, y en el segundo las quadernas de los Sousas descendientes del Maestre, de quien su madre era nieta. Y que este fuesse el escudo de armas de D. Margarita se prueva con evidencia de haverlo señalado su nieto Guillelmo Señor de Ribaupierre, ò Ratpolstein, Cavallero del Tuson, como à los demas abuelos suyos, a cada uno el blason que le tocava, y de que havia usado; como se vè en el blason de armas de este Cavallero descripto por Juan Baptista Mauricio en el libro que imprimiò de todos los de esta Orden, pag. 166. en que el escudo de armas de este Cavallero està acompañado de los de sus quatro abuelos, y delineado en la forma referida el de su abuela materna D. Margarita de Castro. De cuyo matrimonio con Juan de Neufchastel, fueron hijos.

1° Fernando de Neufchastel que succediò en la Casa.

2° Carlos de Neufchastel Arçobispo de Besançon Principe del S. R. Imperio, que muriò en 20. de Julio de 1498. despues de haver governado su Iglesia 36. años, a que fuè promovido en 21. de edad.

3° Juan de Neufchastel Señor de Sant-Aubin que muriò desgraciadamente sin succession.

4ª Juanna de Neufchastel, que casò con Luis de Viene Señor de Rufey, Baron de Chevvò, y tuvieron la descendencia, que adelante se dirà.

5ª Isabel de Neufchastel, que caso en 17. de Março de 1470. con Philisberto Felipe de la Palù Conde de la Roche, Señor de Varambon, y tuvieron los hijos que adelante se señaran.

6ª Margarita de Neufchastel muger de Guillelmo Señor de Ribopierre, ò Ratpolstein, Governador de Alsacia,

y del Consejo de Estado del Emperador Federico III. y tuvieron la dilatada descendencia, que se descubrirá despues de la de su hermano, y hermanas mayores.

Fernando de Neufchastel, hijo heredero de Juan de Neufchastel, y de Doña Margarita de Castro, muestra en su nombre haver sido su abuelo materno, como afirmamos, D. Fernando de Castro, y que en memoria suya se le diò el nombre de Fernando, desusado totalmente entonces en aquellas Provincias. Fué este Señor &c.

Assi prosigue su noble tarea este erudito, y discreto Cavallero, a cuya modestia sacrificamos todo quanto a sus preceptos deve nuestra ingenuidad.

Doña Maria de Sousa segunda hija del Maestre de Christo, y de Doña Maria Ribeyra casò con Don Vazco Fernandez Coutiño, primer Conde de Marialva, y heredero del Mariscal Gonçalo Vasquez Coutiño. Era a este tiempo Doña Maria Dama de la Reyna D. Felipa muger de el Rey D. Juan el I. como consta de las cartas dotales que la magnificencia de aquel Rey mandò passar al tiempo de sus desposorios, en que le haze merced de seis mil coronas de oro al Conde, y de tres mil à la Condeça, con los Reguengos de Santa Margarita, y de Moreyra. Nacieron deste ilustre matrimonio Don Gonçalo Coutiño, y D. Fernando Coutiño.

Fol. 125. del lib. 4. del Rey D. Juan el I.

Fol. 28. del lib. del Rey D. Alfonso V.

Don Gonçalo Coutiño 2° Conde de Marialva primogenito, y successor del Conde Vazco Fernandez Coutiño, despues de inmortalisar su nombre con acciones dignas de su sangre, acabò gloriosamente sobre Tanger, en la infausta expedicion de los Infantes. Era esposo de D. Beatriz de Melo hija de Martin Alfonso de Melo Alcayde Mayor de Evora, Castel de Vide, y de otras plaças, Guarda mayor de el Rey D. Juan el I. y su gran privado, y de su esposa Doña Briolan-

ja de Sousa hija de Martin Alfonso de Sousa, de cuyo matrimonio nacieron entre otros hijos D. Juan Coutiño, D. Francisco Coutiño, y D. Diego Coutiño.

D. Juan Coutiño 3° Conde de Marialva fué aquel heroyco Portugues sobre cuyo cadaver en la expugnacion de Arzila armò Cavallero al Principe Don Juan su Padre el Rey Don Alfonso V. con estas palabras: *Dios te haga tan buen Cavallero, como al Conde, que aqui yaze, por servicio de Dios, y nuestro.* Casò con Doña Cataliña hija de Don Fernando 2° Duque de Bragança, y de su esposa la Duquesa Doña Juana de Castro, y muerto sin succession, passò la Casa a su hermano.

Don Francisco Coutiño 4° Conde de Marialva, que de su segunda esposa Doña Beatriz de Menezes, hija de Don Henrique de Menezes Conde de Loulê, huvo a la Condesa Doña Guiomar Coutiño, que esposa con succession malograda del Infante Don Fernando, tercer hijo de el Rey D. Manuel, terminò con su muerte la excelsa primogenitura de los Condes de Marialva, quando pudiera de ella dirivarse la soberana de los Reyes de Portugal. Conque retrocediendo la varonia a D. Diego Coutiño, hijo 3° del 2° Conde de Marialva, y a D. &c. como se ha advertido, se continuò la descendencia por varias lineas, ilustres todas, hastaque esparcida por toda España, introduxo la purissima sangre de los Sousas por todas quantas venas se anima toda la nobleza de Portugal, donde no ay sola una Casa de las ilustres, cuyos nobles dueños no sean nietos, por este vinculo, del Maestre.

Doña Violante de Sousa 3ª hija del Maestro casò con Ruy Vaz Ribeyro de Vasconselos Señor de las Villas de Figueyrò, Pedrogam, Viana de Foz de Lima,

Nobrega, y de otras muchas tierras. Era hijo este Cavallero de Ruy Mendez de Vasconselos Señor de las mismas tierras, de que le hizo merced el Rey D. Juan el I. que en attencion à los servicios de su padre, que prefiriendo heroycamente la patria à la vida, sacrificò la vida por la patria en las guerras contra Castilla, antes del nacimiento de su hijo, que fuè posthumo. Nieto de Gonçalo Mendez de Vasconcelos Señor de Lousam, y de otras muchas tierras, Frontero Mayor de Lisboa en tiempo de los Reyes D Fernando, y D. Juan el I. el qual por ilustre, y antigua varonia, era descendiente de D. Ramiro 2º Rey de Leon.

Naciò de este ilustre matrimonio de Ruy Vaz Ribeyro, y Doña Violante de Sousa, Juan Rodriguez Ribeyro de Vasconselos Señor de la Casa de su padre, que de su esposa Doña Blanca de Meneses, hija de Ruy Gomez de Sylva Alcayde Mayor de Campo mayor, y Ouguela, tuvo entre otros hijos a Pedro de Sousa Ribeyro, Alcayde Mayor, y Comendador de Pombal, que de su esposa Doña Juana de Lemos, hija de Gomez Martinez de Lemos Señor de la Tropha, tuvo a Simon de Sousa Ribeyro Señor de la Casa, y Encomienda de su padre, que casado con Doña Catalina, hija de D. Henrique Henriquez Señor de las Alcaçovas, Caçador mayor de el Rey D. Manuel, fué primogenito suyo Manuel de Sousa, casado con Doña Felipa de Castro, hija de Fernan Cabral Señor de Azurara, y Belmonte, que muerto en vida de su padre, passò la Casa a su hijo Simon de Sousa con la misma Encomienda, y Alcaydia mayor de Pombal. Simon de Sousa, despues de casar con Doña Catalina de Melo, hija de Don Gomez de Melo, muriò en la batalla de Alcaçar, dexando por hijo, y heredero de su Casa a Luis de Sousa, que de su esposa Doña Maria de Mou-

ra hija de Fernan Rodriguez de Almada, Proveedor de la Casa de la India, huvo a Juan Rodriguez de Vasconcelos, y Sousa, primer Conde de Castelmillor, del Consejo de Guerra, Governador de las armas de entre Duero, y Miño, y Alentejo, Governador, y Capitan General del Brasil, que de su esposa la Condesa Doña Mariana de Lencastro, Camarera mayor de la Reyna Doña Maria de Saboya con el titulo de Marquesa, hija de Simon Gonçalvez de la Camera 3° Conde de Calleta, tuvieron por hijo, y successor de su Casa a Luis de Vasconselos, y Sousa 2° Conde de Castelmillor, de los Consejos de Estado, y Guerra, y Escrivano de la Puridad del Rey Don Alfonso el VI. que casado con la Señora Condesa D. Guiomar de Tavora, hija y heredera de Bernardino de Tavora, y Repostero mayor, tienen por hijo, y dignissimo successor de su Casa a Alfonso de Vasconcelos, y Sousa, que por el casamiento con la Señora Doña Mariana Francisca Xavier de Noroña, primogenita de los Señores Condes de Villaverde, reuniò à su Casa este clarissimo apellido.

Doña Aldonsa de Sousa (llamada sin advertencia por algunos Doña Blanca) quarta hija del Maestre de Christo D. Lope Diaz de Sousa, casò con Pedro Gomez de Abreu (comunmente llamado el viejo) primer Señor del Consejo, y tierra de Regalados, y Valadares, Alcayde mayor de Lapela, del Consejo de el Rey D. Alfonso V. que la diò en dote dos mil libras de oro. Era Pedro Gomez de Abreu, nieto por su padre Diego Gomez de Abreu, de Vasco Gomez de Abreu, Cavallero muy principal, del Consejo del Rey D. Pedro, y como tal assistiò con los demas Grandes del Reyno al testimonio, que en Cantañede diò aquel Rey, de que era Doña Jnes de Castro su legitima esposa,

Chancill. del R. D. Alfonso V. t. 5. f. 86.

Cap. 27.

posa, como consta de su misma Chronica. *Cap. 27.*

La Nobleza de la Casa de Regalados es tan antigua, y tan clara, que ya en tiempo de el Rey D. Fernando impetrò Vazco Gomez de Abreu facultad de aquel Rey para reedificar los Palacios del solar de Abreu primitivo oriente de sus progenitores, a quien los desayres del tiempo havian redusido a tal estado que solo por las ruynas se colegia su grandeza; de que eran testimonios, y desengaños los marmoles de los sepulchros, a quien, solo para escarmiento de la vida, perdonò la muerte.

Acreditase mas su antiguo esplendor en los repetidos testimonios del Conde Don Pedro, y en los patronazgos de que fueron dueños, como eran el Monasterio de S. Pedro de Arufe, en Riba de Mouro, ya extinto; la Encomienda de S. Tiago de Pias, en tierra de Monçon; las Raciones, y Comedorias de los Monasterios de S. Juan de Longovares; S. Fins de Ribamiño, del Souto, y sobre todo de Grijò, en que Diego Gomez de Abreu, y su hermano Vazco Gomez de Abreu, hazen en la lista de el Rey Don Pedro, con los demas señores de aquel nobilissimo Patronado, numero esclarescido. *Consta del Archivo Brach.*

Naciò de este claro matrimonio Lope Gomez de Abreu, a quien sus padres dieron el nombre de su heroyco abuelo el Maestre, que casado con Dona Ines de Lima, hija del Vizconde D. Leonel de Lima, difundieron la purissima sangre de Sousa por sus descendientes, y successores, que oy se hallan Vassallos del Rey Catholico, con el titulo de Condes de Regalados.

Doña Isabel de Sousa 5ª hija del Maestre, casò con Diego Lopez Lobo señor de Alvito, Villanueva, A-

guiar, Ouriola, y Nisa. Era nieto por su padre Ruy Diaz Lobo, señor de las mismas tierras, de Diego Lopez Lobo, aquien por premio del militar esfuerço con que defendiò la patria contra Castilla, le hizo el Rey D. Juan el I. merced de aquellas tierras. Nacieron de este esclarescido matrimonio, entre otros hijos, Ruy Diaz Lobo primogenito, y D. Maria de Souza Lobo. Ruy Diaz Lobo casò en vida de sus padres con D. Margarita de Villena, hija de Martin Alfonso de Melo, Guarda Mayor de el Rey D. Duarte, Alcayde Mayor de Olivença, señor de Ferreyra Daves, y de otras muchas tierras; y muerto sin succession sobre el assalto de Tanger, passò la Casa a su hermana Doña Maria de Sousa Lobo, que casò con Don Juan de Sylveyra Regidor de la Real Casa de la Suplicacion, Veedor de la Hazienda, y Escrivano de la Puridad de el Rey D. Juan el I. que en attencion a sus grandes meritos, y servicios le diò el titulo de Baron de Alvito, que por legitima, y esclarescida varonia se continua en sus descendientes, y el apellido de Sousa por este vinculo, se difundiò tambien por toda la Nobleza de Portugal.

Nacieron de este ilustre matrimonio, entre muchos hijos D. Diego Lobo Baron 2. de Alvito, en quien se continuò la Casa, y titulo; y D. Felipe de Sousa, hijo segundo, a quien por la attencion del apellido, que se derivò a todos sus nobilissimos successores, prohijaremos dignamente en nuestras memorias.

Casò pues D. Felipe de Sousa con Doña Felipa de Acuña, hija de Gil Vaz de Acuña Comendador del Orden de S. Tiago, hijo segundo de Fernan de Sà Alcayde Mayor del Porto, y progenitor de los Con-

des de Penaguiam, Marquefes de Fuentes; de cuyo ilustre matrimonio fué hijo heredero D. Francifco de Soufa Veedor de la Cafa del Rey Don Juan el III. que cafado con D. Beatriz de Mendoça hija de Francifco de Mendoça Capitan General de Ormuz, tuvieron por hijo, y fucceffor de fu Cafa a D. Felipe de Soufa fegundo de efte nombre, Trinchante de el Rey D. Sebaftian, que de fu efpofa Doña Maria Barreto hija de Alvaro Barreto de Acofta, entre muchos hijos fué el primogenito, y fucceffor de fu Cafa D. Francifco de Soufa, fegundo defte nombre, feñor del opulento Mayorazgo de Callariz, y Governador de la Ifla Tercera: Casò Don Francifco de Soufa con Doña Violante Mafcareñas, hija de Pedro Mafcareñas, Comendador de Aljuftrel, y fué hijo fuyo, y fucceffor de fu Cafa Don Antonio de Soufa, que de fu efpofa Doña Violante de Melo, hija de Francifco Faria de Melo, dexò por fucceffor de fu Cafa a D. Francifco de Soufa Capitan de la Guarda de los Reyes D. Alfonfo VI. y D. Pedro II. Prefidente oy del Senado de Lifboa, y nobiliffimo exemplar a toda la difcrecion, y cortefania de nuefto figlo.

Casò D. Francifco de Soufa con Doña Helena de Portugal, hija de D. Juan de Almeida Veedor de la Cafa de el Rey Don Juan el IV. y de fu efpofa Doña Violante Henriquez hija de Don Marcos de Noroña; de cuyo iluftre matrimonio es digniffimo fucceffor D. Felipe de Soufa tercero de efte nombre, que educado al exemplo de fu padre, con las prendas de perfecto Cavallero, exerce a un tiempo la iluftre occupacion de Capitan de la Guarda de El Rey nueftro feñor. Casò con la feñora Doña Catalina de Menefes, hija de Manuel Tellez de Sylva, Marquez

de Alegrete, Conde de Villarmayor, Gentilhombre de la Camera del Rey nueſtro ſeñor, de ſu Conſejo de Eſtado, Veedor de ſu Hazienda, y Embaxador extraordinario a la Alteza de Felipe Guillelmo Conde Palatino del Rhin.

Louſada en la iluſtracion del Maeſtre.

Doña Blanca de Souſa ſexta, y ultima hija del Maeſtre, casò con Juan Falcon de Abreu ſeñor de Monforte, Caſteldevide, Meadas, y Povoa, y de otras muchas tierras, Alcayde Mayor de Mouram, cuya nobleza, y militar esfuerço, ſon conocidos en todos nueſtros Nobiliarios, y Chronica de El Rey D. Alfonſo V; acompañò à los Infantes en la jornada de Tanger con el Eſtandarte de Chriſto. Era hijo de Gonçaleannes de Abreu Cavallero de mucha authoridad en la Ciudad de Evora; fueron hijos tambien ſuyos D. Alvaro de Abreu Obiſpo de la miſma Ciudad, y D. Leonor de Abreu eſpoſa de Nuño Martinez de Sylveyra Eſcriviaño de la Puridad de El Rey Don Duarte. Fuè hijo, y heredero ſuyo Fernando Falcon de Abreu, ſeñor de las miſmas tierras, y Alcayde Mayor de Mouram, que de ſu eſpoſa Doña Violante de Vera ſeñora Caſtellana de nobiliſſima ſangre, tuvo a Doña Felipa de Vera eſpoſa de Pedro Vaz de Siqueira, ſeñor de Palma; fuè hija unica ſuya D. Juana de Souza, que casò con D. Alonſo de Monroy, hijo, ô como parece a otros, nieto de D. Alonſo de Monroy Maeſtre de la Orden de Alcantara en Caſtilla, y ſeñor de Alegrete en Portugal, y muriò ſin suceſſion. Su padre Pedro Vaz de Siqueira casò ſegunda vez con D. Iſabel de Monroy, hija del miſmo Maeſtre D. Alonſo, y dellos deſcienden los ſeñores de Palma en Alemtejo, Caſa muy conocida en aquella Provincia, y aſta los ultimos tiempos muy eſtimada, y della era Señor Luys

Vas de Siqueira, y Monroy, que muriò soltero en la Batalla del Ameixial año 1663. siendo Capitan de Cavallos, y era nieto de D. Juana Manuel de Villena, hija de D. Rodrigo Manuel, y de D. Felipa de Castro, Cavalleros tan principales, como es notorio.

Fuè hijo segundo de Juan Falcon de Abreu, y de su esposa D. Blanca de Sousa, Gonçalo Falcon de Abreu Alcayde Mayor de Mouram, y señor de Pereyra, fue casado con D. Magdalena de Acuña (hija de Fernan Gomez de Lemos señor de Goes, Oliveyra, y de otras muchas tierras) de quien fuè hijo Christoval Falcon, casado con Doña Isabel de Albuquerque, hija de Ruy Pereyra señor de la tierra de Santa Maria, y hermano de Diego Pereyra Conde de la Feyra.

Estas memorias, y esta descendencia *, dexò al tiempo, y à la eternidad D. Lope Diaz de Sousa octavo Maestre de la Augustissima Religion, y militar Orden de Christo, a cuyo nombre sacrosanto se consagrò hasta el ultimo aliento de su vida, que fuè en 9. de Febrero de 1435. y septuagessimo de su edad, en cuya gloriosissima carrera viò esclarescido su nombre, y animada su sangre por toda Europa, endonde a penas se hallarà Principe, que no sea nieto suyo. En 8. de Mayo del mismo año de 1435. desde la Villa de Pombal, donde fue su transito, le trasladò con Real pompa al Real Monasterio de Thomar su deudo, y successor en la Orden de Christo, el gloriosissimo In-

* *Fr. Francisco Brandon en el 6. tomo de la Monarchia Lusitana l. 19. cap. 14. muestra por escritura de aquel tiempo ser muerto ya Don Lope Dias de Sousa 7°. Maestre de la Orden de Christo en el ano 1422. y assi aver yerro en el Epitafio, que declara aver muerto tantos años despues.*

fante D. Henrique, que en la parte principal de la Capilla Mayor de aquel Templo Augusto, le erigiò Mausoleo, verdaderamente digno de la magnificencia de tal Principe, y de la grandeza de tal Heroe. Y porque en todo fuesse complido el obsequio le ilustrò con este Epitaphio en un Monumento, cuyo fiel transumpto es este.

P. Giffart fecit.

ELOGIO.

GRandes, Principes, Monarcas,
Con vosotros hablan estes marmoles eloquentes.
Si deletreais sus Caracteres,
Ô para la Embidia, ô para la Vanidad:
Consultad estas cenizas,
Ô para el Exemplo, ô para el Dezengaño:
Que en esto paran los humanos fastos.
D. Lope Diaz de Sousa,
Para cuyas glorias
Faltò, parece, capacidad en todo el Mundo,
Para sus cenizas
Le sobra aesta piedra toda su capacidad.
Naciò grande sobre los mayores de su Patria,
Ê hizo a su Patria mayor que todas las grandes.
Para merecerle dignamente
Le aguardaron dignamente los Honores.
Y el que a todos los merecia
Le recompensò con el excesso la tardança.
Fué el ultimo de los Maestres de su Orden:
Y assi era razon que fuesse:
Que despues de un D. Lope Diaz de Sousa,
O los Maestres havian de ser Reyes,
O los Reyes havian de ser Maestres.
Por conservar en libertad la Patria
Perdiò en la Patria la libertad;
Mas de tal suerte,
Que perdida la hizo mas preciosa:
Pues bueltos en sus manos, rayos los eslabones,
Descontò con un estrago, un peligro.
Por una vez

Que en Portugal le viò Castilla prisionero,
Cinco vezes
Le viò en Castilla Portugal triunfante.
Misterioso numero!
Mas que mucho,
Si en la bandera de Christo
Ostentò Portugal sus Armas.
Con esta clave el Portugues Alcides,
Domeñado el Hispano Leon,
Abriò las puertas cerradas al Thebano:
Y brumados los hombros de uno, y de otro Athlante,
Se estremecieron al pezo de la Portuguesa Esfera.
Si el triunfar en la guerra
Es del guerrero la mayor gloria;
Nuestro Campeon invicto
No solo triunfò en la guerra, sino de la guerra;
Pues de tanto triunfar
Se quedò sin tener ya que vencer,
Menos dôs enemigos
La Muerte; y el Olvido;
Mas su inmortal Memoria,
Muerto el Olvido,
Puso en olvido la Muerte.
Y lo que es mas,
No solo por gloria, sino por Naturaleza:
Pues nuevo, y mas raro Fenix
Se vè gloriosamente renacido,
No solo en los Heroes de su Casa,
Sino en todos.
Que de Heroe tanto
Solo pudiera ser digna familia toda Europa.

DIEGO

Diego Lopes de Sousa 2.

P. Giffart Sculptor Regius
Invenit et fecit Parisys.

DIEGO LOPEZ
DE SOUSA.

SEGUNDO deste nombre, y decimo octavo en la succession desta Casa (muerto su hermano mayor Lope Diaz de Sousa) quedò siendo el inmediato, y legitimo heredero de sus bienes, y estados, de que tomò possession año de 1435. y segundo de los breves, é infaustos de el Rey D. Duarte. Era ya en este tiempo Diego Lopez varon de provecta, y bien lograda juventud; pues ya desde el año de 1398. le hallamos entre las triunfantes esquadras de el Rey D. Juan el primero, sobre la Ciudad de Tuy en el Reyno de Galicia, cuya ultima, y famosa expugnacion (como gloriosa estrenà deste ilustre mancebo) nos serà preciso insinuar brevemente a su posteridad.

La poca fidelidad con que observaron los Castellanos las treguas de Noviembre de 1389. obligò a el Rey D. Juan a que en el de 1396. sorprendiesse la plaça de Badajoz. Accidente, que con mas cruda agitacion alterò de nuevo los aun mal dispuestos humores de una, y de otra nacion, de que resultaron luego las mutuas

Rrr

hoſtilidades, que largamente repiten unas, y otras memorias. Una de las de mayor ruydo, y vanidad para nueſtras armas; fué laque en el verano de 1398. hizo contra la Ciudad de Tuy el Rey D. Juan, que como frontera de Portugal dava con ſu expugnacion paſſo livre a mayores progreſſos. Emprendiò pues el Rey eſta faccion famoſa con quatro mil cavallos, en que hazian numeroſa, y luſida oſtentacion los de la Cavalleria del Orden de Chriſto acaudillados por ſu inclyto Maeſtro D. Lope Diaz de Souſa, que con militar alboroço llevò en ſu compañia a ſu hijo Diego Lopez de Souſa, para en ſeñarle las ſendas por donde caminaron todos ſus mayores.

Paſſado pues el Miño, con no menos peligro que deficultad, plantò el Rey ſus Reales enfrente de los muros de aquella Ciudad, de quien era Alcayde Pelayo Sorodea, que con otros muchos Cavalleros, aquien la fama de aquel cerco, noblemente avia llamado para ſu defenſa, dieſtra, y numeroſa guarnicion de Infanteria, y todo lo demas neceſſario para un luengo aſſedio, la defendia por el Rey de Caſtilla D. Henri que III. deſte nombre, el qual con las promeſſas del ſocorro, de ſuerte los inchò de preſumcion, y vanidad, que deſde los muros con vozes indignas del culto militar (pero muy de aquella nacion) motejavan la empreza, ſin perdonar a la perſona de el Rey: que a fuer de tal, viendo que uno de los Arietes hazia peligroſa inpreſſion ſobre la Igleſia Cathedral, depoſito ſacro a las venerables Reliquias de nueſtro inclyto Portugues S. Fr. Pedro Gonçalvez; mandò ſuſpender la bateria; piedad, que de los enemigos ſe interpretava como temor.

Determinava El Rey por bloqueo rendir aquella plaça como deſtinada para eſcala de mayores empleos,

quando por varias partes, y casi a un mismo tiempo le llegaron noticias de que por tierra, y mar estavan cubiertos de exercitos, y armadas nuestros puertos, y campañas; por que el Infante D. Dyniz persuadido de Egas Coello, Martin Vazquez de Acuña, y otros Cavalleros poco de antes foragidos en Castilla, entrava por la Beyra con dos mil lanças, y numerosa Infanteria a la possession (como blasonavan) de Portugal, de quien dizia ser legitimo heredero. El Almirante D. Diego Hurtado de Mendoça estava surto en el Tajo con una armada de treze galeras, y quarenta fragatas. Por otra parte venia D. Ruy Lopez de Avalos Condestable de Castilla con todas las tropas de aquel Rey para desaquartelar al nuestro del citio de Tuy: para cuya empreza se adornava tambien el mismo Rey D. Henrique.

Motivos eran estos no solo justos, mas precisos, para que el Rey levantando el cerco de aquella plaça bolasse a la defensa de su Corona. Pero aquel magnanimo coraçon, en quien solo cupo el temor de parecer menos de lo que era, mayor que todos los peligros persistiò tan constante, que si el alto concepto, con que librava todas sus esperanças en el inclyto esfueço del Condestable de Portugal opuesto en la Beyra contra el Infante, y en la heroyca fidelidad de Lisboa contra el Almirante de Castilla, no justificára su resolucion, sin duda pareciera su constancia temeridad. Como bien lo acreditò luego el effecto; porque el Infante despues de ruhusar la batalla, que varias vezes le presentò el Condestable, se retirò a Castilla, sin Reyno, y sin reputacion. Y el Almirante, despues que con vana ostentacion consumiò con el tiempo el credito, y la paciencia, desahogò el puerto con mas prissa, que vanidad. Restava solo el poder del Condesta-

ble de Castilla, cuyo formidable, y ambicioso aparato, vino tan solamente a hazer mas celebre el triunfo de nuestro invicto Monarca; el qual a vista de sus tropas, diò un tan fiero assalto a la Ciudad, que desesperados sus defensores, se entregaron al arbitrio del vencedor, en 25. de Julio, dia del Apostol de España, que en esta occasion quiso parecer Portuguez. Uzò tan piedosamente el Rey de la victoria, que olvidado generosamente de los, màs que militares, mugeriles oprobrios, con que le avian motejado los cercados, les perdonò las vidas, permitiendo tan solo el saco de la Ciudad a los soldados, sinque las tropas del Condestable, a quien el Rey avia presentado batalla, sirviessen mas que de testimonio de nuestra gloria, y de su pusilanimidad.

En todo este Citio se portò Diego Lopez de Sousa tan hijo de su padre, que viendole el Rey ya mucho mayor que todas sus esperanças, dos dias despues de la expugnacion de aquella plaça, le hizo merced de todos los bienes, y Estados, que avian sido de Egas Coello; que como los servicios del Maestro sobrepujavan a todo lo que pudiera ser premio de otra ambicion, con politica gratitud reconociò en el hijo los meritos del padre, para quien reservò todas las honras (verdaderos premios de la heroyca ambicion de los ilustres) con que adornò el prologo de su Real provision, que fielmente vertida dize assi:

Don Juan por la gracia de Dios Rey de Portugal, y de los Algarves, &c. Hazemos saber que por las maldades, y trayciones, que contra nuestra persona, y Reyno cometiò Egas Coello, que siendo nuestro vassallo, y natural induxo algunos Cavalleros, y Escuderos de nuestro señorio se levantassen con algunas plaças, y se passassen a nuestro adversario el de Castilla, (como en effecto lo executaron

algunos.) Y viendo otrosí aver por algunas vezes venido con nuestros enemigos contra Portugal a hazer guerra a sangre, y fuego: de cuyas maldades, y trayciones, como tan notorias, estamos ciertos; confiscamos para nós, y para nuestra Corona todos sus bienes, muebles, y de raiz, que dicho Egas Coello en nuestros Reynos posseya. Y ansi confiscados en nuestro poder: Viendo, y considerando los muchos, grandes, y estremados servicios, que ansi nosotros, como estos Reynos recebimos de Don Lope Diaz Maestro de Christo, y entendemos en adelante recebir de Diego Lopez de Sousa su hijo mayor: le hazemos donacion, y merced de todos los bienes, muebles, y de raiz, que en estos Reynos posseya dicho Egas Coello: Como son: las Villas de Miranda, Podentes, Germelo, Folgosiño, y Consejo de Vouga, con todas sus rentas, derechos, y jurisdiciones, el Lugar Davila, de la misma suerte, que le obtenia el Conde D. Juan Alfonso, y los bienes de Leyria, para el, y para sus descendientes, &c. Dada en el Real de sobre Tuy en 27. de Julio de 1436. Responde al de Christo 1398.

Assi era razon que fuesse: pues como pudieran prendarse dignamente las finezas de un Heroe, sino con los despojos de un traydor? Era Egas Coello uno de los principales Cavalleros de aquel siglo en sangre, y estado, hijo de Pedro Coello, aquien El Rey D. Pedro sacò el coraçon, en vengança de la muerte de Doña Inez de Castro. Deshumanidad, que en el hijo fuera menos horrible, porque del padre alfin, era Portugues el coraçon.

Un año avia que esta merced estava hecha por el Rey a Diego Lopez en cabeça de mayorazgo para si, y para todos sus descendientes, con mero y mixto Imperio: como consta de la Real provision, passada en Sentarem, a 15. de Julio de 1397. Confirmada treinta y seis años despues por el Rey D. Duarte, sien-

do ya eſte Cavallero del Conſejo del Rey, y ſu Mayordomo Mayor. Fué paſſada en la propria Villa de Santarem, a 21. de Enero de 1434. cuyo introyto comiença deſta ſuerte: *D. Duarte por la gracia de Dios Rey de Portugal, &c. Hazemos ſaber que Diego Lopez de Souſa de nueſtro Conſejo, y nueſtro Mayordomo Mayor, &c.*

Con eſtes nobles rudimentos, bien decorados de ſu indole generoſa en la heroyca eſcuela de ſu iluſtre padre fué amaeſtrando Diego Lopez de Souſa ſu bien inſtituyda pubertad, para adelantarlos con mayores progreſſos en la juventud: la qual eſtrenò glorioſamente en las guerras de Francia, é Inglaterra, para donde paſsò con algunos Cavalleros de ſu faccion, deſpues que las pazes de Portugal, y Caſtilla dieron treguas al militar afan de una, y de otra nacion: haſta que la fama, que en toda Europa eſparciò el rumor del belico aparato con que el Rey D. Juan ſe adornava para la expedicion publicada contra Holanda, le llamò deſde Francia a Portugal; dedonde (partida ya la Real armada contra Ceuta) llegò a tiempo en que felizmente practicò en Africa las diſciplinas de Europa: aunque en eſta empreza ſe deviò mas a ſu gloria, que a ſu fama, que occupada toda en agenos aplauſos ſe olvidò de los ſuyos. Mas como los Heroes ſudan mas por la gloria que por la fama, no es maravilla (y mas entre Portugueſes) ſe olvidaſſe la fama de ſu gloria. Ambicioſo pues de los riezgos, que no hallò en la conquiſta, ſe quedò a probarlos en la defenſa, juzgando por menos ayroſo ſer grande en Portugal que en Ceuta ſoldado. Donde aſſiſtiendo, en quanto dudoſa la fortuna tardò en declararſe por enamorada del heroyco esfuerço de ſu tio el Conde General, paſsò a la patria llamado por ſu padre, el qual con el piedoſo, y feliz deſengaño de que la caduca eternidad de la

gloria humana ſolo vive en los eſpacios imaginarios de la memoria; deſde los ultimos años de ſu vida començò a contar las de la verdadera eternidad: librando todas las atenciones de ſu Caſa en la ya ſazonada capacidad del hijo, que aunque educado entre el bullicio de las armas, de ſuerte practicò en la paz los atinos de buen Cortezano, y los manejos de buen politico, que el proprio año, que mirò Rey de Portugal a Don Duarte, viò tambien a Diego Lopez de Souſa Conſejero, y Mayordomo Mayor de aquel Rey, como conſta de una proviſion paſſada en 17. de Febrero de 1434. primero de ſu Reynado, y ultimo de la vida del inclyto Maeſtro, a quien halhagò la Providencia con la ſatisfacion de dexar un hijo tan digno heredero de ſu Caſa, como de ſu gloria.

Con eſtas dos excelſas occupaciones ſirviò Diego Lopez de Souſa a ſu patria, y a ſu Rey; haſtaque en el año de 1437. infauſto ſiempre en las memorias Luſitanas, depueſta la toga, veſtiò otra vez los arnezes para acompañar los Infantes D. Henrique, y Don Fernando en la infelix expdeicion de Tanger, cuyo fatal accidente de buena gana remitieramos al olvido, en deſcuento de tantos glorioſos, y felices, que avaramente negò a la poſteridad; ſi la preciſa obligacion del aſſumpto, no pidiera (a pezar del dolor) noticias mas dignas de lagrimas, que de memorias.

La alta felicidad en que ſe hallava el Reyno con los recientes, y repetidos triunfos, que de Eſpaña, y Berberia avian adquerido ſus armas, de ſuerte envaneciò los brios Portuguezes, que de ahogados en la eſtrecheza de Portugal rebentavan en deſeos mayores que ſus fuerças, y que ſus eſperanças. Màs ardientes que en todos los demas, eran los del Infante Don Fernando, hijo menor del glorioſo Rey Don Juan: el qual

juzgando por desayre la suerte de no haver nacido a tiempo, en que parcial de los triunfos de su padre fuesse emulo de los riezgos, y glorias de sus hermanos, en cuya Real compañia hazia numero tan solamente: instò con su hermano el Rey D. Duarte la permission, paraque fuéra de la patria redimiesse los altos impulsos de su espiritu ardiente, de los floxos laços de una tan inutil occiosidad; cuya resolucion authorizava con antiguos, y heroycos exemplos de muchos Infantes de Portugal, y nuevamente con el de su hermano el Infante D. Pedro, tan conocido en todo el mundo por su grandeza, como por su generosidad, siendo el solo entre los hijos de el Rey Don Juan, el que parecia indigno de tal padre.

Las razones del Infante no menos efficaces, que generosas no impetraron de el Rey su hermano mas que la estrañesa de una resolucion, en que peligrava, no menos su grandeza, que su amor, este por el escrupulo que dexava en los affectos de un hermano que tanto le amava, y aquella por la indecencia de una perigrinacion emprendida sin el fausto, que su fortuna hazia desigual a su esplendor. No ignorava el generoso joven aquel desengaño; pero como el ruego se dirigia a otro fin, que era alguna empreza Africana, a que veya mas propenso a el Rey, hizo como prologo de su intento lo mas dificil, para consiguir lo menos impracticable; de que tambien se escusava el Rey con el presente estado del Reyno, a quien las precedentes guerras de España, y emprezas de Africa avian de suerte atenuado, que no avia porentonces mas que mirar por su conservacion.

Como no dudava el Rey, que aunque sus razones precisavan la obediencia del Infante, no satisfazian sus deseos; para templarlos encargò al Infante Don Henrique,

rique, con quien tenia mas confiança, le dissuadiesse del intento. Mas como D. Henrique no iva menos empeñado en la demanda que el hermano, la dissuacion fuê instruirle con mas razones, ya que no con mas desseos. Con que finalmente resuelto el Rey en condescender a tan instantes, y generosos ruegos, convocadas Cortes a la Ciudad de Evora en 10. de Abril de 1436. se determinò la infeliz jornada de Africa, para cuyas despezas contribuyeron los pueblos con un subsidio mayor que sus fuerças. Y observose como presagio fatal, que el mismo instante que se publicò la jornada: *Rebentou dos narizes* (son palavras del Chronista) *grande copia de sangue a o Infante D. Fernando, e a Diego Lopez de Sousa fidalgo principal.* Vana observacion; y mejor interpretada por parte del alboroço, que agitando en los dos heroycos pechos los espiritus animales, con generoso bullicio se arroxaron al rostro mezclados en la sangre mas leve, y mas sutil.

Resuelta pues la expedicion, y publicada contra la Ciudad de Tanger, se alistaron luego catorze mil soldados; a saber: tres mil y quiñientos hombres de armas, quiñientos ballesteros de a cavallo, dos mil de a pie, siete mil infantes, quiñientos hombres de servicio, y quiñientos marineros, en que entrava toda la cavalleria del Orden de Christo, y de Avis, de que eran Maestros los dos Infantes Don Henrique, y D. Fernando, y finalmente toda la nobleza de Portugal.

En quanto se iban previniendo los aprestes necessarios para la jornada llegò de Roma la concession de la Cruzada, con increyble alboroço de los dos Infantes, que con la bendicion Apostolica, no solo tenian la empreza por justa, sino por santificada. Aunque los Infantes D. Pedro, D. Juan, y el Conde de Barcelos, a quien el Rey, despues de la resolucion, pro-

puſo el intento, fueron de contrario parecer; diziendo: *Que aquella expedicion ſe publicò con tan ruydoſo aparato, que no ſerviò mas, que de aviſar los enemigos de Africa, los quales eſcarmentados con el deſcuydo fatal de Ceuta, eſtudiando en ſu ruyna ſu conſervacion, tenian guarnecidas, y preſidiadas todas las plaças del Eſtrecho, principalmente a Tanger, porquien militava la inconſiderada publicacion de ſu conquiſta: que para traduccion de tan numeroſo exercito, faltavan las embarcaciones, que ſe avian fletado en Olanda, Flandes, y Eſpaña, y las de Portugal, ſobre pocas, eſtavan mal pertrechadas: que el ſubſidio que en las Cortes de Evora avia contribuydo con poca ſatisfacion el pueblo, era muy inferior a los preciſos diſpendios de aquella armada.* Y concluyan finalmente, *que de catorze mil ſoldados que ſe avian aliſtado el año precedente, a penas ſe hallavan promptos ſeis mil, numero deſproporcionado para tan ardua empreza.*

Bien conocia el Rey la verdadera efficacia de eſtas razones: pero como eſtava del deſtino la execucion mas que el conſejo, nada baſtò para que en 17. de Agoſto de 1437. (pueſta de verga de alto la armada) no ſe embarcaſſen los Infantes Don Henrique, y D. Fernando: y con ellos el Condeſtable D. Fernando Conde de Arrayolos: el Mayordomo Mayor Diego Lopez de Souſa: D. Alvaro de Abreu Obiſpo de Evora, Vaſco Fernandez Coutiño Marichal del Reyno, Juan Rodriguez Coutiño Merino Mayor, Alvaro Vaz de Almada Capitan Mayor de la mar, con todos los demas Fidalgos de la Caſa de el Rey, y de los dos Infantes; en que hazian numero iluſtre; Ruy Diaz de Souſa hermano del Mayordomo Mayor, Ruy de Souſa Alcayde Mayor de Marvan, Gonçalo Rodriguez de Souſa hijo ſuyo, y Capitan de los Ginetes, Fernan de Souſa todos de la ſangre de eſta

gran Caſa. Y finalmente todos los Comendadores, y Cavalleros de las tres Ordenes Militares de Chriſto, S. Thiago, y Avis ſin otros muchos Aventureros, a quien llamò la occaſion de tan honrado peligro.

Beſada pues (no ſin lagr imas) de los Infantes, y mas Cavalleros la Real mano, levò ferro la armada, y en veinte y ſeis del proprio mez de Agoſto diò fondo en la bahia de Ceuta, de cuyo General el famoſo D. Pedro de Meneſes, fuê recebida con todas las militares bizarrias, que para obſequio de tales hueſpedes inventò la ceremonia, y adelantò el primor. En la ſiguiente mañana deſembarcaron todos, y los Infantes ſe encaminaron azia el Templo de nueſtra Señora de Africa, Numen tutelar de aquellos mares, y conquiſtas: donde empleado aquel dia, y noche en religioſa vigilia, deſpues que por algunos dias que luſtraron con Real preſencia aquel primer theatro de la gloria Luſitana; dada por los belicos inſtrumentos la Marcial contraſeña, y publicada en virtud de la ſanta Cruzada, con plenaria indulgencia la Apoſtolica bendicion; lunes en que ſe contavan nueve de Setiembre, ſaliò de Ceuta el exercito en eſta ordenança.

Precedia en la vanguardia el Conde de Arrayolos, como Condeſtable de Portugal, ſiguiaſe luego el trein y carruage de la campaña, de las dos alas eran Cabos los dos D. D. Fernandos de Caſtro con todo el ſequito de ſus familias, igualmente iluſtres, y numeroſas. Formavan el cuerpo de la batalla las dos banderas del Infante, y de el Rey, de quien era Alferez Mayor por ſu padre, el inclyto D. Duarte de Menezes, a quien acompañava, como Capitan de los Criados de el Rey, Diego Lopez de Souza. Siguiaſe con toda ſu Cavalleria la bandera de Chriſto en nombre de la Cruzada, conduſida por Juan Falcon yerno del Maeſtro D. Lope

Diaz de Souſa: luego la Imagen de nueſtra Señora, la de el Rey D. Juan el I. y la del Condeſtable D. Nuño Alvarez Pereyra: deſpues el leño ſacroſanto del Obiſpo de Evora; cerrava finalmente la Retaguardia el Infante D. Henrique.

Con eſta igualmente religioſa, y militar pompa ſaliò de Ceuta el Infante D. Henrique, y vencida en cinco dias la diſtancia, viernes en que ſe contavan treze de aquel mez, deſpues de incorporarſe con el Infante Don Fernando, que con la gente de la armada le eſperava en la playa, y pueſto en buena ordenança el campo, plantò ſus Reales ſobre una colina frontera al Cabo de Eſpartel: la qual fecundamente regada, y cubierta de fuentes, y de frutales, dava no ſolo comodidad, pero delicia a los ſoldados. Apenas pues ſe avia aquartelado el campo, quando por todo el corriò una vos, que pueſtos en fuga los defenſores iban deſemparando la Ciudad. Sin otro informe, mas que el de eſta noticia informe, ſalieron con militar alboroço algunas tropas, y combatidas dos puertas, de tres que tenia la Ciudad, rompieran ſin duda la tercera, ſi intempeſtiva la noche, turbando con triſte horror un tan claro, y feliz accidente, no les arrebatàra de las manos una interpreza tan facil, y tan glorioſa.

Bueltos al campo (no ſin ſangre) los Combatientes, deſde el ſabado haſta el viernes, veinte del proprio mez, ſe occupò el tiempo en abrir las trincheras, levantar los redutos, ſeñalar los pueſtos, repartir las eſcalas, y plantar las baterias. Todo aſſi diſpueſto, deſpues, que en breves, y magnanimas vozes el Infante Don Henrique, con el recuerdo iluſtre de las paſſadas glorias, los exhortò al triunfo de los preſentes riezgos, ſe prevenieron todos para el futuro combate.

La antigua, y famosa Ciudad de Tanger, tan celebre en los Griegos, y Latinos fastos, con el nombre de Tingy, fuê edificada por el monstruoso Antheo sobre la costa del mar Athlantico, en la boca del freto Herculeo. Algunos siglos antes que del Orbe fuesse adorada Roma, la dominaron los Africanos, que esparcidos por las faldas de Athlante mayor, ù dieron, ô usurparon el nombre à la Mauritania, que de ella se llamò Tingitana, en quanto occupada por los Romanos, no mudò con el dominio el nombre; pues con el de Julia Traducta se conservò hasta que de los Godos perdîda con el Imperio, la restituyeron los Moros a su antiguo nombre, y dominio. En este se hallava habitada de quatro mil vezinos, y guarnecida de siete mil combatientes, los mas de ellos Granadinos; fuertes murallas, y de todo lo mas necessario para un largo assedio; quandò los Infantes Don Henrique, y D. Fernando, menos prudentes que briosos, y mas valientes que afortunados emprendieron su conquista.

Defendia la plaça por el Rey de Fez Zalabençalà, celebre en nuestros Annales, por los accidentes de una, y de otra fortuna: y como la que corriò desecha en Ceuta no le destroçò de suerte, que de su naufragio no sacasse el escarmiento en que estudiò su desagravio; quiso tentar nuevamente si hirian nuestras armas los advertidos tambien como a los descuydados.

Dada pues la seña por los Marciales instrumentos, se diò principio, a hora de tercia, al combate emprendido por quatro partes con mas ardimiento que fortuna: que como las escalas eran desproporcionadas à los muros, de nada aprovechava el valor mas que de hazer preciso el estrago, que sin duda fuera

mayor, ſi advertido el Infante no tocara a recoger las eſquadras con muerte de veinte, y mas de quiñientos heridos. Y como en la guerra no ay error ſin daño, eſte primero fuê cauſa, y principio de todos los demas: porque en quanto llegaron de Ceuta ſegundas eſcalas para ſegundo combate, llegaron tambien de Fez, Marruecos, Bellez, y Tafilete diez mil lanças, y noventa mil peones, a quien el Infante con mil y quiñientos cavallos, y tres mil Infantes, primera, y ſegunda vez preſentò batalla, que ellos rehuſaron, como quien eſperava coger ſin riezgo la victoria.

Entrava el mez de Octubre; y reſuelto el Infante al ſegundo aſſalto moviò ſus tropas contra las enemigas, é inumerables eſquadras, que alojadas por las faldas de todas aquellas ſierras obſervavan nueſtros movimientos; mas porque deſemparados los Reales quedavan peligroſamente expueſtos a las frequentes ſurtidas, con que los de la Ciudad tenian en continua arma todo el campo; encargò ſu defenſa a Diego Lopez de Souſa, que con ſu hermano Ruy Diaz de Souſa, Juan Alvarez Pereyra, Fernando Pereyra ſu hijo, y otros principales Cavalleros, le defendiò de ſuerte, que de un gran troço de Cavalleria, igualmente fuerte, y numeroſo, que dando de improviſo ſobre el Real pensò lograr aquel contratiempo, apenas ſe recogieron a la Ciudad los que fueſſen baſtantes para informarla del eſtrago de ſus compañeros; porque el valeroſo Diego Lopez de Souſa los embeſtiò con tanta gallardia, haſta encerrarlos en las murallas, que por confiſſion de ſus proprios defenſores, corriera aquel dia manifieſto riezgo la plaça, ſi en los combatientes fuera igual entonces el numero à la qualidad.

Casi al mismo tiempo que Diego Lopez de Sousa, bañado todo en sudor, tan glorioso bolvia a los Reales, llegavan tambien los Infantes con todo el cuerpo de sus tropas, despues que con estrago de mas de mil enemigos occupò heroycamente aquel dia no menos fausto, ni menos aplaudido por el bizarro, y gentil denuedo con que en su auzencia rechaçò el Mayordomo Mayor los de la Ciudad, de cuyos felices accidentes se auguravan todos la futura felicidad de aquella empreza. Y como uno, y otro successo los tenia a todos alegres, y confiados, uzando oportunamente el Infante de aquel militar alvoroço, destinò segundo assalto para el siguiente dia, en que se contavan tres de Octubre. Para cuyo effecto estava prevenida una gran fabrica de madera, sobre la qual se libravan muchas escalas para el assalto de la muralla.

Amaneciò pues el dia, y al son de los belicos instrumentos, dexando el Infante D. Henrique guarnecido el Real con las personas del Infante D. Fernando, del Conde de Arrayolos, y del Obispo de Evora con toda su Cavalleria, para rebater los incursos externos; sobre un cauallo cubierto de todas armas lustrò con semblante Augusto todo el campo, que con intrepido ardimiento corriò al assalto; enque despues de porfiarse en vano contra los defensores, que seguros en las murallas de nuestras escalas (que fatalmente parece vinieron siempre cortas) a que se añadiò el incendio de la bastida, se retiraron finalmente, sin mas fruto, que el comun dolor de ver perdîda la gloria de aquel dia, y de todos los otros, más por culpa del General, que de los soldados, tanto mayor, quanto mas irremediable; pues a demas de malograrse el triunfo por el repetido error de las escalas, no sirviò la artelleria mas que de brumar los hombros de los

miſeros ſoldados, que por aſperas, e intratables ſendas conduzidas, la plantaron donde ſolo fueſſe deſpojo mas facil de los enemigos.

El triſte, y fatal deſorden de uno, y de otro combate de ſuerte quebrantò con las fuerças los animos a todos, que por mas que el Infante D. Henrique quiſo con el ſemblante deſmentir el alto dolor, que le oprimia el pecho, nada baſtò para alentar la comun conſternacion de todo el campo: y mas quando por el publico informe de dos cautivos ſe ſupo, que los Reyes de Fez, Marruecos, Bellez, y Tafilete, con ſetenta mil cavallos, y peones ſin numero, llegavan por inſtantes en ſoccorro de los ſitiados, y exterminacion de los ſitiadores, como bien luego lo acreditò el effecto, pues en aquel proprio dia ſe vieron todos los montes, y valles cubiertos de multitud tan inumerable, que pareciò que las plantas, y aun las arenas ſe avian transformado en hombres, y cavallos.

Con eſte fataliſſimo contratiempo ſe hizo mas formidable el comun horror, y mas quando vieron moverſe azia el campo aquel mundo armado, contra quien fuê inutil todo el cuydado del magnanimo Infante, para librar de ſus manos el treyn de la artelleria, y maquinas murales, en cuya defenſa, deſpues de obrar prodigios (muerto el cavallo) ſe viò en el ultimo riezgo, haſta que ſoccorrido con otro por un page del Infante Don Fernando, los cargò con tan brava animoſidad, que con eſtrago de mas de mil Barbaros los hizo retroceder lo que baſtò para fortificar mas los reparos, y trincheras de ſus Reales, donde ſitiados por todas partes, apenas huvo tiempo para guarnecer la armada, que ſobre las amarras corria en la tierra mayor tormenta de lo que pudiera en el mar.

Crecian

Crecian por instantes los enemigos, y por instantes faltavan los alimentos en el campo; y tanto, que passados dos dias, llegò la hambre a tal extremo, que ya no les faltava a los miseros cercados mas que el comerse unos a otros; porque ya los cavallos precisos para la defensa se tassavan para el sustento. Y como contra este cruel enemigo no ay resistencia, ni valor, todos a una voz gritavan al Infante: *que pues era preciso el estrago, fuesse en la campaña como hombres, y no en el redil como brutos, donde siendo mayor la infamia, que la ruyna, se veian perecer sin honra, y sin remedio.* Era esto a tiempo en que los Moros con ultima resolucion atacando por todas partes las trincheras, corrian al ultimo estrago. Pero los nuestros (creciendo fuerças la misma desesperacion) se defendieron tan constante, y heroycamente, que despues de quatro horas de combate, hizieron retitar los Barbaros hasta sus estancias con tanto estrago, y assombro, que dandoles por invincibles a fuerça de armas, se resolvieron contrastarlos con las de la ultima necessitad. A que añadia Zalabençalá las politicas consequencias de cogerlos vivos, quando muertos no servian mas que de armar en su vengança con fuerças mayores (y quiça con mayor fortuna) a todo Portugal: y vivos, por el rescate de tan preciosas vidas, como eran las de dos Infantes con toda la nobleza Lusitana, sin duda cobrarian Ceuta, librando sus mares, y costas de tan poderosos, y formidables enemigos.

Al mismo tiempo (constreñidos de la ultima desesperacion) se deliberavan los nuestros en romper a todo tranze por las opuestas, é inumerables huestes, cuya extrema resolucion impidiò un transfuga, que en la misma noche con escandalo abominable de su fé, y de su nacion informò a los Barbaros, con cuya

Ttt

advertencia guarnecieron con lo mas formidable de ſus fuerças la marina, por cuya parte ſe avia de hazer el rompimiento. Conque del todo ſe impoſſibilitò la ſalida. Y como los Barbaros preciavan mas nueſtras vidas que nueſtro eſtrago, reſeloſos de nueſtra ultima deſeſperacion, deſpues de tocar arma por todas partes, levantaron banderas de paz, en cuya confiança ſe acercò a las trincheras Zalabençalá, proponiendo de parte de el Rey de Fez medios de evitar la ultima ruyna, que eran: *la reſtituicion de Ceuta, armas, cavallos, artilleria, con todos los mas baſtimentos de todo el campo:* lo que aſſi diſpueſto, y aſſegurado darian tranſito livre para que embarcados en la armada ſe retiraſſen a Portugal. Lo que viſto, y aprovado por los Infantes, y mas Cavalleros, ſe deſpachò luego a Ruy Gomez de Sylva Alcayde de Campo Mayor, con poderes de firmar los conciertos.

Pero en vano; porque los Coligados, a quien como a el Rey de Fez (de quien era Ceuta) no reſultavan iguales intereces, ſin dar oydos à aquel tratado, por todas partes a un miſmo tiempo dieron con tal furia ſobre el campo, que manifieſtamente ſe viò militar en ſu defenſa todo el poder de Dios, en cuyos auſpicios ſacroſantos, mas allà de lo mortal, animados aquellos invictos Campeones, ſe defendieron de ſuerte por tiempo de ſiete horas, en que inceſſablemente durò el combate, que con muerte de mas de tres mil Barbaros les retiraron haſta ſus quarteles: donde tan a ſu coſta deſengañados, de que no era esfuerço humano el que animava aquellos eſpiritus invencibles, ſe reſolvieron a vencerlos ſufriendo, ya que no podian peleando. Y lo conſiguieran ſin duda, por que añadidos a la hambre la ſed, y el cançancio, los tenia en tal eſtado, que ni para morir peleando tenian

ya fuerças, rendidas con las del cuerpo, las del eſpiritu juntamente.

Los Barbaros que a inſtancias de Zalabençalá, acreditadas en la repetida experiencia de ſu proprio daño, ſe deſengañaron de que nada es impoſſible de emprender a quien no es formidable el morir; acordaron con el Infante ſegundos pactos, para cuya ſeguridad, dado en rehenes el hijo de Zalabençalá, pidieron la perſona del Infante D. Fernando, con otros principales Cavalleros. En todos causò eſtraño horror la novedad de la propueſta, menos en aquel inclyto joven, que Reo (a ſu entender) de tantas calamidades, ſacrificò no ſolo voluntario, pero alegre a la publica ſalud ſu miſma libertad. Y con effecto lo executò luego, por mas que el comun llanto de todos ſe oponia, à precio de todas ſus vidas, a tan indigna, y jamas oyda reſolucion. Firmados pues los infelices pactos vino al campo Zalabençalá, y dexando ſu hijo, llevò conſigo al Infante, que bañado en glorioſa ſerenidad, aſſi caminò à la eſclavitud, como pudiera al triunfo.

En fé de lo pactado, mandò luego el Infante D. Henrique abordar la armada para ſe embarcar la gente: pero los Barbaros, con fé verdaderamente Africana, aſſegurados ya de la perſona del Infante D. Fernando, los acometieron con tan improviſo, y deſcomunal furor, que ſolo entonces no pareciò fabula lo que del Tangerino Antheo mintiò la ſuperſticioſa Gentilidad; pues de aquella miſma tierra en que ſin fuerças yazian aquellos infelices, ſe levantavan con tan remoçado aliento, que a pezar de ſu perfida, y deshumana crueldad, los fueron rechaçando, haſta que ganada tierra, palmo, a palmo, caminaron como por aproches azia el mar, donde ſoccorridos de la arma-

da con algunos tiros de bombardas occuparon tumultuariamente los esquifes, siendo los ultimos de todos el Infante D. Henrique, y los principales Cavalleros del campo, que como acossados toros, haziendo puntas a todas partes, se hizieron lugar a la mas famosa retirada, que jamas emprendiò la desesperacion, quanto mas el esfuerço de los mortales.

Esta fuê la infeliz, y siempre lamentable expedicion de Tanger, en cuyos admirables accidentes de suerte se confundieron la gloria, y el dolor, que es sin duda seran eternamente embidiados de los proprios de que fueron reprehendidos. Pues siendo de dos solamente el error, de todos fuê la gloria, aun entre los zeños de su misma infelicidad. Treinta y siete dias se destinaron fatalmente para la jornada, de los quales veinte y cinco fueron sitiados los Moros, y doze los Christianos, con acciones dignas de honrar a doze siglos. Murieron de los Portuguezes, en toda la jornada, poco mas de quiñientos, y de los Barbaros, poco menos de cinco mil, aviendo mil Barbaros para cada Portugez. Poco daño si se considera el numero; pero infinito si se atiende a la qualidad, y mas con el preciosissimo descuento de un Infante de Portugal, cuyas memorias cubrieran de eterno horror nuestras saudades, si de esplendor eterno, no ilustraran nuestras glorias; pues al mismo tiempo que con lagrimas tiernas llora Portugal un Principe esclavo, con jubilos faustos corona el Cielo un Martyr glorioso. Dichosa infelicidad que al descuento de una vida mortal, supo feriar una gloria eterna! Feliz estrago que sobre las ruynas de tan pocas muertes fabricò las mansiones de tantas inmortalidades!

Los demas accidentes de esta gloriosamente infeliz jornada, bien repetidos, y bien lamentados en las me-

morias de aquel ſiglo, como no ſon de nueſtro aſſumpto, los omitimos en las nueſtras, con piedoſo, y atento olvido. Baſten por recuerdo de aquella deshecha tempeſtad de infortunios, los que con heroyco esfuerço, conſtancia, y magnanimidad corriò con los demas el generoſo Diego Lopez de Souſa, haſta que reſtituydo a ſu patria, continuò con igual ſatisfacion las dos excelſas occupaciones de Mayordomo Mayor, y del Conſejo de el Rey D. Duarte, que muerto en nueve de Setiembre del año ſiguiente de 1438. dexò con la Corona a ſu hijo el Rey D. Alfonſo el V. la obligacion de premiar, ô reconocer los grandes ſervicios deſte inſigne Varon, ſubſtituyendole al glorioſo Infante D. Fernando en la Alcaydia mayor de la Ciudad de Yelves, como conſta de ſu Real proviſion, paſſada en Tentugal a 18. de Setiembre de 1443. cuyas clauſulas comiençan deſta ſuerte.

D. Affonſo, &c. Querendo fazer graça, e merce a Diogo Lopez de Souſa noſſo Mordomo-mor, e do noſſo Conſelho: Damolo por Alcayde do noſſo Caſtello da Villa de Elvas, o qual hora vagou por morte do Infante D. Fernando meu tio, &c.

Parece que eſta proviſion ſe complica con otra del miſmo Rey, paſſada el año antecedente de 1442. cuyas clauſulas dizen:

D. Affonſo, &c, A vòs Cavalleyros, Eſcudeiros, Juizes da Villa de Elvas, &c. ſabede, que nos confiando da nobreza, lealdade, bondade, e diſcreçaõ de Diego Lopez de Souſa do noſſo Conſelho, e noſſo Mordomo-mor, e Alcayde da dita Villa, damolo por noſſo Fronteiro della, &c.

Pero la complicacion ſe deſata con la advertencia de que la primer proviſion fuê paſſada aun en vida del Infante D. Fernando: que como es Yelves el antemural de todo el Reyno, no hallando el Rey D.

Alfonso quien mas dignamente que Diego Lopez occupasse el lugar de su hermano, le proveyò en aquel govierno por exercicio, en quanto de su cautiverio no se redimiesse el Infante. Mas como estava del Cielo, que aquel Principe glorioso victima sacrificada a la publica salud, y comun dolor de su patria, de las indignas cadenas de su cautiverio labrasse la inmortal Corona de su martytio: succedido este en el año de 1443. confirmò el Rey con propriedad en la segunda provision la merced, que antes avia hecho del govierno, y Fronteria Mayor de aquella plaça, y su destrito a Diego Lopez de Sousa, el qual (como consta de una, y otra merced) continuò en servicio de el Rey D. Alfonso las dos altas dignidades de Consejero, y Mayordomo Mayor, con que avia servido a su padre el Rey D. Duarte.

Antes de estas dos mercedes le avia hecho el mismo Rey D. Alfonso Frontero Mayor de la Villa de Arronches, y su Comarca, por carta de 15. de Março de 1441. passada en la Ciudad de Lamego: cuya propriedad se continuò en sus clarissimos descendientes, que a destincion de los mas de este excelso apellido, se llamavan los *Sousas de Arronches*, hasta que la Magestad de nuestro serenissimo Monarcha el Rey D. Pedro el II. le condecorò en la persona de Henrique de Sousa Tavarez, tercero Conde de Miranda, con el titulo de Marquez.

Casò Diego Lopez de Sousa con Doña Catalina de Atayde, hija de Gonçalo Viegas de Atayde, quarto nieto del preclarissimo Varon Egas Moniz de Ribaduero; de quien descienden con este nobilissimo apellido los Condes de Atouguia, y Castañeyra, y de Doña Beatriz Nuñez de Goes; de cuya nobleza son indices claros los dos ilustres apellidos de Goes, y Nuñez.

Los antiguos Nobiliarios (juzgando tal vez que para informe de la aſcendencia de Doña Catalina de Atayde, baſtava ſu miſma claridad) nos dexaron tan a eſcuras, que eſcaçamente la raſtreamos por un fiel teſtimonio authorizado en los Archivos, y memorias de eſta gran Caſa. Aunque en pruebas de ſu qualidad, a demas del apellido , y occupacion de eſta ſeñora, baſtava la eleccion que de ella hizo un tan iluſtre eſpoſo, que a fuer de hijo de ſus padres, cuya primer attencion (como ſe ha viſto) fuê ſiempre elegir eſpoſas dignas de ſu eſplendor, y grandeza, es cierto los imitaria en eſto como en todo lo demas.

Mas porque eſta ſeñora fuê la primera, de todas las de eſta Caſa, en quien hallamos condecorado el nobiliſſimo empleo de Dama de la Reyna, razon ſerà que con decente, y cortezana attencion conſagremos dos razgos en obſequio de tan iluſtre, y decoroſa dignidad.

Dama es diccion Franceza, que en ſu mas noble accepcion, ſignifica *ſeñora*, que con decoroſo eſplendor aſſiſte en Palacio para Real adorno de la Mageſtad. El claro origen de eſte eſclarecido empleo naciò de un miſmo parto con lo ſoberano; pues deſde que ay Reynas ſabemos todos que ay Damas, que como brillantes eſtrellas iluſtran los palacianos orbes de las humanas Deidades. Con varios renombres, preclaros todos, ſe vé noblemente eſparſida eſta excelſa dignidad por las paginas de Divinas, y humanas letras. Y començando por las Divinas (que eſte es ſu principio) ſe ven decoroſamente nombradas; ya con la tierna denominacion de *Puelas, y Adoleſcentulas*, ya con el puro renombre de *Virgines, y Donzellas*, ya con el ſoberano blazon de *hijas de los Reyes*, que anſi las llama el mas atinado, mas fino,

y mas galan de todos los hombres, el Divino Esposo.

No con menos decorosos nombres las consagrò cortezana la Gentilidad al culto de sus Deidades: a Juno, con el de Nimphas, a Thetys, con el de Nereydas, a Venus, con el de Gracias, y con el de Virgines, a Diana, veneradas siempre con el fuero inmortal de Semidiosas.

Lorin. Psalm. 44. ver. 1.

Y passando de las esferas a los palacios (si es que ay palacios que no sean esferas, ô Damas que no sean Deidades) en todos (por testimonio de una pluma sagradamente cortezana) han sido siempre veneradas con los epitetos, de Inclytas, Gloriosas, Insignes, Heroidas, y Diosas.

La Ethiqueta Palaciana de los Francezes, picada, tal vez, de que otras naciones le usurpassen este nombre; no hallando otro conque dignamente exprimir tan ilustre singularidad, las venera oy con el de *Hijas de la Reyna*.

No era menos ilustre (por mas que dissuene a la prezente vanidad) el de *Criadas de la Reyna*, conque la anciana Portugueza ingenuidad las nombrava, y las esclarecia: pues como adoptivas madres las prohijavan nuestras Reynas, y las educavan en Palacio, con tan decoroso esplendor, que como a proprias hijas las dotaron siempre con una ilustre porcion de su Real patrimonio; siendo la voz de *Criada*, no marca de servidumbre, sino caracter de estimacion. Hasta que usurpada esta voz Franceza se introduxo por Aragon en Castilla, y Portugal, donde generalmente se respetan oy, con el singularissimo nombre de *Damas*. El qual, bien que despues se participò a las señoras por dispensacion, y por corrupcion a las cortezanas, hasta prostituirse (por antiphrase sin duda) a essas victimas comunes

comunes del ocio publico, tomado en ſu mas pura, y mas famoſa analogia, Damas abſolutamente ſon ſolo las de Palacio.

De la dignacion de eſte ſingulariſſimo nombre ſe infiere la de ſu proclaro exercicio, que es adornar iluſtre, y decoroſamente con ſu aſſiſtencia las antecamaras Reales, de que reſulta aquel alto concepto impreſſo en la publica veneracion, para comun obſequio de la Mageſtad, la qual ſin la pompa de eſtos belliſſimos accidentes, no fuera mas que un idolo ſin adoracion. Y por eſſo, tal vez, ſe introduxo en Palacio el publico, y cortezano galanteo tan celebre en todas las Cortes, principalmente en la de Portugal, ſagrada eſcuela, y Real ſeminario de todo primor, y galantaria, donde puramente deſnudo el amor de baſtardos affectos, reyna como fé en las almas, y no como affecto en los coraçones; pues ſin la materialidad de humos, y llamas, arde como en ſu esfera, elemento puro.

Con eſta miſma attencion en los eſtatutos de la Cavalleria de la Vanda eſtableciò el ſabio Rey D. Alonſo, que los Cavalleros en todos los dias de fieſta con militar, y cortezano luzimiento aſſiſtieſſen en la plaça, y ſalon de Palacio a ſus Damas, para que quando ſalieſſen en publico las ſirvieſſen, y acompañaſſen a pie, ô a cavallo (como ellas quiſieſſen) deſnuda la cabeça, é incada la rodilla. Y eſto con tan pontualiſſima obſervacion, que ningun Cavallero de la Vanda, podia eſtar ſin Dama, que era como politico ſacramento de aquella Religion, cuyos incomiſſos ſe caſtigavan con privacion de galanteo; ultimo rigor contra un iluſtre, por el deſayre de no paracer galan.

A mas paſsò la Catholica, y ſabia Reyna Doña Iſabel, que no ſolo eſtableciò las cultas adoraciones del

galanteo en el Palacio, mas tambien en la campaña. Pues en la de Granada, ordenava que las Damas assistiessen à vista de sus galanes en las escaramuças de la Vega, y en los assaltos de la plaça, de que resultò el exito glorioso, y feliz de aquella empreza: en que los Cavalleros con prodigo valor, solo temian los desayres de que a los ojos de sus Damas, se le adelantassen otros en los peligros.

Y porque esta doctrina se practicò tan generosamente en la Corte Lusitana, a cuyos galanes, que con sola una cifra de los nombres de sus Damas hizieron impenetrables sus adargas a las Africanas lanças; les resultò la gloriosissima vanidad, de que por las Damas Inglezas, fuessen preferidos a todos los de Europa, al desagravio comun de su fama, y de su hermosura, con el successo, que repiten nuestros Annales, y admiran los estrangeros.

En todos los actos, y publicas funciones assisten siempre las Damas con aquel decoro, luzimiento, y gala devidos a tan supremo lugar; donde se permite a los galanes tomarle a par de sus Damas, en fé de cuya assistencia, aunque no gozen los fueros de la grandeza se cubren delante de las Magestades. Y siendo la cortesia alma de la nobleza, tomando lugar con su Dama, es desatencion en el galan hazer cortezia a nadie, sin excepcion de la propria Magestad. Assi lo mandan las severas leyes del galanteo; culpando como divertimiento a todo lo que no sea adoracion; que como en aquel lugar es el galan solo de su Dama, todo lo mas que no fuere su Dama es desierto para el galan.

El tratamiento de las Damas (aunque en los ansianos Ritos de Palacio era de merced) más atinada oy, la veneracion le dâ señoria. Y con razon, que las mercedes salen mas ayrosas de las manos, que de los lados

de la Mageſtad, donde ha de ſonar todo a ſoberania.

Finalmente, es tan ſuprema à todas luzes eſta excelſa dignidad, que en ultimo dia, en que de ordinario desfallecen todas, campea con mas iluſtre eſplendor: pues en ſignificacion de que no ſon las Damas criadas, más que para la adoracion, el dia de ſus vodas, que es el ultimo del Dameiſmo, gozan los publicos honores de la Real meza, donde ſentadas aſſiſten a par de la Reyna, que como madrina ſuya, la acompaña haſta la primera antecamera, y el Rey (que tambien es padrino) haſta el primer ſalon, más ô menos, ſegun la dignacion, ô grandeza de ſus eſpoſos, de donde con la iluſtre, luzida, y generoſa pompa de toda la Corte, ſale con publico, y plauſible acompañamiento haſta el decoroſo lugar de ſus deſpozorios.

Mas que de la brevedad pedimos perdon de la oſſadia, a que nos elevò la preciſa ley de nueſtro aſſumpto. Y más quando el prezente diò tan glorioſo, como feliz empleo à las dos mas diſcretas, y cortezanas plumas, que en Portugal, y Caſtilla, dieron arte, y aun leyes a la galanteria, para fino eſtudio de los galanes, y noble erudicion de los Corteſanos.

D'eſte, pues, iluſtre matrimonio de Diego Lopez de Souſa con Doña Catalina de Atayde nacieron: Alvaro de Souſa, Fernan de Souſa, y Doña Maria de Souſa.

Alvaro de Souſa, como primogenito, y heredero de eſta gran Caſa, darà noble aſſumpto à la ſiguiente iluſtracion.

Fernan de Souſa, hijo ſegundo de Diego Lopez de Souſa, corriò en ſus memorias deshecha fortuna con otros muchos de aquel ſiglo; y ſi el fixo Norte Real de la Torre del Tombo no nos diſpenſaſſe al-

guna luz por onde rastreassemos algun conocimiento de este Cavallero, ni señas de su naufragio dexára en el vastissimo golfo del olvido. Fuê pues Fernan de Sousa Alcayde mayor de Leyria, como consta de la Real provision de Don Alfonso V. con estas palabras: *D. Affonso, &c. Fasemos saber, que nos confiando da bondade, e lealdade de Fernaõ de Sousa fidalgo de nossa Casa, damolo por Alcayde mor do Castello de Leyria, &c. Dada em Coimbra a 20. de Setembro de 1445.*

Alcayde es voz Arabiga, compuesta del articulo *Al*, que es lo mismo que *El*, y de la diccion *Cahad*, que vale tanto como Governador de alguna plaça. Introduxose en España este cargo, despues de su ruyna, participado su nombre, y exercicio de los Africanos, que le instituyeron para defender sus plaças contra Romanos, y Godos, entre los quales fuê no solo desconocido este nombre, mas tambien su exercicio, que como unos, y otros hizieron siempre guerra ofensiva, sus murallas fueron siempre sus Legiones, y sus Huestes alojadas en las campañas. Y como en España, por la comun dessolacion sobrevivieron tan pocos al comun estrago, para su defensa les fuê preciso hazer reparos de sus proprias ruynas, contra la invasion formidable de los Barbaros Africanos, preponiendo a cada plaça un Cavallero con el nombre de Alcayde, cuyo militar sacramento, ù omenage se hazia en manos de los Reyes, con tan austera, y escrupulosa Religion, que la omission mas venial en la defensa de su plaça, a que eran obligados sacrificar hazienda, vida, y honor, se castigava como sacrilegio contra la Magestad. Por cuya attencion dispuso el Rey D. Alfonso el V. que los Alcaydes fuessen fidalgos de padre, y madre, como bien se verefica en la eleccion que el mismo Rey hizo de la persona de

Fernan de Sousa, que es otro testimonio mas (y este Real) de que eran los hijos de Diego Lopez de Sousa, no menos ilustres por su madre, que por su padre.

Casò Fernan de Sousa con Doña Isabel de Albuquerque, hija de Juan Gonzalvez de Gomide señor de Villaverde, y Escriviano de la Puridad (que vale tanto, como primer Ministro de Estado) de el Rey Don Juan el I. como lo avia sido su padre Gonçalo Lorenço de Gomide, a quien el mismo Rey hizo donacion de las tierras, que Lope Fernandez Pacheco perdiò en la transgression, que hizo de Portugal a Castilla.

El Arçobispo D. Jorge de Almeyda.

Era Doña Isabel de Albuquerque Dama de la Reyna Doña Isabel, esposa de el Rey Don Alfonso el V, que la datò con tres mil Coronas de oro, Real porcion consignada por las Reynas para dote de las Damas. Y porque al tiempo de sus desposorios no estavan promptas las tres mil Coronas de oro, se le consignaron reditos hasta la satisfacion.

Naciò de este ilustre matrimonio Doña Catalina de Albuquerque, hija unica, heredera de sus padres, y esposa que fuê del famoso Chronista Duarte Galvan, el qual reduxo a estilo mas cortesano la Chronica de el Rey D. Alfonso Henriquez. Fuê este Cavallero hijo de Ruy Galvan Escriviano de la Puridad de el Rey D. Juan el I. y hermano de D. Juan Galvan Obispo de Coimbra, y electo Arçobispo de Lisboa: personages entreambos de los primeros de aquel siglo, en letras, occupaciones, y qualidad. Diole su padre en dote, con beneplacito de el Rey, la Alcaydia mayor de Leyria, que despues vendiò su esposo al Conde de Villa Real, de quien la heredaron sus descendientes los Marquezes de Villa Real, Duques de Camiña. De

Duarte Galvan, y Doña Catalina de Albuquerque naciò Doña Isabel de Sousa, hija unica, y heredera de sus padres, casada con Jorge Garcez, fidalgo de la Casa de el Rey D. Manuel: el qual muerto sin succession, terminò por esta parte la descendencia de Fernan de Sousa.

Doña Maria de Sousa, hija de Diego Lopez de Sousa, casò en la ilustre Casa de Cantañede con D. Tello de Meneses, hijo de D. Fernando de Meneses Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Isabel: nieto de D. Martin de Meneses, primer señor de Cantañede, bisnieto de D. Gonçalo Tellez de Meneses, Conde de Neyva, y Faria, hermano de la Reyna Doña Leonor, muger de el Rey D. Fernando. Para cuyo matrimonio, precediò dispensacion de Roma, por el deudo que tenian en quarto grado, como tresnietos del Conde D. Alfonso Tellez, padre que fuê de D. Gonçalo Conde de Neyva, y de Doña Maria Tellez de Meneses, madre del Maestro de Christo.

Fuê D. Tello de Meneses señor de Oliveyra, como consta de una carta passada el año de 1469. un año despues de su muerte, que fuê en 15. de Enero de 1468. *por la qual el Rey Don Alfonso el V. haze merced de noventa hanegas de trigo perpetuas, y annuales a Doña Maria de Sousa, en attencion a los servicios de su defunto esposo D. Tello de Meneses.*

Naciò de este esclarescido matrimonio D. Tello de Meneses, ô como otros quieren, D. Juan Tello de Meneses, que con la Casa de sus padres heredò tambien el dominio de Oliveyra. Y casò con Doña Francisca Fogaça hija de Diego Fogaça Fidalgo muy principal de la Casa de el Rey Don Alfonso el V. y hermana del clarissimo Varon Juan Fogaça del Consejo de el Rey D. Manuel, y Veador de la Casa de el Rey D.

Juan el II. Era Diego Fogaça bisnieto del famoso Lorenço Annes Fogaça señor de Odemira del Consejo de los Reyes D. Fernando, y D. Juan, Chanciller Mayor de Portugal, y Embaxador extraordinario por el Rey D. Fernando en Inglaterra, Francia, y Aragon.

De D. Tello de Meneses, y Doña Francisca Fogaça nacieron D. Tello de Meneses, muerto sin succession, y Doña Felipa primera esposa de Tristan Gomez de la Mina Comendador de S. Eusebio de Aguiar; la qual sin dexar succession, esterilisò con su temprana muerte, aquel ramo ilustremente produzido del inmortal anciano tronco de los Sousas.

Muerta Doña Catalina de Atayde, primera esposa de Diego Lopez de Sousa, é ilustre madre de sus claros descendientes. Celebrò segundas vodas el Mayordomo Mayor con Doña Isabel de Castro, hija de D. Pedro de Castro señor de Cadaval, y de Doña Leonor Tellez de Meneses, hija de D. Juan Alfonso Tellez de Meneses Conde de Barcelos, y despues de Ourem tercer abuelo de Diego Lopez de Sousa. Estava Doña Isabel de Castro, quando casò con Diego Lopez recien viuda de Alvaro Gonçalvez Coutiño, aquel estremado Cavallero, tan celebre en nuestras memorias, con el renombre de *Gran Magriço*, por la victoria, que en desagravio de las Damas Inglesas alcançô en Londres con sus onze compañeros de quien era Caudillo, contra los doze Ingleses, que indignos del nombre de Cavalleros las avian ultrajado. Fuê Alvaro Gonçalvez Coutiño, hijo tercero de Gonçalo Vazquez Coutiño, primer Marichal del Reyno, y hermano de Vazco Fernandez Coutiño, primer Conde de Marialva, que como se ha visto casò con Doña Maria de Sousa, hija del gran Maestro de Christo D. Lope

Diaz de Sousa, y entera hermana de Diego Lopez de Sousa.

Deste segundo matrimonio de Diego Lopez de Sousa con D. Isabel de Castro no hallamos, ni en los monumentos de esta Casa, ni en los Genealogistas de este Reyno, descendencia alguna; Pero D. Luis de Salazar Chronista del Rey Catholico D. Carlos II. y uno de los màs insignes Genealogicos, que ha tenido España, como bien lo acredita la Historia de la Casa de Sylva, que el año de 1685. diò a publica luz con general aplauso, siente en una carta, que en 7. de Noviembre de 1686. escriviò al Illustrissimo señor Luis de Sousa Arçobispo de Lisboa, que d'este segundo matrimonio deviò de ser hija D. Margarita de Castro, la que passò a Borgoña por Dama de la Infante D. Isabel; cuya opinion desvanece clara, y eruditamente (como se ha advertido en la vida del Maestre) Jozeph de Faria en la preclarissima descendencia desta señora, donde con la publica luz se desuaneceran las sombras, que tantos siglos escondieron a nuestras noticias esplendores tan claros, que han ilustrado a la Mayor parte de Europa.

ELOGIO.

DEsculpada errò la docta Gentilidad
En llamar a los Heroes eternos.
DIEGO LOPEZ DE SOUSA,
En cuyas cenizas
Se escondieron las memorias de mortal.
Sabemos haver muerto;
Por que sabemos haver nacido.
Pero tal fuê su vida,

Que

Que aun nos haze dudar lo que sabemos.
Pudiera este varon insigne
Descançar entre las glorias de su invicto Padre:
Pero fuê tal hijo,
Que prohijandose al exemplo,
Se desheredò a la vanidad.
Padre fué de Diego Lopez, D. Lope Diaz de Sousa:
Y gloria suya fué tener tal Padre.
Mas de tal suerte fuê gloria,
Que antes de merecerla
No quiso llamar-la suya.
Y aun por esso,
Se hurtô en Francia a los applausos de España;
Que como todos estes
Resultavan solo en gloria de su Padre,
Para oyrlos sin empacho
Se ausentò para lograrlos sin lizonja;
Y lo consiguyò todo
Tan a medida de su glorioza embidia,
Que no le viò Europa soldado
Sino despues que le mirò Africa triunfante.
Varon verdaderamente fuerte!
Pues mayor que su fortuna
Ni le envanecieron los triunfos de Ceuta,
Ni le abatieron los infortuneos de Tanger;
Antes mereciò màs vencido en Tanger,
Que vencedor en Ceuta,
Quanto và de lo Fuerte, a lo Afortunado.
Vencer en Ceuta donde todos vencieron,
Fuê gloria de todos:
Mas vencer en Tanger donde todos fueron vencidos,
Solo de un Diego Lopez de Sousa pudo ser gloria.
De los meritos de la Campaña
Le quitò la Paz los premios de la Guerra.

Conque al parangon de ſu grandeza,
Creciò la Dignidad para merecerle
Duplicados, en la Mayoria, los exceſſos
Con la alta occupacion de Mayor-domo Mayor.
Y paraque en todo ſe adſcribieſſe al Alvo
De ſus clariſſimos Aſcendientes;
De una, y de otra Palas
Hizo fructificar gloriozamente
Las Palmas, y las Olivas.
Authorizando ſu Prudencia en el Conſejo,
Lo que ſe adquiriò ſu valor en la Campaña.

P. Giffart fecit

AQVI·IAZ·O·M.^TO ONRRADO·COMEDADOR·DO·LOPO·DIAS·DE·SOVSA·
MESTRE·DA·CAVAERIA·DA·ORDE·DE·CHRISTVS·QVE·FOI·SEPRE·M.^TO LEAL·
SERVIDOR·AO·M.^TO ALTO·SEMPRE·VECEDOR·ELREY·DO·IOAO·O·P.^RO O·
QVAL·FOI·GRANDE·AIVDA·EM·DEFENSAO·DESTES·REYNOS·E·ENTROV
CO·ELLE·9·VESES·EM·CASTELLA·CO·SVA·CAVALERIA·E·E·ATO·
MADA·DE·CEPTA·TEVE·O·MESTRADO·46·ANNOS·E·FINOVSE·NA·
ERA·DE·XPO·DE·1439·ANNOS·AOS·9·DIAS·DE·FEVEREIRO,·
E·O·M.^TO ONRRADO·E·PREZADO·SENHOR·INFANTE·DO·HENRRI
QVE·GOVERNADOR·DA·DITA·ORDEM·DVQVE·DE·VISEV·E·SE
NHOR·DE·COVILHAM·O·MANDOV·TRASLADAR·A·ESTE·CO
VENTO·AOS·8·DIAS·DO·MES·DE·MARCO·DA·DITA·ERA·D
NACIM.^TO DE·NOSSO·SENHOR·IESV·XPO·DE·1439·ANNOS

P. Giffart Sculptor Regius fecit parisiis

P. Giffart Sculptor Regius
Inv. et fecit Parisijs.

Alvaro de Sousa 2.º

ALVARO
DE SOUSA.

SEGUNDO de este nombre, 19. en la succession de esta Casa, succediò a su padre Diego Lopez de Sousa, como primogenito, con las proprias dignidades de Mayordomo Mayor, y del Consejo de el Rey, por los años de Christo 1450. y duodecimo del Reynado de D. Alfonso V. como consta de una carta del mismo Rey, escrita en 13. de Mayo de 1451. a las Villas del dominio de Alvaro de Sousa; cuyas clausulas comiençan de esta suerte. *Dom Affonso, &c. A vos Juizes da Villa de Miranda, e do Julgado de Podentes, Germelo, Folgosinho, e Vouga, saude. Sabede que Alvaro de Sousa Fidalgo da nossa Casa, nosso Mordomo-mor, e do nosso Conselho, &c.*

Era Alvaro de Sousa dotado singularmente de prendas generosas, y cortezanas; pues succediendo a su padre, en tiempo que aun no avia desfrutado la ultima estacion de la juventud, le eligiò el Rey para acompañar a la Imperatriz Doña Leonor su hermana con la misma occupacion de Mayordomo Mayor. Y como en esta funccion Augusta fuê Alvaro de Sousa

personage de tan alta suposicion, tocaremos los principales accidentes de la jornada, que ciertamente fuê la mas pomposa, é ilustre que adornò hasta entonces Portugal.

Las altas, y admirables prendas con que prodigamente enriquecieron la naturaleza, y el Cielo à la Infante Doña Leonor hija segunda de el Rey D. Duarte, llenaron de tan plausible admiracion a todos los espacios de Europa, que desde Portugal altamente arrebataron los affectos del Emperador Federico III. paraque por sus Embaxadores la pidiesse para su esposa a el Rey su hermano. Era Federico hijo de Ernesto Duque de Austria, y legitimo descendiente del grande Arnulpho, gloriosissimo progenitor de aquella Augustissima Casa: el qual (muerto el Emperador Alberto II. Rey de Bohemia, y de Ungria, en Octubre de 1439.) por comun voto de los Principes Electores fuê acclamado Emperador de Alemania en 28. de Deziembre del mismo año antes de complir los 25. de su edad, en que gloriosamente sazonado de esfuerço militar, prudencia civil, Real magnificencia; y sobre todo Austriaca piedad, mucho antes que por la eleccion era por sus meritos no solo digno del Imperio Romano mas del universal Imperio.

Fuê consiliador de este vinculo Augusto su tio D. Alonso el Sabio, Rey de Napoles, y Aragon, como tambien antes lo avia sido del de su padre el Rey Don Duarte con su hermana la Reyna Doña Leonor, hijos entreambos de el Rey de Aragon D. Fernando I. de este nombre. El qual effectuado por la prudente direccion de Juan Fernandez de Sylveyra primer Baron de Alvito, y Embaxador à el Rey D. Alonso de Napoles por D. Alfonso Rey de Portugal; despues que para este effecto se juntaron en Santarem

Cortes generales en 9. de Agosto de 1451. se celebraron en Lisboa los sacros desposorios con la pompa, fausto, y magnificencia dignas verdaderamente de un acto por tantos titulos soberano.

Y porque la conduccion de la señora Imperatriz correspondiesse en todo à la universal expectacion de Europa, de cuyos Principes mayores avia de ser Real objecto, tratò luego El Rey de eligir personages en quien magnificamente se celebrasse tan alto desempeño. Los quales fueron: Alvaro de Sousa Mayordomo Mayor de el Rey, y electo para serlo en la jornada de la Imperatriz; D. Alfonso Conde de Ourem, Marques de Valencia, y General de aquella armada; D. Luis Coutiño Obispo de Coimbra, Capellan Mayor de la señora Imperatriz; Lope de Almeyda primer Conde de Abrantes; Pedro Vaz de Melo Regidor de la Real Casa del Civel; D. Diego de Castro señor de Lañoso, Santa Cruz, Sintains, Cedem, y Acere, Alcayde Mayor de Sabugal, y de Alfayates; Fernan de Sylveyra señor de Sarzedas, y Coudel Mayor de Portugal; y otros muchos Cavalleros a quien generosamente combidò la alta occasion de tan noble jornada.

Por Camarera Mayor de la señora Imperatriz, fuê la ilustre Condeça de Villa Real, y por Dueñas de honor, y Damas de Palacio muchas señoras, que en sangre, hermosura, y gala, eran de lo más acendrado, gentil, y luzido de Portugal.

Llegò finalmente el termino señalado à la jornada, que fuê à 20. de Octubre de aquel mismo año, en que para auspicio feliz prevenida en la Iglesia Mayor con sacro, y magnifico aparato Missa solemne, saliò de Palacio la Real pompa en esta orden. Llevava el Rey de las riendas la hacanea de su hermana la señora Impera-

triz, que en los belliſſimos extremos de gravedad, modeſtia, hermoſura, y gala, vencida la fortuna, cediò voluntariamente à la naturaleza, prendas, que en aquel admirable compueſto oſàra en vano coronar la fortuna. Seguiaſe luego la Reyna, a quien llevava de rienda el Infante D. Fernando; y a las Infantes Doña Catalina, y Doña Juana, en tercero, y quarto lugar el Infante D. Henrique, y el Marquez de Valencia Conde de Ourem. Tras eſte prologo ſoberano de hermoſuras, y de Mageſtades, venia el Mayordomo Mayor Alvaro de Souſa con todo lo eſclareſcido de la Caſa Real, y de los Infantes, a quien ſeguia toda la demás nobleza de uno, y de otro ſexo.

Con eſta por tantos titulos Real pompa llegaron a la Igleſia Mayor, donde celebrada por ſu Arçobiſpo Miſſa Pontifical, y dada a la ſeñora Imperatriz la bendicion Apoſtolica, ſe encaminaron con la miſma pompa los Reyes azia la Ribera del Tajo, en que para tranſito eſtava prevenido una puente, en cuya rica, y elegante eſtructura apurò el arte ſus ultimos primores. Aqui triunfò ſegunda vez la naturaleza de la fortuna; pues ſiendo eſta la mayor a que pueden elevarſe las humanas eſperanças, no ſupo encubrir los tiernos amoroſos impulſos, conque aquella ſe manifeſtò en todos los ojos de todos; principalmente en los Reales, que con la mutua privacion de objectos tan amables, diò por claros teſtigos de affectos, y coraçones las lagrimas en que tiernamente ſe anegaron aquellas doloroſas ultimas viſtas. Siendo tan comun el llanto, que la mayor dicha llegò aparecer la mayor infelicidad; glorias al fin del mundo, a quien los extremos de exceſſivas no ſaben deſmintir los reſabios de humanas!

Entre ſuſpiros pues, y aplauſos paſsò la ſeñora Imperatriz al prevenido baxel, que felizmente avaro ro-

bò al Tajo los mas bellos quinze Abriles, que jamas florefcieron fus Riberas. Conftava la armada Real de feis galeones, dos carracas, y dos caravelas. Numero affaz limitado para quien conduzia las mayores prendas de Europa. Más de quinze dias eftuvieron fobre las ancoras los baxeles, efperando moncion oportuna, que de temofo parece dificultava el Tajo por no ver de fu mayor gloria huerfanas fus ondas, y fus riberas. En todos aquellos dias (que aun parecieron pocos para exequias de nueftras faudades) affiftieron a fu hermana el Rey, y los Infantes, haftaque de los vientos impelidos los baxeles tendieron las velas, traz quien volaron las viftas en quanto de los baxeles no tomaron poffeffion los mares, que con profperidad los conduxieron azia la baya de Ceuta, donde en cinco de Deziembre (dado fondo) fueron recebidos, y venerados de fu generofo Governador D. Sancho de Noroña, y de aquellos nobles prefidiarios, que en obfequio de la feñora Imperatriz, por ocio militar reprezentaron con feftivos juegos en la plaça los marciales enquentros de la campaña.

De Ceuta (vencidas no fin fufto) las inquietudes de aquel formidable golfo, furgiò la armada en el puerto de Leorne, a tiempo que el Emperador, luftradas las Provincias de Italia, llegava a la Republica de Sena, donde con las fauftas noticias de que en Leorne diera fondo la armada Portugueza, con amorofas impaciencias difpufo todo al inftante para la Augufta folemnidad de la entrada: en quanto el General Marquez de Valencia, y el Mayordomo Mayor Alvaro de Soufa, con todos los demás Cavalleros Portuguezes con apparato verdaderamente Real entre repetidas falvas que en mar, y tierra lleñavan todo de un horror feftivo, defde Leorne conduzian la feñora Imperatriz, y

Damas a la Ciudad de Pisa, donde con preciosa, y culta magnificencia, en obsequio de una, y de otra Magestad, avia adornado un gran Palacio aquella Ciudad famosa. Aqui recibiò luego de parte de su Augusto esposo las enorabuenas de su bien venida: y reparada aquel dia, y noche de las dissazones del mar, se dispuso a la mañana siguiente para la entrada, en que la esperança quedò vencida de la admiracion; porque los señores Portuguezes, que con generosa desconfiança, juzgan por nada a todo lo que no excede lo possible, de suerte se previnieron para la funcion de galas, libreas, joyas, jaezes, y cavallos, que absorta la estimacion, se confundiò entre el numero, y la qualidad.

Apenas pues con la ilustre comitiva de su Corte salia por las puertas de aquella Ciudad, pocas millas distante de la Republica de Sena, quando los dos serenissimos Principes Ladislao Rey de Bohemia, y de Ungria, y Alberto Archiduque de Austria, este hermano, y sobrino aquel del Emperador, acompañados de toda la flor de Italia, Alemania, Suevia, Bohemia, Austria, y Ungria, se adelantaron a ganar las albricias, que mayores, y mas preciosas que la fama, las asseguro su propria vista. Desde aqui (besada por los Principes la Augusta mano) fuê prosiguiendo la Real pompa, hasta avistar los muros de Sena, donde fuéra de sus puertas en medio de dos Legados Apostolicos la estava esperando su esposo: el qual suavissimamente arrebatado del mas admirable objecto, que para gloria de los ojos expuso la naturaleza a la admiracion, acreditò finamente quanto son incompatibles el Amor, y la Magestad; pues rendida la Magestad al Imperio del Amor, entre los braços de la Real esposa, derramada en cariños la jurò tierna, y voluntaria esclavitud.

Bien

Bien quiſo la virginal modeſtia falſear el coraçon a los ojos; mas ſobornados eſtos con la amable heroyca viſta de tan gentil, y Auguſto dueño, que ſecretos avian de guardar a un coraçon, donde tan luzidos, y tan puros ſe introduxieron los ardores?

Era el ſegundo dia de la Quareſma, y pareciò el primer de Paſchua, ſegun en todos ſe eſparciò el goſo univerſal de tan fauſto, y alegre dia: a cuyas ſacras memorias oficioſa aquella Republica, erigiò a la eterna felicidad de Federico, y Leonor Auguſtos un padron, cuyos caracteres en oro, y marmol eternizados, aun oy ſe traduzen por los ſiglos a la inmortalidad.

En quanto la generoſa emulacion de las naciones, con militares, y cortezanas bizarrias pleyteavan, ya en la pacifica arena, y en la culta paleſtra, los exceſſos de gentileza, y urbanidad ſe diſponian en Roma los aparatos de la ſacra, y Auguſta coronacion de ſus Catholicos Emperadores, que deſde Sena con todo lo mas iluſtre, y mas luzido de Europa, a manera de triunfantes, llegaron por ſus jornadas a principios de Março á viſta de aquella ſacroſanta Cabeça de la Chriſtiandad; en cuya entrada (mayor de quantas ſus faſtos celebraron) los eſtava eſperando todo el Colegio Apoſtolico, que en eſta forma ordenò la triunfal pompa.

Precedia a todos, en medio de los dos Legados Apoſtolicos, el Emperador Federico, inſigne por la purpura Imperial. Siguiaſe inmediatamente acompañada de los Cavalleros, y Damas Portugueſas, la ſeñora Imperatriz, en cuya hermoſura admirable, honeſta gravedad, y culto mageſtuoſo, mirò, y admirò Roma glorioſamente excedidas, las Popeas, las Porcias, las Livias, y las Lucrecias. En tercero lugar, adornado con la Real purpura de Bohemia, y de Ungria, ſe oſtentava el ſoberano joven Ladiſlao con todos los pro-

ceres de ſus dos Reynos. Occupava el quarto, finalmente, como General del Imperio, Alberto Archiduque de Auſtria, aquien en ordenadas fileras, ſiguian, con las Aguilas Auguſtas, las tropas, y eſquadras del exercito Imperial.

Con eſta pompa celeberrima, entre publicas, y fauſtas acclamaciones del Pueblo Romano, que en concurſo feſtivo, é innumerable mirava deſpues de tantos ſiglos renacidos, y mejorados ſus triunfos quanto vá del Chriſtianiſmo a la Gentilidad; llegaron los inaugurados Emperadores al Capitolio ſacroſanto, a cuyas puertas, entre el ſagrado Colegio de los Cardenales les aguardava en eburnea ſilla, y habitos Pontificales el Santiſſimo Padre Nicolas V. a cuyas ſacras plantas religioſamente poſtradas las dos primeras cabeças del mundo, reconocieron, y adoraron al Vicario de Chriſto, y a ſu exemplo (deſpues de el Rey de Bohemia, y el Archiduque de Auſtria) todos los Principes, y Grandes de unas, y de otras naciones.

Abſuelto el piedoſo acto de la ſacra adoracion, y recebidos con paternales affectos del Pontifice los Emperadores: le ſuplicò Federico, que en virtud de la Pontificia poteſtad le impuſieſſe la Corona de hierro, como a Rey de Lombardia, que el avia rehuſado acetar por mano de Franciſco Esforcia en Milan, donde era eſtilo celebrarſe áquella Real ſolemnidad. Impueſta pues en los Idus de Março por mano del Pontifice ſobre una, y otra cabeça Auguſta la ferrea Corona, junto al altar del Principe de los Apoſtoles: (donde a los divinos officios ſe celebraron tambien las ultimas ceremonias de los ſacros deſpoſorios.) y acabada aquella primera Real funcion, ſe diſpuſieron para el ſubſiguiente dia las Auguſtales ceremonias: por eſta forma.

Al lado derecho del altar mayor de la Basilica de S. Pedro se erigiò con elegante magnificencia un throno excelso: y fuera de las gradas de la Capilla mayor otros dos a una, y otra mano fabricados con igual cultura, y primor. Sentose en el primero el Pontifice revestido en habitos Pontificales; y en los dos de a fuera los dos Augustos Candidatos adornados entreambos con insignias, y habitos Reales. Interpuesto un breve espacio (lo que bastò para ostentacion de un espectaculo tan soberano) baxò Federico de su throno, y postrado a los pies del Pontifice, tomò de su mano el juramento de obediencia, y proteccion de la Iglesia Catholica, en la forma que por los decretos Apostolicos consta aver celebrado Ludovico hijo de Carlos Magno.

Terminada la solemnidad del juramento, tomò con sobrepeliz entre los Canonigos de S. Pedro su lugar el Emperador; de donde saliendo acompañado, y revestido con la purpura sacra al medio de la Basilica recibiò successivamente las tres Apostolicas bendiciones: y llegando al Altar de S. Mauricio, donde estava ya la señora Imperatriz, juntos fueron ungidos en las espaldas, y braços derechos: y juntos tomaron cadaqual su throno a tiempo que el Pontifice en el Altar de S. Pedro dava principio a los divinos officios; durantes los quales, con ceremonioso aparato, recibiò de mano del Pontifice las Augustas insignias del Imperio. En primero lugar el cetro en significacion de la Regia potestad; luego el globo de oro, que reprezenta el dominio universal; despues la espada, en que se figura el derecho de las armas; y ultimamente el Imperial diadema, divisa Augusta de los Emperadores Romanos. Fueron estas insignias las proprias con que el summo Pontifice Leon III. 648. años antes, que

fuê el 800. de la humana reparacion, coronò en aquel proprio lugar al Emperador Carlos Magno, las quales desde Norimberg, donde se guardan con Religiosa veneracion, fueron a Roma conduzidas, para tan Augustissima solemnidad. Tomò tambien la Corona, que por mano del Pontifice fuê impuesta luego sobre la cabeça de la señora Imperatriz, que era la misma con que se avia coronado la Imperatriz Maria, esposa de Segismundo Augusto.

Acabadas con las divinas las sacras ceremonias de la Coronacion; entre las repetidas imprecaciones del Pueblo Romano, de que resultavan los faustos eccos de *Gloria, Fortuna, Imperio, e Inmortalidad;* licenciada la señora Imperatriz con todo el sequito esclarescido de una, y otra Corte Imperatoria, y Real, se encaminò al Vaticano, en quanto el Cesar desde el foro exterior del sacro Capitolio con el Rey de Ungria, Archiduque de Austria, y el Colegio Apostolico acompañavan a su Santidad, hasta montar sobre la hacanea, a quien algunos passos, con admirable exemplo de Catholica piedad, llevò de riendas el Cesar, que occupando luego su cavallo, y a su imitacion los demas Principes, acompañaron al Pontifice hasta la Basilica de santa Maria Mayor, de donde despedidos con la Apostolica bendicion, guiaron azia el puente de Adriano, donde el Cesar armò Cavalleros al Archiduque su hermano, y a los principales señores de unas, y de otras naciones, en que hizieron numero esclarescido el Marques de Valencia General, el Mayordomo Mayor Alvaro de Sousa, y los demas Cavalleros. Gloria verdaderamente digna de que la embidien los mayores Pricipes del Mundo.

Absuelta con el dia aquella heroyca militar funcion, se recogieron los Principes al Vaticano, donde el Ce-

ſar aquella noche honrò a todos los Cavalleros en ſu Imperial meſa con la magnificencia, y eſplendidez digna de tan ſoberano dueño. Aſsi terminò el dia 18. del mez de Março de 1452. fauſto, glorioſo, é inmortal, aſsi en los Romanos faſtos, como en las memorias Portuguezas, por los glorioſiſsimos accidentes, que le iluſtraron; de que les cupo tan gran parte a nueſtros Cavalleros por el luzimiento, conque magnificos, y generoſos, a los ojos del mundo ſirvieron a ſu Rey, a ſu Patria, y a ſu Nacion.

De Roma partieron los Ceſares para Napoles, donde ſu tio el ſabio Rey D. Alfonſo los hoſpedò con fauſto, y magnificencia en todo digna de tales hueſpedes, y de tal Rey: pues de ninguno otro hallamos exemplo, no ſolo conſeguido, pero ni aun imaginado. Aqui paſſaron los Principes la Semana ſanta, y la de Paſchua; deſpues de la qual, ſiendole preciſo al Ceſar voltar a Roma, dexò a la ſeñora Imperatriz con el Rey ſu tio, digno ſolo de entretener tan finas ſaudades, a que brevemente reſtituydo el Ceſar ſobornò con ſu viſta las diſſazones de ſu auzencia. No es para omitir de aqui el comun reparo que los Hiſtoriadores hazen de la continencia del Ceſar, que finiſsimamente enamorado de las amables prendas de ſu eſpoſa, paſſados más de quarenta dias deſde las primeras viſtas, ſin faltar a ningun extremo de rendido, y fino galan, ſe abſtuvo tanto de las licencias de eſpoſo, que pareciendo ya tibieza lo que era atencion, obligò a el Rey ſu tio a ſuplicarle honraſe a ſu Caſa no ſolo como hueſped ſino como nobio.

Todo ſatisfecho al guſto de todos, menos el apartarſe de tan ſuaviſsima, y Real compañia, no ſin tiernas demonſtraciones que al amor, y a la ſangre en los ojos de el Rey, y de ſu ſobrina la Imperatriz permi-

tiò por entonces la Mageſtad; partieron los Ceſares para Venecia, donde en diez dias que alli aſſiſtieron los feſtejò aquella ſereniſſima Republica tan ſobre la humana grandeza, que parece, que para obſequio de los Ceſares avian atheſorado las riquezas del mundo, ſegun las oſtentaron, y diſpendieron en obeliſcos, y arcos triunfales, en juegos, y eſpectaculos Marciales, y cortezanos, en banquetes, maſcaras, y ſaraos; y finalmente en todo lo mas, que para gloria, y delicia de los mortales perficionò el arte, produxo la naturaleza, grangeò la fortuna, oſtentò el poder, inventò la novedad, é ignorò la admiracion.

Acomodadas finalmente en Venecia a ſatisfacion de todos las coſas de Italia, partieron los Ceſares para Alemania, de donde llenos de honras, y fabores (premios que ſolo aprecia la iluſtre Portugueſa vanidad) ſe licenciaron nueſtros Cavalleros, que en la gracia de ſu dueño el Rey D. Alfonſo hallaron a tantos, y tan dignos ſervicios la mayor, y mas digna ſatisfacion.

Reſtituydo pues a ſu patria Alvaro de Souſa de la famoſa jornada de Alemania: continuò en la Caſa, y Corte de el Rey D. Alfonſo las dos altas occupaciones de Mayordomo Mayor, y del Conſejo de el Rey, y en las demas, aſſi politicas como militares, que ſe ofrecieron en ſu tiempo: ſiendo en todo el reputado por uno de los mayores ſeñores de aquel ſiglo, como conſta de la graduacion en que vá preferido ſiempre, deſpues de los Condes, a todos los demas ſeñores de Portugal; de que es Real teſtimonio la liſta de las Comedorias, que el año de 1462. ſe hizo de orden de el Rey D. Alfonſo; por eſta graduacion:

Titulo de los Condes, y ſeñores del Conſejo.

O Conde de Marialva	*8572.*
O Conde de Monſanto	*8572.*

D. Affonso sobrinho del Rey 6000.
Alvaro Diaz de Sousa Mordomo-mor 6500.
Siguense despues D. Alfonso de Melo, D. Garcia de Castro, y ocho señores mas, todos del Consejo de el Rey a 4286. de moradia. Mas porque esta graduacion queda assi menos intelegible será preciso para entero, y claro conocimiento de esta materia ilustrarmos desde sus principios su origen, de que resultará un individual conocimiento del orden, y graduacion de los fueros, por los quales se destinguian las classes de nuestra fidalguia Portuguesa.

Es pues de saber que para conservacion, y augmento de la Nobleza, esplendor de la Casa Real, y lustre de la Corona se distribuya en tres classes la Fidalguia: era la primera, de Cavaleyros Fidalgos, la segunda, de Escudeyros Fidalgos, la tercera, de Moços Fidalgos; cuya destincion se graduava por las moradias de Palacio (que es una Real porcion destribuyda en cada mez por el Thezorero Mayor del Reyno a orden del Mayordomo Mayor en dinero, y cevada, segun el fuero (a que en Portugal llaman fillamento) de cada qual. Y ansi los Cavaleyros Fidalgos vencian de moradia en cada mez, 3 8 0 0. en dinero, y dos medidas de çevada. Los Escudeyros Fidalgos 3000. marauedies, y una medida de cevada. Los Moços Fidalgos 1000. marauedies, y alqueire y medio de cevada.

Con esta frugalidad honesta, y suficiente en la parcimonia de aquellos siglos se mantenian los Fidalgos de Portugal, en quanto la vanidad, el luxo, y la profusion no *abusò* con lo superfluo, y excessivo, de lo honesto, y necessario. De que resultaua el reciproco amor entre los Principes, y Vassallos, estos, que por la porcion Real veneravan á aquellos como a padres, y aquellos, que por la atencion de su criança, doctri-

na, y educacion amavan a estos como a hijos. Con que el Palacio de Portugal siendo Corte por el luzimiento, parecia familia por el trato.

Del cuerpo ilustre de estas tres classes, ù ordenes de Fidalguia, como de Seminario esclarescido de la Nobleza, salian los Condes (que era entonces la mayor dignidad) con moradia de 8572. maravedies por mez. Los Maestros de las Ordenes Militares con igual moradia a los Condes. Los Ricoshomes con 4286. Los Consejeros con 4286. Y finalmente los demas Oficiales de la Corte, y Palacio Real graduados por sus moradias, segun mayor, ô menor occupacion.

Esto supuesto resta satisfazerse al escrupulo con que nos podran arguir los judiciosos; y es, que venciendo los Consejeros de el Rey a 4286. maravedies por mez de su moradia; como en la Real lista de el Rey D. Alfonso el V. vemos al Mayordomo Mayor Alvaro de Sousa con moradia de 6500. como Consejero, y no como Mayordomo, el qual por esta excelsa occupacion de la Casa Real, vencia a 6600. por mez de moradia? A que se responde, aver sido especial gracia del Principe atento a los grandes meritos, y servicios de este gran Cavallero : ô lo que es mas cierto, por ser nieto del gran Maestro de Christo D. Lope Diaz de Sousa, el qual por su excelsa dignidad vencia en cada mez de moradia 8572. como los Condes, cuyos hijos, y nietos, siendo del Consejo, tenian 6500. de moradia, y como en Alvaro de Sousa concorrian las proprias razones de nieto del Maestro, y de Consejero, por esso excedia a los demas todo lo que va de 4286. a 6500.

Pero es de advertir que no todos los del Consejo de el Rey vencian la moradia de los 4286. por mez, sino

ſino los que actualmente aſſiſtian al lado del Principe en el Conſejo, que eran ſolamente quatro, por ſus turnos, ſegun la voluntad, y deſpoſicion de el Rey: en tanto, que ſi por orden del Principe fueſſen llamados a Cortes, ô a otro algun Conſejo los ſupranumerarios, no podian vencer ſus moradias, ſino paſſados quinze dias de aſſiſtencia en la Corte. Y como eſta excelſa occupacion de Conſejero de el Rey es meramente perſonaliſſima, no puede paſſar ſu moradia a los hijos como hereditaria, pues ſolamente vencen la de ſu fuero, que es la que antes de ſer Conſejero vencian ſus padres. Lo que no ſe conſidera en los ſeñores de eſta gran Caſa (que como ſe ha viſto) raro fuê el que con ſu poſſeſſion no entrò juntamente en la de Conſejero de el Rey; prueva evidente de aver ſido en todos tan hereditaria la diſcrecion, y prudencia, como la grandeza, y eſplendor.

Fernan Lop. en el cap. penul. de la 2. p. de la Chro. de el Rey D. Juan I.

Casò Alvaro de Souſa con Doña Maria de Caſtro, primera hija de D. Fernando de Caſtro, y de ſu primera eſpoſa Doña Iſabel de Atayde.

Matrimonio de Alvaro de Souſa.

D. Fernando de Caſtro, hijo II. de D. Pedro de Caſtro, y nieto de D. Alvaro Perez de Caſtro Condeſtable de Portugal, fuê uno de los mas iluſtres, y honrados Varones de aquella gran Caſa, ſingularmente ſeñalado en las dos, glorioſa, é infelice, jornadas de Ceuta, y Tanger; ſiendo Governador de la Caſa del Infante D. Henrique fuê con una grueſſa armada ſobre Tanger a redimir el Infante D. Fernando (preconiſado yerno ſuyo) y antes de doblar el cabo de San Vicente eſtando en calmaria, peleò con un Coſſario, cuya victoria le coſtò la vida. Tuvo mas tres hijos: D. Alvaro de Caſtro primer Conde de Monſanto: D. Henrique de Caſtro, que muriò electo Gran Prior del Crato, y Doña Iſabel de Caſtro, eſpoſa del famoſo D.

Duarte de Menezes, Governador de Alcacer, y Conde de Viana.

Doña Isabel de Atayde muger de Don Fernando de Castro, y madre de Doña Maria, esposa de Alvaro de Sousa, era hija de Martin Gonçalez de Atayde, sexto nieto del glorioso D. Egas Moniz de Ribaduero; y Alcayde Mayor de Chaves, que defendiò con tanta gloria, y esfuerço militar por el Rey de Castilla D. Juan el I. contra D. Juan el primero Rey de Portugal: y de Doña Mencia Vazquez Coutiño, hija del Mariscal Vasco Fernandez Coutiño, primer Conde de Marialva avida en su esposa Doña Maria de Sousa, hija primera del Maestro de Christo, el grande Lope Diaz de Sousa. Con que para este esclarescido vinculo de Alvaro de Sousa, con Doña Maria de Castro, precediò dispensacion Apostolica, como deudos, que eran en tercer grado de consanguinidad.

Hijos de Alvaro de Sousa.

Nacieron de este excelso matrimonio: Diego Lopez de Sousa primogenito, y heredero de esta gran Casa: Lope de Sousa, y Doña Guiomar, que de su madre Doña Maria, tomò el apellido de Castro.

Diego Lopez de Sousa darà largo, é ilustre assumpto á la siguiente ilustracion.

Lope de Sousa, hijo segundo de Alvaro de Sousa, y de Doña Maria de Castro, no ignorando, que el mayorazgo de los hijos segundos en Portugal està solamente en el campo de la virtud, a que no llegan sino los benemeritos, supo corrigir tan generosamente las perezas de la fortuna, que deviendo solo a sus padres la obligacion de imitallos, dexò a sus hijos desempeñados de la obligacion, y mejorados en la fortuna. Ya por los años de 1469. vencia en la Casa de el Rey D. Alfonso el V. la moradia de Escudeyro Fidalgo, en cuyo servicio habilitado ansi por las empresas de Afri-

ca, como por las de Caſtilla, paſsò al ultimo fuero de Cavaleyro Fidalgo de la Caſa de el Rey D. Juan el II. en la era de 1484. y en la de 1486. le hizo merced el miſmo Rey de las tres encomiendas de la Alcaceva de Santarem, de Alcañoens, y de Alcanẽde, todas del Orden de Aviz, en cuya militar Cavalleria ſe avia armado Cavallero. Y como la Villa de Alcañede fuê de la fundacion, y dominio del clariſſimo varon D. Gonçalo de Souſa, progenitor ſuyo, es ſin duda eſtimaria la merced, no ſolo como ſatisfacion, ſino como vanidad. Y de aqui les vino a los deſcendientes de eſte Cavallero la dominacion de *Souſas de Alcañoens*, à diferencia de *los Souſas de Berengel, de Alcoentre, de Pombal, de Bayan, de Govea, y de Amarante*, deſcendientes todos de Martin Alfonſo de Souſa, llamado comunmente Chichorro. En que ſe diferencian tambien de los *Souſas de Arronches*, aunque nietos todos del gran Lope Diaz de Souſa; mas con eſta diſtincion, que todos los demas Souſas, que no ſon de Arronches, ſon cadêz, ô ramos iluſtres de eſte anciano eſclareſcido tronco.

Con igual ſatisfacion, que a los dos Reyes D. Alfonſo el V. y D. Juan el II. ſirviò Lope de Souſa al ſereniſſimo Rey D. Manuel, el qual por los meritos de ſu ſangre, prudencia, y valor, le hizo de ſu Conſejo, como conſta del libro de las Moradias, en que vencia, como Conſejero a 5000. maravedies por mez. La profeſſion militar le impidiò el caſarſe, y aunque en ſu tiempo ſe impetrò la diſpenſacion Apoſtolica, para que los Cavalleros profeſſos en las Ordenes Militares pudieſſen celebrar matrimonio; era ya en ſazon en que los Breves de Roma eran mas fuertes a deſatar los nudos de la Religion, que los de la naturaleza, que en Lope de Souſa ſe hazia impoſſible por ſu extrema

Hijos de Lope de Sousa.

edad: la qual en estacion mas verde, no le impidiò la educcion de estos tres hijos: Ayres de Sousa: Ruy Diaz de Sousa: y Doña Cecilia de Castro: de cuyas memorias, y descendencias damos este breve informe á la posteridad, de que les hizieron acreedores su nobleza, sus meritos, y su honor.

Ayres de Sousa, hijo mayor de Lope de Sousa, segundo hijo de Alvaro de Sousa, supo emendar tan bien la suerte de su nacimiento, que sin el menor desayre se legitimò por sus acciones entre los mas claros hijos de esta gran Casa; porque despues de servir a los Reyes D. Juan, y D. Manuel en las más nobles occasiones de uno, y de otro siglo, le hizo merced en Março de 1528. de las tres encomiendas de Alcaceva, Alcañoens, y Alcañede, que avian sido de su padre. *Avendo respeito* (son palabras de la Real provision) *a seus serviços*. Y lo que es más, con la misma Moradia de 5000. maravedies como Consejero que fuê de aquel Rey, y de tan alta suposicion, que en la resolucion que tomò el año de 1535. de demoler en Africa, las plaças de Zafin, y Azamor, que infructuosamente sustentava con excessivos dispendios esta Corona, Ayres de Sousa, fuê uno de los Consejeros consultados por carta del mismo Rey; y aunque muchos, y entre ellos el Infante D. Luis, el Duque de Bargança, el Maestro de S. Thiago, los Marquezes de Torresnovas, y Villa Real, y su primo Andre de Sousa Alcayde Mayor de Arronches (que de esta estofa eran los Consejeros) votaron por la conservacion de aquellas plaças mas ruydosos, que ponderados, no obstante pezò con el Rey el voto de Ayres de Sousa mas que todos los demas.

Livro de los Confessados.

Con esta propria Moradia de Consejero, como su padre (que pareciò reproduzirse todo en el hijo)

está Ayres de Sousa en el livro de los Confessados del año de 1539. cuyas memorias, aunque defuntas (quiça por Catholicas) resuscitaremos del olvido en que tan indignamente yazen, ya que no para exemplo, para dolor: y viene a ser que en el bienaventurado siglo del felicissimo, y piedosissimo Rey D. Manuel, se hazia en cada tres años un livro, ô Racionario, en que por sus nombres se assentavan, por orden de el Rey, todos los Oficiales de la Casa Real desde el Mayordomo Mayor hasta el menor varrendero con la moradia de cada uno, la qual no podia vencer, sin excepcion de nadie, si primero no se desobligasse del annual precepto de la confession en la quaresma con los escritos de los Confessores, los quales presentados al Obispo Dean de la Capilla Real se davan de su mano al Escrivano de la cosina, para que conferidos nombres, y escritos, hallandose descargados venciessen sus moradias.

Esta santissima economia inventada por aquel, no Rey de sus Vassallos, sino padre de sus hijos, se observò con Religiosa austeridad hasta el siglo infeliz de el Rey D. Sebastian, en que ya mas esparzidas las conciencias, haziendo donayre de tan piedosa costumbre, a lo que era observancia, llamavan puerilidad: aunque no tanto como la conque ellos sepultaron en las infames arenas de Africa a toda la robusta ancianidad de su infeliz nacion.

Matrimonio de Ayres de Sousa.

Casò Ayres de Sousa con Doña Violante de Mendoça, hija de Juan de Mendoça Caçam Alcayde Mayor que fuê de Chaves, y de Doña Felipa, hija de Vasco Fernandez de Sampayo señor de Villaflor, tan conocidos por su esplendor, como por sus apellidos: de la qual tuvo estos hijos: Francisco de Sousa, Pedro de Sousa, Lope de Sousa, Manuel de Sousa,

Miguel de Soufa, Doña Guiomar de Mendoça, Doña Juana de Mendoça, Doña Ana de Mendoça, y Doña Ifabel de Mendoça.

Francifco de Soufa, hijo mayor de Ayres de Soufa, Fidalgo de la Cafa de el Rey D. Juan III. y Comendador de Alcaceva, Alcañoens, y Alcañede era Moço Fidalgo año de 1528. en el figuiente pafsò a Efcudeyro Fidalgo, de que fuê promovido en 1537. al ultimo fuero de Cavaleyro Fidalgo. Casò con Doña Felipa Henriquez, hija de D. Lope de Almeyda, que fuê hijo del Gran Prior del Crato D. Diego Fernandez de Almeyda, de quien procede en Portugal efta iluftre familia. Defte matrimonio naciò Ayres de Soufa, que fobre mortales efperanças fe elevò a las eternas en la Compañia de Jefu, y Doña Antonia Henriquez, que casò con D. Duarte de Menezes.

Pedro de Soufa hijo fegundo de Ayres de Soufa, fuccediò a fu hermano en la Cafa de fu padre con los mifmos fueros, y encomiendas de Alcaceva, Alcañoens, y Alcañede, por fe aver entrado en la Compañia de Jefus fu fobrino Ayres de Soufa. Casò efte Cavallero con Doña Juana hija de Pedro Carvallo Patalin, feñor del mayorazgo de Patalines, de la qual no tuvo hijos, conque por efta rama fe efterilizò el tronco de los Soufas.

Lope de Soufa, hijo tercero de Ayres de Soufa, ferviò en cuerpo de Moço Fidalgo con fus hermanos a el Rey Don Juan el III. Casò con Doña Juana de Caftro, hija de Antonio Pirez del Canto de la Ifla Tercera, Fidalgo de la Cafa de el Rey; y defcendiente de los que en Galicia con efte apellido poffeen antiguos, é iluftres folares. Nacieron de efte matrimonio: Ayres de Soufa, cafado con Doña Leonor de Sylva hija de Manuel de Sylva, el que degollaron en la Ifla Tercera:

Mathias de Sousa Religioso professo de S. Augustin: Manuel de Sousa Fidalgo de la Casa de el Rey, casado con Doña Maria de Carvallo, hija de Juan Gonçalvez de Guzman: Doña Archangela muger de Gomez Borges de Castro señor del mayorazgo de Mendel, junto a la Torre de Moncorvo en Tralosmontes, Comendador de los Cotos, y Alvalade, nieto por su padre Simon Borges de Castro, de Diego Borges de Castro, Moço Fidalgo en tiempo de el Rey D. Juan el III. No consta que de este matrimonio quedasse succession, puesto que aquel Mayorazgo posseen oy los deste apellido.

Manuel de Sousa, y Miguel de Sousa, hijos quarto, y quinto de Ayres de Sousa, renunciado el siglo se entraron, el primero en la Compañia de Jesus, y el segundo en la Religion de S. Domingo.

Hijas de Ayres de Sousa.

Doña Juana de Mendoça, hija segunda de Ayres de Sousa, casò con Antonio de Saldaña, hijo de Diego de Saldaña, secretario de la Excelente señora, en cuyo servicio passò a este Reyno, por siguir las partes de su tio el Rey D. Alfonso el V. de cuyo Consejo fuê, como consta del livro de las Moradias del año de 1477. Y en el de 1535. fuê elegido por General de la armada con que el Infante D. Luis acompañò a su cuñado el Cesar Carlos V. en la famosa, y triunfante expedicion de Tunes: en la qual (como en todas las demas) se portò este insigne Cavallero, con prudencia, y valor dignos de su ilustre sangre. Nacieron de este claro matrimonio: 1. Diego de Saldaña, que succediò en la Casa de su padre: 2. Ayres de Saldaña: 3. Manuel de Saldaña: 4. Vicente de Saldaña: 5. Fr. Antonio de Saldaña, que se entrò en la Arrabida: 6. Christoval de Bobadilla, muerto en la batalla de Alcacer: 7. Juan de Saldaña: 8. Garcia Fernandez de Saldaña, que

muriò en la carrera de la India: 9. D. Diego da Silva, casado con Doña Cecilia: y otros mas, que murieron niños. Hijas: Doña Inez casada con D. Antonio de Almeyda: Doña N. Monja en santa Clara de Santarem. Por este vinculo ilustre se uniò la gran Casa de Sousa con la de los Saldañas. Cuya numerosa, y clara descendencia, esparcida en otras familias, y apellidos, no es de nuestro assumpto.

Doña Ana de Mendoça, hija tercera de Ayres de Sousa, casò con D. Francisco de Saa y Menezes Camarero Mayor de el Rey D. Henrique, y por su muerte, uno de los cinco Governadores del Reyno, aquien despues hizo Conde de Matosiños Felipe II. Rey de Castilla. De este ilustre matrimonio, supuesto huvo algunos hijos, murieron de tan tierna edad, que malograron, por entonces, la esclarescida union de estas dos ilustres Casas.

Doña Isabel de Mendoça quarta y ultima hija de Ayres de Sousa, casò con Diego Lopez de Sousa hijo mayor de Nicolao de Sousa, de que luego se repitiran las memorias.

Esta fuê la clarissima descendencia de Ayres de Sousa, hijo mayor de Lope de Sousa, segundo hijo del Mayordomo Mayor Alvaro de Sousa.

Ruy Diaz de Sousa, por excelencia llamado el Cid, hijo segundo de Lope de Sousa, que lo fuê tambien de Alvaro de Sousa el Mayordomo Mayor sugeto de la prezente ilustracion; decorò los primeros rudimentos de su heroyca pubertad en Zafin, que era uno de los Seminarios Africanos, en que estudiò tan bien su obligacion, que ya en el año de 1510. encompañia del famoso Nuño Fernandez de Atayde propugnò aquella plaça contra mas de 600000. Barbaros, que solo consiguieron con infamia el desengaño de que la guerra no

la

la haze el numero ſino el valor. En el de 1517. con el fuero de Cavaleyro Fidalgo, aſſiſtia en Alcacer, donde fuê deſpues Capitan General, y perdiò fuerte, y glorioſamente la vida en una eſcaramuça, que venciò aun deſpues de muerto; de que preſumimos logrò con la poſteridad (como el de Bivar Caſtellano) el cognomento de Cid Portugues.

Matrimonio de Ruy Diaz de Souſa.

Casò Ruy Diaz de Souſa, el Cid, con Doña Guiomar Coutiño, hija de Jorge de Melo, el que fortificò a Mazagan, llamado comunmente *o Lagio*, a diferencia de otros, que con el miſmo nombre, y apellido concurrieron, é iluſtraron aquel ſiglo. Nacieron de eſte matrimonio: Ayres de Souſa: Doña Blanca Coutiño, y Doña Maria Coutiño.

Hijos de Ruy Diaz de Souſa.

Ayres de Souſa, hijo de Ruy Diaz de Souſa, el Cid, fuê Moço Fidalgo de la Caſa de el Rey D. Juan el III. como conſta del libro de las Moradias de 1528. En el de 1531. paſsò con acrecentamiento de 8000. maravedies al fuero de Eſcudeyro Fidalgo, por Alvará de 21. de Deziembre: haſta que en el 41. (como conſta del livro de los Confeſſados) llegò al ultimo grado de Cavaleyro Fidalgo, con la ordinaria moradia de 3800. Fuê Comendador de Izeda en las encomiendas nuevas de la Orden de Chriſto, en que era profeſſo; y Portero Mayor del Principe Don Juan, padre de el Rey D. Sebaſtian. Casò Ayres de Souſa con Doña Felipa, hija de Antonio de Acuña ſeñor de Santar de Canas de Sabugoſa, y de Doña Iſabel de Abreu, hija de Bartholome de Payva Camarero Mayor de el Rey D. Juan el III. y de ſu Conſejo, como conſta de la Real proviſion de 6. de Mayo de 1533. de cuyo matrimonio no quedò ſucceſſion.

Doña Blanca Coutiño, hija mayor de Ruy Diaz de Souſa, el Cid, casò con Andrez Tellez Mayordomo

Mayor del Infante D. Luis, de quien proceden los Condes de Uñon, y otras de las mas iluſtres Caſas de Portugal.

Doña Maria Coutiño, hija ſegunda de Ruy Diaz de Souſa, el Cid, casò con Bras de Sylva ſeñor del mayorazgo de la Chamuſca, y Comendador del Caſtellejo, de quien fueron hijos: Ayres de Sylva ſeñor de la Caſa de ſu padre, y de la miſma encomienda, el qual muriò en la batalla de Alcacer. Antonio de Sylva Religioſo de S. Auguſtin, con el nombre de Fr. Simpliciano: y Manuel de Sylva, reſtituydo a Portugal deſpues de la batalla de Alcacer, en que quedò cautivo; ſiguiò las partes del ſeñor Don Antonio; y ſiendo Governador de la Tercera, fuê mandado degollar por el Marquez de S. Cruz General de la Armada de el Rey de Eſpaña.

Eſta fuê la deſcendencia de Ruy Diaz de Souſa, el Cid, hijo ſegundo de Lope de Souſa, y nieto por ſu padre del Mayordomo Mayor Alvaro de Souſa, de quien fuê hijo ſegundo. Reſta finalmente dar razon de Doña Cecilia de Caſtro, hija de eſte Lope de Souſa.

Doña Cecilia de Caſtro, hija natural de Lope de Souſa, ſegundo hijo del Mayordomo Mayor Alvaro de Souſa, y hermana de Ayres de Souſa, y de Ruy Diaz de Souſa, el Cid (cuyas memorias ſe acaban de repetir) casò con D. Rodrigo de Souſa, nieto por ſu padre D. Martin de Tavora, Capitan de Alcacer Ceguer, de Ruy de Souſa ſeñor de Beringel, Mayordomo de la Caſa de la Reyna Doña Iſabel muger de el Rey D. Alfonſo V. Almotacé Mayor del Reyno, y Embaxador a Caſtilla por el Rey D. Juan el II. Fuê D. Rodrigo de Souſa uno de los famoſos varones de aquel ſiglo; el qual ſuccediendo a ſu padre en la Capitania de Alcacer Ceguer, fuê tambien

heredero de ſu fortuna; pues entreambos acabaron glorioſamente las vidas peleando por la patria, y por la fê: muriò ſin ſucceſſion, ſi es que ſin ſucceſſion muere quien dexò memorias tan fecundas de inmortalidad. Con que damos fin a la deſcendencia de Lope de Souſa, hijo ſegundo del Mayordomo Mayor Alvaro de Souſa.

Doña Guiomar de Caſtro, hija unica de Alvaro Diaz de Souſa, y hermana de Diego Lopez de Souſa, y de Lope de Souſa, cuyas memorias acabamos de repetir: Casò dos vezes, y ambas ſin ſucceſſion. La primera con D. Pedro de Melo, hijo heredero de Pedro Vaz de Melo, Conde de Athalaya, ſeñor de Caſtañeyra, y Povos, y Regidor de la Real Caſa del Civel; y de Doña Maria de Noroña, nieta por ſu padre D. Henrique de Noroña, del Conde de Gijon. Naciò de eſte eſclareſcido matrimonio una hija, que por natural incapacidad malogrò tan altas eſperanças. Muerto D. Pedro de Melo, celebrò Doña Guiomar ſegundo matrimonio con D. Gonçalo Vaz de Caſtelobranco, ſeñor de Villanueva de Portiman, Veador del Conſejo de Hazienda, y Eſcrivano de la Puridad, Almotacé Mayor, y Montero Mayor del Reyno, Governador de la Caſa del Civel, y finalmente uno de los mas inſignes Varones de ſangre, authoridad, prudencia, y valor, como bien lo acreditò en la batalla de Toro, en que fuê uno de los principales Capitanes. Corriò Doña Guiomar en uno, y otro matrimonio igual fortuna, porque en ambos eſterelizò la clariſſima fecundidad de la gran Caſa de Souſa, de cuyo alto deudo eran ciertamente dignos eſpoſos tan iluſtres Cavalleros.

Muerta Doña Maria de Caſtro, primera eſpoſa de Alvaro de Souſa, cuya iluſtre deſcendencia avemos haſta aqui trahido, y continuaremos en la perſona de

ſu hijo mayor Diego Lopez de Souſa, ſugeto de la ſiguiente iluſtracion. Casò Alvaro de Souſa ſegunda vez con Doña Guiomar de Menezes, ſegunda hija de Ruy Gomez de Sylva, Alcayde Mayor de Campo Mayor, y de Doña Iſabel de Menezes, hija del inclyto D. Pedro de Menezes, primer Conde de Villa Real, y primer Capitan de Ceuta. Fuê Ruy Gomez de Sylva aquel fideliſſimo, y magnanimo Varon, que dado en rehenes con el ſanto Infante D. Fernando en la infeliz expedicion de Tanger, rehusò generoſamente la libertad, que Zalabençalâ affecto a ſu gran valor le ofrecia, rompiendo como un Leon por las enemigas eſquadras, haſta introduzirſe en el Palenque con los Infantes, donde obrò aquel dia acciones dignas de toda una eternidad. De eſte matrimonio iluſtre no tuvo Alvaro de Souſa ſucceſſion.

Es del lib. de eſte Rey a F. 373.

Otro antes de eſte conſumò de facto con Doña Iſabel de Sylva, prima ſegunda de Doña Guiomar de Menezes, como conſta por una Carta de el Rey D. Alfonſo V. cuya fecha es del año de 1472. por la qual ſe authoriza eſte matrimonio con la expreſſion de que hiziera con ella vida marital, de que fuê argumento un hijo bautiſado, y criado en caſa de ſu padre, cuyo nombre haſta oy ſe ignora, por aver ſin duda muerto en tan tierna edad, que ni aun memorias dexò de ſu nombre. Y como vivia eſta ſegunda muger Doña Iſabel de Sylva, casò Alvaro de Souſa con Doña Guiomar de Meneſes, que era ſu prima ſegunda, diò occaſion a que opueſta contra ellos en juizio arguyeſſe de nulo el tercer matrimonio, como contrahido en ſu vida con una prima ſuya ſin preceder ſentencia de nulidad, ni diſpenſacion Apoſtolica; por cuya cauſa quedaron el dote, y arrhas (por diſpoſicion de las leyes del Reyno) devolvidas a la Corona, como en effecto ſuc-

cediò; pues muerto Alvaro de Sousa, hizo el Rey merced del dote, y arrhas a Diego Lopez de Sousa de su Consejo, y Mayordomo Mayor, hijo de su primer esposa Doña Maria de Castro. Hasta aqui la Carta de el Rey Don Alfonso, passada en Evora Ciudad al 1. de Deziembre del año de 1472.

No obstante esta verdad, no consta que Alvaro de Sousa por la sentencia se divorciasse de su esposa Doña Guiomar de Menezes; porque en el libro de las Moradias de este mismo Rey, se hallan algunas addiciones, que pertenecen a Doña Guiomar, como esposa de Alvaro de Sousa. Es la primera (debaxo del titulo de las Cortes que celebrò en Evora) con estas clausulas: *A Dona Guiomar mulher do Mordomo Mor, duas mil e vinte coroas:* y en otra: *A Dona Guiomar mulher do Mordomo Mor 6000 réis,* y en la Chancillaria del año de 1475. se halla una carta de 20000 réis de tença anual en satisfacion *de la transaccion entre Doña Guiomar, y Diego Lopez de Sousa su antenado, por descuento de algunas tierras del dominio de su padre.* Es su fecha en 17. de Março de 1475.

f. 11.

Tuvo Alvaro de Sousa fuera de matrimonio dos hijos, avidos en Doña Maria de Sylva, señora de mejor sangre, que fortuna; Nicolaz de Sousa, y Tristan de Sousa.

Hijos de Alvaro de Sousa fuera de matrimonio.

Nicolaz de Sousa con la noble desconfiança del casual desayre de su nacimiento, se prohijò tan presto los claros exemplos de sus ilustres progenitores, que las travessuras de su puerilidad pudieran ser dignos empleos de la mas provecta juventud; pues impaciente de las perezas del tiempo quiso que el honor le hallasse hombre primero que la edad; para cuyo effecto, hurtandose a los primeros, y mas peligrosos ocios de la pubertad, siendo Moço Fidalgo passò a

Ceuta donde en ſervicio de el Rey D. Alfonſo el V, D. Juan el II. D. Manuel, y D. Juan el III. empleò generoſamente todos los años de ſu pubertad, adoleſcencia, y juventud ſin que la patria le conocieſſe mas que por el claro nombre, que en Africa dexaron ſus acciones, mas benemeritas con la gloria, que con la fama, pues ſiendo dignas de eſta, apenas traduxo algunas, que eſcaçamente le redimen del comun olvido.

Fuê una entre tantas, el ſoccorro que en compañia de Nuño Alvarez Pereyra Capitan de Ceuta introduxo en la plaça de Alcacer Ceguer peligroſamente expueſta entonces a los continuos, y formidables inſultos de Muley Abrahin. Succediò pues que por divertir aquel Barbaro poderoſo ſaliò de Ceuta Nuño Alvarez Pereyra con duzientas, y treinta lanças, y ciento, y cinquenta balleſteros, y moſqueteros, y uzando del beneficio de la noche, ſe introduxieron en la plaça, dedonde al amanecer ſalieron todos en demanda del enemigo, que con la noticia del ſoccorro deſaſſombrò la plaça, lo que fuê baſtante para que Nuño Alvarez deſpachaſſe cien lanças repartidos en dos tropas de que eran Capitanes Nicolaz de Souſa, y el Capitan de Alcacer Ceguer, para batir la campaña: y ellos lo hizieron tambien, que junto alas murallas de Tetuan, embeſtieron con un Aduar, el mas fuerte, y numeroſo de aquella ſierra, y reduſido todo en un inſtante a humo, y cenisa, con eſtrago univerſal de aquellos Barbaros ſe recogian con una gran preza de hombres, y ganados, a tiempo que aviſados del eſtruendo, y llamas los vezinos Aduares corrian a ſu vengança en varias tropas, que rechaçadas todas por el invicto es fuerço de los dos Capitanes, muerto ſu Adalid, dieron libre paſſo a nueſtras lanças, que con

todo el despojo se incorporaron con las demas tropas, las quales en una bien dispuesta emboscada esperavan un successo glorioso, si descubiertos por los relinchos de los cavallos, no dieran lugar, a que acautelado se retirasse el enemigo, sin mas fruto, que el de ver a sus ojos arder sus Aduares: en cuyas cenizas quedaran sepultadas, sin duda, las memorias de este ilustre accidente, si el caso, mas que la providencia, no conservára en el Real Archivo la misma carta, en que el General Nuño Alvarez Pereyra dâ cuenta del successo a el Rey D. Juan el III. rematando con estas clausulas: *Fez entaõ o Capitaõ hũa volta rija com elles, em que Nicolao de Sousa, e Gaspar de Sousa, com os mais que com elles voltaraõ, o fizeraõ como gentiz Cavaleyros.* Fuê escrita en 5. de Abril de 1530.

Despues de tantos años de presidiario en Ceuta, vencidos ya los sueldos de Escudeyro, y Cavaleyro Fidalgo, le prepuso el Rey D. Juan el III. en la Capitania, y Govierno militar del Cabo de Gué, donde hecho su nombre formidable en numerosas prezas, valerosos requentros, y felices expediciones, como consta de sus proprias, cartas que escritas de su mano, con los sellos de las Quinas, Lunas se conservan en el Real Archivo, terminò gloriosamente sus hazañas, y sus dias sacrificados todos por la Patria, por la Fê y por el Honor.

Casò Nicolaz de Sousa con Doña Margarita, y no Doña Maria (como por error de los transumptos la llaman los Nobiliarios) hija de Alvaro Perez Chanciller Mayor, y de su esposa Doña Isabel Pacheco, hermana de Diego Pacheco Embaxador por el Rey D. Manuel a la santidad de Leon Decimo nuevamente assumpto al Pontificado. Este fuê el mismo, que adjunto despues (con el mismo caracter) a Tristan de

Matrimonio de Nicolaz de Sousa.

Acuña, Embaxador extraordinario, por el mismo Rey, al mismo Papa, aquien sobre el primer Indico Elefante, que viò Roma, presento en perlas, rubies, y diamantes, abreviado todo el Oriente en aquel riquissimo Pontifical, digno, y mas admirable ornamento de la Iglesia Romana: en prezencia de todo el sacrosanto Colegio de los Cardenales, orò en lengua Latina, con tanta eloquencia, que viò entre los Barbaros reproduzido a Tulio la Romana vanidad.

Hijos de Nicolaz de Sousa.

Nacieron de este noble matrimonio: Diego Lopez de Sousa: Alvaro de Sousa: Doña Maria de Sousa: Doña Isabel de Sousa, y Doña Guiomar de Atayde.

Diego Lopez de Sousa, hijo mayor de Nicolaz de Sousa, que en memoria de su visabuelo, ù de su tio, se llamò de este nombre, fuê Fidalgo de la Casa de el Rey D. Juan el III. y como tal se halla en la lista, y livros de los Confessados, desde el año de 1528. hasta el de 1541. con el fuero de Cavaleyro Fidalgo, y moraradia de 3700. que es menos un toston, a diferencia de los hijos legitimos de la Casa de Sousa, que vencian todos a 3800. de moradia por mez. Tuvo mas 30000. réis annuos, de mano del proprio Rey, por carta de 22. de Febrero de 1522. y despues de servir como sus mayores en las conquistas de Africa, y de Asia, terminò gloriosamente sus dias, siendo Capitan, y Governador de la famosa plaça de Dio.

Matrimonio de Diego Lopez de Sousa, hijo de Nicolaz de Sousa.

Casò Diego Lopez con Doña Isabel de Mendoça, hija de su tio Ayres de Sousa, Comendador de la Alcaceva, Alcañoens, y Alcañede: de cuyo matrimonio nacieron: Alvaro de Sousa, que antes de tomar estado fuê muerto por los Moros en Tanger: Nicolaz de Sousa, que redimido de Africa donde quedò cautivo en la batalla de Alcacer, muriò de enfermedad en Sevilla. Doña Violante de Mendoça casada

da con Bernardin de Carvallo, famoſo Capitan, y Governador de Tanger, de quien fueron hijos: Diego Lopez de Carvallo, Comendador de la Facha en Riba de Lima, de la Orden de Chriſto, en que fuê armado Cavallero; y Capitan de Mazagan, donde, deſpues de obrar acciones dignas de ſu ſangre, y obligaciones, acabò fuerte, y felizmente: Doña Iſabel de Mendoça, que casò con ſu tio Gil Firnandez de Carvallo, aquel Alcydes Portugues, que tantas vezes fuê viſto en las lides (con aſſombro de las fuerças humanas) dividir de ſolo un golpe, de medio, a medio, un hombre: de cuyo matrimonio nacieron: Alvaro de Carvallo, y Bernardin de Carvallo. Tuvo mas Bernardin de Carvallo de ſu eſpoſa Doña Violante de Mendoça tres hijas: una que muriò niña, y dos conſagradas a Chriſto, una en la Eſperança, y otra en Santa Clara de Santaren.

Alvaro de Souſa hijo ſegundo de Nicolaz de Souſa, y de ſu eſpoſa D. Margarita; ſiguiò tan noblemente el exemplo de ſus mayores, que deſpues de obrar en la India acciones dignas de que el inclyto varon D. Juan de Caſtro Vis-Rey de la India fueſſe Chroniſta ſuyo, en una carta eſcrita de ſu mano a el Rey D. Juan el III. con eſtas clauſulas: *Alvaro de Souſa foy hum dos Fidalgos que a codiraõ ás terras firmes de Bardez, y Salcete vezinhas á Ilha, e Cidade de Goa, a reſiſtir a quatro Capitaẽs do Balagate, que o Idalcaõ enviára a Pondá para recuperaçaõ de ſeis mil Infantes, e ſeiſcentos Cavallos, gente deſtra, e bem luzida, acoſtumada as noſſas armas, &c.* diò fin a ſu glorioſa militar tarea ſiendo Capitan, y Governador de Malaca.

Doña Maria de Souſa, hija mayor de Nicolaz de Souſa, casò con Fernando Alvarez de Alvin, Alcayde mayor de Alfayates: iluſtre deſcendiente de la cla-

rissima familia de los Alvines, de que tambien participa la Serenissima Casa de Bargança, de cuyo matrimonio no quedò succession.

Doña Isabel de Sousa, hija segunda de Nicolaz de Sousa, casò con Vasco de Carvallo Anadel Mayor del Reyno, hijo de Alvaro de Carvallo el viejo, señor del mayorazgo, y cotos de Carvallo, descendiente por varonia de Bartholome Dominguez de Carvallo, su primer, é ilustre fundador. Fueron hijos de este noble matrimonio: Antonio de Carvallo, Francisco de Carvallo, Nicolaz de Sousa, y Doña Francisca. Antonio de Carvallo, hijo mayor de Vasco de Carvallo, fuê Moço Fidalgo de la Casa de el Rey D. Juan el III. y como tal vencia sus moradias a 1600. por mez, por los años de 39. 40. y 41. como consta del libro de los Confessados. Francisco de Sousa, hijo segundo, serviò en la Casa del mismo Rey, con el mismo fuero y con el de Escudeyro Fidalgo, como del mismo libro consta. Nicolaz de Sousa, hijo tercero, que en memoria de su abuelo tuvo nombre, y apellido, y como tal con el fuero de Cavaleyro Fidalgo militò en Africa, donde en Ceuta, y Mazagan dexò memoria ilustre. Doña Francisca, hija de Vasco de Carvallo, y hermana de estos Cavalleros, muriò (a lo que parece) antes de tomar estado.

Doña Guiomar de Atayde quarta y ultima hija de Nicolaz de Sousa, casò con Alfonso Lopez de Acosta, que despues de servir a el Rey D. Juan el III. en la India, muriò siendo Capitan, y Governador de Malaca. Nacieron de este matrimonio: Francisco Lopez de Sousa, y Pedro Lopez de Sousa, que con el fuero de Moços Fidalgos de la Casa Real, vencian sus moradias a 1000. por mez. Esta fuê la ilustre descendencia de Nicolaz de Sousa, hijo primero de los dos que

tuvo naturales, el Mayordomo Mayor Alvaro de Sousa.

Tristan de Sousa, hijo segundo fuéra de matrimonio de Alvaro de Sousa, y de Doña Maria de Sylva, fuê Fidalgo de la Casa de el Rey D. Juan III. que por carta suya del año de 1528. le hizo merced de cien cruzados de renta; casò con Doña Juana Fea, hija de Pedro Feo el viejo, Cavalleriço Mayor de el Rey D. Alfonso V. de la qual tuvo dos hijos: Simon de Sousa, que el año de 1528. con el fuero de Moço Fidalgo vencia su moradia ordinaria. Y con el de Cavaleyro Fidalgo: passò a la India, donde muriò sin succession. Doña Antonia su hermana, é hija de Tristan de Sousa, casò con Balthasar de Almeyda, de cuya succession, si la huvo, no tenemos noticia.

Esta ha sido la ilustre descendencia de los hijos segundos del Mayordomo Mayor Alvaro de Sousa, Alcayde Mayor de Arronchez, que despues de dexar afiançada su clarissima succession en tantos, y tan ilustres descendientes, altamente reproduzido en su heroyco hijo Diego Lopez de Sousa, primogenito, y heredero de su gran Casa; passò a mejor vida, por los años de Christo de 1471. glorioso en los fastos Lusitanos, por la feliz reduccion de las sagradas reliquias del santo Infante D. Fernando, que despues de veinte años de indigno cautiverio se restituyeron al sacro Pantheon de la Batalla, donde pia, y religiosamente se veneran como prendas bienaventuradas de la futura inmortalidad.

ELOGIO.

AMortecida, ya que no muerta,

Parece la gloria de los Sousas,

Despues que los Campos Lusitanos

Fueron más fecundos de Olivas, que de Laureles.

Hermosa es la Paz;

Mas tan vulgarmente hermosa,

Que es su belleza

Felicidad, no más que de almas plebeas.

Horrible es la Guerra,

Mas tan gloriosamente horrible,

Que es su fiereza

Adoracion, y aun mas, de espiritus generosos.

Pero cesse la quexa:

Que la Magnificencia, el Esplendor, la Felicidad,

Alhajas son más preciosas

Que la Desdicha, que el Estrago, y que el Horror.

No solo

Entre sudor, y sangre los Heroes nacen.

Que la Heroicidad

No es tanto fatiga del braço, como impulso del coraçon.

D. ALVARO DE SOUSA,

Que en la Guerra, quando mucho,

Tendria, en sus Mayores, a quien imitar,

Se hizo mayor en la Paz, que todos sus Mayores:

Pues liberal, esplendido, generoso

Quedò tan sin imitacion, como sin exemplo.

En todos sus Abuelos

Conociò Portugal por ilustre a su Casa:

Pero en su persona

Reconociò toda Europa

Quanto fuéra de su Casa

Fuê digno successor de todos sus Abuelos.

Entre todos los Sousas

Fué por anthonomasia, el Cavallero.

Y por que en todo lo fuesse más que todos,

Roma fuê el theatro, y padrino su Emperador.

Repitanse los Portugueses Annales,

Y miren quantas vezes

Mezclò sus fastos con Roma Portugal.

En sola esta funcion Augusta

Se vieron dignamente premiadas

Las gloriosas fatigas de los Sousas.
Y ansi era justo que fuesse ;
Pues quien, sino un Emperador
Pudiera coronar glorias dignas de un Imperio ?

Diego Lopes de Sousa 3.º

P. Giffart Sculptor Regius invenit et fecit Parisiis

DIEGO LOPEZ
DE SOUSA.

TErcero de este nombre, y veinte en la succession, y dominio de la gran Casa de Sousa, succediò a su padre Alvaro de Sousa por los años de Christo de 1471. y treinta, y dos del Reynado de D. Alfonso V. Era ya a este tiempo Diego Lopez joven de provecta, y bien instituyda juventud; por que luego que muriò su padre, le nombrò el Rey Mayordomo Mayor, como consta de su Real provision de 18. de Noviembre de 1471. con estas clausulas formales.

Està en el libro de la Chancilleria del Rey D. Alf. V. a f. 365. de aquel mismo año.

D. Affonso, &c. Fazemos saber que esguardando nós a linhagem de que descende Diogo Lopez de Sousa Fidalgo da nossa Casa; e assi aos muitos, e grandes serviços que nos elle tem feito, o fazemos nosso Mordomo Mor, assim como o era Alvaro de Sousa seu pay, que ora se finou. &c.

Verdaderamente, que quando considero la generosa, y admirable emulacion conque los hijos de esta gran Casa de Sousa, como desconfiados de su grandeça, desdeñavan los meritos heredados, que de tan-

tos son la ultima vanidad, por el glorioso afan de merecerlos; me parece, que continuada la virtud se introduxo con la sangre a hazerse en ellos naturaleza; pues bolviendo los ojos de la memoria a tan luenga, y esclarescida serie, no hallo ninguno (cito por testimonio a la misma verdad) en quien no aya sido mayor la gloria, que la fama, mayor el merito, que la fortuna, y finalmente mayor que la obligacion el exemplo. Bien lo authorizan aquellas clausulas Reales: *Esguardando nós a linhagem, de que descende*: que es por difinicion de los sabios: una serie continuada de ilustres ascendientes en merito, y nobleza.

Cic. en los Top. Arist. en la Reth.

Los muchos, y grandes servicios, que el Rey D. Alfonso confiessa dever a Diego Lopez de Sousa, apenas tienen mas que su Real testimonio; que es lo que basta para vengar sus memorias de la affectada, ô casual desatencion de los Escritores de aquel siglo, que por fatal contagio de los demás, aguardaron a que un Rey fuesse Chronista de un Vassallo. Tenemos por sin duda, que estes muchos, y grandes servicios de Diego Lopez de Sousa, fueron empleados en las conquistas de Africa, que al mismo Rey dieron el nombre de Africano, a que poco despues se siguieron las discordias con Castilla, en que este Cavallero tan principal, y tan amante de su Rey, haria mas, y mayores aquellos muchos, y grandes servicios.

Consta del lib. de la Matricula del año de 1459.

Tres años avia antes de la merced de Mayordomo Mayor, que Diego Lopez de Sousa, con el fuero de Cavaleyro Fidalgo, vencia la comun moradia de los señores de esta Casa de 3800. siendo entre todos los de Portugal el primero en la graduacion, pues despues del, van nombrados en la lista ciento, y nueve Fidalgos del mismo fuero. Del fuero de Escudeyro Fidalgo, no hallamos el tiempo; mas de el de Moço Fidalgo,

dalgo, consta del mismo libro, debaxo del año de 1462. Y tambien nos consta por tradicion de la misma Casa, que por las travessuras, que siendo niño hazia a las Damas en Palacio, sacò el nombre de *Diablo:* traduzido despues, ô por renombre, ô por alcuña a muchos de sus clarissimos descendientes. Y es de advertir, que siendo la moradia de los Moços Fidalgos, de a 1000 maravedies por mez, Diego Lopez la vencia doblada, siendo el primero en la graduacion; en que despues del van nombrados con la ordinaria moradia: D. Alvaro Coutiño, D. Pedro de Menezes, D. Pedro de Atayde, D. Rodrigo de Castro, D. Juan de Menezes, y todos los demas, que hazen numero de 57.

Mas porque en Diego Lopez de Sousa hallamos condecorado el exercicio de Moço Fidalgo; razon será que desde su origen se ilustren los principios de este nobilissimo fuero: y mas siendo tan Portuguesa la denominacion, que en otra ninguna nacion del mundo se lustra con esta tan propria, y genuina diccion la nobleza. Aunque en verdad la avemos usurpado de la latina, mas con tal disfraz, que a penas oy la conocerá su propria madre.

Fidalgo, pues, es diccion Portuguesa deduzida de la voz Latina: *Fidelis*, y no como halucinò el idiotizmo vulgar de los antiguos, que llevados del sonido le levantaron (y aun por ley expressa) el testimonio, de que Fidalgo es lo mismo que Filho d'algo, como si desde Adan ázia acá huviesse algun hijo de nadie. No lo ignorò nuestro invictissimo primer Rey D. Alfonso Henriquez, que por carta suya fecha en Coimbra en los Idus de enero de 1218. manda al Mayordomo Mayor (eralo entonces Juan Fernandez de Sousa) dê la Real moradia, vestoria, y racion ordinaria a Mendo Herys *Moço Fidalgo*, por estas clausulas: *Al-*

D. Alfonso en la Part. 5. p. 2. t. 21.

CCcc

phonsus Rex Portugaliæ, &c. Mando tibi Joanni Fernandi Mayordomo Curiæ, quod des Menendo Herys meo Puero Fideli unam petiam de panno, in vestitum, & panem quotidianum adduscendum, carnem etiam, & piscem, & cevatam aliquam, sicut habent alii pueri de domo mea; & hoc facio pro grandi amore, quem erga illum habeo, &c. Tenemos por ociosa la version, por ser tan Aportuguesado el Latin.

Con tan paternales affectos amavan nuestros Reyes los hijos de los nobles (qual lo era Mendo Herys) pues a sus padres naturales no devian mas que la relacion de ser sus hijos: de que les resultava a todos igual provecho, y honor. A los Reyes la magnificencia, ornato, y esplendor de la Casa Real, la fidelidad, y amor de sus vassallos suavemente prezos de la obligacion, y del cariño. A los vassallos la ilustre educacion de sus hijos, que a los ojos de sus Reales dueños con la emulacion, y el exemplo criavan espiritus generosos, estudiavan las leyes, y policias de Palacio, de donde (como de escuela, y seminario del honor) salian despues tan atinados Cortesanos, y tan gentiles Cavalleros. Politica admirable, pues con este anticipado renombre de *Moços Fieles* (que la vulgar corrupcion llamò *Fidalgos*) se les acordava la obligacion disfraçada en honra.

La educacion Palaciana de la ilustre pubertad es tan antigua, como los Reynos, é Imperios, por testimonio de sagradas, y humanas memorias, y aun antes; pues ya en la Casa de Jacob, se haze ilustre mension de ellos. En el primer libro de los Reyes, manda Saul le precedan en publica pompa los Moços de Palacio. Con quarenta se servia la Real Casa de David; los Assyrios, Persas, Caldeos, y Egypcios, adornaron siempre de esta ilustre, y Real pompa sus Palacios. Y final-

Genes. c. 33. 1. Reg.

mente fuera proceſſo infinito repetirlos todos, quando todos, aſſi Griegos, como Romanos, aſſi Medos, como Parthos, aſſi Otomanos, como Godos, honraron, y aſſeguraron ſus Imperios, y ſus Tyranias con los hijos de los iluſtres, ya como accidentes de ſoberania, ya como prendas de ſeguridad.

Más ſabios, y más advertidos que todos nueſtros Reyes, no tanto para fauſto vano de la Mageſtad, quanto para mutuo vinculo del amor los educavan en ſus Palacios con tan atento, y familiar cariño, que aun los deſcuydos del culto exterior advertian, y enmendavan, como ſuccediò a el Rey D. Duarte con la perſona de Diego Lopez de Souſa, que advertiendo en la borgoñota de ſu yelmo gaſtada con el uſo (eſtes eran entonces los ſombreros) le puſo otra de ſu mano. Por eſſo los vaſſallos entonces rompian tan prodigamente las cabeças en las campañas, porque los Reyes tan cariñoſamente miravan por ſus yelmos en la Corte; y por eſſo fueron los vaſſallos Portugueſes dueños del mundo, porque eran los Reyes padres de ſus vaſſallos.

Lib. de la ementa del Rey D. Duarte Torre do Tombo.

Eſta es la verdadera origen, y ethimologia de los Fidalgos Portugueſes, cuya mayor nobleza fuê ſiempre ſu mayor fidelidad, pues ſin fidelidad no ay Fidalguia, y eſta es la razon porque los nobles, ſiendo traydores, ſon infames, no porque dexan de ſer nobles, ſino porque dexan de ſer fieles. Deſvanezcanſe pues las demás Naciones con los ambicioſos renombres de *Proceres*, *Magnates*, *Milordes*, *Monſieures*, y de todos los más que ſe arrogò antigua, y moderna vanidad, que la nobleza Luſitana a todas precede glorioſamente con ſolo el modeſto nombre de *Fidalguia*.

Como de la Caſa de ſu padre fuê Diego Lopez tambien heredero de la Alcaydia Major de Arron-

ches, con los derechos Reales de la mifma plaça. Confta de la Real provifion de el Rey D. Alfonfo V. de cuyo Confejo fuê, y de los dôs Reyes fucceffivos D. Juan el II. y Don Manuel, que le hizo merced de las rentas del fervicio nuevo, y viejo del Judaifmo de la propria Villa de Arronches, por cuya expulfion, fe las compensò el mifmo Rey con 8000. réis de tença impueftos en la perfona de fu hijo mayor Andrez de Soufa, por Carta de 29. de Março de 1498. en la qual le llama de fu Confejo, en cuya occupacion ya defde el tiempo de el Rey Don Alfonfo V. vencia (como fu padre) la moradia de 6500. El Rey Don Juan el II. le hizo merced en fatisfacion de los reditos de Eyxo, y Requeixo (de quien fueron dueños todos fus mayores) de 60000. réis de renta, confignados en el Calayo de Coimbra, y Relegos de Buarcos por carta de 15. Julio de 1494. confirmada en 4. de Febrero de 1500. por el Rey D. Manuel.

Fol. 217. de la Chancilleria del mifmo Rey ano de 1498.

Quinze años avia que Diego Lopez de Soufa, como fu padre, y abuelo, fervia la excelfa occupacion de Mayordomo Mayor; haftaque en el de 1484. la abdicò por las condiciones, que con los Grandes de Caftilla capitulò el Rey D. Alfonfo V. al tiempo, que por fu efpofa la excelente feñora pertendia la fuccefsion de aquella Corona: fiendo una de ellas, que todas las dignidades, y officios de la Cafa Real, avian de andar fiempre en los Cavalleros de Caftilla; mas como fueron tan juftas eftas capitulaciones, en la batalla de Toro, tuvieron el effecto, que variamente repiten unas, y otras Hiftorias. Lo cierto es que Diego Lopez con brios verdaderamente Portuguefes, no quifo exercitar jamas aquella occupacion; y anfi no ay que maravillar, fi entre los cuernos de aquel Toro no aparecieron las Lunas de los Soufas. En recompenfa, pues,

de aquella occupacion, y descargo de la consciencia de aquel Rey, le hizo merced, ò restituicion su hijo el Rey D. Juan II. de quatrocientos ducados de renta por carta suya, cuyas clausulas en fiel version dizen assi.

D. Juan por la gracia de Dios, &c. Hazemos saber que aviendo respeto a los grandes meritos de Diego Lopez de Sousa de nuestro Consejo, y a los servicios que hizo a el Rey mi señor, y Padre; y ansi a nos otros, y al officio de Mayordomo Mayor que le quitò quando passò a Castilla, por razon de la Capitulacion que hizo sobre semejantes officios con los Grandes de sus Reynos. Y queriendo nós otros galardonar, como es obligacion nuestra, a aquellos que bien lo merecen, ansi como Diego Lopez lo ha merecido, le hazemos merced de 118288. réis de renta, &c. Dada en Santarem a 23. de Julio de 1484.

Carta del Rey D. Juan II. fol. 203. del lib. de su Chan año de 1486.

Consideradas con atencion todas las clausulas de esta merced, en cada una de ellas se está mirando una tacita satisfacion a la justa quexa de este insigne Cavallero, que atento (a fuer de quien era) solo a su capricho, por tema generoso, defraudò a su Casa de esta excelsa occupacion, que continuada desde su abuelo, se hiziera sin duda hereditaria. Mas como en los ilustres pesa más el brio, que todo lo demas, damosla por bien perdida, con la certidumbre, de que no se la quitò demerito suyo, sino agena ambicion.

Casò Diego Lopez de Sousa con Doña Isabel de Noroña, hija de D. Pedro Vaz de Melo Conde de Atalaya, señor de Chileyros, y de las Villas de Castañeyra, Povos, y Ceiceyra, Regidor de la Casa del Civel; y de Doña Maria de Noroña, nieta por su padre D. Henrique de Noroña, de D. Alonso Conde de Gijon, hijo de el Rey Don Henrique de Castilla; y de su esposa Doña Isabel, hija de el Rey D. Fernando de Por-

Matrim. de Diego Lopez de Sousa.

tugal, por cuyo vinculo excelſo entrò la Real ſangre de Portugal, tercera vez, en la gran Caſa de Souſa, que deſpues de teñir las puriſſimas hebras de ſu iluſtre ſangre con las purpuras Reales de Leon, Caſtilla, Aragon, y Francia, de quien deduze altamente ſu Real varonia, la naturalizò en Portugal con nueſtros Reyes, por el vinculo ſoberano de Doña Maria Paez Ribeyra, con el Infante D. Alfonſo Dyniz, ultimamente iluſtrada aora con eſte ultimo retoque de los Condes de Gijon.

Era Doña Iſabel de Noroña al tiempo que ſe deſposò con Diego Lopez de Souſa, Dama de la Reyna Doña Iſabel, como conſta de la Real proviſion en que ſu eſpoſo el Rey D. Alfonſo V. dá permiſſion a Diego Lopez de Souſa ſu Mayordomo Mayor, de poder empeñar la Villa, y Conſejo de Vouga, la qual avia dado a ſu eſpoſa Doña Iſabel de Noroña en ſatisfacion de tres mil coronas, que en ſervicio del miſmo Rey avia generoſamente deſpendido: las quales eran del dote, que como a Dama de la Reyna le avia dado el Rey al tiempo de ſus deſpoſorios con Diego Lopez.

Fol. 66. del Regiſtro del ano de 1475.

De que bien ſe infiere el generoſo exceſſo de fineza, y lealtad con que eſte gran Cavallero diſpendia ſus rentas en ſervicio de ſu Rey, tanto más allá de ſu obligacion, que ſiendo las mercedes Reales en todos para ſus medras, ſolo en Diego Lopez de Souſa fueron para ſus empeños, pues la gracia que todos rehuſáran como caſtigo, el ſolo eſtimò como merced.

De eſte excelſo matrimonio de Diego Lopez de Souſa, y Doña Iſabel de Noroña, fueron hijos: Andrez de Souſa, Henrique de Souſa, Doña Catalina de Caſtro, y Doña Juana de Caſtro.

Andrez de Sousa como primogenito, y successor de su padre, dará nuevo, y claro argumento a la siguiente Ilustracion.

Hijos de Diego Lopez de Sousa.

Henrique de Sousa por quien en su lugar se continuará esta excelsa varonia, hijo segundo de Diego Lopez de Sousa, y de Doña Isabel de Noroña, señor de Oliveyra de Bayrro, y del Mayorazgo que fuê de Don Fernando de Atayde señor de Castañeyra; despues de occupar los dôs fueros de Moço Fidalgo, y Escudeyro Fidalgo de la Casa de el Rey Don Juan el II. Don Manuel, con las ordinarias moradias de los hijos de esta Casa, passò al de Cavaleyro Fidalgo, por los años de 1528. siendo ya a este tiempo del consejo de el Rey, y Anadel Mayor del Reyno, de cuya militar occupacion (aunque prescripta ya en nuestro siglo) tocaremos brevemente, por parte del assumpto el origen.

Tit. dos Caval. de ano de 1528.

Anadel es voz Ingleza, introdusida en Portugal con las de Condestable, y Marichal, en tiempo de el Rey D. Fernando. Su jurisdicion sobre los Ballesteros de a cavallo, que esparcidos por todo el Reyno estavan promptos para acudir a todos los rebates, tumultos, y sediciones: y esto con tanta authoridad, que como el Condestable, podia mandar prender, y castigar a todos los de su milicia, aunque fuessen Cavalleros, para cuyo effecto se le deputavan Ministros, que el elegia, y nombrava por carta suya, sin confirmacion de el Rey. Despues con el nuevo, y diabolico exercicio de las armas de fuego, se criò otro Anadel Mayor de los Espingarderos, que llamavan de la *Faldilla*, con cuyo manejo, extinto despues el uso de las ballestas, se conservò el de los Espingarderos hasta el tiempo de el Rey D. Juan el II. que en su lugar introduxo la Milicia, llamada comunmente de

Manoel de Severin §. 1.

Consta de una provision de D. Alfonso V. año de 1451.

la *Ordenança*, que repartida por todas las Villas del Reyno, tiene por ſus Caudillos a los *Capitanes Mayores*, en quien parcialmente ſe repartiò la juriſdiccion (aunque más ceñida) del Anadel Mayor del Reyno. Fuê introduzida la Ordenança por Chriſtoval Leytan, ſoldado famoſo, en las guerras de Italia, de donde con grandes partidos le llamò el Rey D. Manuel.

Casò Henrique de Souſa con Doña Franciſca de Mendoça, hija de Jorge de Sylveyra Veador de la Hazienda del Duque D. Diego, hermano de el Rey D. Manuel, y de Doña Margarita primera hija de Duarte Furtado Comendador del Torron, del Orden de S. Thiago, y Anadel Mayor del Reyno. Era Jorge de Sylveyra hijo de Fernan de Sylveyra Regidor de la Real Caſa de la Suplicacion, Coudel Mayor de Portugal, ſeñor de Sarzedas, y Sovoreyra fermoſa, y de Doña Iſabel Henriquez, nieta por ſu padre D. Fernando Henriquez, de D. Alfonſo Conde de Gijon, hijo de D. Henrique Rey de Caſtilla. Fernan de Sylveyra padre de Jorge de Sylveyra, era hijo del grande Nuño Martinez de Sylveyra el viejo, Ricohome, y Eſcrivano de la Puridad de los Reyes D. Juan el primero, y D. Duarte, de quien proceden las más iluſtres Caſas de Portugal, y por varonia los Condes de Sortella, y los de Sarzedas.

Hijos de Henrique de Souſa.

Nacieron de eſte iluſtre matrimonio de Henrique de Souſa, y Doña Franciſca de Mendoça: Diego Lopez de Souſa, Bernardino de Souſa, Jorge de Souſa, Vazco de Souſa, Doña Margarita de Mendoça, y Doña Maria de Noroña.

Diego Lopez de Souſa fuê uno de los cinco Governadores de Portugal deſpues de la perdicion de el Rey D. Sebaſtian, cuyas iluſtres memorias daran claro

ro aſſumpto a la vigeſſima quarta illuſtracion, como de ſeñor, y heredero que fuê de la gran Caſa de Souſa.

Bernardino de Souſa, hijo ſegundo de Henrique de Souſa, uno de los mas inſignes varones de eſta gran Caſa; ya por los años de 1528. vencia la moradia de Moço Fidalgo de la Caſa de el Rey D. Juan el III. y en el de 1539. fuê acrecentado a Eſcudeyro Fidalgo, como conſta del libro de los Confeſſados, en que con ocho primos ſuyos, y nietos del gran Maeſtro de Chriſto, ſe nombran deſpues veinte Cavalleros deſte nobiliſſimo apellido.

Ya algunos años antes ſe avia paſſado Bernardino de Souſa al Oriente, eſcuela militar entonces de nueſtra iluſtre juventud, cuyos eſpiritus bizarros, deſdeñando generoſamente los ocios, y los amores de la Patria, mendigavan en nuevos mundos nuevos peligros, como ſi de ellos fueſſe por acá avarienta la mortalidad. Y como es tema ordinario de la fortuna huir ſiempre de los benemeritos; ſus eſquivezes le obligaron a eſte inſigne varon, a que con la noble confiança de ſus ya emancipados ſervicios los reprezentaſſe a el Rey Don Juan el III. por carta ſuya de 20. de Noviembre de 1545. cuyas clauſulas en fiel verſion empieçan de eſta ſuerte.

Señor. Ya repetidas vezes he eſcrito a V. A. y en todas le ſuplico ſea ſervido informarſe de lo que en todas le refiero. Que aunque ay gran diferencia en los que por acá militamos, de ſervicios, a ſervicios; en eſcrivir, y pertender nos igualamos todos. Yo ſi tanto multiplico mis ruegos, es por la certidumbre que tenemos todos, que en las mercedes mide V. A. los meritos, con los ſervicios; y aunque por mi hermano Diego Lopez he ſabido, que ſi V. A. eſte año no me hizo merced, como a otros muchos, no

Eſtà en la ſecretaria del Real Archivo.

DDdd

fuê por falta de voluntad, ſino por complir a ſu Real ſervicio que no ſe proveyeſſen, eſte año, las Fortalezas, en que yo pido merced; no deſeſpero, de que V. A. me la haga (ſi es que ya no me la hizo) porque tambien aora, ni en años, ni en ſervicios de por acá, no veyo quien mejor, ni aun tambien como yo la merezca, &c.

Con toda eſta claridad, y confiança hablavan de ſi, entonces, los que con la miſma ſeguridad fiarian de ſus enemigos el claro informe de ſus merecimientos; ſinque el repetirlos fueſſe vanidad, ſino conocimiento. En ella pues informa a el Rey como de orden del Governador Martin Alfonſo de Souſa, paſſara a Ormuz en ſoccorro del Capitan Luis Falcon, que con el rezelo de que los Rumes venian ſobre aquella Fortaleza, ſuplicò al Governador complia al ſervicio de S. A. le embiaſſe a Bernardino de Souſa, y a ſu hermano Jorge de Souſa; los quales, ocho dias deſpues de ſu llegada a Ormuz, fueron informados por el miſmo Capitan de que los Turcos divertidos aquel invierno en el ſoccorro de Azebil, dexavan por entonces libre aquella plaça del rezelo, y del peligro.

Mas porque Bernardino de Souſa con eſta ſeguridad, hija, no del valor, ſino de la contingencia, viò fruſtrada ſu intencion; por no hazer del todo ocioſa la jornada diſcorriò con el miſmo Capitan Luis Falcon ſobre alguna empreza digna de ſu valor. Y como en ambos era un ſolo el deſeo, facilmente ſe aunaron los diſcurſos diſpueſtos a la heroyca reſolucion de redemir la Ciudad de Catifa, plaça muy conſiderable de el Rey de Ormuz, que ſeis años avia ſoportava con eſclavitud infelice la tyrania de el Rey de Laſſa, enemigo capital del de Ormuz, y por conſequencia nueſtro; cuya reputacion corria menos ayroſa, por el ſu-

frimiento, ú defcuydo con que fe diffimulava, ú diferia fu caftigo.

Salieron pues de Ormuz los dos famofos Capitanes Bernardino de Soufa, y Luis Falcon con una armada, en que iban duzientos foldados Portuguezes, y fiete mil Perfas, vaffallos del de Ormuz (que a la mifma fazon fe hallava en Goa) y furgiendo en la Ifla de Baharen (hecha aguada) figuieron fu derrota hafta Catifa, en cuyas playas, ya prevenidos, les dificultavan el defembarcadero quatro mil hombres de pelea; los quales rechaçados, no fin fangre de una, y de otra parte, y recogidos a las murallas, dieron lugar, a que batidas por nueftra artilleria por efpacio de quatro dias, hizieffen una brecha capaz del affalto. Era efto a tiempo en que por inftantes aguardavan los cercados a el Rey de Laffa, que con quinze mil combatientes, corria a fu defenfa; cuya proxima efperança los animava de fuerte, que en frequentes furtidas tenian en continua arma todo el campo. Por cuya caufa, repartidas las efcalas, por una deshecha tempeftad de balas, alentados todos al exemplo de fus invictos Capitanes, treparon las murallas dentro de las quales no hallaron mas que los defenfores, que rendidos al arbitrio de la guerra los entregò con la plaça Bernardino de Soufa, como dueño principal de aquella empreza, a Reyfnordin Caudillo por el Rey de Ormuz de los fiete mil Perfas, que en el conflicto no fervieron mas que de teftigos, y admiradores, de la intrepidez con que duzientos Portuguezes, como fi fueffen inmortales, efcalaron aquellos muros, para cuya defenfa baftava el mifmo horror de la noche (en que fuê el affalto) quanto mas fiete mil hombres refueltos, y armados; y lo que hizo mas gloriofo el combate fuê la noticia de que el Xeque Rey de Laffa, de dôs leguas

ya diſtante ſolamente de la plaça, lleno de confuſion, y aſſombro ſe retirára más apreſurado de lo que vino orgulloſo.

Reſtituyda finalmente a el Rey de Ormuz la Ciudad de Catifa, y a nueſtras armas la reputacion: ſe retirò Bernardino de Souſa con ſu hermano Jorge de Souſa (que en aquella jornada más que imitador fuê emulo de ſus glorias, y peligros) a la Ciudad de Goa, caſi al miſmo tiempo, que en ſu barra dava fondo la armada en que el inclyto D. Juan de Caſtro iba a ſucceder en el govierno de aquellos Eſtados a Martin Alfonſo de Souſa, que fuê en Agoſto de 1545. A penas D. Juan avia tomado la poſſeſſion de ſu fauſto, y feliz govierno, quando por la bahya de Goa entrava D Jorge de Caſtro Capitan que acabava de ſer de las Malucas, con el Rey Aerio, aquien Jordan de Freytas, ſucceſſor a D. Jorge en aquel govierno, mandava prezo por inteligencias, que dezia aver tenido aquel Rey con los Eſpañoles de la Jſla de Tidore, vezina a la de Ternate, en que eſtava nueſtra fortaleza; llegado el Rey, y examinada la acuſacion, ſe hallò tanto por lo contrario, que antes deponian los teſtigos que Jordan de Freytas no ſolo procediera falſa, é injuſtamente contra el honor de aquel Rey, pero que por codicioſo dexara hir libres a los Eſpañoles, a tiempo que el ultimo aprieto los avia pueſto en la ultima neceſſidad: de que reſultò la ſentencia, por laqual el Governador, por comun voto del Conſejo (depueſto de ſu govierno a Jordan de Freytas, y reſtituydo a ſu Corona el Rey Aerio) ſubſtituyò en aquel govierno a Bernardino de Souſa, que en un fuerte, y bien eſquipado baxel, conduxo aquel Principe a ſu Reyno, y del embiò prezo para Goa a Jordan de Freytas, que a expenſas de ſu hazienda, pagò to-

dos los diſpendios, y daños de una, y de otra jornada.

Pueſto Bernardino de Souſa con tanto honor, y gloria ſuya en aquel tan arduo, y tan conſiderable govierno de las Malucas, fuê tanta la quietud de aquel govierno, ô por mejor dezir, fuê tanta la deſatencion de aquel ſiglo, que ni de tan ſola una accion digna de ſu nombre, en todo aquel tiempo (que fueron mas de quatro años) dexò para recuerdo, ya que no para exemplo a la poſteridad. Todo podia ſer, que de eſte varon inſigne, era ya en todo aquel mundo tan reſpetado el nombre, que ni el menor rezelo deviò en todo aquel tiempo al riezgo la ſeguridad: de que ſon bien claro argumento los accidentes que ſuccedieron luego que acabò ſu govierno, con quien juntamente eſpirára la publica tranquilidad de aquel Eſtado, ſi la fortuna de nueſtras armas no le detuviera lo que baſtò para hazer mayores nueſtras glorias.

Corria el año de 1550. quando Jorge Cabral, Governador entonces del Oriente, con la noticia de que los Eſpañoles con una grueſſa armada venian aquel año ſobre las Malucas, cuyo dominio affectavan con el pretexto ambicioſo de que aquellas Iſlas, por la comparticion de Alexandro VI. eran de la conquiſta Occidental: de orden de el Rey D. Juan el III. adornò en Goa una armada, compueſta de cinco baxeles, de que eran Capitanes: D. Rodrigo de Menezes, como General de aquel Archipielago, Juan de Almeyda, D. Juan Coutiño, Bernardo de Souſa, y un Fulano Marecos, con trezientos ſoldados Portugueſes, buena artilleria, municiones, y baſtimientos. Saliò pues de Goa la armada a principios de Abril, y navegando con proſperidad llegò a Malaca; en donde no hallò noticias de la armada Caſtellana. No obſtante (dexa-

dos alli dôs baxeles para ſu conſerva) proſiguiò con los demas ſu derrota azia las Malucas; y ſurgiendo a fines de Octubre del año ſiguiente en Talangane, ſe encontrò con Bernardino de Souſa, que acabado ſu govierno, en un galeon ſuyo eſtava ya de verga de alto para la India, dexando ſubſtituyda aquella fortaleza en la perſona de Chriſtoval de Sá.

Aqui de parte del Governador del Eſtado Jorge Cabral, le diò un pliego de cartas D. Juan Coutiño, que abierto contenia una proviſion en que ſe le ordenava tomaſſe nueva poſſeſſion de aquella plaça, de cuyo omenage, por un Alvará dava por deſobligado a Chriſtoval de Sá. Bernardino de Souſa, que ninguna coſa del mundo apreciára en tanto como eſta reconduccion: y más a tiempo en que podia tomar ſatisfacion de las inſolencias conque el Rey de Geylolo avia quebrantado la paz con el Rey de Portugal; intimado, luego, con la noticia, el orden del Governador al Capitan, el qual con la interpretacion de que ſu nombramiento ſolo ſe entendia en caſo, que la armada Caſtellana aportaſſe en las Malucas, diò motivo aque ô por grado, ô por fuerça tomaſſe Bernardino de Souſa la inveſtidura de aquella fortaleza, librandoſe de los que por juſticia votavan ſe deſcidieſſe aquel pleyto, con dezir, que nadie en el mundo podia ſer juez de ſu honor.

Con eſta reſolucion, que fuê la ſentencia diffinitiva de aquel pleyto, ſe diſpuſo luego Bernardino de Souſa a la vengança, ô caſtigo de el Rey de Geylolo, que preſumido en ſus fuerças, deſpues de irritar con inſolencia nueſtra amiſtad, levantò con eſcandalo nueſtro una fortaleza, ô padraſto, que inexpugnable por arte, y naturaleza podia competir con las más famoſas de Europa. Comunicada pues entre todos la reſolucion,

ſe participò luego a el Rey de Ternate, el qual no ſolo ſe ofreciò con todas ſus fuerças, mas por ſus cartas conduxo al Principe de Bacham, yerno ſuyo, a la gloria, y ſociedad de aquella empreza, para laqual, deſpues de preſidiada nueſtra fortaleza, partiò Bernardino de Souſa con ciento, y ochenta ſoldados Portugueſes, repartidos por ſiete embarcaciones, de que eran Capitanes: D. Rodrigo de Menezes, D. Juan Coutiño, Chriſtoval de Sa, Diego de Freytas, Manuel Boto, y Balthaſar Veloſo Capitan Mayor de la mar; y vencida en diez dias la diſtancia, viſpera de Navidad ſurgieron en la barra de Geylolo, y en la primera Octava los Reyes de Ternate, y de Bacham, con cinco mil ſoldados, en una bien diſpueſta armada.

El Rey de Ternate, en ſignificacion de ſu buena fé, enſeñò una carta a Bernardino de Souſa, en que el Rey de Geylolo, deſpues de acuſarle de reo, en todas las calamidades, a que ciegamente exponia la publica ſalud de aquellos Reynos, los divinos, y humanos reſpetos de amiſtad, ſangre, y Religion; rematava blazonando las fuerças de ſus Tâbaros, de cuya agilidad, en correrias, y aſſaltos, ſe perſuaden con rude ſuperſticion los Iſleños, a que ſon inviſibles; a que añadia las ſeguras confianças de aquella Ciudad inexpugnable. Bernardino de Souſa, deſpues que con todas las ſeñas de cortezana gratitud alabò ſu generoſidad, le rogò reſpondieſſe a el Rey de Geylolo: *que tanto ſentia el Governador fueſſen tan pocos ſus Tâbaros para guarnecer los remos de las galeras Indianas, quanto eſtimava que la fortaleza de aquella Ciudad fueſſe capaz deque eſtimaſſen los Portugueſes ſu expugnacion, no ſolo como deſpojo, ſino como triunfo.*

El ſiguiente dia, que fuê la ſegunda Octava, ſe ocupò en deſembarcar la artilleria, ſoldados, y baſti-

mentos; lo que ansi dispuesto, marchò ante mañana el campo en esta forma: Governavan la Vanguardia compuesta de sessenta Portugueses, y dos mil Ternates D. Rodrigo de Menezes, y Balthasar Veloso. La batalla conduzida por Bernardino de Sousa, se componia de ciento, y veinte Portugueses, en que iba el Real estandarte, con todo el treyn de la artilleria, y carruage. Cerravan la Retaguardia el Rey de Ternate, y el Principe de Bacham con todo lo restante de la armada. En esta ordenança, al romper del alva, occuparon un teso eminente à la Ciudad, donde, abiertas las trincheras, y dispuestas las estancias, plantaron sus Reales, no sin cuydado, por las continuas cargas de mosquetaria, que insessablemente se disparavan de la Ciudad, y algunas sortidas, que como más practicos de su payz, avian dispuesto por entre la espessura de que estan poblados aquellos contornos.

Luego que llegaron mandò Bernardino de Sousa reconduzir de los baxeles, por el Capitan Manuel Boto, la artilleria, y los demas pertrechos, que en ella para su defensa avian quedado, y previniendo como tan cuerdo algun fracasso, despachò luego en su escolta con algunos soldados a Balthasar Veloso; el qual llegò a tiempo en que el Principe de Geylolo con quatro cientos soldados esperava al Boto en una emboscada, que descubierta por los soldados del subsidio, dieron de improviso sobre aquellos Barbaros con tan brava animosidad, que quando Manuel Boto llegava con la artilleria, fuê ya a tiempo enque los enemigos huyan desbaratados, dexando cubierto el campo con mas de cien muertos, sinque setenta años que Balthasar Veloso contava de edad, retardassen los brios con que aquel valeroso Capitan los puso en desorden, estrago, y confusion; conque sin el menor descuento

deſcuento llegaron todos al campo, que con igual admiracion, y aplauſo, celebrò tan glorioſo accidente, como auſpicio feliz del futuro triunfo.

Mas porque la fama de la Fortaleza de Geylolo corriò con aſſombro entonces por toda la Aſia de que reſultaron formidables eccos en Europa, cuyas prentas fatigò entonces ſu deſeño, que pudo ſervir de exemplar, y aun de admiracion a las modernas: daremos, como por lexos de tan diſtantes Orizontes, una exacta noticia de ſu planta.

Guarnecian la fachada, que hazia frente a aquel padraſto en que ſe aquartelò el campo, dos hermoſos baluartes de obra Cornea; de uno de los quales ſaliá una cortina que rematava en un alto, y fortiſſimo Caſtillo, guarnecido de otros dos baluartes de igual proporcion, y regularidad. Por la parte frontera a la marina corria otra muralla, que amparada por la parte exterior de otro baluarte, defendia la Ciudad eſtendida a orillas de un eſtero, que por aquella parte, como foſſo, la aſſegurava del aſſalto. Anſi el Caſtillo como los baluartes eſtavan bien guarnecidos de artilleria, y bien reſguardados con largas, y profundas cavas, que ſembradas todas de eſpeſſos, y agudos eſtrepes con mil, y duzientos ſoldados de ſu preſidio hazian como impoſſible ſu expugnacion. A que ſe añadia la neceſſidad que en todos impuſo el Rey, obligando a todos a que dentro de aquellos muros recogieſſen todo lo mas precioſo de ſus caudales, paraque libradas en ſus braços vidas, y haziendas no tuvieſſen más remedio, que ô vencer, ô morir.

Con todas eſtas fuerças, y con toda eſta reſolucion aguardavan los cercados el combate; el qual por la interpoſicion de eſpeſſos, y altiſſimos palmares, no ſe pudo emprender por aquella parte, por mas que de

todas las eſtancias, con inceſſante furia de la artilleria, ſe batia la fortaleza, ſin mas fruto que deſmoronarle algunas almenas, que al inſtante reparavan los ſitiados. Conque le fuê preciſo al Capitan mudar de alojamiento, y repartir nuevas eſtancias, dexando al Rey de Ternate, y al Principe de Bacham en ſus primeros quarteles. Pero aunque de alli continuò por algunos dias el combate, no ſerviò mas que de vanidad a los cercados, y de confuſion a los combatientes; principalmente a el Rey de Ternate, que viendo muerto de un cañonaço a Cachil Payo ſu Lugarteniente, y herido gravemente a Balthaſar Veloſo, que junto a la fortaleza obſervavan ſitio menos dificil para el aſſalto, y quiçá arrepentido de aquella guerra, intentò perſuadirle a Bernardino de Souſa con la dificultad del combate, el deſengaño de la empreza mal augurada por algunos Capitanes (de los quales fuê uno Chriſtoval de Sa) que aunque reconciliado con Bernardino de Souſa, no ſe olvidando de ſu quexa eſparcia algunas vozes, de que reſultò murmuracion, y tibieza en los combatientes, en cuyos ranchos ya no ſe oyan mas que motejos contra el Capitan, que pudiendo llevar por aſſalto la fortaleza, no avia hecho más, que perder tiempo, y reputacion.

Pero el, que a fuer de tan gran ſoldado reconocia mejor que todos la impoſſibilidad, de que por aſſalto ſe llevaſſe una plaça tan fuerte, y tan bien guarnecida, deſdeñando como vulgares eſtos rumores, ſe reſolviò a rendirla por Aſſedio, para cuyo effecto, ſin conſultarlo a nadie, mandò abrir una cava deſde el campo haſta la fortaleza, en cuya extremidad levantò un baſtion terraplenado, y fuerte de altura igual con la muralla, guarnecido con treinta ſoldados, de quien era cabo D. Rodrigo de Menezes. Mas como

quedava el baſtion expueſto a los tiros, que en repetidas cargas llovian ſobre el, fuê preciſo retirarſe; de que naciò nuevo, y mayor rumor contra el Capitan, que con igual ſufrimiento eſcuchava las quexas de ſus ſoldados, y las algazaras de ſus enemigos, que ufanos ſobre los muros blazonavan a un tiempo de nueſtra paciencia, y de ſu ſeguridad: a que ſe añadian las perſuaſſiones con que Bernardo de Souſa, y D. Juan Coutiño intentaron retraherle de aquella empreza, a que llamavan obſtinacion.

Todo lo oya, y todo lo deſpreciava el invicto Capitan continuando con las cavas, y baſtiones (de noche, que de dia era muy peligroſo por las continuas cargas que recebian de las murallas) haſtaque ſe viò por todas partes aſſombrada la fortaleza con cinco baſtiones fronteros al Caſtillo, y baluartes todos guarnecidos de moſqueteros, y artilleria; y comunicables todos por las cavas, que como eſtradas ocultas defendian el paſſo con que unos, y otros ſe comunicavan. Entonces fuê quando nueſtros ſoldados con admiracion, y aplauſo, y nueſtros enemigos con aſſombro, y confuſion reconocieron, y ſe deſengañaron de que era la prudencia, y valor de Bernardino de Souſa mayor que el concepto, y preſumpcion de unos, y de otros. Como bien lo acreditò luego el effecto, porque los Barbaros viendoſe para el ſoccorro ſin eſperança, y para el alimento ſin remedio: ſolicitaron uno, y otro de las fuerças de el Rey de Tidore, que con el rezelo de que el eſtrago de Geylolo era amenaça: de Tidore ſurgiò a breves dias con una grueſſa armada en aquella baya, dedonde con el oficioſo pretexto de amiſtad, mandò por Cachil Manavary hermano ſuyo viſitar a Bernardino de Souſa, de quien fuê recibido con todo acogimiento, y urbanidad: y como quien

no ignorava ſer la viſita exploracion, con politica, y generoſa confiança le enſeñò las eſtancias, quarteles, y municiones de todo el campo, de cuya viſta reſultò recogerſe luego a ſu Iſla, con toda ſu armada, el Rey de Tidore.

Paſſados algunos dias apretava ya de ſuerte la hambre a los cercados, que con nuevas, y mayores inſtancias imploraron el ſoccorro del de Tidore, que deſde la armada ſegunda vez ſurta en aquel puerto, ſegunda vez repitiò por Cachil Manavary la ſimulada viſita al Capitan: el qual menos politico que bizarro le dixo: *que ſi el fin de la armada era introduzir ſoccorro en Geylolo, ſe declaraſſe paraque con aviſo ſuyo le dieſſen paſſo franco nueſtros baxeles; porque a mas Moros, mas ganancia.* Con eſta reſpueſta ſe deſpidiò el Barbaro, dexando eſparcidas con affectado ſecreto entre los Miniſtros de el Rey de Ternate unas vozes, de que el Rey de Tidore, como tan poderoſo, podria, no ſolo quémar nueſtros baxeles, mas tambien expugnar nueſtra fortaleza. Lo que entendido por Bernardino de Souſa mandò luego a D. Rodrigo de Menezes guarnecer la armada, y obſervar los movimientos de la de el Rey de Tidore, que a pocos dias bolviò tercera vez a demandar el puerto: bienque en vano, porque D. Rodrigo haziendoſe al mar en un bien eſquipado baxel, con tres, ô quatro carcoas le hizo voltar proas azia Tidore, dedonde antes quiſo ſer teſtigo, que parcial en la expugnacion de Geylolo.

No ceſſava en tanto por todas partes el combate, que los cercados ſufrian, y reparavan conſtantes, y prevenidos, diſſimulando generoſamente con el ultimo esfuerço, la ultima neceſſitad. Sobre el eſtero fuéra de los muros eſtavan algunas caſas, que por la parte de la marina dificultavan la expugnacion, lo

que advertido por el Capitan, mandò a Gabriel Rebelo, ſoldado valeroſo, que con diez compañeros le puſieſſe fuego al anochecer; y ellos lo hizieron con tanto valor, y fortuna, que no ſolo abrazaron todo el arrabal, mas tambien las embarcaciones que eſtavan varadas ſobre el, por más que de las murallas granizavan eſpeſſas nubes de balas: y como del incendio ſalian tan vivas las llamas, a ſu claridad obſervaron, que toda la Ciudad ſe eſtendia largamente a orillas del eſtero, de cuyo informe advertido Bernardino de Souſa, ordenò luego al Capitan Mayor del mar, que con cinquenta Portugueſes, y quinientos Ternates demandaſſen el eſtero con las Carcoas (que ſon unas embarcaciones de menos quilla) en la creſciente de la marea; cuya orden ſe executò con tanto valor, y felicidad, que quando los Barbaros advirtieron el peligro, fuê a tiempo en que era irreparable el eſtrago; pues deſembarcando en el alto ſilencio de la noche los ſoldados, burladas las centinelas, puſieron por varias partes fuego á la Ciudad, que en un inſtante ſe reduxo a fatales cenizas.

Los triſtes eccos del comun alarido de aquellos miſerables, que confuſos, y deſatinados vagavan entre el humo, y el horror, llegaron a la fortaleza algo diſtante de aquella poblacion, ya de carbones, y ceniza; y como la incierta obſcuridad hazia mas horrenda la confuſion; juzgando el Rey ſer aſſaltada la fortaleza, corriò a las murallas, dedonde viendo deſvanecerſe en humo, y llamas a toda la Ciudad, lançò fuera con quinientos ſoldados a Cachil Quebuba ſu ſobrino para la vengança, yaque era impoſſible para la defenſa: lo que el executò con tan intrepida reſolucion, que baraxado con los nueſtros nô deſiſtiò del conflicto, haſtaque de un moſquetaço perdiò la vengança, y la

la vida, y los demas el aliento que les ſerviò tan ſolo paraque rotos, y deſordenados ſe acogieſſen a la fortaleza.

Ninguno de tantos, y tan ſinieſtros accidentes hizo afloxar un punto la alta conſtancia con que los cercados lidiavan contra ſu extrema neceſſidad; y aunque todo el campo a una voz gritava al Capitan ſe dieſſe el aſſalto, el que como tan practico, no ignorava quan peligroſo fuê ſiempre reñir con deſeſperados, los iba entreteniendo con la eſperança, de que ſu neceſſidad militando por nueſtra parte nos iba dando ſin riezgo la victoria: laqual ſe hizo infalible con el arbitrio de que cegados unos poços de agua dulce (que fuéra de los muros, era el unico remedio a los citiados, que dentro de la fortaleza no tenian otra agua para el comun, y precioſo alimento) ſe entregarian ſin duda en manos del vencedor; mandò al inſtante a Bernardo de Souſa, que junto en la armada con Don Rodrigo de Menezes, ſe entraſſen por el eſtero, y obſervada la coyuntura dieſſen ſobre los que defendian los poços (que eran de los mas esforçados) y con muchos, y grandes ceſtones, para eſte effecto prevenidos, los cegaſſen, y defendieſſen: y ellos lo executaron tan promptos, y reſueltos, a pezar de la reſiſtencia, mayor, y mas conſtante que nunca, que quando de la fortaleza baxavan todos reſtados con la ultima deſeſperacion, fuê ya a tiempo, que entupidos los poços, y acogidos los Capitanes, y ſoldados a una fuerte baſtida, que al miſmo tiempo de orden de Bernardino de Souſa avian levantado, los hizieron cejar a puros cañonaços; y como no tenian ya mas remedio, que ô entregarſe, ô perderſe con inutil deſeſperacion; alçada ſobre uno de los baluartes una bandera blanca, a una voz pidieron todos paz, laqual deſ-

pues de varias instancias, se ajustò con estas condiciones.

Que Catabruno dexado el titulo de Rey de Geylolo, se apellidaria tan solamente Sanguagy, que es lo mismo que Governador, reconociendo como vassallo a el Rey de Portugal todos los años con dos mil hojas de ola (que son de palma) para guarnicion de nuestra fortaleza, y con quiñientos fardos de sagu, que es la harina de que se sustentan.

Que Catabruno con todos los demás de aquel presidio saldrian con solas sus personas, dexando todo lo demás para despojo de los vencedores.

Que la fortaleza seria luego demolida, y desmoronada por tierra sin esperança de jamás se reedificar, ô se levantar otra de nuevo.

Firmadas pues las Capitulaciones por Bernardino de Sousa en nombre de el Rey de Portugal, y por los Embaxadores de Catabruno, con la intervencion de el Rey de Ternate, que al mismo tiempo avia llegado al campo de su Reyno, para donde algunos dias antes le retirò el miedo, con pretexto de enfermedad; al otro dia en que se contavan veinte de Março, Bernardino de Sousa, acompañado de uno, y de otro Rey, con todos los soldados, assi Portugueses, como Ternates, à manera de triunfante, entrò la fortaleza, despues de tres mezes, en que sus defensores hasta el ultimo esfuerço acreditaron su constancia, y nuestra victoria, cuya felicidad armò de suerte la insolencia de unos, y de otros soldados, que por mas que el Capitan quiso contenerlos, nada fuê bastante, paraque en pocas horas no fuesse todo miserable despojo de la furia militar, que rompiendo tumultuariamente la disciplina, y la modestia, lo sacrificò todo a su codicia, y furor.

Terminados con el dia los insultos, en el siguiente, despues de estrañarles el Capitan la insolencia con que abusaron del rendimiento, y de la victoria, les mandò arruynar, y demoler hasta los cimientos aquel escandaloso padrasto, que tantas vezes avia rebatido nuestra fuerça, y assombrado nuestra reputacion.

Catabruno, que con la Corona perdiò juntamente la vanidad con que se avia arrogado el titulo sobervio de Vengador del Maluco, despues de requerido en vano por Bernardino de Sousa se mantuviesse en nuestra devocion con el titulo de Sanguagy, en que conservaria todos los poderes, y preheminencias de Rey, se retirò a los montes, donde viviendo pocos, y miserables dias, diò con su muerte exemplo, y desengaño a la humana felicidad: en cuyo lugar, con el mismo titulo de Sanguagy, substituyò nuestro invicto Capitan a Cachil Guzarate hijo suyo: y puestas en buena seguridad las cosas de Geylolo se partiò victorioso, y triunfante para Ternate, donde restituydo en breves dias a la salud, que en los afanes, vigilias, y discomodos de la campaña avia perdido, por convalecer a un tiempo de la desconfiança, que le occasionaron las importunas visitas de el Rey de Tydore (el qual para mas justificar la sospecha de aquel simulado obsequio avia eregido en su Reyno otra fortaleza, en nada inferior a la de Geylolo) convocados en prezencia del de Ternate a Consejo los Capitanes, les representò, que para conservar la victoria de Geylolo, necessitavan de otra victoria, que era la demolicion de la fortaleza que el Rey de Tydore avia eregido sobre el descuydo, ô paciencia de nuestros Capitanes: que supuesto cobria su intencion con otros pretextos, que en la de Geylolo teniamos exemplo, y desengaño, bien costosos para no fiar de quien libra el respecto en la necessidad. Y mas

mas quando el Rey de Tydore librava ſu amiſtad en nueſtra reputacion, de quien ſeria mengua el entenderſe, podia ſin nueſtras armas conſervarſe con ſeguridad, que ſiendo como el publicava tan oficioſa para con el Rey de Portugal ſu devocion dexava con eſcrupulos, y aun con deſayres nueſtro poder, y amiſtad. Conque ô fueſſe, ô no fueſſe amigo, neceſſariamente, ô por grado, ô por fuerça importava al ſervicio de el Rey de Portugal no quedar en pie una fortaleza, que ſolo arruynada nos librava aora de una ſoſpecha, de cuya diſſimulacion podria nacer deſpues nueſtro enfado, y ſu ruyna.

De eſtas razones fuê conſequencia el comun voto de todos los demas, menos de el Rey de Ternate, que advertiendo a Bernardino de Souſa ſer deſayre de la buena fê que el Rey de Tydore, yerno ſuyo, profeſſava con el Rey de Portugal, violar con tan ſoſpechoſo contratiempo las leyes de la amiſtad, le ſuplicò ſuſpendieſſe aquella reſolucion haſtaque el ſin tanto ruydo, ſe aviſtaſſe con ſu yerno, en cuyo nombre le aſſegurava, que ſin eſcandalo, ni quexa daria execucion con ſu obediencia a nueſtra voluntad. En fê de eſta palabra, ſuſpendiò el Capitan por algunos dias el effecto, que fueron los que tardò el Rey de Tydore, en reſtituirſe a ſu Reyno, de que a la miſma ſazon ſe hallava auſente, terminados los quales, Bernardino de Souſa con el Rey de Ternate, y los demas Capitanes en los bateles, y carcoas de la armada ſurgieron ſobre el puerto de Tydore; cuyo Rey, deſpues de darles por dos hermanos ſuyos el para bien de la victoria, y bien venida, ſe ofreciò al Capitan, como tan fino ſervidor, y amigo de el Rey de Portugal con todos los oficios, y obſequios de buen cortezano, los quales el ſatisfizo con iguales complimientos, que re-

mataron en demandarle, que para argumento de ſu buena amiſtad, demolieſſe aquella fortaleza, que eregida no ſervia mas que de eſcandalo a ſu fê, y a nueſtra opinion.

Con eſta improviſa demanda ſe hallò tan atajado el Rey, que por mas que intentò deſvanecer las ſoſpechas con el pretexto, de que ſu ereccion no fuera a otro fin más, que prevenirſe contra los Reyes ſus vezinos, a quien ſe hizo formidable ſu poder, y ſoſpechoſa ſu fortuna (deſpues de varias demandas a que intervino el Rey de Ternate, ſuegro ſuyo) no conſiguiò más, que mandar finalmente Bernardino de Souſa hechar un bando, en que con pena de muerte prohibia el trato, y comunicacion de los nueſtros con los Tydorenſes, aſſi en la Ciudad, como en el puerto; el qual mandò luego intimar a aquel Rey, paraque de la miſma ſuerte executaſſe la miſma pena en qualquier Portuguez que hallaſſe dentro de la Ciudad, como el lo haria en qualquier vaſſallo ſuyo que baxaſſe a la playa. Y aunque el pretexto fuê para atajar las quexas, que los de Tydore davan de los inſultos, que en aquella Ciudad hazian los ſoldados de la armada; el intento era ſolo a fin de prohibirles el agua de la playa, que era la unica de que preciſamente uſavan los de la Ciudad. Y como era eſte el medio mas eficaz de explorar la intencion de aquel Rey, el cuydado mayor de Bernardino de Souſa, era todo, que ninguno de los nueſtros ſalieſſe al puerto de quien era el proprio continua centinela.

En eſte interin ſuccediò, que hallando el Capitan en la playa a D. Rodrigo de Menezes, le reprehendiò la ſalida, con advertirle, quanto era para eſtrañar comenſaſſe la tranſgreſſion por quien devia de principiar el exemplo; D. Rodrigo que eſtimò como reprehen-

ſion la advertencia, ſe dexò caer, con menos modeſtia algunas palabras, de que reſultò mandar luego el Capitan al Oydor le tomaſſe el omenage de no ſalir de ſu embarcacion, que el rehusò, ſin conſentir que Chriſtoval de Souſa, y Antonio de Lacerda, como teſtigos firmaſſen el auto de ſu priſion: de que informado Bernardino de Souſa, bolviò luego, y deſpues que con la eſpada en la mano les hizo firmar el auto, ſe fué a la corcoa de D. Rodrigo, que armado le eſperava con ultima reſolucion; lo que infaliblemente ſuccediera, ſi aviſado el Rey de Ternate en ſu corcoa, bogando a toda prieſſa, no previniera con ruegos, y perſuaſſiones un tan peligroſo accidente.

Socegado, pues, el corage de Bernardino de Souſa con la prudente, y oportuna mediacion de el Rey de Ternate, a cuyos ruegos ſe contuvo en ſu corcoa D. Rodrigo de Menezes; baxaron con todos los Cabos de una, y de otra nacion a la playa, donde (prevenido por el de Ternate) les aguardava el Rey de Tydore, a quien Bernardino de Souſa repreſentò, quanto importava a ſu conſervacion quitar de los ojos aquellas piedras todas de eſcandalo para ſu fé, y nueſtra amiſtad, cuyos eſtrechos vinculos, ſino rompian, por lo menos afloxavan las ſoſpechas, que avian concebido todos de aquella ocioſa, y vana prevencion. Como eſtas razones del Capitan mezclavan entre ſi, con el ruego, la amenaça, no tuvo mas remedio el Rey, que ceder, ô voluntario, ô conſtreñido a aquella cortezana violencia; para cuyo efecto mandò luego a Cachil Muneray, hermano ſuyo, que en compañia de Balthaſar Veloſo, con algunos ſoldados Portugueſes, fueſſen derribar algunas piedras, en quanto el con los demas llegavan a effectuar la ultima execucion. Eſtavan dentro de la fortaleza dos ſobrinos de el

Rey, hijos de ſu hermano Cachil Rayde, los quales con la noticia, pueſtos en armas, amenaçaron con la muerte al primero que oſaſſe derribar ſu menor almena; en cuya defenſa avian de ſacrificar las vidas a las memorias de ſu defunto padre, como erector que fué de aquella fortaleza.

Cachil Muneray, y Balthaſar Veloſo detenidos con la amenaça, voltaron luego al Capitan; el qual eſtrañando a Balthaſar Veloſo tan deſayroſos paſſos, todo encendido en generoſo corage, le ordenò fueſſe al inſtante, y aunque le coſtaſſe la vida, emendaſſe con la execucion la retirada; y el lo effectuò tan preſto, que en un inſtante hizo que el miſmo eſtruendo de la ruyna dieſſe al Capitan el mas prompto, y mas digno informe de ſu obediencia, y valor.

Demolida finalmente la fortaleza de Tydore, con no menor afan, que gloria de Bernardino de Souſa, que en una, y otra empreza inmortalizò ſu fama con los dos inclytos renombres de invicto, y ſabio Capitan: deſpues que a beneplacito de ambos Reyes ſegurò las alianças de Tydore, y de Ternate, ſe embarcò en compañia de eſte Rey, y mas Capitanes para Talangane, adonde de ahi a pocos dias ſurgiò Gemez Barreto en la caravela que avia ſido de Don Garcia de Menezes, el qual nombrado por el Viz-Rey para ſuccederle en el Govierno de Maluco, avia muerto en Malaca. En la miſma carta ordenava el Viz-Rey a Bernardino de Souſa, que deſpues de entregar el govierno, ſe retiraſſe a Goa, para deſde ahi ſe partir para Ormuz, de cuya Capitania le avia hecho S. Alteza merced. Como Don Garcia de Menezes avia muerto en la jornada, eligiò Bernardino de Souſa para Capitan, y ſucceſſor ſuyo a Balthaſar Veloſo, en quien concorrian todas las qualidades, que

le hazian digno de aquel puesto : a que se añadia el deudo con el Rey de Ternate, por averse desposado con una hermana suya: cuya aliança era un vinculo más para la mutua seguridad de los comunes interesses. Ansi dispuesto todo; entre las publicas lagrimas, y acclamaciones de todo el Maluco, que como a su restaurador imprecava a una voz, *vida, y felicidad,* partiò Bernardino de Sousa de Ternate, y con vientos de servir surgiò en la Isla de Amboyno, donde hallò tres navios, que ricamente cargados avia antes despachado de Ternate. En Amboyno se detuvo el tiempo que fué preciso (hasta que llegada la mocion) partieron para Malaca, a cuyo puerto llegaron todos a salvamiento.

Governava entonces aquel nobilissimo Emporio D. Pedro de Sylva, y D. Alvaro de Atayde, hermano, y successor suyo en aquel govierno, que occupava el puesto de Capitan Mayor de aquellos mares; ambos pleytearon generosamente el agazajo de Bernardino de Sousa, porque ambos professavan con el estrecha amistad; laqual se turbò luego, no sin culpa de Don Alvaro de Atayde, porque llegando a aquel puerto dos naves de Goa, en que venian el Licenciado Francisco Alvarez, embiado por el Viz-Rey, para tomar residencia a Don Pedro de Sylva, y el gloriosissimo Apostol del Oriente S. Francisco Xavier; que en aquel puerto esperava a Diego Pereyra, para le conduzir a la China, llegò pues Diego Pereyra, y quando ya aquel bien aventurado iba a embarcarse, hallò, que Don Alvaro de Atayde, no sê con que pretextos (vanos todos) avia prohibido a Diego Pereyra en su nave la conduccion del Santo: lo que visto por Bernardino de Sousa, con el mismo padre, de quien era devotissimo venerador, buscò luego a Don Alva-

ro, el qual ſin atencion, ni a la amiſtad, ni al reſpecto, dexò burladas una, y otra ſanta, y iluſtre authoridad: de que en todos reſultò tan comun eſcandalo, que D. Pedro de Sylva, hizo luego en manos de Franciſco Alvarez abdicacion de ſu govierno, antes de acabar ſu tiempo; Bernardino de Souſa renunciò el trato, y amiſtad de Don Alvaro; y S. Franciſco Xavier ſacudido el polvo de las ſandalias Apoſtolicas, ſiguiò ſu derrota en otra embarcacion para la China.

Por la abdicacion del hermano entrò D. Alvaro de Atayde en la ſucceſſion de aquella plaça: cuya primera accion fuê mandar luego deſguarnecer de timones a quantos navios ſobre las amarras occupavan aquel puerto, con pretexto de prevenirſe contra el Achem, de quien tenia noticia intentava algunas novedades de peligroſas conſequencias a aquel Eſtado. Y como de eſta comun exaccion no privilegiò la nave de Bernardino de Souſa (de cuya retencion le reſultava daño ſenſible a ſu reputacion, y hazienda) no fuè meneſter mas paraque (exacerbados ya los animos) llegaſſen a terminos igualmente peligroſos a la vida, y al Eſtado, ſi Bernardino de Souſa anteponiendo a ſu quexa el ſervicio de ſu Rey, con diſſimulacion prudente, no contuviera dentro de ſu modeſtia a ſu razon; haſtaque obſervando ſazon oportuna, deſpues de embarcar con recatado ſilencio la mayor parte de ſu hazienda, occupò una fuſta, y dando un cable a ſu timon, que entre los mas eſtava en la playa, pueſto ya de verga de alto ſu baxel, ſe hizo a la mar.

Don Alvaro a quien cogiò de improviſo la noticia de aquella reſolucion, viendoſe igualmente burlado, y ofendido, demandò luego en un batel la caravela de Bernardino de Souſa, a quien, como Capitan Mayor de aquellos mares, mandò amaynar las velas, ſin

que de toda su furia consiguiesse mas, que los motejos con que Bernardino de Sousa increpò su imprudencia, y liviandad. Conque buelto a Malaca, mandò luego confiscar alguna hazienda que dexàra esparcida por los navios de carga, que del Maluco partian para la India, procediendo contra el, como contra rebelado a la Corona de Portugal.

Casi al mismo tiempo se embarcaron D. Pedro de Sylva, D. Juan Coutiño, y el Licenciado Francisco Alvarez, con todas las demas embarcaciones para la India; é incorporados todos, siguieron su derrota hasta Ceylam; y de alli a Cochim, donde Bernardino de Sousa largò por su justo precio algunos barés de clavo Maluco a Francisco Barreto, para satisfazer lo que faltava a los navios de carga para el Reyno. De Cochim, a principios de Março, surgieron todos finalmente en la barra de Goa, poco despues que el Viz-Rey D. Alfonso de Noroña se recogia de la expedicion del Norte a la misma Ciudad.

Bernardino de Sousa, que amante de su fama, aborrecia el ocio como a capital enemigo de su gloria; luego que llegò el Viz-Rey, le presentò la carta, en que S. Altesa, despues de muchas honras, y mercedes, le nombrava por Capitan General de Ormuz; cuya execucion suspendiò por entonces el Viz-Rey con achaque de no haver dado satisfacion de su rezidencia, y procedimientos de Ternate, a que se añadia la accusacion en que D. Alvaro de Atayde le hazia reo de la muerte de Don Rodrigo de Menezes, succedida en Malaca, no sin rumor de que en una purga le avia dado veneno. Bernardino de Sousa, que en el sufrimiento de estas falsissimas calumnias tuvo que vencer más que quanto avia vencido, tan altamente sepultò su indignacion dentro de su modestia, que quando

todos esperavan de sus brios el ultimo rompimiento con el Viz-Rey; entonces, más que nunca, ostentò dissimulando, la magnanimidad de su invicto coraçon; pues tan lexos estuvo de quexarse, que antes, con reportada atencion era el mas continuo cortezano en las antecamaras del Viz-Rey a quien no solo cortejava como soldado, mas tambien como Cavallero, lizongeando sus ocios en justas, saraos, y torneos, de que le resultò, despues de un alto concepto, tan singular veneracion, que ninguna cosa, ô privada, ô publica, despuzo jamas el Viz-Rey sin el voto, y direccion de Bernardino de Sousa.

Con esta politica suspension se fué payrando en medio de aquella dudosa, é inutil tranquilidad, quando en otra más furiosa tormenta corriò mas deshecha fortuna: porque en las naves que llegaron del Reyno venia orden paraque se embargassen sus bienes, y su libertad, hasta dar satisfacion a los publicos daños, que en la restituicion de el Rey Aerio, causò a la Real hazienda. Entonces fué quando este insigne Cavallero se huvo menester todo a si, paraque de afligida la paciencia, no rebentasse en declarada desesperacion; pues quando sus meritos singulares le hazian digno de aquella misma Corona, que con tan heroyco esfuerço, y alta reputacion de las armas Portuguesas, avia segurado en aquel angulo remoto del universo sobre nuestras fuerças, y aun sobre nuestras esperanças, se hallò finalmente sin fortuna, sin credito, y sin libertad. Mas como pudiera este insigne varon elevarse a la cumbre inmortal de una heroyca fama, sin passar por los arduos rebentones de una gloriosa infelicidad. Y más no ignorando quanto son mayores los peligros de la buena, que los de la mala fama.

Don Antonio de Noroña sobrino del Viz-Rey, é hijo

hijo del Viz-Rey D. Garcia de Noroña, a quien Bernardino de Sousa ſuccedia en la Capitania, y Govierno de Ormuz, acabava el tiempo de ſu reſidencia en aquella plaça, conque ſiendole preciſo al Viz-Rey embiarle nuevo ſucceſſor, mandò que con toda exaccion ſe proceſſaſſen las cauſas, y accuſaciones, aſſi de Bernardino de Souſa, como de D. Alvaro de Atayde: las quales viſtas, y examinadas en aquel Senado, no ſolo ſe hallò inocente, y juſtificado, anſi en la reſtituicion del Rey Aerio a la Corona de Ternate por orden expreſſa del Viz-Rey D. Juan de Caſtro, como en la falſa calumnia de la muerte de D. Rodrigo de Menezes; pero con publicas acclamaciones, y ſatisfacion de todo el Oriente, fuê por ſentencia reſtituydo a toda ſu hazienda, credito, y lugar, con derecho reſervado contra D. Alvaro de Atayde, que deſpojado de la Capitania de Malaca, fuê mandado venir prezo para el Reyno. Pero Bernardino de Souſa (a fuer de quien era) ſolo con perdonarle ſe vengò generoſamente de quien pudiera hazerlo, por fuerça, por juſticia, y por razon.

Libre, finalmente, Bernardino de Souſa con tanto honor de ſu fama, y credito de ſu reputacion, tratò luego el Viz-Rey de deſpacharle para ſu Capitania de Ormuz, y al miſmo tiempo para otras plaças a otros Cavalleros. Y porque todos juntos dieſſen el omenage, para hazer mas plauſible aquella ſolemnidad (deſtinado el dia) ordenò el Viz-Rey, que todos con publica, y luzida oſtentacion de galas, y libreas vinieſſen a tomar el juramento al ſalon grande de Palacio, que con tarima, y docel eſtava aparatoſamente adornado. Y obſervoſe, que viniendo aquel dia todos los demas muy xarifos, ſolo Bernardino de Souſa, ſin mudar el trage ordinario, con entera, y anciana gravedad diò

GGgg

ſu omenage: de que nacieron varios diſcurſos, en que unos obſervaron, que quando mas quexoſo del Viz-Rey, le entretenia luzida, y generoſamente con fieſtas, y juegos militares, y cortezanos, y aora quando el Viz-Rey ſe previno con tan ambicioſo aparato, en que todos eſperavan del excedeſſe a todos, el lo hizo tanto por lo contrario, que llegò a parecer deſprecio la deſatencion, que otros atribuyan a eſtudioſo deſcuydò aquella intempeſtiva, y affectada auſteridad, y todos finalmente convenian en que las acciones de eſte inſigne Cavallero, eran mas faciles de admirar, que de comprehender.

Havia el Viz-Rey al miſmo tiempo adornado una fuerte, y poderoſa armada, compueſta de ſeis galeones de alto borde, ſeys caravelas, y treinta fuſtas, en que ſe embarcaron mil, y duzientos ſoldados, de quien era General D. Fernando de Menezes hijo del Viz-Rey, con toda la nobleza de aquellos Eſtados; la qual pueſta de verga de alto, a fines de Febrero, de aquel año de 1554. ſe hizo al mar, en demanda de las galeras del Turco, en el Eſtrecho de Meca. Luego que partiò la armada, deſpachò el Viz-Rey a Bernardino de Souſa, para ſu Capitania de Ormuz, en uno de los mas famoſos galeones, que avian ſulcado unos, y otro mares, en que iban trezientos ſoldados, y duzientos mas, repartidos por quatro navios de alto borde, con regimiento, de que luego que llegaſſe a Ormuz entregaſſe la gente a ſu hijo el General D. Fernando, y a ſu anteceſſor Don Anton de Noroña el galeon, para luego ſe hazer en la buelta de la India. El General de la armada, deſpues que con proſperos ſucceſſos corriò las Coſtas de Arabia, Curia, y Muria, doblò el Cabo de Roſſalgate, donde entregando la armada a Manuel de Vaſconcelos Cavallero practico, y

valeroſo, ſe quedò en Maſcate, eſperando a Bernardino de Souſa, a quien embiò cinco navios de remo, para ſu conſerva; el qual doblando en breves dias aquelCabo, ſe incorporò en Mazcate con el General. Y juntos en ſu galeon con las demás naves de ſu conſerva, partieron para Ormuz, donde recebidos por D. Anton de Noroña con publicas demonſtraciones de amor, y generoſidad, tomò luego Bernardino de Souſa la poſſeſſion de ſu Capitania.

No eran paſſados muchos mezes, deſpues que Bernardino de Souſa tomò la poſſeſſion de aquella plaça, quando por uno de tres navios, que el General D. Fernando avia en Julio deſpachado, para explorar los movimientos de la armada Turquezca, llegò noticia, de que en el Eſtrecho de Baçorá eſtava ſurta la armada; con cuyo informe embiò luego Bernardino de Souſa algunas ocultas, y bien pagadas eſpias, que con el disfraz de peſcadores del Eſtrecho, examinaſſen todo muy advertidamente; y ellos lo hizieron con tan dieſtra ſimulacion, que por repetidos informes aviſaron al Capitan, de que la armada conſtava de quinze formidables galeras, de quien era General Alychebuly, famoſo Coſſario, que deſde el gran Cayro, donde avia ſido Thezorero, ſe ofreciò al Gran Turco, para vengar las injurias, y eſtragos, que tantas vezes de nueſtros inſultos avian padecido ſus armadas.

Con eſta noticia ſe embarcò luego D. Fernando en los navios de remo para incorporarſe con los demas galeones de la armada, que eſtava ſurta en Maſcate. Al miſmo tiempo ſaliò Bernardino de Souſa con cinco baxeles bien guarnecidos, y artillados; y aviſado por ſus inteligencias de que las galeras enemigas, embocado el Eſtrecho, ſe hazian en la buelta de Suez, como tan practico, y valeroſo Capitan, demandò lue-

go la boca del Eſtrecho, paraque en caſo que algunas galeras ſe hurtaſſen al eſperado triunfo de nueſtra armada, dieſſen rendidas ultimo complemento a la victoria, la qual conſeguida con gloria, y fortuna igual del generoſo D. Fernando, que deſpues de rendir ocho galeras, junto a los Iſlotes de Mazcate, de ſuerte apretò a las demas, a quien fuê dando caça, que ſiendole impoſſible a Alychebuly retroceder en demanda del Eſtrecho, vengada una punta, cuyos baxios no pudieron vencer nueſtros baxeles, ſe hizo en la buelta de Cambaya, ſin fortuna, ſin ſobervia, y ſin reputacion.

Conſeguida una tan eſclareſcida victoria, deſpues que en Mazcate los dos invictos Capitanes mutuamente ſe congrutalaron del esfuerço, y de la prevencion; entre repetidas, y plauſibles acclamaciones, ſe deſpidieron; y ſueltas unas, y otras velas, ſe hizo Don Fernando en la buelta de Goa, y Bernardino de Souſa en la de Ormuz; donde defendida aquella plaça con la reputacion, y fama de ſu inclyto nombre, en el año de 1556. terminò felizmente la glorioſa carrera de ſu vida; cuyas memorias igualmente honraron a ſu Reyno, y a ſu Caſa con heroycos exemplos, y triunfos glorioſos.

Jorge de Souſa, hijo tercero de Henrique de Souſa, y emulo generoſo de las acciones de ſu hermano, ya en el año de 1528. vencia la moradia de Moço Fidalgo, de cuyo fuero paſsò al de Eſcudeyro Fidalgo con ſu hermano Vazco de Souſa, con la moradia de los hijos de eſta Caſa de 3400. a diferencia de otros dôs Cavalleros de ſu miſmo nombre, y apellido, que en el libro de los Confeſſados vencian la ordinaria de 1600.

Paſsò eſte Cavallero a la India en compañia de ſu hermano Bernardin de Souſa, y con el ſe hallò en la

famosa expedicion de Catifa, donde obrò lo que en las inclytas memorias de aquel varon insigne dexamos advertido, y buelto a Goa al mismo tiempo que Don Juan de Castro entrava a Governar el Oriente, en el siguiente año de 1546. passò al soccorro de Dio, que el invictissimo varon Don Juan Mascareñas defendiò contra todo el poder de el Rey de Cambaya, con la mayor constancia, y valor, de que ya mas se animaron humanos coraçones. Y despues de hallarse en todos los prodigiosos accidentes de aquel estupendo assedio, rubricò heroycamente con su esclarescida sangre, los fastos de aquella victoria admirable, que en 11. de Noviembre del año de 1546. con estrago universal de las huestes enemigas, consiguieron las triunfantes armas Portuguesas, en los auspicios del preclarissimo Heroe D. Juan de Castro.

Vazco de Sousa, hijo quarto de Henrique de Sousa, como excelso progenitor, en quien se continuò la varonia de esta gran Casa; honrará con sus memorias la ilustracion veinte, y quatro, como padre que fuê de Henrique de Sousa, primer Conde de Miranda, y primero de este nombre, entre los señores de esta Casa.

Doña Margarita de Mendoça, primera hija de Henrique de Sousa, casò con Diego de Sylveyra, Comendador de Castel de Vide, y Capitan Mayor de los mares del Oriente. Fuê este Cavallero nieto por su padre Martin de Sylveyra señor de Terena, del grande Nuño Martinez de Sylveyra; de este ilustre matrimonio no quedò succession.

Doña Maria de Noroña, hija segunda de Henrique de Sousa, casò con Simon Guedes Mayordomo de la Reyna Doña Catalina, esposa del Rey D. Juan III. señor de las Villas, y Consejos de Murça, Lamas

de Orellam, Abreyro, Cortiços, Lomba, y Valpaſſos en la Provincia de Tralosmontes. Nacieron de eſte iluſtre matrimonio: Lorenço Guedes, y Pedro Guedes. Lorenço Guedes, ſeñor de la Caſa de ſu padre, huvo de ſu eſpoſa Doña Guiomar de Caſtro, hija de Don Antonio Pereyra, a Doña Felipa Guedes, que heredera de la Caſa de ſu padre casò con Don Martin Mazcareñas Conde de Santa Cruz: y muerta ſin ſucceſſion, paſsò la Caſa a ſu tio Lorenço Guedes, Veador de la Hazienda, en tiempo de Felipe II el qual cautivo en Africa dos vezes, y dos vezes redimido, fuê Governador de la Real Chancilleria del Porto, en la minoridad de ſu primo Henrique de Souſa; y caſado con Doña Luiza de Tavora, hija de Franciſco Tavarez, y de Doña Juana de Tavora, entre otros hijos que murieron ſin ſucceſſion, tuvo a Doña Juana de Tavora caſada con Luis de Miranda Henriquez Cavalleriço Mayor, de quien por varonia, con los dos apellidos, de Guedes, y Miranda, proceden oy los ſeñores de Murça.

Terminadas las memorias, y deſcendencia de Henrique de Souſa, hijo ſegundo de Diego Lopez de Souſa: reſta aora continuarmos con las de ſus dos hijas Doña Catalina de Caſtro, y Doña Juana de Caſtro.

Doña Catalina de Caſtro, primera hija de Diego Lopez de Souſa, y de ſu eſpoſa Doña Iſabel de Noroña casò con Gonçalo Tavarez ſeñor de Mira, hijo de Pedro Tavarez Alcayde Mayor de Alegrete, y de Portalegre, Fidalgo principal del Reyno, en antiguedad, y eſplendor, y de Doña Iſabel de Souſa, hija de Gonçalo Rodriguez de Souſa Comendador de Idaña, y Capitan de los Ginetes de el Rey D. Alfonſo V. El qual fuê hijo de Ruy de Souſa, que por interceſſion de ſu primo el grande D. Lope Diaz de Souſa

Maeſtre de Chriſto, ſe reſtituyò a Portugal de Caſtilla para donde, en deſſervicio del Rey D. Juan el I. ſe avia paſſado con ſu padre Gonçalo Rodriguez de Souſa, nieto por ſu padre Don Rodrigo Alfonſo de Souſa del Infante D. Alfonſo Dyniz, y de ſu eſpoſa D. Maria Paez Ribeyra. Conque aſſi Gonçalo Tavares, como ſu eſpoſa Doña Catalina de Caſtro, fueron ramas iluſtres de eſte excelſo tronco.

Nacieron de eſte matrimonio: Simon Tavares, Franciſco de Souſa, Melchior de Souſa, y Manuel de Souſa, todos del apellido Tavarez.

Simon Tavarez, primogenito, y heredero de la Caſa de ſu padre, casò con Doña Iſabel de Fonceca, hija de Juan de Fonceca, ſeñor de la Iſla de las Flores; de quien fueron hijos: Franciſco Tavares, Pedro Tavares, y Nicolaz de Souſa. Franciſco Tavares, hijo mayor, y ſeñor de la Caſa de ſu padre Simon Tavares, deſpues de inſtituir generoſamente en Africa ſu iluſtre pubertad, buelto a Portugal, casò dos vezes, la primera con Doña Juana de Sylva, hija de Franciſco de Sá Veedor de la Hazienda del Porto, y de Doña Iſabel de Sylva, de quien naciò Doña Juana de Tavora, muger de Manuel Correa de Menezes, hijo de Antonio Correa, llamado Barem, por la reſtituicion que en la India hizo de aquella plaça a el Rey de Ormuz, como Capitan Mayor que fuê de aquellos mares. La ſegunda vez casò con Doña Juana de Tavora, hija de Bernardin de Tavora, de quien tuvo todos eſtes hijos: primero Martin Gonçalvez de Tavares, que antes de tomar eſtado, muriò en la batalla de Alcacer: ſegundo Pedro Tavares, que de ſu eſpoſa Doña Adriana de Souſa con quien casò en la India, tuvo Doña Leonarda, caſada con ſu primo hermano Antonio Tavares, hijo de Bernardin de Tavora ſu tio, en

quien ſe continuò la ſucceſſion de ſu Caſa. Tercero Gonçalo Tavares, muerto en la jornada de la India. Quarto Bernardino de Tavora Comendador del Orden de Chriſto, que deſpues de militar en Africa, buelto al Reyno, casò con Doña Mencia Mazcareñas hija de D. Juan de Menezes, y de Doña Juana de Villalobos muger que avia ſido de ſu hermano Gonçalo Tavares: de quien nació Antonio Tavares, que como ſe ha dicho, casò con ſu prima Doña Leonarda de Souſa hija de ſu tio Pedro Tavares. Quinto Eſtevan Tavares Cavallero, y Comendador de Malta. Sexto Antonio Tavares Canonigo de Liſboa. Septimo Doña Luiſa de Tavora, que como dexamos advertido, casò con Pedro Guedes ſeñor de Murça, el que fuê Governador del Porto, en la minoridad de ſu primo Henrique de Souſa ; y otras finalmente, que abdicado el mundo ſe conſagraron por la Religion al Cielo.

Franciſco de Souſa Tavares, hijo ſegundo de Gonçalo Tavares, paſsò al Oriente por Capitan de uno de cinco galeones, que en Setiembre de 1530. partieron del Reyno para aquel Eſtado, de donde ſe fuê luego a governar la Capitania de Cananor en que iba proveydo por patente del Rey. Y acabado ſu trienio con inſigne reputacion, buelto al Reyno le hizo el Rey D. Juan el III. de ſu Conſejo, con tan acertada eleccion, que a ſu voto ſe deviò la felicidad con que deſpues ſu hermano el valeroſo Melchior de Souſa Tavares, tio, y ſuegro del famoſo Vazco de Souſa, entre el Tygres, y el Eufrates hizo formidable el nombre Portuguez, donde a penas ſe oyò jamas ni el Griego, ni el Romano.

Melchior de Souſa Tavares, hijo tercero de Gonçalo Tavares acompañarà con ſus memorias las de ſu yerno

yerno Vazco de Sousa en la Ilustracion 24. de Henrique de Sousa, primer Conde de Miranda.

Manuel de Sousa Tavares quarto hijo de Gonçalo Tavares vencia la moradia de Escudeyro Fidalgo en el año de 1518. de cuyo fuero passò luego al de Cavaleyro Fidalgo, con moradia de 2100. reis ordinaria en los señores de Mira. En el año de 1510. rubricava con su heroyca sangre los fastos Orientales; y en el de 1521. lustrò con sus victorias los mares de Persia, en un fortissimo baxel, de que era Capitan; de cuyo puesto passò luego al de Capitan Mayor de aquellos mares, en una esquadra compuesta de un galeon, dos caravelas, dos bergantines, y una galeota, para observar los movimientos de Rays Xarafo, sobre la fortaleza de Ormuz: para donde bolviò despues por Capitan de un galeon de la armada, que el año de 1573. adornò el Governador D. Duarte de Menezes, con más estruendo, que reputacion: no de este insigne Cavallero, que viendo, que de todo aquel aparato, no se consiguiò más, que la indigna soltura de Rays Xarafo, simulado enemigo nuestro, con generosa libertad le estrañò publicamente aquella accion, en que en vano se disfraçava en humanidad el interez. Desde aquel año no se encuentran más noticias de este ilustre varon, sin duda, fuê tan fatal con su vida, como con sus memorias.

Esta ha sido la ilustre descendencia de Gonçalo Tavares, y de su esposa Doña Catalina de Castro, hija primera de Diego Lopez de Sousa: en cuya repiticion excedemos la precisa ley de nuestro assumpto, por el duplicado vinculo, que desde el Infante D. Alfonso Dyniz se estrechò entre estas dos ilustres Casas, en quien es tan comun la sangre, como el esplendor; de que participan oy todas las principales de

Portugal, donde apenas ſe hallará una ſin el puriſſimo retoque de una, y de otra ſangre eſclareſcida.

Doña Juana de Caſtro hija ſegunda de Diego Lopez de Souſa, y de ſu eſpoſa Doña Iſabel de Noroña, casò con Garcia de Melo Alcayde Mayor de Serpa, Copero Mayor de el Rey D. Alfonſo V. y Comendador de Langroyva del Orden de Chriſto: de eſte más iluſtre, que feliz matrimonio, fueron hijos: Franciſco de Melo, que paſſando a la India, muriò ſin ſuccesion: Doña Maria de Melo, que fuê Monja; y un baſtardo, cuyo nombre, y deſcendencia (ſi es que la tuvo) no ha llegado a nueſtra noticia.

Muerta ſu primera eſpoſa Doña Iſabel de Noroña, cuya clariſſima deſcendencia (no ſin afan) avemos haſta aqui trahido; casò Diego Lopez de Souſa (dueño de la prezente iluſtracion) con Doña Maria de Sylva, hija de Juan de Sylva, y de Doña Blanca Coutiño, hija de Fernan Coutiño ſeñor de Celorico de Baſto, Montelongo, Penagiam, Armamar, y de otras muchas tierras, que huvo en dote con ſu eſpoſa Doña Maria de Acuña, hija heredera de Fernan Vaz de Acuña; fuê ſegundo hijo del invicto Marichal Gonçalo Vazquez Coutiño, el que venciò la batalla de Trancoſo, de que era Alcayde Mayor; y hermano de D. Vazco Ferandez Coutiño, primer Conde de Marialva.

Juan de Sylva, padre de Doña Maria de Sylva, ſegunda eſpoſa de Diego Lopez, y progenitor excelſo de los ſylvas, llamados del Regidor, de quien oy ſon Chefes los Condes de Aveyras, fuê Camarero Mayor de el Rey D. Juan el II. deſde el tiempo que fuê Principe de Portugal, Frontero Mayor de Zagala, y Piedra boa, y uno de los más inſignes varones de aquel ſiglo, aſſi en eſplendor de ſangre, como en esfuerço militar, como bien lo acreditò en aquel fataliſſimo

enquentro con Galindo, electo Maestre de Alcantara, que topandose en un reñido choque con las dos lanças, los dos heroycos Antagonistas, como si fuesse a un mismo impulso, rotos a un mismo tiempo pechos, y lanças, antes quisieron perder la vida que la victoria.

Hijos de Diego Lopez de Sousa, y de su 2ª esposa D. Maria de Sylva.

Nacieron de este esclarescido matrimonio: Alvaro de Sousa, Gaspar de Sylva, y Christoval de Sousa.

Alvaro de Sousa, hijo mayor de Diego Lopez de Sousa, y de su segunda esposa Doña Maria de Sylva, fuê señor de Eyxo, Requeyxo, Oes, Paús de Ribeyra del Consejo de Vouga, Page de la lança de el Rey D. Manuel, Mayordomo de la Casa de la Reyna Doña Catalina, muger de el Rey D. Juan el III, y uno de los más gentiles, y atinados cortezanos de todo aquel siglo; casò dos vezes, la primera con Doña Felipa de Atayde, hija de Christoval Correa, Comendador de Colos, Alvalade, y Villanueva de Mil fuentes, del Orden de S. Thiago, Mayordomo de la Casa de la Reyna Doña Maria, muger de el Rey D. Manuel, y despues de la Reyna Doña Catalina, muger de el Rey D. Juan el III. y del Consejo de uno, y de otro Rey; y de Doña Catalina de Atayde (su primera, y no segunda esposa, como erradamente sienten algunos Genealogicos) hija de Estevan de Goyos, Alcayde Mayor de Mertola, que fuê hijo de D. Nuño Gonçalvez de Goyos, Gran Prior del Crato, en tiempo de el Rey D. Duarte. Que fuesse Doña Catalina de Atayde primera esposa de Christoval Correa, consta de una carta de la Chancilleria de el Rey D. Juan el III. año de 1523. en que para satisfacion de su dote (avia sido Dama de la Reyna) manda entregar 50000. reis a su hijo Francisco Correa, que se le devian como a heredero de su madre Doña Catalina.

Torre del Tombo en el Maço de las moradias.n. 34.

Ya en el año de 1516. avia Alvaro de Sousa contrahido matrimonio con su esposa Doña Felipa, como consta de la provision, por laqual el Rey Don Manuel, año de 1521. le manda satisfacer 160000. reis por complemiento del dote de su esposa, que como su madre fuê tambien Dama de las Reynas Doña Maria, y Doña Catalina.

Nacieron de este ilustre matrimonio: Diego Lopez de Sousa, Manuel de Sousa, Pedro de Sousa, Vicente de Sousa, Lorenço de Sousa, Andrez de Sousa.

Ilustracion 12.

Cabed. 2. p. Discision 37.

Diego Lopez de Sousa, hijo primero de Alvaro de Sousa, y de su esposa Doña Felipa de Atayde, fuê señor de la Casa de su padre, en que entravan las tierras de Eyxo, Requeyxo, Oes, Paús de Ribeyra del Consejo de Vouga, que desde el tiempo del Conde D. Mendo el Sousam, andavan incorporadas al patrimonio de esta gran Casa, como en las memorias de su hijo D. Garcia Mendez de Sousa, queda advertido. Sobre cuya possession, y dominio le moviò pleyto D. Sancho de Noroña, Conde de Odemira, corriendo el año de 1560. ante el Juizio, y Tribunal de la Corona, en que por su parte alegava el Conde, que en la Donacion, que D. Fernando Duque de Bargança hizo a Don Alfonso tercero, hijo suyo, y visabuelo del Conde, de la Alcaydia Mayor de Estremòs, año de 1465. entre otras tierras que dezia aver sido de la Corona, venian tambien nombradas las de Eyxo, y Requeyxo, con las demás del Consejo de Vouga. De una, y de otra parte, fuê muy altercado, y reñido el pleyto; hasta que (muertos ya los Contẽdores) se diò sentencia en aquel Tribunal a favor de la Casa de Odemira, confirmada por el Cardenal Rey; y por Felipe II. en 16. de Mayo de 1594. Conque sin más funda-

mento que una Donacion, que de aquellas tierras hiziera el Rey D. Fernando a los aſcendientes del de Odemira, en virtud de otra, hecha por un Donatario, perdiò Vicente de Souſa hijo tercero de Alvaro de Souſa, y heredero de ſu hermano Diego Lopez de Souſa las tierras de que era dueño con legitima, é inmemorable preſcripcion.

Casò Diego Lopez de Souſa dos vezes: la primera con Doña Catalina, hija de Franciſco Correa ſu tio, hermano de ſu madre Doña Felipa de Atayde; la ſegunda con Doña Marguarita Henriquez, hija de D. Martin Suarez de Alarcon, y de D. Violante Henriquez Suarez; y como de ninguna de las dos tuvo hijos, dexò por heredero ſuyo a Vicente de Souſa ſu hermano, contra quien ſe diò la ſentencia, a favor de la Caſa de Odemira.

Manuel de Souſa hijo ſegundo de Alvaro de Souſa, y de ſu eſpoſa Doña Felipa de Atayde, muriò niño, ſiendo Moço Fidalgo de la Caſa de el Rey D. Juan el III.

Conſta de los libros de los Confeſſados.

Pedro de Souſa, hijo tercero ſiendo Moço Fidalgo de la miſma Caſa, trocò las eſperanças del ſiglo por las del Cielo, en la Religion Seraphica, donde viviò, y muriò con buen exemplo.

Vicente de Souſa hijo quarto de Alvaro de Souſa, y heredero de ſu hermano Diego Lopez de Souſa, vencia con ſus hermanos la moradia de Moço Fidalgo de la Caſa Real, y paſſando al fuero de Cavaleyro Fidalgo, le hizo merced el Rey D. Juan el III. de la Encomienda de Eſpiñel a par de Agueda del Orden de Chriſto, ſiendo Mayordomo de la Caſa de la Reyna Doña Catalina ſu eſpoſa. Fuê eſte Cavallero (como ſu padre) tan diſcreto, y tan Cortezano, que como de Oraculo de galantaria, y deſcricion, ſe decoravan,

y ſe repetian en la Corte ſus conceptos, y ſus acciones; ſiendo la mejor entre las demás, la generoſa entereza, y gravedad, con que deshechò las dadivas, que repetidas vezes le ofreciò D. Chriſtoval de Moura, por parte de Felipe II. (en cartas de que aun oy duran los caracteres) para ſeguir las partes de Caſtilla, en aquella deshecha tempeſtad de infortunios, que fatalmente corriò Portugal. Y aunque para el ſoborno tuvo tan authorizados los exemplos, más generoſo, que politico, elegiò antes morir con pobreza honrada, que vivir con honra eſcrupuloza.

Casò eſte inſigne Cavallero con Doña Iſabel Henquez de la Vega, hija de Antonio Henriquez Eſtevez de la Vega ſexto nieto, por legitima varonia del Infante Juan de Napoles, hijo de Carlos II. Rey de Napoles, y de Hungria, nieto de Carlos I. Rey de Napoles, y Cecilia, Duque de Anjous, y Provença, hermano de Luis IX. el Santo Rey de Francia. Como de eſte excelſo matrimonio de Vicente de Souſa, y Doña Iſabel Henriquez ſu eſpoſa no quedaron hijos, elegiò para ſucceſſor de ſu Caſa a ſu ſobrino Diego Lopez de Souſa, que fuê uno de los cinco Governadores del Reyno. Y deſpues que con tanta honra, y gravedad mirò largamente, con igual conſtancia, los dos ſemblantes de una, y de otra fortuna, en los proſperos, é infelices accidentes de ſu patria, paſsò a mejor ſiglo en 16. de Octubre de 1606.

Lorenço de Souſa quinto hijo de Alvaro de Souſa, y de ſu eſpoſa Doña Felipa de Atayde paſsò al Oriente, año de 1554. en compañia del Viz-Rey D. Alfonſo de Noroña, donde en ſervicio de ſu Rey acabò glorioſamente la vida.

Andrez de Souſa, ſexto y ultimo hijo de Alvaro de Souſa, y de ſu eſpoſa Doña Felipa de Atayde fuê Cle-

rigo de ordenes menores, y Prior de las Iglesias de Requeyxo, y Oes del Patronazgo que fuê de su hermano Diego Lopez de Sousa. Fuê hijo suyo Diego Lopez de Sousa, que casò con Doña Isabel de Goes, hija del famoso Damian de Goes, Guarda Mayor del Real Archivo, y Chronista Mayor de el Rey D. Manuel, de laqual, entre otros hijos, de quien (dizen) se continua la succession de su Casa, tuvo a Doña Felipa Religiosa en el Monasterio de Jesus de Aveyro.

Estes fueron los hijos, y descendientes de Alvaro de Sousa (hijo mayor de Diego Lopez de Sousa tercero de este nombre, y de su segunda esposa Doña Maria de Sylva) el qual, muerta su primera esposa Doña Felipa de Atayde, casò segunda vez con Doña Ginebra Rybeyra, de quien no quedò succession.

Fuê Alvaro de Sousa Alcayde Mayor de Aveyro, por provision del Maestre de S. Thiago señor de aquella villa, con laqual tuvo tan publicas diferencias, sobre la possession de su Alcaydia, que fuê preciso interponerse el braço Real para su pacificacion. Diò motivo al pleyto una antigua costumbre (a que sus naturales llaman previlegio) de que ningun Fidalgo pudiesse vivir en aquel lugar (de que ay exemplos en otras Villas del Reyno) y a la verdad, yo no sê con que razon pugnò una tan noble Villa, como lo es Aveyro, en defensa de una costumbre, no solo barbara, sino indigna de sus moradores, que con ignorante senzillez, llamavan previlegio, a lo mismo que todos llamarán vileza; pues no la puede aver mayor que el barbaro Ostracismo de defraudar a su patria de aquel esplendor a que aspira la ultima vanidad de los hombres.

Finalmente, despues de muy debatido el pleyto dispuso el Rey, por evitar otros accidentes, que Al-

varo de Soufa cedieffe del omenage de aquella Alcaydia con tanto, que los vecinos de Aveyro (cediendo por aquella vez tambien de fu previlegio) ni le pudieffen impedir la affiftencia en aquel lugar, en donde por la cercania de fus tierras, y patrimonio, le era muy util la vivienda; para cuyo effecto, mandò el Rey paffar carta de compoficion en Thomar, a 22. de Setiembre de 1522. en virtud de laqual viviò, y muriò en Aveyro aquel Fidalgo; a quien deven fus moradores la abrogacion de un tan civil previlegio.

Lib. de la Chancel. del Rey D. Juan III. del año de 1523. f. 142.

Gafpar de Sylva, hijo fegundo de Diego Lopez de Soufa, y de fu fegunda efpofa Doña Maria de Sylva, aunque por la alteracion, que hizo de aquel clariffimo apellido (de que no folo fe iluftraron todos fus altos progenitores, mas tambien muchos eftraños, que dexada la iluftre agnominacion de fus varonias, fe prohijaron efta) mereciò fer extincto del Alvo de los Soufas: perdonefele el defcuydo, por el con que todos los Genealogicos, con folo acordarnos fu muerte, nos inculcan fu nacimiento: aunque en verdad no merecieron tan ingrata defatencion fus memorias, aquien (por credito, y honor de la patria) defde los vanos efpacios del olvido, redimiremos con un recuerdo pofthumo al conocimiento de la pofteridad.

Sabidas fon a todos los practicos en nueftros Annales, las publicas difcordias que el año de 1527. entre Lope Vaz de S. Payo, y Pedro Mazcareñas alteraron a todo el Oriente, fobre la fucceffion, y govierno, que cada uno de los dôs pertendia en aquel Eftado; de que refultaron los bandos, y parcialidades, que con peligrofa fufpencion le expufieran a mayor ruyna, tanto más inivitable, quanto era mas activo el eftudio de entreambas partes; finque a los comunes refpectos de la fangre, y del amor, una vez rotos, los unieffe

uniesse la justicia, ô la razon. Entre los demas Cavalleros qne seguian las partes de Lope Vaz de S. Payo, fuê uno, Gaspar de Sylva: y si bien observamos las circunstancias, no pudo ser otro sino el de que se habla, hijo segundo de Diego Lopez de Sousa; porque el Gaspar de Sylva, que vá en el libro de los Confessados, con moradia de Moço Fidalgo a 900. reis por mez, no puede ser el nuestro, assi por la moradia inferior a la de todos los hijos de esta gran Casa; como por el tiempo que fuê mucho despues; quanto mas, que en el mismo libro se declara ser aquel hijo de Tristan de Sylva. Conque necessariamente (no concorriendo otro del mismo nombre, ni en tiempo, ni en orden, ni en qualidad) se convence de que el Gaspar de Sylva, que en la India siguiò las partes de Lope Vaz de S. Payo, fuê el hijo segundo de Diego Lopez de Sousa; y mas concorriendo con el al mismo tiempo Christoval de Sousa su hermano (de que luego se hablarà) Henrique de Sousa, Andrez de Sousa, Jorge de Sousa, Jeronimo de Sousa, Gonçalo de Sousa, y Francisco de Sousa Tavarez; todos tan unidos en deudo, que el que de todos estava mas distante, se hallava en tercer grado de consanguinidad: sinque nos arguyan la division que entre ellos huvo siguiendo contrarias parcialidades, que en discordias civiles, lo primero, que se olvida es la sangre, la justicia, y la razon.

Francisco de Andrade 2. p. c. 14.

Luego que Lope Vaz de S. Payo fuê declarado por Governador de la India, despues de proveer de Capitanes algunas fortalezas, adornò una armada para abrazar las galeras de los Rumes sobre el Estrecho, y corriendo aquellas costas fuê informado, que dentro del rio de Bacanor estava surta una esquadra de treynta paràos de Cossarios para conserva de una flota de cinquenta embarcaciones, que de alli cargadas de ar-

roz, partian para Calecut, de que reſultava daño muy conſiderable a la hazienda Real, como tambien deſayre a nueſtra reputacion por los frequentes inſultos con que en medio de las publicas diſcordias avian infeſtado a toda la coſta del Malabar: tratò luego el Governador de atajar con ſu caſtigo nueſtro daño, y aunque ſe juzgò muy dificil la empreza por la prevencion del enemigo, rompiendo por todo, mandò a los principales Cavalleros de la armada, en que entrò Gaſpar de Sylva, que rotos, a todo tranze, los reparos con que los Coſſarios defendian la entrada del rio, dieſſen con ſus catures, y fuſtas ſobre ellos. Los quales deſpues de una braviſſima reſiſtencia en que de una, y de otra parte ſe reſtaron el valor, y la conſtancia, los deſbarataron finalmente, quedando a un tiempo libre de Coſſarios el mar, de inſultos la tierra, y de eſcrupulos el Governador, que viendo excedido generoſamente de la obediencia el precepto, ſe deſengañò, que no es deſayre del valor eſtimar los peligros en el conſejo, para deſpreciarlos en la execucion.

De eſta accion tan ſolamente viven a la poſteridad las memorias de eſte Cavallero; mas como para inmortalizar una gloria, baſta una accion; logre por premio de las demas, la dignacion de verſe prohijado (aunque en deſconocido traje) entre los hijos de la gran Caſa de Souſa.

Chriſtoval de Souſa, hijo tercero del ſegundo matrimonio de Diego Lopez de Souſa, y ultimo entre todos ſus hermanos, ſerá termino, y pudiera ſer corona de la preſente iluſtracion. En el Religioſo Cathalogo de los Confeſſados le hallamos con el fuero de Cavaleyro Fidalgo, con la ordinaria moradia a todos los hijos de eſta gran Caſa de 3800 reis. Y deſpues de el;

41. del mismo fuero, en que entraron tres del mismo nombre, aunque con diversa moradia. Passò dos vezes a la India: de la primera no ay otra noticia, màs que por la relacion que dize a la segunda, la qual fuê el año de 1522. y primero del Reynado de D. Juan el III. en una de tres naves que aquel año passaron a la India, en la conducta de D. Pedro de Castelbranco, siendo prepuesto por el mismo Rey al govierno de la Fortaleza de Chaul. Doblado, pues, el Cabo de Buena Esperança, llegáron a Moçambique; dedonde passando luego a correr las costas del Cabo de Guardafu, por no tener ocioso el tiempo en que se dilatava la oportunidad de la mocion, se encontraron con los Embaxadores de los Reyes de Zanzibar, y Pombà, que como vassallos de el Rey de Portugal, imploravan las armas auxiliares de Moçambique, contra las Islas de Guirimà, rebeladas con el favor de el Rey de Mombaça, enemigo suyo.

Christoval de Sousa, que solo para enriquecerse de fama, y gloria desdeñára los ocios de Portugal por los riezgos del Oriente, hallando, como de relance, un empleo de tan precioso caudal, precediendo con la resolucion la consulta, se dispuso luego con D. Pedro de Castelbranco a una empreza, en que era soborno de la gloria el peligro: y mas en tiempo, que deviamos agradecerle a la fortuna como lizonja la occasion de engrandecer nuestra fama, y de alimentar la opinion de nuestras armas. Con esta resolucion salieron luego los dos famosos Capitanes en demanda del enemigo, que era un sobrino del Rey de Mombaça, que con fuerças numerosas alentava en Guirimá la insolencia de los rebeldes, a que ayudava el citio fuerte, y bien municionado por naturaleza, y arte.

Luego que a pezar de la oposicion tomaron tierra

nueſtros ſoldados, repartidos en dos eſquadrones, que conſtavan de 200. reſueltos, y brioſos; occupò Chriſtoval de Souſa la vanguardia; y cerrando con los enemigos, que vanos en ſu muchedumbre regulavan por el numero la qualidad, ſe baraxaron todos con tanto denuedo, que por largo eſpacio tuvieron indeciſa la fortuna entre el reñir, y el vencer, cuya neutralidad ſe alimentava en la generoſa ſangre de Chriſtoval de Souſa, y de ſu Alferez Gaſpar Preto, que atraveſſados con dos flechas, como ſi fueſſen dos alas, diſcorriendo por todas partes authorizavan con ſu peligro ſu exemplo, y màs viendo los Barbaros caer muerto de una lançada a ſu Caudillo, que como ſi fueſſe el coraçon de ſus hueſtes, deſmayaron de ſuerte, que a penas para huir rotos, y deſordenados les quedaron algunos eſpiritus, que el valeroſo D. Pedro de Caſtelbranco acabò de deſtruir. Y embeſtiendo juntos a un tiempo las murallas para cuyo aſſalto ſervieron de eſcalas ſus miſmos defenſores: deſpues de hartar largamente la furia, y codicia de nueſtros ſoldados, a ruego de los Embaxadores perdonaron ſu ruyna, y ſu incendio.

Al ſiguiente dia deſtinado, aſſi para recoger los deſpojos, y curar los heridos, que fueron muchos, aunque muerto ninguno: llegaron Embaxadores de las otras Iſlas rebeladas, a quien el vezino eſtrago de Guimá dexò confuſos, y eſcarmentados: y revalidando en manos de D. Pedro el omenage de ſu obediencia a ſus dueños los Reyes de Zinzibar, y Pombá, previnieron con la preſteza el daño. Licenciados finalmente unos, y otros Embaxadores, deſpues de congratulados por los dos Reyes los dos inſignes Capitanes, de una tan inſigne victoria, util no menos para aquellos Reyes, que glorioſa para nueſtras armas: ſe hizieron

a la vela para Melinde, donde, por estaren ya muy gruessos los mares, determinava invernar D. Pedro, si Christoval de Sousa, no menos diestro piloto, que esforçado Capitan, contra la opinion de todos, no mandára picar las amarras, y sueltas las velas, por debaxo del agua (como dizen) vencidas en aquel largo, y formidable Golfo, repugnancias, y tempestades en 12. dias de navegacion, dieron fondo en la barra de Goa, donde no fuê menor el aplauso que la admiracion de verse en tal tiempo, y por tales mares conseguida una jornada, que a los mas practicos pilotos, pareciò temeridad solo intentada; de que resultò a Christoval de Sousa toda la gloria, por la oportunidad, en que fuéra de toda esperança, llegò a la India, a tiempo en que era tan preciso a la necessidad, como impossible a la expectacion.

De Goa partiò luego Christoval de Sousa para el govierno de Chaul, en que excediò el universal concepto que en todos imprimieron sus altas esperanças: deviendose la felicidad de todo aquel tiempo, no á la contingencia, sino al Consejo, de que es noble argumento la escrupulosa entereza, con que rehusò recibir en aquel puerto a D. Duarte de Menezes Governador que acabava de ser de aquel Estado, en ocasion que por Chaul se hazia en la buelta de Goa, adonde avia llegado el Conde Almirante D. Vasco de Gama por Viz-Rey del Oriente, de que avia sido gloriosissimo descubridor: pues sin faltar a las bizarrias de Cavallero, ni a las obligaciones de soldado, despues de regalarle con los refrescos que ofreciò el tiempo, y dispuso la generosidad, le embiò a dizir, que supuesto no le obedecia como a Governardor, como a D. Duarte le rogava que desembarcando se sirviesse de su casa, y persona. Ansi lo executò D. Duarte, que

despues de hospedarse como particular en su Casa por algunos dias, partiò para Goa, no menos satisfecho de su entereza, que de su generosidad.

Con toda esta satisfacion continuò Christoval de Sousa el govierno de aquella plaça, hastaque en el año de 1526. y penultimo de su Capitania, se levantaron en la India aquellos peligrosos bandos, entre Pedro Mazcareñas, y Lope Vaz de S. Payo, de cuyas causas, y principios daremos razon, por parte del assumpto con la brevedad, y concision que professamos.

Muerto el Governador D. Henrique de Menezes en Febrero de 1526. y abierta la segunda via, se hallò nombrado por Governador del Estado, Pedro Mazcareñas Capitan de Malaca; mas porque la distancia delG overna dorse complicavacon la prezente necessidad, que aquel vastissimo cuerpo del Oriente tenia de Cabeça que de presente le governasse, por comun voto se abriò la tercera succession, en que nombrado Lope Vaz de Sam-Payo Capitan de Cochin, substituiria aquel lugar, en quanto Pedro de Mazcareñas no llegava de Malaca a tomar la possession. En este medio tiempo succediò, que en las naves que llegaron del Reyno, nombrava el Rey por Governador a Lope Vaz prevertiendo la succession de Pedro Mazcareñas, por occultas acusaciones, que contra su procedimiento dizen avia dado a el Rey Alfonso Mexia Védor general de la Real hazienda en aquel Estado. Y como en uno, y otro Real nombramiento se complicavan los terminos, y las personas: tratò luego cada qual de los electos de assegurar su partido, alegandose por una, y otra parte las razones que bastaron para destrahir en dos parcialidades, con publico escandalo, y peligro de aquel Estado a todos los Capitanes, y

principales Cavalleros que en el ſervian, y militavan; de entre los quales fuê uno Chriſtoval de Souſa, que en ſu Capitania, y Fortaleza de Chaul viendo que Lope Vaz ſe iba arrogando como perpetuo el govierno temporario: reconociò por legitimo Governador del Oriente a Pedro Mazcareñas, como nombrado, y ſubſtituido por el Rey, en la ſegunda ſucceſſion, al defunto Governador D. Henrique de Menezes.

Pueſto finalmente Lope Vaz de Sampayo en el Govierno de la India, aſſi que entrò en Goa, como quien ſabia quanto a ſu credito, y conſervacion importava authorizar ſu juſticia con el voto de Chriſtoval de Souſa, cuya entereza, brio, y gravedad miravan pendientes muchos como a exemplo, y no como a parcialidad: deſpues que en una carta muy prolixa ſe eſcuſo con el de ſu procedimiento, le conſultó la reſolucion en que eſtava de ir a pelear en el Eſtrecho de Meca con las galeras del Turco: para cuya expedicion le pedia ayuda, y conſejo; a que reſpondió Chriſtoval de Souſa: *que el haſta alli no reconocia por Governador del Oriente a nadie màs que a Pedro Mazcareñas como electo por el Rey, y obedecido generalmente por todo el Eſtado, cuya direccion con dos cabeças ſeria monſtruoſidad, y no govierno.* Con eſta reſolucion, y deſengaño ſe diſpuſo Chriſtoval de Souſa a todo tranze en ſeguir las partes de Pedro Mazcareñas, y a ſu exemplo veinte y quatro Cavalleros, en que con quatro de ſu Caſa, y apellido, entravan las Capitanias de Chaul, Coulan, y Cananor; al miſmo tiempo que Lope Vaz de S. Payo ſe hallava en Goa con todo el poder, y el mando, ſeguido de la voz de veinte y ocho Cavalleros, en que hazian numero otros cinco de la miſma Caſa.

En eſte peligroſo eſtado ſe hallava el Oriente, quan-

do Pedro Mazcareñas, despues de la famosa victoria, que en Malaca alcançò contra el Rey de Bintam, entrava por las calles de Cananor, cargado a un mismo tiempo de triunfos, y de hyerros; y lo que es màs de heridas, que en Cochin recibiò de la lança de Alfonso Mexia, sobre negarle hospitalidad. De cuyo indignissimo accidente, informado Christoval de Sousa: *Fidalgo honrado* (son terminos formales del Chronista) *de grandes espiritus, y opinion, y tambien quisto con los hombres por su mucha largueza, y buenos terminos que uzava con todos los que a el se llegavan, que tenia entonces con sigo màs de quinientos, gente toda limpia, y de cuenta.* Despues de socegar con prudencia, y maña las amenaças, con que a una voz todos se conspiraron contra el author de aquella indignissima accion, escriviò luego una carta a Lope Vaz de Sam-Payo, en que despues *de estrañarle aquella indigna violencia, a tiempo en que el Estado corria tan manifiesto peligro con los enemigos a la puerta; le exhortava de parte de Dios, y de el Rey, a que depuestos por entonces tan odiosos caprichos, se conformasse hasta ultima discision; quando no, tendria el por comun enemigo a quien por su tema, y rencor, se olvidasse de su Rey, de su Patria, y de su Religion.* Esta carta entregue por mano de Francisco de Sousa Tavares, primo suyo, atiempo en que ya Pedro Mazcareñas estava preso en Cananor, alterò de suerte a Lope Vaz de S. Payo (informado ya que del mismo tenor avia Christoval de Sousa escrito otras a diversos Cavalleros, que sin duda seguirian su exemplo) que puesta en el consejo de sus parciales, fueron de acuerdo todos, que Lope Vaz le enterasse del comun aplauso con que en Goa fuera recibido despues de la prizion de Pedro Mazcareñas, y lo mismo hiziessen otros Cavalleros para explorar el animo de Christoval de Sousa: el qual firme siempre en su parecer,

Juan de Barros, Decad. 4. lib. 2. cap. 2.

cer, escriviò a Pedro Mazcareñas alabandole mucho la prudente modestia con que sacrificàra su paciencia, y libertad al bien publico de aquel Estado, y servicio de su Rey en tiempo que la oposicion no servia mas, que de abrir fatalmente un portillo a los enemigos externos, que atentos, y prevenidos presidiavan sus fuerças con nuestras discordias. Concluya finalmente: *que con las manos assi prezas hazia mas guerra a su opositor, que con ellas armadas, pues solo assi justificaua su causa, y asseguravа su honra.*

Sabida en Goa la resolucion de Christoval de Sousa, concitò de suerte los animos neutrales, que sin màs examen de una, ù de otra causa, juzgavan por mas legitima la que el seguia: tanta era la opinion que en todos avia ganado este insigne Cavallero; el qual con repetidos protestos no cessava de advertir a Lope Vaz lo que era mas util al Estado, y mas bien puesto a su reputacion. Pero apoderada una vez de un pecho (y noble) la ambicion, y mas con especie de honra, que razon ay poderosa a convencerlo? En esta coyuntura llegò a Chaul Francisco Mendez de Vasconcelos con cartas de Pedro Mazcareñas, en que constituya a Christoval de Sousa por su Protector, y Procurador bastante en todas sus causas; que el aceptò con tanta promptitud, que en prezencia de todos los Cavalleros, y mas soldados de Chaul, despues de leer en alta voz las razones de su justicia, y los motivos de su quexa, les perguntò a quien reconocian por Governador de la India; y siendo respondido a una voz, que a Pedro Mazcareñas, mandò luego por un Notario publico actuar aquella universal attestacion, en que el sobre un Missal, jurò de no obedecer, ni consentir se obedeciesse a otro Governador, que no fuesse Pedro Mazcareñas, en quanto Lope Vaz no justificasse legiti-

Juan de Barros Decada 4. lib. 2. cap. 3.

mamente ſu eleccion a que el no dava credito alguno, haſta no ver la proviſion por que el Rey avia derrogado la de Pedro Mazcareñas, que el avia viſto por ſus miſmos ojos.

Deſpues de todo eſto, mandò por el miſmo Notario, actuar un nuevo proteſto, en que requeria a Lope Vaz, cedieſſe de ſu tezon en quanto ſe determinava aquella cauſa; y que ſe deſengañaſſe, que el no avia de obedecer a quien no fueſſe legitimo Governador del Oriente, pues para defender el ſervicio de ſu Rey, tenia fuerças, y reſolucion haſta el ultimo aliento. No es creyble la comocion que eſte publico proteſto cauſò en toda Goa, por mas que Lope Vaz (compueſto con affectada ſeguridad el ſemblante) alabò publicamente (para cogerle mas deſprevenido) la zeloza integridad de Chriſtoval de Souſa, digna verdaderamente de un tal Cavallero: y en fè de que ſu animo era ſolo mirar por la commun quietud de aquel Eſtado, mandò rogarle ſe hallaſſe en Goa, pues con ſu prudencia, y authoridad, eſperava ſe compuſieſſe todo, ſin eſcandalo, ni quexa.

Bien conociò Chriſtoval de Souſa la ſimulacion de aquellas palabras, mas porque en ningun tiempo ſe preſumieſſe del la menor ſombra del menor rezelo, dexando entregue con toda ſeguridad, y caucion la plaça a Fernan Camelo ſu Alcayde Mayor; con un ſequito igualmente luzido, y numeroſo de amigos, deudos, y criados, ſaliò de Chaul, y contraſtando mares, y vientos, en ſazon harto peligroſa, por ſer a principios de invierno, diò fondo con ſu galeota en la barra de Goa, donde aviſò luego de ſu llegada a Lope Vaz, que al inſtante, con la bien venida, le mandò ofrecer ſu caſa, y perſona. Luego que en Goa corriò la voz de ſu venida, no faltò quien ocultamente le previno

del intento con que le esperava Lope Vaz de S. Payo, que era cargarle de hierros: y como los avisos eran no menos frequentes, que los complimientos; depuesta, Christoval de Sousa, la dissimulacion, dixo publicamente al ultimo mensagero, estas palabras: *Dezid a Lope Vaz de S. Payo, que me admiro mucho, que un Cavallero como el, con falsos pretextos de amistad supiesse cobrir tan mal su intencion, quando yo en fé de su palabra, no dudé fiarme del, con toda sinceridad: mas que aya entendido que si yo pusiera los pies en tierra, que a el más que a nadie le avia de pezar de su engaño, y de mi resolucion: y si no lo executo como lo digo, es porque mas que el amo el servicio de su Alteza. Que yo me buelbo para Chaul dedonde sepa he de hazer guerra a quien no obedeciere la justicia de el Rey nuestro Señor.*

Con esta respuesta, burlado el intento de Lope Vaz de Sampayo, se hizo luego Christoval de Sousa en la buelta de Chaul, dedonde no cessò un instante de multiplicar protestos a la Ciudad de Goa, y a todos los Cavalleros, y Capitanes de su prezidio, en que les reprezentava los daños irreparables que assi al Estado, como a la reputacion de todos resultava de la torquedad, y obstinacion de Lope Vaz, a quien desde luego declarava por enemigo comun, en quanto no tratasse del acomodamiento tan preciso, como util al servicio de Dios, de el Rey, y de aquel Estado.

Estes protestos como nacidos de un coraçon verdaderamente fino, y desentereçado, hizieron tal impression en los de toda aquella Ciudad, que con repetidas instancias protestavan a Lope Vaz todos los daños iminentes de que el avia, como publico reo, de dar cuenta a Dios, y a el Rey, en quanto pacifica, y legalmente no se descidiesse a quien tocava aquel govierno. Y como el ultimo protesto fuê hecho por

aquel Senado; con ultima conclusion, de que ô por justicia, ô por fuerça, le avian de obligar, y desobedecer; despues que en vano intentò dissuadirlos, mezclando ruegos, y amenaças, en una armada compuesta de ocho baxeles, bien guarnecidos, y artillados, despachò luego como Capitan Mayor de la mar, a Antonio de Sylveyra, paraque en su nombre requiriesse en Chaul a Christoval de Sousa le entregasse la armada, y gente supernumeraria de aquel presidio, paraque encorporadas una, y otra, hiziessen lo que importava al servicio de el Rey. Con esta comission partiò de Goa Antonio de Sylveyra, y surgiendo en la bahia de Chaul, despachò luego un Catur con aviso a Christoval de Sousa, de que al servicio de S. Alteza importava mucho el que entreambos se viessen, yhablassen juntos. Christoval de Sousa a quien nada cogia desprevenido, le respondiò, no avia paraque se viessen, ni hablassen, supuesto que la comission que el trahia era de Lope Vaz de S. Payo, aquien el no reconocia por Governador de la India, ni obedeceria jamas a otras ordenes que no fuessen del señor Pedro Mazcareñas. Con este desengaño, despues de muchos potestos, se hizo Antonio de Sylveyra en la buelta de Goa.

Era esto a tiempo en que sobre el mismo rio de Chaul dava fondo una galera Real, con quatro Catures, enque Lope Vaz de Sampayo depachára de Goa a Antonio de Miranda al mismo effecto que Antonio de Sylveyra; mas como era una misma la causa, assi fuê uno mismo el effecto; porque Christoval de Sousa le advertiò luego no intentasse desembarcar de su galera, pues de hazerlo le resultaria dissazon màs facil de sentir, que de remediar; Antonio de Miranda dissimulando la amenaça, instò por las vistas libradas

en el arbitrio de Christoval de Sousa, que dispuso fuesse dentro del Rio, cada qual acompañado de quatro Cavalleros, sin armas, assistiendo un Notario publico para dar fè de todo. A qui le reprezentò Antonio de Miranda el comun sociego, y conformidad con que se hallava Goa, despues de la publica resignacion, que en su arbitrio hizo Lope Vaz, paraque por via de derecho se dissediesse aquella causa, en que se avian de nombrar Juezes neutrales, y desapassionados; y como Christoval de Sousa era parte tan principal para la discision de aquella controversia, le requeria de parte de Lope Vaz, y de todo el Senado, y pueblo de Goa, se hallasse prezente en aquella Ciudad; para cuyo effecto venia el señor Francisco Pereyra Barredo (estava prezente) nombrado por el Rey con patente del Governador Lope Vaz de Sampayo, para succederle en aquella Capitania, visto espirar el tiempo de su residencia.

Christoval de Sousa, que de todo estava muy prevenido, respondiò, que se admirava mucho de la floxedad con que en Goa se avian portado Cavalleros tan honrados sobre un caso en que decretoriamente se librava no menos que la publica salud de todo aquel Estado, de cuya mayor culpa era el mismo Antonio de Miranda reo, pues por razon de su cargo, y authoridad de su persona a el màs que a nadie le incumbia rebatir las sinrazones, y violencias de Lope Vaz de Sampayo; y no venir con vanos pretextos de conformidad, a prenderle; pues cosa era essa tan indigna de acetarse por un Cavallero como el, como impossible de conseguirse. Que de muy buena gana cediera luego el lugar de aquella Capitania al señor Francisco Pereyra (visto acabarse el tiempo de su rezidencia) si su patente viniera confirmada por el Go-

vernador de la India el ſeñor Pedro Mazcareñas, y no por Lope Vaz de Sampayo, a quien el tan lexos eſtava de obedecerle como a Governador, que antes le avia de hazer guerra como a enemigo. Que en quanto a lo que le hablava de hir a Goa a ſer Juez de lo que no le competia, tomaria ſu conſejo, y reſolveria lo que entendieſſe. Con eſtas ultimas razones ſe deſpidiò, y los deſpidiò igualmente admirados de ſu conſtancia, y de ſu valor.

En quanto los dos Comiſſarios Antonio de Sylveyra, y Antonio de Miranda ſe hazian en la buelta de Goa con un miſmo deſengaño, Chriſtoval de Souſa, deſpues de tomar el omenage de la Fortaleza de Chaul de mano de Juan Porron Cavallero digno de toda confiança, con juramento de que no la entregaria a otro que no fueſſe el proprio, o a quien fueſſe legitimo Governador de la India; partiò de aquella plaça con buen numero de deudos, y amigos en una hermoſa galera que para el Rey avia fabricado, y al miſmo tiempo deſpachò un catur a Cananor, donde eſtava prezo Pedro Mazcareñas, a participarle el intento de ſu jornada; y vencida, no ſin cuydado, la diſtancia, ſurgiò en la Aguada fuèra de la barra de Goa, y ſaltando en tierra, ſe alojò en una grande, y hermoſa tienda, de donde avisò luego a Lope Vaz, y a Antonio de Miranda del fin de ſu jornada, que era el ſervicio de Su Alteza, y bien comun de aquel Eſtado, para cuyo efecto previniera con ſu aviſo a Pedro Mazcareñas para la concluſion de aquel negocio. Ellos deſpues de muchos complimientos, le gratificaron la reſolucion digna de un tan grande Cavallero; pues con ſu direccion, y conſejo ſe allanaria todo muy conforme al ſervicio de el Rey, y honor de las partes. En quanto de Cananor no llegava reſpueſta de Pedro Mazcare-

ñas, no consintiò Christoval de Sousa, que ninguno de sus compañeros, ni soldados entrasse en Goa, previniendo, como tan prudente, alguna dissazon, muy contingente entre apassionados. Llegò finalmente el aviso de Cananor en que Pedro Mazcareñas con las ultimas señas de un animo grato, y generoso, le rendia las gracias por la singular constancia, y heroyca generosidad con que en fortuna tan deshecha, como la suya, se oponia a tan furiosos temporales: mas que el reconocimiento, que no cabia en la miseria de su Estado, tendria el con gloriosa usura en la misma satisfacion de aquella empreza, en que igualmente iba empeñado su honor, su vida, y su libertad, de quien le constituya, no Procurador sino Redemptor, para cuyo effecto le dava todos los poderes, y acciones en derecho necessarios.

Con la respuesta del Governador Pedro Mazcareñas, avisò luego Christoval de Sousa a Lope Vaz, y le suplicava, que pues aquella causa avia de ser descidida por tan nobles, y honrados Cavalleros, fuesse con la brevedad, y entereza que pedia la justicia, y la necessidad: a este recado que se diò en prezencia de muchos Cavalleros; respondiò Lope Vaz que estimava infinito, que un Cavallero como el, tomasse por su cuenta la proteccion de Pedro Mazcareñas, pues de su zelo, y mucha nobleza fiava procederia en todo como quien era: y paraque luego se diesse conclusion a aquel negocio, constituya por su bastante Procurador, por un publico instrumento a Antonio de Sylveyra. Esto assi determinado, se juntaron en publico congresso todos los Cavalleros, y Senadores de Goa, y de comun voto, por disposicion de Christoval de Sousa, elegieron doze para disponer las capitulaciones a satisfacion de las partes; cuya sustancia era: que

de una, y de otra parte ſe elegirian doze Cavalleros, los quales deſpues de confeſſados, y comulgados, jurarian en la Hoſtia conſagrada, de votar lo que entendian, ſin reſpeto, paſſion, intereſſe, ô ſoborno. Que luego que fueſſen electos, debaxo del miſmo juramento, ſin ſaber unos de otros, ni por qual de las partes eran elegidos, ſe dividieſſen cada uno en ſu caſa de porſi; la qual ſeria en el Monaſterio de S. Antonio de Cochin. Que aſſi Pedro Mazcareñas, como Lope Vaz ſe abdicarian (durante el inſterſticio) de la accion, y poſſeſſion de aquel pueſto, en cuyo lugar ſeria electo Antonio de Miranda, como Capitan Mayor de la mar. Que ſi de algunos de los Juezes ſe ſupieſſe votava con reſpeto, interez, ô paſſion, ſu voto fueſſe a favor de la parte contraria. Que en caſo que los votos empataſſen, ſe elegieſſe otro, que debaxo del miſmo juramento, votaſſe lo que entendia ſer mas util al ſervicio de Dios, de el Rey, y juſticia de las partes. Que el que fueſſe excluydo, obedecieſſe ſin apellacion, ô agravio á la ſentencia, como ſi fueſſe dada por el Rey nueſtro ſeñor; que en caſo, que con la menor violencia lo repugnaſſe, ô contravinieſſe, ſe procederia contra el con todas las fuerças, como enemigo comun del Eſtado. Y finalmente, que de eſta eleccion no quedaſſe a ninguna de las partes el menor eſcrupulo, ô reſentimiento, antes (pueſtos en perpetuo olvido los ſucceſſos precedentes) ſe unieſſen, y ſe conformaſſen todos, como partes eſſenciales de aquel cuerpo politico del Eſtado.

Eſtas capitulaciones, ſiendo ordenadas con publica ſatisfacion de entreambas partes, y firmadas por ſus Procuradores, debaxo del miſmo juramento; ſe avian de publicar en Goa, precediendo con mageſtuoſa oſtentacion por todas ſus calles deſplegado el Eſtandarte,

darte Real, al ſon de trompetas, y caxas, paraque a todos notoriamente conſtaſſe la publica ſolemnidad de aquel acto.

Chriſtoval de Souſa, viendo que aquel negocio corria con mas floxedad que el eſperava, ſe hizo en la buelta de Chaul, de cuya reſolucion ſe hablò variamente en la Ciudad: prohijandola muchos a algun eſcrupulo, ú deſconfiança que podria concebir de Lope Vaz de Sampayo, el qual la atribuya a la poca juſticia, que ſin duda hallò en las razones que por ſu parte alegava Pedro Mazcareñas; mas la unica razon de ſu retrogreſſo a Chaul fuê la deſcomodidad con que ſe hallava por el invierno en la campaña, como anſi ſe lo certificò Antonio de Miranda. Y como con la dilacion de aquel negocio crecian en la Ciudad ſinieſtros rumores contra Lope Vaz de Sampayo, tratò de atajarlos, mandando luego a Antonio de Miranda, que con una armada de veinte velas, fueſſe ſobre Chaul, de donde no bolvieſſe ſin la perſona de Chriſtoval de Souſa. El qual con la novedad de ver ſobre aquella barra una tan poderoſa armada, con bandera de gavia, juzgando ſer Lope Vaz de Sampayo, deſpues de prevenir todo para ſu defenſa; con militar deſpejo, y heroyca reſolucion, deſpachò luego un catur con un pliego (publicamente leydo, y aprovado) a Lope Vaz, en que le advirtia, que de ninguna ſuerte conſintieſſe, que de aquel rio a dentro entraſſe el menor barco de ſu armada, porque al inſtante le hecharia a fondo. Mas como no tenia certidumbre de ſer Lope Vaz el que venia en la armada, advirtio al menſagero, que en caſo que el no fueſſe, guardaſſe el pliego, y de palabra dixeſſe de ſu parte lo miſmo al General, y de todo le traxeſſe luego reſpueſta. Antonio de Miranda con eſte aviſo, reſpondiò luego

a Christoval de Sousa, que el fin de su jornada era para acompañarle a Goa, donde para ultima conclusion de aquel negocio, se esperava por su persona, con quien tenia que hablar antes de su partida, para cuyo effecto se entraria en su misma galera.

Christoval de Sousa, que solo temia el que nadie en el mundo pensasse podia en el aver temor, con generosa confiança, y seguridad, sin mas compañia que la de dos hombres desarmados, que de la playa le trasladaron en hombros a un catur, se passò del a la galera Capitana del General Antonio de Miranda, de quien recebido con todas las señas de cortezania, y amistad; le diò cuenta de todo lo que avia passado, despues de su partida, en Goa, donde generalmente se esperava por su persona, en quien todos libravan la comun quietud del Oriente: y que para hazerlo luego venia alli tambien el señor Francisco Pereyra Barredo, como successor nombrado por el Rey, y confirmado por Lope Vaz en aquella plaça. A todo lo propuesto respondiò Christoval de Sousa, como del se esperava, menos en la succession de Francisco Pereyra; porque no tan solo (dixo) le avia de succeder en virtud de la patente confirmada por Lope Vaz de Sam-Payo, pero en los terminos prezentes, ni aunque lo viniera por el señor Pedro Mazcareñas; que como la jurisdiccion de entreambos estava suspendida, por virtud de la mutua abdicacion, durante el pleyto; a el solo incumbia como Capitan impuesto por el Rey en aquella Fortaleza dar sus omenages, como con effecto lo hizo luego entregandola con toda precaucion, y seguridad a su Alcayde Mayor.

Con esta resolucion, despues de muchos complimientos, y cortezanias, levò ferro Antonio de Miranda a toda la armada azia Goa; en cuya barra, pocos

dias despues, surgiò con su galera con el mismo sequito que antes, Christoval de Sousa. Era esto a tiempo en que Lope Vaz de Sam-Payo, en presencia de todos los Cavalleros, Senado, y mas pueblo de Goa, con publica, y Religiosa solemnidad jurò por la Hostia consagrada, que estava en manos de un Sacerdote, que por evitar los daños que amenaçavan aquel Estado, cedia voluntariamente del lugar que legitimamente posseya, en tanto que por los Juezes deputados se descidiesse la question sobre el govierno del Oriente; de que hecho un publico instrumento, puesta ya de verga de alto toda la armada, partiò el Capitan Mayor Antonio de Miranda para Cananor, y luego despues Lope Vaz casi al mismo tiempo que Christoval de Sousa en el galeon S. Raphael para donde se passò luego Antonio de Miranda con Pedro Mazcareñas, despues de que entre todos se aprovaron las Capitulaciones. De S. Raphael se passò Antonio de Miranda en su galera al galeon S. Dyniz, en que estava Lopez Vaz, a quien requiriendo se passasse a su galera, como estava determinado, el lo rehusò; de que se levantò luego un grande rumor, no sin sospechas de alguna occulta maquinacion; porque el galeon S. Dyniz era tan fuerte, y bien artillado, que el solo bastava a combatirse con toda la armada, por cuya causa Christoval de Sousa avia sacado por condicion que Lope Vaz, luego que llegasse a Cananor, le dexaria; y como Christoval de Sousa de aquella repugnancia (no sin causa) argumentava alguna peligrosa novedad, buelto a Antonio de Miranda (que con repetidas instancias requeria a Lope Vaz cediesse de su tema) le dixo, no se cançasse con aquella inutil ceremonia: que el iba sondando el fondo a su intencion, de la qual le hiziera desistir al instante, a tocarle aquella

obligacion. A que luego acudiò Antonio de Miranda (resentido quiçà del motejo) y con los tratados en la mano, le rogò dispusiesse todo a su arbitrio, que assi se executaria todo. *Hazedlovos* (bolvio Christoval de Sousa) *señor Antonio de Miranda, que aqui no ay mas que hazer sino que el señor Pedro Mazcareñas pide justicia a quien solo se la ha de hazer, que es Dios.*

Como estas palabras llevavan el sonido de ultima resolucion; Lope Vaz de Sampayo que las escuchò, cubriendo con modesta dissimulacion el ardor, que humeava en el semblante, cediendo ô a la quexa, ô a la razon, se passò luego del galeon S. Dyniz a la galera de Antonio de Miranda; y juntos en la armada, todos surgieron en Cochin, donde los dos Procuradores Christoval de Sousa, y Antonio de Sylveyra, con publicos protestos, prezentaron sus instrucciones, y razonamientos a los doze Iuezes: los quales despues, que con escrupuloso examen liquidaron unas, y otras razones, salieron los votos con empate, conque de comun consentimiento se eligiò para el desempate a Balthasar de Sylva, Cavallero de assentada opinion, que despues de tomar el juramento con las mismas solemnidades, se entrò al politico Conclave, a cuya entrada, se dixo, que Alfonso Mexia le sugeriera en un grande volumen de papeles varias razones, y protestos, en que le reprezentava los infalibles daños, que amenaçava a todo el Estado la eleccion de Pedro Mazcareñas, con otras calumnias tan exorbitantes, que se prezume hizieron estremecer la libertad, y aun el valor de aquel Cavallero.

Finalmente, la sentencia saliò a favor de Lope Vaz de Sampayo, con derecho reservado a Pedro Mazcareñas, para proseguir delante de el Rey su justicia. Christoval de Sousa, aunque no le cogiò de susto la

reſolucion, no contuvo tanto el ſufrimiento, que no dexaſſe caer algunas palabras contra el Governador, juezes, y ſentencia, de la qual apelando para el Rey, acabado ya ſu govierno de Chaul, con publico dolor de todo el Oriente, ſe embarcò para el Reyno, adonde llegò a fines del año de 1528. Y donde con exemplo raro, y conſtancia heroyca, de fina amiſtad, proſeguiò la cauſa del amigo (antes de el Rey) haſta hazer que Lopo Vaz de Sam-Payo, buelto al Reyno, como publico reo, ante el ſupremo Tribunal de juſticia, preſo, oyeſſe la ſentencia, en que ſaliò condenado en 20000. ducados, por aver ſervido los dos años de Governador de la India, con violencia, y ſin juriſdiccion, aunque el Rey en atencion a los grandes ſervicios de aquel inſigne Cavallero (que en verdad fueron mayores que todos ſus exceſſos) le abſolviò de la culpa, en que fuê ſolo complice el honor.

Verdaderamente que quando conſidero, la noble conſtancia, incorruptible entereza, ardiente zelo, y heroyca libertad de eſte inſigne varon, ſe me reprezenta a los ojos una viva imagen de la ſincera Antiguedad; pues quando ya declinava en el Oriente aquel primitivo ardor de ſus primeros Heroes, en ſolo Chriſtoval de Souſa ſe vieron renacidas: la conſtancia de los Pachecos, la fortaleza de los Almeydas, la magnanimidad de los Albuquerques, y finalmente la entereza, y piedad de los Caſtros.

Reſtituydo finalmente Chriſtoval de Souſa a la Patria de tan largas, y peligroſas fatigas, con mas meritos, que fortuna, hallò en la gracia de el Rey la mas digna ſatisfaccion a ſus ſervicios; uſura tan facil, y tan precioſa con que ſaben los Principes ſobornar la ambicion de los vaſſallos. Y como de las dos jornadas al Oriente ſacò mayores caudales de gloria, que de for-

tuna, para conſervar con eſplendor la con que naciò, tratò de feriar a la toga los arnezes, como quien ſabia ſer tan buen corteſano, como ſoldado, eligiendo para eſpoſa a Doña Guiomar de Caſtro ſu ſobrina, hija de ſu primo hermano Ayres de Souſa, Comendador de las tres Encomiendas de la Alcaçova de Santarem, Alcañoens, y Alcañede, como lo havia ſido ſu padre Lope de Souſa, hijo ſegundo del Mayordomo Mayor Alvaro de Souſa, como en ſu lugar queda advertido. Nacieron de eſte iluſtre matrimonio Ayres de Souſa, que por los años de 1550. vencia 2960. de moradia con el fuero de Eſcudeyro Fidalgo; y paſſando a la India, muriò antes de tomar eſtado. Ruy de Souſa, que como legitimo heredero de tal padre; deſpues que en el Oriente ſe habilitò para merecer con ſus acciones tan digno exemplo, en compañia de D. Jeronimo Mazcareñas, y de D. Gonçalo de Menezes ſobre la Fortaleza de Xarel, diò termino glorioſo con muerte heroyca a ſu iluſtre carrera: y Doña Felipa de Souſa muger de D. Antonio Pereyra.

Deſde el año de 1529. en que por carta de el Rey D. Juan III. ſe le pagaron los corrigimientos, y deſpoſorios (que era eſpecial don de los Reyes a los iluſtres en el dia de ſus vodas) dexan nueſtros Annales, y memorias en ſu comun ſilencio las acciones, y empleos de eſte Cavallero; haſta que en el año de 1540. le vemos nombrado por Embaxador extraordinario de el Rey D. Juan el III. a la Santitad de Paulo III. como conſta de la Real proviſion del miſmo Rey, con eſtas palabras: *Baſtiam de Moraes: Mandovos que deis a Chriſtovaõ de Souſa, que hora vay por meu Embaixador á Corte de Roma 500. cruzados, dos mil de que lhe faço merce para ajuda da ſua deſpeza. Liſboa 20. de Abril de 1540.*

Eſtá en el 11 gabinete del Real Archivo.

Dôs motivos, dignos entreambos, de la gran confiança que hazia el Rey de un perſonaje de tan alta ſupoſicion le obligaron a eſta embaxada. Era el primero, para ſuſpender la reſolucion de S. Santidad, que por ſinieſtros informes, y ſugeſtiones de la Nacion Hebrea, avia tomado de embiar a eſte Reyno un Legado Apoſtolico, para tomar conocimiento (ſobre los Inquiſidores del ſanto officio) de las culpas de los Chriſtianos nuevos; de que S. Alteza concebiò tal diſguſto que avia mandado recoger de Roma a ſu Embaxador D. Martin de Portugal Arçobiſpo Primaz de la India. El ſegundo motivo era impedir la eleccion que el miſmo Pontifice hazia para Cardenal de la perſona de D. Miguel de Sylva Obiſpo de Viſeu, hermano del Conde de Portalegre: el qual deſpues de prendado con la occupacion de mayor confiança, y authoridad del Reyno, qual era la de Eſcrivano de la Puridad, correſpondiente oy a la de Primer Miniſtro, ſin mas cauſa, que la de ſu deſordenada ambicion, abuſando ingratamente de los beneficios, y mercedes que devia a el Rey, no ſolo como vaſſallo, ſino como amigo, en deſſervicio ſuyo ſe paſsò a Roma, donde con occultas maquinaciones ſembrò tal ſizania entre el Pontifice, y el Rey, que ſi los ruegos del Santo Padre Ignacio de Loyola, y la authoridad del Ceſar Carlos V. no ſe interpuſieran entre la indignacion, y la quexa de uno, y de otro Principe (a que mucho ayudò la prudente dexteridad de Chriſtoval de Souſa) ſin duda paſſára el deſabrimiento a ſer eſcandalo de toda la Chriſtiandad.

Entre las demas inſtrucciones de ſu Embaxada, llevava Chriſtoval de Souſa comiſſion de el Rey de unir a la Corona los patronazgos de los Monaſterios del Reyno, y medias annatas de las encomiendas, en cuya

Consta de las cartas que estan en la Secretaria del Tombo.

negociacion se portò con tanta inteligencia, y destreza que por 40000. cruzados vinculò aquel derecho perpetuamente a la Corona; excediendo en esto à los Ministros del Emperador, y de el Rey de Francia, que con todo su poder, y authoridad en la Curia, no avian conseguido mas en aquel mismo negocio, que la agregacion de los Monasterios, y Abbadias de Alemania, y Francia a una, y otra Corona, solo en vida de uno, y de otro Principe. Como tambien impetrò del Pontifice la eleccion de la persona del señor D. Duarte hijo de el Rey para el Arçobispado de Braga.

Consta de su carta en 13. de Febrero de 1542.

Llegado a Roma, y prepuesta en el sacro Consistorio la materia de su Embaxada; en que despues de expender con espiritu eloquente la antigua fidelidad, y servicios hechos a la sede Apostolica, los tropheos, que en las quatro partes del mundo, por gloria de Dios, y honor de la Iglesia Romana, avian levantado las pias, y triunfantes armas Portuguezas: reprezentò de parte de su Rey la escandalosa novedad, que causaria en todo el Reyno de Portugal la alteracion del regimiento del Santo Officio, en que sus Ministros con zelo verdaderamente Catholico, sin exceder un apice de los Breves Apostolicos, procedian contra la perfidia del Judaysmo, cuyos simulados Christianos, con falsas calumnias, y lo que era mas para sentir, con verdaderos sobornos, pertendian desauthorizar en Roma, a los Ministros de la Inquisicion, y en Portugal a los de la Sede Apostolica. Y ultimamente, con breves, y modestas razones, suplicava a S. Santidad, que por la proteccion de un vassallo tan indigno, no quisiesse perder un Rey tan benemerito; pues era sin duda, que quien sin causa avia sido desobediente, y desleal a su Rey, no mudaria con la purpura la naturaleza, hecho una vez el habito de pagar con ingratitudes los beneficios.

Estava

Estava a la misma sazon D. Miguel de Sylva en Viterbo, de donde pocos dias despues, que fuê un Martes, en que no suele hazerse Consistorio publico, ni secreto, llamado por carta del Pontifice, entrò a media noche en Roma con tanta priessa, que ni tiempo tuvo para mandar hazer el Capelo; pues con un prestado hizo al siguiente dia su publica entrada: de cuya impensada resolucion quedò tan admirado el Embaxador, que en una carta escrita a el Rey, despues de repetirle todos los accidentes de aquella funcion, que el en prezencia de muchos Cardenales, estrañò como era razon, de que publicamente se quexava D. Miguel; prosigue desta suerte: *Lo que yo haré siempre en quanto V. Alteza no mandare lo contrario; porque con todos estes Cardenales a quien hablo, estraño la indignidad de que en el sacro Colegio se consienta un hombre rebelado, y desleal a su dueño, y fugitivo como un esclavo, y en toda parte no callo sus virtudes, tan sin escrupulo, que no me confiesso deste pecado. Y para que V. Alteza sepa las cosas de esta tierra, quanta màs noticia, y sciencia los hombres tienen de cosas grandes, tanto màs son de ellos tenidas por abominables. A 29. de Enero muriò el Cardenal Bringes, hombre docto, y singular en toda erudicion; miravale el Papa con zeño por ser gran zelador de la verdad, constante en su parecer, muy imperial, y servidor de V. Alteza; por dezir publicamente que V. Ateza, y su padre (que está en el Cielo) merecieron estremados titulos, y gracias más que otros Reyes, de la sede Apostolica por las almas de cuya conversion eran causa assi en la India, como en las demas partes, que avian descubierto, y conquistado.*

Con esta noticia, desengañado el Rey, de que era desayre de la Magestad la assistencia de su Embaxador en Roma donde era mas poderoso un vassallo des-

naturalizado, que un Rey ſoberano; mandò a Chriſtoval de Souſa, que al inſtante ſe retiraſſe a Portugal: era eſto a tiempo en que las Bulas, y Paleo del ſeñor D. Duarte para el Arçobiſpado de Braga no ſe avian expedido, con que le fuê preciſo dilatarſe los breves dias que para ſu expedicion fueron neceſſarios: efectuado pues eſte negocio, y otras importantes dependencias, por hazer màs ruydoſa la novedad repentina de ſu retirada, fingiò un expreſſo como que entrava por la poſta tocando ſu corneta paraque ſe alguien le preguntaſſe de donde venia, publicaſſe, que de Florencia, donde quedava enfermo, de una cahida el poſtillon, embiado por el Rey de Portugal a ſu Embaxador.

Al ſiguiente dia ſe fuê Chriſtoval de Souſa, con el ſecretario de ſu Embaxada al ſacro Palacio, donde obtenida luego la audiencia del Pontifice le preſentò la carta de el Rey, que deſpues de leyda tres vezes, interpueſta alguna ſuſpenſion, como que aguardava la pratica del Embaxador, que el omitiò con eſtudioſo ſilencio; le dixo que en aquella carta le dava noticia el Rey del orden con que le mandava retirar de Roma, cuya reſolucion ſentia mucho por el modo: a que reſpondiò Chriſtoval de Souſa, que ſu venida, y de aquel Gentilhombre a quien el Rey ſu ſeñor embiàra a ſu Santitad ſobre el caſo del Obiſpo de Vizeu, ſolo era a fin de beſar los pies de ſu Beatitud, y pedir la bendicion Apoſtolica para luego hazer jornada, como ſe lo ordenava el Rey: y como ſi el Pontifice no oyera la reſpueſta, le preguntò ſe avian de partir entreambos, a que el reſpondiò que màs, ſi màs huviera. Entonces començò el Pontifice una larga arenga, en que ponderò el paternal affecto con que amava a el Rey, y amaria ſiempre, que ciertamente ſu intento

no ſe dirigia a otro fin màs que de amplificar la Corona Portugueza; y de hazer todo lo que S. Alteza le ſuplicaſſe dentro de lo licito, y honeſto, como anſi el como todos ſus predeceſſores lo avian hecho. Que ſupueſto no ignorava las novedades que en deſayre de la ſede Apoſtolica, y del ſacro Colegio ſe hazian en Portugal infamando con indignas calumnias a una perſona en el conſtituyda; eſperava en Dios, que S. Alteza como Principe tan pio, y tan prudente, remediaria con mas ſano conſejo, lo que por ſinieſtros informes obrava con tan precipitada reſolucion, en que dava occaſion, y materia de nuevos rumores a los enemigos de la Sede Apoſtolica, y de la Religion Chriſtiana, de quien era hijo tan obediente como ſiempre lo avian acreditado ſus acciones, dignas del exemplo de toda la Chriſtiandad. Por cuyos reſpetos no rezelava el menor diſguſto entre el, y la Sede Apoſtolica. Que ſupueſto que la reſolucion del Embaxador, y ſecretario la hazia preciſa el precepto de ſu Rey, ſe fueſſen con la bendicion de Dios.

Acabada la arenga, que el Pontifice rematò con grandes alabanças del Embaxador; ſe poſtrò a ſus pies, y proſiguiò diziendo, que a todas las quexas de S. Santidad tenia mucho que reſponder, ſi tuviera tiempo como tenia razon; y hechando mano a la fraldiquera le enſeñò la carta; porque vieſſe la preciſion de ſu retirada; atribuyendola modeſtamente a la omiſſion, é infelicidad con que tan mal avia ſervido a S. Alteza en ſu Embaxada, ſiendo tan juſtos, como notorios los motivos de ſu quexa, principalmente en la creacion del Obiſpo de Vizeu; a que bolviò S. Santidad, diziendo que el tenia por tan prudente a Su Alteza, que de ninguna ſuerte prohijaria a el Embaxador, ni a nadie la culpa de lo que el obrava, y ſolo

Dios podia ſaber, y remediar. Y que pues el Embaxador no le ſatisfazia a ſus preguntas, ſeria preciſo que por un Nuncio que luego embiava a Portugal, le dieſſe elRey la reſpueſta, y a el le amoneſtava dixieſſe a S. Alteza, que quando intentaſſe llevar ſu tezon adelante, ſeria el obligado acudir por el honor de la Sede Apoſtolica, aunque eſperava en Dios el remedio muy a ſatisfacion de todos. Que en quanto a la omiſſion del Embaxador tenia tan poco de que ſe acuſar, que por ſu prudencia, y negociacion avia ſuſpendido tomar ultima reſolucion en aquella materia. Chriſtoval de Souſa, deſpues de beſar el pie a S. Santidad, le dixo ultimamente, que la mayor ſatisfacion de todos ſus ſervicios, fuera el concepto con que S. Santidad le honrava, a no eſtar tan de ſu parte el infelice effecto de ſu Embaxada, a quien ſolo devia prohijarſe la mal fundada opinion, que de la veneracion de el Rey a la Sede Apoſtolica avia S. Santidad concebido; pues a no ſer tan finamente religioſa, es ſin duda paſſára ya la juſta quexa de S. Alteza a mas ſenſibles demonſtraciones, ſinque del mundo (arbitro Juez de los ſoberanos) rezelaſſe la menor cenſura, ni del Cielo el menor caſtigo. Con eſtas ultimas razones a que puſo termino la bendicion de S. Santidad, acompañada de dos paternales oſculos, ſe deſpidiò Chriſtoval de Souſa: y comunicò luego todo lo que paſſára en aquella ultima ſeſſion al Cardenal Sanctiquatro, que alabò mucho la deſtreza con que dexára ſiempre ſin reſpueſta las preguntas de S. Santidad; en ſignificacion de ſu pezar. Deſpues buſcò al Cardenal Santa Cruz, que era toda la privança, y conſejo del Pontifice, el qual no pudo contenerſe de hablar contra la imprudente reſolucion de hazer Cardenal a un hombre (de quien no reſultava ninguna honra a la ſede Apoſtoli-

ca) contra voluntad de un Rey tan Catholico, y tan benemerito: aunque toda la culpa fuera de la falſedad con que el Obiſpo de Vizeu engañára a S. Santidad, ſegurandole con falſos documentos el guſto que S. Alteza llevava en ſu creacion; cuyo deſengaño llegára ya a tiempo en que era màs facil de ſentir, que de remediar. Mas que le aſſegurava que el Pontifice (deſpues de conocerle) uſaria con el de ſuerte, que ni el Rey quedaſſe con la menor quexa, ni D. Miguel con la menor vanidad.

Deſpidiendoſe finalmente de todos los demás Cardenales, y Embaxadores de Roma, en donde ſe portò ſiempre con oſtentacion, authoridad, y luzimiento digno de ſu cargo, y grandeza, ſe retirò a Portugal, adonde antes que llegaſſe, con la noticia que en Leon de Francia tuvo de Roma de que S. Santidad embiava por Nuncio a Portugal al Obiſpo de Bergamo, eſcriviò a el Rey una carta, en que deſpues de varios puntos muy ponderoſos, y muy conſiderables, remata con eſtas clauſulas formales: *Acuerdo a V. Alteza con todo el devido acatamiento a ſu alto ſaber, y ſupremo conſejo, quan eſtimada es ante Dios la perſeverancia de los que con madura premeditacion dan principio a ſus acciones, ajuſtando los medios con los fines: y que la reſolucion de mandarme V. Alteza ſalir de Roma mal ſatisfecho de las acciones de S. Santidad, fuê de todos juzgada por muy neceſſaria, y de buena conſideracion, ſegun lo procedido, &c.*

Eſta es la ultima memoria que ſe eſcapò del olvido, que a tan avaro ſilencio condenò las demás acciones de eſte varon eſclareſcido: ſinque nueſtra oficioſa curioſidad, y eſtudioſo afan aya conſeguido màs que el pezar, con que nos dexa eſta inſenſible, y fatal deſatention de nueſtros monumentos: pues ſi màs que la

providencia el acaſo, no ofreciera eſtes más que guardados, eſparſidos deshechos, de que avemos ordenado eſtas acciones, es ſin duda, que fallecidas ſe ſepultaran en aquel miſmo Chaos donde yazen las demás, que en uno, y otro empleo obrò eſte inſigne varon, con tanto credito de ſu nombre, y familia, como honor de ſu Patria, y Religion.

Conque, aqui finalmente, pondremos tambien termino a las memorias de ſu padre Diego Lopez de Souſa, digno verdaderamente de perenne recordacion, por la eſclareſcida deſcendencia de tales hijos, y nietos, en quien reproduzido, y inmortalizado, ſe traduxo ſu nombre deſde los ſiglos a la eternidad.

ELOGIO.

Quien apartò de los extremos à la virtud,
Ni conociò à la virtud, ni a los extremos,
Pues confundiendo
Virtudes extremadas con virtudes extremoſas,
Graduaron como peligro a lo que es gloria:
Sin advertir que no ay gloria ſin peligro.
Virtudes medianas
No ſalieron jamás del comun de los hombres.
Que la Heroicidad Divina
No halla medio entre Todo, y Nada.
Si es bueno el ſer Bueno,
Quanto el ſer Optimo ſera mejor?
Ò que la emulacion, el Odio, la Embidia:
Muy bueno es eſſo:
Pues porque el otro no ſea maligno
He de dexar yo de ſer eminente?
DIEGO LOPEZ DE SOUSA,

Tercero en el nombre,
Y Tercero en la Dignidad de Mayordomo Mayor
Para ser tres vezes Grande
Dexò de ser Mayor dos vezes.
Politicas atenciones
Le hizieron abdicar aquella accidental Mayoria.
Y entonces fuê quando
Pareciò mayor su Grandeza.
Pues desnudo el merito
Desengañò al mundo,
De que eran empacho, y no adorno
Essas exteriores pompas de la Fortuna.
Como Mayordomo Mayor,
Avultava por parte de la Dignidad la Grandeza.
Sin la Grandeza de aquella Dignidad
Fué más de lo que antes parecia,
Porque pareciò todo lo que fuê.
Fuê digno sin premio,
Fuê leal sin escrupulo,
Y fuê ofendido sin quexa.
Todo lo recompensò la Providencia
Pues vengada de la Fortuna la Gloria,
Y de la Embidia la virtud,
Yaque la Patria le negò los Empleos
Le diò el Cielo hijos tan suyos,
Que fuèra de la Patria
Hizieron Patria suya a todo el mundo;
Y lo que es màs
Hizieron que todo el mundo fuesse de su Patria.
Un Bernardino de Sousa,
Que màs luzido que el sol,
Ilustrò desde el Ocaso a todo el Oriente.
Un Christoval de Sousa
Que desde el Oriente hasta el Ocaso

Hizo a los ojos de todo el mundo
Acciones, que ha de traher siempre el mundo en los ojos.
Empeñese en hora buena
Contra el merito la Embidia
Que assi se vengan los Generosos.
Vive, pues inmortal, ò varon grande,
Para que tu Patria sepa, y sepa el mundo
Que de la mayor razon de tu quexa
Supiste hazer la mayor razon de tu gloria,
Y que tu grandeza mayor
Fué solo el ser tu mayor que tu Grandeza.

P. Giffart fecit

ANDRES

P. 649

Andrés de Sousa 1.º

P. Giffart Sculptor Regius
Invenit et fecit Parisiis.

ANDRES DE SOUSA.

PRIMERO deste nombre 21. en la succession de esta Casa, muerto su padre Diego Lopez de Sousa, le succediò como primogenito, y legitimo heredero en todos los bienes, y tierras de su dominio, en que entrava la Alcaydia Mayor de Arronches, que desde su abuelo Alvaro de Sousa, a diferencia de los demas Cavalleros de este apellido, los singularisò con la denominacion de *Sousas de Arronches* De la institucion de su puericia, y pubertad, como tambien del año preciso en que succediò a su padre en el dominio de su Casa, no se ha hallado noticia; pues la primera de sus memorias nos enseña aquel perenne monumento de nuestra nobleza el Real Archivo del Tombo, en una portaria passada por el Mayordomo Mayor, con estas clausulas: *Gonçalo Vaz Tratador das moradias: Mandovos que pagueis a Andre de Sousa Fidalgo da Casa del Rey nosso senhor, e do seu Conselho 5000. de sua moradia do mes de Março deste anno que servio na Corte, &c. em Lisboa a 5. de Junho de 1516.* Rara singularidad la de esta gran Casa, cuyos

ſeñores (como ſi en todos fueſſe original herencia el entendimiento) fueron ſiempre del Conſejo de ſus Reyes: para cuya excelſa occupacion, fuera ſin eſta noble prenda del alma, ocioſa la grandeza de Eſtado, y eſplendor de ſangre.

En quanto a la declaracion de el Mayordomo Mayor de la moradia de Março de aquel año que Andres de Souſa ſerviò en la Corte: ſe verefica la obſervacion precedente, de que ſolo vencian ſu moradia quatro de los Conſejeros que actualmente nombrados por el Rey aſſiſtian al manejo politico de las materias de Eſtado: y como en eſte gran Cavallero concurrian las prendas de prudencia, valor, zelo, y authoridad, que ſon las quatro primeras qualidades de un perfecto Conſejero, como podria un tal Rey como D. Manuel lograr la ſumma felicidad de ſu Reynado ſin la aſſiſtencia de tales inſtrumentos? De cuya prudente eleccion no menos ſe deve admirar la atencion de el Rey, que la capacidad del vaſſallo; pues en aquella edad, en que tantos socioſamente desfrutan mal ſazonados verdores de una mal divertida juventud, ſe hurtava a los empleos de ſu edad, por aſſiſtir a los cuydados de ſu Rey, no ſolo con titulo honorario, ſino con actual exercicio. Para cuyo effecto traſladò ſu Caſa, y familia de Arronches á la Corte, donde por la generoſa oſtentacion de ſu grandeza, mereciò generalmente el nobiliſſimo renombre de *Magnifico*, a que ſin duda, añadiera otros muchos, ſi apreſſurada la muerte le dexára mas vida para exercerlos, ú deſatenta la Hiſtoria nos permitiera mas exemplos para le admirarmos.

Casò Andres de Souſa con Doña Maria Manuel, hija de Manuel de Melo, y de Doña Beatriz de Sylva. Manuel de Melo Alcayde Mayor, un tiempo, de Ta-

vira, y de Olivença, por muerte de ſu hermano mayor Rodrigo Alfonſo de Melo, Conde que fuê de la propria villa, era hijo ſegundo de Martin Alfonſo de Melo Guarda Mayor de el Rey D. Duarte, y de ſu Conſejo, Alcayde Mayor de Olivença, y ſeñor de Ferreyra de Aves: y de Doña Blanca de Villena, hija de D. Henrique Manuel Conde de Cea, y de Cintra. Doña Beatriz de Sylva madre de Doña Maria Manuel eſpoſa de Andrez de Souſa, fuê hija de Ruy de Sylva Camarero Mayor de el Rey D. Juan el II. deſde el tiempo que fuê Principe de Portugal, clariſſimo aſcendiente de los Sylvas, que llaman del Regidor; y de ſu eſpoſa D. Blanca Coutiño, hija de Fernan Coutiño, hijo del Mariſcal Gonçalo Vazquez Coutiño (que fuê hermano del primer Conde de Marialva) y de Doña Maria de Acuña, hija heredera de Fernan Vaz de Acuña ſeñor de Baſto, y Montelongo. Conque por eſta eſclareſcida aliança ſe retocò nuevamente la clariſſima ſangre de los Souſas con la excelſa de los Coutiños, Sylvas, y Cuñas.

Nacieron de eſte eſclareſcido matrimonio de Andres de Souſa, y Doña Maria Manuel: Manuel de Souſa, y Doña Beatriz de Sylva.

Manuel de Souſa, como primogenito, y heredero de la Caſa de ſu padre dará generoſo empleo a la ſiguiente iluſtracion.

Doña Beatrix de Sylva ſu hermana, y unica hija de Andres de Souſa, y de ſu eſpoſa Doña Maria Manuel, fuê Dama de la Reyna Doña Maria ſegunda eſpoſa de el Rey D. Manuel. Y como ſe le conſignaron del Real patrimonio para ſu dote, quatro mil coronas, como conſta de la Real proviſion paſſada en Evora Ciudad a 7. de Junio de 1520. por laqual manda el Rey al Thezorero Mayor ſatisfaga a ſu eſpoſo del primer tercio,

Eſtá en el Real Archivo, volumen 9. de las Moradias, y mercedes.

que en ſu nombre recibiò Juan de Melo. El ſegundo tercio ſe le pagò el año ſiguiente de 1521. con declaracion de que importavan las 4000. coronas 480000 reis. Para cuya inteligencia, es de advertir que eſte nombre de coronas en la moneda, ſe introduxo de Francia en Portugal, donde deſpues ſe labraron otras de valor de 120. reis, que ſon las que hazen el computo de los 480000. que importavan las 4000. coronas del dote de Doña Beatriz de Sylva: el qual ſe pagava por tercios en tres años ſucceſſivos, que commençavan a correr deſde el dia en que ſe contrahia, y ſe conſumava el matrimonio, con nombre de deſpoſorios; y corrigimientos.

La anciana generoſidad de nueſtros primeros Reyes en dar deſpoſorios, y corregimientos, anſi a la Dama, como a ſu eſpoſo, ſe templò deſpues reynando D. Juan el primero con politica atencion a más preciſos empleos; como conſta de una proviſion de ſu hijo el Rey D. Duarte paſſada en Santarem a 29. de Enero de 1438. y confirmada en Abril del año ſiguiente por D. Alfonſo el Africano, a favor de D. Sancho de Noroña primer Conde de Odemira, a quien por gracia eſpecial, al tiempo de ſus deſpoſorios con Doña Mencia de Souſa, honrò, derrogando por aquella vez la ley, por que ſu padre el Rey Don Juan prohibia los deſpoſorios, y corregimientos del eſpoſo, quando ſe dava a la eſpoſa. Y porque fueſſe en todo ſingular la gracia uſada con Doña Blanca de Souſa, no ſolo venciò los deſpoſorios duplicados, pero lo que es más, como Dama de Palacio, no lo aviendo ſido.

Eſta generoſa profuſion de los dotes, en que entravan los aſſentamientos (que llaman) de las Reynas, Infantes, Duques, Marqueſes, y Condes, con todas las demas moradias de la Caſa Real, creciò a tan ſen-

ſible exceſſo, que en tiempo de el Rey D. Manuel paſſavan de 100000. ducados, con tanta deterioridad del Real patrimonio, que quando el Rey D. Juan el III. quiſo remediarlo, fuê ya a tiempo en que era menos ſenſible el daño, que el remedio.

Casò, pues, Doña Beatriz de Sylva con Pedro Vaz de Acuña hijo de Triſtan de Acuña Camarero Mayor del Duque D. Diego, hermano de el Rey D. Manuel, y Señor del Conſejo de Geſtaço, aquel famoſo varon tan celebre en nueſtros Annales, aſſi por ſer el primer Portugues, que en el Oriente conquiſtò de los Moros, la primera plaça para el Rey de Portugal, como por la magnifica Embaxada, que en nombre de el Rey D. Manuel hizo a Roma, con aquel ſobervio Elefante, que con más que irracional inſtinto, poſtrado a los pies de la Cabeça del mundo el Papa Leon X. le preſentò las riquiſſimas primicias Orientales, en aquel texido mineral de perlas, rubies, y diamantes, conſagrado para digniſſimo culto del Vicario de Chriſto, en eſta Real funcion acompañò Pedro Vaz de Acuña a ſu padre ſiendo Moço Fidalgo, como conſta de la proviſion, porque el Rey le manda pagar ſus moradias de todo el tiempo que en la Embaxada de Roma acompañò a ſu padre.

Eſtá en el volumen 43. del 2. Almario de las Mercedes, y Moradias.

Buelto de Roma, deſpues de tomar eſtado, paſsò al Oriente en compañia de ſu hermano el invicto Nuño de Acuña, Governador que fuê onze años de aquel Eſtado. Fuê Pedro Vaz de Acuña el primero que ſobre los muros de Mombaça deſplegò las triunfantes Quinas de Portugal, en cuya expugnacion, atraveſſado con una azagaya, fuê nobiliſſimo deſcuento de aquel glorioſo triunfo: pues muerto en breves dias, malogrò las mas nobles eſperanças de aquel ſiglo; por ſer un joben (ſon terminos formales del inſigne Juan

Decada 4. lib. 3. c. 8.

de Barros) *muy esforçado, humano, y ornado de otras muchas virtudes.* La muerte de eſte inſigne Cavallero arrebatò con tan fino dolor a todo el coraçon de ſu eſpoſa, que para hallar remedio mayor que la herida, paſsò a ſegundas vodas con el Divino Eſpoſo en aquella ſacra manſion de humanos Seraphines, el Monaſterio de la Madre de Dios; donde viviendo como todas, muriò como las demas: ſin que el amor de dos hijos Andres de Acuña, y Jeronimo de Acuña, ſirvieſſe mas que de hazer mas heroyco el ſacrificio.

Como arrebatò la muerte en medio de ſu generoſa carrera a Andres de Souſa, no dexò a nueſtras memorias más que el dolor de no ver logradast analtaseſperanças, de quien fuê (como luego veremos) iluſtre deſempeño ſu hijo primogenito Manuel de Souſa a quien dexò no menos adelantada ſu Caſa con prendas de la virtud, que de la fortuna, pues por muerte de D. Fernando de Atayde fuê ſeñor del Mayorazgo de Caſtañeyra, Povos, y Chilleyros, que el avia heredado de ſu abuela Doña Leonor de Melo hija de Pedro Vaz de Melo Conde de Athalaya. Y muerto en el año de 1518. fuê conduzido ſu cadaver con magnifico, y piedoſo aparato, por ſu hijo Manuel de Souſa a la Real Capilla de S. Miguel del Auguſto Pantheon de la Batalla donde en ſumptuoſo Mauſoleo acompaña las iluſtres cenizas de ſu padre, y abuelo dignamente colados entre Reyes, é Infantes, como legitimos deſcendientes de los Infantes, y Reyes de Portugal.

Conſta de dos libros, uno de la Sacriſtia, y otro del Archivo del año de 1513. Reynando el Rey D. Manuel.

Anſi lo teſtifican los monumentos de ſu Religioſo Archivo, con eſtas clauſulas formales: *El muy generoſo, y virtuoſo ſeñor, el ſeñor Manuel de Souſa, llegò a eſte Monaſterio de la Batalla con el cuerpo del muy magnifico ſeñor Andres de Souſa ſu padre, que fuê a 5. de Febrero de 1518. y fué ſepultado en la Capilla de S. Miguel, don-*

de yazen su abuelo, y padre: en tal manera, que esta Capilla es dotada por especial mandado de el Rey nuestro señor, cuyo monumento es de toda su generacion.

Ya en las memorias del gran Maestre de Christo D. Lope Diaz de Sousa, tocamos los motivos que tuvo el Rey D. Juan el I. para hazer donacion de aquella Real Capilla assi para el, como para todos sus descendientes. De cuya ereccion mas largamente hablaremos en las memorias de Diego Lopez de Sousa segundo Conde de Miranda.

ELOGIO.

NO se arroguen para si, las armas, toda la gloria;
Que las cienes de Palas
Igualmente se adornan de Olivas, y de Laureles.
Si la ambicion en gloria disfraçada
No arrebatára ciegamente a los mortales,
A que, infamada la Naturaleza,
Acabàssen Fieras los que nacieron Hombres,
Quien antepondria a la Paz la Guerra?
ANDRES DE SOUSA,
A quien la heroica amplitud de un coraçon generoso
Llamò tan dignamente:
El magnifico señor:
Ya que el glorioso afan de sus Mayores
De suerte segurò la Paz,
Que le impossibilitò imitarlos en la Guerra:
Por no tener ocioso el braço,
Feriando a magnificencias las hazañas,
Triunfò de sus Riquezas
Como pudiera de sus Enemigos.
Al Cielo, como siempre,

Deviò Portugal entonces,
La felicidad de aquel ſiglo bienaventurado.
Tenia un Rey que hazia Oraculos a los hombres
Porque conſultava a los hombres como Oraculos.
Y ſiendo (como era) eſte magnifico varon,
Primer ornamento de aquel ſiglo,
Y primer mobil de aquel conſejo;
Que mucho fueſſe tan luzido el cuerpo,
Y tan recto el movimiento de nueſtra Monarquia?

MANUEL

Manuel de Sousa 1.°

P. Giffart Sculpt. Reg.
Invenit et fecit Parisiis.

MANUEL DE SOUSA.

PRIMERO de eſte nombre, 22. en la ſucceſſion de eſta gran Caſa, ſuccediò a ſu magnifico padre Andres de Souſa, por los años de Chriſto 1518. y 22. del feliciſſimo reynado de el Rey D. Manuel. La primera accion del nuevo dominio fuê (como conſta de las precedentes memorias) la piedoſa tranſlacion de los hueſſos de ſu padre al gentilicio monumento de la real Capilla de S. Miguel en la Batalla, donde (abſueltos con religioſa magnificencia aquellos ultimos officios de la humanidad) probò quanto era digno en el dominio temporal, quien para mas allá de la vida, le deſtinò ſanta quietud en aquel ſacro depoſito de lo eterno.

En el año de 1506. curſava Manuel de Souſa en Liſboa los eſtudios generales, con tan indefeſſa aplicacion como ſi neceſſariamente huvieſſe de vivir de aquel honeſtiſſimo afan: pues quando los demás de ſu edad, y orden desfrutavan los verdores de la pubertad en ocioſas diverſiones, el ſin faltar a los empleos decoroſos de ſu obligacion en Palacio donde aſſiſtia con

el fuero de Moço Fidalgo; como consta de la real provision, en que el Rey D. Manuel le manda pagar sus moradias con la expecificacion de que las venciera cursando las escuelas generales en Lisboa; de donde se trasladaron despues a Coimbra, donde florescen oy con emulacion gloriosa a todas las Academias de Europa.

Las facultades que estudiò Manuel de Sousa, y en que fuê uno de los mas insignes varones de aquel siglo fueron (despues de la lengua Latina, que es la llave, y aun el thezoro de toda la divina, y humana erudicion) las Filosophias, y Mathematicas, dignissimo empleo de los Cavalleros de su orden, y qualidad, y que en ellos campea (como colocados en lugar mas eminente) con mayor lustre, y esplendor. En todas saliò tan erudito, que el insigne Maestre Andres de Rezende, aquien sin duda veneramos por Corypheo de toda humana erudicion, le consultava como a Oraculo, sobre las antiguedades de nuestra primitiva Lusitania, de que fuê peritissimo investigador; como aun oy lo acredita aquella carta, en que le dà noticia que los dos celebres montes, a que los Geographos llamaron Herminios, son las dos sierras de la Estrella, y del Maram, colocadas, esta entre las dos Provincias Trasmontana, é Interamnense, y aquella entre la Beyra, y Alentejo, con estas palabras fielmente traduzidas de su Latino original. *Por cartas que un tiempo escrebi a Manuel de Sousa Alcayde Mayor de Arronches, varon igualmente ilustre, y erudito; y despues de el a Juan Vasseo; enseñó, ser el monte Herminio aquel en que estan fundadas la Ciudad de Portalegre, y las villas de Arronches, Alegrete, y Marvan, y assi otros lugares de no vulgar denominacion, en cuyas faldas aun oy se rastrean las ruynas de la antigua Ciudad de Meidubriga (no lexos de*

Andrez de Resende en el lib. 1. de sus Antiguedades.

Marvan) cuya mas elevada cumbre ſobre ſus ruynas conſerva el nombre de Herminio.

Eſte es aquel famoſo Juan Vaſſeo de nacion Flamenco, llamado con grandes partidos deſde ſu patria, por el iluſtriſſimo Primaz D. Diego de Souſa, para enſeñar la lengua Latina en las Eſcuelas generales que abriò en Braga, con la invocacion de S. Paulo, que oy corre por la direccion de los Padres de la Compañia de Jeſus, virtuoſiſſimos reparadores de toda la divina, y humana erudiccion, que en toda Eſpaña yazia, ſino defunta, desfigurada, y amortecida. Dexando aquel inſigne Prelado (hijo alfin de la gran Caſa de Souſa) igualmente reedificadas las ruynas de aquella Ciudad Auguſta; que las de la antigua Barbaria, en que ignorante, y ciegamente tropeçava Portugal.

Diego Mendez de Vaſconcelos Canonigo de Evora, en el prologo del libro de las Antiguedades Luſitanas de Andres de Rezende, que por muerte de ſu author, diò a la eſtampa, afirma aver viſto entre los monumentos literarios de aquel doctiſſimo varon, cartas muy eruditas de Manuel de Souſa, y de D. Antonio de Lima ſeñor de Caſtrodayro, por cuya atencion hablando de el, dize eſtas palabras: *Entre los Portugueſes no huvo alguno, anſi de los Reyes, y de los Grandes, como de la claſſe de los eruditos, que en quanto viviò no le trataſſe con eſtrecha benevolencia, y familiaridad*; y como Manuel de Souſa fuê uno entre los principales, aſſi en grandeza, como en erudicion, por eſſo, y por la recomendacion del miſmo Rezende le comprehendiò debaxo de aquella generalidad de Grandes, y de eruditos.

Vencido finalmente el tiempo que aſſiſtiò ſin capa en Palacio con el fuero de Moço Fidalgo, en que vencia la moradia de 1800. rèis ordinaria en todos los hijos de

esta Casa; passò al segundo de Escudeyro Fidalgo año de 1520. como consta de la provision de el Rey Don Manuel, con estas clausulas formales: *Mando a vòs Fernam Alvarez que deis a Manoel de Sousa, filho de Andre de Sousa, que Deos perdoe, 8000. rèis de seus corregimentos, a que hora o acrecentamos de Moço Fidalgo, &c. em Lisboa a 30. de Janeiro de 1520.* Estes corregimientos eran unas como paternales atenciones de nuestros Reyes con los Cavalleros de su Casa, a quien segun el fuero davan los corregimientos, que es lo mismo que adornos. A los Moços Fidalgos que andavan en cuerpo, un tanto, conforme su moradia, para calças, y jubon, y lo que es mas de admirar, para camisas. A los Escudeyros Fidalgos, para la capa, y espada. A los Cavaleyros para el cavallo, y los demàs jaezes militares. Conque los 8000. que en la precedente provision mandò dar a Manuel de Sousa el Rey D. Manuel, eran para tomar capa, y espada, proprio adorno de los Escudeyros Fidalgos; que en nuestro Portugal corresponde a la Toga viril de los Romanos.

Ya por los años de 1539. (como consta del libro de los Confessados) con el fuero de Cavaleyro Fidalgo vencia la moradia de Consejero de el Rey, que era a 5000. por mez: en que se observava, que concorriendo, como aora, con la occupacion el fuero, en que parece avia de vencer dos moradias, una como Cavaleyro Fidalgo, y otra como del Consejo de el Rey, prevalecia la mayor, que era la de Consejero, sin vencer la menor de Cavaleyro Fidalgo. Y es de advertir, que todas las vezes, que ansi en las Reales provisiones, como en el libro de los Confessados, se haze mencion de Manuel de Sousa, se individua con la ilustre demonstracion de Hijo de Andres de Sousa, por quitar confusion a la posteridad; pues al mismo tiempo vi-

vian en Portugal, y ſus conquiſtas, no menos que quatorze Fidalgos de ſu miſmo nombre, y apellido: a ſaber.

1. Manuel de Souſa hijo de Andres de Souſa.
2. Manuel de Souſa Chichorro.
3. Manuel de Souſa, hijo de Henrique de Souſa.
4. Manuel de Souſa, hijo de Gonçalo Tavarez.
5. Manuel de Souſa, hijo de Simon de Souſa.
6. Manuel de Souſa, hijo de Gonçalo de Souſa.
7. Manuel de Souſa, hijo de Pedro de Souſa de Azevedo.
8. Manuel de Souſa, hijo del otro Simon de Souſa.
9. Manuel de Souſa, hijo de Ayres de Souſa.
10. Manuel de Souſa, hijo de Alvaro de Souſa.
11. Manuel de Souſa, hijo de Juan de Souſa.
12. Manuel de Souſa, hijo de Jorge de Souſa.
13. Manuel de Souſa de Sepulveda.
14. Manuel de Souſa, hijo de Alvaro Fernandez Chanciller Mayor.

De eſte nobiliſſimo catalogo ſe puede inferir la clara, y numeroſa deſcendia de eſta excelſa Caſa quando ſolo de un miſmo tiempo, nombre, y apellido, hallamos no menos de quatorze, cuyas memorias como eſparcidas por nueſtros Nobiliarios dexamos a los intereſſados; pueſtoque la obligacion de nueſtro aſſumpto, no ſe extende mas allà de los Heroes que fueron dueños de eſta gran Caſa, y ſi tocamos las de los ſegundos hijos, es ſolo por atencion a los padres, entre cuyas acciones, no ſon menos iluſtres las de la naturaleza, que las de la virtud, y de la fortuna, quando los miramos generoſamente reproduzidos, y multiplicados.

La diuturna, y firme paz, que con Reales, y mutuas alianças tenian bien conformes las dos Coronas de Por-

tugal, y Castilla; como era mas fertil de felicidades, que de glorias (que ansi llaman a los peligros los mortales) casi del todo esterilizò aquellas acciones de que los Heroes se produzen. Y aunque el fausto siglo de el Rey D. Manuel elevò sobre la esfera de los humanos la gloria inmortal del nombre Portugues por el descubrimento, y conquistas admirables de otros mares, y de otros mundos; como de casi todas estas glorias fueron dueños los hijos segundos, que de los descariños de la naturaleza se acogian a las caricias de la virtud, no les quedava a los primeros, màs que una heredada vanidad de los authores de su grandeza. Y ansi no es mucho si en las presentes memorias, no campea aquel espiritu Marcial, y glorioso, que heroycamente animò las de tantos preclarissimos ascendientes. Mas como la circunferencia de la Corona Lusitana se avia ambiciosamente dilatado por todos los angulos del mundo, igualmente necessitava su grandeza de hombros para sustentarla, y de cabeça para regirla, que son los clarissimos varones, que con fidelidad, amor, y consejo dirigen, y goviernan (como espiritus animales) el vastissimo cuerpo de una Monarquia.

Concurriendo, pues, todas estas prendas heroycas en Manuel de Sousa, aquien sobre el clarissimo esplendor de sangre, authoridad, y grandeza, singularisava entre todos una civil prudencia, altamente formada de un entendimiento claro, de un genio grave, y de un animo constante, a que se añadian experiencias, estudios, y observaciones: en que mayores, y màs dignos empleos pudiera servir a su Rey, y a su Patria! Mas porque librada en solas ponderaciones esta verdad, no corra los desayres de encarecida, ô affectada, daremos un bien claro testimonio, que a los ojos de la posteri-

dad represente una viva imagen de este insige varon, delineado por los razgos de su misma pluma, en el consejo sobre que el Rey D. Juan el III. le consultò, si seria util, y honesto a nuestras armas, y reputacion abandonar las plaças Africanas de Zafin, y Azamor a los Moros. Para cuya inteligencia nos serà preciso repetir las causas, y principios de aquella resolucion.

Las dos plaças de Azamor, y Azaafi, aquien vulgarmente llamamos Zafin; situadas sobre la costa del Oceano Athlantico en la Provincia de Advecala; fueron conquistadas: esta por Diego de Azambuja año de 1507. y aquella por D. Jayme Duque de Bargança año de 1513. con una armada de 19000. hombres, en 400. velas, en el feliz Reynado de el Rey D. Manuel. Estas dos famosas plaças se conservaron con gloria inmortal de nuestras armas, hasta que en el año de 1535. considerando el Rey D. Juan el III. los dispendios, y peligros que a esta Corona costava su conservacion, puso en Consejo la resolucion de conservarlas, ú demolerlas. Y como el voto de Manuel de Sousa era de tan alto predicamento, ansi por la grandeza del vassallo, como por el concepto de la persona, le mandò consultar a Arronches (donde, como Alcayde Mayor, residia) sobre esta resolucion de tan arduas, y tan dudosas consequencias.

Manuel de Sousa, despues de premiditar con prudencia, y reflexion la gravedad de la materia, en que igualmente mirava restados la reputacion, y el interez, declinando generosamente el fiel de la razon azia la balança del honor, con estas clausulas formales, y dignas verdaderamente, de perenne, y eterna duracion, manifestò a el Rey su consejo.

Señor. Simon de Seyxas me diò una carta de V. A. en que me manda consultar mi sentimiento sobre la question

Està su original en la secretaria

del Real Archivo ael Tombo

que se ha movido; si es util, y honesto abandonar al Xarife las dos plaças de Zafin, y Azamor, ô alguna dellas; ô finalmente, si deven mantenerse, y de que manera? No quiero, señor, accordar la merced que recibo en la confiança que de mi haze V. A. sobre tan grave materia, para la qual necessitava yo de màs experiencia, y edad; porque son tantas las razones para servir a V. A. assi en esto, como en todo lo demàs, con la lealtad, que devo, que juzgando por ociosa la ponderacion de esta (aunque grande) harê solamente lo que V. A. me manda con la obediencia a que soy obligado. Y no estrañe V. A. si en esta me extendiere un poco màs, que a màs se extende la obligacion, y deseo que professo al servicio de V. A. Aunque en los votos por escrito, no caben las disculpas que en los consejos subitos, y verbales: porque las palabras con viva voz pronunciadas, aunque mas breves, expressan con mayor eficacia, y virtud el animo, é intencion de quien las dize, que las que se escriben, por mas copiosas que sean las razones: que como el escribir se inventò para suplir las faltas del hablar, lo mas que puede hazer es darle el remedio, que de la arte recibe la naturaleza.

Verdaderamente, señor, que quando con atenta reflexion miro la carta de V. A. y el racionario de la hazienda, y deudas reales; miro tambien el grande riezgo que corren las demas preciosas halajas de los humanos, honor, y conciencia. Porque si los Reyes se pierden como los demàs (diziendo S. Paulo: Que no ay para con Dios excepcion de personas) *mucho es de rezelar el peligro que amenaça a la de V. A. Aunque devemos creer, que pues las deudas se contrayeron por atenciones precisas à la conservacion de la Corona, y* Reyno *conformes a su* Real *servicio, y bien de la* Republica, *en la sustentacion de la guerra contra Infieles; Dios que a todo sabe dar remedio, le hallarà para las presentes. Y siendo V. Alteza cabeça de*

este cuerpo mistico de su Republica, justo es que sus miembros sufran por algun tiempo, pues naturalmente estamos viendo oponerse los miembros a los golpes que amenaçan a la cabeça. Conque por aora el remedio se deve librar en las manos de Dios, porque a tan urgentes daños solo de la mano de Dios se deve esperar el remedio. En quanto al honor, y presente necessidad sobre que V. A. es servido mandar le diga mi parecer: digo señor.

Que esta proposicion se reduze a tres puntos. El primero, si conviene abandonar estas dos plaças, visto el dispendio considerable que se haze en su conservacion? El segundo, si haviendo de conservarse, serà mas conveniente reduzirlas a dos fuertes, paraque con menos presidio, afan, y dispendio puedan mas seguramente defenderse? El tercero, es el medio mas eficaz para su conservacion, aque de presente no basta la Real hazienda, como divertida, y empeñada en empleos mas utiles, y mas necessarios?

En quanto al primer punto, digo, señor, que aunque los dispendios en la conservacion de aquellas plaças son tan notorios, como grandes; a que se oponen las nuevas Conquistas de la Asia, y Africa, en que sin opression de los particulares, se emplea, y se consume la Real hazienda; conque parece impossible el que dos lugares tan grandes contra un enemigo tan poderoso, como lo es el Xarife, puedan sustentarse: a que se añade hazernos el la guerra dentro de su paiz, y aun de su propria casa, quando V. A. para su defensa ha de pelear no solo, con los hombres, sino con los elementos; no obstante, deve mirar V. A. que assi estas dos plaças, como las demas, son un honrozo peso, que sobre los hombros de V. A. impuso el glorioso afan de sus Reales pregenitores, por cuyo honor, y reputacion de V. A. se deve preferir su conservacion a todo lo demàs. En prueva de cuya verdad sin que salgamos de Africa le doy a V. A. exemplos coronados.

Màs que la presente necessidad apretava, señor, a Portugal el ultimo extremo a que los señores Infantes D. Henrique, y Don Fernando, reduxieron esta Corona en la infelice expedicion de Tanger: pues sobre tantas excessivas profusiones, en los maritimos, y terrestres aparatos de aquella armada, se perdiò no solo la victoria, sino la libertad. Y siendo la de aquel bienaventurado mancebo, no menos importante que la publica salud de todo un Reyno, fuê victima consagrada a la conservacion de Ceuta, y honor de su invicto padre el Rey D. Juan de eterna memoria juzgandose dignamente, que por una vida (aunque soberana) mortal, no se havia de perder una plaça, en que tal vez se librava la inmortalidad de una Republica.

No retardaron las intestinas, y forasteras discordias a el Rey D. Alfonso el V. en que se viò exhausto no solo el Real patrimonio, mas aun los de todos sus vassallos; paraque segunda, y tercera vez no tentasse la fortuna sobre la misma plaça de Tanger, hastaque en consequencia de la expugnacion de Arzila, la sacrificò triunfante a las aun no vengadas memorias de su tio el glorioso Infante D. Fernando; y prosiguiendo sus triunfos, y victorias, no parò hasta arrogarse digna, y heroycamente el renombre Augusto de Africano. Por cuya vanidad gloriosa bañaron de heroyco sudor aquellas barbaras arenas su hijo el Rey D. Juan el II, y el señor Rey D. Manuel gloriosissimo padre de V. A. sin que la diversion de sus nuevas, y admirables conquistas, afloxasse un punto al constantissimo tezon de las Africanas. Primicias al fin del inclyto valor de nuestras armas.

Despues de la gloria, y reputacion, no es menos considerable el punto de que la conservacion de Portugal, y aun de toda España, pende oy de la de Zafin, y Azamor; pues abandonadas estas dos plaças, queda expuesto el Algarve a las formidables invasiones Africanas; de que aun oy se ven mal enxutas las lagrimas en los ojos de toda Espa-

ña. No oyga V. A. a los que con aparentes, y especiosas razones intentan persuadir, a que demolidas estas plaças, sobre se evitaren gastos superfluos, y desnecessarios, queda mas facil la conquista del Reyno de Fez, a que se dilata el magnanimo coraçon de V. A. pues cosa ridicula parece, para ganar un Reyno entrar de antemano perdiendo en estas dos plaças, los dos primeros escalones para aquella conquista. Desuerte, señor, que no tiene Portugal fuerças para conservar quatro paredes, y ha de tenerlas para conquistar un Imperio?

Demàs de que para essa conquista imaginaria quanto serà mas util guarnecer las espaldas con dos tan fortissimos baluartes para las contingencias de la inconstante suerte de las armas: y màs siendo porcion tan principal de la Provincia de Aduecala, cuyos naturales, por el comun odio conque impacientes sufren la despotica dominacion del Xarife, de quien son tratados como esclavos, es sin duda (la experiencia lo va enseñando) seran en la conquista auxiliares en vez de enemigos. Quanto màs que primero està conservar lo adquerido, y cierto que affectar lo ageno, y dudoso, en que no sé si bien se conforman con el intento las leyes ansi divinas, como humanas. Y puesto que en algun tiempo podria ser util la demolicion de estas dos plaças, aora de ninguna suerte, estando a la vista el Xarife con vanidad, y sin castigo de atreverse a nuestros ojos a la expugnacion de Zafin: Conque dexarlas en esta coyuntura es enseñar patente la flaqueza al enemigo, que con tal concepto; perdida una vez la opinion, que es la alma de la guerra, seremos fabula de los mismos de quien avemos sido assombro; pues por esta parte el Xarife, y por Ceuta, y Tanger el Rey de Fez venciendo, advirtiràn al Turco con quanta facilidad largaremos al menor zeño de sus amenaças las distantes plaças del Asia, quando nos faltan brios para mantener las vezinas Africanas.

Y anſi ſeñor, ſobre eſte primer punto (en que mucho me he dilatado aunque no tanto, quanto lo pide la cauſa) ſerà eternamente fixo mi parecer, que de ninguna ſuerte ſe abandonen eſtas dos plaças, antes para ſu conſervacion empeñe V. A. toda ſu hazienda, poder, y fuerças con las de ſus vaſſallos. Y quando todo no baſte, menos deſayre ſerà perderlas por fuerça, que deſempararlas por miedo; cargue la vanidad de nueſtros enemigos ſobre nueſtra fortuna, y no ſobre nueſtra reputacion, que ſerà vileza ſin exemplo, que ſea contra nòs otros màs valiente nueſtra cobardia, que ſu valor. Quanto màs, que fuera ſentir mal de Dios, deſconfiar en tan juſta cauſa de ſus divinas piedades, pues ſentencia es divina que el que en Dios confia como el monte Sion eſtarà firme eternamente; ſiendo luego Dios por nòs, quien contra nòs?

Veniendo al ſegundo punto: digo, ſeñor, que lo màs util, y màs neceſſario, ſerà reduzir eſtas dos plaças a dos fortalezas, porque ſiendo menor ſu circunferencia, ſe pueden preſidiar, y defender màs facilmente; quedando V. A. arbitro del mar para recebir, y dar ſoccorro quando fuere neceſſario. Y eſto es lo mas concernente al honor, eſtado, y ſoberania de V. A. a quien ſuplico haga muy viva reflexion ſobre eſte punto; conſultando a los màs doctos, y practicos aſſi de aquel payz como de aquella guerra.

Sobre el tercer punto, que es el medio con que eſtas plaças reduzidas a fortalezas de menor circunvalacion, ſe pueden ſuſtentar con atencion a la neceſſidad preſente, y ſin detrimento notable de la Real hazienda, ni opreſſion de los vaſſallos: Digo ſeñor, que anſi deve ſer, con tanto que a todos preceda V. A. con ſu exemplo, moderando con parſimonia los abuſos que va introduziendo el luxo, y la vanidad, con tanto que no falte lo decente para el culto, y eſplendor de la Caſa Real; porque ſi los vaſſallos vieren que V. A. los perſuade con ſu exemplo conforman-

dose con el tiempo, y necessidad presente, es sin duda que esta suave, y decorosa violencia los obligarà precisamente a la imitacion, contribuyendo todos con los reditos, é intereses a la causa comun. En quanto al presidio, y guarnicion de estas plaças, y su continua defensa; deve de justicia obligar V. A. sin excepcion de orden, ni qualidad a todos aquellos que para estas conquistas fueron deputados; como son los Comendadores de las tres Ordenes Militares, que para esse fin se instituyeron; començando por las que el señor Rey D. Manuel padre de V. A. impetrò del Pontifice Leon X. con obligacion de que avian de assistir ciertos años en los presidios de Africa, mandandoles V. A. vayan luego personalmente a complir el tiempo de su obligacion, sinque, en su lugar embien algun Escudero, en que ay manifiesto engaño, por la diferencia que va de persona a persona, y màs cargando inmediatamente sobre ellos esta obligacion meramente personal, excepto en necessidad extrema; porque en tal caso podran satisfazer por otros a su costa, como obligados, no solo politica, sino moralmente, debaxo de un voto, que en conciencia los obliga: y en caso que ayan complido el tiempo de su obligacion, ni por esso quedan absueltos de assistir a la Milicia que los sustenta; puesto que las encomiendas no se erigieron para los ociosos, sino para los soldados, que es officio, y no dignidad.

No deven exemirse de esta obligacion los Cavalleros que con el habito gozan de los privilegios de su Milicia; y ansi los que quisieren voluntariamente a su costa, con tanto que V. A. los mantenga con la infalible certidumbre de que la lotasion de la encomienda ha de corresponder a la qualidad del merecimiento; pues con esta esperança, y evidencia, seran màs los Aventureros, y màs avultadas sus acciones. Y de esta suerte, señor, no havrà quien, sin empacho, se escuse de assistir a una guerra en que và restada la reputacion comun, principalmente experimentando to-

dos, que a la par de los ſervicios creſcen los premios, y los honores, de que verdaderamente ſon dignos, por los afanes, diſpendios, y peligros, que por experiencia vemos ſe hazen, y ſe padecen en tan porfiada guerra.

Concluyo finalmente, ſeñor, con acordarle a V. A. que en eſte caſo ſe deve reſignar todo en la volundad de Dios, para que le inſpire en ſu coraçon lo que fuere màs de ſu ſervicio; pues dize el ſabio: Que como la diviſion de las aguas es el coraçon de los Reyes en la mano de Dios; *y pues el miſmo ſeñor nos ha dicho:* que todos nueſtros cabellos eſtan numerados; *no ha de permitir que la concluſion de negocio tan grande corra ſin ſu providencia, y voluntad. A eſta ancora ſagrada deve muy fuertemente aſſirſe V. A. que pues nos prometiò de aſſiſtir con noſotros haſta la conſumacion de los ſiglos, y de eſtar donde en ſu nombre dos, ô tres ſe conformaren, y unieren: como podrà faltar con ſus auxilios a la conformidad, que a tantos une en ſu ſervicio para les inſpirar a todos aconſejen lo que fuere màs util, y honeſto a ſu ſervicio, y al de V. A. y en V. A. paraque anſi ſe lo crea; no permitiendo entre eſpiritu mentiroſo en las bocas de ſus Conſejeros, como ſuccediò a los de el Rey Achaz. Nueſtro ſeñor augmente, y proſpere en ſu ſervicio la vida, y Eſtado de V. A. Arronches primero de Enero de 1535. B. L. M. de V. A. Manuel de Souſa.*

De eſte miſmo parecer fueron el Marquez de Villa Real, los Condes de Penela, y Liñares, el Governador de Liſboa, el Almirante Antonio de Azevedo, Ayres de Souſa, y Juan Rodriguez de Sa, todos del Conſejo de el Rey D. Juan el III. cuyas cartas ſe conſervan con la de Manuel de Souſa en el Real Archivo, para juſtificar la quexa al comun dolor con que oy vemos perdidas, aſſi aquellas, como las demas plaças de Africa, donde las palmas que tan fertiles cre-

cian para tropheos, fueron despues Ciprezes que infaustos se erigieron para sepulchros.

Como Manuel de Sousa assistia con toda su casa, y familia en la villa de Arronches, donde aplicado todo a la honesta diversion de sus estudios, mantenia con modestia su grandeza, y sin ambicion su fortuna, no hallamos de el memoria desde el año de 1535. en que escriviò la precedente carta a el Rey Don Juan el III. hasta el de 1543. en que con fausto, y luzimiento igual a su grandeza acompañò a la Princeza Doña Maria hija del mismo Rey, y esposa del Principe D. Felipe, hijo primogenito del Emperador Carlos V. hasta la raya que devide a Portugal, de Castilla, donde por D. Theodozio Duque de Bargança, fuê entregue a su primo el Duque de Medina Sidonia; con el màs luzido, y pomposo aparato que vio jamas Castilla, ni Portugal; pues afuera de los Señores, que en esta occasion restaron en galas, libreas, yaezes, y cavallos, toda su vanidad; se hallaron por observacion comun 4220. hombres de a cavallo, en quien aun fuê menor el numero, que el luzimiento. Assi lo afirma el mismo Duque D. Theodosio en la carta escrita a el Rey a 23. de Octubre, en que se hizo la Real entrega de la Reyna, en laqual numerando los Señores que se hallaron presentes a aquel luzidissimo acto, dize de Manuel de Sousa estas palabras: *Manoel de Sousa tambem trouxe boa companhia de Arronches*. Aunque en la carta no especifica el Duque, ni el numero, ni la qualidad, bien es de creer seria todo muy de la grandeza, y generosidad de su dueño.

Casò Manuel de Sousa con Doña Isabel de Payva, hija de D. Alvaro de Acosta Camarero Mayor, Armador Mayor, y del Consejo de el Rey D. Manuel: y de Doña Beatriz de Payva, hija de D. Gileannes Ca-

valeyro Fidalgo de la Casa de el Rey. Fuê D. Alvaro de Acosta uno de los mas señalados varones de aquel siglo en meritos, empleos, y qualidad; por cuya atencion le embiò el Rey D. Manuel por su Embaxador extraordinario a Castilla, para tratar el casamiento, con la Infante Doña Leonor hija de los Reyes Catholicos D. Fernando, y Doña Isabel; el qual effectuado, le nombrò el Rey por Conductor de su Real esposa, a quien acompañò desde Toledo hasta Lisboa, a donde llegò en Octubre de 1518. en que el Rey le hizo Veador de la Hazienda de su esposa la Reyna.

Consta de sus mismas cartas en la secretaria del Real Archivo.

La familia de los Costas, que en sentir de muchos Genealogicos es de moderna agnominacion; es tan antigua, como el mismo Reyno de Portugal; pues ya en tiempo de nuestro primero Rey D. Alfonso Henriquez, era conocido este apellido en la Corte, y Casa Real con esplendor ilustre: como claramente consta de la donacion que el mismo Rey con su esposa la Reyna Doña Mafalda hizo en Febrero de 1149. de la quinta de Ereyxemil en el Ducado de Barcelos a Mendo Eris, y a su esposa Doña Dordia Reynaldiz, se halla por confirmador, entre otros Cavalleros de la Casa Real, Gonçalo da Costa Fidalgo de su Casa.

Otro Cavallero de este mismo nombre, y apellido, està en la lista (que llaman) ô Catalogo del Monasterio de Grijò del año de 1365. en el qual como descendiente ilustre de sus primeros fundadores, tenia su racion, y comedoria.

En tiempo de el Rey D. Alfonso III. fueron Alcaydes Mayores de Evora, y de Beja Estevan Perez de Acosta, y Pedro Suarez de Acosta: los quales con los del Consejo de aquellas dos Ciudades, admitieron por vezino, y natural de entreambas a D. Juan de Aboym, padre de D. Pedro Annes Portel, consignandole

dole tierras, y destrictos para su possession, y dominio: cuya generosa hospitalidad les gratificò el mismo Rey por carta suya de 1257.

En el libro que en el Real Archivo se conserva de los bienes, y tierras de D. Juan de Aboym estan nombrados los mismos dos Alcaydes Mayores con los demas nobles de Evora, y Beja, que assistieron a la demarcacion de los cotos, que le fueron consignados. Como tambien assistieron con Estevan Perez de Acosta, otros dos Cavalleros del mismo apellido, Martin Mendez de Acosta, y Juan Alfonso de Acosta, a la demarcacion del destricto de la Villa de Portel, que edificò el mismo D. Juan de Aboym año de 1365. en cuya escritura, que es del mismo libro, son nombrados Cavalleros; con esta voz *Milites:* que como ya dexamos advertido, eran solamente los Fidalgos de linage, que llamavan de quatro costados. Desde este tiempo azia el presente son tantos los Cavalleros de este apellido en la Torre del Tombo, como consta de sus escrituras, y registros, que fuera importuna occupacion repertirlos todos. Solo es de advertir, que los Corte-Reales son ramas ilustres de este ansiano tronco de los Costas; pues el primero de aquel apellido, que se llamò Vazque Annes Corte-Real, era hijo de Vazque Annes de Acosta Fidalgo de la Casa de el Rey D. Juan el I. y su Copero Mayor, como consta de una carta del mismo Rey en que le llama Criado, nombre tan honorifico que solo a los Cavalleros de primer Orden le davan los Reyes como dignidad.

Registrada a f. 193. del libro del Rey D. Juan I.

Nacieron de este ilustre matrimonio de Manuel de Sousa, y Doña Isabel de Payva: Andres de Sousa, Alvaro Diaz de Sousa, Doña Beatriz de Villena, y Doña Antonia de Sylva.

Andres de Sousa comoprimogenito, y heredero de la Casa de su padre, serà empleo de la siguiente ilustracion.

Alvaro Diaz de Sousa, que en memoria de su sexto abuelo padre del Maestre el grande Lope Diaz de Sousa, se llamò de aquel nombre, y apellido; despues de vencer en palacio la moradia de Moço Fidalgo, passò al Oriente donde con honrada muerte labrò en pocos años de vida muchos siglos de inmortalidad.

Doña Beatriz de Sylva primera hija de Manuel de Sousa, y de Doña Isabel de Payva; casò con Fernan de Sylva Comendador de Alpallan, y Capitan de la Torre de Belem, hijo de Antonio de Sylva Comendador de Alpallan, y nieto por su padre de Juan de Sylva señor de los dos Mayorazgos de Chamusca, y Ulma, que heredò de Francisco de Sylva su hermano mayor, y padre del esclarescido Ruy Gomez de Sylva, que passando a España por niño de la Imperatriz Doña Isabel hija de el Rey D. Manuel, y esposa del Cesar Carlos V. año de 1526. hizo tan bienquistos sus meritos con su fortuna, que elevado singularmente a la privança, y aun amistad de Felipe II. le hizo Grande de España, con los dos titulos excelsos de Duque de Pastrana, y Principe de Ebuly; a cuyos preclarissimos descendientes se uniò la de los Duques del Infantado.

Nacieron de este esclarescido matrimonio: primero Sebastian de Sylva, que despues de casar con Doña Elvira hija de Phebus Moniz, de que no huvo succession; muriò en Sevilla a tiempo que bolvia para su Casa desde Africa, donde quedò cautivo en la infelississima batalla de Alcacer. Segundo Fray Antonio de Sylva Religioso del Orden de S. Augustin. Tercero Manuel de Sylva, que heredò la Casa de su padre

con la misma encomienda de Alpallan, y Capitania de la Torre de Belem; que casò con Doña Isabel Botella hija de Francisco Botello Capitan de Tanger. Quarto Jeronymo de Sylva, que muriò antes de tomar estado. Quinto Simon de Sylva, que casò con Doña Margarita de Villena hija de Antonio de Azambuja, y de su esposa Doña Maria de Castro; de cuyo matrimonio naciò Doña Beatriz de Sylva, muerta antes de tomar estado. Tuvo màs Fernan de Sylva de su esposa Doña Beatriz de Villena. Primera Doña Maria de Villena, que de Palacio, onde fuê Dama de la Infante Doña Maria (renunciadas las esperançasd el siglo) se passò al Religioso claustro de la Anunciada en Lisboa. Segunda Doña Isabel de Villena esposa de Antonio de Melo Alcayde Mayor de Yelves; de quien fuê unica hija Doña Maria de Villena, Dama que fuê de la Reyna Doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III. Rey de España; y despues Marqueza de Laguna por ser casada con D. Sancho de Lacerda Mayordomo Mayor de la misma Reyna, y segundo hijo de D. Juan de Lacerda, tercero Duque de Medina Celi. Tercera, y ultima Doña Mencia de Villena esposa de Henrique de Sousa primer Conde de Miranda: cuyas memorias ilustraremos adelante con las de su esposo el Conde.

Doña Antonia de Sylva, hija segunda, y ultima de Manuel de Sousa, y de su esposa Doña Isabel de Payva, sin tomar estado muriò en la Ciudad del Porto con opinion de Santa; yaze en la Capilla de S. Francisco de Borja del Colegio de la Compañia, en la misma Ciudad.

Muerta su primera esposa, casò Manuel de Sousa con Doña Beatriz de Menezes, primera hija de D. Luis de Menezes Alferes Mayor de el Rey D. Ma-

nuel, y de el Rey D. Juan III. y ſu Montero Mayor: hijo tercero del Conde Prior D. Juan de Menezes. Era Doña Beatriz al tiempo de ſus deſpoſorios con Manuel de Souſa, viuda de dos hermanos; D. Ilario Coutiño, y D. Triſtan Coutiño, hijos de D. de Gonſalo Coutiño Comendador de la Arruda, del Orden de S. Thiago: laqual ſeñora de ninguno de ſus tres eſpoſos dexò ſucceſſion. Conque ponemos termino a las iluſtres memorias de Manuel de Souſa el Generoſo: que deſpues de conſervar en modeſtia civil, Real grandeza, abſtrahido totalmente de las ambiciones; y lo que es mas, de las eſperanças del ſiglo; entre las honeſtiſſimas diverſiones de ſus eſtudios, decorò en toda ſu vida los aciertos de una buena muerte, que fuê en Arronches, de donde (ſepultado en el monaſterio de S. Auguſtin) traſladò deſpues ſus iluſtres cenizas ſu viznieto Diego Lopez de Souſa ſegundo Conde de Miranda, para el Real monumento de la Capilla de S. Miguel en la Batalla.

ELOGIO.

CEdan por eſta vez las Armas a las Letras.
Que no eſtà del Cielo
Que ſolo ſea Honor el Horror.
Para racionales,
Y no para Fieras nacen los Hombres.
Luego,
Por que en pruevas de Nobleza
Ha de ſer màs iluſtre la Fiereza, que la Razon?
Si de lo màs noble es prueva lo màs fuerte,

Cedan los Hombres a los Brutos,
Que màs fuertes son los Brutos, que los Hombres.
Armas, y letras son del Cielo
Los Rayos, y las estrellas.
Tanto monta:
O ser aborto de una Nube, ô ser parto de un sol.
Pero ajustemos el pleyto.
Ni armas sin letras, ni letras sin armas.
Pues ni la flecha yere sin punta,
Ni buela sin pluma la flecha.
En Minerva, y Belona letras, y armas,
No solo forman union, si no unidad.
Luego un Imperio
Tanto se fortalece con las letras,
Como se adorna con las armas.
Con armas, y sin letras
Es un Imperio una Republica de Fieras.
Con letras, y sin armas
Es un Reyno una escuela de Niños.
MANUEL DE SOUSA,
El pio, el sabio, el generoso,
Ya que la diuturna Paz
Le desarmò las manos;
Con sola una pluma
Armò de Consejo, y gloria a todo Portugal.
Pues mayor que Portugal todo

Defendiò con una pluma ſola
Lo que todos no oſaron a defender con las armas.
Eſtava del Cielo decretada nueſtra ruyna,
Y fué primer ſeña de aquel decreto
La fatal deſatencion de aquel Conſejo.
Reyes, Principes, Monarcas,
Sin Conſejo los Imperios ſon ruynas.
Perdiò Portugal en Africa, Azaaſi, y Azamor,
Y en Azaaſi, y Azamor, ſe perdiò Portugal en Africa.
Loque ſolo no ſe perdió, ni ſe perderà nunca
Es la memoria de aquel Conſejo;
Y es deſdicha grande
Que pudiendo ſervir para la gloria
Solo quedaſſe para el eſcarmiento!
Pero es mayor prodigio,
Que de nueſtro eſcarmiento
Fabricaſſe eſte inſigne varon toda ſu gloria!

P. Giffart fecit

P. 619

Andrés de Sousa 2.º

P. Giffart Sculptor Regius Invenit et fecit Parisijs

ANDRES DE SOUSA.

SEGUNDO de este nombre, XXIII. en la succession de esta Casa; succediò a su padre Manuel de Sousa, por los años de Christo de 1550. y 29. del Reynado de D. Juan el III. tiempo en que del fuero de Escudeyro Fidalgo (en que vencia a 3014. rèis por mez, y alqueire, y medio de cevada por dia) passò al fuero de Cavaleyro Fidalgo, venciendo la ordinaria moradia a todos los hijos de esta gran Casa: de la qual fuê dueño por tan poco tiempo, que casi con un mismo lucto, llorò su familia su muerte, y la de su padre, sin dexar otras memorias màs que las de su malograda vida, arrebatada infaustamente en las primeras lizonjas de su juventud, exercitada en los generosos empleos de la caça, y cavalleria, en que fuê estramado, cuyo exercicio le dispensavan los ocios de quien vive fuêra de la Corte, en años aun no sazonados para occupaciones dignas de su grandeza, y qualidad.

Casò este malogrado joven, (vivo aun su padre) con Doña Isabel de Menezes, hija de D. Francisco

Lobo del Consejo de el Rey Don Juan el III. y su Embaxador extraordinario al Emperador Carlos V. a quien generosamente accompañò en las dos (gloriosa, é infeliz) expediciones de Tunes, y de Argel; el qual fuê quarto hijo de Diego Lobo segundo Baron de Alvito, y de Doña Juana de Noroña, hija de D. Juan de Almeyda segundo Conde de Abrantes. D. Diego Lobo segundo Baron de Alvito, y padre de D. Francisco Lobo suegro de Andres de Sousa, era hijo de Juan Fernandez de Sylveyra primer Baron de Alvito, Regidor de la Real Casa de la suplicacion, del Consejo de el Rey D. Juan el II. Veador de la Hazienda, y su Escrivano de la Puridad; y de su segunda esposa Doña Maria de Sousa Loba, hija heredera de Diego Lopez Lobo señor de Alvito, Villanueva, Aguiar, Oureola, y Niza; y de Doña Isabel de Sousa, hija (como en su lugar queda advertido) del grande D. Lope Diaz de Sousa Maestre de Christo. Conque por este vinculo esclarescido de Doña Isabel de Menezes, esposa de Andres de Sousa, restituyò generosamente la Casa de Alvito a la de Sousa, la ilusttre deuda en que le estava de esta hija, por la otra con que ilustrò sus nobles principios; siendo entreambos ansi Andres de Sousa, como su esposa nietos en tercer, y quarto grado del gran Maestre de Christo D. Lope Diaz de Sousa.

Nacio de este malogrado matrimonio Manuel de Sousa, que darà breve, y lastimoso assumpto a la siguiente ilustracion. Estava del Cielo, que esta excelentissima Casa, que en antiguedad, y esplendor se descollò por tantos siglos entre las mayores de Portugal, tocasse los cabos en que naufraga toda la grandeza de los mortales; pues setecientos años, que parecian elementos de toda una eternidad, reduzidos a un

un fatal instante, dieron al travez con toda su duracion en el lobrego abysmo de la mortalidad: de que fuê primer embate la acerba, é improvisa muerte de Andrez de Sousa, succedida en Arronches de un caso en que manifiestamente se viò como juega Dios con las cosas del mundo; pues quando este malogrado Cavallero en la flor de sus dias, y entre el obsequio de sus criados se entretenia jugando a la pelota (proprio, y digno exercicio de sus años, y qualidad) el breve dezliz de una planta, que mal firmada en el suelo falseò al cuerpo el movimiento, le arrojò tan infelizmente al suelo, que dando con la cabeça contra una pared, rompido el celebro, apenas le quedò vida para conocer pia, y catholicamente su muerte, que fuê pocas horas despues de la cahida, de cuyo lugar trasladado en braços de sus criados a los de su esposa infelice, dellos fuê llevado a la sepultura, que era en la Capilla Mayor del Monasterio de S. Augustin, de donde le transfiriò despues en el año de 1606. el Conde de Miranda Diego Lopez de Sousa, y con piedoso, y magnifico aparato le conduxo, y juntamente a su padre Manuel de Sousa a la Real Capilla de S. Miguel en la Batalla. Y dudando el Conde qual de los dos era el padre, ô el hijo (que assi desfigura, y confunde todo la muerte, y la corrupcion) un hidalgo principal de la propria villa, que havia sido testigo ocular de aquel desdichado caso, le distinguiò de su padre, por la fatal contusion de la cabeça, a que faltavan dos dedos del casco.

Doña Isabel de Menezes, que con la vida de su esposo viò espirar juntamente en sus braços todos los bienes del mundo; despues que en tiernas demonstraciones del alma permitiò largamente al dolor los extremos que de aquel sexo executa màs sensible la na-

turaleza, ſin que la precioſa prenda de un hijo unico ſervieſſe al deſcuento de ſu infelicidad, abandonados con el juntamente todas las eſperanças, y poſſeſſiones del fraudulento ſiglo, con mas atinados extremos conſagrò ſu dolor al Cielo, en el ſacratiſſimo clauſtro de la Madre de Dios: cuyo ſanto origen, y fundacion, ſuplirà digniſſimamente el defecto a las memorias de la preſente iluſtracion, que nòs otros, ſin ſalir del aſſumpto, con pio, y venerable obſequio, conſagramos a aquella Angelica Imagen, a quien como a prenda venida del Cielo, culta, y Religioſamente adora la Luſitana piedad.

En un Convento del Orden Seraphico, en Gandia, vivia un Religioſo compañero del Confeſſor de las Monjas de Santa Clara de a quel pueblo; a quien Dios, por medio de la oracion (que en el era continua, y fervoroſa) halhagava con eſpirituales cariños. Succediò, pues, que una noche eſtando poſtrado con intenſiſſimos affectos ante una imagen de la ſeñora, que eſtava colocada ſobre el altar mayor del proprio Monaſterio de Santa Clara; altamente elevada la atencion, viò que de entre el manto de la ſeñora, ſalian (alfin como de ſu eſphera) ſiete puriſſimas eſtrellas de reſplendor admirable, que vagando en luminoſos giros por los Religioſos eſpacios del templo, como rapidas exhalaciones, burlada la atencion, ſe deſvanecieron de los ojos. La novedad prodigioſa de una viſion tan admirable le induxo ſantos deſeos de ſaber la ſignificacion de aquel miſterio, tanto mas obſcuro, quanto mas claro: a que ſatisfizo el ſeñor, revelandole, que de aquella ſanta Caſa, iluſtre ſeminario de humanos eſplendores, ſaldrian ſiete Religioſas, que como Aſtros de primer magnitud iluſtrarian otras tantas Caſas por Eſpaña, donde con multiplicadas luzes, ſe conſer-

vassen los primitivos rayos de su original esclarescido.

Ansi lo acreditò la Providencia, porque de Santa Clara de Gandía salieron, en diversos tiempos despues, siete Religiosas a edificar con su exemplo los siete Monasterios (ô maravillas de santitad) de Santa Clara de Girona, de Jesus de Setuval, de Hierusalen de Valencia, de Santa Clara de Castellon, de la Santa Veronica de Alicante, de las Descalças de Madrid, y de la Madre de Dios de Lisboa, cuya sagrada, y Real fundacion fuê de esta suerte.

La Reyna Doña Leonor, esposa de el Rey de Portugal D. Juan el II. y Princeza de insigne piedad, tocada altamente de un ardentissimo deseo de edificar en Lisboa un Monasterio de la reformacion regular de las Monjas Capuchinas, impetrò indulto de la Sede Apostolica, para santificar su palacio con la assistencia claustral de estos humanos seraphines. Florescia al mismo tiempo en Lisboa una muger, màs conocida por su virtud, que por su nombre: laqual arrebatada en espiritu viò un escala, cuya inferior extremidad librada sobre el mismo sitio donde oy està el Monasterio, se descollava hasta el firmamento, poblados todos sus escalones de infinita gente que por ellos subia. Participada, pues, esta rara vision a la Reyna, comprò luego las casas que occupavan aquel lugar, cuyo dueño ya con espiritu presago mandàra guarnecer sus techumbres de cordones Franciscanos, cuyo capricho, pareciendo entonces extravangancia, fuê despues misterio.

Effectuada, pues, la compra; en virtud de un Breve Apostolico del Papa Julio II. se diò principio a su fundacion, año de 1508. y acabada en el siguiente; por otro Breve del mismo Pontifice, la tomò en su

proteccion el Vicario General de la Regular Obſervancia, con declaracion, de que en todo obedecieſſe al orden, y direccion de la Reyna, para conduzir al nuevo Monaſterio las Religioſas que S. A. eligieſſe para ſu eſpiritual edificacion. Las quales fueron ſiete del Buen Jeſus de Setuval, de eſtes nombres: Soror Colecta Tallada, Soror Iſabel de Betania, Soror Maria Colona, que del Monaſterio de Santa Clara de Gandia avian venido para fundadoras de aquel ſagrado Monaſterio; en que ſe cumpliò la admirable viſion de las ſiete eſtrellas. A eſtas tres eſtrangeras, ſe añadian otras quatro de nueſtra Nacion; ſoror Antonia de la Trinidad, Soror Maria de Jeſus, Soror Margarita, y Soror Franciſca. Eſtas ſiete virgines fueron los ſiete primeros aſtros, a cuyos puriſſimos influxos mediante el celeſte rocio de la divina gracia, produxo eſte fecundo Parayzo tantas animadas flores, quantas han ſido, y ſon ſus ſeraphicas hijas, de cuya ſuaviſſima fragancia, regalada la tierra, exhala al Cielo divinas reſpiraciones de penitencia, oracion, ayuno, pureza, exemplo, y ſantidad.

Pueſto en ſu ultima perfeccion el edificio, faltava el Numen tutelar de ſu invocacion, y eſtando un dia la Reyna vacilando en medio de eſta miſterioſa perplexidad, llegaron a ſu preſencia dos jovenes, que en trage, y lengua parecian Flamencos, y Angelicos en gentileza, y diſcrecion: los quales le preſentaron una imagen de la Virgen Madre, a quien la materia tan ſola pudiera diſtinguir de ſu divino original, a cuya viſta arrebatada la Reyna de un extazy de reverente admiracion, les demandò luego el precio, que ellos con miſterioſa ambicion igualaron, ſino a la perfeccion de la imagen, al ſumo agrado que hallò en los ojos de la Reyna. Y como excedia el precio a todos los

esfuerços del humano artificio, detenida un poco entre el ajuste, y la satisfacion, se licenciaron los dos Estrangeros, con el pretexto de que al siguiente dia vendrian a ajustar el precio de la imagen, que dexaron en poder de la Reyna. Primero que el dia amanecieron las religiosas impaciencias de aquella Princeza, laqual viendo que con la noche se terminava el prometido plazo, los mandò requerir por toda la Ciudad, de que sin duda estavan ya tan lexos como de todo el mundo. Conque desengañada de que para la Madre de Dios solo puede ser precio la gracia; despues de participar a toda su Casa, y Corte el lance admirable, de todos generalmente fuê venerada la bellissima imagen por mas que humano artificio, a cuyo piedoso concepto ayudava la admirable presencia, y galanteria de los dos peregrinos; y mas que todo la soberana perfeccion de la imagen, que divinizando hasta los ojos de quien la mirava, respirava unos lexos de divinidad, que a un mismo tiempo arrebatava con la admiracion de los ojos, los cultos del alma, de que naciò la constante, y bien nacida piedad en todo el Reyno, que como obrada por manos Angelicas, venera con perenne culto a esta sacratissima imagen de la Madre de Dios.

Es su proporcion à lo natural; representa estar de rodillas; y puestas las manos, mira con inclinacion cariñosa, y grave al Niño Dios, que reclinado sobre una preciosissima cuna, en representacion del portal sacrosanto de Belen, està como mirando a la Virgen Madre, a quien la piedosa magnificencia de nuestros Reyes, y mas devotos de uno, y de otro sexo, adornaron siempre de los mas riquissimos ropages, y adereços, que en brocados de plata, y oro, perlas, esmeraldas, rubyes, y diamantes, produze la naturaleza,

pule el asseo, y perfeciona el arte. Conque a todas luzes es esta Angelica imagen una admiracion desde lo humano azia lo Divino.

Pero antes que terminemos con el exordio de esta devotissima narracion, nos ha parecido (sinque de la digression captemos la venia) honrar esta ilustracion, acreditando la religiosa y bien fundada piedad con que veneramos a esta sacratissima imagen de la Madre de Dios, como fabricada por orden superior a la humana capacidad. Para cuya entera comprehension, se deve primero advertir, que sobre el culto, y credulidad de las imagines, ô pintadas, ô esculpidas, ansi como ay exemplos muy authorizados en nuestra Religion, ansi tambien los puede aver, y los ha avido con abusos intolerables; que dimanaron, ya de la falsedad del Gentilismo ciego, ya de la invencion de la simulada hipocresia, que falsamente ha engañado la crudula senzillez, cubriendo la ambicion, y codicia con especiosos mantos de Religion, y piedad.

Aquel tan decantado Paladion, en quien fatalmente librò la infelice Troya la duracion de su Imperio, trasladado despues a Roma, donde con el fuego eterno le guardavan las Virgines Vestales; era una estatua, ô simulacro de Palas, armada con yelmo, y lança, como vulgarmente se pinta; laqual fingieron baxar del Cielo, en tiempo de Ilo primer Rey de Troya, como tutelar numen, y prenda fatal de aquel Imperio. Veneravasse en Roma con tan supersticioso culto esta imagen, que era sacrilegio abominable, que ni con la muerte se expiava, el que otros ojos, màs que los Vestales la mirassen.

Con la misma supersticion veneravan los Sicilianos otro simulacro de la misma Palas en la Ciudad de Syracusa; que robada por Cayo Verres su Pretor, fuê

condenado à muerte, como deſpreciador a un tiempo de lo divino, y de lo humano.

A la invectiva que el Apoſtol de las Gentes hizo contra los Ciudadanos de Epheſo, diò motivo la vana ſuperſticion con que en aquella Ciudad ſe adorava una eſtatua de Diana, que à imitacion del Paladion de Troya, baxàra del Cielo.

Actor. 19.

Eſtes vanos ſimulacros, y otros muchos, que ſe hallan eſparſidos por divinas, y humanas paginas, fuê politica invencion de los Tyranos, que con falſa eſpecie de Religion, induzian la ſenzilla credulidad del pueblo rude (para mantenerle en obediencia, y temor) aque veneraſſen eſtas imagines fabricadas con elegancia, y perfeccion no vulgar al humano artificio. Y porque en ningun tiempo ſe revelaſſe el engaño, con la muerte premiavan a los artifices, aquellos ultimos primores de ſu afan infeliz; como ſuccediò a los que en Alexandria fabricaron el ſimulacro de Diana, los quales, por orden de Ptolomeo, fueron ſepultados vivos, vengando la tierra las injurias del Cielo.

Theofilo Raynaudo tom. 16. 2. p. ſeccion 2. punct. 6.

Eſte ſacrilego engaño, que entre los Gentiles ciegos, corriò con la miſma verdad, que los demas ritos de ſu vana ſuperſticion: vemos oy deſmentido en credito de nueſtra Fè, con admirables exemplos de la divina Piedad. Por las manos Angelicas fuê delineada la prodigioſa imagen de la Virgen Madre que con piedoſo culto venera Roma en el templo de Santa Maria in Porticu, como divina prenda del Cielo embiada a la Bienaventurada Santa Gala. Con igual culto ſe venera en Sicilia la imagen celeſte de Maria ſantiſſima, de tan prodigioſa beneficencia con la tierra, que jamas ſus fecundiſſimas campañas ſintieron la menor ſombra de eſterilidad; pues quando abraſadas de exceſſivo calor ven muſtias ſus copioſas eſperanças,

Joſeph. Matraya en el Apendix a la Hiſt. de la Imagen de S. Maria Porticu.

recorriendo la oficiosa piedad de los Sicilianos a esta su divina, y verdadera Ceres, como si en su mano tuviera los registros de las nubes, se desatan con tan oportunas corrientes, que parece que el Cielo màs que la tierra produze, y sazona su indefectible fertilidad.

Matheo Wues monasteriense al año de Christo 620.

Por los Angeles se cree haver sido tambien fabricada aquella prodigiosa imagen de Maria Madre de Dios, que el Emperador Heraclio con magnifico, y religioso culto colocò en el templo admirable de Santa Sophia de Constantinopla, como tutelar Numen de sus victorias, principalmente de la que tan gloriosamente alcanço de Cosroa, en virtud de esta sacrosanta imagen, que como Real estandarte santificando el ayre conduzia en medio de sus triunfantes esquadras.

In Chronico servorum lib. 1. cap. 18.

Entre las imagines de Maria por los Angeles delineada se numera tambien aquella que con tanta veneracion adoran los Florentines, desde el año de 1252. en que un pintor de la misma Ciudad, queriendo pintar una imagen de la Anunciacion: por mas que con maestra mano, repitiò lineas, bosquexos, y colores, sin poder sacar en limpio, màs que unos informes borrones, se hallò siempre burlado entre la imagen, y la idea, hasta que prohijando a mas que humano error aquella impericia misteriosa, advertiò piedosamente, que una grave culpa le embaraçava con la conciencia igualmente la mano, de la qual absuelto por la confession sacramental, bolviendo al bastidor, mirò (raro prodigio) con sacro estupor, que en el proprio lienço estava pintada la imagen tan sobre el humano artificio, que concorriendo luego todo el pueblo a tan prodigiosa novedad por comun sentimiento, y admiracion de todos, fuê acclamada por copia de aquel mismo

miſmo original, a quien eternamente eſtan mirando los proprios Angeles que la pintaron. Y como a tal deſpues de tantos ſiglos, la venera oy aquella dichoſa Ciudad, que en concurſo perene corre ſiempre a ſu culto, ſin que la diuturnidad deſaliente la admiracion.

Franciſc. Rochio eſcriviò dos libros de eſta prodigioſa imagen.

Eſtas ſagradas imagenes, y otras muchas, que en todos ſiglos ha venerado la Chriſtiana piedad, ſe llaman celeſtes; ô porque Dios por ſi miſmo las produxo, ô porque por miniſterio de los Angeles fueron fabricadas: ſinque ſe detenga el eſcrupulo en la materia de ſu artificio; ſiendole a Dios tan facil, ô crear la materia de nuevo, ô producir por ſi miſmo la imagen; como tambien a los Angeles (mucho màs que a los hombres) actuar la materia diſpueſta en la delineacion de la figura, ô eſculpida, ô pintada. Pero es de advertir que para la humana fé en orden al culto deſtas imagenes, deve preceder prudencialmente la razon, ponderando ſin facil credulidad las circunſtancias, y accidentes, que deven ſer de orden ſuperior a los naturales: porque no dudamos que muchas vezes la naturaleza obra a caſo ſemejantes prodigios; como ſuccediò en tiempo de Juan Federico Duque de Saxonia, que en una piedra ſe hallò (ſobre todo el humano artificio) eſculpida la imagen de Chriſto en la Cruz, a cuyos dos lados eſtavan la tierna Madre, y el Diſcipulo amado. En el templo de S. Vital de Ravena eſtà en otra piedra eſculpido un Sacerdote con las infulas ſacras, como levantando la Hoſtia; la qual llegando a manos del Pontifice Paulo III. la fuê raſpando con un cuchillo, con ſoſpecha de que era artificial la eſcultura; haſta que deſengañado de que era obra de la naturaleza, que en las venas de aquel marmol formò caſualmente la imagen, la repuſo en ſu proprio

Panciro-lus lib. 1. de lapidib. pratios.

lugar, en que oy ſe conſerva. En el templo de Santa Sophia de Conſtantinopla, avia otra piedra (y precioſa) en que naturalmente eſtava delineada la imagen del Bautiſta, cubierto de piel de Camello, enſeñando con el indice de la dieſtra el Cordero, que en la ſinieſtra tenia, menos un pie, que inadvertiò el caſual primor de la naturaleza. Eſta propria imagen guardan oy los Venezianos en el templo de S. Marcos; como tambien otra, en cuyas venas ſe vê la perfecta imagen de la Virgen Madre con el Niño Dios en los braços.

Cardanus 7. de ſubtil.

De eſtos, y de otros muchos naturales prodigios tratan los Naturales; aſsi Gentiles, como Chriſtianos, ſin que atribuamos la cauſa efficiente màs que a la naturaleza, que por caſual conexion de la materia forma eſtas imagenes. Lo que no ſuccede en las precedentes, por las circunſtancias que neceſsitan a ſu credulidad la humana fê. Obſervadas todas en la miſterioſa aparicion de la Madre de Dios, glorioſo aſſumpto de nueſtra iluſtracion: primera, por la precedente viſion de la Eſcala, que en divinas letras reprezenta a Maria ſantiſſima: ſegunda, por la oportuna ſazon, y màs que humana gentileza, y liberalidad de los dos peregrinos que la prezentaron a la Reyna Doña Leonor, a tiempo que eſta Princeza ſe detenia con ſuſpenſion miſterioſa ſobre la eleccion de la imagen: tercera, por la ineſcrutable auſencia de los dos jovenes a todas diligencias hechas por orden de una Mageſtad: quarta, la conformidad maravilloſa de la imagen de Gandia, de cuyo manto ſaliò la eſtrella, que reprezentava la ſanta Fundadora ſoror Colecta Tallada, con la de la Madre de Dios: quinta; la divina perfeccion de eſta ſoberana imagen, que a quantos la miran, admira, y arrebata ſobre toda la humana

admiracion : ſexta, el perene, y univerſal culto, que deſde la plebe, a la Mageſtad conſagrò, conſagra, y conſagrarà eternamente nueſtra piedad a eſta Angelica prenda del Cielo. Y finalmente la caſta, pura, y ſantiſſima inocencia de todas ſus hijas, que en quanto permite la humana fragilidad, la imitan en todo lo que cabe, y excede tal vez, en lo humano; pues ſin tener del mundo, màs que el ayre con que reſpiran, viven tan glorioſamente ufanas con eſta divina prenda, que a ſer poſſible rehuſaran la eterna poſſeſſion de las glorias del Cielo, ſolo por gozar de eſte Cielo, que en la tierra es toda ſu gloria.

Yaze el Real Monaſterio de la Madre de Dios en el delicioſo valle de Xabregas, diſtante una milla de Liſboa, azia el Oriente, ſobre una eſpacioſa playa del Tajo, cuyos ya vaſtiſſimos caudales con los refluxos del mar, bañaran las religioſas paredes de ſu templo, a no ſervirle de pretil el muelle, que largamente ſe dilata, deſde la Ciudad haſta Marvila, ofreciendo aun tiempo con la hermoſa viſta del rio (que en aquella parte ſe enſancha màs de tres leguas) àrea capaz al numeroſo concurſo, que con devocion perene todos los dias, principalmente los ſabados, viſita aquella Angelica imagen, colocada por la Reyna Doña Leonor, ſobre el altar colateral, a mano dieſtra del templo, que ampliado por el Rey Don Juan el III, que erigiò ſu mayor Capilla, con ſumptuoſa, y Real magnificencia, y guarnecido a lo moderno de admirable, y rica eſcultura en ſus retablos, de numeroſas, y precioſiſſimas pinturas en ſus paredes, y techos, de ineſtimables paramentos, y colgaduras en ſus cornixas, y altares; màs que edificio del mundo, repreſenta ſer Camarin del Cielo. Y con razon, pues las Virgines que en el aſſiſten a aquella ſoberana Reyna, ſi

en la naturaleza ſon humanas, en la profiſſion, y exercicio parecen ſerafines.

Luego que la Reyna Doña Leonor (abſuelto el edificio) colocò en ſu templo eſta Angelica imagen, en fè de que era ſoberano dueño de aquella Caſa, depoſitò las llaves en ſus manos; era eſto a tiempo que el Rey Don Manuel ſe las pedia para que la Reyna Doña Maria ſu eſpoſa, por diverſion paſſaſſe algunos dias en aquel ameno ſitio; de cuya demanda ſe eſcusò con la reſpueſta de que las llaves de aquel palacio, eſtavan ya en manos de otra mayor Reyna, que es la del Cielo.

El raro exemplo de la vida admirable de ſoror Colecta Tallada, y de ſus inocentes compañeras, con tan ſuave violencia llevò tras ſi la ſanta embidia de otras Virgines de lo màs iluſtre de Portugal; que quando parecia que el penitente horror de un ſaco, y de una cuerda, ſe complicava con las delicias del brocado, y de la olanda, triunfandoglorioſamente de la naturaleza la Gracia, las acareò de ſuerte, que vencida la natural propenſion del ſexo, la tierna lizonja de los años, la vana preſumpcion de la hermoſura, la blanda educacion del eſtado, la alta vanidad de la condicion, y la ufana poſſeſſion de la grandeza; màs les coſtava a los padres impetrar para ſus hijas un lugar en el Monaſterio de la Madre de Dios, que el cuydado, y diſpendio de mantenerlas en palacio; pues quantas deſde las ricas antecameras de Palacio huyeron a las pobres celdas de la Madre de Dios? Con que le fuê preciſo a la Reyna Doña Catalina impetrar deſpues Breve del ſanto Pontifice Pio V. para ampliar el numero (que la Reyna Fundadora diſpuſo fueſſe de ſolas veinte) al de treinta, y tres.

Correſpondieron tan altamente los progreſſos a los

principios, que el año de 1541. ſalieron deſte fecundo Seminario de ſantidad ocho Religioſas a fundar el Monaſterio de Faro en el Algarve; y no cabiendo ya la fama de ſu exemplo en ſolo Portugal; paſsò a Eſpaña, para donde (deſpues de repetidas inſtancias) ſalieron otras ocho en el año de 1545. a fundar el Monaſterio de Nueſtra Señora de la Piedad en Valledolid: y en el de 1581. fueron otras ſeis a reformar el de Nueſtra Señora de la Quietud de Sacavem.

A mas ſe dilatára la pluma, ſi el aſſumpto permitiera los eſpacios a que ſe extende la devocion. Servirà la digreſſion de prologo a la inocente vida, y muerte de Doña Iſabel de Menezes, con cuyas ſantas memorias cerraremos el periodo a la preſente iluſtracion.

Muerto, pues (como ſe ha advertido) ſu malogrado eſpoſo Andres de Souſa, en la flor de ſus años, de un tan laſtimoſo accidente, juzgando cuerdamente, ſer aquel contratiempo del guſto ſazon para el deſengaño; de aquellas miſmas prendas, diſcrecion, gala, y hermoſura, que ciego el mundo adora para ſu engaño, hizo victimas para el ſacrificio, en que ſubiò tan pura, y tan derecha la llama, que ni todo el amor de madre (y madre de un unico hijo) le hizo torcer azia la materia la menor centella. Reduzidos, pues, los precioſos embaraços (a que falſamente llama afeites la vanidad) a un burel groſſero; con eſtas veſtes nupciales ſobornò los primeros agrados del ſegundo eſpoſo, que para examen tambien de ſus primeros affectos, provò ſu conſtancia con un golpe tan mortal, como arrancarle del coraçon (en quien le avian depoſitado los ojos) un hijo, unica prenda de ſu primer infeliz matrimonio; y porque fueſſe màs cruel el dolor de la herida, hizo inſtrumento al amor, tan exceſſivo

en el hijo, que en pruevas de que perdia tal madre, acreditò con la muerte la fineza, acabando tierna, y dolorosamente a manos de aquel mortal accidente, a que llamò *saudades* la Portuguesa erudicion.

Mas la finissima esposa, que por desmentirse de humana en todo, no solo se avia despojado de la naturaleza, pero hasta del nombre, feriado al de clemencia; porque ni por esta seña la rastreasse el mundo; gloriosamente dura con sus mismas entrañas, quando se juzgava al doloroso informe afligido todo el sufrimiento: del mismo coraçon antes halhagado, que herido, (postrada ante su divino dueño) trasladò estes formales accentos a la voz: *Muitas graças vos rendo meu senhor Jesu Christo, pella singular merce que comigo uzastes, arrancando huma sò raiz que me ficou na terra.*

Estremecido el mismo infierno a tan alentadas vozes, de un coraçon que por no hazer merito de la paciencia, hizo insensibilidad el sufrimiento; restò contra el sus ultimas fuerças; y porque fuesse màs honda, y màs penetrante la herida, mentida la voz del defunto niño, le disparò estas quexas: *O cruel, ô impia may! que mal te fiz, para me tirares com desemparo a vida? quanto milhor me fora naõ aver nacido! pois onde os outros achàraõ materno abrigo, experimentei eu novercal desabrimento!* Ni el Cielo con la herida, ni el infierno con la quexa, hizieron màs que duplicar con los triunfos las palmas a un coraçon tan firme a los assaltos del infierno, como constante a las pruebas del Cielo. Mas que mucho olvidasse prendas de la naturaleza una alma tan fecunda ya de frutos de la gracia!

Vencidas con tan rara constancia estas dos fortissimas tentaciones, se hallò su espiritu en tan feliz quietud que ni para el desprecio le deviò en sus memo-

rias la menor atencion el ſiglo. Conque en breves tiempos adelantò de ſuerte el ſanto exemplo, que a ſu humildad hazia impoſſible la auſteridad religioſa de ſus Compañeras, que de muchas pudiera ſer confuſion ſu vida, ſi en aquel gran theatro de la virtud de apuradas las acciones en los exceſſos con ſanta emulacion no corrieran todas a colocar la virtud en los extremos. Soror Clemencia, que deſde el ſiglo llevava ya decorados los rudimentos de buena madre de familia; quando juzgava ſepultada en los fondos de ſu humildad la prudencia de que ſingularmente la dotò el Cielo, no pudo librarſe de otra nueva, aunque inocente, perſiguicion con que viò afligida ſu modeſtia, que era el ſanto miniſterio de la Prelatura. Pero a ſu humilde ſentir tan inſoportable, que deſpues de rehuſarle con el pretexto de ſu incapacidad, haſta levantarſe falſos teſtimonios, neceſſitò al Prelado, a que con pena de Excomunion la obligaſſe a obedecer al precepto religioſo, que ſu cuerda ſenzillez preſumiò interpretar con la diſculpa de que avia de perder las llaves de la puerta del Monaſterio, como ſi aquel jardin encerrado neceſſitaſſe de otras llaves, màs que de las con que los inexpugnables muros de ſu pureza guardavan aquellas Angelicas flores, patentes ſolamente al Cielo.

No era meneſter mayor prueva a la buena ſatisfacion que de ſi diò en aquel ſanto miniſterio; que la humilde repugnancia con que le avia rehuſado: ſiendo que ningun merito hizo en aquel ſacrificio, pues donde era el Eſpiritu Santo primer mobil de todas las acciones de aquella inocente Comunidad, que merito pudo ſer un miniſterio en que la obediencia, y el orden ſe adelatavan al precepto, y a la direccion? Solo un deſorden ſe pudo arguir al tiempo de ſu Prelatu-

ra, nacido de la ambicion de intrometerſe en las agenas ocupaciones, como eran las de la eſcova, y de la cuchara, en los dormitorios, y coſina; donde viendola un dia con todo aquel deſaſſeo (de que extremadamente ſe affeitava) la Reyna Doña Catalina, dixo para ſus Damas: *Olhay para a ſenhora de Arronches qual eſtâ: affirmovos que nunca me pareceu mais bella do que agora.* En eſta atenta reflexion inſinuò advertidamente la Reyna, la grandeza, y hermoſura deſta bienaventurada; pues exponiendo deſde las memorias a las viſtas, los extremos de ſeñora, y cozinera, de deſaſſeada, y hermoſa, hizo argumento del mayor deſaſſeo, a la mayor hermoſura, de la mayor humildad, a la mayor grandeza.

En la oracion fuê tan continua eſta ſierva de Dios, que muchas vezes de ſi enagenada faltava a todos los officios de viviente, ſupliendo la gracia los deſalientos de la naturaleza. Y como los exceſſos del divino amor eran tan vehementes, que por fuerça del eſpiritu la tranſportavan fuera de ſi miſma; como concitada de furor divino, rompia la voz en hymnos de tan ſuave metro, que aun oy ſe repiten muchas coplas, cuyos ſuaviſſimos accentos, como vivas aſcuas de un coraçon todo incendios, ſe eſtan derritiendo todos enabrazadas ternuras del Divino Amor.

Aſſi viviò eſta alma inocente detenida en la caſta priſion de un cuerpo hermoſo, haſta que fuê llamada del poſtrer humano accidente; y como por la poſſeſſion de tan precioſa prenda, en aquel ultimo conflicto de la vida, y la muerte batallavan la gracia, y la naturaleza; viendo aquella las repugnancias que por parte de la humanidad eſtotra hazia, tirò con tanta violencia, que parece quiſo arrebatar a un tiempo cuerpo, y alma; pues notoreamente fuê viſto aquel ya eſpiritualizado

tualizado cuerpo levantarſe con impetu vehemente deſde el ſuelo en que yazia, haſta el techo de la enfermaria. Y aunque ſe obſervò, que en aquel rapido impulſo quedò algo turbada ſu natural belleza (extremo al fin de un cuerpo tan bien hallado en la hermoſa ſociedad de alma tan pura) buelta al primer ſociego, tambien notoreamente fuê viſta tan ſobre la humana perfeccion ſu hermoſura, que pareciò que ya deſde el alma reſultavan al ſemblante los vecinos reflexos de la futura gloria; para cuya poſſeſſion, porque fueſſe el tranſito màs ſuave, bañada en dulce riſa, ſe saliò el alma por los ojos, ſegun quedaron hermoſos, y riſueños; mas que mucho ſi el ultimo objecto que vieron en el mundo, fuê la ſacroſanta imagen de ſu Divino Eſpoſo el Niño Dios.

Con eſta diſpoſicion de cuerpo, y alma paſsò la venerable Madre Clemencia a gozar de la eterna Beatitud: dexando en ſus memorias ſantificada nuevamente eſta excelentiſſima Caſa, en quien deſde ſu principio compitieron heroycamente ſus hembras, y varones por la gloria de uno, y de otro ſexo, honor, y virtud. Y ſupueſto fuê la ultima madre que viò en vida malogrado aquel nobiliſſimo fruto que reproduzido en la vigeſima tercia generacion numerava en iluſtre, y legitima aſcendencia 22. abuelos, que por el eſpacio de màs de ſeiſcientos años, parece que vencido el tiempo repetian inmortalidad; puede gloriarſe la gran Caſa de Souſa, que ya que para el ſiglo llorò, ſino defuntas, ajadas ſus eſperanças en las dos ultimas vidas de una madre ſanta, y de un hijo inocente; logrò al miſmo tiempo la gloria de aparentar con el Cielo donde eſtas feliciſſimas almas miraran eternamente por ſu eſpiritual, y temporal augmento, y conſervacion; como piamente lo acredita nueſtra expe-

riencia; pues quando por esta quiebra se mirò casi desfallecida, del mismo anciano tronco reproduxo nuevos ilustres pimpollos, que sin degenerar de su primer vigor, con alto descuello se ven oy elevados a su primitiva proceridad.

ELOGIO.

Que poca atencion le deve al Cielo
Esta superstición acreditada,
Que con el nombre de Grandeza
Introduxo la vanidad en los Mortales!
Todos nacen, todos viven, y todos mueren.
Y que fuera, si assi no fuera?
Gracias al Cielo,
Que tan atento es en sus desatenciones!
Grandes del mundo
Por màs que seais, no sois màs que Hombres;
Y Hombres como los demàs (a merecerlo.)
ANDRES DE SOUSA *segundo deste nombre,*
Que en florescientes años
Succediò a su Padre
En la Herencia de su Casa,
En florescientes años
Succediò a su Padre

En la herencia de ſu muerte.

Y la Juventud, y la Grandeza, y el Poder?

Que quereis?

Son deſatenciones del Cielo.

Que era de eſpiritu capaz de toda ſu Grandeza,

Memorias que aun lo lloran, lo recuerdan.

Pues ſiendo ſus delicias todas

Equeſtres, y venatorios exercicios,

Quien duda,

Que ocios tan iluſtres

Eran generoſos enſayos

Para heroycos empleos?

Todo ſe lo arrebatò la muerte;

Sin dexar de tan bien nacidas eſperancas,

Màs que lagrimas tan bien nacidas,

Que deſde los ojos de ſu eſpoſa

(Quiçà porque eran eſtrellas)

Le ſiguieron haſta el Cielo.

Dichoſa vida, y dichoſa muerte la tuya,

O bien logrado mancebo;

De un ſerafin, ya aſſiſtida, ya llorada.

Y tan del todo ſerafin,

Deſde la hermoſura haſta el alma,

Que por desmentir señas de humana

En solo un hijo, que tuvo solo,

Arrojò del pecho

La màs preciosa alhaja de la humanidad.

Y como caminava para el Cielo.

Para no errar la senda

En el terreal Parayso de la Madre de Dios

Buscò en Maria la direccion, y en sus hijas la sociedad.

701

Manuel de Sousa 2.°

P. Giffart Sculptor Regius
Invenit et fecit Parisys.

MANUEL DE SOUSA.

SEGUNDO de este nombre, y 24. en la succession de esta Casa, muerto su padre por los años de 1570. y segundo del breve infeliz Reynado de el Rey D. Sebastian, heredero, màs que de su grandeza de su fortuna, con temprana arrebatada suerte, mal complidos los malogrados años de su infancia, sepultò con sigo toda la esclarescida ancianidad de la gran Casa de Sousa; pues reduzido a un solo instante el gloriosissimo afan de ocho siglos, en que 23. inclytos progenitores suyos computaron a glorias los dias, por ley fatal de la humana suerte, reduxo a quatro palmos de tierra los fastos a que venian angostos las quatro partes del mundo. Misterioso rigor del Cielo pareciò el parenthesis fatal de esta nobilissima Casa: que como de la providencia estava decretado el maligno symphtoma al cuerpo de nuestra Republica, de quien la gran Casa de Sousa fuê su màs segura base, arruynado los cimientos, como pudiera dexar de estremecerse el edeficio.

De la improvisa muerte de Andres de Sousa, fuê

infausta consequencia la de este malogrado infante, el qual llorò con lagrimas tan irremediables la ausencia de su madre, que acerbo el dolor, no parò hasta executar de su tierna vida los ultimos suspiros, con quien juntamente se desvaneciò toda la grandeza de su Casa, que aunque gloriosa como edeficada, y construida con mortales instrumentos llegò finalmente al termino prescripto à toda la humana gloria; sinque las acciones inmortales de tantos heroycos ascendientes se essentassen a la comun ley del hado; y lo que es màs para sentir, de la pension fatal de los meritos grandes; pues siendo los de esta excelentissima Casa dignos de las augustas attenciones de aquella misma corona, que con su propria sangre tan preciosamente esmaltaron; como si en la breve porcion que della posseyan, desflorascen alguno de sus Reales coroneles; con atencion menos advertida los desfiguraron Ministros lizongeros; porque luego que espirò el niño Manuel de Sousa; quando se esperava, que con su Casa le heredasse en las villas de Miranda, Podentes, Germelo, Vouga, y Folgosiños, Diego Lopez de Sousa, primer hijo de Henrique de Sousa, nieto de Diego Lopez de Sousa el tercero de este nombre, viznieto de Alvaro de Sousa el segundo, y tresnieto de Diego Lopez de Sousa, a quien el Rey D. Juan el Primero, en atencion a los grandes meritos de su inclyto padre, el heroyco Maestre de Christo, hizo merced de aquellos Estados, sobre los Reales de Tuy, en 27. de Julio de 1398. sin que ciento setenta, y quatro años, ocho mezes, y un dia de tan legitima, y inmemorable prescripcion, authorizada con los meritos de veinte tres esclarescidos ascendientes en la carrera de sietecientos años, fuesse poderosa a identificarlas con esta gran Casa; por sentencia difinitiva fue-

ron juzgadas por bienes caducos, y por consequencia retromissibles a la Corona; cuyas clausulas dizen de esta suerte.

Acordam em Relaçam, &c. visto este feito, petiçoens, e libellos dos A A. contrariedade do Procurador da Coroa, mais artigos recebidos por hua, e outra parte offerecidos, doaçam das terras, e villas da contenda, autos, e mais papeis juntos, e prova a tudo dada: e como se mostra pella forma da doaçam serem chamados os descendentes por linha masculina de Diogo Lopez de Sousa primeiro Donatario; e os transversaes serem chamados em caso que o dito Diogo Lopez de Sousa fallecesse sem descendentes: a qual condiçam se nam compriu, nem ouve effeito, por do dito Diogo Lopez de Sousa, ao tempo de sua morte ficar filho varam, e se perpetuar a successam dos ditos lugares, e villas nos seus descendentes, athe Manoel de Sousa ultimo possuidor, que falleceu sem descendentes, e bem assi a forma da Ley mental neste caso: O que tudo visto, com o mais que dos autos consta, pronunciam a dita ley mental comprehender a dita doaçam, e haver lugar nella: e absolvem a o Procurador da Coroa do contra elle pellos A A. pedido, e declaram as ditas villas, lugares, terras, jurisdiçoens, direitos, e os padroados das igrejas dellas ficarem vagos, e pertencerem ao dito senhor, e Coroa de seus Reynos, com os frutos, e rendimentos do tempo da morte de Manoel de Sousa ultimo possuidor dellas; e seja sem custas, por ser entre o Procurador da Coroa, e seus vassallos. Em Almeirim aos 27. de Março de 1574.

Cabedo 2. p. Aresto 76.

Esta ley Mental, que de la mente del Legislador usurpò el nombre, fuê politica invencion de el Rey D. Juan el Primero, por consejo, ô sugestion del insigne Jurisconsulto Juan de Regas, que de la erudita escuela del famoso Barthulo, sacò en beneficio de su Principe esta sutileza civil, tan precisa al afligido estado

de la Republica Portuguesa, a que la reduxo la inconciderada, y prodiga profusion de el Rey D. Fernando, que por el vano renombre de liberal dexò tan exhausto el Real Patrimonio, que apenas le quedò aquel desnudo esplendor, de que vanamente sin la materia, se alimenta la Magestad; laqual sin la dependencia de los vassallos no es màs que un especioso simulachro de contingente, y precaria veneracion. Y aunque para la Portuguesa lealtad sobra la fê con que a sus Principes adora, quien duda que sin la dependencia queda muy escrupuloso el culto?

El fin, pues, de esta ley tan util para los Principes, como odiosa para los vassallos, siendo de unos, y de otros la mera conservacion: fuê que en los bienes de la Corona (excluydas hembras, y transversales) succediessen tan solamente los descendientes por legitima varonia. Mas como su promulgacion hizo tan mal sonido en los oydos de los dependientes, se observò luego, que el primer que la estrenò fuè su mismo inventor Juan de Regas, en quien dispensò el Rey D. Duarte (que actuò en su execucion la mente de su padre) la civil austeridad para que su hija unica, y heredera succediesse a su padre en la Real herencia, que tan larga, y dignamente posseya en bienes de la Corona, prevaleciendo al rigor de la ley, la indulgencia del Principe, y meritos del vassallo.

Pero con aver sido de orden tan superior los de esta excentissima Casa, que sobrepujavan a todos los premios de un Rey, no solo liberal, sino prodigo, fuê màs poderosa la fatal ogeriça con que mira la fortuna meritos grandes, paraque con la vida de este malogrado infante, acabassen juntamente las preclarissimas memorias de tantos heroycos ascendientes, que en tantos siglos labraron con generoso sudor, y esclarescida

refcida fangre los auguftos quilates de aquella mifma Corona, por quien entonces fe vio desheredada; aunque no de aquella gloria, que a defpecho de la fortuna, del hado, y de la muerte, la emancipò a la poffeffion de la inmortalidad.

ELOGIO.

QVe fimpathia es efta

Tan individua, y tan fatal entre efta Cafa, y efta Monarquia?

Nafce con fus principios,

Crefce con fus augmentos,

Muere con fus ruynas.

Mas que mucho, que fin fus efpiritus muera,

Quien de fus efpiritus vive!

De la arrebatada muerte del Niño iluftre

MANUEL DE SOUSA EL SEGUNDO,

Fuê confequencia infaufta el trifte Cafo

De el Rey D. Sebaftian el primero.

Dios te conferve ò Cafa excelfa

Como prenda fatal de nueftro Imperio.

En gloria de tu fê, y de tu nombre

Refulta, aun nueftra defdicha.

Quedò Portugal fin Rey, y fin Corona,

Y fuera defayre de tu lealtad,

Que visto Portugal sin corona, y sin Rey
Te pudiessen a ti mirar con Dueño, y con Grandeza.
Por una ficcion civil,
Se violò en tus hijos el Derecho natural.
Assi era razon que fuesse: pues de otra suerte
Como pudiera ser Portugal heredero de tu sangre?
Mirò con ella esmaltada su corona,
Y como la viò tantas vezes derramada
Por codicia (y pudiera ser por gloria)
La puso sobre su cabeça
ò (lo que es màs desdicha) sobre la agena.
Cuydado, ò Benemeritos,
Que assi suele premiar la Tyrania.

Diego Lopes de Sousa. 4.º

P. Giffart Sculptor Regius
Invenit et Fecit Parisius

DIEGO LOPEZ DE SOUSA

QUARTO de eſte nombre, y 25. en la ſucceſſion de eſta caſa (como huerfana luz, a quien mano religioſa en las tenieblas ſacras de tras de la Ara oculta para reproduzir en nuevas llamas los ya defuntos eſplendores) deſpues de triunfar de las opueſtas ſombras, que por eſpacio de quatro años avian, ſino apagado, obſcurecido la eſclareſcida ancianidad de la gran Caſa de Souſa: ſobreſaliò con tan claro luzimiento, que bien acreditò luego ſer legitima llama de aquel puriſſimo eſplendor; pues a no alimentarſe de ſu miſma ſangre le prohijáran ſus acciones, verdaderamente dignas de aquella miſma gloria, en que ſe eternizaron ſus excelſos progenitores.

Era eſte inſigne Cavallero, primogenito de Henrique de Souſa, hijo ſegundo de Diego Lopez de Souſa tercero deſte nombre, cuyas iluſtres memorias con las de ſu excelſo padre, y hermanos, dieron noble aſſumpto a la vigeſima iluſtracion. Decorò Diego Lopez de Souſa los nobles rudimentos de ſu iluſtre

pubertad en la Corte, y Palacio de el Rey Don Juan III. donde el año de 1528. passò del fuero de Moço Fidalgo al de Escudeyro Fidalgo, consta del libro de la Matricula en que se declara ser hijo de Henrique de Sousa, a diferencia de otros del mismo tiempo, nombre, y apellido: aunque era ociosa la destincion despues de expressarse la Moradia de 3400. rèis comun, y singular a todos los hijos, y legitimos descendientes de esta gran Casa. Con este fuero se entretuvo por tiempo de diez años, hasta que en el de 1539. passò al de Cavaleyro Fidalgo, por testimonio del libro de los Confessados, en que no solo como Cavallero, sino como Christiano merecia la Real porcion de la moradia de 3800. rèis en aquel ilustre ultimo grado dela Nobleza. Como en Diego Lopez de Sousa se competian con plausible generosidad todas las prendas de Cavallero, y Cortesano, le eligiò el Rey Don Juan III. para acompañar a la Infante Doña Maria hija suya, y esposa del Principe D. Felipe hijo del Emperador Carlos V; de cuyos reales desposorios se hizo atras mencion en las memorias de Manuel de Sousa el primero. Y concurriendo a esta celebre jornada muchos de los principales Cavalleros de Portugal, y Castilla, despues de no ceder a ninguno en luzimiento, gala, y esplendor, se señalò entre todos en el heroyco denuedo, y gentileza, con que en Salamanca se llevò con las atenciones las embidias de una, y de otra nacion en las fiestas que en Noviembre de 1543. celebrò, con aparatosa magnificencia, a sus Principes aquella famosa Ciudad.

Buelto de la jornada le hizo el Rey de su Consejo, supliendo en aquel grande ministerio en los defectos del tiempo los excessos de su entendimiento, y nobleza. En esta ilustre occupacion fuè entreteniendo

los ocios en que la diuturna paz, y nuevas aliançaс avian contenido a los bulliciosos espiritus de una, y de otra nacion: hasta que en el año de 1555. le embiò el Rey por su Embaxador extraordinario a la Magestad de Felipe Principe de España, y nuevamente electo Rey de Inglaterra, como esposo de Madama Maria hija heredera del infelice Henrique VIII. Rey de aquella corona, y de la santa Reyna Doña Catalina hija de los Reyes Catholicos D. Fernando, y Doña Isabel.

Era el fin de la embaxada los parabienes de la nueva Corona: para la qual se adornò Diego Lopez de Sousa con aquel luzimiento, y aparato que se esperava de la grandeza de tal Rey, y magnificencia de tal Vassallo. Y como los Portugueses entre las demàs naciones viven con la generosa desconfiança, de que no ay bizarria donde no ay excesso, con este concepto, ô vanidad, haziendo como negocio de la profusion, estudian los dispendios, y aun desperdicios (usura enfin de los generosos) como pudieran los comodos, ê interesses. Pero todo el luzimiento, y gala con que Diego Lopez de Sousa se llevò las admiraciones de aquella gran Corte en la magnifica ostentacion de su entrada, no bastaron paraque la ceremoniosa gravedad de Felipe le diesse el tratamiento que a los demàs Embaxadores, que era quitarse la gorra, ô sombrero, de que justamente irritado nuestro Embaxador se abstuvo de las audiencias, y funciones publicas, en quanto no llegava la resolucion de su Rey, informado luego de su quexa. Una, y otra remediò, y previno luego el Rey Felipe saneando la excepcion, con el pretexto de que el Rey D. Juan su hermano diera el mismo tratamiento en Portugal a sus Embaxadores, y aun a los de su mismo padre el Cesar. Con-

que reſtituydo por ſu generoſa hombridad al parangon de los demàs Embaxadores, avisò luego a el Rey por carta ſuya de 28. de Março de 1555. con eſtas palavras: *Ia eſcrevi a V. A. como el Rey me naõ tirava o barrete, e a razaõ que dava. Agora mo tira como aos mais Embaxadores, &c.*

Una de las principales inſtrucciones de ſu Embaxada, fuê para atajar la dañoſa prevencion de los Mercaderes Ingleſes, que con el falſiſſimo pretexto de que eran libres los mares, y navegaciones, adornavan en todos ſus puertos, grueſſas, y numeroſas compañias para el reſcate (que llaman) de las coſtas de Guinea. Y como deſta cauteloſa concluſion reſultavan a la Corona de Portugal peligroſiſſimas conſequencias; y màs en tiempo que los pernicioſos Dogmas de Luthero, no ſolo permitian, ſino authorizavan ſu codicia con pretextos de religion, a que ſe añadia la mortal ojeriza con que los Ingleſes igualmente miravan la patria fê, y eſtrangera dominacion; fuele preciſo a Diego Lopez de Souſa templar con prudente dexteridad ſu negociacion entre el ruego, y la amenaça; ya que era inutil el derecho que ſe adquirieron nueſtras armas ſobre aquellos mares, en la comparticion que entre las dos Coronas de Portugal, y Caſtilla, hizo del Orbe el Pontifice Alexandro VI. cuya authoridad ſacroſanta abominavan los Hereges como deſpotica, injuſta, y tyrana. Finalmente, deſpues de repetidas juntas ſobre eſta materia, en que no fuê menos eloquente con dadivas la mano, que con razones la lengua, el Embaxador ſe diò tan buena maña que por decreto del Rey, y Parlamento ſe prohibiò debaxo de graves penas aquella navegacion, de que igualmente le reſultò a Portugal, qnando menos la ſeguridad de ſus Conquiſtas, y a el Rey D. Juan la gloria de elegir para tan

importante negociacion un Miniſtro igual a la materia, y ſuperior a ſus proprias eſperanças.

Muerto caſi en la miſma ſazon el Pontifice Marcelo II. ſe debatia en el ſagrado Conclave la eleccion del ſucceſſor. Y como las altas heroycas prendas de prudencia, virtud, e integridad acclamavan en toda Europa por digno ſucceſſor de S. Pedro al Infante Cardenal D. Henrique hermano de el Rey D. Juan III. informado S. A. por D. Dyoniſio de Lencaſtre ſu Emxador en la Curia Romana, y por el Cardenal Protector de que muchos Cardenales ſe le moſtravan muy devotos, avisò luego por carta ſuya a Diego Lopez de Souſa comunicaſſe con el Rey D. Felipe aquella diſpoſicion, paraque interviniendo la authoridad del Emperador ſu padre, ſe conſiguieſſe el effecto de aquel negocio no menos util a una, y otra Monarquia, que a toda la Igleſia. Participado pues luego por el Embaxador, el aviſo a el Rey, le reſpondiò lo que ſe contiene en eſtas clauſulas, ſacadas fielmente de ſu original, que es una carta que de Quinſtan eſcriviò a 25. de Julio de aquel año, Diego Lopez a el Rey.

Que beſava las manos a V. A. por la quenta que del hazia en darle parte de ſus coſas: que el lo merecia por ſer tanto de V. A. y tenerle por ſeñor: que ſi deſeava la eleccion del Cardenal Infante, era por bien de la Chriſtiandad: y que anſi el como el Emperador ſu padre eſtavan muy ciertos en ſu ſervicio. Pero que los Cardenales eſtavan pueſtos en no elegir a nadie que eſtuvieſſe fuèra de Roma, &c.

Eſtà entre otras muchas ſuyas en la Secretaria del Real Archivo.

Y aſi fuê; porque la mayor parte de los Cardenales votaron con tanta brevedad en el Cardenal Juan Pedro Carafa, deſpues Paulo IV. que aviendo fallecido Marcelo en nueve de Abril, a nueve de Mayo pontualmente ſe hizo la adoracion de Paulo IV. mediando

solamente 21. dias, desde el primer del Conclave hasta el ultimo, y primero de la acclamacion: llevando solamente siete votos el Cardenal Infante, como consta por carta del mismo Embaxador.

En la propria carta que de Quinstan escriviò a el Rey Diego Lopez de Sousa, le dà quenta de que por su mediacion se reconciliara la Reyna Maria con Madama Isabel su hermana. *Antes* (son clausulas formales) *que o Cardeal Polo da qui partisse fiz amiga a Madama Isabel com a Raynha; e ja se visitaõ, e conversaõ; e despois que agora veyo fiz tambem com el Rey que avisse, o que naõ tinha feito athegora, e como avio, a viraõ todos de que ella muito folga, &c.* Esta es aquella Isabel hija de Henrique VIII. y de Anna Bolena, que succediendo en aquella Corona a la Reyna Maria su hermana, despertò con escandalo abominable la Heregia, que por la abrogacion de Felipe, y de su esposa la Reyna Maria, estava, sino muerta, adormecida. Fuera Isabel celebre entre las Heroinas que admirò el mundo, si el descomunal odio contra la Iglesia Catholica no hiziera detestable aquellas mismas acciones, en que sobre su mismo sexo pudo inmortalizar su nombre.

Tanta era la prudencia, y authoridad deste insigne Cavallero, que no satisfecho de effectuar con tanto credito suyo, y honor de su Rey, los puntos, y negociaciones de su Embaxada: passò con zelo verdaderamente Catholico, a serenar las discordias entre las dos hermanas la Reyna Maria, y Madama Isabel, que como muy affecta, ô muy infecta, a los que con la Religion se avian desnudado de la obediencia a sus Reyes, media su obstinacion con sus esperanças. Y como de este desvio juzgò cuerda, y politicamente Diego Lopez de Sousa, no servia màs que de alentar la presumpcion de Isabel, y el estudio de sus apassio-

paſſionados: no ceſsò haſta que expugnada la intempeſtiva auſteridad de Felipe, le hizo mirar màs atentamente por ſu conſervacion miſma.

Pero como de mayor cauſa nacian aquellos diſguſtos, viendo Felipe expueſta ſu reputacion, y aun ſu perſona a mas peligroſas contingencias, con el pretexto de viſitar a ſu padre el Ceſar, que a la miſma ſazon ſe hallava en Flandes, partiò de Londres llevando en ſu compañia a Diego Lopez de Souſa, que deſpues de beſar la mano a la Reyna Maria de quien traxo carta para el Rey, para ſignificacion de lo bien que le avia ſervido en ſu Embaxada, entre el ſequito iluſtre de Eſpañoles, é Inglezes hizo numero, y qualidad.

De Flandes donde aſſiſtiò aquella heroyca abdicacion, que de ſu Imperio, Reynos, y Eſtados, hizo con admiracion del mundo, el Ceſar Carlos V. deſpues de beſar una, y otra auguſta, y real mano, con los honores dignos de ſu occupacion, y grandeza ſe reſtituyò a Portugal a fines del año de 1556. donde para real teſtimonio de ſu bien complida obligacion, prezentò de parte de la Reyna Maria, y de ſu eſpoſo el Rey D. Felipe dos cartas, eſcritas entreambas de una, y de otra mano real para el Rey D. Juan, y para la Reyna Doña Catalina: Dize la primera.

Al Sereniſſimo, muy alto, y muy poderoſo Principe, mi muy caro, y amado tio Rey de Portugal.

Sereniſſimo, muy alto, y muy poderoſo Principe, muy caro, y amado tio. Partiendoſe aora de aqui Diego Lopez de Souſa del Conſejo de V. A. que ha reſidido aqui algunos dias, y teniendo yo tal aparejo, no puedo dexar de

XXxx

escribir estes pocos renglones, y con ellos visitar a V. A. para que tenga conocido el deseo que tengo yo de saber de sus nuevas, y embiarle de las mias todas las vezes que se ofreciere con quien. Y si por acà pudiere yo en algo complazer a V. A. le ruego me lo haga saber, que puede ser cierto lo harè, y de tan entera voluntad, quanto a ello me mueve el deudo, y buena amistad que entre nòs otros ay. Y porque Diego Lopez de Sousa aviendo estado presente, y visto lo que aqui se ha tratado, assi tocante a lo de los Mercaderes deste Reyno, que armavan para la Mina, como en lo demas le puede dar particular noticia de lo que quisiere entender, me remito a su relacion. Y con tanto, Serenissimo, muy alto, y muy poderoso Principe, mi muy caro, y amado tio, ruego a Nuestro Señor le tenga siempre en su muy santa guardia. Londres a los 19. de Mayo de 1556.

De V. A. muy buena sobrina,
MARIA.

La carta de el Rey D. Felipe para la Reyna Doña Catalina dize assi.

A la muy alta, y poderosa Senora Reyna de Portugal mi Senora.

SEñora,

Aunque Diego Lopez de Sousa darà cuenta a V. A. de todo lo que fuere servida de saber de acà (como quien tambien lo entiende) no quise que fuesse sin carta mia. El me parece muy buen Cavallero, como son siempre los que V V. A A. nos embian acà, y por lo que he dicho, y no sobrarme el tiempo, no dire màs, sino que guarde Nuestro Señor a la Real persona de V. A. como deseo. De Bruselas a 24. de Julio de 1556.

Hijo, y servidor de V. A.
YO EL REY.

La razon porque Felipe eſcriviò à la Reyna, fuê porque ya a eſte tiempo (oprimido el Rey de los achaques de que muriò el año ſiguiente) corrian por ſu mano, y direccion todos los deſpachos, y negocios del Eſtado. Y anſi, deſde eſte año ſe derigian a la Reyna todas las reſpueſtas de las Embaxadas, Eſtado de la India, y màs Conquiſtas.

Antes que Diego Lopez de Souſa partieſſe para la Embaxada de Inglaterra, eſtava ya preconiſado con Doña Antonia de Menezes, hija de Simon de Acuña Comendador de S. Pedro de Torres Vedras, y Trinchante de el Rey D. Juan el tercero, y de ſu eſpoſa Doña Iſabel de Menezes, hija de Ruy Gomez de Grana Governador de la Caſa de la excelente Señora. Era Simon de Acuña hijo tercero de Triſtan de Acuña Embaxador de Roma, y hermano del grande Nuño de Acuña Governador del Oriente, de cuyo eſplendor baſta para elogio ſu proprio apellido. Celebrados pues los deſpoſorios, quando Diego Lopez de Souſa penſava desfrutar con alguna quietud los honeſtos ocios de aquel nuevo eſtado; como los grandes hombres ſon màs de ſu Republica, que ſuyos, le prepuſo el Rey al govierno politico de la Real Caſa del Civel; empleo de orden tan ſuperior, que en ſolo el nombre ſe deſtingue del Real. Mas porque eſta occupacion excelſa es como vinculo hereditario en la gran Caſa de Souſa, pues deſde el ſeñor Diego Lopez haſta oy la exercieron ſiempre los ſeñores de ella, para recomendacion de ſu excelſo predicamento, pondremos aqui las clauſulas formales con que la graduaron en las ſacratiſſimas leyes de Portugal, nueſtros Principes: rezeruando la diſquiſicion de ſu origen, y progreſſos para la ſiguiente iluſtracion.

O Officio de Governador da Caſa do Porto (*es el miſmo* Orden. l. 1. cap. 35.

que del Civel, como en ſu lugar ſe dirà) he de grande confiança em noſſos Reynos. Por tanto deve ſer em limpeza de ſangue, Fidalguia, intereiza de coſtumes, conciencia, tam aſſinalado, e de tanta autoridade; quanto convem à peſſoa que tam grande cargo ſoſtem. E para com mais perfeiçam, e deſtreza adminiſtrar juſtiça, deve ſer Letrado (ſe puder ſer) e natural deſtes Reynos, para que com mais amor, e vigilancia procure noſſo ſerviço, e o bem comum.

No eran paſſados quatro años, quando Diego Lopez de Souſa ſintiò en el alma el divorcio eterno, que entre el, y ſu eſpoſa hizo con golpe crudo la muerte; y como, fuèra de ſus memorias, no avia dexado otras prendas; y la alta ſuerte de ſu nacimiento, y bien comun de ſu Republica le preciſavan a que (vencido ſu dolor) pagaſſe con iluſtre poſteridad las altas deudas, que devia a ſus clariſſimos progenitores: contraxo nuevos deſpoſorios con Doña Antonia de Caſtro unica, y heredera de Fernan Camelo del Porto ſeñor de las Quintas del Parayzo en el deſtrito de aquella Ciudad, cuyo mayorazgo tiene a ſi vinculados los reditos, y proventos de la Igleſia del Parayzo. Era Fernan Camelo deſcendiente del gran Prior del Crato Alvaro Gonçalvez Camelo, uno de los mas inſignes varones del ſiglo del Rey D. Juan I. Militò en la India donde mereciò muy dignamente los ſueldos reales, como conſta de una proviſion de el Rey D. Juan que dize aſſi: *D. Juam, &c. Mando a vòs Fernando Alvarez, que deis a Fernaõ Camelo Fidalgo da minha Caſa 10000. rèis que eſte anno de 32. mandey deſpachar dos 389400. rèis que lhe eram devidos de ſeu ſoldo da India, a onde foy na armada de D. Garcia de Noroña, &c. Liſboa a 28. de Agoſto de 1532.*

Março 21. de las Mercedes.

Casò Fernan Camelo con Doña Catalina de Caſtro hija de D. Juan de Caſtro ſeñor de Rezende, Penela,

y de las Honras, y Quinta de Vilaça, no lexos de Braga. Era D. Juan de Caſtro hijo de D. Henrique de Caſtro, y de Doña Iſabel de Acuña hija de Ruy de Acuña, nieto de D. Pedro de Caſtro, y de Doña Thereſa de Vaſconcelos hija de Juane Mendez de Vaſconcelos; Biſnieto de Alvaro Perez de Caſtro ſeñor de las Alcaçovas, y de Doña Maria Lobo hija de Diego Lopez Lobo hermano de Ruy Diaz Lobo ſeñor de Alvito; Treſnieto de D. Fernando de Caſtro ultimo Conde de Caſtro Xerez, y de Doña Juana hija de Don Alonſo XI. Rey de Caſtilla, quarto nieto por legitima deſcendencia del famoſo D. Pedro Fernandez de Caſtro, llamado por excelencia el de la Guerra, padre de la hermoſa, é infeliz Doña Ines de Caſtro. Son comunmente llamados eſtes ſeñores Caſtros de treze arruelas, a diferencia de los otros, que con ſeis adornan ſu eſcudo gentilicio.

De eſte iluſtre matrimonio de Diego Lopez de Souſa, y de ſu ſegunda eſpoſa Doña Antonia de Caſtro, fuê unica malograda prenda D. Antonio de Souſa, cuyas breves, y triſtes memorias veremos luego repreſentadas en el theatro màs fiero, que para funerales de la defunta gloria Portugueſa fatalmente al horror, y al eſcarmiento expuſieron los Hados, y la fortuna.

Con las dos nobiliſſimas occupaciones de Conſejero, y Governador de la Caſa del Civel (muerto ya el Rey Don Juan III.) fuê Diego Lopez de Souſa moderando el eſtado politico, y civil del Reyno en la minoridad del Principe D. Sebaſtian, que poſthumo del Principe D. Juan (hijo del Rey D. Juan III.) y de la Princeza Doña Juana, hija del Emperador Carlos V. crecia con indole generoſa, y con el crecian tambien las eſperanças del Reyno, que con publicos, y continuos votos exoravan al Cielo por la conſerva-

cion de aquel unico aliento en quien reſpirava la ſalud de toda la Monarquia. Y con razon, porque los intrepidos, y ardientes eſpiritus de eſte Auguſto joven, excediendo, no ſolo a la edad, ſino a la naturaleza, entre la eſperança, y el temor ſuſpendia los deſeos; pues al paſſo, que ſu gentileza, diſcricion, ſuavidad, y denuedo, eran todas las dilicias de ſus vaſſallos, el orgullo, intrepidez, y aun temeridad, con que no ſolo emprendia, pero aun provocava los riezgos, era un continuo ſuſto de todos los que le adoravan, que eran todos.

En 20. de Henero del año de 1568. dia del inclyto Martir S. Sebaſtian, en que puntualmente complia quatorze años, con iguales fauſtos al de ſu nacimiento, tomò las riendas del govierno, deſpreciando con religioſo valor los vanos, ô ſuperſtitioſos agueros, con que ſu Maeſtro el inſigne Mathemathico Pedro Nuñez le rogava ſuſpendieſſe para otro dia la inauguracion de la Corona: y como otro prognoſtico ſemejante, temido igualmente, è igualmente deſpreciado, ſe verificò en el breve infauſto Imperio de el Rey D. Duarte, hazia racional el temor. Lo màs cierto fuê, que del genio, màs que del oroſcopo de aquel Principe, formò aquel juizio el Maeſtro: que lo demas es ſuperſticion, es vanidad, por mas que en en los ſucceſſos preſuman authorizarſe los exemplos.

La nacion Portugueſa, que generoſamente deſconfiada, de que, ô la naturaleza, ô la fortuna la conſignaſſe eſta ultima porcion de la Europa, como ſi para deſahogo de eſte ſu heroyco natural empacho le vinieſſen eſtrechos los quatro angulos del mundo, que al èco de ſu nombre ſe eſtremecieron, y aſſombraron; deſdeñando por facil a todo lo poſſible, por monſtruoſo exceſſo de valor affectaron conquiſtas tan le-

xos del arbitrio de la fortuna, como de los eſpacios de la naturaleza, verdaderamente imaginarios en ſu fantaſia, ô vanidad: porque como a pezar de la antigua, y aun ſagrada eſpeculacion, enſeñaron con glorioſa experiencia al orbe, de que no ſolo era habitable, ſino realmente habitada la Zona torrida, no juzgavan ya por triunfo a todo o que no excedieſſe a la humana imaginacion. Haſta que los rigores del Norte elado, con laſtimoſas, y horribles experiencias les dezengañaron, de que ſus mares eran, no ſolo innavegables, ſino inaceſſibles.

Eſte concepto natural en todos ſe imprimiò tan altamente en el eſpiritu orgulloſo de aquel joven fatal, que con màs que natural exceſſo le arrebatava como fuèra de ſi miſmo: ſinque la aplicacionde las Mathemathicas, y Comoſgraphias ſervieſſen màs que de enſeñarle con ſus demonſtraciones, medios aun no capazes de ſu ambicion inmenſurable. A que ſe añadian las recientes memorias de los triunfos de ſu abuelo el Ceſar Carlos quinto, cuya Auguſta ſangre juzgava en ſi vertida, màs que heredada, en quanto ſus acciones no le habilitavan por digno nieto ſuyo. Conque teniendo por infeliz un ſiglo tan deſproporcionado con ſu genio, por la alta paz que lograva (à no ſer como ſu esfuerço, ſu juſticia, y Religion) ſin duda provocàra las occaſiones, y aun los peligros.

Sus vaſſallos, que en el miravan un Rey como pudieran formarle ſus deſeos, viendo authorizada ſu inclinacion con tal exemplo, ſolo temian el deſayre de parecer en ſus ojos menos temerarios; y màs quando, por repetidas experiencias, no ignoravan el baxo aprecio, que hazia de los reportados; como ſi fueſſe cobardia el conocimiento. Y anſi haſta los pueriles entretenimientos de los niños de aquella edad, màs que jue-

gos parecian batallas, ſegun de ellos ſalian heridos, y disfigurados.

Entre los de primer orden, ſobreſalia con viveza, orgullo, y brio, mayores que ſus años (que apenas ſalian de la infancia) Antonio de Souſa, unica prenda, y eſperança del amor, y Caſa de ſu padre; y aun por eſſo màs aceto a los ojos de el Rey, que de ſu denodada intrepidez hazia exemplo a todos los de ſu edad, ſiendo muchas vezes los proprios ſalones de Palacio campaña, en que los niños iluſtres, repartidos en dos hazes, Moriſcas, y Chriſtianas, à viſta de el Rey, que los mirava, y encendia, pleyteavan tan porfiadamente por la victoria, que muchas vezes dexavan ocioſo el afan de deſpartirlos, haſta que entre unos, y otros ponia treguas ſu miſmo deſaliento.

Con eſtas juveniles puerilidades ſe criava, y ſe entretenia el Rey, en quanto los hados, y la fortuna, con eſtes juegos ſe enſayavan para el mas fiero eſpectaculo, que en el theatro del mundo repreſentaron deſpues el horror, y la mortalidad.

Corria el año de 1574. año fatalmente clymaterico para la gran Caſa de Souſa, por las dos acerbas, é intempeſtivas muertes de ſus dos ultimos malogrados dueños Andres de Souſa, y Manuel de Souſa, con cuyas vidas (como en ſu lugar queda advertido) eſpirò juntamente el dominio de las villas de Miranda, Podentes, Germelo, Vouga, Folgoſiño, y la Alcaydia Mayor de Arronches, ſinque tantos, y tan ſeñalados ſervicios, que con gloria inmortal no ſolo de ſus nombres, ſino de ſu Patria, hizieron todos los preclariſſimos dueños de eſta gran Caſa, ſervieſſen màs que de agravar la juſta quexa con que ſus nobiliſſimos deſcendientes ſe vieron tan indignamente deſconocidos de aquella breve porcion, que màs

màs insinuava la obligacion del principe, que los meritos de tales vassallos.

Corriò, pues, el pleyto, en que los litigantes por parte de la gran Casa de Sousa, con ambicion generosa disputavan más la accion, que el dominio; siendo tanto mayores los interesses de aquella, que de este, quanto và de habilitarse por descendientes de tales progenitores, a investirse en la possession de herencia tan desproporcionada a sus merecimientos. Entre todos los oponientes a la causa, eran los principales, Diego Lopez de Sousa, como nieto por su padre Henrique de Sousa, de Diego Lopez de Sousa tercero deste nombre, y Doña Beatriz de Villena esposa de Fernan de Sylva señor de Alpallam, nieta por su padre Manuel de Sousa de Andrez de Sousa primero deste nombre, hijo, y heredero del mismo Diego Lopez de Sousa el tercero, y ultimo Mayordomo Mayor; conque Doña Beatriz era sobrina de Diego Lopez, como hija de su primo hermano Manuel de Sousa. Pero sinque a la una le valiesse el ser hija del ultimo posseedor Manuel de Sousa, ni al otro el ser nieto de Diego Lopez de Sousa; cayeron finalmente de la causa, excluyendo las sutilezas civiles de la Ley Mental a Diego Lopez de Sousa por transversal, aunque varon; y a Doña Beatriz de Villena, por muger, aunque hija del ultimo posseedor.

Todo el justo dolor deste desconocimiento indigno sacrificò Diego Lopez de Sousa, a su templança con tan modesto comedimiento, que de los proprios motivos de su quexa sacò nuevos creditos para su lealtad: como quien no ignorava la fatal pension de los meritos grandes; y mas con Principes, que hazen razon de estado la ingratitud por no desayrar la soberania con la obligacion.

Al mismo tiempo que este gran Cavallero contenia a su quexa dentro de su dolor, rebentavan las publicas de todo el Reyno contra la precipitada resolucion de el Rey, que animando sus impaciencias con la vanidad de no sè que accidentes, que en las arenas de Africa (adonde avia passado como a hurto de sus vassallos) le deslumbraron con la vana imagen de una falsa prosperidad, atronava a toda la Europa con los belicos aparatos, que orgulloso adornava contra la Berberia; donde la fortuna, de la agena discordia fabricava ya nuestra ruyna. Pero antes (por lo que igualmente toca a nuestro assumpto, y a nuestro dolor) que lastimemos con sus principios nuestras memorias, tocaremos las causas, ù occasiones de nuestra mayor infelicidad.

De Darà, region de la Numidia, passò a la Berberia por los años de 1500. Mahamet Benamet, un Moro de tan astuta calidez, que repitiendo su alta estirpe desde su gran Mahoma, con el soberbio renombre de Xarif, se arrogò entre la superstición la credulidad. Tenia tres hijos, Audelquebir, Mahamet, y Mahamad; de los quales los dos ultimos, en quien reconocia valor, y atrevimiento sobre su misma fortuna, instruydos en las artes del padre (que a fuer de judiciario insigne, les predixo grandes felicidades) merecieron sueldos, y aplausos, en las campañas, y corte de el Rey de Fez, de quien elevados a los mayores puestos de uno, y de otro empleo, midiendo ya sus fuerças con su audacia, despues de matar alevosamente a el Rey de Marruecos, tyranisaron para si aquella Corona; en cuya division (como es insociable el Reynar) discordaron de suerte los dos hermanos, que prevaleciendo a la sangre la ambicion, quedò el menor con la tyrania; el qual midiendo su razon por su fortuna, bolviendo

las armas contra el mismo author de su grandeza el Rey de Fez, le despojò del Reyno, y de la libertad; quedando finalmente tyrano absoluto de toda Berberia.

Muerto Mahamed, quedò por heredero suyo en aquellas dos Coronas su hijo Muley Audelà, que reynando 17. años dexò por successor a Muley Mahamed hijo suyo, contra el orden de la succession entre aquellos Barbaros, en quien preceden a los hijos los hermanos: y como el defunto Muley Audelà tenia tres, que preferian al derecho del sobrino, muertos por el violentamente los dos, quedò el tercero Muley Audelmic, llamado el *Moluco*, por affecto a los Christianos; el qual de los desiertos de Libia, donde oculto se retrajo a la indignacion del sobrino, passò a Constantinopla; de donde por el acaso de librar mas feliz, que valeroso en la batalla de Lepanto, impetrò del Turco cinco mil Jenizaros con los quales, unidos a los que en Berberia seguian sus partes, en tres batallas campales despojò al sobrino de la possession de una, y de otra corona. El qual despues de implorar en vano las armas de Felipe Rey de Castilla, passò a Ceuta, donde a la misma sazon estava el Rey D. Sebastian, a quien (ofreciendo como menesteroso gran parte de lo que avia perdido como desdichado) le obligò fatalmente, màs que a su proprio auxilio al comun estrago.

Menos bastava (hechada ya la suerte) para que este ardentissimo joven diesse el ultimo traspiè a la rueda fatal de su fortuna. Y màs viendo nuevamente authorizados sus deseos con un Breve Apostolico en que el Pontifice con la augusta denominacion de Magestad, le adscribia al Alvo Catholico de los Campiones de Christo con las heroycas insignias de la Roza, y Espada: empleo tan suspirado desde su infancia, que màs

de una vez fuê visto sobre esta demanda con Dios, adornar con sus lagrimas sus ruegos.

Estava de la Providencia nuestra ruyna: y ansi fueron de màs las prevenciones humanas, por màs que para dissuadirle se empeñaron la authoridad de su abuela la Reyna Doña Catalina, las canas de su tio el Infante Cardenal D. Henrique, la persuacion del Rey de Castilla Felipe el prudente, la insinuacion de sus Consejeros, la practica de sus Capitanes, la desconsolacion de sus vassallos, y finalmente la amenaça del Cielo, que en formidables, y prodigiosas señales predixo nuestra ruyna. Passando a tal extremo la comun repugnancia, que no faltò quien casi en su presencia con fina, y constante libertad dixo, se avia de apelar del ruego para la violencia. Tanto le adoravan todos, que por generoso excesso llegò a parecer deslealtad la misma fê!

No era, no, el temor (como indignissimamente sintiò un hombre indigno) el que de nuestra parte se oponia a la empreza; que bien a su costa sabe el mundo hasta donde se extende el brio Lusitano. Sino el amor conque todos adoravan a un Rey tan digno de que le adorassen todos. Bien lo acreditò el effecto: pues a pezar de los deseos, fueron tan finas las obediencias, que quando el mismo Principe los juzgava con tibieza, ya que no con repugnancia, los hallò a todos tan promptos para el estrago, como pudieran para el triunfo; no faltando quien acusasse de prodiga, ù de loca la generosa ostentacion con que los ilustres se adornaron para la jornada.

Franqui.

Llegò finalmente el termino decretorio a nuestra felicidad, que fuê el dia 24. de Junio del año fatal de 1578. quando de las patrias riberas del Tajo levò ferro aquella infelice armada, que en numero, y qualidad fuê la mayor, que vieron nuestros mares: pues cons-

tava de màs de mil leños, y màs de 17. mil combatientes: dos mil Castellanos en la conducta de D. Alonso de Aguilar su Coronel: tres mil Tudezcos del Regimiento de Monsieur de Tamberg: seiscientos Italianos acaudillados por el Marquez Thomas Sternuil Cavallero Inglez, nueve mil Portugueses. Y finalmente mil, y quiñientos Aventureros, que era toda la flor de la Nobleza Lusitana, que con heroyca emulacion, pleyteò entre si (que solo entre si pudiera pleytear) los generosos excessos de lusimiento, bizarria, y gala. Siendo (como siempre) insignes entre los demas, los dos ilustres primos Antonio de Sousa, unico hijo del Governador Diego Lopez de Sousa, y unica esperança de su Casa, a quien el magnanimo padre, sacrificò en edad de 15. años por la patria, y por la fè. Henrique de Sousa hijo de Vazco de Sousa, y señor despues de esta Casa, en quien por especial favor del Cielo resuscitaron desde la comun, y particular ruyna las ya defuntas esperanças de la gran Casa de Sousa.

Iba por General de tan augusta como infelice armada D. Diego de Sousa nieto de D. Pedro de Sousa primer Conde de Prado, cuyos años, prudencia, valor, sangre, y authoridad (Sousa enfin) le habilitaron para tan excelsa ocupacion.

Entre los aplausos, y suspiros de unos, y de otros vassallos en que falso el destino con los que iban, y se quedavan como a ignorantes de su suerte le trastrocava a todos los affectos; se fuê haziendo a la mar el Rey D. Sebastian con toda la armada, en que el gozo universal de todos sus soldados, explicava tan repetido por las bocas de militares, y musicos instrumentos, que bien dixo, quien dixo: *que eran aquellas vozes del contentamiento que de todos se despedia.* Ansi lo quiso Dios!

Con este maritimo triunfo, despues de saludadas para siempre las infelices playas Lusitanas, con vientos de servir, surgiò la armada en Lagos, Ciudad del Algarve, de donde, recogida alguna gente, que en aquel lugar la esperava, y doblado el Cabo de S. Vicente, diò fondo en la bahia de Cadiz, donde el Duque de Medina Sidonia hospedò a S. Magestad, y a los demas Principes, y Grandes con magnificencia, digna en todo de su grandeza. En quanto el Rey se entretenia en Cadiz, que fuê por tiempo de ocho dias, le suplicò un Portugues de parte de Muley Maluco: *suspendiesse S. Magestad la jornada, cuyos dispendios hasta alli compensaria muy à satisfacion de el Rey mejor que Muley Mahamed su sobrino, a quien la ultima fortuna en que se mirava le hazia prometer como prodigo, lo que despues avia de negar como ingrato, que mirasse bien S. Magestad, que en los peligros todos eran liberales; y que el ofrecia sin peligro, lo que avia de complir sin engaño.*

De los ruegos del Maluco no hizo el Rey màs aprecio (empeñada una vez su fè, y su palabra) que de sus promessas, y persuasiones; por màs que Hyeronimo Franqui (y no sê que Frayle su copiador) con atencion indigna mdiendo por su espiritu venal la gloriosa ambicion de un Heroe, le arguyò falsamente, de que solo Tetuan, Larache, y el Cabo de Guê, le harian cejar de la empreza, como si un mundo ofrecido como cohecho, sirviesse màs que al desprecio de aquel magnanimo joven, de quien solo pudiera ser soborno un mundo conquistado?

De Cadiz (embocado el Estrecho) surgiò el Rey en frente de Tanger, donde desembarcando con solas quatro galeras, mandò al General diesse fondo con toda la armada en Arzila en quanto Muley, Xeque hijo

del Xarife, de orden de el Rey con la conducta de algunos Capitanes Portugueses, corriendo la marina hasta Mazagan, reclutavan algunas lanças, é Infanteria Berberisca de su devocion, con los quales llegaron por tierra a Arzila al mismo tiempo que el Rey con las quatro galeras tomava aquel mismo puerto: donde assi que llegò llamò a consejo los principales cabos, y señores del exercito, sobre la marcha del campo azia Larache, en que discordavan los votos divididos en tres classes. Dezian unos: *Que el mas seguro, y breve camino, era surgir con toda la armada en aquel puerto, aun entonces mal guarnecido por los enemigos.* Otros: *que marchasse por tierra el campo junto a la marina aquellas quatro leguas que ay de Arzila a Larache, cubriendose del trein, y caruage como trincheras, contra los insultos de la tierra, y contra los del mar, amparandose de la armada, en cuyos bateles, y chalupas podria passar el exercito azia la otra parte del rio, donde està la fortaleza.* Otros finalmente, dezian: *que marchasse por tierra el Rey con todo el campo, hasta passar el rio Lucus, y expugnando la villa de Alcacer la entregasse al Xarife, con cuyo presidio se asseguravan las espaldas, en quanto se batia la fortaleza de Larache.*

Contra los del primer voto se oponian los inconvenientes de estar la fortaleza de Larache situada sobre un banco de arena, cuyos baxios hazian peligrosissima la entrada, que con facilidad podia desde la playa defender atrincherado el enemigo: y màs que todo el mar, que sobre su natural inconstancia se embravece por instantes en aquella costa poblada de màs naufragios que leños. Contra el segundo, a fuèra la difficultad de riscos, y malezas que pueblan todo aquel camino, se oponia el evidente riezgo de passar el rio en las chalupas, y bateles, pues al entrar la barra uno

a uno ſerian contados con los tiros de la fortaleza. Contra el tercero, ultimamente de marchar por tierra el campo, eſtava (ſobre la dificultad de conduzir el carruage) la falta de viveres para tan numeroſo campo en marcha tan dilatada; y màs que todo la contingencia de exponerſe el Rey ſin neceſſitad, al trance de una batalla donde era mayor el peligro que la gloria.

Como en la bravoſidad de el Rey quedavan màs ayroſos los que votavan màs arriezgados, preciſamente avia de prevalecer la opinion de que marchaſſe por tierra el campo en demanda del rio Lucus azia Larache, para la expugnacion de la fortaleza, por màs que los màs practicos, y fieles Conſejeros le repreſentavan con vivas, aunque ocioſas ponderaciones, la temeridad de una empreza para cuya infelicidad baſtava la incertidumbre de un camino, ignorado aun de los proprios naturales. Mas como eſtava del Cielo nueſtra ruyna, demas eſtavan todos los medios humanos para evitarla. Aunque todo el daño naciò màs de la irreſolucion que del conſejo; que bien que temerario, ſi ſe executára luego, no graduára nueſtra deſdicha la fatalidad por el ſuceſſo; porque conſumido inutilmente el tiempo entre la reſolucion, y el conſejo, diò lugar a que el Maluco ſe previnieſſe con todas las hueſtes inumerables de Suz, Trudante, Tedula, Fez, y Miquinés.

Diez y ocho dias (que fueron diez y ocho ſympthomas de nueſtra ruyna) ſe detuvo el Rey en Arzila, ſin màs progreſſos, que algunos requentros militares de màs ruydo, que nombre, haſta que en 29. de Julio, tarde, y mal, ſin màs baſtimentos que para cinco dias, ſe moviò de Arzila azia Larache, el campo en eſta forma.

Prece-

Precedian algunas tropas de Cavallos ligeros para descubrir, y reconocer la campaña: seguiase luego la Infanteria Portuguesa dividida en quatro batallones, de que eran Maesses de Campo Francisco de Tavora, D. Miguel de Noroña, Vazco de Sylveyra, y Pedro de Siqueyra, alternando en cada dia los puestos de la Vanguardia, y Retaguardia, y precediendo a cada tercio dos pieças de artilleria, de quien era General el Baylio Pedro de Mezquita, y Maesse de Campo General D. Duarte de Menezes Governador de Tanger. Guarnecia los dos costados la Cavalleria, de quien eran Caudillos el Rey, a quien acompañava su gran valido Christoval de Tavora Capitan de los Aventureros: y el Duque de Aveyro, assistido del Xarife con sus Africanos. Y en ultimo lugar el bagage guarnecido por las espaldas de algunas tropas de Cavalleria.

Con este orden marchò el campo dos leguas hasta la noche, en cuyo primer alojamiento alcançò a el Rey el Capitan Francisco de Aldaña, aquien Felipe II. imbiara con carta suya, y del famoso Duque de Alva, en que aquel insigne Capitan (consultado antes por el Rey sobre esta jornada) le alabava mucho el intento de expugnar Larache, sin passar adelante. Era Francisco de Aldaña uno de los mas diestros, y practicos soldados de aquel siglo, y como tal le imbiò Felipe para que a su direccion se dispusiessen los movimientos del exercito: aqui ofreciò de parte de su Rey al nuestro un yelmo que avia sido de su abueo el Cesar.

Assi fueron marchando hasta el quinto alojamiento, sin accidente alguno memorable, màs que algunos leves rebates en la retaguardia. Dieron noticia los corredores de que en el campo de Alcaçar aparecian algunas tropas: de que luego se infiriò ser llega-

do Muley Maluco; que con la noticia de que nuestro campo demandava aquella plaça, alojò sus esquadras junto al rio Lucus, para impedir el transito del vado: y como era esto lo que màs se reselava, despues de una larga consulta, determinò el Rey (Oydo el Consejo) que al siguiente dia se tentasse por otra parte el vado: para cuyo fin mandò el Rey al Duque de Aveyro, que con trezientas lanças fuesse a reconocer el campo enemigo, assi para el informe de sus fuerças, como para desalumbrarle con aquel amago, la sospecha, de que por otra parte se intentava el transito del Rio.

Executolo el generoso Duque con tal denuedo, y fortuna, que ya quando el Rey (con el justo rezelo de que se empeñaria màs allâ del precepto) le mandò recoger, era a tiempo en que el Duque informado con practico, y entero conocimiento, avia comprehendido el numero, fuerças, y disposicion del campo enemigo en esta forma.

Constava el formidable cuerpo de las Africanas huestes de ochenta mil cavallos, de quien era caudillo Muley Amet hermano del Moluco; de los Escopeteros de acavallo Amet Labata; de los Elches, ô Renegados, Vchaaly Aragocez, y de las tropas de la guardia del Rey Ali Muça. De la Infanteria no se pudoaveriguar el numero, tan sin cuenta, que ocupava el espacio de màs de cinco leguas; y no es de maravillar; porque ademas de las esquadras de los dos vastissimos Reynos de Fez, y Marruecos, venian las tropas auxiliares de Suz, Trudante, Tedula, y Miquinés; a fuèra los cinco mil Jenizaros que de Constantinopla traxo a la conquista de una, y de otra Corona, y todos los expulsos Granadinos, Elches, y Azuagos, cuyo eterno dolor, por la antigua expulsion exas-

però cautelozamente el Moluco, fingiendo una carta de el Rey D. Sebaſtian, en que declarava contra la Berberia aquella guerra, no tanto por ambicion de gloria, quanto por quemar vivos a todos los Renegados: y como el temor hizo facil en todos la credulidad, logrò tan felizmente ſu ardid el Moluco, que el Xarife no conſiguiò màs que el triſte dezengaño de ver burladas ſus eſperanças, por màs que con promeſſas acareava ſu codicia. Y porque de toda ſuerte ſe evitaſſe el transfugio; con prudente dexteridad mezclò el Moluco unas, y otras naciones, previniendo en la ſeparacion la infidelidad.

Con la certidumbre del preciſo combate luego en la mañana del ſiguiente dia, que fuê a tres de Agoſto, declarado el futuro tranze de la batalla, fuê tan general el comun aplauſo, y regozijo, que unos a otros ſe davan todos ya los parabienes de la victoria, de cuyos vanamente fauſtos ècos, era entera voz la feſtiva acclamacion a el Rey, que diſcorriendo por todo el campo ya como triunfante iba logrando ſu miſma gloria, de que era real teſtigo la auguſta ſerenidad del ſemblante, en quien miravan todos el unico adorado objecto de ſu eſperança, y de ſu fortuna.

Con toda eſta feſtiva plauſibilidad generoſamente competida entre las gallardias de unas, y de otras naciones, baxò el exercito de la modeſta cumbre de aquel monte a la eſpacioſa campaña de Alcacer, en eſta forma.

Precedian por frente a todo el campo 36. cañones de campaña con ſu General, y Teniente Pedro de Mezquita, y Juan de Acuña. Formavan el cuerpo de la Vanguardia los nobiliſſimos Aventureros repartidos en tres batallones, y acaudillados por Alvar Perez de Tavora, en lugar de Chriſtoval de Tavora ſu her-

mano, a quien la aſſiſtencia de el Rey (como valido) abſtrahia de ſu occupacion: guarnecian uno, y otro lado dos mangas de Arcabuzeros Africanos, Tudezcos, Eſpañoles, é Italianos con ſus Cabos, Monſieur de Tamberg, y el Capitan Hercules, D. Alonſo de Aguilar, y Luis de Godoy. El ſegundo cuerpo que era la batalla formavan con otro batallon de Aventureros, los Tudezcos, a la direccion de D. Miguel de Noroña, y Vazco de Sylveyra. La retaguardia ſe componia de los tercios de Franciſco de Tavora, y Diego Lopez de Siqueyra guarnecidos a mano derecha de la cavalleria de los Aventureros con ſu caudillo D. Jorge de Lencaſtre Duque de Aveyro cuyo pendon ſeguia la mayor parte de los iluſtres, y todos los fronteros de Tanger, y Ceuta, acaudillados por D. Duarte de Menezes: un poco màs adelante al miſmo lado ſe ſeguia el Xarif con ſu pequeña eſquadra Berberiſca. A la ſinieſtra en que ſe tremolava el Real Eſtandarte, acompañavan a el Rey el Duque de Barcelos, por mas que S. Mageſtad en atencion a ſus pocos años (que no paſſavan de doze). le diſſuadia de aquel peligro, que el heroyco niño, con generoſa deſobediencia rehusò como quien le mirava como gloria, y no como peligro. El ſeñor D. Antonio hijo del Infante D. Luis. Azia el cuerno derecho entre la cavalleria, y la Infanteria iba el bagage, a quien ultimamente ſeguia Hyeronimo Ribeyro Pinto como Capitan de los Gaſtadores.

En eſta forma, luego que el campo vadeò por debaxo del puente el Mocazin en baxamar que ſe le comunica por el rio Lucus; ſe acampò entre los dos riachuelos Hacuad, y Mocazin, que le ſervian como de trincheras. Aqui perſuadia a el Rey D. Duarte de Menezes, como tan practico en la milicia Africana, mandaſ-

ſe dar una encamiſada ſobre los quarteles enemigos, de que ſin duda ſe conſeguiria por lo menos con ſu deſorden la buena opinion que ordinariamente reſulta de inſultos ſemejantes: y con la nocturna revolucion ſe podria facilitar la fuga de ſus reales para el nueſtro, a aquellos, a quien contenia, ô el empacho, ô el temor. Pero en vano por que el Rey, como ſi la fortuna por inſtantes le arrebataſſe de las manos aquella mal prezumida gloria, deſdeñando por indigno de ſus fuerças aquel ardid, ſe diſpuſo para el infalible combate.

Amaneciò, finalmente, el ſiempre infauſto, y lamentable dia en que ſe contavan 4. de Agoſto, quando vencido por los ojos, el Xarife de la inumerable multitud, que en formidables eſquadrones aſſombrava, y oprimia los orizontes; con bivos ruegos inſtava con el Rey ſe atrincheraſſe el campo, en quanto no llegava el informe de la muerte del Moluco, que mortalmente oprimido de un maligno accidente acabava por inſtantes: cuya falta militaria ſin duda a nueſtro favor por el deſorden, y tumulto, que infaliblemente introduziria en ſu campo ſu miſma confuſion. Nadie ignorava quan ſaludable era el conſejo: mas como apretava otro enemigo màs invincible, que era la falta de viveres, cuya proviſion, como prevenida para ſolo cinco dias, ſe acabava en aquel, que era el ultimo, no huvo màs remedio que librar de la neceſſidad extrema con la ultima neceſſidad.

Al miſmo tiempo, que entre el temor, y la eſperança fluctuava nueſtro campo, aparecian las dos ambicioſas fatales puntas del contrario, que en forma de media luna, cuyos dos cuernos formaba ſu inumerable Infantèria, cerrando la media circunferencia de ſu cuerpo ochenta mil cavallos, parecia ſer poco todo el orbe para la ſoberbia, y dilatada extencion de ſu

grandeza; cuya vista, horrenda aun imaginada, apenas llenò los heroycos espacios del magnanimo coraçon del Rey, que mayor entonces que sus mismas esperanças, y que sus mismas ambiciones, lustrando con su real prezencia las belicosas esquadras (que todas pendientes del aspecto augusto, con militar alvoroço, esperavan la Marcial contraseña) mirò con tan desahogada atencion el orden, y formatura del exercito, que observando en una filera solos cincos soldados, constando de seis todas las demas, advertiò la falta, que saneò luego Gomez Freyre de Andrada, diziendo: Pues señor un padre con quatro hijos unidos todos en servicio vuestro, no supliràn la falta de un soldado? Teneis razon, Gomez Freyre (bolviò el Rey) que sobornado igualmente de tan hermosa vista, y de tan generosa respuesta, diò por bien ordenada una filera en cuyo defecto via tan heroycamente excedido el numero de la qualidad.

Ya en este tiempo las dos ambiciosas puntas de aquella luna formidable venian a soberbando, y escureciendo el campo Catholico, quando el Rey, despues, que con màs affectos, que vozes, exhortò los Capitanes en una platica, de cuyos periodos eran clausulas repetidas: el honor, la fama, la gloria, y la inmortalidad; dada la ultima contraseña, que fuê la Ave Maria, a cuyo sagrado nombre se postraron todos de reverentes, *no de cobardes* (como indignamente lo interpretò el Franqui) mandò disparar la artilleria, casi al mismo tiempo que la enemiga de un lugar eminente jugava, no sin daño de los Aventureros, los quales mejorando de sitio, rompieron un batallon enemigo, en quien la repetida impression de los cañones avia turbado el orden.

El Rey que cubierto de armas ligeras, discorria por

todo el campo, a quien con la vòs, y con el exemplo alentava, y encendia, viendo que el eſquadron de los Aventureros Portugueſes, con menos orden, que denuedo, ſe iba adelantando a los demas; corriò como un rayo al lado eſquierdo, donde los mas practicos Cavalleros acompañavan el real Eſtandarte, y con entera ſeveridad, dixo al Alferez Mayor, Que (pena de traycion) ſinque el en perſona ſe lo mandaſſe, no dieſſen ſolo un paſſo adelante de aquel lugar; y con la miſma preſteza corriò al derecho, donde el inclyto Duque de Aveyro acaudillava a toda la flor de nueſtra nobleza, a quien (viſta, y alabada la orden) le intimò (aunque màs blandamente) el miſmo precepto.

Los Barbaros, que con atinada ponderacion juzgaron menos fortalecida la retaguardia, doblando las dos puntas de aquel deſmeſurado cuerpo de ſu campo, acometieron al nueſtro por las eſpaldas, cuyo peligroſo contratiempo obligò luego a el Rey, que en la vanguardia obrava prodigios, a ſoccorrer con ſu guion a Franciſco de Tavora, y Diego Lopez de Siqueyra, que con brio mayor que ſus fuerças, diſputavan firmes, y conſtantes aquel pueſto, donde a los primeros renquentros, perdido el primer cavallo, y montado el ſegundo, ſe empeñò de ſuerte con los enemigos, que el eſquadron de los Aventureros adelantando ſu pueſto, deſpues que con repetidas, y bien empleadas cargas, ſe hizieron paſſo por medio de ſu miſmo deſorden, cerraron juntos con los arcabuzeros de apie, que deſguarnecidos de la piqueria, ſe rebolvian, y embaraçavan confuſos, y deſordenados: cuya turbacion de ſuerte eſtremeciò la cavalleria de la guardia del Moluco, que bueltas a toda rienda las grupas, dieron paſſo franco al fiero eſtrago que en la deſordonada Infanteria executaron nueſtros Aventureros.

El Moluco, que desde una litera observava aquel vil movimiento de sus tropas, màs que el fatigado aliento de su vida, que por instantes iba perdiendo sin esperança, y sin remedio; supliendo el corage del espiritu los desalientos del coraçon, montò sobre un cavallo, y desnudo el alfange corriò a la muerte, como pudiera a la victoria: pero como los que parecian alientos eran ya solloços, no sirviò aquel extasis de su furor, màs que de arrebatarle con mayor violencia el alma dexando en el fiero cadaver formidables señas de su indignacion, y ferocidad.

La muerte del Moluço, como sucedida en los primeros lances de la batalla, pudiera ser el ultimo prognostico de la victoria, si la diestra actividad de Mancorico, un joven Elche, page de el Rey, recogiendo a toda priessa el cadaver, en quien simulò, no solo vida, sino atencion, no atajàra aquel fatalissimo contratiempo siendo como voz de aquel oraculo, que mudo pronunciò màs eficazes las respuestas.

Pero aunque este simulado ardid del Elche se hizo impenetrable assi a nuestras noticias, como a sus confusiones, no tanto, que del todo se escondiesse a un mal apagado rumor, que entre nuestra vanguardia corriò con el nombre de victoria, cuyo fausto sonido fuê cresciendo a los repetidos golpes con que los fortissimos Aventureros de suerte rompieron por un costado aquel vastissimo cuerpo, que parecieran destrozos los que eran miembros, sino fuera mayor su numero, que su estrago, siendo tal su desorden, y su temor, que despues de perder la artilleria, y dos de cinco verdes pendones, que con mal segura constancia defendian la litera del defunto Muley no les faltava ya màs que rendir las armas, si de aquel gloriosissimo impulso de las nuestras, no fuera entonces remora fatal una maldita

voz,

voz, que pronunciada por boca de ſolo un hombre, pareciò la articulàra todo el infierno: fuê ſu author un Capitan, de cuyo infeliz nombre ſea memoria el olvido, que indiſcreto obſervador de las ordenes de el Rey, viendo que por una parte el generoſo Duque de Aveyro, con todos los de ſu comitiva, y por otro los nobiliſſimos Aventureros, con heroyco exceſſo interpretavan aquel precepto mejor como inobedientes, que como obſervantes, ſuſteniendo con una alabarda una filera repetiò al miſmo tiempo: Tener, Tener: y fuê tan imperioſa la eficacia deſta maldita voz, que eſcuchada de todos, y de todos obedecida, hallò tan prompta las obediencias como las atenciones.

Fluctuava al miſmo tiempo nueſtra retaguardia anegada caſi en la vaſtiſſima inundacion de Barbaros, que por todas partes la cercavan, y oprimian porfiando inutilmente contra el numero la qualidad. Y como los Aventureros, oyda aquella voz ſe acordaron del precepto, rezelando a mal tiempo màs la indignacion de el Rey, que el peligro de ſus vidas, dieron lugar afloxando el alcance, a que los Barbaros, conocidas ſus fuerças, y lo que es màs nueſtro deſorden, dieſſen con impenſada animoſidad ſobre nueſtras eſquadras, que nuevamente ſocorridas por el inclyto Duque de Aveyro, reintegraron la pelea ſuſtentada heroycamente por el Alferez Mayor, que con los Fronteros de Africa, y mas Cavalleros que acompañavan el real eſtandarte, dando ſobre los opueſtos batallones los rompieron de ſuerte, que pareciò declararſe entonces por nòs otros la fortuna.

A la miſma ſazon advertido el Rey de que nueſtra artilleria eſtava en terminos de perderſe, diò con tan impetuoſo denuedo ſobre los enemigos, que no ſolamente les hizo dexar la preza, ſino las vidas. Mas

AAAaa

como el numero ſobrepuxava el valor con tan deſmedido exceſſo, ſinque los Barbaros peleaſſen màs, que con el ſufrimiento, de nueſtra miſma victoria, iban fabricando nueſtra ruyna; conque oprimidas las fuerças del proprio esfuerço, ſe hizieron deſpojo de ſu miſma animoſidad.

En eſte admirable conflicto acabaron las glorioſas vidas: los dos heroycos hermanos D. Henrique, y D. Simon de Menezes, que con un Barbarico pendon en las manos ſobre un monte de enemigos muertos, eregiò el trofeò a la inmortalidad de ſu nombre: D. Juan de Sylveira primogenito del Conde de Sortella, D. Manuel de Menezes Obiſpo de Coimbra, Ayres de Sylva Obiſpo del Porto, que en aquel cruento ſacrificio, quiſieron ſer antes victimas, que Sacerdotes. Don Alfonſo de Portugal Conde de Vimioſo, y D. Manuel de Portugal reengendrado en la gloria de tal padre, D. Vazco Coutiño, y Don Luis Coutiño Conde de Redondo, Lorenço de Sylva el Regidor, D. Diego de Caſtelbranco, Jorge de Sylva, Sebaſtian de Sà, que rezelando la vida en las perezas del riezgo, ſe acogiò por ſalvar ſu gloria a ſu eſtrago, D. Vazco de Gama Conde de Vidigueyra, que en aquel tormentoſo Oceano, mayor que ſu miſmo nombre, deſcubriò en ſu ocaſo màs claros orientes a ſu fama. D. Martin de Caſtelbranco, D. Diego, y D. Franciſco de Menezes hijos de D. Fernando, D. Luis de Menezes hijo de D. Alexo Ayo de el Rey, cuya eſclareſcida ſangre rubricò los faſtos de ſu iluſtre apellido. D. Juan Baron de Alvito, Don Alvaro, y D. Henrique de Menezes, Don Diego Lopez de Lima, Lope de Souſa, y Manuel de Souſa, Juan Quareſma, Sancho de Faria, Simon de la Vega, D. Franciſco de Moura hijo de D. Luis de Moura, aquel gentil Cavallero, que en los exercicios

de la paz militar, en que fuê estremado se ensayò para aquel insigne espectaculo de su gloria. D. Jayme hijo del Duque de Bargança, a quien màs legitimò por hijo de tal padre la sangre vertida, que la herededa. D. Rodrigo de Melo hijo del Conde de Tentugal, despues Marqués de Ferreyra, cuyas ilustres heridas con màs embidia que dolor miraron sus dos hermanos, a quien para imitar su exemplo faltò solamente la gloria de tan heroyca muerte. D. Pedro, y D. Lorenço de Noroña hijos del Conde de Liñares. Los hijos de Fernan Tellez, Geronimo, y Manuel Tellez en quien ardiò tan puramente la llama del honor, que naciendo con el natural defecto, que le impedia el uso de las manos (vencida la naturaleza por milagro del valor) las ensayò para estrenarlas en aquel theatro con la màs gloriosa accion de los mortales.

En tempestad tan deshecha se anegava aquel horrible campo; en que tantas almas ilustres fluctuando entre la vida, y la muerte, naufragavan en su propria sangre, sinque los desaprovechados extremos de tanto valor infelice siruiessen màs que de hazer màs precioso, y màs preciso el estrago. El heroyco Duque de Aveyro, que en aquel tropel de desventuras mirava desayrada la suerte de su nacimiento en las perezas de su muerte, viendo sobre si las inumerables huestes, que por todas partes le oprimian, juzgando la occasion digna de su inmortal esfuerço, cerrò por el batallon de los Tudescos, y desordenando las opuestas hazes, acabò la heroya vida, con la gloria de morir no solo peleando, sino venciendo.

Muerto este invicto Campeon, en cuya vida libravan su ultimo aliento tantas deshauciadas esperanças, ya no era batalla sino estrago aquel horrendo conflicto; porque los nobles Aventureros, que de oprimi-

dos aun ſe les negava el ayre en que enhalaſſen los ultimos ſuſpiros, reconociendo tarde, y ſin remedio, que la que pareciò conſtancia era perdicion, bueltos a todas partes ſalian con deſeſperado furor a librarſe de la opreſſion con la muerte: y lo conſiguieron ſinque de todos quedaſſe alguno para embidiar la ſuerte de ſus glorioſiſſimos compañeros. Aqui perdiò la vida el heroyco Alvaro Perez de Tavora ſeñor de la Peſqueira, aquel excelſo varon, que deſpues de obrar prodigios, muerto de un moſquetaço deſengañò a el Rey, y al mundo, de que ſu invicto coraçon no deſtinguia la gloria entre vencer, y morir.

De eſta horrible carnificina avia librado el Rey, que como ſi en ſolo ſu braço auguſto ſe libraſſe el publico remedio, deſde la vanguardia, donde embaraçadas heroycamente una, y otra mano con dos barbaros pendones, era real tropheo de ſu proprio valor, muerto el ſegundo cavallo, y montado en otro, que le ofreciò Jorge de Albuquerque, como deſatado leon, corriò al eſtrago, ya que era impoſſible al triunfo; y acompañado de Chriſtoval de Tavora, que tan cerca de ſus peligros, como de ſus affectos, ſiguiò ſiempre el genio fatal de ſu dueño, ſe incorporò con las nobles reliquias de aquel conflicto horrendo, a quien ſolo faltava una tal victima para coronarſe el ultimo acto de aquel fiero ſacrificio.

A qui fuê donde màs eſtrañamente exercieron ſus milagros, y ſus inſultos el valor, y la fortuna; porque viſto, de aquellos heroycos infelices, desfigurado con ſu miſma ſangre el real ſemblante, de ſuerte ſe encendieron todos de un màs que humano corage, que como ſi en aquellas ſangrientas notas ſe manchaſſe el Luſitano honor, por no mirarlas con dolor, y ſin remedio, cerraron los ojos primero de finos, que de

mortales; y despreciando la muerte con la ambicion de morir, no pararon hasta que, ni el valor pudo màs obrar, ni el estrago màs crecer.

Adornaron la ultima scena de esta fatalissima tragedia, Gomez Freyre, y Nuño Fernandez Freyre hijo suyo, que atravessados con dos lanças, enseñaron, que los excessos del valor en la muerte, bien suplian los deffectos del numero en la filera. Don Fernando Mazcareñas, que ofreciendo por escudo el heroyco pecho contra los golpes, que se encaminavan a su Rey, le salvò la vida, perdiendo gloriosamente a lançadas la suya. Gonçalo Nuñez Barreto, D. Juan Pereyra hijo de Don Francisco Peyrera, Luis de Alcaçova, Manuel Quaresma, Estevan Suarez de Melo, Bernardo de Melo, D. Gonçalo Chacon, D. Alonso de Aguilar, D. Francisco de Aldaña Cavalleros Castellanos, é insignes Cavalleros. Thomas de Sylva, Juan Mendez de Oliveyra, Christoval de Alcaçova, D. Pedro de Acuña, D. Nuño Manuel, Christoval de Brito, Andres Gonçalvez Alcayde Mayor de Cintra, Alonso Perez Pantoja, Don Sancho de Noroña, D. Juan, y D. Luis de Castro, hijos de D. Alvaro de Castro, Leonel de Lima, D. Mathias de Noroña, Don Gaspar de Teyve, Sebastian Gonçalvez Pitta, Juan Gomez Cabral, D. Francisco Henriquez, Don Rodrigo de Castro, y D. Rodrigo de Castro su sobrino, D. Diego de Castro de la Casa del Torron, Lorenço Amado, D. Garcia de Menezes, D. Gonçalo de Castelbranco, Manuel de Miranda, Antonio Lobo Alcayde Mayor de Monçaraz, D. Manuel de Lacerda, Matheo de Brito, Ruy de Figueredo, Fernan de Sousa, D. Juan Manuel, y su hijo D. Francisco Manuel, D. Juan Henriquez, Bartholome de Sylva, D. Pedro de Menezes hijo de D. Duarte de Menezes Maestre

de Campo General, Garcia Alfonſo de Beja, Sebaſtian de Sylva hijo de Fenan de Sylva, Juan de Sylveyra, Duarte Diaz de Menezes, Lope de Souſa, y ſu hijo Martin Alfonſo de Souſa, Don Luis de Almeida, D. Alvaro Coutiño, Jorge de Sylva hijo de Duarte da Gama, Henrique Correa de Sylva hijo de Ambroſio Correa, Don Manuel Rolin, D. Alfonſo Conde de Mira, D. Luis de Sylva hijo de Bras Tellez, D. Anton de Almada, D. Fradique Manuel, Nuño Hurtado de Mendoça.

Geronimo de Mendoça.

Finalmente, aqui eternizò la tierna vida Antonio de Souſa aquel gentil mancebo (ſon clauſulas formales del Chroniſta) hijo de Diego Lopez de Souſa Governador de la Real Caſa del Civel, con quien pudo tanto la fuerça del honor, y amor a ſu Rey, que no teniendo otro, le embiò en ſu compañia, caſi en ſacrificio; el qual andando ya ſin yelmo de los golpes, que en el avia recebido, con una cuchillada en la cabeça, acabò la venturoſa vida, antes que della caſi tomaſſe la poſſeſſion, pues no paſſava de quinze años. Con tan heroyca fineza ſupo el magnanimo padre ſacrificar la unica eſperança de ſu Caſa, en aquel gentil malogrado joven hijo ſuyo á la infelice patria, de cuyas exequias lamentables ſerà eterna commemoracion la inclyta memoria de un niño en quien adelantados el esfuerço, y la lealtad á la propria naturaleza, ſinque lo miraſſe el tiempo, le arrebataron deſde la muerte á la eternidad.

Fueron igualmente victimas deſte horrendo ſacrificio los famoſos regimientos de Caſtellanos, Ingleſes, Tudeſcos, é Italianos, con todos ſus iluſtres caudillos, que anegados, entre aquel vaſtiſſimo golfo de eſtragos, y peligros con valor infelice obraron acciones dignas de que a los ojos del Cielo las miraſſe, y las ad-

miraſſe el mundo, ſiendo la ultima entre las mayores deſdichas, ver tantos magnanimos coraçones, que embueltos en aquel ciego horror acabavan ſin el triſte conſuelo de los infelices, que es la atencion de quan glorioſamente acabaron, pues ſobre cruel deſatenta la fortuna a un miſmo eſtrago condenava los plebeos, y los generoſos, que en miſeria tanta hazian todos numero igualmente.

Con mayor gloria en igual fortuna terminò la vida el inſigne Maeſſe de Campo Franciſco de Tavora, que deſpues de ſuſtentar por màs de tres horas los horridos embates de aquel impetuoſo torvellino en que viò anegadas todas ſus hueſtes, votando los ultimos alientos á la vengança, acabò igualmente del cançancio, y de las heridas. Los triſtes, y deſordenados fragmentos de aquel miſerable cuerpo, ſin orden, ſin conſejo, y ſin caudillo, erravan eſparcidos, y rotos á diſcrecion de la enemiga ſuerte; ſiendo ya no aſſumpto del furor, ſino empleo de la codicia, pues deshauciados aun de la eſperança de morir reſiſtiendo, no eran ya ſoldados, ſino deſpojos.

Reſtava, finalmente, el ultimo acto deſte Cataſtrophe, que para ſer màs horrible terminò la tragica reprezentacion en la perſona del infelice Rey; el qual (muerto el tercer cavallo) corriendo al infalible eſtrago, como pudiera al infalible triunfo, tan firme ſe entrò por entre las barbaras vencedoras hueſtes, como ſi la enemiga ſuerte fueſſe tan parcial de ſu valor, como de ſu deſdicha. Que horror no ſolicita un tan admirable conflicto, como ſeria ver a un hombre (que eſto quitarle no pudo la fortuna) màs ambicioſo de morir, que ſus proprios enemigos de matar! pues confundidos los affectos, hizo el odio lo que no pudiera el amor; que a un deſeſperado, el impidir la muerte es

amenaçarle con la vida. Uno de los infelices, a quien arraſtrava al inevitable daño, la fè, y la mageſtad, viendo en tan deshecha fortuna, que en ſolo aquel aliento reſpiravan tantas vidas, a hurto de ſu furor levantò ſobre la punta de ſu eſpada una blanca ſeña de ſu rendimiento, advertiendo a los Barbaros, que muerto un Rey no era màs que un hombre muerto, y vivo todo el precio de ſu victoria. No quiſo Dios, que aquellas vozes, aunque ſe eſcucharon, ſe atendieſſen; porque reſpondiendo los enemigos, que ſolo rendidas las armas oyrian las prepueſtas; herido el Rey en lo màs vivo del alma, y del honor, con màs que mortal furor cerrò con todos juntos, y ſorbido en un inſtante de aquella horrenda inundacion, dexò tan dudoſa a la poſteridad de ſu vida, como de ſu muerte.

Verdaderamente, que quando deſde la memoria azia la pluma ſe derivan eſtes triſtiſſimos caracteres, aun oy parece que torpe la mano ſe yela de horror en medio de ſu proprio impulſo; pues memorias ſon eſtas en cuya repiticion desfallece no ſolo el animo, ſino el diſcurſo. Traduzgaſe enfin a religion el dolor, y venerados como miſterios los eſtragos; paſſemos al poſtrer informe de nueſtras deſdichas; a quien hizieron, ſino màs ſenſibles, màs numeroſas los ultimos Aventureros que acompañaron a el Rey, pues como eſpiritus generoſos, ô nobles reliquias del alma de aquel cuerpo ſoberano, pulſando con deſordenada inquietud, dieron las mortales ultimas ſeñas de ſu ya inutil vitalidad. Mas paraque honremos con ſus nombres nueſtras memorias; fueron aquellos: el generoſo Chriſtoval de Tavora, que como vivia con el alma de ſu real dueño, acabò de ſu dolor primero que de ſu muerte, D. Jorge de Lencaſtro, D. Jorge de Faro, Luis Alvarez de Tavora, D. Antonio de Noroña, D. Juan

Juan Maſcareñas, D. Antonio de Acoſta, D. Alvaro de Caſtro, Juan de Mendoça; y porque extintas las armas acabaſſen tambien las letras, de iluſtre ſangre bañaron las ſuyas Luis de Caſtillo, y Antonio Vello Tinoco del Conſejo de el Rey, y ſus Dezembargadores.

El Xarife, que con vana credulidad preſumiò evadirſe del comun eſtrago, al paſſar las ſangrientas ondas del Mucaſin, anegado igualmente en las corrientes de ſu ſangre, y del rio acabò aquella vida que produxo tantas muertes.

Eſta fuê, en ſumma, la ſiempre infauſta, y lamentable jornada de Alcacer, en que màs que nunca exercitò ſus poderes la fortuna; tan cruelmente enſangrentada, que parece batallò por el eſtrago, màs que por la victoria; pues negando no ſolamente la gloria, ſino la vida, hizo tan luctuoſo el triunfo como el rendimiento; pues la adornò la muerte con la pompa horrible de diez, y ocho mil Barbaros muertos: ſiendo la mitad menos de los vencidos; en que hizo, ô numero, ô credulidad la perſona del Rey D. Sebaſtian, eterno aſſumpto de eſperanças vanas, y de lagrimas verdaderas. Ennoblecieron fatalmente aquel eſtrago trezientos cavalleros de la primera, y ultima ſangre de Portugal, quedando vivos duzientos, de quien ſe olvidò la muerte por lizongear con tan iluſtre numero a la fortuna, de quien (a deſpecho de tantas crueldades) triunfò la providencia, con ſolo reſervarnos la vida del Sereniſſimo Don Theodoſio Duque de Barcelos, y primogenito del de Bargança, paraque en la de ſu auguſtiſſimo nieto el Rey D. Pedro el II. deſcuente Portugal en eternos triunfos, y glorias, las ya enxutas lagrimas, que tan fauſtamente ſe rien en todos los ojos de ſus vaſſallos.

La gran Caſa de Souſa, que eſtremecida un poco antes con la muerte de ſu ultimo dueño Manuel de Souſa, conſervava en ſus iluſtres ruynas la veneracion de ſu eſclareſcida antiguedad, con eſte repetido vayven de la muerte del inclyto joven Antonio de Souſa ſe deſmoronàra ſin duda haſta los cimientos, ſi aquella miſma providencia que con piedoſo rigor ſuſpendiò nueſtra confuſion entre el dolor, y la eſperança en las miſmas ſombras de la Africana eſclavitud, como ignorada centella no guardàra la vida del iluſtre joven Henrique de Souſa (digniſſimo empleo de la ſiguiente iluſtracion) paraque en ſus excelſos nietos, ſe reproduxieſſe aquel primitivo eſplendor, que a deſpecho del hado, y de la ſuerte encendieron tan pura, y generoſamente ſus heroycos progenitores.

Con el triſte informe deſte fataliſſimo accidente de que dos vezes muriò el Reyno; antes del eſtrago, y deſpues del dolor; llegò a los oydos de Diego Lopez de Souſa embuelta la noticia de que en la malograda vida de ſu unico hijo Antonio de Souſa eſpiràra a un tiempo toda la gloria, y eſperança de ſu Caſa; tan altamente ſepultò dentro del alma aquel miſmo golpe que le partia el alma, que ſi el publico dolor de un Reyno defunto, no ſe le traduxiera deſde el corazon azia el ſemblante, deſconocidos quedàran los paternales affectos entre la conſtancia, y la gravedad: y màs quando ſe hallava padre de un hijo, cuya muerte, a pezar de la naturaleza, le tranformava en gloria haſta ſu miſmo dolor. Pues que conſolacion ſeria para un padre, la vida de un hijo, que ſobreviviendo a tanto eſtrago bolvia a ſus ojos a ſer poſthumo ſolamente de las ruynas de ſu patria. Mas como eſte inſigne varon naciò para heroe primero que para padre, negado todo a ſu dolor, anegò ſu llanto en ſu magna-

nimidad, para mirar con enteras atenciones por la afligida patria, cuyas reliquias miſerables, mal perdonadas de los infames baxios Africanos, corrian a diſcricion de la ſuerte nueva fortuna en los inciertos mares de ſu miſma confuſion; pues naufragos con el Piloto los màs expertos marineros, que le reſtava à la infelice nave del Eſtado, màs que ſu ultima perdicion?

Aſſi lo llorò amargamente luego nueſtro irremediable dolor, que ſuſpenſo al primer informe ſe detenia entre la duda, y la credulidad; mas luego, que el General Don Diego de Souſa con las miſerables reliquias de la infelice armada tocò las playas de Liſboa, deſatada en horridos lamentos aquella infauſta ſuſpenſion, pareciò que en todas ſus calles, y plaças, repreſentava ſegunda vez la enemiga fortuna aquella gran tragedia, en que eſpirò toda la gloria, y felicidad del nombre Portuguez. Y màs quando apareciò en Liſboa el Infante Cardenal, que deſde Alcobaça (donde le detenia, ô ſu quexa, ô ſu deſengaño) fuê llamado por los Governadores, que en ſus manos cedieron luego ſu ya defunta jurisdiccion; entonces fuê quando Portugal llorò ſu nunca aſſaz creyda infelicidad, viendo (a pezar de todo ſu llanto) que aquel que ocupáva el trono, era el Infante Cardenal Don Henrique, que en la ultima vejez, venia a ſucceder en la Corona a el Rey Don Sebaſtian, a quien ni aun los miſmos ojos acabavan de deſengañarſe le tenian prezente, como ocupados de las eſpecies que tan recientes le reprezentavan ſalido aer de las playas del Tajo al Oceano para eſtremecer al mundo.

Pero donde màs altamente ſe mediò con la cauſa nueſtro dolor; fuê quando en 28. de Agoſto, juntos los tres Eſtados del Reyno celebraron ſus exequias

en la funestissima auguracion del Infante. Y con razon; pues de un Reyno defunto, quien sino un cadaver pudiera ser Rey? Poco antes que el Infante enlutasse con dos purpuras el trono, llegâra de Castilla D. Christoval de Moura embiado por Felipe II. a explorar, y corromper los animos de los vassallos con el oficioso pretexto de los pezames de el Rey. Este Cavallero que de Portuguez conservava tan solamente sangre, y apellido, ilustres entreambos, se passò a Castilla en servicio de la Princeza Doña Juana madre del Rey D. Sebastian, en cuya gracia se hizo tan buen lugar, que aun despues de su muerte le amava en los affectos del Rey su hermano, que como politico tan diestro le proporcionò con aquella negociacion, en que a demàs de su gran talento, le hazian apreciable el deudo ilustre, y la gracia de un Rey, que para serlo de Portugal le faltava tan solo el termino breve de su ya moribundo Rey.

La primera accion del nuevo (antes caduco) Principado fuê convocar a Cortes los tres Estados del Reyno, paraque en ellas se determinasse el inmediato successor a la Corona. Eran muchos, y poderosos, siendo el màs legitimo la Infante Doña Catalina esposa de Don Juan sexto Duque de Bargança, como nieta por su padre el Infante Don Duarte del gloriosissimo Rey D. Manuel: cuya justificada accion authorizavan entonces los cariños con que tiernamente la amava su tio el Rey; que bruxuleados por la attencion de Don Christoval de Moura se estremecieron dentro del mismo pecho en que se animavan; porque aquel Castellano Portuguez luego que sondò hasta los fondos la mal cubierta intencion del senzillo anciano; avisò luego a Felipe de que aquella negociacion necessitava de un sugeto de màs provecta authoridad. Ansi lo

executò al inſtante el de Caſtilla embiando por ſu Embaxador extraordinario a Don Pedro Giron Duque de Oſſuna: el qual (previſta la inclinacion del Rey a la ſobrina) ſe diò tan buena maña, que acordando ſus razones al ſonido de las armas de un tan poderoſo Rey, como el de Caſtilla, poco a poco fuê introduziendo en ſu pecho unas tibiezas, que con ſemblante de eſcrupulos iban ſino apagando, remitiendo la intencion de tan racionales affectos: aunque no tanto, que preſumiendo en los deſalientos de ſu mucha edad algun no penſado accidente, nombrò para Governadores en nomina ſecreta, y dada en cuſtodia al Magiſtrado de Liſboa, Don Jorge de Almeyda Arçobiſpo de Liſboa, Diego Lopez de Souſa, alto empleo de la prezente iluſtracion: D. Juan Tello de Menezes, Franciſco de Sà de Menezes, y D. Juan Maſcareñas: perſonages todos, que en eſplendor, capacidad, y poder, eran ſin queſtion de lo màs iluſtre de Portugal.

Publicadas para Almeyrin las Cortes; la primer ſeſſion fuê mandar citar por edictos publicos a todos los oponientes, y pertenſores a la Corona, paraque por ſi, ô por ſus Procuradores, alegaſſen de ſu derecho perante ſu Mageſtad como juez competente: y privativo de aquel pleyto ſoberano. Eran eſtos (como en otra parte dexamos advertido los Candidatos de la Corona) la ſeñora Doña Catalina Duqueza de Bargança, Felipe II. Rey de Caſtilla, Catalina de Medicis Reyna de Francia, Manuel Feliſberto Duque de Saboya, Raynucio Farneſio Principe de Parma, y Don Antonio hijo natural del Infante Don Luis, el Pueblo Portuguez, y finalmente el ſummo Pontifice. A tantos dueños eſtava expueſta la Mageſtad infelice del moribundo Portugal.

Comparecieron finalmente, ô por si, ô por sus Procuradores los Principes oponientes, por màs que Felipe rehuzava la citacion, con el pretexto de que Henrique era Juez incompetente en una causa (como el dezia) tan suya, como se la apropriava su derecho, y lo pudiera hazer su braço desde luego a no dexar su justicia con los escrupulos de su poder. No obstante el Rey Don Henrique persistiendo, ô politico, ô constante los necessitò a todos, a que actuadas sus acciones, expendiessen las razones de su derecho; para cuya inteligencia nos serà preciso tocar los fundamentos de unos, y de otros opositores.

Don Manuel XIV. Rey de Portugal casò trez vezes, la primera, y segunda con Isabel, y Maria hijas de los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel, la tercera con Leonor su sobrina, hija de Felipe Conde de Flandes, primer deste nombre entre los Reyes de Castilla. Del primer, y ultimo matrimonio nacieron Miguel, y Maria muertos sin succession. Del segundo tuvo seis hijos, y dos hijas, de que procedian todos los pertendientes, excepto Francia. Fuê la primera Isabel, esposa de Carlos V, y madre de Felipe. La segunda fuê Beatriz, de quien naciò Manuel Felisberto Duque de Soboya. De los hijos fuê el primero el Rey D. Juan III. deste nombre, cuya succession se extinguiò en el Rey Don Sebastian nieto suyo. El segundo fuê el Infante D. Luis, que sin casar tuvo por hijo a D. Antonio Prior del Crato. El tercero, y quarto fueron los Infantes Don Fernando, y D. Alfonso, este Cardenal, aquel Conde de Marialva, y entreambos sin succession. El quinto fuê el Cardenal Infante D. Henrique, entonces Rey, el sexto, y ultimo fuê el Infante D. Duarte, que de Isabel su esposa hija de D. Gemes Duque de Bargança, huvo a Don

Duarte, que muriò antes de tomar eſtado: a Maria, que casò con Alexandro Farneſio Duque de Parma, y padre de Raynucio pertendiente; y ultimamente a Catalina, viva entonces, y eſpoſa de D. Juan Duque de Bargança.

Fundava el Catholico ſu derecho en el que llaman de la ſangre, y en las quatro prerrogativas, de Grado, Linea, Sexo, y Edad, en que dezia exceder á todos. En grado, por ſer el màs proximo a el Rey D. Manuel, como hijo de ſu primera hija la Imperatriz Doña Iſabel. En ſexo por ſer varon, cuya maſculinidad le preferia a todos los demas. En linea, por ſu madre la Imperatriz, que como primogenita del Rey Don Manuel, conſtituya la primera, y principal. En edad finalmente por ſer entre todos los opoſitores el màs anciano.

Por parte de Raynucio ſe alegava que entre los hijos de Reyes ſe forman las Primogenituras ſegun los numeros, prefiriendo ſiempre los varones a las hembras; que extincta la primera en el Rey D. Sabaſtian hazia la ſegunda linea ſu abuelo el Infante D. Duarte, en que precedia a todos los demas como procedidos de primogenitura femenina.

Oponiaſe D. Antonio, excluyendo a todos con la prerogativa de hijo (que dezia ſer legitimo) del Infante Don Luis, que como hijo ſegundo del Rey Don Manuel (extincta la primera linea del Rey D. Juan el III. en el Rey Don Sebaſtian) conſtituya la ſegunda primogenitura.

Por Catalina de Medicis Reyna de Francia, y eſpoſa que fuê de Henrique II. exponia el Obiſpo de Cominges ſu plenipotenciario la legitima deſcendencia de Roberto hijo de Don Alfonſo III. Rey de Portugal, y de Madama Matilde Condeſa de Boloña, de quien deduzia ſu origen, como largamente ſe

ha repetido en las memorias del Infante D. Alfonſo Dyniz a que nos reportamos.

Las razones del de Saboya, como hijo de la hija ſegunda del Rey D. Manuel, quedavan manifieſtamente convencidas por las de Felipe como hijo de Iſabel hermana mayor de ſu madre Beatriz.

Por la Sereniſſima Duqueſa de Bargança Doña Catalina, ſe dezia finalmente: Que en la ſucceſſion de los Reynos ſe avia de atender al ultimo poſſeedor por el derecho hereditario, y beneficio de la Repreſentacion, en que precedia a todos, no ſolo en grado, ſino tambien en ſexo, repreſentando a ſu padre el Infante D. Duarte: a el Catholico, porque deſcendia de hembra: a Raynucio por la proximidad de el Rey Don Henrique: a D. Antonio por la notoria ilegitimidad: y a Catalina de Medicis, por la improbalidad, y legitima preſcripcion.

Con todos eſtes perſonages ſe adornò aquel gran theatro de las Cortes de Almeyrin, en que hizo tambien aparato el Pueblo Luſitano repreſentando la accion de eligir Rey Portuges legitimada en las primitivas Cortes de Lamego, y authorizada en la acclamacion del Rey D. Juan el I. Y ultimamente el Pontifice, que por ſus Miniſtros accordava el antiguo feudo con que Portugal reconocia a la Sede Apoſtolica.

Entre las alteradas olas de un temporal tan deſhecho fluctuava el ya caſi desfallecido coraçon de el Rey D. Henrique; porque de una parte mirava la inexorable averſion del Pueblo al dominio de Principe eſtrangero, de otra el poder formidable de un Rey tan vezino como el de Caſtilla, que con el ruydo militar de las armas, que por toda Europa aliſtava, iba authorizando las razones de ſu derecho. D. Antonio, que deſde la eſclavitud de Berberia recuperò con la libertad

tad los brios, que en ſu eſpiritu orgulloſo eſtavan amortecidos; deſpues que con teſtigos, y manifieſtos affectò legitimar la ſuerte de ſu nacimiento, animava ſu derecho al ſon de muchas vozes populares, que ſino convencian con la razon, embaraçavan con el ruydo. El Duque de Bargança, aunque modeſto, y contenido, alegava en terminos de derecho ſu juſticia, por màs que el poder eſtrangero, y la patria adulalacion querian desfigurarla. Conque finalmente, ſin conſejo, y ſin reſolucion acabò el Rey la vida, y con ella eſpirò juntamente la de todo Portugal, ya no Reyno, ſino cadaver expueſto a los deshumanos golpes de la ambicion, y de la tyrania.

Con la muerte del Cardenal Rey, ſuccedida el ultimo de Enero del año de 1580. ſe mudò la ſcena al theatro; porque Felipe, que en aquel breve parentheſis de la vida del Rey contuvo la violencia entre la eſperança, y la poſſeſſion; viſto que los Governadores intentavan proceder juridicamente en un pleyto, cuyo derecho ſe prueva ſolo con las armas; mezclando dieſtramente ſobornos, y amenaças, fuê dando mejor ſemblante a ſu pertencion, al miſmo tiempo que Don Antonio con ſu pretenſa legitimidad lo alterava, y confundia todo. No aſſi el Duque de Bargança, que con la conſciencia de ſu derecho proceſſava ſu cauſa, ſin exceder los terminos de un modeſto litigante por màs que la politica detencion en Caſtilla de ſu hijo primogenito el Duque de Barcelos, reſtituydo entonces de la Africana eſclavitud, pudiera alterar ſu modeſtia, y ſu razon.

De Santarem, donde (terminadas, ù deshechas las Cortes de Almeyrin) ſe hallavan los Governadores, deſpacharon con embaxada a Felipe (que deſde Gualdalupe con toda ſu Corte adornava ſu entrada en

Portugal con veinte mil combatientes) a Don Gaſpar del Caſal Obiſpo de Coimbra, y a Manuel de Melo Montero Mayor del Reyno; los quales (desvanecido el eſcrupulo del Catholico, que perſiſtia en no oyrlos como Embaxadores, ſino como Comiſſarios) le repreſentaron de parte de los Governadores, que en aquel luctuoſo interregno ſubſtituyan los caducos poderes de la defunta Mageſtad, las dañoſas conſequencias que de aquella violenta invaſion reſultavan no menos a Portugal, que a ſu derecho, por cuya attencion le ſuplicavan ſe abſtuvieſſe en quanto pacifica, y legalmente ſe deſcidia aquel pleyto en que eran los Governadores competentes, y legitimos juezes. La reſpueſta del Catholico fuê deſpedirlos (deſpues de acariciarlos) con el deſengaño de que del Reyno que era ſuyo ſolo avia de ſer arbitro ſu poder.

Al miſmo tiempo que el de Caſtilla ſe venia acercando por ſus jornadas a Portugal con un tan formidable exercito acaudillado por el Duque de Alva, famoſo entre los Capitanes de aquel ſiglo; caminava D. Antonio precipitadamente a ſu ruyna; porque lizongeado aquel Principe de la aura popular, que en odio de Caſtilla le augurava à la Corona de Portugal con los repetidos, y vanos eccos de Defenſor de la Patria, deſpues que en Santarem, y Liſboa repreſentò entre victores, y acclamaciones una aparente imagen de la Mageſtad, armando ſus proteſtos de fieros, y amenaças, intimò à los Governadores la preciſa obediencia; los quales afligidos de las inſtancias del Pueblo, que ſin orden, ni conſejo tumultuariamente les requerian empuñaſſen las armas, que no tenian; de las violencias de D. Antonio, que arrebatado por los Hados uſava, ô abuſava de aquel mintirozo alhago de la preſente fortuna; y ultimamente de las poderoſas ame-

naças de Felipe, cuyo poder inevitable, miravan pendiente ſobre la miſera Patria; ſe paſſaron de Santarem a Setuval, y de alli a Ayamonte primera plaça de Caſtilla frontera del Algarve, donde examinada la cauſa con aquel conſejo, que màs que la juſticia, y la razon, pedian el tiempo, y la neceſſidad, promulgaron por Felipe aquella ſentencia, en que condenado Portugal en perdida de libertad arraſtrò ſeſſenta años las duriſſimas cadenas, que para ſu eſclavitud forjaron deſpues de nueſtra diſgracia, la ambicion, la tyrania, y el poder; haſtaque de apurado el ſufrimiento, con impulſo omnipotente, rompiò los hierros de que fabricò los azeros, que tan glorioſamente ſe eſgrimieron para ſu vengança, y para ſu libertad.

No ignoramos, ni omitimos la comun quexa de nueſtros Eſcritores contra eſta ſentencia, de que fueron reos los juezes; pero no tanto, que les faltaſſen cauſas para ſu diſculpa, ya que no para ſu juſtificacion. Primeramente la tibieza, y taciturnidad, con que en eſta materia ſe huvo el Rey Don Henrique en vida, y muerte, fuê el primer vayben que hizo eſtremecer la conſtancia à los Juezes Governadores; pues ſiendo aquel Principe en eſta cauſa el arbitro ſoberano, por màs que el amor, la ſangre, y la razon abogavan por parte de ſu ſobrina la Sereniſſima Duqueza de Bargança, jamas en vida osò a declararſe: ô fueſſe irreſolucion (deffecto natural de ſu genio, y edad) ô attencion à los proprios intereſſes de aquella gran Caſa, que como la conſiderava con màs juſticia, que poder, juzgò que la ſentencia a fabor ſuyo, le ſerviria de ruyna en vez de exaltacion. Y no ſin fundamento à viſta de un Monarca tan vizino, y tan poderoſo, que cubriendo ſu ambicion con un pretexto, ſino juſtificado, aparente, trahia (como lo blazonò) veinte

mil teſtigos en pruevas de ſu derecho. Razones, que ſin duda le movieron à aquel ſilencio fatal con que en la muerte neutralizò ſu arbitrio; dexando en teſtamento à la ſobrina ſolo el dolor de verſe en el preferida, y à los vaſſallos la indignidad de verſe desheredados de un tan ſoberano como legitimo dueño.

En ſegundo lugar conſideraron los Governadores las funeſtiſſimas conſequencias que amenaçavan à la miſerable patria; deſtrahida entre el poder de D. Felipe, y orgullo de D. Antonio, que acclamado, y ſeguido por una gran parte del pueblo, exercicia, ô con violencia, ô con fortuna todos los empleos de la Mageſtad. Y como ni ſu derecho era tan legitimo, ni ſu poder tan ſeguro como el blazonava, y como lo enſeñò el effecto, y quien tenia toda la juſticia, y toda la razon, las mirava deſde ſu modeſtia ſin màs preſidio que el de ſu dolor; a que ſe añadia la infalible ruyna de la patria, a quien para llorar ſu deſdicha, aun le faltavan alientos, perdidos todos en ſu fataliſſima perdicion; que grande culpa fuê la ſuya, ſi conſtreñidos de la ultima neceſſidad, ſin libertad, ſin fuêrças, y ſin remedio, previeron con aquella forçada libertad los eſtragos que ſobravan à las triſtes reliquias de un Reyno ya defunto?

Y ſi nos opuſieren la ambicion particular en los argumentos, é intereſſes, que en el nombramiento de Felipe aſſeguraron eſtes Cavalleros (dexando apologias en defenſa de los demàs) ſolo dirè por parte de Diego Lopez de Souſa, que para ſu ambicion faltaron cauſas, y aun pretextos; pues ſiendo el mayor motivo à la ambicion de los Grandes el deſeo de la perpetuidad, en que librava Diego Lopez de Souſa eſte deſeo, ſi en obſequio de la amada patria, ſacrificò en ſu unico hijo Don Antonio, todas ſus eſ-

perancas , todos ſus deſeos, y todas ſus ambiciones?

La gravedad, y el dolor de tan funeſtos accidentes ſe arraſtraron traz del affecto la pluma para una digreſſion, màs digna de lagrimas, que de memorias. Pero como de aquella gran tragedia, fuê perſona tan eſpectable Diego Lopez de Souſa, ya que no pudo ſervir à la afligida patria con la vida que fuê (mientras Dios quiſo) ſiempre ſuya, adornò con la propria muerte la triſte pompa de ſus funerales; pues juzgando por alhaja inutil una vida, que en otro tiempo havia ſido noble ornamento de la Portugueſa Monarquia, por no mirar en dura eſclavitud, a quien tan poco antes havia viſto en ſoberana, y dulce libertad, acabò de ſu dolor, primero que de ſu muerte, ſuccedida en Yelves antes que las armas de Felipe entraſſen à la poſſeſſion, ô al deſpojo de Portugal.

Dos años havia que por merced de el Rey D. Henrique fuera reſtituydo à la poſſeſſion de la grand Caſa de Souſa, que (como en las memorias del niño Manuel de Souſa dexamos advertido) caducò por fuerça de la Ley Mental para la Corona en que eſtuvo incorporada por tiempo de quatro años, ſinque el verſe en todo el desheredado del antiquiſſimo patrimonio de ſus inclytos predeceſſores, eſtremecieſſe un punto la firmiſſima conſtancia de ſu fê, y lealtad. Y como entre los opinientes a eſta gran Caſa era de tan alta ſupoſicion Doña Mencia de Villena, ſe le diò con clauſula de que Henrique de Souſa ſu ſobrino, y heredero caſaſſe con aquella ſeñora, como en effecto casò. Era Doña Mencia hija de Fernan de Sylva Comendador de Alpallam, y de Doña Beatriz de Villena hija de Manuel de Souſa el Primero, conque quedavan los contrahentes Henrique de Souſa, y ſu eſpoſa

Doña Mencia de Villena con la mifma accion, precediendo, pero, en el efpofo la mafculinidad; aunque el Rey Don Henrique por falvar efcrupulos los nombrò a entreambos individuando el derecho con la unidad del matrimonio.

Defta merced, ô reftituicion, haze memoria el infigne Jurifconfulto Jorge Cabedo con eftas claufulas fielmente vertidas de fu proprio original: *Dignamente fué por el Rey D. Henrique hecha defpues donacion de eftos lugares* (habla de las Villas de Miranda, Podentes, Folgoziño, Confejo de Vouga, &c. porciones iluftres de efta gran Cafa) *a Diego Lopez de Soufa Governador un tiempo de la Real Cafa del Civel, y electo por el mifmo Rey para Governador del Reyno defpues de fu muerte, Varon verdaderamente por muchos titulos comendable, y paraque le fuccediffe en ellos Henrique de Soufa fu fobrino, hijo de hermano, Governador de la Relacion, y Cafa del Porto, del Confejo de Eftado de fu Mageftad: los quales eran defcendientes del predicho Diego Lopez de Soufa hijo del Maeftro del Orden de Chrifto, y como tal oy poffee aquellos lugares.*

Arefto. 77.

Con efta reftituicion de Eftados, y privilegios recuperò la gran Cafa de Soufa ya que no fu primitiva exaltacion, por lo menos la iluftre memoria de fu excelfa confpicuidad, pues por màs que el tiempo, y la fortuna fe afanaron en fu ruyna, no tanto, que de los mal perdonados veftigios no le quedaffe muy ampla capacidad fobre que fe reedificaffe la defcollada grandeza en que oy, por favor del Cielo, fe mira.

En efte infigne varon, fe verificò la inconftante variedad de la humana fuerte; pues adornando fu grandeza con los màs iluftres empleos de fu orden, como fueron, Embaxador extraordinario a Inglaterra, Governador de la Real Cafa del Civel, Governador de la

Relacion, y Casa del Porto, Governador, y Lugar-Teniente de todo el Reyno de Portugal; todos estos titulos excelsos no pudieron descontar la infelicidad de ver espirar con su vida a un tiempo la de su patria, sinque el averla sacrificado antes en la de su unico hijo el generoso Antonio de Sousa, sirviesse màs que de authorizar los publicos funerales, a que sobreviviò tan solamente para acompañarlos con su dolor, y con su muerte, en cuyo transito la assistiò fino, como siempre, Henrique de Sousa su sobrino, y heredero sin faltar a ninguna demonstracion de magnificencia, y gratitud en aquellos piedosos ultimos officios de la Religion, y de la humanidad hasta colocar el noble cadaver en el deposito sagrado, de donde le trasladò despues su generoso hijo el Conde Diego Lopez de Sousa al Real Pantheon de la Batalla, donde sus nobles cenizas con las de sus excelsos progenitores yazen en piedosa, y santa quietud.

ELOGIO.

ELegias, no Elogîos
Solicitan desde el alma estas memorias.
Si assi acaban las Grandezas,
Si assi las Magestades acaban,
Paraque reynan las Magestades?
Paraque avultan las Grandezas?
La gran Casa de Sousa,
Por quien los siglos presumian de eternos,

Ya desde sus ruynas
Si no estremece, assusta a la eternidad.
Ignorava el tiempo sus principios,
Y desengañòse con sus estragos el tiempo.
Mas de tal suerte fué su desengaño,
Que no ignora, à vista del estrago,
Acabò primero de fina, que de mortal;
Pues batidas fatalmente las reales Quinas,
Que adornavan, y fortalezian su grandeza,
Quien duda,
Que con gloriosa infelicidad
Eligiò perder antes su grandeza que su gloria?
Ya infames arenas Africanas
No solo estais vengadas, si no esclarescidas.
Pues con ruynas tan altas
Bien podeis erigir templo a vuestra Fortuna.
Mas desde el escarmiento os aviso
No perdoneis al màs escondido fragmento;
Que bien podrà ser
Que la piedra, que oy la estatua piza por pequeña,
Crezca a ser monte, que arruyne la estatua.

DIEGO LOPEZ DE SOUSA

Quarto deste nombre, y ultimo desta linea,

Fuê

Fuê aquel varon insigne
Que desheredado de sus Padres por su Patria
Màs hijo pareciò de su Patria, que de sus Padres.
Y lo que es màs raro,
Màs Padre fuê de su Patria que de sus hijos.
Pues sobreviviendo a uno que tuvo
Unico, y solo,
No sobreviviò a la Patria, que muriò con el hijo.
Despojòle Portugal de su Casa:
Y el màs attento a su fê, que a su quexa
No sentiò el despojo,
Mientras no viò fuéra de su Casa a Portugal.
Pues teniendo vista
Para llorarle arruynado,
No quiso tener vida
Para mirarle ageno.
Aquella misma pluma que le forçò la mano
Por su Patria contra su Patria,
Fuê mortal flecha
Que le razgò el Pecho
Para perder con la libertad la vida.
Pero albricias, alma ilustre,
Que ya està vengada la razon de la Tyrannia.

Si provida tu mano
No libràra entonces del ultimo eſtrago
Las miſerables reliquias de tu Patria:
Donde, donde,
Havian de ſalir los Eſpiritus que oy la animan?
Ya eſtan (gracias al Cielo) vengadas tus memorias,
Ya Portugal tiene Dueños dignos de ſu gloria;
Porque ya Souſa tiene hijos dignos de tu nombre.

P.703

P. Giffart Sculptor Regius
Invenit et fecit Parisijs.

Henrique de Sousa 1.º Conde de Miranda.

HENRIQUE
DE SOUSA.

PRIMERO deste nombre 26. en la succession de esta Casa, succediò a su tio Diego Lopez de Sousa por los años de Christo 1580. y primero del Reynado de Felipe II. Rey de Castilla, que màs poderoso, que justificado, aprehendiò la possession (antes despojo) del infelice Portugal. Era Henrique de Sousa hijo primogenito de Vasco de Sousa, cuyas claras memorias, oficiosamente omitimos en su lugar, paraque en este sirvan de ilustre prologo a la prezente ilustracion.

Ilustr. 20.

Fuê pues este varon esclarescido ultimo entre los hijos de Henrique de Sousa segundo hijo de Diego Lopez de Sousa tercero deste nombre, Mayordomo Mayor del Rey D. Alfonso V. y señor desta gran Casa, como nieto que fuê del Mayordomo Mayor Diego Lopez de Sousa el segundo hijo, y heredero del heroyco Maestre de Christo D. Lope Diaz de Sousa, por cuya atencion (como se ha advertido) le hizo el Rey Don Juan el I. merced de las Villas de Miranda, y màs Estados contenidos en la real do-

nacion, que oy posseen sus excelentissimos nietos con titulos de Condes, y Marqueses.

Por los años de Christo 1540. vencia Vasco de Sousa con sus hermanos en la Casa de el Rey Don Juan III. la moradia comun a todos hijos de esta gran Casa de 3400. rèis en el fuero de Moço Fidalgo prepuesto en aquel cathalogo de los ilustres a veinte y siete mancebos de su orden, fuero, y apellido. Y como la Corte Portuguesa fuê siempre la escuela donde los generosos estudian el serlo, de ella saliò Vazco de Sousa luego que la naturaleza pudo seguir los arrojados impulsos de su espiritu gentil; pues entrado apenas en la pubertad, y viendose màs excedido en glorias, que en años, de sus dos inclytos hermanos Bernardino, y Jorge de Sousa, que allà desde el Oriente derramavan por toda la Europa esclarescidos eccos de su heroycidad, ardiendo en noble embidia passò a Africa año de 1541. a produsir nuevas palmas en sus esteriles arenas, escogiendo para campo de sus glorias la Ciudad de Zafin, donde con famoso nombre militava su primo Francisco de Sousa Tavarez hijo de Gonçalo Tavarez señor de Mira, y de Doña Catalina de Castro su tia hermana de su padre. Y como en los dos ilustres mancebos aparentava màs el genio que la sangre, con ser la missma, con fino, y raro exemplo de esfuerço, y amistad, votando con militar sacramento una, y otra heroyca vida, a todo tranze, y peligro, se hizieron para el riezgo, y para la gloria un solo individuo.

Consta del libro de los Confessados.

Ilustr. 20.

Governava aquella plaça, entonces, con todos los accidentes de insigne Capitan Don Rodrigo de Castro: el qual para lizonja del nuevo aventurero, y de otros muchos de su orden, y edad, que a su exemplo passaron en su compañia a servir, y a merecer, se dispuso (por vengar los insultos con que el Xarife por

ſus tropas avia infeſtado con eſtrago comun a todo el Cabo de Gue) a hazer una ſortida por lo màs interior de aquel certan, para advertir, y deſengañar a un tiempo, à aquellos Barbaros, de que no era deſayre del valor la infelicidad con que poco antes, por tema de los vientos, que impidieron el ſoccorro, ſe avia perdido aquella fortaleza.

Era el primer de Julio vispera de la Viſitacion, quando D. Rodrigo de Caſtro, repartidos en tres hazes, ciento, y ochenta lanças con ſuficiente numero de gaſtadores ſaliò al anochecer de Zafin, y penetrando con buen orden, y ſilencio lo interior de aquel certan, ſe hallaron antes de amanecer entre los Aduares de Arahala Dabia, y Garabia, que ſon cinquenta y cinco: poblados todos, y guarnecidos de Barbaros reſueltos, y atrevidos, que con la proxima expugnacion de Cabo de Gue andavan inſolentes, y temerarios. Aſſi que llegò el Capitan, repartiendo las lanças, y moſqueteros por los Aduares dieron todos a un miſmo tiempo tan de improviſo ſobre ellos, que quando quiſieron cobrarſe de aquel improviſo, é inopinado horror, fuê ya a tiempo, que ſolo para huir confuſos, y eſpavoridos, ſe aprovechavan de las enemigas llamas, en que ſin conſuelo, y ſin remedio veyan arder ſus Aduares, donde la deſmandada furia de los moſqueteros, ſin perdonar a ſexo, ni edad, lo reduxo todo a ſangre, y fuego, perdonadas, a penas, ochenta perſonas, que con màs de quinze mil cabeças de ganado menor, mil camellos, y duzientos bueyes hazian numero infelice en medio de nueſtras hazes; que deſpues de reunidas con buena diſciplina, las ordenò D. Rodrigo en tres batallones, a que precedia el pendon real guarnecido por los Cavalleros, que el miſmo nombra por eſte orden: Manuel de Melo,

Vasco de Sousa, D. Fernando de Menezes, Estevan de Esparagoza, Pedro Gonçalvez de Camera, Diego de Acosta, Inacio Nuñez, Vasco Henriquez, &c.

Assi fuê marchando el campo con orden a los Cavalleros moços de que no excediessen por briosos las obligaciones de soldados, quando fuê avisado por los corredores, de que poco adelante les salieron a cortar el passo el Alcayde Bodifeira, y Belarque su hermano, conocidos entreambos por los màs practicos, y valerosos de aquellas sierras. Capitaneavan los dos Barbaros duzientas lanças de veteranos, y diestros Cavalleros, a que se avian incorporado las de Bemmagre, que vano de algunos accidentes felices, avia salido con intento de talar la campaña, hasta assustar las centinelas de la Ciudad, para cuya ossadia le hazian espaldas los cavallos del proprio Xarife, fiados a su buena maña, y fortuna para aquella faccion.

Con este informe (degolladas las rezes, que servian de carga, y embaraço) continuò D. Rodrigo su marcha, hasta donde assaltados por todas partes de aquellos Barbaros, a quien el reciente estrago concitava a la vengança, se dispusieron al preciso trance, a que diò principio el Bodifeira, que con un batallon de ciento, y cinquenta cavallos, a que davan numero, y calidad los dôs Xeques Acumbembarque, é Irò con sus hijos, cerrò con tan resuelto desembaraço, que llegò a medir los tafetanes de su pendon, y nuestra real bandera: excesso tan mal sufrido del briosissimo *Vazco de Sousa*, con los demas Cavalleros de su rancho, que olvidado generosamente del militar precepto, rompiendo a un mismo tiempo el orden, y el enemigo, le hizieron contener dentro de su misma furia, con muerte de muchos, hasta que el generoso Francisco Tavarez, que desde su lugar, aunque dis-

tante, obſervò por el arrojo el peligro, en compañia de D. Alvaro de Caſtro, los ſoccorrieron con algunas lanças, a tan buen tiempo, que perdido el cavallo ſe defendia a piè no ſolo como valeroſo, ſino como dezeſperado.

Como alli fuê mayor el arrojo, alli fuê tambien mayor el peligro, porque recreciendo por inſtantes Barbaros infinitos, le fuê preciſo al Capitan correr deſde la retaguardia, y guarneciendo aquel coſtado, que era el derecho del campo, ſe obraron en el acciones tan ſingulares, que el miſmo Don Rodrigo, que de ſi hablò ſiempre con modeſtia, y gravedad en la carta que de eſte hecho eſcriviò a el Rey Don Juan III. dize (con nota particular de Vazco de Souſa) que no huvo alguno de aquellos Cavalleros, que en aquel conflicto no obraſſe màs valentias, que en ſu tiempo el Hector.

Y anſi fuê verdaderamente neceſſario; porque los Barbaros fiados en el numero, y en el valor fieramente exaſperado con el reciente eſtrago de todas ſus fortunas, de ſuerte ſe conſpiraron à la vengança, que a trueque de matar, no rezelavan morir. Pero el practico, y valeroſo Capitan viendoſe por todas partes deſeſperadamente acometido, haziendo a todas frente, fuê proſiguiendo la marcha con la preza en medio de la Infanteria, que con repetidas cargas rebatia las frequentes, y furioſas ſurtidas del enemigo, en quanto los de a cavallo, con admirable deſciplina, ſin turbacion ni deſcompoſtura iban ganando tierra paſſo a paſſo por encima de las opueſtas eſquadras, que viendo aquella inexpugnable conſtancia, deſpues que en cinco leguas de marcha no conſiguieron màs que eſtragos, y deſengaños, poco a poco fueron afloxando ſu primera furia, haſta que vencido el orgullo del horror, ſe retiraron

confusos,y desesperados sin màs fruto que el ser testigos de su propria ruyna, abrasados sus Aduares, y en ellos todas sus fortunas, con muerte de màs de ochenta cavallos, y lo que es màs de la reputacion que vanamente blazonavan con la proxima expugnacion del Cabo de Gue.

Al mismo tiempo que los Barbaros, confusos, y escarmentados, bolvian a mirar con attencion miserable las calientes cenizas de sus abrasadas aldeas, entravan los nuestros gloriosos, y triunfantes por las puertas de Zafin, sin màs descuento, que el de la muerte de dos soldados, y pocos heridos. Tenemos por sin duda ser este renquentrouno de los màs famosos que en Africa disputaron nuestras armas; porque demas del sensible dañoque se hizo al enemigo, se cobrò la opinion que en la vanidad Berberisca estava sino muerta, amortecida; y mucho màs en las plumas de nuestros escritores, a quien una faccion tan gloriosa no deviò el menor recuerdo, ni le hallàra tan poco en nuestras memorias, si la carta original del proprio Capitan escrita a el Rey D. Juan, no la redimiera deste comun, y fatal olvido, en que sin duda se enterraron primero, que su dueño, las insignes acciones, que este dia obrò el generoso *Vazco de Sousa* nombrado con especial recomendacion entre los demas en la misma carta a el Rey por Don Rodrigo de Castro.

En la Torre del Tombo.

Con tan gloriosos principios decorò Vazco de Sousa los militares rudimentos de su heroyca profession en que se exercitò por algunos años con màs gloria, que fama de su nombre, hasta que buelto segunda vez al Reyno, despues de soccorrer la misma Ciudad de Zafin con trezientos, y treinta soldados, de que le hizo caudillo el mismo Rey: depuestos los arnezes, que la alta paz que lograva el Reyno, dexava ociosos, se aco-

acomodò al trato civil, y cortesano, eligiendo para esposa a Doña Guiomar de Sylva, hija de Melchior de Sousa Tavarez, tercero hijo de Gonzalo Tavarez, y de D. Catalina de Castro hija (como en su lugar dexamos advertido) de Diego Lopez de Sousa tercero deste nombre, conque quedava siendo su prima hermana, y por consequencia, unidas segunda vez, las dos ilustres Casas de los Sousas, y Tavarez aparentadas ya por la aliança de Pedro Tavarez señor de Mira con Doña Isabel de Sousa hija del Capitan de los Ginetes Gonçalo Rodriguez de Sousa, del mismo ramo, y linea desta gran Casa, por ser hijo de Ruy de Sousa, nieto de Gonçalo Rodriguez de Sousa, viznieto de Rodrigo Alfonso de Sousa, hijo de Doña Maria Paez Ribeyra, y del Infante Don Alfonso Dyniz su esposo.

Nacieron deste esclarescido matrimonio de Vazco de Sousa, y Doña Guiomar de Sylva: Henrique de Sousa, alto empleo de la presente ilustracion: Bernardino de Sousa, que muriò sin succession: Dona Juana de Sylva Religiosa en el real Monasterio de Santos: Doña Marianna, y Doña Francisca en el de Santa Clara de Coimbra: Doña Margarita en la Rosa de Lisboa, y Doña Guiomar en el de la Madre de Dios con el nombre de Soror Marianna.

Doña Guiomar de Sylva, y Freyre madre de Doña Guiomar esposa de Vazco de Sousa, era hija de Gomez Freyre de Andrade, y de Doña Cecilia de Sylva hija de Juan de Sousa el Romanisco: nieta por su padre de Luis Freyre de Andrade, y Doña Mencia de Acuña hija de Fernan de Sá Alcayde Mayor del Porto: viznieta de Gomez Freyre de Andrade señor de Bobadela, y de Doña Isabel Coutiña hija del Marischal Gonçalo Vaz Coutiño: tercera nieta de Juan

Freyre de Andrade, hijo de Gomez Freyre de Andrade, y nieto de D. Nuño Freyre de Andrade Maestre de Christo en tiempo de el Rey D. Pedro de quien fuê privado, y de su Consejo; y de tanta confiança con aquel Rey, que a su direccion, y cuydado fiò la educacion de D. Juan su hijo Maestre de Avis, y restaurador despues de Portugal, de quien fuê gloriosissimo Rey.

Por esta ilustre aliança de Doña Guiomar esposa de Vazco de Sousa se uniò a esta gran Casa con la esclarescida sangre de los Freyres de Andrade una gran porcion de su Casa, y patrimonio, por las particiones hechas entre D. Guiomar, y sus hermanos Manuel de Sousa, Geronimo de Sousa, Juan Freyre de Andrade, y Doña Mencia Religiosa en el Monasterio de Campos de Monte Mayor; los quales de comun assenso vendieron sus porciones a Doña Guiomar su tia, de que se hizieron dos padrones, uno de los quales se diò a Henrique de Sousa (de quien hablamos) como heredero universal, que justificò ser de Melchior de Sousa Tavarez, y de su esposa Doña Guiomar de Sylva sus abuelos: es su fecha del año de 1581.

Por esta propria aliança, y vinculo matrimonial heredò el año de 1630. Diego Lopez de Sousa segundo Conde de Miranda la succession, Villa, Mayorazgo, y Encomienda de Sousa, como pariente màs cercano del ultimo posseedor Diego Freyre de Andrade, muerto sin succession. Era Diego Freyre nieto de Manuel Freyre de Andrade hermano de Doña Guiomar suegra de Vazco de Sousa, el qual avia heredado el proprio Mayorazgo, por muerte de su tio Antonio de Sousa hijo de Juan de Sousa (a quien llamaron el Romanisco, por haver sido Embaxador en Roma de el Rey D. Alfonso el V.) y hermano de

Doña Cecilia de Sylva hija de Gomez Freyre de Andrade, y hermana del mismo Manuel Freyre.

La jurisdiccion de la Villa, Mayorazgo, y Encomienda de Sousa, es de las màs antiguas de el Reyno de Portugal; pues por merced de el Rey D. Sancho el I. fuê dada à la Iglesia de Recamador de los Canonigos Reglares de S. Augustin con sus linderos nuevos, y viejos, salinas, y derechos reales: la qual donacion fuê confirmada por los Reyes D. Alfonso el segundo, y el tercero; D. Juan el segundo; D. Manuel, y D. Felipe, como consta de la real secretaria del Tombo. Fuê esta imagen de S. Maria de Recamador celebre en la piedad de nuestros antiguos Portugueses por las maravillas que obrò Dios por la veneracion de aquella imagen soberana; como aun oy lo acreditan los archivos, y tradiciones de todo el Reyno en sus hospitales, principalmente en Lisboa, Porto, Coimbra, Braga, Leyria, Santarem, Guimaraens, Chaves, y otros muchos, cuyos reditos principales son de las ofrendas, y votos, que generalmente le consagravan los menesterosos, y los agradecidos.

Mas porque las inclytas acciones de Melchior de Sousa Tavarez, dignissimo suegro de Vazco de Sousa, ilustraron nuestra patria sobre la misma Griega, y Romana vanidad, quedáramos reos de sus memorias, authorizadas ya en las màs doctas plumas de nuestros escritores, si con un breve recuerdo suyo no honráramos las nuestras. Militò este ilustre varon en el Oriente con attencion tan heroyca a sus altas obligaciones, que nuestro insigne Juan de Barros las recomienda à la posteridad con estas clausulas formales: *Estando Nuño de Acuña, obrando, lo que se ha dicho, en Ormuz, llegò de Baçorà Melchior de Sousa Tavarez, a quien el Capitan Christoval de Mendoça avia embiado con dos*

Decad. 4. lib. 3. c. 13.

bergantines, y quarenta, y un hombres de pelea à requerimiento de Alemogemes Rey de aquella Ciudad, para ayudarle, y defenderle de el Rey de Guizayre su vezino, que le hazia guerra. Y porque Melchior de Sousa fué el primer Capitan, que con mano armada entrò por los dos rios Tygris, y Euphrates, donde no llegò el poder de Griegos, y Romanos con sus exercitos, quando contendian con los Reyes de Babilonia, y Persia, no es fuèra del intento de nuestra historia, escrivirmos de la jornada de Melchior de Sousa, en que assentò paz entre estos Reyes, é hizo despues guerra al de Baçorà por no comprirle su palavra. Tan temido era el nombre Portugues en aquellas regiones, que un Capitan de dos bergantines con quarenta hombres hizo lo que adelante diremos: y no en la costa de Guinea entre negros barbaros, sino en la màs celebrada tierra de que hazen mencion las escrituras, que en las corrientes de los dos ilustres rios Euphrates, y Tygris donde beben los pueblos Babilonicos, y Caldeos, donde oy los Moros tienen su celebre Ciudad Bagadad, los sepulchros de Aly, y de algunos hijos suyos, &c.

Con estas palabras haze el prologo a las heroycas acciones deste famoso varon nuestro insigne comosgrapho Juan de Barros, cuyo exordio se dilata por los capitulos siguientes del libro tercero de la Decada quarta cuyas clausulas ceñiremos en terminos màs concisos: Passò pues este heroyco mancebo à aquel hasta alli ignorado mundo, y penetrando sus nunca holladas regiones, surgiò en la Corte de el Rey de Baçorà por quien visitado, y assistido luego con frutas, y regalos de la Europa, fuê al siguiente dia conduzido por los Magnates de su Corte hasta el Palacio, que era una Ciudad, donde le esperava el Barbaro con magnifica ostentacion; y despues de recebirle, y festejarle con aparato, y grandeza real en todo, le gra-

tificò la oportunidad de ſu venida à aquel puerto infeſtado entonces por los inſultos de el Rey de Guizayra ſu vezino, y por eſſo enemigo ſuyo. Melchior de Souſa que de los bergantines ſaliò acompañado de todos ſus ſoldados, en quien ſuplia al numero el orden, y la gravedad: complimenteado el agaſajo, paſsò a diſcurrir luego ſobre el modo de vengar las hoſtilidades del de Guizayra, para cuyo intento de orden del Governador de Ormuz, diera fondo en aquel puerto; aunque no ſin el reſentimiento de que el de Baçorà acogia en ſus puertos las fuſtas de los Rumes mortales enemigos nueſtros, que en aquel ſeno Perſico avian robado algunas embarcaciones de carga para Ormuz, contra la buena fê, y correſpondencia de ſu Governador.

Satisfecha por el de Baçorà la quexa, con la palabra, de que reconciliado con el de Guizayra (que es lo que pretendia) ô recuperadas dos fortalezas, que en Darabia, junto al Euphrates, le avia expugnado, le entregaria ſiete embarcaciones Turqueſcas de los Coſſarios que infeſtavan aquellos mares, ſurtas entonces en aquel puerto, con proteſto de nunca màs le dar acogimiento; levò ferro ſu armada, que conſtava de duzientas Palacas (aſſi llaman a las embarcaciones menores) y ſiete fuſtas, en que ſe aliſtaron tres mil cavallos, y cinco mil Infantes, de los quales eran ſetecientos moſqueteros, acaudillados por un ſobrino del miſmo Rey, en la conducta, y direccion de Melchior de Souſa, que con ſus dos bergantines, ſe ofreciò à la empreza, como pudiera hazerlo en dos fortiſſimos galeones. Con eſte aparato ſurgiò la armada enfrente de Guizayra, cuyo Rey la arguardava con diez mil hombres de pelea reſueltos, y bien diſciplinados. Pero vencida toda la opoſicion por el brio, y

dexteridad de Melchior de Sousa, que como practico, y diestro observò tiempo oportuno al desembarcadero, plantaron sus Reales a vista del enemigo; el qual assombrado con tan restada resolucion, se contuvo dentro de su campo, sin mayor desahogo, que algunas escaramuças entre los batidores, en que se consumieron nueve dias: cuya suspension, ô floxedad mal sufrida por las briosas impaciencias del valiente Melchior de Sousa, que se resolvia a probar la ultima fortuna, obligò al General de Baçorà a suplicarle diesse tiempo al enemigo, interponiendo su authoridad entre los dos campos, paraque se previniesse el ultimo rompimiento, con algun acuerdo de paz: lo que executado luego por una carta suya escrita al de Guizayra en que mezclava ruegos, y amenaças por parte del Capitan de Ormuz (a quien sin duda tendria por enemigo) se concluyò aquel tan peligroso pleyto con la repuesta de aquel Rey, en que despues de expressar su sentimiento con la admiracion de que fuesse Melchior de Sousa el primer Capitan de Europa, y aun del mundo, que osasse penetrar aquellas regiones, permitidas apenas al conocimiento, se concluyò el ajuste con la restituicion de las dos plaças, y mutua reconciliacion entre los dos Reyes, que luego firmaron de su mano los acuerdos, ô tratados de la nueva paz, y aliança.

Pero como entre Barbaros, no se mide la fê sino al parāgon de la necessidad; libre de esta el de Baçorà, y buelto a su Corte, la primera demonstracion de su gratitud, fuê rehusar la entrega de las siete fustas Turquescas a Melchior de Sousa, que herido en la reputacion de aquella infidelidad, y desconocimiento, desahogò su justa indignacion, con reduzir a sangre, y fuego en humo, y cenizas los arrabales de la misma

Ciudad de Baçorà à viſta de ſu proprio Rey, que deſde las murallas mirava con dolor inutil arder los edificios, y perecer los vaſſallos. Finalmente esbombardiada la Ciudad, viendo el Capitan le iba faltando polvora, embocò aquel eſtrecho, y deſpues que en el executò las hoſtilidades, que baſtaron a dexar atonito, y eſcarmentado al de Baçorà, con glorioſo horror de ſu nombre, y credito inmortal de nueſtra nacion, paſsò a Ormuz donde el Governador Nuño de Acuña, deſpues, que en publica, y honroſa demonſtracion, le gratificò una accion digna verdaderamente de embidia, màs que de exemplo, por la gloria, que de ella reſultava al nombre Portuguez triunfante adonde apenas fuê eſcuchado el de Griegos, ô Romanos, le hizo Capitan Mayor de todos aquellos mares, en que deſpues de exceder ſu miſmo concepto, y ſu miſma gloria, primero que de ſus dias acabò de nueſtro olvido, de quien para redemirle, en ſola eſta accion deſcontò la fama todas quantas ô ſepultò el ſilencio, ù olvidò la memoria.

Eſtas ſon las que en las nueſtras ſe ha podido reſcatar de la comun deſatencion, en que naufragaron las demas acciones de eſtes dos heroes iluſtres Vazco de Souſa, y Melchior de Souſa ſu digniſſimo tio, y ſuegro; de cuyo mal percebido rumor reſultan los eccos en gloria de ſu hijo, y nieto el eſclareſcido Henrique de Souſa. El qual deſpues de merecer en la Corte, y Caſa de el Rey D. Sebaſtian en el fuero de Moço Fidalgo las moradias comunes en todos los hijos de eſta gran Caſa, le acompañò en la infelice expedicion Africana, donde, aſſiſtiendo con esfuerço igual à ſu ſangre, y mayor que ſus años, haſta el ultimo acto de aquella ſiempre tragedia lamentable, adornò finalmente el fiero triunfo con los demas Cavalleros, a quien

de cançada màs que propicia la enemiga ſuerte dexò las vidas amortajadas en las infames ſombras de la comun eſclavitud. En eſte ultimo, y màs infelice eſtado de los mortales ſoportò con heroyca diſſimulacion Henrique de Souſa los poſtreros deſayres de la fortuna; pues para redimir la vida de los ultimos deſemparos de la extrema neceſſidad, occupò las manos que nacieron para lanças, y baſtones, en fragiles cañas de que fabricava priziones à los paxarillos; y en ellas el unico remedio de ſu triſte vida, haſtaque ſobrepujando al miniſterio la neceſſidad, cayò en mano del Alcayde Alichiquito con Nicolaz de Souſa, y Simon de Acuña, que en aquel temporal deshecho corrieron la propria fortuna.

En eſte miſero eſtado paſſaron algun tiempo los tres iluſtres eſclavos cobriendo con un deſcuydo affectado los accidentes generoſos, que mal reprimidos ſobreſalian de entre las miſmas ſombras, como eſcondida luz, que a deſpecho del opueſto horror que la oprime rebienta en atomos luzientes por donde ſe deſcuyda, ô ſe deſmaya la denſidad. Lo que obſervado por el Alcayde, en cuyo pecho pulſavan no pocos indicios de humanidad, ſe dexò perſuadir de los ruegos del Padre Fray Ignacio como elegido, para aquella comun redempcion, a que por el miſmo precio, que les avian coſtado los reſtituyeſſe a ſu libertad. Y como eran hurtados a los derechos del Rey no ſolo vino en el reſcate, pero les inſinuò medios paraque por via de Larache pudieſſen evadirſe de aquella duriſſima condicion.

Pueſtos en effecto el reſcate, y la jornada ſe encaminaron los tres iluſtres expoſitos de la fortuna azia Larache, donde llegados con grandiſſima deficultad, y peligro, reſcataron ſegunda vez ſu libertad de la codicia,

dicia de un Moro que ofrecido a ſu conduccion, y tranſporte, los executava a cada inſtante por los reditos de aquel ſecreto, en quanto no llegava el plazo de ſu huyda: y como eſte ſe dilatò, ô por codicia, ô por antojo de aquel Barbaro, y a los pobres Cavalleros les faltò la materia en que ſe alimentava aquel ambicioſo ardor; pueſtos finalmente en la ultima neceſſidad, ſe expuſieron ſegunda vez en manos de la fortuna, que como enemiga, ſobre ciega, los conduxo por entre riſcos, y malezas, ſin norte, ſin guia, y ſin remedio, haſta que condolida la providencia de paſſos, que parecian deſpeños, y de caminos, que parecian errores, los guiò a una deſierta playa, donde conſumido el viatico, y no hallando para reparo de la ſed, y hambre extrema, màs que ondas amargas, y eſteriles arenas, ſe vian naufragar ſin remedio en el duriſſimo eſcollo de la ultima neceſſidad, de que fuê (por merced del Cielo amigo) fiel tabla una barquilla, que varada al abrigo de unos peñaſcos, fiava ſu ſeguridad en ſu retiro. Lo que advertido, no ſin miſterio, de los tres errantes peregrinos, ſin màs conſejo, que aquel que entonces les ſugeria el poſtrer deſamparo, ſaltaron dentro, y pueſtas las manos en el Cielo, antes que en los remos, ſe fiaron luego à la inconſtancia del mar, que ſaludaron como puerto entonces de los terreſtres naufragios: y proejando azia los opueſtos promontorios de Eſpaña (era en el Eſtrecho) por entre amotinadas ondas, y ſañudos vientos, ſurgieron al cabo de tres dias en las Algeziras de Gibaltar, donde acogidos à la piedad de una embarcacion Eſpañola, ſe traſladaron à la ſuſpirada patria.

Era eſto a tiempo, en que debatida la poſſeſſion del infelice Portugal, entre los orgullos de Don Antonio, y las armas de Felipe, ſe hallava con los demas

Governadores del Reyno en el Algarve (donde aportò) ſu tio el ſeñor Diego Lopez de Souſa, a quien acompaño ſiempre haſtaque en Yelves, muerto aquel inſigne varon, ſegundo padre ſuyo, deſpues de aſſiſtirle amante, y fino, en los ultimos officios de la humanidad, paſsò à la poſſeſſion de ſu Caſa como unico, y legitimo heredero de ella. Y como al tiempo que el Rey Don Henrique reſtituyò a ſu tio Diego Lopez de Souſa, eſta gran Caſa, fuê con clauſula deque ſu ſobrino, y heredero Henrique de Souſa caſaſſe con ſu prima Doña Mencia de Villena, por ſanear los eſcrupulos de aquella ſucceſſion, terciando en aquella obligacion politica, la ſangre, y el amor, ſe deſpuſo luego a effectuar los deſpoſorios.

Casò pues Henrique de Souſa con Doña Mencia de Villena, hija de Fernan de Sylva Comendador de Apallan, y Capitan de la Torre de Belen, y de Doña Beatriz de Villena, hija de Manuel de Souſa primero deſte nombre, y ſeñor d'eſta gran Caſa, y de Doña Iſabel de Payva, cuya aſcendencia ſe tocò en la illuſtracion 22. Conque ſiendo Henrique de Souſa nieto, por ſu padre Vazco de Souſa, de Henrique de Souſa, de quien uſurpò el nombre, que fuê hijo ſegundo de Diego Lopez de Souſa el tercero Mayordomo Mayor de el Rey D. Alfonſo quinto. Y ſiendo ſu eſpoſa Doña Mencia de Villena nieta por ſu madre Doña Beatriz de Villena, de Manuel de Souſa el primero, hijo primero de Andres de Souſa primero tambien deſte nombre, y primogenito de el miſmo Diego Lopez de Souſa el Mayordomo Mayor, quedavan los dos iluſtres conſortes Henrique de Souſa, y Doña Mencia en tercero grado de conſanguinidad, precediendo, pero, en grado, y ſexo, Henrique de Souſa a ſu eſpoſa, como viznieto de Diego Lopez de Souſa, tercer

abuelo de Doña Mencia, que a ſu eſpoſo Henrique, precedia en linea, como viznieta de Andrez de Souſa, hijo primero del Mayordomo Mayor. Reſpetos, que obligaron a el Rey D. Henrique a que por el ſacro vinculo del matrimonio ſe unieſſe, y ſe individuaſſe el derecho de entreambos.

Era Fernan de Sylva padre de Doña Mencia de Villena, hijo de Antonio de Sylva Comendador de Alpallan, y de Doña Mencia de Tavora, hija de Fernan Vaz de Sampayo ſeñor de Chacim, y de Doña Leonor de Tavora, hija de Pedro Lorenço de Tavora ſeñor de Mogadouro, nieto de Juan de Sylva ſeñor de los Mayorazgos de la Chamuſca, y Ulme, y de Doña Juana Henriquez, hija de Fernando Henriquez ſeñor de las Alcaçovas, y de Doña Blança, hija de Martin Alfonſo de Melo primer Alcayde Mayor de Evora, y de Olivença, viznieto de Ruy Gomez de Sylva ſeñor de los Mayorazgos de Chamuſca, y Ulme; y de Doña Blanca de Almeyda, hija de Diego Fernandez de Almeyda Veador de la Hazienda de el Rey Don Juan el I. y Alcayde Mayor de Abrantes; tercer nieto de Diego Gomez de Sylva Ricohome, Alferez Mayor del Reyno, y primer ſeñor de los Mayorazgos de Chamuſca, y Ulme, y de Doña Iſabel Vaz de Souſa hija de Alfonſo Vaz de Souſa; quarto nieto de Gonçalo Gomez de Sylva Alcayde Mayor de Montemor, y tronco de los Sylvas Regidores, y de Doña Leonor Pirez, hija de Pedro Pirez Cervadelos; quinto nieto de Don Gomez Paez de Sylva, y de ſu eſpoſa Doña Conſtança Gil de Ayala; ſexto nieto de Don Pelayo Gomez de Sylva, y de Doña Maria Fernandez, hija de Don Fernando Annez de Sobra, ô Ceabra; ſetimo nieto de D. Gomez Paez de Sylva, y de Doña Urraca Nuñez, hija de Nuño el Viejo; octavo nieto

de Don Pelayo Gutierres de Sylva Adelantado de Portugal por el Rey D. Alonſo el VI. de Caſtilla, é iluſtriſſimo fundador del Monaſterio de Tibaens, Caſa Capitular de los Religioſos de S. Benito; y de Doña Sancha Annez, hija de D. Juan Ramirez, y hermana de D. Fernando de Montor; novêno nieto, finalmente del eſclareſcido varon D. Gutierre Alderete de Sylva, glorioſiſſimo tronco de todos los Sylvas, que aſſi en Portugal como en Caſtilla poſſeen en grandezas, y titulos las principales Caſas de una, y de otra Monarquia.

Con tantas, y tan claras imagines adornò Fernan de Sylva ſu iluſtre Caſa, condecorada igualmente en ſus meritos, que labrados en aquel precioſiſſimo taller de las glorias Portuguezas, el Oriente, azia donde le llamò la alta codicia de los generoſos, enriquecieron ſu nombre, y patria de iluſtres, y eternas memorias.

Juan de Barr. Dec. 4. l. 10. c. 19.

Hija fuê tambien ſuya Doña Iſabel de Villena, que de ſu eſpoſo Antonio de Melo Alcayde Mayor de Yelves, huvo a Doña Maria de Villena, que deſpues de illuſtrar como aſtro de primer magnitud la esfera de Palacio en la hyerarquia de Dama de la Reyna Doña Margarita fuê digniſſimo empleo de los caſtos legitimos affectos de D. Sancho de la Cerda Marques de Laguna, hijo de D. Juan de la Cerda tercer Duque de Medina Celi, y de ſu eſpoſa Doña Juana Manuel, hija de D. Sancho de Noroña ſegundo Conde de Faro, y de Odemira; de cuyo matrimonio excelſo naciò D. Juanna de la Cerda que caſo con D. Alonſo de Alvarado y Velaſco, ſegundo Conde de Villamor ſeñor de la Villa Talamanca, Gentilhombre de la Camera del Cardenal Infante D. Fernando.

Màs porque en la gran Caſa de Souſa vemos iluſtre-

mente repetido el claro renombre de Villena, justo serà ascribirle al esclarescido cathalogo de tanto excelso apellido, ya que la ommission de nuestros antiguos Genealogicos le dexò ô ignorado, ô escondido entre el ingrato polvo, que desfigurò tan claras, y tan ilustres memorias. Es pues de saber, que este excelso apellido, Villena, inseparablemente unido con el de Manuel, le introduxo en Portugal D. Henrique Manuel de Villena Conde de Cea, y Sintra, al tiempo que acompañò a su hermana la Infante Doña Constancia, à los Reales desposorios con el Infante D. Pedro primero despues deste nombre entre los Reyes de Portugal. Era D. Henrique Manuel de Villena hijo de Don Juan Manuel Principe de Villena, y señor de Penafiel, de quien fuê padre el Infante D. Manuel señor de Escalona, y Agreda hijo de el Rey D. Fernando el Santo. Don Fernando Rey de Portugal sobrino suyo le hizo Alcayde Mayor de la Ciudad de la Guarda, Chaves, y Sintra, con el dominio de Lamas de Orellon, Reguengo de Oeyras, Derechos reales de Mirandela, y los Prestamos (que llaman) de Ourille, Molares, Valdebouro, Val de Real, Bouças, Alapela con el Portage de Verea en Cabeceyras de Basto. Casò con Doña Beatriz de Sousa hija segun la mejor opinion de Vazco Martinez de Sousa Chichorro señor de Penamacor, Gestaço, y Mortagoa, Ricohome, y Chanciller Mayor del Rey D. Pedro I. de Portugal: hijo de Martin Alfonso Chichorro, y nieto de Martin Alfonso Chichorro, hijo del Rey Don Alfonso III. de Portugal: de cuyo excelso matrimonio fuê hija Doña Blanca de Villena, esposa que fuê de Ruy Vaz Coutiño señor de Ferreyra, y Merino Mayor de Portugal, de quien naciò Doña Margarita de Villena, que de su esposo Martin

Alfonſo de Melo ſeñor de Ferreyra, y de otras tierras, y Guarda Mayor de el Rey D. Duarte, tuvo por hijo a Manuel de Melo hermano de Rodrigo Alfonſo de Melo Conde de Olivença, y padre de Doña Maria Manuel eſpoſa de Andres de Souſa el primero, y madre de Manuel de Souſa tambien primero d'eſte nombre entre los ſeñores d'eſta Caſa, de quien nació Doña Beatriz de Villena eſpoſa de Fernan de Sylva, y madre de Doña Mencia de Villena eſpoſa de Henrique de Souſa digniſſimo empleo d'eſta iluſtracion.

Conque por eſta excelſa graduacion era Doña Mencia nieta en decimo grado por Real deſcendencia del ſanto Rey D. Fernando, y por conſequencia de ſu eſpoſa la Reyna D. Beatriz hija de Felipe Emperador de Alemania, y de ſu eſpoſa la Imperatriz Maria, ô Irene hija de Izacio Angelo Emperador de Conſtantinopla, el qual aviendo apriſionado, y muerto a Andronico Cumeno en vengança de la muerte de ſu anteceſſor Alexo, la elevò a la cumbre Imperial por ſer deſcendiente de los Principes Conſtantinopolitanos, uno de los quales fuê el Emperador Manuel, por cuya memoria la Reyna Doña Beatriz eſpoſa de Fernando el ſanto, impuſo el miſmo nombre a ſu menor hijo el Infante D. Manuel abuelo (como ſe ha viſto) de D. Henrique Manuel de Villena Conde de Cea. Quedando aſſi por eſte vinculo eſclareſcido entre Henrique de Souſa, y ſu eſpoſa Doña Mencia de Villena, los hijos de eſta gran Caſa, no ſolo deſcendientes de los Reyes de Caſtilla, mas tambien de los Emperadores de Alemania, y Conſtantinopla.

Y aſſi en memoria de eſte auguſto blaſon D. Manuel de Souſa Arçobiſpo de Braga, adornò ſu eſcudo gentilicio con las armas de los Villenas, cuyo timbre es un Angel con una ala de oro en una mano, y en

otro una espada en campo morado, como aun oy se mira esculpido en marmol sobre el portico del Consistorio Ecclesiastico de aquella Ciudad. Era el Primaz, como descendiente de la Casa, y linea de los Sousas de Berengel, viznieto por su madre Doña Blanca de Villena, del mismo Conde de Cea D. Henrique Manuel, tronco excelso de uno, y de otro Real, y augusto apellido, Villena, y Manuel. Y devannos los que se ilustran con renombres tales, la officiosa digression, conque hasta la Imperial esphera avemos erigido el arbol de los Villenas. Cuyas coronadas ramas, aunque fertiles siempre de esplendor, y nobleza, a merced tal vez de agena cultura, confundidas con otras, sino degeneravan, desdizian a lo menos de su augusto, y real tronco.

Restituydo, pues, Henrique de Sousa a su libertad, que voluntaria rindiò al santo yugo del matrimonio, le añadiò luego Felipe a la possession de su Casa la Encomienda de Alvalade en el campo de Ourique de el Orden militar de S. Thiago, cuyos reditos anuales importan mil ducados, en attencion à los afanes, y peligros de Africa, soportados por la patria, y por la fê con mayor constancia, que felicidad. Mas porque la gran Casa de Sousa, firmissima baze en todos siglos del Imperio Lusitano, mirava su grandeza sostenida tan solo en su esclarescida ancianidad tantas vezes expuesta a los achaques de la fortuna, y del tiempo, que tantas vezes porfiaron en su ruyna; Felipe, aora, grande apreciador de meritos grandes, la restituyò a su primitivo esplendor con la investidura del titulo de Conde de Miranda del Corvo, en la persona de Henrique de Sousa, despues de quatro siglos cabales que sus gloriosos progenitores se veian defraudados deste nobilissimo accidente, que tantos se cuen-

tan desde la muerte del inclyto Conde Don Gonçalo Garcia abuelo duodecimo del Conde Henrique de Sousa, y quinto Conde entre los señores de esta Casa, siendo el primero (como en sus memorias queda advertido) el Conde Ahufo Ahufez, segundo el Conde D. Goçoy, tercero el Conde D. Echiguy Goçoy, quarto el Conde D. Mendo de Sousa, por excelencia el Sousam. Conque en la orden es Henrique de Sousa el sexto Conde de esta gran Casa, aunque en la moderna graduacion fuê el primero, condecorado nuevamente el antiguo señorio de Miranda, y màs tierras de sus Estados, con el excelso titulo de Conde.

Y como en la persona de Diego Lopez de Sousa no se remuneraron los altos meritos, que en tan larga, y tan ilustre vida le habilitaron para mayores empleos; en la de su sobrino, y heredero Henrique de Sousa, quiso perpetuarla Felipe, añadiendo al titulo excelso la dignissima occupacion de Governador de la Real Chancilleria, ô Casa (que llaman) del Civel que el año de 1582. por attenciones politicas, y buena administracion de la justicia, la trasladò Felipe, desde Lisboa, su primitivo solar, a la Ciudad del Porto, donde oy reside con el nombre de Relacion. Mas como a Henrique de Sousa, al tiempo de la merced, le faltava la edad necessaria para el manejo de aquel amplissimo Magistrado, le administrò en su nombre Pedro Guedez señor de Murça; su primo hermano, el qual tomò possession de aquel Govierno en 4. de Enero de 1583.

La Ciudad del Porto, que en orden, y poblacion es de las primeras de Portugal, yaze colocada al Austro sobre la diestra margen del caudaloso Duero, que terminando su curso en el Occeano, la haze uno de los famosos emporeos de España, por el comercio, no

no ſolo de Europa, ſino de la mayor parte del orbe, que en fê de nueſtras Conquiſtas la frequenta con trato, y communicacion. Su fundacion la prohijan muchos, y graves Authores a Gatelo Cecropis, que deſde la Grecia, paſſando a Egypto, ſe deſposò con Eſcota hermana de Pharaò, y rezelando en la propinquidad los prodigioſos caſtigos, que de la mano de Dios ſe derramaron ſobre aquel obſtinado, y barbaro Rey, ſe traſladò por el Nilo al Mediterraneo, y deſte al Occeano, donde, deſpues de varios errores, ſurgiendo en la barra del Duero, edificò una poblacion de ſu nombre, de la qual, con el de Porto, ſe derivò el de Portugal. Otros la atribuyen à aquellos Griegos, que deſpues de la deſtruicion de Troya, con Diomedes, aportaron en Eſpaña, donde entre otras Ciudades fundaron la de Graya, oy Gaya, de cuya corrupcion reſultò a Portugal ſu proprio nombre. Pero dexando ethymologias, ô paronomaſias, que como apocrifas, deſacreditan, ù desfiguran la verdad; lo màs veroſimil es, que el primitivo, y proprio nombre de Gaya, fuê Cale, ſegun el Itenerario del Emperador Antonino, y de los Concilios Toledanos, y Bracharenſes en que Conſtancio, Argiovitro, y Ariſberto, ſe nombran Obiſpos Portucalenſes. Pero es de advertir que la primera fundacion fuê de la otra parte frontera a la donde oy ſe mira edificada la Ciudad, de donde los Suevos conſtreñidos por los Alanos, la tranſportaron à la opueſta orilla, con el nombre de Feſtabole, que en ſu lengua, era el miſmo que Portucale novum, y no los Galos Celtas, como erradamente quieren muchos, ſin advertir la complicacion de los tiempos.

En eſte eſtado floreſciò eſta Ciudad, haſtaque por los años de Chriſto 716. la deſtruyò Almançor el

Cordubez; ſobre cuyas ruynas la reedificò poco deſpues el famoſo Don Moniño Viegas Caudillo de los Gaſcones, que en una armada ſurgieron en aquel miſmo puerto: y la defendieron glorioſamente de los incurſos Mauritanos, ampliando ſus conquiſtas en los ſagrados auſpicios de Maria ſantiſſima, con el nombre de Tierra de Santa Maria, tutelar Numen conque ſe adorna el militar eſcudo deſta famoſa Ciudad, a quien con ampliſſimos privilegios, y titulo de Condado enoblecieron entonces los Reyes de Leon Alonſo V. y Fernando I. haſta que el año de 1092. fuê dada en dote, y las demas conquiſtas de Luſitania por el Rey Don Alonſo el V I. con ſu hija Doña Thereſa anueſtro inclyto Conde Don Henrique, el qual, como a Metropoli, entonces de Portugal, la adornò con la ſilla Epiſcopal, ſacros, y profanos edificios, creciendo con ſu exemplo en ſus Reales ſucceſſores la noble emulacion de augmentarla ſiempre con nuevos fueros, y eſſenciones; aque ultimamente añadiò Felipe la Real Chancilleria, ô Relacion (que llaman) del Porto, cuyo ampliſſimo Senado ſe compone de un Preſidente (que como ſe ha advertido) es ſiempre de los Grandes de primer Orden, un Chanciller, perſona de authoridad muy provecta, ocho Dezembargadores, dos Corregidores, uno criminal, otro civil, un Juez de la Chancilleria, un Promotor, ô Fiſcal de la Juſticia, ſeis Deſembargadores extranumerarios, un Procurador de la Corona; los quales deſpues de graduados en uno, ù otro derecho por la Univerſidad de Coimbra, y de haver leydo en derecho civil en el Tribunal de Palacio, deven ſervir primero por ſu orden los cargos de Juezes, que llaman de Fora, Oydores, Corregidores, ô Proveedores con reſidencia, en cada uno de eſtos lugares de tres años,

ò siendo Cathedraticos de Instituta en la misma universidad, o Advogados de la Real Casa de la suplicacion.

Con todo este esplendor se adorna aquel alto Magistrado, en quien decorosamente resultan claros reflexos de la Magestad, assi por la eminencia del puesto, como por la grandeza del sugeto que le occupa. De que pueden justamente gloriarse los dueños de la gran Casa de Sousa, en quien desde su creacion anda como hereditario este lugar supremo, con el de Governador de las Armas de la misma Ciudad, y su Comarca: paraque en ambos empleos Politicos, y Militares, se acrediten siempre legitimos herederos de aquellos clarissimos varones, que assi en la guerra, como en la paz, fueron siempre los firmissimos Athlantes de nuestra Monarquia.

En quanto, pues, nuestro Conde Governador iba cumpliendo el termino prescripto para el exercicio de esta provectissima occupacion, y govierno del Porto, a que mucho de antes le havian habilitado la cordura, la discrecion, y la gravedad que a despecho del tiempo si vieron en el perfectissimamente sazonadas; deshauciado el infeliz Don Antonio de las esperanças que vana, é infaustamente afiançava en las armas Francezas para la aprehencion de Portugal, passò a Inglaterra, donde derramado todo en promessas, impetrò de Isabel, y de su gran valido el Conde de Essex, una armada, que en 120. bazeles conduxo à nuestras costas 22000. hombres, de los quales eran cinco mil nauticos, governados por el famoso Francisco Drake, y los demas terrestres à la direccion de Juan Doris.

Governava a Portugal entonces el Cardenal Alberto Archiduque de Austria, que prevenido por

Felipe de aquel gran movimiento de las armas Inglezas, se dispuso a la defensa de Lisboa azia donde por mar, y tierra amenaçava la tempestad; porque el Doris, dezembarcando en Peniche (puerto distante azia el Norte 12. leguas de Lisboa) 12000. combatientes se vino acercando a sus muros, al mismo tiempo que el Drake, embocando la barra del Tajo, diò Fondo enfrente del burgo de Buenavista, por màs que Don Alonso Bazan bogava en 18. galeras por impedir la entrada: conque bloqueada por mar, y tierra esta inmensa poblacion, esperava por instantes el ultimo rompimiento. El Conde Governador Henrique de Sousa, que à vista de tan eminente riezgo ardia en ambicion gloriosa, se offreciò luego al Archiduque, con todo el sequito de deudos, y criados, igualmente esclarescido, y numeroso, para la commun defensa, eligiendo con voluntario denuedo, la ronda, y puerta de Alcantara, como expuesta à los primeros impulsos del enemigo: garllardia, que por digna de su sangre, y de su valor, significò despues el Archiduque a Felipe con singularissima recomendacion. Y aunque no tuvo effecto la soberbia amenaça del Ingles por el esfuerço con que el Adelantado de Castilla, con otra esquadra de galeras, desalojò al enemigo; no obstò por esso a la gloria de nuestro inclyto Conde, en quien altamente sobrepujò à la empreza el denuedo con que voluntariamente se expuso a tan formidable, y tan eminente riezgo.

Libre, pues, Portugal de aquel ultimo infeliz esfuerço del mal afortunado D. Antonio, respirò de tanto peligroso afan. Conque suspendido el militar bullicio, diò tiempo à los pacificos empleos, siendo el primero, y màs necessario la administracion de la Justicia; en que el Conde Governador (llegado ya el ter-

mino de ſu juventud) ſe portò ſiempre con tanta prudencia, rectitud, y authoridad, como lo acreditaràn eternamente ſus inclytas memorias, en las Conſtituiciones, ô formularios politicos, que para exemplo, y admiracion de Juezes, y Miniſtros, dexò en aquel Senado, que como leyes los obedece, y venera con gloria de ſu nombre, y publico interez de la poſteridad. Era el año de 1591. tercero del Reynado de Felipe III. quando el Conde Governador aprehendiò el politico manejo de eſta excelſa occupacion, que moderada por tiempo de doze años con admirable zelo, prudencia, y rectitud, obligò la attencion de aquel Rey a que deſde Madrid le llamaſſe para ſu Conſejero de Eſtado en el de Portugal. Y porque la Alcaydia Mayor de Arronches, blazon iluſtre, y glorioſa diviſa de los dueños de eſta Caſa, deſde la muerte de Andres de Souſa el ſegundo peregrinò fuera de ella, ſe la bolviò Felipe, aora, como reſtituicion, y no como merced.

En eſta preclariſſima dignidad ſupo el Conde Governador reſponder tan altamente al juſto concepto de aquel Principe, que por ſu direccion, y authoridad ſe dirigian los publicos negocios de eſta Corona, que en el tuvo ſiempre el màs ſeguro, y màs conſtante fiador contra los que la miravan como deſpojo, y no como blazon de aquella Monarquia. Mas como en tiempos tan arduos, y tan infelizes era màs facil ſentir el dolor, que ſanar la herida; deſpues de ver deſaprovechado aquel zelo, conque en tan maligno achaque mirava con anguſtia, y ſin remedio la afligida Patria (abdicadas con una, y otra ſuprema occupacion, todas las pompas del ſiglo) buelto a Portugal, ſe reduxo con modeſtia rara, y Chriſtiana ingenuidad a vivir en la villa de Aveyro, ſinque las preciſas attenciones

de ſu numeroſa, é iluſtre familia (cuyas eſperanças crecian altamente para desfrutar los bien ſazonados meritos de tal padre) turbaſſen un punto la alta ſerenidad de ſu Chriſtiana reſolucion. Aquì interponiendo entre la vida, y la muerte aquel precioſo eſpacio, que derige a la Eternidad, paſsò los ultimos, y bien logrados dias de ſu vida.

Nacieron del preclaro matrimonio del Conde Governador, y de ſu eſpoſa la Condeça D. Mencia de Villena por eſte orden: Diego Lopez de Souſa: Doña Maria de Villena: Vaſco de Souſa: Doña Beatriz de Villena: Fernan de Souſa: Doña Margarita de Villena: D. Juana de Villena: Manuel de Souſa: Juan de Souſa: Doña Marianna de Villena: Doña Ginebra de Villena: Doña Iſabel de Villena: Dona Antonia de Villena: y Doña Magdalena de Villena.

Diego Lopez de Souſa como primogenito, y heredero de ſu Caſa, darà nobiliſſimo empleo à la ſiguiente illuſtracion.

Doña Maria de Villena primera hija, y ſegunda en orden del nacimiento, naciò en la Quinta del Alamo, caſa de plazer de los Condes ſus padres en el deſtricto de Alenquer ſiete leguas de Liſboa en 9. de Julio de 1583. y educada al honeſtiſſimo exemplo de ſu madre, creciò entre aplauſos, y veneraciones, a ſer digniſſimo empleo de Lorenço de Sylva noveno Regidor de la Real Caſa de la Suplicacion. Era eſte nobiliſſimo Cavallero hijo primogenito, y heredero de Diego de Sylva octavo Regidor, y de ſu eſpoſa Doña Beatriz de Mendoça hija de Don Fernando de Menezes Comendador del Caſtelblanco, y Embaxador a Roma; de quien fuê viſabuelo el famoſo D. Duarte de Menezes Conde de Viana: Nieto de Lorenço de Sylva ſeptimo Regidor, y de ſu eſpoſa Doña Ines de Caſtro,

hija de Don Diego de Menezes ſeñor de Tarouca, y Penalva, Capitan de Tanger: viznieto de Diego de Sylva ſexto Regidor, Comendador de Meſſegana del Orden de S. Thiago, y de ſu eſpoſa Doña Antonia de Villena hija de Diego Lobo ſegundo Baron de Alvito: tercer nieto de Juan de Sylva quinto Regidor, Alcayde Mayor de la Ciudad de Lagos, y de ſu eſpoſa Doña Juana de Noroña, ô Caſtro, hija de Don Diego Pereyra ſegundo Conde de la Feyra: quarto nieto de Ayres de Sylva quarto Regidor, Camarero Mayor de el Rey Don Juan el I I. Alcayde Mayor de Montemor, y de ſu eſpoſa Doña Guiomar de Caſtro, hija de Don Garcia de Caſtro, hermano de Don Alvaro de Caſtro primer Conde de Monſanto: quinto nieto de Juan de Sylva tercero Regidor, Camarero Mayor del Principe D. Juan, ſegundo Rey, deſpues, deſte nombre, y de Doña Blanca Coutiño, hija de Fernan Coutiño ſeñor de tierra de Baſto, y Montelongo: ſexto nieto de Ayres Gomez de Sylva ſegundo Regidor, Alcayde Mayor de Montemor, y de ſu ſegunda eſpoſa Doña Beatriz de Menezes, hija de D. Martin de Menezes ſeñor de Cantañede, y de D. Thereſa Vazquez Coutiño: ſeptimo nieto de Juan Gomez de Sylva ſegundo Regidor, Ricohome, Copero Mayor de el Rey Don Juan el I. Alferez Mayor en la de Algibarrrota, y de ſu eſpoſa Doña Margarita Coella, hija de Egas Coello: octavo nieto de Gonçalo Gomez de Sylva, primer Regidor, Embaxador de Roma, y de ſu eſpoſa Doña Leonor Gonçalez Coutiño hija de Gonçalo Martinez de Fonſeca Coutiño ſeñor de Leomil, y de Doña Juana Martinez de Melo. Era Gonçalo Gomez de Sylva quarto hijo de Don Gomez Paez de Sylva el ſegundo, y tercer nieto por legitima deſcenden-

cia, y baronia del famoſo Don Goterre Alderete de Sylva.

De eſte excelſo matrimonio de Lorenço deSylva, y de ſu iluſtre eſpoſa Doña Maria de Villena naciò (deſpues de Diego, y Juan de Sylva, que murieron niños) Luis de Sylva, que con infiel lealtad, deſayrò la gloria de tantos, y tan iluſtres aſcendientes, deſemparando ſu Caſa, ſu Patria, y lo que es màs ſu honor, por ſeguir las partes de Caſtilla, donde con el titulo vano de Conde de Vagos, acabò primero de arrepentido, que de mortal.

Vazco de Souſa hijo ſegundo, y tercero en orden del nacimiento, naciò en la famoſa Villa de Aveyro, manſion entonces de ſus iluſtres padres, dia de todos los Santos del año de 1584. y deſpues que con bien inſtituyda pubertad cursò los eſtudios mayores en la Univerſidad de Coimbra, paſsò con ſu padre a Madrid, de donde ſus letras, y virtudes mayores que ſus años le elevaron en termino breve al eſclareſcido empleo de Rector de aquella inſigne Univerſitad, que en ſu malograda vida perdiò; para ſu eſplendor el Procer màs iluſtre, para ſu erudicion el Oraculo màs docto, y para ſu govierno el Reformador màs prudente; pues en el tenian los nobles exemplo, los virtuoſos direccion, los eſtudioſos eſperança, y los negligentes deſengaño.

Doña Beatrix de Villena hija ſegunda, y quarta en en orden del nacimiento naciò en Aveyro en 23. de Febrero de 1586. y paſſando en años tiernos con ſus iluſtres padres a Madrid, Corte entonces de Felipe III. fuê elegida por la Reyna Doña Margarita de Auſtria, en el preclariſſimo lugar de Dama de Palacio, donde las admirables prendas de hermoſura, y diſcrecion templadas ſingularmente por una modeſtia

tia ſin eſtudio, y por una gravedad ſin ambicion, la expuſieron de ſuerte en aquel auguſtiſſimo theatro, que deſpues de merecer, y deſdeñar de entre el culto cortezano, los puros affectos del Conde de Lemos, que para eſpoſa la pidiò a ſus padres, màs digna, y preciadora de ſus altas prendas, las conſagrò al màs ſoberano eſpoſo en la ſanta clauſura, y Recoleccion Capuchina de Lerma, iluſtre fundacion del Duque primer Miniſtro, y mayor valido de Felipe el III. donde, viviendo como innocente, acabò como bienaventurada.

Fernan de Souſa hijo tercero, y quinto en orden, naciò en Aveyro a 5. de Noviembre de 1587. y en 24. de Febrero del año ſiguiente feriò breves dias a eternos años.

Doña Margarita de Villena hija tercera, y ſexta en orden, naciò en Aveyro en 12. de Febrero de 1589. y pizando con deſprecio heroyco los halhagos de la fortuna, y de la naturaleza, ſe conſagrò a Dios en el Monaſterio de la Annunciada en Liſboa, donde ſu vida, y muerte ſirvieron de admiracion, y exemplo.

Doña Juana de Villena hija quarta, y ſeptima en orden, naciò en Aveyro en 6. de Mayo de 1590. y en veinte de Julio del miſmo año bolò à la eternidad.

Manuel de Souſa hijo tercero, y octavo en orden, naciò en la Ciudad del Porto a 9. de Noviembre de 1591. y primero del govierno de ſu iluſtre padre, con quien paſsò a Madrid en la infancia, que inſtituyda por la attencion de ſus padres, y exemplo de ſus hernos eſtrenò los primeros años de la puerilidad en las aſſiſtencias de Palacio con el decoroſo exercicio de Minino de la Reyna, haſta que (anticipado el brio a la edad) acompañò a ſu hermano mayor el ſeñor

HHHhh

Diego Lopez de Sousa à Flandes, Corte militar de Europa, donde militando con màs gloria, que fama, decorava los primeros rudimentos de aquella heroyca profession, en que sin duda fuera Maestro, si apressurada la muerte no arrebatàra tan altas, y tan generosas esperanças.

Juan de Sousa quarto hijo, y noveno en orden, naciò en la Ciudad del Porto a 27. de Junio de 1593. y passando a Madrid con su padre, se criò al exemplo de sus hermanos. Y quando ya en su espiritu ardiente despuntavan encendidas señas de brio, y generosidad, las apagò la muerte en 25. de Abril de 1610. y decimo sexto de su edad. Y del sacro deposito de Nuestra Señora del Corito en Madrid le trasladò su padre al de la Madre de Dios en Lisboa, donde sus nobles cenizas acompañan las de su tio el señor Diego Lopez de Sousa el Governador del Interregno de Portugal.

Doña Marianna de Villena quinta hija, y decima en orden, naciò en la Ciudad del Porto a 15. de Agosto de 1594. y con pocos màs de vida terminò sus breves felices años en la misma Ciudad.

Doña Ginebra de Villena sexta hija, y undecima en orden, naciò en la Ciudad del Porto a 29. de Março de 1596. y educada en la Annunciada con su hermana Doña Margarita la imitò en vida, y muerte.

Doña Isabel de Villena septima hija, y duodecima en orden, naciò en la Ciudad del Porto a 3. de Agosto de 1597. y quando màs lizongeras las esperanças del siglo alhagavan màs sus verdes hermosos Abriles, prevenido por la razon el desengaño, los coronò gloriosamente de sazonados frutos de Religion en la Annunciada, donde en sus hermanas hallò bien acreditado el exemplo.

Doña Antonia de Villena hija octava, y decima

tercera en orden, naciò en la Ciudad del Porto en 6. de Octubre, y primero deste siglo. A los tres de su edad la conduxieron a Madrid sus padres, donde creciendo en mas perfecciones, que años, la pidiò para digna esposa suya Don Francisco de Melo primer Conde de Assumar, Marques de Villescas, Gentilhombre de la Camera de Felipe IV. Mayordomo de la Reyna Doña Isabel de Borbon, Embaxador extraordinario a Genova, y a Roma, VizRey de Cecilia, Governador, y Capitan General de los Estados de Flandes, del Consejo de Estado de la Magestad Catholica de Felipe IV. VizRey de Aragon, y Cataluña, y Capitan General de las armas de aquel Principado. Era D. Francisco de Melo primogenito, y heredero de la Casa, y Estados de Don Constantino de Bargança, y de su segunda esposa Doña Beatriz de Sylveyra hija de D. Fernando de Castro, y de su esposa Doña Isabel Pereyra. Nieto de D. Francisco de Melo tercer Conde de Tentuguel, y segundo Marqués de Ferreyra, y de su esposa la Marquesa Doña Eugenia hija de Don Jayme quarto Duque de Bargança, y de su segunda esposa la Duquesa Doña Juana de Mendoça, hija de Diego de Mendoça Alcayde Mayor de Mouram, y de su esposa Doña Beatriz Suarez de Alvergaria. Viznieto de D. Rodrigo de Melo segundo Conde de Tentuguel, y primer Marqués de Ferreyra, y de su esposa la Marquesa Doña Leonor hija del heroyco D. Francisco de Almeyda primer Viz Rey de la India, y de su esposa Doña Juana Perega. Tercer nieto del señor D. Alvaro de Melo primer Conde de Tentuguel, Regidor de la Real Casa de la Suplicacion, Chanciller Mayor de Potugal, y en Castilla Presidente del Consejo Real, Contador Mayor, y Alcayde Mayor de Sevilla, y Andujar, y de su esposa la Con-

deça Doña Felipa de Villena hija heredera de D. Rodrigo de Melo Conde de Olivença, y de ſu eſpoſa la Condeça Doña Iſabel de Sylva. Quarto nieto de Don Fernando ſegundo Duque de Bargança, y de ſu eſpoſa D. Juana de Caſtro, hija heredera de D. Juan de Caſtro ſeñor de Cadaval, y de ſu eſpoſa Doña Leonor de Acuña. Quinto nieto de Don Alfonſo primer Duque de Bargança, Conde de Barcelos, y de ſu eſpoſa la Duqueza Doña Beatriz hija heredera del preclariſſimo heroe D. Nuño Alvarez Pereyra Conde de Arrayolos, Ourem, y Barcelos, y Condeſtable de Portugal, y de ſu eſpoſa la Condeça Doña Leonor de Alvim. Sexto nieto del inclyto Rey D. Juan el Reſtaurador.

De eſte excelſo matrimonio de D. Franciſco de Melo, y de ſu eſpoſa la Marqueſa Doña Antonia de Villena nacieron D. Gaſpar Conſtantino de Melo Marquez de Villeſcas Conde de Aſſumar, que casò con D. Antonia Niño de Ribera hija de D. Garcia Niño de Ribera de Villambroja ſeñor de Nuez, y Mazarambroz, y de D. Franciſca de Porras Henriquez ſu muger Marqueſa de Quintana, Condeſa de Caſtro nuevo, de quien no tuvo ſucceſſion, y muriò en Madrid dexando un hijo natural, que es oy Marquez de Villeſcas. Doña Beatriz de Villena eſpoſa que fuê de Don Juan Fernandez de Heredia Marquez de Mora hijo y ſucceſſor del Conde de Fuentes en Aragon, y fuê ſu hijo D. Juan Fernandez Antonio de Heredia Conde de Fuentes, Marques de Mora, que muriò ſin ſucceſſion ſiendo caſado con D. Franciſca Figueroa hija de D. Pedro Laſſo de la Vega ſegundo Conde de los Arcos, y quarto Conde de Añover, ſeñor de Batres, y Cueva, Cavallero de la Orden de Alcantara, gentilhombre de la Camera del Rey Catholico, Capitan de ſu

Guardia Eſpañola, y de D. Ines Davila, y Ulloa ſu eſpoſa hija de D. Franciſco Davila, y Guzman Marques de la Puebla, y Loriana. Doña Mencia de Melo primera eſpoſa de D. Pedro de Zuñiga de la Cueba Marques de Flores de Avila, ſin ſucceſſion. Doña Maria de Villena caſada con Don Diego de Avila Marqués de Navalmorquende, muriò ſin ſucceſſion.

Doña Magdelena de Villena novena hija, y decima quarta en orden de nacimiento, nacio en la Ciudad del Porto Jueves Santo 4. de Abril de 1602. y mal ſazonado el termino natural la permitieron ſus padres à los finos, y cortezanos ruegos de Lorenço Pirez de Carvallo ſeñor del mayorazgo de Patalines, Proveedor Mayor de las obras de el Rey. Era Lorenço Pirez de Carvallo primogenito, y heredero de Gonçalo Pirez de Carvallo Proveedor Mayor de las obras de el Rey, y de ſu eſpoſa Doña Camila de Noroña, hija de Sebaſtian de Saà padre de Juan Rodriguez de Saà primer Conde de Penaguiam, y de ſu eſpoſa Doña Luiza Henriquez hija de Franciſco Pereyra Comendador del Pinheyro, y Embaxador a Roma: nieto de Juan de Carvallo ſeñor del Mayorazgo de Patalines, Proveedor Mayor de las obras de el Rey, y de ſu eſpoſa Doña Maria de Athayde y Caſtro hija de Luis de Caſtro ſeñor de la Caſa de Monſanto, y de ſu eſpoſa Doña Violante de Tavora hija de Don Antonio de Athayde primer Conde de Caſtañeyra, y de ſu eſpoſa Doña Anna de Tavora hija de Alvaro Perez de Tavora ſeñor del Mogadouro: viznieto de Pedro de Carvallo Proveedor Mayor, y gran valido de los Reyes Don Manuel, y Don Juan el III. y de ſu eſpoſa Doña Maria de Brito hija, y heredera de Ruy de Brito ultimo ſeñor del Mayorazgo de Patalin.

Nacieron d'efte iluftre matrimonio: Gonçalo Pirez de Carvallo: Juan Carvallo: Henrique Carvallo de Soufa: Lorenço Pirez: D. Mencia de Villena: D. Camila de Noroña: D. Francifca de Villena: D. Inés de Villena.

Gonçalo Pirez de Carvallo, primogenito entre fus hermanos, defpues de haver confagrado fus florefcientes años a la libertad de fu patria en las campanas de Alentejo, muriò antes de tomar eftado.

Juan Carvallo aliftò fu nombre en màs heroyca milicia la Compañia de Jefu, donde viviò, y muriò con fanto exemplo.

Henrique Carvallo de Soufa, defpues de fervir a fu Rey, y patria en varias campañas, con el puefto de Capitan de Coraças: fuccediò en la Cafa, y occupacion de fu padre, y hermano: y del iluftre matrimonio de D. Helena de Tavora tuvo a Lorenço Pirez que muriò en la Infancia: Gonçalo Pirez de Carvallo, que con indole generofa fe va educando al exemplo de fus clariffimos Afcendientes, feñor oy del Mayorazgo de los Patalines: Doña Luifa de Tavora Dama de la Reyna D. Maria Sophia Palatina: Doña Magdalena de Tavora Religiofo en el Monafterio de la Efperança.

Es Doña Helena de Tavora (que con admirable exemplo a las matronas de nueftro figlo vive oy adminiftrando la Cafa de fu hijo Gonçalo Pirez de Carvallo) hija de Antonio Luis de Oliveyra feñor del Mayorazgo de Oliveyra; cuya nobiliffima afcendencia fe tratarà adelante en la de fu hermana D. Maria de Olivra Madre de D. Jofeph de Menefes, como yerno, que es del Excelentiffimo feñor Marques de Arronches.

Lorenço Pirez de Carvallo quarto hijo de Loren-

ço Pirez de Carvallo, deſpues de curſar con grandes progreſſos nueſtra Univerſidad en los ſagrados Canones, Porcioniſta en el Real Colegio de S. Paulo, y occupar varios empleos en varios Tribunales, ſe halla oy en el de la Junta (que llaman) de los Tres Eſtados, y Deputado en la Meſa de la Conciencia; que exerce con tan buen exemplo, como lo ha dado proximamente de modeſtia rehuſando el Obiſpado de Lamego, en que le havia nombrado ſu Mageſtad.

Doña Mencia de Villena primera hija de Lorenço Pirez de Carvallo, casò con Chriſtoval de Melo Alcayde Mayor de Serpa, y Portero Mayor, hijo de Luis de Melo Portero Mayor, y Preſidente del Senado de Liſboa, y de ſu eſpoſa D. Guiomar Henriquez hija de Don Manuel de la Camera ſegundo Conde de Villafranca. Nieto de Chriſtoval de Melo Portero Mayor, de D. Helena de Calatayud, y hija de Juan de Calatayud Portero Mayor de el Rey D. Juan el III. y de ſu eſpoſa D. Maria de Azevedo. Biſnieto de Juan de Melo Alcayde Mayor de Serpa, y de ſu eſpoſa D. Ines de Caſtro hija de D. Fernando de Caſtro, ſeñor del Mayorazgo del Paul. Tercer nieto de Chriſtoval de Melo Alcayde Mayor de Serpa, y Maeſtre Sala de el Rey D. Juan el III. y de ſu eſpoſa D. Franciſca de Acuña, hija de Alvaro Tellez Barreto. Quarto nieto de Henrique de Melo Maeſtre Sala de el Rey Don Manuel, y de ſu eſpoſa Doña Maria Barreto, hija de Pedro Barreto Comendador de Caſtro Verde.

Nacieron deſte matrimonio de Chriſtoval de Melo, y D. Mencia de Villena: Luis de Melo, Franciſco de Melo, D. Franciſca de Villena, y D. Maria de Villena monja en ſantos.

Luis de Melo Portero Mayor, terminò con malo-

grada, y generosa juventud la Varonia de su Casa antes de tomar estado.

Francisco de Melo, que se destinava para la Iglesia muriò antes de su hermano.

Doña Francisca de Villena Dama de la Reyna D. Maria Francisca de Saboya premiò con hermosura admirable las bien logradas esperanças de D. Francisco de Castro Almirante de Portugal, con repetida succession. Es Don Francisco hijo, y heredero de Don Juan de Castro Almirante de Portugal, y de su esposa D. Mariana de Mendoça hija de D. Francisco de Lancastro Comendador Mayor de Avis, y de D. Felippa de Mendoça hija de Manuel de Vasconselos Regidor de la Justicia de Portugal. Nieto de D. Simon de Castro, y de Doña Bernarda de Meneses hija de Juan de Azevedo Almirante de Portugal. Bisnieto de D. Juan de Castro señor de Roris, y de Doña Felipa de Castro hija de Antonio Oliveyra de Azevedo. Tercer nieto de D. Simon de Castro señor de Roris, y de D. Margarita de Vasconcelos hija de Diego de Sousa. Quarto nieto de D. Juan de Castro, y de D. Isabel de Sousa hija de Pedro de Sousa de Siabra.

Coronemos finalmente las memorias de Henrique de Sousa con una carta de Felipe III. de S. Lorenço el Real en 21. de Agosto de 1595. Es su materia la Reformacion con que este gran Ministro corrigiò algunos abusos, y aun excessos mal introduzidos por la auzencia del Conde Governador en aquel Tribunal, y sus Ministros. Es largo su exordio, y solo terminaremos con las ultimas clausulas: Primeramente (son palabras de el Rey) quise daros las devidas gracias (como por esta os las doy) por la mucha entereza, rectitud, verdad, y buen modo con que por muchas vias estoy informado, en esse cargo me servis, y con que

que procurais ſe haga juſticia: en lo que correſpondeis cabalmente a la obligacion, de quien ſois, y fueron vueſtros Mayores, y a la que yo ſiempre de vos eſperè: y la grande, y particular confiança, que de vòs hago. Recomendoos mucho continueis como yo de vòs confio, con la certidumbre de que todo me ſerà muy preſente para en todo me holgar de hazeros merced. S. Lorenço, &c.

Yaze eſte inſigne Cavallero en la Real Capilla de S. Miguel en la Batalla, hazia don de fuê traſladado por ſu hijo el Conde Governador Diego Lopez de Souſa, con la magnificencia que ſe devia a tan buen padre, y con la piedad que ſe eſperava de tan buen hijo.

ELOGIO.

No ay para que temer los Hados,
O aflicta Luſitania,
Que aun mira por tu conſervacion la Providencia.
Aun Portugal no es muerto:
Porque aun no acabaron los Souſas en Portugal.
Y como es cierto
Que no podiendo haver Rey ſin Reyno,
Bien puede haver Reyno ſin Rey!
Con Sebaſtian eſpirò nueſtra libertad, y nueſtra dicha.
Mas no acabò con Sebaſtian nueſtra Eſperança.
Que como por el Cielo vive,

Por ſu vida cuydarà el Cielo.

Es verdad

Que en las arenas de Africa la viò el mundo

Amortecida, y ſepultada.

Mas ſi las Sierpes Africanas

En ſus arenas nacen,

Que mucho

Que de ſus arenas las Luſitanas ſierpes reſuſciten?

Sin libertad, que es màs que ſin vida,

Yazia el eſclareſcido Joven

HENRIQUE DE SOUSA,

Embuelto entre las ruynas de ſu patria.

Y ſiendo ſu fortuna la màs infelice,

Aun fué ſu condicion màs infeliz, que ſu fortuna.

Vivia deſconocido:

Y quiça que por deſconocido vivia.

No ſe arrogue para ſi todo, la Grandeza.

Pues de eſte varon grande

La Mayor dicha fuê, parecer pequeño.

Las ſombras, que al humilde les obſcurecen

Son las que defienden al humilde.

Los montes ſon los primeros

Que eſtrenan del ſol los rayos.

Mas los rayos de Jove
Quien primero los estrena son los montes.
Como de obscura nuve
Le encubrian a este ilustre mancebo
De su esclavitud las sombras.
Mas como de obscura nuve
Saliò como rayo
Para romper las sombras de su esclavitud.
Quando Portugal todo
Puso en vil precio su misma libertad
Por redemir su vida,
Solo un HENRIQUE DE SOUSA
A precio de su vida supo redemir su libertad.
Y con la razon
Que de tal libertad solo tal vida podià ser precio.
Libre pues tan gloriosamente
De los infortunios de Africa en las fortunas del màr,
En Portugal corriò mayor fortuna,
Porque en Portugal viò mayores infortunios.
Quien tal pensàra,
Que viesse en Portugal lo que no viò en Berberia?
Pues màs que en Berberia
Vio perderse a Portugal en Portugal?

Y lo que es màs para ſentir
Que de los triunfos de un Moro
Recogieſſe un Catholico los deſpojos!
Mas no os glorieis, Tyranos,
Que ſi de nueſtra dicha triunfò vueſtra violencia,
De vueſtra violencia triunfarà nueſtra razon.
Que no està de Dios que ſea
Siempre màs poderoſa, que la razon la Tyrania.

P. Giffart Sculptor Regius
Jouvenet fecit Parisijs

Diego Lopez de Sousa 2.º Conde de Miranda.

DIEGO LOPEZ DE SOUSA.

QUINTO de este nombre, y 27. en la succession de esta casa, succediò en todos sus bienes, y Estados por los años de Christo 1627. y sexto del Reynado de Don Felipe el IV. Moderava Diego Lopez desde el año de 1613. el amplissimo Cargo de Governador del Porto, en la abdicacion del Conde su padre, por merced de Felipe III. que en el subrogò aquella insigne Prefectura condecorada a un tiempo con el mismo titulo de Conde de Miranda, sinque para tan provecta occupacion obstasse la juventud, que en el mucho de antes avia desfrutado sazonadissimos empleos de singular prudencia, cordura, y capacidad.

Nacio este insigne Cavallero en la inclyta Ciudad de Lisboa a 17. de Julio de 1582. y en el de 83. passando el Conde su padre al govierno de la Casa, y Relacion del Porto, se educò en aquella Ciudad con el cuydado, y attencion dignos de la alta suerte de su nacimiento; tan bien logrados en su endole generosa, y

IIIIii iij

docil, que la cultura, y el estudio, màs que afan del arte, pareciò impulso de la naturaleza. Con tan bien instituida pubertad acompaño a su padre a Madrid, Corte entonces de Felipe III. donde assistiendo lo que fuê preciso para no parecer forastero al trato palaciano, y civil, sinque la pompa, la vanidad, el luxo (mal advertidos escollos de la no bien mirada juventud) le deviessen el màs venial affecto, ambicioso de prohijarse el exemplo de sus inclytos abuelos passò a Flandes, escuela militar de Europa, año de 1606.

Era famoso entonces por toda la Europa el inclyto nombre del Marques Ambrosio Espinola Maestre de Campo General de aquellos Estados, que en prendas heroycas, y gloria militar hombreava altamente con todos los Capitanes de aquella edad: el qual despues de triumfar de la misma naturaleza en el memorable assedio de Ostende, passára este año a la Corte de España de donde, entre otros Candidatos de la gloria, y del honor, arrebatados de tan generoso exemplo le acompañaron en su buelta a Flandes Diego Lopez de Sousa, y Manuel de Sousa su hermano paraque en la disciplina de tan noble maestro decorassen los primeros rudimentos de aquella heroyca professión.

En Flandes, luego que llegaron, besadas las manos de sus Principes los Archiduques Alberto, è Izabel, de quien fueron acogidos con dignas attentiones del merito de tan ilustres Avantureros: partieron de Bruselas en Agosto de aquel mismo año de 1606. para el exercito Catholico, que a la misma sazon campeava en las riberas del Rhyn observando los movimientos del Conde Mauricio de Nasau Protector de las Provincias Unidas, y Capitan General de sus exercitos. Con gloria de su nombre, y patria militava entonces, y mucho de antes, el Maestre de Campo Si-

Simon Antunez, en cuyo Regimiento, por lizonja de naurales, aſſentaron luego plaça.

Era eſto a tiempo, en que el Marqués Eſpinola con 12000. Infantes, y 2000. Cavallos plantava ſus quarteles ſobre Grol, una de las màs fuertes plaças de la Provincia de Gueldres defendida por una parte del Rio Slink que le ſirve de foſſo, y con fuertes muros, y baluartes de las demas, con numeroſa, y bien diſciplinada guarnicion. Difficultava la empreza la amplitud, y profundidad del Rio, todo guarnecido en la oppueſta orilla de medias lunas, que graniſavan tempeſtades de fuego ſobre el campo Catholico. Mas vencido todo por la gallarda emulacion de las Naciones, principalmente la Eſpañola, en quien ſolo fuê riezgo ſiempre el no ſer primera, ſe aquartelaron junto a las murallas, que aunque defendidas haſta el ultimo esfuerço con militar conſtancia, cedieron finalmente a la repetida, y fuerte violencia de la artilleria, que deſmoronadas ſus murallas, franqueò el paſſo para ſu expugnacion, prevenida finalmente por los defenſores, que al noveno dia del ſitio capitularon el rendimiento de aquella plaça, ſinque el exercito Olandés pudieſſe màs que ſer teſtigo de ſu deſayre.

La expugnacion de Grol terminada por el Eſpinola ſobre ſus miſmas eſperanças, alentò ſus deſeños a nueva, y màs ardua empreza, bien augurada en el primer ſucceſſo, y en la prompta, y alegre conformidad de las naciones, que reputando por inglorioſa una empreza en que obrò màs el temor enemigo que el proprio valor, deſſeavan terminar la campaña con alguna faccion en que ſe igualaſſen el peligro, y la gloria. El Marqués como tan dieſtro Capitan, uſando oportunamente de aquel fauſto militar ardor,

despues de consultar en Consejo de Guerra la empreza, moviò todo el campo azia Rhinberg plaça de grandes consequencias, colocada en la siniestra orilla del Rhin. Era muy dificultoso el empeño, assi por su incontrastable fortaleza, como por la estacion, tan adelantada que se hallavan ya a fines de Agosto. Conque prevenido el Espinola contra todos los accidentes de la guerra, avisò luego al Conde de Bucoy General de la artilleria, se acercasse con un buen troço de sus tropas que andavan observando los movimientos del Conde Mauricio ; y el lo executò con tanta celeridad, que a principios de Setiembre se hallava todo el campo aquartelado à vista de aquella Ciudad.

No se le ocultaron al Conde Mauricio los deseños del Espinola, preocupados al instante con la expedicion de 2000. Infantes, y 200. cavallos que en la conducta de su hermano Henrique de Nasau introduxo antes en la plaça, que con el presidio ordinario de 2000. Infantes, y 100. Cavallos, alentados con la vista, casi, del exercito Olandes, y firmissima seguridad de sus murallas exteriormente guarnecidas con nuevos baluartes, medias lunas, bastiones, fossos, y terraplenos, se ostentava como inexpugnable; luego que el Espinola avistò la plaça, y observò el sitio, dividiò el campo en dos quarteles, el de Bucoy azia aquella parte que mira a Brabante, y el suyo azia la opuesta frontera a Frisia.

En poca distancia de la plaça forma el Rio un islote, cuyo recinto occupava un fuerte Real de quatro baluartes : y otro mayor en la opuesta brilla guarnecido exteriormente de una fuerte, y larga trinchera. Por aqui dispuso el Espinola se diesse principio a la expu-

expugnacion; y porque fueſſe feliz cometiò la empreza al Maeſtre de Campo Simon Antunez: y el lo executò con tanta bizarria, que por màs que los defenſores ſe opuſieron al aſſalto, rebatido con fieros enquentros de Infantes, y Cavallos que ſalieron a pleytearle el pueſto; no ſirvieron màs que de hazer glorioſo el conflicto en que los dos generoſiſſimos aventureros Diego Lopez de Souſa, y ſu hermano empeñados como iluſtres, y reſtados como inexpertos ſe adelantaron a todos aſſi en el peligro, como en la gloria.

Expugnado aquel fuerte, y primer recinto de la plaça, que ſin duda fuê el preludio à la victoria, paſsò el Marques por dos puentes varadas ſobre el Rio al quartel del general de la Cavalleria para impidir el ſoccorro al Conde Mauricio, que ſin perder tiempo obſervava los inſtantes, bien aprovechados todos en el militar ardor, con que emuladas las naciones caminavan con los aproches, aunque tan bien defendidos, que a eſtragos, ruynas, y muertes ſe comprava cada palmo de tierra; porque a demas de la guarnicion de 4000. Infantes, y 300. Cavallos, ſe hallavan dentro de la plaça muchos Cavalleros Francezes ambicioſos de honor, y fama, los quales con frequentes, y repetidas ſurtidas inſultavan el Campo Catholico pueſto ſiempre en arma. Finalmente, deſpues que de una, y de otra parte ſe diſputò quanto puede el corage, y el valor, à viſta del exercito Olandés, que repetidas vezes (todas en vano) quiſo introduzir el ſocorro; en poco màs de un mez ſe rindiò la fortiſſima plaça de Rhinberg en donde los dos iluſtres hermanos, como ſi adivinaſſen ſer aquella faccion en Flandes la ultima deſpues de 46. años de tan dura, y formidable contienda, ſe empeñaron de ſuerte, que bien larga-

mente en eſpacio tan breve enſeñaron a los miſmos veteranos, quanto brio, y quanto valor les ſobrò para màs arduos, y mayores riezgos.

De Rhinberg marchò el Campo Catholico azia Grol, nuevamente cercada por el Conde Mauricio, que por ſanear el deſayre de que a ſus ojos ſe perdieſſe una plaça tan principal, y tan bien guarnecida, y quiça juzgando, que ô la reciente victoria, ô la eſtacion que era ya mediado el Otoño, tendrian, ú deſcuidado, ô inadvertido al Conde Henrique de Berg Governador de aquella plaça, con todas ſus fuerças diò ſobre ella de repente, y la apretò con eſtrecho aſſedio. Al informe de un tan impenſado, y tan urgente riezgo, corriò el Eſpinola, y acercandoſe a largas jornadas en demanda del enemigo, deſpues de ordenar ſu campo con admirable formatura, colocando en la vanguardia al Maeſtre de Campo Simon Antunez con 1200. Infantes en que hazian numero, y qualidad nueſtros famoſos aventureros, le preſentò batalla, rehuſada por el enemigo, que à viſta de la conſtancia del Berg, y de la reſolucion del Eſpinola deſalojò al inſtante ſus quarteles, dexando aſſi libre la plaça de aquel riezgo, y de aquel cuydado al Marqués, que por eſta ultima accion en Flandes mereciò dignamente la gloria de que ſiempre los ſiglos todos le han de quedar deudores.

Con tan heroyco, y tan feliz principio començavan los dos iluſtres hermanos a pizar de Flandes las marciales arenas: quando tarde, y mal arrepentido el Rey de Eſpaña, que de una guerra 46. años alimentada con la màs pura ſangre de ſu Monarquia, le reſultava ſolamente ver exhauſtos ſus theſoros, conſumidos ſus vaſſallos, y exaltados ſus enemigos; capitulò con ellos finalmente las deſayroſas treguas de 12.

años, cuyo ajuste principiado el año de 1607. se concluyò en el de 1609. Y como en esta suspension de armas, quedavan sin movimiento los nobles espiritus de los dos hermanos Diego Lopez, y Manuel de Sousa: por mantenerlos siempre activos en servicio de su Rey, dexado (no sin dolor) aquel nobilissimo theatro de la guerra, se retiraron a Madrid, de donde en compañia de su padre (que como se ha advertido, trocò los cuydados publicos a Christiana quietud) se bolvieron a Portugal.

Restituydo el Conde Governador con toda su Casa, y familia, despues de una tan prolixa ausencia, à la patria; y abdicados todos los empleos del siglo, cediò, por merced de el Rey, la alta occupacion de Governador del Porto, con toda la administracion de su gran Casa en su hijo Diego Lopez de Sousa, a quien mucho de antes para mayores empleos avian habilitado las prendas, que de todos le hizieron digno. Corria el año de 1613. quando este insigne Cavallero authorizando con los paternos documentos sus altas obligaciones entrò al moderamen de aquella ilustre Prefectura; cuyo primer cuydado, despues de corregir algunos abuzos mal introducidos por la omission, ú descuydo en la ausencia de su padre el Conde Governador, fuê edificar con elegante magnificia el Palacio, ô Casa a que llaman de la Relacion del Porto; cuya attencion le gratificò repetidamente el Rey por carta de 26. de Junio de 1613. y en otra de 3. de Agosto del mismo año la de exercitar con alardos generales la milicia, que llaman de la Ordenança, y suplirla de Officiales practicos en la disciplina militar: principalmente por los pueblos de la marina, donde hazian preciso este cuydado los insultos de los Cossarios, que de ordinario infestavan aquellas costas; de

que resultò la quietud, y seguridad de sus puertos, una, y otra no ignoradas de el Rey, que en carta suya de 20. de Mayo de 615. despues de gratificarselo con muy honrosas expressiones, le comete a su direccion, y arbitrio la protection, y defensa de aquellos lugares todos; para cuyo effecto, de orden suya, se armaron seis fragatas a expensas de los vezinos del Porto, Viana, Vila de Conde, y demas puertos, de que no solamente les resultò quietud, sino grandes interesses por las prezas, y despojos sacados a cada passo de las manos proprias de los Cossarios, que exercitados en los remos de las galeras de España, restituyeron en sudor, y esclavitud, quanto avian usurpado con codicia, y crueldad.

Entrava el año de 1619. celebre en nuestras memorias, por la aparatosa jornada de Felipe III. a Lisboa, que con admirable magnificencia celebrò la entrada de aquel Rey, y de su hijo primogenito el Principe Don Felipe IV. despues de este nombre entre los Reyes de Castilla, nuevamente jurado Principe de Portugal en las Cortes celebradas, entonces en el Real Convento de Thomar; para cuya celebridad llamò (como es estilo) por carta suya, el Rey, a Diego Lopez de Sousa, a quien (vivo su padre) diò la investidura de Conde de Miranda, merced entonces, màs apreciable en la raridad, y digna siempre en los altos meritos de tal vassallo.

Absuelta aquella funcion, bolviò el Conde Governador al ordinario exercicio de aquella Prefectura condecorada nuevamente con el militar govierno de las armas de aquella Ciudad, y su destrito, donde (ajustadas algunas controversias movidas sobre puntos de jurisdiccion con el Conde de Penaguian Capitan Mayor de la misma Ciudad) alter-

nando las dos occupaciones, politica, y militar, se empleava todo en el comun beneficio de la patria, que en publicos votos, màs de una vez exorò al Cielo por los augmentos de su vida, y Estado.

Siendo el Conde tan atinado en todas sus acciones, ô publicas, ô particulares, raras fueron las que dexò de consultar con la alta capacidad del Conde su padre, que hasta el año de 1617. como en sus memorias queda advertido, assistiò en Valladolid, Corte entonces de Felipe III. en la suprema occupacion del Consejo de Portugal; consta de sus cartas originales, que el ilustrissimo señor Luis de Sousa Arçobispo de Lisboa, Capellan Mayor de S. Magestad, del Consejo de Estado, dignissimo hijo suyo, guarda en su gran Bibliotheca, como prendas de su mayor veneracion. Y como de aquel Oraculo de prudencia salian todas las repuestas, que mucho, que de la Real mano baxassen calificados los aciertos? pues jamas sus prepuestas, consultas, ô resoluciones, subieron à las Reales attenciones de los dos Felipes, que de ellas no baxassen con repetidas aprobaciones, y alabanças de un tan excelente Ministro.

Bien lo acredita una carta gratulatoria de Felipe IV. escrita de Madrid en 23. de Noviembre de 1622. tan derramada en elogios del Conde Governador, que en modestia menos templada, fuera ambicioso blazon de ultima vanidad. Haviale advertido por otra carta el mismo Rey de una oculta maquinacion que los enemigos de España forjavan contra la misma Ciudad del Porto, por insinuacion de un Ministro Portuguez Residente en Roma; el qual passando a Italia en un navio Amburgues, en que iban algunos personages disfraçados en marineros, oyendole a caso hablar muy practicamente en los puertos de España, entrò en co-

riosidad màs viva en el resguardo conque hablavan de comprehender la materia, y viò que entre varias plantas de Ciudades maritimas, era una la del Porto; la qual (dizia uno de ellos) se havia surprender costeando en una armada de diez mil combatientes en treinta baxeles en los dos mezes de Julio, y Agosto, en que aquellos mares se veen tranquilos con los nortes, que de ordinario corren entonces; y observada la mossion, marchar con seis tiros de artilleria azia la puerta, que llaman del Olivar, cuyos muros rotos, franqueavan seguro el passo para su expugnacion; y passando en otra esquadra al mismo tiempo azia la opuesta orilla del Rio, apoderarse del Monasterio de la Sierra, donde, como padrasto eminente à la Ciudad, se havian de plantar veinte pieças para su defensa: y erigiendo luego dos pentagonos, uno en la puerta del Olivar, otro a la que llaman de Encima de la Villa, guarnecidos a veinte pieças cada uno, con buen presidio; introduzir la armada en aquel puerto, que por mar, y tierra quedava sin duda seguro, é incontrastable.

Con esta noticia confirmada por otras inteligencias, avisò luego el Rey al Conde Governador previniesse, como de el se esperava, tan peligrosas contingencias; y el lo executò con tan desvelada promptitud, no solo en aquel puerto, sino en todos los demas de aquella Provincia, que livre el Rey de aquel rezelo, y España de aquel peligro, devieron, entonces, su mayor seguridad al fino desvelo, con que supo el Conde obviar un riezgo tan formidable; de que advertidos los enemigos de España, descargaron sus occultas maquinas sobre otros puertos, a quien faltava entonces menos despierta solicitud, como veremos luego.

Las Provincias unidas de los Eſtados de Olanda, deſpues que por mar, y tierra, en los auſpicios de los Principes de Orange Guillelmo, y Mauricio, por mas de 60. años de cruda, y continua guerra, contraſtaron todo el poder de Eſpaña, no cabiendo ya en los angoſtos limites de ſu paiz, deſde aquel ultimo deſprecio del Oceano, ſalieron para terror, no ſolo de Europa, ſino de todo el Orbe. Terminava el año de 1623. quando en 21. de Deziembre del puerto de Amſterdam levò ferro una armada, que en 29. fragatas bien artilladas, y bien guarnecidas conduzia trez mil combatientes, al orden, y conducta de Jaques willekens, practico, y valeroſo Olandés. Corria vòz de que aquel maritimo aparato ſe adornava contra la nueva Eſpaña; pero abiertos los cartazes al doblar del Cabo de S. Vicente, deſcargò la tempeſtad ſobre la Ciudad del Salvador de la Bahya, Cabeca del Brazil, que en 30. de Mayo del año de 624. fuê ſin reſiſtencia alguna rendida al arbitrio de las armas Olandeſas.

La impenſada novedad de eſte peligroſiſſimo contra tiempo de ſuerte cubriò de aſſombro, y terror a todo aquel Eſtado, y por conſequencia a toda la Monarquia, que con el juſto rezelo de que aquel peſtifero contagio (herido un tan noble miembro) inficionaria a todo ſu vaſtiſſimo cuerpo; agregò como eſpiritus vitales todas ſus fuerças en dos poderoſiſſimas armadas, bizarra emulacion de una, y de otra Corona. Era ſobre tan maligno urgente el riezgo, conque era tambien preciſa la promptitud del remedio. Y como el daño amenaçava inmediatamente a Portugal en la falta de una de ſus màs precioſas Conquiſtas, aſſi tambien de Portugal ſaliò màs prompto el ſoccorro; de quien fuê el mas generoſo inſtrumento el Conde Governador, que a fuer de quien era, como ſi fueſſe

ſuyo todo el peligro, puzo todo el cuydado en elremedio.

Bien le conocia aquel Monarca, pues en la noticia que por carta ſuya de 9. de Abril, le participava de aquel accidente, con ſolas eſtas palabras: *Tengo por cierto, que en una occaſion de tanto ſervicio mio hareis lo que de vòs ſe eſpera:* de ſuerte encendiò la heroyca llama de aquel eſpiritu generoſo, que en menos de ſeis mezes (dignos todos de que la patria los quente a ſiglos de gloria) puſo en la barra del Tajo onze baxeles de los màs bien pertrechados, que en la Portugueſa armada ſalieron a recuperar aquel nobiliſſimo Emporio. Para cuyo effecto, por milagro de fineza, y lealtad ſe excediò el Conde a ſi miſmo; pues ſin perdonar a diſpendios, diſcomodos, y deſvelos, que ſin duda fueron mayores de todo quanto generoſamente callò ſu modeſtia, y ſufrimiento, en tiempos tan arduos, y en una provincia de tan limitada capacidad, contrapesò, caſi, en qualidad, y numero de baxeles, a todos quantos por ultimo esfuerço, de ſu poder tan ruidoſamente adornò todo Portugal; pues conſtando la armada Portugueſa de 26. vazos, los onze navegaron en los auſpicios del inclyto Conde Governador Diego Lopez de Souſa.

Para que el tiempo ſirvieſſe oportunamente à la neceſſidad, bien ſe dexa ver era preciſa toda la exaccion, y aun toda la violencia; pero la alta capacidad, el eſpiritu grande, y ſobre todo la apacible modeſtia, y rara humanidad del Conde, de ſuerte ſuaviſaron los medios, que al miſmo paſſo que en los puertos de aquella noble Provincia ſe miravan todos ſus moradores, ſino oprimidos, afanados de un tan deſproporcionado peſo; excediendo en todos al poder el amor; pareciò en todos uſura el diſpendio, recreacion el deſvelo,

desvelo, ambicion el trabajo, y delicia el peligro: de que es fino argumento la nobilissima Villa de Viana, que con tres baxeles (en que pareciò trasladarse toda al Oceano) honrò la patria en esta occasion; y siendo en ella tan desigual la fortuna à la fineza, triunfò gloriosamente, su fineza de su fortuna, bien acreditadas entreambas en los generosos lances de lealtad, y valor con que la ilustraron sus nobles hijos.

Bien lo acreditò la generosa lid bien reñida entre Gaspar Camiña Rego, y Alfonso de Barros, padre é hijo, sobre la preferencia de alistarse para la empreza, en que abogando por el padre la experiencia, y por el hijo la juventud descidiò el Conde aquel generoso pleyto, eligiendo al hijo, y honrando al padre. Emulo generoso fuê de uno, y de otro exemplo Manuel Bravo de Tavora, que para suplir la edad de un unico hijo, que no excedia de doze años, pagò a veinte camaradas, que en la occasion servieron de testigos de la poca falta que al niño hàzian los pocos años. Finalmente, siendo Viana pueblo, que en numero es mediano entre los de Portugal, alistò para la jornada 52. mancebos, ilustres primicias de toda su nobleza.

No son verdaderamente del poder estes extremos, que supuesto en el Conde Governador era supremo (arbitro alfin de toda aquella Region) si la authoridad no templàra en el con prudencia, urbanidad, y cortezania, ni el Rey quedàra tambien servido, ni tambien reputada la Provincia. Bien lo conociò Felipe, que en una carta de 25. de Noviembre de aquel mismo año, dize estas palabras: *Conde Governador amigo, &c. Tengo entendido con quanto cuydado, afan, y continua assistencia aprestastes los diez navios, que en esse puerto se armaron para el soccorro del Brasil, venciendo*

LLLll

en tan breve tiempo las dificultades que ſe offrecieron para conſeguirle; de todo eſtoy con la particular ſatisfacion, que merece la importancia de tal ſervicio. Y vòs podeis tener por cierto, tendré ſiempre de el la memoria que es razon para agradecervolo, y hazeros en todo merced, y fabor, &c.

Tan baratos les ſalen à los Reyes eſtes ſobornos conque tambien ſaben cohechar la codicia de los iluſtres, pues quando à la ſatisfacion de tan avultada fineça, que importò no menos que la recuperacion de un Imperio, y lo que es màs del honor de una, y de otra Monarquia, baſtàran apenas (a ſer apreciable) todas ſus minas, y thezoros; con ſolos quatro renglones ſe diò por pago aquel eſpiritu iluſtre, de quien ſolo pudo ſer premio la ſatisfacion de ver tan bien logrado un tan generoſo afan.

No es del aſſumpto deſcrivir los accidentes de aquella expediccion glorioſa; baſta ſaberſe que en la recuperacion de la Baya por los dos famoſos Generales Don Fradique de Toledo, y Don Manuel de Menezes, ſuccedida en 30. de Abril de 1625. un año cabal deſpues de ſu perdida; le cupo tanta parte al Conde Governador Diego Lopez de Souſa; digno por eſta accion tan ſolamente de que a ſus inclytas memorias ſe conſagre la Patria en plauſibles monumentos de eterna gratitud.

Como eſte inſigne varon, primero que para ſi naciò para ſu Patria, era preciſo que en el libraſſe todas ſus fortunas. Deſechas eran las que corrian nuevamente en la mayor parte de ſus Conquiſtas; porque los Olandezes, no ſatisfechos de turbar las del Occidente, paſſaron con repetidas, y numeroſas Armadas al Oriente, y occupados ſus mejores puertos, y Emporios, a un miſmo tiempo deſtruyan los intereſſes, y las glorias de eſta Corona. Para remedio de un tan for-

midable riezgo, eran pocas las fuerças de Eſpaña, embaraçadas, y conſumidas con tantos exercitos, y armadas en las guerras de Europa; conque fuê preciſo que el miſero Portugal pagaſſe los daños de la agena culpa, ſinque Eſpaña para nueſtro alivio contribuyeſſe màs que con nuevos arbitrios, tarde, y mal, ya entonces, enſeñados por los proprios enemigos, los quales para el deſpojo del Oriente, y del Occaſo, no baſtando las fuerças publicas; formaron de particulares grueſſas armadas, con el nombre de Compañias, de que reſultaron à aquella Republica tantos, y tan ineſtimables intereſſes.

Eſcriviò, pues, Felipe a los Governadores del Reyno, y en carta particular de 18. de Março de 1626. al Conde Governador; que para ſubvenir a tan vehemente peligro, era preciſo formarſe en Portugal una Compañia de las rentas publicas, y particulares de todas ſus Ciudades, Cameras, y Conſejos, en que entrava tambien con ſu parte el proprio Rey: cuyos intereſſes ſe havian de deſtribuir rectamente por todos, *pro rata.* Para cuyo effecto ſe havia de eregir luego un Tribunal con el nombre de Junta del Comercio. En unas, y otras cartas encarecia el Rey los grandes avanzos que de eſta Compañia reſultaria a todos no ſolo de interez, mas tambien de gloria; pues recuperadas nueſtras Conquiſtas, cobraria Portugal ſu antiguo honor, reſuſcitando las inclytas memorias de los heroycos fundadores de aquel Imperio.

No ignorava el Rey, que para concluſion de un negocio de tan relevantes conſequencias, era el màs proporcionado inſtrumento el Conde, como bien lo expreſsò en ſu carta, con eſtas clauſulas: *Tengo por cierto ſerà de grande effecto vueſtra authoridad, terminos, y buen modo.* Anſi lo enſeñò el effecto; pues ſin exac-

cion, ni violencia, de las dos Cameras, del Porto, y de Aveyro tan ſolamente, offreciò para el Comercio ſetenta mil ducados. Y aunque por entonces no tuvo effecto la Compañia, como reſervada para el glorioſiſſimo Author de nueſtra libertad, el Sereniſſimo Rey Don Juan el IV. que la erigiò a Tribunal con el nombre de Junta del Comercio; no deve negarſe al Conde la gloria de una accion dirigida por ſu dexteridad, y prudencia a un tan glorioſo fin, como era el empleo de la publica libertad.

Con tan fina, y zeloza attencion al ſervicio de el Rey, y de la patria continuò el Conde Governador en las dos occupaciones politica, y militar haſta el año de 1632. en que Felipe con las repetidas experiencias del zelo, prudencia, y authoridad de eſte grande Miniſtro; le prepuſo al ſupremo lugar de Preſidente del Conſejo, y Tribunal de la Hazienda: empleo tan ſin exemplo, que ni antes, ni deſpues le occupò jamàs ninguno de tantos, y tan grandes Cavalleros, que deſde ſu ereccion le exercieron en Portugal, ſino con el nombre de Veadores de la Hazienda. En prueva de cuya verdad nos ſerà preciſo hazer un Catalogo iluſtre de todos los que han exercido aquella excelſa occupacion.

El primero que de nueſtras memorias conſta aver exercido eſta excelſa occupacion fuê Juan Yanez de Almada en tiempo de el Rey D. Fernando. Fuê el ſegundo Alvar Gonçalez por el miſmo Rey. 3°. Gonçalo Pirez Malafaya en tiempo de los Reyes Don Juan el I. y Don Duarte. 4°. Martin de Amaya. 5°. Don Lope de Almeida primer Conde de Abrantes en el Reynado de D. Alfonſo V. 6°. D. Juan de Almeida ſegundo Conde de Abrantes. 7°. Gonçalo Vaz de Caſtelblanco. 8°. Luis de Azevedo. 9°. D. Pedro de

Caſtro. 10. D. Alvaro de Caſtro. 11. D. Juan de Sylveyra primer Baron de Alvito. 12. Don Martin de Caſtelblanco. 13. D. Juan de Caſtro Conde de Monſanto, todos del tiempo de el Rey D. Juan el II. 14. D. Martin de Caſtelblanco primer Conde de Villanueva de Portiman. 15. D. Diego Lobo ſegundo Baron de Alvito. 16. Diego de Sylva primer Conde de Portalegre. 17. Don Lope de Almeida tercer Conde de Abrantes. 18. Don Franciſco de Portugal primer Conde de Vimioſo, todos por meced de el Rey D. Manuel. 19. Nuño de Acuña. 20. D. Antonio de Athayde primer Conde de Caſtañeyra por los Reyes Don Sebaſtian, y Don Juan el III. 21. D. Rodrigo Lobo tercer Baron de Alvito. 22. D. Alfonſo de Portugal ſegundo Conde de Vimioſo. 23. D. Juan Lobo quarto Baron de Alvito. 24. D. Gilianes de Acoſta. 25. D. Martin Pereyra. 26. D. Franciſco de Faro. 27. Don Alvaro de Caſtro. 28. Manuel Quareſma. 29. D. Franciſco de Portugal. 30. Don Pedro de Alcaçova Carneyro primer Conde de Idaña: todos del tiempo de Felipe II. 31. Luis de Sylva. 32. Don Juan Mazcareñas. 33. D. Franciſco de Faro. 34. D. Duarte de Caſtelblanco primer Conde de Sabugal por merced de Felipe III. 35. Don Chriſtoval de Mora primer Marqués de Caſtel Rodrigo. 36. D. Fernando de Noroña ſegundo Conde de Liñares. 37. Fernan de Sylva. 38. Pedro Guedez ſeñor de Murça. 39. Juan Gomez de Sylva. 40. Don Luis de Lancaſtro. 41. D. Eſtevan de Faro. 42. Luis de Sylva. 43. Ruy de Sylva: todos por Felipe IV haſta el año de 1632. en que el Rey (ſuſpendido eſte iluſtre Triunvirato) nombrò con nueva, y unica eleccion por Preſidente de aquel Real Conſejo a nueſtro excelſo Conde Governador Diego Lopez de Souſa.

Colocado, pues, el Conde en un lugar a quien ſolo pudieran exceder las altas prendas de eſplendor, merito, y capacidad, que en eſte clariſſimo Varon fueron eminentes; ſe aplicò todo al exercicio de una occupacion, a quien ſolo pudiera igualar el indefeſſo afan de ſu eſpiritu grande, pues ſiendo eſta tolerable a penas antes, y deſpues, a todo el deſvelo de tres Miniſtros, ſobre cuya capacidad ſe librò ſiempre repartido el pezo, a el le fuê tan inferior, que con dexar ſubſtituydo por nombramiento ſuyo en el govierno del Porto a Manuel de Sylva ſu tio hermano de ſu madre, y digno en todo, por ſangre, y meritos, de ſu eleccion; con la miſma attencion, como ſi eſtuviera preſente, adornò deſde Liſboa, en el Porto, los quatro galeones, que con tanto afan, y ſolicitud havia fabricado para las infelices expediciones de Pernambuco, en cuya reſtauracion ſe fatigaron por tanto tiempo en vano las armas de una, y de otra Corona.

Fuera un proceſſo infinito repetir en la conciſion de eſtas memorias lo que eſte inſigne Cavallero obrò por beneficio comun en los cinco años de ſu preſidencia en aquel Real Conſejo. Bien lo acreditan las repetidas cartas, gratulatorias todas, de aquel Rey, principalmente ſobre la expedicion de las armadas, tan ſobre nueſtras fuerças, y aun eſperanças fabricadas, que parece que el Oceano produzia ſelvas, ſegun ſe veya poblado de maritimos leños. Anſi lo califica una carta de 20. de Junio de 636. con eſtas clauſulas: *La Princeza Margarita mi muy amada, y preciada ſeñora prima, me participò la voluntad, y zelo, con que tratais del apreſto de los navios, que he mandado ſalgan para guardia de las flotas del Brazil, y naves de la India, que es muy conforme à lo que de vòs ſe eſpera-*

va; y anſi os lo quiſe mucho agradecer, y dezíros tengo por cierto, que con vueſtra aplicacion, y deſvelo eſtaràn muy brevemente apreſtados, &c.

Como la reſtauracion de Pernambuco tantas vezes emprendida, y fruſtrada tantas vezes, ſervia de eſpecioſo pretexto à los Miniſtros Caſtellanos, principalmente al Conde Duque de Olivares, primer mobil de aquella Monarquia para la violenta extraccion de nueſtras fortunas, vanamente conſumidas en aparatoſas oſtentaciones del luxo, y de la vanidad; de afligida nueſtra paciencia, ya que no en clamores, començò à reſpirar en gemidos, articulados entonces con màs deſahogo por las bocas del pueblo Eborenſe, que deſigual a tanto pezo començò a vacilar tumultuariamente, y a ſu exemplo los pueblos Comarcanos de aquella noble Region, a quien verdaderamente Portugal deve los primeros amagos, y ultimos tropheos de ſu libertad.

La impenſada novedad de un tan peligroſo accidente, de ſuerte eſtremeciò la ſiempre eſcrupuloſa ſeguridad de Felipe, que deſpues de tentar en vano quantos medios ſupo inventar la mal ſana intencion de ſu primer Miniſtro el Conde Duque, en juntas, miſſiones, advertencias, y amenaças, corriò finalmente al ultimo remedio, convocando, deſde Cataluña un exercito menos feliz contra ſus enemigos, que contra ſus vaſſallos; cuyo rumor percebido, como de tan cerca, de aquel pueblo, le hizo por entonces contener entre la obediencia, y el temor.

De eſte peligroſo movimiento argumentavan (y no en vano) los Miniſtros Caſtellanos, la mala complexion de todo el cuerpo de nueſtra Monarquia, que aunque poſtrado al rigor de tantos, y tan peligroſos accidentes, como nunca del todo perdiò los eſpiri-

tus vitales, que ſon los nobles, ſiempre conſervò (a pezar de la violencia) ya que no ſalud, por lo menos deſeos de convaleſcer. Conque reſuelto aquel mal aconſejado Principe en ſe librar de unos temores (cobardes hijos de la mala fê) intentò con methodo ſobre impoſſible cruel, conſervar vivo un cuerpo ſin eſpiritus, ni ſangre, que es lo miſmo que un Reyno ſin nobleza; pues con el pretexto de las ſoblevaciones Catalanas, y de otros empleos de una, y de otra Corona, llamò a Madrid los principales Miniſtros, y ſeñores de uno, y de otro eſtado, por cartas proprias. La del Conde Preſidente fuê con eſtas clauſulas formales.

Conde amigo, &c. Las occaſiones con que pertendieron eſcuſarſe en la paſſada inquietud algunos pueblos de eſſe Reyno*; aſſi por la impoſſibilidad de los vaſſallos (no midiendo el eſtado de todos los* Reynos*, y Provincias de Europa, tan diſtante del en que ſe hallan ellos) como por otros ſentimientos que tiene; ſiendo intencion mia el deſear ſu mayor ſatisfacion, y conſolacion, bienque deſſeàra ir ſolo a eſto en perſona a eſſe* Reyno*: las guerras de Francia, y de Italia no permiten apartarme de aqui, y por que no ſe dilate proveerſe lo que fuere de ſu mayor bien, ni el remedio de ſus juſtos ſentimientos: reſolvi hazer aqui una Junta grande ſobre las materias de eſſe* Reyno *para atajar, y prevenir que en adelante no puedan ſucceder deſordenes ſemejantes à las paſſadas: y que para intrevenir en ella, ſe llamaſſen de las primeras perſonas de eſſe* Reyno*, paraque por tiempo de un mez ſe conſulte, y ſe reſuelva, todo en la mejor forma que poſſible fuere.* Y *anſi os ordeno, que luego que recebieres eſta os pongais à camiño, y vengais a eſta Corte ſin ninguna dilacion, ni eſcuſa; pues ſiendo para materia que reſpecta al bien publico de eſſe* Reyno*, a que eſtan obligados todos, no ſe ha de admitir eſcuſa alguna, ni à vos, ni à los demas, que para eſte effecto man-*

do

do venir. Y fio de vueſtro zelo, y del animo con que me ſervis, vos deſpondreis luego a hazerlo en la forma que os ordeno. Madrid 19. de Abril de 1638.

No es creible la comocion que eſte llamamiento excitò en todo el Reyno, en quien variavan ſegun los affectos, los ſentimientos: pero conformes todos en la quexa, de que aquella vocacion, era effecto delas maquinas occultas, que con el mentido nombre de bien publico del Reyno, ſe fabricavan en Madrid para ruyna de Portugal. Todo lo comprehendia el Conde Preſidente, mas como à los vaſſallos por mayores que ſean, no les dexò la ambicion de los ſoberanos, màs que la gloria en la obediencia, con ella prompta, é ingenuamente executada, reſpondiò à la preciſion de aquel precepto.

Profeſſava por eleccion, y ſimpathia el Conde Preſidente eſtrecha familiaridad con D. Rodrigo de Acuña Arçobiſpo de Liſboa (y uno de los màs inſignes varones en ſangre, letras, y virtud, que para ornamento de Portugal produxo aquel ſiglo) como bien lo acreditan las mutuas cartas familiares; cuyos originales conſerva aun oy el reſpecto, y la veneracion: y una apologetica del Conde en reſpueſta a otra en que el Arçobiſpo le dedica el libro en que con igual acierto à los demas eſcribiò las acciones de los Obiſpos de Porto; en la qual le repreſenta à los ojos la heroyca imagen de ſu padre Don Pedro de Acuña con tan vivas, y tan elegantes expreſſiones, que reproduzido en las memorias del Conde, ſino excede, iguala con decoroſa perfeccion el proprio original. Diò motivo à la reſpueſta del Conde Preſidente, la noble modeſtia con que aquel grande Prelado omitiò los paternos elogios, contra ſu comun eſtilo, derramado por todo aquel libro en las alabanças paternas

de los demas Prelados, cuyas vidas, y acciones en el eſcribe.

Fueron los demas que ſe adornaron para eſta miſterioſa convocacion: Don Sebaſtian de Mattos, y Noroña Arçobiſpo Primaz: Don Juan Coutiño Arçobiſpo de Evora: Don Gaſpar del Rego, y Afonceca Obiſpo del porto: Don Diego de Sylva Conde de Portalegre, y Governador que havia ſido del Reyno: D. Martin Maſcareñas Conde de Santa Cruz, Capitan de los Ginetes, del Conſejo de Eſtado, y Preſidente del Real Conſejo: Don Franciſco de Caſtelblanco Conde de Sabugal, y Meriño Mayor del Reyno: D. Franciſco Luis de Lencaſtro Comendador Mayor de Avis: Franciſco Leitaõ Dezembargador de los Agravios; y los muy doctos Padres Sebaſtian del Couto, Alvaro Perez Pacheco, y Gaſpar Correa, todos tres de la Compañia de JESUS, y todos tres de muy provecta capacidad.

Por deſalumbrar la publica expectacion de una, y de otra Monarquia, que ſegun los affectos, y los intereſſes, con ſuſto, ô con alvoroço, ô temia, ô eſperava el fin de aquella aparatoſa tranſmigracion, llegados que fueron todos à la Corte, los detuvo la politica ſimulacion del valido con un deſcuydo affectado en tan amortecida ſuſpenſion, que ya de fatigados, ù de confundidos los judicioſos, bolvian los diſcurſos à otras novedades; quando eſta inſidioſa calma ſe viò repentinamente deſatada al vigor de un formidable decreto, que a un miſmo inſtante los mandava aparecer à cada uno de por ſi en las caſas de diverſos Miniſtros Caſtellanos, con pena de leſa Mageſtad, en la revelacion del ſecreto, aſſi de unos a otros, como de todos a nadie.

Fulminado, y obedecido aun tiempo el decreto,

concorrieron al termino destinado los Ministros Portugueses (antes Reos) cada uno perante el tribunal que le fuê destribuido, ô por mejor dezir amenaçado por este orden: el Arçobispo de Lisboa à la casa del Cardenal Borja: el de Evora à la del Cardenal Moscoso: el Primaz à la del Inquisidor General: el Conde de Portalegre à la del Duque de Villa-hermosa del Consejo de Estado, Presidente de Portugal: el de Santa Cruz a la del Marquez de Santa Cruz del Consejo de Estado, y Mayordomo Mayor de la Reyna: el de Sabugal à la del Conde de Oñate del Consejo de Estado, Presidente del Consejo de Ordenes: Don Luis de Alencastro a la del Marquês de Castro Fuerte del Consejo de Estado: y finalmente Francisco Leytam a la de Jozeph Gonçalvez del Consejo Real, y Camera, Ministro de gran zeño, ô authoridad.

Para el examen, o conferencia del Conde Presidende estava destinada la casa, y persona del Conde de Castrillo Presidente de Indias, del Consejó de Estado; pero detenido en la suya, ù oficiosa, ô necessariamente, con causa, ô pretexto de enfermedad, necessitò à aquel Ministro a que la propria casa del Conde Presidente fuesse el tribunal de su delictò, ù de su justificacion.

Las conferencias se celebraron finalmente; mas con silencio tan religiosamente observado, que de aquel politico misterio, hasta oy no ha havido quien aya revelado los escondidos secretos, por màs que la especulacion filosophò quanto humanamente pudo comprehender, ô la malicia, ô la razon. Fuesse qual fuesse el misterio, lo en que no ay duda, es, que desde entonces, los mismos instrumentos de nuestras ruynas fueron fabricando el templo à nuestra libertad, por los proprios medios con que maquinavan nuestra esclavitud.

Como en la convocacion de eſtes ſeñores a Madrid tirava à màs hondos fines de los que antes preſumiò ſu crudelidad, le fuê preciſo al Conde (por ſuaviſar à quel ya, ſino manifieſto, diſſimulado exterminio) conduſir deſde Liſboa à Madrid, ſu Caſa, y familia, menos ſu hijo primogenito Henrique de Souſa Tavarez, que deſde el principio acompañara al padre en ſu politica tranſmigracion. En quanto pues le vemos piſar ocioſamente los ſalones, y antecameras de Palacio, juſto ſerà ſatisfaſer la primera ley de nueſtro aſſumpto; que es la eleccion de ſu eſtado, haſta aqui, ſino olvidada, ſuſpendida por la attencion a que nos arrebatò el dilatado iluſtre progreſſo de ſus acciones.

Casò, pues, el Conde Governador Diego Lopez de Souſa con Doña Leonor de Mendoça hija de Juan Rodriguez de Sà de Menezes primer Conde de Penaguiam, Camarero Mayor, ſeñor de Sever, y Alcayde Mayor de la Ciudad del Porto; y de ſu eſpoſa la Condeça Doña Iſabel de Mendoça, hija de Don Juan de Almeyda ſeñor del Sardoal, y Alcayde Mayor de Abrantes, y de ſu eſpoſa Doña Leonor de Mendoça hija de Simon Gonçalvez de la Camera primer Conde de Calleta.

Nieta de Sebaſtian de Sà de Menezes Capitan de Zofala, y de ſu eſpoſa Doña Luiſa Henriquez hija de Franciſco Pereyra Comendador del Piñeyro, y de ſu eſpoſa Doña Juana de Tovar hija de Don Sancho de Tovar ſeñor de Boca Guergano, Villa Martin, y Tierra de la Reyna, Capitan de la Guardia de la Reyna Doña Juana madre del Emperador Carlos V. y de ſu eſpoſa Doña Elvira de Sandoval, y Roxas, hija de Don Diego Gomez de Sandoval, y Roxas primer Marqués de Denia, y de ſu eſpoſa la Marqueſa Doña Catalina de Mendoça.

Bisnieta de Juan Rodriguez de Sà de Menezes señor de Sever, Alcayde Mayor del Porto, y de su esposa Doña Camila de Noroña hija de Don Martin de Castelblanco Conde de Villanueva, y Camarero Mayor de el Rey; y de su esposa la Condeça Doña Mencia de Noroña hija de Juan Gonçalvez de la Camera, segundo Capitan de la Isla de la Madera, y de su segunda esposa Doña Maria de Noroña, hija de Don Juan Henriquez, y de Doña Beatriz de Mirabel.

Tercera nieta de Henrique de Menezes señor de Sever Alcayde Mayor del Porto, y de su esposa Doña Beatriz de Mènezes hija de D. Juan de Menezes señor de Cantañede, y de su esposa Doña Leonor de Sylva hija de Ayres Gomez de Sylva señor de Vagos, y Regidor de la Justicia, y de su primera esposa Doña Leonor de Miranda.

Quarta nieta de Juan Rodriguez de Sà señor de Sever, Alcayde Mayor del Porto, y de su primera esposa Doña Catalina de Menezes, hija de Luis de Azevedo Veador de la Hazienda de el Rey Don Alfonso el V. y de su esposa Doña Aldonça de Menezes hija de Don Pedro de Menezes primer Conde de Villa Real, y Capitan de Ceuta.

Quinta nieta de Fernan de Sà señor de Sever, Alcayde Mayor del Porto, y de su esposa Doña Felipa de Acuña hija de Gil Vaz de Acuña señor de Selorico de Basto, y Monte longo, Alferez Mayor del Reyno, y de su primera esposa Doña Isabel Pereyra hija de Alvaro Gonçalvez Pereyra Gran Prior del Crato; y hermano del Condestable Don Nuño Alvarez Pereyra.

Sexta nieta de Juan Rodriguez de Sà llamado conmũmente el de las Galeras, por el inclyto esfuerço que ostentò contra la armada Castellana al tiempo

que el Rey de Caſtilla Don Juan el I. eſtava con poder formidable ſobre los muros de Liſboa, de cuyo naval conflicto ſacò quinze heridas, glorioſas rubricas de ſu nobleza, de ſu valor, y de ſu lealtad. Fuê eſte inſigne Cavallero Camarero Mayor de el Rey Don Juan el I. cuya excelſa dignidad ſè continua (aunque oy ſin exercicio) en ſus nobiliſſimos Nietos los Marquezes de Fuentes, Condes de Penaguiam.

Nacieron de eſte eſclareſcido matrimonio del Conde Governador Diego Lopez de Souſa, y de ſu eſpoſa la Condoça Doña Leonor de Mendoça Henrique de Souſa Tavarez. Luis de Souſa. Doña Iſabel de Mendoça, y Doña Mencia de Mendoça.

Henrique de Souſa Tavarez como primogenito de los excelſos Condes de Miranda, y ſucceſſor de eſta gran Caſa, darà préclariſſimo aſſumpto à la ultima Iluſtracion.

Luis de Sousa hijo ſegundo, ultimo en orden de los excelentiſſimos Condes de Miranda Diego Lopez de Souſa, y Doña Leonor de Mendoça, naciò en la Ciudad del Porto miercoles à las ſiete horas y media deſpues de medio dia, en que ſe contavan diez y ſeis de Octubre de 1630. fuê bautizado por el Abbad de la Igleſia Mayor, ſiendo ſu padrino el hermano Alberto Religioſo de vida innocente, a quien la Chriſtiana piedad del Conde ſu padre llamò con permiſſion del Provincial, deſde el Buſſaco, aquel deſierto (antes paraiſo) que para glorioſa emulacion del Carmelo, pueblan de penitencia, y ſantidad los verdaderos hijos del Grande Elias. Alos cinco mezes de ſu edad, pueſto al rigor de un maligno accidente, en los ultimos alientos de la vida, caſi milagroſamente le vieron ſus padres reengendrado por las ma-

nos de Dios; pues reſtituydo à ſalud perfecta, en las primeras luzes de la razon decorò los primeros elementos del ſaber, como quien no ignorava ya entonces, que los mayorazgos de los ſegundos no los funda la naturaleza, ſino la virtud.

Salido a penas de la infancia acompañò a ſu madre la ſeñora Condeça, deſde Portugal a Madrid, donde reſidia (como ſe ha viſto) ſu padre deſde el año antecedente, que fuê el de 1638. Alli admitido luego al nobiliſſimo exercicio de Minino de la Reyna, pisò tan ſin embaraço, ô novedad, las antecameras Reales, como quien educado en Caſa de ſu padre, ſe criò ſiempre con todas las attenciones, cortezanias, y gentilezas de Palacio; que en el brillavan con extremo, por un natural decoro, y gravedad, que ſin affectacion le hazian reſpetable entre ſus iguales, que eran los hijos de todos los Grandes de Eſpaña: a que ſe añadia la ayroſa, y gentil proporcion del talle, y del ſemblante, que como contraſeñas del agrado, ſe llevavan tras las attenciones los affectos.

Como en las artes de Palacio decoradas a un tiempo en ſu miſma practica, no huvo para que fatigaſſe la memoria: deſpues de cultivarla en las latinidades lo que baſtò para inteligencia de las demas ſciencias, que en ſi ambicioſamente encierra aquel precioſo Archivo de toda la erudiccion; ſe aplicò luego à la politica, y moral fiſolophia, decorando en la natural lo preciſo, para no parecer foraſtero entre los profeſſores de aquella nobiliſſima facultad. Siendo en el tan inſaciable la ambicion de ſaber, que quando los de ſu orden, y edad, ſe entretenian en ocioſas puerilidades, el convertia en libros, lo que la indulgencia de ſu madre le deſpenſava para los juguetes pueriles. Y anſi era neceſſario que fueſſe; pues de otra ſuerte como pu-

diera crecer a tan desmesurada estatura el vastissimo cuerpo de su gran Biblioteca?

En medio de tan decorosas, y de tan honestas occupaciones le cogiò el descomunal golpe de la paterna muerte, succedida pocos dias despues de la gloriosa Acclamacion de Portugal: en cuyos dos tan encontrados accidentes, se templò con tan modesta neutralidad, que dueño de entreambos affectos, los contuvo obedientes a la razon; y ansi era preciso que fuesse; porque como desde entonces, se observavan con maliciosa cautela hasta los mismos pensamientos, los desmintiesse, ù dessimulasse el semblante.

Poco despues, restituydo fiel, y generosamente a Portugal su ilustre hermano el Conde de Miranda, en cuyo heroyco pecho pulsò màs natural, y màs ardiente la lealtad, que la sangre: mayor que sus impaciencias, y que sus años, sufriò modesto, y constante los motejos, y aun baldones de sus iguales, que por la retirada de su hermano à Portugal desayravan su fê con nota de deslealtad. En aquel penoso estado, sin faltar un punto, ni à las assistencias de Palacio, ni à las aplicaciones del estudio; viviò en Madrid, substituyendo en tan tierna edad con su madre, y hermana, el lugar de un padre defunto, y de un hermano auzente, hasta que en Junio de 646. (obtenida facultad de aquel Rey) se redimiò con toda la Casa, y familia de aquella politica esclavitud a gozar en la patria los libres ayres de la comun libertad: y con fê tan escrupulosa, que fino conductor de las paternas cenizas, ya que no à la vida, las restituyò à la patria donde yazen (como veremos luego) en santa, y magnifica tranquilidad.

Vivia (mientras Dios quiso) para milagro de la naturaleza; y gloria de la Magestad el Principe Don Theodosio,

dosio, delicias del Lusitano Imperio, y nunca bien lamentado assumpto de nuestro dolor, en cuya gracia merecieron tan grande, y tan justa parte las generosas prendas de Luis de Sousa, que aun la misma embidia calificàra la amable, y generosa confrontacion de unos, y otros affectos: Racionales todos: En el Principe, que en Luis de Sousa (sinque la gracia transmutasse la modestia en vanidad) mirava una adoracion pura sin humos de ambicion. En Luis de Sousa, que en su Principe (templando con la veneracion el affecto) adorava la persona sin perder jamas de vista la Magestad; de que resultava con perfecta harmonia la unidad, à pezar de la desproporcion.

Eran todas las delicias del Principe D. Theodosio la indefessa especulacion de todas las artes, y sciencias, en que fuê tan consumado, que en el pareciò el estudio no entretenimiento, sino professiõn. Y como Luis de Sousa (que por natural inclinacion amava aquel honesto afan) le insinuava con exquisita coriosidad los instrumentos del saber, que son los libros; era un laço màs con que (sin lizonja) prendia la ya segura, y firme propencion de sus Reales affectos, que en fè de que eran hijos de la razon, le persuadiò a que lustrando las màs nobles Regiones de la Europa, mirasse, por los ojos del vassallo, lo que por los proprios le impedia la augusta prision de la Magestad.

Ansi lo executò luego: pues en 8. de Febrero del año de 1651. obtenida la Real, y materna permission, de los braços del Principe (con lagrimas, quiçà presagas de su eterno dolor) trasladado a una embarcacion Inglesa, levò ferro con prospero viage hasta desembocar el Estrecho, donde un Francès Cossario, rendida la nave, le conduxo hàzia Villa Franca de Niza: de alli (tomada una faluca) se transfiriò a Genova, que

NNNnn

viſta con agradable novedad, paſsò a ver la belliſſima Florencia, y ſus Eſtados, de donde ſe encaminò à Roma, primer deſtinado empleo de ſu iluſtre peregrinacion. En Roma abſuelta luego la ceremonia de la adoracion al Pontifice, que entonces era Innocencio X. ſu primer attencion fuê el conocimiento practico de aquella gran Corte, en quien fuê tan curial Corteſano, que en pocos mezes (dueño ya del idioma Toſcano) ſe hizo capaz del trato politico, y civil con todos los Principes, y Miniſtros de uno, y de otro Eſtado. Y porque las aſſiſtencias de la Curia no le robaſſen todo el tiempo como a ocioſo Corteſano, le empleò virtuoſamente en la ſapiencia, donde obtuvo el grado de Doctor en los ſagrados Canones.

Anſi iba exerciendo ſu talento en aquel gran theatro del mundo, quando le aſſaltò de improviſo el contratiempo fatal de la acerba muerte de ſu adorado Principe el ſeñor D. Theodoſio, ſuccedida con llanto univerſal en 15. de Mayo de 1653. Solo ſu coraçon entonces, y eternamente ſu memoria, en quien vivirà eternamente, pudieron dignamente exprimir tan indecible pena, mayor que quanto, para ſu expreſſion no ſupieron concebir los mayores ingenios de Europa, a quien ſu ambicioſo dolor congregò en un Pantheon literario, eregido en Roma à la inmortalidad del Gran Theodoſio con eſta inſcripcion.

TUMULUS
SERENISSIMI PRINCIPIS LUSITANIÆ
THEODOSII
ORNATUS VIRTUTIBUS, OPPLETUS LACHRYMIS.
ILLIUS IMMORTALITATI
A LUDOVICO DE SOUSA
COMITIS MIRANDÆ FILIO
UNO EX INTIMIS AULÆ
ERECTUS.

Adornavan el tumulo con luctuosa pompa las quatro partes del Mundo, cuyas vozes derramadas todas en cultas lagrimas, y elegantes suspiros, lamentavan su justo universal dolor.

Muerto el Principe Don Theodosio, y con el a un tiempo las esperanças de Luis de Sousa, quisiera al mismo instante (frustrado el alto fin de su ilustre peregrinacion) restituyrse a Portugal: mas como en el faltava la amable occasion de su jornada, cauteloso con su dolor, quiso engañarle fingiendo en las distancias, que era ausencia la muerte de su Augusto dueño; y lo ha creydo su amor, segun vive, y vivirà siempre eternisado en sus gratissimas memorias.

Continuò, pues, con su assistencia en la Curia, en quanto no terminava en la sapiencia los altos progressos de sus estudios, en cuyo intermedio vacàra en la Cathedral del Porto su primer silla, laqual impetrada con Bulas Apostolicas, despues de cumplir con su estudiosa tarea, vistos, y observados con politica, y moral attencion, los funerales de Innocencio X. y eleccion de Alexandre VII. saliò de Roma en Se-

tiembre de 1655. azia la Santa Caſa de Loreto, de donde (venerado aquel Angelico Santuario) partiò para Venecia, en la qual ſe detuvo el tiempo que juzgò preciſo à la obſervacion, trato, y govierno de aquella politica Republica. De Venecia, paſsò à Alemania, de donde viſtas, y obſervadas ſus primeras Cortes, y Ciudades, baxò por ſus circulos a Flandes, y de ahi a Olanda, de donde paſſando à la Francia, ſe entretuvo en la gran Corte de Paris haſta que (viſtos con attenta obſervacion el trato, magnificencia, y eſplendor de aquella Florentiſſima Ciudad) los tiernos, y juſtos ſuſpiros de ſu madre la ſeñora Condeça, deſpues de cinco años de auzencia, le reduxieron a Portugal en 26. de Julio de 1656. Havia aquella iluſtre matrona con ardentiſſimos votos exorado el Cielo por ſu vida, haſta ver a ſus ojos reſtituydo un hijo, en quien librava el ultimo conſuelo de ſu vida: y le hallò tan propicio à ſus ruegos, que en el proprio dia que con ſu viſta le viò complidos, enfermò tan gravemente, que en veinte y quatro de Agoſto del miſmo año, terminò felizmente la piedoſa carrera de ſu inculpable vida: dexando al hijo, ſobre el natural dolor, en la perdida de tan buena madre, el nunca olvidado ſentimiento de ver tanto à ſu pezar, tan ſevero acreedor de ſus ruegos al Cielo.

A los maternos luctos acreſcieron luego los publicos de toda la Monarquia en la muerte del glorioſiſſimo Author de nueſtra libertad, el ſeñor Rey Don Juan el IV. de glorioſa memoria. Conque, por ſubtraher la viſta al preſente horror de imagines tan triſtes, ſe retirò à la reſidencia ordinaria de ſu Silla, en la Cathedral del Porto: donde los Capitulares de aquella Santa Igleſia de commun voto (transferido en el toda ſu juriſdiccion) le eligieron el año de 58. Go-

vernador de aquel Obiſpado, que el exerciò con la ſatisfaccion, que pedia ſu neceſſidad, y que por modeſtia, y precepto ſuyo, calla mortificado nueſtro ſilencio: pero no tanto, que para ſu deſpique, ù deſahogo, no tenga deſpues de las publicas acclamaciones de aquella Ciudad, à toda la voz de un Rey el ſeñor Don Alfonſo el VI. que al commun informe de ſu prudencia, gravedad, y rectitud (por occaſion de la auzencia de ſu hermano el ſeñor Conde Embaxador Extraordinario à los Eſtados de Olanda) le prepuſo en 59. al govierno politico, y militar, de la Relacion, y armas de aquella Ciudad, y ſu deſtrito. Y anſi era preciſo que fueſſe, para que en todos los empleos, de entreambos eſtados ſe exercieſſe la gran capacidad deſte inſigne varon, que màs alla de las publicas expectaciones excediò el commun concepto, de que aun oy ſon fieles, y authorizados teſtigos, los que aun oy obſervan como leyes ſus eſtatutos, y como areſtos ſus reſoluciones.

Con todo eſte cuydado ſe empleava todo en el ſacro, y politico regimen de aquel Obiſpado, y Relacion: quando las inteſtinas diſſazones, que peligroſamente fatigaron la Corte, y el Reyno, le devertieron un tiempo (no ſin quexa) de una, y de otra occupacion; haſtaque reſtituydo el ſeñor Conde ſu hermano de ſu Embaxada à Portugal; deſpues de vencer con modeſta diſſimulacion algunos contratiempos de ſu fortuna, ſe reduxo à la Corte, a tiempo que la publica neceſſidad llamò con publica acclamacion para la Regencia del Reyno, al ſereniſſimo Principe Don Pedro, como à inmediato, y unico ſucceſſor de la Corona.

Con tan fauſtos, y tan glorioſos auſpicios convaleſciò la ya caſi moribunda Monarquia, y con ella las

bien nacidas esperanças de Luis de Sousa, que en el año de 669. le nombrò S. Alteza, en la preclarissima dignidad de su Capellan Mayor: y confirmado con Bulas Apostolicas en Obispo de Bona por la santidad de Clemente X. se sagrò en la Real Capilla, con assistencias de las personas Reales, y toda la Corte a 14. de Junio de 1671. Y en 28. de Agosto celebrò con sagrado esplendor, y generosa magnificencia en la missma Real Capilla, con las mismas assistencias Reales, y Cortezanas el primer Pontifical, y luego parecio suya la eleccion de aquel dia; pues como consagrado por la Iglesia Catholica à las inclytas memorias del Grand Doctor de la Iglesia S. Augustin, gloriosissimo predecessor suyo en el mismo Obispado Hyponense, quiso con attenta veneracion à la providente casualidad del Pontifice, que la primera funcion del nuevo Pontificado, fuesse en los auspicios de aquella grande, y mayor luz de la Iglesia, sanctificando nuevamente el proprio dia con un Jubileo plenissimo, por Apostolico indulto del mismo Pontifice Maximo.

El nombre, y excelsa dignidad de Capellan Mayor, tuvo sagrado principio entre los Reyes Suevos: siendo el primer S. Martin Obispo de Dume, Mondoñedo, y Arçobispo de Braga por los años de 589. que lo fuê de Theodomiro: cuya Real imitacion usurpada por todos los Principes Christianos, se establecio en Portugal; reynando D. Alfonso el V. Su ordinario exercicio es presidir a todas las publicas sagradas funciones de la Real Capilla con assiento à la diextra parte del Altar Mayor: dar agua bendita à las personas Reales, quando baxan à la tribuna, ô a otro qualquier templo: celebrar los Pontificales, todos los actos de bautismos, desposorios, nupciales bendiciones, funerales, y exequias de todas las personas Reales: consul-

tar inmediamente, los lugares de Dean Obiſpo Cortezano, Capellanes, Moços, que llaman de Capilla, Cantores, y todos los demas Miniſtros, y officiales de la Capilla Real (exceptos los de Oydor, Secretario del Patronazgo Real, que ſon de ſu nombramiento) el Don Prior de Guimaraẽs dignidad ampliſſima con juriſdiccion caſi Epiſcopal, las Dignidades, y Canonicatos de los Obiſpados de Miranda, Portalegre, y Colegiada de Santarem: los Beneficios Curados, y ſimplices del Real Patronazgo, que ſon màs de 400. y quarenta lugares de Monjas de la apreſentacion de S. Mageſtad. Su juriſdiccion (que es ſobre los Miniſtros de Capilla, Caſa Real, y toda la Corte) es ſingularmente amplificada, y eſſenta de la juriſdiccion Ordinaria por Breves Apoſtolicos de Leon X. concedidos a el Rey Don Manuel.

Los perſonages que le han exercido ſon los ſiguientes: 1°. Don Rodrigo de Noroña Obiſpo de Lamego: 2°. D. Diego de Ortiz Obiſpo de Vizeo: 3° D. Juan Manuel Obiſpo de Ceuta, y de la Guardia hermano del Rey D. Alfonſo V. 4°. Don Fernando de Vaſconſellos Arçobiſpo, deſpues, de Liſboa: 5°. Don Juan de Caſtro: 6°. D. Jorge de Athayde Obiſpo Inquiſidor General: 7°. D. Pedro del Caſtillo Obiſpo Inquiſidor General: 8°. D. Alexo de Menezes Primaz de la India, y deſpues de Braga: 9°. D. Juan de Lencaſtro Obiſpo de Lamego: 10. Don Juan de Sylva, hijo de D. Juan de Sylva quarto Conde de Portalegre: 11. D. Fernando de Melo hijo de Don Conſtantino de Bargança: 12. D. Alvaro de Acoſta: 13. D. Manuel de Acuña Obiſpo de Alvas 14. finalmente el Iluſtriſſimo ſeñor Luis de Souſa, que le exerce ay màs de 24. años con la authoridad, zelo, y rectitud, que pide tan alto, y tan eſcrupuloſo miniſterio, pues

en la numerosa vastitud de màs de 600. Beneficios, y màs lugares del Real Patronazgo, que ha consultado, solo el merito, y la virtud hazen con el accepcion de personas, sinque puedan quexarse màs que los incapazes, y los indignos.

En Julio de 1674. fuê elegido Proveedor de la Santa Casa de la Misericordia, cuya assistencia pareciera incompatible con la de Palacio, y Capilla Real, que eran continuas; si el zelo, y charidad (hurtadas tal vez las horas destinadas à la quietud) no le hizieran superabundar al exercicio de una, y de otra occupacion. El fuê quien con pio exemplo de Christiana humildad, introduxo en aquella Santa Casa el Jueves Santo, à imitacion de Christo, el Lava pies.

Como las dignidades en los benemeritos no sean màs que unos indices fieles de sus acciones; vistas à luzes tan claras, las de este grande varon, mal pudieran esconderse (por màs que su modestia lo pretendia) à la Real attencion del Serenissimo Principe D. Pedro, que en fè de que las mirava, y las conocia, las ilustrò en 17. de Setiembre de 1675. con la nueva, y digna promocion à la Archiepiscopal Silla Ulysiponense, que vacàra por muerte del ilustrissimo señor D. Antonio de Mendoça. Confirmada la justa eleccion de S. Alteza por Bulas Apostolicas del mismo Clemente X. tomò la possession de aquella Augusta Metropoli en 22. de Enero del año siguiente de 1676. dia Canonicamente consagrado al inclyto Martyr S. Vicente, gloriosissimo Patron de la misma Iglesia, que con santa, y magnifica veneracion guarda, y adora sus reliquias, primer sagrado auspicio del Lusitano Imperio.

En 19. de Março de aquel año, dia del Bienaventurado S. Jozeph, se transfiriò para el Palacio Archiepiscopal;

piſcopal; y en 25. celebrò con decoroſa magnificencia el primer Pontifical, con aſſiſtencia de toda la Corte, y Jubileo pleniſſimo por indulto del miſmo Pontifice.

Colocado, pues, en la Silla Ulyſiponenſe, la primera attencion del nuevo Pontificado, fuê la reformacion de algunos abuſos mal introduzidos en aquel dañoſo inſterſticio, que tantos años ſe interpuſo en nueſtros ruegos, y la agena obſtinacion. Proveendo los Tribunales Eccleſiaſticos de todo el Arçobiſpado, de Miniſtros proporcionados al pezo de ſu obligacion. Y para la publica reformacion de las coſtumbres, viſitò repetidas vezes en perſona à la Dioceſi, que con tan eficàz medio començò a convaleſcer de la diuturna, y peligroſa enfermedad en que yazia, por falta de aplicacion, y remedios.

Aunque el duplicado empleo de una, y de otra Prelatura, aſſi en dignidad, como en exercicio, pudiera, repartido en dos ſugetos, occupar, y ennoblecer toda ſu capacidad, y todo ſu eſplendor: juntas en eſte varon ſe aunaron con proporcion tan modeſta, que dexaron largamente deſocupado en ſus meritos, y capacidad todo aquel lugar, que le hizo digno de la excelſa occupacion de Conſejero de Eſtado a que le propuſo el Sereniſſimo Principe Don Pedro en 30. de Agoſto de 1679. y el exercita con aquel zelo, prudencia, y decoro, que heredò con la ſangre de todos ſus clariſſimos aſcendientes, en quien deſde la ereccion del Reyno (como ſe ha repetido) anduvo como herencia vinculada ſiempre eſta preclariſſima dignidad.

Entre las demas prendas que adornan a eſte iluſtriſſimo Prelado ſobreſale con deſcuello heroyco la magnificencia: de que es nobiliſſimo argumento aquel

OOOoo

theſoro inmortal de toda la divina, y humana erudiccion, que en màs de treinta mil volumenes, conſtruye la maquina precioſa de ſu gran Bibliotheca, en que ſin comparacion ſe veé excedido el numero de la qualidad; pues a demas de que ſon todos los màs ſelectos de todas las artes, ſciencias, profeſſiones, y facultades, ſe le añade el exterior aſſeo, en que facilmente excede a quantas ha celebrado la fama en todos los ſiglos.

Occupa eſta literaria Republica (por quien ha tantos años ſudan perennemente los prelos de toda Europa) tres ampliſſimos ſalones, guarnecidos todos con la elegante arquitectura de los eſtantes, de quien ſiendo ſobre precioſa, peregrina la materia, ſe veé primuroſamente excedida del arte: cuya rariſſima memoria es (digamoſlo anſi) el unico Theſeo de eſte ineſcrutable laberyntho; pues en todo el (hablo con muy repetida experiencia) a penas ſe hallarà volumen por pequeño que ſea, de quien no ſepa el lugar, el titulo, el author, la impreſſion, y la materia.

Pero ſiendo tal, aun no es eſta la mayor prueba de ſu gran comprehencion (que alfin todo lo puede vencer el eſtudio, la aplicacion, y la paciencia) lo que es màs de admirar, es, que peregrinando eſte ſeñor ay màs de quarenta años toda la Italia, Alemania, Flandes, Olanda, y Francia, tiene tan prezentes, y tan individuales las noticias de los tiempos, lugares, accidentes, materias, y perſonas, como ſi las tratàra actualmente. De cuyas eſtudioſas, y experimentales obſervaciones, le reſultò digniſſimamente aquel alto concepto con que ſe veneran ſus reſoluciones, examinadas ſiempre en el contraſte de una prudencia conſumada, que en el es virtud maxima.

De ſu generoſidad no es menos iluſtre pregon el

mismo Palacio Archiepiscopal, que huerfano tantos años de sus legitimos dueños, yazia sino arruinado, deslustroso, hasta que el con generoso asseo le amplificò noblemente con un portico, y escalera, que altamente compite, assi en primor, como en materia, con quantos deseñò la antigua, y moderna arquitectura: y ademas de añadir al Palacio el primer salon con ingeniosa magnificencia, enriqueciò los techos de todas sus antecameras, de dorados artezones, excelentes pinturas, raros estuques, y hermozos brutezcos. Conque finalmente adornado, y guarnecido culta, y preciosamente de lo màs rico, y primuroso, que para fausto del humano esplendor, formaron la naturaleza, y el arte, es oy sin duda uno entre los primeros Palacios de Europa, de donde concurren con importuna frequencia muchos que entran como curiosos, y salen como admirados.

Con igual magnificencia reedificò el bellissimo Templo, y Monasterio de Santa Catherina de Ribamar, Casa Regular de los Menores Franciscanos, que en Portugal llaman de la Arràbida, usurpado el nombre del lugar de su primer fundacion, que es una asperissima sierra, distante azia el Austro, cinco leguas de Lisboa.

Despues andando el tiempo, passò à la proteccion del Conde Governador Diego Lopez de Sousa, que desde las publicas occupaciones del siglo, le destinava para su piedoso ultimo retiro: en cuya fè traçò con magnificencia un Templo, y Palacio, à cuyo fin se interpuso apresurada la muerte; y despues en su hijo, y successor el señor Marquez de Arronches la prolongada tarea de sus Embaxadas a Olanda, España, é Inglaterra, en cuya ilustre peregrinacion sacrificò à la patria la mayor porcion de su vida: conque su ilus-

triſſimo hermano el ſeñor Arçobiſpo Capellan Mayor, heredero del affecto, y piedad de ſu padre, ſe arrogò con Religioſa ambiccion todo el cuydado, y empleo de ſu reedificacion, aſſi del Templo, que dentro de la humildad Franciſcana, brilla con elegantiſſima ſumptuoſidad, como del hoſpicio, que erigido en los proprios cimientos del antiguo Palacio, con màs perfeccion, que aparato, ſobre las ſoberbias margenes del Tajo, dos leguas de la barra, en ſitio apacible, ayroſo, y deleitable, ofrece a ſus iluſtres dueños decente comodidad, principalmente al ſeñor Arçobiſpo, que en aquella ſoledad Religioſa, reſpira à tiempos, del prolongado afan de ſus publicos empleos.

A ſu Chriſtiana piedad, y Catholico zelo, deve Liſboa la felicidad de ſer oy viva imagen del Cielo, por la glorioſa emulacion de repetir en *Lausperenne* eternos cultos a Dios Sacramentado, que à ruegos ſuyos, por indulto del Santo Padre Innocencio XI. ſe adora expueſto en los altares con piedoſa edificacion de todos los fieles, a quien ſirve ſu exemplo de glorioſo in centivo a ſu devocion, y piedad; ſiendo en el tan viva, y tan ardiente en el culto de eſte ſoberano Miſterio, que todas las vezes que le encuentra como Viatico, le adminiſtra como buen Paſtor, a los enfermos; principalmente pobres, que en el encuentran aplicado el remedio a una, y otra neceſſidad.

El año de 1683. los ſeñores hermanos de la Santa Caſa de Miſericordia le eligieron ſegunda vez Proveedor: y el ſegunda vez ſupo juſtificar tan bien ſu eleccion, como lo pedian las publicas, y occultas neceſſidades de tantos pobres, y meneſteroſos, cuyos miſerables alientos reſpiraron ſatisfechos por cuenta de ſu piedad generoſa, y ſiendo las occupaciones de eſte

gran Prelado de incompatibles qualidades; ſu gran capacidad, zelo, y prudencia las auna de tal ſuerte; que ni à la Dioceſi faltò la vigilencia de un buen Paſtor, ni à la Corte, y Palacio la aſſiſtencia de un buen Prelado, ni al Conſejo la direccion de un buen Miniſtro, ni à la Miſericordia la generoſidad de un buen Proveedor. A que ſe añade el entrañable zelo, y piedad con que en la Junta de las Miſſiones Apoſtolicas (de que es Preſidente, deſde que es Capellan Mayor) ſe deſvela en la eleccion de Miniſtros Evangelicos, que en obſequio de la Fè de Chriſto ſalen de Portugal para tan remotas, y barbaras Regiones, ſantificadas tantas vezes con ſu doctrina, con ſu exemplo, y con ſu ſangre.

La piedad, que para con los padres, es preciſa en Ley Natural, y Divina, arde para con los ſuyos tan viva, y tan religioſa en eſte buen hijo; que en vez de apagarſe (como ſuele) entre las cenizas, de ellas ſuſcitò la ſuya màs activa, y màs ardiente; pues no ſatisfecho de traſladar las paternas deſde Caſtilla a Portugal, donde avia cinquenta años deſcanſavan en el piedoſo depoſito de Santa Catherina de Ribamar: en el de 1690. conduxo unas, y otras, con piedoſa magnificencia à la Real Capilla de S. Miguel en la Batalla (antiguo, é iluſtre Pantheon de ſus mayores) donde (como ſe verà luegò) erigiò monumento digno de hueſſos tan iluſtres, y de lugar tan ſoberano.

Doña Iſabel de Mendoça primera hija del Conde Governador, y de ſu eſpoſa Doña Leonor de Mendoça, naciò en la Ciudad del Porto a 9. de Julio de 1624. y en 29. de Março, dia del Jueves Santo de 1625. paſsò a complir ſu primer año en la eternidad.

Doña Mencia de Mendoça hija ſegunda, y ter-

cera en orden de nacimiento, naciò en la misma Ciudad a 2. de Junio de 1627. Fuê baptisada en la Iglesia Mayor por Don Manuel de Christo Canonico Reglante de S. Augustin, siendo su padrino el hermano Melchior de los Carmelitas Descalços de exemplar, é innocente vida. En Junio de 1639. acompañò su madre la señora Condeça à la Corte de Madrid, donde (como se ha visto) residia el Conde su padre. La hermosura que en esta señora fuê singular con admirable excesso, arrebatò en Castilla esperanças muy ilustres, que en vano la pertendieron para esposa. Muerto su padre en Deziembre de 1640. imitò el dolor, y exemplo de su madre, hastaque en Junio de 1646. en compañia de su hermano el señor Luis de Sousa se restituyeron a Portugal, donde entre tantas, y tan ilustres pertenciones, fueron màs dichozas las de Don Manuel de la Camera Conde de la Ribera grande, que la mereciò por esposa.

Era Don Manuel de la Camera primogenito de D. Rodrigo de la Camera tercero Conde de Villa Franҫa, y Cavalleriҫo Mayor de la Reyna Doña Luisa, y de su segunda esposa Doña Maria Coutiño, hija de D. Francisco de Gama quarto Conde de Vidigueyra, Almirante de la India, dos vezes en ella Viz Rey, Presidente de su Consejo, y del de Estado de los Reyes Felipe III. y IV. y su Gentilhombre de Camera: y de su esposa la Condeça Doña Leonor Coutiño, hija de Ruy Lorenço de Tavora, Governador del Algarve, Viz Rey de la India, del Consejo de Estado de Felipe II. y de su esposa Doña Maria Coutiño hija de Don Diego de Almeyda Capitan de Dio; nieto por su padre D. Antonio de Almeyda, de Don Juan de Almeyda Conde de Abrantes.

Nieto de Don Manuel de la Camera segundo Con-

de de Villafranca, y de ſu eſpoſa la Condeça Doña Leonor Henriquez, hija de D. Fradique Henriquez Comendador Mayor de Alcantara, Mayordomo Mayor de Felipe II. (que era hijo de D. Henrique Henriquez de Guſman Conde de Alva de Liſte) y de ſu eſpoſa Doña Guiomar de Villena, hija de Andres Tellez, Mayordomo Mayor del Infante D. Luis, Alcayde Mayor de Covillan (que era hijo de Ruy Tellez de Menezes ſeñor de Uñon, Mayordomo Mayor de la Imperatriz Doña Iſabel) y de Doña Blanca Coutiño hija de Ruy Diaz de Souſa el Cid, y de ſu eſpoſa D. Guiomar Coutiño.

Viznieto de D. Rodrigo Gonçalvez de la Camera, primer Conde de Villafranca, y de ſu eſpoſa la Condeça Doña Juana de Guzman hija de Don Franciſco Coutiño tercero Conde de Redondo, Capitan de Arzila, Regidor de la Real Caſa del Civel, y Viz Rey de la India: y de ſu eſpoſa la Condeça D. Maria de Guzman, hija de D. Franciſco de Guzman Mayordomo Mayor de la Infante Doña Maria hija de el Rey D. Manuel, que era de la Caſa de Theba, y Ardales, y de ſu eſpoſa Doña Juana Blaeſvelt Dama de la Reyna Doña Leonor, y Camarera Mayor de la Infante Doña Maria; y deſcendiente de la Real Caſa de Bohemia.

Tercer nieto de Manuel de la Camera Capitan General de la Iſla de S. Miguel, y de ſu eſpoſa Doña Juana de Mendoça, hija de Jorge de Melo Montero Mayor de el Rey D. Juan el III. y de ſu eſpoſa D. Margarita de Mendoça, hija de Diego de Mendoça Alcayde Mayor de Mouran, y de ſu eſpoſa Doña Mayor de Villena hija de Don Manuel de Villena, hermano de Don Franciſco Manuel de Villena ſenor de Cheléz en el Reyno de Caſtilla.

Quarto nieto de Ruy Gonçalvez de la Camera Capitan General de la Isla de S. Miguel, y de su esposa D. Felipa Coutiño hija de Ruy Lopez Coutiño, y de su esposa Doña Isabel Coutiño, hija de Gonçalo Coutiño segundo Conde de Marialva, y de su esposa D. Beatriz de Melo, hija de Martin Alfonso de Melo Guarda Mayor de el Rey Don Juan el I. y su gran Valido, Alcayde Mayor de Evora, señor de Barbacena, y de su esposa Doña Beatriz Pimentel, hija de Don Juan Alonso Pimentel primer Conde de Benavente, y de su esposa Doña Juana Tellez de Menezes.

De este ilustre matrimonio de Don Manuel de la Camera con Doña Mencia de Mendoça, nacieron estes hijos: Doña Francisca de Mendoça, Doña Maria de Mendoça, D. Leonor de Mendoça que muriò niña, Doña Inez de Mendoça, Don Juseph Rodrigo de la Camera, y D. Diego de la Camera que muriò en la Infancia.

Doña Francisca de Mendoça, señora por quien compiten extremos la virtud, y la hermosura, es oy segunda, y dignissima esposa de Don Luis Manuel tercero Conde de Atalaya Governador de la Torre de Belem, General de Cavalleria en las dos Provincias de Tralosmontes, y Entre Duero, y Miño, del Consejo de Guerra de su Magestad, y su Embaxador Extraordinario a Saboya: de cuyas generosas prendas puede envanecerse dignamente la gloria de nuestro siglo.

Es Don Luis Manuel hijo de D. Alvaro Manuel, y de su esposa D. Ines de Lima, hija de Alvaro Pirez de Tavora, que era hijo, y heredero de Ruy Lorenço de Tavora Governador del Algarve, del Consejo de Estado de Felipe II. y Viz Rey de la India; y de su

ſu eſpoſa Doña Maria de Lima, hija de D. Lorenço de Lima ſexto Vizconde de Villanueva de Cerveyra del Conſejo de Eſtado, y de ſu eſpoſa la Vizcondeça Doña Luiza de Tavora, hija de Luis de Alcaçova Carneyro ſeñor de Figueirò (que era hijo de Pedro de Alcaçova Carneyro Conde de Idaña) y de ſu ſegunda eſpoſa Doña Antonia de Tavora hija de Lorenço Perez de Tavora, Capitan General de Tanger, del Conſejo de Eſtado de el Rey D. Sebaſtian, Embaxador extraordinario à Roma, y Alemania; y de ſu eſpoſa Doña Catalina de Tavora hija de Ruy Lorenço de Tavora, y hermano de Luis Alvarez de Tavora ſeñor de Mogadouro.

Nieto de D. Pedro Manuel Capitan de Tanger, Cofala, y Malabar, Governador del Algarve, Conde de Athalaya, y de ſu eſpoſa D. Maria de Athayde, hija de D. Alvaro de Menezes Alcayde Mayor de Arronches, y de ſu eſpoſa D. Violante de Tavora, hija de D. Vazco de Gama primero Conde de Vidigueyra, Almirante de la India, y de ſu eſpoſa la Condeça Doña Maria de Athayde, hija de D. Antonio de Athayde, primer Conde de Caſtañeyra, Alcayde Mayor de Alegrete, Veedor de la Hazienda de el Rey D. Juan el III. y ſu gran Valido, y de ſu eſpoſa D. Anna de Tavora hija de Alvaro Perez de Tavora ſeñor de Mogadouro.

Viznieto de D. Nuño Manuel ſeñor de Tancos, Athalaya, Ceiceyra, Alcayde Mayor de Marvam, y de ſu eſpoſa Doña Juana de Athayde, hija del primer Conde de Caſtañeyra Don Antonio de Athayde del Conſejo de Eſtado de el Rey Don Juan el III. y ſu Veedor de la Hazienda, y de ſu eſpoſa Doña Anna de Tavora, hija de Alvaro Perez de Tavora ſeñor de Mogadouro.

Tercer nieto de Don Fradique Manuel señor de Tancos, Athalaya, Ceiceyra, Alcayde Mayor de Marvam, y de su esposa D. Maria de Athayde, hija heredera de Nuño Fernandez de Athayde señor de Penacova, Alcayde Mayor de Alvor, y primer Capitan de Zafin, y de su esposa Doña Juana de Faria, hija de Anton de Faria Camarero del Rey Don Juan el II.

Quarto nieto de D. Nuño Manuel señor de Salvaterra, Magos, y Aguiar, Guarda Mayor, y Almotacer Mayor de el Rey D. Manuel, y de su esposa D. Leonor de Milan, hija de D. Jayme de Milan Conde de Albayda en el Reyno de Valencia, y de su esposa la Condeça Doña Leonor de Aragon hija de D. Alfonso de Aragon Duque de Villahermosa, hermano del Rey D. Fernando.

Nacieron de este ilustre matrimonio de Don Luis Manuel Conde de Athalaya, y de su esposa la señora Condeça D. Francisca de Mendoça: Don Juan: Don Manuel: D. Joseph: D. Miguel: D. Felipe: todos del apellido Manuel: Don Mencia: D. Thereza: y D. Leonor todas tres del apellido Mendoça. Y todos en el prezente año de 1690. viven dotados singularmente de las prendas, que desde la infancia à la puerilidad adornan uno y otro sexo.

Doña Maria de Mendoça hija segunda de los excelsos Condes de Ribeyra Don Manuel de la Camera, y Doña Mencia de Mendoça, mayor que sus años, y que sus esperanças, consagrò a Dios una hermosura de tal esposo solamente digna, en el Real Monasterio de Carnide, con el nombre de Soror Maria del Espiritu Santo.

Doña Ines de Mendoça hija tercera, y emula en en todo (desde la naturaleza a la gracia) del santo

exemplo de ſu hermana, quando parecia, que màs la acariciava el ſiglo con eſperanças dignas de ſu ſangre, diſcricion, y hermoſura, las feriò con ſanta uſura al clauſtro Angelico de la Madre de Dios; (con el nombre de Soror Ines de Jeſus) donde añadiò a ſu hermoſura lo que le faltava ſolo para Serafin.

Don Jozeph Rodrigo de la Camera primero hijo, y heredero de los excelſos Condes de Ribeyra Grande, naciò en la Iſla de S. Miguel a 5. de Mayo de 1665. y educado con attencion digna de ſu alto nacimiento, es oy en prendas generoſas, y corteſanas digniſſimo exemplo a todos los de ſu orden, y edad.

Casò D. Jozeph de la Camera con Madama Conſtancia Emilia de Rhoan, hija de Franciſco de Rhoan Principe de Soubiſe, y de ſu eſpoſa Anna Chabot de Rhoan hija de Henrique Chabot Duque de Rhoan Principe de Leon, y de ſu eſpoſa Margarita Duqueſa de Rhoan, hija de Henrique Duque de Rhoan Principe de Leon (de quien fueron padres Renato Vizconde de Rhoan, y Catalina de Parteney; aquel hijo de Renato Vizconde de Rhoan, é Iſabel hija de Juan Albret Rey de Navarra, y eſta hija de Juan ſeñor de Soubiſe, y de Antonia hija de Franciſco Bouchart ſeñor de Aubeterre) y de ſu eſpoſa Margarita de Bethune hija de Maximiliano Bethune Duque de Sully (que era hijo de Franciſco de Bethune Baron de Boſny, y de ſu eſpoſa Carola hija de Roberto de Auvet ſeñor de Rieux) y de ſu eſpoſa Rachel de Cochefilet hija de Jacobo de Cochefilet ſeñor de Vaucelas, y de ſu eſpoſa Maria hija de Guido Arbaleſte ſeñor de la Borde. Era Henrique de Chobot abuelo materno de Madama la Condeça de la Ribeyra, hijo de Carlos Chabot de Mucidan, y de Sainte Aulaye, y de ſu eſpoſa Henriqua de Lur; eſta hija de Miguel

de Lur ſeñor de Longa, hijo de Beltran de Lur ſeñor de Longa, y de ſu eſpoſa Juana hija de Pedro de Cardaillac ſeñor de Bieule; y aquel hijo de Leonoro Chabot Baron de Jarnac, que era hijo de Guido Chabot Baron de Jarnac, y de ſu eſpoſa Luiſa hija de Guillelme de Peſſeleu ſeñor de Heilly, y de ſu eſpoſa Margarita de Durfort hija de Sinforiano de Durfort Baron de Duras, y de ſu eſpoſa Barbora hija de Theodoro Cauchon ſeñor de Maupas.

Nieta de Hercules de Rhoan Duque de Montbaſon, y de ſu eſpoſa Anna Maria de Bretaña, hija de Claudio de Bretaña Conde de Vertus, y de ſu eſpoſa Catherina Fouquet de la Varenne, hija de Guillelmo Fouquet Marqués de la Varenne, y de ſu eſpoſa Madama de Bues Guillet. Claudio de Bretaña era hijo de Carlos de Bretaña Conde de Vertus (de quien fueron padres Odeto de Bretaña Conde de Vertus, y Renata hija de Carlos Coeſme ſeñor de Lucé) y de de ſu eſpoſa Felippa de S. Amadour, hija de Claudio de S. Amadour vizconde de Guinguen, y de ſu eſpoſa Claudia de la Touſche,

Biznieta de Luis ſexto de Rhoan ſeñor de Guiminé Conde de Montbaſon, y de Renata de Rhoan ſeñora de Verger, hija de Franciſco de Rhoan ſeñor de Giê (de quien fueron padres Carlos de Rhoan ſeñor de Giê, y del Verger, y Juana hija de Bernardo de S. Severino Principe de Biſigñano) y de ſu eſpoſa Catherina de Silly hija de Carlos de Silly ſeñor de Rocheguien, y de ſu eſpoſa Felippa hija de Roberto de Sarbruck Conde de Rovey, y de Braine.

Tercera nieta de Luis quinto de Rhoan ſeñor de Guimené, y de Margarita Laval hija de Gui do 14. Conde de Laval, y de Anna hija de Guillelmo ſeñor de Montmorancy.

Quarta nieta de Luis quarto de Rhoan señor de Guimené, y Montbaſon, y de ſu eſpoſa Madama Maria hija de Juan tercero Vizconde de Rhoan.

Nacieron de eſte eſclareſcido matrimonio de Don Jozeph de la Camera, y de Madama Conſtança Emilia de Rhoan: Don Luis de la Camera: D. Manuel de la Camera: D. Franciſco de la Camera: D. Anna de Rhoan: D. Mencia de Mendoça: y D. Ines de Mendoça.

Abſuelto el exordio genealogico de los ſegundos hijos, y nietos del Conde Preſidente el señor Diego Lopez de Souſa, que como noble parentheſis ſe interpuſo al clariſſimo exordio de ſus memorables acciones; reſta finalmente con las ultimas de ſu vida clauſular la prezente Iluſtracion.

Dexamoſle, deſpues de aquel politico examen con los demas Grandes, piſando ocioſamente los ſalones de Palacio en Madrid, donde las miſterioſas ideas del Conde Duque le detenian cauteloſamente en inutil ſuſpenſion. Mas la divina Providencia de quien es burla, y juego la ciega comprehenſion de los mortales, quando en Madrid (diſpueſtos ya los medios) ſe dava por infalible nueſtra ruyna, ſacando con mano omnipotente de entre el miſmo eſtrago, la occulta piedra, que reprobavan los edificadores, deſpues que (poſtrada la Eſtatua) ſe hizo un grande monte, el la hizo Corona de aquel angular edeficio, que deſde los cimientos en fé de ſu palavra, ſe fabricò para eterno. Eſte fuê la glorioſſima exaltacion al Luſitano Imperio del ſiempre invicto Monarca el Sereniſſimo Rey Don Juan el IV. ſuccedida en la inclyta Liſboa al primero de Deziembre del ſiempre fauſto, y feliz año de 1640. en que, para confuſion de la ſabedoria, y

poder humano, fabricò de un grillon, una Corona, y de una ruyna un Imperio.

Pocos dias antes que en Madrid resultassen los eccos de la Acclamacion de Portugal, havia contrahido el Conde Presidente una quexa en su salud, que menos advertida à los principios, creciò lentamente hasta declararse una maligna enfermedad, en la qual, desaprovechados ya los humanos remedios, apelò para los Divinos, con los quales firme, y constante, despues de advertir como buen padre, y buen Portugués a sus hijos su primera obligacion, terminò (como otro Simeon en santa paz, con la redempcion del pueblo) la generosa carrera de su vida à los 27. de Deziembre de 1640. y à los 59. de su edad.

Con duplicados motivos lloraron sus hijos la falta de un padre tan amante suyo, y tan amable a todos. Siendo el principal, y mayor la aficcion de una madre en cuyos finissimos estremos durò siempre tan vivo el dolor como la causa: a que se añadia la consideracion de verse fuèra de su patria en tierra estraña, y enemiga, sin Estados, sin renta, y sin deudos, siendo tan dura la condicion de la prezente fortuna, que para alimentar la vida, ô havian de parecer lo que eran, ô no havian de ser lo que parecian.

Muerto finalmente, en Madrid el Conde Presidente, y celebradas sus exequias con mayor dolor, que aparato, le depositaron, por ultima voluntad suya en S. Ildefonso de las Trinitarias Descalsas, Patronazgo de la excelsa Casa de Miranda, instituydo por su prima hermana la Excelentissima señora Doña Maria de Villena Marqueza de Laguna. Mas porque este insigne Patronazgo es uno de los màs nobles accidentes de esta gran Casa, con su instituicion terminaremos la Ilustracion prezente.

Ya en ſu lugar ſe ha advertido como la ſeñora D. Maria de Villena, unica hija, y heredera de Antonio de Melo Alcayde Mayor de Yelves, y de Doña Iſabel de Villena hija de Fernan de Sylva Comendador de Alpallan, y hermana de la ſeñora Condeça de Miranda Doña Mencia de Villena, madre del defunto Conde: Casò con D. Sancho de Lacerda Marques de Laguna, y ſegundo hijo de D. Juan de Lacerda quarto Duque de Medina Celi: de cuyo eſclareſcido matrimonio fuè unica prenda la ſeñora Doña Juanna de Lacerda, que de ſu eſpoſo D. Alonſo Alvarado, y Velaſco ſegundo Conde de Villamor, ſeñor de la Villa Talamanca, Gentilhombre de la Camera del Cardenal Infante Don Fernando tuvo à la ſeñora Doña Maria Alvarado la qual muerta en la infancia, poco deſpues de ſu madre, ſe retraxo con luctuoſa ſucceſſion à los padres la herencia: de la qual de commun acuerdo, y conformidad, hecho el teſtamento, inſtituyeron ſus almas por herederas; y de las ampliſſimas facultades de uno, y de otro patrimonio ſe fundò por mutua diſpoſicion en Madrid el Monaſterio de las Trinitarias Deſcalças, con la invocacion de San Ildefonſo: para cuyo effecto nombraron por perpetuos dueños de aquel iluſtre Patronazgo, por parte del Marqués, à los excelentiſſimos ſeñores Duques de Medina Celi; y por parte de la ſenora Marqueſa, à los excelentiſſimos Condes de Miranda; à los quales toca por alternativa la eleccion de un Capellan Mayor, y por deſtribuicion la de doze Capelpellanes, y quatro lugares de Monjas, como todo larga, y expreſſamente conſta de la inſtituicion, y teſtamentos, que como prendas de tan piedoſas, y tan iluſtres memorias ſe guardan en los archivos de una, y de otra excelentiſſima Caſa.

En eſte depoſito ſuyo iluſtre, y ſanto deſcançaron los hueſſos del excelſo Conde de Miranda el ſeñor Diego Lopez de Souſa quinto de eſte nombre, y ſegundo de eſte Titulo, haſta que en Junio de 1646. les reſtituyò con deſcente veneracion à la patria, en ſu reduccion de Caſtilla à Portugal, ſu digniſſimo hijo el Iluſtriſſimo ſeñor Luis de Souſa en Compañia de ſu madre la ſeñora Condeſſa, que fina màs allà de la muerte nueva Catholica Artemiſa conduxo en ſu caſto pecho las amables cenizas para conſagrarlas a tanto màs deſcente depoſito, quanto va de un mauſoleo a una eternidad, cuya imortal gloria, piamente eſperan en el magnifico Real munumento que con religioſa magnificencia erigiò a ſus memorias, y a la de ſus iluſtres abuelos ſu meritiſſimo hijo el iluſtriſſimo ſeñor Luis de Souſa en la Capilla de San Miguel del Real monaſterio de la Batalla, para donde fueron traſladados con religioſa, y reverente pompa en 24. de Mayo deſte año de 1691. deſde ſu depoſito ſegundo Santa Catherina de Ribamar en donde con ſanta quietud deſcanſaron des del año de ſu primera traſladacion de Caſtilla a Portugal. Mas porque eſte ſumptuoſiſſimo Mauſoleo es uno de los màs famoſos de Eſpaña, aſſi en lo precioſo de ſus piedras, que ſon finiſſimos jaſpes taraceados de pagiço, y negro, como en lo ſumptuoſo de ſu architectura que es de la Compoſita de altura, desde la baſa haſta la eſtremidad, de cincuenta palmos geometricos, como finalmente en lo primuroſo, y elegante del dizeño, de cuyo todo reſulta un compueſto de Mageſtad, y veneracion; que expreſſado en la eſtampa, (aunque ſin la culta variedad de los colores) dàra como en ſombra màs individual noticia de ſu original que es eſte.

ELO-

ELOGIO.

O quanto pesan las altas obligaciones;
Pues con las mismas satisfacciones crescen!
Heredado esplendor llaman a la Nobleza:
Es verdad,
Mas como indice esclarescido,
Que al heredero ilustre enseña
Aquel peso grave,
Para que nasce ilustre el heredero.
No errò, pues, la erudicion cortesana,
En llamar Graves a los Nobles,
Grandes a los Ilustres.
Para evidente desengaño
De que la Gravedad, y la Grandeza
No es esplendor, sino peso.
Perguntemosle a Alcydes,
Aquel humano puntal del firmamento,
Si al sustenerle en los hombros
Le sirviò de alivio, al peso, el esplendor?
Mas por Alcydes
Nos darà la respuesta, y el desengaño
El Grave, el Ilustre, el Grande
DIEGO LOPEZ DE SOUSA,
Verdaderamente Lusitano Alcydes.
No tanto
Por la heroica fortaleza
Con que sustentò constante, y firme
La trepidante Lusitana esfera.
Quanto
Por el exemplo esclarescido
Con que enseñò a todos sus descendientes

QQQqq

La senda gloriosa
Que pisaron sus inclytos Mayores.
Verdadero Alcydes;
Pues siendo Infante
En la Marcial Cuna de Flandes
Despedaçò las Holandesas sierpes.
Verdadero Alcydes;
Pues de las inmundas Arpias
Que en la Real Hazienda
Arrebatavan los Reales alimentos
No solo cortò las plumas,
Pero tambien embotò las garras.
Verdadero Alcydes;
Pues de la Hydra de siete cabeças
(Las siete Provincias digo)
Sino ahogò los cuellos, brumò las cervices.
Verdadero Alcydes;
Pues al Leon Hispano
A pezar de sus fuerças, y de sus bramidos
Advertiò quanto es màs glorioso
Morir por la patria, que morir en la patria
Finalmente Verdadero Alcydes;
Pues de la esfera de mortal,
Passò gloriosamente
A eternisarse en la inmortal esfera.

X. H. R. S. P. E. M.

Didacus Lopez de Sousa, Mirandensis Comes, regiis sanctioribus consilijs, universo fisco pertriumviros olim, et nunc administrato, unicus præfectus: urbis Portucalensis Armatus, togatusque moderator: atavis editus regibus: magnis (si fas est dicere) majoribus major: sibique soli par. In superos religione, in Regem fide, in patriam charitate, in omnes profusa, vel comitate, vel beneficentia; viventem nulla non virtus secuta: nulli promeritis honores, nec laudes ullæ consequentur.

Emortui cineres inter regios merito quiescentes et gloriam adhuc spirantes immortalem expectant; opera Filij Archipræsulis Ulysipon. Regijque Sacrifici max. parentis optim. memoris huc traducti e Mantua Carpetan.

Ubi decessit Ann. LIX. salut. M. D C X L.

X. R. P. M.

H. S. E.

DIDACUS LOPEZ DE SOUSA,

MIRANDENSIS COMES,
REGI A SANCTIORIBUS CONSILIIS:
UNIVERSO FISCO,
PER TRIUMVIROS OLIM,
ET NUNC ADMINISTRATO,
UNICUS PRÆFECTUS:
URBIS PORTUCALENSIS ARMATUS, TOGATUSQUE
MODERATOR:
ATAVIS EDITUS REGIBUS:
MAGNIS (SI FAS EST DICERE) MAJORIBUS MAJOR:
SIBIQUE SOLI PAR.

IN SUPEROS RELIGIONE, IN REGEM FIDE,
IN PATRIAM CHARITATE,
IN OMNES PROFUSA,
VEL COMITATE, VEL BENEFICENTIA;
VIVENTEM NULLA NON VIRTUS SECUTA;
NULLI PRO MERITIS HONORES,
NEC LAUDES ULLÆ CONSEQUENTUR.

EMORTUI CINERES INTER REGIOS
MERITO QUIESCENTES,
ET GLORIAM ADHUC SPIRANTES
IMMORTALEM EXPECTANT,
OPERA FILII ARCHIPRÆSULIS ULYSSIPON.
REGIIQUE SACRIFICI MAX.
PARENTIS OPTIM. MEMORIS,
HUC TRADUCTI E MANTUA CARPETAN.
Ubi deceſſit Ann. LIX. Salut. M. DCXI.

Henrique de Sousa Tavares 1. Marques de Arronches.

HENRIQUE DE SOUSA TAVAREZ.

PRIMER Marqués de Arronches, tercero Conde de Miranda, ſeptimo Governador del Porto, y 28. en la ſucceſſion de eſta excelentiſſima Caſa ſuccediò à ſu padre el Conde Preſidente en el fauſtiſſimo año de 1640. ultimo de la Caſtellana dominacion, y primero de nueſtra libertad.

Naciò eſte eſclareſcido varon en la Ciudad del Porto, ſabbado por las quatro horas de la mañana, en que ſe contavan 17. de Enero de 1626. Fuê baptiſado por el Parocho de aquella Cathedral, ſiendo ſu padrino el Caninogo Melchior Caldeyra Doctor en Theologia. Y como en eſte unico aliento reſpiravan las ya tantas vezes malogradas eſperanças de la grande Caſa de Souſa, educado con aquella attencion con que ſobre el amor paterno miran por ſu poſteridad los ſoberanos; creciò à ſer feliz dezempeño de unas, y de otras eſperanças bien logradas todas en ſu viril gentileza, firme conſti-

QQQqq ij

tuicion, è indole generosa; prognosticos faustos de su futura heroycidad. Salido a penas de la infancia, como en el tierno pecho bullian impacientes unos espiritus màs animados del brio, que de la sangre: eran todas las delicias de su niñez el manejo de armas, y cavallos, que tratados con denuedo, y ayrosidad le hazian parecer muy hombre entre los niños, y muy gentil entre los hombres.

Ansi iba con impaciencias generosas desmintiendo en los empleos la edad; hasta que (por occasion de la armada Francesa, que con poder formidable se adornava contra España) año de 1638 assentò plaça en la Compañia de Pedro Mendoça Furtado, mediendo por el peligro digna la empreza de que en ella se estrepassen los ardientes brios de su bizarro coraçon. Pero desvanecido aquel rezelo; luego y llamado por carta de Felipe à Madrid su padre, por la causa, ô pretexto, que en sus memorias se ha advertido, le acompaño: y feriando al asseo Cortesano los adornos militares se alistò luego en la ilustre compañia de los de su orden, y edad, con el preclaro exercicio de Menino de la Reyna Doña Isabel de Borbon. Y como es Palacio aquel contraste, en que tan escrupulosamente se examinan los quilates de la discrecion, gentileza, cortesania, y generosidad; y en el brillavan todos por una singular attencion de la naturaleza, facilmente logrò en la Corte el commun aplauso de buen Cortesano, y de buen Cavallero.

En este estado le hallò el doloroso accidente de la paterna muerte succedida (como se ha visto) en 27. de Deziembre de 1640. al mismo tiempo, casi, que restituyda nuestra Monarquia a su legitimo glorioso Dueño, despertò felizmente de aquel profundissimo letargo en que por màs de sessenta años yazia entor-

pecida, y desalentada. Por màs que los faustos eccos de la gloriosa Acclamacion de Portugal se oyan en Castilla con horror, y espanto; no dexò el mancebo generoso de percebirlos con el mismo sonido, y con el mismo affecto de las vozes, de que tan altamente resultaron. Aunque en la modestia, y gravedad del semblante, equivocados los affectos, del gozo, y del dolor, falseavan al coraçon los impulsos; pues cubriendo con dolor superficial el gozo interior, acompañava politicamente al publico sentimiento, sinque la malicia, ô la cautela percibiessen jamas tan fina, y tan generosa falsedad.

Nunca pareciò tan fino Portugués Felipe, como quando dexò de ser Rey de Portugal; pues aquel mismo, que tan poco antes, con exterminios, y transmigraciones maquinava la ruyna del Reyno, y de los vassallos, agora que se mirò sin vassallos, y sin Reyno, cuydò màs que nunca por su honor, y por su exaltacion; de que es ilustre prueba Henrique de Sousa, a quien en los pesames de la paterna muerte, lizongeò luego con el titulo, y honor paterno, consignando para alimentos de su Casa, y familia trezientos ducados en cada mez. Agasajos, que el renunciàra desde luego, sin duda, à serle tan facil la reversion à Portugal como el affecto. Mas como (rompida la union de una, y de otra Corona) hazia moralmente impossible el trato, y comunicacion, le fuê preciso servirse (que llaman) del tiempo, en quanto la presente fortuna, que para su lealtad corria deshecha, no ofrecia occasion, y oportunidad.

En Abril de 1642. le mandò Felipe ceñir espada para acompañarle à Aragon azia donde le llamò el publico riezgo, en que la soblevacion Catalana avia puesto la Monarquia, nuevamente amenaçada por

Monſieur de la Motta Mariſcal de Francia, que con poder, y fortuna, occupadas ya las fuerças principales de aquel Condado, reduxo à peligroſas contingencias aquella Corona. Mas no reſpondiendo la ſuerte à la expectacion de tan ruydoſo aparato; deſpues de ſiete mezes de aſſiſtencia (en cuyo termino tocò nueſtro iluſtre Conde los ultimos de la vida, aſſuſtada al rigor de un maligno accidente) aun mal convaleſciente, ſe retirò con el Rey à Madrid; donde inquieto con los eſcrupulos de ſu lealtad, ſazonò con generoſa impaciencia las perezas de ſu fortuna.

Governava, entonces, los Eſtados de Flandes D. Franciſco de Melo, a quien para Heroe faltò ſolo tener el coraçon tan Portugués como la ſangre; y juzgando eſtudioſa ſu fê la mejor occaſion de librarſe de aquella violenta ſuſpenſion de ſu libertad, con el ayroſo pretexto de eſtudiar en la Marcial eſcuela de Flandes los documentos militares de ſu tio el Governador, ſe ofreciò à Felipe, que apreciando la accion, le mandò paſſar patente de Capitan de dos Compañias de Coraças, con trezientos eſcudos en cada mez, ſobre otros qualesquierà ſueldos que en ſervicio ſuyo huvieſſe merecido, y con carta para D. Franciſco de Melo, en que deſpues de recomendarle con honroſas expreſſiones los meritos, y qualidad del Conde, le ordenava le dieſſe luego el primer Tercio de Infanteria Eſpañola que vacaſſe en Flandes; adonde luego que llegò la noticia del deſpacho (prevenida por el Governador la orden Real) le aguardava para darle al ſobrino la bien venida con la poſſeſſion de un Tercio Eſpañol, que à la miſma ſazon ſe hallava ſin Maeſſe de Campo. Añadia la generoſidad de aquel Rey tres mil eſcudos para el viage, que llaman ayuda de coſta: que el rehusò generoſamente eſcrupuloſo,

defiriendo la ſatisfacion del viatico para deſpues que llegaſſe a Flandes.

Una gran difficultad ſe oponia a eſta heroyca reſolucion: y era, no menos que el infalible deſayre, y deſemparo a que dexava expueſta ſu madre, y abuela las ſeñoras Condeças, con ſus dos hermanos el ſeñor Luis de Souſa, y la ſeñora Doña Mencia de Mendoça, con toda ſu Caſa, y familia: teniendo por ſin duda (como luego lo acreditò el effecto) ſerian victimas innocentes del odio publico, ſinque en fortuna tan deshecha les previlegiaſſe la ſacra inmunidad del Orden, ù del ſexo. Pero el mancebo generoſo, en cuyo heroyco pecho ardian màs activos los eſpiritus del honor, que de la ſangre; rotos con noble impiedad los fuertes laços de la naturaleza, y del amor, ſacrificò à la fè, y lealtad Portugueſa la vida tres vezes en una madre (y tal madre) y dos tiernos hermanos, a quien amava como ſu propria vida. Accion es eſta, que en todos los ſiglos hallarà ſiempre màs embidias, que exemplos!

Partiò finalmente nueſtro finiſſimo Portugués de Madrid en los principios de Abril de 1643. y corrida la poſta (como quien huya) llegò à Bilbao, donde, fleteado un navio Inglez, con el pretexto de paſſar à Flandes, proſiguiò ſu viage haſta Odierne, puerto Frances en la Bretaña. Aquì traſla ado cauteloſamente a un barco peſcador, tomò tierra en aquel puerto, dè donde paſſando a Paris hallò con generoſa hoſpitalidad promptos los agazajos, y los alvoroços de ſu tio el Marqués de Niza Embaxador Extraordinario al Chriſtianiſſimo por la Mageſtad del Sereniſſimo Rey de Portugal el ſeñor D. Juan el IV. de glorioſa memoria.

Libre, pues, de la Caſtellana ſervidumbre con tan-

to honor, y gloria ſuya, la primera accion, luego que llegò a Paris, fuê partipar ſu reduccion a ſu Mageſtad con eſtas clauſulas, traduzidas fielmente de ſu propio original.

Señor. De Paris, donde, por merced de Dios, me veo libre ya de la violenta ſugecion de Caſtilla, hago preſente a vueſtra Mageſtad, que para emplearme en ſervicio de la Corona, que Dios fuê ſervido reſtituir a V. Mageſtad, como devo à las obligaciones de mi nacimiento, y de mi patria, no reparé exponer la vida à peligros muy contingentes, ni dexar a mi madre, y hermanos en poder de enemigos. Eſpero del Real animo de V. Mageſtad me permita la gloria, de que reſtituido à Portugal, merezca, poſtrado a ſus pies bezar, como a legitimo dueño, y ſeñor mio, ſu Real mano. Dios Guarde la Real perſona de V. Mageſtad para unico bien de ſus Vaſſallos, y exaltacion de ſu Monarquia. Paris 26. de Julio de 1643. Henrique de Souſa Tavarez.

Eſta carta remetida à la Secretaria de Eſtado por via del Marqués Embaxador, hallò tan propicia la Real attencion de ſu Mageſtad, como con eſtas clauſulas lo authoriſa en reſpueſta una carta ſuya de 3. de Octubre de aquel miſmo año.

Conde Amigo. Yo el Rey os embio mucho ſaludar, como a aquel a quien amo: Luego que ſe recebiò vueſtra carta de 26. de Julio, mandé ordenar al Obiſpo de Targa, (a quien ſe havia cometido la adminiſtracion de vueſtra hazienda) proveeſſe à las Condeſas vueſtra madre, y abuela de todo el dinero, que poſſible fueſſe. Haziendoos juntamente à vòs el reſpecto neceſſario para poder recogeros a eſte Reyno con decencia, y authoridad conveniente, de que os mando aviſar, para que haviendolo entendido diſpongais con brevedad vueſtra jornada; ſiendo cierto, me hallo con toda ſatisfacion de vueſtro procedimiento, y con

con igual deseo de os ver, y honrar en todo, haziendo siempre de vuestra persona, y Casa la estimacion que mereceis. Escrita en Evora a 3. de Outubre de 1643. Rey.

Con esta carta, que de meritos muy avultados pudiera ser ultimo galardon (lustrados los primeros payzes de la Francia) saliò de Paris el Conde en Deziembre de aquel año; y fleteado un navio Zelandes demandò Portugal con prospero viage, hasta la altura del Cabo de S. Vicente donde un Cossario Turco (de aquellos, que con escandalo, y mengua de toda Europa, viven del precio indigno de su libertad) diò sobre el navio con tan desadata furia, que à los primeros impulsos de la artilleria, rompido un astillaço, passò con la punta el hombro diestro al Conde, que dueño del dolor, y del peligro, era estimulo, y exemplo à todos los demàs, que firmes, y constantes combatieron, hasta que levantada una horrible tempestad, despartiò la pendencia para acrecentar el estrago; pues desarbolado el misero baxel, errò al arbitrio de mares, y vientos, hasta que chocando con la punta de un escollo, despedaçado al instante en lastimosos fragmentos, se fuê a pique, sinque de tantas personas se salvassen màs de tres, en que hizo pobre numero el Conde, que abraçado (por merced del Cielo) a una tabla, pleyteado entre la vida, y la muerte, luchò seis horas con las ondas, que con indignada piedad, le arrojaron sobre la amiga playa de Vila de Conde, con veinte, y tantas heridas (a fuèra la del conflicto) que al forcejar con los mares, recibiò en las puntas, y hastillas de la tabla. Por tan caro precio comprò el excelso Conde de Miranda su libertad!

Aqui, piedosamente acogido, sin otro informe que el que solicita en la miseria la humanidad; poco

à poco fuê cobrando por el ſentimiento el ſentido, y con eſte el aliento (que es lo que ſolo no pudo quitarle ſu adverſa fortuna) haſta que atadas las heridas, y reparado el cançancio, y la debilidad, pudo advertir quien era. Con que aſſiſtido luego con màs cuydadoſa attencion cobrò las fuerças, que baſtaron a dexarle conduzir à la Ciudad del Porto, donde prevenida ya màs decente hoſpitalidad, ſe detuvo en quanto las heridas no acabaron de obedecer à los remedios, de que en breve tiempo guarecido, partiò à la Corte à beſar la mano a S. Mageſtad, a cuya Real preſencia ſobornada la memoria, perdiò de viſta, la horroroſa imagen de los paſſados peligros; pues màs allà de ſus eſperanças, y aun de ſus deſeos, hallò en aquel inclyto Monarca, lo que no ſupieron fingir deſeos, ni eſperanças.

Celebravaſe en aquellos dias la Real ſolemnidad del ſeñor de Santa Engracia, a que diò principio un ſacrilegio, para mayor exaltacion de aquel Sacroſanto miſterio, en la Real, é iluſtre Portugueſa piedad. Y como en dos de los tres dias conſagrados, ſuelen aſſiſtir nueſtros Reyes, y el en que besò el Conde la mano a Su Mageſtad, era el deſtinado à la fieſta, deſpues de darle el devido tratamiento, le hizo merced de que le acompañaſſe en la Real pompa de aquella funccion auguſta. Y eſcuſandoſe modeſtamente el Conde, con attencion de deſatender al aſſeo Corteſano, por el alvoroço de beſar la mano a S. Mageſtad, le abſolviò la ceremonia, mandando luego ſe le previnieſſe un ginete de la Real cavalleria. Acompañò finalmente el Conde a Su Mageſtad; y al tomar ſu lugar en el banco, como venia à la Franceſa (cuyas modas aun no havia admitido la Portugueſa gravedad) causò eſtrañeza en todos, aſſi la novedad del trage,

como el desconocimiento de la persona; y cresció màs quando en la prossession le vieron tomar con el Rey una de las varas del paleo. Mas divulgada luego la noticia de que era el Conde de Miranda, passò la estrañeza en todos a ser plausible admiracion, por el alto concepto, que en Portugal se havian adquerido los finissimos excessos de su valor, y de su lealtad.

Era a principios de Enero, quando el Conde se restituyò à la patria, cuya primera attencion fuê el elegir luego por dignissima esposa à la Señora Doña Marianna Theresa de Castro hija heredera de D. Antonio Mazcareñas, y Dama entonces de la Serenissima Reyna Doña Luisa, de cuyas prendas se ilustraràn en su lugar nuestras memorias. Este año como en primicias del nuevo estado, diò el Conde à las attenciones de galan, sin faltar à las del Palacio, en que era continuo cortesano, assi por el obsequio, como por la obligacion, en que le puso el aprecio de su Magestad, en cuya gracia se hizieron luego lugar muy digno sus prendas, y sus veneraciones.

En este occio Cortesano se entretuvo en la Corte hasta el año siguiente de 1645. en que arrebatado heroycamente de las altas obligaciones de su nacimiento, y de los ardientes impulsos de su valor, feriando la Corte à la campaña, passò à la de Alentejo a dar principio, y dezempeño à sus empleos, y obligaciones. Governava entonces las armas de aquella Provincia el Conde de Castelmellor, a quien del govierno de entre Duero, y Miño prepuso el Rey à la suprema occupacion de Governador de aquella provincia contra el Marqués de Leganèz, que con 12000. Infantes, y 3000. Cavallos numero muy superior a nuestras fuerças, baxò (como presumia) a sanear los dezayres de las campañas precedentes. Aquartelose

nueſtro exercito dentro de los Olivares de Elvas, que dieron nombre à aquella campaña, dedonde ſalieron varias tropas a obſervar, é impedir los movimientos del enemigo, que deſpues de tentar algunas interprezas, mal logradas por la vigilancia, y valor del Conde General, ſe retirò à Badajoz con màs confuſion, que vanidad; y nueſtro Conde à la Corte con la ſatisfaccion de haver bien ſervido a ſu Mageſtad.

Con tan fauſtos principios iba en Portugal compenſando el Conde los paſſados infortunios; menos el penoſo deſcuento, que en lo màs ſenſible del alma le afligia, conſiderando los deſayres, y aun oprobrios à que ſu reſtada fineza dexàra en Madrid expueſtos ſu abuela, ſu madre, y ſus hermanos, con quien ſe portaron los Miniſtros de Felipe tan deſatentos, y aun deshumanos, que negandoles con civiliſſima indignidad los alimentos; les preciſaron à que (entredicho por la diſcordia el cuydado con que en vano intentò aſſiſtirles de Portugal el Conde) mal barataſſen (deſde lo màs precioſo haſta lo màs vil) todas ſus joyas, alhajas, y baratijas, para redimir las vidas de la poſtrer neceſſitad. Mas de eſta duriſſima ſuſpenſion, fuê Dios ſervido librarle, viendo reſtituidas à ſus ojos tan precioſas prendas en Julio de aquel año de *1646.* Con que en los auſpicios de tan buena ſuerte, deſpues de liſongear a ſu primo el Conde Camarero Mayor aſſentando plaça en el Tercio de que era Maeſſe de Campo, paſsò à piſar ſegunda vez las Marciales arenas de Alentejo.

Governava, entonces, las armas de aquella Provincia el Conde de Alegrete Mathias de Albuquerque, menos claro por el titulo, que por el nombre: El qual paſſado en 15. de Setiembre el Guadiana con un exercito compueſto de 7000. Infantes, y 1600. Ca-

vallos, de que era Maesse de Campo General Juan Mendez de Vasconselos; General de la Cavalleria D. Rodrigo de Castro; y de la Artilleria Andrés de Albuquerque: Heroes dignos todos de la gloria en que inmortalizaron sus nombres. Era el intento del Conde Governador abrir passo por la expugnacion del fuerte de Telena (erigido el año atràs por el Marqués de Leganéz, con la invocacion de su titulo) à la conquista de Badajoz.

Passado, pues, sin disputa el Guadiana, y erigidas plataformas, se atacò el Fuerte, caminando por aproches. Cuya militar presteza, prevenida con prudencia por los enemigos, sin aguardar la ultima violencia, rindieron el Fuerte al tercer dia (salvas las vidas de 250. Infantes que le guarnecian.) Rendido el Fuerte, ordenò el Conde Governador al General de la Artilleria le desmantelasse luego, para cuyo effecto se conmençaron à abrir fornillos, cuya operacion divirtiò luego el enemigo, que con 29. tropas de Cavalleria, y algunas mangas de mosqueteros corria à su defensa. Era esto à tiempo que nuestro exercito puesto en marcha bolvia à passar Guadiana por la impossibilidad de poderse ya entonces conseguir la empreza de Badajoz prevenida por el Baron de Molinguen, que en ausencia del de Leganéz mandava el exercito Castellano; el qual advertiendo que ya de nuestro campo havian tres tercios, y parte del bagaje passado el Rio, mandò cargar algunas tropas nuestras, que avançadas observavan sus movimientos: mas soccorridas luego al calor de nuestra artilleria, por las demàs con algunas mangas de mosqueteros; çejaron su primer furia azia el bosque de Corchoela donde estava formado el cuerpo de su exercito, menos 90. muertos en el conflicto, y algunos que por menos li-

geros quedaron cautivos. En esta occasion, entre los demàs Aventureros, que obraron todos como quien eran, se hizo nuestro invicto Conde el lugar que merecia.

Mal se havian incorparado con el campo las tropas que havian rechaçado al enemigo, quando apareciò el suyo formado con 7500. Infantes, repartidos en diez Tercios, 3500. Cavallos, divididos en 42. esquadrones, y siete pieças de campaña. Conocido el intento mandò luego el Conde Governador revocar los Tercios que havian passado el Guadiana con resolucion de esperar el enemigo en aquel mismo lugar abrigado al calor del Fuerte: mas vencido en votos por los demàs, que juzgaron màs seguro aguardar el enemigo de la otra parte del Rio, puso luego en marcha el campo azia el puerto, cubriendo con toda la Cavalleria la Retaguardia por rebatir algunas tropas, que avançadas iban entreteniendo nuestra marcha, en quanto no llegava su Infanteria; y lo consiguieron, aunque bien rechaçadas; porque quando el Conde Governador junto al puerto fuê a hazer rostro al enemigo, que restado a todo poder atacò la batalla, no hallò màs que los Tercios de D. Sancho Manuel, Francisco de Melo, y Diego Gomez de Figueiredo, haviendo con màs priessa, que disciplina, passado el Rio todos los demàs. Estes con denodada resolucion se formaron luego con las espaldas en el puerto, guarneciendo los costados con los cavallos (que llaman) de frisa ligera: y supliendo el numero la qualidad, fueron con multiplicadas cargas rebatiendo el enemigo, que los atacava con impituoso esfuerço, en quanto formada nuestra Cavalleria, sustentò el puesto; mas cedido luego sin orden ni disciplina, creciò con el desemparo el peligro, porque el enemi-

go, obſervada la confuſion por el deſorden, cargò con todo ſu poder.

Pero los Cabos, Officiales, y Aventureros, (y entre todos con glorioſo exceſſo, nueſtro invicto Conde) pueſtos heroycamente entre el deſorden, y la violencia, de ſuerte ſuſtentaron los primeros enemigos impulſos, que el General de la Artilleria hizo bolar con dos minas los dos principales angulos del Fuerte; y el Maeſſe de Campo General oponiendo mil vezes al riezgo evidente el heroyco pecho, à peſar de toda la enemiga furia, hizo à ſu viſta paſſar los tercios à la otra orilla del Rio; donde con admirable conſtancia formado el exercito, ſuſtentò el pueſto deſde el medio dia haſta el anochecer, ſinque los continuos, y frequentes tiros, y cargas de la artilleria, y moſqueteria le hizieſſen retraher un paſſo. Saneando de eſta ſuerte el primer deſayre.

Igualada en deſproporcion tanta la fortuna de uno, y de otro campo, ſe retiraron al anochecer entreambos con las frentes en el Guadiana azia Badajoz el Caſtellano, y el Portugues azia Yelves, de donde (terminada aquella campaña) igual à ſu concepto, y mayor que ſu miſma reputacion, ſe reſtituyò à ſu Caſa el Conde à cobrar nuevos alientos para nuevos empleos.

Fuê el primero, la preclariſſima occupacion de Gentilhombre de la Camera del Principe D. Theodoſio, a quien el Rey ſu padre, en principios de Enero de 1649. conſtituyò Caſa, y familia, digna en fauſto, y eſplendor de la magnificencia de tal Rey, y de la ſoberania de tal Principe, nombrando para Gentilhombres de ſu Camera, con el excelſo Conde de Miranda, à los de Villanueva, Valde Reys, y Fernan Tellez de Sylva. Y fueron los primeros que en Por-

tugal exercieron tan alta occupacion, introduzida en Eſpaña por Felipe el primero, con todo el mageſtuoſo aparato de la gran Caſa de Borgoña, de quien fuê heredero.

Con eſta excelſa occupacion iba entreteniendo el Conde las impaciencias generoſas de ſu eſpiritu beli-coſo, haſta que en Noviembre de 651. le viò felizmente lizongeado en la alta reſolucion de aquel joven ſoberano el Principe D. Theodoſio, que interpretando heroycamente la paterna reſolucion, paſsò à Alentejo, y recebido en Yelves con aparato, y pompa militar, de ſuerte con ſu prezencia auguſta alentò los Marciales eſpiritus de toda aquella Region, que en auſpicios tan ſoberanos, quizieran todos deſde el màs biſoño, haſta el màs practico, que al parangon de ſus deſeos crecieſſen los peligros, paraque en la ſuerte de paſſarlos, ù de vencerlos, ſe iluſtraſſe la bizarria de elegirlos, y deſpreciarlos. Mas como en los politicos ceremoniales de nueſtro ſiglo, no ſe allava rubricada tan heroyca reſolucion, le fuê preciſo al Principe, ſacrificando el genio à la obediencia, retirarſe à la Corte, dexando en la campaña con la gloria de aquella accion, alvoraçadas las eſperanças, que tan preſto, y tan fatalmente malogrò nueſtra deſdicha. Acompañò el Conde al Principe en la jornada, y en ella parcial de todos los affectos de ſu Real dueño, perdiò los alvoroços de la ida, con los ſuſtos de la retirada.

Buelto à Liſboa el Principe, y abſuelto por el Rey ſu padre aquel heroyco exceſſo, digno antes de embidia, que de perdon: como de aquel Marcial theatro, quedaron en ſu militar genio tan vivas las reprezentaciones, ſe armò de todas las fuerças de ſu diſcrecion admirable, para expugnar la repugnancia de el Rey,

Rey, que con el misterioso disfraz del amor, y de la Magestad, cobria los hondos penetrales de su oculta intencion. Mas porque tan heroycos, y tan justificados deseos no se malograssen entre la impaciencia del hijo, y la intereza del padre, les entretuvo su Magestad, nombrando al Principe en los principios del año siguiente de 1652. Capitan General de las Armas de todo el Reyno: y ampliando nuevamente su Casa con esplendor, y magnificencia Real, para cuyos emolumentos consignò los Estados, y rentas de la Serenissima Casa de Bargança, y adornò su familia de lo màs claro de Portugal, en que hizo numero ilustre el excelso Conde de Miranda, que sobre la occupacion de Gentilhombre de la Camera del Principe, le eligiò para su Cavalleriço Mayor.

Con estes dos nobilissimos empleos assistio muy dignamente el Conde a su augusto dueño, que para estrena plausible de su gloriosa occupacion visitò en persona la plaça, y forças de Setuval, en quanto la fortuna de nuestras armas iba adornando en las futuras campañas digno amphitheatro à las acciones de tan inclyto, y tan soberano Capitan. Mas ay! que embidiosa la enemiga suerte, mudando la scena, trocò, para eterno dolor, los gloriosos aparatos de nuestra dicha, en tragicas reprezentaciones de nuestra infelicidad; arrebatando à nuestros ojos en 15. de Mayo del año fatal de 1653. las màs bien nacidas esperanças, que para credito, y honor de la Magestad havian sazonado el meritò, la naturaleza, y la fortuna.

La acerba muerte del Principe D. Theodozio desalentò de tal suerte el animo de nuestro excelso Conde, que para llorarla con màs fino, y màs ambicioso dolor, se retirò luego a Miranda, lugar principal de sus Estados, donde por la continua meditacion de su

SSSſſ

pena contraxo una enfermedad, que ſuperior à los remedios le puſo en los ultimos alientos de ſu vida. De ella tarde, y mal convalecido le llamò el Rey à la Corte en Mayo de 1655. para el militar empleo de Maeſſe de Campo, y Governador de toda la Infanteria de la Armada Real, en que ſe embarcò luego, y corriendo (como es eſtilo) nueſtras coſtas haſta la altura de las Iſlas, limpiò los mares de los Coſſarios Berberiſcos para dar ſeguro tranſito, y comboe à las naves de la India, y flotas del Brazil. Repetido el año ſiguiente de 1656. con generoſidad, y fortuna el miſmo empleo, le aſſaltò nuevo, é incomparable dolor en la nunca bien ſentida muerte de nueſtro inclyto Monarca el Señor D. Juan el IV. de glorioſa memoria, ſuccedida, para eterno luto de Portugal en 6. de Noviembre de aquel año infauſto de 1656.

Con la muerte del Rey, juzgando vanamente los Miniſtros de Felipe, eſpiràra a un miſmo tiempo la fortuna, y gloria de nueſtras armas, deſpues que en ſu Conſejo de Eſtado ſe diò a fuerça de razones, por effectuada la Conquiſta de Portugal, ſe ordenò al Duque de S. German Governador entonces de las armas de Eſtremadura, que con todas las fuerças de Caſtilla hizieſſe a Portugal la guerra à ſangre, y fuego. Era el de S. German ſoldado practico, y valeroſo, llamado con grandes partidos de Italia, para vengar en Eſpaña los deſayres, que en 16. años havian padecido ſus armas, y reputacion. El qual deſpues de conſultar en Conſejo de Guerra por qual de las dos plaças Yelves, ù Olivença daria principio à la empreza, luſtrado el exercito, que conſtava de 14000. Infantes, 4000. Cavallos, 20. pieças de campaña, con todos los demas inſtrumentos, y aparatos para màs arduas expediciones, plantò ſus quarteles ſobre la plaça de Oli-

vença, de quien era Governador Manuel de Saldaña, Cavallero menos practico, que valeroso.

Governava, entonces, las armas de Alentejo el Conde de S. Lorenço, dignamente prepuesto à tan excelsa occupacion por la Serenissima Reyna Doña Luisa (que por ultima disposicion de el Rey su esposo, sustenia heroycamente el pezo de toda la Monarquia en la minoridad de su hijo el Rey D. Alfonso el VI.) El qual, previniendo el eminente riezgo, havia con suficiente presidio guarnicida aquella plaça, de que à los principios del sitio usò diestra, y valerosamente Manuel de Saldaña, rechaçando por dos vezes con estrago, y confusion al enemigo, que por fama constante, intentò levantar los quarteles. Mas por no desayrar la adquirida opinion en una empreza, en que iba empeñada la reputacion de las armas de Castilla, frustrada la violencia, se dispuso al assedio, circunvalando la plaça con ambiciosa, y fuerte extencion de lineas, reductos, y baluartes.

El Conde de S. Lorenço, que passado el Guadiana (distante una legua de la placa) havia aquartelado nuestro exercito (en que hizo numero esclarescido el Tercio de la Armada governado por su Maesse de Campo el excelso Conde de Miranda) sobre las espaciosas margenes de aquel Rio, observando oportunidad para introduzir el soccorro en la plaça. Mas como, advertido à su pesar en los primeros assaltos, llevava el de S. German tan lento el assedio, seguro con los reparos, y trincheras de la exterior violencia: diò tiempo, y lugar al Conde de S. Lorenço, por divirtirle del assedio, ô provocarle a combate, a emprender casi a sus ojos por interpreza à Badajoz, para cuyo effecto, eligiò de todo el exercito tres mil Infantes, siendo los primeros los de la Armada, y algunas

tropas, con orden expressa, de que antes de romper el Alva, diessen de improviso sobre la enemiga frontera. Mas prevenido por los contrarios, el intento, a que diò occasion la lentitud de la marcha, que ya despues de alto dia se acercò tarde, y mal a las murallas, desvanecieron con menos credito de nuestra disciplina, una empreza de tan altas consequencias. Y como en la guerra no ay error sin castigo, assi lo experimentaron nuestras esquadras, que intentando vanamente desmentir con el esfuerço la pereza, à escala vista con ciega temeridad se avançaron à las murallas, guarnecidas demas del ordinario presidio con 600. cavallos: con que despues de una porfiada, y sangrienta disputa, le fuê preciso retirarse con desorden, y confusion: menos el invicto Conde de Miranda, que màs amante de su opinion, que de su vida, puesto en la Retaguardia, reduxo en compassada marcha tan bien ordenado su Tercio, que sin el menor desliz de su formatura, le restituyò firme, y constante à sus quarteles.

En quanto con estas, y otras inutiles digressiones velitava nuestro campo; el de S. German, ganadas las fuerças exteriores de la plaça, en que inutilmente se consumiò toda la polvora, y balas, propuso al Saldaña la entrega, que el (dizen que màs presuroso, que constante) capitulò, si dentro de un termino señalado, en que avisò al de S. Lorenço, y à la Reyna del ultimo aprieto en que se hallava, no era soccorrido: El qual finalizado: imprudente observador de su palavra, y fê; despues de dos mezes gloriosissimamente empleados en su defensa, rindiò al fin la plaça con la desayrada inutil vanidad de honrozos partidos. Esta fuê la campaña de Olivença, en que por agena culpa, y omission, perdiò entonces Portugal una de sus

principales fronteras, podiendo, no ſolo conſervarla, pero (lo que es màs de ſentir) deſarmar los orgullos Caſtellanos con la interpreſa de la principal frontera de Caſtilla.

De una, y de otra expedicion infauſta ſacò nueſtro iluſtre Conde tan entera la reputacion, que a no ſer tan commun, como la perdida, el dolor, pudiera gloriarſe de lo miſmo de que ſe corrieron tantos: y con razon; que como es el valor tan eſſento de la fortuna, que ni la proſpera le acredita, ni le deſayra la adverſa, dentro de las miſmas infelicidades ſupo fabricar el Conde las miſmas glorias: de que fuê prueva Real la merced, que S. Mageſtad le hizo luego del militar, y politico govierno de la Ciudad, y Caſa, que llaman del Porto; y aunque habilitado ya para tan altos empleos, por los heroycos exemplares de ſu gran padre, y abuelo, que en uno, y otro lugar le hizieron la ſucceſſion como neceſſaria; emulo en todo de ſus prendas, y virtudes, hizo parecer en ſi como neceſſaria la eleccion; ſin que los años, que a penas tocavan en la juventud, fueſſen pocos para un miniſterio, en que deven contarſe màs los meritos, que los años.

Pueſto, finalmente, en aquel lugar ſupremo, como en lo politico no hallò que hazer, mas que ſeguir, y venerar los exemplos de ſu abuelo, y de ſu padre, cuya prudencia, rectitud, y gravedad les dexaron tan authoriſada la imitacion; buelto, a impulſos de ſu ſpiritu glorioſo, a los militares empleos; deſpues de guarnecer, y exercitar los pueſtos, y armas de ſu deſtricto, y ſacar ſin exaccion, ni violencia de aquellos pueblos un ſubſidio de 84000. ducados para ſubvencion de la milicia; ſoccorriò ſucceſſivamente à los dos Governadores de las armas de

Entre Duero, y Miño, el Conde de Castelmillor, y el Visconde de Villanueva de Cerveyra, en el duro, y formidable assedio de la plaça de Monçon: de donde buelto a su ordinaria residencia, y govierno del Porto, interpuestos pocos dias passò à la Corte por publicas dependencias de aquel Magistrado.

Era esto a tiempo, en que de Holanda havian llegado las noticias de la infame, y detestable traycion de Don Fernando Tellez de Faro, que embiado por Su Magestad à aquellos Estados en qualidad de su Embaxador, con publico, y abominable escandalo de la humana fè, y Portuguesa lealtad, passandose a Castilla, dexò en Portugal, y aun en todo el Orbe infame su nombre; y lo seran sus memorias en quanto duraren las del Mundo. Para sanear un tal desayre, aunque en Portugal eran tantos los leales, quantos eran los portugueses, hallò la Real prudencia de Su Magestad ser el Conde de Miranda el màs proporcionado, y màs decoroso instrumento: conque intimadole el orden Real de passar a Holanda con el caracter de Embaxador Extraordinario, hallò en su espiritu generoso tan prompta, y fiel la obediencia, que nombrado por Su Magestad à principios de Octubre del anno de 1659. à los 21. del proprio mez, saliò por la barra del patrio Tajo en demanda de aquellos Estados, sin que à su Casa, donde finamente se midiò por la causa el dolor, llegasse la noticia sino despues de la resolucion. Mas porque esta Embaxada emboldiò en si notables accidentes, nos serà preciso, en quanto nuestro Conde fia segunda vez su vida, y su fortuna à la infidelidad de aquellos mares, tocar las causas, y principios, que dieron assumpto a esta empresa, en que seguiremos fielmente la formalidad de la misma relacion, que ofreciò el Conde a Su Magestad.

Entre los daños que a Portugal causò el intruſo govierno de Caſtilla, fuê de los mayores, las hoſtilidades que las armas de la Compañia Occidental, inſtituyda por los vaſſallos de las Provincias unidas, hizieron el año de 1630. en la Capitania de Pernambuco, de que fueron deſpues miſerables conſequencias todas las demas que poſſeya nueſtra Corona por la parte Setentrional en el Braſil, deſde los Baxios de S. Roque, haſta el Rio de S. Franciſco. Y como el fin de eſtes inſultos fuê a los principios del felice Reynado del ſeñor Don Juan el IV. de glorioſa memoria, aſſi fuê tambien el primer cuydado de aquel gran Rey, obligado por el derecho de la Corona Portugueſa à la reunion de aquellas plaças. Era ardua la empreza; occupadas las principales fuerças contra un Rey tan poderoſo, y tan vezino; conque ſe reſolviò Su Mageſtad tentar algun medio, de que reſultaſſe una decoroſa ſuſpenſion entre nueſtras armas, y las Holandeſas: y lo effectuò por ſu Embaxador Triſtan de Mendoça Furtado, con algunas condiciones tan mal interpretadas por aquellos Eſtados, que ſe perſuadieron (por lo menos aſſi nos lo intentaron perſuadir) que en ellas dimitia Portugal de ſi el dominio de aquellas plaças occupadas.

Acordada eſta tregua, quedò el Eſtado del Braſil devidido en dos partes, la del Sur por ſu Mageſtad, la del Norte por las Provincias Unidas, y la ſimulacion del acuerdo; ô mal expreſſado, ô mal entendido, diò occaſion a que (perturbada la publica quietud) occupaſſen las armas Holandeſas las plaças que en las Coſtas de Africa poſſeya la Corona de Portugal; infeſtados al miſmo tiempo los mares de America, y de Europa con varios inſultos, y correrias de Coſſarios, que con mal cubierta ſimulacion armavan

las miſmas Provincias : conque debaxo del pretexto de una aparente infiel quietud, mirava Portugal con dolor, y ſin remedio los ultimos esfuerços, de una guerra deſſimulada. De eſta, en los auſpicios de Su Mageſtad, ſupieron evadirſe con gloria inmortal del nombre Portugués los vaſſallos, que en aquellas Capitanias con forçada obediencia ſirviendo al tiempo deſſimularon la tyrania haſta que de afligido el ſufrimiento rompiò en deſeſperacion; y tan glorioſa, que empuñadas las armas, rompieron glorioſamente los indignos laços de ſu libertad, reſtituyda à ſu legitimo dueño el año de 1653.

En ſatisfaccion de eſte glorioſo rompimiento adornaron las Provincias una armada el año de 1657. y pueſta ſobre la barra del Tajo, aguardavan las flotas del Braſil: proteſtando a Su Mageſtad por los Comiſſarios Tenoven, y wit todas las perdidas, ydaños recebidos, para cuya ſatisfacion limitavan el plazo de quinze dias, que terminados ſin màs ſatisfacion, que el dezengaño, ſe hizieron à la mar, dexando por declarada la guerra.

Crecieron con el tiempo los motivos, y conſideraciones de ſocegar una guerra de peligroſas contingencias; y por mediacion de Inglaterra, y Francia, ſe bruxuliò en los animos Holandeſes la diſpoſicion que diò fundamento a que Su Mageſtad embiaſſe por ſu Embaxador à aquellos Eſtados a Don Fernando Tellez de Faro, con facultad de confirmar la paz con los màs honeſtos partidos que poſſible fueſſe.

Saliò pues de la barra de Liſboa Don Fernando en 13. de Março, y de la de Setuval donde arribò en 7. de Junio; y ſurgiendo en el primero de Julio en el puerto de Fleſingues en la Zelanda, paſsò a Rotherdam, donde noticiando à aquel Magiſtrado el fin de ſu

ſu viage, fuê recebido con todas las demonſtraciones de buena hoſpitalidad; de Rotherdam paſsò en 22. de Julio à la Haya, primera Corte de aquellos Eſtados, donde recebido, y acompañado en ſu publica entrada con todas las ceremonias uſadas con los Embaxadores Extraordinarios de Teſta Coronada, deſpues de prezentar ſu Carta de creencia, y pedir Comiſſarios para conferir los puntos de ſu Embaxada, fuê reſpondido con las mayores ſeñas de eſtimacion, y benevolencia, en cuya ſignificacion le nombraron luego ocho Comiſſarios, uno de cada qual de las ſiete Provincias, y el Penſionario de Holanda como primer Miniſtro.

Celebradas las conferencias en 31. de Julio, 25. de Agoſto, y 10. de Octubre de aquel miſmo año en que D. Fernando ofreciò en recompenſa de la guerra la quantidad, que le fuê aſſignada en las eſpecies de açucar, ſal, tabaco, deſcuentos de derechos Reales en las aduanas del Reyno, facultades de comercio, ſal de Setuval, ſatisfacion à los acreedores de las deudas, y daños contrahidos por los moradores del Braſil; mal ſatisfechos los Eſtados, pedian exhorbitancias, é impoſſibles, dando a entender, que ſolo con la reſtituycion de las tierras ſe redimiria la guerra. Era el intento de las Provincias, que la recompenſa igualaſſe en todo el daño; conque debatidas de una, y de otra parte las dudas: deſpues de inveſtigar, Don Fernando, de los primeros Miniſtros de Holanda, que es el primer mobil de aquella Republica, que recompenſa ſeria equivalente, ſe reduxo finalmente a quatro puntos.

Era el primero: que en termino de doze años primeros, y ſucceſſivos, pagaria Portugal por recompenſa de las tierras del Braſil cinco millones de Cruza-

dos, moneda Portugueſa, açucar, ſal, tabaco, deſcuento de los derechos en las aduanas, de las haziendas que los vaſſallos de las Provincias unidas introduxieſſen en Portugal.

Segundo: el libre comercio de las conquiſtas, y tierras del dominio Portugués, aſſi como ſe havia concedido à los Ingleſes. Tercero: el comercio de la ſal de Setuval con precio inalterable, ô rompimiento de la reparticion con que ſe vendia en aquel Puerto. Quarto: la ſatisfaccion de ſus vaſſallos acreedores de los vezinos del Braſil.

Prepueſtas las condiciones, conociendo D. Fernando el eſtado prezente de las coſas, cuyo ſucceſſo pendia de la reſolucion de Su Mageſtad, embiò luego a Diego Lopez de Ulloa, paraque con màs individuidad informaſſe à el Rey de todo. Partiò pues Diego Lopez de la Haya en 30. de Noviembre, y llegando a Liſboa en 16. de Deziembre, informò con noticias concernentes à la propueſta, para la reſolucion que devia tomar Su Mageſtad: Dezia que los Eſtados Generales, publicada por Comiſſarios la guerra contra Portugal, havian aſſentado con uniforme reſolucion de todas las Provincias, ſe continuaſſe haſta la reſtituicion de las plaças, y tierras del Braſil; aunque eſtando (como eſtava) la Provincia de Holanda inclinada à la paz, ſe podria eſperar algun buen effecto, por ſer tanto màs poderoſa que todas las demas, que en las deſpezas de la guerra concurre Holanda con cinquenta, y ocho por ciento, con que ſu reſolucion como de primer mobil ſe llevaria traz ſi a todas las demas: y en eſta conſideracion, la recompenſa contenida en los quatro puntos precedentes, ſe tratò con el Penſionario de Holanda, a quien quedava una copia de ellos, y la otra tenia Don Fernando

en lengua Franceſa firmada por el Reſidente Pedro Grot, en teſtimonio de ſu fè, y verdad.

Que el primer punto de los cinco millones pagados en la forma referida; no era tan exorbitante, que Su Mageſtad en otra occaſion no los huvieſſe ofrecido por el Conſul wenter Abraham, la mitad de contado contentandoſe aora con doze años de plazo para la ſatisfacion. Conque decrecia ſu eſtimacion aora màs de quinientos mil Cruzados, y màs con la diferencia de las eſpecies, que hazian la ſatisfacion màs poſſible, y aun mas ſuave; a que ſe añadia cierta inteligencia, que con el interez de a diez por ciento, ſe ofrecia a un conſiderable abatimiento de la deuda, y concluſion de la paz.

Que en el ſegundo punto, no ſe alcançaria mayor conveniencia, ni aun la miſma paz, ſin la conceſſion del comercio à los Inglezes; porque eſte era el mayor motivo con que Holanda ſe inclinava à la paz, por ſer el comercio todo el fundamento de ſu conſervacion; en que tambien terciava el credito authoriſado en la igualdad con los Ingleſes; que ſupueſto fueſſe oneroſa la condicion à los vaſſallos Portugueſes por el perjuicio de la navegacion, y comercio, ſe devia evitar el mayor mal la guerra, que infaliblemente ſe continuaria, negada a eſte punto la conceſſion.

Que en el tercero punto, ſe podria eſperar que los Comiſſarios que huvieſſen de diſſidir las cauſas vendrian a Liſboa, como lo havian dicho los Miniſtros deſte acuerdo, aunque no lo declararon en el por ſer de perſonas particulares, que no podian ſegurar el efecto; y porque de eſtas pertenciones ſe hazia grande avaluacion, haviendo muchas, que conforme a derecho, no devian ſer conſideradas: convendria ſe hizieſſe inventario de todas eſtas acciones Reales, y

perſonales, con todas las noticias de perſonas, tiempo, y origen, para poderſe conocer el fundamento de juſticia, de ſu obligacion; y que en la ſatisfacion de ellas podria Su Mageſtad eligir, ô acordar con los Eſtados, dandoles una adequada quantidad, para que ellos ſatisfizieſſen a ſus vaſſallos, ô mandar Su Mageſtad ſe ajuſtaſſen con las partes extinguiendo eſta obligacion por tranſacciones; porque ſe entendia que todos los acreedores las venderian por el tercio, ô quarto de ſu valor, en que hecho un notable abatimento, quedava a Su Mageſtad el derecho de componerſe con ſus vaſſallos en el Braſil a quien ſeria de mayor comodidad, y conſervacion, que el quedar expueſtos al harigor de las execuciones; y màs haviendo muchas haziendas, que le havian dado por el ſervicio de Su Mageſtad a perſonas que militavan, las quales repetidas de los poſſeedores cauſarian grandiſſima perturbacion, ô encargo notable à la hazienda Real, pagandoſelas à ſus dueños: eſcuſandoſe deſta ſuerte pleytos entre los poſſeedores que las occupan por el derecho de Poſtliminio; los quales no querran ſer deudores de los que pertenden el dominio que les concediò la Campañia del Sur, que es lo que embuelbe toda la controvercia del derecho, que pertenden los Flamencos, màs digna, y màs facil de ajuſte, que de reſolucion.

Que la reſpueſta a eſtes quatro puntos ſe limitava al termino de un mez, contado deſde ſu llegada, que eran perentorios, y ſe podia rezelar faltaſſen los Miniſtros de ſu acuerdo, ô por muerte, ô por promocion à otros lugares.

Que no ſe podria alcançar ceſſacion de armas, y ſe devian temer las hoſtilidades en todas las plaças, y conquiſtas de la Corona, y ſu navegacion, que el Em-

baxador, pendiente de este aviso; tenia suspendidas las conferencias: Que la guerra del Zonte, en que vian empeñados los Holandeses, los tenia màs dispuestos à la conclusion de nuestra paz, la qual se dificultaria màs, acordada la de Suecia, y Dinamarca.

Que a lo menos eran necessarios cien mil Cruzazados para gastos secretos, sin lo qual no se concluya negocio alguno; mayormente haviendose de comprar la inteligencia del abatimiento prometido en los cinco millones; y haviendo muchos Ministros intereçados en la Compañia, a quien devian ganarse las inclinaciones, para que los interesses, que esperan de la guerra se truequen à la satisfacion de la paz.

Que perdida esta occasion, parecia impossible bolverse a tratar otro ajuste; assi por haver ya Su Mageſtad pedido la paz por el Consul wonter Abraham, que negaron los Holandeses, como por la haver pedido los Holandeses por sus Comissarios, que negò Su Magestad; conque pedida aora, y concedida, sino se ajustare, no les queda a ninguna de las partes accion de bolversela a pedir. Siendo muy digno de considerarse, que ni la dilacion, ni la diversion de otra guerra los obligarâ à hazer esta paz con màs aventejadas condiciones; porque siempre los Holandeses la han de conceder a su gusto, no haviendo para que se teman de nuestras hostilidades: y lo màs a que podia obligarlos el tiempo, era a dilatar las que nòs otros podiamos temer suyas, que podran continuar cessando el impedimento, que los divertia.

Que las prezentes fuerças Holandesas, eran grandes, y promptas de dinero, gente, y navios; pues de dinero podrian tener las quantias que quisiessen, a trez y a quatro por ciento; y con tanto credito, que si los acreedores querian vender las deudas, à màs del di-

nero, hallavan el credito de un año avantajado. De gente la tenian a eſcoger, y a rogar de varias naciones, quanta quiſieſſen; pues de prezente, ſin que tengan guerra viva, pagavan veinte, y dos tercios de Infanteria, por ſola prevencion. De naves, finalmente, adornavan 196. de guerra: 30. que mirò en ſus coſtas Portugal: 42. con que havian ſoccorrido la guerra del Zonte: 40. que ſe apreſtavan para ſalir: 84. en los Almirantazgos, y puertos de Amſterdam, Rotherdam, y Zelanda, ſin la quantidad de navios que podian armarſe, que era caſi inumerable.

Que era platica vulgar, que el Rey de Caſtilla por ſus Miniſtros inſtava en la liga con los Holandeſes, y les ofrecia no ſolo las tierras de ellos poſſeidas en el Braſil, pero todas las demas conquiſtas de Portugal, ſe le ayudaſſen en ſu conquiſta. Que los Miniſtros de la Provincia de Holanda tenian diverſa inclinacion, deſſeando conſervar el dominio de Su Mageſtad, y en ſu Real obediencia el Reyno. Concluya, finalmente, que effectuada la paz, podrian hallarſe ſoccorros de gente, navios, y preſtimos con ſatisfaccion, y ſeguridad; y de lo contrario podria Holanda, mudando la inclinacion, al ayre del interez, eſcuchar las ofertas de Caſtilla, en cuyo favor havia Miniſtros devotos, y apaſſionados.

Con la informacion de Diego Lopez, y carta de D. Fernando, ſe formò de orden de Su Mageſtad una junta de Miniſtros de todos los Tribunales, en que ſe le conſultaſſe la reſolucion que devia tomarſe ſobre la aceptacion de los quatro puntos, y reſpueſta a D. Fernando: y conſiſtiendo, à lo que parece, en la dilacion el peligro ſe dilatò la reſolucion haſta fines de Junio de 659. en que Diego Lopez ſe bolviò a Holanda, y fuê, quiçà la primera vez que aprovechò la

demora; por que embiando Su Mageſtad ochenta mil Cruzados para gaſtos ſecretos a D. Fernando, llegò Diego Lopez poco deſpues que aquel traydor ſe havia paſſado a Caſtilla. Y fuera màs ſenſible el dolor, ſi para un tal viatico le hizieſſe la ayuda de coſta Su Mageſtad; mas la Providencia Divina, como tan empeñada en nueſtra conſervacion, quiſo enſeñar que lo que pareciò deſcuydo nueſtro fuê cuydado ſuyo.

Ordenava Su Mageſtad a D. Fernando por carta de 17. de Junio effectuaſſe luego la paz condeſcendiendo en todo lo contenido en los quatro puntos, quando no le fueſſe poſſible moderarlos. Mas como Diego Lopez no hallô (como ſe ha dicho) a D. Fernando; unido con el ſecretario de la Embaxada el Doctor Luis Alvarez Ribeyro, y Geronimo Nunez de Acoſta Agente de Portugal en aquellos Payzes, aviſaron luego a Su Mageſtad de la propenſion de Holanda a que ſe effectuaſſe la paz, por cuya concluſion inſtava el tiempo; porque ſe eſperava por inſtantes el effecto de la paz de Francia con Caſtilla, y de Dinamarca con Suecia; que los Miniſtros de la Provincia de Holanda, ſupueſto no tenian facultad expreſſa de Su Mageſtad, la querian concluir debaxo de eſta condicion, que el Embaxador de Francia facilitava, inſtando ſe participaſſe à aquella Provincia la reſpueſta del Rey para D. Fernando, lo que executado luego, llegò la negociacion a eſtado, que en la Provincia de Holanda ſe hizo un projecto del acuerdo, con el abatimiento en los cinco millones, de que ſe entendiò en Portugal eſtava del todo concluyda la paz, y que no podria dilatarſe dos mezes ſu effecto.

Todo lo referido ſuccediò eſtando junta en la Haya la Provincia de Holanda, haſta principios de Agoſto, en que ſe diſſolviò; en la qual los Miniſtros affec-

tos à la paz, no pudieron vencer que en ſu Provincia ſe tomaſſe ultima reſolucion, ſin que primero ſe participaſſe a ſus Ciudades, y la authoriſaſſen por ſus Comiſſarios debaxo de la condicion de aceptarla Su Mageſtad: y difiriendoſe para la Junta de Septiembre, dieron lugar a que Diego Lopez de Ulloa conſultaſſe el negocio con los Embaxadores de Portugal, que a la miſma ſazon ſe hallavan en Inglaterra, y Francia llevando conſigo el projecto de Holanda, y cartas de el Rey para Don Fernando en reſpueſta à los quatro puntos. Buelto de Inglaterra, y Francia Diego Lopez llegò à tiempo en que todavia ſe hallava congregada en la Haya la Junta de Setiembre, y haviendo Su Mageſtad nombrado, para el acuerdo de la paz de Holanda al Doctor Feliciano Dourado, no ſe tomò reſolucion en la Junta, que la difiriò con cauſa, ô pretexto del Miniſtro, que nombrado por Su Mageſtad ſe aguardava para continuar los negocios de aquella Embaxada.

En eſta altura ſe hallavan los intereſſes, y dependencias de Portugal en orden à la pertendida paz de Holanda, quando Su Mageſtad la Reyna (que eſtà en el Cielo) nombrò por ſu Embaxador Extraordinario à aquellos Eſtados a Henrique de Souſa Tavarez Conde de Miranda.

Saliò pues de Liſboa el Conde en 21. de Octubre de 1659. y ſurgiendo en Rotherdam en 25. de Noviembre, paſsò à la Ciudad de Delft llevando en ſu compañia al Secretario de la Embaxada, a Diego Lopez de Ulloa, y a Geronimo Nuñez de Acoſta, que prevenidos por aviſo del Conde Embaxador, le aguardavan en aquel puerto. Acogido en Delft con oficioſas demonſtraciones, le mandaron viſitar deſde la Haya los Eſtados Generales, aun antes de la ordi-

ordinaria visita, que suele preceder à la entrada publica de los Embaxadores Extraordinarios. Estava a este tiempo junta en la Haya la Provincia de Holanda, muy vezina al termino de su separacion. Y como en Portugal se entendia, que el tratado de la paz podria tener effecto abreviado; intentò saber el Conde si en esta Junta de Holanda se podria concluyr la resolucion que se esperava a favor de la paz sin la entrega de las tierras del Brasil, dandose la justa recompensa acordada en los quatro puntos precedentes: y le fuê respondido por la misma inteligencia por quien lo havia intentado, no seria possible tratarse con el materia alguna antes de su publica entrada, a que no dava lugar el tiempo, que segun el estilo, era muy proximo à la dissolucion de aquella Junta.

Detuvose en Delft el Conde el tiempo que juzgò preciso para la disposicion de su entrada: y siendo su primera attencion saber con noticia practica los tratamientos que devia esperar de los Estados Generales, no hallando instruccion de Su Magestad, procurò del Secretario el informe del passado exemplo, que hallò tan irregular é incierto, aunque dirigido por el Embaxador de Francia, que encontrando motivos para no seguirle, se fuê informando por Ministros practicos, y expertos, de todos los exemplos, y successos de su tiempo; de que sacò un extracto, ô formulario politico, y cortezano, que offreciò a Su Magestad, en que discreta, y advertidamente enseña los tratamientos, y correspondencias entre aquellos Estados, y los Embaxadores Extraordinarios de Francia, y Castilla; y los demas Ministros embiados en qualidad inferior de todos los Principes, que en la Europa tienen dominio soberano, ô sean de govierno Monarquico, ù Democratico. Como tambien las obligacio-

VVVuu

nes, y cortezanias obſervadas con todos, deſde ſus entradas, haſta ſus deſpedidas, en todas las acciones, y occurrencias publicas, y particulares.

Diſpueſto aſſi todo, y prevenido eſcrupuloſamente el tratamiento, que en ſus entradas ſuelen dar aquellas Provincias à los Embaxadores Extraordinarios de Francia; que el nueſtro con ſingular exemplo dexò introduſido para los demas; llegò à la Corte de la Haya en 29. de Deziembre, con aparato, y eſplendor dignos de ſu grandeza, y lugar: ſiendo tan luſido, y numeroſo el ſequito, y concurſo de la nobleza, y pueblo Holandés, que aunque promiſcuamente confundidas las demonſtraciones, bien ſe dexava conocer la ſingular veneracion en todos al nombre ſoberano de el Rey de Portugal, de quien ſon indices preclaros eſtes luſtroſos accidentes de eſplendor, y magnificencia, que aunque encendidos por la generoſidad de los vaſſallos, todo ſu luzimiento reſulta en gloria de la Mageſtad.

Terminados, pues, los ordinarios dias del hoſpedage, tuvo audiencia publica de los Eſtados Generales, en que los ſaludò de parte de Su Mageſtad: y les propuſo en viva vòz, y por eſcritura (todo en el idioma Portugués) las cauſas de ſu Embaxada, y el affecto con que deſſeava Su Mageſtad la paz con aquellas Provincias; los motivos con que de ellas eſperava igual correſpondencia; los poderes que trahia para ſe continuar el tratado; los intereſſes communes de ſu effecto, y los muchos, y grandes, que les reſultavan à aquellas Provincias en la conſervacion del Reyno de Portugal: pidiendo finalmente Comiſſarios para conferir ſobre las ordenes que trahia de Su Mageſtad. A que le fuê por los Eſtados reſpondido en lengua Flamenca (ſiendo interprete Geronimo Nu-

ñez de Acosta) con entero reconocimiento del Real animo de Su Mageſtad, y deſſeo de correſponder al affecto con que mandava ſe continuaſſe aquel tratado, para cuyo effecto le nombraron luego los Comiſſarios, que ſe havian dado a D. Fernando.

Inſtava el termino deſtinado à la ſeparacion de la Junta de Holanda; y queriendo el Conde uſar del tiempo, tambien inſtava por ſaber la reſolucion del empeño que havian tomado ſus mayores Miniſtros, ſobre las condiciones de la paz, ſin la entrega de las tierras del Braſil; pero fuê reſpondido, que para conferir los quatro puntos, y reſpueſta a ellos, dexavan comiſſion al Penſionario, en quanto la Provincia no bolvia à la ordinaria Junta, donde ſe devia conſiderar, y reſolver la concluſion de aquella materia.

Diſſuelta, pues, la Junta, tuvo con el Penſionario tres conferencias el Conde: En la primera le pedia libre facultad ſobre la conduccion al Braſil de los quatro generos del eſtanque de la Compañia del Comercio, eſtando prohibidos à los Ingleſes, por haver ceſſado el impedimiento con que ſe les negava; y ellos, al preſente, los conduzian por haver diſtractado Su Mageſtad con la Compañia del Comercio el eſtanque, que dellos tenia. En la ſegunda, pedia el comercio del Braſil todo livre, por lo menos en los puertos, y plaças de antes por ellos poſſeydas; y eſto ſin tocar por ida, y buelta las Aduanas de Su Mageſtad; pues ſegun el informe de ſus mercantes, le era inutil en otra forma; aſſi por la gran dilacion, y diſpendio en ſus viages, como porque al preſente uſavan en cabeça agena del miſmo negocio, ſinque ſe les dieſſe màs de lo que tenian. En la tercera, pedia el comercio de las plaças en la Coſta de Africa libre de buelta, porque aſſi eſtava concedido à los Ingleſes, y Su Mageſtad

lo contratava assi con sus vassallos en S. Thome: conque no podia aver duda en concedersèles por satisfaccion a ellos, lo que se concedia por condicion à los vassallos.

Oydas, y ponderadas en tres conferencias las tres propuestas del Pensionario de Holanda; respondiò el Conde: que era digno de admiracion, y de estrañeza, que por parte de la Provincia de Holanda, tan affecta à la paz, se intentassen (quanto màs se propusiessen) condiciones màs duras, que las contenidas en los quatro puntos, que se havian dado a D. Fernando, acordados por sus Ministros, y respondidos por Su Magestad: conque no quedava lugar a otra alguna pertencion; quanto màs a las que aora se proponian tan excessivas, y aun exhorbitantes. Que las ordenes que el tenia en lo que tocava al comercio, no se estendian a màs de lo que se concedia à los Ingleses, y se usa, y pratica con aquella Nacion: conque haviendo de proponer a Su Magestad tales condiciones, y tan opuestas al acuerdo, retrocedia a sus principios el negocio, que juzgava ya concluydo Su Magestad. Accion indigna assi de la ingenuidad, y buena fè de aquellas Provincias, como del Real affecto con que Su Magestad desseava su amistad, y correspondencia; siendo, en verdad, tan reciprocamente util, que mal se dexava conocer a quien resultavan mayores los interesses.

Mas porque acaso, no se le prohijasse a passion lo que verdaderamente era razon, y justicia; respondiò al Pensionario el Conde, que el con la estraña novedad de aquel inesperado contratiempo, propondria a Su Magestad las nuevas condiciones, de que en la primera se podria presumir le mandasse orden para que al Brasil se conduxiessen los quatro generos del

eſtanque ya diſtractado; que ſupueſto fueſſe en defraudacion de ſus vaſſallos, amava Su Mageſtad tanto la paz, y aliança con aquellas Provincias, que no dudaria igualar los ſubditos dellas con los naturales de ſu Reyno. Que a la ſegunda, y tercera condicion, las juzgava por tan impraticables, que en vez deſu conceſſion, propondria a ſu Mageſtad expuſieſſe antes ſus Conquiſtas, à las contingencias de una declarada guerra, que à las condiciones de una tan pernicioſa paz; en que totalmente ſe extinguian con las rentas de las Aduanas (de que en Portugal ſe alimenta la Nobleza, la Religion, y Miniſtros del Reyno) la navegacion, y comercio, quedando el Braſil ſin màs fructo, que el de una poſſeſſion deſnuda, con los encargos de una defenſa peligroſa.

De la entereza con que reſpondiò à las propueſtas el Conde, remitiò un poco de ſu tezon el Penſionario, principalmente en la pertenſion del comercio en directura al Braſil, ſin regiſtrar en las Aduanas; de que quedò con ultimo deſengaño; eſperando con todo, que en los quatro generos ſe declaraſſe la facultad de ſu conduccion. A la quexa ſobre la alteracion del acuerdo, reſpondiò, que los quatro puntos no ſe trataron con la Provincia de Holanda, ſino con algunos de ſus Miniſtros inclinados à la paz, por les parecer podrian vencer con ſu authoridad la reſolucion de ſu Provincia con la recompenſa de los quatro puntos, en cuya concluſion ſe havia declarado no ſegurarſe por eſte medio la paz; para cuyo effecto no havia otro alguno. Conque no ſe podria dezir que la Provincia de Holanda los alterava.

De eſtos incidentes, conociendo el Conde la intencion de aquellos Eſtados, que era adelantar las condiciones de la paz uſando del tiempo opueſto en to-

do à los intereſſes de Portugal: aſſi por la oportuna muerte de el Rey de Suecia, y acuerdo con Dinamarca, que dexò libre la aſſiſtencia que le hazian aquellas Provincias, como por las noticias de la paz de Francia con Caſtilla; avisò luego a Su Mageſtad; añadiendo: Que con la paz de Caſtilla crecian las inclinaciones de los que en aquellas Provincias eſtavan a ſu devocion; vacilando en todos la confiança de la conſervacion de Portugal, con las faltas de las aſſiſtencias de Francia. Adelantandoſe eſte concepto con la inconſtancia del govierno de Inglaterra, que por la muerte de Cromuel eſtava tan revoltoſo, que a cada paſſo mudava de ſemblante: Conque las medeaciones de Inglaterra, y Francia havian afloxado tanto, que ya ſus Miniſtros ſe eſcuſavan: de cuyos accidentes eſperava la ambicion, y aſtucia de los Holandeſes, que Su Mageſtad cediendo à los revezes del tiempo, les reſtituyeſſe las Capitanias que havian poſſeydo en el Braſil; cuya credulidad ſe alentava con la noticia, que Don Fernando havia dado en Caſtilla, ô por entender mal las inſtruciones de Su Mageſtad, ô por les parecer eſte motivo proprio para ſe dificultar el acuerdo de la paz, a que tambien faltavan las deligencias de los Confidentes; no tanto porque variaſſen de affecto, quanto, porque revelados en Caſtilla todos los ſecretos de la Embaxada, rezelavan quedar ſoſpechoſos con las inſtancias de ſu devocion. Conque procedian tan lentos, ô acautelados, que ſolo a deſcuydo podian uſar de ſu cuydado, temiendo igualmente perder con el negocio el credito de ſus perſonas.

Por eſta forma retrocediò toda la negociacion a ſus principios. Que tanto pueden los accidentes del tiempo en negocios de Eſtado, y tanto penden de ſu

variedad los ſucceſſos, mayormente los que ſe tratan con Miniſtros de aquellas Provincias, de quien es toda la gloria el interez: y en quanto los negocios no eſtan del todo concluydos, ſiempre ſe ha de entender eſtan en ſu primer eſtado; porque al compaz del tiempo los apreſuran, ô los dilatan; por cuyo reſpecto (concluya el Conde) convendrà ſiempre al ſervicio de Su Mageſtad en todos tiempos, y negocios que fuere ſervido mandar ſe traten en aquellas Provincias, que los aviſos ſean muy frequentes, y las ordenes muy effectivas, y diſpueſtas a que no ſe dilate effecto alguno, que ſe haya de concluyr; mandandoſe a los Miniſtros tengan la miſma pontualidad, y frequencia en aviſar de los ſucceſſos, y accidentes del tiempo que pueden adelantar, ô impedir ſu negociacion.

Por eſte tiempo entrò en Holanda Carlos II. Rey de Inglaterra para paſſar à aquel Reyno, donde le aguardavan con publica expectacion, ſinque de tanto effecto ſe raſtraeſſe la cauſa, màs que por la natural inconſtancia de aquella Nacion, que en el breve eſpacio de diez años, diò occaſion a que miraſſe, y admiraſſe el mundo, dos tan diverſos theatros, en que la miſma perſona, que poco antes saliò huyendo de ſus proprios vaſſallos con tan fatal ſucceſſo; ſe veya aora reſtituydo con tan fauſta, y general acclamacion. Con la occaſion, pues, de hallarſe en la Corte de la Haya aquel Rey, procurò hablarle el Conde como Embaxador del de Portugal; pero no conſiguiò por entonces, màs que embiarle a dezir por ſu Secretario de Eſtado; que en quanto no ſabia el eſtado en que ſe hallavan en ſu Reyno los tratados hechos con el Embaxador de Portugal, que alli ſe hallava entonces, tenia cauſa para no oyrle. A eſte dezengaño ſe ſiguieron grandes, y publicas demoſtraciones de benevo-

lencia con el Embaxador de Caſtilla, haſta ir a comer a ſu Caſa: conque todos los que encontravan los effectos de la paz, tenian por ſin duda la guerra, con grande riezgo de la conſervacion de Portugal, viendoſe que Inglaterra, y Francia ſe declaravan por Caſtilla.

Pero eſtos ſon los diſcurſos humanos, tan lexos de los juizios Divinos, que de las miſmas contrariedades ſaca los effectos para mayor gloria de ſu poder, pues la propria occaſion, que parece amenaçava nueſtra ruyna, ſe convertiò en inſtrumento de nueſtra ſeguridad por el auguſto matrimonio de la Sereniſſima Infante de Portugal con el Sereniſſimo Rey de la Gran Bretaña.

Viendo pues el Conde Embaxador el eſtado en que ſe hallava aquella Provincia, y las diverſas inclinaciones de ſus Ciudades, tratò luego por ſus inteligencias de ir ganando los votos de mayor ſupoſicion; y en quanto convino aquel cuydado, ſe hizieron varias juntas de la Provincia de Holanda, y todas ſin ultima reſolucion, por ſe hallar tal inconſtancia en los votos de las miſmas Ciudades, que huvo junta en que ſe dividieron en tres partidos, ſinque ninguno ſe conformaſſe en el intento, y condiciones de lo que en cada qual ſe pertendia. Y continuando con eſtas variedades el tiempo, eſtuvo de ellas pendiente toda nueſtra eſperança, contraſtada por las deligencias de los Miniſtros de Caſtilla, y de las Compañias Oriental, y Occidental; haſta que en los auſpicios de Su Mageſtad, pudo la dexteridad del Conde vencer todos eſtes enemigos, reduziendo à conformidad diez, y nueve votos de la Provincia de Holanda, que uniformemente convinieron en la paz con las condiciones de que ſe hizo un extrato offrecido por el Conde a ſu Mageſtad.

Al

Al exemplo de la Provincia de Holanda ſe animaron las ya moribundas inclinaciones de los que antes deſeavan el effecto de la paz, aſſi como deſcahecieron los que ſe oponian al miſmo effecto: conociendo unos, y otros ſe havia acabado la guerra, por la impoſſibilidad de poderla continuar las demas Provincias ſin la Holanda. Siendo tambien facil de conocerque no aviendo guerra no podia dexar de ſeguirſe la paz; porque ordinariamente ſuelen ſeguir a Holanda las demas Provincias, que ella procura reduſir ſiempre, aſſi por conſervar ſu authoridad, como porque ſe continuen con menos dilacion los negocios, que en eſta occaſion no pudo eſcuſarſe; porque como las Provincias opueſtas eran ſeis; y ponian todo el conato por dilatarlas los miſmos que pertendian impedir la reſolucion de Holanda, juzgando que con las dilaciones podria mudarſe, creciendo los motivos con la guerra que con Caſtilla tenia Portugal, hallandoſe deſempedidas ſus armadas, a que ſe añadian las riguroſas condiciones de la paz de Francia, los continuos manifieſtos, que por varias partes andavan eſparſidos, haviendoſe excluydo ſu Embaxador de continuar la mediacion; y ſobre todo el poder de la Provincia de Zelanda, que por conſervar la pirateria, y la Gueldria con Miniſtros màs Caſtellanos que Flamencos: todos fueron deteniendo a las demas, haſta que la Provincia de Holanda reduxo las quatro de Friſia, Utrech, Groninguen, y wuiriſel: de cuya conformidad tomaron los Eſtados Generales ultima reſolucion, deſiſtiendo de la que tenian de hazer guerra haſta la reſtituycion (que llamavan) de las plaças que la compañia del Sur occupàra en el Braſil.

De aquel eſtado, y ſeguridad en que eſtava ya el acuerdo de la paz, cayò ſubitamente en el mayor cuy-

dado, y aun peligro; por haver de ſeguir aquel negocio entre las contingencias de que pudieſſe faltar à las ordenes de Su Mageſtad, y las conſideraciones de que fueſſe, ô no fueſſe a ſatisfaccion del ſeñor Rey de la Gran Bretaña.

A eſta ultima reſolucion de los Eſtados Generales, ſe ſeguia entrar luego en conferencias ſobre la diſpoſicion del acuerdo, en que ya ſe occupava el Penſionario como primer Miniſtro de la Provincia de Holanda. Y como las ya acordadas condiciones, y la diſpoſicion de ellas eſtavan deſde tan largo tiempo ventiladas, en ſola una conferencia ſe ajuſtò con reciproco acuerdo el tratado, menos el tiempo en que havia de principiar la obligacion de la paz en todas las quatro partes del mundo: a cuya ſeſſion concurriò con muy remiſſa lentitud el Conde, por eſtar à la miſma ſazon advertido por cartas de Franciſco de Melo Embaxador de Inglaterra, detuvieſſe el ajuſtamiento de la paz, haſta publicarſe en aquel Reyno el tratado de ſu negociacion.

Eſte aviſo totalmente opueſto à las ordenes de Su Mageſtad, que eran ſe concluyeſſe con toda brevedad aquel negocio, dexò en notable ſuſpenſion al Conde, que ſin la noticia de lo que ſe tratava en Inglaterra (que eran los deſpoſorios de la Sereniſſima Infante con aquel Rey) pudiera (y con razon) inferir no trahia aquel aviſo motivos que reſpectar. Con todo como ſugerido por un Embaxador de Su Mageſtad, y tan hecho por ſu zelo, prudencia, y capacidad, a grandes aciertos, fuê ſiguiendo los incidentes de aquel negocio, con la attencion de conformarſe con aquel aviſo, ſin faltar à las ordenes, y ſervicio de Su Mageſtad; deſſeando aſſi tambien ver ſi con los navios llegavan otras de nuevo. Y por no faltar un pun-

to a ſu obligacion, deſpachò un navio expreſſo en que con las copias de las cartas de Franciſco de Melo, y reſpueſtas ſuyas, informava enteramente de aquel negocio a Su Mageſtad, para reſolver en todo lo que fueſſe ſervido. Y porque la vigilancia de los Miniſtros de aquellos Eſtados, y poca fè que tienen de nueſtra ſinceridad, arguyan ſimulacion en las demoras del Conde, le fuê preciſo, en virtud de las ordenes Reales, dexar correr aquel negocio haſta los ultimos terminos de ſu concluſion.

A eſta miſma ſazon llegò a Brila Jorge Dovvning en qualidad de Embiado Extraordinario de Su Mageſtad Britanica, para aſſiſtir à los negocios del ſervicio del Rey de Portugal, principalmente à la medeacion de la paz con aquellos Eſtados: pueſto que ſus Miniſtros ſiempre quiſieron arguir del tiempo, y prieſſa de ſu venida, que era pretexto la medeacion, y el verdadero intento dilatar, y aun impedir la ultima concluſion de la paz. Luego que llegò aquel Embiado, aun antes de ſaltar en tierra deſde Brila, diſtante diez leguas de la Haya, le participò al Conde, por un page, ſu venida; rogandole juntamente le embiaſſe luego perſona, que pudieſſe informarle del eſtado en que ſe hallava aquel negocio, en que le pedia no innovaſſe coſa alguna haſta ſu llegada à aquella Corte.

La extravagancia de aquel aviſo impracticable al eſtilo, tiempo, y modo con que ſuelen los que llegan participar ſu venida à los Embaxadores; y màs ſiendo de un Miniſtro tan practico, y Corteſano, qual era el Dovvning, causò tan eſcrupuloſa novedad al Conde, que de boca del miſmo page, quiſo eſcuchar la demanda; a que reſpondiò con todas ſeñas de urbanidad, y gratitud; que de la promptitud con que le

participava ſu venida, quedava cierto, en que no ignorava ya el affecto con que de el ſeria recebido: que luego deſpacharia a Delft uno de los ſugetos de aquella Embaxada, a ſaber ſi el queria le preparaſſe la caſa, quando no quiſieſſe ſervirſe de la ſuya. Olvidandoſe en todo aquello a que pudiera darle motivo una tal demanda, por entender era màs conveniente al ſervicio de ſu Rey anteponer à los eſtilos el obſequio, a que le obligava la aliança de Su Mageſtad Britanica: por cuya attencion embiò luego el Conde a Diego Lopez de Ulloa, para que en Delft le aguardaſe, y de ſu parte, con la bien venida, le ofrecieſſe todos los officios con que en aquella occaſion le pudieſſe ſervir. Y que en quanto al informe de la paz (caſo en que el ſe lo pidieſſe, limitaſſe (como de ſu parte) las noticias a ſolo el preſente eſtado, reſervando lo demas haſta ſu preſencia. Aſſi lo executò el Ulloa, que con iguales attenciones de corteſania, y gratitud complimentò aquel obſequio, repetiendo con nueva inſtancia lo miſmo que en la primera, haſta ſu llegada à la Haya, que fuê pocos dias deſpues; donde (aun antes del ordinario aviſo de ſu venida) le fuê a viſitar el Conde algunas noches, en que vino à alcançar que todo ſu intento, era dilatar la paz, y tener ſuſpenſo aquel negocio, y expueſto a todos los accidentes del tiempo, haſta intentar con el Conde ſe ſobmetieſſe al arbitrio del Rey de Inglaterra: lo que el dieſtramente fuê rehuſando, como quien al fin no eſtava ſugeto a otras ordenes que à las de ſu Rey, expreſſas todas en orden, a que ſe concluyeſſe la paz.

De la lentitud con que procedia en aquel negocio el Conde, deſpues que vino el Embiado, infirieron los Miniſtros de aquellos Eſtados, que aſſi el Embiado, como el Conde, convenian en la perturbacion

de la paz; y acordandose de otros tiempos en que fueron (como dizia) tratados con simulacion, y poca sinceridad por los Ministros Portugueses; dispuestos ya ô à la ultima conclusion, ô rompimiento del tratado, pidieron conferencia al Conde para su acuerdo, en fè de estar vencida ya la dificultad del tiempo en orden à la publicacion de la paz, segun lo express savan las mismas ordenes du Su Magestad. Apremiado el Conde entre los dos respectos de conservar los Holandeses en la confiança, y en el conocimiento de su inclinacion à los Ingleses (siendo el verdadero, y aun el unico, esperar la resolucion de Su Magestad) despues de esperar algunos dias en vano de Portugal la respuesta, como ya no havia pretexto con que, sin nota de simulacion, pudiesse negarse à la conferencia; respondiò finalmente, estava prompto, de que haria aviso al Embiado de Inglaterra, para que assistiesse en ella como mediator por ambas partes recebido.

A esta assistencia hizieron grandes reparos los Comissarios como ociosa en negocio de ambas partes ya concluydo: é instando el Conde, le fuê respondido: Que en aquella occasion era la mediacion sospechosa, pues todos los antecedentes hazian presumir ser pretexto la mediacion, y la perturbacion intento; y como el suyo era desvanecer todo el escrupulo al Embiado, aunque conocia la razon de los Comissarios, bolviò a instar con las inteligencias que tenia para vencer el consentimiento debaxo del acuerdo, que el Embiado no innovaria la duda antes de proponerla el Conde: conque uniformemente se destinò dia à la conferencia, en que no se olvidò de ajustar primero con destreza, y urbanidad, el tratamiento, entrada, y assiento que havia de tener, sinque la nueva alian-

ça perturbasse las preheminencias de el lugar, ni pusiesse en duda la inclinacion de continuar los negocios con toda conformidad.

Desengañado el Dovvning de la constancia del Conde, y juzgando podria vencerla otra intervencion de mayor respecto, hizo que el Rey de Inglaterra le significasse por una carta: El grande sentimiento que tenia al ver que à los Holandeses se les concediesse tanto como à los Ingleses; que no innovasse cosa alguna en aquel negocio sin beneplacito suyo; porque de no hazerlo seria obligado a mandarselo protestar. Clausulava el Rey la carta con affectuosas demonstraciones, y empeño en los interesses de Su Magestad: a quien embiò luego el Conde la copia, y respuesta que hizo a el Rey con el devido obsequio, y deseo de proceder en todo muy conforme al servicio de Su Magestad, de quien observaria los preceptos con la misma obediencia que devia à los de su Rey.

Entraron finalmente à la conferencia con los Comissarios el Conde, y el Embiado; uniformes los dos en dilatar el negocio todo lo possible, en quanto de Portugal no llegava respuesta à los avisos hechos a Su Magestad sobre los incidentes de aquel negocio. Era el assumpto de aquella conferencia, ajustar la disposicion con que en el tratado de la paz se havian de lançar los puntos de las ya acordadas condiciones. Y principiando el Pensionario de Holanda la introduccion, dixo el Embiado Ingles, que el motivo con que se hallava presente, era mediar en las controversias, que sobre aquel tratado podian moverse; y como no tenia noticia de las conferencias en que se havia acordado, le era precisa la instruccion del tratado antes de ventilarse la duda; porque antes de aquella noticia no podia saberse por qual de las partes

eſtavan los fundamentos de la razon. Juzgando los Comiſſarios devia reſponder primero que ellos, el Conde, Reſpondio: Que no podia negarſe, que ô en la ſuſtancia, ô en los terminos podria haver dudas por qualquiera de las partes ſobre puntos que ſe eſtavan confiriendo, como tambien ſer aquella conferencia la primera en que el Embiado ſe hallava; que por ſu parte no ſe le ofrecia la menor duda, antes le parecia muy razonable, que el Embiado vieſſe el tratado, y acuerdo ſobre los quatro puntos, para haver de mediar en la diſpoſicion de ellos. Bien ſondaron los Comiſſarios la intencion del Embiado, porque en cada uno de los quatro puntos eſtava expreſſada la razon, y noticia para ſe juzgar ſu diſpoſicion; mas como el fin del Conde era ganar tiempo, eſperando reſpueſta de Su Mageſtad, y complazer a el Rey de Inglaterra tuvo lugar de hazer propicios a tres votos de la conferencia; con que ſe venciò, que al Embiado con la copia de el tratado, ſe le dieſſen quinze dias de termino, en que pudieſſe inſtruyrſe, para que en la conferencia inmediata ſe dieſſe a aquel negocio ultima concluſion.

En eſta conferencia eſtavan de acuerdo el Conde, y el Embiado, que ſeria antes de ſe acabar el plazo de los quinze dias para ajuſtar la diſpoſicion del tratado; y que en el pediria el Embiado licencia para embiarle a Inglaterra, en cuyo intento perſiſtirian entreambos. Pero el Embiado lo hizo tanto al revez, que eſtando en la conferencia, no inſtò, dexando al Conde en toda la porfia con los Comiſſarios, que ſupueſto le reſpondieron: Que ſi era Mediator aguardaſſe la duda, y ſi parte, que ellos eſtavan ſordos para oyrle. Con todo ſalieron de la conferencia reſueltos entreambos a eſperar el effecto y termino de quinze

dias, prorrogados por inteligencia del Conde à màs demez, y medio, hasta bolverse a juntar otra vez la Provincia de Holanda.

Eneste tiempo limitado en la conferencia, diò luego cuenta el Conde a el Rey de Inglaterra: Havia entendido de todos los confidentes de Su Rey, que la Provincia de Holanda estava resuelta ô a effectuar la paz, ô a declarar la guerra: con que se perdia aquel negocio, que su Rey le mandava concluyr, estando ya en estado que nada faltava para su effecto: Que los peligros de aquella suspension le obligavan a suplicar a Su Magestad Britanica le mandasse declarar lo que era servido que el hiziesse, en caso, que los Ministros Holandeses le obligassen al acuerdo de la paz, ô a salir de su Corte, con el dezengaño de la guerra. A esta carta no tuvo respuesta el Conde, creciendo siempre las instancias del Embiado, paraque no concluyesse la paz, ni ajustasse el tratado sin orden del Rey de Inglaterra; y representandole el Conde el riezgo en la dilacion, y los avisos que tenia de estar tan eminente: su mayor razon era despreciar la duda, y aun la resolucion. Y por màs que el Conde le propuso, que pues tenia tan seguras confianças en lo que havian de obrar los Ministros de Holanda, le alcançasse con su poder, y authoridad de la mediacion que hazia, le señalassen tiempo necessario para aguardar las ordenes a que el queria sugetarle, jamas pudo coger màs que un evidente dezengaño, de que el Embiado, ô por su natural astucia, y simulacion, ô por secretas ordenes, que guardava, pertendia se dilatasse a todo riezgo el negocio: pudiendo ser politica Ingleza, perderse la paz de Portugal con aquellos Estados por discordia de aquel mismo negocio, sin que a su Rey se le pudiesse imputar la causa de pertur-

perturbar la paz, ni la obligacion de ſuſtentar la guerra.

Con toto eſte cuydado ſe hallava el Conde, aguardando reſpueſta à los aviſos que avia hecho a Su Mageſtad, quando bolviò à ſu ordinaria junta la Provincia de Holanda. Y ſiendo paſſado ya el deſtinado termino para haver de bolver a conferir, le combidò el Penſionario de aquella Provincia a paſſearſe por el boſque, azia donde ſe encaminaron luego, juzgando muy bien el Conde, que eran de aquel paſſeo los ultimos paſſos, que podria dar azia la induſtria con que haſta alli havia ſuſpendido ſu reſolucion. Llegados, enfin, a un pueſto que elegiò el Penſionario, por màs retirado al concurſo; le dixo: Que no ignorando el Conde los motivos con que ſe havia rompido la guerra, ni quanto havia coſtado el acordarſe la paz, en que tanto ſe havia empeñado la Provincia de Holanda, con que pretexto aora dilatava lo que tanto havia pertendido, deviendo ponderar, quan juſto ſeria el ſentimiento de los primeros Miniſtros, que en ſu Provincia abrieron paſſo al tratado de la paz, y lo que oyrian à los demàs que le encontravan, viendo aora faltava al prometido effecto: que por todos eſtes motivos, eſtava obligada la Provincia de Holanda en ſatisfacion de ſu fè a que las demas Provincias vieſſen (antes que ella, ſe ſeparaſſe de la Junta en que eſtava) ô que la paz finalmente ſe concluya, y ſe firmava ſu tratado, ô que trocava la reſolucion quedando unida à las demas, que perſiſten en la guerra, y obligada a continuar las facciones de ella con tan efficaz inclinacion, como la con que haſta entonces havia ſeguido las diſpoſiciones de acordar la paz: que en fè del buen affecto que le profeſſava al Conde hablava con toda eſta clareza, y por entender las malas con-

ſequencias de aquella infructifera dilacion; porque ni ſe alcançaria con mejores partidos la paz, ni ſe haria màs facil por otra alguna conſideracion, que los motivos con que ſe havia acordado; que no haviendo para que ſe eſperaſſe fructo alguno, era el peligro no menos que del credito, effecto, y eſperança de aquel negocio; porque viendo los Eſtados Generales el affecto que por ſus Embaxadores ſignificava Su Mageſtad de la aliança con aquellas Provincias, y viendo que concediendoſela como pretendia, no ſe effectuava por ſu parte, de fuerça ſe acordarian del tiempo de la Embaxada de Franciſco de Souſa, y de los medios por que las plaças del Braſil ſe havian perdido, para deſengaño de que era perdido todo el tiempo en que ſe tratava de paz: que por eſta eſperiencia ſe perderia el preſente negocio, cayendo de los terminos en que eſtava en la deſeſperacion de no bolverſe a proponer; pues ni Su Mageſtad lo havria de intentar, ni con eſtes deſengaños las Provincias le havian de oyr: Deſpidioſe del Conde el Penſionario, diziendole al partirſe: le dexava todo eſte cuydado, paraque en el dia ſiguiente le declaraſſe ſu ultima reſolucion.

Pero el Conde, a quien ya no cogia de ſuſto aquel deſengaño, ni de repente la reſpueſta, deſpues de gratificarle ſu buen affecto, le dixo: Que el no ſe detenia por la eſperança de mejorar las condiciones de la paz, ſino por el deſeo de conſervar el credito, é ingenuidad con que procedian ſiempre las acciones de Su Mageſtad, y las executan ſus Miniſtros: que la propria ſe hallaria en las de Franciſco de Souſa, ſi el tiempo les diera lugar entonces para ſe ventilar deſde ſus principios aquella queſtion: que la dilacion preſente la cauſaria la aſtucia con que en eſte acuerdo havian procedido los Eſtados Generales, dilatandole dos años

por desfructar los beneficios del tiempo, cuyos accidentes pusieron aquel negocio en estado, que hazia precisa la dilacion; porque Su Magestad haviendo de resistir a un enemigo tan poderoso, y tan vizino, devia procurar todas las aliançàs, y amistades para su auxilio; y offrecer las facultades, y contribuiciones de su tratado, como le fuesse màs conveniente: que en Inglaterra havia su Embaxador effectuado otro de aliança, y soccorros, de cuyas condiciones no estava informado el Conde: que como los negocios de Estado son de tan delicada, y escrupulosa complexion, no se communican quando no lo obliga su estado: que ni Su Magestad, ni sus Ministros, podian prevenir que los dos tratados en Inglaterra, y Holanda huviessen de concluyrse a un mismo tiempo entreambos: que era sin duda, que el tendria ordenes de Su Magestad (despues de concluydo el tratado de Inglaterra) ô para effectuar la paz, ô para trocar alguna condicion de su tratado, que pudiesse complicarse con el de Inglaterra; que por prevencion de aquella duda havia avisado a Su Magestad de todos los incidentes succedidos, despues que se acordò el tratado de Inglaterra: que havia despedido con navio de Rotherdam, como era constante; y que en quanto no llegasse la respuesta, no devia exponerse a que se pudiessen hallar dos tratados con las mismas condiciones offrecidas; dando occasion a nueva guerra, quando se effectuava una firme paz. Concluya finalmente, que en prueva de su verdad estava prompto para firmar el tratado, hallandose algun medio, ô condicion por punto secreto, que encontrandose las del tratado de Hollanda con las que se huviessen offrecido en el de Inglaterra, Su Magestad con equivalente recompensa daria entera satisfacion.

A la efficacia de eſtas razones conmovido el Penſionario, reſpondiò luego al Conde: Que en fè de que por ſu parte ſe dava por convencido, al otro dia lo propondria en ſu Provincia todo, y le informaria de ſu reſolucion, que eſperava ſe conformaſſe con la ſuya, como con effecto ſe conformò. Con eſte aviſo buſcò luego en ſu Caſa al Penſionario el Conde: y deſpues de acordar con el el punto ſeparado en el tratado, le encargò acordaſſe la Provincia con los Eſtados Generales, en quanto el procurava al miſmo tiempo reduzir a eſta conformidad al Embiado de Inglaterra, paraque interviniendo ſu mediacion ſe firmaſſe con general ſatisfacion el tratado. Venciò luego la Provincia de Holanda todo lo que eſtava diſpueſto en el punto ſeparado; mas no venciò el Conde la repugnancia del Embiado, cubierta con la eſcuſa de que en ningun caſo havia de conſentir en tal reſolucion, ſin orden expreſſa de ſu Rey, a quien luego daria cuenta, rogando al Conde fueſſe en tanto deteniendo aquel negocio; a que el reſpondiò: Que anſi lo procuraria, y el lo devia hazer tambien por ſu inteligencia, para que la Provincia de Holanda, y Eſtados Generales no puſieſſen con la brevedad en peligro aquel negocio.

Anſi fuê por ſus inteligencias ganando el tiempo ſuſpendido entre la irreſolucion de Portugal, y ſimulaciones de Inglaterra; haſta que por los Eſtados Generales fuê conſtreñido a que en termino de diez dias ſe reſolvieſſe en firmar el tratado; a que ſe ſiguieron todos los aviſos de los confidentes, y amigos de la paz, con proteſtos de que el ſin duda la perdia: y que dentro de quatro dias ſe ſeparava la Provincia de Holanda con todo el eſcandalo, y reſolucion de continuar la guerra: a que el reſpondia: No eſtar aun termina-

do el plazo de ſu notificacion, haziendo entre tanto las demonſtraciones de que a todo tranſe ſe deſponia (ſalvo el credito, y reputacion) a ſalirſe luego de aquellas Provincias.

Al miſmo tiempo que por los confidentes ſe veya cominado el Conde con los proteſtos de que el perdia la paz, y toda ſu eſperança; le proteſtava tambien el Embiado no rezelaſſe peligro alguno, porque el ſabia que los Holandeſes no oſarian llegar con el al ultimo rigor, aunque excedieſſe el termino de ſu notificacion: y todo eſto con la viveza, induſtria, y exceſſo, que de la miſma copia ofrecida por el Conde a Su Mageſtad, conſta: por cuya occaſion buſcandole luego en ſu caſa, màs por modeſtia, que por eſperança de ſu reduccion, le dixo: Que pues ſe hallava tan poderoſo, que entendia no oſarian los Holandeſes uſar con el las ultimas demonſtraciones, que menos era vencer un corto eſpacio para ſu detencion: que pues no lo hazia, ô el Embiado ſe engañava con ſu poder, ù de ſu volundad ſe deſengañava el Conde. Que de todos ſus proteſtos, ſu mayor rezelo era el no atinar con el animo de el Rey de la Gran Bretaña, a quien havia obſervado como a ſu proprio Rey, participandole la noticia del riezgo en que eſtava, y pediendole a Su Mageſtad orden, ô para evitarle, ô para diſponerle: que pues Su Mageſtad no le havia reſpondido, quedava entendiendo le dexava en la diſpoſicion de las ordenes que tenia. Con todo pidiò al Embiado le inſinuaſſe el modo con que ſe havia de portar en aquel ultimo tranſe, de que el dudava tanto; a que reſpondiò el Embiado: Que ſi los Holandeſes intentaſſen expulſar le, ſe occultaſſe en ſu caſa. *Confieſſo a Vueſtra Mageſtad* (ſon terminos formales del Conde) *haver ſido eſte un punto en que mi obediencia, y mi*

amor hizo el mayor ſacrificio de mi voluntad, ſobre lo que havia de reſponderle, y me ſatisfize con dezirle al dexar la ſilla: Que ni el Embaxador de el Rey de Portugal ſe valia de la Caſa de un Embiado de Inglaterra, ni el Conde de Miranda bolvia el roſtro a ningun peligro.

Llegado finalmente el poſtrer dia del ultimo plazo, y penultimo à la ſeparacion de la Junta de Holanda, conſiderando el Conde Embaxador el eminente daño, que ſin otro algun remedio màs que la preciſa paz, amenaçava, y de tan cerca nueſtra quietud, y nueſtra conſervacion; deſpues de participar al Embiado de Inglaterra ſu poſtrer reſolucion, paraque como Medianero de aquella paz, intervinieſſe a ſu ultimo acuerdo, que ſe publicò finalmente en 6. de Agoſto de 1659. con publica ſatisfacion, y aplauſo de todos, menos del Embiado, que deſpues de negarſe à la conferencia, intentò perturbarla con importunos proteſtos, que ſirvieron ſolo de manifeſtar à aquellos Eſtados la impenetrable ſimulacion con que haſta alli havia cubierto ſus intentos, totalmente opueſtos à la paz.

Al ſiguiente dia viſitaron al Conde dos de los Comiſſarios, el Preſidente de los Eſtados Generales Monſieur de Scholemborug, y el Penſionario de Holanda; y deſpues de las congratulaciones por el effecto de la paz, de que reſultava al poder de Su Mageſtad la gloria de haver vencido tanta opoſicion de los enemigos, y tantos accidentes del tiempo; le repreſentaron por parte de aquellos Eſtados, quanto le eran preſentes las publicas demonſtraciones con que al effecto de la paz ſe havia opueſto el Embiado Ingles, de que era muy creible hizieſſe mayores esfuerços por impedir la ratificacion del tratado; en cuya fè devia informar luego a Su Mageſtad el Conde ſobre las dificultades,

que para el acuerdo, y condiciones de la paz ſe havian vencido, paraque las confirmaſſe, ſin que la preſumpcion de tiempo, ô intervencion alguna pudieſſe mudarlas: que ſupueſto reſpectavan aquellas Provincias en grande benevolencia a el Rey de Inglaterra, como lo pedia al fin la correlacion, y vecindad de tan grande Rey: devia entender Su Mageſtad, que en las reſoluciones que tocavan al publico eſtado, antes que todo conſervarian ſiempre ſu ſoberania, y augmento, de que era reciente, y authoriſada prueba el que proponiendoſe una vez por parte de aquel Rey à los Eſtados Generales, que aquella paz ſe acordaſſe en Inglaterra, y otra, ſe aſſentaſſe una tregua, y ceſſion de armas, ſe le reſpondiò con la excluſiva à entreambas. De que podria eſtar muy cierto Su Mageſtad, que la intervencion de el Rey de la Gran Bretaña ſeria eſtimable en todo lo que no fueſſe dar la màs eſcrupuloſa ſoſpecha à la ſoberania de aquellas Provincias, ô à los medios de ſu conſervacion, y augmento: Que como Su Mageſtad de preſente havia contrahido con aquel Rey tan eſtrecha aliança, y los miniſtros, y pueblos de los Reynos ſe dexan ſobornar tanto del natural affecto à los felices accidentes, ſeria deficil la perſuaſſion librada ſolo en los informes, ſino ſe reſolvieſſe el Conde à authoriſarlos con ſu perſona delante de Su Mageſtad, como lo merecia un negocio de tan reciproca, y commun utilidad.

Añadian a eſtas razones, que el intento que les havia comunicado el Conde ſobre los medios, con que podria Su Mageſtad valerſe de ſus auxilios, reſpondian con una diſpoſicion general al ſervicio de Su Mageſtad, y conſervacion del Reyno, cuyos intereſſes miravan como proprios: deviendo haver entendido, que la amiſtad de aquellas Provincias era ſegura-

mente verdadera, y desseosa de que el Reyno de Portugal se conservasse en la obediencia, y dominio de Su Magestad. Y que hablando en general, estavan promptas las Provincias para hazer todo lo possible en beneficio de la conservacion de estos Reynos, entendiendose, que los soccorros havian de ser pagos, y los prestimos seguros: en cuya suposicion devia Su Magestad mandar especialmente proponer su intento, para se le responder categoricamente, para cuyo acuerdo seria el medio màs efficaz, que el Conde propusiesse en persona estas noticias a Su Magestad.

Andava ya premeditada aquella platica entre los Ministros de los Estados, de que teniendo previa noticia el Conde se havia prevenido à la respuesta; cuya sustancia fuê, gratificarles su buena disposicion à los interesses de Portugal, y la con que el se hallava para la jornada, y buelta à aquellos Payses (permitiendolo Su Magestad) a que se siguiò luego adornarsele embarcacion segun el estilo observado con los Embaxadores Extraordinarios, que salen con beneplacito, y satisfacion. Començando luego su despedida por los Estados Generales con el mismo sequito, concurso, y luzimiento con que havia entrado. En la audiencia, les significò el gusto de haver effectuado la paz, con la confiança de que la confirmaria Su Magestad. Y como es aquel el ultimo acto con que espira el poder de los Embaxadores, al siguiente dia le mandaron significar por dos Comissarios los Estados Generales: Que en fè del commun aplauso de su Embaxada, y esperança de su buelta, por fines de Octubre le embiarian un baxel para su reconduccion, y le entregaron luego las Recredenciales para Su Magestad. Pocas horas despues que se havian despedido los dos Comissarios, entrò el Agente de los Estados, y de su parte

le

le offreciò un Collar, en memoria de ſu benevolencia, ſignificacion obſervada con los Embaxadores Extraordinarios, que terminan felizmente ſu Embaxada.

Continuò con ſus viſitas el Conde à los Embaxadores, Miniſtros de los Reyes amigos, y mas perſonages de ſupoſicion; de todos bien recebidas, y ſatisfechas luego (como es eſtilo) excepto del Embiado de Inglaterra, que no recebiò la viſita diziendo: Eſtavan ya las coſas en otro eſtado. No ignorava el generoſo Conde la ſatisfacion, que a fuer de quien era, devia a terminos tan inciviles; mas como zaheria el empleo, y no la perſona, mortificò los impulſos del brio con la politica attencion de màs relevantes conſequencias: ſirviendole por deſpique entonces la commun cenſura de tan ruda incivilidad. Abſueltas pues con univerſal aplauſo todas las obligaciones de aquel miniſterio, deſpues de conſtar por carteles publicos à toda la Haya, y màs pueblos de Holanda dexava ſu Caſa, y familia, deuda, ô empeño algun ſin entera ſatisfacion; ſaliò finalmente de aquella Corte en 24. de Agoſto azia el puerto de Brila, donde para ſu tranſporte le aguardava un bien eſquipado baxel de Holanda, en que ſe hizo à la mar en el primer de Setiembre; pero ſobreveniendo una borraſca de vientos contrarios, le fuê preciſo tomar las Dunnes, puerto de Inglaterra, y poco deſpues la Iſla de wit.

En uno, y otro puerto obſervò no ſin eſtraña novedad, que de quatro naves Ingleſas, llegadas poco antes del Braſil, y deſpachadas en los puertos de Su Mageſtad, ſiguiendo ſu derrota, ninguna havia paſſado por las Aduanas del Reyno, lo que era contra lo acordado en el Capitulo 11. de la paz con Inglaterra. Y como de màs cerca mirava aquellos deſcaminos en que con la hazienda Real ſe perdia a un tiempo la re-

putacion, no pudo contener tanto ſu zelo generoſo, que no lo proteſtaſſe en aquellos puertos entonces, y en Portugal deſpues. No fuê menor la eſtrañeſa del Conde el ver que al miſmo tiempo, que levò ferro, que fuê en 14. de Setiembre, ſaliò tambien del miſmo puerto un Embiado del Rey de Inglaterra a oponerſe à la ratificacion de la paz de Holanda. Pero aunque le afligia altamente la conſideracion de que à viſta de una tan poderoſa quexa, y en tiempos en que las conſideraciones del Eſtado, y las inclinaciones de los Miniſtros la hazian màs reſpectable, ſe pudieſſe interpretar por menos acertada ſu reſolucion; con todo la conciencia de haver obſervado con entera ſatisfacion los preceptos, y ordenes de Su Mageſtad, le reduſia a blanda calma aquella amenaçada tempeſtad; menos la confuſion en que le havia pueſto la miſteriosa repugnancia del Rey de Inglaterra à aquella paz en que con igual decoro, y utilidad ſe evitava una tan peligroſa guerra, (a que preciſamente devia acudir aquel Rey,) y contingencias que en ſu dilacion amenaçavan el Eſtado de la India; porque ſi el tratado de la paz de Inglaterra ſe encontrava con el de Holanda, ya en capitulo ſeparado ſe havia prevenido aquel riezgo, como bien conſtava al miſmo Rey deſde 6. de Agoſto, para que aora ſe eſcuſaſſe la opoſicion que en nombre ſuyo venia à hazer aquel Miniſtro, que partiò en 14. de Setiembre. Pero aunque a todas luzes veya confundidos los motivos, y los effectos, perſuadido a que la ſoberania de los Reyes obra ſiempre con inteligencia màs facil de admirar, que de comprehender, ſe dexò llevar finalmente de la credulidad de que todo lo que obrava aquel prudentiſſimo Rey ſeria ſiempre lo màs util, y màs decoroſo à la conſervacion, y augmento del Reyno de Portugal.

Libre pues antes de las borrascas del mar que de las de su misma consideracion, diò fundo en el Tajo, donde al desembarcar, no eran menos frequentes, que las bien venidas, las perguntas de si trahia ratificada la paz de Holanda a beneplacito del Rey de Inglaterra: a que el respondia, haverla effectuado como se lo ordenàra el Rey de Portugal a quien devia obedecer, y servir. Luego que desembarcò fuê a besar la mano a sus Magestades, en cuya Real presencia (descontados ya todos los sustos, y peligros de tierra, y mar) hallaron digna satisfacion la fè, prudencia, y lealtad de un tan esclarescido vassallo que mayor que todos los peligros, rezelos, y amenaças de quien mirava en nuestro abatimiento su exaltacion, havia servido a su Rey, y a su patria como lo pedia el Real decoro, y la publica necessidad.

Venia en la misma nao con el Conde Gisberto wit Comissario de los Estados Generales, y uno de los dos que el año de 1657. vinieron a declarar la guerra. Era el fin de su viage ver en el tratado hecho entre Su Magestad, y el Rey de Inglaterra el punto que se oponia a el de Holanda, para cuyo effecto le tassaron quatorze dias peremptorios, que por la plausible occupacion de la Corte en los Reales desposorios de los Serenissimos Reyes de la Gran Bretaña, se prorrogaron a termino màs dilatado. Conferidos finalmente en Consejo de Estado los quatro puntos a que se reduxo toda aquella negociacion de la Embaxada de Hollanda, se hallaron no solo conformes en todo à las ordenes Reales, pero en todo mejorados por la prudente dexteridad del Conde; porque el primer punto (mandando Su Magestad dar cinco millones en doze años) se ajustò por quatro en diez y seis. Y no haviendo prevenido Su Magestad el cambio, y dife-

rencia en la moneda, ſe ajuſtò en ochenta groſſos (que llaman) cada cruzado ; con que la hazienda Real quedò ſin el riezgo de altas, y baxas del cambio, ſin que en tiempo alguno pueda alterarſe en los pagamientos, en que podia haver diferencia de mucho mayor conſideracion.

El ſegundo, que era ſobre el comercio ; concediendoſe lo Su Mageſtad como à los Ingleſes, ſe mejorò la condicion concedida a Inglaterra en el capitulo 11. ſobre la deſcarga de los navios, que van, y vienen à las Conquiſtas, por las Reales Aduanas. Y ſiendo eſte un punto de grandes conſequencias, por el riezgo de los derechos devidos a Su Mageſtad, y de grandes impoſſibilidades practicarſe, ſe acordò en el tratado ſe buſcaria la mejor forma : en que ſe dà lugar, no ſolo de mejorarſe con los Holandeſes, mas de poder con ſu exemplo enmendar à los Ingleſes.

El tercero, que era ſobre el comercio de la ſal de Setuval, que Su Mageſtad les concedia por contracto con eſtanque, y prohibicion à las demas Naciones; ſe acordò para todas las demas, a que Su Mageſtad quiſieſſe concederſelo, imponiendo tan ſolo, de commun conſentimiento, en cada año, un precio cierto con que la Villa de Setuval ſe conſervaria en las conveniencias de ſu eſtilo, y reparticion con un juſto precio, que ſerà ſiempre en ſu favor, por el numero de navios, que con la frequentacion del comercio vienen por la ſal, con grande augmento, al ſalir, de los derechos.

El quarto, que era ſobre la ſatisfacion de deudas de los vaſſallos del Braſil, haviendoſe acordado ſin declaracion de que fueſſen a Liſboa los Iuezes Comiſſarios; y mandando Su Mageſtad ſe concedieſſe como lo pedian los Holandeſes ; ſe mejorò con la

clausula, de que irian a Lisboa los Iuezes Comissarios; en se haver prevenida la forma con la eleccion de un tercero, siendo necessario, y haverse hallado para la satisfacion, tres modos; ô por transaccion entre las partes, ô por acuerdo general con los Estados, ô por contienda judiciaria en Portugal: en haverse ganado el tiempo de dos mezes para hazerse inventario con denegacion de pagamiento à las deudas, que en el no fueren contenidas: en se haver vencido seis mezes para ajuste de los acuerdos; y finalmente año, y medio de dilacion primero que los Comissarios viniessen à Portugal. Conque siendo este punto el de mayor vulto, y el de màs gente interessada, la actividad del Conde la puso en terminos del acomodamiento màs facil, y màs suave para la commun satisfacion.

Conferido pues el tratado de la paz con las ordenes de Su Magestad, no pudo negarse, ni la obligacion de Su Magestad, por la fè de su Real palabra; ni los grandes interesses que de aquella paz resultavan, y resultaron a Portugal, y sus comercios, navegaciones, y Conquistas, pues de los mismos frutos del la naciò la entera, y segura satisfacion, sin las contingencias de una guerra, en que no podia dexar de arriezgarse lo mismo que assegurava la paz, divertido en la mar aquel poder que a penas bastava para defender la tierra. Y siendo tantos años pertendida, (y pertendida en vano) por Su Magestad; en sus Reales auspicios, aora, se viò effectuada màs allà de sus proprias esperanças, cuya seguridad authorizava la aliança con Su Magestad Britanica, cuyos socorros quedavan màs libres contra Castilla, de lo que serian si huviessen de defender tambien las facciones de Holanda.

A la resolucion tomada en el Consejo de Estado

ſe oponia la palabra de Su Mageſtad a el Rey de Inglaterra, de no confirmar la paz, ſin beneplacito ſuyo; y como no lo era concederſe à los Holandeſes el comercio de las Conquiſtas, como à los Ingleſes, no ſe hallava pretexto alguno en que no ſe complicaſſe lo prometido à Su Mageſtad Britanica (y era contra el Real decoro, y correſpondencias de la nueva aliança) con la confirmacion de una paz preciſamente neceſſaria, y conveniente à la conſervacion de Portugal. Inſtava en eſte conflicto el tiempo de la partida del Comiſſario de los Eſtados Giſberto wit, a cuya demanda, que era (como ſe ha dicho) ver ſi en el tratado de la paz con Inglaterra, havia punto incompatible con la de Holanda, ſe reſpondiò por reſolucion de Su Mageſtad, que el punto ſeparado dava lugar a que en equivalente recompenſa pudieſſe ſatisfacer Su Mageſtad, lo que ſe encontrava con el tratado de Inglaterra, en el qual ſe havia confirmado lo que ſe havia acordado antes con aquella Republica en tiempo de Cromuel, que era la conceſſion del comercio de las Conquiſtas à los Ingleſes: que de preſente Su Mageſtad Britanica ſe quexava por ſu Embiado el negarſele el comercio concedido en la miſma forma en el tratado de Holanda: que conocido aquel encuentro ſatisfaria Su Mageſtad al acuerdo hecho en el punto ſeparado, y a todo lo demas que en el tratado de la paz ſe contenia.

Con eſta reſpueſta mandò Su Mageſtad deſpidir el Comiſſario, màs ſatisfecho de las honras, y mercedes de Su Mageſtad, que de la reſolucion tomada, y opueſta al cumplimiento de ſu comiſſion, y al effecto que ſe deſſeava en la ratificacion de la paz: cuya deſconfiança obligò a Su Mageſtad a que (ratificado luego el tratado con excepcion del tercero, quarto, y

quinto punto, que tratan del comercio, y con equivalente recompensa à los Estados, en que saneava la quexa del Rey de Inglaterra) partiesse con el mismo Comissario luego Diego Lopez de Ulloa con cartas credenciales para que en esta forma se concluyesse, y ratificasse la paz con los Estados; que pocos dias antes havian despachado un galeon para le condusir al Conde al cumplimiento de lo que se havia propuesto; y esto con termino tan limitado, que haviendo solos tres dias, que despues de una tan larga, y tan peligrosa ausencia, recebia de su Casa en el Porto las bien venidas, por un expresso de Su Magestad, bolviò luego à la Corte, dedonde, detenido lo preciso para las instrucciones, se embarcò en 4. de Deziembre para Holanda, en cuyo viage siendo los riezgos màs formidables de los que ordinariamente se enquentran por tal tiempo en tan inciertos mares, aun eran mucho inferiores à los que su zelo, y lealtad temian en los contratiempos, de la nueva, y ultima resolucion.

Las instrucciones, que de Su Magestad llevava el Conde Embaxador en esta nueva ostentacion de su fineza, eran sobre el punto principal del acuerdo con las Provincias sobre las excepciones ratificadas por Su Magestad, cuya intencion era, que antes que las Provincias oyessen tratar de la recompensa del comercio, pertendiesse el Conde que Su Magestad Britanica interpusiesse su authoridad Real, para que en conformidad del punto separado tratassen de la recompensa; y que en tanto con el informe de todo pidiesse el Conde a el Rey quisiesse Su Magestad, ô acordar la paz, ù desistir del intento de su quexa, ô finalmente assentar poder, y soccorros con que Su Magestad havia de resistir à aquella guerra. Con este cuy-

dado pasſò el Conde ſegunda vez aquellos mares con tan repetidas, y formidables tormentas, que deſpues de 20 dias de navegacion paſſados todos como ſi fueſſe el ultimo de la vida, ſurgiò en Gureé, puerto de la Holanda, el màs cercano à la Ciudad de Roterdam.

Havia llegado a Amſterdam en 25. de Noviembre Diego Lopez de Ulloa, dedonde antes que declaraſſe à los Eſtados Generales las ordenes de Su Mageſtad, deſpachò un expreſſo à Inglaterra con la noticia de todo. Y como ſe detuvo Diego Lopez en Amſterdam con el pretexto, ô cauſa de un achaque, ſin paſſar à la Haya, pudo hir comunicando, antes de declararſe, à los Eſtados la formalidad en que llevava ratificado el tratado de la paz, y alcançar el eſtado en que ſe hallavan las Provincias para proponerle con oportunidad. Pero de aquella diligencia reſultò ſolo el conocimiento de que el eſtado del tiempo pedia ſe ſuſpendieſſe el effecto de las ordenes Reales; porque la Provincia de Groninguen, una de las cinco con quien ſe acordò la paz, havia retrocedido, negando a ſu Comiſſa io el poder de admitirla en la forma celebrada. De ſuerte que el acuerdo (ſiendo las Provincias ſiete, y haviendo contra el dos proteſtado, y retrocedido una de las que le havian admitido) quedava con ſolas quatro: conque ſi alguna hallaſſe nuevo motivo à la ſeparacion, quedaria inoficioſo todo el tratado; y en eſta ſupoſicion los Miniſtros affectos, inſtaron con Diego Lopez, en que no preſentaſſe el nuevo tratado, juzgando, que como la ratificacion trahia excepcion en el comercio, la miſma Provincia de Holanda, a quien ſe devia el effecto de la paz, ſeria la primera en apartarſe della. En medio pues de la ſuſpenſion de intentar aquel peligro, en fè de las ordenes

denes Reales, ô faltar a ſu cumplimiento, aſſentò con los Miniſtros de nueſtra devocion, el pedir facultad para declarar el negocio que ſu Mageſtad le mandava proponer, y que los Eſtados tomarian la reſolucion de no oyrle, con pretexto de que Su Mageſtad no havia mandado ſe publicaſſe la ceſſacion de armas en la Europa en conformidad del ſexto punto de la paz. Con eſte ardid aprobado por el Embiado de Inglaterra ſe conformò Diego Lopez de Ulloa con los Miniſtros de aquel negocio, en quanto no llegava el Conde Embaxador.

Llegò finalmente el Conde, y deſembarcado en Gureé en 24. de Deziembre, paſsò a los 26. à la Haya, donde por el ya prevenidos Diego Lopez, y Geronimo Nuñez le informaron de la eſtrañeza con que los Eſtados Generales eſcuchavan, o no eſcuchavan la offrecida recompenſa en las excepciones que la ratificacion trahia, no conſtando del Tratado de Inglaterra punto alguno incompatible con el de Holanda, ni ſiendo efficaz la quexa de Su Mageſtad Britanica al Comiſſario de Holanda de no eſtar contenido en el tratado, ni haverſe en el prometido, ni en ninguno, que por el ultimo ſe havian ratificado, el que Su Mageſtad no concederia a otra alguna Nacion el comercio.

Con eſte informe, y de otras inteligencias, advirtiò luego a Su Mageſtad el Conde, la invenſible dificultad en perſuadir à los Eſtados otra alguna forma de paz, que la acordada en el tratado de 6. de Agoſto de 1661. por màs que ſe interpuſieſſe toda la authoridad de el Rey de Inglaterra, cuya aliança, con los eſcrupulos de ſu libertad, hazia totalmente impracticable aquella negociacion. De todo eſto diò tambien parte al Embiado de Inglaterra, y por carta à aquel Rey, y a ſu Chanciller, en que deſpues de re-

AAAaaa

presentarles el eminente riezgo, que amenaçava à la India, contra quien con mayor poder se estava armando la Compañia Oriental; les informava de la impossibilidad de aquella practica, y les pedia ultima resolucion en conformidad de las ordenes de Su Magestad. La respuesta que tuvo por carta del Chanciller de Inglaterra, fuê con remission al Embiado, a quien luego buscò el Conde, y de quien oyò luego, que la orden que tenia de Su Rey, era, que puesto en los ultimos terminos aquel negocio, cediesse de su pertencion. Bien conociò luego el Conde, que la qualidad de aquella orden, era una satisfacion paleada à la grande attencion, que en la ratificacion de la paz deviò à Su Magestad aquel Rey; y una politica prevencion para los riezgos de la India, con el pretexto de que no los causava, pues los prevenia en tiempo habil, y màs siendo el instrumento el Embiado, que aun no havia perdido la inclinacion con que siempre se opuso al ultimo effecto de aquella paz.

Mas como en materias de esta qualidad la mayor destresa es affectar, que se ignoran, puesto todo el cuydado en la dissimulacion de aquel cuydado, rindiò luego el Conde las gracias a el Rey de Inglaterra por la oportunidad de aquella resolucion, y al Embiado, le dixo, que en fè del ultimo desengaño cediesse de su pertencion, como se lo ordenava su Rey. El Embiado que se vio herir por los mismos filos no tuvo con que repararse, màs que con el vano pretexto de nuevas diligencias, que bien entendidas del Conde, como aun no havia tenido audiencia, dexò passar màs algunos dias para màs justificar su razon, a vista de la inutil simulacion del Embiado. De todo informò luego a Su Magestad, instando se sirviesse embiarle ratificado el tratado de la paz, sin el qual no-

podia concluyrſe aquel negocio, aunque Su Mageſtad Britanica cedieſſe con effecto de ſu pertencion: y porque los Miniſtros de Caſtilla eſparſieron una voz, de que no eſtava recebido por Embaxador el Conde, para deſvanecerla, pidiò, y obtuvo luego audiencia de los Eſtados.

Esforçavaſe con el tiempo la razon de pedir al Embiado de Inglaterra el cumplimiento de las ordenes de ſu Rey; y la preſumpcion de que el Embiado impedia el difirirſele de Inglaterra al Conde, y el darſe noticia al Miniſtro que en aquel Reyno tenia Su Mageſtad; intentando que el procedimiento de aquel negocio corrieſſe por ſu direccion ſolamente, ſinque pudieſſe argumentarle el Conde en las reſpueſtas, que no tenia: y con eſte rezelo, declarò luego por carta ſuya al Chanciller; devia reſponderle inmediatamente para aſſi informar a Su Mageſtad, cuyas ordenes le obligavan a hazer algunas deligencias, para cuyo effecto neceſſitava preciſamente por eſcrito de la expreſſa voluntad de Su Rey; porque en 6. de Agoſto ſe terminava con el ultimo plazo la eſperança de effectuarſe aquella paz, cuya ſuſpenſion eſtava arruynando todo el Eſtado de la India, ſin màs cauſa que el deſeo que Su Mageſtad tenia de complacer à aquel Rey, de cuya grandeza no devia preſumirſe, que deviendo prevenir los daños que amenaçavan a Portugal, y ſus Conquiſtas, los crecieſſe con tan pernicioſa diſſimulacion. Eſta proteſtacion en una carta contenida embiò al Chanciller por via de Ruy Tellez, Miniſtro de Su Mageſtad aſſiſtiente en aquel Reyno, con la advertencia de entregarſela en mano propria, y de que haziendo una publica memoria de la ſuſtancia que en ſi contenia, dieſſe al Chanciller entreambas. Aſſi lo executò aquel Miniſtro, de que reſultò reſpon-

der luego el Chanciller al Conde en terminos claros, y precisos; que el Embiado tenia orden de hazer todo lo que dixesse el Conde convenia al servicio de el Rey de Portugal; y que assi lo haria effectivamente. Assi lo intimò luego al Embiado el Conde, a quien rogò le permitiesse los dias que podian preceder à la ultima precision; y como sin la ratificacion del tratado no podia llegar al ultimo termino aquel negocio, en que no havia màs que hazer, haziendo galanteria de la necessidad, convino con el Embiado en la concession de aquellos dias, sin que en todos ellos tuviesse respuesta de Su Magestad, ni aun para sanear la calumnia de que le arguyan ya los Estados, de que el Conde tenia en su mano el tratado, y la ratificacion de Su Magestad, y le detenia con simulacion fundada en occultas razones con los Ministros de Inglaterra, por màs, que para conformar sus animos se esforçava el Conde.

Succediò en esta coyuntura la Real entrada en Inglaterra de la Serenissima Reyna Doña Catalina; y pensando el Conde que aquel publico regocijo accresciesse el gusto de recebirse el tratado de la paz; cresciò la presumpcion en los Ministros de Holanda con la escusa que dava el Conde de no haver llegado la ratificacion, cuya sospecha se entretuvo con las cartas patentes, que a instancia de los Estados diò el Conde para que se restituyessen, como con effecto se restituyeron algunas presas, que por comission de Su Magestad se havian hecho, y estavan en Inglaterra; con cuya esperiencia fuê calmando la borrasca alentada por sugestiones de Ministros Castellanos, y serenò del todo con la declaracion, que el Marquez de Sande Embaxador de Inglaterra embiò al Conde, de la desistencia de Su Magestad Britanica, sobre la pertencion

del comercio; y como ſe hizo publica en Inglaterra, hizo el tambien general la noticia para conciliar los animos deſahuciados caſi de la eſperança, que confirmò luego Su Mageſtad con la ratificacion que en 24. de Julio de 1662. embiò al Conde; el qual luego al ſiguiente dia la noticiò à los Eſtados, proponiendoles eſtar prompto, por parte de Su Mageſtad, para trocar el tratado, con proteſtacion, de que deſde aquel dia corrian los tres mezes para ſu publicacion, cuya demora ſe les imputaria à ellos de alli en adelante.

Paſſava el tiempo ſin que los Eſtados difirieſſen à las repetidas inſtancias, proteſtos, y aun quexas del Conde; haſtaque en 9. de Octubre ſe ratificò finalmente el tratado de la paz, celebrada en 6. de Agoſto de 1661. entre la Mageſtad de el Rey de Portugal, y las Provincias unidas. Pero de aquella ratificacion no huvo reaſſumpcion, que llaman, eſtilo de aquellas Provincias, que en el ſiguiente dia confieren de nuevo la reſolucion tomada en el precedente; y con la reflexion de eſta ſegunda conferencia, ſe confirma, ô ſe altera; y deſpues ſe publica el deſpacho, que haſta entonces ſe reputa por nulo. En la reaſſumpcion, pues, del acuerdo tomado ſobre la ratificacion de la paz, ſe confirmò la ratificacion, pero alteroſe el tiempo de publicarſe; porque los Comiſſarios de las tres Provincias Zelanda, Groniguen, y Gueldria, dizian: no haver convenido en la paz, por eſtar haſta alli pendiente la reſolucion del voto de la Provincia de Weriſſel, pocos dias antes reduzida al conſenſo de la paz contra la expectacion de las Provincias opueſtas; que eſperavan ſe les agregaſſe; y que aora, que por mayor numero de votos eſtava acordada la paz, era inalterable obſervacion entre ellas, darſeles tiempo para ſu deliberacion, que conferian cada qual en ſus juntas

Provinciales, en que por votos de las Ciudades ſe extrahia el commun conſentimiento: conque otorgado el tiempo, en quanto no ſe deliberavan, quedava la ratificacion firme, y ſuſpenſa la publicacion.

De aquella noticia ſe quexò luego el Conde à los Miniſtros ſuperiores, inſinuandoles, que aquella dilacion no era màs que mera induſtria para ganar tiempo en los progreſſos Orientales: a que reſpondieron, les devia reſtituicion de la malicia; pues ni ſolo un dia de tiempo ſe ganaria en la dilacion; que ſu intento era ganar la Provincia de Zelanda, que ſiendo tan poderoſa en mar, y tierra, opueſta à la paz, podria cauſar perturbacion: que pues la paz ſe havia acordado con cinco Provincias conformes, ſeria màs decente, que con las miſmas ſe ratificaſſe: que del prezente eſtado podia eſperarſe occaſion en que fueſſe conveniente el tratar con los Eſtados negocios importantes à la defenſa, y conſervacion de Portugal; que las Provincias que no confirmaſſen la paz ſe havian de oponer a todos ſus effectos, y ſiendo tres, quedava màs conſiderable la opoſicion, contra quien ſeria màs ardua qualquiera pertencion: que ganada la Zelanda, en todos los negocios quedava màs ſegura la concluſion: que aſſi como Su Mageſtad, por juſtas conſideraciones havia haſta entonces ſuſpendido la confirmacion de aquella paz, aſſi tambien las Provincias, por eſpeciales motivos de ſu conſervacion, devian conformar ſus reſoluciones de commun conſentimiento: concluyan rogandole al Conde ſe obligaſſe à tener en la dilacion algun ſufrimiento, pues no ignorava que los progreſſos de los Flamencos por natural, y politica diſpoſicion, proceden con paſſos lentos, y que acabadas las Juntas Provinciales ſe deſengañaria de que la verdad de aquella dilacion, era no adelantar (como

el pensava) los progressos de la guerra, sino los effectos de la paz.

Con esta respuesta, bien examinada por las inteligencias; aunque no dudava el Conde la ingenuidad, no obstante, repetia las instancias, y los protestos, como quien sabia la inconstancia, y variedad de esta llamada Razon de Estado: hastaque en 10. de Deziembre de aquel año mismo, tomada por los Estados la resolucion de todas las Provincias, publicaron la resolucion de que à los 14. trocarian los tratados los Comissarios, y el Conde que de todo avisò luego a Su Magestad.

De este ultimo effecto se levantò nuevo motivo para dilatarse la publicacion de la paz; porque los Directores de la Compañia Oriental, en la junta que celebrava en la Corte la Provincia de Holanda, representaron, que acordandose que la publicacion de la paz se haria tres mezes despues de trocadas las ratificaciones, se devia suspender hasta los 14. de Março en que terminavan los tres mezes despues de la comutacion. No se diò resolucion en los Estados à aquella suplica, antes se mandò copiar, y traduzir el tradado con expression de publicarse luego la paz. Pero la Provincia de Holanda donde es tan poderoso el Magistrado de Amsterdam, y tan interessado en la Compañia, tomò resolucion en favor de los Directores; juzgando que el tratado se devia observar positivamente como en el se havia acordado, y que las razones que podria tener el Conde respecto de lo succedido, no encontravan que la paz se publicasse en 14. de Março; porque despues de se ventilar, y resolver la certidumbre, y justicia, que por parte de Su Magestad pretendia el Conde, se podria declarar lo que màs conviniesse en razon de la duda del tiem-

po en que la obſervacion de la paz ſe havia de principiar en todas las quatro partes del mundo.

De todos eſtes incidentes, aunque de ellos no ſe publicaron las reſoluciones, tenia el Conde noticias ſecretas. Con que llamando à conferencia, proteſtò en eſcrito por todos los riezgos de aquella eſcandaloſa dilacion, que ſin reſpueſta remitieron los Eſtados Generales a ſus Provincias, y à la Ciudad de Amſterdam, donde le dixo el Penſionario convendria, que el fueſſe conferir la proteſtacion con el Preſidente del Magiſtrado, para que al tiempo de ſu reſolucion ſe hallaſſe màs bien inſtruydo. Hecha la deligencia en Amſterdam entendiò del Preſidente, y de algunos votos de mayor ſupoſicion, ſeria conveniente authorizar ſus razones con las del derecho: aſſi lo executò luego el Conde, y traduzidas en idioma Flamenco mandò ſe dieſſe una copia al Penſionario, y otra à los Comiſſarios, a quien cometieron los Eſtados el examen de aquella memoria, y del tratado.

Pueſta en aquel eſtado la negociacion; llegò a Roterdam un navio que en 23. de Deziembre havia ſalido de Liſboa, en que eſperava reſpueſta el Conde a los aviſos que havia hecho a Su Mageſtad ſobre la lentitud con que procedia la ratificacion de aquella paz: y como a ſu publicacion ſobrevinieron nuevas dilaciones para ajuſtamiento del punto 25. en que preciſamente ſe havian de gaſtar ocho mezes, dos para eſperar el inventario, y ſeis para diferir al acuerdo de extinguir por tranſaccion las acciones en conformidad de las inſtrucciones de aquella Embaxada; juzgando dignamente por inutil, e indecoroſa la aſſiſtencia, a que ſe añadia la ſuſpenſion de no tener repueſta de Portugal, ſolicitada en vano ſobre negocios de grande conſideracion: obtenida finalmente por los Eſtados

Estados la facultad, y substituyendo persona capaz de assistir a los ultimos actos de aquella affectada negociacion; se despidiò con publica plausibilidad de la Haya; y embarcado en un galeon prevenido por los Estados para su transporte, se hizo à la mar a principios de Abril, comboyado por la Almiranta de Amsterdam, y otros navios de guerra. Llegò a Lisboa, donde en la buena gracia de Su Magestad hallaron descuento, y premio todos sus peligros, y todas sus finezas.

Las ferias que diò à los afanes de tan larga, y peligrosa ausencia, fueron las militares prevenciones de passar luego à Alentejo donde con poder formidable por la expugnacion de Evora Ciudad passava D. Juan de Austria à la conquista de Portugal. Y como la perdida de aquella Ciudad, que es la segunda del Reyno, dexò a todos llenos de assombro, y consternacion, preludio infausto de peligrosas novedades, ordenò luego Su Magestad al Conde, trocasse aquella fineza à la assistencia del Porto, donde su authoridad, y su esfuerço confirmò los desalientos que la commun suspension havia occasionado (como en todas) en aquella Ciudad, donde assi que llegò sin ruydo ni exaccion se previno de armas, y municiones para subvencion de qualesquiera de las plaças de aquella Provincia. Mas como la Divina Providencia, con la recuperacion de Evora, y victoria del Canal, mirò por nuestra afliccion, no passò a execucion aquel aparato, mas sirviò al exemplo la prevencion.

Alli se entretuvo en la ordinaria occupacion de su govierno, hasta que en diez de Noviembre passò con la gente, y armas de aquella Ciudad a incorporarse con el Conde de Prado Governador entonces de Entre Duero, y Miño, que con las reclutas de las Provincias de Alentejo, Beyra, y TralosMontes, de

BBBbbb

quien eran Generales los inclytos Condes de S. Juan, y Schomberg, y el famoſo Pedro Jaquez de Magallaens, ideàron en aquella campaña una empreſa digna de ſu eſpiritu generoſo, ſi en favor del enemigo no militàra el tiempo con tan obſtinado rigor de lluvias, y de yelos, que por màs que el exemplo en los Capitanes porfiava contra la miſma naturaleza, no ſervia màs que de authorizar los impoſſibles; pues ſin uſo las plantas para el movimiento, y para el manejo las manos, màs parecian eſtatuas que hombres, y muchos huvo a quien elado en el pecho le ahogò ſu miſmo alien-to, viendo pues el Conde General, y los demas Cabos que aquella guerra no ſe hazia contra los hombres, ſino contra los elementos, ſe deſpicaron de aquel fieriſſimo contra tiempo con la expugnacion del fuerte de la Guarda, ſin que el reſtado valor de ſu preſidio, fuerças, y municiones, ſirvieſſen màs que de acreditar la empreza.

Expugnado el fuerte de la Guarda, ſe retirò al Porto, dedonde poco deſpues le llamò Su. Mageſtad para conferir en la Corte con Milord Franxo, Embaxador del Rey de Inglaterra al Catholico, algunas tentativas, que como mediador por ſu Rey, prepuſo en orden de apaciguar eſtas dos Coronas; pero deſvanecido el intento, partiò luego para el Porto por occaſion de la Armada Eſpañola, que diſcorriendo por aquella coſta dava cuydado a ſus puertos, principalmente à aquel donde los intereſſes podian ſobornar los peligros. A eſta miſma ſazon havia entrado el Sereniſſimo Principe Don Pedro por commun acuerdo de los Tres Eſtados a ſanear con feliz direccion la incapacidad del Rey ſu hermano, de quien fuê llamado luego el Conde para Plenipotenciario en las conferencias de la paz univerſal de Colonia; cuya execucion ſuſpendiò el Marqués de Eliche priſionero

que havia ſido en la batalla del Canal, con poderes que tenia de ſu Rey para effectuar las pazes de Portugal, y Caſtilla; conque nombrado para aquella negociacion por Comiſſario el Conde con el Duque de Cadaval, y Marqueſes de Gouvea, Marialva, y Niza, ſe concluyò finalmente, con la paz aquella Marcial contienda, que por veinte ocho años con tanta gloria de Portugal diſputaron unas, y otras armas. Siendo eſte eſclareſcido varon como fatalmente elegido ſiempre para ſegurar con la paz la conſervacion de eſta Monarquia, ſin que los formidables poderes de Holanda, y Eſpaña, que pareciò intentavan ahogarla en la cuna, ſirvieſſen màs que de pregon de ſus glorias.

Como de la paz havia ſido el Conde tan principal inſtrumento, dignamente juzgò la Alteza del Sereniſſimo Principe D. Pedro, que nadie mejor zelaria ſu conſervacion, que quien tan decoroſamente tratò de ſu ajuſte: por cuya atencion le nombrò por ſu Embaxador Extraordinario a el Rey Catholico; y aunque algunos reparos politicos acaſo pudieran hazer màs reflexible en el Conde la reſolucion, como en quien finalmente iba a entrar por unas miſmas puertas, por donde no mucho de antes havia ſalido tan contra la voluntad de ſu dueño, eſſes miſmos inconvenientes, que pudieran dar pretexto à la repugnancia, fueron incentivo à la reſolucion, y realce à la fineſa. Conque haziendo la promptitud conſequencia del precepto, partiò de Liſboa en 13. de Junio de 1669. y por ſus jornadas llegò a Caramanchel lugar vecino à Madrid, y deſtinado para Real hoſpedage los dias precedentes a ſu entrada en la Corte. Aqui recebiò las viſitas de los Miniſtros de Eſtado, y principales ſeñores de aquella Monarquia, que con plauſibles expreſſiones concorrieron todos a darles las

bienvenidas. Havia al mismo tiempo el Embaxador de Venecia residente en aquella Corte movido no sé que practica sobre puntos de preferencia al Embaxador de Portugal, que con los reparos passò a pertencion, fundada en que el de Portugal no era Embaxador de Testa coronada, y assi devia preferirle el de Venecia. Conque siendole preciso al Conde recorrer à los exemplos, de que por su erudicion, y buena memoria estava bien instruydo, hizo luego que en el Real Archivo de Simancas se ojeassen los politicos ceremoniales sobre el tratamiento de Felipe II. con los Embaxadores de Portugal, que despues de la muerte de el Rey D. Henrique embiaron los Governadores del Reyno a aquel mismo Rey: y hallandose que en aquel infausto interegno havian sido recebidos como Embaxadores de Testa coronada, se desvaneciò la pertencion del veneceano, y se calificò la attencion del Conde, que tan a tiempo, y tan facilmente supo romper aquel politico embaraço.

Aunque era el pretexto de aquella Embaxada la congratulacion de la paz, y concordia entre estas dos Coronas: el mayor motivo fuê que el Rey Catholico desistiesse del titulo vano de Rey de Portugal. Y como, ô la conciencia, ô la noticia de aquel intento tenia escrupulosos ya à los Ministros Castellanos, introduxieron, como a caso, la platica sobre aquella materia, por sondar la intencion del Conde, que el descubriò a tan pocos lances, que no solo declarò el intento, sino la resolucion con la respuesta de que a el Rey Catholico le era màs decente, y màs justo prevenir con la abrogacion la quexa, y que a esta sugestion le obligavan al Conde las memorias de haverse criado en aquel Palacio, cuyos decoros procuraria el observar siempre en todo lo que no contraviniesse al

ſervicio de ſu Principe. La conſtante reſolucion de tan corteſana quexa, participada luego à la Reyna Madre, y Regente diò occaſion a un Real decreto, en que ſe perguntava à los Tribunales, ſi haviendoſe entendido llevava aquella comiſſion el Conde, ſeria màs juſto, y màs decente ommitir el titulo antes de eſcuchar la quexa? lo que reſultò deſpues de varias conſultas, y pareceres, fuê que el Rey Catholico ommitieſſe el titulo de Rey de Portugal.

Vencidos, pues, con tan buena fortuna, y dexteridad, los primeros, y màs arduos rebentones de aquella funccion; hizo ſu entrada en la Corte con la magnificencia, y eſplendor, con que ſaben los ſeñores Portugueſes feriar a un inſtante de generoſa oſtentacion las rentas, y aun patrimonios de muchos ſiglos; y ſiendo los de eſta excelentiſſima Caſa, de las mayores de Portugal, la generoſidad del Conde las hizo luzir ſobre las mayores de Eſpaña, de que aun oy ſeran teſtigos en Caſa los empeños, y en Europa los aplauſos.

A eſta funccion ſuccediò la del Real hoſgedage, y en primer dia hizo la publica, y ſolemne entrada en Palacio, donde introduzido luego con todos los tratamientos, y ceremonias de ſu caracter, y de ſu grandeza à la audiencia de el Rey, y de la Reyna, deſpues que en el patrio idioma ſignificò a aquellas Mageſtades el fin de aquella Embaxada en orden à la buena fè, y amiſtad, con que el Sereniſſimo Principe D. Pedro ſu ſeñor deſeava la conſervacion de la paz, dadas, y admitidas las cartas credenciales, con exteriores ſeñas de benevolencia, y gratitud, ſe licenciò de los Reyes; que para las conferencias le deputaron al Conde de Peñaranda del Conſejo de Eſtado, Miniſtro de primera ſupoſicion, nombrado por el Rey defunto

para la junta que llamaron del Govierno, en la minoridad de Carlos II.

Despues de varias conferencias sobre la variedad de los negocios occurrentes, vencidos todos por la prudencia, y dexteridad del Conde con decorosa reputacion, se interpuso un accidente que pudo turbar la quietud con que felizmente corrian los negocios de una, y de otra Monarquia: fuê el caso: que en la credencial que diò a su Altesa el Baron de Botville como Embaxador de el Rey Catholico, se advertiò, que en el sello, entre las demas de Castilla, venian esculpidas las armas de Portugal, de que avisado luego el Conde por el Secretario de Estado, se quexò, como era justo, al de Peñaranda, protestandole, que en quanto de los escudos de Castilla no se quitassen las armas de Portugal, el se abstendria de conferir, ni tratar otra alguna materia màs que la de una tan intempestiva, y odiosa novedad. Participada pues por el Peñaranda la quexa del Conde à la Reyna, le embiò luego a su Casa con el mismo Conde de Peñaranda al Cardenal de Aragon con el especioso vano pretexto de que la union de las armas de Portugal con las de Castilla, era por la sangre, y no por el dominio, con que era ocioso aquel reparo. Pero el Conde que no le juzgava por tan ocioso como ellos ociosamente intentavan persuadirlo; despues de varias altercaciones, concluyò, que si Felipe el Prudente, con quien los Reyes de Portugal tenian màs estrecho deudo que Carlos II. antes de la arrogacion de Portugal trahia en su esculo nuestras quinas; que el se dava desde luego por concluydo. Bien conocieron luego los dos conferentes, que era el argumento del Conde tan sin duda como sin respuesta, y màs quando viò el de Peñaranda que el mismo reparo impedia el trueque de

las ratificaciones de la paz, en que de ninguna ſuerte convenia el Conde en quanto no ſe vinieſſe à la concluſion de aquel argumento: conque pedido, y otorgado tiempo à la reſolucion, deſpues de dos dias traxo el de Peñaranda las ratificaciones mudado el ſello ſin las armas de Portugal por reſolucion de la Reyna, y Concejeros de Eſtado, de cuya conſulta para mayor ſatisfacion del Conde le diò una copia. Mas como en eſtas materias andava el Conde eſcrupuloſo, y acautelado, advertiendo que en la fachada del balcon Real en la plaça mayor ſe veyan las Quinas Portugueſas entre las armas del Eſcudo de Caſtilla, no ſocegò haſta que del todo no viò proſcripto aquel vano ſimulacro de la ya defunta dominacion.

La odioſa novedad de aquella publica abrogacion de ſuerte encendiò los animos plebeos, como ſi entonces perdieſſe Caſtilla à Portugal; y como el magnifico eſplendor del equipage, y eſtado del Conde les zaheria de tan cerca, juzgando que en aquellas carroças ſe conduzia el triunfo de nueſtra libertad, vanamente desfogavan todo ſu rencor en deſcompueſtas vozes, que percebidas por los pages que occupavan las ultimas dos carroças de las ſiete en que rodava la familia, mal ſufridos los rapazes, ſaltando fuera de los eſtribos, trataron de desforçarſe; conque creciendo la multitud; empeñò à los demas, que no ſin ſangre caſtigaron aquel atrevimiento, de que mal corregidos, repitieron otros dias con tanta inſolencia el miſmo deſafuero, que corrieron ciega, y tumultuariamente haſta profanar los ſagrados cotos, ô barrios, que llaman del Embaxador, mas tan a ſu coſta, que algunos labaron con ſu propria ſangre las miſmas piedras que havian profanado.

De eſte barbaro exceſſo advertida por algunos Mi-

niſtros la Reyna Regente, mandò perguntar luego al Conde por el de Peñaranda ſi ſe havian conocido algunos de aquellos inſolentes para ſatisfacer con el caſtigo el exceſſo; y porque el Conde reſpondiò à Su Mageſtad, que aquellos demanes havian ſido caſualidades, le mandò proponer quiſieſſe admitir por eſcolta el Alcalde de Corte con ſus officiales, para que luego ſe ahorcaſſen los delinquentes; a que reſpondiò el Conde; *Que eſſo era querer Su Mageſtad que ſu familia travaſſe la lid con la juſticia en defenſa de los culpados;* que aquellas inquietudes mejor que la juſticia las caſtigava el eſcarmiento: y aſſi ſuccediò; porque lo que no hizieron de advertidos, vinieron a hazer de eſcarmentados; conque en breves dias, deſvanecido aquel popular movimiento quedò todo en ſegura tranquilidad.

Como los negocios que manejan Miniſtros de aquel caracter ſon tal vez miſterios màs faciles al reſpeto que à la comprehenſion, y los de eſta Embaxada fueron de orden tan ſuperior, como no ignoraran algunos que en eſtos renglones quiſieren recapacitar ſus memorias; no es de nueſtro aſſumpto ſu revelacion. Baſte por aora el ſaberſe, que al ſiempre inclyto, y leal Conde de Miranda, deviò en eſta Embaxada Portugal finezas, cuya ſatisfacion cabe ſolo en la miſma fê con que fueron obradas.

Continuò por tiempo de tres años con ſu Embaxada en aquella Corte, ſirviendole la diuturnidad de calificar màs ſu capacidad, y ſu eſplendor; e inſtando por la permiſſion de Su Alteza, y recredencia de Caſtilla para ſu reduccion à Portugal, obtenidas entreambas, fuê diſponiendo la jornada con la permiſſion de la mayor parte de ſu eſtado, y familia, y abſueltas ya todas las politicas ceremonias de aquella funccion, le detuvo

detuvo por un expresso una orden Real, a que diò motivo el cuydado en que las alteraciones de Inglaterra sobre el divorsio de su Reyna havian puesto a su Alteza; pero desvanecido aquel rezelo, e impetrada nueva facultad, se restituyo finalmente en 15. de Mayo de 1672. a su patria, y Casa el Conde.

Si la observada concision destas memorias permitiera espaciarse un poco màs la pluma, campo havia en esta generosissima funccion para remontar los buelos; mas como es ya ley la brevedad, y la modestia Religion, nuestro mayor cuydado serà solo pensar en lo que que no se ha de dizir; que como este insigne varon obrò màs para la fê, que para el applauso, toda la gloria de sus acciones consiste en la satisfaccion de haverlas obrado. Solo advertirè a los Portugueses, se acuerden de que aquel mismo Conde de Miranda, que criado en la Corte, y Palacio de el Rey Catholico, vimos con generoso desprecio sacrificar a su fê, y lealtad toda su fortuna, toda su grandesa, y toda su vida, fuê el primero que en la misma Corte, y Palacio nombrò Rey de Portugal a otro que no fuesse el de Castilla; y lo que es màs hizo que Castilla reconociesse, y confessasse el legitimo, y verdadero Rey de Portugal.

Buelto de la Embaxada de España, passò luego à su ordinaria residencia, y govierno del Porto, donde assistiò à la fabrica de los galeones, adornando en menos de quatro mezes el de S. Thiago para la armada que con màs valor que fortuna se destinava contra Argel. Algunos años despues le llamaron à la Corte publicas, y particulares attenciones, alternando siempre unos, y otros empleos, ya civiles en la Relacion del Porto, ya politicos, y militares en los Concejos de Estado, y Guerra. En Julio de 1683. le deputò el Serenissimo Principe Don Pedro, y al Duque de Cadaval, para-

CCCccc

que en Villaviciosa assistiessen à la magnifica, y Real trasladacion de los Serenissimos Duqués de Bragança en el Conuento de nuestra Señora de la Gracia, donde con piedosa magnificencia celebraron sus exequias los Ilustrissimos D. Diego de Sousa Arçobispo de Evora, D. Francisco Barreto Obispo del Algarve, D. Alexandre de Sylva Obispo de Elvas, D. Ricardo Rucel Obispo de Portalegre, D. Fray Bernardino Obispo de Targa.

A la funccion de Villaviciosa succediò poco despues la trasladacion de las santas, y Augustas Reliquias de la Bienaventurada Reyna de Portugal Santa Isabel, desde su primer deposito al magnifico Real Monasterio de Santa Clara: en cuya solemnissima pompa, aque assistieron de orden de su Alteza muchos Grandes de Portugal, llevò el Real pendon el Marqués assistido de su hijo Antonio Rozendo de Sousa, y del Conde de la Ponte, que llevavan las borlas del pendon.

En la Ciudad del Porto se hallava su Excelencia, digno ya verdaderamente de que sus empleos mayores que sus años, y que sus peligros màs que sus empleos, le permitiessen treguas a tantos, y tan gloriosos afanes: quando por dos successivos expressos le llamô su Alteza à la Corte, adonde llegando a dos de Febrero de 1680. le ordenò partiesse luego por tierra à la Gran Bretaña. No sê en este passo qual primero deva ponderar nuestra admiracion, si la seguridad del Principe, ô si la obediencia del vassallo, entreambas fueron heroycas, pero màs heroyca fuê que entreambas una admirable contienda entre el vassallo, y el Principe: Dixo su Alteza al Marqués, presente el Secretario de Estado, que antes de la jornada viesse lo que queria, porque para la Merced estava el prom-

pto, y para el decreto el Secretario. Respondiò a su Alteza el Marqués: *Que la merced que màs sobornava su ambicion ya estava hecha, pues ya su Alteza le havia honrado con la eleccion y el precepto; que en quanto al premio de aquel servicio, aun no havia servicio sobre que cayesse el premio, que con el fabor de Dios, en los auspicios de su Alteza iria, y vendria; y entonces el merito, ô el demerito daria justo empleo a su Real generosidad.*

La occasion de tan apresurada, y peligrosa jornada, era no menos que el eminente riezgo que por instantes amenaçava el honor, y vida de la Serenissima Reyna de la Gran Bretaña, a quien ni las sacras essempciones de la Magestad priviligiaron contra la traycion, y la calumnia de dos vassallos infames, que sin respeto, ni decoro à la divina, y humana Magestad la acusavan de atrocissimos delictos ante el suprmo juizio, ô alto Parlamento, que llaman de Inglaterra. Eran, pues, los acusadores: Hostk, y Belhò, este depuesto de la milicia en que havia exercido el puesto de Capitan: aquel de Religion Protestante, ù de ninguna Religion; pues de Relig oso de la Compañia de Jesus, que havia sido en Flandes, se passò à Inglaterra; donde con el habito se desnudò a un tiempo la Fê, y la piedad. La sustancia de la accusacion era, que la Serenissima Reyna Doña Catalina: por sugestion del Papa, y de otros Principes Catholicos de quien eran occultos instrumentos Phelipe Houvard Cardinal de Norfolck, y Thomas whit General de la Compañia en Inglaterra con otros muchos Padres assi de la misma Compañia, como de otras Religiones; machinava contra la Real persona de Carlos II. su esposo, contra la Religion Protestante, y Estado publico de Inglaterra, afin de introduzir en aquel Reyno la Religion Catholica; para cuyo effecto, estava ya prevenido el Medi-

co del Rey con veneno, y con armas Milord Arundel de wardour destinado Gran Chanciller de Inglaterra; el Conde de Powisgran Thesorero; Milord Rellasis General de la armada; Milord Peters Teniente General, y el Vizconde de Staffort Comissario General, y gran Thesorero de la misma armada. Añadian que muerto el Rey, havian de subrogar luego al Duque de Yorck su hermano por ser Principe Catholico. Era el primer mobil desta perjura, y blasfema acusacion Milord Herbert de Cherbury, que sobre la adversion à la Fê Catholica, aborrecia mortalmente al Duque de Yorch por averle con la voz, y con la mano tratado en la sala del Parlamento como el merecia.

Como la impensada novedad de un tan horrible contratiempo, cogiò à la Serenissima Reyna sin màs prevencion que la de su innocencia; no tuvo màs remedio, ni màs tiempo, que el que à los miserables permite la ultima necessidad, que es la quexa; pues participada esta por un postillon al Principe su hermano, no hallò el amor, la sangre, el poder, y la Magestad proporcionado instrumento para el remedio, y alivio de aquella afliccion maligna, que la fè, el valor, la constancia, y generosidad del grande Marqués de Arronches: y con razon; que como tan claras, y tan ilustres experiencias le havian habilitado para vencer gloriosa, y felizmente las difficultades, y los peligros, de justicia devia preferirle su Alteza para remedio de tanto peligro, y de tanta difficultad.

Partiò pues, de Lisboa su Excelencia à los nueve del proprio mez de Febrero acompañado solamente de su unico hijo el señor Antonio Rozendo de Sousa, y el Doctor Domingos Barreyros Secretario de la Embaxada, y uno de los màs consumados varones en pru-

dencia politica, y civil de nueſtra edad, con los criados que hazian preciſos el uſo de ſus perſonas: y atraveſſando caſi por la poſta Eſpaña, y Francia, hallò un criado de la Sereniſſima Reyna de buelta para Inglaterra con orden de ſu Alteza al Marqués para que el Secretario de la Embaxada ſe adelantaſſe por la poſta hazia Londres, donde precipitoſamente corria la acuſacion de ſu Mageſtad. Con eſte aviſo partiò luego a toda prieſſa el Doctor Domingos Barreyros; mas como el Marqués bolava en alas de ſu cuydado, y obligacion, le fuê facil alcançar luego a quien corria; pues incorporados en Paris, ſieguieron juntos ſu derrota haſta Montroulle, donde enfermò tan mortalmente el ſeñor Antonio, que al noveno dia arrebatò con ſu malograda vida la unica eſperança de la gran Caſa de Souſa; ſinque un tan laſtimoſo accidente detuvieſſe, aun para los ultimos officios de la humanidad, a aquel magnanimo padre, que verdaderamente nacido para ſerlo de ſu patria, ſacrificò todos los affectos, y todas las attenciones de la razon, y de la naturaleza al amor de ſu Principe, y gloria de ſu Nacion.

Llegò finalmente a Londres, de donde poco antes havia ſalido deſterrado el Sereniſſimo Duque de Yorch con pretexto de la deſcompoſicion que en la ſala del Parlamento havia hecho a Milord Cherbury. Y como la auſencia de aquel Principe deſaſſombrò à los traydores, que con deſcarada animoſidad esforçavan la acuſacion; crecia al deſemparo con ſemblante ya formidable. Mas aquel gran Dios, que en gloria de la innocencia, de los eſtragos, quanto màs de los peligros, ſabe formar las miſmas ſeguridades, eſcogiendo eſta vez para inſtrumento de ſu poder al inclyto Marqués de Arronches, hizo parecer providencia el cuy-

dado, inteligencia la attencion, y omnipotencia la dexteridad; pues quando en fortuna tan deshecha se confundian ya las quillas, y los escollos, serenò tan a tiempo el cielo, y tan a tiempo calmò la tempestad, que casi a un mismo tiempo se viò sin remedio la calumnia, y sin peligro la innocencia; porque el Rey, que por maligna sugestion de la perfidia havia màs de de cinco años faltava no solo à los cariños de Esposo, sino à los cuydados de galan, unos, y otros con gages de amor, y respecto restituyò fino, y attento à la innocente Consorte; Belhò, uno de los acusadores, previno con muerte apresurada castigo infame; Hostk expuesto en la plaça à la publica irrision sobreviviò a su deshonra; y el Doctor Hequemà, en premio de su innocencia fuê restituydo no solo a su credito, sino à la gracia, y merced de el Rey. Cherbury, que como primer mobil animava estes movimientos, viendo que su propria conciencia, ya confundida, ya castigada los hizo a todos de trepidacion, passando de una perfidia a una impiedad, instava en Parlamento por el repudio de la Reyna, y lo juzgava facil authorizado una vez el exemplo, con otra de su mismo nombre, de su misma sangre, y de su mismo Reyno. Mas viendo à repetidos desengaños (assi fueran castigos) todas sus machinas estremecidas, y arruynadas, se passò a Holanda, donde brevemente acabò la vida; pero no tanto, que primero no viesse restituydo à la Corte el Serenissimo Duque de Yorch, paraque assi, mejor acabasse sin honra, y sin vengança.

Esta fuê en summa toda la substancia de aquella grande negociacion; si fuê digna del concepto, y eleccion, que del Marqués hizo su Alteza, digalo el mundo, a cuyos ojos expuso la perfidia, y la traycion de aquellos mismos vassallos un espectaculo tan nuevo,

y tan horrendo como fuê ver en las manos de un verdugo troncada la cabaça de ſu proprio Rey. Y porque al exemplo no le falte ni la circunſtancia del ſexo, lo digan las doloroſas memorias de Maria Eſtuarda, en cuyo innocente cuello, viò el mundo troncadas de un golpe las tres Coronas de Francia, de Eſcocia, y de Inglaterra, ſinque a ninguno de entreambos les previligiaſſen los ſacroſantos fueros de la innocencia, y de la Mageſtad.

Libre pues, en los auſpicios de la Real fortuna del Sereniſſimo Principe de Portugal, ſu hermana la Sereniſſima Reyna de la Gran Bretaña, no le quedava al Marqués (a lo que parece) màs que retirarſe a Portugal con la juſta ſatisfacion de haver ſervido a ſu Principe, y a ſu patria en un accidente en que tantas vezes ſe viò perdida la publica ſalud. Pero aunque muda ceſsò la borraſca, ù de cançada, ù de deſvanecida, no tanto que ſalvaſſe el rezelo de que podria ſer diſſimulacion lo que parecia tranquilidad: con que le fuê preciſa al Marqués (aunque para la ordinaria reſidencia en aquella Corte havia otro Miniſtro) la aſſiſtencia de caſi tres años, en que effectuò negocios dignos todos de la ſatisfacion de ſu Alteza, y credito de Portugal, que en ſolo éſte hombre logrò en las Cortes de Europa el concepto mayor de ſu grandeza, y aun de ſu vanidad.

Ya los años, y los empleos, parece le havian abſuelto al Marqués de otros cuidados, que no fueſſen los de ſu Caſa; que deſpues de tantas, y tan largas perigrinaciones commençava a diſſuadirſe de que no era hueſpe ſino dueño: quando ſu Mageſtad, que Dios guarde, le eligiò para Conductor de ſu hermana la Sereniſſima Reyna de la Gran Bretaña: cuya prudencia coronada la ſacò fauſta, y felizmente de la

horrible tormenta, que con ſu Real Piloto corre aquella infeliz Monarquia.

Partiò pues ſu Excelencia para eſta funcion auguſta el primer de Noviembre de 1692. acompañado de ſus nietos el Marqués Principe Seneſcal, el Conde de Calleta D. Antonio de Noroña primogenito del Conde Viz-Rey, D. Joſeph de Menezes ſu yerno con ſu hijo primogenito D. Diego de Menezes, cuyo equipage en numero, y eſplendor fuê digno en todo de ſu grandeza.

Havia ſu Mageſtad, prevenido por decretos ſuyos a todos los Miniſtros politicos, y militares, para el obſequio del Marqués Conductor con la ſingulariſſima clauſula de, *Que en todo le obedecieſſen como a ſu Real perſona:* y porque la funcion en todo fueſſe verdaderamente auguſta ſubſtituyò en la perſona del Marqués la ſoberana facultad de abrir los Carceles por las tierras de ſu jornada; que el exerciò ſinque de la piedad ſe reſintieſſe la juſticia, ô la razon.

Era termino del viage la plaça de Almeyda frontera a Caſtilla en la extremidad de la Beyra, adonde llegò por ſus jornadas, y donde fuê recebido por el Vizconde de Barbacena general de las armas de aquella provincia, con generoſas demonſtraciones de militar y Cortezano obſequio. Aqui pocos dias deſpues de ſu llegada tuvo la noticia por uno de los diarios expreſſos de que ſu Mageſtad Britanica vencidas ya por juſtas jornadas las dilatadiſſimas regiones de Francia, y Eſpaña, donde en corteſana lid aquellos dos Monarchas, mejor que con las armas pleytearon con los obſequios; ſe hallava indiſpueſta en Matapocuelos pueblo treinta y cinco leguas diſtante de Almeyda. Como, en la attencion del Marqués no ay cuidado ocioſo, previniendo ya eſtas contingencias,

llevàra

levàra en ſu compañia deſde Coimbra al Doctor Antonio Mendez Cathedratico de prima en Medecina, y primer oraculo de aquella facultad: con quien acompañado ſolo de ſu nieto el Principe corrieron la poſta hazia Matapoçuelos, donde beſada la mano a ſu Mageſtad, que con Real agrado le gratificò la fineza, y la prevencion, aſſiſtiò todo aquel tiempo que el achaque hizo preciſa la aſſiſtencia, haſta que libre; con las mejoras de ſu Mageſtad, de aquel cuidado, ſe licenciò para diſponer en la raya de una, y de otra corona los obſequios de la entrada en Portugal; para cuyo effecto de orden de el Rey nueſtro ſeñor ſe havian prevenido las milicias de una, y de otra provincia, Beyra, y Traloſmontes, que con militar bizarria pleteyaron por el luzimiento.

Pero aquellos Traſmontanos eſpiritus, que educados entre ſus altiſſimas ſerranias a todos parece que miran deſde ſu elevacion, no ſé que oculta vanidad los entona que con generoſa deſconfiança avultan ſiempre ſobre ſu miſma capacidad! Conduzia los Infantes de aquella Provincia el Maeſtro de Campo Sebaſtian de la Vega Cabral en quien apurados los extremos de militar esfuerço, y generoſa urbanidad en guerra, y paz logran el mejor empleo de buen ſoldado, y buen corteſano.

Aſſiſtia al miſmo tiempo en Traloſmontes el Marqués de Tavora, como dueño que es de una gran porcion de aquella Provincia, y en ella de todos los coraçones aſſi por la antigua veneracion a eſta excelentiſſima Caſa, como por la generoſa afabilidad del Marqués, que heredero en todo de ſu invicto padre ama a todos los hijos de aquella region como a ſus proprios hijos; pues a penas ſe hallarà familia, o Caſa al-

guna en quien no avulten muy claros teſtimonios de ſu benefica grandeza.

Con la noticia de que ſu Mageſtad Britanica ſe venia acercando a Portugal partiò el Marqués acompañado de màs de ſetenta Cavalleros de la primer nobleza de Traloſmontes, de la obligacion todos de ſu Caſa, o por criados, y vaſſallos, que eran los màs, o por obligados, y cortezanos, que eran todos. Con eſte ſequito igualmente luzido, y noble ſe fuê acercando por ſus jornadas a la plaça de Almeyda; y como el achaque de ſu Mageſtad en Matapoçuelos ſuſpendiò por caſi un mez el alvoroço, y la eſperança, diò lugar a que el magnanimo coraçon del Marqués ſe deſahogaſſe en generoſas profuſiones, nò ſolo con todos los camaradas de ſu Comitiva, ſino con todos los que en lizonja de ſu grandeza uzavan largamente de ſu liberalidad.

Pero donde màs luzidamente brillò ſu grandeza fuê en ſu primogenito el Conde de San Juan, que como Capitan de Cavallos, que es en ſu provincia, le fuê preciſo (por lo menos aſſi lo hizo ſu bizarria) ſepararſe de la compañia de ſu padre con la de ſus ſoldados, que viſtidos todos a expenſas de ſu iluſtre Capitan, de caſacas encarnadas, y de todas las demas alhajas que luzidamente adornan a un ſoldado, davan feſtivas ſeñas del alvoroço con que ſirve a ſu Mageſtad.

Diò finalmente fauſto principio al año de 1693. con ſu entrada en Portugal la Sereniſſima Reyna de la Gran Bretaña, cuya recepcion ſe diſpuſo por el Marqués Conductor con todo aquel militar, y corteſano apparato, que en obſequio de la Mageſtad ſupo inventar el culto, y la veneracion, de quien, como ſiempre, fuê entonces generoſo inſtrumento el Viſconde de Barbacena como Governador de las armas

de aquella provincia; el qual despues de dar en todo el tiempo de la expetacion largo empleo a su generosidad; en la disposicion de la Real entrada mostrò no olvidarse en la paz de la disciplina, que en la escuela de su invicto padre practicò en la guerra con tanta gloria sobre aquella misma Campaña.

Fuê preludio nobilissimo a la entrada el Marqués de Tavora, que obtenida la facultad de su suegro el señor Marqués Conductor se adelantò con toda su esplendida comitiva tres leguas de la raya adentro a encontrarse con su Magestad, que conduzida desde la raya de Francia por D. Nicolaz Varaes Alcalde de Corte, cortesanissimo Cavallero, de orden de el Rey Catholico con toda la milicia de Ciudad Rodrigo; en las honras que hizo al Marques, diò claras señas del agrado, que en sus ojos hallò toda su compañia, digna por cierto de su Real atencion; assi por sus personas, como por el luzimiento, que en preciosas galas, hermosos ginetes, y vistosas libreas, supo inventar su buen gusto, y estrenar su bizarria.

Succediò luego en el Real obsequio al generoso padre con su tropa, el ilustre mancebo, cuya gallardia, gentileza, y gala por voto, y admiracion de todos, fuê el màs plausible accidente que ilustrò aquella funcion augusta. Bien lo acreditò Su Magestad, quando al bezar su Real mano alabò con exactissima ponderacion la gallardia del Capitan; y mucho màs quando al perguntarle que años tenia (eran quinze) le respondiò que seis; e instando su Magestad con la aprehension de que no le havia entendido, satisfizo, y aun sobornò la duda con la respuesta, de que *el no contava la edad por los años, sino por los servicios a el Rey su señor.*

Absueltos por el Marqués, y sus Camaradas los

actos de ſu rendimiento, y veneracion a Su Mageſtad, occupando con toda ſu comitiva el inmediato lugar a la Real Carroça, proſeguiô la marcha ſu derrota azia los confines de Caſtilla, y Portugal; donde el Marqués Conductor con todo el eſplendido apparato de ſu iluſtre Comitiva, beſada por todos la Real mano, introduxo a Su Mageſtad en la placa de Almeyda por medio de las bien diſpueſtas, y ordenadas fileras, que por màs de dos mil bocas de fuego dieron a Su Mageſtad la bien venida; y deſpues que en aquella plaça diò tregoas al largo afan de ſu jornada, continuò ſu marcha haſta la inclyta Ciudad, y Univerſidad de Coimbra que en los feſtivos applauzos de ſu eſtudioſa juventud diò claras, y magnificas demonſtraciones de ſu amor, y generoſidad.

De aqui veneradas las reliquias de ſu auguſta abuela S. Iſabel, ſe vino acercando por ſus jornadas a Liſboa, donde el dia del glorioſo martyr S. Sabaſtian, fuê recebida por ſu hermano el Rey D. Pedro nueſtro Señor, que en las Reales demonſtraciones de ſu Auguſtiſſima Grandeza, a los ojos de toda ſu Corte derramada toda en militar, y corteſano culto, diò termino fauſto, y feliz a la jornada, y al excelentiſſimo Marqués Conductor las merecidas gracias por el cuidado, magnificencia, y eſplendor, con que tan luzida, y generoſamente deſempeñò la juſta eleccion de Su Mageſtad. Hoy finalmente ſe halla en Portugal ſirviendo actualmente a ſu Rey, y a ſu patria en los pre clariſſimos empleos de Conſejero de Eſtado, y Guerra, que ſon las ferias que ſu infatigable eſpiritu, y zelo ardiente les permiten a ſu ordinario afan, y govierno de la Relacion, y Caſa Real del Porto. Conque reſumido a breve tabla eſte vaſtiſſimo gigante de la nobleza, valor, prudencia, fê, y lealtad, deſde el año de

1644. y primero de ſu libertad, ha ſervido a ſus legitimos dueños: en dos armadas del mar Occeano: en dos Campañas de la provincia de Alemtejo: quatro en la de Entre Duero, y Miño: cinco años en ſervicio del Sereniſſimo Principe D. Theodoſio de glorioſa memoria, como Gentilhombre de ſu Camera, y ſu Cavalleriço Mayor: treinta y quatro años en el govierno politico, y militar de la Relacion, y Armas del Porto: veinte y ocho en los Conſejos de Eſtado, y Guerra: diez años en las quatro embaxadas de Holanda, Eſpaña, e Inglaterra.

Casò el excelentiſſimo ſeñor Marqués de Arronches con la Señora Doña Mariana de Caſtro Dama de Palacio, y Dama en quien la virtud, la nobleza, y la hermoſura ſe unieron con admirable extremo para honor, y gloria de aquel ſexo. Es hija, y heredera de D. Antonio Maſcareñas, y de ſu eſpoſa Doña Iſabel de Mendoça hija de Antonio de Mendoça, ſeñor de Marateca, y legitimo deſcendiente de la iluſtriſſima Caſa de Mendoça: y de ſu eſpoſa Doña Anna de Caſtro, hija de Fernan Tellez ſeñor de Uñon, y de Doña Maria de Caſtro, hija de D. Geronimo de Noroña y Menezes. Nieto por ſu padre D. Henrique de Menezes de D. Pedro de Menezes primero Marqués de Villa Real, y de la Marqueſa D. Beatris hija de D. Fernando ſegundo Duque de Bargança.

Nieta de Don Nuño Maſcareñas ſeñor de Palma: aquel finiſſimo Portugués, que deshechò el titulo de Conde del Aſiñoſo offrecido por Felipe en el deſpojo de Portugal; y de ſu eſpoſa Doña Iſabel de Caſtro hija del miſmo Fernan Tellez ſeñor de Uñon, y de ſu eſpoſa Doña Maria de Caſtro. Conque ſiendo primos, hijos de dos hermanas Don Antonio Maſcareñas, y ſu eſpoſa Doña Iſabel de Mendoça, quedan

por duplicado vinculo descendientes sus nietos de la Ilustrissima Casa de Uñon, de la Excelentissima de Villa Real, y de la Serenissima de Bargança.

Viznieta de Don Juan Mascareñas del Consejo de Estado de el Rey D. Henrique, y su Mayordomo Mayor; y por su muerte uno de los cinco Governadores de Portugal. Este fuê aquel Heroe glorioso que el año de 1547. en la propugnacion de Diu contra el formidable Ottomano poder immortalis ò con su nombre nuestra gloria. Y de su esposa Doña Helena Pereyra Barreto, que por su padre D. Juan de Castelblanco, era nieta de D. Martin de Castelblanco primer Conde de Villanueva, Camarero Mayor de el Rey D. Juan el III. y por su madre, de Pedro Mascareñas señor del Mayorazgo de Porches, y Governador de la India Oriental.

Tercera nieta de D. Nuño Mascarenas Comendador de Almodouvar, y Capitan General de Zafin; y y de su esposa Doña Beatriz de Sylva, que por su padre Juan Freyre de Andrade señor de Bobadela, era nieta de Gomez Freyre de Andrade señor de Bobadela, Lagos, y otras muchas tierras, descendiente por baronia de Nuño Freyre de Andrade Gran Maestre de Christo en tiempo de el Rey D. Fernando: y de su esposa Doña Maria de Sylva, nieta por su padre D. Alfonso de Vasconcelos primer Conde de Penela, de D. Fernando de Vasconcelos hijo de D. Alfonso señor de Cascaes.

Quarta nieta de D. Fernan Martinez Mascareñas señor de Lavra, Alcayde Mayor de Montemor el nuevo, y de Alcacer del Sal, Comendador de Mertola, y Almodouvar del Orden de S. Thiago, y Capitan Mayor de los Ginetes de los Reyes D. Juan el II. y D. Manuel: y de su esposa Doña Violante Henri-

quez, que por ſu padre Fernan de Sylveyra Regidor de la Real Caſa del Civel, y Embaxador extraordinario à los Reyes Catholicos, era nieta del Gran Nuño Martinez de Sylveyra Eſcrivano de la Puridad, y Ayo del Rey D. Alfonſo el V. y por ſu madre Doña Iſabel Henriquez, de D. Fernando Henriquez ſegundo ſeñor de las Alcaçovas.

Quinta nieta de Nuño Martinez Maſcareñas Comendador de Almodouvar, y de ſu eſpoſa Doña Catalina de Athayde, nieta por ſu padre Nuño Gonçalvez de Athayde ſeñor del Mayorazgo de Gayan, Governador de la Caſa del Infante D. Fernando, de D. Gonçalo Viegas de Athayde, deſcendientes por legitima baronia del Grande Egas Moniz, y por ſu madre Doña Mencia de Meyra, de Fernan de Meyra.

Sexta nieta de Fernan Martinez Maſcareñas Comendador Mayor del Orden de S. Thiago en tiempo de los Reyes D. Juan el I. Don Duarte, y D. Alfonſo el V. hijo de Martin Vaz Maſcareñas tronco feliz de los deſte nobiliſſimo apellido, que en todos los empleos ſe han glorioſamente arrogado aquel eſplendor de que iluſtrarſe pudieran los lexos de màs antiguas memorias, eſclareſcidas oy todas con los titulos de Fronteyra, Santa Cruz, Sabugal, Obidos, Palma, Torre, Coculyn, y otras muchas Caſas por otros titulos eſclareſcidas, y grandes.

Nacieron deſte excelſo matrimonio de los Excelentiſſimos Marquezes de Arronches: Diego Lopez de Souſa: Diego Lopes de Souſa: Doña Iſabel Maria Antonia de Mendoça: Antonio de Souſa: Antonio Rozendo de Souſa: Vaſco de Souſa: Doña Leonor Thereſa Roſa de Mendoça: Doña Leonor Maria Antonia de Mendoça: Doña Maria Joſepha de Mendoça: Doña Beatriz Franciſca de Mendoça.

Diego Lopez de Sousa el primero con solo un dia de mortal inmortalisò su vida, pues nacido en 10. de Deziembre de 1645. en 10. de Deziembre renasciò en la eternidad.

Diego Lopez de Sousa segundo en nacimiento, y nombre darà en su lugar doloroso assumpto a nuestras memorias.

Doña Isabel Maria Antonia de Mendoça, primera hija de los señores Marquezes, y ultima perfeccion de toda la gloria de aquel sexo, naciò en Lisboa a 11. de Abril de 1648. y educada al honestissimo exemplo de su madre, cresciò en prendas, y virtudes mayores que todos los deseos de quantos ilustres aspiraron al mas bellissimo empleo de las humanas esperanças, hasta que entre todas fueron màs venturosas, y màs dignas las de D. Pedro Antonio de Noroña segundo Conde de Villaverde, que en la verde estacion de su juventud florida, desfruta con generoso empleo todas las prendas de un perfecto Heroë.

Es hijo primogenito, el Conde, de Don Antonio de Noroña primer Conde de Villaverde, y de la Condesa Doña Maria de Menezes, hija de D. Duarte Luis de Menezes tercer Conde de Tarouca, y de su esposa la Condesa Doña Luisa de Castro, hija de Don Estevan de Faro, Conde de Faro, y de su esposa la Condesa Doña Guiomar de Castro, hija de D. Juan Lobo Baron de Alvito, y de su esposa la Baronesa Doña Leonor Mascareñas, hija de D. Juan Mascareñas Capitan de los Ginetes, y de su esposa Doña Margarita Coutiño, hija de D. Vasco Coutiño Conde de Borba, y de su esposa la Condesa Doña Catalina de Sylva, hija de D. Juan Tellez de Menezes señor de Uñon, y de su esposa Doña Leonor de Sylva hija de Ayres Gomez de Sylva señor de Vagos, &c.

Nieto

Nieto de D. Pedro de Noroña quinto Señor de Villaverde, y de su esposa la Señora Doña Juliana de Noroña, hija, y heredera de D. Vasco Martinez Monis Señor de las Villas de Angeja, Bemposta, y Piñeyro, y de su esposa Doña Violante de Meneses Dama de la Infante Doña Maria, hija de D. Fernando de Noroña tercer nieto por baronia de D. Alfonso Conde de Gijon, y Noroña, que fuê hijo de D. Henrique II. Rey de Castilla, y de su esposa la Señora Doña Isabel de Portugal hija del Rey D. Fernando de Portugal. Fuê madre de Doña Violante de Meneses, esposa de D. Fernando de Noroña, Doña Juana de Meneses, hija de Matheo de Acuña septimo Señor de Pombeyro, y de su esposa Doña Leonor Coutiño hija de D. Pedro de Meneses primer Conde de Cantañede, y de su tercera esposa la Condesa Doña Guiomar Coutiño, hija de Tristan Coutiño, que fuê nieto por su padre D. Fernando Coutiño Marichal del Reyno, de D. Vasco Fernandez Coutiño primer Conde de Marialva, &c.

Viznieto de D. Francisco Luis de Noroña quarto Señor de Villaverde, y de su esposa la Señora Doña Catalina de Sousa, hija, y heredera de D. Manuel de Sousa, y Tavora, y de su esposa Doña Beatriz de Villena hija de D. Pedro de Noroña primer Señor de Villaverde, y tercer abuelo del Conde.

Tercer nieto de Don Pedro de Noroña tercero Señor de Villaverde, y de su segunda esposa D. Catalina de Athayde hija de D. Francisco de Gama segundo Conde de Vidigueyra, y segundo Almirante de la India, Cavalleriço Mayor de el Rey D. Juan el III. y de su esposa la Condesa D. Guiomar de Villena hija de D. Francisco de Portugal primer Conde de Vimiozo, y Veador de la Hazienda de el Rey Don Manuel, que por su

padre Don Alfonſo era nieto de D. Alfonſo Marques de Valencia, y Viznieto de Don Alfonſo primer Duque de Bragança. Caſó D. Franciſco de Portugal con Doña Beatrix de Villena hija de Ruy Telez de Meneſes hijo de Fernan Telez de Meneſes Señor de Uñon, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Maria, y de ſu eſpoſa Doña Guiomar de Noroña hija de Don Pedro de Noroña Señor de Villaverde, y Cadaval, y de ſu eſpoſa Doña Catalina de Tavora, hija de Martin de Tavora Repoſtero Mayor, y de ſu eſpoſa D. Beatriz de Athayde.

Quarto nieto de Don Pedro de Noroña ſegundo Señor de Villaverde Mayordomo de la Reyna Doña Catalina, y de ſu eſpoſa D. Violante de Sylveyra hija de Franciſco de Sylveyra Señor de Sarzedas, y otras tierras, Coudel Mayor del Reyno, y de ſu eſpoſa Doña Margarita de Noroña hija de D. Juan de Noroña Conde de Monſanto, y de ſu eſpoſa la Condeſa D. Juana de Caſtro, hija, y heredera de D. Alvaro de Caſtro primer Conde de Monſanto, y de ſu eſpoſa D. Izabel de Acuña, hija de D. Alfonſo de Caſcaes, y de ſu eſpoſa Doña Blanca de Acuña.

Conque deſciende el Conde por Baronia de D. Alfonſo Conde de Gijon, hijo de Don Henrique II. Rey de Caſtilla, y de ſu eſpoſa la Señora D. Izabel hija de el Rey D. Fernando de Portugal, troncos ſoberanos de la excelentiſſima familia de los Noroñas; de que ſon oy eſclareſcidos deſcendientes por Boronia los Marqueſes de Caſcaes, Condes de Monſanto, los Condes de Arcos, y otras Caſas por otros titulos iluſtres.

Naſcieron de eſte eſclareſcido matrimonio de los excelentiſſimos Condes; la Señora Doña Mariana Franciſca Xavier de Noroña, Doña Maria de Noroña, Don Antonio de Noroña, Doña Leonor Maria

de Noroña, Don Henrique de Noroña, Doña Luiza Maria de Noroña, Don Diego de Noroña, Don Luis de Noroña, y Doña Catalina de Noroña.

Doña Mariana Francisca Xavier de Noroña, primogenita de los Excelentissimos Condes de Villaverde, nasció en Lisboa a los 10. de Enero de 1678. y sazonado el termino natural con màs perfecciones que Abriles, premiò felizmente de su mano las finas esperanças de Alfonso de Vasconselos y Sousa, Conde de Calleta, que en florescientes años logra maduros empleos de modestia, erudicion, y gravedad.

Es hijo primogenito el Conde de Luis de Vasconselos y Sousa, segundo Conde de Castelmellor, del Consejo de Estado, Repostero Mayor; y de su esposa la Condesa Doña Guiomar de Tavora, hija heredera de Bernardino de Tavora, Repostero Mayor, y de su esposa la señora Doña Leonor de Castro, hija de D. Estevan de Faro Conde de Faro del Consejo de Estado de los Reyes D. Felipe II. y III. su veador de la Hazienda, y de su esposa la Condesa Doña Guiomar de Faro, hija de D. Juan Lobo Baron de Alvito Veador de la Hazienda de el Rey D. Juan III. y de su esposa la Baroneça Doña Leonor Henriquez hija de D. Juan Mascareñas Capitan de los Ginetes de el Rey D. Manuel, Alcayde Mayor de Montemor el nuevo, y de su esposa D. Margarita Coutiño, hija de D. Vasco Coutiño Conde de Borba, Capitan General de Arzila, y de su esposa la Condeça D. Catalina de Sylva, hija de D. Juan de Meneses Señor de Cantañede Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Izabel.

Nieto de Juan Rodriguez de Vasconselos y Sousa primer Conde de Castelmellor, del Consejo de Guerra, Governador de las armas en las Provincias de Entre Duero y Miño, y Alentejo, Governador, y Capi-

tan General de los Eſtados del Brazil, y de ſu eſpoſa la Condeça D. Mariana de Lencaſtro, que muerto ſu eſpoſo fuê Camarera Mayor de la Sereniſſima Reyna Doña Maria con el titulo de Marqueſa, hija de Simon Gonçalvez de la Camera tercero Conde de Calleta, y de ſu ſegunda eſpoza la Condeça D. Maria de Meneſes, Dama de la Reyna Doña Margarita, e hija de Ruy Mendez de Vaſconcelos Conde de Caſtelmellor, y de ſu eſpoſa la Condeſa D. Izabel de Meneſes, hija de Antonio de Sylva, y de ſu eſpoſa Doña Blanca de Meneſes, hija de Pedro de Sylva de Meneſes.

Biſnieto de Luis de Souſa Alcayde Mayor, y Comendador del Pombal, y de ſu eſpoſa D. Maria de Moura, hija de Fernan Rodriguez de Almada, y de ſu eſpoſa Doña Izabel de Moura, hija de Luis de Moura, y Hermana de D. Chriſtoval de Moura primer Marques de Caſtel Rodrigo, y de ſu eſpoſa D. Beatriz de Tavora, hija de Chriſtoval de Tavora, Mayordomo Mayor del Infante D. Fernando, hijo de El Rey D. Manuel, y de ſu eſpoſa Doña Franciſca de Souſa, hija de Fernan de Souſa Señor del Conſejo de Roças, y de ſu ſegunda eſpoſa Doña Mencia de Britto, hija de Martin Vas Maſcareñaz.

Tercer nieto de Fernan de Souſa Alcayde Mayor, y Comendador del Pombal, muerto con el Rey D. Sebaſtian en la batalla de Alcacer, y de ſu eſpoſa D. Catalina de Melo, hija de D. Alfonſo Conde de Faro: fuê madre de Doña Catalina de Melo, Doña Mencia Ferreyra, hija de Anton Rodriguez de la Camera, y de ſu eſpoſa Doña Catalina Ferreyra, hija de Alvaro Ferreyra, y de ſu eſpoſa Doña Beatriz Pereyra, hija de Fernan Rodriguez Pereyra.

Quarto nieto de Manuel de Souſa Ribeyro Alcay-

de Mayor, y Comendador del Pombal, y de ſu eſpoſa Doña Felipa de Caſtro, hija de Fernando Cabral Señor de Azurara, y Belmonte, y de ſu eſpoſa Doña Maria de Caſtro hija de D. Juan de Caſtelblanco, que fuê hijo de Nuño Vaz de Caſtelblanco, Alcayde Mayor de Moura, Monteyro Mayor de el Rey D. Alfonſo V. y Almirante de Portugal, y de ſu eſpoſa Doña Leonor de Britto, hija de Alfonſo Vaz de Britto, Monteyro Mayor de El Rey D. Juan el II.

Es el Conde de Calleta noveno nieto del Gran Maeſtre de Chriſto Lopo Diaz de Souſa, por ſu octava abuela D. Violante de Souſa eſpoſa de Ruy Vaz Rybeyro de Vaſconſelos, Señor de Figueirò de Pedrogan, Viana, y otras muchas tierras; y en attencion de tan eſclareſcidas memorias ſe apellidaron ſiempre Souſas los Señores de eſta iluſtre Caſa, digna cierto por ſola eſta atention, de que en ella, con tan excelſo, y legitimo vinculo, ſe repita, y perpetue.

D. Antonio de Noroña primer hijo, y tercero en orden del naſcimiento de los Excelentiſſimos Condes de Villaverde, naſciò en Liſboa a 24. de Octubre de 1680. y en diez años de edad nò le dexò que hazer la admiracion à la naturaleza, màs de que en muchos ſiglos no tenia màs que hazer; pues dotado ſingularmente de una preſencia ayroſa, y gentil, y de una indole apacible, y docil, parece que los deſſeos de ſus iluſtres padres le formaron al paragon de ſus altas eſperanças.

Doña Leonor de Noroña tercera hija, y quarta en orden del naſcimiento, naſciò en Liſboa en Febrero de 1682. y en edad tan tierna adorna ſu lindeſa con una tan natural compoſtura, que dentro del miſmo agrado, enſeña modeſtia, y gravedad.

D. Henrique de Noroña ſegundo hijo, y quinto en or-

den del naſcimiento, naſciò en Liſboa a 20. de Setiembre de 1683. es prendado ſingularmente de una indole viva, y agradable, que adornada con belliſſima proporcion de ſemblante, y talle, ſe lleva tras los ojos los cariños.

Doña Luiſa de Noroña quarta hija, y ſexta en orden del naſcimiento, naſciò en Liſboa a 23. de Março de 1685. Con razon es eſta niña todo el cariño de ſus iluſtres padres; porque ſin el ſoborno de la Sangre, es ſu donayre, ſu viveſa, y ſu hermoſura, un ſuave hechizo de quantos la miran, y la admiran.

D. Diego de Noroña tercero hijo, y ſeptimo en orden del naſcimiento, naſciò en Liſboa a 12. de Abril de 1686. y en lo que deſpueſta aquella edad tan tierna, con las yà floreſcientes primicias de gentileza, y vivacidad, aſſegura felices empleos a bien naſcidas eſperanças.

D. Catalina de Noroña ultima en orden del macimienro, naciõ el Liſboa a 25. de Noviembre de 1689. y en edad tan tierna ſupo lograr la naturaleza uno de los màs bellos primores de ſu mano.

Los de màs: D. Maria, y D. Luis. de Noroña con pocos dias de vida bolaron a gozar años eternos de gloria.

Antonio de Souſa hijo tercero de los Marqueſes de Arronches, y quarto en orden del naſcimiento, naſciò en Liſboa alos 6. dias de Enero, y con pocos màs de vida feriò a caducos inſtantes ſiglos eternos.

Antonio Rozendo de Souſa hijo quarto, y quinto en orden del naſcimiento, naſciò en Liſboa a 10. de Março de 1650. y deſtinado màs por ſus padres que por ſu genio al eſtado Eccleſiaſtico, aſſiſtiò en la Univerſidad de Coimbra, donde ſu indole generoſa le adquiriò los creditos de mejor Cavallero, que eſtudian-

te; hasta que muerto su mayor hermano el Señor Diego Lopez de Sousa, passò de la escuela à la Corte, donde como en seminario màs proprio a los de su condicion, decorò en mejor estudio las artes en que brevemente se graduò para successor de esta gran Casa. Yporque el exemplo de su Ilustre padre era el espejo en que iba aliñando todas sus acciones, por nò perderle jamas de vista le acompaño a su ultima Embaxada a Inglaterra, azia donde caminando a grandes jornadas, que assi lo pedia la causa, y la necessitad, le assaltò en Montroulle, pueblo de Francia, un tan maligno accidente, que al noveno dia, estremeciò con su arrebatada muerte las siempre assustadas esperanças de la gran Casa de Sousa.

Vazco de Souza quinto hijo, y sexto en orden del nascimiento, nasciò en Lisboa en Julio de 1651. y en Deziembre del mismo año yertos los pimpollos tiernos de su mal florida infancia, se elaron en la tierra para florecer en la gloria.

Doña Leonor Theresa Rosa de Sousa segunda hija, y septima en orden del nascimiento, nasciò en Lisboa en Febrero de 1652. y a fuer de rosa agostada en el mortal estio, se trasplantò para renascer màs linda en la inmortal primavera.

Doña Leonor Maria Antonia de Mendoça tercera hija, y octava en orden del nascimiento, nasciò en Lisboa en 2. de Julio de 1655. y con ella para honor, y gloria de nuestro siglo, nascieron a un tiempo la hermosura, la modestia, la prudencia, y la honestidad: de que altamente arrebatado el inclyto Marquez Luis Alvarez de Tavora, la eligiò mucho de antes para dignissima esposa de su primogenito Antonio Luis de Tavora Conde de S. Juan, y emulo en todo generoso de las heroycas prendas del invicto padre, (assi le dispusiera los

empleos la fortuna, como para todos, y para todo le ſobra eſpiritu, gentileza, y diſcrecion)! Sazonado pues el termino de unas, y de otras iluſtres eſperanças, dueño yà el Marques de ſu excelentiſſima Caſa, celebrò los deſtinados deſpoſorios en la Ciudad de Liſboa a 2. de Julio de 1656.

Es hijo, pues, Antonio Luis de Tavora ſegundo Marques de Tavora, y quarto Conde de S. Juan, de Luys Alvarez de Tavora primer Marques de Tavora, y tercero Conde de S. Juan, (aquel Marte Portugues, que en los empleos de General en las tres Provincias, de Alentejo, Tralosmontes, y Entre Duero y Miño obrò por la Patria, y por la gloria, acciones de que eternamente ſe honrarà Portugal, de quien fuê eſcudo: ſe eſtremecerà Eſpaña, de quien fuê aſſombro: y ſe admirarà Europa, de quien fuê honor); y de ſu eſpoſa la Señora Marqueſa Doña Ignacia Maria de Menezes, clariſſimo exemplo de honeſtidad, y caſto amor a todas las Matronas de nueſtra edad; hija de D. Rodrigo de Sylveyra Conde de Sarzedas, y de ſu eſpoſa la Condeſa Doña Maria de Vaſconſelos, hija de D. Miguel de Noroña Conde de Liñares, del Conſejo de Eſtado, y de ſu eſpoſa Doña Ignacia de Vaſconſelos, hija de D. Pedro de Meneſes (biſnieto por baronia de D. Antonio de Meneſes primer Conde de Liñares) y de ſu eſpoſa Doña Maria de Vaſconſelos, hija de Don Antonio de Vaſconſelos y Meneſes.

Nieto de Antonio Luis de Tavora ſegundo Conde de S. Juan, del Conſejo de Eſtado, y de ſu eſpoſa la Condeça Doña Archangela Maria de Portugal, hija de D. Miguel de Noroña Conde de Liñares, del Conſejo de Eſtado, y de ſu eſpoſa Doña Ignacia de Vaſconſelos: conque por eſte vinculo eſclareſcido de la Caſa de Liñares, eran los Marqueſes Luis Alvares de

de Tavora, y Doña Ignacia Maria de Menezes primos hijos de dos hermanas.

Bisnieto de Luis Alvarez de Tavora quarto de este nombre, primer Conde de S. Juan del Consejo de Estado, y de su esposa la Condesa Doña Martha de Villena, hija de Juan Mendez de Oliveyra Señor de los Mayorazgos de Oliveyra, y Patameyra, y de su esposa D. Beatriz de Villena, hija de Luis Alvarez de Tavora tercer abuelo, e inmediato ascendiente del Marques.

Tercer nieto de Luis Alvarez de Tavora tercero deste nombre, Señor del Mogadouro, &c. Comendador de la Encomienda vieja de Santa Maria de Castel Blanco, que es la mayor de la Orden de Christo, y de su esposa Doña Leonor Henriquez Dama de Palacio, hija de D. Simon de Sylveyra (hijo de D. Luis de Sylveyra primer Conde de Sortella) y de su esposa Doña Guiomar Henriquez hija de Simon Freyre de Andrade Señor de Bobadela, Montero Mayor del Infante D. Luis; y de su esposa Doña Leonor Henriquez hija de D. Fernando Mascareñas Capitan de los Ginetes de los Reyes D. Juan II. y D. Manuel, y de su esposa Doña Violante Henriquez hija de Fernan de Sylveyra Señor de Sarzedas, y otras tierras, Coudel Mayor, y Regidor de la Real Casa del Civel, y de su esposa Doña Isabel Henriquez, nieta por su padre de D. Alfonso Conde de Gijon hijo de El Rey de Castilla Don Henrique II.

Quarto nieto de Luis Alvarez de Tavora segundo de este nombre, Señor de Mogadouro, y de otras quatorze Villas en las Provincias de Tralosmontes, y Beyra, Comendador de Santa Maria de Castelblanco, Alcayde Mayor de la Ciudad de Miranda, &c. y de su esposa Doña Felipa de Villena hija de Luis de Sylvey-

ra primer Conde de Sortella, Guarda Mayor de El Rey D. Juan III. y de ſu eſpoſa la Condeſa D. Beatris de Noroña hija de D. Fernando Coutiño Mariſcal del Reyno, y de ſu eſpoſa Doña Maria de Noroña hija de Juan Gonçalvez de la Camera ſegundo Capitan de la Iſla de Madera, y de ſu eſpoſa Doña Maria de Noroña hija de D. Juan Henriquez, que fuê nieto por ſu padre D. Diego Henriquez, de D. Alfonzo Conde de Gijon, y Noroña, hijo de El Rey de Caſtilla D. Henrique II.

Nacieron de eſte excelſo matrimonio de los excelentiſſimos Marqueſes de Tavora, Luis Bernardo Alvarez de Tavora: Henrique, y Bernardo de Tavora: Doña Mariana de Tavora: Bernardo de Tavora: Miguel Carlos de Tavora: D. Ignacia de Tavora: D. Bernarda de Tavora: Franciſco de Tavora: Doña Iſabel de Tavora: Antonio Luis de Tavora.

Luis Bernardo Alvarez de Tavora primogenito de los Marqueſes, y quinto Conde de S. Juan, naciò en Liſboa en 2. de Abril de 1676. y como ſi con la vida ſe le reproduxieſſen a un tiempo los eſpiritus miſmos del inclyto Abuelo, y generoſo Padre, ſe adelantò de ſuerte a la edad, que de onze años ſervia a ſu Mageſtad con el pueſto, y exercicio de Capitan de Infanteria en Traſloſmontes, y de quatorze le ſirve en la miſma Provincia con el de Capitan de Cavallos; ſin que el militar manejo (que ſon todas ſus delicias) ſe complique con los eſtudios de Humanidad, y buenas letras: a que ſe añade una ſuaviſſima proporcion de ſemblante, y cuerpo tan ayroſamente gentil; que los ojos tan ſolamente, de quien es belliſſimo ſoborno, pueden acreditar dignamente eſta deſnuda, y ſenzilla verdad.

Henrique Vicente, y Bernardo de Tavora ſegundos hijos de los Marqueſes, nacieron de un parto en

Lisboa a 25. de Agosto de 1678. aunque con diversa suerte; porque Bernardo à los cinco mezes passò a gosar de màs cerca la bendicion del inclyto Protector de esta gran Casa. Henrique de Tavora se cria en ella con la moral certidumbre de que ha de ser segundo siempre a su primer hermano, de quien solo en gentilesa, discricion, y docilidad puede ser segundo; y en esta fê estudio en enmendar con virtuosa erudicion las perezas del tiempo, y de la fortuna.

Bernardo de Tavora segundo deste nombre naciò en Mogadouro a 15. de Noviembre de 1683. y con pocos mezes de edad bolò a gosar eternos siglos de gloria.

Doña Mariana de Tavora primera hija, y quinta en orden del nacimiento, naciò en Mirandela Villa de los Estados de Tavora en Tralosmontes, a 18. de Octubre de 1681. y en diez años de edad apurò todos los primores a la naturaleza, de quien es, su màs que humana hermosura, bellissima vanidad.

Miguel Carlos de Tavora quarto hijo, y sexto en orden del nacimiento, naciò en Lisboa a 9. de Noviembre de 1683. es de indole apacible, y viva, y en lo que puede bruxulearse de aquella inocente e dad, promete orgullo, e intrepidez.

Doña Inacia Rosa de Tavora hija segunda, y septima en orden del nacimiento, naciò en Lisboa a 10. de Enero de 1685. para bellissimo argumento de que sin las peresas del tiempo sabe perfecionar sus primores la naturaleza.

Doña Bernarda Josepha de Tavora tercera hija, y octava en orden del nacimiento, naciò en Lisboa el ultimo de Noviembre de 1686.

Francisco Xavier de Tavora sexto hijo, y nono en orden del nacimiento, naciò en la Torre de Moncorvo a 13. de Abril de 1687. y en tres años de edad se ha

alçado con todos los cariños de ſus padres: debenſe los de juſticia; porque ſu lindeſa arrebata, y ſu afabilidad hechiça.

Doña Iſabel Michaela de Tavora quarta hija, y decima en orden del nacimiento, naciò en la Torre de Moncorvo a 8. de Mayo de 1689. y con dos años de vida mortal paſsò a la eterna.

Antonio Luis de Tavora ſeptimo hijo, y undecimo en orden del nacimiento, naciò en Liſboa a 6. de Setiembre de 1690. No ay màs que dezir; ſino que los excelſos Marqueſes, a ſus hijos todos no ſolo parece que los engendran, ſino que los eligen.

La Excelentiſſima Caſa de Tavora màs antigua que el Reyno de Portugal, dedùze ſu alto origen por legitima, y Real primogenitura del Infante Alboazar Ramirez hijo de D. Ramiro II. Rey de Leon. Es conſtantiſſima tradicion, que deſde ſu abuelo D. Roſendo conſerva ſu primogenitura por bendicion de S. Bernardo, de quien fuê devoto, y contemporaneo aquel Principe. Y ſus clariſſimos deſcendientes, los primogenitos de eſta gran Caſa con tan religioſa fê profeſſan eſta piedoſa tradicion; que el inclyto Marquès Luis Alvarez de Tavora en credito ſuyo, antes de tomar eſtado, ſe arrojava a los peligros, con tanto valor como ſi fueſſe inſenſible, y con tal confiança, como ſi fueſſe immortal. Puedeſe creer piedoſamente la conſerva Dios con tan eſpecial providencia para algun miſterioſo fin, que reſulte en gloria de ſu nombre ſacroſanto.

Doña Maria Joſepha de Mendoça quarta hija, y nona en orden del nacimiento de los Marqueſes de Arronches, naciò en Liſboa a 6. de Julio de 1657. y en breves felices dias, triunfante de la Mortalidad ſe coronò en la Bienaventurança.

Doña Beatris Francisca de Mendoça quinta hija, y decima en orden del nacimiento, naciò en la Ciudad del Porto a 26. de Junio de 1658. Fuê la ultima de todos los hijos de los Excelentissimos Marqueses: y con razon, que despues de una producion tan perfecta, no se le quedava màs que hazer à la naturaleza. En 26. de Junio de 1658. premiò de su mano las bien nacidas esperanças de D. Joseph de Meneses, digno por sus altas prendas, y esplendor generoso de consorcio tan esclarescido.

Es hijo D. Joseph de Meneses de D. Diego de Meneses, y de su esposa Doña Maria de Oliveyra, hija de Luis Francisco de Oliveyra Señor del Mayorazgo de Oliveyra, y de su esposa Doña Luisa de Tavora, hija de Alvaro Pirez de Tavora (de quien fuê padre Ruy Lorenço de Tavora Governador del Algarve Viz-Rey de la India, del Consejo de Estado) y de su esposa Doña Maria de Lima, hija de D. Lorenço de Brito de Lima Visconde de Villanueva de Cerveyra, del Consejo de Estado, y de su esposa Doña Luiza de Tavora, hija de Luis de Alcaçova Carneyro Señor de Figueyrò, &c.

Nieto de D. Juan de Meneses, y de su segunda esposa Doña Magdalena de Tavora, hija de Bernardino de Tavora Repostero Mayor, y de su esposa Doña Luisa de Alcaçova, hija de Antonio Carneyro Capitan General de la Isla del Principe, Comendador de las Encomiendas de Semsoldos, y Marmelar, y de su esposa Doña Beatriz de Alcaçova, hija de Pedro de Alcaçova Conde de la Idaña, Escrivano de Puridad de El Rey D. Juan el III. Veador de la Hazienda de El Rey D. Sebastian, y uno de los Governadores que dexò en Portugal por occasion de su infeliz jornada.

Viznieto de D. Diego de Meneses Governador del Brasil, y de Doña Maria de Sylva, hija de D. Antonio de Almeyda (Viznieto por baronia de D. Lope de Almeyda primer Conde) y de su esposa Doña Beatriz Correa hija de Francisco Correa Señor de Belas, y de su esposa Doña Anna Furtado, hija de Jorge Furtado Comendador de Sines, y Entradas del Orden de Santhiago, y de su esposa Doña Isabel de Acuña, hija de Juan Rodriguez de Sà Alcayde Mayor de la Ciudad del Porto, Señor de Sever, Payva, y Baltar, Frontero Mayor de Entre Duero y Miño, &c.

Tercer nieto de D. Juan de Meneses de Siqueyra Clavero del Orden de Christo, Capitan General de Tanger, y de su esposa Doña Juana de Sylva, hija de Antonio de Saldaña el viejo, y de su esposa Doña Catalina de Sylva, hija de Francisco de Sylva Señor de Chamusca, y Ulma, y de su esposa Doña Maria de Noroña, hija de Ruy Tellez de Meneses (Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Maria, y de la Emperatriz Doña Isabel muger de Carlos V.) y de su esposa Doña Guiomar de Noroña, hija de D. Pedro de Noroña Mayordomo Mayor del Rey D. Juan el II. Señor de Cadaval, que fuê nieto por su padre Don Pedro de Noroña de Don Alfonso Conde de Gijon, hijo del Rey de Castilla D. Henrique el II. y de la Señora D. Isabel de Portugal, hija del Rey D. Fernando unico deste nombre entre los Reyes de Portugal, &c.

Quarto nieto de D. Diego de Meneses Clavero del Orden de Christo (nieto por su padre D. Fernando de Meneses, del inclyto Don Duarte de Meneses Conde de Viana) y de su esposa Doña Cesilia de Meneses, hija de Juan Lopez de Siqueyra, Capitan General del Castillo Real en Africa, fundador de la Vil-

la de Santa Cruz del Cabo de Guè, y Mayordomo Mayor de la Infante Doña Beatriz, hija del Rey D. Manuel, Duqueſa de Saboya, &c.

Nacieron deſte iluſtre matrimonio Don Diego; D. Henrique; D. Luis; D. Carlos; Doña Mariana; Doña Luiſa; Doña Thereſa, todos del apellido de Meneſes.

Don Diego de Meneſes primogenito de los Señores D. Joſeph, y Doña Beatriz de Mendoça, naciò en Liſboa a 19. de Setiembre de 1679. Deven ſus iluſtres padres à la naturaleza màs de lo que pudo caber en ſus deſeos; pues màs allà de ſus eſperanças les diò el primer hijo, cuyas belliſſimas, y generoſas prendas añaden nuevo luſtre al eſplendor de ſu Caſa.

D. Henrique de Meneſes hijo ſegundo, naciò en Liſboa a 17. de Noviembre de 1680. y como ſi ya en tan tiernos años miraſſe, que de la Caſa de ſus padres ſolo para el era herencia el eſplendor: a eſta luz, que a tantos vanamente ciega, eſtudia en vengarſe con la virtud de la contingencia de no haver nacido primero.

Don Luis de Meneſes hijo tercero, naciò en Liſboa el primer de Noviembre de 1682. y de tiernos años paſsò a hazer los años eternos.

D. Carlos de Meneſes quarto hijo, naciò en Liſboa a 21. de Março de 1684. y en ocho años de edad deſcubre eſpiritu, y ardimiento mayor que ſus años.

Doña Mariana de Meneſes hija primera, y quinta en orden del nacimiento, naciò en Liſboa a 21. de Enero de 1686. Dezempenò en tan belliſſima produccion ſus perezas el tiempo; pues para formar tan linda creatura, parece eſtuvo muy de eſpacio la naturaleza.

Doña Luiſa de Meneſes, hija ſegunda, y ſexta en

orden del nacimiento, naciò en Lisboa a 17. de Octubre de 1687.

Doña Theresa de Meneses hija tercera, y septima en orden del nacimiento, naciò en Lisboa a 2. de Abril de 1689. en nada las excede su mayor hermana, màs que en los años; ventaja màs valida con la fortuna, que con la naturaleza.

P. Giffart fecit

P. 969

Diego Lopez de Sousa. 6.º

P. Giffart Sculptor Regius, Invenit et fecit Parisys.

DIEGO LOPEZ
DE SOUSA.

SExto deste nombre, quarto Conde de Miranda, y 29. en la descendencia de esta Casa, naciò en Lisboa miercoles, en que se contavan 16. de Deziembre de 1646. y baptisado por D. Francisco de Sotomayor Obispo de Targa en los Catholicos auspicios del Conde de Vilapouca, y de la Condesa de Miranda la Señora Doña Leonor de Mendoça abuela suya, se fuê educando al parangon de tan altas esperanças, a que el, desde la infancia, respondiò siempre con tan cabal desempeño, que bien advertieron luego sus excelsos padres, que tan adelantadas primicias madrugavan para cosecha de la Eternidad.

Salido a penas de la infancia, cuyos empleos hurtò al tiempo la edad, tan presto se viò en el emancipada la niñez, que las prendas, y las gratias de apuesta, parece corrieron a su adorno, como en presagio de que en su malograda vida perdian con el empleo toda su gloria, y todo su esplendor. Y su casi inmensa capacidad las aprehendia con docilidad tan feliz, que màs que

GGGggg

adqueridas parecieron infusas. Aun, tierno el braço mal sustentava de la espada el generoso peso, quando ya los màs insignes Maestros de aquella profession, miravan a su pezar desalentados los impulsos, y desauthorisados los preceptos. Mandava en las dos sillas ginetes, y bridones con dexteridad tan gentil, que parecia en los brutos la obediencia racionalidad. De la musica, y de la poesia (que fueron sus amores todos) decorò tan insignemente los ultimos primores, que no cabe su ponderacion ni en numeros, ni en voses. Era discreto sin presumpcion, erudito sin enfado, cortesano sin lizonja, valiente sin affectacion, galan sin cuydado, afable sin facilidad, grave sin arrogancia, generoso sin estudio, liberal sin arte, y finalmente era un Cavallero, y Cavallero joven en quien ni hallaron que desculpar los años, que perdonar los empleos, que apadrinar la grandeza, ni que dessimular la fortuna: siendo los puros esmaltes de tan preciosas prendas la Piedad, y Religion, que en su Christiano pecho se encendieron, no solo para arder, sino para luzir, de que son clarissimos testimonios las cultas repetidas magnificencias de su Catholica generosidad.

Con tan bien instituyda puerilidad passò Diego Lopez de Sousa à la juventud, en cuya peligrosissima estacion desmintiò el commun concepto, que ô la ignorancia, ô la embidia forma contra la edad, como se fuesse complice el tiempo en los descaminos de la Naturaleza. El Conde de Miranda para quien soñava la edad delicias, la grandeza empleos, y la fortuna obsequios: tratò, como engaño la fortuna, como farsa la grandeza, y como peligro la edad.

Con màs frequentacion se poblavan sus antecamaras de memoriales para el favor, que de litigantes para la justicia los Tribunales; quien mirasse al hijo del Governador en las salas de los Ministros observar occa-

ſion, y tiempo de hablarlos, le diſtinguiria ſolo de los demas en que era màs continuo para la proteccion, que los pertendientes para el deſpacho. De que naciò alguna vez eſcuchar el donayre de que el Conde de Miranda era mejor para advogado, que para Governador, pero tambien la reſpueſta de que ſer Governador no era ſer verdugo.

Aſſi iba el generoſo Mancebo desfrutando los bien ſazonados frutos de ſu juventud glorioſa; quando el Militar bullicio de las triunfantes armas Portugueſas alboratava los confines de toda aquella region. Y como de màs cerca percebidos los Marciales eccos reſpondian con ſonido heroyco en ſu magnanimo coraçon, mal hallado con las perezas de un ocio, que no le havia grangeado màs renombre, que el de *Buen Cavallero*, impetrò facilmente del excelſo Padre la facultad de acompañarle à la campaña, que con menor effecto que apparato prevenian contra Galicia nueſtros exercitos el año de 1667. Su primer cuydado en la campaña fuê obſervar las formaturas, ſitios, y movimientos del campo, cuya practica, primero con la eſpeculacion, y deſpues con el trato, y familiaridad de los peritos, le encendiò tan generoſamente para la profeſſion de aquel heroyco exercicio, que màs de una vez ſe dexò ſobornar ſu modeſtia de ſu quexa contra el paterno amor, que a fuer de ciego anteponia en el la vida à la gloria.

Pues en verdad, que no le mereciò tantos amores aquella campaña; pues fuê la màs aſpera, y dura, que trataron nueſtras armas, aſſi por el lugar, como por el tiempo, en que parece ſe armò contra nueſtras eſquadras la miſma Naturaleza, de lluvias, yelos, y tempeſtades tan ſobre la humana ponderacion, como ſobre el humano ſufrimiento. Baſta por prueva de ſu rigor

haver entibiado los ardientes brios de tres Capitanes los màs famosos que en Europa admirò nuestra edad; que viendo que la constancia era ya obstinacion, se dieron por satisfechos, y aun vanagloriosos con la expugnacion de un Fuerte, que fuê el de la Guarda, antemural de Galicia contra aquella region.

En este Marcial conflicto se hizo tan buen lugar nuestro Conde, que màs de una vez le pleyteò en los aproches con los soldados ordinarios: tan despreciador de los peligros como de los preceptos, que en vano intentavan dessuadirle de aquella gloriosa temeridad.

Terminada finalmente con la expugnacion de aquel Fuerte la campaña, que fuê de las postreras en que triunfaron nuestras armas, se retirò con su excelso padre el Conde à la Ciudad del Porto, cuyo pueblo con su vista descontò en alboroços los sustos de su ausencia. Estavan ya preconisados sus desposorios con la Excelentissima Señora Doña Margarita de Villena, Dama de insigne prudencia, y honestidad: cuyas vodas se celebraron en la Ciudad de Lisboa en 8. de Abril de 1666.

Es hija unica la Señora Condesa de D. Juan Mascareñas Conde de Sabugal, Meriño Mayor de Portugal, Comendador de Alpedriña del Orden de Christo, que restituydo à la patria, despues de la felice acclamacion, repitió en ella gloriosamente con el puesto de General de la Cavalleria en Alentejo, las heroycas acciones, que con gloria de su nombre, y de su nacion havia practicado en Flandes: y de su esposa la Condesa Doña Beatriz de Castelblanco, hija heredera de Don Francisco de Castelblanco Conde de Sabugal, Meriño Mayor del Reyno (que por su padre D. Duarte de Castelblanco primer Conde de Sabugal del Con-

ſejo de Eſtado, era nieto de D. Alfonſo de Caſtelblanco, hijo de D. Martin de Caſtelblanco primer Conde de Vilanova) y de ſu eſpoſa la Condeſa Doña Luiſa Coutiño hija de D. Juan Coutiño Alcayde Mayor de Santarem, y de ſu eſpoſa Doña Catalina de Meneſes hija de D. Manuel de Meneſes, y de ſu eſpoſa D. Beatriz de Villena.

Nieta de D. Franciſco Maſcareñas Viz Rey de la India, del Conſejo de Eſtado, y de ſu eſpoſa Doña Margarita de Villena, hija de ſu hermano Don Juan Maſcareñas, y de ſu eſpoſa Doña Maria de Acoſta, hija de Don Antonio de Acoſta, y de ſu eſpoſa Doña Margarita de Villena, hija de Fernan Tellez de Meneſes Señor de Uñon, y de ſu eſpoſa D. Maria de Caſtro Dama de la Reyna Doña Catalina, e hija de D. Geronimo de Noroña y Meneſes (que por ſu padre D. Henrique de Noroña, era nieto de D. Pedro de Meneſes primer Marqués de Villa Real, y de la Marqueſa Doña Beatriz hija de D. Fernando ſegundo Duque de Bragança) y de ſu eſpoſa Dona Iſabel de Caſtro, hija de D. Alvaro de Caſtro, y de ſu eſpoſa Doña Leonor de Noroña, hija de D. Juan de Almeyda ſegundo Conde de Abrantes, y de ſu eſpoſa la Condeſa Doña Ines de Noroña.

Biſnieta de D. Nuño Maſcareñas Señor de Palma, aquel fino Portugués, cuya mayor grandeſa conſiſtiò en rehuſarla de la mano de Rey que no fuê Portugués, y de ſu eſpoſa Doña Iſabel de Caſtro, hija de Fernan Tellez de Meneſes Señor de Unõn, y de ſu eſpoſa Doña Maria de Caſtro, cuya eſclareſcida aſcendencia acabamos de repetir. Mas porque en la genealogia de la Excelentiſſima Señora Doña Marianna de Caſtro (como nieta que es de D. Nuño Maſcareñas) dexamos iluſtrada eſta aſcendencia, es ocioſa la repiticion;

mas no le ſeran jamas los cultos venerables recuerdos de tan fecundas eſclareſcidas memorias.

Unica prenda, y gloria mayor de la gran Caſa de Souſa, naciò de eſte vinculo eſclareſcido la Excelentiſſima Señora Doña Marianna de Souſa, ya a tiempo que affligida la eſperança con los eſpacios de la Naturaleza repetia votos, y ſuſpiros al Cielo; mas tan eſcrupuloſamente atendidos, que caſi a un miſmo tiempo eſcuchò las vozes del agradecimiento, y los gritos de la quexa; pues quando aquel joven generoſo con tan fauſtas premicias diò el primer feliz deſempeño à las eſperanças, y deſeos de ſu Caſa, ſe viò eſta, breve, e infauſtamente cubierta de horror, y aſſombro, ſinque los años, que eran floreſcientes, ni las prendas que eran infinitas ſirvieſſen màs que de hazer màs laſtimoſo le dolor, y màs irremediable el deſconſuelo. Y como ſi en la vida de eſte generoſo, y malogrado joven ſe libraſſen todas las eſperanças, y todas las fortunas de aquella iluſtre Ciudad, en todos ſus hijos con publico dolor, fuê tan eſtremo el pezar, que ſin deſtincion de edad, ni ſexo ſe meſclavan, y ſe confundian tiernamente los ſuſpiros. Mas que mucho fueſſe en todos tan commun, y tan exceſſivo el dolor, ſi juſtamente le median por la cauſa todos! Era el Conde un Cavallero tan a medida de todos los deſeos, que en el hallaron ſiempre los iguales exemplo, y los inferiores amparo. Pero el Cielo, que gradua las vidas por los meritos, y no por los años, le llamò tan apreſurado para nueſtros deſeos, como ſazonado para ſus glorias en 20 de Enero de 1672. en la Ciudad del Porto, que tan fina con ſus memorias como havia ſido feliz con ſus favores, religioſamente las venera con anniverſaria piedad, en el monaſterio de S.Franciſco, donde en ſacro depoſito yazen ſus cenizas como reliquias de ſu ſaudoſa veneracion.

D. Marianna de Sousa
Marquesa de Arronches

Carlos Joseph de Ligne
Marques de Arronches Senescal de Hainaut
Principe del S. R. I.

P. Giffart Sculptor Regius, Invenit et Fecit Parisiis

D. MARIANNA DE SOUSA.

VLTIMO, y feliz aſſumpto de eſtas memorias, naciò en la Ciudad del Porto lunes en que ſe contavan 25. de Abril de 1672. ya quando eſtremecida la eſperança recorria al Cielo contra las ſin razones de la Naturaleza. A los 15. de Majo fuê baptizada en la Cathedral de aquella miſma Ciudad por ſu tio el Iluſtriſſimo Señor Luis de Souſa Obiſpo entonces de Bona, del Conſejo de ſu Alteza, y ſu Capellan Mayor, ſiendo padrinos ſu Abuelo el Señor Marqués de Arronches, y ſu tia la Señora Condeça de Villaverde. Como el anciano arbol de los Souſas, tan fecundo en todos ſiglos de tantos frutos inmortales, en ſola eſta terniſſima flor, afiançava todas ſus eſperanças, pareciera en ſu cultura ſuperſticion el cuydado, ſi el Cielo (anſi lo quiſo Dios) no hiziera preciſion lo que pudiera ſolo ſer cariño; pues muerto (como ſe ha viſto) ſu padre el iluſtre Conde de Miranda, antes que a eſta hermoſa premicia reſpondieſſen los frutos, que ſus floreſcientes años prometian, como à las ya deſauciadas eſperanças de ſus Excelentiſſimos abuelos, no les

quedava en tanto ahogo màs que eſte unico aliento, por no deſperdiciarle taſſaron haſta los ſuſpiros, que tan juſtamente pedia un dolor tan lamentable; convertiendo en votos las quexas, y en ſacrificios los peſares.

Mas ſi a dolor tan ſenſible pudo hallar deſcuento la aflicion, y el deſconſuelo, en ſola eſta unica, y precioſiſſima prenda ſe lo dio el Cielo, y la Providencia, pues creciendo en màs perfecciones que dias, deſengañò el humano concepto de que no eſtâ en la caſualidad la dicha, y que de la humana gloria no es acreedor el ſexo, ſino el merecimiento.

Es verdad, que ocupando las gracias de la iluſtre Niña todos los eſpacios a todos los affectos, en los de ſus abuelos ſolamente, ò por màs rezelozos, o por mayores dexò ſiempre vacios el deſeo, que de ambicioſo, ù de aſſuſtado, acuſava de injuſtos, y pereçoſos al tiempo, y a la naturaleza; que tan prodigos en los augmentos de ſus prendas, eran tan avarientos en los acrecimos de ſus años. Mas como de eſta excelentiſſima Niña ſolo pudiera ſer eſte el defecto : enmendado de dia en dia, que por cuenta del deſeo pareciò de ſiglo en ſiglo, llegò al fin al termino feliz de aquella edad, que tantos ſuſpiros coſtò à las aſſuſtadas eſperanças de ſu Caſa.

Y porque no dudaſſe incredulo ſiempre el deſeo de que en eſta, por tantos titulos unica Fenix, ſe remoçavan las ya caducas eſperanças, pròvida la generoſidad Auguſta del Principe D. Pedro, las animò, y honrò juntamente con el titulo de Marqueſa de Arronches, como en feliz prognoſtico de que la ſucceſſion del titulo augurava en ſu Caſa la ſucceſſion.

Con eſtes esfuerços ſe iban animando las juſtas deſconfianças de los que miravan ya tercera vez expueſta al ultimo deſmayo la robuſtiſſima ancianidad de eſta excelentiſſima

excelentissima Casa; y aora màs que nunca eran justos los rezelos, porque aora màs que nunca era formidable el daño. Rompiose la primera vez la excelsa Varonia de Sousa en el preclarissimo Conde D. Gonçalo Garcia, y reparòse como pudo el daño en Doña Constança Mendez de Sousa con Pedro Annez Portel. Fuê ilustre la reparacion; mas no saneò del todo la ruyna. Rompiòse segunda vez en Doña Maria Paez Ribeyra; y porque la segunda ruyna pedia mayor reparo, de las proprias cenizas renascida, a par del Cielo colocò sus Lunas la excelsa Casa, y tan llenas de luz soberana, como informadas al fin de soberano esplendor en la persona del Infante D. Alfonso Deniz, cuya augusta varonia por màs de trezientos años conservò hasta el de setenta y quatro, en que el fatal ocaso de la muerte, con la vida del ilustre Conde de Miranda, sepultò los clarissimos rayos de ascendencia tan soberana.

De ruyna tan alta era la reedificacion casi impossible. Mas la Providencia, que con especial cuydado parece mirò siempre por la conservacion de esta gran Casa, no sé que espiritus animò en los generosos pechos de sus excelsos dueños, que de entre las mismas desconfianças que amenaçavan por instantes la ultima ruyna, se esforçavan a elevarla sobre su misma grandeza. Instava el tiempo, y lo que es màs, instava la necessidad precisa del estado de la excelentissima successora: mas su dilatadissimo coraçon, no cabiendo en los terminos de Portugal, midiò con espacioso buelo todos los angulos de Europa, donde examinados con escrupulosa especulacion muchos de los màs dignos, fuê preferido à los demas el Excelentissimo Señor Carlos Joseph de Ligne, nacido Principe del Sacro Romano Imperio, Senescal de Haynaut, que à la misma sazon se hallava en Flandes disponiendo su viage para

Ungria, hazia donde le arrebatavan los gloriosissimos riezgos de aquella alta, y feliz empresa.

Si alguna vez el ardiente impulso que tan voluntario moviò la pluma à la repiticion de estas memorias, se viò suspenso, ya que no arrepentido, fuê solo (ansi lo confiessa mi ingenuidad) en este punto; pues obligado por ley del assumpto, a insinuar las prendas, que adornan a este excelso Joven, por màs que de su modestia se apadrine mi cortedad, no sè que desaliento me acobarda, o que attencion me detiene, que ni concepto formo al numerarlas, quanto màs al describirlas. Cito en prueba de esta desnuda verdad à quantos le admiran, que son quantos le conocen, y no son menos que los màs de Europa, donde no menos conocido por sus meritos, que por su grandeza, logra entre todos el justissimo renombre de Heroe perfecto.

Mas porque es aqui preciso tocar, con la brevedad que professamos, su preclarissima ascendencia (que en otra parte, como en lugar proprio, se ilustrarà con màs ambiciosa extencion, daremos, como en breve tabla, noticia breve de una grandesa adornada, y cubierta con todas las Purpuras, y Coronas de Europa.

Es pues hijo tercero Carlos Joseph de Ligne nacido Principe del S. R. J. segundo Marqués de Arronches, quinto Conde de Miranda, de Claudio Lamoral Principe de Ligne, de Amblise, y del S. R. J. Grande de España en la primera Classe, Marqués de Roubè, Conde de Foquemberg, y de Nichin, Vizconde de Leyden, Baron de Vverchin, Belloeil, Antoing, Cisoing, Villers, Jumont: Soberano de Fagneules; Señor de Baudour, de Ponthoir, de Monstreul, Hauterange, Pomereul, Elignies, y otras muchas tierras: Primer Ber de Flandes, Par, Senescal, y Mariscal de Haynaut: Viz-Rey que fuê de Cesilia, Governador

de Milan, General de la Cavalleria, y Maestre de Campo General de los exercitos de Flandes, Cavallero del Tuson de oro. Y finalmente uno de los primeros Heroes de nuestro siglo en una, y otra profession, como en todo el theatro de Europa lo han reprezentado sus inclytas acciones, y lo publicaran sus ilustres memorias. Fuê su esposa, y madre del Principe Marqués, la Princesa Clara Maria de Nasaú, hija del Conde de Nasau Siegen, Catzenelboguen, y Dietz, Marqués de Monte Cavallo, Principe del S. R. J. Gentilhombre de la Camera de los Emperadores Mathias, y Ferdinando II. General de la Cavalleria en Flandes, y Cavallero del Tuson, nieto, por su padre Juan Conde de Nasau, de Juan Conde de Nasau, hermano que fuê de Guillelmo de Nasau Principe de Orange, y de su esposa la Princesa Ernesta Violante de Ligne, hija de Lamoral Principe de Ligne, y del S. R. J. Cavallero del Tuson; y como veremos luego bisabuelo paterno del Principe Marqués.

Nieto de Florencio de Ligne Marqués de Roubé Principe de Amblise, y del S. R. J. Conde de Foquemberg, y de su esposa la Princesa Luisa de Lorena, hija de Henrique de Lorena Marqués de Moy, Conde de Chaligny por merced de Henrique III. Rey de Francia casado con su hermana Luisa de Lorena, y nieto (por su padre Nicolas de Lorena Conde de Vaudemont, Duque de Mercueur) de Antonio Duque de Lorena, y Bar, y de su esposa Madama Claudia Marquesa de Moy, hija de Carlos Marqués de Moy.

Bisnieto de Lamoral Principe de Ligne, y del S. R. J. Governador de Artois, Cavallero del Tuson, Conde de Foquemberg, Vizconde de Leyden, Baron de Vvartenar, &c. Marqués de Roubé, Par, Senescal, y Mariscal de Haynaut; Baron de Antoing, Cisoing, y Ver-

chin, Soberano de Fagnoeutes, Principe un tiempo de Eſpinoy, y de ſu eſpoſa la Princeza Maria de Melun, hija heredera de Hugo de Melun Principe de Eſpinoy, Condeſtable de Flandes, (hijo de Franciſco de Melun Principe de Eſpinoy, Condeſtable de Flandes, Cavallero del Tuſon, y de Luiſa de Foix, hermana de Anna de Foix Reyna de Ungria y Bohemia, hijas entreambas de Juan de Foix Conde de Candala, y de Iſabel de Albret, hermana de Juan de Albret Rey de Navarra) y de ſu eſpoſa Violante de Verchin Marqueſa de Roubé, hija de Pedro de Verchin Marqués de Roubé, Seneſcal de Haynaut, &c.

Hanſe tocado en ſuma los nombres de los Excelentiſſimos padres, Abuelos, y Vizabuelos del Principe Marqués, ſolo para advertir que con todos los Reyes, y Principes de Europa aparenta dentro del ſexto grado con legitima, y real conſanguinidad, como largamente ſe verà luego en las coronadas hojas del Arbol, cuya cultura darà ſegundo empleo a nueſtro afan.

Nació el Principe Marqués Carlos Joſeph de Ligne a 20. de Agoſto de 1661. en Baudeur, Lugar de los Eſtados de ſu padre en el Pays de Haynaut; y educada ſu infancia en Brucelas donde a eſta ſazon tenia ſu Corte el Principe, como Maeſtre de Campo General de los exercitos de Flandes, le acompanò con la Princeza ſu madre, y toda ſu Caſa el año de 1670. y octavo de ſu edad, a Cecilia, cuyas inteſtinas diſcordias obligaron a el Rey de Caſtilla, a que la authoridad del Principe moderaſſe como Viz-Rey la inquietud de aquellos Vaſſallos. Mal ſazonada la eſtacion de la puerilidad le nombrò el heroyco padre Capitan de Infanteria Eſpañola, y el le exercitò luego con tan buena diſciplina, que en aquel eſcandaloſo motin, que en el año de 1675. con pretexto de zelo armò la deſlealtad, y

desarmò la constancia del Principe Viz Rey, se portò nuestro Capitan tan verdaderamente hijo de aquel padre, que todo el ceño de un lance tan horrible pareciò que solo se armàva para su desprecio.

Acomodadas, ô suspendidas por entonces las Cecilianas inquietudes, passò el Principe el año de 1676. al govierno de Milan, donde le hizo luego Capitan de sus guardas. Mas porque esta ocupacion entonces no tenia de militar màs que el ruydo, y el apparato, sin faltar un punto à las obligaciones de su puesto, se aplicò al literario exercicio, en la direccion del Obispo Juan Caramuel, que en solos tres años se hizo tan dueño del idioma Latino, como lo era ya del Español, Frances, y Toscano, cuyas frases, y dialectos habla con la formalidad, y erudicion, que admiran, y aun ignoran sus proprios Naturales. Passando a tal extremo su virtuosa ambicion, que parece los estudiò para enseñarlos, segun lo acreditan tantos discretissimos empleos, que assi en prosa, como en verso admiran, y veneran las primeras Academias de Europa.

Y porque en nuestro siglo entre todas florece la de Parma, Seminario el màs insigne de la primera juventud; en quanto la suspension de las armas de España dava treguas al militar exercicio, le embiò el Principe su padre à aquella Universidad, donde en el Colegio (que llaman de los Nobles) en menos de tres años, decorò de las Philosophias, y Mathematicas lo que sustentado en publicas conclusiones, diò que admirar, y que temer a sus proprios maestros. Y como su grande capacidad es mayor que todos sus empleos, y en aquel insigne Colegio ay maestros para todos, en todos saliò maestro; ya en el exercicio de las armas, en que su ayrosissima agilidad practica à los ojos loque repugna à la imaginacion; ya en el manejo de los ca-

vallos, que en ambas sillas manda con tan diestra promptitud, que haze parecer en los brutos razon la docilidad.

No le embaraçò las manos el duro trato de los instrumentos marciales para solicitar con suavidad, y primor los musicos instrumentos, ni los prolixos numeros de la raiz quadra se confunden con su clarissima percepcion con los del contrapunto, que en harmoniosas clausulas anima su voz. Y porque en todas las prendas de Cavallero sea por todos los numeros absoluto, y perfecto; es en la caça tan diestro como feliz, en el juego tan igual como generoso, en las diverciones tan modesto como cortezano, en el trato tan docil como advertido, en los duelos tan bizarro como escrupuloso. Y es finalmente un Cavallero, que siendo todo quanto ay que ser, nada presume de lo que es.

Terminado el govierno de Milan con la acclamacion de toda Italia, passò el Principe con toda su Casa a Madrid, donde assistió en el Consejo de Estado hasta el termino de su vida, que por el computo de sus glorias, serà perpetua en la veneracion de todos los siglos. Y como en aquella vida espiraron a un mismo tiempo todos los alientos de la gran Casa de Ligne, menos los que en su heroyca esposa dexó para suspiros el dolor, de estes màs que de su familia assistida, y acompañada, se retirò con los Principes sus hijos a Flandes, y de alli à las soledades de Belloeil, donde en el exercicio de heroycas virtudes, mayor que sus infelicidades, tolera firme, y constante los desayres de las passadas, y presentes fortunas.

Nuestro Principe Senescal, que como tercero en la Casa se hallava solo con la herencia de sus altas obligaciones, se disponia en aquel gran theatro de Europa a habilitarse con sus acciones por hijo digno de su pa-

dre; para cuyo heroyco exercicio havian abierto largo campo las Auguſtas Aguilas del Imperio contra el Turco en la Ungria. Hallavaſe à la miſma ſazon en Brucelas el Duque de Norfolc gran Mariſcal de Inglaterra, con quien (no ſè porque motivo) tuvo algunas deſconfianças, que mal diſſimuladas paſſaron a declarado duelo. Governava entonces las armas de Flandes el Marqués de Grana, que previniendo, con la noticia, un tan peligroſo lance, tomò al Principe el omenage para el Caſtillo de Gante, y al de Norfolc para Inglaterra, el qual antes de ſu retirada le dexò retado en publicos carteles. Eſta intempeſtiva arrogancia zaheriò tan vivamente el orgulloſo eſpiritu del generoſo priſionero, que impaciente con los embaraços del omenage, rotas las priſiones, paſſò oculto a Inglaterra, donde hallando legitimamente impoſſibilitado el Duque para el deſahogo de aquel duelo, ſacò à la campaña a ſu hijo primogenito el Conde de Arondel, que màs brioſo, que afortunado, roto el azero, quedò expueſto à la contingencia, de que ſupo librarle la bizarria de ſu contrario.

Mayor peligro amenaçava a uno, y otro generoſo Antagoniſta, y era no menos que la pena capital contra los duelos, por Ley inviolable de aquel Reyno. Mas como dos tan grandes perſonages hazian menos activa la execucion de aquella Ley, antes que reos, los quiſo ver amigos la Mageſtad de Carlos II. que tomando al de Arondel el omenage, y al de Ligne, por ſu Rey, D. Pedro Ronquillo Embaxador de Eſpaña, ſe terminò felizmente el duelo, y el peligro con la amiſtad, y abſolucion de entreambos.

Ya en eſte tiempo, que fuê el año de 1680. el Embaxador D. Pedro Ronquillo (con quien profeſſàra eſtrecha amiſtad el Señor Marqués de Arronches al

tiempo de ſu Embaxada a Inglaterra) tenia los poderes para effectuar los tratados entre la Señora Marqueſa de Arronches, y el Principe Seneſcal, que dando la buelta à Flandes, con la bendicion de ſu madre la Señora Princeſa, y aprobacion del Principe ſu hermano, corriò la poſta azia Madrid, donde en Caſa de ſu hermana la Señora Condeça de Oñate, Duqueſa un tiempo de Aveyro, y prepueſta antes por el Rey de Eſpaña, para eſpoſa de Carlos II. Rey de Inglaterra, diſpuſo, con la brevedad que pedia el deſeo, ſu viage a Liſboa, donde entrò a 15. de Abril de 1684, y en 23. del proprio mez celebrò ſus deſpoſorios, con la Excelentiſſima Señora D. Marianna de Souſa Marqueſa, y ſucceſſora de la gran Caſa de Arronches, en el Oratorio de ſu miſmo Palacio, por mano de ſu tio el Iluſtriſſimo Señor Luis de Souſa Arçobiſpo de Liſboa, del Conſejo de Eſtado del Sereniſſimo Rey D. Pedro II. y ſu Capellan Mayor.

No ſuccediò, lo que a Alexandro, al Principe Marqués; que ſi aquel deſminuyò la fama con la viſta, eſte con la viſta augmentò ſu fama. En coloridas ſombras havia lizongeado ſu copia los lexos de una eſperança, mas ſu preſencia verdaderamente digna de ſu fortuna, ſolo ſe conformò con la copia en los lexos que ay de lo vivo a lo pintado; deſde la ſatisfacion de los ojos ſe diò por convencida la eſperança en credito de las demàs prendas, que à fuer de generoſas, y grandes, previniendo eſcrupulos al deſeo, ſe fueron de ſi proprias manifeſtando, de que fuê primer feliz deſempeño el admirable panegyrico con que en rimas Caſtellanas mandò à la Eternidad las prendas Auguſtas de nueſtro inclyto Monarca, y en verſo heroyco Latino ſus Reales Nupcias con la Sereniſſima Reyna Doña Maria nueſtra Señora.

Sola

Sola ſu rariſſima comprehencion deſengañò à los Eſtrangeros de que no es imperceptible nueſtro idioma; pues quando penſavan todos ſabria a penas ſus primeros elementos, le vimos preſidir ſiempre en la Academia de los generoſos, con tanta energia en los terminos, y fraſes, y con tanta facilidad en los accentos, y vozes; que no pareciò Portugués por eſtudio, ſino por naturaleza; lo que ha perſuadido a muchos a que tiene don de lenguas, ſegun la propriedad, y erudiccion con que en todas habla, y eſcrive en todas: como brevemente lo oſtentarà en la jornada, que adorna para el imperio, con el preclariſſimo caracter de Embaxador extraordinario de el Rey nueſtro Señor à Su Mageſtad Ceſarea.

Deſte a todas luzes grande, y feliz conſorcio han ſido haſta aqui belliſſima eſtrena, y fauſta lizonja a tantas, y tan altas eſperanças las Señoras: Clara Maria de Naſau, y Doña Margarita de Ligne.

La Señora Clara Maria de Naſau, primogenita de los Excelentiſſimos Principes Marqueſes de Arronches, naciò en Liſboa a 13. de Febrero de 1689. y baptiſada con ſolemniſſima pompa, y excelſa magnificencia en la Parrochia del Sacramento por ſu tio el Iluſtriſſimo Señor Arçobiſpo de Liſboa, Capellan Mayor, ſiendo ſus padrinos ſu abuela la Excelentiſſima Señora Clara Maria de Naſau Princeſa de Ligne, en cuyo obſequio tomò Nombre, y apellido: y ſu biſabuelo el Señor Marqués de Arronchés, ſe va educando con las attenciones de primogenita en la direccion, y cariño de ſu Excelentiſſima Vizabuela la Señora Marqueſa de Arronches, que con amoroſa lid pleytea con ſu propria madre los affectos, excedidos todos de la hermoſa niña, cuyas ſuaviſſimas prendas preciſan todos los agrados a menos intereſſadas atenciones.

IIIiii

Doña Margarita de Ligne, hija ſegunda de los Señores Marqueſes, naciò en Liſboa a 3. de Octubre de 1690. y baptiſada por ſu tio el Iluſtriſſimo Señor Arçobiſpo de Liſboa, Capellan Mayor, quitò a ſu hermana la ſingularidad de unica, ya que no la dicha de primera. Con eſtas dos niñas, (y niñas de los ojos de la gran Caſa de Arronches) parece quiſo la Naturaleza animar dos belliſſimos exemplares de las dos excelſas Caſas de Arronchés, y Ligne: y con juſticia; pues ſiendo la primera Portugueſa toda, es toda Flamenca la ſegunda; y entreambas altiſſima eſperança de quantos eſclareſcidos deſeos aſpiran a honrarſe con tan precioſiſſimas prendas, que preſto (con la gracia de Dios) ſe veran coronadas todas, y màs que todas eſta gran Caſa con el feliz alumbramiento de un ſuceſſor, en quien dignamente ſe logren tantas eſperanças, y ſe perpetuen tantas grandezas.

EL FIN.

INDICE.

INDICE.

D

INDICE.

E

F

G

H

D. Juan

INDICE.

M

N

O

P

R

Fee de Erratas.

Pag. 9. lin. 4. noveno octavo, *leaſe* octavo ſiglo. *Pag. 11. lin. 14.* eſtreñarle, *leaſe* eſtrenarle. *Pag. 13. lin. 3.* Cazò, *leaſe* Casò. *Pag. 14. lin. 2.* grandeſa, *leaſe* grandeza. *Pag. 21. lin. 13.* Condenò, *leaſe* Condonò. *Pag. 24. lin. 7.* ſecundo, *leaſe* ſegundo. *Pag. 24. lin. 14.* amoynò, *leaſe* amaynò. *Pag. 24. lin. 33.* ſeguazes, *leaſe* ſequazes. *Pag. 27. lin. 5.* Duquez, *leaſe* Duques. *Ibi. lin. 17.* ſervando, *leaſe* Servando. *Pag. 28. lin. 9.* cencilla, *leaſe* ſencilla. *Pag. 29. lin. 25.* tranſido, *leaſe* tranſito. *Pag. 38. lin. 18.* acordados, *leaſe* deſpiertos. *Pag. 40. lin. 21.* minoridad, *leaſe* menoridad. *Pag. 43. lin. penult.* anſianidad, *leaſe* ancianidad. *Pag. 44. lin. 17.* impirio, *leaſe* Empirio. *Pag. 52. lin. 23.* paſſi, *leaſe* paſsò. *Pag. 55. lin. 3.* ſibbo, *leaſe* ſilbo. *Ibi. lin. 31.* diſcidia, *leaſe* deſcidia. *Pag. 60. lin. 13.* preſidio, *leaſe* preſidiò. *Pag. 61. lin. 3.* inondò, *leaſe* inundò. *Ibi. lin. 6.* quato, *leaſe* quatro. *Pag. 77. lin. 27.* Atdara, *leaſe* Aldara. *Pag. 86. lin. 16.* Cardinal, *leaſe* Cardenal. *Pag. 102. lin. 9.* las mentes, *leaſe* los montes. *Pag. 112. lin. 32.* horror unas, *leaſe* horror de unas. *Pag. 156. lin. 12.* cuſtaſſen, *leaſe* coſtaſſen. *Pag. 158. lin. 27.* parenthaſis, *leaſe* parentheſis. *Pag. 161. lin. penult.* vos, *leaſe* voz. *Pag. 162. lin. 24.* davia, *leaſe* havia. *Pag. 181. lin. 14.* pedia, *leaſe* podia. *Pag. 201. lin. 27.* Chancillarias, *leaſe* Chancillerias. *Pag. 204. lin. 2.* religioſos, *leaſe* religioſas. *Ibi. lin. 8.* ſe, *leaſe* ſi. *Pag. 205. lin. 23.* la vida, *leaſe* la viſta. *Pag. 241. lin. 17.* veſtiendo, *leaſe* viviendo. *Page 269. lin. 5.* Alcalde, *leaſe* Alcayde. *Pag. 282. lin. 28.* los grandes, *leaſe* las grandes. *Pag. 306. lin. 19.* recuſar, *leaſe* rehuſar. *Pag. 308. lin. 17.* D. y Manuel, *leaſe* D. Manuel. *Pag. 332. lin. 3.* recusò, *leaſe* rehusò. *Pag. 421. lin. 19.* D. Henrique, *leaſe* D. Joan. *Pag. 424. lin. 21.* D. Henrique, *leaſe* D. Joan. *Pag. 798. lin. 23.* Religioſo, *leaſe* Religioſa. *Ibi. lin. 31.* Olivra, *leaſe* Oliveyra. *Pag. 850. lin. 21.* Don Mencia, *leaſe* Doña. *Pag. 959. lin. 27.* 2. de Julio 1655. *leaſe* 1656. *Pag. 960. lin. 5.* Liſboa, *leaſe* Porto. *Ibi. lin. 6.* 1656. *leaſe* 1676. *Pag. 962. lin. 20.* Abril de 1676. *leaſe* 1677. *Pag. 974. lin. 16.* le, *leaſe* el.

En el Indice.

Don Alfonſo Catholico, *pag.* 4. *leaſe* 5. Aurelio 5. Rey de Aſturias, *pag.* 4. *leaſe* 5. Favila 2. Rey de Aſturias, *pag.* 4. *leaſe* 5. Don Fruela 4. Rey de Aſturias, *pag.* 4. *leaſe* 5.

El Lector perdonarà otras pequeñas faltas que ay en la impreſſion; porque facilmente las puede corrigir de ſi miſmo.

TEATRO
GENEALOGICO
DE LA CASA DE SOUS